B. de. E. a 8. Cj. 1.º

300.ª

(21.9(4.813)

LIBRO PRIMERO DE LAS GENEALOGIAS DEL NVEVO REYNO DE GRANADA

Autor Cabrera

DEDICADO

AL ILVSTRISIMO SEÑOR DOCTOR D. MELCHOR de Liñan y Ciſneros Obiſpo de Popayan, electo Arçobiſpo de Charcas, del Conſejo de ſu Magtad, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granda, y Preſidente de ſu Real Chancilleria, y ſu Viſitador.

RECOPILOLO

DON IVAN FLOREZ DE OCARIZ.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Ioſeph Fernandez de Buendia, Impreſſor de la Real Capilla de ſu Mageſtad, Año de M.DC.LXXIV.

B. de. E. a 8. Cj. 1.º

300.ª

(21.9(4.813)

LIBRO PRIMERO DE LAS GENEALOGIAS DEL NVEVO REYNO DE GRANADA

Autor Cabrera

DEDICADO

AL ILVSTRISIMO SEÑOR DOCTOR D. MELCHOR de Liñan y Ciſneros Obiſpo de Popayan, electo Arçobiſpo de Charcas, del Conſejo de ſu Magtad, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granda, y Preſidente de ſu Real Chancilleria, y ſu Viſitador.

RECOPILOLO

DON IVAN FLOREZ DE OCARIZ.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Ioſeph Fernandez de Buendia, Impreſſor de la Real Capilla de ſu Mageſtad, Año de M.DC.LXXIV.

Con Real Privilegio de S. M. Fernando VI. (que Dios guarde) para
que en todos sus Reynos, y Señoríos se pueda imprimir
un Libro, que trata de la Vida, Martyrio, y Milagros de
Santa Iusta, y Rufina, Vírgenes, Patronas de la Ciudad
de Sevilla, y su Arzobispado, compuesto por el Padre
Fray Diego Ortiz, Predicador General, y Hijo de la
Provincia de Andalucía, de la Regular Observancia de
N. Seraphico Padre San Francisco, como mas largamente
consta de dicho Privilegio, que para mas individuacion
se pone al principio de este Libro, y del Real Despacho
de Su Alteza, que Dios guarde, que para el mismo efecto
se concedió en Madrid a 20. de Octubre
de 1770.

ORTIZ

DE LAS

SAGRADAS

VIRGENES

IUSTA

Y RUFINA,

PATRONAS

DE LA CIUDAD

DE SEVILLA,

Y SU ARZOBISPADO.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Ioachin Ibarra, Impressor de la Real
Academia. Año de M.DCC.LXXV.

AL

ILVSTRISSIMO

SEÑOR DOCTOR

D. MELCHOR

DE LIÑAN Y CISNEROS,

OBISPO DE POPAYAN,

ELECTO ARZOBISPO DE CHARCAS,

del Consejo de su Magestad, Gouernador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, y Presidente de su Real Chancilleria, y su Visitador.

MO V. S. Ilustrissima mejor sabe, dexò dicho Plutarco, Que la memoria de las cosas passadas nos queda por exẽplo, cõsulta, y escarmiẽto para lo por venir; *Porq̃ segun sintiò Plinio:* La memoria es vn biẽ extremo necessario à la vida, *pues haze presente lo passado, siendo esto como lo que llena la corriente del agua, que lo detiene la memoria, y parece que dà existencia, y ser à lo que ya no es. Y Demostenes fue de opinion, que la memoria de las cosas fauorables añade animo. Y Magencio dix:* Nuestro animo se recrea contemplando, y trayendo à la memoria las hazañas de los grandes varones; *y porque esta es en los hombres fragil, como o experimentamos, y lo refieren Ouidio, y Diodoro Siculo, la conseruan los escrits, motiuo que tuuo el Prologo del titulo 18. partida 3. para dexar dicho:* El antiguedad de los tiempos es cosa que faze à los hombres olvidar los feos passados, è por ende fue menester, que fuesse fallada escritura, poque lo que antes fue fecho non se olvidasse, è supiessen los homes por ela las cosas que erã establecidas, bien como si de nueuo fuessen fechas. Pues de las escrituras tanto bien viene, que en todos los tiempos tiene po, que faze membrar lo olvidado, è afirmar lo que

Plutarc. de educat. lib.

Plinio.

Demostenes.

Magencio, lib. 4.

Neve sit Actorum fama caduca cadent. Ouid. de Pont. lib. 4. eleg. 8. Veget. de Remilit. l. 2. c. 3. multa. Senec. epist. 21. Sed & consolat. ad Mar. cap. 1. Solæ litterarum edes repostæ conservant, atque à

vetustatis, & temporis voracitate defensa, veluti diuina quadam truendo eui, poteris exordine, deinde per sucedentia sæcula, denique æternitati commendant.

Diodoro Siculo Bibliothecæ, lib. 12.

es de nueuo fecho, è mueſtra carreras por do ſe enderezar lo que ha de ſer. *Aſsi yo, condoliendome del otvido que padecen en comun los Patricios de eſtas Prouincias, y que cada dia auia de ir à mas, reſolvi recordar ſus memorias en las Genealogias de eſtos volumenes, para que ſe ſepa à quienes ſe ha de reconocer el beneficio de auer trasplantado à eſta Region la Santa Fè Catolica, hecho la fundacion de poblaciones, y dexado ſu Nobleza, y ſeñales de ſu valor por herencia à ſus ſuceſſores. Dedicolo à V. S. Iluſtriſsima por lo que enſeña ſu obrar, preuilegiando nobleza, y meritos antiguos, anteponiendolos para los pueſtos, y comodidades, retrotrayendo aquellos primeros afanes, como ſi ſe huvieſſe hallado al padecerlos, que ſolo quien conoce lo eſtimable lo aprecia; y como V. S. Iluſtriſsima tiene en ſi, y en ſus iluſtres Progenitores tanto teſoro de lo vno, y otro, ſe agrada de lo que es ſu remedo. Perdoneſeme eſte deslince, que como tengo tan en la memoria lo grande de ſu ſangre, y de ſu obrar, ſe me vino à la boca, olvidado de que à ſu ſin igual templança, y modeſtia desagradan los recuerdos de eſtas verdades; pero no puedo dexar de repetir, que haſta en eſtas noticias premia V. S. Iluſtriſsima los Conquiſtadores, pues ſino fuera por ſu patrocinio à eſta deſamparada obra, padeciera el comun rigor de los de ſu aſſunto, es retornarle lo que le toca, y interes de quien lo haze para la continuacion de fauores, por eſtar obligado quien empezò à hazerlos à continuarlos; porque auer hecho bien, executa para proſeguirle, aunque en V. S. Iluſtriſsima obra mas ſu excelente natural, que reglas comunes, y jamàs ſabe negar ſu fauor. Guarde Dios à V. S. Iluſtriſsima muchos años.*

Quintiliano.

Don Iuan Florez de Ocariz.

APRO-

APROBACION.

ILustrissimo Señor, cumpliendo el mandato de V.S.Ilustrissima, para que reeuiessemos lo historico, y genealogico que ha escrito D. Iuan Florez de Ocariz à instancia del Cabildo desta Ciudad de Sãta Fè, lo hemos reconocido antes, y aora, y lo hallamos con noticias biẽ fundadas en instrumentos, y autos, de que se ha valido su diligencia, recordando buenos seruicios hechos à su Magestad, y Noblezas, para mayor lustre destas Prouincias, con la manifestacion de lo bueno que tiene trasplantado de otras Regiones, como dize el Autor, sin que se nos aya ofrecido reparo de inconueniente alguno. Guarde Dios à V.S.Illustrissima muchos años, Santa Fè 27. de Agosto de 1672. años.

D. Luis de Berrio. *D. Francisco de Colmenares.*

APROBACION DEL PADRE PEDRO Ortiz de Moncada, Rector del Colegio de San Iorge de la Compañia de Iesvs.

POR comission de V. S. he visto este libro, y no hallo en êl cosa que se oponga à nuestra Santa Fê Catolica, ni à las buenas costumbres, y assi puede V. S. dar la licencia para que se imprima. Deste Colegio de San Iorge de la Compañia de Iesvs. Madrid, y Iulio 21. de 1673. años.

Pedro Ortiz de Montada.

APROBACION DE DON ALONSO NVÑEZ DE Castro, Coroniſta de ſu Mageſtad.

M. P. S.

POR decreto de V. Alteza he viſto los dos volumenes, primero, y ſegundo de las Genealogias del Nueuo Reyno de Granada, recopiladas por Don Iuan Florez de Ocariz. Su argumento es manifeſtar las noticias de padres, patrias, calidad, y acciones de los mas principales Capitanes, Conquiſtadores, y Pobladores de aquellas Prouincias, y que paſſaron a la poblacion, y conquiſta debaxo del Eſtandarte Real de Eſpaña, y a la obediencia de los Adelantados Don Iuan Fernandez de Lugo, y Dõ Gonçalo Gimenez de Queſada, ſus Generales. Comprehenden eſtos dos Tomos las memorias de quarenta, y ſiete de ſus mas famoſos Capitanes, de q̃. ſu Autor ha hecho eleccion, formando de cada vno vn Arbol, que ſirue aſsi a la narracion de ſus operaciones, como a las deſcendencias, y ſucceſsiones que tuuierõ, y halla oy permanecen, aſsi por varones, como por hembras, y eſtan en la poſſeſsion de ſus Repartimientos, y Encomiendas: eſto es lo que promete el aſſunto; pero el Autor da mas de lo que promete; y aſsi ſe dilata en el primero Tomo en vn Preludio, en que haze oſtentacion de diferentes noticias, ſin mas intento, que el referirlas.

Toda la obra es de exceſsiuo trabajo, y eſtudio para el Autor, y de eſtimacion para ſus intereſſados; porque incluye a qualquier propoſito familias muy iluſtres de Eſpaña, con las quales emparentaron los nietos de aquellos Conquiſtadores, para cuya mayor iluſtracion trasladan los mejores Nobiliarios, y alega las hiſtorias mas claſicas, que pueden conducir a el intento. En materias tan generales no ſe puede repreſentar mayor afirmatiua, dexãdo lo particular ſobre la fè, y el credito del que lo eſcriue a los meritos de los perſonages de quien trata, y a la verſimilitud, y probabilidad de todo, ſin perjuizio de la fè publica, y al parecer con legalidad, y verdad, ſegun ſe colige de las hiſtorias de que ſe vale para ſu comprobacion en las margenes. Por ellas demueſtra, que acompañaron, ò ſiguieron las letras a las armas; pues ſe reconoce por eſtos eſcritos quan fecundas eſtan de hiſtorias, y memoriales de Eſpaña aquellas Prouincias tan diſtantes a cuyo lado hazen viſo los monumentos mas ſeñalados, que conſtan deſde que entrò a luminarles la luz del Euangelio, poniendo varias fundaciones de Templos, y Monaſterios, erigidos, y dotados por los deſcendientes de aquellos Capitanes, que ſi la antiguedad los lograra, tuuieran el renombre de Heroes; pues quando no ſe les conociera origen, y començaran ſus familias en ellos, deuian juzgarſe por mas que iluſtres, por auer conquiſtado, y poblado tan dilatados Reynos en Climas tan apartados, donde jamàs penetraron (ni aun con la idea) la Paloma de Aſsyria, ni la Aguila de Roma.

Toda la narracion corre ſin ſoſpecha de quanto tiene, enſeña, y cree nueſtra Santa Madre la Igleſia Catolica, y ſin ofenſa de la pureza de las buenas coſtumbres, con que juzgo, que ſiendo vueſtra Alteza ſeruido puede mandar ſe le conceda a ſu Autor la licencia que pide, para que ſalgã a luz eſtos eſcritos. De mi Eſtudio en treinta de Nouiembre de 1673.

Don Alonſo Nuñez de Caſtro.

LI

Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, por el Eminentisimo Señor D. Pascual de Aragon, Cardenal Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, mi Señor, por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el libro intitulado: Genealogias del Nueuo Reyno de Granada, escrito primera, y segunda parte por Don Juan Florez de Ocariz, atento nos consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y siete de Iulio de mil y seiscientos y setenta y tres años.

Doct. Don Francisco Forteza.

Por su mandado.

Pedro Palacios, Notario.

LICENCIA.

YO Luis Vazquez de Vargas, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que residen en el Consejo, certifico, que por los Señores dél se dió licencia, y priuilegio por diez años à Lorenço de Ibarra, Mercader de libros desta Corte, para que pueda imprimir vn libro intitulado Historia, y Genealogias del Nueuo Reyno de Granada, compuesto por Don Iuan Florez de Ocariz, de que se hizo presentacion ante dichos Señores, con tanto que la dicha impresion se haga conforme al original, que và rubricada cada plana de mi rubrica, y firmado al fin de mi nombre, y con que despues de impresso no se pueda vẽder, ni venda sin que primero se trayga ante los dichos Señores de el Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion està conforme à êl, ò que se trayga fee en publica forma, como por Corrector para ello nombrado por los dichos Señores, se viò, y corrigiò la dicha impresion por el dicho original, y se imprimiò conforme à êl, y que quedan impressas las erratas por ellos apuntadas en cada libro, que assi fuere impresso, para que se taſſe el precio q̃ cada vno huuiere de auer, y con que el Impressor que assi imprimiere el dicho libro no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor, ò persona à cuya costa le imprimiere, hasta que antes, y primero estê corregido, y taſſado por los dichos Señores del Consejo; y estando hecho, y no de otra manera, se pueda imprimir el dicho libro, principio, y primer pliego dêl, y sucessiuamente se ponga esta licencia, y la aprobacion, taſſa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las leyes, y pragmaticas destos Reynos, que cerca dello disponen, como consta del decreto de la dicha Licencia, à que me refiero. Y para que de ello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y pedimiento del dicho Lorenço de Ibarra lo firmê en Madrid à veinte y siete dias del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y quatro años.

Luis Vazquez de Vargas.

ABE-

TABLA
ALFABETICA DESTE PRIMER TOMO,
que contiene los mas principales Apellidos, con los Escudos de Armas, que les corresponden, advirtiendo, que el numero cita legalmente el folio en que estan marginados.

A

Armendariz. Fol. 87.
Avilès. 173
Almaraz. 174
Aratia. 290
Avilas. 295
Alcalà de Gudayra 380
Alcazares. 315
Aguilares. 330
Ayala. 332
Angulo. 348
Anguez. 389
Alencastro. 445
Alvarado. 447
Alvarado. 447
Arellano. 461
Arias. 465
Alarcon. 478
Aros, y de Baezas, 308

B

Beterio. 080
Brizeños. 086
Berrios. 311
Biedma. 315
Birahonas 319
Bolaños. 321
Bezerras. 321
Balcarcel. 328
Bustamante. 358
Balientes. 377
Balledor. 385
Bahamon. 399
Benauides. 399
Bermudez. 415
Baleras de Portugal. 425
Betancurt. 444
Betancurt. 487
Bahamondes. 365
Berrio. 309

C

Zarate. 84
Cortes. 294
Corvera. 296
Cisneros. 329
Corral. 339
Corral. 339
Corral. 340
Corral. 340
Carnachos. 400
Camara. 401
Camara. 401
Zarate. 404
Chacon. 416
Carrança. 421
Coronado. 456
Castillo. 491
Ciudad de Baeza. 308
Campò. 376

D

Delfin. 80
Destrada. 303
Duque de Estrada. 303
Duque de Estrada. 304
Destrada añadidas. 304
Deza. 376
Daza. 475

E

Espinal. 173
Enriquez. 174
Esquiuel. 331
Esteuan de Illan. 334
Esquiuel. 469
Esquiuel. 469

F

Fuenmayor. 357
Figueroa. 435
Figueroa. 436
Fonseca. 473
Florez. 365

G

Gongora. 81
Galarça. 78
Gutierrez. 79
Gongora. 80
Gongora. 81
Grageda. 82
Gueuara. 296
Garnaz. 319
Guirales. 320
Guirales. 324
Galeanos. 345
Garcia. 370
Gallego. 383
Garcez. 194
Gotoreo. 497
Godoy. 438
Grimaldo. 443
Garay. 492

H

Hondegardo. 84
Hugarte. 406
Hugarte. 406

I

Ioanes. 346
Iustiniano. 454
Iirones. 329

L

Leyva. 84

M

Monroy. 174
Maldonado. 174
Manfilla. 175
Mesa. 293

Mal-

Maldonados 295
Mendoza. 295
Marroquies. 318
Marroquies. 318
Miranda. 323
Moya. 324
Mondragones. 326
Moya. 327
Montes. 331
Murcia. 377
Manueles. 389
Martinez. 391
Morales. 396
Morales. 397
Morales. 398
Mosquera. 401
Murillas, y Gutarrates. 410
Merica. 420
Mosqueras. 429
Moscoso. 435
Morales. 444
Miñona. 469
Melgar. 484

N

Nauarrete. 177
Nogueras. 431

O

Orozco. 087
Orozcos. 317
Ormaza. 320
Ortega. 352
Ocariz. 372
Ochoa. 372
Olarte. 375
Olarte. 375
Olabarria. 375
Oballe. 446

P

Pelaez. 080
Palomeque. 275
Peralta. 298
Padilla. 300
Padilla. 301
Portocarrero. 305
Portocarrero. 306
Portocarrero, Marqueses de Villanueua. 306
Paleologos. 334
Pasquales. 341
Peñuela. 395
Piña. 412
Pretel. 428
Prietos. 430

Q

Quesada. 275
Quijadas. 319
Quirogas. 328
Quirobas. 328
Quadros. 394

R

Riberas. 343
Rodriguez. 378
Rangel. 395
Rios. 407
Rondon. 434
Rendones. 435
Ribera. 456
Ramirez. 458
Rios. 079
Royo. 374

S

Serrano. 485
Sanabrias. 457
Sotelo. 175
Soto Mayor. 175
Soto. 263
Sanmartin. 284
Sanmartin. 284
Sarmiento. 291
Salvador. 291
Sarmiento. 291
Sandoual. 292
Salcedos. 318
Salcedo. 318
Samper. 373
Saldañas. 381
Sologuren. 419
Serrano. 423
Serranos. 422
Serranos. 423
Suarez. 435
Sabarigo. 435

T

Tapia. 324
Tapias. 327
Toledos. 334
Toledos. 334
Toledos. 334
Tovar. 450
Tovar. 451

V

Venero. 084
Varillas. 174
Villanul. 182
Vandeira. 183
Vandera. 183
Vandera. 183
Villareal. 357
Vega. 410
Viloas. 430
Villafuerte. 332

Y

Yllanes. 334

FIN

ABECEDARIO,
Y APVNTAMIENTO DE LOS Apellidos, Armas, y otras cosas que contiene este Libro.

ABad, Prelud. numer. 239. §. 15.
Abades, prel. num. 23.
Abadia de Santa Marta, prel. num. 132. y 182.
Arbaez, arbol 2. §. 11.
Aualos, prel. n. 238. §. 7. arb. 2. §. 54.
Auanderado, prel. num. 25.
Abarca, arb. 3. §. 21.
Abaunça, prel. num. 251. §. 11.
Auellaneda, prel. n. 76. arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 32. prel. n. 40. 43. y 251. §. 10.
Auendaño, prel. num. 61. 146. 237. §. 13. arb. 2. §. 197. arbol 3. §. 12.
Auentajados, prel. num. 25.
Abimara, prel. n. 82.
Abogados, prel. n. 24.
Aboin, arb. 1. §. 57. arb. 3. §. 48.
Abrego, arb. 3. §. 77.
Abreo, prel. num. 209.
Abreu, arb. 2. §. 271.
Abril, prel. num. 30. y 245. §. 6. n. 251. §. 9.
Abulense, arb. 1. §. 96.
Aburdi, arb. 1. §. 80.
Abutarda, prel. num. 29.
Acamocha, arb. 3. §. 58.
Acceca, Castillo, arb. 2. §. 36. prel. num. 44. §. 87.
Azeuedo, prel. n. 44. §. 12. y n. 67. 132. 230. §. 5. y 6. n. 251. §. 11. n. 234. y 236. §. 7. arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 61.
Azeite, prel. num. 31.
Azero, prel. n. 29. y 251. §. 10.
Achuri, prel. n. 237. §. 12. num. 251. §. 10. letra F. y P.
Azogue, prel. n. 68. y 126.
Acolitos, prel. n. 23. y 138.
Acompanamientos de muge res, prel. num. 31.
Acosta, prel. n. 79. 144. §. 43. n. 151. §. 9. y 11. arb. 1. §. 51.
Acrostelia, prel. num. 29.
Actor, arb. 2. §. 209.
Azuçenas, prel. num. 29.
Acudase en Santa Fè con su rẽta à Prebendados, prel. nu. 132.
Azufre, prel. num. 126.
Azul, prel. n. 95. y 126.
Acuñas, prel. num. 44. §. 88. nu. 140. §. 25. n. 224. y 251. §. 3. 4. 6. 7. 8. letra F. arb. 1. §. 15. 49. 62. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 107. 116. arb. 2. §. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 18. 19. 20. 21. 23. 24. 25. y 218. arb. 3. §. 21. 48. y 61.
Azurduy, arb. 2. §. 13.
Adame, prel. num. 132. y 133. §. 1.
Adelantados, prel. num. 14. y 24.
Adelantado Mayor, prel. num. 24.
Adoues, prel. num. 25.
Adolescencia, prel. n. 30.
Adrada, prel. n. 235. §. 5.
Africa, prel. num. 33.
Agama, arb. 3. §. 84.
Agata, arb. 2. §. 27.
Agosto, prel. num. 30.
Agraria, prel. num. 31.
Agreda, prel. n. 251. §. 2.
Agresala, prel. n. 121.
Agua, prel. num. 30.
Aguado, prel. n. 233. y 243. §. 17. arb. 3. §. 71.
Aguayo, prel. n. 40. y 44. §. 38. n. 60. arb. 3. §. 6.
Aguar vino, prel. n. 31.
Aguas, prel. n. 234. §. 26.
Agramonte, prel. n. 48.
Agreda, prel. n. 53. y 251. §. 11. arb. 1. §. 71.
Agudelo, prel. n. 232. y 251. §. 10. y letra L. arb. 2. §. 119.
Aguera, arb. 2. §. 54.
Aguero, prel. n. 44. §. 86. arb. 1. §. 15. arb. 2. §. 54.
Aguiar Pueblo, arb. 2. §. 104.
Aguiar apellido, arb. 2. §. 104 y 105.
Aguila, prel. n. 25. y 29. arb. 1. §. 80. arb. 2. §. 99. 169. 196.
Aguilar, prel. n. 44. §. 67. 80. y 86 246. §. 4. n. 230. §. 7. nu. 251. §. 4. 9. 11. let. F. arb. 1. §. 51. 54. 87. 108. arb. 3. §. 32. 50. 57. 64. 77.
Aguirre, prelud. n. 35. 50. 121. 240. §. 1. n. 251. letr. L. arb. 1. §. 61. 126. arb. 3. §. 6.
Aguirrechea, arb. 2. §. 221.
Agudo, arb. 3. §. 71.
Abuja de marear, prel. n. 25.
Agustina de San Pablo, prel. n. 238. §. 7.
Agustinos en Popayan, prel. n. 173.
Agustinos en Santa Fè, prelud. num. 214.
Agustinos Santos, prel. n. 241.
Fr. Agustin de Vega, prel. num. 239.
Ayala, prel. n. 44. §. 91. nu. 48. 146. 251. §. 4. y 7. arb. 1. §. 49. 51. 94. 101. 109. 114. 116 119. arb. 2. §. 4. 13. 149. y 271. arb. 3. §. 61. 63. 67.
Ayande, arb. 2. §. 35.
Ayapacampi, arb. 3. §. 31.
Ayarola, arb. 2. §. 166.
Aybar, arb. 1. §. 49.
Ayerbe, prel. num. 216. y 233.
Ayllon, prel. n. 57.
Ayre, prel. num. 30.
Ayudantes, prel. num. 26.
Ajes, prel. num. 104.
Ala, prel. num. 29.
Alas, prel. n. 52. y 251. §. 1.
Alagon, prel. n. 44. §. 23. arbol 1. §. 23.
Alamillo, prel. n. 238. §. 3.
Alamo, prel. num. 29.
Alarcon Villa, arb. 3. §. 64.
Alarcon apellido, prel. n. 44. §. 88. n. 116. 250. §. 9. 251. §. 4. 9. letra I. arb. 1. §. 80. 102. arb. 2. §. 99. 136. arb. 3. §. 2. 32. 64. 75. 76.
Alaua Prouincia, arbol 2. §. 10.

Alarà,apellid. prel. n. 141. §. 29.n 251.letra L.arb. 1.§. 110.arb.2.§.10.arbol 3. §. 59.

Aguilera,prel n.251.§.3.arb. 1.§.56.y 88.arb.2.§.56.

Alabarda,prel.n.25.

Alvadan,prel n.48.

Albanies,prel.n.26.

Albarracin,arb.2.§.175. prel. n.35.251.letra X.

Albear,prel.n.67.arb.3.§.6.

Albeytares,prel.n.26.

Albinagorta,arb.3.§.92.

Albornoz,prel. n.44.§.32.nu. 223.246.y.14.arb.1. §.80. arb.3.§.64.

Alcazar,prel. n.26.48. arb.1. §.70.arb.2.§.13.

Alcazares,prel.n.35.

Alcayaga,prel.n.146.

Alcayde,prel.n.223.

Alcalà, prel.num. 79. arb. 2. §. 13.

Alcaldes de Corte,prel.num. 24.

AlcaldesOrdinarios primeros en Santa Fè, prel.n.35.

Los que ha auído despues, prelud.n.251.§.10.

Alcànar,arb.2.§.13.

Alcantara,prel.n.233. y 251. letra P.arb.3.§.63.

Alcega,prel.n.44.§.54.

Alcibia,prel.n.44.§.41.num. 237.§.13.n.251.§.10.

Alcocer,prel.n.251.§.10.arb. 2.§.44 y 136.

Alcohol,prel.n.126.

Aldana,prel.n.44.§.90.n. 56. 57.233.251.§.10.

Adalpe, prel.num. 251. §. 3. y 7.

Aldaue,arb.2.§.239.

Aldeano,prel.n.22.

Alderete,arb.2.§.149.166.

Aleman, prel. n.35.251. §.1. arb.3.y.86.

Alemaña,prel.n.44.§.41.

Alencastro,arb.3.§.6.10.y 12.

Aleniz,arb.2.§.13.

Alexio Comneno Emperador, arb.2.§.2.

Alfaro Ciudad arb.2.§.99.

Alfaro apellid,arb.3.§.77.

Alferez apellid.prel.n.96.

Alferez,oficio,prel.n. 25. y 29.

Alferez Real,prel. n. 14.y 26.

Alfinger,prel n.34.y 35.

Algezira,prel.nu.n.233.251. §.10.

Algodon,prel.n.126.

Alguazil del agua, prel.n.26.

Alguazil Real,prel.n.26.

Ali.arb.3.§.59.

Alimentos,prel.n.12.

Allarez,arb.2.§.11.

Allen,arb 2.§ 137.

Allex,arb.2.§.137.

Aller,apell.prel.n.44.§.38.n. 245.

Alles,Pueblo,arb.3.§.56.

Almaçan.arb.1.§.54.

Almacenes,prel.n.25.

Almagre,prel.n.25.

Almagro,apell.prel.n.33.

Almaguer Ciudad,prel. n. 55. y 70.

Almaguer,prel.n.250.§.1.

Almana,prel.n.235.§.2.

Almansa, prel.n.44. §.12.nu. 143.165.207.251.§.10.

Almaraz,prel.nu.224. arb. 1. §.53.

Almarcha,arb.3.§.6.

Almarios,prel.n.138.

Almirantes,prel.n.14.y 26.

Almodauar del Pinar, Villa, arb.3.§.27.

Almonaci,prel.nu.251.§.10. arb.2.§.13.

Almorauid,prel.nu.44. §.80. arb.1. .49.

Alonso Rodriguez de Santisteuan,prel.n.240.§.1.

Alonso,apellid.prel n.67. 77. 207.236.§.2.arb.1.§.107. 116.y 117.

Fr.Alonso de la Cruz, prel.n. 242.§.3.

Alonso de Sandoual, prel.nu. 243.§.9.

Alonso Diaz de Pedro Garcia, prel.n.246.§.8.

D.Alonso Rey de Aragon,Emperador,arb.2.§.2.

Alpuche,prel.n.44.§.90.

Altamirano,prel.n.156.y 177. arb.1.§.57.

Altara,Rio,prel.n.116.

Altagracia,prel.n.234.§.4.

Alva,arb 2 §.149. prel.nu.44. §.48.n.252.§.9.

Alvarado,prel.nu.48.234.§. 19.arb. 1. §.119. arb. 2. §. 12.99.arb.3.§.17.18. 19.20 22.27.29.30.32.

Alvarez,prel.n.74. 251.§.10. letra F.arb.1. §. 100.arb.2. §.13.y 35.

Alvarez de Toledo, arb. 3.§. 58.

Alvarez de Velasco,prel.num. 243.§.5.n.250.§.4.

Alveolos,arb.3. .12.

Alviz,prel.n.142.216. 236.§. 85.n 246.§.13.y 20. arb. 2. §.176.y 13.prel num. 251. §.10.

Amado,prel.n.269.

Amaya,prel.n.240.§.5.arb.2. §.11.

Amarillo,arb.2.§.44.

Amaroto,prel.n.56.

Amatistas,prel.n.53.y 126.

Amatrain,arb.1.§.50.

Ambia,arb.2.§.271.arb.3.§. 63.

Ambran,arb.1.§.116.

Amechurra,arb.2.§.128.

Amezaga,arb.2.§.141.

Amezqueta,prel.n.251.§.10. arb.2.§.139.

Amoscotegui,arb.1.§.81.

Ampudia,prel.n.35.

Ampues,prel.n.34.y 35.

Ana de Santa Cruz,prel.num. 245.§.1.

Ana Manuela de la Concepcion,prel.

Anaya,prel.n.42.44.§.80.nu. 233.arb.3.§.64. y 86. num. 215.

Añasco,prel.n.35.y 53.

Ancer,prel.n.56.

Ancheta,arb.2.§.10.

Ancianos,prel.n.22.

Ancoras,prel.n.25.y 29.

Anda,arb.2.§.149.

Andar a cauallo,prel.n.25.

Andrade,prel.n.44.§.91.arb. 1.§.81.arb.2.§.143.271. arb.3.§.61.

Andres,apellid.prel.n.67.

Fr.Andres Sanchez,prel.num. 241.§.1.

Fr.Andres de Arrufate,ibid.

Fr.Andres de S. Nicolas, prel. n.251.§.11.

D.Andres de Villela, prel.num. 245.§.10.

Anduxar,prel.n.251.§.9.

Anez,arb.1.§.57.

Angel,prel.n.251.letra I.arb. 1.y.29.arb.2.§.62.63.64. 65.y 138.

Angela prel.n.237.§.2.

Angeles,Ciudad,prel.n.84.

Angulo,prel.n.35.49.73.130. 144.§.58.nu.240. §.n.251. §.8. y letra F. P. S.arb.1.§. 54.62.80. arb.2. § 145. 6.7.8.9. 10. 11. 12.13.25.

26.27.28.29.30.31.32 49.
50.51.52.53.54 55.56.57.
58.59.60.61.62.63.64.65
70.71.72.73.74.75.82.116
126.137.138. 177.191.
218.225. arb.3. §.14.50.
77.89.

Angulo de Castejon, prel. nu. 44.§.11.

Angulo Velasco, prel. n.251. y.4.letra H.y L.

Anibal,apellido,prel.n.110.

Anillos,prel.n.12.y 13.

Animales,prel.n.29.

Aponte,arb.2.§.149.arb.3. §.63.prel.num.249.251. §.11.

Año,prel.n.30.

Año Lunar,ibid.

Año Solar,ibid.

Año Pascual,alli.

Ansar,prel.n.29.

Ansola,arb.2.§.35.

Antigua,prel.n.234.§.5.

Antigua,Ciudad,prel.n.33.

Antioquia;Ciudad,prel.n.61.

Antolinez, prel. nu. 249.§.2. arb.1.§.117.

Antonio Perez,prel.n.46.

Fr.Antonio de Mora, prel. n. 239.§.6

Anuncibay, prel. nu.44.§.19. n.227. (56.

Ancerma,Ciudad,prel.n.53.y

Aparicio Martin, prel.n.250. §.13

Apellidos,prel.n.13.y 22.

Apio prel.n.29.

Apodaca, arb 2.§.139.

Apure,rio,prel.n.123.

Aquines,apellid. prel. nu.44. §.71.

Araldez,arb.3.§.5.

Arana,arb.2.§.4.y 15.

Aramburu,arb.2. §.13. arb.3. §.75.

Arancel,prel.n.138.

Araque,prel.n.22.y232.

Aragon,prel.n.209. 239.§.2. arb.1.§.100.116.§.4. arb. 2.§.9.36.70.71.77.

Aranca,prel.n.251.§.8.

Arandia,prel.n.223.251.§.10 arb.2.§.149.

Araujo,arb 2.§.149.

Araxes,Pueblo,arb.2.§.100.

Arbizo,apellido,arb.2.§.149.

Arbol de nauio,prel.n.25.

Arbolancha,apellid,prel.n,35

Arboleda,prel.n.35.140.§.23 n.224.

Arboles,prel.n.29.

Arborea,arb.1.§.15.

Arbultante,prel. num. 251.§. 10.

Arcabuceros,prel.n.25.

Arcazubiaga,prel. num.44.§. 85.

Arce,prel.n.98.141. §.28.nu. 186.246.§.16.letr.G.arb.2. §.4.

Arcediano,prel.n.23.

Arceo,prel.n.216.y 233.

Archidona,prel.nu.98 .arb.1. §.71.

Archiduque,prel.n.14.

Arcilla,arb.1.§.88.

Arciniegas,arb.2.§.44.

Arciprelte,prel.n. 23.

Arcos,prel.n. 25.y 31. arb. 1. §.26.

Arçobispado de Sãta Fè,prel. n.132.

Arçobispo,prel.n.23.

Arçobispo primero de Santa Fe,prel.n.133.

Ardeuines,prel.n.251.§.8.

Arcila,arb.2.§.149.

Areualo,prel.nu.44.§.85.nu. 155.46.146.§.59.n.251.§.9 y 10. arb.3.§.67.arb.1.§. 100.y 139.

Atellano,prel. n.44.§.71.84. n.143.§.38.n.251.§.1.y 8. arb.2.§.4..07.197.arb.3.§. 32.37.48.

Arenas,arb.2.§.27.y 133.

Arenoz,arb.2.§.27.

Argani,arb.3.§.48.

Argeniola,prel.n.233.

Argos,prel.n.206.

Argollas,arb.3.§.1.

Argotes,prel.nu.29.251.§.1. arb.3.§.5.12.y 57. *prel.n.241.*

Arguello,prel.n.241.§.9.arb. 2.§.16.

Arguinao,prel.n.146.

Argumenes, arb.1.§.23.

Argumedo,prel. nu.251.§.8. y 11.

Arias,prel.n.44. §. 69. n.231. 140.§.26.n.141.§.32.n.144. §.48.54.nu.179. 197.212. 227.233.239.§.5.n.246.§. 9.y 19.251.§. 10. letra G. y 1.arb.1.§.15.arb.3.§.50. y 64.

Arias Dauila,arb.1.§.81.

Arias Maldonado, prel.n.236. §.3.n.245.§.6.nu.248.§.3. arbol 2. §.4.y 13.arbol3. §.6.

Arias Torero, prel. n. 251. §. 11.

Arias de Vgarte, prel.n.144. §.58.n.251.§.10.y 11.letra F.n.220.y 235.

Arisa,arb.3.§.1.

Arista.

Aritmetica,prel.n.31.

Arma,Ciudad, prel.n.35.53. y 62.

Armaduras,prel.n.25.

Armas dan nobleza, prelud. n.27.

Armas,apellido,prel.nu.133. §.2.

Armas,prel.n.12.

Armas de fuego,prel.n.25.

Armas de pelear,ibid.

Armas,y sus significados,prel. num.29.

Escudos de Armas de varios linages.

Armas de Reyes de Granada, prel.n.29.

Armas de Inglaterra,prel.nu. 44.§.12.

Armas de la Ciudad de Santa Fè de Bogota,prel.n.46.

Armas de la de Cartagena, prel.n. 48.

De la de Tunja,prel.n.50.

De la de Popayan,prel.n.53.

De la de Mariquita, prelud. n.74.

De la de Baeza,arb.1.§.54.

De la Villa de Mõdragon,arb. 1.§.101.

Armas de Acuña, arb.2.§.11.

De Aguero,arb.2.§.54.

Aguilar,arb.1.§.108.

Avala,arb.1.§.114.

Alarcon,arb 3.§.64.

Albornoz,prel.n.44.§.32.

Alcazares,arb.1.§.69.

Alencastro,arb.3.§.12.

Almaraz,prel.n.224.

Alvarado,arb.3.§.17.

Angel,arb.2.§.61.

Angulo,arb.2.§.4.

Anuncibay,prel.n.44.§.19.

Argançua,arb.2.§.35.

Anitua,arb.2.§.222.

Arias,arb.3.§.50.

Armendariz,prel.num.44. §. 23.

Arranguiz,arb.2.§.222.

Arratia,arb.1.§.24.

Avilas,prel.n.44.§.91.n.88.y 111.arb.1.§.47.

Auilès,prel.n.22.§.224.
Aux,prel.n.44.§.23.
Baczas,arb.1.§.54.
Bahamonde.
Balcarcel,arb.1.§.104.
Balledor,arb.2.§.55.
Barahona,arb.1.§.80.
Barrilas,prel.num.224.arb.1. §.47.
Barlenas,prel.n.44.§.86.
Baltan,prel.n.144.§.56.
Becerras,arb.1.§.81.
Benauides,arb.2.§.106.
Bermudez,arb.2.§.192.
Berri,arb.1.§.54.
Berrios,arb.1.§.54.
Betancur,arb.3.§.12.y77.
Biedma,arb.1.§.69.
Bolanos,arb.1.§.81.
Borja,prel.n.44.§.47.
Briceno,prel.n.44.§.18.
Bustamante,arb.2.§.10.
Camacho,arb.2.§.118.
Camara,arb.2.§.128.
Campo,arb.2.§.28.
Campuzanos, prel.num.44. §.90.
Carrança,arb.2.§.225.
Castillos,arb.2.§.82.arbol 3. §.91.
Chacon,arb.2.§.199.
Cisneros,prel.nu.44.§.44.92. arb.1.§.107.
Cordoua,prel.n.44.§.70.
Cornejo,prel.n.44.§.80.
Coronado,arb.3.§.27.
Corral,arb.1.§.117.
Corro,prel.n.44.§.88.
Cortès,arb.1.§.47.
Corvera,arb.1.§.48.
Daza,arb.3.§.63.
Delfin,prel.n.44.§.2.
Delgado,prel.n.146.§.59.
Deza,prel.nu.44.§.90.arb.2. §.27.
Duque de Estrada, arb.1.§.51.
Enriquez,prel.n.224.
Espinal,prel.n.223.
Esquiuel,arb.1.§.110.arb.3. §.59.
Estrada,arb.1.§.51.
Falcon,arb.3.§.67.
Farfanes,arb.3.§.1.
Figueredo,arb.2.§.163.
Figueroa,arb.3.§.2.y 4.
Figueyro,Villa,arb.2.§.163.
Fonseca,arb.3.§.61.
Fontecha,arb.2.§.153.
Fuenmayor,arb.2.§.4.
Galarça,prel.n.44.§.2.
Galeano.
Gallego,arb.2.§.44.
Garcia,arb.2.§.13.
Garces,arb.2.§.90.
Garay,arb.3.§.93.
Girones,arb.1.§.107.
Godinez, prel.n.44.§.86.
Godoy,arb.3.§.5.
Gongora,prel.n.44.§.3.
Gormaz,arb.1.§.80.
Grageda,prel.n.44.§.6.
Grimaldo,arb.3.§.12.
Gueuara,arb.1.§.49.
Guiral,arb.1.§.88.91.92.
Gutarrate,arb.2.§.155.
Haro,arb.1.§.54.
Herrera,prel.n.44. §.86.arb. 2.§.80.
Huart,arb.2.§.149.
Hurtilon,arb.2.§.149.
Ibañez,Prel.n.44.§.85.
Illan,arb.1.§.116.
Ioanes,arb.2.§.2.
Iustiniana,arb.3.§.21.
La Torre,arb.2.§.106.
Leyva,prel.n.44.§.12.86.
Liñan,prel.n.44.§.92.
Machuca,prel.n.44.§.90.
Magallanes,arb.2.§.11.
Maldonado,prel.n.224.arbol 1.§.47.
Manueles,arb.2.§.61.
Mariaca,prel.n.44.§.40.
Mariños,prel.n.44.§.90.
Marquez,prel.n.44.§.85.arb. 1.§.54.
Marroquines,arb.1.§.79.
Martinez,arb.2.§.64.
Medrano,prel.n.44.§.85.
Melgar,arb.3.§.70.71.72.73.
Mendoza,arb.1.§.47.
Mercado,arb.1.§.69.
Merica,arb.2.§.223.
Mesa,arb.1.§.46.
Miñano,arb.3.§.59.
Moya,arb.1.§.91.y 103.
Mondragon,arb.1.§.101.
Monroy,prel.n.224.
Monte,arb.1.§.109. (§.12.
Morales, arb.2.§.99.arbol 3.
Moscoso,arb.3.§.2.
Mosqueras, arb.2.§.124.259.
Mur,arb.1.§.15.
Murcia,arb.2.§.28.
Murillas,arb.2.§.155.
Nauarrete,prel.n.224.
Noboa,arb.2.§.271.
Nogueras,arb.2.§.270.
Noguerol,arb.3.§.12.
Noriegas,arb.3.§.48.
Noruegas,arb.3.n 48.
Ocariz,arb.2.§.13.
Ochoa,ibid.
Olariaga,alli.
Olarte,arb.2.§.27.
Olauarria,ibid.
Ondegardo,prel.n.44.§.12.
Orellana,prel.n.44.§.30.
Ormaza,arb.1.§.80.
Orozco,arb.1.§.71.
Ortegas,arb.2.§.4.
Oualle,arb.3.§.19.
Ouiedo,prel.n.44.§.86.
Ozcariz,arb.2.§.13.
Padilla,arb.1.§.51.
Paleologo,arb.1.§.116.
Palomeque,arb.1.§.1.
Passaron,arb.2.§.35.
Pasquales,arb.1.§.117.
Peñuela,arb.2.§.99.
Peralta,arb.1.§.50.
Piña,arb.2.§.163.
Portocarrero,arb.1.§.53.
Poueda,arb.3.§.38.
Pretel,arb.2.§.240.
Prietos,arb.3.§.21.
Puerta,prel.n.44.§.88.
Quadros,arb.2.§.99.
Quesada,arb.1.§.1.
Quintana,arb.2.§.35.
Quiroga,arb.1.§.105.
Rangel,arb.2.§.99.
Ramirez,arb.3.§.32.
Ramirez de Nauarra,ibid.
Rengifo,prel.n.44.§.91.
Ribas,prel.n.44.§.86.
Rios,arb.2.§.149.
Ribera,prel.n.44. §.85.arb.1. §.120.arb.3.§.27.
Ribero,vide Ribero.
Rodriguez,arb.2.§.33.
Royo,arb.2.§.3.
Rendon,arb.3.§.1.y 2.
Sabariego,arb.3.§.2.
Salazar,prel.n.44.§.86.arb.3. §.67.
Salcedo,prel.nu.44.§.86.arb. 1.§.79.
Saldaña,arb.2.§.36.
Salierna,prel.n.44.§.32.
Sampelay arb.2.§.137.
Samper,arb.2.§.13.
Sanabria,arb.3.§.27.
Sande,prel.n.44.§.40.
Sandoual,arb.1.§.24.
San Martin,arb.1.§.15.
Sarmiento,arb.1.§.24.
Serrano, arb.2.§.235.arb.3. §.73.
Sierra.prel.n.31.
Sològuren,arb.2.§.222.
Sosas,arb.1.§.57.
Sotelo,prel.n.224.

Sotomayor,prel.n.224.arb.1. §.120.arb.2.§.80.
Suarez,arb.3.§.2.
Tapia,prel.n.44.§.86.arb.1. y.91.y 102.
Tovar,arb.3.§.21.
Toledo,prel.n.44.§.91.arb.1. §.116.
Toledos Duques de Alva,arb. 1.§.116.
Trapera,arb.1.§.69.
Valeras de Castilla,arbol 2. §. 237.
Valeras de Portugal,alli.
Valiente,arb.2.§.28.
Valledor,arb.2.§.35.
Vallejo,arb.3.§.5.
Vargas,prel.n.44.§.90.
Vega,arb.2.§.163.
Vela,arb.1.§.106.
Venero,prel.n.44.§.12.
Vercterio,prel.n.44.§.2.
Vgarte,arb.2.§.149.
Vhart,ibid.
Vhartison,alli.
Villabrille,arb.2.§.35.
Villafuerte,arb.1.§.112.
Villagomez,prel.n.44.§.38.
Villalva,prel.n.44.§.91.
Villareal,arb.2.§.10.
Villavicencio,prel. num.44. §.79.
Vlloa,arb.2.§.269.
Zambrano,prel.n.44.§.56.
Zarate.prel.n.44.§.12.arb.2. §.139.
Zeuallos,prel.num.44. §.56. arb.3.§.64.

Prosiguen Apellidos, y otras cosas.

Armendariz,prel.n.42.44. §. 23.n.69.n.251. §.1. y 3.let. L.arb.2.§.4.y13.ar.3.§.26.
Armeros,prel.n.26.
Armiños,prel. n.29.
Armunia,arb.31.§.63.
Arnedo,arb.2.§.239.
Arnolfini,arb.1.§.100.
Aroca,arb.3.§.36.
Aroniz,arb.3.§.89.
Arpeo,prel.n.25.
Arqueamiento,prel.n.26.
Arquellada,arb.1.§.54.
Arquitectura,prel.n.31.
Arrain,arb.2.§.13.
Aranguiz,rarb.2.§.221.
Arranisa.
Arratia,arb.1.§.24.arb.2.§. 139.
Arriaga,prel. num. 59. arb.2. 139.
Arriaga,arb.2.§.44.
Arriel,arb.3.§.61.
Arrieta,pr.n.188.arb.2.§.101.
Arriete,prel.n.251.§.4.
Arroyo,prel.n.207.251. §.8. arb.1.§.15.arb.2.§.151.
Arroyo el Puerto,arb.3.§.32.
Arrufate,prel.n.241.§.1.
Arteaga,prel.nu.44.§.10.nu. 68.251.§.10.arb.2.§.13.
Artieda,prel.n.98.251.§.10.
Artiendau,prel.n.44.§ 80.
Artifices,prel.n.43.
Artigas,prel.n.144.§.58.arb. 2.§.4.
Artilleria,prel.n.25.
Artilleros,prel.n.26.
Arvaez,arb.2.§.199.
Aruña,prel.n.44.§.85.
Asias,apellid.prel.n.246.
Asiento, prel. num.233.251. §.11.
Aserradores,prel.n.26.
Asia,prel.n.33.
Asientos,prel.n.12.
Asistir a Reyes;ibid.
Aspas,prel n.29.
Aspe,prel.n.251.§.6.
Asperilla,prel.n.233.
Astete,prel.n.251.§.11.
Astorga,apellido, prel.num. 114.
Astrologia,prel.n.30.
Astrolabio,prel.n.25.
Astudillo,Villa,arb.2.§.13.
Astudillo,apellid.prel.n.44.§. 92.arb.2.y.256.
Asturias,arb.1.§.107.
Asua,arb.2.§.13.
Asurduy,arb.2.§.13.
Atayde,prel.n.44.§.88.
Atalayas,prel.n.25.y 102.
Atarazanas,prel.n.144.
Atauios,prel.n.31.
Ataulfes,arb.2.§.11.
Ataun,arb.2.§.13.
Atiença,prel. n.44.§.60.arb. 3.§.64.n.207.251.§.4.arb. 1.§.139.
Atocha,arb.3.§.32.
Atrato,rio,prel.n.239.§.5.
Auchipi,arb.3.§.50.
Audacas,arb.2.§.44.
Audiencia,prel.n.31.y 33.
Audiencia de Santa Fè Pretorial,prel.n.45.
Avejas,prel.n.29.
Avejas,lucria,prel.n.31.
Auia,arb.3.§.1.
Avila,Ciudad.
Avila,apellido,prel.nu.44.§. 38.y 91.n.135.141.§.30.n. 146.§.59.n.215.233.251. letra L,y P.arb.1. §.23.33. 35.47.arb.3.§.1.21.26.y 50.
Avilès,prel.n.224.arb.2.§.4. y 13.
Aviue,arb.2.§.102.
Aulestia,arb.2.§.13.139.
Ahumada,prel.n.44.§.12.
Auñon,prel.n.248.§.1.
Avoin,arb.1.§.57.
Aux,prel. nu.44.§.23.arb.1. §.15.
Axcoeta,prel.n.44.§.27.
Aza,arb.2.§.13.
Azambuja,arb.2.§.28.
Azañero,prel.n.216.233.
Azcarate,prel.n.142.205.207. arb.1.§.57.arb.2.§.39.
Azelas,arb.2.§.79.80.y 81.
Azpeytia,arb.3.§.17.
Azpeleta,arb.2.§.184.
Azuaga,prel.n.193.233.
Azurduy,arb.2.§.13.

B

Baca,prel.n.223.
Bacallaos,prel.n. 34.
Baculo,prel.n.29.
Badajoz,arb.1.§.53.
Badillo, prel.nu.35.48.251. arb.1.§.23.
Baeza,arb.1.§.49.55.70.arb. 2.§.36.y 99.arb.3.§.63.
Baena,prel.n.210.
Bagachica,arb.2.§.27.
Baganique,prel.n.35.
Bahamon, prel.n.42. y 251. arb.1.§.44.arb.2.§.35.104. 123.y 265.
Baia de Todos Santos,prelud. n.34.
Bayo,prel.n.44.§.82.
Bayona,prel.n.44.§.82.
Bajas,prel.n.238.
Baxo,arb.2.§.139.
Balastegui,arb.3.§.92.
Balbastro,prel.n.250.
Balboa.arb.2.§.149.
Balbuena, arb.2.§.149.
Balcarcel,prel.n.44. §.48.57. n.167.251.arb.1.§.87.98.y 104.
Balda,arb.3.§.17.
Balderas,prel.nu.237.§.8.nu. 251.arb.2.§.139.

Baldès,prel.n.251.§.48.
Baldiuia,prel.n.251.arbol 1. §.108.
Baldiuieso, prel.n.48.y 209.
Balledor,arb.2.§.35.
Ballejo,prel.n.44.§.90.
Balles,arb.2.§.128.
Ballestas,prel.n.25.
Ballesteros,arb.2.§.128.
Baltasar Mas Burguez,prelud. n.243.
Baltasar Martinez,prel.n.250. §.6.
Baltodano,arb.1.§.98.
Balvasi,prel.nu.251. arb. 3.§. 31.
Balverde,prel.n.44.§.78.
Balvoa,prel.n.33.
Banda,prel.n.44.§.79.
Bañiz,prel.n.44.5.85.
Baños,prel.n.44.§. 78.n. 209. y 251.
Baños Sotomayor, prel. num. 243.
Baracz,prel.n.216.y 243.
Barahona,arb.1.§.79.80. arb. 2.§.4.y 155.arbol 3. §. 1.y 89.
Barajas,prel.n.42.
Barba,prel.n.251.arb.1.§.55. 70.80.81.arb.3.§.4.
Barbero,prel.n.25.
Barbosa,prel.n.209.y.25.
Barbudo,arb.3.§.3.
Barbueno,prel. n. 216.arb.2. §.99.
Barco,arb. 1.§.81.
Bardaxi,arb. 1.n.17.
Bardax,arb.1.n.23.
Barela,arb.3.§.67.
Barguen,arb.2.§.149.
Barillas,prel.n.224.
Barones,prel.n.14.
Barquisimeto,prel.n 35.
Barsenas,prel.n.44.§.86.
Barra,prel.n.29.
Barrachel,prel.n.26.
Barragan,prel. n.251.letra S. arb.2.§.46.arb.3.§.26.
Barrantes,prel.n.251.§.3.
Barraza,prel.n.44. §.39.251.
Barreda,prel.n. 251. arb.1.nu. 52.y 100.
Barreyro,prel.n.251.
Barrera,prel.n.209.arb.2.§.4. y 217.
Barrero,prel.n.224.
Barreto, prel. n.232.251.arb. 3.§.12.69.72.77.y 85.
Barrientos,arb.2. §.99. arb.3. §. 5.
Barrionuevo, arb.1.§.88.arb. 2.§.99.arb.3.§.67.
Barrios,prel.n.153.160.213. 227.235.§.7.arb.3.§.77.
Barros,prel.n.44.§.88.n.48.
Barroso,Pueblo,arb.2.§.104.
Barroso,apellid.arb.2.§.13.
Barsena,arb.2.§.4.
Barsenilla,arb.1.§.80.
Barsena de Sifero, arb. 2.§.10.
Bartol,arb.1.§.81.
Fr.Bartolomè de los Angeles, prel.n.242.
Bartolomè Perez, prelud.nu. 243.
Fray Bartolomè de la Chica, prel, n.239.
Barundo,arb.3.§.3.
Barba,arb.1.§.55.y 70.
Basconcelos,prel.n.251.
Bastant,prel.nu.249. arb.1.§. 49.
Bastidas,prel.n.33.35.47. 251 §.2.arb.3.§.76.
Bastones,prel. nu.29. arb.3.§. 76.
Batalla primera,prel.n. 25.
Batalla de mar primera,ibid.
Batalla de las Nauas, arb.2.§. 27.
Baui,prel.n.44.§.63.
Bauz,arb.2.§.237.
Bazan,arbol 1.§.80. arb. 2.§. 13.
Bazarris,prel.n.44.§.40.
Beatas Dominicas, prel.num. 238.
Beato,apellid.prel.n.239.
Beatriz de la Concepciõ,prel.
Beaumont,prel. n.44. §.32. y 82.n.239.§.9.y 11. arb. 1. §.112.arb.2.§.13.
Belalcazar,prel.n.35.y 251.
Belchides, arb.1.nu. 27.y 71. arb.3.§.21.
Belica,prel.n.25.
Bella,arb.1.§.71.arb.3.§.21.
Bello,apellid.prel.n. 35.
Bellocino,arb.3.§.20.
Be on,arb.1. .98.y 117.
Belona,prel.n.25.
Belorado,arb.3.§.27.64.
Belorado,Villa,arb.3.§.28.
Belosa,prel.n.21. .5.nu.234. arb.3.§.77.
Belsar,prel.n.35.
Beltran,prel.n.44.§.67.n.237. §.2.n.251. arb.1. §.55.64. 91.y 139.
Beltran de Gueuara, prel. n. 251.
Benalcazar,p rel.n.251
Benauente,prel.n.251.
Benauides,prel.num.35.y 46. 179.251.arbol 1.§.53. 69. arb.2.§.8.13. 106.107.108 109. 114. 115. 116. 117. y 118.
Benadillo,prel.n.42.
Benito Sanchez,prel.n.239.
Benito,arb.1.§.118.
Benitez,arb.2.§.53.y 149.
Benjumea,arb.2.§.217.
Beraftegui,arb.2.§.259.
Berberana.
Berdejo,prel.n.46.y 209.
Berdugo,prel.nu.44. §.68. y 82.
Bermejo,arb.2.§.197.
Bermejos,arb.2.§.149.
Bermeo,prel.n.44. §.44.y.54. n.251. arb.2. §.225. arb.3. §.77.
Bermudez,prel. n.211.y 251. arb.2.§.47.170.189.y 192. arb.3.§.4.
Bermudo,prel nu.251. arb.2. §.143.
Bernal,prel.nu. 35. 210.215. 251.arb.2.§.44.
Bernaldos de Quirós, prel.nu. 44.§.85.arb.3.§.89.
Bernaldes,prel.n.251.
Bernaola,arb.2.§.211.
Bernardo, Cosario,prel. num. 251.
Bernatua,arb.2.§.13.
Berri,arb.1.§.55.
Berriatua,arb.1.§.55.
Berrio,prel.num.35.211.226. 232.237.§.15.n.251.arbol 1.§.7.55.56.57.59.60.61. 62.63.64.69.70.71.73.74. 75.76.86.88.89.91.109. 120.arb.2.§.4.12.13.99.y 251.
Berrio de Mendoza,prel.num. 259.
Berrio de la Plana, arbol 1.§. 55.
Berrio Goyti,arb.1.§.55.
Berriozal,arb.1.§.55.
Berrueco,prel.n.243.
Berfosa,arb.2.§.116.
Berberana,arb.2.§.82.
Betanços,prel.n.139.§.22.
Betancurt,prel.nu. 180. 191. 207.209. 239.§.9.n. 251. arb.2. §. 171. 267. arbol 3. §.12.69.78.80.81.82.83. y 85.
Beteta,arb 3.§.6.

Betia,arb.3.§.52.
Bezerra,arb.1.§.81. arb.2.§. 64.y225.
Bezerril,prel.n.44.§.78.
Bezos,apellid.prel.n.35.
Bianqui,prel.n.44.§.63.
Bivanco,arb.2.§.4.
Biveros, arb.2.§.4. arb.3.§. 21.
Bidaurre,arb.1.§.49.
Biedma,prel. n.44. §.44.87. n.251.arb.1.§.53.70. arb. 2.§.271.arb.3.§.5.y63.
Bielsa,arb.1.§.17.
Biergol,Pueblo,alli.
Bienes de fortuna, prel.num. 22.
Bienes corporales,prel.n.30.
Bienvenida,Villa,arb.2.§.44.
Bilvao,prel. n.44.§.45.y80. arb.3.§.77.
Bisuete,arb.1.§.76.
Bitini,prel. nu.251. arb. 2.§. 35.
Bitrian,arb.2.§.13.
Blanca,prel.n.251.
Blanco,arb.2.§.10.arb.3.32.
Blao,es azul,prel.n.29.
Blancs,prel.n.251.
Blasones,prel.n.29.
Blasco,prel.n.25.arb.2.§.4.
Blazquez,prel.n.44. §.74.nu. 250.
Boada,arb.2.§.106.
Boar,arb.1.§.80.
Bobadilla,prel. n.239. 243. §.12.arb.1. §.118.arb.2. §.32.y167.
Boca del drago,prel. nu.236. arb.1.§.53.arb.3.§.5.
Bogotà,prel.n.35.
Bohemia,apellido,prel.num. 33.
Bohorques,prel.nu. 209.240. 248.250.§.15.arb.1.§.27. 33.arb.2.§.50.
Bojaca,arb.2.§.44.
Bolaños,arb.1.§.81.arb.3.§. 17.
Boliuar,prel.n.251.
Bollo,prel.n.216.
Bombasa,arb.3.§.12.
Bonayre,§.35.y63.
Bonda,prel.n.35.
Bondigua,prel.n.35.
Bonifaz,arb.2.§.13.
Bonilla,prel.n. 251. arb.2.§. 100.
Bonifen,arb.1.§.92.
Booft,arb.2.§.166.
Borbolla,arb.3.§.51.
Bordas,arb.2.§.13.
Borenfino,prel.n.246.
Borja,prel.n.44.§.77. n.207. 229.234.240.251.arb.1.§. 87.
Borneo,prel.n.44.§.40.
Borondate,arb.2.§.44.
Borotare,prel.n.234.
Botello,arb.2.§.28. arb.3.§. 61.
Boticario,prel.n.26.
Botiua,arb.2.§.54.96.
Botos,prel.n.212.
Bou,arb.1.n.23.
Bracamonte,prel.n.251.arb. 1.§.112.arb.2.§.56.arb.3. §.17.y77.
Bragançon,arb.2.§.13.
Brafil,prel.n.34.
Br.quez,prel.n.251.
Brauo,prel.n. 44.§.61. y62. n.232.arb.2.§.66.225.arb. 3.§.6.20.50.90.
Brauo de Molina, prel.n.251.
Brauo de Acuña, prel. n.251.
Bribiesca,arb.2.§.209.211.
Bricio,arb.2.§.13.
Brito,prel.n.251.
Brizeño,prel.nu.44.§.18.nu. 158.165.251.
Brochero,prel.num.35.209.y 251.
Brueba,arb.1.§.78.
Buelna,arb.3.§.52.
Buenaventura Quadrado de Solanilla,prel.n.250.
Buendia,prel.n.251.
Buenosayres, prel.n.34.
Buytrago,prelud. n.242.248. arb.2.§.56.
Buytre,prel.n.29.
Buytron,arb.1. §.23.arbol 2. 13.
Buyza,arb.1. §.98. arb.2.§. 149.211.
Buraque,arb.2.§.27.
Burel,arb.2.§.220.
Burgos,prel.n.42. §.2.n.216. arb.3.§.2.
Burgueño,prel.n.209.
Burguèz,prel.n.243.
Buritaca,prel.n.35.
Burros,arb.2.§.149.
Burumburu,Pueblo, arb. 2.§. 141.
Busos,prel.n.26.
Bustamante, prel. n.212.251. arb. 1. § 95. arb.2. §. 10. y 116.
Busto,prel.n.251. arb.1.§.23. 100.arb.2.§.198.
Busos Villegas,prel.n.251.
Butaregua,arb.2.§.4.y 99.
Fr.Bartolomè de la Chica.
Fr.Bartolomè de los Angeles.

C

CAbanillas,prel n.250.
Cabella,prel.n.250.
Cabero,prel.n.216.234.
Cabiedo,arb.2.§.139.
Cabovoto,prel.n.33.
Cabo de la vela,prel.n.35.
Cabo del Espiritu Santo,prel. n.34.
Cabo de los Apostoles, prel. n.34.
Cabo de los Euangelistas,prel. n.34.
Cabo de San Ildefonso, prel. n.34.
Cabo de Virgines, prel.n.34.
Cabra,prel.n.29.
Cabrejo,arb.2.§.144.
Cabrera,apellid. prel. nu.35. 42.44.§.71.nu. 47.61.141. §.27.n.179.214.216.234. 240.251.arb.1.§.10.12.50. 118. arb.2. §. 13. 44. 258. arb.3.§.6.12.77.y78.
Cabrio,prel.n.29.arb.2.§.4.
Cabuenas,prel.n.251.
Caçayma,arb.2.§.44.
Cacao,prel. n.78.
Cazalla,prel.n.35.
Caceres,Ciudad, prel.nu.88. 97.99.y103.
Caceres,apellid.prel.n.95.99. 215.251. arb. 1. §. 59.81. arb.3.§.10.
Cacique de Bogotà,prel.n.35.
Cadahalso,prel.n.143.
Cadena, prel.n. 140.§. 23.nu. 144.226. arb.2.§.149. arb. 3.§.53.
Caderi,prel.n.210.arb.2.§.28 29.48.49.88.89.
Cadercyta,prel.n.44.§.23.
Cadiz,prel.n.33.
Cadorniga,arb.2.§.271.
Caguan,prel.n.102.
Caycedo, prel.n.44.§. 24.n. 226.236.238.239.240.242 S51, arb.1.§.4.56.57.98. 121.arb.2.§.251.
Cal,prel.n.126.
Calafates,prel.n.26.
Calamar,prel.n.35.48.
Calatayud,prel.43.131. 251.
Caldas,prel.209.232.251.arb. 2.§.2.

Calderas,prel.n.29.
Calderas de Zaratan,arb.2.§. 100.
Calderon,prel.n.44.§.39.40. n.137.§.15.n.192.232.251 arb.1.§.80.81.arb.2.§.44. 99.149.arb.3.§.1.
Cali,Cacique,prel.n.35.
Cali,Ciudad,prel.n.35.y 54.
California,prel.n.34.
Calixto,prel.n.234.
Calle,prel.n.209.
Calo Iuan Emper.arb.2.§.2.
Calozana,arb.3.§.71.
Calvete,arb.2.§.9.
Calvo,prel.n.44.§.79.n.246. arb.1.§.118.arb.2.§.35.arbol 3.§.21.
Camacho,prel.n.35.44.§.51. arb.2.§.99.119.120.121. 123.124 18.arb.3.§.5.
Camara, prel.nu. 26.arb.2.§. 128.
Camargo,prel.nu.165.167.y 246.
Camas,prel.n.31.
Camberos,prel.n.44.§.77.
Zambrano,prel.n.44.§.51.
Camello,prel.n.29.
Camino,prel.n.251.
Campeſo,arb.2.§.137.
Campò,prel.234.§.10.n.238. 251 arb.2.§.128.149.
Campò,arb.2.§.4.28.29.49. 50.53.78.79.82.83.191.
Campos,prel.n.144.§.58.arbol 1.§.81.
Campuzano,prel.n.44.§.50. 90.n.222.245.251.arb.2. §.99.
Zamudio,prel.n.44.§.18.
Canal,prel.n.146.§.60.
Canamo,prel.n.126.
Canarias,prel.n.33.
Canario,prel.n.141.§.31.nu. 251.
Canas,prel.n.22.arb.3.§.6.
Cancas,arb.2.§.35.
Canceller,prel.n.26.
Candelaria,prel.n.234.§.6.
Candia,arb.2.§.196.
Caneda,Villa,arb.2.§.143.
Canela,prel.n.34.
Cangas,arb.2.§.35.
Canipa, arb.2.§.13.arb.3.§. 17.
Cañizares,arb.3.§.71.
Cano,prel.n.58.222.251.arb. 2.§.35.149.258.
Canonicato ſuprimido para Inquiſició,prel.n.143.§.38.
Canonigo,prel.n.23.
Canſio,arb.2.§.35.
Cantabria,arb.1.§.52.
Cantador,arb.2.§.44.
Cantalgallo,arb.3.§.50.
Canteras,prel.n.25.y 126.
Cantero,arb.1.§.88.
Cantillana,prel.n.251.
Cantinflor,arb.2.§.4.
Cantor,arb.2.§.139.
Cantos,prel.n.251.
Capa,prel.n.27.
Capamanga,arb.2.§.27.
Caparrapi,arb.2.§.35.
Caparroſa,prel.n.126.
Zapata,arb.2.§.35.
Capellan,prel.n.25.
Capellanes,prel.n.144.
Capellania,prel.n.35.
Capelo, prel.n.29.
Capiain,prel.n.146.251.arb. 1.§.27.
Capitan,prel.n.25.
Capitan de guias,prel.n.26.
Capitan de campaña, prel.n. 26.
Capitan de gaſtadores, prel. n.26.
Capitan de mar,prel.n.26.
Capitan de baſura,alli.
Caporal,prel.n.26.
Capotes,arb.2.§.149.
Carabes,Pueblo,arb.3.§.56.
Carabes,apellido,arb.3.§.52. y 56.
Carabeo,prel.n.44.§.11.
Zaragoza, prel.n.98.arb.3.§. 27.
Carahota,arb.2.§.149.155.
Caraybes,apell.prel.n.35.
Caramanta,prel.n.53.
Zarare,prel.n.35.
Carate,prel.n.90.100.144.
Carauallo,prel.n.209.arb.2.§. 44.
Carauantes,arb.2.§.139.
Carcamo, prel.n. 108. 109. 211.arb.1.§.100.
Carcel Eccleſiaſtica,prel.n.142
Cardenales,prel.n.23.
Cardenas, prel.n.134.140.§. 23. n.154. 180. 210.230. 251.arb.1.§.10.53. 81. 108. 112.arb.2.§.4.199.236.arb. 3.§.17.80.
Cardeno,prel.n.251.
Cardona, prel.n.35.44.§.67. arb.3.§.61.
Cardoſo,prel.n.35.46.47.254 251.arb.2.§.44.
Carlos de Orta,prel.n.243.
Carmelitas,prel.n.214.
Carmen de Santa Fè, prel.nu. 224.
Carmen de Cartagena,ibid.
Carmen de la Villa de Leyva, prel.n.225.
Carniceria,arb.2.§.44.
Caro,prel. num. 238.arb.2.§. 255.
Caro Velazquez, arb.3.§.54. y 55.
Carpinteros,prel.n.26.
Carpio,arb.2.§.13.
Carranca, prel.n.35.47.146. §.60.arb.2.§.225.
Carrapas,arb.2.§.4.
Carraſcal,prel.nu.44.§.34.y 88.
Carraſco,arb.2.§.100.
Carraſquilla,prel.n.44.§.58. n.225.
Carreño,prel.n.251.
Carrera, arb.2.§.13.arb.3.§. 73.
Carrillo,prel. n.44.§.70.79. n.63.102.166. arb.1.§.50. 55.80.107. 112. arb.2.§.4. arb.3.§.17.20.21.32.89.y 91.
Carrillo de Orozco, prel.nu. 251.
Carrillo de Ouando,alli.
Carrillo Carvajal,arb.3.§.63.
Carrion, prel.n.44.§.88.n.47. 143.251.arb.2.§.35.arb.3. §.6.
Carros,prel.n.25. arb.1.§.17.
Carroza,prel.n.31.
Cartagena, prel.n.34.35.48. arb.2.§.211.
Cartago,Ciudad,prel.n.59.
Carta de marear,prel.n.25.
Carvajal,prel. n.35.44. §.20. 60.61.90.num.98. 74.132. 138.§.19.n.150. 184. 198. 209.224.248.251. arb.1.§. 23.arb.2.§.13.209.225.arb. 3.§.20.58.
Caſa,prel.n.25.
Caſa del Sol,prel.n.40.
Caſa de Veneros, prel.nu.44. §.14.
Cazalla,apellido,prel.
Caſamientos,prel.n.20.
Caſano,arb.2.§.13.
Caſariego,prel.n.44.§.56.
Caſas,apellid.arb.1.§.107.
Caſaſola,prel.n.251.
Caſato,arb.1.§.46.
Caſcant,arb.1.§.49.
Caſcota,arb.2.§.149.

Caso prel.n.137.arb.1.§.52. arb.3.§.52.
Castañeda, prel.nu. 231.251. arb.1.§.52. 80. 107. arb.3. §.21.
Castaño,arb.3.§.64.
Castejon,arb.2.§.4.
Castelfaui,arb.2.§.1.
Castejon,prel.n.160.
Castellar,prel.n.251.
Castellanos, prel.146.§.19.n. 234.arb.1.§.44.
Castilblanco,arb.3.§.63.
Castilvon,prel.n.77.
Castilla,prel.n.44.§.86.arb.1 §.49.arb.3.§.61.62.
Castillejo,prel.n.141.§.33.n. 216.251.
Castillo, Pueblo, prel.nu.44. §.14.
Castillo,apell.prel.n.29.44.§. 30.50.68.84.145.146.209. 211.234.251.arb.2.§.29. 35.61.82.83.85.86.89. 149.199.209.240.250.254 arb.3.§.73.89.91.
Castillo de Bobadilla, arb.2. §.139.
Castillo de la Reyna, arb.2.§. 99.
Castillos de Sãta Marta,y rio de la Hacha,pre.n.251.§.5.
Castrejon, prel.nu.44. §.23. arb.3.§.50.
Castrillo,prel.n.138.
Castro,prel. n.44.§.53.90.nu. 48.89. 139. 144.§.53.146. 209.231.232.251.arb.1.§. 50.59.81.99.arb.2.§.13. 35.54.194.271.arb.3.§.10. 11.12.21.61.76.77.
Castro,y Vargas,prel.n.243.
D.Catalina de Salazar Falcon, prel.n.250.
Casilde S.Clara,pr.n.248.§.5.
Catalina de la Concepcion, prel.n.248.§.1.
Catalina del Niño Iesus,prel. n.240.
Catarrapa,rio,prel.n.51.
Catanes,prel.n.14.
Catedra de la lengua Mosca, prel.n.134.
Catedral de S.Fè, prel.n.132.
Catedraticos,prel.n.24.
Catecismo de Curas,pr.n.134.
Catiuo de Mangle,prel.n.126
Zatico,arb.2.§.99.
Caualleria,prel.n.28.
Caualiero,prel.n.56.arb.2.§. 123.149.
Caualleros mas hõrados,prel. n.28.
Caualleros,prel.nu.11.17.27.
Caualleros Pardos, prel.n.27.
Caualleros quantiosos, prel. n.27.
Caualleros veteranos, prelud. n.27.
Cauallo,prel. nu.29. arb.1.§. 49.
Caualsa,prel.n.251.
Cauanillas,prel.n.250.
Cauca,rio,prel.n.29.
Cauella,prel.n.250.
Cauellos,prel.n.29.
Cauellos significan los pensamientos,prel.n.22.
Cauello largo,prel.n.22.
Cauello Cortado,prel.n.22.
Cauellos en ofrenda, prelud. n.22.
Cabeça de Vaca, prel. n. 132. 251.arb.2.§.4.61.149.171. arb.§.60.
Cabeças.prel.n.168.
Cabeças de Moros, prel.n.29.
Cabeçon,prel.251.
Cauca,rio,prel.n.56.51.
Cabos de Esquadra,prel.num. 25.
Caxa,ò tambor,prel.n.29.
Caxa de vnguentos, prelud. n.31.
Caxa para libros, prel.num. 31.
Caxa Real, prelud.num.44. §.14.
Cea prel.n.251.§.10.
Cebolla,arb.1.§.44.
Cessar,prel.n.48.128.251.
Cedula de gracias al Obispo Don Martin de Calatayud, prel.n.131.
Cedula para que el Obispo de Santa Marta subiesse al Nueuo Reyno, prelud. num. 131.
Cedula para que en Santa Fè se acudiesse con su renta à los Preuendados de S.Marta,prel.n.132.
Cedula de la creacion del Arçobispado de Santa Fè,prel. n.132.
Cedula recomendando à Pedro de Bustamante Quixano,arb.2.§.10.
Cedula de recomendacion de Rodrigo Suarez Sauariego, arb.3.§.16.
Cedula para recibir vn cintillo de esmeraldas, con que sirui ò al Rey Don Francisco de Tovar Alvarado, arb.3. §.22.
Cedula de merced de Abitos, y oficios al mismo, arb.3. §.26.
Cedula de merced à Pedro de Toledo,arb.3.§.90.
Celi,prel.nu. 238.239. arb.3. §.52.
Centinelas,prel.n.25.
Cemisa,arb.2.§.12.
Centeno,prel.n.98.210.
Cepeda,prel.n.44.§.13.n.73. 164.167.251.arb.3.§.20. 32.
Cera,prel.n.31.
Cerda, prel.nu.141.§.34.nu. 225.251.arb.2.§.44. 141. arb.3.§.8.
Cerezo,prel.nu.35.58.arb.2. §.34.
Cerinça,arb.3.§.37.
Cerna,prel.n.179.251.arb.2. §.59.65.arb.3.§.59.
Ceron,prel.n.48.238.arb.2.§. 4.13.99.136.
Cerones,prel.n.31.
Cerpa,prel.n.251.
Cervantes, prel. num.44.§. 56.nu.137. 138.§.19.178. 198.234.250.§.3.arb.2.§. 56.
Cervaton,arb.1.§.53.
Cervello,prel.n.251.
Cervellon,prel. n.144.§.1.nu. 251.
Cervita,prel.n.35.
Cerradas,arb.3.§.64.
Cerresuela,arb.2.§.10.
Cespedes, prel. num. 35.40. 46.47.211.222.226.245. 251.arb.1.§.71.44.arbol 2.§.33.arb.2.§.73.
Cespedosa,arb.1.§.44.
Cestafes,arb.2.§.139.
Cestos,prel.31.
Cetini,prel.44.§.82.
Cetitana, prelud.num.44.§. 20.
Cetro,prel.n.29.
Chaburro,prelud. num.215.y 229.
Chazarreta, prelud. numer. 106.
Chacoyes.
Chacon,prel.n.108.138.§.80. nu. 251.arb.2.§.151.199. 200.201.202.203.209.
Chayzaque,arb.2.§.44.

Chaguren,prel.n.238.
Chagoya,arb.1.§.61.
Chalala,arb.2.§.9.
Chalas,arb.1.§.55.
Chamesa, prel.nu.234.§.16. arb.2.§.185.
Chamochin,arb.3.§.36.
Chamorro, prel.num.29.35. 251.
Chamoso,prel.n.251.arb.2.§. 44.
Chancillerias,prel.n.31.
Chancilleria de Santa Fè,prel. n.43.
Chanchon,arb.2.§.28.
Chantre,prel.n.23.
Chapanchica,prel.n.53.
Chaparro,prel.n.44.§.30.
Chaquipay,arb.3.§.31.
Charcas,prel.n.34.
Chaues,prel.n.42.44.§.40.n. 142.§.37.nu.144.§.55.nu. 180.226.240.249.251.arbol 2.§.197.
Cheuere,arb.2.§.100.196.
Chenche,prel.n.125.
Cherino,arb.2.§.13 arb.3.§. 58.
Chia,prel.n.35.
Chiameta,prel.n.34.
Chiapa,prel.n.34.
Chibota,arb.3.§.50.
Chica,prel.n.239.§.11.
Chico,arb.3.§.50.
Chicubi,arb.2.§.128.
Chile,prel.n.34.
Chimila,prel.n.35.93.
Chin cota,prel.n.35.
Chincherru,arb.2.§.13.
Chinchilla,prel.n.234.236.§. 15.arb.3.§.6.
Chipata,arb.2.§.127.
Chiquinquira,prel.n.134.
Chiramita,arb.3.§.12.
Chiriui,arb.3.§.1.
Chita,arb 2.§.1.
Chitagoto,arb.3.§.14.
Chiuaba,arb.2.§.192.
Choachi,prel.n.234.§.15.
Chocoes,prel.n.111.178.
Cid,prel.n.133.§.1.arb.2.§. 258.
Cidia,prel.n.44.§.77.
Cienega,prel.n.35.
Ciervo,prel.n.29.
Cifuentes, prelud. num.167. 218.236.arb. 2.§.5.7.13. 99.100.119.arb.3.§.5.6.y 14.
Cigueña,prel.n.29.
Cimera,prel.n.29.
Cimiti,prel.n.113.
Cinaloa,prel.n.34.
Cipres,prel.n.29.
Cirio Pascual,prel.n.32.
Cirujano,prel.n.25.26.
Ciscora,arb.2.§.149.
Cisneros,prel.nu.44.§.44.92. n.141.§.35.arb.1.§.107.44 arb.2.§.36.166.
Cetinana,prel.n.44.§.20.
Ciudad primera, pr.n.25.33.
Ciudades eregidas,prel.num. 27.
Ciuil,prel.n.22.
Ciuora prel.n.34.
Clandelino prel.n.20.
Claquin,arb.3.§.77.
Clauer,prel.n.234.§.3.
Claramonte,arb.1.§.50.
Clauijo,prel.n.132.133.§.2. n.234.25 .arb.2.§.99.225 arb.3.§.77.
Clemente,prel.n.226.251.
Clerigo,prel.n.230.
Clerigos,prel.n.11.
Clerigos singulares,prel.n.236
Coadjutor de Obispo, prel.n. 137.
Coalla,prel.n.44.§.70.arb.1. §.22.arb.3.§.5.
Coarrubias,arb.3.§.64.
Cobides,prel.n.44.§.80.
Cobiedes,arb.3.§.52.
Cobre,prel.n.66.81.193.
Cobos,arb.3.§.64.
Cobriles,arb.3.§.35.
Coca,arb.1.§.99.arb.3.§.6.
Cochique,arb.3.§.10.
Cocodrilo,prel.n.29.
Codicia,prel.n.42.
Codigo,prel.n.31.
Codo,prel.n.26.
Coello.prel.n.68.arb.1.§.51. 53.55.
Cogollos,prel.n.58.
Cogolludo,arb.2.§.1.
Cohorcos,prel.n.44.§.§4.
Coy.prel.n.98.
Colegiales,prel.n.24.
Colegio de Indios, prel.n.44. §.14.n.229.
Colegio Seminario de S. Bartolomè,prel.num.134.138 230.
Colegios de Iesuytas ,prel.n. 216.
Colegio de Sáto Tomas,prel. n.231.
Colegio del Rosario ,prelud. n.232.
Colera,prel.n.30.
Colmenares,prel. n.44.§.46. 50.132.237.251.arb. 2.§. 149.
Colon,prel.n.33.arb.1.§.110 arb.3.§.59.
Colona,arb.1.§.112.
Collantes,prel.n.35.132.144. § 48.n.213.239.251.arb.2. §.237.
Coluchini,prel.n.216.
Columnas de Hercules, prel. n.33.
Combita,arb.3.§.59.
Comidas,prel.n.31.
Comisarios,prel.n.26.
Comitres,prel.n.26.
Compañias,prel.n.25.
Compañia de Iesus,pr.n.216.
Concepcion,prel.nu.33.234. §.12.
Concepcion en Santa Fè,prel. n.222.
Concepcion en Tunja,ibid.
Conde,prel.n.251.
Condes,prel.n.14.
Conde de Alva,arb.1.§.112.
Conde de Viena,arb.1.§.107.
Condes Palatinos,prel.n.14.
Condestable,prel.n.14.y 26.
Conderina,prel.n.186.
Condutores,prel.n.26.
Coninque,arb.3.§.38.
Conquistadores primeros del peru, prel.n.233.
Consejeros,prel.n.24.
Constituciones,prel.138.
Consules Romanos,prel.n.30.
Contado,prel.n.212.
Contador,pre.n.26.
Contadores de Quentas, prel. n.24.
Contarino,arb.3.§.20.
Contramaestre,prel.n.26.
Contratos,prel.n.12.
Contreras,prel.n.44.§.77.n. 181.213.251.arbol 3.§. 32.
Conuento de la Concepciõ en Santa Fè,prel.n.134.
Conuẽtos Dominicanos,prel. n.213.
Conuentos de San Francisco, prel.n.132.213.
Conuentos Agustinos,prelud. n.214.
Conuento de la Candelaria, prel n.215.
Conuento de Santa Cruz de la Popa,prel.n.215.
Conuento Recoleto Agustino de Panamà,prel.n.215.

Conuento del Santo Ecce Homo, prel. n. 234.
Conuento de S. Placido, prel. n. 234.
Conuento de las Guaduas de Recoletos Franciſcos, prel. n. 238.
Copere, arb. 3. §. 20. 57.
Coquivoca, prel. n. 33. 35.
Corballas, arb. 1. §. 48.
Corballo, ibid.
Corbario, ibid.
Corbeyras, ibid.
Corbellas, ibid.
Corbera, prel. n. 240. arb. 1. §. 48.
Corberan, arb. 1. §. 48.
Corbino, ibid.
Corço, prel. n. 88. 98.
Corcuera, prel. n. 246. 250. §. 5. arb. 1. §. 56. 57. arb. 2. §. 4. 225.
Cordeles, prel. n. 31.
Cordero, prel. n. 93. 251.
Cordoua, prel. n. 44. §. 70. 79. nu. 74. 108. 165. 238. 240. 251. arb. 1. §. 22. 53. 55. 110. arb. 2. §. 4. 13. 271. arb. 3. §. 4. 5. 20.
Cordouilla, arb. 1. §. 44.
Corella, arb. 1. §. 112.
Coriana, prel. n. 35.
Cornejas, prel. n. 29.
Cornejo, prel. nu. 44. §. 71. 77. 80. 251. arb. 2. §. 44.
Cornera, prel. n. 25.
Coro, prel. n. 33.
Coro, Ciudad, prel. n. 35.
Corona, prel. n. 29.
Corona Eclesiastica, prelud. n. 22.
Corona de Ordenados, prel. n. 23.
Coronado, prelud. num. 245. 251. arb. 2. §. 13. 264. arb. 3. 27. 36. 37.
Coronas, prel. n. 9.
Coronel, prel. n. 29. 251. arb. 2. §. 11. 99. arb. 3. §. 70.
Coroneles, prel. n. 26.
Corral, prel. n. 25. 44. §. 79. nu. 50. arb. 1. §. 69. 98. 118. arb. 2. §. 4. 35. arb. 3. §. 20.
Corrales, arb. 3. §. 34. 57.
Corrado, arb. 3. §. 21.
Correas, prel. n. 31. 79. arb. 2. §. 13.
Corredor, arb. 3. §. 6.
Corro, prel. n. 44. §. 88. arb. 1. §. 52.
Corregidores, prel. n. 24. 251.
Corregidores de Tunja, prel. n. 251. §. 8.
Corregidores de Mariquita, prel. n. 251. §. 9.
Corço, prel. n. 29.
Cortar el cabello era priuar de nobleza, prel. n. 22.
Cortazar, prel. n. 82. 142. 205. 209. 220. 243.
Cortes, prel. n. 33. 44. §. 21. n. 246. 251. arb. 1. §. 22. 47. 81 100. arb. 2. §. 32. 44. 211.
Cortes Reales, arb. 1. §. 47.
Cortesia, prel. n. 12. 22.
Cortesia a los mayores, prel. n. 24.
Cortesia de quitar el sombrero, prel. n. 22.
Coruna, apellid. prelud. n. 35. 153. 233. §. 10.
Cosa, apellid. prel. n. 33.
Cosar, prel. n. 251.
Coseleres, prel. n. 25.
Colio, arbol 1. §. 22. arb. 3. §. 52.
Colmografo, prel. n. 31.
Costarrica, prel. n. 34.
Costumbres para casar, prel. n. 20.
Cosuela, arb. 2. §. 4.
Cota, prel. n. 25.
Coto, prel. n. 35.
Cotrina, prel. n. 234. 248. 251. arb. 2. §. 13.
Coz, prel. n. 238.
Crespo, arb 3. §. 64.
Creta, prel. n. 29.
Cruta, prel. n. 126.
Christo, prel. n. 34.
Christo de Buga, prel. n. 234. §. 10.
Christo de Fuquene, prelud. n. 234. §. 19
Cruces, arb. 1. §. 23.
Cruz, prel. n. 188. 237. §. 5. arb. 1. §. 81.
Cruz florecteada prel. n. 29.
Cruz de Ierusalen, ibid.
Cruz en vanderas, prel. n. 25.
Cruz Ortiz, prel. n. 20.
Cruzat, prel. n. 243. §. 13.
Cuba, prel. num. 33. 251. letra G.
Cubiaſucà, arb. 2. §. 44.
Cubiza, prel. n. 251.
Cubillos, prel. n. 44. §. 38. num. 251.
Cuchillos, prel. n. 25.
Cuciana, arb. 2. §. 185.
Cuellar, prelud. n. 141. §. 28. n. 209. 251.
Cuenca, arb 1. §. 119.
Cuerbo, prel. nu. 29. arb. 1. §. 48.
Cuesta, prel. n. 29. 251.
Cueto, prel. n. 248.
Cueva, prel. n. 44 §. 18. 23. 33. §. 9. 251. arb. 1. §. 22. 70. 112. 119.
Cuyaua, arb. 3. §. 17.
Culebra, prel. n. 29.
Culiacan, prel. n. 34.
Culichini, prel. n. 241. §. 8.
Cupiani, prel. n. 35.
Culebra con cresta, prel. n. 29.
Cuerdas, prel. n. 31. 41.
Curazao, prel. n. 35.
Curas de la Matriz de Sãta Fè, prel. n. 209.
Curas de las Nieues, prel. nu. 210.
Curas de Santa Barbara, prel. n. 211.
Curas de San Victorino, prel. n. 212.
Curiaras, prel. n. 33.
Curtin, prel. n. 44. §. 82.
Cuzco, prel. n. 35.
Cuſiana, arb. 2. §. 185.
Cumana prel. n. 33.
Cunas, arb. 2. §. 10.
Cuola, prel. n. 216.

D

Dadey, prel num. 216. 243. §. 11.
Dados prel. n. 31.
Dalle, arb 3. §. 21.
Dallosio, arb. 2. §. 10.
Dajubita, prel. n. 133. §. 1.
Dalva, prel. n. 82.
Damian de Buytrago, prel. n. 243.
Danos, prel. n. 33.
Dardo, prel. n. 25.
Darien, prel. n. 35.
Daſmariñas, prel. 251. arb. 1. §. 56.
Daualos, prel. n. 251. arb. 2. §. 4.
Davila, prel. n. 44. §. 15. n. 146. §. 91. arb. 1. §. 36. 118. arb. 2. §. 499. 100. arb. 3. §. 17. 70. 89.
Davila Gauiria, prelud num. 251.
Daza, prel. nu. 100. 102. 251. arb. 2. §. 184. 185. 187. 188. arb. 3. §. 63.
Dean, prel. 23.
Desbaratar, arb. 2. §. 10.

Declarar en sus casas, prelud. n.12.
Decrepitud, prel.n.30.
Decretales, prel.n.31.
Delfin, prel.n.29.
Delfin. prel.n.44.§.2.
Delfin Peribi, prel.n.44.
Delgado, prel.num. 146.§.60. numer.144.§.53.164.215. 242.§.4.num.251. arb.2.§. 35.149.arb.3.§.5.6.75.y 91.
Demarcacion de tierras, prel. n.31.
De Argançu, arb.2.§.35.
Dehessa, arb.2.§.44.
De Quintana, arb.2.§.35.
Derecho ciuil, prel.n.31.
Desafios, prel.n.12.
Desdezirle, prelud. numer. 12.
Desde quando se dieron los diezmos al Ecclesiastico, prelud n.132.
Destierro, prel.n.31.
Detener salcldos, prel. num. 17.
Deza, prel.num.44.§.9.num. 251.arb.1.§.118.arb.2.§.1. 27.44.109.133.134.135. 195.196.arb.3.§.12.
Dia, prelud. numer.30.40.73. 74.88.133.§.1.arbol 1.§. 107.
Dia artificial, prel.n.30.
Dia natural, prel.n.30.
Diago, arb.1.§.17.
Diuorciado, prelud. numer. 228.
Diziembre, prel.n.30.
Diego de Molina, prel. num. 243.
Diego Fernandez Pelaez, prel. n.250.
Diezmos, sumento, prel.num. 250.
Diezmos, su valor, prel.num. 140.y 141.
Digestos, prel.n.31.
Dinero, prel n.31.y 32.
Dignidades, y Prebēdas, prel. n.147.
Dignidades de Popayan, prel. n.171.
Dionisia Maria de la Assumpcion, prel n.245.
Dios, apellido, prelud. num. 236.
Diosdado, prel.n.238.
Dionis, arb.1.§.59.
Diques, prel.n.35.
Distrito de la Audiencia de Santa Fè, prel.n.45.
Diuisas, prel.n.25.
Diuisa en vanderas, prel.num. 25.y 29.
Doze Casas nobles de Nauarra, arb.1.§.49.
Docoual, prelud. num.44.§. 88.
Docampo, arb.2.§.271.
Dome a Dios, prelud. num. 234.
Dominguez, prel.n.115.arb.2. §.175.
Dominica, Isla, prel.n.33.
Dominicos primeros en Cartagena, prel.n.150.
Dominicos, arb.2.§.3.prelud. n.233.
Domingo, prel.n.30.
Domingo de Molineli, prelud, n.243.
Don, prel.n.13.
Donaciones, prel.n.12.
Donandiz, arb.2.§.13.
Donato, prel.n.251.
Don Pierres, arb.3.§.77.
Dorado, prelud, num.34.arb. 2.§.1.
Doria, arb.1.§.87.y 100.
Dormir, arb 2.§.44.
Dote, prel.n.12.
Doctor, prel.n.24.
Doctrinas, prelud, num.44.§. 14.
Doctrineros, ibid.
Dragantes prel.n.29.
Dragon, arb.2.§.13.
Dragones prel.n.29.
Dralastra, arb 2.§.35.
Draque, prel.n.143. 144. 151, arb.1.§.87.
Duarte, prel.nu. 251.arb.2.§. 136.
Dubeda, arb.3.§.60.
Duytama, prel.n.35.
Duytrago, Villa, arb.2.§.56.
Dulces, prel.n.81.
Durazo, prel.n.44.§.82.
Duques, prel. nu.14.arb.2.§. 99.
Duques de Estrada, prel.n.251 arb.1.§.23. 52.arb.2.§.99. arb.3.y.51.
Duque de Alva, arb.1.§.112.
Duque de Ossuna, arb.1.§.107.
Durar, prel.n.251.
Fr. Diego de Aragon.
Fr. Diego de Figueroa, prelud n.241.

E

EBerardo, prel.num 44.§. 88.
Echapare, arb.2.§.13.
Echauarri, arb.1.§.50.55.
Echauarria, arb.2.§.35.
Echicaz, arb.1.§.57.
Ezija, Ciudad, prel.n.89.
Eclesiasticos no pechen, prel. n.23.
Edad de l hombre, prel.num. 30.
Edades del mundo, prel.num. 30.
Edificio Español primero en Indias, prel.n.33.
Edomadas de Daniel, prelud. n.30.
Egues, prel.n.44.§.82.nu.209.
Elefante, prel.n.29.
Fr. Elias de la Eternidad, prel. n.242.§.1.
Elorriaga, prel.n.142.
Elvira de Iesus Maria, prelud n.246.§.1.
Elvira de San Antonio, prel. n.245.
Embun, arb.1.§.17.
Emperador, prel.n.14.
Encomiendas inouadas, prel. n.42.
Enciso, arb.2.§.258.
Encrestados, prel.n.29.
Encyda, prel.n.31.
Enero prel.n.30.
Enriquez, prel. nu 44.§.42.y 80.88.nu.65.224.240.251. arb.1.§.80.85.97.112.arb. 2.§.11.237.271.arb.3.§.3. 21.y 61.
Enriquez de Monroy, prel. nu. 251.
Encina, prel.n.29.
Entena, prel.n.25.
Entierros prel.n.31.
Entretenidos, prel.n.26.
Embarcaciones, prel.n.25.
Epistolario, prel.n.158.
Epitafio prel.n.31.
Era, prel n.30.
Erasso, prel.num. 44.§.39.nu. 98.132.251. arb.2.§.271. arb.3.§.63.
Erbè, prel.n.74.
Erena, arb.2.§.155.
Ermitaños, prel.n.215.
Erva, prel.n.44.§.14.
Escabias, arb.2.§.13.

Escaraçhe,arb.2.§.61.
Escaguey,arb.2.§.100.
Escala,prel.n.29.
Escalante,prel.num.44.§.72.
90.num.50.232.arb.3.§.
5.y 26.
Escamilla,arb.2.§.13.
Escandon,arb.3.§.51.52.
Escanio,prel.n.239.
Escañuela,arb.2.§.197.
Escaques,prel.n.29.
Esclauos,prel.n.11.
Escobar, prel.n.35.44.§.15.
82.90.n.47.62.133.§.9.n.
138.141.209.214.243.251.
arb.1.§.51.264.
Escora,prel.n.26.
Escorpion,prel.n.29.
Escoto,prel.n.251.
Escriuanos,prel.n.24.y 26.
Escriuanos de Camara, prelud.
num.34.
Escriuanos de Raciones, prel.
n.26.
Escriuir en prosa,prelud.num.
31.
Escudero, prel.num.18.251.
arb.1.§.87 arb.3.§.5.arb.
2.§.4.
Escudo,prel.n.29.
Exempciones de hijosdalgo,
prel.n.12.
Exem.ptos por priuilegio,pre-
ludn.27.
Estera,prel.n.31.
Esforça,arb.2.§.66.
Esmeraldas,prel.n.77.
Esnaue,arb.3.§.31.
Espada,prel.n.25.29.
Española,Isla,prel.n.33.
Esparça,prel.n.44.§.82.num.
246.251.
Espejo,prel.n.132.133.§.7.
num.234.arb.2.§.4.234.
Espera,apellido, prelud.num.
35.
Espes arb.1.§.23.
Espigas,prel.n.29.
Espina,Monasterio,prel.num.
166.
Espinal,prel.n.251.
Espinar,prel.n.167.187.224.
arb.3.§.67.
Espinelas, prelud.n.55.126.
Espinilla,arb.2.§.143.
Espino,prel.n.29.
Espinola,prel.n.166.
Espinosa,prel.num.35.44.§.
50.52.63.71.n.47.68.212.
224.251.arb.2.§.32.128.
149.arb.3.§.20.
Espinosa Sarabia,prelud.num.
238.
Espira,prel.n.76.
Espiritu Santo,prel.n.34.
Espiritu Santo de la Grita,pre-
lud.n.95.
Espiritu Santo de el Caguan,
prel.n.104.
Exploradores,prel.n.26.
Esponsalias,prel.n.20.
Espuelas doradas,prel.n.12.
Expurios,prel.n.21.
Esquiuel,prel.num.239.arb.1.
§.87 110.112.arb.2.§.10.
141.arb.3.§.59.60.63.y
75.
Esquioya,arb.1.§.105.
Estacas,prel.n.29.
Estaiza,arb.2.§.128.
Estampa,prel.n.31.
Estaño,prel.n.126.
Estaran,prel.n.250.
Estatua,prel.n.31.
Estatuas,prel.n.29.
Estercolar heredades, prelud.
n.31.
Esteuanez,arb.3.§.61.
Estio,prel.n.30.
Estrada, arb.1.§.52.arb.3.§.
56.
Estrain,prel.n.250.
Estrecho de Magallanes, prel.
n.34.
Estrecho de San Vicente, prel.
n.34.
Estrella,prel.n.251.§.11.letra
A.arb.2.§.9.
Estrellas,prel.n.29.
Estrellas de nauegacion, prel.
n.25.
Estudio,prel.n.31.
Estupiñan,prel.n.85.
Europa,prel.n.33.
Eusa,prel.n.251.
Exarch,prel.n.237.
Exercito,prel.n.25.y 26.
Exorcista,prel.n.23.

F

FAbra,arb.1.§.53.
Facanias,arb.2.§.138.
Facha,arb.2.§.13.
Faeton,prel.n.29.
Falcoa,arb.3.§.12.
Falcon,prel.n.232.251.arb.2.
§.137.arb.3.§.67.68.69.y
70.
Falconi,arb.3.§.68.
Fama,prel.n.6.23.
Fandiño,arb.2.§.104.119.
Fantoni,prel.n.44.§.82.
Farfan, prel.num.237.§.14.
n.251.arb.1.§.23.arb.2.§.
1.arb.3.§.1.
Farinas,arb.3.§.5.
Faustina de Santa Ana, prel.n.
246.
Faxa,prel.n.29.
Faxardo,prel.n.251.arb.2.§.
4.199.
Febrero,prel.n.30.
Federigui,prel.n.44.§.82.
Federman,prel.n.25.76.
Feyxo,prel.nu.251.arb.2.§.
271.
Felizes,arb.2.§.100.
Feria,apellid. prel.n.35.40.y
47.
Fernandez, prel.num.42.48.
49.212.arb.1.§.81.arb.3.
§.6.
Fernandina,Isla,prel.n.33.
Ferraez,prel.n.44.§.33.
Ferran,prel.n.237.
Ferrera,arb.3.§.62.
Ferrer,prel.n.237.
Fidel,prel.n.234.
Fiesco,arb.1.§.53.
Fiesta de la Concepcion,prel.
n.140.§.26.
Fiesta de nuestra Señora del
Campo,prel.n.143.§.38.
Figueredo,prel.num.115.234
251.arb.2.§.163.164.165.
166.173.174.175.
Figuero,arb.3.§.4.40.arb.1
§.44.
Figueroa,prel.§.42.44.52.146.
§.91.nu.167.180.216.217.
234.239.240.241.§.7.num.
251.§.11.let.B.arb.1.§.101
arb.2.§.2.y 239.arb.3.§.2.
5.8.17.20.32.70.79.81.82.
y 84.
Filosofia,prel.n.31.
Finis terræ,prel.n.33.
Fique,prel.n.216.
Fiscales,prel.n.24.
Flaco,arb.2.§.137.
Flamulas,prel.n.29.
Flandes,prel.n.209.
Flauta,prel.n.31.
Flechas,prel.n.25.
Flema,prel.n.30.
Flor de Lis,prel.n.29.
Florez,prel.n.44.§.80.85.nu?
140.209.232.251.arb.1.§.
52.arb.2.§.13.14.15.16.18.
19.20.21.23.24.114.115.
116.117.118.19.arb.3.§.
27.y 64.

Florez de Valdès,arb.2.§.10.
Floriano,prel.n.146.§.91.nu. 251.arb.1.§.44.arb.2.§.35.
Florida,prel.n.34.
Foaca,arb.3.§.59.
Follages,prel.n.29.
Fonseca,prel.n.250.251.arb. 1.§.80.90.arb.2.§.166.arbol 3.§.60.61.62.63.65.66 67.70.75.155.
Fonte,prel.n.35.46.
Fontecha,arb.2.§.154.
Forero,arb.3.§.50.
Forte,arb.2.§.139.
Fortea,arb.2.§.99.
Fortea de Morales, arbol 2.§. 149.
Fortuna no muda linage,prel. n.24.
Fortunes,arb.2.§.13.
Fragua,prel.n.25.
Frayles,prel.n.214.
Francès,prel.num.131.arb.2. §.87.
Franciscos,prel.n.213.
Francis,arb.3.§.21.
Francisca de Iesus,prel.n.246. §.8.
Francisca de Sãta Teresa,prel. n.246.§.12.
Francisca Eufrasia de Christo, prel.n.249.§.2.
Dona Francisca Margarita de Mazmela,prelud.num.245. §.9.
Fr. Francisco de Ribera, prel. n.240.§.3.
Fr.Fracisco de Arguello, prel. n.241.
Francisco Varaez,prel.n.243. arb.3.§.4.
Francisco de Victoria,prel.nu. 243.§.1.
Francisco de Bobadilla, prel. n.243.
Francisco de Vllauri, prel.nu. 243.
Francisco Martin de Aparicio Martin.prel.n.250.
Francisco Martin, prel.n.250. §.14.
Fr.Francisco del Nacimiento, prel.n.251.
Maestro Francisco German de Caycedo,prel.
Franco,prel.num.73.209.240. 251.arb.1.§.65.66.67.68. 69.arb.2.§.87.96.132. 168.169.arb.3.§60.
Francos,prel.n.44.§.11.
Frange,prel.n.29.
Freyre,arb.3.§.61.
Freno,prel.n.25.
Frias,prel.nu.74.arb.1.§.88. arb.2.§.13.87.arb.3.§.20.
Froyaz,arb.3.§.12.
Froylez,arb.3.§.21.
Frutos,prel.n.44.§.68.
Fuego,prel.n.30.
Fuenmayor,prel.n.29.85.arb. 2.§.4.125.
Fuensalida,arb.1.§.88.
Fueros,prel.n.31.
Fuero juzgo,prel.n.31.
Fuentes,prel.n.216.225.250. 251.arb.1.§.99.arb.2.§. 100.
Fuente de cantos, prel.nu.44. §.48.
Fuente del Saz,arb.2.§.99.
Fuerte,prel.num.240.arb.2. §.35.
Fundidor,prel.n.26.
Funes, prel.nu.216.243.§.2. arb 1.§.23.
Furriel,prel.num.26.

G

GAbia,prel.n.35.
Gabriel Sanchez, prelud. num.247.
Don Gabriel Alvarez de Velasco.
Gaceo,prel.n.232.
Gachas,arb.3.§.71.
Gadea,arb.2.§.100.
Gafaro,arb.2.§.44.
Gayanes,arb.2.§.1.
Gayoso,arb.2.§.259.
Gayra,prel.n.33.35.
Gaytan,prel.nu.180.251.arb. 3.§.32.50.61.
Galarça,prel.num.44.68.224. 251.arb.2.§.143.
Galdamez,prel.n.250.251.
Galeano,prel.n.35.49.144.§. 58.n.249.251.letra P.arb.2. §.27.28.33.34.35.73.38. 39.42.43.44.78.149.
Galera,prel.n.12.
Galiana,arb.2.§.1.
Galieno,ibid.
Galinda,prel.n.44.§.85.
Galindez,prel.251.
Galindo,prel.n.44.§.66.arb. 2.§.106.
Gallano,arb.2.§.1.
Gallardetes, prelud.numer. 29.
Gallardo,arb.3.§.64.
Gallego,prel.n.35.47.68.arb. 3.§.71.
Gallegos,prel.nu.35.88.211. 234.arbol 2.§.44.arbol 3. §.1.
Galligo,rio,arb.2.§.44.
Gallinato,arb.3.§.44.
Gallo,prel.nu.29.30.arb.2.§. 44.arb.3.§.73.
Galtano,arb.1.§.13.
Galvan,arb.2.§.197.
Galviz,prel.n.109.251.arb.2. §.44.
Gamarra,prel.n.251.
Gamboa,prel.nu.63.240.251. arb.1.§.81.arb.2.§.13.50. 51.52.arb.3.§.64.
Gamesa,arb.3.§.84.
Gamez,prel.n 44.§.44.num. 251.
Ganado,prel.n.44.§.14.
Ganados,prel.n.43.
Ganço,prel.n.29.
Gandes,arb.1.§.81.
Ganeca,arb.3.§.1.
Gaona,prel.n.251.
Garay,Pueblo,arb.2.§.139.
Garay,arb.3.§.5.92.93.
Garayta,prel.nu.237.§.9.247. 250.
Garauito,prel.n.44.§.48.nu. 116.arb.1.§.52.
Garças,prel.n.29.
Garceran,arb.1.§.50.
Garcia,prel.n.60.68.142.185 209.210.234.§.4.num.251. arb.1.§.71.80.81.84.arb.2. §.13..arb.3.§.63.71.
Garcès,prel.num.44.§.81.nu. mer.188.arb.2.§.13.90. 91.92.93.94.95.100.102. 103.104.106.196.arb.3.§. 58.63.
Garci Lopez,arb.3.§.71.
Garfias,prel.n.209.
Garibay,prel.n.60.
Garnica,arb.1.§.87.
Garra Espeleta,arb.3.§.93.
Garreda,arb.2.§.44.
Garçon,prelud.num.144.§.48. n.209.210.212.251.arb.2. §.4.
Garçon de Tahuste,prel.num. 236.§.7.
Galca,prel.n.131.arb.1.§.22. arb.2.§.27.
Gasco, prel.num.232.arb.1. §.22.arbol 3.§.31.33.y 53.
Gascon,prel.n.49.arb.2.§.99. arb.3.§.33.

Fr.Gaspar de Parraga,prel.n. 241.
F.Gaspar Montero, prel.num. 244.
Gaspar,arb.2.§.5.
Gastadores,prel.n.26.
Gaztañaza,prel. n. 142. 144. §.44.n.251.
Galte,arb.2.§.5.
Gasteis,arb.2.§.5.
Gastelu,arb.2.§.5.
Gatto,ibid.
Gaston,ibid.
Gastones,ibid.
Gata,Ciudad,ibid.
Gata,apellid,ibid.y 107.
Gastan,arb.2.§.5.
Gate,ibid.
Gateca,arb.2.§.5.
Gatelo,ibid.
Gatica,ibid.
Gatinara,ibid.
Gatinano,ibid.
Gato,apellid.arb.2.§.5.
Gauias,prel.n.35.
Gauilan,arbol 1.§. 81.arb. 2. §.13.
Gauiria,prel.n.227.240.251. arb.1.§.118.arb.2.§.100. 149.arb.3.§.53.
Gauiria,Pueblo,arb.2.§.100.
Gavoto,prel.n.40.
Gazeta,prel.n.44 §.81.
Gejas,arb.2.§.190.
Gelder,prel.n.251.
General prel.n.25.y 26.
General de Caualleria, prel. n.26.
General de Artilleria,alli.
Gentileshõbres,prel.n.18.26.
Geografia,prel.n.31.
Geronima de la Encarnacion, prel.n.246.§.9.
Geronimo de Escobar,prel.n. 243.
Geronimo Toqui,prel.ibid.
Fr.Geronimo Sixto, prel. nu 244.
Getino,prel.n.209.250.
Gil,prel.n.209.250.
Gil prel.n.85.arb.1.§.107.
Giles,y Negretes, prel.nu.44. §.14.
Gineta,prel.n.25.
Giraharas,prel.n.105.
Giraldo,prel.n.167. arb.3.§. 73.79.
Giron,prel.num.44. §.49.60. n.138. 146. §.91. nu.239. 251.arb.1.§.53.59.81.98. 107.44.46.arbol 2. §. 13. 166. 225.arb. 3. §.5. 8.19. 17.18.64.63.91.
Gironda,prel.251.
Godinez,prel.n.44.§.87.num. 165.arb.3.§.62.
Godiño,arb.3.§.5.
Godoy,prel. n.146. 245. arb. 1.§.55.109.arb.2. §. 184. 186.192.
Goez,arb.3.§.4.5.
Goytar,prel.n.165.
Goles,es roxo,prel.n.29.
Gomez,prel.n.40.44.§.41.n. 104.168.240.251.arb.1.§. 27.57.80.81.
Gongora,Villa, prelud. num. 44.
Gongora,apellid, prel.nu.44. §.2.n.138.
Goni,prel.n.44.§.81.
Gonçalez,prel.num.44.§.35. num.144. §.57.num.209. §.2.51.arb.1.§.27.arb.2 §. 4.arb.3.§.21.31.
Gonçaletez, prel.num.44.§. 88.
Gonçalo de Buytrago, prel.n. 243.
Gorda,prel.n.246.
Gordejuela, prel.nu.44. §.40. arb.2.§.139.
Gordo,apellid.prel.n.35.
Gordo dado garrote,ibid.
Gormaz,arb.1.§.80.81.
Goroſtizu,arb.2.§.149.
Gorraiz, arb. 2. §. 196. 197. 198.199.264.
Gorrones,prel.n.54.
Gotierrez, arb.2. §.99. Vide Gutierrez.
Gouernadores prel.n.24.
Gouernador del Tercio, prel. n.26.
Gouernadores de este Nueuo Reyno,prel.n.42.251.
Gouernadores de Sãta Marta, prel.n.251.
Gouernadores de Popayan, prel.n.251.§.2.
Gouernadores de Cartagena, prel.n.251.§.3.
Gouernadores de Antioquia, prel.n.251. .4.
Gouernadores de Grita,y Merida,prel.n.251.§.5.
Gouernadores de Guayana, prel.n.251.§.6.
Gouernadores de Muso, prel. n.251.
Gozon,Cosario, prelud. num. 251.
Graciana de San Geronimo, prel.n.246.§.15.
Grado,prel.n.142.251.
Grageda,prel.n.35.44.§.52.
Grajal,Villa,arb.2.§.163.
Granada,prel.num.29. arb.2. §.13.
Granados,prel.n.144.§.43.
Granates,prel.n.126.
Graterol,arb.2.§.35.
Gratumela,arb.2.§.53.
Gregorio Aguado, prel.num. 243.
Griegos,prel.n.31.
Gregoria de Iesus,prel.
Grijota,arb.1.§.16.
Grimaldos,arb.3.§.10.12.
Grita,prel.n.95.
Gritan,prel.n.26.
Grudio,arb.2.§.9.
Grulla,prel.n.29.
Grumetes prel.n.26.
Guacha,arb.2.§.149.
Gualfongo prel.n.34.
Guacamallo,prel.n 55.
Guacheta prel.n.35.
Guachicono,prel.n.70.
Guadalaxara,prel.nu. 34.arb. 2.§.149.
Guadalaxara de Buga, prel.n. 85.
Guadalupe, prelud. num.33. 234.
Guayacà,arb.2.§.54.96.
Guayana,prel.n.34.121.arb. 2.§.54.96.
Guaxaca,prel.n.34.
Guaii,prel.n.74.
Gualſongo,prel.n.34.
Gualterral, Cosario, prel.nu. 251.
Guamoco,ptel.n.116.
Guancipa,arb.3.§.10.
Guane,prel.num.35.73.arb.2. §.1.
Guanentà,arbol 2.§.29.47.
Guaquimay,arb.3.§.20.
Guardia,arb.1.§.71.
Guardianes de nao, prel.num. 26.
Guarino,rio,prel. num.74.75. 121.
Guarino,mineral,prel.n.74.
Guariſmo prel.n.31.
Guatellez,arb.1.§.17.
Guatemala,prel.n.34.
Gudiel,arb.1.§.112.
Guebſa,arb.2.§.12.80. arb.3. §.67.
Guemez,prel.nu.44.§.74. nu. 232.

Guerra,prel.n.12.25.
Guerra,apellid. prel.n.33.arbol 2.§.54.
Guerra es la vida del hombre, prel.n.27.
Guero,arb.1.§.80.
Guerrero,prel. n.44.§.88.nu. 138.144.§.56.n.162.209. 251.arb.1.§.17.108.
Guesala,arb.2.§.13.
Guete prel.n.49.
Gueuara, prel.n.44.§.66.67. 86.n.144. §.47. n.232.234. 251.arb.1.§.17.23.49.arb. 2.§.13.36.44.56.139.arb.3 §.50.52.56.85.86.87.88. 89.91.92.93.
Guijosa,arb.2.§.99.
Guilisligui,prel.n 207.
Guillen,arb 2.§.149. arb.3.§. 91.
Guio, prel. n.250.
Guiral,prel.n.146.§.60.num. 226. 251. arb. 1.§.87.89. 90.91 92.94 95.96.98.101 108.arb.3.§.5
Guirales de Ciudad-Rodrigo, arb.1.§.97.
Guirales de Guadix, arb. 1.§. 97.
Guirales de Plasencia, arb.1. §.97.
Guirales de Oropesa, arb.1.§. 97.
Guisasa,prel.n.251.
Gumiel,arb.2.§.44.
Gurbalan,prel.n. 251.
Gustios, arb.1. §.80. arbol 2. §.4.
Gutarrate,arb.2.§.155.
Gutierrez, prel.n.45. 60. 144. §.57.nu.209. 251. arb. 1.§. 11.arb.2.§.99.149.arbol 3. §. 19.
Gutierrez Barbas, arb.2.§.4.
Guzmana,prel.n.35.
Guzman Villa,arb.2.§.64.
Guzman apellid. nu.44.§.14. 36.66.67.68.70. n.146.§. 91.n.179. 232. 251.arb.1. §. 44. 49. 52. 59. 98. 110. 119 arb.2. §.13.99. arb.3. §.1. 27.

H

HAcha,prel.n.25.
Hacha de armas,prelud. num.29.
Hacha encendida,prel.n.29.
Harnero,arb.1.§.52.
Haro,prel. nu.35. 146.§.91. arb.1.§.23.44.55.119.arb. 2.§.36.166 arb.3.§.50.
Haz nero,prel.n.216.
Hebojico,prel.n.61.
Hechaguren,arb.2.§.137.
Helencos,arb.2.§.54.
Hermiger,arb.2.§.11.
Hermosa,arb.2.§.149.
Hermosilla,arb.3.§.60.
Hermoso, prel. n.251. arb.3. §.5.84.
Hermosura,prel.n.20.
Hembra preferida del varon, prel.n.22.
Heredia,prel.n.35.48.51.58. 210.251.arb.1.§.23.25.arb. 2.§.1.44.99.125.130.132.
Hernandez, prel.nu. 91.210. 251.arb.2.§.4.
Herradores,prel.n.26.
Herrera,prel.nu.45.§.50.59. 68.86.104. 146. §.60.nu. 251.237.240.251.arb.1.§. 55.70.arb.2.§.44.80.149. arb.3.§.26.31.77.89.
Herrera Campuzano,prel.nu. 234.
Herreros.prel.n.26.
Herrero,prel.n.44.§.81.
Herrezuelo,prel.n.251.arb.3. §.14.
Hersila,prel.n.144.§.44.
Hervè,prel.n.42.
Hervias,prel.n.159.
Hidalgos,prel.n.11.
Hidalgo, prel.n.84.§.87.nu. 251.arb.2.§.99
Hidalgos de quatro costados, prel.n.29.
Hidalgos, sus exempciones, prel. n.12.
Hierro,prel n.33. arb.2.num. 99.
Higuera,prel n.29.239.
Higueras,prel.n.31.
Hijos,prel.n. 20.29.
Hijos legitimos,prel.n.21.
Hijos naturales,prel.n.22.
Hijos bastardos,alli.
Hijos mayores prefieren,prel. n.22.
Hijos muchos de vn padre, prel.n.22.
Hijos salen à los padres, ibid.
Hijosdalgo notorios, prel.nu. 19.
Hilar lana,prel.n.31.
Hilar seda,prel.n.31.
Hileras,prel.n.25.
Hinca,prel.n.35.
Hincapie, prel. n.251. arb.2. §.27.28.136.149.
Hinojosa,prel.n.44.§.29. n.237.§.7.
Hinostrosa,prel.n.63.251.arbol 2.§.99.
Hita,arb.2.§.13.
Hito,arb.3.§.5.
Hogacon,prel.n.48.
Hoyos,prel.n.44.§.74.n.138. §.16.nu.251.arb.2.§.192. arb.3.§.31.
Holguin,arb.3.§.6.
Homes buenos,prel.n.24.
Hombre,prel.n.22.
Hombre armado prel.
Hombres insignes, prel.n.31.
Hombre honrado prel. n.29.
Honduras,prel.n.34.
Honor,prel n.14.
Honor de oficios,prel.n.24.
Honor militar,prel.n.25.
Honra,prel.n 8.22.
Honrar ascendientes Patricios, prel.n.23.
Horna,arb.2.§.12.54.
Horozco,vide Orozco.
Hortelano,arb.1.§.71.
Hoz,prel.n.251.arb.1.§.7.10. arb.3.§.64.
Huart,prel.n.44.§.92.
Humores,prel.n.30.
Hunçahua,prel.n.35.
Hurtado,prel.n. 239. 243.§. 10.n.246.251.arb.2.§.95.
Hurtado de Mendoza,prelud. n.44.§.14. n.251. arb.3.§. 4.63.
Hurtado Arias,prel.n.239.
Hurones,prel n.48.
Hurraco,arb.3.§.36.
Herna,arb.2.§.12.

I

IBague,prel.n.68.
Ibañez,prel.n.48.§.85.
Ibarra,prel.n.44.§.37.81.arbol 2.§.44.
Yacredas,arb.2.§.27.
Yayupari rio,prel.n.33.
Yalcones,prel.n.72.
Yamecies,arb.2.§.236.
Yañez,arb.1.§.59. arb.2.§.4. 10.arb.3.§.8.84.
Yarça,prel.n.239.251.
Yareguies,arb.2.§.36.
Ibacapi,arb.3.§.48
Ibarguen,arb.2.n.137.139.

Ibazan,arb.3.§.50.
Ibierno prel.n.30.32.
Icacos,prel.n.35.
Icabuco,arb.3.§.1.
Icipi,arb.3.§.36.
Icota,arb.3.§.22.27.
Yebra,prel.n.251.
Yelmo,prel.n.29.
Yelos,prel.n.212.
Yeyma Ciudad,prel.n.107.
Yepes prel.n.145.251.
Yerro,prel.n.29.
Yeso,prel.n.226.
Iglesia de Santa Fè empezada a fabricar, prel. num. 132. §.1.
Iglesia Catedral en Santa Fè, prel.n.207.
Ignacia de Sã Francisco, prel. n.246.§.13.
Illescas,prel.n.44.§.48.
Ilustres personas,prel.n.24.
Imagenes de deuocion, prel. n.234.
Imagenes,prel.n.32.
Imprenta,prel.n.31.
Inca,vide Inga.
Inça,prel.n.35.46.251.
Incompatibilidad de Cruzada,y Inquisicion,prel.n.141 §.29.
Indias,prel.n.33.
Indias descubierta,ibid.
Su demarcacion, prel.n.24.
Indicion,prel.n.30.
Infamia,prel.n.23.
Infamia es peor que muerte prel. n.23.
Infancia,prel.n.30.
Infançones,prel.n.14.y 18.
Infanta,arb.3.§.93.
Infante,prel.n.25.236.§.2,n. 238.251.
Infante,apellid.prel.n.35.
Infantes,prel.n.14.
Inga,prel.n.44.§.26.arb.2.§. 149.
Ingeniero prel.n.26.
Iñiguez, prel. num. 68. arb.1. §.70.
Inguarço,arb.3.§.51.52.55.
Inojosa,prel n.44.§.17.29.
Inottosa,prel.n.250.
Inquisicion,prel.n.48.
Insa,prel.n.35.46.251.
Insignia,prel.n.14.
Insignias de pasion, prel. nu. 140. .26.
Instituta,prel.n.31.
Instrumento Magico, prelud. n.31.
Insula,prel.n.213.
Interpretes,prel. num.26.44. §.14.
Irazaual,arb.2.§.13.
Iriarte,prel.n.98.
Irigoyen,prel.n.216.
Irisal,prel.n.251.
Isabela,Isla,prel.n.33.
Isabel,prel.n.238.
Isabel de la Cruz,prel.
Isabel del Espiritu Santo,prel. n.245.§.5.
Isabel de San Hilarion, prel.n. 246.§.4.
Isabel de San Lorenço,prel.n. 246.
Isabel de San Francisco, prel. n.246.§.77.
Isabel de San Ioseph, prelud. n.246 §.11.
Isla,prel.n.250.
Islas,arb.3.§.6.14.
Islas de los Lucayos, prel.nu. 33.
Isleos,prel.n.34.
Islos,prel.n.234.
Isundigui,prel.n.144.§.44.
Itierra,arb.2.§.149.
Itoco,arb.3.§.31.
Ituralde,prel.n.251.
Iturrieta,prel.nu.44.§.41.nu. 237.arb.2.§.13.
Yucatan,prel.n.34.
Yurreamendi,prel.n.250.
Yusta arb.2.§.64.
Iza,arb.3. .14.
Izaguirre,prel.nu.203.arb.2. §.27.136.137.209.
Izquierdo,prel.num.239.§.3. 258.arb.3.§.5.
Iaymes, prel.nu.209.arb.1,§. 64.
Iamayca,prel. n.33.
Iamilena,arb.1.§.103.
Iamito,prel.n.250.
Iaqueles,prel.n.29.
Iaraquemada,prel.num.44.§. 74.
Iarcias,prel.n.25.
Iarra de açuzenas,prel.n.29.
Iaurigui,arb.2,§.139.174.
Iesus Nazareno, prel. nu.238. §.1.
Iijon,prel.n.250.
Iiote,arb.3.§.33.
Iobe,prel.n.251.
Iobel,arb.2.§.192.
Iodar,prel.n.219.240.248.
Ioyas,prel.n.12.
Iola,prel.n.44.§.40.
Iorge,prel.n.209.
Ioseph Dadey,prel.243.
Ioseph Hurtado,prel.n.243.
Iuana de la Cruz,prel.nu.243.
Iuana Bautista,prel.n.2.
Iuana de los Angeles, prel.nu. 248.
Iuana de San Ioseph, prel. nu. 248.§.7.
Doña Iuana de Cañizares,prelud.n.248.§.2.
Iuana de San Pablo,prel.num. 246.§.17.
Doña Iuana de Ochoa Olariaga Ocariz,prel.num.250.§. 16.
Iuana de San Esteuan, prel.nu. 245.§.10.
Iuana de Iesus,prel. num.245. §.11.
Iuana Margarita,prel.n.245.
Iuan,apellid.prel. n.180.237. 251.arb.2.§.1.2.28.arb.3. §.6.
Iuan de Llano,prel.n.240.
Iuan Bautista Coluchini,prel. n.243.
Iuan Cruzat,prel.n.243.
Iuan Antonio de Santander, prel.n.243.§.17.
Iuan Pedro Seuerino, prel.nu. 243.
Iuan de Sologuren,prel.n.250
Iuan Ortiz de Cervantes,prel. n.250.
Iuan de Torres,prel.num.250. §.11.
Fr.Iuan Martin, prel. nu.239. §.7.
Fr.Iuan de los Rios,prel.num. 237.§.16.
Fr.Iuan de Sahagu, prel. num. 242.§.6.
Fr.Iuan de San Agustin, prel. n.242.§.5.
Iubentud,prel n.30.
Iudios,prel.n.11.
Iueues,prel.n.30.
Iuezes,prel.12.24.146.§.60.
Iuez, Cabeça de Reyno, prel. n.24.
Iulio,prel.n.30.
Iulio Ledi,prel.n.243.
Iunco,apellid.prel. nu.35.50. arb.1.§.52.arb.3.§.48.
Iunio,prel.n.30.
Iurado,prel.nu.146.§.60.arb. 1.§.80.
Iustiniana,arb.3.§.20.
Instiniano,arb.3.§.26.33.40.
Iurisprudencia,prel.n.232.
Iusticia,prel.n.22.

L

LAbrador,prel.n.34.
LLacayos,prel.n.33.
La cueba,arb.2.§.225.arb.3. §.6.64.
Ladrada,prel.n.160.194.
Ladron de Gueuara, arb.1.§. 23.49.
Lafuente,arb.2.§.141.225.
Lago,prel.n.251.
Laguna,prel.n.44.§.63.
Laguna de Maracaybo,prel.n. 35.106.
Laynez,prel.n.44.§.72.arb.3. §.21.
Lajas,prel.n.74.
Lamba,arb.2.§.261.
Lamper,arb.2.§.13.
Lana,prel.n.126. arb.1.§.64.
Lança,prel.n.29.
Lanças,prel.n.25.
Lanças ginetas,prel.n.25.
Lanchero,prel.n.77.133.§.1. n.234.239.251.§.7.arb.2.§. 4.arb.3.§.30.31.
Lanços,arb 2.§.35.271.
Landaverde,prel.n.251.
Laniz,prel.n.251.
Lanuza,arb.3.§.21.
La Peña,arb.2.§.99.arb.3.§. 20.
La Plata,arb.2.§.13.29.
La-Puebla, apellid. arb.3.§. 64.88.
Lara,prel.nu.44.§.87.nu.178. 250.251.arb.1.§.27.arb.2. §.4.99.106.271.arb.3.§. 20.
Larraondo,prel.n.251.
Larrazabal,arb.2.§.211.
Larreategui,arb.2.§.139.
Larrinaga,arb.2.§.13.249.
Lazarraga,prel.n.166.
Laso,prel.n.138.§.16. arb.3. §.20.63.
Laso de la Vega, prel.nu.251. arb.1.§.52.arb.2.§.204.arbol 3.§.4.
Lastra,arb.2.§.35.
Latinidad,prel.n.31.
La torre,arb.3.§.6.
La vanda,prel.n.44.§.79.arb. 2.§.35.
La verde,prel.n.251.
Laurel,prel.n. 29.
Lassarte, prel.n.207.209.251. arb.2.§.213.
Lazaro,prel n.234.
Lebrecilla,arb.2.§.99.
Lebrija,prel.n.35.
Lebron, prel.n.35.40.251.arbol 2.§.4.
Lechuga,arb.2.§.13.
Lechuza,prel.n.29.
Ledesma,prel.nu.35.49.132. 238.251.
Ledi,prel n.243.
Leet,arb.1.§.49.50.
Legarda,prel.n.251.
Legaspi,prel.n.44.§.40.
Legasa, prel.n.237.
Leguizamon,arb.3.§.86.
Legorburu,arb.2.§.128.
Leyva,prel.nu.44. §.14.y 48. 86.n.133.§.8.n.209.211.250. arb.2.§.1.136. arb.3.§.36. 64.
Leyva,Villa,arb.3.§.92.93.
Leyes,prel n.31.
Leyes de los Rodos, prel. nu. 22.
Lemos,prel.n.44.§.70.arb.2. §.99.271.
Lenguas,prel.n.31.
Lenguasaque,prel.n.35.
Leon significa valentia,arb.2. §.13.
Leon,Ciudad, prel.n.73. arb. 2.§.4.
Leon,apellid. prel.nu. 29.44. §.14.48.73.138.§.20.num. 224.234.237.§.13.nu.239. 246.247.250.251.arb.1.§. 47. arb.2.§.10.258.arb.3. §.50.
Leones,prel.n.39.
Leon Venero,prel.n.251.
Lercar,arb.1.§.81.
Lerma,prel.n.35.128.251.arbol 2.§.64.149.
Lescanez prel.n.35.
Lezcano,arb.1.§.101.prel.nu. 44.§.87.
Lector, prel.n.23.
Letras, prel.n.31.
Letras ennoblecen la Republica prel. n.27.
Leuante,prel.n.33.
Lezana,arb.2.§.4.
Libreria,prel.n.31.
Libreros,arb.2.§.44.211.
Libro,prel. n.29.
Libros de canto,prel.n.138.
Licenciado,prel.n.24.
Lidueña,prel.n.105. 106. arb. 2.§.166.167.168.171.176. arb.3.§.5.
Licuana,prel.n.250.
Lienço prel.n.81.
Lignum Crucis,prel.n.234.
Lihorri,arb.1.§.23.
Lima,Ciudad,prel.nu.34.arb. 2.§.271.
Limpias,apellid. prel. n.251.
Linage,prel.n.19.
Liñan,prel.n.44. §.32. n.251. arb.1.§.88.44.§.92. arb.2. §.44.
Linares,arb.2.§.35.
Liñero,prel.n.216.
Linio,arb.2.§.99.
Lino,prel.n.126.234.
Linterna,prel.n.12.
Lira,prel.n.216.
Lisonja,prel.n.29.
Lista de Conquistadores de Quesada,prel.n.36.
Lista de los de Federmã, prel. n.37.
Lista de los de Benalcazar,prelud.n.38.
Lista de tres del Perù, prel.n. 39.
Lista de la gente de Lebron, prel.n.42.
Lista de la de Lugo, prel. nu. 43.
Llamas,prel.n.29.
Llano,prel.n.79.
Llanos,prel.n.240. §.3.num. 246.
Llaue,prel.n.29.
Llerena, arb.2.§.4.
Loaysa,prel.n.44.§.60.n.131. 150.arb.3.§.58.59.
Lobera,prel.n.251.
Lobo,prel.n.162. 209.238.
Lobo Guerrero,prel.n.230.
Lobos,prel.n.29.
Lodosa,arb.3.§.64.
Logroño arb.1.§.88.
Loyola, prel. nu.98.240.251. arb.3.§.17.29.
Logica,prel. n.31.
Lopez,prel.num.68.209.253. 251.arb.3.§.5.
Lorençana,prel.n.44. §.88.n. 146.arb.3.§.64.
Lorencia,apellid. prel.nu.35. 40.47.
Lorenço,prel.n.40 47.251.
Loriga,arb.3. §.1.
Lorriaga,prel.n.251.arb.1.§. 80.
Losada, prel.nu.251.arb.1.§. 46.
Lozano,prel.n.83.84.109.238 251.arb.1.§.71.72.arb.3.§. 6.89.
Lozano, Infante, Pariagua, prel.n.251.

Luaces,arb.2.§.13.
Lubina,arb.1.§.80.
Lucas,arb.1.§.81.
Ludeña,prel.n.251.arb.3.§.61.
Luengas,arb.2.§ 128.129.
Luengo,arb.2.§.128.
Lugo,prel.nu.35.42.43.130.146.§.19.n.251.arb.1.§.44.arb.2.§.1.176.194.arb.3.§.77.
Luyando,prel.n.44.§.68.arbol 2.§.149.
Luis LopezOrtiz,prel.n.250.§.1.
Lui Sinch,prel.n.243.§.17.
Lujan,arb.2.§.166.arb.3.§.52.
Luna,prel.nu.29.44.§.90.nu.106.251.arb.1.§.30.53.81.93.110.118.arb.2.§.199 209.arb.3.§.21.
Lunas significan fauores, arb.2.§.13.
Lunes,prel.n.30.
Luque,prel.n.33.228.251.arbol 2.§.149.
Luriaga,prel.n.48.
Lultros,prel.n.30.

M

MAceteue,arb.2.§.13.
Machado,prel.n.144.§.55.n.130.
Macho,arb.2.§.149.
Machuca,prel.nu.44.§.90.nu.98.
Macias,prel.n.251.
Maderas,prel.n.126.
Madero,prel.n.251.arb.3.§.63.
Madrid,prel.n.35.251.arb.2.§.184.arb.3.§ 63.97.
Madrigal,prel.n.53.arb.1.§.96.
Maccha,prel.n.209.245.
Maestreſcuela, prel.n.23.
Maeſſe de Campo, prel.n.25.
Maestros,prel.n.24.
Magallanes, ſu eſtrecho, prel.n.34.arb.2.§.10.
Magia,prel.n.31.
Magaña,arb.2.§.99.
Magon,arb.3.§.12.
Maya,arb.3.§.61.
Mayaua,prel.n.98.
Mayo,prel.n.30.
Mayordomos, prelud. num.14.
Mayordomo de Artilleria, prel.n.26
Mayordomos de Sãta Fè,prel.n.251.
Mayorga,prel.n.223.226.234 251.arb.1.§.57.arb.2.§.39.86.117.
Mayorga y Olmos, prel.num.242.
Majua,arb.2.§.13.
Malaga,prel.n.40.53.60.
Malagon,arb.2.§.136.arb.3.§.71.
Malanvo,prel.n.35.
Maldonado, prel.n.35.44.§.14.47.59.67.87.n.46.48.78.80.112.140.§.26.num.244.§.30.n.178.200.224.225.237.240.250.arb.1.§.23.31.34.47.51.59.64.119.arb.2.§.13.15.44.139.arb.3.§.1.5.21.37.
Maldonado de Mendoza,prel.n.251.
Males de fortuna,prel.n.22.
Mallen,arb.3.§.20.
Mallol,prel.n.215.242.§.2.
Malo deue ſer caſtigado, prel.n.28.
Malpaſſo,prel.n.42.74.
Mançanares,arb.2.§.188.
Mandeli,prel.n.166.
Mandojana,arb.1.§.81.
Manga,prel.n.26.
Manies,arb.2.§.236.
Manjarrès,prel.n.35.40.251.arb.2.§.4.
Manopla,prel.n.89.
Mano,prel.n.29.
Manosalvas,prel.n.63.141.§.30.n.251.
Manos aſsidas ſignifican amiſtad,prel.n.29.
Mançano,arb.2.§.13.
Mañozca,prel.n.204.arb.2.§.10.225.
Manriques,prel.n.42.44.§.52.66.70.77.nu.140.224.248.arb.1.§.49.61.52.55.110.112.arb.2.§.13.arb.3.§.14.
Manriquez de Lara, arb.3.§.63.
Manſilla,prel.n.224.arb.2.§.136.
Mantel,prel.n.29.
Manto de Caualleria, prelud.§.28.
Manuel,prel.n.216.arb.2.§.149.237.arb.3.§.21.61.y 63.
Mancipe prel.n.98.
Manſo,prel.nu.110.arb.1.§.118.
Maporiche,arb.2.§.1.
Marañon,rio,prel.n.34.44.§.14.arb.2.§.4 139.
Mazauer,prel.n.251.
Mar Bermejo,prel.n.34.
Marcapana,prel.n.33.35.
Marcella,arb.2.§.13.
Marcha,arb.2.§.35.
Marchena,arb.2.§.33.
Marco,prel.n.30.
Março,prel.n.30.
Mar del Sur deſcubierta de Eſpañoles,prel.n.33.
Mar pacifico,prel.n.34.
Marchamalo,prel.n.44.§.63.
Mardones,prel.n.144.
Margarita,Isla,prel.num.33.y 121.
Maria,Villa,prel.n.52.
Maria de San Franciſco, prel.n 245.§.3.
Maria del Niño Ieſus, prel. n.245.§.6.
Maria Magdalena,prel.n.245.§.7.247.
Maria de Ieſus, prel.n.246.§.2.n.248.§.8.
Maria de la Concepcion,prel.n.246.§.6.
Mariana de la Cruz,prel.num.246.§.10.
Maria del Carmen,prel.num.246.§.18.
Maria de S.n Iuan,prel.n.246.§.19.
Maria de San Ioſeph,prel. nu.248.§.6.
Maria Rodriguez,prel.n.240.§.6.
D. Maria de Velaſco Angulo, prel.n.240.
D.Maria de Vergança Gãboa, prel.n.240.
D.Maria de Bohorquez.
D. Maria de Aguilar.
Mariaca,prel.n.44.§.40.arb.2.§.149.
Mariñas,arb.2.§.5.
Marineros,prel.n.26.
Marinos,prel.n.44.§.90.
Mariño,prel.n.132.133.§.7.
Mariño de Ribera, prel. num.251.
Mariquitones,arb.2.§.240.
Mariſcal,prel.n.14.
Maritimas coſas,prelud.num.26.29.
Marmolejo,prel.nu.109.209.251.

aroja,prel.n.44.§.78.arb.3. §.5.26.
Marona,prel.n.35.
Maroto,prel.n.165.
Marques,prel.n.15.arb.1.§. 24.54 arb.3.§.71.
Marques de Peñafiel,arb.1.§. 107.
Marquez,prel.nu.44.§.85.nu. 138.140.§.26.n.144.§.45. arb.2.§.139.
Marquina,Pueblo,arbol 2.§. 139.
Marquina,apellid.arb.2.§.13 132.139.
Marroquin,prel. nu.44. §.40. num.241.arb.1.§.77.79.y 109.
Marte,prel.n.25.
Martel,arb.2.§.119.149. arb. 8.§.59.64.
Martes,prel.n.30.
Martillo,prel.n.25.29.
Martin,apellid.prel.n.35.40. 47.60.79.98.112.240.194. 235.arb.2.§.4.5.arbol 3. §.5.
Martin de Funes,prel.nu.243.
Martin de Vergança Gamboa, prel.n.240.
Martinez,prel.n.209. arb.2.§. 4.44.64.arb.3.§.5.
Martos,prel.n.251.
Maguregui,arb.2.§.44.
Mas,apellid.prel. n.216.223. 234.243.§.7.
Mas vale la razon, que la opinion,prel.n.254.
Masa,prel.n.29.
Macias,prel.n.234.
Masmela prel.num.237.240. 251.arb.3.§.37.
Maço,prel.n.29.
Maçon,arb.2.§.4.
Mata,arb 3.§.32.
Mato,prel.n 44.§.68.
Matalinon,prel.n.33.
Matança de Valdiuia, prelud. n.97.
Mata Iudios,prel.n.144.§.55. n.242.arb.2.§.149.
Mata-Moros,prel. n.130.133. §.5.arb.2.§.13.175.
Mate,arb.2.§.10.
Fr.Mateo de Villela, prel.nu. 241.
Fr.Mateo Delgado,prel.num. 242.
Mateos,prelud. num.215.arb. 1.§.100.
Matias,prel.n.217.
Fr.Matias Abad, prel.nu.239. §.5.
Matrimonio,prel.n.20.
Matucho,prel.n.44.§.84.
Maulcon,arb.1.§.49.
Magica,arb.3.§.64.
Maximo,prel.n.163.
Meaure,arb.2.§.149.
Mechoacan,prel.n.34.
Medicina,prel.n.31.
Medel,arb.2.§.99.
Medicos,prel.n.26.31.
Medida,prel. n.31.
Medina,prel. nu.44. §.66. 88. n.133.§.9.n.186. 209. 232. 251.arb.1.§. 46.103.118. arb.2.§.99.225.arb.3.§. 60.
Medinaceli,arb.2.§.10.
Medina de las Torres, prelud. n.100.
Medinilla,prel.n.44.§.48.arb. 3.§.1.
Medoro,arb.2.§.61.
Medrano,prel.n.44. §.85.nu. 216.arb.2.§.99.194.199. arb.3.§.89.
Melancolia,prel.n.30.
Melgar,prel.n.216. arb.3.§. 71.73.
Melgarejo, prel.n.251.letra C.arb.1.5.119. arb.2.§.15.
Melendez,prel. n.167.251.arbol 1.§.52.
Meler,prel.n.44.§.73.251.
Melo,prel.nu.245.251.arb.3. §.37.
Melon,arb.2.§.13.
Memoria se da mas à los males,que à los bienes,prelud. n.254.
Menos valer,prel. n.23.
Mena,prel.nu.44. §.40.90.nu. 240.251.arb.2.§.149.arb. 3.§.19.
Menacho,prel.n.136.
Menchaca,arb.1.§.80.
Mencipa,arb.3.§.22.26.
Mencos,prel.n.251.
Mendez,prel.n.60. 182.arb.1. §.59.arb.2.§.13.38.arb.3. §.3.
Mendez Marquez,prel.n.251.
Mendieta,arb.2.§.136.
Mendigos,prel.n.22.
Mendiola,arb.1.§.101.arb.2. §.220.
Mendizaual,arb.2.§.214.
Mendoza,prel.n.44.§.66.70. 72.85.88.nu.61.238.239. §.22.nu.176.178.280.232. 246.251.arb.1.§.10.22. 23.24.47.50.52.55.61.64. arb.2.§.12.35.44.54.82. 96.97.98.99.185.164.171. arb.3.§.58.61.64.
Merino,prel.n.14.
Menoyo,arb 2.§.137.
Michua,prel.n.40.
Micheli,arb.3.§.21.
Miel,prel.n.31.
Mier,arb.1.§.22.arb.2.§.149. arb.3.§.51.56.
Miercoles,prel.n.30.
Miguel,prel.251.
Miguel de Corcuera, prel.nu. 250.
Fr.Miguel de los Angeles, prelud.239.§.1.
Fr. Miguel de la Candelaria, prel.n.241.§.4.
Fr.Miguel de SátaMaria,prel. n.242.
Meneses,prel.n.146.§.60.nu. 234.238.arb.1.§.52.44.57. 59.arb.2.§.35.236.271.
Mera,prel.n.44 §.44.71.nu. 232.251.arb.1.§.129.
Mercado, Plaza,prel.n.210.
Mercado,apellid. prel. nu.43. 251.arb.1.§.55.70.119.arbol 3.§.17.20.
Merchant,prel.n.44.§.78.arbol 3.§.12.
Merica,arb.2.§.222.
Merida,prel.n.78.
Merino es justicia, arb.1.§.53.
Merino mayor, que es, arb.1. §.53.
Mesa,Poblacion,prel.n.44.
Mesa,apellid.prel.n.44.§.21. 40.90.n.146.arb.1.§.23.24 46.prel.n.146.§.91.
Mesa,padre del ReyBrigo,arbol 1.§.46
Mesa Rey de Moab,ibid.
Mesa suegra del Emperador Caracalla,ibid.
Mesa de Apolo ibid.
Mesa del Sol,ibid.
Mesa de Temis,ibid.
Mesa redonda de Inglaterra, ibid.
Mesa de Francia,ibid.
Mesa Cortes,apellid. prelud. n.251.
Mesala,arb 1.§.46.
Mesapo,ibid.
Mesario ibid.
Mescua,prel.n.67.
Mesera,arb.2.§.269.
Meses,prel.n.30.

Mesexar,prel. n.238.
Mesia,arb.2.§.13.arb.3.§.4. 17.59.66.
Mesurado,prel.n.246.
Mesua,arb 2.§.33.
Mexia,prel.n.42.44.§.47.nu. 133.§.4.n.137.§.10.num. 177.209.251.arb.1.§.55. 70.119,arb.3.§.35.149. 184.225.
Mexia de Guzman, arb. 3.§. 59.y 67.
Mexico,prel.n.34.
Mezquita,arb.2.§.271.
Milicia,prel.n.25.28.
Militares,prel.n.23.
Milite,prel.n.25.
Millan,prel.n.40.44.§.48.
Millas,prel.n.251.
Minaya,arb.3.§.21.
Miñano,arb.1.§.13.35.arb.3. §.17.
Minar con polvora,prel.n.25.
Minas de oro,prel.n 42.
Minerva,arb 3.§.32.
Minipi,arb.2.§.13.35.arb.3. §.17.
Mindana,prel.n.44.§.40.
Miño,arb.3.§.50.
Misiones,prel.n.44.§.14.
Miranda,prel.n.185.231.238. 247.251.arb.1.§.89 90. 100.arb.2.§.13.44.149. 155.arb.3.§.64.
Mirandaula,arb.2.§.173.
Miraual,arb.2.§.27.arb.3.§. 64,
Misaque,arb.2.§.149.
Mitad de oficios à nobles, prelud.n.12.
Mitra,prel.n.29.
Moaba,prel.n.92.
Modesto, prel. num.44.§.73. 251.
Mogrouejo prel. nu. 44.§.88. n.146.175.
Moya,arb.1.§ 87.89.98.103. arb.2.§.5.149.
Molano,prel.n.88.98.
Molina,prel.n,188.243.250. 251.arb.1.§.70.arb.2.§. 44.139 149.253.254.255. 256.257.arb.3.§.60.
Molina de Toledo,prel.num. 236.
Molineli,prel.n.216.243.
Molinos,prel.n.31.
Mollor,arb.2.§.1.3.
Moncada,arb.2.§.192.
Mondragon,prelu. n.251.arb. 1.§.101.
Moneda,prel.n.29.31.32.
Monfort,arb.3.§.21.
Mongui,prel.n,234.§.14.
Monguia,arb.3.§.77.
Monjas Agustinas en Cali,prel. n.173.
Mompox,Villa,prel.n.58.
Monçon,arb.1.§.127.128.prelud.n.44.§.26.
Monquira,arb.2.§.65.136.
Monroy,prel.n. 29.33.44.§. 80.n.224. 246.251.arb.1. §.53.
Monsalve,prel.nu. 251.arb.1. §.22.arb.2. §.4.7.arbol 3. §.5.
Monserrate, prel. num. 234. §.25.
Montagut,arb.1.§.49.
Montales,arb.3.§.77.
Montalvo,prel.n.35 40. 44.§. 61.64.n.47.134. 146.§.91 num. 158. 180.218. 251. arb.1.§.44,91.98. arb.2.§. 187.
Montaña,prel.n.251.
Montano,prel.nu.251.arb.1. §.100.arb.2.§.1.prelud.n. 44.§.5.
Monte,prel.n.44.§.40.arb.1. §.87.109.
Monteagudo,arb.3.§.6.17.
Monteargel,arb.2.§.4.
Montes,prel.n.48.
Montejo,prel.n.44.§.80.
Montemayor,prel. n.48.251. arb.1.§.119 arb.2.§.4.
Montenegro,prel. n.140.arb. 2.§.13.211.259.271.
Montero,prel.n 42.224. 228. 239.§.10.nu.244.251.arb. 2.§.35.
Monteros de Espinosa, arb.3. §.1.
Montesdoca,prel.n.44.§.53. n.251.
Montesinos,prel.n.35.47.arb. 3.§.12.
Montezuma,prel.n.35.
Montiel,arb.1.§.87.
Montoya,prel.n.178.arb.1.§. 15.arb 2.§.266.arb.3.§ 19. 29.32.
Montoro, Castillo,arb.3.§.5.
Montuosa,Mineral,prelud.nu. 67.
Monçon,prel.n.44.§.26.
Moquecha,arb.3.§.63.
Mora,prel.n.44.§.22.n.44.§. 74.num.211.228.238.§.4. 239.§.6.251.
Moraga,prel.n.250.
Moray,arb.2.§.35.
Morayz,arb.2.§.99.
Moral prel. num.29.arb.1.§. 80.
Moraleda,arb.3.§.71.
Morales,prel.nu.44.§.64.nu. 44.§.74.num.63.238.§ 4. 239.251.arb.1.§.8.arb.2. §.99.arb.3.§.12.20.21.32. 71.
Morante,arb.2.§.149.
Morato,prel.n. 251.arb.3.§. 70.73.
Moraton,prel.n.49.
Morcillo,prel.nu.77.251.arb. 3.§.31.
Moreau,prel.n.251.
Moreyra,arb.3.§.61.
Morena, prel. n.251. arb.2.§. 259.
Moreno,prel.n.44.§.71.n.73. 133.§.1.
Mera,arb.1.§.87.
Morga,prel.n.44.§.54.
Moron,arb.2.§.33.
Moros en cadena, prel. num. 29.
Morrion,prel.n.25.
Morrohermoso, prelud.num. 35.
Moscoso,arb.1.§.81.arb.2.§. 176.267.268.269.271.arb. 3.§.2.3.5.
Mosquera,prel. n.232. arb.1. §. 59.100. arb.2. §.106. 144. 199. 258.259. 260. 261.262.263.264.265.266 267.271.
Mosqueteros,prel.n.25.
Mota,arb.3.§31.34.
Motes,prel.n.29.
Motones,prel.n.144.
Muchucay,arb.2.§.10.
Muclepiche,arb.2.§.100.
Mudarra,prel.n.44.§.14.
Muela,prel.n.220.
Muerte,prel.n.12.
Muger,prel.n.29.
Mugeres,prel.n.12.
Mugeres nobles,prel.n.11.
Mugeres ilustres,y inuentadoras de cosas vtiles, prel.nu. 20.32.
Mugeres hã hecho linage,prelud.n.32.
Mugeres primeras que entraron en este Nueuo Reyno, prel.n.40
Muñatones,prel.nu.44.§.64. n.228.arb.1.§.22.

Munebrega,prel.n.161.
Muñiz,arb.1.§.59.
Muñoz,prel.n.35.44.§.84.88. n.54.62.138.§.16.arb.3.§. 5.53.
Muralla,prelud. n.251.arb.1. §.17.
Murca,arb.2.§.35.
Murcia,arb.2.§.28.45.46.47. 90.211.
Murga,Pueblo,y Villa, arb.2. §.128.139.
Murga,apellido, prel.n.44.§. 47.n.238.251.arb.2.§.128. 137.139.149.
Murguia,arb.2.§.13.
Murillas, arb.2. §. 155. 156. 157.158.159.160.161.
Murillo,prel.num.251.arb.2. §.39.
Murlida,arb.3.§.71.
Muñica,prel.n.31.138.
Muso,prel.n.77.arb.3.§.31.
Muxica,arb.2.§.13.59.65.

N

NAua, prel.nu.56.59.251. arb.1.§.52.
Nacunoco,arb.2.§.100.99.
Nacimiento,prel.n.237.
Nafarmendi,prel.n.98.
Nayla,prel.n.77.
Naos,prel.n.25.
Narigueta,arb.3.§.12.
Narvaez,prel.n.234.arb.1.§. 59.arb.2.§.99.arb.3.§.5.
Narvaez,prel.n.44.§.16.
Nauageda,arb.2.§.54.
Nauarra, prel. num. 44. §.23. y 82.
Nauarrete,prel. n.224. arb.1. §.55.arb.2.§.4.
Nauarro, prel.nu. 146.§.24. arb.3.y.3.17.70. prelud.n. 146.§.60.nu.232.238.251. arb.2.§.100.arb.3.§.53.
Nauarro de Figueroa, prel.n. 251.arb.3.§.63.73.
Naueaes nacimiento, prelud. n.237.
Nauegacion,prel.n.25.
Nauios,prel.n.29.
Neacula,arb.2.§.47.
Nechirio,prel.n.98.
Negretes,y Giles, prel. nu.44. §.14.
Negro,arb.1.§.27.
Negron,prel.n.251.
Neyva,prel.n.35.117.
Neyla,arb.3.§.31.
Nemocon,prel.n.35.
Nemogue,arb.2.§.96.
Nicaragua,prel.n.34.
Nico,arb.3.§.31.
Nieues, prel. nu. 134.234.§. 11.
Nieto,prel. n.44.§.50. n.226. 239.251.arb.1 §.52.arb.3. §.61.
Ninardo,prel.n.44.§.88.
Niño de Gueuara,arb.3.§.20.
Niño,apellid.prel. n.33.246. §.61.nu.251.arb.2.§.13. 47.99.139.arb.3.§.63.85. y 87.
Niño Iesus,prel. num. 234.§. 20.
Niños Expositos, prel.n.112. 128.
Noanamas,prel.n.178.
Nouiembre,prel.n.30.
Nobleza,prel.n.5.6.8.
Nobleza en Indias, preludio, n.1.
Nobleza principiada, prelud. n.25.
Nouias,prel.n.9.
Noboa,prel.nu. 251.arb.2.§. 34.259.261.
Noboa Maldonado, prelud.n. 251.
Noche,prel.n.30.
Nograro,arb.1.§.22.
Noguerol,prel.n.112.arb.2.§. 259.262.265.267.270.arb. 3.§.12.
Nogueras, prel.nu. 236.251. arb.2.§.270.
Nojayanes,arb.1.§.80.
Nombre deDiosCiudad,prel. n.33.
Nombre de Iesus del Valle de Vparcid,prel.n.87.
Noncegira,arb.3.§.63.
Non plus vltra, prel. num.29. 33.
Noriega,arb.3.§.48.
Norte prel.n.26.
Notarios,prel.n.25.
Nuela,arb.2.§.4.
Nuestra Señora de Altagracia de Tipacoro,prel.
Nuestra Señora de Altagracia de Sumapaz,prel.n.86.
Nuestra Señora de la Concepcion de Pasto,Ciudad,prel. n.57.
Nuestra Señora de la Concepcion del Valle de Neyva, Ciudad,prel.n.117.
N. Señora de Consolacion de Toro,Ciudad,prel.n.101.
N.Señora de Leyva,Villa,prelud.n.90.
N.Señora de la Palma Redõda,Ciudad,prel.n.81.
N. Señora de Pedraza, Ciudad,prel.n.105.
N. Señora de la Purificacion, Villa,prel.n.124.
N. Señora de los Remedios, Ciudad,prel.n.79.
N.Señora del Topo, prel. nu. 234.§.3.
N.Señora del Campo,prel.nu. 234.§.3.
N. Señora del Rosario, prel. n.234.§.5.
N. Señora de Chiquinquira, prel.n.234.§.1.
N.Señora de Borotare,prel.n. 234.§.23.
N.Señora de Roque Amador, prel.n.234.§.22.
N.Señora de Gracia, prel.nu. 234.§.4.
N.Señora de Sopetran,prel.n. 234.§.8.
N.Señora de la Popa de la Galera,prel.n.244.§.7.
N.Señora de Tipacoro, prel. n.118.
N. Señora de los Remedios, prel.n.234.§.9.
Nuez moscada,prel.n.126.
Nueua Andalucia,prel.nu.35. 121.
Nueua Cordoua, prelud.num. 108.
Nueua Espaňa,prel.nnm.33.y 34.
Nueua Estremadura, prelud. n.34.
Nueua Francia,prel.n.34.
Nueua Segouia, prelud. num. 35.
Nueua Seuilla, prelud. num. 109.
Nueua Vizcaya, prelud.num. 34.
Nueuo Reyno deGalicia,prel. n.34.
Nueuo Reyno de Granada, prel.n.34.
Nuncibay,prel.n.240.
Nuñez,prel.n.167.112.131. arb.1§.23,arb.2.§.44.
Nuñez Velazquez, prel. num. 251.

O

OBeso,prel.n.251.
Obispo,prel.n.23.
Obispo en SantaEè,prel.num. 43.
Obispos de Cartagena,prel.n. 35.147.
Obispos de Popayan,prel.nu. 35.169.
Obispos primeros de Santa Marta,prel.n.35.127.
Obispos segundos de Santa Marta,prel.n.182.
Obispos, y Inquisidores q̃ han salido de estas Prouincias, prel.n.190.
Oblitis,arb.2.§.209.
Obras pias se hagan donde se adquiere la hazienda, prel. n.233.
Obregon, arb. 1.§. 87.arb.3. §.21.
Ocampo,prel.nu. 88.99.168. 251.arb.1.§.80.
Ocaña Ciudad, prelud. num. 99.
Ocaña,apellido,arb.3.§.63.
Ocando,prel.n.134.183.255. §.9.
Ocariz,prel.n. 209. 245. 251. arb.1.§.101.arb.2.§.13.141 213.214.220.221.
Ocauita,arb.2.§.1.
Ochandiano,prouincia,arb.2. 139.
Ochoa,prel.nu.231. 245.251. arb.1.§.101.arb.2 §.13.27. 136.99.213.214.215.220. 221.243.
Ochagauia,prel.n.123.
Ochonoua,arb.3.§.1.
Occidental,prel.n.33.
Ocon,Villa,arb.3.§.64.
Ocon,apellid.prel.n.44.§.70. n.242.arb.3.§.63.
Oficiales,prel.n.43.
Oficios,prel.n.11.12.35.
Oficiales Reales,prelud.num. 24.
Oydores,prel.n.24.
Oyon,prel.n.72.
Ojeda,prel. n.33.231. 234. y 251.
Olabarria, prel.nu.142.arb.2. §.27.arb.3.§.17.
Olabarrieta,arb.2.§.13.
Olalla,prel.n.35.40.44.§.26. n.46.213.251. arb.1.§.35. arb.2.§.149.
Olalla Herrera, prelud. num. 251.
Olariaga,prel.n. 245.arb.1.§. 101. arb. 2. §. 10.213.214. 220.221.
Olarte,prel.n.73.144.§.58.nu. 251.arb.2.§.27. 53. 78.89. 135.162.163.170.178. 179. 180.181.185.187.190.192 193.194.arb.3. §.63.64. y 89.
Olaue,prel.n.240.
Olea,prel.nu.146.§.60.num. 224.
Oleyros,arb 2.§.259.
Oliuera,arb.1.§.81.180.
Olguin,arb.1.§.101.
Oliuencia,prel.n.250.
Olimpiadas,prel.n.30.
Oliua,prel.n.25.arb.2. §.211. 225.
Oliuares,prel.nu.79 251.arb. 1.§.22.
Oliuo,prel.n.29.
Oliuos,arb.2.§.149.
Olmeda, prel. num. 50. arb.3. §.5.
Olmedo,Villa,arb.2.§.56.
Olmos,prel.nu.35. 246. 251. arb.1.§.56.57.
Ome,prel.num. 251.arb.2.§. 39.
Omenage,prel.n.12.23.
Omes buenos,prel.n.24.
Oñate,arb.1.§.5.15.
Onda,Villa,prel.n.120.
Ondas Indios,prel.n.25.
Ondas de agua,prel.n.29.
Ondas de mar,prel.n.29.
Ondegardo,prel.n.44.§.14.n. 251.§.11.letr.D.
Ondocolonda, Pueblo, arb.2. §.141.
Ontiueros,prel.n.114.
Opon,prelud.num.35.arb.2. §.4.
Oquendo,arb.2.§.13.136.
Oquima,arb.3.§.36.
Ora,prel.n.30.
Oracion,prel.n.31.
Ordàz, arb.1. §.23. arb.3.§. 64.
Ordenes Sacras,prel.num.23.
Oyos,arb.2.§.5.128.
Oyva,arb.2.§.61.
Ordoñez,prel,num.44. §.87. n.140.251.arb.2 §.13.
Ordoñez de Lara, prel. num. 251.
Orduña,prel.n.44.§.40.num. 69.
Orejuela,prel.n.35.40. 209. 251.
Orellana,prel nu.44.§.28.nu. 237.251.arb.1.§.10.23.
Orgaz, prel. nu.251.arb.1.§. 81.
Oria,arb.2.§.2.
Origen del linage de Mur,arb. 1.§.17.
Orinal,prel.n.31.
Orino rio,prel.n.112.
Orinoco rio,prel.n.121.
Orita,prel.n.48.
Orlas,prel.n.29.
Ormaza,prel.nu.211.arb.1.§. 73.74.77.80.81.82.83.84. 85.arb.2.§.13.
Orna,prel.n.44.§.14.
Oro,prel.n.29.88.97 98.182. 198.
Oro en polvo, prel. num. 44. §.11.
Orol,prel.n.251.
Oroque,arb.2.§.27.
Orozco,prel.nu. 44.§.25.48. 82.n.108.109.144.§.54.n. 187.251.arb.1.§.10.23.30. 129.arb.2.§.204.205.206. 207.208.arb.3.§.5.
Orrego,arb.3.§.61.
Orta,prel.n. 243. arb. 2.§.99.
Ortega, prel.n.44.§.71.n.146 179. 251.arb. 1. §.22.86. arb. 2.§. 13. 34. 53.149.§. 163.
Ortega de Arellano,prelud.n. 251.
Ortega Muñoz,arb.3.§.21.
Ortegicar,prel.n.44.§.44.
Ortegones,arb.2.§.4.
Ortigas, prel.num. 29. arb.2. §.4.
Ortigosas,arb.2.§.4.
Ortigueras,ibid.
Ortigueres,ibid.
Ortego,ibid.
Ortiz,prel.n.35.44.§.70.n.63. 128.141.§.30 n.207. 209. 222. 234. arb. 1.§. 22.81. 101.arb.2.§.4.arb.3.§.6.
Ortiz Maldonado,prel.n.251. arb.3.§.26.
Ortuno,arb.2.§.1.3.
Oruña,prel.n.251. arb.1. §.6. 13.15.arb.3.§.32.
Osario,prel.n.143.§.38.
Osau,arb.3.§.21.
Osende,arb.3.§.5.
Osles,arb.1.§.56.
Osma,prel.nu.44. §.63. arb.2. §.10.

Ospina,prel.nu. 44. §.48.65. n.72.79.117.125.248.250. 251.arb.1.§.64.arb.2.§.15. 149.arb.3.§.53.
Ospina Maldonado,prel.num. 251.
Ospino,arb.1.§.81.
Ospital de Santa Fè,prel.num. 132.227.
Ossores,prel.n.163.
Ossorio,prel.n.44.§.50.n.118. 146.§.91.226.249.251. arb.1.§.44.52.55.96.112. 118.arb.2.§.13.100.197. 225.258.arb.3.§.26.
Ossorio Nieto de Paz, prel.n. 250.arb.3.§.70.
Ossoro,prel.n.251.
Ossos,prel.n.29.
Ostiano,prel.n 23.
Otazo,arb.3.§.59.
Otazu,arb.1.§.101.110. arb. 3.§.59.
Otalora,prel.nu.99.246.251. arb.1.§.81.101.
Otañez,arb.2.§.13.
Otaquira,arb.2.§.185.
Otarias,prel.n.74.
Octauario de Corpus, prel.nu. 144.§.55.
Oteo,arb.2.§.4.
Otoño,prel.n.30.
Octubre,prel.n.30.
Oualle,prel.n.42.91.251.arb. §.19.29.
Ouando,prel nu.44.§.53.nu. 191.217.234.251. arb.1.§. 129.arb.3.§.32.
Ouiedo, prel.nu.44.§.78.87. num.63.178. arb.3.§.32. 68.
Ouriguez,arb.3.§.48.

P

PAcamoros,prel.n.34.§.61.
Pacheco,prel.nu.44.§.47. n.179.251.arb.1.§.23.47. 53.107.arb.2.§.28.99.106. 166.199.211.arb.3.§.64.
Pacheco Maldonado, prel.nu. 251.
Pacheco de Velasco,ibid.
Pazos,arb.3.§.20.
Padilla,prel.n.44.§.14.58.69 88.224.arb 1.§.23.51.87. arb.2.§.99.
Padres,prel.n.20.
Padres de la patria,prel.num. 31.
Paez,Ciudad,prel.n.83.
Paez,apellid. prel. n.251.arb. 2.§.35.271.
Pagador,prel.n.26.
Page de gineta,prel.n.25.
Pages de nao,prel.n.26.
Payan,arb.3.§.61.
Payne,arb.3.§.19.
Pal,prel.n.29.
Palas,prel.n.25.
Palacios,prel. n.238. arb.2.§. 128.129.arb.3.§.32.
Palacios Rubios,prel.num.33. 251.
Palencia, Ciudad , prel.num. 115.
Palio,prel.n.146.
Pallares,prel.n.239. arb. 1.§. 81.arb.2.§.35.
Palma,prel.n.25.29.82.
Palmas,prel.n.25.82.
Palmela,arb.2.§.13.
Palomeques,prel. n.251.arb. 1.§.1.112.
Palomino,prel.n.44.§.88.nu. 47.48.194.235.6.6.arb.3. §.1.
Palota,prel.n.215.
Pamplona,Ciudad prel.n.67.
Panamà,Ciudad,prel.n.34.
Panclas,prel.n.29.
Paniagua,prel.num.238.251. arb.2.§.197.
Panilla,prel.n.251.
Pañolero,prel.n.26.
Pantauras,prel.n.55.126.
Pantoja,prel.n.234.
Panuco,prel.n.34.
Papel,prel.n.31.
Parada,arb.2.§.240 271.arb. 3.§ 19.
Paramillo,prel.n.88.
Paramo,prel.num. 138.238. 251.
Pardo,prel.n.143.§.39.n.209. 251.arb.1.§.56. arb.2.§.5. 13.35.149.225.arb.3.§. 64.
Pardo de Lago,prel.n.251.
Pare,arb.2.§.138.
Paredes,prel.n.150.242.251. arb.2.§.44.arb 3.§.5.23.
Pareja,arb.1.§.70.
Parentesco,prel.n 20.30.32.
Paria,prel.n.33.
Pariente,arb.1.§.52.
Parra,prel.n.251.arb.2.§.13. 44.149.arb.3.§.6.64.
Parraga,prel.241.§.6.n.251.
Parrilla,prel.n.251.
Parroquias,prel.n.134.
Parroquias de Tunja, prel.nu. mer.145.
Parroquias de Santa Barbara las nieues, y San Victorino de Santa Fè,prel.num.209. 210.
Parte derecha,prel.n.29.
Passaron,arb.2.§.35.
Pasqual,arb.1.§.88.118.
Pasquales de Aragon , arb.1. §.118.
Pasquales de Valencia, ibid.
Pasquales de los Cameros,ibi
Pasquales de Xigona,ibid.
Pasquilla,arb.2.§.44.
Passo,Cacique,prel.n.35.
Passo,Ciudad,prel. nu.35.53 57.
Pastrana,prel. n.209. arb.2.§ 258.arb.3.§.51.arb.1.§ 63.
Pataja,arb.3.§.71.
Patangoros,,prel.n.75.
Patèr,Cosario,prel.n.251.
Pati,rio,prel.n.63.
Patiño,prel.n.59.77.251. arb. 2.§.258.arb.3.§.50.
Patriarca,prel.n.23.
Patricios,prel.n.24.27.
Patrones,prel.n 26.
Paua,prel.n.251.
Paula de la Trinidad ,prel.n. 249.
Pauna,arb.3.§.50.
Pauna de Topo,ibid.
Paz,prel.n.25.44.§.42.50.nu. 98.226.227.251.arb.2.§. 211.arb.3.§.64.
Peculio,prel.n.32.
Pecunia,prel.n.32.
Pedraza,Ciudad,y Villa,prel. n.79.101.
Pedrera Villa,arb.2.§.35.
Pedrosa de Campos, prelud. n.111.
Pedrosa,apellid.prel.nu.232 arb.2.§.143.
Pedroso,prel.n.74.146.§.60. n.251.
Pedro Clauer,prel.n.243.
Pedro Pinto,prel.n.243.
Pedro Fernandez Berrueco prel.n.243.
pedro Ibañez,prel.n.243.
Pedro Baraez,prel.n.243.
Fr.Pedro de Iesvs,prel.n.245 §.7.
Fr.Pedro Izquierdo,prelud.n. 239.§.3.
Pedro Fernãdez de Valenzue la,prel.n.240.§.5.

Pegueros,arb.2.§.149.
Pelaez,prel.n.44.§.2.n.232. 240.250.§.12.n.251.arbol 1.§.52.59.arb.2.§.11.arb. 3.§.19.
Pelayo,prel.n.250.
Pellaca,arb.2.§.13.
Pelliçer,arb.3.§.21.
Penas,prel.n.12.209.210.
Penas de Camara ,prel.44.§. 14.
Penachos,prel.n.25.29.
Pena, prel.138.§.20.arb.1.§. 23.arb.2.§.269.
Penas,prel.n.140.§.24.n.213 241.§.5.n.243.246. 251. arb.2.§.100.arb.3.§.19.
Penagos,prel.n.98.238.§.5.n. 251.arb.2.§.44.149. arb.3. §.31.
Penafiel, prel.n.44 §.40.arb. 3.§.91.
Penalver,prel.n.49.
Pena de Francia, prel.n.174.
Pendones,prel.n.29.
Peraylle,arb.2.§.149.
Peralta,prel.n.44.§.29.arb.1 §.23.50.arb.2.§.4.arb.3.§. 63.
Peraltas de Toledo ,arb.1.§. 50.
Perea, prel.n.42.44.§.40.n. 234.251.arb.2.§.56.
Pereyra,prel.n.44.§.15.y88. n.143.166.arb.3.§.21.
Perez, prel.n.44.§.77.n.251. arb.3.§.31.
Pergamino,prel.n.31.
Perlanez,arb.1.§.118. arb.2. §.584.
Pericon,Prel.n.35.
Perlas,prel.n.33.
Pernambuco,prel.n.34.
Pernia,prel.n.237.251.
Peroso,arb.2.§.251.
Perrero,arb.2.§.13.
Perro,prel.§.29.
Perlona,arb.3.§.64.
Peru,prel.n.34.
Pesca,arb.3.§.12.63.
Peso,prel.n.31.44.§.14.
Pesqueras , prel.n.25.92.arb. 2.§.13.
Pizarro,prel.n.33.35.47.251. arb.2.§.4.
Pico,arb.1.§.81.arb.2.§.143
Picon,prel.n.35.212.
Piedra del Aguila , prelu.n. 126.
Piedra Buena, prel.n.44.§.44.
Piedra carbon, prel.n.126.
Piedra de Cruz,alli.
Piedra iman,prel.n.55.63.
Piedra Hita,prel.n.144.§.48. nu.192.207.209.242.249. 251.
Piedrola,prel.n.249.arb.2.§. 44.149.
Pierres,arb.1.§.50.
Pifano,prel.n.25.
Piloto,prel.n.26.
Pimentel,prel.num.224.246. 251.arb.2.§.27.35.arb.3. §.61.
Pimienta,arb.2.§.13.
Piña,prel.n.29. 105. arb.2.§. 166.167.168.170.171.172 176.185.192.
Pineda,prel.nu.50. 141.§.27. arb.2.§.56.237. arb.3.§.5. 32.58.59.
Pinos, prel.n.48. arb.1.§.50. arb.2.§.13.56.
Piñuela, prel. n.234 arb.2.§. 33.99.119.140.
Pinson,prel.n.33.
Pintadas,prel.n.126.
Pinto,prel.n.243.
Piqueros,prel.n.29.
Pisa,prel.num.131.234.250. 251.arb.1.§.34.
Pita,prel.n.126.
Piura,prel.n.35.
Plaza,arb.1.§.81.arb.2.§.35.
Plaza del Mercado en Santa fè,prel.n.132.
Plata,prel.n.27.29.
Plata,Ciudad,prel.n.34.
Pleyto omenage,prel.n.12.
Plebeyos,prel.n.6.7.27.
Pliego,prel.n.250.
Plomada,prel.n.31.
Plomo,prel.n.126.
Plumages,prel.n.29.
Pobes,prel.n.98.
Poblacion primera, prelud. n.25.
Poblaciones,ò Pueblos, prel. n.27.
Pobre,prel.n.38.
Pobreza,prel.n.10.25.
Poetas,prel.n.31.
Poyales,arb.2.§.225.
Polanco,prel.n.44.§.14.
Policarpo,arb.2.§.61.
Policia de Republica, prelud. n.27.
Polo,apellid.prel.n.33.
Polvora,prel.n.25.
Polvorista,prel.n.26.
Ponce,prel.n.47. arb.1.§.49. 55.arb.3.59.
Ponce de Leon, prel.nu.44.§. 20.n.144.§.54.n. 251.arb. 1.§.55.110.122.arb.2.§.4. 136.arb.3.§.50.
Poncoña para desconsolados, prel.n.22.
Poniente,prel.n.32.
Pontifice,prel.n.23.
Pontones, prel.num.44.§.14. arb.2.§.54.
Popa,prel.n.234.§.7.
Popayan,Ciudad, prel.nu.34. 53.y fundada.n.35.
Porcel,arb.2.§.4.arb.3.§.60. 63.
Porcelos,arb.1.§.27.59.
Pore,prel.n.44.§.33.arb.2.§. 1.y 4.
Porquet,prel.n 44.§.23.
Porras,prel.n.47.48.63.137. §.10.n.143.§.49.nu.251. arb.2.§.4. arb.2.§.32. 149.arb.3.§.36.64.
Porres,prel n.44.§.90.n.49. 65.77.arb.1.§.47.
Portal,prel.n.144.§.45.
Portel,arb.1.§.59.
Portillo,prel. n.144.§.42.nu. 209.212.arb.1.§.34.59. arb.2.§.149.
Portocarrero,prel.n.44.§.61. n.251.arb.1.§.23.53. arb.2. §.13.176.237.
Portugal,prel.n.251.arb.1.§. 59.110.ar.2.§.13.ar.3.§.59.
Poso,prel.n.234.251.arb.3.§. 31.35.
Posada,arb.3.§.48.
Potestad,prel.n.14.
Potrero,arb.2.§.240.
Poveda,Villa,arb.3.§.32.
Poveda, apellid.prel. nu.40. 77.224.245.251. arb.2.§. 61.107.116.149. arb.3.§. 12.31.36.37.38.44.40.42. 43.45.46.47.
Poza,prel.n.44.§.88.
Pozo, vide Poso.
Prada,prel.n.44.§.71.
Prado,prel.n.44.§.67.85.nu. 49.251.arb.1.§.80. arb.2. §.4.61.139. arb.3.§.5.y 32.
Prado Beltran de Gueuara, prel.n.251.
Prauia,arb.3.§.48.
Preboste,prel.n.26.
Preciado,arb.2.§.10.
Preferencia,prel.n.12.
Prelados Eclesiasticos,prelud. n.126.

Premio,prel.n.9.
Presentes,prel.n.23.
Presidentes,prel.n.24.212.
Presos,prel.n.12.
Pretel,prel.nu.251.arb.2.§.238.240.258.261.arb.3.§.58.
Prieto,prel.n.44.§.28.n.250.arb.3.§.20.
Principe,prel.n.14.
Principes son nobles, prel.nu.23.
Procuradores generales de S. Fè,prel.n.251.
Prosperotinto, prelud.num.214.
Processionel Santissimo Sacramento,prel.n.132.
Protestacion a Indios primera,prel.n.33.
Protetor de Indios, prelud.numer.35.44.§.14.numer.128.
Probanças,prel.n.19.
Proueedor,prel.n.26.
Prouinciales de Santo Domingo,prel.n.216.
Prouinciales de SanFrancisco, prel.n.213.
Prouinciales de San Agustin, prel.n.214.
Prouinciales de la Compañia de Iesus,prel.n.216.
Prouition,prel.n.214.
Pueblos de Indios, prel.n.44.§.14.
Pueblos de Españoles en el Nueuo Reyno de Granada, prelud.num.46.y siguientes.
Pueblo de la Fragua,prel.num.76.
Pueblo de N Señora, prelud.n.76.
Pueblo Nueuo, prelud.num.87.
Puelles,prel n.44.§.90.arb.3.§.5.
Puente, prelud.num.29 161.263.§.1.arb.2.§.87.arb.3.§.93.
Puente de Aguero, arb.2.§.54.
Puente del Congosto, arb.1.§.44.
Puericia,prel.n.30.
Puerta,prel.n.44.§.88.
Puerto, prel.num 251.arb.2.§.13.
Puertovelo, Ciudad, prelud.n.34.
Puerto de Buenaventura,prel.n.35.
Puerto Seguro, prelud.num.34.
Pulgar,prel.n.251.
Pulpitos,prel.n.138.
Punta de la aguja, prel.num.33.
Puntal,prel.n.26.
Purno,prel n.74.
Pusuaque,arb.2.§.54.
Puteo,prel.n.213.

Q

Qvadrado, prel.n.44.§.45.47.n.210.254.arb.2.§.258.arb.3.§.50.
Quadros,prel.n.175.arb.2.§.99.
Quarta funeral,prel.n.140.
Quartango,valle arb.2.§.141.
Quartel,prel.n.29.
Quartel Maestre,prel.n.26.
Quatralvo,prel.n.26.
Quejigal,prel.n.146.§.91.arb.1.§.44.
Quemada,arb.3.§.1.
Quemose la Iglesia de las Nicues en Santa Fè,prel.n.210.
Quemunchatecha,Cacique de Bogotà,prel.n.31.35.
Quende,prel.n.44.§.
Quentas,prel.n.12.
Queregana,arb.2.§.149.
Quero,prel.n.44.§.49.251.
Quesada,prel.n.35.40.94.251 arb.1.§.13.73.220.221.222.223.224.123.124.125.126.127.129.arb.2.§.1.13.160.arb.3.17.63.
Quecedo, arb.1.§.118.arb.2.§.54.arb.3.§.12.
Quibirà,prel.n.34.
Quijada, prel.n.251.arb.1.§.80.arb.3.§.61.
Quijano,prel.n.251.arb.2.§.10.116.
Quijos,prel.n.34.
Quinas,prel.n.29.178.
Quincoces, prel.n.215.arb.2.§.4.arb.3.§.6.
Quinientos sueldos,prel.n.17.
Quiñones,prel.n.29.35.44.§.40.y47.n.146.§.60.224.251.arb.1.§.52.80.112.46.arb.2.§.13.44.194.arb.3.§.32.
Quintanilla, prel.n.40 44.§.66.251.arb.1.§.13.arb.2.§.4.

R

Rabanal,arb.2.§.13.171.
Rabelo de Mariz,prel.n.234.
Racionero, prel.n.23.140.§.24.
Rada,arb.1.§.49.arb.2.§.13.
Raga,arb.2.§.13.
Rafael Ramirez,prel.n.243.
Raya,arb.1.§.55.
Rayo,prel.n.29.240.
Rayo primero en Santa Fè, prel.n.211.
Rayuela,prel.n.167.
Ralas,prel.n.44.§.90.
Rallon,arb.2.§.13.
Ramada,prel.n.35.66.
Ramirez, prelud.nu.44.§.86.n.77.88.149.164.243.§.161.arb.1.§.118.arb.2.§.4.111.106.125.arb.3.§.20.31.32.34.35.36.37.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.51.52.53.54.55.56.57.
Ramirez de Berrio,prel.num.251.
Ramos,prel.n.234.251.
Ramoso,arb.1.§.80.
Rancheros,prel.n.26.
Rangel, prel.nu.99.143.251.arb.1.§.55.arb.2.§.99.
Raondo,arb.2.§.44.
Rasal,arb 2.§.209.211.
Raspuru, prel.num.44.§.47.251.
Rasura,arb.2.§.27.71.arb.2.§.4 arb.3.§.21.
Rea,prel,n.251.arb.2.§.56.
Rebelo de Moriz, prel.num.234.
Rebolledo,prel.n.237.
Rebollo,prel.n.251.
Recalde,prel.n.251.
Recalo,arb.1.§.17.
Receron,prel.n.246.
Recolecion Agustiniana, prel.n.215.

Redes,prel.n.25.
Redondo,prel.n.97.251.
Rege,prel.n.251.
Regidor,prel.n.27.
Regidores primeros de Santa Fè,prel.n.35.
Rehoya,arb.3.§.21.
Rey,prel.n.14.
Reyes,prel.203.234.251.arb. arb.2.136.arb.3.§.64.
Reyes de Lima,Ciudad,prel. n.34.35.69.
Reyna,prel.num.158.arb.3.§. 17.
Reynoso,prel.n.44.§.9.arbol 1.§.107.arb.2.§.56.
Reja,prel.n.251.
Religiones fundan,prel.n.212.
Religiosos,prel.n.11.
Religiosos memorables de Santo Domingo,prel.n.237.
Religiosos insignes de S. Francisco,prel.n.239.
Religiosos de buena vida de S. Agustin,prel.n.242.
Religiosos de virtud de la Recoleccion de S. Agustin,prel. n.242.
Religiosos ilustres de la Compañia de Iesus, prel. num. 243.
Reliquias insignes, prel. num. 244.§.7.
Relox,prel.n.31.
Remedios,Ciudad,prel.n.79. 234.§.5.
Remedios,advocacion de Imagenes milagrosas, prel.num. 234.
Remissionada,arb.2.§.13.
Remon,arb.3.§.71.
Remos,prel.n.25.
Rendon,prel.n.35.40.50.60. 251.arb.3.§.1.2.5.
Rengifo,prel.n.146.§.91.arb. 1.§.59.44.
Renteria,prel.n.58.
Renuncia cion,prel.n.12.
Reparo de edificios, pr.n.32.
Repartimiẽto justo de oficios, prel.n.27.
Repartimiento de primeros despojos,prel.n.35.
Republica,lo que ha de tener, prel.n.27.
Requejada,prelud. n.46. 209. arb.3.§.5.
Requerimiento primero à Indios,prel.n.33.
Rezar à Coros el Rosario,prelud.n.144.
Relguardos,prel.n.44.§.14.
Resinas,prel.n.77.126.
Retes,prel.n.58.246.
Retorica,prel.n.31.
Rectores de la Compañia de Iesus en Santa Fè, prel.nu. 216.
Retrete,Puerto,prel.n.33.
Retuerta,prel.n.44.§.40.
Ribaguero,prel.n.251.
Ribera,prel.n.44.§.13.n.132. 234.240.251. arb.1.§.59. 112.118.120. arb.2.§.13. 35.99.166. 196. arb.3.§.5. 19.22.27.31.32.48.60.61.
Ribero,prel.n.44.§.68.87.nu. 140.§.26.n.144.§.51.num. 167.209.210.246.251.arb. 1.§.15.arb.2.§.61.
Ribillas,arb.2.§.128.
Ricaurt,prel.n.251.
Rico,pr.n.44.§.88.arb.1.§.80.
Ricoshombres,prel.n.14.
Rimaga,prel.n.179.
Rimaga,ibid.
Rincon, prel.n.143.225.251. arb.1.§.103. arb.2.§.211. arb.3.§.64.
Rinconada,arb.3.§.1.
Rio, prel.n.44.§.33.n.134.§. 42.n.209.212.215.arb.1.§. 49.arb.2.§.4.225.
Rios,prel.n.44.§.87.nu.124. 223.251.arb.2.§.29.136. 139.149.225.arb.3.§.89.
Rio de la Plata,prel.n.34.
Rio del Oro,prel.n.35.67.
Rio Negro,prel.n.34.
Rio de la Madalena,prel.num. 35.
Rio de Palomino,prel.n.35.
Rio de la Hacha,prel.num.42. 61.63.
Rioja,prel.n.40.227.251.arb. 3.§.12.
Riojano,arb.3.§.26.
Riquelme,prel.n.42.
Risa,prel.n.48.
Riquezas,prel.n.10.28.
Riua,arb.2.§.35.54.
Riuamontan, prel.num.247. 251.
Riua de monte, prel.n.44.§. 14.
Riuadeneyra,prel.n.44.§.67. n.48.251.arb.1.§.81.
Riuas,prel.nu.44.§.78.87.nu. 251.arb.1.§.102.
Ribera,prel.n.44.§.68.76.85. 231.234.240.251.arb.1.§. 59.112.118.120.
Ribera Maldonado,prel.num. 251.letra D.
Ribero,vide Ribero.
Riza,prel.n.48.
Roa,prel.n.251.arb.2.§.13.
Roble,prel.n.29.
Roble,fortaleza,arb.2.§.13.
Robledo,prel.n.56.59.61.62. 251.arb.2.§.166.
Robles,prel.n.44.§.63.nu.48. 213.240.arb.3.§.88.
Robra,arb.2.§.13.
Rozas,vide Rosa.
Rocaberti,arb.2.§.2.
Rocafort,arb.1.§.22.
Rodas, prel.n.87.97.98.251. arb.3.§.5.
Rodeleros,prel.n.25.
Fr. Rodrigo Tellez de las Peñas.
Rodriguez, prel.nu. 44. §.52. 62.n.58. 60.67.78.133.§. 1.n.140.144.§.10.nu.167. 210.240.251. arb.1.§.88. arb.2.§.1.13.33.34.35.38. 39.40.41.42. arb.3.§.5.6. 12.20.52.
Roeles,prel.n.29.
Roelas,arb.3.§.5.
Royo,arb.2.§.1.35.
Roxas,prel.n.44.§.23.47.70. n.46 137.§.10.12.n.146.§. 61.n.216.228.251.arb.1. §.33.36.52.112.arb.2.187 arb.3.§.5.6.17.63.70.73. 77.85.87.
Roxas Guzman,prel.n.251.
Roxo,prel.n.44.§.34.251.arbol 2.§.27.
Roldan,prel.nu.44.§.15.209. 211.arb.2.§.33.
Roman,prel.n.210.arb.2.§.1. arb.3.§.12.
Romais,arb.2.§.4.
Romera,prel.n.40.
Romero,prel.n.35.44.§.90. n.79.80.110.238.251.arb. 2.§.2.
Ron,arb.2.§.13.35.
Ronda,prel.n.81.
Rondon,vide Rendon, prel.n. 60.
Ronquillo,prel.n.44.§.40.nu. 165.arb.3.§.63.
Ropero,arb.3.§.6.
Roque Amador,prel.n.234.§. 22.
Roqui,prel.n.44.§.56.
Rosa, prel. num.29.44.§.74. num. 175.237.251.arb.2. §.4.

Rosa de Inglaterra,arbol 1.§. 40.
Rosal,arb.2.§.139.
Rosales,prel.n.44.§.28 num. 238.251.arb.2.§.4.arb.3.§.27.
Rosario,prel. n.232.234.§.5. n.237.§.16.n.238.§.16.
Rosillo,prel.n.194.251.
Rouina,arb.2.§.137.
Rubian,arb.1.§.98.
Rubin,arb.3.§.77.
Rubio,prelud. num.242. arb. 2.§.258.
Rueda,prelud. num.29.44.§. 87.arb.2.§.44. 114. arb. 3. §.20.
Rufas,prel.n.251.
Ruiz,prelud.n.44. § 86.n.72. 132.133.§.6.nu.137.14. n.167 209.251.arb.1.§.71. 118.arb. 2. §.29.61. arb. 3. §.6.
Ruxi,prel.nu.44. §.47.n.243. §.14.
Rufelay,rb.1.§.80.
Ruferas,rb.1.§.77.80.
Rufola,arb.1.§.80.
Ruxi,vide Ruxi.

S

SAajosa,prel.n.251.
Saavedra,prel.n 44.§.23. 30.50.54.66 112. arb.2.§. 149 271.arb.3.§.17.32.50.
Sabado,prel.n.30.
Sabandija,prel.n.42.
Sacramento se lleuaua de la Catedral à las Parroquias, prel.n.23.
Sabios,prel.n.31.
Sabios son nobles,prel.n.23.
Sable es negro,prel.n.29.
Saboya,arb.2.§.1.9.12.
Sacerdote,prel.n.23.
Sacristia,prel.n.144.
Sacristia mayor en Santa Fè, quien la fabricò, arb.§.130.
Sacrizasipa Cacique de Bogotà,prel.n.35.
Saenz,arb.2.§.139.
Saetas,prel.n.25.
Sagarriga,prel.n.251.
Sahagun, prelud.num. 44. §. 88.
Sayagos,prel.n.144.§.56.
Sayauedra,prelud.n.63.arb.3. §.31.
Sayas,arb.1.§.44.
Sayller,prel.n.35.
Sal,piedra,prel.126.
Sala de Cabildo, prelud.num. 142.
Salamanca,Ciudad,prel.num. 65.
Salamanca, pellido, prelud. n.44.§.60. num.141. §.91. arb.1.§.107.44.arb.3.§.6. 9.32.
Salas,prelud. num.44.§.59. y 60.
Salazar,prel.num.28.44.§.28 64.87.num.49.115.141.§. 31.n.144. § 52.53. n.146. §.60.n.110.111.179.224. 232.234. 251. arb.1. §.22. 59 81.arb.2.§.4. 13.27.34. 56. 84 99. 137. 138. 139. 266. arb. 3. §. 19. 67. 70. y 73.
Salazar Falcon, prel.n.250.§. 9.54.24 60.63.
Salazar de las Palmas,Ciudad, prel.n.98.
Salcedo, prel. rum. 44.§ 87. n.68.74.240.§ 2.num.251. arb.1. §.49.81.107.109. arb.2.§.128.147.209.arb. 3.§.5.32.
Saldaña,Villa,arb.2.§.36.
Saldaña,apel.prel.n. 44. §.85 87.n.237.§.10. arb.1.§.55. 88.arb.2.§.35.
Salde,arb.2.§.13.
Saldia,rarb.2.§ 99.
Salgado,prel.nu.251. arb.2.§. 269.
Salguero, prel.nu.217.arb.3. §.5.
Salido,prel.n.251.arb.2.§.10. 99.
Salierna,prel.n.44 §.40.
Salinas,prel.n.44.§.61.nu.63. 75 77 239.243.251.arb.1. §.57.79.arb.2.§.13.
Salinas de Anana,arb 2.§.4.
Salinas,prel.n.243.251.
Salmeron,prel.n.131.239.
Salteras,prel.n.109.
Salvadores,arb.1.§.27.
Salvatierra,prel. n.143.§.40. arb.1.§.101.188.228.238. 247.251.46.
Samaca,arb.3.§.2.
Samaniego,prel.n.35.47.
Samano,prel.n.131. arb.2.§. 56.155.
Sanabria, prel. n.44.§.59.63. arb.3.§.5.6.27.
Sanaga,prel.n.35.
San Cibrian, prelud.num.225. 246.
Sanchez,prelud.num.88.98. y 147.
Sanchon,arb.1.§.118.
San Coreo,arb.2.§.100.109.
Sande,prel. n.44.§.40.n.223. 251.
Sandoual,prel. n.35.42.44.§. 14.23.86.nu. 98.144. 209. 229 243. §.9 n. 251.arb.1. §.17.arb.2. y.35.arb.3.§. 17.27.31.53.
Sangre,prel.n.30.
Sanguino,prel.n. 44.§.25.nu. 143 225.arb.2.§.44.
San Ignacio prel.n.234.
San Isidro, apellid.prel.nu.44 §.52.61.140.224.
San Iorge,rio,prel.n.88.
San Iuan.prel.n.29.144.§.53. n.251.arb 2.§.139.

Nombres de Ciudades del distrito de la Real Chancilleria de Santa Fè.

Santa Fè de Bogotà Metropoli,prel.n.34.35.46.
Santa Ana de Ancerma, prel. n.56.
Santa Ana,Poblacion de Mineros de plata,prel.n.74.
Santa Agueda,prel.n.94.
San Agustin de Caceres, prel. n.103.
San Agustin de Avila, prel.n. 110.
San Antonio de Toro del Cimiti,prel.n.113.
San Bonifacio de Ibague,prel. n.68.
San Bartolomè de los Cabis, prel.n.71.
S. Bartolomè de Onda, Villa, prel.n.120.
S. Christoual, Villa, prel.num. 80.
Santa Cruz de Mompox,Villa, prel.n.58.
S. Faustino de los Rios,prelud. n.123.
San Francisco de Nuestra Señora de la antigua del Guamoco,prel.n.116.
S. Geronimo del Monte, prel. n.88.
S. Iuan de Rodas,prelud.num. 88.
San Iuan de Pasto, prel. num. 57.

San Iuan de los Llanos, ò San Iuan de Yeyma, prel.n. 76.107.
S.Iuan Giron, prel.n.19.
S.Ioseph de Crauo, prel. num. 121.
S.Marta, prel.n.34.151.35.47. arb.2.9.149.251.
S.Martin del Puerto, prel.nu. 100.
S.Miguel de Ochagauia, prel. n.123.
S.Miguel de los Panches, Villa, prel.n.71.
Salazar de las Palmas, prelud. n.98.
Santiago de las Atalayas, prel. n.102.
Santiago de Tolù, Villa, prel. n.50.
Santiago de Cali, prel.n.54.
Santiago de Arma, prel.n.62.
Santiago de los Caualleros de Merida, prel.n.78.
S.Sebastian de la Plata, prel.n. 72.
S.Sebastian de Mariquita, prel. n.73.
S.Vicente de Paez, prel.n.83.

Prosigue el Abecedario.

Santana apellido, prel.nu.69. 88.234.
Santander, prel.n.216.
Santangel, prel.n.93.
Santa Colona, arb.2.§.2.
San Clemente, arb.2.§.2.
Santa Cruz, arb.2.§.139.
Santa Colorca, arb.2.§.137.
Santofimia, arb.1.§.88.
Santillana, prel.num.44.§.51. 216.251.
Santilleuan, prel.nu.44.§.14. 209.240.§.2.250. arb.1.§. 118.
Santayana, arb.2.§.4.
Santa Ines, prel. nu. 226. 234. §.27.
San Lorenço, arb.2.§.1.
Santa Maria, arb.2.§.13. arb. 3.§.31.
Santa Olalla, arb.2.§.50.
S.Pedro, arb.2.§.35.123.
S.Pelayo, Pueblo, arb.2.§.137.
San Pelayo, apellid. arb.2.§. 137.
San Roman, prel. n.146.§.60.
Santona, prel.n.44.§.14.
Santos, prel.nu. 147.155.160. 234.251.

Reliquias insignes de Santos que ay en este distrito.

S.Anastasio, prel.n.234.
S.Bonifacio, prel.n.234.
S.Bueno, ibid.
S.Barbara, prel.n.234.§.2.
S.Cyriaca, prel.n.234.
S.Claro, ibid.
S.Constante, ibid.
S.Coronado, ibid.
Santo Domingo, ibid.
S.Dionisio, ibid.
S.Eutimio, ibid.
S.Feliciano, prel.n.234.
S.Faustino, ibid.
S.Fortunato, ibid.
S.Ignacio, ibid.
S. Isabel Reyna de Vngria Patrona, prel.n.234.
S.Iacinto, prel.n.234.
S.Ioseph, prel. num. 234.238. §.3.y 4.
S.Mauricio, y sus Compañeros, prel.n.234.
S.Mauro, ibid.
S.Pedro Martir, ibid.
S.Raymundo, ibid.
S.Teodoro, ibid.
S.Valentin, ibid.
Santa Valentina, ibid.
Santa Vrsula, y Compañeras, prel 234.
S.Vitorino, y otro, ibid.
San Vitoriano, ibid.
Otros Santos sin nombre, prel. num.234.

Prosigue el Abecedario.

S.Benito, prel.n.234.
Santa Clara de Santa Fè, prel. n.220.
Santa Clara de Tunja, prelud. n.217.
Santa Clara de Pāplona, prel. n.218.
Sāta Clara de Cartagena, prel. n.219.
Santa Clara de Merida, prel. 220.
Santo Christo, prel.n.234.
Santo Christo de Vbate, prel. n.234.§.17.
Santo Domingo, Ciudad, prel. n.33.34.
Santa Fè de Bogotà poblada, prel.n.35.
Santa Fè de la Vega, prel.n.33.
San Fulgencio, prel.n.234.
S.Francisco del Quito, Ciudad fundada, prel n.35.
S.Guillermo, prel.n.215.
S.Iorge, rio, prel.n.88.
S.Iuan de Puertorico, Ciudad, Prel.n.35.
S.Iuan de Pasto, poblada, prel. n.35.
San Martin, apellid. prel.n.35. 44.§.69.nu.46.arb.1.§.22. arb.3.§.52.
San Martin de Aedo, arbol 2. §.4.
San Martin, Aldea de Frias, arbol 2.§.13.
S.Martin de Don, Pueblo, arb. 2.§.141.
S.Martin de Balvin, cerca de Avila, arb.3.§.60.61.
S.Miguel, apellid. prel. n.133. §.9.n.209.251.
S.Raymundo, prel.n.234.
San Roman, apellid. prel.nu. 35.
San Salvador, prel.n.33.
Santa Cruz, prel. num. 34.58. 143.§.40.num.144.§.41.n. 120.251.arb.1.§.71.
Santiago, prel.n 249.251.arb. 2.§.13.49.149.
Santiago de Iamayca, prelud. n.35.
Santo Ecce Homo, prel.n.234. §.2.
San Vicente, prel. n.34.arb.1. §.80.
Santibañez, prel.n.209.
Santander, prel.n.247.251.
Santaren, arb.2.§.211.
Sanchez, prel.n.209.212.arb.1. §.50.arb.3.§.6.
Sanchez Ximenez, prel.num. 251.
Sanz, arb.2.§.4.5.139.
Santoyo, arb.2.§.64.65.66. 67.68.69.
Saque, arb.2.§.28.
Saquencipa, arb.2.§.65.
Sarabia, prel.n.44.§.52.61.63. 202.212 arb.2.§.4.arb.3.§. 89.
Sarquela, arb.1.§.17.
Sardela, arb.3.§.58.
Sargento, prel.n.25.
Sargento mayor, ibid.
Sarmiento, prel.n. 88.146.§. 60.n.251.176. arb.1.§.27. 51.98.88.arb.2.§.269.271. arb.3.§.1.21.32.
Sarmiento Sotomayor, prel. n.251.arb.2.§.4.

Saucedo,prel.n.251.
Sabidos,arb.2.§.99 118.119.
Sauripl,arb.3.§.31.
Saz,prel.n.232.
Sebastian Santos,prel.nu.250 §.10.
Fr.Sebastian,prel.n.239.
Seuerino,prel.n.243.
Secretarios,prel.n.24.
Seco,prel.n.49.
Sed de Christo, Ciudad.prel. n.178.
Seda,prel.n.12.
Sedeño,prel.n.48.58.arb.1.§. 23.arb.2.§.139.
Segouia,prel.n.44.§.44.n.60. 141.§.35.arb.2.§.139.
Segura,prel.n.50.
Segures,prel.n.25.
Seyjas,arb.2.§.271.
Semana,prel.n.30.
Sementerio,prel.n.143.
Semillas,prel.n.35.40.43.
Semisa,arb.2.§.80.
Sena,prel.n.250.
Senado,prel.n.27.
Senadores,ibid.
Seneſcal,prel.n.14.
Señores de Valdecorneja,arb. 1.§.112.
Senſuras,prel.n.212.
Separacion,prel.n.215.
Sepolturas,prel.n.31.
Sepulcro,prel.n.29.
Sepulveda, prelud.num.139. 251.
Sequeyra,arb.1.§.59.
Sequeyros,prel.n.163.
Serbero,arb.2.§.238.
Serinça,arb.3.§.10.
Serna,prel.n.35.47.arb.2.§. 149.
Serpa,Prouincia,prelud.num. 121.
Serrano, prel.nu.251.arb.1.§. 81.arb.2.§.234.235.241. 244.251.arb.3.§.70.
Serrano Davila,arb.3.§.73.
Serrudo,arb.2.§.79.
Setiembre,prel.n.30.
Seuilla,prel.n.109.250.
Seuilla ganada, arb.2.§.13.
Sfera,prel.n.31.
Sibila,arb.1.§.46.
Sierra,prel.num.31.79.146. §.9.arb.1.§.44.arb.2.§. 100.arb.3.§.69.
Sierralta,prel.n.251.
Sierras neuadas, prelud.num. 79.
Sigüo,prel.n.30.
Siguiñuela, prel.num.146.§. 60.
Silicco,prelud.num.44.§.44. num.25.
Sillas,prel.n.25.
Silleria,prel.n.138.
Silva,prel.num.44.§.74.nu. 74.232.251.ar.1.§.22.112. arb.3.§.12.17.
Silva Mendoza,prel.n.251.
Silvera,prel.n.210.211.
Simancas,prel.n.153.
Simijaca,arb.2.§.1.y 4.arb 3. §.31.
Sinodales,prel.n.132.
Sinople,es verde,prel.n.29.
Sirvente,arb.3.§.20.
Sisbatiua,prel.n.211.
Sitc,arb.2.§.106.
Soata,arb.3.§.58.59.
Sobocano,prel.n.243.
Sobrados,arb.2.§.4.
Sobreſtantes,prel.n.26.
Sobrino,prel.n.216.
Sozaya,arb.2.§.232.
Soconuzco,prel.n.34.
Sofolch,prel.n.44.§.86.
Sogamoſo,prel.n.35.
Sogas,prel.n.31.
Sojo,arb.2.§.4.
Sol,prel.n.29.
Sol, y Monte,ibid.
Sola,prel.n.251.
Solabarrieta,prel.n.251.arb.2. §.37.38.
Solanilla,prelud.num.44.§.45. 86.210.254.251.arb.3.§. 27.50.
Solano,prel.n.131.
Solar conocido,prel.n.17.
Solares,arb.2.§.4.
Soldado,prel.n.25.
Soldeuilla,prel.n.251.arb.1. §.17.
Solera,prel.n.250.
Solier,arb.1.§.55.
Solis,prel.num.42.85.44.§. 40.90.n.141.§.28.nu.209. 240.arb.1.§.59.110.arb.2. §.166.
Sologuren, prelud.num.243. 245.250.§.8.nu.251.arb. 2.§.13.213.221.225.226. 219.230.232.233.234. 245.246.247.248.249.250 arb.3.§.1.
Solorçano,prel.n.44.§.78.nu. 143.144.§.4.y 9.25.arb.1. §.59.arb.2.§.4.7.149.arb. 3.§.5.
Someron,prel.n.178.
Somondoco,prel.n.35.
Somoſa,arb.1.§.105.
Sompallon,prel.n.35.82.
Soncello.
Sopelar,Pueblo,arb.2.§.44.
Sopetran,prel.n.234.§.8.
Sopo,arb.2.§.33.
Soraſa,arb.3.§.12.
Sorena,arb.2.§.13.
Soria,prel.n.48.79.arb.3.§. 67.
Soriano,prel.n.234.251.
Soroa,prel.n.251.
Sorocota,prel.n.35.
Sorrilla,prel.n.250.
Sorſa,arb.1.§.59.
Soſa,prel.n.42.44.§.55.num. 251.arb.1.§.59.arb.2.§. 35.
Soſpecha, antes ſe ha de quitar,que inferirla,prel.num. 251.
Soſpecha del malo, y al cõtrario del bueno,ibid.
Sotaquira,arb.3.§.84.
Sotelo,prel.n.224.232.arb.2. §.56.259.
Sotez,arb.1.§.50.
Soto, prelud.num.144.§.48. n.238.251.arb.1.§.71.arb. 2.§.44.155.237.arb.3.§. 21.
Sotomayor,prel.nu.44.§.78. 80.n.74.98.146.163.179. 200.224.arb.1.§.55.99. 220.arb.2.§.4.13.44.80. 259.271.arb.3.§.4.17.21. 55.71.91.
Suarez,rio,prel.n.35.42.
Suarez, apellid. prel.num.78. 227.238.§.6n.251.arb.2. §.13.arb.3.§.2.3.5.8.9.y 26.
Suarez de Figueroa, preludio, nu.251.arb 3.§.10.13.14. 58.61.
Suarez de Toledo,arb.1.§.1.
Suaque,arb.2.§.33.49.
Suazo,prel.n.251.arb.1.§.100 arb.3.§.64.
Suba,prel.35.
Subdiacono,prel.n.23.
Sube,arb.2.§.149.
Subiza,arb.1.§.49.
Subizarreta,arb.2.§.44.
Subitola,arb.2.§.13.
Sueldos,prel.n.17.
Sueſoa,prel.n.35.
Sufrir,prel.n.29.
Sumapaz,Ciudad,y Pueblo de Indios,prel.n.86.

Sumanga, arb.2.§.1.
Su prel.n.33.
Su, arb.2.§.1.
Su, arb.3.§.59.
Suzola, arb.2.§.136.

T

TAbares, arb.3.§.61.
Tablas de juego, prelud. nm.31.
Tabada, arb.1.§.13. arb.2. §.258.259. 261.268.269. 21. arb.3.§.19.
Tabaya, prel.n.234.§.24.
Tabrego, arb.3.§.1.
Tacaoa, prel.n 44.§.48.
Tafu, prel.n.88.248.251. arb. 3.§.5.21.
Tagaos, prel.n.35.
Tahalte, prel.144.§.42.n.209 210.212.251.
Tayrona, prel.n.35.
Talamanca, arb.2.§.13.
Talauera, prel.n.31.
Talaueron, prel.nu.68. arb.2. §.4.
Talion, prel.n.31.
Tamayo, arb.2.§.182.
Tamalameque, prel.n.35.82. arb.3.§.1.
Tamarafa, prel.n.34.
Tamariz, prel.n.238.
Tambor, ò caxa de guerra, prelud.n.29.
Tambores, prel.n.25.
Tapa, arb.3.§.19.
Tapano, arb.2.§.100.
Tapia, prel.n.44.§.61.87.nu. 47.87.167.234. arb.1.§.19. arb.3.§.5.
Tapua, arb.1.§.86. 98.102. y 108.
Taquisa, arb.2.§.149.
Tarato, arb.2.§.139.
Tarin, arb.2.§.209.
Tabaco, prel.n.78.96.
Tabasco, prel.n.34.
Tabera, prel.nu.68. arb.2.§.1. 9 11.12.13.136.
Taboras, arb.2.§.10.
Tehezquesucha, prelud. num. 35.
Teliez, prel.n.240. arb.1.§.52. 59. arb.2.§.13.100. arb.3. §.86.
Teliez de Meneses, prel.n.44. §.86, arb.3.§.3.
Teliez de las Peñas, prel.num. 251. arb.2.
Teliz, arb.1.§.27. arb.3.§. 19.
Tello, prel.n.44.§.39. n.239. 251. arb.1.§.92. arb.2. §.64.86.167.240. arb.3.§. 12.64.
Tello de Carvajal, arb.3.§.64.
Tello de Sãloual, prel.n.251. arb.3.§.61.
Temes, prel.n.44.§.70.
Tenedores, prel.n.26.
Tenerife, Ciudad, prel.n.63.
Teniente, prel.n.26.
Teñir lana, prel.n.31.
Tenorio, prel.n.209. arb.2.§. 136.
Tenza, arb.3.§.59.
Teologia, prel.n.31.
Terama, arb.2.§.12.
Tequia, prel.n.40.60.
Terceros de S. Francisco, prel. n.240.
Tercio de guerra, prel.n.26.
Teran, arb.2.§.44.264. arb.3. §.36.
Terrones, prel.n.44.§.43.
Teforero, prel.n.73.
Testa, arb.1.§.99. arb.3.§. 38.
Testigos, prel.n.12.
Teulaquillo, arb.3.§.211.
Tejada, prel.n.44.§.87. arb.1. §.97.
Tejas, prel.n.25.
Texer lana, prel.n.31.
Tiara, prel.n.29.
Tibana, arb.3.§.1.
Tiempo, prel.n.30.
Tiempos, ibid.
Tierra, ibid.
Tierra firme, prel.n.33.
Tierra blanca, prel.n.126.
Tierra del fuego, prel.n.34.
Timana, prel.n.35.53.55.
Timbre, prel.n.29.
Timon, prel.n.25.
Tijo, arb.2.§.192,
Tinjaca, arb.2.§.4.
Tinoco, prel.n.209.212.
Tipacoro, prel.n.118.
Tiquisoque, arb.2.§.106.
Tizon, prel.n.44.§.23.
Tizones, prel.n.29.
Titos, arb.3.§.5.
Tiuabita, arb.2.§.38.
Tobilla, prel.n.131.
Tovar, prel.nu.44. §.85.241. arb.1.§.49.52. 118. arb.3. §.20.22.26.27.31.40.
Tobos, prel.n.35.
Tocayma, Ciudad, prel.num. 63. y fundada, prel.n.42.
Tocuyo, prel.n.35.
Todos Santos, prel.nu.34. arb. 1.§.118.
Toga, prel.n.27.
Toledo, prel.n.44.§.91.n.74. 81.132.173. arb.1.§.55.59. 60.70.98.112. arb.2.§.235. 254.255.256.257. arb.3.§. 21.89.
Tolota, prelud.n.67.209.237. §.11.
Tolu, Villa, prel.n.51.
Tolva, arb.2.§.54.
Fr. Tomas de Morales, prel.n. 239.§.4.
Tome, prel.n.251.
Toneladas, prel.n.26.
Toneleros, prel.n.26.
Topete, prel.n.248.
Topo prel.n.29.234.§.3. arb. 3.§.31.
Toquecha, arb.3.§.63.
Toquencipa, arb.2.§.50.
Toqui, prel.n.243.
Tora, Pueblo, prel.n.35.
Tordechumos, prel.n.251. arb. 3.§.5.
Tordesillas, prel.n.44.§.44.
Tordoya, arb.2.§.59. arb.3.§. 84.
Torla, arb.2.§.35.
Tormentos, prel.n.12.
Torquemada, arb.3.§.21.
Toro, Ciudad, prel.n.101. arb. 2.§.239.
Toro, apellid. prel nu.29.35. 248.216.235.§.4. arb.1.§. 57. arb.2.§.13.209.234. 236.238.240.242.252.
Toro en armas, arb.2.§.239.
Toro de metal, prel.n.31.
Toros, lidiarse, arb.2.§.239.
Torre, prel.n.29 44.§.15.nu. 49 246.§.60. num.251.§.8. arb.1.§.44. arb.2.§.106. 158.125.126.127. arb.3.§. 60.
Torres, prelud.n.35.44.§.64. 67.144.§.43.nu.162.209. 216.232.234.235.§.2.nu. 237.240.251. arb.1.§.55. arb.2.§.35.98.76. arb.3.§. 5.63.
Torrecillas, arb.2.§.10.
Torregrosa, prel.n.210.
Torrero, prel.n.219.
Torrijos, prel.n.251.
Tortales, prel n.250.
Tortuga, prel.n.29.
Tostado, arb.1.§.96.

Touaſia,arb.3.§.63.
Touès,prel.n.67.228.
Toamo,arb.3.§.36.
Toaues,arb.2.§.259.
Trapera, arb.1.§.70. arb.3.§. §2.
Tlaxcala,prel.n.34.
Traſpalacio,arb.3.§.51.56.
Treceno,arb.2.§.149.
Treguas,prel.n.25.
Trexo,prel.n.68. 246. arb.3. §.58.
Triana,apellido, prel. nu.33. arb.2.§.35.
Trellez,prel.n.44.§.56.
Tribiſſos,arb.2.§.271.
Tribiño,prel.n.35.47.
Tribunal de Cruzada, prel.n. 128 §.20.
Tributos,prel.n.12.32.
Trigo,prel.n.31 44 §.90.
Trillo,arb.2.§.13.arb.3.§.60. 64.
Trinidad,Isla,prel.n.33.
Trinidad de los Muſos, Ciudad,prel.n.76.
Tritan,arb.1.§.22.arb.2.§.9.
Triunfo de la Cruz de la Nueua Cantabria,prel n.121.
Troche,arb.2.§.56.
Troya prel. n.234.
Trompeta,prel.n.25.
Trompetas,prel.n.26.
Trozos, prel.n.29.
Truxillo,prel.nu.53.60.251. arb.2.§.211.arb.3.§.5.
Tucuman,prel.n.34.
Tudela,Ciudad,arb.3.§.31.
Tueſta,arb.2.§.149.211.212.
Tuna,prel.n.35.
Tunja,Ciudad, prel.n.35.50. fundada, prel. nu.35.arb.3. §.5.
Tunjaque,arb.2.§.33.
Tuntiua,arb.3.§.14.
Tuntun,arb.3.§.50.
Tupes,indios,prel.n.251.
Tupia,arb.3.§.17.
Turga,arb.2.§.165.
Turman,arb.1.§.111.
Turmaſa,arb.3.§.50.
Turmeque,prel.n.35.arb.3.§. 12.
Turmiel,arb.1.§.89.
Turrilla,arb.3.§.71.
Turre,arb.1.§.2.
Turrillo de Yebra,prel.n.251
Tutelas,prel.n.12.
Tutepeque,prel.n.34.
Tuze,arb.2.§.61.
Tuang,arb.2.§.1.

V

VAca,prel.n.44.§.38.arb. 3.§.50.
Vacante Arçobiſpal, ſu valor, prel.n.142.144.146.§.57.
Vaez,prel.n.47.
Vayladores,arb.2.§.100.
Vayas,arb.3.§.20.
Vayonas,prel.n.251.
Valbaſores,prel.n.14.
Va boa,arb.1.§.105.
Valdeayana,arb.1.§.44.
Valdecanas,arb.3.§.20.
Valdeciſneros,arb.1.§.107.44
Valdeporras,arb.1.
Valderas,prel.n.151.
Valdeſvicioſo,arb.2.§.13.
Valdès,prel.n.44.§.11.n.251. arb.1.§.17.52.71.90.arb. 2.§.13.44.99.
Valdiuia,prel.n.251.arb.2.§.4
Valdiuieſo,arb.2.§.9.
Valga,arb 3.§.60.
Valencia, prel.n.44. §.44.71. arb.2.§.82.arb.3.§.63.
Valenciano,arb.3.§.5.
Valencia conquiſtada,arb.2.§. 3.
Valentin,prel.n.251.
Valenzuela,prel.num.35.231. 240.§.1.n.251. arb.1.§.59. arb.2.§.4.
Valera,prel.n.232.251.arb.1. §.59.arb.2.§.237.
Valeriano,arb.2.§.1.
Valerio,arb.2.§.237.
Valeriola,ibid.
Valero, prel.nu.78. 209.210. 251.arb.2.§.256.237.
Valiente,arb.2.§.5.28. 29.46. 47.
Valladolid,prel.n.251.
Vallageda,prel.n.44.
Valle,prelud.n.35.177.arb.2. §.44.
Valecilla,arb.2.§.13.
Vallejo,prelud. num.61. 177. arb.2.§.4. 139. arb.3. §.5. 20.
Valle de las Lanças,prel.num. 68.
Vallé de Neyva, prelud. num. 72.
Valle de las Turmas,preludio, num.5.
Valle de Venegas,prelud.num. 35.
Valle de Vpar, prel. n.35.66. 69.
Vallesteros,prelud.n.25.147. 207.
Valonga,arb.1.§.17.
Valverde,prel.44.§.9.74.78. 240.291.arb.1.§.22. arb.3.§. 59.
Vanda,prel.n.29.
Vanda blanca prel.n.25.
Vanda roxa,ibid.
Vandera,prel.num. 29. 44.§. 80.
Vanderas,prel.n.25.
Vandoma, prelud. numer.44. §.3.
Varaiz,prel.n2.44.§.2.210. 243.§.5.
Varela,prel.n.96.251.arb.2. 265.arb.3.§.17.
Vargas,prel.num.44.§.11.90. 96.122.137.144.§.3.148. 209.211.237.238.240.241. 250. arb.1.§.23.52.109. 181.arb.2.§.59.189.258. 271.arb.3.§.57.64.73.84. 88.91.
Varillas, arb.1.§.47.
Varqueros,prel.n.26.
Varon,prel.n.251.
Varon prefiere à la hembra prel.n.22.
Varones ilustres,prel.n.235.
Varrello,arb.1.§.47.
Varro,prel.n.25.
Vart,arb.2.§.13.
Vaſſallos,prel.n.12.
Vaſconcelos,arb.2.§.100.arb. 3.§.12.
Vaſcongados,prel.n.19.
Vaſco, arbol 2.§.35.arb.2. §.271.
Vazquez,prel.nu.44.§.40.60. 147.210.224.226.
Vbate,arb.3.§.31.
Vbeda,Ciudad, prelud. num. 92.
Vbeda,apellid.arb.3.§.61.
Vbierna,arb.2.§.242.
Vbillos,prel.n.251.
Vbza,prel.n.35.
Vedoya,prel.n.220.
Vedmar,arb.1.§.88.
Veedor,prel.n.26.
Vega,prel num 44.§.66.56. 142.146. 161. 178. 186. 229.§.8.num.240.arbol 2. §.25. 35. 44. 149. 163. 177. 271. arb.3.§.5.48. 21.
Velaſco, prel. num. 250. 251. arb.1.§.22.49.52.53.88. 118.arbol 2.§.26.27.59. 36.

36.50.51.71.72.73.74.77.
99.137.138.139.149.153.
155.arb.3.§.6.17.21.70.
Vintiquatro, prelud. numer.
234.
Vintiquatros de el Rosario,
prel.n.188.
Viejez, prel. n.30.
Vda, prelud.num.25.35.146.
§.91. arb. 1.§.77.98.105.
106.44.
Vcandia, prel.n. 42. 248.arb.
3.§.14.
Vclarde, prel.n.251. arb.1.§.
52.
Velas Angulo, prel. num.236.
240.
Velico Gamboa, prel. num.
251.
Velazquez, prel.num.44.§.31.
60.num.101.140.144.153.
196.215.240.251. arb. 1.§.
23.56.arb.2.§.130.131.ar-
bol 3.§.5.6.32.50.58.
Velazquez de Velasco, prel.n.
44.§.14.251.
Velendiz, arb.2.§.13.
Velez, Ciudad, prel.n.49.y po-
blada, n.35.
Velez, apellido, prel.num.44.
§.60.arb.2.§.1.143.149.
Velez de Gueuara, prel.n.251.
arb.1.§.49.55.
Velez de Salamanca, prel.num.
251.
Vello, arb.3.§.12.
Velloso arb.3.§.12.
Vellocino, prel.n.29.
Veloſa, arb.3.§.10.12.
Velosos, arb.3.§.12.
Velon, prel.n.251.
Venablo, prel.n.25.
Venezuela, prel.num.33.34.y
35.
Venegas, prelud.num. 35.42.
44.§.79. num.46. 50. 232.
251.arbol 1.§.55. arbol 2.
§.4.13. arbol 3. §. 17. y
59.
Veneras, prel.n.29.
Venero, prelud.num.44. §.14.
arb.2.§.149.arb.3.§.31.36
51.
Venero de Leyva, prel. num.
251.
Vetas, prel.n.67.
Ventibollo, arb.3.§.21.
Ventrales, Villa, arbol 2. §.
269.
Vera, prelud. num. 44. §. 39.
74. 177. 251. arb.1. §.23.
40. arbol 2. §. 44. arbol 3.
§.21.
Veras, prel.n.36.
Veragua, prel.n. 34.
Verano, prel.n.30.
Verapaz, prel.n.34.
Verde, prelud. numer. 239. y
251.
Veretterio, prelud.numer.44.
§.2.
Verganço, prel.nu.235.240.§.
1.251.arb.2.§.50.
Verganço Gamboa, prel.num.
240.
Vergara, prel.nu. 42.135.§.1.
209.arb.1.§.57.arb.2.§.13.
39.126.199. 209. arb.3. §.
32.79.
Vergara de Azcarate, prel.nu.
251.letr.F.
Veronica, prelud.num.234.§.
25.
Veroa, arb.1.§.55.
Veros prel.n.29.
Vestido Romano, prel. num.
27.
Veteranos, sus priuilegios, pre
lud.n.22.
Veteta, prel.n.152.
Vezindad de Encomenderos,
prel.n.44.§.14.
Vespueyo, apellido, prel.num.
33.
Vhart, arb.2.§.13.
Vgarte, prel.n.141.§.32.179.
197.202.212.248. arb.2.§.
27.149.150.151.152.
Via, arb.1.§.77.
Viages de Colon, prel. num.
33.
Viana, prel.n.166.
Viuero, prel.n.156.
Vicarios, prel.n.14.
Vicios, prel.n.23.
Vico, prel.n.251.§.9.arb.2.§.
258.
Vidal, prel.n.251.arb.2.§.269.
271.arb.3.§.3.
Vidarte, prel.n.251.
Vides, prel.n.47.
Vidro, prel.n.31.
Viegas, arb.1.§.59.
Viejos, prel.n.20.
Vielma, arb.2.§.258.
Viernes, prel.n.30.
Vigera.
Villa, prel.n.143.§.38.arb.1.
§.90.
Villar, arb.2. §.269. arb. 3.§.
51.56.
Villa abrille, arb.2.§.35.
Villacastin, arb.3.§.21.
Villa Almil, prelud. num.44.
§.56.
Villacis, arb.1.§.80.
Villacreces, arb.1.§.98.
Villa de Leyva, prelud. num.
50.
Villa de los Prados, arbol 2.
§.1.
Villa de Moros, arb.1. §.81.
arb.2.§.143.
Villa de San Christoual, prel.
n.79.
Villa de Suso, arb.1.§.110.
Villaescula de Haro, arb.3.§.
32.
Villafalcon, arb.1.§.44.
Villafane, prel.nu.44. §.12.
22.48.50.
Villafuerte, apellido, prel.nu.
35.47 arb.1.§.89.112. arb.
3.§.67.
Villagarcia, arb.2.§.13.
Villagomez, prelud. num.44.
§.38. 144. §. 58. 188. 222.
245.251.arb.1.§.118.
Villanermosa, arb.2.§.9.
Villalva, prel.nu.44.§.60.91.
151.arb.1.§.107. arb.2.§.
4.arb.3.§.15.
Villalobos, prel. num.35.42.
90.151.arb.1.§.52.arb.2.§.
13.
Villamayor, arb.2.§.13.arb.3.
3.§.21.
Villamarin.
Villaminan, arb.2.§.13.
Villamisar, prel.n.151.arb.1.
§.80.
Villamor, arb.2.§.139.
Villandrando, arb.1.§.118.
Villanemar, arb.1.§.44.
Villanueua, prelud.n. 67.161.
173.251.arb.1.§.80.arb.2.
§.35.137.
Villanueua del Rio, arb.1.§.
44.
Villaquiran, prel.n.251.arb.2.
§.240.
Villarcayo, Villa, arb.2.§.141.
149.
Villarreal, prelud. n.44.§.48.
144.§.56.234.251. arb.2.
§.10.139.
Villarreal de Arechua, arb.2.
§.10.
Villarreal del Orrio, ibid.
Villarroya, Pueblo, arb. 2.
§.10.
Villarroel, prel.n.44.§.80.87.
arb.1.§.105.

Villafinda,prelud.n. 237.§.6. arb.3.§.50.
Villafner,arb.1.§.44.
Villaverde, arb.1.§.81.arb.2. §.10.arb.3.§.31.
Villavezes,arb.1.§.119.
Villaviciosa,arb.3.§.5.
Villavicioso, prelud. numer. 57.
Villavicencio,prelud. numer. 29. 44. §. 46. 79.251.arbol 1. §. 119. arbol 2. §. 170. 192.
Villabona,prelud. num.44. §. 49.
Villegas,prel.n.251.
Villela, Pueblo, arbol 3. §. 73.
Villela, ap.prel.n. 241.§.82. 45.251. §.11.letr.A. arb.2. §.44.139.
Villena,arb.3.§.12.19.
Villoria, prel.n.48.arb.1.§.23. 43.
Villoria Maldonado, prel.n. 251.
Villoria Encomienda ſen la Orden de Santiago, arb.2. §.5.
Virginea,prel.n.34.
Virilidad,perl.n.30.
Virtud,prel.n.28.
Virtud es origen de nobleza, prel.n.3.
Virtud vence, prelud. numer. 23.
Victoria,prel.n.213.216 224. 248 arb.2.§.56.155.arb.3. §.63.
Victoria,Ciudad, prelud.num. 75.
Victores,prel.n.88.
Vital,arb.3.§.21.
Vitue,Valle,prel.n.98.
Viturino, Pueblo, arbol 2. §. 139.
Viuar,arb.2.§.139.
Viuas,prel. num.216.arb.2.§. 27.134.
Viues,arb.2.§.2.
Viuandero,prel.n.26.
Viudos,prel.n.20.
Vizcayno,prelud.numer.73. y 251.
Vizcarra,arb.2.§.13.
Vizconde,prel.n.14.
Vice-Almirante,prelud.num. 26.
Vicente,arb.2.§.149.
Fr.Vicente Mallol, prel.num. 242.
Villauri,prel.n.243.§.15.
Vilo,arb.1.§.12.
Vlloa,prel.n.44.§.40.77.90. 174.251.arb.1.§.52.80.arbol 2.§.10.259.263.266. 269.271.arb.3.§.3.61.
Vlloa Ribadencyra,prel.num. 251.
Vnçueta, prel.n.67.144.§.47. n.250.arb.1.§.49.
Vndajaurigui,prel.n.251.arb. 2.§.54.
Vniuerſidad de la Isla Eſpañola,arb.2.§.4.
Vozmediano,arb.1.§.112.
Vraba,prel.n.33.35.
Vrbina,prel.n.35.226.251.letra N.arb.2.§.99.141.142. 166.225.
Vria,arb.1.§.78.80.
Vriarte,prel.n.44.§.61.
Vrrita,prel.n.58.
Vrola,Pueblo,arb.2.§.100.
Vrquixo,prel.n.251.
Vrrea,arb.1.§.17.23.arb.2. §.13.
Vrrego,prelud.num.44.§.26. 251.
Vrretauizque, prel.num.212. 215.
Vrripapi,arb.3.§.50.
Vrroz,arb.1.§.49.
Vrrutia,arb.2.§.44.
Vrrutijaurigui,arb.2.§.13.
Vrsua, prel.nu.43.67.77.231. arbol 2.§.14.27.arb.3.§. 31.
Vſaſtegui,arb.1.§.101.
Vſechi,prel.n.251.
Vſo,prel.n.31.
Vſo de mar.
Vſquiano,prel.n.249.
Vtrera,arb.3.§.1.
Vzbria,arb.3.§.6.
Vzpierres,arb.3.§.124.

X

Xadraque, prelud.numer. 234.
Xalisco,prel.n.34.
Xaramillo,prel.num.98.246. 251.
Xarino,arb.3.§.71.
Xejas,arb.2.§.53.
Xerez, prel.nu.85.209.arb.3. §.1.
Xerira,arb.2.§.28.49.
Ximenez, prel. num.44.§.82. 93.
Ximeno,prel. n.22.209.214. arb.1.§.33.
Ximeno de Bohorques, prel. n.258.
Xinto,arb.§.14.
Xodar,arb.2.§.99.
Xuarez, prelud. numer. 41.§. 251.

Z

Zacatecas, prelud. numer. 34.
Zacatula, preludio, numer. 34.
Zalmedina,arb.2.§.3.
Zamba,prel.n.35.
Zambran,prelud. num. 61.y 251.
Zambrana, prelud. num.141. §.60. num.251.arbol 3.§. 17.
Zambrano,prel.nu.144.§.56. n.246 247.
Zamora,prel.n.204.251.arb. 2.§.56.139.
Zamudio,prel.n.251.
Zanoguera,arb.1.§.118.
Zapata,prelud. num. 58.134. 140.§.25. num. 146.154. 210.230.251. arb.1.§.55. 80.44.arb.2.§.44.99.234. 236.241.244.252.arb.3.§. 37.77.
Zapata de Cardenas, prelud. num. 224. 235. §. 8.arb.3. §.32.
Zapotecas,prel.n.34.
Zarate, prelud.num.44. §.144. 68.251.arb.1.§.101.arb.2. §.139. 140. 141. 143.145. 146.147.148.
Zarate, Pueblo, arbol 2.§. 139.
Zuraus,arb,3.§.20.
Zarco,arb.2.§.128.
Zarora,prelud. numer. 209.§. 250.
Zarçosa,arb.3.§.32.
Zaticos,arb.2.§.4.104.
Zauallos,arb.1.§.52.arb.3.§. 63.
Zauripi,arb.3.§.36.
Zazari,prel.n.35.
Zela, prelud. num.237.arb.2. §.35.
Zeladilla de Sotobrin, prel.n. 44.§.14.
Zelemin, preludio, numero 251.

Zenu,prel.n.35.
Zervantes,prel.n.184.
Zerro,prel.n.137.§.13.
Zeuallos,prelud.n.144.§.56.
arb.1.§.52.212.
Zebos,arb.1.§.52.
Zimbon,prel.n.48.
Zorrilla,prel.nu.44.§.25.48.
§.5.arb.3.§.73.
Zorro,prel.n.35.209.251.
Zuazo,arb.2.§.99.
Zubiaurre,prelud.num.44.§.
49.
Zubizarreta,arb.2.§.13.
Zumarraga,arb.1.§.80.arb.2.
§.141.
Zumel, prelud. numer. 44.§.
90.
Zundigui,prel.n.142.
Zuñiga,prelud.num.53.144.
§.38.n.154.§.46.num.163.
209.251.arb.1.§.212.arb.
3.§.32.50.61.
Zurbano,arb.2.§.240.
Zuripi,arb.3.§.20.
Zurita, arb.1.§.19. arbol 2.§.
13.

PRELVDIO DE LAS GENEALOGIAS DEL NVEVO-REYNO DE GRANADA.

HAblando de las Colonias, que han hecho los Eſpañoles fuera de Eſpaña, dize el Licenciado Pedro Fernandez Nauarrete en ſu conſeruacion de Monarquias, y Diſcurſos Politicos, en el octauo: *Pero los Eſpañoles las hemos hecho en las Indias, y de la gente mas lucida, y noble deſtos Reynos.* Y es aſsi, que aunque el primer deſcubrimiento dellas, que hizo Chriſtoual Colon, fue con la que pudo hallar para facciõ no conocida, y incierta, ſe mejorò en los ſiguientes, y mas deſde las Conquiſtas de Nueua-Eſpaña, y Peru, que reconociẽdoſe la proſperidad, y riqueza de la nueua tierra, por el oro, y otros generos eſtimables, que ſe lleuauan a Eſpaña, ſe diſpuſo mucha de ſu gente Noble à paſſar à Indias, y lo fue la mas de la que vino à la Prouincia de Santa Marta, y à la del Nueuo Reyno de Granada: y deſpues de conquiſtadas, y pobladas ha ido viniendo mas, y mas Nobleza, de que ſe hallan ilustradas las Republicas, que ſon diſtrito de ſu Real Chancilleria, que pueden competir no tan ſolamente à las iguales en numero de vezindad, ſino à las mayores, por auerſe traſplantado aqui mucho de lo ſelecto de los Reynos, y Señorios de Leon, Caſtilla, Galicia, Nauarra, Cantabria, Aragon, Portugal, Granada, el Andalucia, y otros, y de las Prouincias de que ſe forman, que de todo el mundo han venido à eſtas; y quando no fuera mas, ſino por los que han traido cargos, y oficios preeminentes, de que muchos han dexado ſucceſſores, ò deudos, baſtaua para ennoblecerſe la tierra; porque de ordinario ſe eligen los mejores para ſemejantes puestos. Y porque eſta verdad ſe eſplaye, y no quede ſepultada en noticias ſingulares, que cada vno tendrà de lo que le tocare, ſe ha diſpueſto eſta minuta de Genealogias, que comprehende lo mas, y entran todos, ſin que à lo bueno deſcaezca lo no tal, que ſe ſuele mezclar en las familias, porque no todo el oro ſe halla acendrado, y de iguales quilates, y lo miſmo ſucede en los Conquiſtadores, porque donde concurren muchos, ni puede auer igualdad, ni todo ſer vniforme, y lo eſcogido, y baſta lo ſea la mayor parte.

Nobleza que ay en las Indias.

Dan principio los Conquiſtadores, por ſer los primeros que ennoblecieron eſtas Prouincias, y ſegun el engarce de caſamientos, ſe interpolan otros linages, que deſpues vinieron, y conſeruan aquellos; y como no todos ſe pueden poner en primer lugar, aunque muchos le merecen, iràn puestos en el que ſe pueda, y brillaran los realces de ſu nobleza en el que les tocare, que lo bueno reluce en qualquier parte, y de todos ſe tratarà vnos, antes, y otros deſpues, que por no tener ajuſtadas eſtas noticias, podra ſer ſe prepoſteren algunos, y por lo miſmo, que ſe dexe de poner mucho de lo mas que cada vno tenga; pues aunque ſe ha procurado, con deſvelo, y eſtudio, ſaberlo, no ſe conſigue perfectamente todo; y quando ſe proporcionan los medios para ello, no es culpa ignorar, como lo ſeria no confeſſar la ignorancia, y mas ſiendo inuẽcible; ni es defecto de la voluntad, y buen deſeo con que ſe haze faltar en algo; porque de ninguno ſe atreuiera à eſcriuir ſi huuieſſe de ſacar deſde el principio perfecta ſu obra, y no eſperaſſe mejorarla mas bien inſtruido, achaque que aun padece la naturaleza en los partos de la loba: y como el que empieça haze lo mas, eſte merito puede ſuplir la falta, y mas en materia que no ſufre inuentar, ni añadir, ſino relatar lo hallado: y avrà interellados que no tengan razon de lo que les toca entre los que no lo ignoraràn, y para aquellos ſerà vtilidad, ſi para eſſotros repeticion, y vnos, y otros tendràn conueniencia, y preciſa obligacion de contenerſe ſin deſprecio ageno, como ſuele ocaſionar el amor, y cauſa propia con ſabiduria de lo bueno que ſe poſſee, preſumiendo deſigualdad, y ventaja, ſiendo aſsi, que ay muchos, que conforman, y que ſoprepujan. Y eſte deſengaño es mas preciſo en eſtas tierras, que en otras, por la comun vanidad, y particular altivèz de la calidad, en fundamento de lo que dize Oſſorio: *Que no ay genero de animal alguno, en quien no ſe reconozcan afectos de oſtentar, y moſtrar ſu nobleza, y magnanimidad* como tambien ſe requiere la noticia, por ſer todos de otros origenes donde eſtàn conocidos, y no lo ſon tanto fuera dellos, y auer juzgado el Pontifice Clemente III. (eſcriuiendo al Obiſpo Florentino) *por preciſo en los hombres ſaber ſus genealogias por teſtigos, por cartas, y por relaciones.* Y lo miſmo ſintiò el Papa Celeſtino en vn decreto para la Igleſia de Floreneia. Y todos hallaràn vn plantel, ò Paraiſo recreable de nobleza, y meritos, ſin arbol vedado; y para q̃ llegue à la mayor perfeccion ſe adnitirà la aduetencia, ò enmienda en lo que con certeza, y para mayor honor

Los Cõquiſtadores ſon los primeros, y fundamentos de eſcriuir.

Oſſor. Luſit. de nobil. lib. 1. §. 2. *Nullum genus animantium, atque adeò rerum, in quo non ſtare, & imminere quandam nobilitas effigiem proſpiciamus.*
In cap. videtur 3. de his, qui matrim. accuſ. poſſunt.
In cap. 2. 35. q. 6. ibi: Quoniam vnuſquiſque ſuam genealogiam cum teſtibus, & cartis ſcire laborat.

nor supiere cada vno en orden à los fines de vtilidad, y perfeccion; porque como los dictamenes humanos son varios, y lo mas comũ es seguir cada sugeto sus singulares assumptos, que como hijos de su inclinacion los ciega para no discernir lo bueno de lo malo en aplauso, y continuacion de su parecer, en donde no obra el arbitrio que pide animo desapassionado, sino la voluntad, teniendo por lo mejor lo que dicta la inclinacion, de que cada vno tendrà propias experiencias, que premeditadas ofrecerán desengañados sucessos en casos, y cosas diferentes, de agradarse en el retiro de lo obrado, y sacandolo à luz, ver desmedrado el concepto, ò por no auer sido en sus principios como se aprendiò, ò porque la desconfiança lo apoca en la publicidad; puede ser que en lo presente suceda assi, ò que aya auido equiuocacion en parte, ò partes, que aun en el escriuir, ò hablar sue e inculpablemente auerla, ò falta de noticia entera, que quien toca en tantos, y tan varios individuos no es mucho que peligre en algo, aunque por la comun conueniencia, y à costa de desvelo, y trabajo se aya puesto lo que se hallò, sin apetecer en el cuidado otro premio, que el que tenga su lugar lo bueno manifiesto a todos; y que sino es como se requierà motiuar à quien con mas perfeccion siga el intento, y se configa el fin de que no esté oculto; porque no aprouecha el oro escondido en los senos de la tierra, ni la joya encerrada: el vso de ello dà estimacion, y no la tiene lo que se ignora, y sue e hazer daño para las conueniencias, ò al mayor lustre, ò à la vnion de familias. Y se proviene, que se escriuen genealogias, y no nobiliario, y que por accessorio se pone lo que se hallò de calidad, y de seruicios al Rey, por el lugar que se hazen estos para mayores creditos, y por el aprecio, y realce que se tiene lo calificado, y ser lo vno; y otro partes de virtud; y esta (segun Quintiliano:) *Patrimonio para los successores, durable hasta los vltimos descendientes, y que jamàs dexarà de ser embidiada:* Y que por ella se adquiere honra (como dixo Platon:) *La honra es vna dignidad adquirida por virtud:* Y estimada en tanto, que llegò a dezir Seneca: *Que la honra es el mayor de los mundanos bienes.*

Quintilian.
Platon.
Seneca.

3.

Prosigue la razon de los motiuos.

Ecclesiast. cap. 29.
Menand. apud Estob.
A. *Nõ homines factos illustris ex Ciuitatibus, sed contra per viros bonos, & artibus præstantes horum patrias fuisse nobiles.*
B. *Isocrat. de pace. Ea Ciuitas fœlix habenda est, non quæ in promiscua hominum calumnia multos ciues temere colligere, sed quæ antiquissimas familias maximè conseruare studet.*
C. *Cicer. lib. 3. orat. Duo illa nos maximè mouent similitudo, & exemplum.*
D. *Ouid. de Ponto, lib. 4. eleg. 8. Veget. de re militar. lib. 2. cap. 3. Senec. epist. 21. Diodoro Siculo Bibliot. lib. 12.*
E. *Ley 17. tit. 22. p. 3. Natural cosa es de venir ayna d'sacuerdo allí dõde muchos homes fueren ayuntados, è señaladamẽte quando hã de dar juizio sobre alguna cosa.*
F. *Oruen. 47. y cedula de 23. de Nouiembre de 1561.*

Lo malo no puede parecer à buena luz, y por el cõtrario lo bueno se deue sacar à vistas, y repetirse en todos tiempos para mas congratulacion de poseerlo, y mayor estimulo de apetecido; que el objeto de la virtud, sino aprouecha siempre, jamas daña, y de ordinario, ò tal vez fructifica, y quando menos es algo, y no pocas vezes detiene al malo para no ser peor, y si se tuerce a degenerar el bueno, le templa, y corrige; porque segun opinion, esta palabra Noble en Romance, y en Latin Nobilis, se deduxo de non vilis, que interpreta no vil: y como quiera que la virtud es el origẽ de la Nobleza Politica, y el auerla conseguido premio del trabajo que se tuuo para merecerla, y que es mayor la de antigua herencia, no dexa de serlo la principiada despues, podrà ser esta representacion incentiuo para principiarla, y adquirir lo que no se tuuo, ò aumentarlo: y porque quien buscare honores no se los defraude la antiguedad, borrando los origenes (que algunos no alcançan por descuido ageno, ò inuencible ignorancia, ò por otros accidentes (pues *Sors, & fortuna omnia peruertunt*) y no dexen por el olvido de conseguirlos con injuria, que es dolor à quien nacio con prendas estimables se las oculte el tiẽpo, y las embaraze la opinion, pues como dixo Menandro *El tiempo haze por tiempos enagenar todas las cosas.* Estos, y otros fundamentos han persuadido à tomar esta ocupacion, teniendola por conueniente, y forçosa à la Republica, y por singular seruicio suyo, por serlo representar lo loable que tiene, y darle mayor ser en quanto es mas sabido lo noble que la componen; porq *las Ciudades no dàn nobleza à sus naturales, sino se ennoblecen con que ellos sean buenos*, como dize Galeno, (A) y les resulta mayor estimacion, *haziendolas dichosas, no la antiguedad de Ciudadanos, sino la conseruacion en autoridad de las familias antiguas nobles sin confusion.* (B) Y porque la similitud, y exemplo de los passados conmueue à los presentes, (C) y la memoria, como fragil, falta, y la conseruan los escritos, (D) aunque para estorvo del intento se opongan los varios pareceres del vulgo; porque como dize la ley, (E) no ay conformidad entre muchos; y los reparos de los malcontentos, ò por que se puede dezir menos del merito de seruicios, y nobleza, ò al antojo de otros, porque no se inuentan y de los no tales, porque no son igualados cõ los mayores, que el amor propio haze ofensa de no ser antepuestos; y el que tiene quiere se le ponga mas, y el que carece embidia, y se desagrada de q̃ se diga lo que en otros ay; porque jamas falta à la ambicion en que cebarse, como à la emulacion que calumniar; y se puede presumir de algunos lo haràn de que se entralle en la materia, y no dexar à cada vno como se hallaua, culpandolo por cãpricho; porque en la variedad de los juizios humanos no ay quien pueda ajustarse al de todos, pues *tot capita, tot sententiæ*: teniendo euasion, y escusa en que ha tenido cibo por preciso su Magestad; y en sus ordenanças de las Reales Chancillerias de Indias (F) manda aya libro de vezinos, y de sus seruicios, y gratificacion, y en repetidas cedulas sobre hazer descripcion de la tierra; y assimismo en auer encargadome el Cabildo, Iusticia y Re-

y Regimiento de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Santa Fè de Bogotà, escriuir la historia de las Conquistas del Nueuo Reyno de Granada, y ser esto parte della, y de mayor trabajo; y porque todos estamos en obligacion a los primeros fundadores destas Republicas, que fueron padres dellas, para perpetuar sus memorias, assi como de propios padres, y el precepto de honrarles los hijos no se acaba en su muerte, (G) y por no incurrir en nota de no acordarse de los muertos, (H) no deuiendo negarseles la gracia, (I) y por lo que disponia vna ley de las doze tablas de los Romanos, que dize: Ordenamos, y mandamos, que todos los Romanos, en aquel lugar para siempre tengan algun particular preuilegio, en el qual lugar sus antepassados al pueblo Romano hizieron algun gran seruicio; porque es muy justo, que alli do el Ciudadano auenturò la vida, alli la Ciudad le dè la honra, porque los seruicios de los padres se han de premiar en los hijos. (J) y a esto mirò la ley, que mandò alimentar del Erario publico los hijos de los que morian en las guerras, y por esso se loa tanto à Dauid, (K) que sentaua a su mesa vn hijo luiado de Ionatas, y le auia dado los campos de Saul su abuelo, en contemplacion de la buena memoria de su padre; y al intento haze la ley de los Emperadores Arcadio, y Honorio, (L) disponiendo, que los hijos de los padres oficiales les sucediessen en los oficios Militares que huuieren tenido. Y el Rey Don Enrique Quarto en la ley del Ordinamento lo dispuso assi. (M) Y quando todo faltara, bastaua seguir los passos de los muchos que en lo passado escriuierõ de linages, à quienes se deue el prouecho que se ha conseguido en las memorias que dexaron de la antiguedad, no bastantemente agradecido.

Antes de entrar en los arboles de descendencias, se ha tenido por conueniente poner en este Preludio vn breue resumen de la nobleza, armas, y sus significados, para mayor inteligencia de lo que se tocare desto en essotro, y vna sucinta relacion historial de los principios de la conquista, y poblaciones desta tierra, primeros Españoles por quien corrio, Ministros, y Prelados que ha tenido, varones insignes que han florecido, y otras cosas; y todo lo que contienẽ los arboles genealogicos se ha sacado de juridicos instrumẽtos, y de los Autores, y escritos que se citan, y parte de tradiciones, y noticias, acendradas en su certeza, y comprobaciones, por la seguridad que pide el assumpto, pues falta la mejor arma donde ella falta; y donde son tan precisas las verdades, fuera sobrado vicio las inuenciones, y agenas de la integridad, y de la diligencia, y cuidado que se ha puesto.

Desdicha es no ser noble, assi lo dixo Aristoteles: *Non satis esse idoneum ad fœlicitatem, qui sit ignobilis.* Y por el contrario, es tan estimable la nobleza, que la loa la Sagrada Escritura: *Beata est terra, cuius Rex nobilis est.* Y en otra parte: *O quam pulchra est casta generatio cum claritate: immortalis est enim memoria illius, quoniam apud Deum nota est, & apud homines.* Bartulo la difine, diziendo: *La nobleza es vna calidad cõcedida por el Principe con la qual el que la tiene se muestra mas acepto, y auentajado que los buenos hõbres, y honestos plebeyos.* Y solo el Principe Soberano puede conceder nobleza, y hidalguia, y nadie por si apropiarsela, que seria vsurparla, sin las partes q̃ la constituyen; y para ser noble ha de ser hijo legitimo de padre, y madre hijosdalgo, segun la ley: *Maguer la madre sea villana, è el padre fijodalgo, fijodalgo es el fijo que dellos naciere, è por fijodalgo se puede contar, mas no por noble.* Y otra dize: *Por esso los llamaron fijosdalgo, que muestra tanto como fijos de bien; è en algunos otros lugares los llamaron Gentiles, è tomaron este nome de gentileza, que muestra tãto como nobleza de bondad, porque los Gentiles fueron homes nobles, è buenos, è vsieron mas ordenadamente que las otras gentes: e esta gentileza auiã en tres maneras, la vna por linage, la otra por saber, la tercera por bondad de costũbres, è de maneras; è como quier q̃ estos que lo ganan por sabiduria, è bondad son por derecho llamados nobles, è gentiles, mayormente lo son aquellos que lo han por linage antiguamente, è fazen buena vida, porque les viene deluẽe como heredad, è por ende son mas encargados de fazer bien, è guardarse de yerro, è de mal estança, cà no tan solamente quando le fazen reciben daño, è verguença ellos mesmos, mas aquellos onde ellos vienen; è por ende fijosdalgo deuen ser escogidos, que vengã de derecho linage de padre, è abuelo, fasta el quarto grado, à q̃ llaman bisabuelos. E esto tuuieron por biẽ los antiguos, porque de aquel tiẽpo adelãte no se pueden acordar los homes; pero quanto dende adelante mas de lueñe vienen de buen linage, tanto mas crecen en su honra, è en su fidalguia.* Y la ley 3. *Fidalguia (segun dixemos en la ley antes desta) es nobieza que viene à los omes por linage; è por ende deuen mucho guardar los que han derecho en ella, que no la dañen, ni la menguen; cà pues que al linage faze que la ayan los homes assi como herencia, non deue querer el fidalgo, que èl aya de ser de tan mala ventura, que lo que en los otros se començò, è heredaron, mengue, y se acabe en èl.* Don Martin de Viscay refiere: *Hidalgos, è hidalguia es nombre propio de Castilla; vnos dizen, que es nõbre corrupto de Italico, palabra Latina, porque los Españoles, que gozauan el derecho de Italicos, eran exẽptos (como ellos) de todo pecho, y tri-*

G. *S. Greg. Theolog. Sermon en honras de su madre, §. 9. Quia præceptum est tũ, qui piũ & Sanctum est oblitioni datus sum, tanquam mortuus acorde. Psalm. 30.*

H. *Perij memoria eorum cum sonitu. Psal. 9*

I. *Mortuo ne p robibeas gratiam. Eccles. 7. Senec. lib. 5. de Benefic. cap. 19.*

K. *2. Reg. cap. 6. & facit illud 3. Reg. cap. 11. ibi: Verumtamè in diebus suis non faciã propter Dauid patrem suũ, & Psalm. 33.*

4.

Que contiene este Preludio.

L. *Ley 2. C. de filijs official Militiæ, qui in bello moriuntur, lib. 12. Filius Primipilorum paternam sequi conditionem oportet.*

5.

Nobleza, que es.

M. *Ley 20. tit. 3. lib. 4 Ordinam. ibi, dicat per leg. 10. tit. 4. lib. 6. Rec. cap. Pro patribus tuis nati sunt tibi, constituos eos Principes super omnem terram.*

Arist. ethic. cap. 8. Eccles. cap. 10. Sap. cap. 4. Bart. ley 1. num. 60. Ley 3. tit. 21. part. 2. ley Partum, & ibi glos. Cod. de rei vindic. text. in cap. venerabilis, de Præbendis. Ley 2. tit. 21. part. 2.

D. Mart. de Viscay, lib. del derecho de naturaleza de la Merindad de S. Iuan de Pie de Puerto, fol. 44.

y tributo; y de Italico salió Italco, y de Italco hidalgo. Otros dizen, que hidalgo es lo mismo que hijo de Godo. Otros, que se deriua de filius, & aliquid: y segun esto, hidalgo será lo mismo, que hijo de algo: esto es, hijo que tiene bondad, hazienda, honor, &c. Con que concuerda la ley de Partida, donde dize: *E porque estos fueron escogidos de buenos lugares, è con algo, que quiere tanto dezir en lenguage de España, como bien; por esso los llamaron fidalgos, que muestra tanto como hijos de bien.* Y Aristoteles: *Est autem nobilitas, quædam maiorum claritas.* Y en otra parte: *Nobilitas est honorabilitas progenitorum nam attenditur secundum virtutem generis.* Y Boccio: *Nobilitas est quædam laus veniens de meritis parentum.* Esta nobleza será mayor quanto fuere mas antigua, como lo declara la ley: *Quanto dende adelante mas de lueñe viene de buen linage, tanto mas crecen en su honra, è en su fidalgia.* De donde parece lo trasladò Don Bernabè Moreno de Vargas, diziendo: *Porque quanto mas atràs tuuiere el tronco, y mas ascendientes señalare, tanto mas nobleza tendrà la genealogia, y arbol de su linage.* Y es tan loable tratar del linage, que no se tiene por propio el que lo es para su alabança: *Aliena laudat, qui genus laudat suum.* Cosa agena alaba el que alaba su linage. Y Boccio dixo: *Que no ay razon alguna para desestimar el fauor que Dios haze à los nobles en darles progenitores que lo fuessen.* Esteuan de Garibay escriue: *Que la fidalguia, y la nobleza tuuieron principio de las letras, ò de las armas, ò de ambas cosas, ocupandose los excelentes varones en defender, aumentar, y conseruar la patria, los vnos con las letras, y los otros con las armas, y algunos de ellos con lo vno, y otro. Noble, segun el Catolico, se deriuò sincopadamente de notabilis, que quiere dezir notable, quitando la si aua, bi; pero segun San Isidoro, y otros, dixose de non vilis, que quiere dezir, no vil; y assi es lo vno, y lo otro cosa muy consona à razon; porque los tales varones segun Licurgo, y otros Legisladores, establecieron personas, que en las Republicas, è Imperios fueron por los mas señalados, escogidos para su conseruation, y aumento, y no auian de hazer cosas viles, sino notables: y sus successores, siguiendo sus pisadas, dieron principio à la nobleza, y fidelidad, que en España se dize fidalguia. Ordenò el mismo Licurgo à sus Lacedemonios, que los tales no habitassen los pueblos, sino en los campos, en sus Castillos, y Casas fuertes, porque mejor se pudiessen dar à estudios de libros, y de vida virtuosa; el viuir los nobles en los campos se vsa en Francia en nuestros tiempos, aunque en las Ciudades tengan casas, y como en España se llaman fidalgos, assi en Francia se llaman Gentiles-Hombres; y desto, y de algunas autoridades de Titolivio, infiere el nobiliario, que assi como de pueblo se dixo plebeyo, assi de Villa se dixo villano, por los que en los pueblos morauan, y que ninguna otra derivacion ha lugar, aunque segun la costumbre de España, y leyes de Castilla, esta loable costumbre, y su fuerça està fuera de vso, y no perjudica, ni impide lo contrario à la nobleza. Algunos han querido dezir, que fidalguia se dixo de vn poderoso hombre Romano, llamado Fidal, y de su muger, llamada Guya, pero es tan manifesta ficcion, quanto no ay para que tratar de ello: Otros han dicho, que fidalgo, ò fijodalgo, quiere dezir, hijo de bueno, y deste parecer han sido muchos Iuristas destos Reynos; pero algo assi, como podria representar bueno, podria tambien significar malo, y assi la verdadera denominacion, y derivacion suya es la que queda escrita. Esta fidalguia, segun la costumbre antigua de Castilla, podria vno perder, como tratãdo desta materia refiere el fuero Alfonsino del Rey D. Alonso el Sabio, segũ se cita en el texto tratado de la practica ciuil, y criminal, y por las razones contenidas se manifiesta poderse perder por no ir a las batallas.* Y para lo que este Autor refiere de la denominacion de villano, dize el vulgar refran: No es villano el que nace en la Villa, sino el que haze la villania. Aristoteles, y Tiraquelo proponẽ, que los que fueron por sus virtudes, y excelencias valerosos, vinieron à conseguir vna particular estimacion, y ventaja à los otros hombres, que admirados los differenciauan de los demas, pareciendoles, que eran casi diuinos, pues con singularidad, y fuerças extraordinarias se adelantaron, y assi los loauan, y engrandecian, venerandolos, y poniendo en su memoria estatuas, y simulacros, para que fuessen mas conocidos, y les dauan titulo de notos, y nocibiles, de donde proviene llamarlos nobles, como lo dize Pompeyo Festo: *Nobilem antiqui pro noto ponebant.* Y Nonio Marcelo: *Nobilis dicitur, & notus.* Y en lo contrario lo explica San Isidoro: *Ignobilis dictus, eo quod sit ignotus, & vilis, cuius nec nomen quidem scitur.* Y assi à los entierros de las personas nobles lleuauan sus estatuas, ò imagenes (que era de cera, y de medio cuerpo) por señal de honor, y no la lleuauan al de aquel, que auia cometido crimen, segun refiere Diego Lopez. Fray Iuan de Pineda dize en el proposito: *Allegandome à los Iuristas, digo quanto a lo primero con Baldo, y con otros Iuristas, que la nobleza es vna qualidad concedida del Principe, por la qual alguno merece ser mas honrado q̃ la gente comun, y plebeya, à lo qual arrimemos vna ley de nuestras Partidas, diziendo, q̃ fidal-*

guia

Ley 2. tit. 21. part. 2.

Aristot. lib. 2. Rethor. Boec. lib. 3. prosa 6. consolat. Philosofic.

Ley 3. tit. 21. p. 2.

Varg. nobleza de Espa. disc. 16. num 3.

Senec. lib. epitet. Philos.

Boec. de consolat. lib. 3. cap. 6.

Mortale igitur cũctas edit nobile germẽ, quid genus, & pro auos sternitis? Si primordia vestra authoremque Deum spectes.

Garib. comp. histor. de Españ. cap. 20. lib. 12.

Arist. lib. 4. polit. cap. 3 y 4. y lib. Rethor. ca. 5.

Tiraq. de nobilit. cap. 2. num. 34.

Pomp. Fest. de propiet. verb. lit. N. vers. Nobilem fol. 134.

Non. Marc. de propiet. serm. cap. 4. num 318. fol. 686.

S. Isidor. lib. 10. ethim. verb. Ignobilis.

Dieg. Lop. coment. de Valer. Maxim. lib. 3. num. 36.

Fr. Iuan de Pin. Agricultur. Christian. dialog. 2. § 4.

guia es nobleza que viene à los hombres por linage, donde lo de venir por linage es una cosa principalissima en la nobleza. Dize mas la dicha ley, que para uno merecer nombre de hijodalgo, le basta ser hijo de padre hidalgo, aunque la madre sea villana; mas para merecer nombre de noble, tambien su madre deue ser hidalga. Y en la ley segunda de este titulo se dize, que aquel se dize propiamente hijadalgo, que de padre, abuelo, y bisabuelo deciende de limpia, y noble sangre, y de buenos, y ricos padres, y porque fueron los tales escogidos de buenos Lugares, ò Solares: y con algo (que quiere dezir bienes, ò riquezas) por esso los llamaron hijosdalgo, como hijos de bien. Mas tanto es uno mas noble, quanto su nobleza (cæteris paribus) es mas antigua, segun se dize, que la nobleza, y el vino con el mucho tiempo se afina, y confirma; y lo platican ansi algunos Iuristas; y no se puede llamar propiamente noble, quien por si mismo ha ganado nobleza, pues no la hereda por linage (como dixo la Partida sobredicha) aunque èl sea el principio de trasspassar tal nobleza en sus descendientes. La nobleza se llama en Latin, Nobilitas, à quasi nascibilitas, que significa conocimiento, por quanto los nobles son mas conocidos: y para notar à uno sin nobleza, le llaman hombre que no es conocido: y porque la luz dà à conocer las cosas à la vista, llamamos ilustre, y como resplandeciente al que tenemos por muy honrado, y noble. Notoriamente noble se llama el que por sentencia passada en cosa juzgada, ò por la voz comun del pueblo, sin alguna retractacion, es tenido, y dado por noble, porque por estas dos vias dan los derechos alguna cosa por notoria. Solo el Supremo Principe puede hazer nobles, mas los otros Señores inferiores pueden exemptar a sus vassallos de pecharles à ellos, sin que por esso queden nobles. Hidalgo de solar conocido, y de deuengar quinientos sueldos, siempre es noble, mas Caualliero armado no siempre es noble de linage, sino exempto, ò libertado de pechar; y en quanto se encuentran estas dos palabras, mas es hidalgo, que Caualliero: salvo, que concurriendo la nobleza de la hidalguia con nota de alta sangre, y antiguedad, y riquezas, alli es mas ser Caualliero, que solo hidalgo, y esta se llama Caualliero de espuela dorada. Otros se llaman Caualleros de armada Milicia, que son los dichos labradores exemptos; y otros se llaman Caualleros de alarde, que aun son menos libertados. Otra ley dispone, que los priuilegios de hidalguia passen à todos los descendientes (si otra cosa no se particulariza) mas los de la Caualleria no passan à los nietos. Y delpues: Parecemeque la hidalguia primero se dixo fidalguia, como fijo primero que hijo, y fuego primero que luego: y la palabra fidalguia suena quasi fidelidad, porque los hidalgos deuen ser fidelissimos en la verdad de sus palabras, y hechos: y conforme à esto no se confian las Fortalezas, y Castillos fuertes, para ser guardadas, y defendidas, sino de nobles hidalgos de ambas partes. Otra etimologia dà Don Francisco Sarmiento, varon de notable erudicion, diziendo, que hidalgo vale tanto como Italico, excluyendo la H. que no es letra, y mudando la T. en D. y la C. en G. lo qual vsamos nosotros quando Romanceamos muchas palabras Latinas, como parece de la T. en D. en estas palabras, Senatus, Senado, Legatus, Legado; Armatus, Armado: y la C. en G. en estas, Canonicus, Canonigo; Mendicus, Mendigo; Clericus, Clerigo. La razon de llamar à uno noble, y libre hidalgo, ò Italico, es, que antiguamente las Prouincias del Imperio eran pecheras de los Romanos; mas el Senado, ò los Emperadores concedian à algunas, inmunidades de la tal pecheria, como la gozauan las tierras de Italia por algunos tiempos. Esta (allende otros Autores) parece por el Iurisconsulto Vlpiano, que dize, auer gozado algunas Ciudades del derecho Italico, por auer guardado fielmente su fè, y lealtad al Pueblo Romano, del qual estilo, y lenguage vsaron Celso, Cayo, y Paulo, Iurisconsultos solemnes. Sin esta hidalguia no puede ser uno noble en Castilla de verdadera, y perfecta nobleza, mas ni ella sola da perfecta nobleza, conforme al estilo Romano; porque quien no tenia las imagenes de sus mayores (lo qual no se permitia à todos) bien se llamaua hidalgo, mas no noble: siendo ansi, que aquel derecho italico libertaua de pechar, empero no dauа nobleza; y conforme à estos ay en Castilla algunos libertados por los Reyes passados, en pago de buenos seruicios que hizieron sus mayores, mas no gozan de Nobleza. Ni tampoco se considera solamente, que dispongan los derechos para ser uno reputado por noble, sino tambien, que estatutos, ò costumbres se guardan en cada Reyno sobre tal articulo, de lo qual podreis leer muchas cosas en el famoso Iurisconsulto de nuestro siglo Tiraquelo. El parecer de otros, es, que la palabra hidalgo se dixo antiguamente Hidalgoth, como hijo de Goth, que significa la Nacion de los Godos, la mas valerosa, y noble de las barbaras que entraron en España; y assi por significacion de gran nobleza llamauan à uno Hijodalgoth.

Y acerca de la fidelidad que deuen guardar los hijosdalgo, y la confiança que de ellos se puede, y deue hazer, es buen exempla la sentencia que obtuuo Pedro Ruiz del Rey Don Alonso el Onzeno, con consejo de Hijosdalgo, y Alcaldes de Corte, dandole por libre de la culpa que se le ponia, de que teniendo el Castillo, y

Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno, cap. 97.

Torre de Priego, y hecho omenaje por èl al Rey no lo pudo cumplir, porque en su ausencia lo entregò otro de quien lo auia confiado, porque se fiò del que era hijodalgo, y assi trae por anotacion Sandoual, que de fideli meò viene fidalgo; y les es tan antigua la exempcion de pecho, que el Rey Vamba en vn razonamiento que hizo, dixo: *La nobleza de los Godos siempre à los fijosdalgo diò libredumbre y los Franceses do pudieron siempre los metieron en seruidumbre.*

Fr. Prud. de Sandoual, hist. de Reyes de Españ. lib. 2. fo. 131. al marg. Cron. de Españ. del Rey D. Alonso. 2. p. cap. 51.

6. Distincion de nobles, y plebeyos.

Genes. 4.
Tiraq. de nobil. cap. 37 num. 154.
Bart. l. 4. vers. Si ergo, Cod. de dignit. lib. 12.
Bon. de Cur. 3. part. num. 122.
Mexia in nobilit. lib. 1. cap. 1. 2. 39.
Carol. Sigon. de nomin. Rom. §. de Patricijs, fama Roma, en la Republic. Gentil. lib. 5. c. 8
Citou. de nobilit.
Bartulo.
Boec. lib. 3. de consolat.
Landolfo.
Bonodecurt.
Tiraq. de nobil. c. 4. n. 1
Panorm. in cap. Venerabilis, de Præbend.
Felin.
Platon.

Aunque todas las gentes proceden de vn origen, y Padre Adan, y segundariamente de Noe, por auer escapado con sus hijos del general diluvio, en que perecieron los demas que auian nacido, siempre huuo en el mundo diferencia de buenos, y malos, pues en el principio, con ser hermanos el inocente Abel, y el fratricida Cain, el primero fue bueno, conseruando la nobleza de su nacimiento, y el segundo malo, degenerando de ella por su obrar: y entre los hijos de Noè, se distinguiò, y envilecio por sus acciones Cam; y auiendose acrecentado la generacion humana, creciò la diferencia, supeditandose los vnos hombres à los otros, por singularizarse, y auentajarse en valor, industria, ingenio, ò sciencia, adquiriendo tal estimacion, que la Gentilidad llegò à tenerlos por Dioses, y se introduxeron los cargos, y dignidades de Reyes, Emperadores, y otras; y constituyendo dos gremios de nobles, y plebeyos; y assi Romulo en la fundacion de Roma diuidiò su gente en estos dos estados, declarando por nobles à los que se auentajauan por linage, virtud, ò riquezas; y por plebeyos a los de vil animo, ruines costumbres, y oficios, segun dize Carolo Sigonio. Clitoueo llamò à la nobleza excelencia de linage; y Bartulo, calidad de honor, que confiere el Principe, ò la Ley à la persona benemerita; y Boecio, cierta alabança de antecessores, deriuada de claros merecimientos de su virtud. Landolfo, y Bonodecurt afirman ser dignidad de progenie, nacida de esplendor de abuelos, continuada en los hijos legitimos; y segũ leyes de España gozan de hidalguia los hijos naturales, Tiraquelo: *Nobilitas sola est quæ animum ornat.* Panormitano diuide el honor, y la nobleza en dos especies, la de linage, y la de animo: y Felino en tres; la primera, de estirpe, y sangre; la segunda, de virtud (que es la que aplauden los Estoycos, y el Filosofo;) y la tercera, mixta de vna, y otra, que es la mas perfecta, y verdadera. En quatro suertes la diuide Platon; la vna, deriuada de abuelos, que ayan sido justos, y honrados otra, de los que han sido Principes, y Señores; la tercera, de letras, ò armas, que ayan dado à la patria honrados triunfos; y la vltima, que por propia virtud natural sean preciosos, y insignes; y esta sola apetecia Licurgo (segun refiere Celio) que tuuiessen sus Ciudadanos, à quienes dezia no consistir su gloria en la genealogia de Hercules (de donde procedian) sino en hazer glorioſas obras, y acciones señoriles. Aristoteles pone cinco suertes de nobleza, y da el primer lugar à las riquezas; el segundo, al linage; el tercero, à la virtud; el quarto, à la sciencia; y el quinto, por la patria. Y despues que ha dicho muchas alabanças de la nobleza, concluye con que deue ser estimada, y reuerenciada de todos, porque es puesto en razon, que los menores reconozcan à sus mayores; y assi dixo Titolivio: *Obedecer à los mejores es vinculo de Fè*, y que los iguales se aplaudan entre si, pues *pares cum paribus facilimè congregantur.* De lo bueno ha de proceder lo bueno, segun regla general; porque cada vno engendra su semejante, y el buen arbol dà buen fruto; y assi de los mejores naceràn las mejores, *Y vn animo generoso* (como dize Seneca) *siempre se inclina à seguir cosas honestas*, porque le hastia las humildes, y torpes, y San Geronimo: *A los nobles la noble sangre les impide à no degenerar de sus mayores.* Y Cassiodoro: *La nobleza antigua no puede, ni sabe faltar de sus obligaciones*; porque el noble sabe lo que ha de hazer, y el que no lo es lo ignora, como lo declaran estos versos.

Titol. dec. 3. lib. 2. c. 6.
S. Luc. cap. 6.
Seneca.
S. Geron.
Cassiod. lib. 2. epist. 15.

Rustica progenies nescit habere modum,
Sed vera nobilitas, nescit carere modo.

S. Matth. cap. 5.
Sen. epist. 96. Sine probitate nulla est maiestas
Cicer. Tuscul. q. lib. 2.
Senec. lib. de moral.
Platon.
D. Mart. de Visc. lib. de la 6. Merindad de Navarra, fol. 50.
Estob. serm. de virtut.

Fo el fruto se viene en conocimiento de la naturaleza; *Y sin virtud no puede auer honra ni magestad*, como dixo Seneca; y el noble ha de tener fortaleza para contrastar, y vencer el vicio; y assi dize Ciceron: *Virtus ex viro appellata est, vir autem propria maximè est fortitudo*; porque la nobleza corporal es generosidad de animo, que no se sugeta al vicio, en cuyo intento dixo Seneca: *Nobilitas corporis est generosus animus.* Y Platon: *La nobleza es estimulo de la virtud*; porque es don de Dios nazer de padres calificados. Y Don Martin de Viscay: *Es vna gran ventaja de la gente noble, è hidalga nacer con precisa obligacion de no menguar, quando no pueden crecer.* Y Estobeo: *Da opera, vt rectè agas, atque perfueris bona fama*; porque con el nombre

no

no puede ser sublime el que se hiziere humilde por su orden, y vicios. Don Bernabè Moreno de Vargas. *Y es cierto es mayor (torpeza) la de los que se glorian mucho de sus armas, sin atender à lo que por ellas estàn obligados à obrar, siguiendo la virtud, è imitando el valor de los que primeramente las ganaron, que es el fin, y efecto para que se introduxeron.* Claudiano dixo: *Mas se ha de estriuar, y confiar en la virtud, que en la sangre.* Y Tulio: *La honra es premio de la virtud, la qual ni ha de ser heredada, ni auida por infortunio de otro, sino por si mismo.* Y Erasmo: *La verdadera honra no es premio de hazienda, sino de virtud.* Y San Agustin: *Los antiguos Romanos deseuan viuir por amor de la honra mundana, y por ella no temian morir.* Y Seneca: *Todo hombre racional, y de coraçon generoso, mucho mas ama el morir con honra, que no viuir con infamia.* Y vn decreto Romano: *El hombre honroso ha de auenturar su vida por assegurar su fama.* Y Aristoteles: *El mayor, y el mas excelente bien de todos los exteriores, es el de la honra, por causa de que solo el virtuoso es digno de ella.* Y segun doctrina de Santo Tomas: *El virtuoso deue ser de todos honrado con señales exteriores de acatamiento y reuerencia.* San Geronimo: *Summa apud Deum nobilitas est clarum esse virtutibus.* Y San Chrisostomo: *Ille clarus, ille sublimis, ille nobilis, ille tunc integrã nobilitatem suam putet si dignetur seruire vitijs, & ab eis non superari.* Y San Agustin: *Todo lo tiene quien tiene à Dios.* Y el Sabio aconseja: *Ne famæ tuæ maculam imprimas.* Y San Isidoro: *Custodi bonam famam tuam*; porque, *fama bona præstantior diuitijs, eoque expetanda. Melior est nomen bonum quam diuitiæ multæ.* Y el Ecclesiastico: *Que es mejor el buen nombre, que los vnguentos preciosos*; Que el buen nombre permanecerà eternamẽte. Y Seneca: *Nulla possessio, nulla vis auri, & argenti pluris, quam virtus æstimanda est.* Y quien tiene à la virtud no necessita de nada para la vida; porque la virtud, aunque sea seguida de pocos, siempre es estimado de todos el que la tiene. Y Estobeo: *Plus tibi curæ sit, vt honestam famam, quam diuitias in gentes liberis reliquas, nam hæ mortales sunt illa verò immortalis.* Y los antiguos para ser honrados tenian por Dios al honor: y su Templo, y el de la virtud estauan juntos, y entrauan por el de esta al otro.

Mayor numero de Santos ay en la Iglesia de Dios de linage noble, que del plebeyo; porque la virtud de los antepassados, de donde procedieron, les lleuò à conseruarla, y aumentarla con la propia; *pero tambien el animo virtuoso, y generoso se puede hallar no solo en los Caualleros, sino en los plebeyos, y esclauos*, como dize Seneca, y se verifica en Decio Quincio, de quien dize Titolivio, que era Patron de vna Armada, hombre de baxo linage, mas esclarecido por muchas esforçadas hazañas, y gloria militar. Y Ventidio Baso, del qual refiere Diego Lopez: *Entre los hombres viles que subieron por sus virtudes, y heroycas hazañas a grandes honras, y dignidades, fue Vintidio, porque fue Consul, y triunfò. Fue natural del pueblo de Asculo, del qual triunfò el padre del gran Pompeyo, y le traxo siendo muchacho en el triunfo cautiuo; y despues siendo mancebo fue Arriero, y dexando los mulos se fue a la guerra con Iulio Cesar, y fue muy grande amigo de Marco Antonio, y siempre le siguiò en vengar la muerte de Iulio Cesar. Eligieronle Tribuno del Pueblo, despues fue Pretor, y en este tiempo le juzgaron por enemigo con Marco Antonio; pero como la fortuna le guardaua para hazer en èl lo que en otros semejantes, no solamente le restituyò en su dignidad, pero fue Pontifice, y despues alcançò el Consulado.* Y assi à este modo otros empeçaron sus linages, y algunos subieron à la alteza de la estimacion, como fueron Valentiniano, y Valente, Emperadores, hijos de Graciano, de la Ciudad de Cimbales de Vngria, que hazia sogas, y por la Milicia, à que le aplicò su virtud, llegò à subir a lugar, y estado de poder conseguir eligiessen por Emperadores à sus hijos Valentiniano, y Valente. Iustino, primer Emperador de Constantinopla, de Pastor subiò al Imperio. Publio Herbio Pertinaz por ser bueno llegò à ser Emperador, siendo de baxa, y escura linea; porque su padre fue esclauo, y èl auia sido Mercader, Preceptor de Gramatica, Abogado, Soldado, y por vltimo Emperador. Y Tulio Maximo de Pastor passò á Soldado, y à el Imperio año de 237. Seuero alcançò esta Dignidad de oficio en oficio. Decio subiò à Emperador de baxo linage, de tierra de Panonia, de los mas infimos hombres de la de Dalmacia. Diocleciano fue tambien de humilde nacimiento. El gran Tamorlan, Rey de Persia, que muriò el año de 1430. de pobre Soldado, ò segun otros, de baxo Pastor, vino à ser el mayor Rey que huuo en su tiempo en el mundo. Omiche, ò Oroix, cognominado Barbarroja, Rey de Argel, fue hijo de vn ollero, y Haradin su sucessor, y el Rey Abdelmon, y Mahomat. Aben Alhamar, primer Rey Moro de Granada, lo fue auiendo sido Pastor, cabador, y seguido la Milicia. Otros sugetos subieron à la grandeza del Imperio por virtud sin permanencia, y sus vicios los baxaron despeñados, como Miguel Calafates, Emperador de Constãtinopla, que de ruines principios, como fue vsar èl, ò su padre el oficio de Calafate, que es seruil, subiò à Emperador, y lo dexò de ser por sus vicios, y muriò ciego, y abatido. Gesalaygo, ò Gesalarico, Rey de los Godos, era hombre de vil linage de parte de ma-

Varg. Noblez. de Españ. disc. 23. num. 20.
Claudiano.
Tulio.
Erasmo.
S. Agustin.
Seneca à Lucilo.
Aristot. lib. 4. ethic. cap. 1. y lib. 8.
S. Thom. 2. 2. q. 103. art. 1. y 2. in fin.
S. Geron. ad Celatiam.
S. Chrisost. in Matth.
S. Agust. serm. 177.
Eccles. 33.
S. Isidor. in sinonimis soliloquiorum, lib. 2. c. 27.
Ecclesiast. 7. y 41.
Senec. in epist.
Qui virtutem habet is nullius rei ad benè viuendum indiget.
Estobeo serm. 46.
S. Agust. de la Ciudad de Dios, lib. 4. cap. 21. y lib. 5. cap. 12.

7.

Ha dado la Nobleza mas Santos, como la falta de perseuerancia ruina.

Senec. epist. ad Lucil. 31.
Hic animus tã in æquitatem Romanorum, quã in libertinum, quam in Ieruum potestcadere.
Titol. dec. 3. lib. 6. c. 16.
Diego Lop. coment. de Valer. Max. lib. 6. n. 26.

Garib. comp. hist. lib. 7. cap. 52. lib. 8. cap. 14. lib. 7. cap. 18, 19. y 26.

Hist. de Españ. de Don Alonso el Sab. cap. 125.

Garib. lib. 35. capit. 7. lib. 38. cap. 14. y 24. y lib. 11. cap. 3.

Cron. de Españ. del Rey D. Alonso el Sabio p. 2. cap. 31.

madre,y assi fue desventurado,y malo en todos sus hechos. Agatocles,hijo de vn Ollero,nacido en Sicilia,torpe en la mocedad,fue nombrado de los Cirujanos por su general año de la fundacion de Roma de 475.y por pretender tiranizar la Ciudad fue desterrado. Y lo que es mas,que el Emperador Commodo Antonino,hijo,y nieto de Emperadores buenos,degenerò de ellos siendo malo,y muriò aborrecido. Y acercandonos en exemplares,el Rey Egica,y su hijo,y sucessor Vbitiza, y el Rey Don Rodrigo por sus desordenes,y vicios perdieron la vida,el Reyno,y à Espaňa , y Don Pelayo la empezò a recuperar,recobrando el Reyno,y la dignidad,y todos eran Godos,y de vna sangre generosa,sin otros innumerables exemplares,que se pudieran traer,y la causa seria en los que desfaecieron no auer obrado con amor à la virtud, sino con ambicion al poder , que no es seguro quando es demasiado ; y como ella es raiz de todos los males, fructificò los de su obrar,aunque como dize el Padre Mariana: *Los malos de ordinario son diligentes ,y recatados por no fiarse de otra cosa,sino de sus mañas : y los buenos , fiados en su buena conciencia ,se suelen descuidar.* Pero segun Titolivio: *Mas presto consiguen la honra los que no la sodician*;que es con ambicion,y sin meritos,que los que con ellos procuran honor jamàs dexaron de obrar bien,y de conseguir,quando no el premio,el derecho à el, y mas es merecerlo,que conseguirlo. Y de San Hilario Papa se escriue , que por auer sido amigo de seguir los consejos que le dauan ,y publico enemigo de la ambicion,y riqueza, mereciò ser visitado de Angeles : Y puede tanto la ambicion , que por conseguir lo pretendido se llega à menospreciar la vida , como sucediò à Abenhumeya instando, que los Moros de Cordoua le alçassen por su Rey,respondiendole,que con el alboroto,y rebuelta de la Ciudad le darian muerte, dixo , obedecedme oy siquiera , y matadme mañana , y los Moros admirados de esto le quitaron la vida , y priuaron a sus parientes permanecer alli.

Marian.hist. de Espaň. cap. 5.lib.2.

Pad. Iuan de Mariana histor. de Espaň. lib.1. cap.8.lib.9.cap.12. Titoliu. dec.1.lib.13. cap.3.

Gil Gonçalez Davila, grandezas de Madrid, fol.431. Cronic. de Esp. de Don Alonso el Sabio,cap.22 p.3.

8.

Nobleza,y honra se distinguen, y la virtud , y vicio.

Ley 17.tit.13.p.2.

Nobleza,y honra se distinguen en que la primera es por linage(como queda dicho) y la segunda por propia virtud,y merecimiętos,segun Platon,y la ley de Partida dize: *Que honra tanto quiere dezir,como adelantamiento señalado con loor*: Y assi llamamos hombre honrado al que procede ajustadamente;y dezir,que vno tiene honra,es afirmar que obra con prudencial atencion de no faltar à lo que deue hazer para conseruar , y aumentar credito;à que tambien por el buen proceder mira la palabra,hombre de bien (que no es tanto) y es honra adquirir oficios,y puestos de estimacion, y no tenerlos viles , y acaudalar meritos por medios decentes,de donde procede ennoblecerse,y en lo contrario deslustrarse,y aniquilar la nobleza, y mas violentamente con desiguales casamientos , como dize la ley , y con los vicios , y desordenes , en cuya reprehension dixo Don Martin de Viscay: *Y assi es necedad, que no atendiendo el noble à propias acciones honestas ,se entregue à las agenas,que es echar borrones en las imagenes y memorias de los antepassados, con tanto mayor oprobio,y mancilla,quanto ellos fueron mas ilustres.* Y Aldana: *Que los nobles que fueren distraidos, y viciosos pierden la nobleza de sus mayores* , porque la honra , y gloria que heredaron de sus progenitores es luz que aclara sus vicios,ò virtudes , para ser con ellas mas estimados,y con essotros mas vituperados ,pues como dize Marco Aurelio: *El hombre con la virtud se haze mas que hombre,y con el vicio menos que hombre.* Y Erasmo : *Ninguna cosa tanto ofende al bueno,como el vicio.* Y Fray Diego de Estela: *El vicio pierde la honra.* Y Manuel de Faria: *Nunca fue baxo de linage quien executò grandes obras ,ni grande el que las tuuo viles*;porque las propias acciones ilustran,ò deslustran , segun son buenas , ò malas. Y Tiraquelo Degeneran los hombres con los vicios,y se hazen menores,y la virtud leuanta,y adquiere nobleza.

Ley 3.tit. 21.p.2. D.Mart.de Viscay lib. de San Iuan de Pie de Puerto,fol.51. Aldan. lib.3.de triplici bono,fol.384. Marco Aurelio. Erasmo. Fr.Dieg de Estela. Manuel de Faria y Sousa epit.de hist. Portug. cap.7.num.1. Tiraquel. cap.4.nu.6.

Degenerant homines vitijs, fiunt que minores
Exaltat virtus,nobilitat que genus.

Marcial lib. 1. epigr. Y culpando Salustio,Cauallero Romano , à Ciceron de que no tenia nobleza , le respondiò. Yo por mis letras,valor,y virtud he ennoblecido à mis passados ; pero tu con tus vicios has afrentado,y escurecido à los tuyos. Y Marcial : El ingenio,el fausto,y apariencia, y el linage de donde te jactas son de Cauallero,mas lo demas que tienes es de Plebeyo.

Ingenium, studium tibi,mores que,genus que
Sunt equitis fateor,cætera plebis habes.

Bartol. Scar. de Pauia doctrin. Milit. fol.11. Senec. lib. 3. de benef. cap.28. Y otro Autor refiere,que Mario,segun afirma Salustio,se preciaua,diziendo : Mi nobleza es nueua,la qual estimo mas auerla engendrado,que corrompido, auiendola recibido de otra. Y à Isicrates le fue dicho,que era hijo de vn çapatero , y que su linage era tenido en poco;y èl muy agudamente respondiò al valdon:Mi linage comiença en mi, pero el tuyo acaba en ti. Y Seneca dixo:Las personas en quienes la virtud falta, aunque se conozcan por los escudos,y hazañas de sus mayores,son mas notadas q̃ nobles. Aqui les acuerdo,que miren como viuen para no deslustrar su nobleza: y esto baste de lo mucho que ay

Qui imagines in atrio exponunt , & nomina familiæ fuæ longo ordine, ac multis stematum illigata flexuris in parte prima ædium collocant,noti magis , quam nobiles.

que

que dezir en ello,que para comprehenderlo todo era menester hazer discurso separado de lo odioso del vicio,y loable de la virtud.

El premio de la honra es el que copiosamente alimenta la virtud,y la estimula, segun Ciceron,y la ley del Ordinamento; *Porque naturalmente la esperança del galardon despierta à los hombres à trabajar de ser buenos,è virtuosos, è los discretos conocen que la honra es preuilegio de la virtud.* Y à este proposito dize Geronimo de Huerta,que los Romanos introduxeron premios para leuantar los animos de los mancebos briosos, que seguian la Milicia,por los hechos valerosos que hazian,exponiendose à grandes peligros, y arriesgando sus vidas,y el premio conformaua a la hazaña;porque al que rendia à sus enemigos dauan lanças enteras,por razon de que quando vno se da por rendido,rinde,ò entrega las armas,ò las arroja; a los Caualleros, que corriendo el campo salian victoriosos, dauan jaezes de cauallos,y arneses; collares de oro al que cortaua la cabeça al enemigo,ò le dexaua muerto; y assi quitar el collar à alguno significaua degollarle. Dauan manillas de oro a los guerreros famosos,y eran llamados Braquiales, ò Armillas, y las traian en el braço izquierdo,dando a entender,que sin dexar el escudo del braço defendieron su pueblo,ofendiendo a sus contrarios. Estas hazian los Sabinos con adorno de muchas piedras preciosas; y los Franceses las llamauan blasones. Premiauan los grandes hechos con coronas,y este nombre tenian todas las cosas circulares, y las vendas con que ceñian las cabeças,y sienes, y tuuieron principio en los combites, y cenas: Y creciendo mas la curiosidad,inuentaron para este efecto guirnaldas texidas de yervas,y se llamauã Coronas Salutares;y el primero que las vsò fue Baco,coronandose de yedra. Iosefo dize, que Moyses(que fue muchò antes)hizo coronas de oro;y otros dizen, que Iano las inuentò. Huuo entre los Gentiles otras coronas, llamadas Geniales, y las vsauan en las fiestas que hazian el dia de su nacimiento; y en tiempo de Verano eran de flores olorosas, y agradables a la vista; y de esta misma suerte eran las que dauan à los vencedores en los juegos Olimpicos:despues se inuentaron coronas de flores artificiales, para quando no auia las naturales. Vsaron tambien otras coronas de adorno en las fiestas, y regozijos publicos,hechas del arbol dedicado al Dios que solemnizauan; como en las de Palas, de oliua;en las de Apolo,de laurel;en las de Castor,y Polux,hojas de caña; en las de Neptuno,de pino;y en las de Iupiter,de acebuche.En las fiestas Nemeas,que se hazian en memoria del niño Archemoro, à quien matò vna culebra escondida entre matas de apio, se coronauan de esta misma yerva,y de aqui vino tener el apio por funebre, y triste, y rodear los sepulcros,y tumulos con ello;y por esta causa aquel de quien no se esperaua remedio en su salud,dezian tener necessidad de apio. Los Sacerdotes de Palas se coronauan de espigas,y los de Apolo de laurel; (de donde prouino lleuarse el lauro) y desto mismo coronauan a los Poetas,por el espiritu que tenian de Apolo; pero si sus poesias eran amorosas,los coronauan de mirto,por ser dedicado à Venus.Los que lleuauan nueuas de paz,ò guerra,se coronauan de berbena, yerva reuerenciada de los Gentiles como cosa sagrada,tanto,que tenian por sacrilegio ofender à quien la lleuaua;y assi todos miraua por èl.Por esta causa coronauan con esta misma yerva a las desposadas, dando à entender,que auian de honrarlas,y respetarlas; pero ellas la auian de coger, para significar que en su mano està tener honra,ò perderla. Tambien solian coronarlas con ramos de myrra;porque aunque este arbol significa la afliccion, siendo en compañia se lleua cõ gusto. Todas estas coronas de adorno no podian traerlas siempre en publico, sino solamente en las fiestas para que se hazian ò en los combites dentro de casa;y assi castigaron a Lucio Fulvio,Platero,por auer salido de su tienda con vna corona, ò guirnalda de rosas;à Publio Minacio,porque se puso la corona de Marsias en publico. Pero viniendo a las coronas Militares,con que eran premiados los Capitanes,y Soldados, la mas principal,y de mas honra entre los Romanos,era la corona que se hazia de grama, yerva conocida,y comun;esta se auenta jaua a la de oro,y piedras preciosas, à las Vallares, Rostradas, Murales,Ciuicas,y Triũfales;porque todas estas los Capitanes,ò Emperadores podian darselas a sus Soldados,ò amigos, y dauanse despues de passada la guerra, quando todos estauan en segura paz;pero la de grama no la daua vn hombre solo, sino todo el exercito entero,y en los peligros mayores,quando la Republica estaua en mayor aprieto;y assi con razon era mas honrosa,y de mayor estima. Esta corona se daua al Capitan que libraua todo el exercito del cerco, y aprieto en que le tenian puesto sus enemigos, saliendo vencedor de ellos:y justo era se hiziesse assi;porque si a vn Soldado por librar a vn Ciudadano solo,qualquiera que fuesse, le honrauan dandole corona Ciuica, quanto mayor honra merecia aquel que por solo su valor libraua a todo vn exercito? Haziase esta corona de grama, porque antiguamente quando algunos se dauan por vencidos, arrancando grama del suelo,la ofrecian à los vencedores; y assi,dando a entender, que su

9.
Premio.

Valer. Max. lib.2.c.6. Cicer. Tuscul. 1. præmia stimulat ad virtutem.

Ley 13.tit.2.lib.7.del Ordinam.

Luc. cap. 10. & Deuteron.cap.24.

Nus est mercenarius mercede sua, Psal.118. Inclinaui cor meum ad faciendas iustificationes in æternum propter retributionem.

Cassiod. lib.2. variar. cap.42. Remuneratio meritorũ iustum dominantis prodidit imperium, apud quẽ perire exescit, quod quempiã laborasse contingerit. Idem lib. 1. cap.14. Nam si equorũ cursus hominum clamoribus incitatur, & agentium manibus agitur, vt amictis animalibus velocitas appetatur: quantum inde homines stimulari posse credimus quos ad laudis auiditatem nutos singulariter inuenimus. Latè Cicero in oratione pro Archia Poet. Pereir.disc.4.per tot. præcipuè num.4. aliqua dixit D.Iuan de Butron in apolog.propictura, disc.13.§.3. & disc.15. ex fol.99. Geronim.de Huerta. Ioseph.3.y 8 de las antiguedades.

su

su Capitan los auia librado de ofrecer la grama à sus enemigos, le coronauan con ella: aunque otros dizen, que se la dauan à imitacion de Marte, porque los antiguos solian coronarle con ella, dando à entender, que assi como esta yerva restaña la sangre, assi el Dios Marte, sin derramar sangre su gente, vencia a los enemigos. Esta corona se daua muy pocas vezes: porque los que reciben bien raras vezes premian a aquellos de quien le reciben, ni aun lo satisfacen con agradecimiento, y assi no se diò sino à solos quatro entre los Romanos. Las coronas llamadas Vallares, se dauan à los Soldados que primero entrauan en las trincheras de sus enemigos, saltando por sus fosos, y estacadas, à quien llamauan vallados. Estas coronas eran labradas de oro, à semejança de las mismas trincheras. Las Murales eran premio de aquellos que en las baterias, y assaltos se ponian primero encima del muro, publicando victoria; y estas se hazian de oro en forma de muro, con sus almenas. Las Rostradas eran de los que primero saltauan en las naos de los enemigos, peleando en batalla naval: estas eran tambien de oro, y tenian formadas vnas hojas como de Laurel, y à trechos las proas de las naos, llamadas Rostros, de donde se llamaron Rostradas. La Ciuica se daua al Ciudadano Romano, que libraua de la muerte à otro; y esta era de ramas de encina, por ser arbol dedicado a Iupiter, y a Iuno, los quales entendian, que tenian quenta de la guarda de sus Ciudades, aunque otros dizen, que por ser arbol con cuyo fruto se sustentaron antiguamente las gentes. Las coronas Triunfales eran de los Generales de exercitos, quando auian sugetado cinco Regiones, ò Prouincias, y puestolas debaxo del Romano Imperio, ò muerto en batalla cinco mil hõbres enemigos. Estas se hazian de ramas de laurel, de los que auia en el Monte Auentino, por ser indicio de alegria, y mensagero de victorias, y traiànse solamente el dia del triunfo, aunque todas las demas podian traerlas siempre en publico. Solo Iulio Cesar, despues de auer triunfado cinco vezes, por orden del Senado Romano la traxo siempre sobre su cabeça. Algunos dizen, que pidiò esto por encubrir la calva, que porque le escarnecian por ella, fue el primero que vsò echar el cabello de atras para tapar la calva. Otros afirman, que por vanagloria, y soberuia pidiò el que se le dexasse traer corona de ordinario, queriendo mostrar que siempre estaua triunfando. Esta corona vino despues à hazerse de oro, y era tan grande, y tan pesada, que iba vn esclauo sustentandola con las manos detras del que triunfaua; y por esto ofrecieron algunas Prouincias vn pecho, que llamauan Auro coronario. Despues pidiendole à todas, hizo el Emperador Arcadio vna ley, mandando, que no le pagassen, sino solamente adonde auia costumbre. La hechura de estas coronas fue al principio à imitacion de las de laurel; pero despues, queriendo los Emperadores dar à entender, que con su valor, y virtud se auia de ilustrar la tierra, como se ilustra con los rayos del Sol, las hizieron con vnas puntas como rayos, y las adornaron de muchas piedras preciosas; y de esta misma suerte hizieron adelante las coronas de los Reyes, las quales antiguamente eran vendas de lino, llamadas Cydarismunda, de quien haze memoria la Sagrada Escritura en varios lugares. Entre los Reyes de Persia eran vandas, ò faxas de color azul; pero despues fueron adornandolas con oro, y piedras de valor, y al fin vinieron a ser todas de oro, como de metal que muestra magestad, y grandeza.

* 10

Las riquezas realçan los linages.

Alan. de consid. quæst. natural.

Platon.

Oracio.

S. Geron. epist. ad Helbidian.

Arist. Polit. 4. cap. 8.

Bant. l. 2. n. 47. cap. de dignit. lib. 12.

Garib. comp. hist. lib. 8. cap. 15.

Varg. Noblez. de Espa. disc. 9. n. 5. 6. 7. y 10.

Iuuenal.

Estobeo.

Seneca.

Eccles. cap. 27.

D. Mart. de Visc. lib. de S. Iuan de Pie de Puerto, fol. 48.

* Las riquezas hazen, y realçan los linages, porque como dixo Alano: *El dinero vence, el dinero reyna, y el dinero tiene imperio en todas las cosas.* Y Platon: *Las riquezas hallaron amigos, y honores.* Y Oracio: *La hazienda como rica dà linage, y hermosura.* Y San Geronimo: *Nobilitas mundi, nihil aliud est, quam inueteratæ diuitiæ.* Y Aristoteles: *La nobleza no es otra cosa sino vna antigua riqueza, y virtud.* Y Bartulo: *Que es vna possession antigua de renos, y hazienda, acompañado de buen regimiento y buenas costumbres.* Y Marco Aurelio: *En los tiempos passados no tenian por honrados, sino à los mas virtuosos, ni por infames sino à los viciosos, pero despues que entraron en el mundo estos pronombres, mio, y tuyo, anexaron à las riquezas la honra, y a la pobreza la infamia.* Y es cosa comun, y notoria, que con las riquezas se ha suplido la falta de nobleza ciuil, y politica, y se ha adquirido, y el que la tenia la ha conseruado, ò aumentado, y lo prueba Esteuan de Garibay, diziendo: *Que para sustentar la nobleza son menester riquezas*, y este mote:

Las letras, y las armas dan nobleza,
Conseruala el valor, y la riqueza.

Don Bernabè Moreno de Vargas comprueba, que la virtud, valor, y riquezas conseruan la nobleza, y que esta la dàn las riquezas, y que la deslustra la pobreza; porque segun Iuuenal: *La pobreza haze à los hombres aposados*, por ser el mayor enemigo que tienen, como dize Estobeo, y Seneca: *No ay mal que no intente el hombre oprimido, y forçado de necessidad, y pobreza.* Y el Ecclesiastico: *Propter inopiam multi delinquerunt.* Y assi se conduele justamente Don Martin de Viscay, diziendo: *De lo dicho resulta (lo que no se puede dezir sin que-*

quebranto de coraçon)*el estrago, y desventura que trae consigo la pobreza; pues por ella muchas de estas casas van llegando à dar en tierra, perdiendo del lustre, y reputacion que heredaron de sus fundadores, haziendo à su costa nueua prueba de que la pobreza es madrastra de la virtud.* Los Cartaginenses excluian à los pobres de los oficios publicos, como à personas, que forçados de la pobreza cometerian injusticias, y no serian fieles. Y Estobeo dixo: *Que la pobreza està siempre apercebida para cometer qualquier mal.* Y en otra parte: *Que es vna de las mayores enfermedades que ay.* Y Diogenes: *No ay cosa mas sola que el hombre pobre.* Y Plutarco: *No es torpeza, ni afrenta confessar ser pobre, pero es lo hazer lo que haze hazer la pobreza.*

Hijodalgo, dize Fray Benito de Peñalosa: *Es el fundamento de toda nobleza, que se perficiona mas con la Caualleria, y es como el esmalte en el oro, que no le dà mas valor, sino mas adorno, ò mayor hermosura,* cuya insignia es sobrescrito de hijosdalgo de padres, y abuelos, como se verifica en los interrogatorios de sus probanças, pues en la quarta pregunta del de la Orden de Santiago, se haze de si sus padres, y abuelos paternos, y maternos son tenidos por hijosdalgo, segun costumbre, y fuero de España, y no pide mayores administraculos, y circunstancias, fuera de que no sean de oficios viles, ni reprobados, ni castigados por le Santo Oficio de la Inquisicion, ò con nota de infamia, ò ilegitimos; y en la Orden de Alcantara en la quinta pregunta, y lo mismo en la de Calatraua, y las otras. Don Bernabè Moreno de Vargas dize: *Y es tan excelente este nombre de hijodalgo, que en èl comprehenden las leyes, è incluyen los Caualleros, Condes, Marqueses, Duques, y Grandes del Reyno, por la excelècia de la nobleza è hidalguia, de cuyo estado son; y el hijodalgo armado Caualliero se tiene por tan noble, y honrado en ser hijodalgo, que con solo esto suele dezir, que no deue nada al Rey.* Fray Benito de Peñalosa: *Lo qual hazian en honrà de la Milicia, y los nobles, y hijosdalgo con esta Caualleria eran muy honrados, y sus linages, y hidalguias quedauan con mas calidad, y estimacion.* Y despues: *Supuesto que todas las dignidades de la nobleza de España se fundan en la Hidalguia, y Caualleria*; y và discurriendo por todos los Titulos desde el Rey abaxo. Y Garibay llama noble hijodalgo al primer Rey de Nauarra. Los Clerigos, y Religiosos por su estado son nobles, porque no ay mas solida excelencia que la de su profession, en donde està mas en su centro la virtud, de que se deriua la nobleza, y de ella gozan por participacion las mugeres villanas, y del estado pechero, que casan cõ hijosdalgo por seguir à lo mas, y mejor lo no tal, y ser el marido cabeza; y por el contrario la hijadalgo, que casa con villano, durante el matrimonio, pero acabado buelve à gozar de su hidalguia. Los esclauos son viles por no ser dueños de sus personas, y carecer de libertad, que es el mayor bien entre los humanos, como dize Titolivio, y las leyes: Y tambien es vil el Christiano nueuo, el Moro, y el Iudio, y assi no pueden tener oficio publico, como demas de otros lo afirma Pedro de Medina, y las leyes: *De manera, que ningun Iudio nunca huuiesse jamàs lugar honrado, ni oficio publico. Dignidad, ni oficio publico nõ deue auer el que fuere juzgado por herege.* Y despues: *E aun dezimos, que si fuere probado contra alguno, que es herege, que deue perder por ende la dignidad que ante auia.* Y los Iudios no pueden en España hazer entre si justicia vnos de otros, como se advierte en la Coronica, y el Padre Iuan de Mariana refiere, que los Iudios, y sus descendientes no pueden tener publico oficio, ni Magistrado por determinacion de el Concilio Toledano de el año de 634. Y por Bula Pontificia de onze de Mayo del año de 1414. estan priuados de ser Iuezes, y de tener otro cargo en Republica, ni los Christianos nueuos pueden tener oficios, ni cargos publicos, ni Beneficios Eclesiasticos, ni ser Escriuanos, Abogados, ni Procuradores. Y Diego Lopez dize: *Que los Censores mandaron, que no pudiessen tener oficios honrosos hombres viles.* Y Titolivio: *Que se hizo ley para que no se diessen los oficios de Ediles, y Censores à personas viles*; porque es grado de dignidad: *Honor Municipabis est Reipublicæ administratio cum dignitatis gradu.*

Aulo Gelio, citado por Don Bernabè Moreno de Vargas, dize: *Que Colonia llamauan los Romanos à las Ciudades, que en Prouincias estrañas ellos poblauan con hijos de Roma, cuyos vezinos, y nueuos Colonos tenian el mismo gouierno, magestad, y derechos que aquella Ciudad Cabeça del mundo.* Y mas abaxo: *Que el derecho Italico era priuilegio de ser libre, franca, y exempta de la paga de los censos, y tributos, que los moradores de las otras Republicas pagauan al Imperio, y Senado Romano; porque es de saber, que el mayor honor que entonces podian tener las gentes, era ser Ciudadanos Romanos, viuiendo en Roma: Y porque no todos podian cumplir esto, concediò el Senado, y comunicò aquella honra de ser sus Ciudadanos à todos los q̃ viuian en Italia, por estar en ella la Ciudad de Roma. Despues quando queria estender esta gracia, que los de Italia tenian, à otras Ciudades, y pueblos de otras Prouincias, particularmente à sus Colonias, y Municipios dezia, les daua, y concedia el derecho Italico; que assi llamauan esta franqueza, y priuilegio.* Y la conformidad deuiò de ser fundamen-

Pined. Agricul. Christ. dialog. 20. §. 18.
Estobeo.
Diogenes.
Plutarco.

Hijosdalgo, y Caualleros.

Fr. Benit. de Peñalos. lib. de las 5. excelen. del Españ. en la 4. c. 10.
D. Garc. de Medran. en la Regla de la Orden de Santiag. tit. 2.
Tesor. Milit. de Caualleria, fol. 22. B.
Varg. nobiez. de Españ. disc. 10. n. 5.
Fr. Benit. de Peñal. lib. de las 5. excel. del Español. 4. cap. 10.
Garib. comp. hist. lib. 21. cap. 7.

Clerigos, y Religiosos gozan de hidalguia.

Mugeres de nobles gozan de hidalguia, y la pierden las de villanos.

Esclauos son viles, y el Christiano nueuo, Moro, Iudio, y Penitenciado.

Titol. dec. 4. lib. 3. cap. 10.
Ley 1. 2. y 8. tit. 21. p. 4. y el proemio.
Pedr. de Medin. en las grandez. de Españ. p. 1. cap. 75.
L. 3 tit. 24. p. 7. L. 31 tit. 26. p. 7.
Cron. del Rey D. Pedro, fol. 165.
Pad. Iuan de Mariana. hist. de España, cap. 5. lib. 6. y cap. 6. lib. 20. y cap. 10. lib. 22.
Diego Lop. coment. de Valer. Max. lib. 2. n. 7.
Titol. dec. 1. lib. 9. c. 18
Ley honorif. de muneribus, & honor.

12.

Exempciones de Hidalgos.

Aulo Gel. lib. 12. ca. 4. refert à D. Bern. Mor. de Varg. hist. de Merid. lib. 1. cap. 3.

to à los Autores que lleuan, que de Italico procediò el nombre de hidalgo, pues su mas principal preeminencia es franqueza de pechos entre las demas que se siguen.

1 La primera es, que los hijosdalgo son libres de contribuciones, y cargas Reales, y personales, derramas, tributos, pechos, alardes, mátener premios, armas, y cauallo; recebir huespedes, y ir à las guerras apremiados, sino solo quando sale la persona Real: y por los años de 1015. se les otorgò, que no fuessen forçados à hazer la guerra à su costa solo con esperança de la presa, segun costumbre antecedente, sino que se les señalasse sueldo del modo que en las otras Naciones estaua recebido de todo tiempo: y porq̃ en las Cortes de Burgos el año de 1177. se les impuso, que pagassen cinco marauedis de oro para la guerra, y por ello se salieron muchos de las Cortes, acaudillados de D. Pedro, Cõde de Lara, para defender por armas su exempcion, con que no se prosiguiò con el impuesto, quedando las cosas como antes.

Padre Iuan de Mariana hist. de Espan. cap. 11. lib. 8. y c. 14. li. 11.

2 La segunda, poderse escusar de tutelas de menores, si fueren nombrados en ellas, y no se les puede apremiar que las acepten.

3 La tercera, que no pueden ser presos por deuda ciuil, sino fuere por las rentas Reales, y en caso de serlo por deuda que dezienda de delito, ò por èl, ò por la del Rey de sus rentas Reales, no ha de ser en la carcel ordinaria, y comũ, sino en otra parte, como en vna fortaleza, ò en su casa, ò en la del Consistorio, y Cabildo, ò de otro vezino, ò la Ciudad, Villa, ò Lugar donde estàn, ò otro genero de prision semejante: y por deuda ciuil no se les puede hazer execucion en sus armas, y caualllo, ni vestidos, cama cotidiana, ni en las casas de su morada.

Otalor. de nobilit. 5. p. cap. fin. num. 4.

4 La quarta, que son preuilegiados en la imposicion de las penas por los delitos que cometen, y en executarlas en sus personas, porque son castigados con mas moderacion en ellas, que los plebeyos, y pecheros; salvo en siete casos, que exceptua Otalora.

5 La quinta, que no pueden ser atormentados, estando indiciados de algun delito, como lo fuera qualquier hombre llano pechero, sino es por los delitos exceptados en el Autor citado.

Pad. Iuan de Marian. hist. de Españ. cap. 13. y 14. lib. 5. y cap. 13. lib. 6.

6 La sexta, que condenados à muerte no ha de ser de horca, que es infame, sino de cuchillo, que es degollar, ò cortar la cabeça, y quando van al suplicio es en mula, con silla, y enlutada, y lleuan capuz, diferenciandose de los otros reos.

7 La septima, que no pueden ser echados à seruicio de galeras por galeote, ni imponerles otra pena afrentosa de verguença, ò açotes, ni otras semejantes, sino a seruir en Armadas, en Presidio, ò Frontera; y esto no solo las Naciones politicas, y de buen discurso lo han guardado; pero aun los Barbaros, y los Indios del Peru, y de la Nueua-España, que por los delitos porque açotan, desorejan, y ahorcan a la gente comun, dan por pena à los nobles cortarles el cabello, ò rasgarles parte del vestido; y esto de cortar el cabello era en la antiguedad de España priuar de la nobleza.

Fr. Geron. Rom. 2. p. Republ. 4. capit. 11. Pad. Iuan. Mar.

8 La octaua, que la muger del hijodalgo, aunque sea del linage pechero, goza de la nobleza, y exempciones del marido, mas pierde lo noble la que casa con quien no lo es, y para restituirse en su estado antiguo, dirimido el matrimonio, se vsaua en la antiguedad, que lleuauan acuestas vna albarda à la sepultura de sus maridos, y dando con ella tres golpes dezian: villano, toma alla tu villania, que yo quiero me acoller con mi hidalgia, y dexauanla alli, con que desde entonces bolvian a gozarla, como refiere Fr. Geronimo Roman.

Ley 1. tit. 25. part. 4.

9 La nouena, que quando no estauan prohibidos los desafios, podian desafiar, y ser desafiados, conforme al fuero antiguo de España.

Ley 2. tit. 10. lib. 8. nueua Recop.

10 La dezima, que para ser Señores de vassallos han de ser hijosdalgo, porque solamente los que lo son los pueden tener, segun ley, donde lo notò Gregorio Lopez en la palabra; Por nobleza de linage.

11 La onzena, que no pueden ser condenados à desdezirse por ninguna de las cinco palabras de injuria, que pone la ley, sino pagar la pena pecuniaria, que en ella se dize.

Gregor. Lop. in verb. De buen linage de la ley 6. tit. 18. p. 2.

12 La duodezima, que à sus palabras, y promessas, se da mayor fe, que à las de los hombres llanos, y plebeyos, de donde se deriua, que los hijosdalgo pueden hazer, y hazen pleyto omenaje, y ser como son Alcaydes de los Castillos, y Fortalezas de Reyes, Principes, y Señores, y no otros, como lo prueba Gregorio Lopez.

13 La trezena, que son preuilegiados para los oficios de Republica, y à los hijosdalgo antes que à los hombres llanos pecheros, se deuen dar los de gouierno, y amparo de la Republica; porque presume el derecho que la gouernarán, y mantendrán en paz mejor que los otros, y con mayor juizio, y entendimiento, pues este, segun la filosofia, nace de la buena sangre, criada con los buenos mantenimientos, que siempre los alcançan me-

mejor los nobles,que los plebeyos,y gente llana ; de donde nacio la costumbre de España,confirmada con leyes Reales , de despachar prouisiones ordinarias , inserta la ley Real,las Chancillerias,para que en la eleccion de los oficios de Cabildo se repartan à los nobles la mitad,y se conserua en las mas Ciudades, Villas, y Lugares de España,aunque falte numero suficiente para la mitad,y en que no se guarda hueco.

14 La catorzena,que los hijosdalgo, para conseguir Beneficios,y dispensaciones, son equiparados à los Letrados,y en igualdad preferidos: de donde nace,que si en las elecciones de tales Beneficios de oficios honrosos estuuieren los electores parejos en votos, se prefiera la parte que tuuiere mas numero de nobles votantes, como singularmente lo nota Otalora. *Otal. de nobilit. cap. fin.*

15 La quinzena,que la testificacion,y testimonio de los nobles,prefiere en duda à la de los hombres llanos , porque el derecho presumio mayor fe en el noble que testifica, que en el que no lo es,de donde procede vna conclusion cierta de derecho , que mas se cree à dos nobles,que testifican,que à muchos plebeyos, y llanos.

16 La diez y seisena, que contra los verdaderamente nobles, y de noble sangre no se admiten en sus causas testigos de vil condicion,y estado,como lo tiene, y prueba, alegando otros,Otalora. *Otalor. de nobilit. cap. fin. num. 10, in fine.*

17 La diez y sietena,que la injuria hecha al noble hijodalgo,es castigada mas grauemente,que al que no lo es,como lo afirma el mismo en el numero 11. de donde tuuo origen la palabra , de vengar quinientos sueldos,como se dize adelante.

18 La diez y ochena,que no se puede tratar de causas de nobleza , sino ante los Alcaldes de hijosdalgo de la Chancillerias de Valladolid,y Granada,sino es por incidencia: y las sentencias que contra ello se dieren,son nulas,aunque no se oponga por las partes.

19 La dezima nona, que los hijosdalgo son preuilegiados en sus contratos, porque no pudiendo el tutor comprar lo que es del menor sin presuncion de fraude,esta excluido della el tutor noble,que compra en al.noneda bienes de su menor por si , ò por interposita persona.

20 La veintena,que en muchos casos donde no es licito al pechero,y plebeyo donar, lo es al hijodalgo,porque es propio de la nobleza hazer mercedes , y donaciones , y aunque conforme à derecho regularmente,no se presume donacion,ni que ninguno done lo suyo;esto se ha de entender en el plebeyo,y llano,y no en el noble hijodalgo. *Otalor. de nobilit. cap. fin. num. 14.*

21 La veinte y vna , que absolutamente son preferidos los nobles en las honras , y especialmente en que primero han de ser saludados de los que no lo son, y prefieren en todo lugar en sus assientos,y los han de tener señalados,y se les deuen dar entre los Iuezes,como en las Audiencias,y Chancillerias, y Reales Consejos se obserua cõ los Titulos,que se sientan entre los Oydores,y Consejeros; y à los hijosdalgo, que no son Titulos, se da assiento en banco de Abogados, y prefiriendoles, si son de Abito,lo qual jamàs se concede al plebeyo,y llano.

22 La veinte y dos, que la quenta que se les deuiere dar de administracion , ò hazienda suya,se ha de ir à dar a la casa del hijodalgo,àquien se dà la quenta.

23 La veinte y tres,que para qualquier testificacion, ò otro auto judicial , que con el noble se aya de hazer , ha de ir à ello el Escriuano à la casa del hijodalgo , para que la haga,como à casa de persona egregia,y assi està dispuesto por derecho.

24 La veinte y quatro,que los hijosdalgo deuen estar al lado del Principe , lo qual no es licito à hombres llanos,y plebeyos.

25 La veinte y cinco,que por la nobleza, donde se deue dote incierta, se ha,y deue señalar mayor dote al noble,que al que no lo es.

26 La veinte yseis,que debaxo del apellido de noble,y de hijodalgo se comprehenden los Caualleros,Condes,Marqueses , Duques, &c.y no se les haze en ello injuria, ni agrauio alguno. Tambien no deuen ser compelidos à dexar sus casas para dar quentas; no estar obligados à aceptar desafio de desigual; no se deue presumir dellos delito ; no se les puede hazer ir a la guerra no yendo el Rey : pueden poner escudos de armas en sus casas,sellos,reposteros,entierros,y otras partes donde se acostumbran poner: pueden vsar de Don,y traer anillos de oro en los dedos de la mano, q̃ en lo antiguo solamente los traiã los Caualleros,y de aquellos solo los principales,como refiere Titoliuio; y assimismo traer cintillos,collares,cadenas,medallas,y joyas,espuelas doradas,y guarniciones de espada de lo mismo,vestir seda,paños precioso , y grana , que en la antiguedad solo los Reyes la vsauan,y despues los Magistrados ; y los collares se principiaron por premio de auer muerto al enemigo,y se introduxeron en los nobles por ser gente de valor. Quando los Romanos traian luto,dexauã los anillos de oro,y los traiã de hierro. Pueden lleuar hachas de cera, alumbrandose de noche , que como dize Titoliuio , tuuo *Otalor. de nobilit. cap. fin. num. 19.* *Titol. de 3. lib. 3. c. 8.*

prin-

Anton.Gom.leg.de Toro 79.num.2.
Baez.in ope.capit.16. num.7.y 18.
Tiraq.cap.20.n.143.
Ley vlt.ff.de fide instrument.
Lucas de Peñ.in l.mulieres,verſ.16.Cod.de dignit.lib.12.
Varg. nobleꝛ. de Eſpa. diſc.6.n.10.y diſc.12.
Fr. Benit. de Peñaloſ. lib. de las 5. excel. del Eſpañ.4.cap.9.

pricipio de la primera batalla Naual,que los Romanos vencieron, y por eſto el Conſul Duilio fue el primer Capitan ſuyo,que recibiò triunfo por auer vencido en el mar, y à eſta cauſa ſe le diò eſte honor por ſu vida,que quando ſe bolvieſſe à ſu caſa de la cena,tañeſſen,y cantaſſen delante dèl los Miniſtriles,y le alumbraſſen con antorchas, y à la gẽte comun no ſe permite ſino con lanterna. Los hijoſdalgo pueden tener, y andar en caualloſ regalados, y enjaezados,correr en carreras publicas, y en fieſtas de toros, y otras de regozijos,entrar en juſtas, y torneos,y vſar todo genero de monteria, y caza, y ſeruirſe de criados,y eſclauos. No puede el hijodalgo renunciar los preuilegios de la hidalguia, ni la ley que lo prohibe,ſegun Antonio Gomez, ni ſer conuenido en mas de lo que pudiere dar,dexandole alimentos competentes en el concurſo de acreedores, como dizen Baeza,y Tiraquelo. Las eſcrituras, titulos,y papeles que pertenecen à dos,ò mas perſonas,por ſer comunes à ſu derecho,los ha de tener el que dellos fuere hijodalgo,ſegũ ley, y Lucas de Peña; y los papeles de la nobleza el pariente mayor del linage. Otras coſas mas de las referidas por conſequencia dellas,ponen los Doctores, y refieren Don Bernabè Moreno de Vargas,y Fray Benito de Peñaloſa,y otros.

13.
Don.

Varg. noble. de Eſpañ. diſc.14.n.16.

La ſuperioridad de algunos auentajados à los demas,para demoſtracion de mayoria,ò mas eſtimacion, introduxo vn ante nombre,que lo ſignificaſſe,como el Don en Eſpaña,Monſeñor en Italia,Moſſen en Cataluña, Mizer en Valencia, y Monſiur en Francia y à la muger Doña,Madama,ò Madona, como dize Don Bernabè Moreno de Vargas, poniendo eſtas diſtinciones,pronombre,nombre,cognombre,agnombre,ò renombre; el primero es el Don,y los demas que ſuenan lo miſmo, como ſe ha dicho; el ſegundo el nombre propio,que todas las coſas tienen para conocerſe, y diſtinguirſe, como en los hombres,llamando à vno Iuan, à otro Pedro,Franciſco, ò Diego, &c. El tercero, es el apellido, que para mayor diſtincion ſe introduxo,que en ſus principios el mas vſado, y comũ fue el patronimico,deriuado del nombre que tuuo el padre,como ſi eſte ſe llamò Pedro,y ſu hijo Iuan, para demoſtrar ſer hijo el ſegundo del primero, ſe dezia Iuan el hijo de Pedro,y deſpues Iuan de Pedro,y vltimamẽte Iuan Perez; y aſsi el de Alvarez, Suarez,Gonçalez,Fernandez,Martinez,&c. que eran los nombres mas comunes entonces,y otros apellidos,que no ſon patronimicos,como Zuñiga, y Saavedra; y el referido Vargas dize,que deſde el Rey Pelayo en adelante por mas de quatrocientos años paſſaron los nobles de Eſpaña con ſolo los nombres propios,y los patronimicos,ſin tener alcuñas,ni apellidos,porque eſtos ſe introduxeron deſpues, quando ſe començaron à vſar eſcudos,y inſignias,que fue en tiempo,que el Rey Don Alonſo de Aragon vino à reynar en Caſtilla. El tercero es,el Alcuña,adquirido de acciones,ò ſeñales naturales, ò hazañas,ò que da el pueblo,como el de Cerda,porque naciò con vna ſu originario; Cabezon, porque tuuo gran cabeza; Acuña, por las hazañas de las cuñas en la conquiſta de Lisboa; Cordouas,por ſer ganadores de Cordoua; y el del Cid Campeador, el Batallador,el Sabio,y el Fuerte. Otros apellidos ſe adquirieron por la naturaleza,ò por ſeñorio de lugar,como Garci Perez de Burgos,por auer nacido en la Ciudad de Burgos ſiendo ſu ſobre nombre Sarmiento, y deſpues Rendon. El de Haro,por auer ſeñoreado à la Villa de Haro. Los de Guzman, por ſer Señores de la Torre de Guzman. El Don ſignifica Señor,y Señorio,por tomarſe de la palabra Latina Dominus, introducido por los Romanos; y à los principios en Eſpaña ſe ponia Senior en lugar de Don, ſignificando el mas viejo,y el hõbre principal,como dize Fr. Prudencio de Sandoual,y q̃ en los tiẽpos antiguos ſe eſtilaua poco el Dõ; y q̃ en lugar dèl ſe vſaua Señior: y en otra parte: *Como los Caualleros llamaſſe en las firmas Señor.* Y el Padre Iuan de Mariana: *Señior era en Eſpaña lo miſmo que el mas viejo.* Y en otra parte: *Señior ſe nombraua tambien el de proſapia Real, como ſe dize de San Fruſtuoſo,que troc ò la vida de Señior por ſer de la Real Sangre de los Godos,y ſu Padre Duque.* Deuele ya à los hijoldalgo,y a los de claro linage,cabos,ò cabeça dèl,ò parientes mayores, que es la perſona en quien para, ò repreſenta mas inmediatamente la decendencia de ſu origen, como à tronco de donde ſalen las ramas: *Y no ſe halla auer tenido Don perſona alguna en Eſpaña antes del Rey Don Pelayo, y eſte fue el primero que le vsò,* ſegun dize Eſteuan de Garibay, y le continuarõ las perſonas Reales, y no otrasi y refiere el Doctor Salazar de Mendoza, que los Ricos-Hombres podian vſar del alto pronombre de Don, coſa que no era permitida mas que a los Reyes, Infantes, y Prelados, y deſpues le participaron ſugetos eminentes, y ſingulares por merced Real; y aſsi quando el Conde de Cabra prendiò al Rey Chico de Granada con veinte y dos Vanderas, entre otros premios que los Reyes Catolicos le dieron, fue el preuilegio para que ſe pudieſſe llamar Don. Y el Emperado Carlos V. la primera merced que hizo a Fernando Cortès, Conquiſtador de Mexico, fue llamarle Don; y Goſelini dize en la vida de Don Fernando Gonçaga, que por grande honor ſuyo le llamaron Don los Eſpañoles; y el primer

D.Fr.Prudenc.de Sandou. lib.de la Igleſia de Pamplona,fol.59.
Pad.Mar.hiſt.de Eſp. lib.5.cap.11.y lib.6. cap.8.
Eſteu.de Garib.comp. hiſt.lib.9.cap.2.
Doct.Salaz.de Mend. lib.dignidades de Caſtilla.

Goſelini.

mer hijo bastardo de Rey, que tuuo Don en Portugal, fue Don Iuan, Maestre de Avis, y despues Rey, como refiere Manuel de Faria, y Sousa: *Y que à D. Basco de Gama, Descubridor famoso de la India, diò titulo de Don para si, y sus descendientes (este ya no es menester que lo den los Reyes) y pagauase con el vn tal seruicio, imagen de quando era premio vna corona de caducas hojas, lastima de nuestro siglo: despues le diò Titulo de Conde de Vidigueyra, y Almirante de aquellos mares.* (Habla del Rey D. Manuel de Portugal, que fue el que hizo esto) y dize bien este Autor, que ya no es menester que cõcedan el Don los Reyes, porque con el tiempo se ha abusado su introducion de modo, que aun la gente muy ordinaria le vsurpa, si bien no por esso pierde su ser, pues en los que dignamente le tienen es honor, y en los otros deshonor.

Man. de Faria y Sousa, comp. hist. Portug. p. 3. cap. 9. num. 25. y cap. 45. num. 42.

14.

Insignia de nobles niños Romanos, dignidades, y sus significados.

Para diferenciarse entre los Romanos los niños nobles, traian vna insignia, llamada Bula, cuyo significado, y distinciõ pone Diego Lopez: *Bula era la insignia de los muchachos nobles, hazianla à modo de coraçon, y traianla al cuello, como traen vn Abito de Santiago, Calatraua, ò Alcantara; era hueca, y traia dentro algunos remedios contra la embidia, y mal ojo, y por esto la lleuauan los que triunfauan. Llamauase Bula de Buli Griego, que significa consejo; ò llamauanla ansi, porque en quanto la traian estauan sugetos à sus Ayos, por cuyo consejo se gouernauan, y regian. Tenia hechura de coraçon, porque quando pusiessen los ojos en ella fuessen deprendiendo cosas de virtud, y valor; los pobres la traian de cuero, dado vn nudo. Traianla hasta diez y siete años, porque desta edad podian sentarse à la guerra, y entonces tomauan la Toga viril. Tuuieron principio estas insignias de nobleza de Tarquino Prisco, de quien cuenta Macrobio, que las diò à vn hijo suyo, auiendole primero alabado, porque siendo de catorze años auia muerto vn enemigo en la batalla, y le honrò con esto, y despues los Patricios lo vsaron en Roma.* Esteuan de Garibay escriue, que dos grandes dignidades se dan entre todas las gentes; la primera es, la con que los hombres nacen, y la segunda, la que adquieren por merced de Principes: la primera es de naturaleza, y es mas noble, quanto es mas propinqua à la sangre Real, ò de Condes, Duques, &c. La segunda, adquirida por meritos personales, y llegar à ser Titulo, y gradua las dignidades de Emperador, Rey, Principe, Infante, Ricoshombres, en lo antiguo, y despues Duques, Condes, Marqueses, Condestable, Almirante, Adelantado, Mariscal, Vizconde, Baron &c.

Garib. comp. hist. lib. 10 cap. 4.

Emperador.

Ley 1. tit. 1. part. 2. Cronic. del Rey D. Alfo el Sabio p. 1, cap. 101.

§. 1. *Emperadores, è Reyes* (dize la ley) *son los mas nobles homes, è personas en honra, è en poder, que todas las otras: y Emperador quiere tanto dezir, como guardador, y no tiene à quien obedecer, sino al Papa.* Menos antiguo Titulo, que el de Rey, es el de Emperador, que se introduxo por los Romanos para Capitan General de los exercitos, y guerras, y despues se apropiò la superioridad del Gouierno politico, señoreando lo vno, y otro, y se hizo Estado soberano el primero de lo temporal.

Rey.

Ley 1. tit. 2. lib. 2. Recopil. Porquè el Rey, segun la significacion del nombre, se dize de Regere, ò Regidor.

Ley 6. tit. 1. p. 2. Rey tanto quiere dezir como Regidor,

§. 2. El Titulo de Rey se introduxo para el gouierno de quien dimanasse, como de cabeza, y principio, concediendole las Republicas esta jurisdicion, y autoridad, y abnegandose la, y assi es la primera dignidad del Reyno, de que tomò nombre su estado, y el de regir, ò de Regidor, como dizen las leyes, y por su cercania, y proximidad à la herencia tiene el segundo lugar el Principe, y se siguẽ los Infantes, ò Infantas, como procedientes inmediatos del Rey: y Principe quiere dezir primero, ò principal: y Infante viene de infancia, que es la menor edad, hasta los siete años del niño.

Principe.

Cronic. de D. Alonso el Sabio, fol. 46. 49. 53. 56. 61. 108. 109. 121. 149. 154. 156.

§. 3. Principe, es el hijo primogenito del Rey, y su heredero del Reyno, y el primero que tuuo en Castilla Titulo de Principe, y señalado por Estado las Asturias, continuado en los sucessores, fue el Rey Don Iuan el Primero de Castilla, por capitulacion de su casamiento en vida de su padre el Rey Don Enrique, a imitacion de lo que se vsaua en Inglaterra con el primogenito de aquel Reyno: y en Portugal lo fue el Rey Don Alonso, hijo del Rey Don Duarte, y assi se imitò en los Reynos de Aragon, y Nauarra: tambien vulgarmente suelen llamar en comun Principes à los Reyes, y otros Señores, y ay estado de Titulos con este nombre, como el Principe de Esquilache, el Principe de Melito, el Principe de Astillano, y otros; y en Italia se vsa mucho esto, y en instrumentos antiguos se halla, que los Ricoshombres, que confirmauan preuilegios, se intitulauan Principes.

Infantes.

§. 4. Infantes son los otros hijos de los Reyes, demàs del primogenito, es solo nombre, y no tiene Estado, y su significacion queda ya referida.

Ricoshombres.

M. Fr. Geron. de Castro y Castillo, histor. de Reyes Godos de Iulian del Castillo, fol. 390.

De los Ricoshombres en lo antiguo dize vn Autor: *De la classe de los Grandes, ò Magnates fueron todos los Condes, y Ricoshombres antiguos, que son los primeras Titulos, y dignidades, instituidas por los Reyes, sin que huuiesse Duques, y Marqueses, hasta el tiempo del Rey Don Enrique Segundo, como consta por la ley del Rey D. Alonso el Sabio, en que ordena, se confirmassen las donaciones, y preuilegios Reales, que llaman Rodados, por los Prelados, Condes, y Ricoshombres, Alferez, y Mayordomo Mayor.* Y despues: *Y es cosa assentada, que mu-*

muchos años estuuo supreso, y olvidado el Titulo de Conde, y que esta dignidad, y generalmente la de los Grandes, y Magnates) y su autoridad quedò solamente en los que tenian Titulos de Ricoshombres; nombre que comprehendia los personages de mayor autoridad, y dignidad del Reyno, y señaladamente en Castilla, como lo presupone Santo Tomas. Estos por su grandeza, y preeminencia intervenian en los actos mas solemnes, y confirmar las escrituras, y mercedes de los Reyes, en cuya consequencia todos los Autores tienen por indubitable testimonio de Grandeza, y Ricahombria, hallar à uno por Confirmador de preuilegios Reales. Deste principio los Titulos, y Ricoshombres (entre los honores de su dignidad) se cubrian en presencia de los Reyes, segun oy se practica con todos los Titulos de Portugal. Y despues cuenta, que en tiempo del Rey Don Felipe Primero de España le vinieron acompañando algunos Titulos de Flandes, y de Alemania, donde se vsaua, que ninguno se cubriesse delante de las personas Reales, y sintieron la desigualdad, de estar ellos quitados los sombreros, teniendolos puestos los de España: y por escusarlo, y hazer los Españoles lisonja à su Rey, se descubrieron, aunque algunos lo repugnauan y muerto el Rey, bolvierõ à lo primero en presencia de la Reyna Doña Iuana, hasta que el año de 1520. en la Coronacion del Emperador Carlos Quinto, en Aquisgran, bolviò ha auer el mismo sentimiento de parte de los Titulos de Alemania, Borgoña, y otras partes, escusandose algunos de concurrir, con que el Emperador embiò à pedir a los Españoles dexassen de cubrirse, y lo hiziessen, assistiendo descubiertos, como los demas: *Y acabada la Dieta, mandò el Emperador cubrir à algunos, que por tener Casas, y Estados auentajados, y ser juntamente cabeças de los linages, y familias mas ilustres (atendiendo à dexar en cada vna alguna persona, que gozasse el fauor desta preeminencia, y distincion) le pareciò honrarlos, diferenciandolos de los demas, y tratando à los que assi mandò cubrir con Titulo de Primo, y à los otros de Parientes; conseruado despues en practica del Rey Don Felipe Segundo, Tercero, y Quarto, nuestro señor, como oy se haze.* En quanto à los preuilegios Rodados, da la razon porque se llaman assi Fray Prudencio de Sandoual, diziendo: *Començaua el Emperador à vsar en estas cartas de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della Signum Imperatoris; y los Confirmadores lo tomauan en medio, escriuiendose en dos hileras (que estos fueron los primeros sellos) por donde se llamaron preuilegios Rodados.* Esteuan de Garibay refiere: *Los nombres de los Reyes Godos, y de sus Capitanes se acabauan en Rico, de lo qual han inferido algunos Escritores de nuestros tiempos, especialmente Beuter, que llamar en España Ricos à los poderosos, y de gran linage, vino destos Capitanes, y Reyes Godos, que sus nombres se acabauan en Ricos.* Y despues: *De modo, que el tal nombre (de Ricos) no provino, segun esto, de las grandes riquezas que aquellos Caualleros alcançauan (que para sustentar la nobleza son menester) sino de la noble cepa, y origen de donde manauan.* Y Sandoual, que en Francès significa la palabra, *Rich*, Rico, ò Rey. Y Don Bernabè Moreno de Vargas escriue: *Ricoshombres, dize la ley de Partida, segun costumbre de España, son llamados los que en las otras tierras dizen Condes, ò Barones.* Y Santo Tomas dize: *Apud Hispanos omnes, sub Rege, Principes, Diuites homines appellantur, & præcipuè in Castella,* De donde se colige, que Ricoshombres fueron aquellos Caualleros que tenian muchos vassallos, y lugares que los Reyes les dauan, segun sus meritos, porque como dize el mismo Doctor Angelico: *Rex prouidet in pecunijs singulis, secundum merita sua, vel secundum complacentiam hos deprimit, hos exaltat. Y assi à este proposito refieren los Autores muchos exemplos de Reyes, que hazian mercedes de Villas, y Lugares à algunos altos Señores, para que pudiessen tener el titulo, y dignidad de Ricoshombres; pero es de saber, que no solo para conseguir esta dignidad bastaua el ser ricos de vassallos, y lugares, sino que era necessario que el Rey les concediesse el dicho Titulo, y esto hazia con particular ceremonia, dandoles las insignias del pendon, y caldera, lo qual era para demõstracion de que de alli adelante eran tan altos Principes, y tan ricos Señores, que podian leuantar gente de guerra, y para esto se les daua el pendon, y que podian mantenerla à su costa para el seruicio de Los Reyes, y esto significaua la caldera, y assi eran los que despues del Rey tenian mayor dignidad; confirmauan todos los preuilegios, y mercedes que los Reyes dauan, firmando ellos, y los Prelados al rededor del Sello Real, que por esto los que lleuauan esta solemnidad, se llamauan preuilegios Rodados, como lo refieren muchos Autores, los quales assimismo concluyen, que este Titulo de Ricohombre es el mismo que agora llamamos Grande del Reyno: y se colige ser assi de vna ley de Partida; y estos son los Señores, à quien el Rey llama Primos, y se cubren en su presencia, y tienen assiento, y se les deue llamar precisamente Señoria, y por cortesia Excelencia; son los que sucedieron à los antiguos Condes, Duques, y Marqueses, que despues se introduxeron.* Y la ley: *Este puede ser dicho en verdad Ricohombre, pues que es rico por linage, è home complido por bondad.* Y Castillo de Bobadilla en su Politica trata destas dignidades.

Grandes.

Origen de llamar à los Grandes, y Titulos, Primo, y Pariente.

D. Fr. Prud. de Sand. hist. de Reyes de Castill. en la de Don Alonso el Septimo, to. 2. fol. 161. Garib. comp. hist. lib. 8. cap. 15.

D. Fr. Prud. de Sando. hist. de Reyes de Españ. lib. 2. fol. 82. B.

Varg. disc. 3. num. 10. de la nobleza de España.

Ley 6. tit. 9. part. 2.

Bobadill. Pelit. lib. 2. cap. 16. num. 25.

16.

Duques.

Duque se deriua de Duco, Ducis, por guiar; ò de Dux, que significa Capitan, ò guia, ya sea

Cap-

Capitan General, ò Capitan Ordinario. Y la ley dize: *E en algunas tierras los llamaron Duques, que quier tanto dezir, como Caudillos que aducen las huestes.* Era el Capitan General, que en ausencia del Rey gouernaua el exercito, y presente el Rey leuaua el Estandarte Real, como su Alferez; aora es Estado, y Señorio con sucesion, y la primera Dignidad de los Titulos, y no oficio; quando lo era se introduxo por los Romanos, y tenian este nombre, segun Mariana, los que en alguna Ciudad, ò comarca eran Capitanes Generales, y porque en particular podian batir moneda para el sueldo de sus gentes; de aqui procediò, que el Escudo vulgarmente se llamò en Espaňa, y se llama Ducado. Y assimismo refiere la forma con que diò la embestidura de este Titulo el Rey de Aragon à su hijo menor el Infante Don Fernando en catorze de Março del año de mil y trecientos y nouenta: Que en señal de el nueuo Estado le pusieron en la cabeça vna Corona rasa sin flores, à diferencia de la Real. Ya no se haze esta ceremonia.

Ley 16. tit. 9. part. 2.

P. Iuan de Mariana hist. de Espaň. lib. 6. cap. 1. y lib. 18. cap. 13.

§. 1. Ay en Alemania Archiduques, y su dignidad es mayor que la de Duque, como el Arçobispo es mas que el Obispo, y assi es el Archiduque de Austria, de el qual desciende el Rey nuestro Señor, y es que como todos los hijos del Archiduque se llaman Duques, llamase el primogenito Archiduque, de la palabra Archos, que significa Principe, y del origen, y progresso desta dignidad se vea à Marino Freccia.

Archiduque.

Bobad. Polit. lib. 2. cap. 16. n. 26.

§. 2. Conde se tomò de Comes, ò compañero, por la compañia que hazian al Rey en el gouierno, ò guerra; y dize Estcuan de Garibay, que era Titulo antiguo que se vsaua dar a los Gouernadores de Prouincias principales, y que por los años de Christo nuestro Señor de ciento y setenta tornò à Roma el Emperador Lucio Commodo, auiendo repartido por las Prouincias del Imperio Gouernadores con titulo de Condes, vsandose la primera vez en esta sazon estos Titulos nueuos; y pone los mismos Condes en Espaňa año de trecientos y treinta, en tiempo del Emperador Diocleciano. Y el Padre Iuan de Mariana, que el primero que diò este nombre à los Gouernadores de las Prouincias, fue el Emperador Antonino Vero el Filosofo por los años de Christo de ciento y treinta y nueue, y que auia Condes que tenian autoridad sobre los Soldados por los años de trecientos y treinta y seis, y que de este nombre de Conde solian vsar los Gouernadores de las Prouincias, aunque en otra parte dize: *No se sabe si era nombre de Principado, ò solamente significaua Gouierno en los tiempos antiguos.* Y Fray Prudencio de Sandoual refiere: *Que los Condes antiguos eran para las cosas de la guerra; mucho tiempo ha que no son oficio, sino dignidad de Titulo.* Y la Cronica del Rey Don Alonso el Onzeno pone la forma como se hazian: *Y porque auia luengo tiempo que en los Reynos de Castilla, y Leon no auia Conde, era duda en que manera lo harian; y la historia cuenta, que lo hizieron de esta guisa, y el Rey assentòse en vn estrado, y truxeron vna copa con vino, y tres sopas, y el Rey dixo: Tomad, Conde; y el Conde dixo: Tomad, Rey, y fue esto dicho por ambos a dos tres vezes, y comieron de aquellas sopas ambos a dos; luego todas las gentes que estauan alli dixeron: Euad el Conde, euad el Conde, y de alli adelante truxo Rendon, è Caldera, y casa, y hazienda de Conde, y todos los que antes le guardauan, assi como à Pariente, y Amigo, quedaron de alli adelante por sus vassallos, y otros mas.* Ya no se vsa de ceremonias para la embestidura de este, y los demas Titulos, sino solo el despacho que da el Rey, y son sus Estados, y nombre hereditario. En tiempo de los primeros Reyes de Espaňa, despues de su restauracion de los Moros, vsaron sus hijos, y nietos de los Titulos de Infantes, y Condes, para denotar la cercania a la persona Real, y ser sus compañeros, ò los que los acompañauan, como mas propinquos. Tambien huuo de tiempo en los Godos Condes Palatinos, que eran los que tenian los oficios de Palacio; pero los vnos, ni otros eran como los de aora, en que assimismo ay en Reynos Estrangeros este Titulo de Conde Palatino.

Condes.

Garib. comp. histor. lib. 10. cap. 4. y lib. 17. cap. 7. y 43.

P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 4. cap. 6. y 16. lib. 10. cap. 1. y lib. 8. cap. 2.

D. Fr. Prud de Sandou. tom. 1. Reyes de Castilla, fol. 289. y 290.

Iuan Nuñez de Villasan, Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno, cap. 04.

Condes Palatinos.

§. 3. Vizconde es grado menor que Conde, y mayor que Baron, y Infançon, y equiparado con fuerça, ò vezes de Conde. Y la ley dize: Vizconde tanto quiere dezir, como oficial que tiene lugar de Conde; y algunos sienten, que es el que por el Conde, representando su persona, gouierna su Estado, administrando justicia: y otros, que eran los primogenitos de los Condes, como mayorazgo que esperauan las vezes paternas, y las tenian en sus ausencias, y se les consignaua porcion en el Estado de sus padres para que gozassen della hasta que heredassen el Condado, a semejança de los Cesares Romanos, que el que auia de ser Emperador era Cesar en vida de su padre: al presente se tiene por titulo primero, y necessario para ascender al de Conde, ò Marques, como el grado de Licenciado para ser Doctor.

Ley 11. tit. 1. p. 2.

Condestable.
Garib.comp. histor. lib.15.cap.53.

§. 4. Condestable significa compañero permanente, es Capitan General, y Iusticia Mayor de exercito, es Titulo, y Grande en Castilla, donde se introduxo à imitacion de Francia, y empeçò año de mil y trecientos y ochenta y dos, por merced del Rey Don Iuan el Primero de Castilla en Don Alonso de Aragon, Conde de Denia, y Marques de Villena, sucedió en lugar del antiguo oficio de Alferez del Rey, como adelante se dize.

Almirante.
Ley 24. tit. 9. p. 2.

§. 5. Almirante es tambien Titular, y Grande, y era en la mar el mismo oficio que el de Condestable en tierra, Caudillo del mar, y sus Armadas, como dize la ley; y en Francia se vsa llamar Almirantes à los Cabos, y Superiores de las armadas, aunque en las de España es la segunda persona.

Adelantado.
Garib.comp.hist.lib. 39.cap.17.y lib.15. cap.21.
Ley 22. tit.9.p.2.

§. 5. Adelantado es assimesmo Titulo, y Grande, y oficio de jurisdicion, cabeça de gouierno, y Capitan General, segun Esteuan de Garibay, y significa hombre antepuesto, ò preferido, como dize la ley: *Adelantado tanto quiere dezir, como home metido adelante en algun fecho señalado por mandado del Rey.*

Marques.

Fr. Ioseph de Siguença, hist. de la Orden de S. Geronim. lib. 1. cap. 11.

§. 7. Marques se denomina de Marchia, ò Marca, que es limite, ò Prouincia que esta junto al mar, ò comarcana à Reynos estraños, y se daua su gouierno con este nombre (que le tenian Politico, y Militar) à Caualleros, llamandolos Marchiones, y despues corruptamente Marqueses. Fray Ioseph de Siguença dize: *Tampoco auia Marqueses (digo este nombre, que el oficio si) y era lo mismo, que Capitanes de fronteras, y limites, y assi los llamaron Limitaneos, Limites, y Marcos, de donde se dize Marqueses, todo es vno, aunque las vozes sean diferentes.* Opinion es de algunos, que este nombre es Aleman, deriuado de Marc, ò March, que significa termino, ò mojõ; y de Grapho, que es Iuez Gouernador, ò Capitan de frontera, y que de aqui se dixo en la diccion Latina Marchio, y en la Española Marques.

Barones.

§. 8. Tambien ay nombres de Barones, Infançones, Potestades, Catanes, Baluasores, y otros de semejantes Titulos, que se hallan en Reynos Estrangeros, que como se fueren encontrãdo se explicarán. Baron se interpreta hombre fuerte, y valeroso, por auerlo mostrado en guerras. Vsase desta dignidad en el Reyno de Nauarra, y en el de Aragon, y en otros.

Infançones.

§. 9. Antiguamente en Castilla se llamauan Infançones los Caualleros hijosdalgo, señores de vassallos, ù de casas fuertes, menores en calidad que los Titulos; y eran como Caudillos, y Cabeças de Compañias de Soldados, que se llaman Infantes, y para distincion de estos se les diò el nombre de Infançones, y aora se entiende por el pariente mayor del linage Noble, y su Casa Solariega se llama Infançonada; y tambien se vsa por hijodalgo de los de Nauarra, y Vizcaya, y otras partes, como se bolverá à dezir.

Potestad.
Rades Cronic. de Calatraua, cap.2.
Ley 3. tit.17.p.4.
Ley 13. tit.1.p.2.
Catanes.
Valuasores.
Greg. Lop. glos. ley 13. tit.1.p.2.
Vicarios.
Merinos.
D. Fr. Prud. de Sandou. lib.2. fol.173.
B.142.B.151.y 89.
Honor.
Mayordomos.
Mariscal.

§. 10. Potestad era en lo antiguo Iusticia Mayor, como dize Rades, y la ley: *Algunas vegadas se toma por señorio, y que quiere dezir poderio.* Y otra ley: *Potestades llaman en Italia à los que eslogen para Regidores de las Villas, è de los grandes Castillos.* Y empieza: *Catanes, è Valuasores son aquellos fijosdalgo en Italia, à que dizen en España Infançones, è como quier que estos vengan de buen linage, è ayan grandes heredamientos, pero no son en quenta de estos grandes señores, que de suso diximos.* Y alli Gregorio Lopez, que Catanes fue a modo de Capitanes, y Valuasores Porteros del Palacio Real. Y tambien dize esta ley: *Vicarios llaman à aquellos oficiales que fincan por Adelantados en lugar de los Emperadores, è de los Reyes, è de los grandes Señores en las Prouincias, è Condados.* Merino es lo mismo, que aora los Adelantados, ò Gouernadores, y por esso se daua à Ricoshombres, como tambien entonces llamauan a los Gouiernos honores, que quando se refiere que vna persoua tenia tal Ciudad en honor, se ha de entender que tenia su Gouierno, y como tales confirmauan priuilegios; como tambien el Alferez del Rey, de que se trata mas adelante, y los Mayordomos, que estos eran personas de cuenta, que tenian los Reyes para recoger las rentas en cada Prouincia.

P. Iuan de Mar. hist. de Espãñ. cap.9. lib. 14. cap.15. lib.23. cap.3. lib.21. y cap. 11. lib.3.

§. 11. Mariscal es tambien Titulo, y oficio de Maestre de Campo; introduxose en España, à imitacion de Francia, por el Rey Don Iuan el Primero de Castilla año de mil trecientos y ochenta y tres; y le diò à Don Fernando Alvarez de Toledo, y Don Pedro Ruiz Sarmiento, cuyo exercicio, calidad, y preeminencias pone Bartolomè Scarion de Pauia; y el Padre Iuan de Mariana, que Mariscal es como Maestre de Campo; y en otras partes: *Mariscal, conforme à lo antiguo, era lo que oy es Maestre de Campo, y que àlos Mariscales pertenecia señalar, y repartir las estancias de la gente del exercito, segun costũbre de España.* Y entre los Romanos se llamaua Tribuno de Soldados: y este nombre

Ma-

Mariſcal viene de Mariſcalco, que en lengua Alemana ſignifica el hombre amaeſtrado en cuidar cauallos, è imponerlos ſin que le engañen, que eſſo muestra la palabra Scalc, y de ella, y de marc, que quiere dezir cauallo, ſe formò Mariſcalco; y de la diccion Scalc viene la de Scineſcalco, ò Seneſcal, que ſignifica, hombre que gouierna bien la familia; y es en Francia oficio. El de Mariſcal, y el de Condeſtable, el de General, ò Maeſtro de la Milicia, ſegun los Romanos, y el de Alferez Mayor, ò del Pendon Real, andan equiuocados en los Autores, tomando el vno por el otro, por ſer tan parecidas ſus preeminencias, y caſi iguales, porque todos gouiernan el exercito. Y Sandoual dize, que Alferez del Rey en lo antiguo era como Condeſtable, y el oficio mas honrado del Reyno, y que lo fue el Cid del Rey Don Sancho de Caſtilla. Y mas adelante, que era el Oficio de Alferez Real lo miſmo que deſpues de Don Enrique Segundo fue ſer Condeſtable, y que era el mas honrado del Reyno, y que en las guerras, y campos tenia ſuprema autoridad deſpues del Rey. El Alferez Mayor es oficio que los antiguos llamaron Præfectus Militum, ò Maeſtro de los Caualleros del Emperador, ò Rey, con poder de juzgar en todas las coſas, y caſos que ſuccdieſſen en el exercito; y Primipilo, que ſignifica oficial que lleua la primera ſena, ò Eſtandarte del gran Señor; y Præfectus Legionis, que ſe interpreta Adelantado ſobre las Compañias de las huestes; y Duques, que eran Caudillos que guian, y adminiſtran juſticia al Exercito. Y de eſte oficio hablan las leyes de Partida, y Eſteuan de Garibay dize, que Alferez Mayor era antiguamente lo que aora es Condeſtable, que es Capitan General, y aunque no ſea Titulo, ni Grande ſe le llama Excelencia, como al Maeſtre de Campo General Señoria, ſegun Bartolomè Scarion. En cada Lugar de Eſpaña, y de las Indias ſe criaron oficios de Alferez Mayor, para que quando la Ciudad, ò Villa ſiruieſſe con gente de guerra, fueſſe ſu Alferez con ſueldo, y lleue el Pendon Real, ò por èl la perſona que nombrare, y aprobare el Cabildo, y alce el Pendon por los Reyes que de nueuo entran a reynar, y con primera voz, y voto actiuo, y paſsiuo en el Cabildo, y primer aſsiento deſpues de las Iuſticias, y otras preeminencias.

Seneſcal.

Marian. cap. 3. lib. 3 hiſtor. de Eſpaña.

Alferez Real.

D. Fr. Prud. de Sandoual hiſtor. de los Reyes de Eſpañ. lib. 2. fol. 22. y 50.

Ley 16. tit. 9. part. 2 ley 11. tit. 18. p. 4. Garib. comp. hiſtor. lib. 15. cap. 53. Bartol. Scar. de Paſsia doctrina Milit. fol. 6. y 54.

Siguenſe à los Titulos los Caualleros hijoſdalgo notorios de Caſa, y Solar conocido de deuengar quinientos ſueldos al fuero de Eſpaña, como menos poderoſos; y dizeſe hijoſdalgo de ſangre, por ſer los que tienen ſu nobleza por poſſeſsion, antiguedad, y origen cierto de linage, deriuado de padres a hijos antepaſſados, conſeruando la antigua memoria en herencia, y a diſtincion de los de preuilegio, ò Caualleros Pardos, que ſon menos, porque por el preuilegio los hizo el Rey de poder abſoluto hidalgos, concediendoles lo que pudo de participes de la hidalguia, y exempciones, mas no lo natural de la ſangre por herencia, y antigüedad de linage, transferido de la virtud, y valor de ſus mayores: Y eſto de preuilegio no ſe entiende por otros que le tienen por alguna gran hazaña, ò ſeruicio particular, realçando la nobleza que tenian, porque por eſto merecieron mas, y acrecentaron el valor antiguo; eſsio el de la nobleza mas que el de la hidalguia, en quanto à los hombres, porque aquel fue caſi deſde el principio del mundo; en que lo introduxo el derecho de las gentes, como dize Caſtillo de Bobadilla, y que los hijoſdalgo tienen libertad, y franqueza deſde el tiempo del Conde D. Sancho de Caſtilla, nieto del Conde Fernan Gonçalez, aunque Pedro de Medina, y Diego Perez de Meſa lo pone antes en tiempo del Rey D. Sancho de Leon, que llamaron el Gordo, donde dizen mandò eſte Rey D. Sancho, q̃ los hijoſdalgo fueſſen libres de pechos; y eſte Rey empezò à reynar, ſegun Carrillo en ſus Anales, año de 955. y el Conde D. Sancho heredò el Condado el de 1005. reynando D. Alonſo el Quinto, quarto Rey ſiguiente al referido Don Sancho el Gordo. Dizeſe de Caſa, y Solar conocido por la certidumbre del origen de ſu nobleza, manifeſtada en la memoria, ò tradicion inmemorial de la raiz, ò cimiẽto del linage, de donde procede, que por mas conocido tuuo Solar, y Caſa ſeñalada, notoriamente noble, en que habitaron ſus mas antiguos; y del principio de las Caſas Solariegas ſe dà noticia adelante. Y la palabra notorios aſsienta que es coſa recibida de todos por tradicion, ſin contrariedad, ò porque es dado por juizio de Iuez competente, que ſon los dos puntos que hazen notoriedad: y en lo de deuengar quinientos ſueldos à fuero de Eſpaña, por auer diuerſas opiniones, ſe pondrà mas por menor. Iulian del Caſtillo le dà origen de la batalla de Clauijo, en que ſe redimiò el infame tributo de las cien donzellas, que ſe pagaua à los Moros, diziendo; *Y aſsimiſmo el Rey Don Ramiro, por eſta inſigne victoria, que ganò à los Moros en Clauija, hizo grandes mercedes à todos los hijoſdalgo, que le ayudaron à defender el pecho, y tributo de las donzellas, y quinientos ſueldos de oro por cada vna en cada vn año (que llaman el pecho del Burdel) y de alli adelante fueron llamados los hijoſdalgo, hijoſdalgo de vengar quinientos ſueldos.* Huerta, y Guardiola dizen, que algunos hijoſdalgo, por ſus hazañas, y valentias, que en la guerra hi-

17.
Caualleros hijoſdalgo notorios de ſangre, Caſa, y Sola conocido, y de vengar quinientos ſueldos.

Bobad. Polit. lib. 1. cap. 2. num. 1. Medina y Meſa, grãdezas de Eſpaña, lib. 1. cap. 83.

Carrillo anales, fol. 288. y 302.

Iulian del Caſtill. hiſt. de Reyes Godos, fol. 154. col. 1.

Huert. exam. de ingen. cap. 13. Guardiol. en la Nobleza, cap. 13.

hizieron, merecieron lleuar de paga quinientos sueldos, que era vna gran ventaja, y assi los llamaron hijosdalgo de vengar quinientos sueldos. Esto reprueba Esteuan de Garibay, y dize: *Que fue en vengança de la injuria que se hiziesse al hijodalgo, y que se concediò fuero, que el que matasse à hidalgo pagasse quinientos sueldos por el homicidio; y que el que hiriesse, ò deshonrasse al hidalgo pagasse quinientos sueldos al hidalgo herido, ò denostado.* Pruebalo la ley 85. del estilo, que dize: *Otrosi es à saber, que el hijodalgo no serà assi juzgado, como otro que no es hidalgo; y la pena de la deshonra del hijodalgo es quinientos sueldos, &c.* Y la ley 131. *E si fuere hijodalgo denuestado, demandele que peche quinientos sueldos, è deuelos pechar.* Y ay desto preuilegios antiquissimos; y el Rey Don Alonso de Leon, hijo de D. Fernando Segundo, à semejança dello, diò preuilegio Era de mil ducientos y veinte y ocho, que es año del Nacimiento de Christo nuestro Señor de mil ciento y nouenta, à los Canonigos de la Ciudad de Leon; y entre otras cosas manda, que qualquiera persona que injuriare à Prebendado de aquella Iglesia, le peche quinientos sueldos, como à hijodalgo; y assi lo refiere Fray Atanasio de Lobera, y tambien es comprobacion lo que determina la ley: *Y si fuere hijodalgo el que dixere los dichos denuestos, no sea constrenado à que se desdiga de ello, y pague quinientos sueldos, y por ellos dos mil marauedis, &c.* En que se conoce es preuilegio por hijodalgo el no desdezirse, sino reducirlo à pena pecuniaria; y aunque se puede oponer, que si auia de pagar quinientos sueldos por la injuria que haze, y darsele lo mismo por la que recibe, no era distincion; si lo es, porque ambas cosas son en contemplacion de ser hijodalgo, y los vnos eran sueldos de oro, y los otros no, y reducidos à tan baxo precio; y por la nobleza se goza de esta exempcion para poderse dezir en el proposito hijodalgo de deuengar quinientos sueldos. Fray Iuan de Pineda lo discurre assi: *Nuestro buen Maestro Antonio de Lebrija, dize, que la palabra Latina vendicare, quiere dezir deuengar para si, que es como tirar de algo àzia si, como lo que se deue por paga, ò por derecho, segun dezimos, que tiramos gages del Rey. Y tambien dize el Nebricense, que significa defender, libertad, ò nobleza, de aqui viene la palabra deuengar, ò vengar, pagandose alguno de la injuria que otro le ha hecho; porque la injuria es deuda, y los que dandose por injuriados de otros los amenazan, les dizen: Vos me la pagareis; y de esto parece, que dezir ser vno hidalgo de deuengar quinientos sueldos, es dezir, que desciende de vn tal guerrero, y noble, que ganaua por paga quinientos sueldos. Si conforme los antiguos fueros de Castilla lo guiamos, aquel se llamarà hidalgo de deuengar quinientos sueldos, segun fuero de España, que por su nobleza tiene derecho especial de estimar, y pedir sus injurias por quinientos sueldos, en que por entonces se apreciaua el honor de los tales, en satisfacion pecuniaria. A esto fauorece otra ley de los fueros de España, en el titulo de las prendas, cuyas palabras son las siguientes: Si el Cauallero deue algo al franco, ò otro home de raz, por aquella deuda, ni por otra cosa del mundo, no traue à la bestia que cauagare, ni de la riendas; y si lo hziere, peyte quinientos sueldos de calumnia; ducientos y cinquenta sueldos para el Rey, y los otros ducientos y cinquenta sean para el Cauallero por la honra que auia recibido. Para esto mismo sirue otra ley del Rey Don Alonso el Onzeno, fecha en Alcalà Era de mil trecientos y ochenta y seis, diziendo, que por cada solar en que alguno tomare alguna cosa de mantenimientos por fuerça, pague trecientos sueldos, si lo que tomare fuere de labradores, è si fuere de fidalgos quinientos sueldos. Otra ley corria en el Forojuzgo, que comiença: Si algun home ha buey brauo, &c. donde apreciandose los daños que las bestias brauas hazen, y las muertes que dan, en la del hombre de honra dize, que peche el señor del animal quinientos sueldos por el homicillo. En el libro del estilo de la Corte se determina lo mismo. Y quien de esta materia mas quisiere, lea à Mexia, Otalora, Couarrubias, Garibay, allende de lo que Tiraquelo amontona para otros propositos.*

Garib. comp. hist. lib. 12. cap. 20. y lib. 14. cap. 7.

Fr. Atan. de Lober. en las grandezas de Leon, p. 2. cap. 21.

Ley 2. tit. 10. lib. 2. Recopil.

Fr. Iuan de Pineda Agricult. Christian. dialog. 2. §. 4.

18.
Infançones, Gentileshombres, y Escuderos.

Apellidanse los hijosdalgo con otros nombres, como son el de Infançones, segun ya se ha apuntado, Gentileshombres, Escuderos, que es vn mismo significado, como dize Vargas; porque noble absolutamente es aquel à quien el Rey ennoblecio, y sus descendientes, y estos nobles en España se han llamado Infançones, Hijosdalgo, Escuderos, y Gentiles-hombres, y assi son nombres que demuestran lo que es ser noble, sin alterar, ni mudar su esencia, y sustancia, y que en la restauracion de España los Españoles que se auian recogido à las Montañas de Vizcaya, Burgos, Asturias, Galicia, Nauarra, Cataluña, y Aragon, y en los Montes Pirineos, adonde con la aspereza de la tierra, y con algunos fuertes que se edificaron, se defendieron valerosamente de los Moros Arabes, que nunca los pudieron entrar; y visto que auia muerto el Rey Don Rodrigo, alçaron por su Rey, y Señor natural al

Varg. noblez. de Epañ. disc. 4. num. 10. 2. 3. 4 y 12.

Infante Don Pelayo, para que los acaudillaile año de setecientos y catorze; y en los Pirineos, à Don Garcia Ximenez; y en Cataluña, en la Cueua de Pauon, à Don Garcia Iñiguez, Caualleros principales de los Godos, los quales cada vno por su parte començaron la restauracion de Esp ña, haziendo casas fuertes adonde se recogian, y de donde mas a su seguro pudiessen hazer mal à sus enemigos; y estas casas fuertes son los verdaderos, y antiguos solares de la Nobleza de Espaňa, y a los Caudillos de ellas llamaron Infançones, y ellos, y sus descendientes eran los nobles de aquellos primeros tiempos; y llamaronse Infançones por ser nombre superlatiuo, que demuestra mayoria sobre los otros Infantes Soldados, que tenian debaxo de su gouierno. Estos Infançones, y Caudillos desde aquellas sus fortalezas ganauan muchas tierras, y despojos, con que se hizieron ricos, y poderosos, y se dieron a estimar; y supuesto que sus hijos mayores les heredauan el cargo, y casa, y los segundos, y otros sus descendientes fuessen pobres, con todo se llamauan Infançones, y se generalizò este nombre, que à todos los nobles comunmente se llaman, aunque fuessen pobres, y aunque no tuuiessen casas fuertes; y en el tiempo del Conde Fernan Gonçalez, todos los nobles de Castilla se llamauan Infanções, y tienen este nombre en Vizcaya, Aragon, y Cataluña. Y Zurita dize, que Infançon es lo mismo que hijodalgo; y ellos siendo pobres los llaman Escuderos; porque antiguamente seruian a los Ricoshombres de llenarles las armas, y el escudo, de donde les quedò el nombre de Escuderos; y lo mismo es, Gentil-hombre, y assi se nombran en la Casa Real, y en las de los Señores los criados de estimacion. Y no solo se tienen por Casas Solariegas aquellas primitiuas, que se han referido, y auia antes, sino otras fundadas despues en varias partes, por auerse trasplantado en ellas ramos de estotras, ò dadoles origen hechos famosos, ò serlo sus fundadores, ò por otras causas que huuo para merecer, y conseguir lustrosa memoria, derada en herencia a los successores, y descendientes. Algunas Casas Solariegas se intitulan Palacios en Nauarra, y en otras partes tienen otros nombres.

Refiere Esteuan de Garibay, que dispone la ley de Cordoua, que los hijosdalgo de los Reynos de Espaňa, en las probanças que hiziessen de su origen, y limpieza, no tan solamente sea con hijosdalgo, pero aun con pecheros; y assi quantos mas son los testigos pecheros, que declaran en fauor, tanto es mas estimable la probança; porque como son contrarios, y interessados, por venir a quedar menos para los pechos, y cargas, se presume, que la fuerça de la verdad los obliga a declarar lo cierto, y que no lo hiziera si estuuiesse dudosa, ò contraria; y para estas pruebas es parte formal el estado pechero, por serle perjudiciales, y por esso le citan; y las que se hazen ante Iuez pechero tambien tienen la mas estimacion que queda referida de los testigos, aunque ignorandolo algunos huyen de ello, entendiendo, que el Iuez pechero es solo para los de su gremio, no siendo assi, sino que son Iuezes generales para todos, y que es preuilegio concedido à la Nobleza, que se le dè la mitad de oficios, que sino, pudiera ser que todos los tuuiessen esotros: y ay dos modos de introducirse estas probanças, y pleytos de hidalguia; vno, por auer empadronado, y sacado prendas para que pechen, y por exemptarse litigar hasta sacar executoria de los Alcaldes de hijosdalgo, y Chancillerias, que de ello tienen conocimiento, empezando el pleyto desde la demanda ante ellos, y no otros Iuezes, porque ningunos fuera de ellos pueden entrometerse en estas causas. Y el otro modo por informaciõ ad perpetuam rei memoriam, por causa de ser los testigos viejos, y que no se mueran sin declarar, y otras razones que se representan; y estas se hazen ante los Alcaldes de hijosdalgo, y tambien ante los Iuezes Ordinarios del lugar donde lo piden; y las que se hazen ante las Iusticias, siendo con citacion, tienen mayor fè, y fuerça que las que se hazen sin citacion. Y por ordenança de las Reales Chancillerias de Indias està dispuesto, que guarden las executorias, y preuilegios de hidalguia à los que las tuuieren, y los demas que pretendieren ser hijosdalgo no conozcan de ello, y lo remitan a las Audiencias de los Reynos de Castilla, que pueden tener conocimiento; pero para exempcion de persona en execuciones por deudas ciuiles, se recibe informacion à los que la pretenden dar, por no tener executorias, y preuilegios, assi en las Reales Audiencias, como ante los otros Iuezes, y Iusticias ordinarias, y se declara sobre la tal exempcion; y lo mismo para dar assiento en Estrados à los litigantes por nobles. Ay informaciones de limpieza, y de nobleza; las de limpieza son las que prueban ser Christianos viejos de padres, y abuelos, sin mala raza, ni descendencia de Moros, Iudios, ò nueuamente conuertidos à nuestra Santa Fè Catolica, ni auer sido penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisicion; y de estas, junto con la de buena vida, y costumbres, son las que se hazen por los Tribunales de la

19. Probanças *Garib. comp. hist. lib. 18. cap. fin.*

Orden. 19. del año de 1563.

para familiaturas, y otros sus oficios; y para Colegios, Fraylias de Religiones Militares, y Iglesias, ò Cofradias de estatuto de limpieza. Y las de Nobleza, que tengan las mismas condiciones, y mas sean hijosdalgo de padres, y abuelos; que no ayan pechado; y destas son las que se hazen para Abitos Militares, con otros adminiculos, de no auer tenido oficio vil, ni de los prohibidos, &c. Y para obtener executorias de hidalguia, en que no es menester la vltima circunstancia de oficios ordinarios; y estas executorias son de dos maneras de possession, por la que han tenido los litigantes, sus padres, y abuelos, y de propiedad, por el origen cierto, ò la inmemorial de pobledores; y tambien las ay en vna, de possession, y propiedad; pero pocas vezes se hallan destas; y ninguno es obligado a probar para limpieza, y nobleza, mas que de padres, y abuelos, como dizen las leyes, y todos tienen fundada su intencion para Christianos viejos, y no se haze pruebas, es para excluir las otras objecciones, y corroborar la propiedad, mas no ay estolen quanto à la hidalguia, que se ha de probar por proceder de mayor estado, en que se adquiere exempcion, y conforme a derecho, el que pone excepcion la deue probar. Por la patria estan los Vascongados declarados por hijosdalgo notorios de sangre, y probando ser de alli, y proceder de los primeros pobladores de ella, obtengan executorias de hidalguia, por ser todos los de aquellas tierras nobles, y no auer pechado, ni pecheros. En lo tocante à la Prouincia de Guipuzcoa, por Reales prouisiones, carta, y sobrecarta de Madrid a tres de Febrero del año de 1608. y Lerma quatro de Iunio de 1600. y en quanto al Señorio de Vizcaya, por su fuero en la ley 15. tit. 1. y lo mismo en los fueros del Reyno de Nauarra, y Prouincia de Alaua, y en todos es declaracion, y no preuilegio, como lo quiso dar a entender Iuan Garcia, contra quien escriuio Iuan Gutierrez vn libro de practicas questiones, adonde se hallara muy acendrado esto, pero por ser tan grande de la nobleza de las Casas particulares de aquellas Prouincias, pocos se aprouechan desta generalidad, sino de lo especial de la de su linage, cuya palabra se deriua de linea, porque por sus lineas se va comunicando la descendencia de la familia; como dizen Don Luis Ramirez de Prado, y Couarrubias, y el Prologo del tit. 6. part. 4. y la ley 2. aduierte lo que es linea, por estas palabras: *Linea de parentesco es ayuntamiento ordenado de personas, que descienden vnas de otras, como cadena, descendiendo de vna raiz à fazer differencias de grados de parentesco.* Y alli Gregorio Lopez distingue las lineas masculina, y femenina, que la vna procede de varon, y la otra de hembra.

Ley 7. y 8. tit. 11. li. 2. Recopil.

Vascongados.

Linage viene de linea.

D. Luis Ramirez de Prado, sobre Marcial, lib. 4. epig. 40.
Couarrub. Tesoro de la lengua Castellana, verb. Linage.
Gregor. Lop sobre la ley 2. tit. 6. p. 4.

20.

Matrimonio.

En la procreacion consiste permanecer la naturaleza humana, que es vno de los assumptos del Santo Sacramento del Matrimonio, instituido por Dios en el principio, quando el mundo estaua en su infancia, en nuestros primeros Padres Adan, y Eua, criando a esta para compañera del varon, diziendoles: Creced, multiplicad, y llenad la tierra; y quando dio el consentimiento à Adan, con dezir, que los huesos, y la carne de Eua eran los suyos, *Y que serian ambos en vno*, como dize la ley, auiendo dicho en el Prologo: *Que hizo nuestro Señor gran honra al hombre en dar le muger para que de aquella amistad saliesse linage, de que el mundo fuesse poblado; y que por auer establecido Dios el Matrimonio, es vno de los mas nobles, è mas honrados de los siete Sacramentos de la Santa Iglesia.* Y despues: *Ninguna de estas no se podria cumplir derechamente, sinon por el linage, que sale del casamiento, que se cumple por ayuntança de home, è de muger.* Y la ley 3. *E el otro bien del linage, es fazer fijos para crecer derechamente el linage de los homes.* Y en el Testamento Viejo, la muger esteril era tenida en menos, por ser contra la bendicion de Dios, y promessa, de que no auria en su Pueblo infecunda, ni esteril, y es maldicion de la Iglesia, que no tengan succesion. Las leyes primeras de los titul. 1. y 2. part. 4. dizen: *Llamado es desposorio el aprometimiento que fazen los homes por palabra, quando quieren casar. Y esta palabra desposorio significa prometer. Matrimonio es ayuntamiento de marido, è muger, fecho con tal intencion de viuir siempre en vno.* Y la ley segunda, titulo segundo: *Matris, & munium, son palabras de Latin, de que se tomò nome Matrimonio, que quiere tanto en Romance, como ofic ò de madre, por ser la que tiene mas parte en los trabajos de la crianca.* Ay desponsalias, y casamiento; las desponsalias son para futuro matrimonio, y basta para ellas ser de edad de mas de siete años, y para el casamiento se requiere que tenga el varon catorze años cumplidos, y la hembra doze, aunque suple algo de edad la suficiencia de los contrayentes. En lo antiguo, la conformidad de voluntades, explicadas entre si, y entrega de personas de varon, y hembra, constituia matrimonio, como contrato en tre partes, sin otra interuencion, hasta que el Santo Concilio Tridentino mando, que se hiziesse este Sacramento con assistencia de Parroco, y dos testigos, ò fuesse nulo, por euitar los enganos, y fraudes q auia, y desto se hallara mas razon en las Sumas Morales. Entre los Egypcios era ley, q ninguno se

Genes. cap. 2.
Ley 4. tit. 2. p. 4.
Prolog. 4. part.

Ley 1. tit. 1. p. 4.
Ley 1. tit. 2. p. 4.

Ley 2. tit. 2. p. 4.
Concil. Trid sess. 24.
Fr. Manuel Rodrig. obras moral. tom. 1. cap. 214.
Fr. Enriq. de Villal. Sum. Mor. 1. part. trat. 13.
D. Iuan Machad. de Chau. Perfect. Confess. to. 1. lib. 3. tr. 9.

se casasse sin licencia de su padre antes de los treinta años de su edad; y si se contrauenia, eran publicamente castigados los padres, y los hijos tenidos por no legitimos. Esiodo Poeta Griego, y el Filosofo Xenofon, dizen, q̃ para casarse la muger deue ser de edad de catorze años, y el hombre de treinta, porque sepa regir su casa. Licurgo en las leyes que dio à los Lacedemonios, mandaua, que el varon no se casasse hasta los treinta y siete años, y la muger de diez y ocho. Aristoteles dize, que la mejor edad de casarse la muger, es de diez y ocho años, y el hombre de veinte y seis; y que al hombre le conuiene casarse con muger muy moza, para mostrarla a buenas costumbres; y el casarse temprano es tan fauorecido en nuestros tiempos (por lo que la naturaleza està adelantada) como lo muestra la ley siguiente: *Porque en todo se ayude à la multiplicacion, como cosa tan importante, y à la felicidad, y frequencia del estado del matrimonio, por donde se consigue: Ordenamos, y mandamos, que los quatro años siguientes al dia en que vno se casare, sea libre de todas las cargas, y oficios Concegiles, cobranças, huespedes, soldados, y otros; y los dos primeros de estos quatro de todos los pechos Reales, y Concegiles, y de la moneda forera (si acertare a caer en ellos;) y si se casare antes de diez y ocho años, pueda administrar (en entrando en los diez y ocho) su hazienda, y la de su muger, si fuere menor, sin tener necessidad de venia: y que los que teniendo veinte y cinco años cumplidos estuuieren por casarse, les puedan echar las dichas cargas, y oficios Concegiles, y ellos tengan obligacion à admitirlas, aunque estèn en la potestad, y casa de sus padres: y que el que tuuiere seis hijos varones viuos sea libre por toda su vida de las dichas cargas, y oficios Concegiles, y aunque falte alguno de los hijos se continue el preuilegio.* Concedidos estauá por derecho à los que tenian doze hijos, como refiere Don Iuan de Solorçano. Tenian los Españoles antiguos, desde el tiempo de Tubal, por costumbre, y solemnidad, pedir à Dios fecundidez en los matrimonios, segun Noè lo auia enseñado à sus hijos; y el esposo antes de recebir en su poder à la esposa, hazia con gran solemnidad sacrificio a Dios, invocandole, y rogandole, que le diesse fecundidad de buenos hijos; por esta demanda llamauan à aquel sacrificio Himineo, que significa fecundidad de madre, y era en presencia de muchos, que eran testigos del ofrecimiento, que se hazia entre si el marido à la muger; y al contrario, de quererse, y tratarse bien, so pena de graue reprehension; y con esta ceremonia auia vn gran combite. Los Cartaginenses vsauan inuocar el fauor diuino para quererse bien los casados, haziendo sacrificio à su Diosa Venus, à la qual invocauan, enlaçando los recien casados con vna toca larga (como lo vsamos en las velaciones) al varon por los ombros, porque se le pone en ellos la carga del matrimonio; y à la muger sobre la cabeça, denotando la superioridad del marido, que lo es suya, y à cuya sombra ha de guardar su honra. Los antiguos Romanos hazian en sus casamientos tocar los desposados con la mano agua, y fuego, en anuncio de la generacion que auian de tener, por ser estos dos elementos causa de engẽdrar, y criar, y tambien por significar la limpieza, y castidad conjugal que auian de guardar, porque el agua limpia las inmundicias, y el fuego afina los metales; entregauan à la nouia vna rueca en señal de que se auia de exercitar caseramente, y vsauan otras ceremonias, teniendo por mal aguero casarse en el mes de Mayo, porque en el traian luto los Sacerdotes, y les era buen presagio casarse en Abril, ò Iunio, por ser dedicados à Venus, y Iuno; y el que casaua con viuda, auia de ser en dia festiuo, que andaua menos gente por las calles; y casarse con donzella en dia de trabajo, porque no era licito en los de fiesta hazer fuerça à nadie, y denotauan la que se hazia à las donzellas en su honestidad; y por estimacion della se introduxeron las arras; y la esponsalia largitas, como por dote, que dà el marido à la muger, y el que e la lleua es para sustẽtar las cargas del matrimonio. Los Hetruscos no dauan, ni recebian dote, y embiauan vn anillo de hierro à la nouia, en señal de parsimonia. Por derecho antiguo no se podian casar la viudas en el año primero de su viudez, y tenian penas por ello; y lo reformaron las leyes 3. y 4. tit. 1. lib. 5. de la Recopilacion. San Geronimo dize, que en su tiempo, y del Pontifice Damaso viuia vna muger en Roma, que auia sido casada con veinte y dos maridos, y otro hombre viudo de veinte mugeres, y los dos casaron, poniendo en cuidado à la Republica de qual moria primero, y fue ella, y al viudo acompañò mucha gente en el entierro, y le hizieron lleuar palma en la mano, que mostrasse su victoria. Lamech fue el primero que se casò dos vezes; y el primer diuorcio por repudio, fue el de Carvilio Ruga, que dexò à su muger por esteril, y lo admitiò el Senado Romano año de 3729. de la Creacion del mundo: y que en el año 225. de Christo prohibiò el Pontifice Calixto los matrimonios entre parientes: y el prologo del tit. 6. p. 4. dize: *Antiguamente los del linage casauan vnos con otros, y los Santos Padres, que vinieron despues, tambien en la Vieja Ley, como en la Nueua, lo defendieron por muchas causas (que pone, y entre ellas) primeramente, por*

Esiodo. Xenofon. Ley de Licurgo. Aristotel. Polit. 7. y lib. Æconomic.

Ley 14. tit. 1. lib. 5. Recopil.

Pedro de Medina, y Diego Perez de Mesa, grandez. de Espa. 1. p. cap. 38.

S. Geronim. epist. ad Geroncia viuda.

D. Marc. Carrillo. Annales del mundo, fol. 35. y 93.

porque los parientes se criassen, è viuiessen en vno, non se amando por otro amor, sino por el deudo del linage è sin esto, porque todos los homes viuirian apartadamente por si cada vno en su linage, como en manera de vandos, pues que à los estraños non se ouiessen de ayuntar por casamiento. Y es assi, que por el se vnen las familias diuersas en vinculo de amistad, y ay eleccion, y otros muy buenos efectos de vida sociable: Y antes auia dicho: *El parentesco de linage es cosa que ata à los homes en grande amor, porque son como vnos por sangre naturalmente.* Los Babilones acostumbrauan juntar todas las donzellas para casar en lugar publico, y en dia señalado, graduandolas por su hermosura, anteponiendo à la que lo era mas, y feneciendo en la mas fea, y el q̃ mas precio daua por la mas hermosa, y la lleuaua por muger, y à este modo las otras, y trastrocandolo con las feas, que dauan con la que mas lo era el precio que se auia dado por la de mayor hermosura. Antonio Sabelico escriue, hazian lo mismo los antiguos Venecianos: pero por la que era de razonable parecer, ni dauan, ni recebian. En Francia tenian costumbre dar à escoger à sus hijas el marido, combidando muchos mancebos decentes para ello, y era elegido aquel a quien primero diesse aguamanos la donzella. El padre deue dar à sus hijos buena madre, por dexarles linage de que se precien, y no deshonra. Cuentase de Menestheo Atenience, hijo de Iscrates, excelente Capitan, auido en vna muger ordinaria, natural de Tracia, que le preguntaron. Que de su padre, y madre, qual estimaua mas? y respondiò, que à su madre, porque le auia procurado hazer Atenience, y hijo de excelente Capitan, quando este le auia hecho natural de Tracia, y hijo de muger baxa; y si esta quexa ay en los naturales, que nacieron por accidẽte, que serà en los legitimos? pues como dize el Obispo de Mondoñedo. El mal casamiento nunca se acaba de llorar, y jamàs serà bien casado el que se desprecia de su suegro. Y el refran Castellano. Casar, y encomparar ha de ser con igual. Y Solon. Casa con tu igual, porque nunca se junta bien lo desigual. Y la ley. *Que la sangre de los nobles no es justo que sea mezclada con viles mugeres por ayuntamiento.* Y el Padre Iuan de Mariana refiere, que: *Por quanto muchos, que no eran nobles, con diuersos colores, y trazas se apoderauan de las honras, y oficios publicos, y por emparentar los nobles Godos con los del pueblo, su antigua nobleza se estragaua, y escureçia, se prouyò de remedio para este daño en el Concilio Trezeno de Toledo año de 683.* En la Ley Vieja se vsaua en los sacrificios leña sin corteza, ni carcoma; porque lo que se dà, y se recibe no ha de ser con daño, ni capa que lo encubra; y assi en el matrimonio no ha de auer compuesto de bueno, y malo; y dize la ley: *El mayor denuesto que la cosa honrada puede auer, es quando se mezcla tanto con la vil, que pierde su nombre.* Y Lucio Floro: *Quien el que casa, y toma parientes mas honrados que el, Señores toma a quien seruir.* Y Euripides: *El pobre que se casa con muger rica, no recibe muger, sino Señora.* Pero todo lo que fuere aumento se deue procurar, y mas en el matrimonio, cuyas calidades pone la ley: *Que aquella con quien casasse, aya en si quatro cosas; la primera, que venga de buen linage; la segunda, que sea fermosa; la tercera, que sea bien acostumbrada; la quarta, que sea rica: Cà en quanto ella de mejor linage fuere, tanto serà el mas honrado, por ende, è los fijos que della ouiere serán mas honrados, è mas en cura tenidos: Otrosi, quanto mas fermosa fuere, tanto mas la amarà, è los fijos que della ouiere serán mas fermosos, è mas apuestos, lo que conuiene mucho à los fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros homes: E quãto de mejores costumbres fueren, tanto mayores placeres recebirà della, è sabrà mejor guardar la honra de su marido, è de si misma: Otrosi, quanto mas rica fuere, tanto mayor provecho vernà ende al Rey, è al linage que della ouiere, è aun a la tierra do fuere.* Platon dixo: Sola la hermosura es digna de ser amada en mayor grado, mas que otras cosas. Y Heliodoro: La hermosura es vn don de naturaleza, que tiene grã fuerça de atraer a si los corazones, y benevolencias de los que la miran. Y Aristoteles: Que conmueue mas que elocuentes escritos. Y Seneca: Que es vna honra muda. Lucio Floro: El que se casa con muger de buen parecer toma cuidado; y siendo con fea, lleua tormento. Y Bion: si el hombre se casare con fea, tendrà perpetuo dolor; y si con hermosa, serà insufrible, y comun. Y Marco Aurelio: A gran trabajo se ofrece el que con muger hermosa se casa, pues le ha de sufrir su soberuia, gastos, y locura (porque hermosura, y locura son dos guisados, que roen la hazienda) sus rencillas (porque toda muger hermosa quiere mandar en casa) y sus regalos, porque muger hermosa quiere gastar su vida en placeres. Y que Arminio, grã Filosofo, no se casò en su mocedad, y preguntado, porquè: respondiò: Porque si es fea tengo la de aborrecer; si es rica, de sufrir; si pobre, de mantener; si hermosa, de guardar. Este ya viejo y ciego (del demasiado estudio) solo por su regalo se casò, y tuuo vna hija de quien descendieron los Amilcares Cartaginenses, competidores de los Scipiones Romanos. El Iurisconsulto assienta, que la muger se dize de Amolicie, que es blandura del entendimiento, y assi dà siempre testimonio vario, y mudable. Y Stobeo, que la muger es

D. Anton. de Gueuara epist. p. 1.

Ley fin. tit. 14. p. 4.

Pad. Iuan de Mariana histor. de España, cap. 17. lib. 6.

Ley 3. tit. 24. p. 2.

Lucio Floro.

Ley 1. tit. 6. p. 2.

Plat. de pulchrit.
Heliodor. lib. 4.
Aristot. apud Stob.
Seneca.
Lucio Floro.
Bion apud Diogen.
Marco Aurelio.

Estobeo.

es vn mal perpetuo, y neceſſario en el mundo. Y Mimo Publio, que es para en caſa juntamente ſalud, y dano. Y Iubenal: No ay coſa mas inſufrible, ni intolerable, q̃ la muger rica; y que la primera pregunta de los caſamientos, es hazienda, y a poſtrera de las coſtumbres. Y Plauto, que ſolamente eſta ſugeta al marido la que ſin dote ſe recibe. Y Euripides, que la deſpoſada ſin dote nunca tiene libertad de hablar. Titolivio: Si à la muger hazes igual, mayor la hazes. Ariſtoteles: Por la mayor parte la muger tiene mas piedad que el hombre; pero mayor embidia, mas malicia, y engaña con mas facilidad. Pero todo eſto ſera para quien le toque, ſin agrauio de las otras, cuya eſtimacion, y loa ſobrepuja; porque Caya Celia, y Talaſio fueron en Roma dechado de buenos caſados en tiẽpo del Rey Tarquino Priſco, quedando por exemplo entre los Romanos. Tañaquil, y Seruio Tulio lo miſmo, ſin otras; y baſtaua para alabaça del ſexo femenil la ocaſion que dieron las Romanas, para que ſe les concediеſſe, que pudieſſen ir en carros, y que fueſſen loadas en ſu muerte como los varones. Y ſegun Virgilio, la muger es parte, y racion entera del hombre. Y San Chryſoſtomo: La muger fue formada ſolo para el ſeruicio, y regalo del hombre deſpues de la generacion. Y otro dixo: Si el mundo eſtuuieſſe ſin mugeres fuera arbol ſin hoja, prado ſin yerva, fuente ſin agua, y Ciudad ſin gente. Y Euripides: En las enfermedades, y deſgracias de fortuna, es la muger para ſu marido vna coſa ſuauiſsima. Penelope fue tan recogida, que guardò lealtad a ſu eſpoſo Vliſes, ſin ſaber en mas de veinte años, ſi en la guerra era muerto, ò viuo; y pedida de muchos en caſamiento, los entretenia con vna falſa tela, dando palabra, que en acabandola ſe caſaria, y deſtexia de noche lo texido de dia, haſta que vino ſu marido La valeroſa Panthea viendo al ſuyo atrauеſſado de vna lança, y muerto en la guerra, ſe lauò con la ſangre de la herida, y ſe diò muerte con la miſma lança. Porcia Romana, hija de Marco Porcio, teniendo nueua de la muerte de ſu marido Bruto (en la guerra de Farſalia, por la de Iulio Ceſar, primer Emperador Romano) comiendo aſquas de fuego muriò, por auerle quitado todo genero de armas con que poderſe dar muerte, que a tanto llegò ſu dolor. La valeroſa muger Tebana, viendo que Abimelech ſe auia apoderado de la Ciudad, eſperò llegaſſe a quemar la puerta de la torre donde eſtauan recogidos, y le tirò vna teja con que le hiriò la cabeça, y diò muerte, y puſo el exercito en huida, dexando libre la Ciudad. Teniendo los Lacemones preſos muchos Nobles de los Minos (ſus capitales enemigos) y ſentenciados a muerte, ſus mugeres con ruegos, lagrimas, y dones conſiguieron de las guardas poderlos viſitar, y trocando los veſtidos los libraron, quedãdoſe ellas en la priſion, y por tan ſingular fineza las perdonaron, y à ſus maridos, honrandolas con grandes preuilegios; y la miſma accion de libertad à ſu marido preſo, y quedarſe en la priſion hizo Doña Sancha, muger del Conde Fernã Gonçalez, Señor de Caſtilla, hermana del Rey Don Garcia de Nauarra. Y la Reyna Catolica Doña Iſabel fue en todo documento general de muger eminentiſsima. Y no ſolo eſto, ſino que ſaliendo de ſu encogimiento, aun ſe han adelantado a varones, pues Pamphila, hija de Latheo, en la Isla de Theo inuentò el texer; y la Reyna Ceres el arar, ſembrar, trillar, moler el trigo, y amaſſarle. Semiramis, Reyna de Babilonia (à quien cercò de ladrillo) inuentò las calças para los hombres, y hizo grandioſos edificios. La valeroſa Pantaſilea inuentò la hacha de armas, y vſò de ella en las guerras. Pheniſa inuentò la balleſta, y las xaras. La fama de Roma, y Grecia (por la competencia que tuuieron) ſe cometiò à doze mugeres Romanas, y otras doze Griegas, todas muy ſabias; y pueſtas en diſputa, las Griegas por ſu eloquencia vencieron con honra, quedando por mas ſabias, prudentes, y hermoſas. Cornificia hablaua en verſo, como el mas deſpierto, y loquaz en proſa. La Griega Areta leyò muchos años Filoſofia, haziendoſe lugar entre los mas principales Filoſofos. Delvora fue doctiſsima, y valeroſa en armas. Iſtrinia, Reyna de los Scitas, enſeñò a ſu hijo Sylen las letras Griegas, y Latinas, y otra ſciencias Themiſtoclea, hermana de Pitagoras, eſcriuiò muchas ſentencias, y tuuo grandes opiniones, de que ſe aprouechaua ſu hermano en lecciones publicas. Manto (que diò nombre a la Ciudad de Mantua) fue grandiſsima vaticinadora, y eſclarecida en letras. Ipocralia, diſcipula de Mirtido, eſcriuiò cinco libros de Epigramas, y venciò en publica diſputa cinco vezes à Pindaro, Principe de los Lyricos. Pola Argentina, muger del Cordouès Lucano, le ayudò en la enmienda de los tres libros de la Farſalia, y con elegancia acabaua muchos verſos, que ſu marido començaua, ſin acertar a darles fin. Diotimia, y Aſpaſia fueron tan excelentes en Filoſofia, que Socrates ſe llamaua ſu diſcipulo. Endoxa, muger de Teodoro Iunior, demas de ſer hermoſa, y honeſtiſsima en extremo, fue tan ſeñalada en letras, que dexò eſcrito libro de admirables conſejos, y ſingulares doctrinas. Theono, natural de Meſopotania, ò Creta, de profeſsion Pitagorea, muger de Brutino Crotomata, tratò de la virtud, y eſcriuiò ſobre toda la hiloſofia, y verſos, y apogtemas en mucha ſuma. Zeno,

Mimo Publio.
Iubenal ſatyr. 6.
Plauto.
Euripid. in Helena.
Titolivio.
Ariſt. lib. 8. de anim.

Iluſtres mugeres.

Titoliv. dec. 1. lib. 5. cap. 7. y 15.
Virgilio.
S. Chryſoſtom. ſuper Geneſ. hom. 15.
Euripid. apud Stob.

Inuentoras de coſas varias, y vtiles.

no,

nobia,Reyna de los Palmirenos,escriuiò vn epitome de la historia Oriental,y Alexandrina,y fue Maestra de los Prinbipes sus hijos,Hereniano,y Thimolao; y armada de todas armas a cauallo animaua a sus Soldados,orando elegantissimamente, y gouernò el Imperio en la Syria, muerto Odenato su marido,y venciò,y aprisionò à Sapor, Rey de Persia.Aspasia,muger de Milesia,por ser doctissima en Filosofia leyò publicamente Retorica en su patria,y fue graduada de Maestra, y despues casò con el famoso Pericles. Abigail tuuo tantas letras,y discrecion, que supo aplacar la ira del Rey Dauid contra Nabal su marido,y viuda casò con el Rey.Delvora fue doctissima, y valerosa en armas, y tuuo regido mucho tiempo el Pueblo de Dios,y consiguiò de sus enemigos muy grandes,y famosas victorias. Y dexo de poner otras muchas, remitiendome a las que celebran la Sagrada Escritura,y las historias,por executarme la memoria de las insignes en santidad,martirio,y constancia, que epilogò Iuan Perez de Moya, de todas las virtudes,donde hallara el curioso todo lo que su deseo le pidiere, y puede alcançar la alabança,que tambien la han merecido las de nuestros tiempos, pues en ellos ay muchas loables en todo,y en la Poesia,dando obras a los teatros,y a los libros,de que algunas se hallaran en la Fama Posthuma de Montalvan. Y nadie puede negar,que somos deudores à las mugeres del primer alvergue,parirnos con dolor, y criarnos con afan a costa de su sangre,y de otros muchos beneficios. Y bolviendo a coger el hilo del ouillo del matrimonio,para decender à los hijos legitimos, por quienes se tocò en èl, ya que se ha tratado del perfecto,se passa al imperfecto,que es el casamiento clandestino,que se haze sin la solemnidad dispuesta por nuestra Santa Madre Iglesia, y como escondidamente,segun dize la ley: *Ascondidos son llamados los casamientos en tres maneras; la primera es, quando los fazen encubiertamente, sin testigos de guisa, que non se puedan probar; la segunda es,quando los fazen ante algunos,mas non demandan la nobia à su padre,ò à su madre,ò à los otros parientes, que la han en guarda, ni les dàn sus arras ante ellos, ni les fazen las otras honras,que manda Santa Iglesia; la tercera es, quando non lo fazen saber conssejeramente en aquella Iglesia onde son Parrochianos*; que es con amonestaciones, y concurrencia de Cura. Y la ley 3. pone por pena,que no sean tenidos sus hijos por legitimos, que es vna de las penas,y castigo que padecen los hijos por los delitos de los padres, por tenerse el hijo por vna misma persona con su padre, y ser como carne suya aumentada, como dize el Doctor Don Iuan de Solorçano Pereyra; y la ley: *Padre,y bijo es vna misma persona.*

Juan Perez de Moya varia histor.de Santas,y Ilustres mugeres en todas virtudes.

Fama Posthuma de Montalvan.

Ley 1.tit.3.part.4.

Ley 3.tit.3.part.4. Solorç.Polit.Indian. lib.3.c.25.fo.423.

Ley 1.tit.15.p.2. 21.

Hijos legitimos.

Los hijos legitimos tienen mas estimacion,como lo advierte el Prologo del tit.13. part.4.*Entre todos los bienes, que diximos en los titulos antes de este, que son en el matrimonio,es vno de ellos,que los fijos que nacen dèl son derechureros, è fechos segun ley, è tales fijos como estos(segun dixeron los Santos:) Amalos,è ayudalos,è dales esfuerço, è poder para vencer los enemigos de la su Fè, è son assi como sagrados, pues que son fechos sin mala estança,è sin pecado; è sin todo aquesto son tenudos por mas nobles, porque son ciertos, è conoçidos mas que los otros que nacen de muchas mugeres,que non pueden ser guardadas como la vna, segun ya diximos: è demas,aun segun natura,deuen ser mas ricos, mas esforçados,porque no caen en verguença como los otros, por razon de las madres: è sin todo esto. porque los parientes,è los otros homes los honran,è los adelantan mas que à los otros hermanos,maguer sean de mas nobles madres.* Y la ley 1. pone los que son legitimos. Y la ley 2. dize:*Honra con muy gran pro viene à los fijos en ser legitimos, cà han por ende las honras de sus padres; è otrosi pueden recebir Dignidad, ò Orden Sagrada de la Iglesia, è las otras honras seglares, è aun heredan à sus padres, è à sus abuelos, è à los otros sus parientes, assi como dize en el titulo de las herencias, lo que non pueden fazer los otros que no son legitimos.* Hugo Celso dize:Legitimo es dicho el hijo que es concebido segun la ley, entiendese de matrimonio en que no huuo embargo, y si lo huuo,fue quitado por el Papa, ò por otro que tuuo poder para ello;ò auiendo embargo en el matrimonio,el vno de los conyuges no lo sabia: y aun es legitimo el hijo que seria nacido, ò concebido durante el pleyto ante el Iuez Eclesiastico sobre el tal embargo, aunque despues el dicho Iuez declarasse el dicho matrimonio ser ninguno por razon del tal embargo;y assimesmo es legitimo el hijo que nacio de alguna muger,y de su amiga,casandose despues con ella;entiendese,si la muger era tal,que se pudieran casar en el tiempo que fue concebido el tal hijo sin dispensacion, aunque la tal muger fuesse esclaua del padre del niño quando lo engendrò. Fijos,segun ley, llaman aquellos que nacen de derecho casamiento. Los hijos que fueron nacidos de alguna muger casada, durante el matrimonio de ella,y de su marido,son auidos por legitimos,aunque la tal muger sea herrada de su cuerpo Los hijos que nacieren de alguna muger casada con hõbre que tuuiesse otra muger, son legitimos si ella no sabia que su marido fuesse casado con otra. Assimismo son legitimos los

Ley 1.y2.tit. 13. part.4.

Hugo Celso, Reportorio vniuersal de leyes,añadido por Andres Martinez de Burgos,verb.Legitimos,bastardos, espureos,è incestuosos.

los hijos que fueren legitimados por el Rey; y aunque los legitimados por el Rey, ò en otra manera, sucedan a sus parientes en las honras, y preeminencias, que han los hijos legitimos, y en aquello no ay diferencia de ellos, y de los nacidos de legitimo matrimonio, empero estos legitimados no suceden a sus padres, ni madres, ni otros ascendiẽtes ex testamento, ni abintestato, auiendo los tales algunos hijos, ò nietos nacidos de legitimo matrimonio, ò legitimados por subsequente matrimonio, salvo en el quinto de los bienes de los susodichos, si ellos los dexaren, como lo pueden dexar, a qualquir estraño. El Papa puede legitimar a los hijos ilegitimos, y esta tal legitimacion aprouecha para los que assi legitimados puedan subir a Ordenes, y Beneficios; empero puede el Papa dispensar para que sucesda el tal legitimado en las tierras de la temporalidad de la Iglesia. Si el Papa legitimare alguno ilegitimo, para recibir Ordenes, no por esso dispensar con el para que quiera Dignidades, o Beneficios; y si dispensare para que pueda tener Dignidades, o Beneficios, no por esto puede este tal tener Obispado, ò Arcobispado. Los hijos que no son legitimos, son hechos legitimos por el Bautismo; con poderio y ley no ha lugar, si no fueren legitimados por carta, ò preuilegio de legitimacion. En lo antiguo llamauan bastardos a los hijos legitimos, aunque fuellen naturales, hasta que por la ley onze de Toro se distinguio, explicando, que hijo natural es el nacido de padre, y madre solteros, ptos para contraer matrimonio, y quedò en vso entenderse por bastardos los hijos ilegitimos de padre, ò madre: casados con diferente persona de la que engendrò el hijo. Y algunas vezes en lo que se va refiriendo de Hugo Celso, donde dize bastardos, se ha de entender solamente por hijos naturales. Hazese legitimo el bastardo, quando su padre le presenta a al Rey, ò al Concejo de la Ciudad, ò Villa en cuyo termino morare, ò ante el Concejo de qualquier Ciudad, ò Villa (aunque èl no more en ella) si èl dixere publicamente: Este es mi hijo, que yo oue en tal muger, (nombrandola) por estas palabras es legitimo el tal hijo, si èl lo diere al seruicio de este tal Concejo, quier aya otros hijos legitimos, quier no; salvo si el tal hijo fuere hijo de vna esclaua, ò sierua, y el padre ouiere hijos legitimos, è si èl no ouiesse hijos legitimos, valdria la tal legitimacion, auiendo primeramente el padre ahorrado a la esclaua de la qual le huuo. Donde dize mas, que este tal hijo sucederà a su padre abintestato, si èl no ouiesse hijos legitimos, y assimismo, que si el padre fuesse hidalgo, que lo serà el hijo, empero estos tales no sucederàn a sus parientes, que fincaren abintestato, salvo a sus padres que los ouiessen legitimado. Y lo mismo seria, si despues de ser finado su padre, se presentasse su hijo al Rey, ò al Concejo, como dicho es, y probare como su padre le ouo en la tal muger, y que no dexò otros hijos legitimos. Assimismo es legitimo el hijo, quando su padre en su testamento lo llama hijo, nombrando la madre en quien le ouo, ò le dexare por su heredero, no auiendo otros hijos legitimos, si el Rey confirmare la merced que le hizo su padre. Assimismo se legitima el hijo, quando el padre ante Escriuano publico, y testigos hizo vna carta, en la qual le llama su hijo, diziẽdo assimesmo de quien lo huuo; empero no deue dezir, que sea hijo natural, porque no valdria nada la tal legitimacion: y si este legitimado ouiere otros hermanos de padre, y de madre, ellos assimesmo serian legitimados por la tal carta, aũque en ella no fuessen nõbrados, probãdose el deudo. Si vna hija natural casare cõ algũ oficial publico de alguna Ciudad, ò Villa, es fecha legitima por el tal casamiento. Ninguno que no fuere Emperador, ò Rey, ù de ellos no tuuiere poder, puede legitimar à los ilegitimos. Legitimados que nacieren de dañado ayuntamiento, no gozan de fidalguia. Y la ley 12. tit. 2. lib. 6. de la Recopilacion excluye à todos los legitimados de gozar de hidalguia. Los hijos que no son legitimos, son infames de infamia de hecho. Naturales hijos, y no legitimos, llamaron los Sabios antiguos à los hijos que no nacen de casamiento, segun ley, assi como los que hazen en las barraganas. No suceden en las honras de sus padres, si de otros sus ascendientes. Ni les suceden en sus haziendas auiendo otros hijos legitimos, salvo en el quinto de sus bienes, que sus padres, ò ascendientes les puedan mandar, como à otro qualquier estraño. Bastardos son todos los que nacieron fuera de casamiento, empero los que nacieron de parientes dentro del quarto grado, ò si los padres, ò alguno de ellos fuesse de Religion, los tales dizense incestuosos. Los tales hijos bastardos son infames de infamia de hecho. Si la muger de quien naciesse algun hijo, fuesse muger publica, ò que viuiesse en la mancebia, ò puteria, los tales hijos tienen otra mayor nota, y llamanse manceres, y segun dizen algunos, son expureos. Los hijos naturales (que dezimos bastardos) son quando los padres, en tiempo que fueron concebidos se podian casar sin dispensacion, aunque no viuiesse la madre en la casa del padre. Los hijos bastardos, que llaman naturales, puedan gozar de la nobleza de sus padres naturales, excepto los expureos, ò incestuosos. Si la tal madre no huuiere hijos legitimos, su hijo bastardo, ò expurio le

Ilegitimos.

NOTA,

le ſucede ex teſtamento, y abinteſtato, ſalvo ſi los tales hijos de parte de la madre fueren de dañado, y punible ayuntamiento; en el qual caſo, aunque la madre les puede dexar en ſu teſtamento en vida, ò en muerte haſta la quinta parte de ſu hazienda, para que los tales fijos expurios puedan hazer en vida, ò en muerte lo que de ella quisieren, empero no le ſuceden los tales hijos expurios, ni por teſtamento, ni abinteſtato. Ayuntamiento carnal, que dizen dañado, y punible, es quando la muger por el tal ayuntamiento incurre en pena de muerte natural, ò quando el adultero es Clerigo, ò Frayle, ò la muger es Monja profeſſa. Los hijos baſtardos, ò naturales, no ſolamente no ſuceden a ſus padres à mas del quinto que les dexaron, quando ay hijos legitimos, mas aun los que fueron legitimados por reſcripto, ò por preuilegio de los Reyes, aunque en el tal preuilegio ſean legitimados para heredar. Expurios en Latin quiere tanto dezir, como hijos que nacen de las mugeres que tienen algunos por barraganas de fuera de ſus caſas, y ſon publicas de le, que ſe dan à otros hombres, ſin aquellos que las tienen por amigas, por ende no ſaben quien es ſu padre del que nace de tal muger. Expurios propiamente ſon aquellos que no ſe ſabe quien ſon ſus padres, aſſi como los que nacen de mugeres que viuen en la malicebia, ò de otra muger, que publicamente recibieſſe à todo hombre, que quiſieſſen ayuntar carnalmente con ella; y aſſimiſmo ſon expurios los que han padre cierto, empero ni puede honeſtamente nombrarle, aſſi como ſi fueſſe pariente cercano de la madre, ò fueſſe Frayle, ò Clerigo: y los que ſon nacidos de perſonas ilustres, y generoſas de la vna parte, y de la otra de baxa ſuerte, aſſi como los que ſon nacidos de alguna tabernera, ò alcahueta, ò eſclaua, ò de ſus hijas, y de vn Infante, ò Duque, ò gran Señor, y por el ſemejante, ſi la madre fueſſe generoſa, y el padre fueſſe ſiervo, ò ahorrado, ò de otra baxa ſuerte. Siendo los tales expurios nacidos de dañado ayuntamiento, el padre, ni los deſcendientes de parte ſuya no ſerian obligados a darles alimentos, aunque la madre, y los aſcendientes de parte de ella ſerian à ello tenudos. Forneeidos ſon llamados los hijos que nacen de adulterio, ò ſon hechos en parienta, ò en mugeres de Orden. Inceſtuoſi fili en Latin ſon llamados aquellos que han los hombres en ſus parientas haſta el quarto grado, ò en cuñadas, ò en las mugeres Religioſas. Natus ex damnato coitu en Latin quiere tanto dezir en Romance, como el que nace de muger Religioſa, que es ayuntamiento dañado por ſentencia de ley. Nothos, ſon llamados los hijos que nacen de adulterio; y ſon llamados nothos, porque ſemeja que ſon nacidos de marido que la tiene en ſu caſa, y no lo ſon. Manceres en Latin ſon los que nacen de las mugeres que eſtan en la puteria, y dande à todos quantos à ellas vienen, y por ende no pueden ſaber cuyos fijos ſon los que nacen de ellas; y tomaron eſte nombre de dos partes de Latin, manna ſcelus, que quiere tanto dezir, como pecado infernal; y hombres ay que dizen, que mancer tanto quiere dezir, como mancillado, porque fue malamente engendrado, y nacen de vil lugar. Fortuno Garcia dize, que ſe deue tener por injuſta, y perniciosa la ley, que no ſolo auentajaſſe los legitimos à los legitimos, pero que trataſſe de querer que fueſſen iguales. Y en las Cortes que celebrò en Tarragona el Emperador Adriano, ſe acordò, que el padre que tuuieſſe vn hijo, fueſſe para la guerra; y ſi dos, el ſegundo para las ſciencias; y ſi tres, el tercero ſe ocupaſſe en ſeruir à la Republica. Aſsi lo refiere Gil Gonçalez.

Fortun. Garc. de vltim. fin. ex num. 89. ad 96.

Maeſt. Gil Gonçal. Dauil. grandezas de Madrid fol. 428.

22.

Parenteſco.

Hombre ſe dixo de humo, que ſignifica tierra; y como dize San Aguſtin, es el mayor ornamento de ella, y vno de los grandes milagros que ay en el mundo. Y las leyes: El hombre entre todas las criaturas es la mas digna. Diſtinguiòlo Dios por grados, de modo, que vnos fueſſen mayores, y otros menores; porque como dize la Introduccion del titul. 6. part. 1. *Auiendo mayores, è menores, conueniſſe los menores à los mayores mejoria.* Eſta es, ò por dignidad, ò por parenteſco, que dize lo que es la ley: *Parenteſco natural toma eſte nome de padre, è de madre; porque de la ſangre de amos à dos nacen los fijos, è por eſſo llaman el parenteſco en Latin, conſanguinitas, porque del ayuntamento de la ſangre del padre, è de la madre ſe engendran los fijos.* Y como el padre es la cabeça, y el mayor, ſe dixo parenteſco; y antes auia dicho eſta ley: *Parenteſco es atenencia, ò ayuntamiento de perſonas departidas, que deſcienden de vna raiz.* Habla del parenteſco de conſanguinidad; otro es de afinidad, que es proximidad de perſonas, prouenido del ayuntamiento carnal, y ſe dize de afinidad caſi de vnidad de dos à vn fin, porque ſe juntan dos diuerſas cognaciones; de ſuerte, que el parenteſco de afinidad empieza de padraſtro, ò madraſtra, o entenados, yerno, y nuera, ſuegros, y cuñados; y el de conſanguinidad, de padres, hermanos, tios, y ſobrinos, y primos, &c. Y los hijos ſon tan inmediatos a los padres, que empieza dellos el parenteſco; y aſsi preſume el derecho, que los hijos de buenos padres les han de parecer en virtud, y ſino ſe dize ſer confuſion del linage. Y dixo Don Pedro Fernandez de Villegas: *No es muerto el padre que dixò hijo ſemejante à ſi.* Y la ley: *Que los hijos varones del*

S. Aguſt. lib. de gene. ad literam, cap. 9. y lib. 10. Ciuit. Dei.

Ley 2. tit. 25. p. 2. proœm. tit. 5. p. 4. y tit. 15. p. 1. y ley 6. y 7. tit. 12. p. 2.

Ley. 1. tit. 6. p. 4.

Ley 7. tit. 5. lib. 4. del fuero.

D. Pedro Fernand. de Villeg. comento del Dante, Cant. 34.

del traydor pareceràn à sus padres. Y otras leyes: *La mayor parte de la fidalguia ganan los homes por honra de los padres, y de solo ello, y no de la madre la dignidad*; y à vezes en su contemplacion son mènos castigados sus yerros, y assi lo hizo el Senado Romano cō Bruto, quando le remitiò la pena de sus dos hijos, donde dize Titoliuio: *Que no los quisieron los padres condenar con los otros, por contemplacion de la bondad del padre*. En estos es comun cuidado acaudalar meritos para dexarlos en herencia à sus hijos, como dize vn Autor, y por la representacion tomaron sus apellidos, que empezaron en los patronimicos: y la ley: Porque siempre los homes el nome del padre ponen primeramẽte delante. Y Fray Iuan Marquez: *Porque el hijo desea mas conseruar la memoria del padre, que de la madre, y para esso toma el apellido de aquel, con que en pocos años se sepulta el conocimiento de estotra*. Y Licurgo prohibiò vsar del sobrenombre materno, y segun Pineda, los Xanthios toman el apellido de las madres, y en Espana, y Indias lo vsan algunos, en especial los hijos segundos, pero no es bueno poner à la contingencia del oluido lo principal, y mas quando es permitido vsar de ambos, sin ocasionar la sospecha de auer tenido por mejor lo menos, que lo mas, si ya no es que lo requiera la institucio̅ de mayorazgo, ò sea tan relevante, y auentajada la linea materna, que lo ampare. El Doctor Palacios Rubios, dize: *Que los bienes de fortuna, son nobleza, muchos buenos amigos, riquezas, muchos hijos, y nietos, buena edad, y buena vejez*. Y segun Francisco Petrarca: *Son los hijos el principal don de felicidad, la riqueza de los padres, y su descanso*. Y Solon Solomino mandò à los Atenienses, que estimassen por mas honrados à los que tuuiessen mas hijos; y assi lo serian mas Orodes, Rey de los Partos, que tuuo 30. hijos, Priamo 50. Alhaca, Abderramen, y Mahomad, Reyes Moros de Cordoua, que tuuieron; el primero 19. hijos, y 21. hijas; el segundo 44. varones, y 42. hembras; y el vltimo 30. de los vnos, y 20. de las otras. Artaxerxes, Rey de los Persas, 115. hijos; Lope Garcia de Salazar, 120. varones, y hembras, legitimos, y bastardos. Erotimio, Rey de los Alarodes, tuuo 300. hijos; y Farma, hijo del primer Rey Manè de los Godos, 73. varones, y 52. hijas, y procedieron dellos 3000. personas, que viuian à vn tiempo; y Margarita, ò Matilda, Condesa de Olandia, pariò de vna vez 365. hijos viuos, que los baptizò Oton, Obispo de Trayeto. Y contra lo referido de bienes de fortuna, tenian por males los de Tyro: La larga enfermedad, dolor intolerable de algun desastre, ò infortunio, tristeza natural, pobreza sin remedio, y muy larga vida; y quando fundaron à Denia, y su famoso Templo de Diana en ella, depositaron en èl ponçoña para los que quisiessen darse muerte, con interuencion de los Iuezes, por qualquiera de las justas causas, conforme à su sentir, que se han dicho: y para los quebrantadores de sus leyes tenian cuchillo; y entre ellos ninguno podia mendigar, ni representar cosas libidinosas. Entre los hijos, el mayor, ò primogenito, haze cabeça, y sostitucion de padre en su falta; y la ley dize: *Mayoria en nacer primero es muy grand̃a: Cà aquel à quien esto bonra quiere (Dios) facer, biẽ dà à entender, que lo adelanta, è lo pone sobre los otros; porque le deuen obedecer, è guardar assi como à padre, è Señor: Cà segun natura, pues que el padre, è la madre cobdician auer linage que herede lo suyo, aquel que primero nace, è llega mas ayna para cumplir lo que desean ellos, aquel por derecho deue ser mas amado dellos, &c.* Y otra ley: *E otrosi, les deuen mostrar como amen, è teman à su padre è à su madre, è à su hermano mayor, que son sus Señores naturalmente por razon del linage*. Y assi al hermano mayor deuen los otros respetar como à padre y hazerle cortesia, que es vna sumision, reuerencia, y vrbanidad, introducida principalmente para con los superiores, y vsada entre todos, y deriuada de la Corte, como parte mas politica, de donde tomò el nombre, porque de Corte se dixo cortesia, como Ciuil de Ciues, que es Ciudad, y Aldeano de Aldea; porque es honra hazer cortesia a otro, respetandole, y assi los Romanos mozos lo hazian con sus mayores, como dize Valerio Maximo, y Iuvenal, que tenian por gran maldad, con necessidad de purificarse, si (aunque fuessen mas ricos) el mancebo no hazia comedimiento al viejo, y el muchacho no respetaua al que tenia barbas, y que el pirmero que barbaua, estaua mas cerca de ser honrado; y era antiguamente tal respeto, y veneracion à las canas, que si vn delinquente huyendo de la justicia se acogia à vn viejo, no podia ser preso. Cuenta Valerio, que vn hombre anciano en Atenas entrò à ver las fiestas, y no le dauan assiento, y llegado adonde estauan los Embaxadores Lacedemonios, se le diero̅ entre ellos. En los combites preguntauan los Romanos, quienes eran los combidados, por no ir à assentarse primero que los mas ancianos, y acabado el combite los dexauan leuantar, y que se fuessen antes, y los viejos en agradecimiento referian, y cantauan à los moços las hazañas de sus mayores. Solon, Licurgo, Prometeo, y Numa Pompilio, mandaron en sus leyes, que todos honrassen à los viejos, y es costumbre recebida en todas las Republicas del mundo. Eschiles Filosofo, en vna oracion que hizo à los Rodos, dixo, que todas las Islas Baleares no tenian mas de siete leyes, y era, que adorassen à los Dioses, se apiadassen de

Titolia. dec. 1. lib. 2. cap. 2.
Doct. D. Iuan de Solorç. Polit. Indian. lib. 3. cap. 6. y 32.
Ley 3. tit. 21. p. 4.
Fr. Iuan Marquez en el Gouern. Christ. lib. 1. cap. 30.
Fr. Iuan de Pineda Agricult. Christian. dialog. 7. §. 26.
Doct. Palac. Rubios lib. del esfuerço, cap. 18.
Francisco Petrarca, lib. 2. dialog. 12.
Iulian del Casti. hist. de Reyes Godos de España, dize. 2.
Ley 2. tit. 15. p. 2.
Ley 9. tit. 7. p. 2.
Valer. Maxim. lib. 2. Iuuen. satyr. 13.
Valer. Maxim. lib. 2. cap. 3. Dies, Gen.

de los pobres, honrassen à los viejos, obedeciessen à los Principes, resistiessen à los tiranos, diessen muerte à los ladrones, y ninguno peregrinasse por pueblos agenos. En Roma los viejos, llamados Veteranos, tenian cinco preuilegios, que empobrecidos los sustentauan del Erario publico, solo ellos se podian assentar en los Templos, solo ellos podian traer anillos en los dedos, y podor comer a puerta cerrada, y vsar de la vestidura hasta los pies; y esto durò hasta la muerte del Dictador Quinto Cincinato, y desde los quarenta y siete años de edad se gozaua de la exemption de viejos. Como se ha dicho, Licurgo mandò, que tuviessen por mas honrados à los hombres canos. Solon, à los de mas hijos. el Rey Prometeo, à los que administrassen justicia en las Republicas; el Rey Dridamo, à los Sacerdotes; Brias, Rey de los Argibos, à los Filosofos que leian en estudios; Numa Pompilio, à los que huuiessen vencido famosa batalla; y Anacharso, à el que en tiempo de paz aconsejase à la Republica, y la defendiesse en el de guerra. Ley antigua era entre los Lacedemonios, y Romanos, que los que generosamente viuiessen, y por la Republica muriessen, que fuessen muy loados, y tenidos por bienaventurados. Y hablando de los Romanos dize S. Agustin: *Y con todas estas artes, como por verdadero camino, aspiraron à la honra, al imperio, y à la gloria, assi fueron honrados, en casi todas las Naciones fueron señores, y pusieron leyes à muchas gentes, y oy dia tienen mucha gloria, y fama en los libros, y historias por casi todo el mundo.* Y en otra parte: *Quantas cosas menospreciaron, quantas sufrieron, que de apetitos propios vencieron por la gloria humana los que la merecieron alcançar, como galardon, y premio de tales virtudes.* El varon es genero mas noble, que la hembra, porque el varon es animal perfecto, y la hembra animal imperfecto, como sintiò alguno, mas sin esso es cierto aventajarsele por primero: y dize la ley: *Otrosi de mejor condicion es el varon que la muger en muchas cosas.* Y Fray Iuan Marquez: *Todas las Republicas han preferido por derecho de gentes los hijos varones à sus hijas, porque como dixo Paulo de Castro, aunq̃ estas sean de mayor edad, siempre se reputaron por de segundo grado.* Y Tales, vno de los siete Sabios de Grecia, y de buen linage, hauia gracias à Dios de que le huuiesse hecho hombre, y no bestia, varon, y no hembra, Griego, y no Barbaro. San Pedro estableciò en el año quarenta y quatro de Christo, que los hombres se cortassen el cabello, y que se diferenciassen de las mugeres en el trage, y vestido. Y Plinio refiere, que hasta el año de 454 de la fundacion de Roma traian los della el cabello largo, y el primero que vsò quitarse la barba cada dia, fue Africano, y despues Cesar Augusto. Y Don Pedro Fernandez de Villegas, que los cabellos largos traian los esclauos en señal de seruidumbre, y assi las mugeres los traen por la misma significacion. Y Fray Iuan de Pineda, que traen las mugeres el cabello largo por la sugecion à sus mandos: aunque contra lo primero refiere Diego Lopez, que andauan los esclauos quitado el cabello, y barba, que no podian dexar crecer, por mostrar su seruidumbre (y puede ser lo vno, y lo otro en diferentes tiempos) y de ai vino el vso de los Eclesiasticos por siervos de Iesu Christo. Y Pineda dize, citando a Germano, Beda, y el Tostado, que la Corona que traen començò en el Apostol San Pedro en Antiochia, para su vituperio, trasquilandole como à loco, lo qual despues quedò por señal de los dedicados à Dios, y que significa el desapropiamiento de los bienes temporales, como los cabellos significã los pensamientos. Y Couarrubias cuenta, que era vso de los Gentiles cortarse el cabello en los naufragios (como por vltimo remedio) para alcançar misericordia, y lo vsauan los Griegos, ò por señal de tristeza, y mancera de penitencia, imitando à los Hebreos, ò porque entendian, que los cabellos se criauã de la humedad del cuerpo, y por esso los consagrauan à las aguas, como de Homero consta. Y el Padre Iuan de Mariana, que cortar el cabello era en la antiguedad de España priuar de la nobleza; y tambien podia ser en los esclauos no traer cabellos, porque anduuiesse del todo descubierta la cabeça; y assi dize Diego Lopez: Conocianse en Roma los esclauos en que andauan descubiertas las cabeças; y quando los hazian horros, y libres, les dauan licencia para que se cubriessen. De aqui se introduxo la cortesia de quitarse el sombrero. Y refiere vn Autor, que descubrir la cabeça por cortesia es dar a entender, que el que lo hazesse pone en poder de otro, reconociẽdole ventaja, y mostrandose menor, sugetando la parte principal del hombre; y casi cõforma Ludouico Celio, y añade, que como la cabeça sea principio de todos los miembros, que la reconocen, siruen, y defienden: descubrirla, y humillarla es muestra de reuerencia. Marco Barron, citado por Plinio, tiene, que esto al principio no se introduxo por cortesia, sino por hazerse recios los hombres. Los hijos expurios no pueden traer el escudo de armas de sus padres, porque no gozan de su nobleza, y siendo aquel parte que la declara, cessa faltandole el todo; mas los hijos naturales de soltero y soltera, que al tiempo de engendrarlos podian contraer matrimonio sin dispensacion, pueden traer las armas de sus padres; y en Francia, y otras partes ponen vna barra, ò vanda sobre ellas atrauessada del lado izquierdo al derecho, pa-

Palac. Rub. disc. del esfuerç. cap. 15.

S. Agust. Ciudad de Dios. lib. 5. cap. 15. y 17.

Ley 2. tit. 23. p. 4.

Fr. Iuan Marq. en el Govern. Christian.

Adric. Delfo Crom. fol. 274.

Plin. lib. 7. cap. 59. hist. animal.

D. Ped. Fernand. de Villeg. coment. del Dante, cant. 28.

Fr. Iuan de Pineda, Agric. Christ. dialog. 21. §. 6.

Dieg. Lop. comẽt. de Valer. Maxim. lib. 5 num. 8.

Fr. Iuan de Pined. Agricult. Christian. Dialog. 4. §. 17.

Couarrub. lib. 2. emblem. 44.

P. Iuan de Marian. hist. de Españ. lib. 5. cap. 13. y 14. y lib. 6. cap. 13.

Dieg. Lop. coment. de Valer. Maxim.

Galeot. Narien. lib. de homine.

Ludou. Cel. lecciones antiguas, lib. 11.

Plin. lib. 28.

ra mostrar la ilegitimidad, aũque esto no se vsa en España; y pueden los legitimos traer juntas las armas de su padre, y madre en vn escudo, al lado derecho las paternas, y las maternas al izquierdo; y a mi parecer las deuẽ traer ambas, pues para ser noble es necessario cõcurra hidalguia de los dos; y pues las armas representa su derecho, obligados son à vsar de lo que le manifiesta.

Fray Iuan Marquez dize: *No se puede negar, que la conseruacion de las Republicas depende del conocimiento de la nobleza, y que es necessario para el buen gouierno, que se sepa la antigüedad de las casas, porque es deuda natural, que sean honrados los descendientes de los que fueron Padres de la patria, y hizieron hechos insignes en su defensa.* Esto puede mirar à dos fines, ò à la estimacion, y cortesia en el trato de los nobles, que ha de ser mayor; ò à la eleccion dellos para los premios, y ocupaciones, por ser mejor para esta la nobleza, pues como dize San Geronimo: *El que deue mucho à su sangre trae siempre aquella obligacion sobre si, y no se le representa posible faltar à ella.* Y Don Pedro Fernandez de Villegas: *A los que no son nobles el temor los confunde.* Y Francisco Petrarca: *Porque al animo generoso no ay cosa dificil, ni cõtrastable, y que la virtud acrecienta el amor en los buenos, y el miedo en los malos, y la gente baxa no aprecia la fama, ni la infamia.* Siendo assi, que la fama es lo mas precioso del mundo, como dixo la ley, y Villegas: *Fama es vn renombre loable, y viene de fando, que quiere dezir hablar.* Y otra ley: *Fama es el buen estado del hombre, que se viue derechamente, è segun ley, è buenas costumbres, è non auiendo en si mancilla, ni mala estança, è disfamamiento, tanto quiere dezir, como profacamiento, que es fecho contra la fama del home, que dizen en Latin infamia.* Y otras leyes dizen, que la infamia es peor que la muerte; y como en los oficios de honra deuen ser elegidos personas de buena fama, los que no la tuuieren no pueden tenerlos, y se les quitan, ni puede residir en la Corte del Rey, y sus Chancillerias, ni en la de grandes Senores, ni ser Iuez, Consejero, Regidor, ni Abogado. Hugo Celso refiere. Menos valer es vna habla de España, y es menos valer vna cosa que el hombre que cae en ella no es par de otro en Corte de su señor, ni en juizio, y los que han hecho porque valgan menos no pueden ser iguales de ai adelante de los otros, en lid, ni en hazer acusacion, ni en ser testigos, ni en otras honras en que los hombres buenos deuen ser escogidos. En este yerro de menos valer, segun la costumbre vsada de España, caen aquellos que hazen pleyto, y omenage, y no lo cumplen, assi como si alguno dixese a otro: Yo hago pleyto, y omenaje de os dar tal cosa, ò de os cumplir tal promessa, y sino lo hago, que sea traydor, y aleuoso por ello: y si este tal no cumpliere la cosa que assi prometio, vale menos, empero no cae por ello en pena de traydor, y aleuoso: y assimismo cae en este yerro de menos valer, el que se desdixere en juizio, ò por Corte de la cosa que dixo, y por las otras cosas que cae alguno en infamia, por aquellas mesmas vale menos. Todo hõbre que no vale menos, ni es infame, puede provar a que vale menos delante del Rey, ò ante alguno de sus Alcaldes de Corte, ò delante qualquier Iuez, y Iusticia, que fuere puesta en qualquier Ciudad para librar pleytos, desechandole de riepto, ò de acusacion, y de testimonio, y de dicho, y de honra a que le quisiessen elegido. Don Pedro Fernandez de Villegas dize: *Todos los vicios pierden la dignidad humana.* Y Francisco Petrarca: *Porque es reprehensible auergüença desviarse del claro origen de sus parientes.* Y porque los de buena fama pueden solamente ocupar dignidades, y oficios preeminẽtes, y consiguen por ello, ò nobleza, ò aumento della, ò equiparacion, segun el exercicio, y las exempciones que se les han concedido, pues por ellos, ò por heroycos hechos se introduxo en los Pueblos, y Republicas la nobleza, apropiando estimacion, y mayoria: Primeramente à los Principes, porq̃ los amparassen, y guardassen, mãteniendolos en paz, y justicia; y empeçò de los Assyrios, y de los Egypcios. Concedióse esta nobleza à los Sabios, porque enseñan quitando la ignorancia, y porque con su consejo se gouierna, y se administra justicia. Assimismo à la gente de guerra por defensores, y deste gremio ha resultado la mayor parte de los nobles linages: alcançaronla por tirania otros poderosos, y fue procediendo, y deriuandose a los successores, constituyendolos en generosidad, altiuez, magnanimidad, esfuerço, libertad, circunspecion, sufrimiento, lealtad, y oposicion à hazer injuria; y assi deuen ser escogidos para las dignidades espirituales, y temporales, pues como dixo Titolivio: *La virtud vence las cosas, y la fortuna sigue à la virtud.* Y lo enseñò Dios: *Escogi de vuestros Tribus varones sabios, y nobles y hize los Principes, Gouernadores, y Capitanes.* Y Christo nuestro Señor en su Apostolado eligiò mas numero de nobles, pues lo fueron siete Apostoles de los doze, San Pablo, San Bartolomè, San Tadeo, los dos Santiagos, San Iuan, y San Simon. La mayor dignidad es la Pontificia, y como tal ennoblece el linage del que llega à ser Pontifice, y si de suyo es noble, lo ilustra; y la ley dize: *Papa ha nome otrosi el Apostolico, que quiere tanto en Griego como Padre de Padres; è esto es, porque todos los Obispos son llamados Padres espiritualmẽte, è èl*

23.
Fama, y infamia.

S. Geronimo.
D. Pedro Fernandez de Villeg. Comẽt. del Dante, cant. 2.
Franc. Petrarc. Prolog. de los remedios de prospera, y aduersa fortuna, y lib. 2. dialog. 25.
Ley 55. tit. 5. p. 1.
Ley 1. tit. 6. p. 7.
Ley 12. tit. 13. y ley 2. tit. 19. p. 2. y ley 4 y 26. tit. 13.

Hug. Cels. Report. de leyes, palab. Menos valer.

D. Ped. Fern. de Villeg. coment. del Dãte, cant. 15.
Franc. Petrarc. dial. log. 5 fol. 55.

Titoliv. dec. 2. lib. 2. y dec. 1. lib. 4. cap. 9.

Ley 4. tit. 3. p. 1. Pontifice.

è èl es ſobre todos. Y deſpues: *Deue el Apoſtolico ſer mucho honrado, è guardado.* Y otra ley: *Honrando los Chriſtianos al Apoſtolico, honran a Ieſu Chriſto, cuyo Vicario es, &c.* Cardenales ſon los que aſsiſten al Pontifice, y le eligen repreſentando el Clero, y tomaron el nõbre de Cardines, que es el quicio, ò el exe de la rueda, por lo que ayudan à la eſpiritual expedicion del Pontificado. Tambien ay en algunas Igleſias Catedrales de Galicia con eſte nombre de Cardenal, puesto de ſus Prebendas, à modo de Canonigos. En diferentes leyes ſe dàn los nombres, y ſignificados de las dignidades Eccleſiaſticas, como el de Patriarca, q̃ ſe interpreta Caudillo de Padres; Arçobiſpo, Principe de Obiſpos; Obiſpo, uperintendente: prohibe la ley, que lo ſean los nueuamente conuertidos de otra ley à nueſtra Santa Fè Catolica, y dize a 66. *Honrados, è guardados merecen ſer, por los lugares que tienen los Patriarcas, è los Primados, è los Arçobiſpos, è los Obiſpos, de voluntad de dicho, y hecho, creyendolo que ſon, llamandolos ſeñores, y leuantandoſe à ellos, y haziendoles reuerencia.* Y otra ley: *Los Prelados han mayorias en ſiete maneras, por honra de la Santa Igleſia mas que los otros Clerigos; la primera es, que el dia que lo fazen Obiſpo ſale del poder de ſu padre* (con que cõcuerda la ley. 15. tit. 18. p. 4. diziendo, que es la dozena dignidad, porque ſale de la patria poteſtad) *è de otro mayoral ſuyo que auia ſiera en alguua Orden: la ſegunda, que no le pueden fazer guardador de huerfanos; la tercera, ſi era ſieruo, è ſolariego, è de linage de algano dellos, que de alli adelante finca por libre, è non le puede ninguno tornar en ſeruidumbre, nin fazer à ſu ſeñor aquel ſeruicio, que ante faria; pero ſi el ouieſſe ſeido oficial de la Corte del Rey, de aquellos que ſon tenudos de dar quenta, non es por eſſo quito à menos de dar las tres partes de quatro de ſus bienes, que auia à la ſaçon que lo eligieron. La quarta, que non le puedan apremiar, que venga à firmar ante ningun juzgador, ni a otro lugar, ſi non quiſiere, mas deue embiar à el que diga la verdad, que ſopiere en la manera que dize en el Titulo de los teſtimonios. La quinta, que non es tenudo de venir, nin le pueden apremiar que vẽga por ſu perſona à pleyto ante ningun juzgador ſeglar, fueras ende ſi lo mandaſſe el Rey venir ante ſi. La ſexta, que non le deuen tomar fiador en ningũ pleyto. La ſeptima es, que non deue dar ninguna coſa a los juzgadores de aquello ſobre que ouieſſe pleyto, ſegun lo dan los otros homes.* Y concluye: *Eſtas mejorias han los Prelados mayores ſobre todos los otros.* Ay deſpues de eſtas dignidades, Abades Mitrales, Cabeças de Igleſias, con juriſdicion de Obiſpo en parte, à que ſe ſiguen otras de las Igleſias Metropolitanas, y Catedrales. De la del Dean dize vna ley: *Dean es el primero perſonage, è el mayor en algunas Igleſias Catedraies à fuera del Obiſpo: y Decanus, en Latin tanto quiere dezir, como hõbre viejo, y muy cano è aũ Decanus en Latin, tãto quiere dezir en nueſtro lẽguage, como Caudillo de diez: è porq̃ eſte oficio de Dean es mas hõrado, è mayor q̃ el de los otros, por ende deue ſer mas honrado.* Otras leyes proſiguen con los demas oficios, y dizen, q̃ Arcediano ſignifica Caudillo de Euangeliſtas, y es Vicario del Obiſpo. Chantre es como Cantor, ò Maeſtro de Muſica, y lo miſmo Capiſcol, y Primicerio. Teſorero, el que guarda las coſas ſagradas, y bienes de la Igleſia, como Sacriſtan Mayor. Maeſtreſcuela, es Regente de Eſtudios, y Eſcuelas, y lo propio ſignifica Canceller. A eſtos ſe ſiguen los Canonigos, que ſon ſemaneros de las Miſſas Cantadas, y lo miſmo de Euãgelios, y Epiſtolas los Racioneros, y Medios-Racioneros. Otros oficios ay menores, y comunes, que dellos, y la Dignidad Sacerdotal, y de las Ordenes Sacras tratan las leyes. Arcipreſte es Caudillo de Preſtes, y Preſte denota viejo, no por edad, ſino por preeminencia de puesto, y por honra; porque en lo antiguo llamauan viejos à los que tenian lugar honrado, y auian de hazer las coſas de importancia: por otro nombre ſon llamados Sacerdotes, que ſignifica Caudillos Sagrados. Clerigo, ſe interpreta eſcogido en ſuerte de Dios; y Diacono, ſeruicial; porque ſirue en el Altar, miniſtrando la Miſſa; y Subdiacono, menor en Ordenes que el Diacono. Ay otras Ordenes, que ſon las que primero ſe reciben para paſſar à las mayores del Sacerdocio, y aſsi ſe llaman primeras Ordenes; la de Corona es la que empieça, como ſeñal que ſe pone del Eſtado à que entra; y primer grado es Oſtiario, que abre, y cierra las puertas de la Igleſia: El ſegũdo, Lector, que lee, ò cãta las profecias: El tercero, Exorciſta, que es como conjurador de los endemoniados: Y el quarto, Acolito que es el que tiene el cirio. Ariſtoteles enſeña, que entre los oficios, y dignidades, de que ha de cõſtar la Republica para conſeruarſe en paz, y buen gouierno, el principal, y de mas autoridad ha ſer el Sacerdocio. Y la ley: *Ordenado no deue ſer ninguno que ſea ſieruo à menos de ſer primero forro.* Y la ſiguiente: *El que hizo publica penitencia no puede recebir Ordenes.* Y deſpues: *La alteza de las Ordenes, ca es tan honrada coſa, que no ſe deue dar habilitada en home, ni al de mala fama.* Y otra ley: *Franquezas muchas han los Clerigos, mas que otros homes, tambien en las perſonas, como en ſus coſas, porque los Gentiles, y los Iudios, como las otras gentes de qualquier creencia que fueſſen, honrauan à ſus Clerigos, è les fazian muchas mejorias.* El Emperador Teodoſio libertò de todo pecho à los Eccleſiaſticos; y la ley dize: *Los Clerigos no pe-*

Ley 8. tit. 5. p. 1. Cardenales.

Ley 9. 15. y 16. tit. 5. p. 1. Patriarca. Arçobiſpo. Obiſpo.

Ley 23. tit. 5. p. 1.

Ley 65. p. 1.

Abades. Dean.

Ley 3. tit. 6. p. 1.

Ley 4. 5. 6. y 7. tit. 6 part. 1. Arcediano. Chantre. Teſorero. Maeſtreſcuela. Canonigo. Racioneros.

Ley 1. 8. 9. 10. 11 tit. 6. p. 1. Medios-Racioneros. Arcipreſte. Preſte. Sacerdotes. Clerigo. Diacono. Subdiacono, Corona. Oſtiario.

Ariſt. lib. 7. Polit. cap. 8. Lector. Exorciſta. Acolito.

Ley 18. tit. 6. p. 1.

Ley 19. tit. 6. p. 1.

Ley 50. tit. 6. p. 1.

Ley 51. tit. 6. p. 1.

pechan, ni acuden à otras cargas; mas por otras contribuyen para puentes, muros, calçadas, y fuentes, compra de termino, guardar la tierra, conseruacion de frutos, y otras, y por la heredad tributaria, que compraren, y es conforme à otra ley, y à lo que se dize en la vida del Rey Don Iuan el Primero de Castilla.

Cronic. del Rey Pedro Iustic. en la vida del Rey Don Iuan el Primero, capit. 11. del año 12.

Iluſtres perſonas (dize la ley) *ſon llamados en Latin las perſonas honradas de gran guiſa, y que ſon puestas en dignidades, anſi como los Reyes, y los que deſcienden de ellos, y los Condes, y ſus deſcendientes, y los otros hombres honrados ſemejantes.* Y el Derecho llama iluſtres à los Conſejeros del Rey; y el Emperador Honorio les concediò nobleza, y hidalguia, y à los que con oficios honroſos aſsiſten al lado de los Reyes, y Principes; y aſsi ſon nobles hijoſdalgo los Preſidentes, Conſejeros, Oydores, Alcaldes de Corte, y Fiſcales de Conſejos, y Chancillerias Reales; y el Conſejero por ſu dignidad ſale del poderio del padre, ſegun la ley: y los que dàn muerte al Conſejero de el Rey, ò ſu Oficial, caen en caſo de traycion, como ſe dize: *Patronus fiſci, tanto quiere dezir en Romance, como home que es puesto para razonar, è defender en juizio todas las coſas, è los derechos que pertenecen à la Camara del Rey, è eſta es la ochaua dignidad porque ſale el fijo de poder de ſu padre.* Y la ley primera, titulo quarto, part. tercera: *Los juzgadores que fazen ſus oficios como deuen, deuen auer nome con derecho de Iuezes, que quier tanto dezir, como homes buenos, que ſon pueſtos para mandar, è fazer derecho, y de eſtos yha de muchas maneras; cà los primeros de ellos, è los mas honrados ſon los que juzgan en la Corte del Rey, que es cabeça de toda la tierra, &c.* Y nombra los Adelantados, y otros. Caſtillo de Bobadilla refiere, que por el oficio de Corregidor ſe conſtituyen los Miniſtros q̃ le tienen en nobleza, y dignidad, por ſerlo tener juriſdicion, y q̃ no ſe les puedẽ echar hueſpedes, ſiſas, repartimientos, ni otras cargas Reales, ni perſonales en el tiẽpo de los oficios, ni durante la reſidẽcia de ellos; pero eſto parece que es perſonal mientras duran, y con el miſmo fundamento, y mayor cauſa, por ſer mayor oficio, pertenecerà lo propio à los Gouernadores. Y en el numero ſeſenta y vno, capitulo catorze, que el oficio de Abogado es noble, y muy honorifico, y los Romanos, y otras Naciones los reſpetaron; y las leyes Ciuiles, y Reales los eſtiman, y honran mucho, y ſon reputados (ſegun ellas) por tan Caualleros, y vtiles à la Republica, como los que con lanças, eſcudos, y lorigas pelean por ella, y ſu oficio es meritorio para con Dios. El Derecho llamò à los Abogados nobiliſsimos, y que ſon conſtituidos en dignidad clariſsima: *Laudabile vitæque hominum neceſſarium advocationis officiũ maximè principalibus præmijs oppertet remunerari*; porque es oficio noble, y honroſo, y por eſto eſtàn eſcuſados de todos los grauoſos oficios, y cargas perſonales: *Luego que alguno es Doctor en Leyes, ò Canones, tiene nombre de Caualliero, y cada vez que viniere ante el Iuez que eſtè librando los pleytos, deueſe leuantar el Iuez, y recibirle, y hazerle ſentar junto à èl; y los Porteros de el Rey no le deuen tener la puerta embargada; y auiendo leido veinte años en Eſtudio general deue auer honra de Conde, y ſon quitos de pechos, ſalvo como dezimos de yuſo, verſ. 7. y no ſon tenudos de ir en hueſte, ni en caualgada, ni tomar otro oficio ſin ſu voluntad. El Doctor que lee en Eſtudio general, ò eſtà en oficio, ò ſeruicio del Rey, no ſe deue apremiar à que ſea tutor de huerfanos, ò Curador de menores. Los Doctores, Maeſtros, y Licenciados, que fueren graduados por examen riguroſo en las Vniuerſidades de Salamanca, Valladolid, Alcalà, y los que fueren Colegiales graduados en el Colegio de la Vniuerſidad de Bolonia, gozan de libertad, y exempcion de no pechar, ni de contribuir. Gozan de eſta nobleza, y de los preuilegios de Doctores los que tuuieren grado de Licenciado, y los que leyeren, y enſeñaren ſciencias, y facultades, Artes liberales, Retorica, y Gramatica, aunque no ſean graduados.* Dize la ley ſeptima, titulo diez y ocho, part. quarta: *Señaladamente ſon eſtablecidas doze maneras de dignidades, que por cada vna de ellas ſale el fijo de poder de ſu padre. La primera de ellas es, quando el Emperador, ò Rey elige à alguno por ſu Conſejero; cà luego que tal eleccion es fecha, è el Emperador, ò el Rey lo faze ſaber à aquel que eligen, ò diziendoſelo èl miſmo por palabra, ò embiandoſelo à dezir por algun home, ò por ſu carta ſale, por ende de poder de ſu padre, è à tal Conſejero como eſte llaman en Latin, Patricio, que es aſsi como Padre del Principe, è eſte nome tomaron à ſemejança del padre natural.*

Hugo Celſ. Reperto. de leyes, verb. Doctor.

Conſejero.

Bobadi. Polit. lib. 3. cap. 1. n. 22. y capit. 14. num. 61.

Ley 7. tit. 18. p. 4. Cronic. del Rey Don Alonſo el Onzeno, capit. 83. Ley 12. tit. 18. p. 4.

§. 1. Proconſul es la ſegunda manera de dignidad, que ſaca el fijo de poder de ſu padre, que quiere tanto dezir, como Iuez general de la Corte de el Emperador, ò de el Rey, que es eſcogido, ò embiado para mantener en fuero en derecho alguna Provincia.

Proconſul.
Ley 8. tit. 18. p. 4.

§. 2. La tercera manera es, quando eligen à alguno por Prefeto Pretorio, que quiere tãto de-

Adelantado Mayor
Ibidem.

dezir, como Adelantado Mayor de la Corte, que es pueſto como en lugar del Rey, ê que es mayor que todos los otros oficiales para juzgar, è librar en ella, &c.

Ley 9. tit. 18. p. 4. §. 3 *Prefectus vrbis, quier tanto dezir en Romance, como el mayor Iuez de la Ciudad de Roma, ò de otra Ciudad qualquier, que es cabeça de Reyno, è es la quarta dignidad, porque ſale el fijo de poder de ſu padre.*

Ibidem. §. 4. *Y la quinta es el Prefecto de Oriente, que es Adelantado de aquella tierra.*

Ley 10. tit. 18. p. 4. §. 5 *Queſtor es llamada la ſexta dignidad, porque ſale home de poder de ſu padre, que quiere tanto dezir, como home que ha de recaudar todos los pechos, è rentas de el Rey, non como Arrendador, mas como oficial de la Corte de el Rey, en que mucho ſe fia. E aun, y ha otra dignidad à que llaman otroſi Queſtor, que quiere tanto dezir, como aquel que ha de leer delante de el Emperador, ò Rey las cartas de poridad que le embian, è las que èl embia, otroſi el que ha de leer ante ellos las leyes que fazen nueuamente ante que ſean publicadas.* En eſto ſe comprehenden dos generos de oficios; el primero, es de los Oficiales Reales, que adminiſtran la hazienda Real, y la cobran, cuyo cuidado corria antiguamente en Caſtilla por os que llamauan Mayordomos, como dize Fr. Prudencio de Sandoual, y eran de tanta autoridad, que confirmauan los preuilegios: y tambien los llamaron deſpues Almoxarifes, y adelante Teſoreros, como lo refiere la Cronica del Rey Don Alonſo el Onzeno; y los Contadores de Quentas, por lo que tambien dize la ley: *La nouena dignidad porque ſale el fijo de poder de ſu padre, es llamada en Latin Princeps agentium in rebus, que quier tanto dezir, como Mayordomo, ò Proueedor de la Corte del Emperador, ò Rey, ò de ſu compañia; à eſte tal deuen dar quenta todos los Oficiales, que las rentas de el Rey reciben, ò ſe deſpienden.* El ſegundo genero de Oficio Queſtor, que dixo la ley, es el de los Secretarios de los Reyes, y Eſcriuanos de Camara de ſus Conſejos, y Chancillerias, que como es vna de ſus principales obligaciones el ſecreto, ſe llamaron Secretarios, como el Oydor de oir, y el Conſejero de aconſejar, porque del efecto de las coſas ſuelen tomar nombre las cauſas; y aſsi Eſcriuanos de eſcriuir: *Eſcriuano tanto quiere dezir, como home que es ſabidor de eſcriuir.* Y Notarios, por la nota de los deſpachos: *Notarios ſon dichos aquellos que fazen las notas de los preuilegios, è las cartas por mandado del Rey, ò del Chanciller* (que es el Preſidente) *y de eſtos algunos hi ha, que ſon pueſtos por el Rey para ſus poridades.* Tambien ſe llamaron en la antiguedad Tabeliones, porque ſe vsò eſcriuir en tablas, y Iuezes Cartularios. Eſte oficio ha ſido de grande eſtimacion, y entre los Hebreos era de grande eſtimacion, y honor, como refiere Caſaneo; y mayor entre los Griegos, ſegun Emilio Probo: y entre los Hetruſcos era ſemejante al Rey, como cuenta Titoliuio: *Que fue Gneo Mucio Scebola, noble mancebo Romano, à dar muerte à Larte Porſena, Rey de los Cluſinos, y Hetruſcos, è como ſe pagaſſe en aquella hora alli el ſueldo de los Caualleros, è vieſſe al Eſcriuano del Rey alli ſentado con èl, veſtido de veſtiduras ſemejables, y que trataua los negocios, y hablaua mas que el Rey, y èl no oſſaſſe preguntar* (*por no ſer deſcubierto*) *qual de aquellos dos era el Rey Porſena, acometiò al Eſcriuano, y matòlo, penſando que era el Rey.* Y en lo do el aſsiento alude à lo que ſe dize en los Prouerbios: *Viſte vn varon ve oz en ſus obras, que eſtaua junto à los Reyes, y no eſtaua entre los que no ſon nobles.* Y Gregorio Lopez: *Eſtos ſe dizen aora Secretarios, & ſunt iſte ſumme honorandi, quos ipſe Princeps honorat, ſua ſecreta committendo, & dignitatem commitum tam conferendo, & excuſatur à tutelis etiam iam ſuſceptis.* Y la ley quinta dize: *La onzena dignidad porque ſale el fijo del poder de el padre, es llamada en Latin Magiſter Scrinij memoria Principis, que quiere tanto dezir como Notario del Emperador, ò Rey, que faze notar, è regiſtrar los preuilegios, è las cartas que ſalen de la Corte; otroſi las que embian de otra parte, que manda el Rey regiſtrar, por auer remembrança dellas, ſi meneſter fuere; è otroſi eſte atal deue fazer notar todos los pleytos grandes, que ſe libraren ante el Rey, ò ante el Prefecto Pretorio.* Tambien dizen Heſdras Hebreo, Plutarco Griego, y Marco Tulio Latino, que tenian por eſtos oficios el ſegundo lugar deſpues de la perſona Real, y ſe veſtian de ſus colores, prohibido à todos los otros; ſon abſolutos dueños de los bienes quaſi caſtrenſes, que adquieren: deuelos el Rey amar mucho, y fiarſe mucho en ellos, como dizen las leyes; y otra: *Voluntad auemos que ſepan los homes, como deuen ſer guardados, è honrados los Eſcriuanos de las Ciudades, è de las Villas, porque tienen lugar, que es à pro de todos comunalmente, cà ya diximos en el ſegundo libro como deuen ſer honrados, è guardados los Eſcriuanos de la Corte de el Rey, è por ende conuiene que digamos aqui de eſtos; è dezimos, que quien desbonrare, ò firiere alguno de ellos, que peche dos tanto de lo que auia de pechar, ſi non touieſſe aquel lugar*

Oficiale Reales.
Contadores de quẽtas.
D. Fr. Prudencio de Sandou. hiſt. de Reyes de Eſpaña, lib. 2. fol. 89.
Cronic. del Rey Don Alonſo el Onzeno, c. 85. año de 1366. que fue el 18. de ſu Reynado.
Ley 12. tit. 18. p. 4.
Ley 10. tit. 18. p. 4.
Secretarios.
Eſcriuanos de Camara.
Ley 1. tit. 19. p. 3.
Ley 7. tit. 19. p. 3.

Caſaneo in Cat. 7. p. conſid. 16. en el princip. y en el verſ. Licèt ab ordine, 2. Reg. 8.
Emil. Prob. in vita Eumenis.
Titolius. dec. lib. 2. cap. 2.
Prouerb. cap. 22.
Gregor. Lop. gloſſ. de la ley 7. tit. 9. p. 2.
Ley 14. tit. 18. p. 4.

Heſdras.
Plutarco.
Marco Tulio.

Ley 7. tit. 17. p. 4. y ley 8 tit. 9. p. 2.
Ley 14. tit. 19. p. 3.

lugar de lo que mandauan estas leyes en el titulo de las peñas, &c. No se les echen huespedes, no se les lleua, ni pagan romaua, ni sisas. Buenas posadas, y en buenos barrios se dèn à los Escriuanos de Camara, donde quiera que llegaren à cosas pertenecientes a sus oficios. Los Escriuanos de la Casa Real de el Rey, que tienen racion, sino viuen por los tales oficios, aunque pongan Tenientes no gozan de franqueza de no pechar. Los Escriuanos por razon de su oficio son escusados de ir à la guerra.

25.
Honor Militar, y cosas pertenecientes à la guerra, y nauegacion.
Ley 1. tit. 23. p. 2.

La ley onze, titulo diez y ocho, part. quarta, dize: *La setena dignidad porque sale el home de poder de su padre, es quando eligen alguno por Maestro de Caualleria, que quiere tanto dezir, como home que es puesto por Caudillo, ò por Maestro de los Caualleros del Emperador, ò Rey, à que llaman en Romance Alferez*, de que se ha tratado en el numero diez y seis, §. onze, pertenece à la guerra, y assi se tratarà algo de ella. Guerra se dixo de Gara, que en lengua Italiana es competencia, ò porfia: y segun la ley: *Guerra es estrañamiento de paz, è mouimiento de las cosas quedas, è destruimiento de las compuestas, ò cosa que leuanta muerte, è cautiuerio à los homes, è daño, è perdida, è destruimiento de las cosas.* Y a mi ver guerra es vna controuersia de animos, y armas contrapuestas: tambien se nombra Milicia, y en ello se comprehende el aparato, y disposicion de todas las cosas con que se ha de hazer la guerra, y de ella nace la paz, como del trabajo el descanso. Y otro dixo: La pobreza engendra humildad, la humildad riqueza, la riqueza soberuia, la soberuia guerra, y la guerra pobreza. Dixose Milicia de la palabra mil; porque segun Valerio Maximo, escogiò del Pueblo Romano el Rey Tulio Hostilio mil mancebos nobles, y valerosos para defensa de los muros de Roma. O porque segun las leyes escogian entre mil vno para Caualleros, y se tomò de mil, Milites, y Milicia, que quiere dezir, Compañia de hombres fuertes. Otros dizen, que Milites se dixo de Merendo, porque merecian la paga. Armas se deduxo de armos, palabra Latina, que significa los ombros, y braços, que es de donde penden; y de armas se llamò armile el collar, y brazelete de oro, que dauan los Romanos por premio à los Soldados. Diò principio a la guerra la necessidad de los hombres de buscar sustento en los campos, y selvas para defenderse de los animales, y bestias brauas, quando salian à buscarle, y esto era a fuerça de braços, y despues con troncos de arboles, y tomò el nombre de belica, de Belua, que quiere dezir bestia; y despues passò esta contienda a ser entre los hombres vnos con otros. San Agustin dize, que Nino, Rey de los Assirios, fue el primero que mouiò guerra à sus vezinos, y como no sabian hazer resistencia sugetò todas las Naciones que auia hasta los confines de Lybia. El primer Maestro del Arte Militar en campo, ò guerra campal, que es de muchos à muchos, fue Marte, y por ello le llamaron Dios de las batallas. Diodoro Syculo, y Marco Tulio Ciceron lo acomodan à la Diosa Palas, y que assi fue llamada Belona. Ioseph Hebreo, hablando de la primera edad antes del diluvio, dize, que Tubal Cain fue el primero que supo el modo de guerrear, y el Arte Militar. Perficionaronle, y los instrumentos de guerra Archita Tarentino, y Eudoxo, aunque otros dizen, que Moysen inuentò aquestos instrumentos guerreros. La primer batalla campal que huuo en España, fue junto à Tarifa, en que venciò el Rey de Egypto Osiris Dionisio, y sus Egypcios, à Dealos Gerion Africano. Los de Caria fueron los primeros que por sueldo pecuniario se asoldaron para ir à guerras agenas. Y los primeros Españoles que recibieron sueldo de municion de Romanos, fue en tiempo de los Scipiones, y vsauan por armas aquellos antiguos Españoles palos con puntas tostadas. Y la primera batalla en que se vieron bastones, que en Latin son llamados falanjas, fue de Egypcios contra Africanos. Y los primeros que hizieron guerra con hastas, ò mazas, llamadas falarigas, fueron los Africanos cõtra Egypcios. Palamedes, hijo de Neauplio, Rey de Nigroponte, inuentò en el cerco de Troya ordenar el exercito por hileras, y para ello numerar los Soldados, y el dar señal para la batalla, y el dar el nõbre Militar, y poner centinelas noturnas; y en la misma guerra introduxo Synon las atalayas. Las treguas inuentò Lycaon, y las alianças, ò confederaciones Theseo. Hercules fue el primero que traxo corazas de piel de Leon para defensa. Mas de mil y trecientos años antes del Nacimiento de Christo nuestro Señor fue Lycinio Caco el primero que en España hizo en fraguas forjar, y labrar armas de hierro de petos, braçaletes, armaduras de cabeça, cuchillos, espadas, puntas de lança, y otras defensiuas, y ofensiuas, que antes vsauan solamente de palos, y mãzas. Otros dizen, que Comba, hija de Assopo, inuentò las armas de metal; y Zoylo labrò coseletes. Los Cares inuentaron las cañas de piernas, ò greuas, y los penachos antes que los Tartaros. Miadas Mesenio, la cota de malla, y loriga; las lanças, los Etolios, ò los Egypcios,

Maestro Gil Gonçalez Daula, grandezas de Madrid, folio 518.
Valer. Maxim.

Ley 1. y 2. tit. 21. part. 2.

S. Agust. Ciuit. Dei, lib. 4. cap. 6.

Diodoro Siculo. Cicer. 3. in lib. de natur. Deorum.
Ioseph de Bello Iudaico.

cios,la espada,hasta,capacete,almete,ò morrion, los Lacedemonios. Preto, y Acrasio, batallando entre si hallaron los escudos, y otros lo aplican à las ficas. Los de Caria pusieron en ellos embrazaduras de cuero, a modo de rodelas, y inuentaron lleuarlos con alguna señal,ò pintura para conocerse, como los Franceses lleuan la vanda blanca,y los Españoles la roxa. Pantasilea, Reyna de las Amazonas, inuentò la hacha de armas, el martillo, y las segures, y pelear con ellos. Los dardos arrojadizos con amientos inuentò Etolio,hijo de Marte; y Tireno las lanças,ginetas,hastas boladoras, y el pilo, linage de dardo, que arrojan los guerreros de à pie. Pisco inuentò el venablo; los Cretenses la ballesta de torno, y los Syros,ò Dionisio, la catapulta, ò mantas, que es lo mismo, para arrojar grandes piedras à modo de trabucos; y estos, y otros ingenios arrojadizos los Fenizes, y hallaron la ballesta comun, y ondas; otros dizen, que las ondas fueron inuencion de los Isleños de Mallorca, y Menorca, que vsaron tanto de ellas, que à sus niños les negauan la comida no derribandola con tiros de onda, y assi los adiestrauan; y à muchas Naciones de Indios ha sucedido lo mismo en el manejo de su arco, y flechas. Estas, y las saetas, y el arco para tirarlas inuentò Saytes,ò Syten,hijo de Iupiter, y Perses, hijo de Perseo, introduxo en su tierra las saetas. Diodoro dize, que fue el inuentor de ellas Apolo. El famoso Archimedes Siracusano fue inuentor de las maquinas de guerra; y del escorpion, ò ballesta de garrucha los Assyrios. Epeo lleuò a Troya los carneros de combatir muros. La trompeta inuento Piseo Toscano; y Midas la corneta en Frigia. El vso de la artilleria, y polvora se aplica a Archimedes, que vsò de ello en la guerra contra los Romanos, otros dizen fue inuencion de los Chinos; otros, que vn Aleman, cuyo nombre no se sabe; y otros, que vn Frayle Germano, grande Filosofo, y Alchimista, que haziendo experiencias, por el arte de distilaciones, estando moliendo salitre, y azufre, acaso cayò en el mortero vna centella, que conuirtiò la materia en exalacion de fuego, con que se dió a perficionarlo, y dos instrumentos con que se podria vsar, que despues el tiempo los ha ido mejorando, y aumentando en tamaño, y formas diferentes. Dizese, que las armas de fuego inuentò Bertoldo de Alemania; y la primera vez que se vsò en nuestros tiempos de artilleria, y polvora, fue el año de mil trecientos y sesenta y seis, en la guerra entre Venecianos, y Genoueses, por estos, à quienes lo traxerõ Tudescos, y se prosiguió en Alemania, y Italia con nombre de bombardas los cañones, ò instrumentos, compuesto de bombo, y dardo, que es retumbar, y quemar; y se han dado otros nombres à la diuersidad que ay en este genero, como son arcabuzes, que primero se llamaron espingardas, de Spingo, que significa rempujar, mosquetes, escopetas largas, y cortas, pistolas, pistoletes, carabinas. Y en quanto a artilleria, piezas, cañon entero, medio cañon, quarto cañon, culebrina, media culebrina, mortero, petardo, trabuco, esmeril, falconete, sacre, pedrero: todas estas armas se hazen de hierro colado, y de bronce. Las escopetas de pedernal inuentaron los Alemanes; y el Conde Pedro Nauarro fue gran maestro de minar con polvora. Desde el tiempo de Salomon, y de Faraon se vsò andar à cauallo, y se dize, que en Thesalia fue donde primero se domaron cauallos: y el andar en ellos, y correrlos inuentò Belerofonte, y Peletronio el freno, silla, y los demas adherentes, y jaezes cauallares: y los Thesalos el pelear à cauallo, de lo qual se compuso la fabula de los Centauros en el monte Pelion de Thesalia. El carro de dos cauallos inuentaron los de Frigia, y Erictonio el de quatro. El Rey Cecrope fue el primero que hizo Pueblo cercado, llamado de su nombre, Cecropia la fortaleza de Atenas; y las torres inuentaron los Ciclopes, ò los Tirintios, y las murallas Thrasos. La primera poblacion del mundo hizo Cain, llamandola Enochia; y la primera Ciudad fue Argos, fundada por Foroneo, ò Diospolis de los Egypcios, ò Siciona, ò Licosaria en Arcadia. El primero que labrò barro para casas, fue Doxio, aprendiendolo de las golondrinas al hazer sus nidos. Los primeros que en Atenas edificaron casas de adoues, fueron Eurialo, y Hiperbio, hermanos, porque antes moraua la gente en cuevas, ò chozas de ramas de arboles. Cynira inuentò las tejas; y Cadmo las canteras en Tebas, ò Fenicia; y los de Caria fueron los primeros que instituyeron almacenes para guardar los pertrechos de la guerra. La primera nao que fluctuò las ondas del mar, fue el Arca de Noè, y Neptuno enseñò a los Atenienses à nauegar, y los Sydones inuentaron la nauegacion. Lo primero con que se nauegò fue cõ dos maderos atados vnos con otros; los quales hallò en el mar Bermejo entre vnas Islas el Rey Erithro, y dizen lo inuentaron los Misos, y Troyanos en el Hesponto, quando passaron contra los Traces. Y Plinio cuenta, que hasta quando escriuia su historia se hazian en el Occeano Britanico baxeles de sarmientos, cubiertos de cuero; y en el Nilo de papel, juncos, y cañas. Y

Plin. cap. 56. lib. 7. histor. animal.

Ho-

Florian de Ocampo dize, que en el año de ducientos y cinquenta y seis antes de Christo nuestro Señor, los Españoles Syloros nauegauan en varcas de cuero, cosidas con correas, y en algunos esquifes de vn madero socabado todo de vn leño, regidos por pocos hombres; que a este modo son las Canoas que tenian los Indios, y se han continuado, y se vsan aora en la nauegacion del Rio grande de la Magdalena, y otros nauegables. Muchos son los nombres que ay de los baxeles, chicos, medianos, y grandes, como son batel, chalupa, bote, botequin, lancha, barca, falua, taluca, gondora, chata, barca, barco luengo, barco mastelero, taratana, carauela, carauelon, çabra, pinaza, gabarra, fusta, vergantin, filipote, fragata, vrca, comboy, carraca, caramuzal, patache, galeoncete, galeon, nao, nauio, nauio de alto bordo, galera, galeota, galeaza, valandra, factia, maona, golondra, garbo, charrua, boyante, champan, piragua, balsa, canoa, curiana, carabos, carraçones, &c. Fanat, hijo de Dudeni, hizo nauios para ir à buscar tierras donde poblar; y Danao traxo de Egypto la primera nao à Grecia, y de este deuiò essotra de tomar el nombre. El primero que nauegò en nao larga, fue Iason, ò Paralo, ò Samira Safo de Semiramis, ò Egeon. Baxel de dos ordenes de remos inuentaron los Erithreos; y de tres Aminocles Corinto; de quatro los Cartaginenses; la quinta añadiò Nesicthon Salomino, de seis ordenes Xenagoras Siracusio; de siete, ocho, nueue, y diez Nesigeton, y Alexandro Magno de onze, y doze; Ptolomeo Soter acrecentò hasta quinze; Demetrio Antigonio hasta treinta; Ptolomeo Filadelfo hasta quarenta; y Ptolomeo Filapator à sesenta. El remo inuentaron los Copes, y su anchura los Plateos. Hipo, natural de Tiro, inuentò la nao para lleuar carga. Los Cirinenses el Lemba (que es vn baxel pequeño.) Los Fenices la Cymba (barca chica descubierta.) Los Rodas las zelosses, que son barcas cubiertas. Los de Chipre, los cercurones, ò nauios ligeros. La nao para conducir cauallos, los Samios, ò Pericles Atenienses. Las naos largas, y cubiertas, los Tasios. Las velas de marear inuentò Icaro; el arbol, entena, y jarcias Dedalo; el timon con que se gouiernan generalmente todas las embarcaciones inuentò Tifo, à imitacion del Milano, que con su propia cola, torciendola a vna parte, y à otra parte se rige, y gouierna su buelo. Las ancoras fue inuencion de los Copes, ò Toscanos de Italia, ò del Filosofo Anacarsis; y Eupalamio la hizo de dos dientes. Los tirrenos, y los garfios, ò arpeo para aferrar vn nauio con otro, quando peleando abordan, inuentò Anacarnasis. La quenta de las Estrellas en la nauegacion, y gouernarse por el Norte, hallaron los Fenices. Y la aguja de marear Fabio Napolitano, natural de la Ciudad de Malfa, el año de mil ducientos y cinquenta, aunque dizen otros, que mucho antes la auia con nombre de versoria, y diferente forma. Los Portugueses compusieron la carta de marear, y el Astrolabio para la nauegacion, de que vsauan los antiguos para solo conocer el mouimiento de las Estrellas. El primero que tuuo batalla en la mar, fue Minos; y en los principios se vsaua pelear solamente de la proa, y de la popa. La primera vandera que huuo en el mundo, fue la camisa de Nembrot en la guerra contra sus hermanos; y el primero que leuantò vandera, y vsò de ella en exercito, fue Iupiter, hijo de Saturno, contra este, tiñendo vn paño blanco con sangre de animales, en señal de que queria vengar la sangre de sus hermanos. Los Romanos traian primero vn manojo de paja, ò heno, atado en vn hasta por vandera, y tambien traxeron vna mano enastatada, y por esto se diò el nombre de Manipularios à los Alferez; despues vsaron vnas vendas, ò vandas en la hasta, de donde se vino à llamar vanderas; y haziendolas mas anchas pintauan en ellas dragones, lobos, cauallos, y otros animales, y cosas varias; pero por instruccion de Mario traxeron en la insignia superior, y general vna Aguila, de donde prouino llamar al que la lleuaua Aquilifer, y corruptamente con el tiempo Alferez, como aora se vsa; y el Aguila quedò por señal del Imperio; y conseruarse en èl con dos cabeças, puede ser por auerse diuidido, ò porque comprehendia à Oriente, y Occidente, ò porque tenia superioridad en dos jurisdiciones, temporal, y Eclesiastica, pues aun en la Christiandad confirmaua los primeros Pontifices. Y el Emperador Constantino Magno puso en sus vanderas el Lauaro, que es la Cruz de Christo nuestro Señor, y desde entonces se ponen estas en las vanderas Christianas. La palma siempre se tuuo por señal de victoria, y assi como ella naciò en Egypto, assi tambien vino de alli el entenderse por ella la honra, y gloria de vencimiento, y dan por causa, que la palma resiste qualquier peso, y con èl se leuanta, y à su imitacion los animos generosos, y esforçados resisten la fuerça de los grandes, y peligrosos trabajos, que en la guerra siempre son mayores hasta vencer, y fue just. los honrasse el arbol que lo significa. La oliua denota la paz, y tranquilidad, como se mostrò en el ramo della con que bolviò al Arca de Noè la Paloma, passado el diluvio; y porque lo blanco significa el animo candido, y sencillo, por ser co-

Florian de Ocampo.

Nombres de baxeles, ò embarcaciones.

color natural, y no de artificio, quando se trata en la guerra de partidos, y pazes se vsa de vandera blanca. La caza (que es imagen de aquella) dize Xenofonte que fue inuencion de los Dioses Apolo, y Diana, aunque desde el diluvio la huuo, ò por lo menos desde el tiempo de Isaac. Vlises lleuò la volateria de Troya à Grecia, para recreacion de los Principes, que perdieron a sus padres en aquella guerra. Las redes para la caza inuentò Dyctina, ò Aragne. El que con paga sencilla està dispuesto, y exerce lo Militar, ò sin paga se ocupa en el mismo ministerio, se nombra Soldado, Infante, ò Milite. De este vltimo queda ya explicado arriba el origen de donde se tomò el nombre, y el de Infante se deduxo de la infancia; porque como el niño que està en la menor, es por ello el menor, y empieza à entrar, assi lo es el Soldado, y se le deriuò este nombre de la soldada, ò sueldo que se le dà por paga, y satisfacion de su exercicio; y por èl, sino es noble de linage, no lo tiene, aunque es ocupacion honrosa, y por las hazañas que hazen consiguen nobleza, que segun la opinion de Francisco Petrarca, mas es fundarla que heredarla; porque ninguna obra de virtud se deue dexar sin alabança, y premio, ni ninguno merece mayor reconocimiento, que el que casi menospreciando su vida la expone, à los euidentes de la guerra en seruicio de su Rey, y Señor natural, ò su patria, a que corresponde el prouecho, y la honra, que es el assumpto. Los Soldados gozan de muchas exempciones, y el Iurisconsulto Marcelo, por respuesta de Menandro, les impuso pena de muerte por los viles exercicios que vsassen, como lo refiere Bobadilla. Siruen en tierra, y en mar, en naos, en presidios, castillos, fortalezas, y en exercitos, y campañas, en que ay de a pie, y de à caualllo; en la gente de a pie, que se llama Infanteria, ay Soldados Arcabuzeros, Mosqueteros, y Piqueros, que es lo que aora se vsa, que antiguamente auia ballesteros, y rodeleros: y de los Mosqueteros, y Piqueros son los auentajados, y los mas estimados los Piqueros; y Auentajados se llaman los que tienen algo mas de paga que los otros; y cada Compañia de Infanteria se compone de ciento y veinte y cinco Soldados, ò mas numero, con cinco Cabos de Esquadra, quatro ordinarios, y vno de Guzmanes (que son Caudillos, y rigen cada veinte y cinco hombres) veinte y cinco Mosqueteros, y nouenta y cinco Arcabuzeros, ò en lugar de mosquetes picas; y tiene mas Barbero, y Cirujano, Page de Gineta, Avanderado, Pifano, y dos Tambores (que son oficios viles) vn Capellan, Capitan, Alferez, y Sargento, y à los vnos, y otros llaman Oficiales de primera plana, que empieza con el Capitan, cuyo nombre se tomò de la Prouincia de la Capitanata, llamada antes Catapania (que es desde el rio Fertorio, termino del Abruzo, hasta el rio Audifo, ò Lofanto) quedòle el nombre del tiempo que los Griegos posseian aquella parte de Italia, cuyo Gouernador llamaron Catapan. El Capitan trae Gineta por insignia de su oficio, es cabeça de la Compañia, y la gouierna, y dà todos los otros menores oficios, y las ventajas, y de este cargo para arriba se abrogan las personas que los consiguen nobleza permanente. El Alferez vsa de venablo, quando no lleua la vandera; y por confiarsele tan principal, y estimada seña, se los concede nobleza personal; y dize Fray Lelio Brancacho: El oficio del Alferez es de confiança, y honra, y como queda ya dicho, viene de la palabra Aquilifer; en ausencia de su Capitan gouierna la Compañia, y es la segunda persona en ella. Algunos han defendido tan valerosamente, y con tanto esfuerço su vandera, que aun auiendoles cortado las manos en batalla, la han sustentado con los troncos de los brazos, dexando en su linage vnos por apellido el nombre de Alferez, y otros son de quienes descienden los de Iodar, y los de Olea, como refiere Argote de Molina. El Sargento es la tercera persona de la Compañia, adiestra la gente y la ordena, señalando los puestos de cada vno, y la gouierna en ausencia de sus Oficiales mayores; trae Alabarda por insignia, y es el que mas trabaja. Y porque los puestos mayores de Capitan, son Sargento Mayor, Maesse de Campo, y General, con otros que contiene vn exercito, en que ay de todos, se apuntarà por mayor de lo que consta este.

Xenof. lib. de venat.

Franc. Petrarc. lib. de remedios de prospera, y aduersa fortuna, dialog. 5. folio 85.

Bobad. Polit. lib. 2. cap. 18. n. 94. al fin.

Fr. Lelio Branc. lib. de cargos Militares cap. 4.

Argot. de Molin. en la nobleza de Andaluzia, lib. 1. cap. 77. y lib. 2. cap. 60.

26. Exercito, y Armada.

La primera persona en vn exercito Real, es el Rey, ò Principe, à cuya contemplacion, y expensas se forma, y luego el Capitan General (que es de essotro Lugarteniente) que como de tan gran puesto tiene, y lleua guion, y le tratan de Excelencia; assiste guarda a su persona, y cerca de ella Alabarderos; es sobre todos con superior mano, y mando, con particulares Ministros, que le ayudan, y distribuyen sus ordenes, sin los entretenidos, y Gentileshombres de assistencia, y otros domesticos, y demas, Capellan Mayor, Auditor General, que es Letrado, y los Oficiales del sueldo, que son Veedor General, Proueedor, Contador, Pagador, y Tenedor de bastimẽtos, el Teniẽte General, y Generales de Caualleria, y Artilleria, Maesse de Cãpo Ge-

General,y Maeſſe de Campo de Tercios,Coroneles(que ſon como Maeſſes de Campo) Sargentos Mayores,y ſus Ayudantes,Comiſſarios de Caualleria (que ſon en ella como los Sargentos Mayores de la Infanteria) Alferez Mayor, ò Real, Preboſte General, Furriel,Capitan de guias,Capitan de campaña,Ingeniero,Interpretes,y otros oficios, y en comun los mas del ſeruicio de la Republica. El General de la Caualleria eſtà a orden del Capitan General,y en ſu auſencia gouierna todo el exercito, y ſin ella, ſolo el gremio de la Caualleria,y tiene Compañia en ella,y Gentileshombres que le aſsiſten, Teniente,y Comiſſario General con Compañias,Auditor,Capellan Mayor,Furriel Mayor,que dà los pueſtos en el alojamiento,recibe,y reparte las municiones de viueres, y el dinero de ſocorros;Capitan de campaña,que haze marchar en ſu lugar el vagage, y executar las coſas de juſticia, y cuida de los viuanderos,Medico,Cirujano,Boticario, y otros Oficiales.El tercer pueſto es el de General de la Artilleria(que es lo que llaman eſtado de ella, y congregacion de hombres,carros,y maquinas,cauallos, armas, y municiones,que ſiruen al exercicio,y conducion de la Artilleria, que por ſer valumoſa, y requerir diuerſidad de obreros,y miniſterios,ſe eſtiende a comprehender mas que el de la Caualleria. Eſta a orden del Capitan General, y a la ſuya tiene ſu Teniente, Alabarderos de ſu Guarda,Gentileshombres,que ſon Superintendentes de cada dos piezas de artilleria,veinte Arcabuzeros de a cauallo para exploradores, vn Canceller,ò Veedor,que tiene las liſtas de la gente, y la quenta de las municiones, Mayordomo de la Artilleria,que es Tenedor,ò Teſorero de todo lo tocante a ella; Preboſte, que es Superintendente de la execucion de juſticia,y para ello tiene diuerſos Miniſtros; Furriel Mayor,con dos oficiales de ſu ayuda,para a ojar,ò apoſentar el exercito; otro Furriel de vitualias,Interprete de lenguas,Trompetas para publicar vandos,y dar ordenes,Comiſſario Mayor,que es Proueedor;y Comiſſario de mueſtras de gaſtadores,con cada vn Teniente,Capellan Mayor,Medico,Cirujano,Barbero,Boticario con ayudantes, Refinadores de polvora,ò Polvoriſtas,Fundidor de Artilleria,Condeſtable,que es Cabo de Artilleros,y de eſtos de dos arriba para cada pieza; Carpinteros para hazer cureñas, barcas,puentes,y otras coſas,Calafates,Toneleros,Viuanderos,Maeſtros de tiendas,Herreros,Herradores,y Albeytares,Aſſerradores,Albañiles,Marineros,y Barqueros,gaſtadores(que ſon los que ſe ocupan en cabar,deſmontonar,cargar a cueſtas, y otras ſemejantes faciones;y cada trecientos de eſtos tiene vn Capitan que los gouierna, y vn Caporal cada ciento,que al trabajo,y deſcanſo los entra, y ſaca; Barrachel de campaña, que es como Alguazil, y ſu Teniente;vn Comiſſario para cada mil cauallos de carros, tiro,ò carga;y para cada trecientos de ellos vn ſobreſtante,Ingeniero, Condutores de à pie, y de à cauallo; Preboſte,que adminiſtra la juſticia,haziendola executar, y diſpone la marcha del vagage,y ſu alojamiento;Furriel,que reparte los pueſtos en èl; Capitan de guias,con ſus oficiales,que guia el exercito,induſtriandole en el camino por dõde ha de marchar. El Maeſſe de Campo General ſe ſigue a los Generales, y a eſte,y los otros Maeſſes de Campo ſe les trata de Señoria,y a falta de los otros ſuperiores gouiernan,y en lo comun lo perteneciente a ſus oficios; tiene Teniente, y Quartel maeſtro, que es el que por eſcrito diſtribuye ſus ordenes, Capitan de guias, y Preboſte, Capitan de campaña,y Furriel; y todos los Maeſſes de Campo tienen Auditores para lo tocante a ſus Tercios,que es el cuerpo de quinze,ò veinte Compañias mas,ò menos, conforme la concurrencia; y lo miſmo es Coronelia, y llamaſe Tercio lo que viene a eſtar debaxo de la mano del Maeſſe de Campo. Para las coſas maritimas ay Generales Almirantes(Quatraluos en Galeras) Veedor,Proueedor,Contador,y Pagador,Almirantes entretenidos,Vice-Almirantes,Gouernador del Tercio(que es lo miſmo que Maeſſe de Campo)Capitanes,y Capitanes entretenidos,Gentileshombres, Alferez Real, Alferezes de Compañias,y los otros Oficiales menores de ellas, y Soldados Moſqueteros, y Arcabuzeros,Capellan mayor,y Capellanes de cada nauio,Auditor,Sargento Mayor, y Ayudante,Piloto Mayor,y acompañado,Capitan de la Artilleria,Condeſtable della, y Artilleros,Medico,Cirujano mayor, y particulares, Barberos, Eſcriuano, y Alguazil Real,Eſcriuano de raciones,y Alguazil del agua,Pañoleros Rancheros,Deſpenſeros,Buzos mayor,y menores.Carpinteros,Calafates, Toneleros,Contramaeſtre, que es el Caporal de la gente mareante, Guardian(que es el que manda a los Grumetes, y Pages, Armeros,Trompetas,Faroleres, Marineros,Grumetes,Pages de Nao, y ſu Capitan de la baſura,y ſuele auer en cada Nauio, demas del Capitan de Infanteria, Capitan de Mar, que es el Superior para todo lo tocante à la nauegacion,y a vezes anda junto lo vno, y otro,y en las Galeras ay Patron,Comitre,y otros oficios eſpeciales. Y para artillar vna Nao,y tripularla de gente de mar, y guerra, ſe computa por las toneladas que tiene, que es vn tamaño de medida para carga de lo que ocupa vn tonel, y ſu quenta ſe llama

Mari timos

arqueamiento, y se haze regularmente en la carrera de Indias, en esta forma. La medida con que se toman los tamaños se llama codo, y es de dos tercias, y vn treinta y dozauo de otra de vara de medir de Castilla, y con este codo se mide el puntal de tabla à tabla del plan, hasta la cubierta, arrimado al arbol mayor, y despues medir la manga, que es lo mas ancho del Nauio en la boca; tambien se mide la escora por encima de la cana del timon, que ha de ser vn codo mas abaxo de la cubierta mas alta, y al mismo respeto hasta la proa, y multiplicar los codos que huuiere auido de puntal por la mitad de los que tuuo la manga, y lo procedido bolverlo à multiplicar por los de la escora, y lo que resultare multiplicarlo por cinco, y de su producto quitar los dos numeros vltimos, y lo que quedare partirlo por ocho, y aquello que saliere son las toneladas que tiene el Nauio debaxo de cubiertas, y por el Alcazar, y Camaras se le ha de acrecentar à veinte por ciento de las toneladas que tuuiere debaxo de cubiertas, y fumado lo vno, y otro saldran todas las toneladas del baxel, verbi gratia, vna Nao tuuo 18. codos de manga, 12 de puntal, y 56. de escora, la mitad de los 18. codos primeros son 9. multiplicar estos por 12. (que es lo que tuuo de puntal) saldràn 108. y multiplicandolos por los 56 de la escora, se hallaran 6048. y multiplicados estos por 5. salen 30240. quitanse los 40. que son los dos numeros vltimos, y quedan 302. que baxados de los 6048. restan 5746. y estos partidos por 8. producen 718. y vn quartillo, y acrecentando à 20. por 100. son 143. y tres quartillos, que juntos cõ los otros monta todo 862. que son las toneladas que tendrà el Nauio de esta medida; y dase al respecto de cada dos tonelalas vna persona de gente de guerra, y de la de mar à 20. personas cada 100. toneladas; y para mas intcligencia se pone el exemplar siguiente, que no es de los Nauios mayores, ni de los menores, ni todos de vn tamaño.

Naos.	*Oficiales.*	*Artilleros.*	*Marineros.*	*Grumetes.*	*Pages.*	*Gente de guerra.*	*Numero de todos.*
Capitana.	47.	24.	42.	25.	12.	150.	300. *personas.*
Almiranta.	16.	22.	40.	22.	10.	150.	260.
Nao Galeõ.	14.	20.	40.	20.	10.	140.	244.
Otra.	14.	20.	35.	16.	10.	130.	225.
Otra.	14.	18.	30.	14.	9.	110.	195.
Suman.	105.	104.	187.	97.	51.	680.	1224.

Demodo, que estos cinco baxeles llcuan mil docientas y veinte y quatro personas: en ciento y cinco Oficiales, ciento y quatro Artilleros, ciento y ochenta y siete Marineros, sesenta y siete Grumetes, cinquenta y vn Pages, y seiscientos y ochenta hombres de guerra, ò Soldados; y por lleuar la Capitana mas numero de Oficiales, que la Almiranta, se igualan en el de soldados; y para la quenta de las toneladas entran en el numero de la gente de guerra los Oficiales de primera plana de las Compañias.

27. Poblaciones.

Erasm. in epist. *Aristot. Polit. 3.* *S. Chrys. lib. 1. Polit.* *Plin. Iunior, lib. 7.*

Erasmo dixo: *Mucha mas gloria, y fama es edificar, y leuantar vna Ciudad, y Republica, que destruirla, ni conquistarla.* Y Aristoteles. *La policia de la Republica consiste en mandar, y jugetar con orden los que la rigen, y mandan.* Y San Chrisostomo: *Entonces se alentarà, y esforçarà todo el cuerpo de la Republica en la firmeza de su fuerça, quando cada cosa tenga situado su lugar, y assiento, y huuiere en los oficios vn justo repartimiento, y no vna confusion dudosa.* Y Plinio *No ay ornato mas firme para todas las Republicas, que la muchedumbre de Ciudadanos honrados.* Y otro dixo: Dos cosas engrandezen, y en noblezen vna Republica bien compuesta, y acabada, que son letras, y armas; porque las letras descubren el valor del alma, y las armas arguyen la perfeccion del cuerpo, y para estar bien ordenada la Republica, ha de tener Religiõ, bastimentos, armas, artes, y dineros, y en ellas de ordinario ay Milicia para las ocurrencias de vsarla en la necesidad en su defensa, ò socorro de otra; porque la vida de los hombres es guerra, como dixo Iob: y componiendose las Republicas dellos tienen su semilitud en ella, y casi lo es su gouierno por el afan que tienen los que le administran. Y pues se ha tratado de los mas oficios politicos, tendrà aqui lugar el de Regidor, que son los padres de la patria, y comparacion de los Senadores Romanos; y al modo del Senado destos es la Iunta del Regimiento, que se llama

Iob. Regidor.

Consistorio, Ayuntamiento, Consejo, y Cabildo. Y Iuan de Euia Bolaños dize: El oficio de Regidor es dignidad, y honra, y assi quando es presentado por testigo le han de ir à examinar à su casa, sino es en los casos que el testigo ha de parecer a declarar ante el Iuez, como lo traen Platea, y Iuan Garcia: y quando entrare en el Cabildo, ò otro acto publico, donde el Corregidor, y los demas Regidores estan, se han de leuantar, estar descubiertos, y en pie hasta que èl se siente, como dize Pisa. Tambien pueden traer armas simples en horas, y lugares prohibidos; y en todas las demas ocasiones que se ofrecieren han de ser honrados, y preferidos en la compra de bastimentos, dándoles los mejores por sus dineros a precios justos, pues siruen a la Republica, segun Castillo. Son assimismo libres, y exemptos de las cargas personales, viles, y humildes oficios, cobranças, y administraciones, como se dize en el Derecho, y lo notan los Doctores: y aunque por derecho comun eran exemptos de pechos, no lo son por leyes del Reyno, segun vna de la Recopilacion, y en ella Azeuedo; y vna ley de Partida los honra tanto, que los equipara à los Consejeros de el Reyno en mandar, que (como ellos) no se les dè tormento à ellos, ni à sus hijos, sino es en los casos exceptados, como en su lugar se dirà; ni pueden ser condenados en açotes, ni galeras, segun Gramatico, ni en pena de muerte, sin consultarlo con el Principe, segun el Iurisconsulto Calistrato; y por mas honra suya el nombre de su oficio es de Rey, pues Rey quiere dezir Regidor, como se dize en el Derecho Real. Y Castillo de Bobadilla dize, que los Regidores han de ser nobles, y los mas benemeritos, y ricos de las Ciudades; porque Romulo, para el gouierno de Roma eligiò de la Orden Equestre, y de la Caualleria varones para las Decurias, y Regimientos, y tabien hombres nobles para Senadores, cuyos hijos, y descendientes se llamaron Patricios, que fue linage, y prosapia ilustre, y generosa; y que no han de ser personas de baxos oficios, ni descendientes de Iudios, penitenciados, ni nucuamente convertidos. Y Fray Prudencio de Sandoual: Toda la Ciudad de Roma estaua diuidida en tres estados, ò tres suertes, y maneras de hombres, que eran Patricios, Caualleros, y Plebeyos; los Patricios eran los mas principales, y dellos se elegian los Senadores, que eran los Consejeros de todo el pueblo, y su gouierno; por donde todo su Ayuntamiento, y Congregacion se llamò Senado; y assi se nombra muchas vezes esta suerte de gente Senatoria, tambien como Patricia destos se elegian los que auian de tener cargos principales en toda la gouernacion. Llamauanse Patricios por dulce respecto, y reuerencia, que como à Padres de toda la Ciudad se les deuia; y Senadores, por la edad de viejos, que como se requiere, comunmente se buscauan en los que auian de tener cargo de consultar en el gouierno; y porque deste estado principal de los Senadores era cierta manera de vestidura, que solos ellos traian, sin que otro pudiesse vsarla, conuiene entender, que el vestido ordinario, que comunmente traian los Romanos, era vna camisa à raiz de las carnes, que llamauan Iterula, ò Subucula; encima desta ponian la vestidura, que llamauan tunica, y era al propio como vna tunica de las que agora traen los Religiosos, quitada la Capilla, sino que era algo mas ancha, assi que hazia plieges, y era todo de vn color, sin que tuuiesse guarnicion, ni otra cosa que la diferenciase. Esta tunica se ceñia, y encima della ponian la Toga, que era como vna ropa, ò vestidura para cubrirse; mas esta Toga no la traian, sino los Patricios, ò Caualleros, que los del pueblo ordinariamente andauan en tunica, sin otra ropa alguna. Los Senadores traian la tunica sembrada à trechos por orden de vnos pedazos de color roxo, teñidos de purpura, que entonces era su mas preciada pintura: Esto era como si à vna vestidura blanca, ò de otro color las sembrassen de vnas rosas, ò cosa semejante de carmesi; y porque estos pedazos de color roxo (que traian solo los Senadores en las tunicas) eran redondos, y pequeños, y tenian alguna semejança de clauos sembrados por madera, llamauan à estas ropas, Latos clauos: y por esta diferencia tan notable, que solo los Senadores traian en la tunica, crã luego conocidos, y se difenciaua de la otra gete; y assi traer el Rey el Latoclauo, y encima la Toga, ò mãto morado (que era à modo de los Sagos) habito antiquissimo de nuestros Españoles) preso al ombro con la chia, ò medalla de oro, de uia de ser que los Reyes de aquellos tiempos vsauan el trage de los Principes Romanos, por ser los Reyes los Patricios, y Senadores Supremos de sus Reynos; y a esto me persuado mucho, porque no se con que otro fin sembrauan aquellas pintas roxas, pues ellas no tienen primor, ni hazen gala en el vestido. O los Reyes vsauan del trage Romano en tiempo del Rey Don Garcia, ò el Rey, por ser curioso lo quiso traer assi, juntando con el Sago, que era la capa de encima, que ha mas de dos mil años, que los nuestros vsauan, y aun del hã quedado los ferreruelos, que aora tanto se vsan; saluo, que como agora se prenden debaxo de la barba, entonces se prendian sobre el ombro izquierdo con alguna medalla, como lo vemos en esta pintura, y otras antiguas. Y porque auiendose dicho, que vno de

Euia Bolaños, Curia Filip. 1. p. §. 1. n. 10.

Ley 2. tit. 30. p. 7.

Castillo de Bobadilla Polit. 2. p. lib. 3. c. 8. num. 6. & alijs.

Sandou. lib. de la Iglesia de Pampl. fol. 51.

los

los fauores que tienen los hijosdalgo es ser exemptos de pechos, cargas, y contribuciones, y que ay otros sugetos que por oficio, ò por otra causa, ò preuilegio gozan de esta misma exempcion, para no confundirlo, es de aduertir, que los exemptos, ò escusados por preuilegio, si en èl no se dize, que haze à los tales hidalgos, no lo son, sino gozan de las exempciones de hijosdalgo; porque vna cosa es el tener el derecho de nobleza, y otra es tener la misma nobleza, y se declarará en este exemplo. Vn dueño de vna casa alquilò vn quarto della à otra persona, y ambos la habitan, el que alquilò será dueño solamente del commodo, y viuienda de lo alquilado, mas no de la propiedad, pues siempre la tiene el señor cuya es, y moraran ambos, el vno con señorio quartado por el conuenio, pero sin derecho à la casa, y el otro cõ dominio Real della, siendo assi, q̃ en quanto à ocupar parte de la casa es vna accion en dos, que los Legistas la distinguẽ con accion in re, ò accion ad rem. Assimismo no tienen nobleza, sino la exempcion los que llaman Caualleros Pardos à fuero de Leon, porque alli tuuieron principio, por auerse dado à hombres llanos pecheros preuilegio, de que teniendo armas, y cauallo fuessen escusados de pechos, y contribuciones; y lo propio es en los Caualleros quantiosos, que respecto de sus caudales se les carga, y graua à tener armas, y cauallo para la defensa de la tierra, y no es vno mismo esto para con los que tienen igual obligacion de sustentar armas, y cauallo, por razon de feudo; pero en quanto a ser hijosdalgo si, que no lo son, no teniendolo por linage. En las Indias no ay pechos para esta distincion, si bien se concedió à los Descubridores, Conquistadores, y Pobladores preuilegio de hidalgos, y en esse fundamento se han dado por las Reales Chancillerias exempcion de personas para no ser presos por deudas ciuiles, con nombre de Soldados, ò Caualleros Veteranos; Y la Real Cedula de poblaciones, que llaman del Bosque de Segouia de 13. de Iulio del año de 1573. dize en el numero 99. *A los que se obligaren de hazer la dicha poblacion, y la ouieren poblado y cumplido con su assiento, por honrar sus personas y de sus descendientes, y que dellos, como de primeros Pobladores, quede memoria ilustre, los hazemos hijosdalgo de Solar conocido à ellos, y à sus descendientes legitimos, para que en el pueblo que poblaren, y en otras qualesquier partes de las Indias sean hijosdalgo, y personas nobles de linage, y Solar conocido; y por tales sean auidos y tenidos, y gozen de todas las honras, y preeminencias, y puedã hazer todas las cosas, que todos los hombres hijosdalgo, y Caualleros destos Reynos de Castilla, segun fuero, leyes y costumbres de España, pueden, y deuen hazer, y gozar.*

Exemptos por preuilegios.

Caualleros Pardos.

28. Caualleria.

Ley 1. tit. 21. p. 2.

La Republica Romana, celebre por su singular disposicion, y gouierno, con prouidente acierto ordenò varias cosas, que han sido à otras Naciones norma para los ilustres institutos, y entre ellos el de la Caualleria, que tomò el nombre de andar à cauallo los defensores de la tierra, guerreros, ò Soldados, y della el de Caualiero, segun la ley; principiaron este gremio de Caualleria para la defensa propia, y ofensa agena, escogiendo hombres hechos al trabajo, fuertes, y crueles, entresacandolos de la gente, y oficiales comunes, hasta que la experiencia desengañò no ser a proposito semejantes personas, como dize otra ley, y lo reformaron, eligiendo los de noble linage: *E por esto, sobre todas las cosas, mandaron que fuessen homes de buen linage, porque se guardassen de fazer cosa porque pudiessen caer en verguença.* Y instituyeron vn estado con nombre de Equites de gente ilustre, y principal, que acreditò con valerosos hechos el acierto de su buena eleccio. Y la ley primera dize: *Caualleria fue llamada antiguamente; la Compañia de nobles homes, que fueron puestos para defender las tierras, è por esso le pusieron nome en Latin de Militia, que quiere tanto dezir, como compañia de homes duros, è fuertes, è escogidos para sufrir trabaio, è mal.* Y era porque se escogian entre mil, ù de mil vno, de que vino el nombre de Milicia, y limite al Soldado. Y el Prologo propone, que los Caualleros tienen esfuerço, honra, y poderio, y que son mas honrados. En esta imitacion se introduxo en España la Caualleria de Espuela dorada, que se daua à hijosdalgo, y no la podian tener los que no lo fuessen: *Porque la honra que viene por nobleza no la puede la persona auer, si ella non fuera tal, que la merezca por linage, è por sexo, ò por bondad que aya en si.* Y los alistauan en el libro, y padron de Caualleros, y los señalauan con vn hierro caliente en el braço, segun la ley; y era tan grandigniidad, que los Emperadores, y Reyes no podian ser confagrados, ni coronados, hasta ser hechos Caualleros, y ninguno lo conseguia, haziendose à si mismo Cauallero, sino recibiendo esta preeminencia de mano de quien lo fuesse, sino era Rey, ò Principe: *Porque la Caualleria es tan noble, è tan honrada, que deue entender el que la da, que es lo que faze en darla.* Y no se podia dar à muger, ni Religioso, ni al impedido, ò falto de sus miembros, ni al Mercader, que por si despende mercancias, ni al que por escarnio huuiesse vsado de la Caualleria, ò no teniendola, ni al pobre: *Ca non tuuieron los antiguos, que era cosa muy guisada, que honra de Caualleria, que es establecida para dar, è fazer bien, fuesse puesta en home que ouiesse à mendigar en ella, ni fazer vida des-*

Ley 2. tit. 21. p. 2.

Ley 1. tit. 21. p. 2.

Prolog. tit. 21. p. 2.

Ley 21. tit. 21. p. 2.

Ley 21. tit. 21. p. 2.

Ley 11. tit. 21. p. 2.

Ley 11 y 23. tit. 21. p. 2.

Ley 12. tit. 21. p. 2.

honrada. Porque como dize el Maestro Florian de Ocampo: *Parece imposible que los criados en miseria, sino tienen gran sobra de virtud natural, puedan hazer bondad, ni tener quietud, ni regir sus oficios como deuen, conforme à los dichos de Homero, que llama à las riquezas dones de Dios; y Solon, vno de los Sabios de Grecia, confiessa, que deseaua riquezas inocentemente ganadas; y bien mirado, sino fuesse para despender letras à ninguna cosa de los hombres traxo prouecho la pobreza mundana.* Y en los Caualleros, quando no fuesse mas que por el impedimento de poder comprar, y sustentar caualios en que andar, pues dize la ley: *Que quando ouiessen de caualgar por Villa, que non caualgassen sino en caualios, quien los pudiesse auer, porque ván en ellos mas honrados, è porque vsassen de caualgar, que es cosa que pertenece mucho à los Caualleros, è porque andan en los caualios mas lozanos, è mas alegres, è afeytanlos por ende mejor, è mas aguija.* Aunque dize Titoliuio: *Que la virtud sola es de honrar, aunque no la acompañen grandes riquezas, y que no se dàn todas las gracias à vn hõbre.* Y vna ley: *Que la espada ceñida es assi como Abito de Caualleria.* Y otras refieren, como velauan las armas los que auian de ser Caualleros, y el modo de armarlos. Y Iuan Nuñez de Villasan: *Y porque este Rey (Don Alonso el Ouzeno) era muy noble hombre en los sus hechos tuuo por bien de recebir la honra de la Coronacion, y tambien assimismo la honra de la Caualleria, que auia voluntad de hazer mucho por la tierra de sus Reynos, y tambien de largos tiempos todos los Ricoshombres, y Infançones, y hijosdalgo, y los de las Villas, y Lugares todos se escusauan de recibir la honra de la Caualleria, hasta en tiempo del Rey Don Alonso: y por esto estando el Rey en la Ciudad de Burgos mandò tajar muchos pares de paños de oro, y de seda, guarnidos con peñas arminas, y con peñas veras, y tambien mandò hazer muchos pares de paños de escarlata, y otros paños de lana, los mejores que pudieron ser auidos, con cendales, y con peñas veras, y mandò guarnecer muchas espadas, dellas con oro, y dellas con plata, las baynas, y las cintas; y mandò enderezar todas las otras cosas que eran menester para esto; y quando lo tuuo todo aderezado, embiò à dezir à todos los Ricoshombres, y Infançones, y Hijosdalgo del su Reyno, que se queria Coronar, y tomar honra de Caualleria, y que queria hazer à los mas dellos Caualleros, y darles guisamiento de todo lo que auian menester para sus Caualleros, y que les mandaua que viniessen todos à la Ciudad de Burgos a dia cierto, y todos vinieron, mas Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel, ni Don Iuan Nuñez de Lara no vinieron; pero los Ricoshombres, y Infançones, y Hijosdalgo de las Ciudades, y Villas de los Reynos de Castilla, y Leon, y del Reyno de Toledo, y de los Reynos de Andalucia, quando vieron las cartas que el Rey les embiò, aderezaron luego sus cosas para venirse à la Ciudad de Burgos por el llamamiento que tenian del Rey; y entretanto que ellos se ayuntaron para esto, el Rey saliò de Burgos y fue por sus jornadas en su romeria à visitar el cuerpo del Santo Apostol Santiago, y antes que llegasse à la Ciudad fue a pie aesde vn lugar, que dizen la Mongia, y entrò assi à pie en la Ciudad, y en la Iglesia de Santiago, y velò alli toda la noche, teniendo sus armas encima del Altar, y en amaneciendo, el Arçobispo Don Iuan de Limia dixole vna Misa, y bendixo las armas, y el Rey armose de todas sus armas, de yelmo, de gambax, y de loriga, y de quixotes, y de canilletas, y çapatos de hierro, y ciñose su espada, tomando èl por simismo todas las armas del Altar de Santiago, que no se las daua ninguno, saluo el mismo por su mano; y la imagẽ de Santiago, que estaua encima del Altar hizieron que la imagen misma le diesse la pescozada al Rey; y desta suerte recibiò Caualleria este Rey Don Alonso del Apostol Santiago; y porque el Rey recibiò Caualleria desta suerte estando armado, ordenò, que todos los que huuiessen de recebir orden de Caualleria de alli adelante, que la recibiessen estando armados de todas armas.* Y en el cap. 105. refiere todos los que entonces armò Caualleros el Rey, y que mandò: *Que fuessen delante dèl de dos en dos, y que fuesse delante de cada vno dellos vn escudero, que lleuasse el espada, y à las espaldas del Rey que fuessen las sus guardas, y los que lleuassen las armas destos Caualleros nobeles, que fuessen detras de las guardas de dos en dos ordenadamente, segun que iban los señores y de alli salieron todos con muchos cirios de cera, que el Rey auia mandado hazer para estos Caualleros y fueron à velar todos essa noche à la Iglesia de Santa Maria la Real de las Huelgas, y otro dia en la mañana fue à la Iglesia, y armò los todos Caualleros, ciñendo à cada vno dellos la espada; y estos Caualleros estauan todos armados de todas sus armas al tiempo que recebian la Caualleria y desque huuieron recebido del Rey la Caualleria tiraron de si las armas, y vistieron sus paños de oro, y de seda, y de lana, que el Rey les auia dado, y partieron todos de alli con el Rey, y fueron todos à comer con el Rey en su Palacio.* Y despues cuenta, que Don Pedro Fernandez de Castro armò treze Caualleros, y Don Iuan Alonso de Alburquerque nueue, y Don Ruy Perez Ponze armò diez, y Don Pedro Ponze otros diez; y cada vno destos Caualleros rogaron à sus amigos les fuessen à hazer hõra. Dize vna ley, que los que auian de ser armados Caualleros lo auian de estar de todas armas, excepto la cabeça: *Porque es señal de encubrir algo, ò auer cometido caso de verguença cubrir la cabeça; Cà pues han de recebir tan noble, è tan honrada cosa, como la Caualle-*

Flor. de Oc ãp. Cron. gener. de Españ. lib. 4. cap. 18.

Ley 17. tit. 21. p. 2.

Titoliu. dec. 1. lib. 3. cap. 7. y dec. 3. lib. 2. cap. 17.

Ley 17. tit. 21. p. 2.

Ley 13. y 14. tit. 21. p. 2.

Iuan Nuñez de Villasan, Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno, cap. 102.

Ley 16. tit. 21. p. 2.

lle-

lleria, non es derecho que entren en ella con mala verguença, ni con miedo; è desde que el espada le ouieren ceñido deuenla sacar de la bayna, è ponersela en la mano diestra, è fazerle jurar estas tres cosas; la primera, que nō recele de morir por su Ley, si fuere menester; la segunda, por su señor natural; la tercera, por su tierra: è quādo esto ouiere jurado deuele dar vna pescozada, porq̄ estas cosas sobredichas le vengan en miente, diziendo, que Dios le guie al su seruicio, è le dexe cumplir lo que alli le prometiò; è despues desto hale de besar en señal de fè, è de paz, è de hermandad, que deue ser guardada entre los Caualleros, è esso mismo han de fazer todos los Caualleros, que fueren en aquel lugar. Y antes le calçan las espuelas, y tienen padrinos, como dize la ley 15. y el reconocimiento que les han de hazer la 16. y la 23. *Honrados deuen mucho ser los Caualleros, esto por tres razones; la vna, por nobleza de su linage; la otra, por su bondad; y la tercera, por el pro que dellos viene.* Y ella, y las figientes ponen algunas de sus preeminēcias: y la ley 1. *Otrosi, los que son escogidos para Caualleros son mas honrados que todos los otros defensores.* Y porque ellos pueden degenerar, y hazerse indignos de la Caualleria por su mal obrar, y no era justo mantenerlos en oprobio de los dignos, los degradan; y el modo de degradarlos pone la ley 25. que es irle quitando las insignias como se las dieron; porque al malo mejor es no acusarle, que absolverle, como dixo Titoliuio: Vsan los Caualleros de capuz, ò manto Caualleroso, que se dize el que ellos solamente traen; y eran grandes, y largos, que les cubria hasta los pies, y sobraua sobre el ombro diestro con que poder hazer nudo, de modo que pudiesse entrar, y salir la cabeça sin embarazo, haziendolos de esta manera para mostrar, que deuen estar cubiertos de humildad para obedecer a sus mayores. Esta Caualleria de Espuela dorada se incorporò en las que se introduxeron de San Iuan, Santiago, Calatraua, Alcantara, Christo, Montesa, y otras, que ha auido, y ay, a que llaman Ordenes Militares, que tienen mucho de lo que se ha dicho, cuyos institutos son bien notorios, y ser calificacion de la hidalguia, y sobreescrito de ella, como se ha dicho; y de ellas tratan muchos Autores, y especialmente Fray Francisco Rades de Andrade, y Don Ioseph Micheli Marquez, demas de lo que contienen los libros de sus Reglas, y Establecimiētos. Ay tres diferencias, ò estados en estas Ordenes, Caualleros, Freyles, y Monjas; en el primero entran los Comendadores, llamados assi por tener Encomiendas, que les dan renta para sustentarse; los Freyles son Eclesiasticos, y prueban ser Christianos viejos en vnas, y lo mismo que los Caualleros en otras. El vltimo gremio es de mugeres Comendadoras, ò Monjas, que hazen las pruebas que los Caualleros; y tienen las Ordenes Militares, Consejo Supremo deporsi para todo lo que les toca, y muchos lugares, y tierras, con jurisdicion espiritual, y temporal, en que ponen Ministros; y el Rey de España es Administrador perpetuo de las Ordenes, con que se extinguiò el titulo de Maestres, que tenian antes por Cabeça.*

Ley 15. 16. 23. tit. 21. p. 2.

Ley 1. tit. 21. p. 2.

Ley 25. tit. 21 p. 2. Titoliu. dec. 4. lib. 4. cap. 1.

Fr. Francisco Rades de Andrad. histor. de las tres Ordenes Militares.

Don Ioseph Michel Marquez, Tesor. Militar de Caualleria, y Ordenes.

29.

Armas, y sus significados.

Garib. comp. hist. lib. 33. cap. 5.

D. Mart. de Viscay. lib. de la sexta Merindad de Nauarra, fol. 50.

Hidalgo de quatro costados (que es de los quatro abolengos) trae timbre en su escudo de armas, como dize Esteuan de Garibay; y aunque ellas testifican la nobleza de su dueño, no las ha menester el hidalgo para serlo; porque las armas no dan nobleza, sino proceden della, segun sentir comun, y de Don Martin de Viscay, porque no saliò la nobleza de las armas, sino al contrario las armas de la nobleza, por diuisa que la representa, pues empeçò su vso con este aditamento, aunque serà consequencia de nobleza vsar dellas siendo propias, y tuuieron origen de las estatuas que instituyeron los antiguos, primero en memoria, y veneracion de sus Dioses, y despues en contemplacion de los Principes, que en ellas los reuerenciauan los Griegos; y vltimamente, en perpetuidad de personas insignes, y en señal de auer tenido Magistrado, que à los principios en Roma no se dauan sino a los nobles, hasta que para componer discordias se introduxeron algunos en la plebe, adquiriendo por el oficio nobleza para sus sucessores, y por memoria della se les concediò tener estatuas, y se confundiò con ellas la vna, y otra nobleza, por vsarlas todos, y aumentarlas, seguen el aumento de oficios, que auia en el linage; y el que mas estatuas, ò imagenes, y mas antiguas tenia en su casa, ò Palacio, blasonaua de mas noble, y como tal le estimauan; y llegò a crecer tanto el numero dellas, que estorbauan las calles, con que se mandò por vando publico, se sacassen de la Ciudad, como refiere Prospero Parisio; y desta antigualla de las estatuas se entablò el vso de las armas, que tomaron este nombre, porque en los principios las ponian en la sobrevistas, y armas de vestir para ser conocidos por estas señales en el conflito de la batalla, por traer cubierto el rostro con las celadas; y las llamaron diuisas, porque con ellas se diuisauā, y conocian, y se diuidian, y diferenciauan vnas familias de otras; aunque el mas comun nombre es escudo de armas, por la costumbre de pintarlas en los paueses, y escudos. Y dize Fray Ioseph de Siguença, que antiguamēte dauan à los nueuos Soldados vn escudo blanco, y hasta que hazia con èl, y con la espada algun hecho señalado, no pintauan nada en èl, y assi se entiende lo del Poeta, hablando de la muerte del moço Helenor: *Ar-*

Prosper. Parisio, lib. de las antiguedades de Roma, cap. 31.

Fr. Ioseph de Siguēça, hist. de la Religiō de S. Geronim. 3. p. lib. 3 disc. 3. Virgil. Æneyd. 9.

mado de vna limpia, luciente, y sola espada, y de vn escudo blãco; porque no auia obrado empresa con que le adornasse. Y el otro Satirico: *Quando dexè la ropa juvenil, y embraçè el escudo blanco*. Esteuan de Garibay pone quatro causas porque se vsan las insignias de los escudos de armas; la primera, porque todo Caualiero se conociesse en la batalla, y fuesse socorrido en su conflito; la segunda, en recordacion del buen aguero, ò señal notable sucedida à los primeros autores; la tercera, por señal de nobleza, è hidalguia, porque los de aquel linage, y familia fuessen señalados, y conocidos con tales insignias, y diuisas; y la quarta, por señal de successo de guerra, ò accion singular della. Y Iulian del Castillo, hablando de los primeros Godos, dize: *Y las armas, y insignias que sus Reyes vsaron antiguamente, fueron vandas de cololes, que tenian consagradas al Dios Marte, y como hijos suyos se preciauan de traerlas los Reyes y personas principales, de donde se deriuò el apellido de Baltonos de la Isla Gothia, de Baltea, que es vanda; y traer vandas, y las traian en campo amarillo, y tambien dos leones bermejos leuantados en alto, y los rostros vno contra otro, y de donde, y quando las tomaron no se puede dar certidumbre, por auer diuersas opiniones entre los que dellas tratan. Fernan Mexia dize, que por vno de quatro fines las vsaron, tomar, y traer los nobles; el primero, por prodigio, ò aguero, de que hizieron gran caso los Gentiles, como el de Iupiter, que fue el primero que leuantò vna vandera bermeja para pelear contra Saturno su padre, y luego baxò vna Aguila, y se puso en ella, q̃ lo tuuo por pronostico para vencer, y venciò, y de alli adelante traxo el Aguila por armas; el segundo fue, para ser los hombres conocidos, y diferenciados de otros (segun lo refiere Bartulo en el de insignijs, & armis;) el tercero, por señal de nobleza, como las traxeron los quinze mil Caualleros, que escogiò Poncio, Emperador de Samnites, contra los Romanos, entre sesenta mil, a los quales diò escudos pintados de oro y plata, y sobreseñales ricas resplandecientes, y yelmos, con inuentiuas, chimeras, ò timbres para ser conocidos, y fueron llamados, la Campañia Lincea, y los primeros que vsaron timbres segun Titoliuio en su primera decada. El quarto fin, fue por representacion de algun acto glorioso, como traer vn Rey preso en vn escudo, como el de Cordoua al Rey Chico de Granada, y otros semejantes; aunque segun el dicho Fernan Mexia en su Nobiliario, se tomaron de la profecia de Iacob, cap. 49. donde dize: Que èl como Principe de sus hijos, cerca del fin de sus dias, considerando la condicion, y calidad de cada vno, les diò las armas, ò inuencion dellas: al mayor ondas de agua, y a Iudas el leon, y assi à los demas, que las traxeron todos en sus escudos, hasta que en tiempo de Moysen, y Aaron les fue mandado traerlas en vanderas, y spendones, como alli se trata: Y Hector en la guerra Troyana traxo tres leones bermejos en vn escudo de oro, aunque el primero que tuuo en su sepulcro escudos, y armas de sus proezas, fue Iosuè, que dando le los suyos sepoltura sobre el monte Gagas, pintaron vn Sol y vn monte, por auerse detenido por la oracion deste ilustre Capitan. Y à Eneas pusieron armas, señal, y vandera sobre su sepoltura, aunque primero, ò en aquella saçon los Españoles auian tomado de Griegos traer lutos por el difunto, y colgar sobre su sepulcro la cota, y el pendon, y quitar los cabellos los parientes, amigos, y allegados. Y Hercules traia por armas, ò insignia vna piel de leon con crueles colmillos, y las vñas de oro; y Iason, el vellocino dorado, que ganò en la Isla de Colcos, que representa el Tuson.* Diego Lopez refiere, que Eneas fue el primero à quien pusieron armas en su sepulcro. Ninguno puede vsar de las agenas, porque es hazer injusticia al dueño, y exponerse à que se las quite, porque tiene derecho de quitarselas, y sino es Titulo no puede poner Coronel en su escudo, como lo expressa la ley; los Prelados Mitrales, y de aì arriba ponen en lo alto del escudo el Capelo, ò sombrero con sus cordones, y borlas; los Caualleros de las Ordenes Militares abrazan el escudo con su Abito, manifestando las puntas de su Cruz en lo alto, y baxo, y en los lados. Y para mas noticia de lo que significan las cosas que contienen los escudos de armas, se apunta por mayor, segun lo tratan Don Martin de Viscay, Esteuan de Garibay, y otros.

Perf. Sat. 4. Garib. comp. hist. lib. 33. cap. 3.

Iulian del Cast. hist. de Reyes Godos, lib. 1. disc. 2.

Oro § 1. El oro, que es metal, y el mas noble, y corresponde al color amarillo, representa luz, poder, constancia, sabiduria, y nobleza.

Plata. §. 2. La plata, tambien metal, corresponde à lo blanco, manifiesta limpieza, inocencia, integridad, eloquencia, riqueza, y vencimiento.

Goles. §. 3. Goles, ò Gules, que es colorado, ò roxo, significa el fuego, vno, y el mas noble de los quatro elementos, y representa atreuimiento, ardidez, alteza, fortaleza, guerra, y vencimiento con sangre.

§ 4. Blao es açul, con correspondencia al segundo elemento, que es el ayre, y denota zelo, justicia, hermosura, caridad, y lealtad.

§. 5. Sinoble, ò Sinopla, es verde, corresponde al elemento del agua, y representa esperança, fè, honra, amistad, seruicio, respecto, y campo.

§. 6. Sable, es color negro, correspondiente à la tierra, con representacion de prudencia, ventaja, firmeza, obediencia, honestidad, rigor, grauedad, tristeza, y muerte.

Diego Lop. Comnet. de Valer. Max. lib. 7. num. 12.

Ley 17. tit. 1. lib. 4. Recopil.

D. Mart. de Viscay, lib. de la sexta Merindad de Nauarra, fol. 120.

Garib. comp. hist. lib. 33. cap. 9.

Y no

§. 7. Y no se admiten en las armas otros colores, aunque tienen sus significados; porque assi lo determinaron los primeros compositores de ellas, y se ha obseruado, si bien se halla assimismo el color bermejo en ellas, que entra embebido debaxo del rojo, y el hierro, y azero, que son metales, y significan fortaleza; y no se pone en armas color sobre color, sino sobre metal, y metal sobre color, aunque con perfiles de oro, ò plata, si se pone color sobre color, y lo mismo en los metales con perfiles de color; y lo blanco, por ser color natural, no se tiene por color; y assi donde se hallare lo vno sobre lo otro no se estrañe, porque en esto se admite, y es excepcion de lo general.

§. 8. La Cruz floreteada se ganò en la batalla de las Nauas de Tolosa, en memoria de la Cruz que se apareciò en el Cielo en esta forma antes de la victoria, y representandola; y assi la traen por ello muchos linages de los que concurrieron à este Triunfo, que fue à 16. de Iulio del año de 1212. y diò principio à la celebracion de la fiesta del Triunfo de la Cruz.

Garib. comp. hist. lib. 8. cap. 18.

§. 9. La Cruz de Ierusalen fue por la conquista de la Casa Santa; y la Cruz llana se trae denotando Christiandad; y por si la Cruz era entre los Egypcios geroglifico de la esperança, segun Crinito.

Pedro Crinito, lib. 7. de honest. discipl. cap. 21

§. 10. Las Aspas se ganaron por armas en la victoria que se consiguiò de los Moros, que estaua sobre la Ciudad de Baeza, dia del Apostol San Andres, que la tiene por insignia de su martirio, que fue en ella, y la victoria en el año de 1227. y los que se hallaron alli pusieron Aspas en sus escudos, ò por orla, y algunas vezes se nombran Sautores.

§. 11. Las veneras significan la batalla de Clauijo, donde la primera vez se apareciò el Apostol Santiago en nuestra ayuda, en el año de Christo nuestro Señor de 825. que es desde quando se traen en memoria de la insigne batalla, y su vencimiento por armas, respecto de auerse hallado en aquella campaña muchas veneras, y ser medalla del glorioso Apostol.

§. 12. Las flores de Lis representan floridos hechos; es la açuçena flor de seis hojas, simbolo de la esperança: traense por armas por lo dicho, y algunos por participaciõ de la Casa Real de Francia, y otros en memoria de la pureza virginal de la Santissima Madre de Dios nuestra Señora; y el Infante Don Fernando, que llamaron de Antequera, traia vna jarra con açuçenas, por deuocion de la Virgen. En la muerte del Emperador Carlos Quinto floreciò vna açuçena, no siendo tiempo de florecer, y se tuuo por señal de su bienaventurança.

§. 13. La rosa significa hermosura de linage, y los Medicis traian por armas rosas coloradas, como dize Paulo Iouio. Los de Rodas tenian en sus moneda s la rosa de vna parte, y de la otra el Sol; y de estas dizen fueron las treinta monedas de plata porque fue vendido nuestro Redemptor Iesu Christo, aunq̃ otros la hazen flor de Lis; y la rosa traen por armas los del apellido Cala: y el Ducado Florentin tenia à vn lado a San Iuan Baptista su Patron.

Paulo Iobio, hist. lib. 1. cap. 8.

§. 14. La espada es simbolo del valor, victoria, y imperio.

§. 15. El Sol, origen de la luz, representa claridad, y preclaro linage, con dominio, mayoria, honra, dignidad, poder, y ayuda, autoridad, ambicion, grauedad, y virtud no participada.

§. 16. La Luna significa nobleza, y fauor recibido de Reyes por hechos señalados; y la media Luna, que es menguante, con las puntas baxas, denota vencimiento de Moros.

§. 17. Las Estrellas representan verdad, luz, claridad, y paz à la patria.

§. 18. Cabeças de Moros significan su muerte, con vencimiento, y trofeo de valor

§. 19. Moros en cadena, prision de ellos.

§. 20. Mano de hombre representa obra executada, y fidelidad: traese por armas en señal del valor que tuuieron las doncellas de Simancas, cortandoselas quando las leuauan por tributo al Moro.

§. 21 Corona es insignia de Rey, y muestra sugecion de Reyno, y parentesco Real: los Romanos dauan corona de oro por premio de esfuerço, y virtud valerosa.

§. 22. Cetro denota mando, y Reynado, prision de Rey, ò deposicion dèl.

§. 23. Lança representa vencer con rendimiento de otro, de donde prouino lo de rendir las armas: porque el vencido en señal de rendirse arroja la lança al suelo.

§. 24. Bastones es lo mismo que la lança, por ser la arma mas antigua de España, ò por vencer con ellos.

§. 25. Maza era tambien arma antigua, y assi en lo passado auia vn genero de guarda Real, que llamauan Ballesteros de Maza: traese en armas por auer peleado con ella

valerosamente,de donde se tomò maçear, por continuar los golpes, y à su semejança, por el que es pesado en lo que trata con enfado,ò que temosamẽte da en vn assumpto, o le repite sin necessidad, y con cansancio de otro : y por lo mismo,ò por lo semejante se traen en escudos de armas el maço, y el martillo, ò porque con estos instrumentos se obrò alguna accion singular.

§. 26. Estacas,ò tizones, que es lo mismo,se traen por la batalla del Miramamolin,por el cerco,y palenque en que se resguardaua,y se rompiò, que era de estacas,y cadenas;y estas por la misma causa,ò por prision.

§. 27. Espigas de trigo,dan à entender auer sustentado gente, ò poderio de sustentarla.

§. 28. Carro,muestra auer vsado de algun ardid cõ èl,para conseguir faccion,porque teniendo cercada Ciudad se han disfraçado Soldados valerosos en carreteros, y por este medio ganadola.

§. 29. Rueda,es por lo mismo que el carro,ò por alusion del nombre,ò por la inconstancia que ay en las cosas del mundo,como se significa en la rueda.

§. 30. Quinas,que son las armas del Reyno de Portugal, significan las cinco llagas de IesuChristo,ò los treinta dineros porque le vendiò Iudas,porque son cinco,y cada vna de cinco puntos,que vno,y otro llena el numero de treinta.

§. 32. Los pendones representan el estado de Ricohombre, y Caudillo de gente de guerra, que auia de seguir el pendon ; y tambien se traen por auerlos ganado à sus enemigos;y lo mismo las vanderas.

§. 32. La caxa de guerra es instrumento que la denota , y buen sucesso en ella, obrado con estruendo,y ruido,y no como dizen,à cencerros tapados.

§, 33. Torre,ò Castillo,ò parte de muro,ò almenas , representa ser ganado, ò defendido por fortaleza de virtud personal,ò poderio.

§. 34. Puente,significa auer defendido su passo en oposicion de enemigos.

§. 35. Trozos,ò escala dà à entender assalto,ò subida de muro.

§. 36. Faxa,ò barra,representa victoria de batalla,ò trance entre vn Cauallero,y otro.

§. 37. Vanda se trae por accion de guerra, y la diò el Rey Don Alonso por diuisa de la Caualleria de la Vanda,que instituyò en Burgos el año de 1332.y traerla cõ dragones,ò dragantes,que son cabeças de sierpes,que la tragan por las puntas,denota , Caualleros guerreros : traense por la batalla del Salado , que fue año de mil trecientos y quarenta.

§. 38. Las cosas de la mar denotan sucessos auidos en ella.

§. 39. los nauios,significan defensa , ò rendimiento , y vitoria dellos. Los Samios traian por diuisa vna naue por auer sido los inuentores de la que dellos llamaron Samena,y por señal de afrenta pusieron à los Atenienses en la frente la naue.

§. 40. Flamulas,ò gallardetes,significa guerra,como la nao empabesada.

§. 41. Las ondas del mar representan contrastes padecidos con valor , y vencimiento.

§. 42. Los animales se tienen por trofeos de vencimiento,y hechos valerosos.

§. 43. Los leones significan braueza,y valentia.

§. 44. Los Arminios representan limpieça,y lealtad en seruicio de sus Reyes,porque el arminio es animal pequeño muy blanco,y limpio, que si le cercan la puerta de su madriguera con barro,ò otra cosa que le aya de ensuciar , se dexa coger por no mancharse,y ay empressa del con letra que dize:*Malo mori , quam fœdari*, dando a entender, que es mejor morir por conseruar la honra,que con vileza sustentar la vida.

§. 45. Los lobos muestran valentias,y vencimientos con presteza,y despojos,por ser animales crueles, y vorazes robadores.

§. 46. Los osos significan astucia,y atreuimiento,menospreciando riesgos,por ser el oso de propiedad atreuido al riesgo,y astuto al mal.

§. 47. Los dragones son simbolo del guerrero cauteloso , y diuisa de dignidad Imperial entre Egypcios,y Romanos.

§. 48. La culebra,fue tenida de los antiguos por buen aguero, y Alexandro Magno la traxo por armas,en representacion del mundo , y ser señor dèl; y tambien la tienen por armas los antiguos Duques de Milan;la que no tiene cresta significa la paz;y la que la tiene,la guerra.

§ .49. Los toros significan braueza,valentia con constancia,sufrimiento,y vtilidad; y el que muere matando,porque la sangre del toro mata al que la bebe.

§. 50. Los perros denotan lealtad,guarda,y defensa.

§. 51. El ciervo, ò corço encadenado, representa prision del que huia, porque el ciervo herido huye; y tambien denota el que siguiò el alcance, y consiguiò despossos.

§. 52. La cabra es simbolo del que se arroja ha hazer daño a otro, porque este animal daña los arboles de que come; traense tambien por instrumento de vitoria.

§. 53. El cauallo muestra guerra, y furor, lealtad, y hermosura.

§. 54 El elefante tambien es señal de guerra, y vencido lo es de paz.

§. 55. El camello se tiene por el perseuerate en el trabajo, y por el que atemoriza al contrario, porque con su vista se atemoriça el cauallo, y le huye.

§. 56. El topo era diuisa de los Argibos. Los Tarentinos el Delfin, que significa velocidad. Los Peloponenses, la tortuga, representacion de la defensa, y del hombre armado. Los contrarios se significaua en el cocodrilo, y el escorpion, donde se vè, que la malicia iguala al poder, pues teniendole en tanto grado el cocodrilo, teme tanto, y procura defenderse del contrario.

§. 57. Las Aguilas, señalan valentia con prestеza. Cyro, Rey de Persia, traia por insignia en la punta de vna lança vna Aguila de oro, estendidas las alas, y dèl la tomarõ sus sucessores, y dellos los Romanos, por disposicion de Mario, que hizo fuesse el primero, y mas principal Estandarte de sus exercitos, por ser esta aue la primera, y Reyna de todas, y que resiste al Sol, y se remonta mas al Cielo, y por ser geroglifico de la excelẽcia, porque en hermosura, y nobleza excede à las demas aues, y significar la vitoria; Iupiter fue el primero que la tuuo por buena señal, y la traxo en su escudo, y vadera desde la guerra con sus primos, hijos de Titan, hermano de Saturno, su padre, como refiere San Fulgencio, de donde tuuo origen la fabula del robo de Ganimedes.

§. 58. Las garças manifiestan hermosura de linage.

§. 59. El gallo se entiende por el que perseuerò en vencer, ò morir; porque esta aue combate vna con otra, sin descansar hasta morir, ò vencer; y assi los Samotracos en Frigia traian dos gallos combatientes por diuisa, y significado de su semejante valor, y de aqui vino, que el aderezo de las celadas se llamase cresta, y los que las traen encrestados, y por otro nombre acrotolia: sacrificauanle al Sol, Luna, Iupiter, Mercurio, Marte, Cybiles, Esculapio, al Mes, y à la Noche.

§. 60. Ganso de muestra la centinela, ò vigilancia, y el cuidadoso.

§. 61. El cuervo, traen los Corveras en memoria del succsso de Marco Valerio Publicola, Romano, que batallando con vn Francès, se puso vn cuervo on el yelmo de el Cauallero Romano, y acometiò con pico, y garras à los ojos del Francès, con que fue vencido; y Marco Valerio de alli adelante se apellidò por ello Corvò, y vsaron los de su linage poner en sus vanderas esta aue.

§. 62. La paloma denota la linceridad, y la ira tenaz, por ser manssima, pero encoleriçada es terrible; traenla los Palomeques, y otros linages por armas, y los Assyrios la traian en sus Estandartes.

§. 63. Las cornejas tienen entresi gran conformidad, y la representan.

§. 64. La aueja es señal de mal aguero, y representa el oficioso, traenla en sus armas los del apellido Pecha: esta auecita no pica en carne muerta, y assi simboliza al que perdona al rendido.

§. 65. La Abutarda significa el cobarde rendido, porque en viendo al cauallo, medrosa se abate à èl. El Ansar representa el espantadizo, por espantarse de la yerva Nictereto. El Buytre es geroglifico de varon, porque en este genero de aues no ay hembra. La Lechuza denota la sabiduria, que se requiere en el Capitan; teniala por armas la Ciudad de Atenas. La Grulla es simbolo de la prudencia, y de la preuencion, por lleuar piedras en los pies, por lastre, para no çoçobrar en su buelo, y resistir no la lleue el viento. La Cigueña, lo es del agradecimiento, por lo que obra piadosa con sus padres, sustentandolos en la vejez, en retorno de lo que hizieron en su criança.

§. 66. Los arboles significan lealtad, y fidelidad.

§. 67. El laurel es simbolo de la vitoria, y de la inmortalidad.

§. 68. El oliuo representa la paz.

§. 69. La palma denota la vitoria.

§. 70. El roble manifiesta la fortaleza, ò el esfuerço.

§. 71. La encina significa tambien la fortaleza, y la prouidencia, por auer sido su fruto el primer sustento de los hombres.

§. 72. El espino con majuelas muestra al que derrama sangre de otros por lo punzante de sus espinas, que a todos los que se les llegan hieren; y por el fruto sanguinolento en color, y aspereza que dà.

§. 73. El moral significa lo mismo, por la similitud de la mancha de sangre de su fruto.

§. 74. La higuera, y sus hojas se trae por hazaña que hizo el que empezò el apellido de Figueroa con vn tronco de ella, libertando donzellas del tributo de Maurecgato.

§. 75. Lechuga traen los deste apellido por el verdor de buenos hechos.

§. 76. Ortigas traen los del sobrenombre Faxardo, y de otros, por sus hazañas manifestadas en lo punçante desta yerva.

§. 77. Piña muestra la guarda de la Republica, como ella guarda sus piñones.

§. 78. La granada denota el que supo restrinir su sangre por vencer, y el que tiene dominio por su natural corona, en que està representando Reynado. Dos ramos de granado traian por armas los Reyes de Granada, puestos en aspa.

§. 79. Panelas llaman los Armistas vna hoja a modo de coraçon, que se trae en armas en memoria de vna señalada victoria, auida en campo que tenia muchas de estas hojas, ò yerva.

§. 80. El alamo tenian los antiguos por significacion del tiempo, porque en las hojas blancas, y negras, de vn color por vna parte, y del otro en la otra, se figuran los dias claros, y las noches obscuras: y tambien por lo que Plinio dize, que se buelven, tambien significa, que la virtud en lo interior, y en la verdad es blanca, aunque por defuera parece negra, y trabajosa. El cipres en su igualdad muestra al que gouierna, y significa las cosas grandes en tamaño, y en la substancia sin prouecho; y lo mas comun muerte de noble, porque vsaron los antiguos poner sus ramos en los sepulchros de los nobles, y à diferencia à los plebeyos el apio. El pino representa al que muere sin sucessor. *Plin. lib. 16. cap. 23.*

§. 81. Roeles, que son como O. tienen su origen de la Caualleria de la Tabla redõda, que instituyò el Rey Artus de Inglaterra, significando ser escogidos por los mejores; tambien dizen se vsan por vn genero de fruta de sarten.

§. 82. Las Calderas fue en representacion de ser Ricoshombres; porque quando se instituian, se les daua en señal de que auian de sustentar à la gente de que eran Caudillos.

§. 83. Los jaqueles, ò escaques (que son como casas de agedrez) simbolizan auer auenturado, y puesto la vida al riesgo, ò al tablero de las guerras, empressas, ò batallas, de donde se consiguiò victoria, dando muerte al enemigo.

§. 84. Veros son vna labor Romana à manera de ondas, y en la buelta hazen vnos arcos, ò escudetes iguales, y estauan assi texidos en las vestiduras de los Gouernadores de Prouincias, y por ellos los llamaron Veros, y los traian en representacion de que auian administrado justicia con fortaleza, y verdad; y despues los vsaron tambien los Caualleros, trayendolos en los vestidos, sobrevistas, y faldones, assi en España, y Francia, como en otras Prouincias de Europa, y aun muchos huuo que los pusieron por armas, y insignias en sus escudos; y se deue entender seria por la misma representacion, pues por esto Gracia Dei en la copla que haze de las armas de los Veras los llama Veros de fortaleza: y Antonio Tesauro refiere, que Melia Duque, traia en su escudo Veros de diferentes colores; y el linage de los Monroyes los trae azules, y blancos en quarteles con castillos de oro en campo roxo: y la Casa de Velasco los trae tambien azules, blancos con jaqueles de oro; y estas mismas armas traen los Quiñones, y en forma de Cruz los Argotes, y Fuenmayores: y los de Villavicencio traen en campo azul tres barras de oro con Veros roxos, y por esto Hernan Mexia los llama escudos Verados, porque propiamente los Veros son blancos, y negros, como los traen los Veras.

§. 85. La lisonja significa alabança de hechos, y su forma es quadrangulo esquinado, como adelante se dize.

§. 86. Las manos asidas representan amistad, y la manopla valor guerrero: El rayo, que era diuisa de los Scitas, interpreta assolacion. La ancora denota firmeza, por la que tiene la naue quando està bien anclada. La hacha encendida dà à entender lucimiento. La hacha armas accion executada en guerra. En el libro se figura la nobleza de la sciencia, como en la Tiara el Pontificado, y en la Mitra, ò Baculo la Prelacia Obispal. La alà de aue dà à entender veloz empressa conseguida. La llaue dize guarda, y poderio. Las llamas incendio. La muger manifiesta à la virtud. El hombre representa constancia, superioridad, y fortaleza, y estando armado lo inuencible. Otras cosas singulares se hallaràn en escudos de armas, que se interpretaràn quando se encuentren en el progresso de las Genealogias,

§. 87. Los yelmos, timbres, y cimeras, que se ponen sobre los escudos de armas, tuuieron su origen de los antiguos Romanos, que para amedrentar los enemigos pusieron sobre los yelmos, y celadas cosas espantosas, como Aguilas, Leones, Tigres, Dragones, y otras semejantes, que causassen terror; y por representar quimera se llamò esto cimera. Otros dizen, que viene de Chimaro, hombre velicoso, y cruel, Capitan de Licia, que traia en la popa de su nauio vn Dragon, y en la proa vn Leon, y assi se compuso de estas dos insignias, y nombre del Capitan el de Chimera: y que la cresta, insignia belicosa, tomada del gallo, el mas peleador de las aues, se vsò por ello: y que a su imitacion los que se preciauan de guerreros traian (como aora se traen) plumages, y penachos, que los empezaron à vsar los Tartaros por vn Buho que salvò a su Rey. Los Alferezss Romanos traian generalmente la cabeça de Leon, de donde quedò el vso de poner celadas, timbres, y cimeras sobre el escudo de las armas, para representacion de que fueron ganadas en guerra: y ninguno que no sea hijodalgo principal puede ponerlas, segun Argote de Molina.

Arg. de Molin. Prolog. de la Nobleza de Andalucia.

§. 88. Han de mirar los yelmos, y todo animal, y cosa viuiente à la parte derecha del escudo, por ser la parte mas noble, y que como tal prefiere: y en lo essencial de las armas, ò otro cuerpo principal de ellas, ha de corresponder el follage en colores, sino es que concurra causa particular para poner en la cimera animal, que no estè dentro de las armas: y de la cimera han de salir los follages à los lados, y azia abaxo en torno del escudo.

§. 89. Suelese poner el escudo de armas dentro de feston, que es reserco, ò corona de flores, y hojas verdes de laurel, que le encierra, y todos se auia de poner assi, pues nada merece tanto corona, como lo que costò tanto, y que manifiesta la antigua nobleza, como memorial della, pero lo mas vsado es no ponerle.

§. 90. Los motes, y blasones de las armas es realce suyo, por particular causa que huuo, y en su significacion. Vsole Hercules en el Non plus vltra, y otros antes, y despues, y el Rey Don Iuan el Segundo de Nauarra traxo por blason sufrir, como dize Garibay, y à este modo otros.

Garib. comp. histor. lib. 28. cap. 2.

§. 91. Escudo de armas partido en pal, ò palo, es diuidido con raya por medio de alto à baxo, y tambien le ay de tres diuisiones, y de quatro, y atraueſado, y al sesgo, como se figurã aqui.



§. 92. Escudo en aspa, ò frange es de quatro diuisiones, soslayadas, y formadas en los huecos de la aspa.



§. 93. Escudo en mantel es de tres diuisiones soslayadas, dos iguales arriba, y vna abaxo, ò en tres quadros, los dos altos iguales.

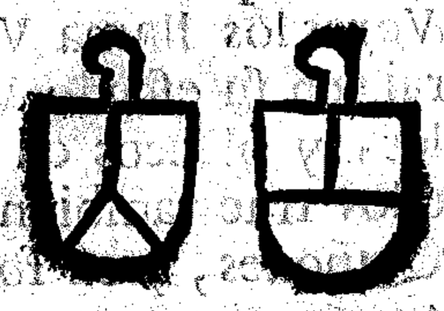

§. 94. Escudo partido en faxa, ò atraueſſado con dos diuisiones, alta, y baxa: y el escudo al sesgo es diuidido en dos mitades, sesgadas de lo baxo del lado derecho al alto del izquierdo de la raya.

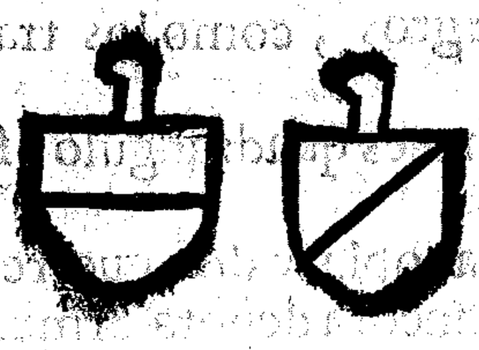

§. 95. Escudo en quartel es de quatro diuisiones en quadros iguales: y quando se repite en cada dos quadros vna cosa, y no son diferentes los de cada vno, se ponen encontrados, primero de arriba, y vltimo de abaxo, y los otros dos contrapuestos.



Or-



§. 96. Orla, ò vanda de escudo es vna faxa, ò circulo angosto, que rodea el escudo en su misma proporciõ, y en ella se pinta parte de armas.

§. 97. Lisonja en escudo es vn quadrangulo esquinado en medio de el escudo, que le ocupa el hueco, sin llegar à sus estremos, como el que està afuera.

§. 98. Cabrio en escudo es como vn compas abierto, sin juntarse con las lineas que forman el escudo, sino con separacion vnas de otras.

§. 98. Tambien estos escudos se multiplican en diuisiones, como quieren los dueños, para poner las armas de dos, tres, quatro, ò mas abolengos; y aũque es permitido, no deue ser vsado, por la confusion que causa, mayormente minorando los signos, y figura de que se forman, con que se arriesgan à ser menos vistas, y apercebidas, y es mas credisto su diuision.

Año es medida de tiẽpo, que sirue para distinguir los sucessos, y referir en los passados su antiguedad, señalar lo presente, y insinuar lo venidero; y segun vnos, se dize año ab innouatione, porq̃ en cada vno se renuevan las yervas, y plãtas: y por opinion de otros, de annulo, q̃ es el anillo, por la redondez, y cerco que tiene, y el q̃ da el Sol con su propio mouimiento, passando por los doze signos, hasta bolver al punto de donde saliò al principio del año. Sotigenes, famoso Astrologo, por disposicion de Iulio Cesar, le reduxo à 365. dias, y 6. horas: y el Rey D. Alonso el Sabio, con junta de Astrologos, y Filosofos, hallò que tenia 365. dias, 49. minutos, y 16. segundos; y sin embargo de no ser dia entero las horas q̃ sobran en quatro años, vsa la Iglesia de añadirle, con q̃ se forma el visiesto: y el Põtifice Gregorio XIII. le formò en el año de 1582. à 5. de Octubre, contando en su lugar quinze, consumiendo diez dias à este mes, por lo que los minutos que tienen menos: las seis horas de que se compone el visiesto, auian adelantado la quenta a la perfeccion de la medida, y curso del Sol: y por la misma causa ordenò, que de 300. en 300. años se quite vn dia, para q̃ corra el tiempo, y su quenta cabal. Componese el año de doze partes, que llaman meses, respecto de los doze signos del Zodiaco por donde passa el Sol: y mes se dixo de metior metiris, por medir; ò de Menc, que en Griego significa Luna. Ay mes Vsual, mes Solar, y mes Lunar; el mes vsual es el mas vsado de la Iglesia; y de todos; mes Solar es el espacio que tarda el Sol en passar por vno de los signos: y el mes Lunar es en tres maneras, de peragracion, de consecucion, y de aparicion. El de peragracion es de aquel tiempo que se detiene la Luna en passar por todos los doze signos, que es veinte y siete dias, y 8. horas. El de consecucion, es del espacio que ocupa la Luna cõ su propio mouimiento en apartarse del Sol, y bolverse a juntar con èl, y es de veinte y nueue dias y medio. El de aparicion, ò medicinal, es de lo que se detiene la Luna desde que se mira nueua despues de la conjuncion, hasta que passada otra se buelve à ver nueua. Y los doze meses son, Enero, Febrero, Março, Abril, Mayo, Iunio, Iulio, Agosto, Setiembre, Octubre, Nouiembre, y Diziembre, cuyos nombres se les pusieron al primero por el Dios Iano, que pintauan los antiguos con dos caras, mirando atràs, y adelante, como Enero mira al año que passò, y al que se sigue. Hizole el primero del año Numa Pompilio en su reynado, que por saber mas de Astrologia le añadiò cinquenta y nueue dias mas de los q̃ auia tenido hasta alli, y por ello a Enero, y Febrero, dando à este veinte y ocho dias, y al otro treinta y vno; porq̃ antes empeçaua el año de Março. Febrero fue llamado assi por dedicado à Februo, Dios del ornamento, y policia de las cosas. Março, que (como se ha dicho) era el primero, segun la ordenacion de Romulo, q̃ cõpuso de diez meses el año, y le diò este nõbre, por auerle dedicado à su padre Marte, Dios de las batallas, y guerras, tiene treinta y vn dias: y al que se le sigue llamò Abril, ò Aphril de Aphron, diccion Griega, que significa espuma, de que se dize auer nacido Venus, madre de Eneas, principio de los Romanos, y dedicandole à esta Diosa de los amores, porque crecen con la san-

30. Medida del tiempo.

gre ſus efectos,ò como Barron afirma,por abrirſe la tierra en eſte mes, y arrojar yerva, y flores,y tiene treinta dias. Llamò Romulo al tercero mes de ſu graduacion Mayo,que es de treinta y vn dias;porque auiendo diuidido el Pueblo Romano entre viejos, y mozos,para que fueſſe defendido con armas,y conſejo,le dedicò a la Diosa Maya,madre de Mercurio,origen,y fuente de la eloquencia. El quarto mes de treinta dias nombrò Iunio por dedicacion à Iuno,Diosa de las armas,para patrocinio de la defenſa de la Republica. Otros dizen tomò el nombre de Iunio Bruto,primer Conſul, porque en eſte mes (auiendo echado de Roma al Rey Tarquino)dedicò Altar en el monte Celio a la Diosa Carnea,que predominaua ſobre las partes vitales. El otro mes ſiguiente de treinta y vn dias llamò Quintil,por ſer el quinto en eſta orden,y deſpues tomò nombre de Iulio, en loa de Iulio Ceſar, Dictador,y primer Emperador,por auer nacido en eſte mes, y en èl alcançado triunfar en Roma. Tiene tambien treinta y vn dias Agoſto, llamado Sextil primero,y deſpues como permanece,por diſpoſicion del Senado, contemporizando à Auguſto Ceſar,porque en tal mes coníiguiò el Conſulado,tuuo tres triunfos en Roma,y puſo a ſu deuocion a Egypto,y acabò las guerras ciuiles. Setiembre nombrò Romulo al otro mes ſiguiente de treinta dias, ſiguiendo ſu antigua quenta, y por lo miſmo à Octubre de treinta y vn dias,al qual puſo Domiciano ſu nombre,q̃ duro tan ſolamente haſta ſu muerte,y por auer ſido tirano lo borraron de las tablas,con que bolviò à proſeguir el que tenia antes. Nouiembre,y Diziembre ſon los dos meſes vltimos de treinta,y treinta y vn dias,que ſon noueno,y dezimo,por la miſma razon; pero en nueſtra quenta ſon onzeno,y dozeno. El año Lunar es onze dias,y ſeis horas menor que el Solar: tambien vſa la Igleſia para la cobrança de ſus rentas dezimales de año Paſcual, que es de Paſcua à Paſcua de Reſurrecion. Florian de Ocampo dize,que Tubal inſtruyò à los primeros Eſpañoles(que fueron los de Andalucia)a contar el año de doze meſes,y de trecientos y ſeſenta y cinco dias,y poco mas,conforme al mouimiento del Sol, como lo tenian las gentes Caldeas,de quien era deſcendiente,y que eſta ordé eſtuuo mucho tiempo perdida,y ſe bolviò a ſuſcitar por los Romanos,y aquellos Eſpañoles vſaron en el intermedio de años de quatro meſes,tomandolo de los Egypcios. El mes tiene quatro ſemanas (que cada vna ſe compone de ſiete dias,y viene de Septem, & mane, que quiere dezir ſiete mañanas,ò ſiete luzes;porque en el eſpacio de la ſemana ſale el Sol ſiete vezes, y nombranſe Domingo, Lunes,Martes,Miercoles,Iueues, Viernes,y Sabado, correſpondientes a los ſiete Planetas,de que tomaron los nombres. Los Gentiles llamauã al Domingo dies Solis,al Lunes dies Lunæ,al Martes dies Martis,y en eſta conformidad a los otros; porq̃ hallarõ por curſo Aſtronomico,q̃ la primera hora en que ſalia el Sol el Domingo era vn meſmo Planeta,y la del Lunes la Luna, y aſsi los demas; y el Domingo ſe dixo de Dominico,q̃ quiere dezir dia del Señor,a quien le dedicò el Emperador Conſtantino Magno,en memoria de la Reſurreccion de Chriſto; y Leon,Emperador de Conſtantinopla, le mandò guardar de fieſta,como ſe auia começado en tiempo de los Apoſtoles; y en el del Pontifice S. Silveſtre,por deſterrar la Gentilidad, les diò la Igleſia diferentes nombres,que ſon,dies Dominica,ò prima Feria al primero,y al ſiguiente ſegunda Feria,y al Martes tercia Feria,y a eſte modo los demas,excepto el Sabado, q̃ le intitulò Sabbathũ, que quiere dezir holgança,y repoſo,por auer en èl repoſado el cuerpo de Ieſu Chriſto. Dia quiere dezir luz,ò claridad,porque el Sol luze,y alumbra en èl nueſtro emisferio: y dia en Griego es lo miſmo que en Latin duo,porque cõſta de dos partes luz,y tinieblas, comprehendidas en el dia natural,y por ſer la mas principal la luz ſe llamò dia,y tambien ſe dize a Dijs,que ſignifica los Dioſes, ò de Dian, palabra Griega, que repreſenta claridad,ò lumbre. Ayle artificial,y natural; el artificial,ſegun el Filoſofo, es el eſpacio de tiempo que ſe detiene el Sol deſde que ſale haſta que ſe pone; y porque en lo que eſto dura los Artifices exercen ſus oficios,y entienden en ſu negocios,ſe dixo artificial. El natural es de veinte y quatro horas, deſde que ſale el Sol haſta que otra vez buelve à ſalir,y aſsi le contauan los Caldeos,Perſas,y Babilones; los Hebreos deſde que ſe pone el Sol; la Igleſia de media noche, porque en aquella hora naciò Chriſto nueſtro Señor: y en quanto al Rezo, deſde Viſperas; y aſsi dize el Padre Iuan de Mariana: *Que en vn Concilio de Tarragona, año de ciento y quinze, ſe mandò, que la fiesta de Domingo (à fuer, y à la manera de los Hebreos) ſe començaſſe deſde el Sabado en la tarde: de aqui procedò la coſtumbre de los Eſpañoles, que comunmente tienen la noche del Sabado por parte de fiesta, y la huelgan.* Los Aſtrologos de medio dia à medio dia, y de eſte parece que habló Moyſen en el primero de los de la creacion del mundo: *Factum eſt veſpere, & mane dies vnus. De la tarde, y de la mañana* (dize San Iſidoro) *conſta el dia.* Y refiere, que ſegun los Egypcios empieza quando el Sol ſe pone; ſegun los Perſas quando ſale, ſegun los Atenienſes à medio dia, ſegun los Romanos à media noche, llamada Ga-

Flor.de Ocamp.Cronic.gener.lib.1.cap. 49.y 11.

Pad.Iuã de Marian. hiſt.de Eſpañ.lib. 5.cap.7.

S.Iſidoro.

principio, porque los gallos comiençan à cantar entonces, pregonando el dia. Tambien se entiende por dia qualquier parte dèl, vsando de la figura retorica sinedoche, que se toma la parte por el todo, como si se dize, Pedro naciò en tal dia, que significa auer nacido en parte dèl, &c. Noche es la duracion de tinieblas, ò escuridad, por la ausencia del Sol, y su apartamiento de nuestro emisferio al antipoda; y assi dixo Aristoteles: *La noche es sombra de la tierra, y sombra del Sol.* Hora es vna parte de las veinte y quatro que tiene el dia natural, ò vna de las doze del dia artificial, de las quales hablò nuestro Señor Iesu Christo, quando dixo à sus Apostoles: *Nonne duodecim horæ sunt diei.* Y S. Iuan hizo mencion de las horas artificiales: *Erant quasi hora sexta quando Crucifixus est Iesus*; que era casi al medio dia quando crucificaron à nuestro Salvador, entendiendo por hora de sexta el medio dia, que es a las seis horas del que empieza al amanecer, y a las doze del que comiença de media noche; de suerte, que à las seis de la mañana, que es cerca de amanecer, dezian los Hebreos hora de prima, porque empeçaua su dia desde allí, y a las nueue hora de tercia, y à las doze hora de sexta, y a las tres de la tarde hora de nona, como parece de San Mateo, que dize: *Fueron hechas tinieblas sobre toda la tierra desde la hora de sexta hasta la de nona*; esto es desde medio dia hasta las tres de la tarde. De estos nombres, ò modo de contar vsa la Iglesia en el rezar las Horas Canonicas; y esta voz hora viene de horo, que es el Sol, nombrado assi por los Teologos Egypcios. Quarto de hora es vna parte de quatro que componen la hora, ò quinze minutos, porq̃ quatro vezes quinze hazẽ sesenta minutos, que tiene vna hora. El año se reparte en quatro tiẽpos, que son Verano, Estio, Otoño, y Inuierno, cada vno de à tres meses; el Verano empieza à veinte y vno de Março, y acaba à veinte y dos de Iunio, cuya calidad es caliente, y humeda, y en èl predomina la sangre. El Estio comiença a veinte y dos de Iunio, y fenece a veinte y tres de Setiembre, es caliente, y seco, y en èl predomina la colera. El Otoño principia a los veinte y tres de Septiembre, y dà fin a veinte y vno de Diziembre, es frio, y seco, y en èl predomina la melancolia. El Inuierno se introduce a veinte y dos de Diziembre, y remata a veinte de Março, es frio, y humedo, y assi predomina en èl la flema, que son los quatro humores de que se compone el cuerpo humano, correspondiẽtes à los quatro elementos, fuego, ayre, agua, y tierra. Entre los Egypcios era geroglifico del tiempo vna sierpe, ò culebra enrroscada, y metida la cola en la boca, juntando el principio, y fin. Y tiempo es qualquier espacio que passa, ò se aspera, ò la tardança del mouimiento de la Equinocial, ò segun el Filosofo, es la medida del mouimiento de la primer mouil, del qual nace la dimencion de las edades del mundo, y del hombre, y todas las demas porciones, mayores, ò menores, en que se diuide el tiempo, y aun la alteracion de todas las cosas a èl sugetas. Tuuo principio el tiempo (segun San Iuan) desde la creaciõ del mundo, que ha que fue criado por la opinion de los Setenta Interpretes 6869. años (que se cumplen en este 1670. en que esto escriuia) porque conforme a esto naciò Christo nuestro Señor à los 5199. de la creacion del mundo; y por la de Paulo Orosio à los 5049. y por la del Rey Don Alonso el Sabio 5099. y por la cuenta de los Hebreos, con que se acomodan Florian de Ocampo, Fray Alonso Venero, Rodrigo Mendez Silva, Geronimo Cortès, Adricomio Delfo, y otros, con poca diferencia entresi: à los 3965. que juntos con el de 1670. en que estamos, tiene el mundo de edad 5636. años; y quiere Dios que no se sepa lo cierto en esto, confundiendolo con la variedad muy distante de los Escritores Sagrados, y Historicos, porque no deue de importar, ò por justos juizios suyos. El modo de contar el tiempo ha tenido diferentes formas, empezando desde algun sucesso singular, como de la creacion del mundo, del diluvio, del principio de las Olimpiadas, que eran vnos juegos celebres de quatro en quatro años, de los lustros, que eran de cinco años, de la fundacion de la Ciudad de Roma, por la indicion; las Edomadas de Daniel, los Consulados Romanos, la Era de Augusto Cesar; y vltimamente el Nacimiẽto de Christo nuestro Señor entre Christianos, los años de Mahoma entre los Mahometanos, y los años Arabigos, &c. y siglo era de cien años; y las siete edades del mundo son desde la creacion al diluuio, y dèl al nacimiento de Abrahan; la tercera, desde Abrahan hasta Dauid, que passaron noueçientos y quarenta y dos años; la quarta, desde Dauid a la transmigracion, y captiuidad de los Iudios en Babilonia; quinta, desde la captiuidad de Babilonia hasta el Nacimiento de Iesu Christo; la sexta, desde que naciò nuestro Redemptor, que es el tiempo que corre, hasta la venida del Antechristo; la septima, y vltima, desde el Antechristo al fin del mundo, donde cessarà el tiempo. Las dos vltimas maneras de contarle, que son eras, y años, se ha vsado en España, y declara la Cronica, diziendo: *Octauiano Cesar Augusto (que fue segundo Emperador) ordenò que hasta ciertos años todos los del su señorio se viniessen à escriuir (por saber quantos eran) cada vno en sus comarcas, y que diesse cada vno vn dinero en señal del conocimiento del señorio, y que*

Aristoteles.

S. Iuan, cap. 11.

S. Mateo, cap. 27.

Alciato en la emblem. 99. pone estos quatro tiempos, que los explican; el Aguzanieue Inuierno, la Golondrina el Verano, el Cuclillo el Estio, y el Tordo el Otoño. Filosoph. 4. Phisic.

S. Iuan Apoc. cap. 10.

Florian de Ocampo, Cron. gener. lib. 1. cap. 4. Vener. Enchir. fol. 3. Silv. poblac. de Esp. cap. 1. Cort. Lunar. fol. 11. Adricom. Delf. Cronic. fol. 219.

Cron. del Rey D. Pedro el Iustic. año 2. cap. 1.

que todo el mundo le obedecia; y porque en Latin es llamado el cobre de que hazen moneda, es eris, quedò aquel nombre, en q̃ es el cobre, y se hizo moneda, segun dicho es, y assi de aquel nombre llaman la era, que quiere dezir el año en que Cesar mandò escriuir, y lleuar moneda de cada vno de sus subditos, en conocimiento de la obediencia que le hizieron; y porque España era vna Prouincia de las que assi le obedecieron, quedò con esta costumbre, que antiguamente en ella huuieron de nombrar la Era de Cesar. Y despues: *Esto fue treinta y ocho años antes del Nacimiento de Christo, con que ay otros tantos de diferencia en la computacion de la era, y del año con que corremos. Empezò la era en el año de la creacion del mundo de tres mil nouecientos y veinte y siete, porque los Españoles por lisongear à Octauiano, que despues se llamò Cesar, dexaron la quenta de la fundacion de Roma, y la empezaron del año en que Octauiano fue señor de España, pronosticando la estabilidad de su Imperio, y gouierno, que se auia de continuar en sus sucessores, como sucedió assi: y porque esto fue treinta y ocho años antes del Nacimiento de Christo, anda adelantada esta quenta de era los treinta y ocho años.*

Mar. hist. de Esp. lib. 3. cap. 24.

Era, y año son vna misma cosa en tamaño, y solo difieren en los nombres, y principios. Vnos dizen, que era es principio de tiempo, ò principio de dias: y otros, que viene de æs, que es medida, ò moneda de metal, que fue tributo que entonces comenò, ò principio de hero, que es señorio. Otros dixeron, que se denominò de vna plancha de metal, en que Iulio Cesar assentò la quenta del tiempo, meses, y años; y solo en España se dio esta honra a Octauiano, porque ninguna otra Nacion vsò de esta palabra Era. Corriendo hasta que en Aragon por mandado de su Rey Don Pedro el Quarto se puso en los instrumentos publicos; juntamente con la era el año de Iesu Christo; y en Castilla se dexò totalmente de contar la era, porque el Rey Don Iuan el Primero en el año de mil y trecientos y ochenta y tres, en las Cortes de Segouia, ordenò, que en lugar de la era de Cesar se nombrasse el año del Nacimiento de nuestro Redemptor, como se hizo, y se continua; y en Portugal desde el año de mil quatrocientos y quinze. Tambien figurò la antiguedad quatro edades del mundo; la primera de oro, como mejor; segunda de plata, que no le iguala; tercera de cobre, por mas desigual; y la quarta, y vltima de hierro, como mas infima, denotando que siempre ha ido desfaciendo la naturaleza en vigor, y costumbres. Por los años se mensura la vida de el hombre, y su edad, que se computaua de cien años, y aora de setenta, aunque vnos viuen mas, y otros menos: y tiene siete diferencias, que llaman edades: la primera es la infancia hasta los siete años, puricia hasta catorze, adolecencia hasta los veinte y cinco, juuentud hasta los quarenta, virilidad hasta cinquenta y cinco, vejez hasta sesenta y tres, que es el año climaterico, por juntarse, y multiplicarse sietes, y nueue; decrepitud hasta el fin de la vida, si bien esto se adelanta, ò traza conforme el mas, ò menos vigor de la naturaleza de cada vno; y los bienes del cuerpo son sanidad, hermosura, grandeza, fortaleza, y agilidad, segun Palacios Rubios.

Palac. Rubios, lib. del esfuerço, cap. 18.

31.

Hombres insignes. *S. Agust. lib. 10. de Ciuit. Dei.*

Hombre se dixo de humo, que significa tierra; y segun San Agustin, el hombre es vno de los grandes milagros que ay en el mundo: ha auido los insignes, Viriato fue en su tiempo el mas valeroso de todos los Españoles, de los Assirios el Rey Nino, de los Lacedemonios Licurgo, de los Egypcios Tolomeo, de los Hebreos Macabeo, de los Griegos Hercules, de los Macedonios Alexandro, de los Espirotas Pirro, de los Troyanos Hector, de los Vmbros Teotonio, de los Cartaginenses Anibal, y de los Romanos Iulio Cesar. Tambien lo fueron los Reyes Vvamba, Recaredo, Don Alonso Tercero, el Sexto, que llamaron el Magno, el Septimo el Batallador, el Nono el Sabio, y el Onzeno: Ataulfo, Don Pelayo, Don Garcia Ximenez Primero de Nauarra, Don Iayme Primero el Batallador, Rey de Aragon; Don Ramiro Primero, Don Fernando el Magno, el Santo, el Emplazado, el Catolico, Don Garcia Primero, Don Enrique Tercero, Don Ordoño Primero, y Segundo, Don Ramiro Primero, Segundo, y Tercero, Don Sancho el Brauo, y Don Sancho el Mayor de Nauarra, y el Emperador Carlos Quinto, y su hijo Don Iuan de Austria, el Cid Campeador, Don Bernardo del Carpio, el Conde Fernan Gonçalez, el Gran Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, el Marques de Pescara, y el del Basto, Duque de Alva, Conde de Fuentes, Antonio de Leyba, Andrea Doria, Don Fadrique de Toledo, Iulian Romero, Don Alonso Ydiaquez, Conde Pedro Nauarro, Garcilaso de la Vega, Garci Perez de Vargas Machuca, Christoual Colon, Hernando Cortès, Don Francisco Pizarro, Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y otros muchos; y aquellos nueue de la fama, tres Hebreos, tres Gentiles, y tres Christianos, Iosuè, Dauid, y Iudas Macabeo, Hector, Alexandro Magno, y Iulio Cesar (ya nombrados) Carlo-Magno, Artus, y Godofre de Bullon. Los siete Sabios de Grecia fueron Talès, Solon, Bias, Pitaco, Quilon, Periandro, y Teobolo. Y en el Imperio Romano fue muy estimada la Religion de Numa

Pome

Pompilio,el esfuerço de Scipion,la prudencia de Quinto Fabio, la pobreza de Curio, la lealtad de Regulo,la constancia de Fabio,la grauedad de Caton, y la serenidad de Torquato.El mayor en la Teologia Escolastica,fue Santo Tomas de Aquino, y Seneca en la Filosofia Moral,que introduxo Socrates; y la Filosofia tuuo principio de Talès Milesio,y de Ferecydes; y el nombre de Filosofo inuentò Pithagoras: y en la Filosofia natural fue el mas excelente Aristoteles,por lo qual le llamaron Principe de ella,y por antonomasia,el Filosofo. La Logica,que es ciencia de aueriguar verdades, inuentò Zenon, y Chrisipo fue gran Logico. Atlante inuentò la Astrologia, y compuso la Sfera. Otros dizen,que Abrahan fue el que la principiò, y Iapeto la enseñò à los Caldeos; y Iomico,hijo de Noè,fue grade Astrologo,y Theognes.Otros afirman,que Zoroastres inuentò ella sciencia.Teut,Mercurio,ò Meris,Egypcios, inuentaron en su patria la Geometria,y fueron grandes en ella Talès Milesio,Euclides Megarense, y Archimedes Syculo.Zoroastres inuentò la Magia;la Aritmetica fue inuentada por Pythagoras, ò por Lino,ò por los de Sydon: y Algor se halla famoso Aritmetico, principiò el guarismo, que tomò nombre Algorithmo,que quiere dezir numero de Algor. Phidas, y Polito fueron los mayores en Arquitectura;en la Cosmografia Estrabon,en la Retorica, y Oratoria Ciceron,padre de la lengua Latina;en la Vniuersidad de lenguas, y mas reçado entendimiento para letras San Geronimo,en la Latinidad Curion,y Plauto. Quintiliano fue gran Retorico, y el primero que llcuò salario del Fisco en Roma por enseñar Retorica.el mas excelente en la Pocha Homero(de Nacion Griego, y ciego à natiuitate;)en la Geografia Estrabon:en la Musica Orfeo,y Apolo. Cadmo Milesio, andando a cauallo,inuentò las letras,y el escriuir en prosa.Y en la Ciudad de Pergamo, en Asia, se inuentò el pergamino,y tomò su nombre,y el papel inuentaron los Chinos.Arcagato fue el primer Medico que huuo en Roma,y el inuentor de ella sciencia Apolo,ò la Reyna Egypcia Isis,ò Apis,ò Osoris,ò Arabo,hijo de Apolo,ò Cadmo Agenoride,ò Chiron Centauro,que la enseñò à Esculapio.Al principio sacauan à la plaza los enfermos, y cada qual les aplicaua el remedio con que auian sanado de semejante achaque, y estos se ponian en cedulas en los Templos,y de ellas se valiò Hipocrates,que puso por escrito, y en forma la Medicina,y à este interpretò Galeno,y à Galeno Avicena, Moro Persiano.Asclepiades,y Auerroes fueron grandes Medicos,y con todo se passò Roma seiscientos años sin Medicos.Tubal inuentò en España la Musica,como tambien Pitagoras; y en otro modo Marsias Frigio,y la flauta; y Mercurio las quatro primeras cuerdas del instrumento musico,que durò hasta Orfeo,y la quinta cuerda Torebo,hijo de Atis, Rey de Libia;la sexta,Hignis Frigio;la septima,Terprandre Lesbio;la octaua, Lycaon Samio; la nouena,Profato Periotes;la dezima.Estiaco Colofonio; y la onzena, Timoteo Milesio. Isis Egypcia diò el trigo,su beneficio,y vso,y las primeras leyes al mundo,y en este tiempo las diò à los Atenienses Triptolemo,aunque segun Florian de Ocampo, fue el primero que las diò; y en metros Tubal à los primeros Españoles Andaluzes,Licurgo à los Lacedemonios,Macareo à los Lesbios,Meledino a los Pireos; Menas,Rey de Egypto,diò alli las primeras,y tambien las diò Mercurio Trimegisto,y Dario, hijo de Histaspys,Rey de Persia;y Demerios,y Larcos.Minos las diò a los Cretenses, Moysen à los Hebreos,Nestor à los de Nauarino,Numa Pompilio,à los Romanos, Parmenides à la Ciudad de Eclea;Periandre,y Fidon à Corinto,Faleas à Cartago, Formio à los Troyanos;el valeroso Pythaco à los Mitilenos,Platon à los Magnecios,y Zaragoçanos; Carõdas,y Protageras à los Turios;Radamanto à los Cretenses, y inuentò la pena del Talion:Saon à los Samothracios,Solon à los Atenienses,y instituyò la Audiencia del Areopago,y los Romanos pusieron quatro Chancillerias,en Cadiz,Cordoua,Seuilla, y Ezija. Telecleo diò leyes de buen viuir, Timoleon Corintio las diò a los Sicilianos; Tuyscon, hijo de Noè,las diò a los Alemanes;Zaleuco à los Locros Italianos, y contra los atauios,y acompañamientos mugeriles;Zanidas à los Persas, Anacarsis à los Citas, compuestas en verso: Androdamas a los Calcidenses de Tracia: Archias,y Eudoxo à los Gnidios,Aristonimo a los de Arcadia,Corondas à los Catanenses, Clistenes a los Atenienses,Diagoras Melio à los Maniteos,Diocles en Sicilia, Hipodamio à los Milesios. Gnefacto,Rey de Egypto,hizo leyes contra las camas, y comidas regaladas, Eurico, Rey de España,hizo que los Godos vsassen de leyes escritas,y se las diò, Iustiniano Emperador, con ayuda del Iurisconsulto Treboniano, recopilò las leyes de dos mil libros a poco volumen;lo primero fue el Codigo,a exemplo del de Teodosio, despues la Instituta, y Digestos.Foroneo diò leyes,y estilo de juzgar,y los Fueros se dizen del; y el Fuero Iuzgo hizo el Rey Sisenando en el discurso de los cinco años que reynò hasta el de seiscientos y treinta y seis. Y el Rey Abidis diò leyes a los Españoles, y puso en España siete Chancillerias en otros tantos lugares de ella.Honorio Tercero, Pontifice Romano, juntò las

Decretales,y copilò su volumen Gregorio Nono.Los primeros fundadores del Derecho ciuil,fueron Marco Musio,Lucio Bruto,y Publio Manilio, y assi le llamò el Pueblo Romano.Anaximenez Milesio inuentò el relox,y el primero que vsaron los Romanos fue el Quadrante,llamado Solar,que quiere dezir relox de Sol,que lo traxo Marco Varrio Mesala de Catania,Ciudad de Sicilia,auiendola vencido siendo Consul año de trecientos y setenta y siete de la fundacion de Roma,y se aprouecharon dèl en ella nouenta y nueue años:y ducientos y diez y nueue despues Scipion Nasica hallò otro relox de distilacion de agua,al modo del de ampolleta, y arena. Y adelante en Germania, y Francia se inuentaron con ruedas, de señalar, y de campana. El Arte de la Estampa,y Imprenta lo inuentaron en Alemania por los años de mil quatrocientos y quarenta.Vnos dizen,que vn Cauallero,llamado Iuan Gutembergo, en la Ciudad de Magonça;y otros,que Conrado,y Arnaldo,Tudescos,en el año de mil quatrocientos y quarenta y dos;y despues se llevò a Roma;y el primer libro que alli se estampò, fue S. Agustin de la Ciudad de Dios,y las Instituciones de Lactancio Firmiano, en casa de Pedro Massimi:y mas de quinientos años antes se vsaua en la China,en donde auia tenido origen. Noemia inuentò hilar la lana,y el teñirlas los Lydios,y los Egypcios el texerlas. Pamphila,hija de Latoo,el hilar la seda.Closter,hijo de Aranna la hilandera,ò texedora, el vso.Lucillo fue el primero que labrò vidrio,y le costò la vida, que se la hizo quitar el Emperador Tiberio.Augias enseñò en Grecia estercolar las heredades. Aristeo el modo de criar abejas.Y el Rey Gargoris de España industriò en ello a los Españoles, y tener colmenas,y sacar de ellas miel,y cera.Tambien inuentò Aristeo sacar el azeite en lagar,y mezclar miel,y vino.El sacarle de las vbas,y tener viñas,y cultiuarlas,Baco Dionisio,y plantar higueras en España. Eritonio,ò Estesilo, ò Melampode, el aguar el vino. El primer dinero, ò moneda que tuuo España,fue de metal, que traxeron los de Rodas,y estos enseñaron en e la a hazer cestos,serones,y sogas, que antes vsauan los Españoles de correas de cuero,ò ramos silvestres, majados,y torcidos, que les seruian de cordeles. Talo inuentò la sierra:esta traian por diuisa, ò armas los Alemanes, como el arco Turquesco los Persas. Dedalo fue inuentor de la plomada. Fidon Corinto del peso,y medida. Los de Bolseno inuentaron en Italia los molinos Perilo el toro de metal para quemar hombres, y èl fue el primero que lo experimentò. Palamedes principiò el juego de Tablas; y Teut introduxo los dados. Los Sabytas en sus combites el orinal. Prometeo el anillo con piedra. Y para cerrar esto pondrè dos capitulos, que haze Plinio, segundo en loa de ingenios, y sugetos, que dizen: Si quisiessemos tratar de la gloria de los ingenigos, quien podra dezir, quien le tuuo mas excelente en tanta diuersidad de sciencias, y tanta variedad de obras? Sino es que por ventura se diga,no auer auido tan feliz, que Homero, Poeta Griego, assi por la fortuna de su obra,como por la materia que tratò en ella;por lo qual Alexandro Magno (para que con notables señales se verifique muy bien tan soberuia censura fuera de embidia) entre los despojos del exercito de Dario,Rey de los Persas,tomò vna caxa de vnguentos,la qual era muy preciosa, adornada de oro,de piedras, y perlas, y diziendole sus amigos ser aquella prouechosa para muchas, y diferentes cosas(pesandole, como era guerrero,de verla sucia con vnguentos, que estimauan en poco,y entre la Milicia)dixo: Antes por el Dios Hercules ha de ser para guardar en ella los libros de Homero, para que la obra mas preciosa que auia hecho entendimiento humano fuesse guardada en vna obra tan excelẽte,y rica.Lo mismo succdiò tomando à Tebas:mandò que la familia de Pindaro,Poeta, y toda su casa fuesse perdonada, sin hazer en ella ofensa alguna. Reedificò la patria de Aristoteles, y assi mezclò con tan gran esplendor de cosas, tan cierto testimonio de amor.El Oraculo de Apolo descubriò à los Delfos quiẽ auia muerto à Arquiloco, Poeta. Estando cercada Atenas por los Lacedemones, siendo muerto Sofocles, Principe de los Poetas Tragicos, mandò el Dios Vaco, que fuesse sepultado, amonestando entre sueños à Lysandro, Rey de los Lacedemones,que permitiesse enterrar sus deleytes.Buscò el Rey quien auia muerto en Atenas el dia antes, porque entendio,sin dificultad lo que el Dios le significaua, y diò paz à su enterramiento.Dionisio tirano, nacido para vsar de crueldad,y soberuia,embiò al encuentro de Platon,Principe de la sabiduria,vna nao bien aderezada,en que llegasse al puerto,donde èl mismo le recibio con vna carroza de quatro cauallos blancos.Y Socrates vendiò vna oracion por veinte talentos.A Esquino,Atenienfe,grandissimo Orador, como huuiesse leido à los de Rodas vna acusacion,de que èl auia vsado, leyò luego la oracion que auia hecho Demostenes en su defensa,por lo qual el mismo Esquino fue condenado à destierro:Y admirandose los de Rodas,dixo,que entonces se admirarian mas, quando oyessen orar al mesmo Demostenes:En la miseria, y trabajo se hizo gran testigo de la bondad del enemi-

Plin.hist.animal.lib. 7.cap.29.y 30.

migo. Los Atenienſes deſterrarõ à Tucides ſu General, y deſpues de auer eſcrito ſus hechos, lo reuocaron admirados de ſu eloquencia, aunque primero auian menoſpreciado ſu virtud. Menandro Comico alcançò mucha fama, porque los Reyes de Egypto, y de Macedonia le embiaron Embaxadores con ſu Armada, pidiendole fueſſe a ſus Reynos; pero mayor gloria alcançò queriendo mas el eſtudio de las letras, que el fauor ofrecido de los Reyes. Tambien los Romanos Principales dieron grandes mueſtras de ſu valor à los Eſtrangeros; Gneo Pompeyo, auiendo ya acabado la guerra de Mitridates, queriendo entrar à viſitar à Poſidonio, varon clariſsimo en la profeſion de las letras, vedò, que no hiriefle la puerta el Macero, llamando a ellas, como era coſtumbre; y a aquel à quien ſe auia ſugetado todo el Oriente, y Occidente, rindiò à ſu puerta las faſces, y inſignias de Conſul. Caton Cenſario en aquella noble embaxada de los Sabios, embiada de Atenas à Roma, en oyendo à Carneades, juzgò luego, que ſe auian de ir los Sabios ſin determinar coſa alguna, porque arguyendo eſte varon, dificultoſamente ſe podia entender, qual fueſſe la verdad. Quanta es la mudança de las coſtumbres? Eſte juzgò que todos los Griegos auian de ſer hechados ſiempre en Italia, y ſu biſnieto Caton Vticenſe, ſiendo Tribuno de la guerra, traxò vno que era Filoſofo, y ſiendo Legado de Chripre traxo otro. Coſa es memorable, que teniendo vna meſma lengua eſtos dos Catones, el vno aya echado de Italia a los Griegos, y el otro los aya traido. Pero contemos la gloria de los nueſtros. El primer Scipion Africano mandò, que la eſtatua de Quinto Enio fueſſe pueſta ſobre ſu ſepoltura, para que ſe leyeſſe aquel nombre iluſtre, y las victorias, y deſpojos que auia ganado de la tercera parte del mundo, eſtando eſcritas en marmol encima de ſus cenizas en verſos de Poeſia. El Emperador Auguſto no conſintiò quemar la Eneyda de Virgilio, aunque èl mandaua en ſu teſtamento, que ſe quemaſſe, lo qual fue mayor honra para el Poeta, que ſucra ſi èl meſmo aprobara ſus verſos. En la primera libreria que huuo publica en el mundo, la qual juntò Aſsyrio Polion en Roma de los deſpojos auidos en la guerra, puſo la eſtatua de Marco Barron, ſiendo viuo, à quien fue (ſegun entiendo) mayor gloria darle entre tanta muchedumbre de ingenios, aſsi el Principe, y el Orador, como el Ciudadano, eſta corona de lauro, que darle el Magno Pompeyo en la guerra de los Pirotas la Corona Naual. Fuera deſto ſon innumerables los exemplos Romanos, ſi huuiera de contarlos; porque ſola eſta gente ha tenido en todas las facultades mas excelentes varones, que todas las demas tierras; Pero que error cometerè yo teniendo ſilencio enti, Marco Tulio? O como podre alabarte ſiendo tan excelente? Con que mejor, que con el teſtimonio de todo el pueblo, y con las obras de tu vida, por las quales ſolas fuiſte electo para el Conſulado? Por tu oracion los Tribus, eſtando juntos para dar ſus votos, refutaron la ley Agraria, que era de ſus alimentos; por tu perſuaſion perdonaron à Roſcio, leuantador de leyes, y ſediciones en el teatro, y ſufrieron blandamente el auer ſido notados de poco merecimiento; por tu oracion los hijos de los condenados, ò proſcriptos ſe auergonçaron de pedir Magiſtrados; Catilina huyò, temiendo tu ingenio, y tu paſiſte en deſtierro, y condenaſte à Marco Antonio. Dios teſalue, el primero llamado Padre de la patria, el que primero mereciò triunfo con veſtidura de Conſul, y Lauro por la dulce lengua; tu fuiſte padre de la eloquencia, y de las letras Latinas, y como eſcriue de ti el Dictador Ceſar, vn tiempo enemigo tu yo, tu alcançaſtes Corona Laurea, tanto mayor que èl la alcançò de todos los triunfos, quanto es mas auer enſanchado los terminos de el entendimiento Romano, que los del Imperio.

Lo correlatiuo de hombre, y muger me lleua à proſeguir aqui lo que ſe me quedò por dezir en loa del ſexo femenil, pues executa ſu valor à no callarlo, aunque no ſe ponga todo. Tamira, Reyna de los Godos, venciò, y diò muerte al Rey Ciro: y Lacena, muger famoſa, quitò la vida à ſu hijo, porq̃ huyò de la batalla. Las mugeres de la Ciudad de Argis la defendieron de Cleomenes, Rey de Lacedemonia, ſacando las armas de los Templos, y armandoſe. Y en nueſtros tiempos, el año de 1648. ſucediò la meſma defenſa contra Fráceſes à las de Fuente-Rabia. Eſtando la fortaleza de Martos ſin ningun hombre, por auer ſalido los della con ſu Alcayde el Conde Don Tello Alfonſo à correr la tierra, vino ſobre Martos Benamar Moro, Rey de Arjona, con gente; y la Condeſa, y ſus Damas la defendieron. Las mugeres de la Ciudad de Perſepolis, de Perſia, viendo venir à ſus maridos, y hijos huyendo de ſus enemigos, ſalieron à encontrarlos, y reprehenderlos, con que boluieron ellos à la batalla, y vencieron: y en premio concediò a eſtas matronas el Rey Cyro, que los Reyes que juraſſen en aquella Ciudad, dieſſen à cada muger della vna moneda de oro; y el Rey Dario lo confirmò, y acrecentò à las preñadas, que fueſſe duplicada la dadiua. Y vna India del pueblo de Turubaco, en la Prouincia de Cartagena, en la primer batalla de Eſpañoles, diò muerte à ocho ſin gaſtar todas las flechas de ſu carcax; y en otra parte otra de edad de veinte años, la diò a diez Eſpañoles,

32. Proſiguen mugeres inſignes.

les, à vista del Licenciado Enciso, que lo refiere, y otra India del Nueuo Reyno de Granada en el principio de su conquista, trazò con los Indios de Pasca, de quienes era estraña, acogiessen al Capitan Lazaro Fonte en su destierro para que alli no muriesse, como sucediera a no mediar su industria, que fue de mucha importancia en la ocasion; y en todas las de guerra que tenian los Indios era comun ir las mugeres à ayudarlos, y peleauan como ellos, y algunas auentajandoseles; y con ser propio de los hombres, y no de las mugeres hazer linage noble, le han empeçado algunas cõ hazañas memorables, como el de Antona Garcia, el de Doña Palla, la Barbuda, la Hornera de Portugal; y la que introduxo el apellido de la Cuerda, natural de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y otras. Y dexando esto por explicar, lo que queda tocado, que vno de los modos de contar los años, fue por indicion, digo que vsò Roma desta voz, y se introduxo de que auiendo señoreado el mundo para que de todas partes, reconociẽdola, le pagassen tributo, les impuso vno en tres pagas de a cinco años, que hazen quinze; la primera era de oro, para con que labrar moneda de que pagar los salarios, y acostamientos de los Caualleros, oficiales, y gente de guerra, y para los edificios, y aumento de la Republica; la segunda, del plaço cumplido a los diez años, era contribucion de metal para hazer las imagenes, à veneracion, y honor de los Emperadores, y personas grandes, que obrauan algun hecho notable de armas, y Caualleria: y la vltima, en los cinco años postreros se tributaua hierro de que fabricar armas para la guerra, y defensa, y passados los quinze años, en los otros tantos siguiẽtes se boluia a tributar el oro, metal, y hierro, por sus plaços de 5. en 5. años, y assi continuandose; y por ser esta imposicion solemne mandato de Principe, la llamaron indicion, que interpreta mandamiento con solemnidad; y de aqui quedò en el pueblo Romano este modo de contar el tiempo, del qual vsan sus Escritores en los Breues, y Bulas. Algunos dizẽ, que la Iglesia Romana pedia en lo antiguo contribucion de cinco en cinco años à las otras Iglesias para subsidio, con nombre de indicion, de donde quedò costumbre escriuir en el cirio Pasqual la indicion de aquel año, assi como el Nacimiento de Christo. Y porque la primera de aquellas contribuciones era para labrar moneda, no sera bien dexar de dezir algo della, por vna de las partes essenciales, que deuen tener las Republicas, y que las sustenta, y los Reynos, y su comercio; porque con ella se adquiere lo que no se tiene. Antes que huuiesse moneda se contrataua genero por genero, trocandolos, hasta que Numa Pompilio, segundo Rey de Roma, empezò à introducirla, porque fue el primero que la hizo, de cuyo nombre tomò el suyo, nombrandola, numeda, y corrupto, ò trocado, muneda, y moneda, y era grande, y de cobre. Despues hizieron otros Reyes de las demas Prouincias cada qual sus monedas con diferentes caracteres; y porque vna dellas valia diez de las comunes, se llamò dinero por el numero diez, y quedò dello en el vulgo el llamar dinero al monton, ò jũta de moneda; y estas las ay de oro, plata, cobre, y tambien compuestas destos, y otros metales juntos. Otros hazen inuentor de las monedas de metal à Noè, con nombre de Iano; y que los Egypcios la vsauan en tiempo del Rey Osiris, y que los Rodas la traxeron à España, como ya muy vsada 930. años antes de nacer Iesu Christo nuestro Señor. La hazienda de los Romanos se contaua por ganados, de donde procediò el nombre de peculio al caudal, y de pecunia à la moneda, de que basta lo dicho para noticia.

D. Alonso el Sabio, Cron. de Españ. cap. 107. part. 1.
Florian de Ocampo, Cron. gener. de Esp. lib. 1. c. 6. y 11. lib. 2. cap. 4. lib. 5. c. 25.
Iuliã del Castill. hist. de Reyes Godos, lib. 2. d sc. 2.
Argot. de Molin. noblezs de Andalucia, lib. 2. cap. 196.

33.

Demarcacion terrena.

Flor. de Ocãp. Cron. gener. de Españ. lib. 1. cap. 2.

Florian de Ocampo dize: *Que los Sabios antiguos repartieron la tierra del mundo en tres partes principales; la primera llamaron Assia, que sale frontera de donde nace el Sol, à quien comunmente llamamos parte Oriental, ò de Leuante: la segunda dixeron Africa, puesta derechamente contra el Mediodia: la tercera nombraron Europa, frontera tambien de las tierras Africanas, mucho menor que cada qual de las otras dos, esta viene tendida desde Septentrion, y Alcarabea, sobre la caida del Sol, que tambien solemos dezir por otro nombre, la parte Occidental, ò Poniente, &c.* No passaron à mas aquellos Cosmografos antiguos, ignorando auer mas tierra, como se ha descubierto en el Nueuo Mundo, que comunmente corre con nombre de Indias, aunque Seneca dixo, que vendria tiẽpo en que el Occeano se nauegasse, y se descubriesse nueua tierra; y San Gregorio, que passado el Occeano ay mas mundo y Aristoteles, y otros, que era inhabitable, por ser con estremo caliente en partes, y en otras frio. Remataua la tierra en la tercera parte de las referidas con el mar Occeano, en la Isla de Cadiz del Andalucia; y assi puso Hercules junto à ella sus colunas con el Non plus vltra, significandolo, y mas claramente el nombre de aquella parte de España, que llamaron, Finis terræ; contra lo qual la potencia, y magnanima Christiandad de sus Reyes Catolicos han manifestado ser mas, y dado testimonio con el Plus vltra, en señal del descubrimiento del Nueuo Mundo, ò Indias (que es parte mayor que qualquiera de las tres) originado de la industria Portuguesa, de cuya Nacion fue el pri-

Senec. en el fin de su Medea, ario.
S. Greg. sobre la epist. de S. Clement.
Arist. 2. Meto. cap. 3.

primer marinero, que por auerse derrotado con tormenta, diò las primeras noticias, arribando à la Isla de la Madera con su nauichuelo, y en tan misero estado èl, y su gente de lo padecido, que a poco tiempo ninguno quedò viuo, dexando la relacion de lo que descubriò con el sucesso à su hospedador Don Christoual Colon, Ginouès de nacimiẽto, del pueblo nombrado Nervio, que con ello, y con el consejo de Martin de Bohemia, natural del Fayal, famoso Astrologo, y Iudiciario (ò segun el Padre Iuan de Mariana, porque Marco Polo, Medico Floretin, le dixo que auia tierras, que descubrir) diò principio à tan insigne empressa, de todos modos grande, como la pudiera hazer solamente lo padecido en la experiencia, y desengaño, à que saliò à tres de Agosto del año de 1492. a expensas de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel (auiendo hecho capitulaciones, y efetuadose en la Ciudad de Santa Fè de la Vega de Granada en diez y siete de Abril del mesmo año) y siguiendo su viage llegò a las Canarias, y las montòa siete de Setiembre, y Viernes onze de Octubre descubriò lo primero la Isla de Guanahani de los Lucayos (90. leguas de las Canarias) a quien nombrò San Saluador (y vn marinero Rodrigo de Triana fue el primero que viò esta tierra) y prosiguiendo hallò la de la Concepcion, la Fernandina, la Isabela, Cuba, y la Espanola, en donde hizo fabricar vna torre, q̃ se acabò en veinte y nueue de Diziembre con nombre de la Natiuidad (por auer llegado en tal dia a aquella Isla) y fue el primer edificio de Españoles en Indias, con q̃ se boluiò a Espana; y de segundo viage saliò della Miercoles veinte y cinco de Setiẽbre de 1493. y descubriò la Isla del Hierro, vltima de las Canarias; y de las de Matalinon a la Dominica, y Guadalupe, y llegò à la Espanola, y hallò muerta la gente que auia dexado, y poblò la Villa de Isabela; y prosiguiendo descubriò la Isla de Iamayca, y boluiò a Espana el año de 1495. y en el año de 1496. su hermano Bartolomè Colõ fundò la Ciudad de Santo Domingo, intitulandola por auer llegado alli en Domingo. En el tercer viage que hizo Christoual Colon a Indias, Almirante, y su primer Virrey, descubriò la Isla de la Trinidad, y a Veneçuela, y la Tierra firme, sin certificarse lo fuesse, y a Cabo Boto, y la boca del Dago, la isla de la Margarita, la punta de la Aguja, y el Rio de Yayupari, y hallò las primeras perlas, con que diò buelta à la Isla Espanola. Alonso de Ojeda criado en la Ciudad de Cuenca, y descendiente de la Solariega Casa de su apellido, que està cerca de Oña en las Caderechas, Merindad de Bureua, que comunmente se llama el Solar de los Infançones de Ojeda) auiendo de los que acompañaron a Christoual Colõ en sus nauegaciones, y instruido en noticias, y experiencias, consiguiò licencia para nueuos descubrimientos, que no tocassen en los del Almirante, ni en los de la Corona de Portugal, y empezò su viage à veinte de Mayo de 1499. acompañado de Iuã de Lacosa Vascongado, y de Americo Vespucio Florentin, y auiendo descubierto a Coquibocoa, ò Venezuela, Cumana, y Marcapana, boluiò a Espana; y a imitacion destos consiguieron otros salir a descubrimientos, como Pedro Alonso Niño, que en compañia de Christoual Guerra llegaron a la tierra de Paria, y a la Margarita (donde rescataron perlas) y a Coro, cerca de Veneçuela, y a Curiana, y se boluieron. Tambien saliò Vizente Yañez Pinçon (que fue de los de la primera salida) a treze de Enero de 1500. y corriò 600. leguas de mar, hasta Paria; y el de 1501. Rodrigo de Bastidas, vezino de Triana, barrio de la Ciudad de Seuilla, armò dos nauios, trayendo por Piloto a Iuan de Lacosa, y desde el golfo de Coquibocoa, ò Cabo de la Vela se prolõgò, costeando la Prouincia, y Puerto de Gayra, ò Guayra (q̃ es vna legua al Poniẽte de dõde aora es Santa Marta) y la de Cartagena, hasta la ensenada de Vraua, en la Prouincia del Darien, llegando al Puerto del Retrete, donde despues se fundò la Ciudad de Nombre de Dios; y lo que nueuamente se descubriò entonces fueron mas de cien leguas, con que se boluiò a la Isla Espanola, y de alli a Espana. El año de 1504. fue la primera vez que passò a Indias Don Fernando Cortès de Monroy en edad de diez y nueue años, natural de la Villa de Medellin, en Estremadura, hijo legitimo de Martin Cortès de Monroy, y de Doña Catalina Pizarro, ambos nobles de sangre; y el de 1510. boluiò en compañia de Alonso de Ojeda, y de Don Francisco Pizarro, que vino a las Indias primera vez, este era natural de la Ciudad de Truxillo, de Estremadura, hijo del Capitan Gonçalo Pizarro. El Cortès fue despues Conquistador de la Nueua-Espana, y por ello Marques de Guaxaca; el Pizarro Conquistador del Perù, y Marques de las Charcas, y Atauillos; y el año de 1506. a veinte de Mayo muriò en Valladolid Don Christoual Colon (principio del Ducado de Veraguas, y Marquesado de Iamayca, que se introduxo en su hijo Don Diego Colon, tambien Almirante, y Virrey) y lleuaron su cuerpo a las Cuevas de Seuilla, que es Conuẽto de Frayles Cartuxos, y de alli a la Capilla Mayor de la Catedral de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Espanola, aunque algunos se equiuocan con la sepoltura de su hijo, que està en la Iglesia Mayor de Seuilla a la entrada de la puerta principal, en medio de dõ-

de

Pad. Iuã de Mariana hist. de Espan. lib. 26. cap. 3.

Descubrimiento de las Indias Occidentales.

Las capitulaciones de Colon se efetuaron en Santa Fè de la Vega de Granada.

de se pone el munumento,sin reparar el titulo de Doctor,que tiene el que alli esta por auer sido Letrado. El año de 1508. capitulò por Gouierno Alonso de Ojeda desde el Cabo de la Vela,hasta el Rio Darien,que comprehende las Prouincias de Santa Marta, y Cartagena, adonde vino el de 1509. y hizo el primer requerimiento, y protestacion a Indios,que se ha hecho en la forma que lo ordenò el Doctor Palacios Rubios. Y por muerte de Ojeda se introduxo en el Gouierno Blasco Nuñez de Balboa,en la parte del Darien,en cuyo Rio poblò el año de 1510. la Villa de Nuestra Señora del Antigua(que fue la primera poblaciõ de Tierra Firme)y descubriò en el seno de Vraba aquel Isthmo, ò lengua de tierra , que diuide los dos mares,vulgarmente llamados,del Norte, y del Sur,primero con noticias el año de 1511. y con desengaño ocular de veinte y cinco de Setiembre de 1513. tomando possession en nombre de los Reyes de Castilla,y adquiriò relacion de la grandiosa tierra del Perù: y desde el año de 1518 empeçò D. Fernando Cortès la conquista de la Nueua España,continuandola coninuẽcible animo hasta el de 1547. en que murìo a los sesenta y tres de su edad en Castilleja de la Cuesta , cerca de Seuilla,auiendo ido à España a defenderse de calumnias,de que ninguno que se adelata à otros se libra , aunque no las ocasione , y sea tan insigne varon como lo fue este. Don Francisco Pizarro,auiendo militado con Alonso de Ojeda , y con Blasco Nuñez de Balboa en sus descubrimientos,y conquistas,luego que este vltimo murìo, lleuado de su generoso,y magnanimo valor(que sin espiritu altiuo nada se consigue)tomò a su cuenta el descubrimiento,conquista, y poblacion de compañia con Diego de Almagro , y Hernando de Luque,començando à nauegar el mar del Sur mediado Nouiembre del año de 1526. y dexando en la Isla del Gallo(que fue hasta donde pudieron adelantarse) los treze compañeros , que solamente quisieron esperar su fortuna (que eran Bartolome Ruiz, Christoual de Peralta,natural de Baeza, Pedro de Candia ; Domingo de Soraluze, Nicolas de Ribera, Francisco de Cuellar, del lugar de su apellido , Alonso de Molina, natural de Vbeda, Pedro Alcon, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion , Alonso Brizeño, natural de Benauẽte, Martin de Paz, y Iuan de la Torre)passò à España el año de 1528. à dar cuenta, y disponer sus negocios; conliguiò Abito de Santiago , y Titulo de Adelantado,que despues se mejorò en el de Marques,y con otras mercedes para si, y sus camaradas,y en especial para los treze referidos , a quienes se concediò preuilegio de hidalgos,no siẽdolo sus hermanos,y partio de España a principio del año de 1530. de que resultò la grandeza,y vtilidad que se conoce.

94. Prosigue la demarcacion.

Este Nueuo Orbe,ò Nueuo Mundo de las Indias pone a todo el Vniuerso en admiracion , por su grandeza,y riquezas; diuidiole el que le criò en dos grandes peninsulas,pegadas con vn isthmo comun a ambas por lo mas angosto de trauesia a los dos mares del Norte,y del Sur diez y ocho leguas, que es lo que ay de Portou elo à Panamà. Vna destas peninsulas,que sube al Norte,se llama Nueua España , y la otra , que baxa al Sur se dize Perù. En la peninsula Setentrional no estàn descubiertos sus limites por la parte del Norte,à los Orientales llega el Occeano. Començando por lo mas Setentrional, y Oriental della,son sus partes la tierra del Labrador,Bacallaos,Nueua Francia,la Virginea,la Florida,Panuco,Nueua España,en la qual se contienen las Prouincias de Tlascala,Guaxaca,Mechoacan,Zacatula,Colima,Yuçatan,Tauasco , Tutepeque, y la de los Zapotecas. Al Poniente de Nueua España queda el Nueuo Reyno de Galicia , cuyas Prouincias son Xalisco,la de los Zacatecas,Chiameta,Culiacan,Nueua Viscaya, Cinaloa,que es la mas Setentrional,y encima della està Quibira , y Cibola ; y vltimamente California,que es vna gran lengua de tierra que sale à la mar. En lo mas Occidẽtal desta peninsula,y entre ella , y la Tierra Firme se estiende el mar Bermejo: al Sur de Yucatan son las Prouincias de Chiape,Soconusco,Verapaz,Honduras,Guatimala, Nicaragua,Costarrica,y Veragua,que llega al isthmo,con que esta peninsula Setentrional se vne à la otra Austral,llamada Perù, la qual està toda rodeada del mar Occeano , Occidental,y del de el Sur,ò Pacifico,que se juntan en el estrecho de Magallanes: y tambien por la parte Meridional de la tierra del fuego,que es Isla que haze el estrecho : este tiene de altura Meridional por el Cabo de las Virgines cinquenta y dos grados , y vn tercio, y por el Cabo del Sepulcro Santo,que està mas a Mediodia, cinquenta y dos grados, y quarenta y cinco minutos: y la diferencia de los dos Cabos es la boca del estrecho,poco mas de siete leguas. Por la parte del Sur tiene de altura el Cabo de los Euangelistas, que esta en el mar pacifico,cinquenta y dos grados,y medio,y el Cabo de los Apostoles, que es mas al Mediodia,cinquenta y dos grados, y cinquenta y dos minutos; de suerte, que queda de ancho la boca del estrecho por parte algo mas de seis leguas. Sube este estrecho àzia su Mediodia cinquenta y tres grados, y quarenta y seis minutos: y la Isla del Fuego llega su mayor altura hasta los cinquenta y seis grados , y veinte y seis mi-

nu-

nutos,que es el Cabo de San Ilefonfo; y el eſtrecho de San Vicente tiene de altura por la parte Septentrional cinquenta y cinco grados. Las Prouincias del Perù ſon Cartagena, Santa Marta, Nueuo Reyno de Granada, Venezuela, Nueua Andalucia, ò Guayana, todas eſtas quedan à la parte Septentrional deſta Peninſula, bañadas del Occeano; y Guayana tiene por terminos el Rio Marañon. Al Mediodia deſtas Prouincias quedan las de Popayan, el Dorado, ò Nueua Eſtremadura, y la de Quito en la mar del Sur, que contiene otras mayores, que ſon la de los Quixos, la Canela, la de Pacamoros, y Gnalſongo; al Sur deſtas eſta la que propiamente ſe llama Perù, de que tomò el nombre toda eſta Peninſula; ſiguenſe las de los Charcas, la de Tucuman, y mas abaxo el Reyno de Chile, y al Oriente dèl la Prouincia del Rio de la Plata. Todas las referidas, que ſon de la Corona de Caſtilla, ſe reparten en nueue Audiencias, y Chancillerias, quatro Septentrionales, y cinco Auſtrales. Las Septentrionales ſon; la de Santo Domingo, en la Isla Eſpañola; la de Mexico, en la Nueua Eſpaña; la de Guadalaxara, en la Nueua Galicia; y la de Guatemala. Las Auſtrales, ſon la de Panamà; la de Santa Fè de Bogotà, en el Nueuo Reyno de Granada; la de los Reyes, ò Lima, en el Perù; la de la Plata, en los Charcas, y la de Quito: aora nueuamente ſea ereçido otra Chancilleria en Buenos Ayres. Por la boca Septẽtrional del Rio de la Plata, y por la Oriental del Marañon, paſſa la linea de la demarcacion de las Coronas de Caſtilla, y Portugal; la que toca à eſte de la Peninſula Auſtral, ſe llama la Prouincia de Santa Cruz, y por otro nombre el Braſil, opueſta al Oriẽte, por donde tiene limite el Occeano; eſtà diuidida en ocho Capitanias; la primera, paſſado el Rio de la Plata azia el Norte, es la de San Vicente, a que ſiguen por la miſma orden las otras ſiete Capitanias, que ſon, la del Rio Genero, el Eſpiritu Santo, Puerto Seguro, los Isleos, Bahia de Todos Santos, Pernambuco, y Tamaraca, que es la vltima, que tiene por termino el Rio Marañon, que tambien lo es de la Prouincia de Guayana, vltima por eſta parte del Norte de la Corona de Caſtilla.

35. Población de Santa Marta, y deſcubrimiento del Nueuo Reyno de Granada.

En quinze de Diziembre del año de 1521. concedio el Rey de Eſpaña aſsiento à Rodrigo de Baſtidas, vezino entõces de la Ciudad de Santo Domingo, en la Isla Eſpañola, dandole por Adelantamiento deſde el Cabo de la Vela, haſta la boca del Rio grande de la Madalena, y del primer termino al Poniente ochenta leguas de coſta, y ſu centro al Sur, adonde le demora el Nueuo Reyno de Granada, con que dentro de dos años fundaſſe vn Pueblo por lo menos de cinquenta vezinos, y dellos caſados, dandole la Tenencia de la primera Fortaleza que fabricaſſe, y otras adealas, que ſe le ſatisfacieron, y licencia para que de la Isla Eſpañola, y de las de Santiago de Iamayca, y San Iuã de Puertorico pudieſſe ſaçar gente, y ganados, y que Iuan de Ledeſma vinieſſe por Contador de la jornada, que ſe dilatò haſta el año de 1525. en que el Rodrigo de Baſtidas, y ſu gente en quatro nauios llegaron dia de Santa Marta veinte y nueue de Iulio al Puerto, que puſo el nombre de la Santa, como tambien a la Ciudad, que a pocos dias fundò en ſu ribera, que haſta aora ſe llama la Ciudad de Santa Marta; procurò luego aſſentar paz con los Indios de Gayra, que eſtauan a vna legua; fue con gente a Bonda, ſeis leguas de la Ciudad, entre ella, y Bondigua, boluiendo preſto con deſpojo de buena cantidad de oro, que quiſieran los Soldados ſe les repartieſſe; pero no lo hizo el Gouernador por pagar los gaſtos de la Armada, con que Villafuerte, ambicioſo del Gouierno, ſe conjurò con Monteſinos, Montalvo, Porras, Serna, y Samaniego, y diò de puñaladas à Baſtidas, eſtando en ſu cama, de que ſe arrojò, con que le tuuieron por muerto, y le dexaron: diò vozes el herido, y acudiò Rodrigo Alvarez Palomino a tiempo que pudo defenderle de los amotinados, que boluian a acabarle, y pagaron deſpues con ſus vidas ſu traycion; y agradecido el Gouernador le nombrò por ſu Teniente, le entregò la vara, y mandò le obedecieſſen General, y ſe embarcò para Santo Domingo, y aportò à Cuba, donde muriò; con que la Real Audiencia de la Isla Eſpañola eligiò por Gouernador en interin à Pedro Badillo (que traxo por ſu Teniente a Don Pedro de Heredia, natural de Madrid) cuyo recebimiento reſiſtiò el que eſtaua exerciendo, y por convenio ſe aſſentò, que igualmente le tuuieſſen ambos, y proſiguieron en pacificar la tierra, ſaliendo en perſona, y adelante de Pueblo de Marona ſe ahogò Palomino en vn Rio, que quedò con ſu apellido por el ſuceſſo, con que Pedro Badillo continuò ſolo, gouernando, aunque por auer embiado a la Corte la Ciudad de Santa Marta por ſu Procurador general a Pedro de Eſpinoſa, fauoreciendo el derecho de Rodrigo Aluarez Palomino, declarò el Rey Emperador Carlos Quinto por el año de 1528, auerle tocado el interin del Gouierno, y diò la propiedad a Garcia de Lerma, Gentilhombre de ſu Boca, con las ventajas, y preeminencias que eſtaua en vſo darſe, y confirmando las franquezas, y mercedes concedidas a los Conquiſtadores, y Pobladores del antecellor: y en eſte miſmo tiempo capitularon Bartolomè Belçar, y Antonio Belçar hermanos, Alemanes de Nacion, y en

ſu

su nombre sus factores, Enrique Alfinger, y Geronimo Sayller, de la misma naturaleza, el descubrimiento, conquista, y poblacion de la tierra desde Santa Marta, Norte Sur, el golfo de Veneçuela, y San Roman, hasta el Cabo de Marcapana, con sus Islas, excepto las que estauan dadas a Iuan de Ampues, con condicion de que lleuassen trecientos hõbres para dos poblaciones, y tres fortalezas, hechas dentro de dos años de su llegada, que auia de ser al vno de la fecha de su asiento, que afiançaron, y mas cinquenta Alemanes expertos en mineragcs, para que en todas las Indias descubriessen minas de oro, plata, y otros metales, y con otras particularidades; y se conuinieron con Garcia de Lerma para ayudarse, como confinantes, concertando entre otras cosas, que viniesse por Capitan de sus tres nauios; y hallando pacifica su Prouincia, sacasse de la Armada cinquenta hombres, que quedassen en Santa Marta, y los demas passassen a Veneçuela; y si para pacificar esta requiriessen a Garcia de Lerma fuesse en persona, lo huuiesse de hazer; y escusandose, eligiessen los Alemanes Gouernador para su distrito; todo lo qual confirmò su Magestad. Y para acrecentar la poblacion de Santa Marta, Garcia de Lerma assentò con Sebastian Bello Cabrera, Portugues de nacimiento, que traxesse cinquenta Portugueses pertrechados de armas, y los veinte y cinco casados, y trigo, centeno, ceuada, y otras semillas, y plantas; y Labradores, Albañiles, Carpinteros, Herreros, y otros oficiales comunes: y embiò el Rey por Protectores de los Indios para Sãta Marta a Fray Tomas Ortiz, Dominicano, que auia estado en la Nueua Espaãa; y a Fray Antonio Montesinos de la misma Religion, para Veneçuela, con que Garcia de Lerma partiò de Espaãa el año de 1519. y llegò a Santo Domingo, de donde despachò al Factor Grageda con comissiones à Santa Marta, sobre quintos de oro, contra Pedro Badillo, a quien tratò con rigor, que templò el Gouernador con su llegada, aunque por vltimo le remitiò preso a Castilla, y se ahogò en Arenas Gordas, perdiendose el nauio que le lleuaua. Tuuo Garcia de Lerma por su Teniente a Arbolãcha; y despues a Pedro de Lerma su sobrino, y por Capitanes de la gente de a Cauallo a Iuan de Lerma su primo, y de la Infanteria, Villalobos, Escobar, Iuan Muñoz de Collantes, Benauides, Carrança, Iuan de Cespedes, Gaspar Gallego, y Pedro de Lerma; y por Capitan de su guarda, a Berrio, y traxo los primeros Religiosos de San Francisco, y a vn Quiñones mestiço valiente: y luego que llegò passò a Bonda, que estaua de paz, y à Buritaca àzia la Ramada, y hizo reconocer si auia minas, hallandose muestras de oro (aunque otros sienten no auerlas allí, y que el oro era de contratacion de otra parte) y entrò al Valle de Buritaca, atrauessando muchos Pueblos de Indios, y asperas sierras, por donde abriò caminos, y llegò a Posigueyca; baxò al Valle de Coto, y reboluiò a Santa Marta, despues embiò à la Ramada a su Teniente Arbolancha, y a Pedro de Lerma con los Capitanes Gaspar Gallego, Alonso Martin, y Iuan de San Martin, y determinò repartir las Encomiendas de Indios, y nombrò por Repartidores à Iuan de Cespedes, Don Francisco Piçarro, y à Treuiño, por ser los mas antiguos de aquella Prouincia, que hizieron la reparticion, aũque despues se boluiò a hazer otra de orden de su Magestad, a quien ocurrieron quexas de mal contentos, q̃ jamas faltan, por no poderse medir a la dadiua la estimacion, y ambicio propia, ò otros motiuos q̃ ocurren. Despachò el Gouernador al Valle de Tayrona, q̃ es siete leguas de S. Marta, a Pedro de Lerma con los Capitanes Alonso Martin, Iuan Muñoz de Collantes, y Francisco Gomez de Feria, y en treinta dias de detencion boluieron con sesenta mil pesos de oro, sin lo ocultado: y en persona saliò a Posigueyca con buena compañia de gente, pero con mal sucesso. Embiò a su sobrino al Valle de Upar, y Zazari, y correr el rio grande de la Madalena con los Capitanes Antonio Diaz Cardoso, Carrança, Gaspar Gallego, Iuan Muñoz de Collantes, y Escobar, que llegaron al Pueblo de Lebrija (nõbrado assi por vn Espaãol deste apellido) y se boluieron con quarenta mil pesos de oro de pillage. Despues hizo salir à la Cienega al sobrino con los mismos Capitanes, y Iuan de San Martin, y con Fray Tomas Ortiz (ya electo Obispo de Santa Marta, siendo el primero) para la predicacion de los Indios, por conquistar juntamente con armas espirituales, y temporales, y reyterò otra entrada a los Caraybes, a quienes se diò batalla, y murieron en ella quinze Espaãoles, y otros tantos cauallos. Y a este tiempo vna noche en que corria gran viento brisa, se encendiò fuego a la primera casa de Santa Marta, y se quemaron todas, menos la del Gouernador, que era de piedra, quedando los vezinos en miserable estado, y sin sustento, mas no se dexaron de continuar las salidas. La Real Audiencia de Santo Domingo auia embiado el año de 1527. al factor Iuan de Ampues con sesenta hombres à poblar a Coriana, y fundò a Coro en tierra llana, saludable, y de buen temple, si bien falta de agua, de rios, y fuentes; y el mismo año que Garcia de Lerma entrò en Sata Marta, llegò a la Ciudad de Coro Ambrosio de Alfinger con su Teniente Bartolomè Sayller, quatrocientos hombres, y ochenta cauallos;

en

en tres nauios,con que la dexò Iuan de Ampues,que tenia buena parte de la tierra pacifica,quedandose con las tres Islas de Curaçao,Vraba,y Bonayre : y Ambrosio de Alfinger en su gouierno, continuò su poblacion , y el alanamiento de los terminos de la Laguna de Maracaybo,haziendo correrias,y en especial por la parte de Cupiare , passando al Valle de Vpar,al Rio grande,y Tamalameque,dando buelta por las sierras sobre la vanda del Leste,y llego al Rio del Oro, Prouincia de Guane , y los Paramos de Ceruita,y Valle de Chinacota,donde murió,y por ello se le puso el Valle de Miser Ambrosio. Garcia de Lerma prosiguiò en su Gouierno , y pacificaciones hasta el año de 1531.en que muriò,por lo qual la Real Audiencia de la Isla Española embiò a gouernar en interin al Doctor Infante,su Oydor,que traxo por Teniente a Antonio Bezos; y auiendose divulgado esta vacante,llegò a saberla Don Pedro Fernandez de Lugo , que residia en la Isla de Tenerife,de las Canarias, y a instancias , y exageraciones de Francisco Lorenço,vno de los primeros Conquistadores de Santa Marta,tratò de pretẽder su Gouierno.Era Caualliero de grandes prendas , valor,y virtud , hijo legitimo de Don Alonso Luis Fernandez de Lugo,que por el año de 1592. conquistò las Islas de la Palma,y Tenerife,y en recompensa se le diò el Adelantamiento de Canaria,y el Gouierno de ambas Islas por dos vidas, con el titulo de Capitan General de las Costas de Africa fronterizas,en que le sucediò el hijo,que hizo muchas presas de Moros,luciendo mas en la batalla de Tagaos , donde murieron ochocientos gmetes Alarabes y quatrocientos peones;y en la de Sanaga,ambas de tanta reputacion,y nombre, que quedaron por põderacion , y adagio. Despachò a esta pretension del Gouierno de Santa Marta a su hijo Don Alonso Luis de Lugo,q̃ la consiguiò en veinte y dos de Febrero del año de 1535. con titulo de Adelantado por dos vidas : y para escusar disensiones , por sus terminos se señalò el Rio Grande de la Madalena,con sus Islas por aquella parte,dexádo la otra Ribera del Gouierno de Cartagena , que desde el año de 1532. se auia concedido por capitulacion a Don Pedro de Heredia, con nombre de Nueua Andalucia , y distancia desdè el Rio de la Madalena,hasta el Darien,con ducientas leguas de centro al Sur,a que auia venido,trayendo por Pilotos a Gines Pinzon,y Iuan Gomez Cerezo,y mas de trecientos hombres de pelea,y algunas mugeres,Negros,y Indios,y anclò à treze de Enero de 1533.en el Puerto de Cartagena, que se dize auerle puesto nombre por la similitud con el otro de Leuante,Rodrigo de Bastidas la primera vez que le vio,ò Alonso de Ojeda,ò el Don Pedro de Heredia , a quien trataron de resistir la desembarcacion los Indios de Calamar , que eran los de la inmediata poblacion al Puerto , que està al Sudueste; y sin embargo de la oposicion de los Calamares , echò gente en tierra,y pelearon con vitoria,y retirando los de su Pueblo , en donde fundò la Ciudad de Cartagena à veinte y vno de Enero,y fue continuando la Conquista con diuersas entradas , y la hizo al Zenu,y de buelta hallò en Cartagena el año de 1534. a su primer Obispo Don Fray Tomas de Toro,de la Religion de Santo Domingo,con quien se le cuò mal , siendo Prelado de tal ajustamiento , que en su muerte se vieron resplandores en su casa. El Don Pedro Fernandez de Lugo,Adelantado de Santa Marta , nombrò por su Teniente a su hijo Don Alonso Luis de Lugo,y por Auditor al Licenciado Don Gonçalo Ximenez de Quesada,por Maesse de Campo a Don Diego de Sandoual,y Capitanes a Iuan Ruiz de Orejuela , Diego de Vrbina , Don Diego de Cardona, Diego Lopez de Haro , Gonçalo Suarez Rendon , y Alonso de Guzman , que alistaron en España mil y cien Soldados , muchos dellos Caualleros,y hijosdalgo,a que ayudaron muy bien Gomez del Corral,y Christoual Bernal; y por fin del año de 1535. llegò su Armada , y gente a la Isla de Tenerife,donde passò muestra a tres de Nouiembre , y nombrò los oficiales que le faltauan, y por Sargento Mayor à Iuan Ruiz de Orejuela,y prosiguiendo la nauegacion llegaron a dar fondo en el Puerto de Santa Marta, que estaua sin Obispo , por auer muerto Don Fray Tomas Ortiz , y aunque en su lugar se eligieron al Licenciado Alonso de Tobes,y Fray Christoual Brochero,por auer muerto el vno,y no aceptado el otro,passò la eleccion al Licenciado Don Iuan Fernádez de Angulo, que llegò a su Iglesia el año de 1537.Saliò de Santa Marta Don Alonso Luis de Lugo con exercito à la Prouincia de Tayrona,y a la buelta recogiò el despojo,y se embarcò de secreto para España , sintiendolo con estremo su padre,que nombrò por su Teniente a Don Gonçalo Ximenez de Quesada,y escriuiò al Rey cõtra el hijo acedamẽte,por lo qual fue preso , y processado)y auiendo hecho otras entradas la tierra adentro , dispuso la del descubrimiento de la Prouincia ,que despues se nombrò del Nueuo Reyno de Granada, sin mas nombre entonces,que el de las Cabeçeras de el Rio grande de la Madalena,eligiendo por Caudillo al Don Gonçalo Ximenez de Quesada en primero de Abril de 1537.de ochocientos hombres en ocho Compañias, sin la gente de seruicio,y cien cauallos de pelea , y de car-

carga, los ſeiſcientos hombres por tierra, y los demas por el rio, y para ſi faltaſſe eſte Caudillo, lo fueſſe Iuan del Iunco, y en ſu falta Gonçalo Suarez Rendon, y por Capitanes de tierra Iuan de Ceſpedes, Iuan de San Martin, Pedro Fernandez Valençuela, Lazaro Fonte, Antonio de Lebrija, y Iuan de Madrid, que murió en el camino; y Capellanes, Fray Domingo de las Caſas, Dominicano, y Anton de Lezcanez, Clerigo; y por Cabo de la Armada, y Vergantines, Diego de Vrbina, y Capitanes Antonio Diaz Cardoſo, Luis de Manjarrès, y Iuan Chamorro, y por Veedor Ortun Velazquez de Velaſco, y Alferez Mayores de la nauegacion, y tierra Gonçalo Garcia Zorro, y Anton de Olalla; y aſsi empeçaron la jornada los de tierra por la Prouincia de Chimila, a ſeis de Abril de 1537. La Armada, que ſe componia de cinco Vergantines, y vna Carauela, y vn Varco, ſaliò Miercoles Santo, ſeis dias deſpues que la otra gente, piloteados del Maeſtre Iuan, y dieron fondo en vn ancon, llamado los Diques; y el dia ſiguiente, entrando en el Rio grande de la Madalena, padecieron tormenta, y lo primero que naufragò, fue el varco, yendoſe a pique; y la Carauela (que lleuaua cinquenta hombres) diò ſobre la punta de Morrohermoſo de la Coſta de Cartagena, entonces de belicoſos Indios de guerra, a cuyas manos murieron los que la mar arrojò. El Vergantin del General Diego de Vrbina (en que iba el Veedor) diò al trauès mas adelante en el parage de la arboleda, pero por ſer de noche, y auer caminado con diligencia, ſalvò ſu gẽte de los Indios, y la entrò en Cartagena, como tambien la del baxel de Antonio Diaz Cardoſo, que cõ menor riesgo diò en el Ancon de Zamba, que habitauan Indios pacificos; y alli junto en la punta de Icacos encallò la embarcacion de Luis de Manjarrès, con que ſin peligro llegò a Cartagena. A los otros dos vergantines les aprouechò ſer çorreros, que a vezes ay males que vienen por bien, porque con ſu dilacion ſe aplacò la tormenta del Rio, y quando llegaron a ſu boca ſe anclaron en la Bahia de ſu Isla, y nauegaron haſta Malambo; y certificados del ſucceſſo de los otros, lo auiſaron al Adelantado, que le llegò la nueua, y juntamente Ortun Velazquez de Velaſco, Luis de Manjarrès, y Antonio Diaz Cardoſo, con alguna de ſu gente, y Iuan de Olmos, que padecio ſu naufragio en el baxel de Diego de Vrbina, y hallò vn amigo que le diò otro vergantin para irſe al Perù, y ſe embarcò en èl con cinco camaradas, boluiendoſe a Santa Marta, donde fue recebido con agradecimiento. El reſto de la gente perdida ſe fue al Perù con Diego de Vrbina, y Don Diego de Cardona. El Gouernador hizo aparejar eſtas embarcaciones, y en ellas, y otros dos varcos grandes deſpachò ducientos hombres a cargo del Licenciado Iuan Gallegos, como General (que deſpues muriò en la batalla, y exercito de Blaſco Nuñez Vela) y por Capitanes a Alvarazin, y Antonio Diaz Cardoſo; los quales recogieron en ſu viage vn eſquife con quinze hombres, eſcapados de vna Carauela de baſtimentos, q̃ ſeguia la primera Armada, y en vn baxo ſe auia hecho pedaços; y eſtos, y los primeros naucgantes ſe juntaron en Malambo, y proſiguieron rio arriba con trabajo, deſcomodidades, y continua guerra cõ los Indios; y en la Prouincia de Sõpallon (q̃ diſta cien leguas de S. Marta, ſe juntaron con los de tierra, q̃ los eſperauan fatigados de la penalidad de los caminos, y tẽporales (por ſer en el Inuierno) y faltos de ſalud, y comidas. De eſte Pueblo de Sõpallon arriba no auia paſſado, ni deſcubierto Eſpañol alguno haſta entõces D Pedro Fernandez de Lugo prometiò a Queſada ſeguirle con mas gente, y auiẽdo remitido la ſegunda con Gallegos, embiò con dinero a Luis de Manjarrès a la Ciudad de Santo Domingo, que labraſſe vna Carauela, y tres Vergantines, y ſe los traxeſſe para ſeguir ſu propoſito del viage del Rio, pero recrecieronſele a Manjarrès pleytos, que le detuuieron en la Isla Eſpañola, y al Gouernador ſu muerte, que fue en eſte miſmo año de 1537. y ſabida por la Real Audiencia, nombrò en el interin del Gouierno à Geronimo Lebron, con quien boluiò a Santa Marta Luis de Manjarrès. En Sompellon diſpuſo el General Queſada vna compañia, como de gaſtadores, dandole nombre de Macheteros, eſcogiendo los de mas aliento, y fuerças, y por ſu Caudillo, y Capitan a Geronimo de Lainça, para que fueſſen abriendo camino, que no era de las menores dificultades que impedian, por ſer arcabucos eſpeſos, y cerrados, que no ſe podian romper de otro modo, que cortando arboles, y monte baxo, y para hazer puentes a los rios; con que fueron proſiguiendo eſtos, y los nauegantes, que deſcubrieron vna poblacion de Indios, y ſin llegar a ella dieron noticia al General, que ſe adelantò con ſu hermano Hernan Perez de Queſada, Antonio de Lebrija, Baltaſar Maldonado, Antonio de Olalla, Hernan Venegas, Domingo de Aguirre, y Pedro de Velaſco en tres barquetas, y deſcubrieron el pueblo de la Tora, donde eſperaron al exercito, que tardò en llegar ſeis dias, por lo que la hambre, y enfermedades impoſsibilitaua, cauſas de auer rumor de inquietud, y propueſta de dexar la jornada, y boluerſe, porque tanta fuerça de trabajos, y la incerteza de lo buſcado a viſta de la minoracion con los que morian, y prometerſe lo miſmo los

que

que quedauan se les escaseaua la espera,y tolerancia; pero rechazando esta platica, el General embiò a explorar la tierra al Capitan Iuan de San Martin con doze Soldados escogidos en tres canoas,que ellos mismos bogauan,y entrandose por el Rio de Garare,al quinto dia dieron con vna barqueta,que baxaua con dos Indios,que la desampararon,y aunque Bartolomè Camacho se echò a nado tras ellos, boluiò solamente cõ la barqueta,y en ella panes de sal, y mantas, y prosiguiendo encontraron dos casas de contratacion,y en ellas mas cantidad de sal,donde quedaron en guarda Anton Rodrigez Cazalla,Diego Romero,y Iuan Gordo,y continuaron los demas, y a quatro leguas dieron con caminos seguidos,y por ellos anduvieron treinta leguas, hasta llegar a poblaciones de Indios,y boluiendose a auisar de lo descubierto, les dieron embestida, de que escaparon heridos,y Iuan de Sa Martin cogiò à manos vn Indio, que nombrò Pericon, y siruiò despues de guia,y reboluieron a dar quenta al General, que considerando, que las recias corrientes, y raudales del rio impedian la nauegacion a los baxeles, resoluiò,que Iuan Gallegos los boluiesse con los enfermos a Santa Marta, como se hizo, llegando a ella con solos veinte hombres,y no menores sobresaltos,riesgos, y embestidas de Indios,que à la subida.Prosiguiò el exercito, y diò en tierra doblada, y de serrania, con que saliò Hernan Perez de Quesada con escolta à buscar passo para los caual os;y despues a descubrir, y reconocer la tierra Anton de Olalla con veinte Soldados,estando a espaldas de Opon; y tuuo reencuentro con los Indios en el Valle, que quedò con nombre del Alferez, por lo valeroso que anduuo, de que sacò heridas, y auiendole venido de socorro Iuan de Cespedes,Lazaro Fonte,y otros, demarcaron la tierra,y boluieron del Valle de Opon con Indios, y bastimentos a encontrar el exercito,que a su passo llegò al Valle de las Turmas,donde passò muestra el General, y hallò ciento y sesenta y seis hombres, que auian quedado de mas de mil que salieron en vezes a esta faccion. Aloxose en la Prouincia de Chipata, de donde passaron a Vbazà, Sorocota, y Guacheta,cuyos Indios Guachetaes fueron los primeros que dieron la paz à los Españoles;prosiguieron a Lenguasaque, y a Sueseà (donde el General hizo dar garrote a Iuan Gordo,por auerse desordenado)y de alli a Nemocon, Chia, y Bogotà, a que lamò el Pueblo de los Alcaçares por sus vistosas casas, que tenian remates a modo de gauias de nauio, sin que en ninguna parte de las por donde iban dexassen de probar sus armas con los Indios. A la sazon reconocian los de la Prouincia de Bogotà por superior,y Rey(aunque intruso)a vno llamado Thisquesuzhà, que muriò en vna de las primeras batallas de los Españoles,y le sucediò Sacresaiqua, y los de la Prouincia de Tunja a Quemuenchatocha, y ella tomò nombre de Hunsa por el primer señor que tuuo llamado Hunsahua, y el primer Indio Christiano que muriò en esta Prouincia de Bogotà fue el Cacique de Suba. El General Don Gonçalo Ximenez de Quesada embiò à los Capitanes Iuan de San Martin,y Iuan de Cespedes a la Prouincia de los Panches, y boluiò con su campo a Nemocon, y Turmeque, y despachò a Pedro Fernandez Valençuela a descubrir las minas de esmeraldas de Somondoco, y auiendo buelto de los Panches Iuan de San Martin, le embiò a los Llanos, y despues fue en su compañia a lo de las esmeraldas,y Hernan Venegas al Valle de Baganique, y por auerlo descubierto, y pacificado, se llamò el Valle de Venegas, y en èl tuuo noticia del Tunja, con que fue el exercito,ò ya esquadra, a su Prouincia, y le prendieron, no siendo menor arresto del que tuuo el insigne Don Fernando Cortès con Montezuma, porque auia en defensa del Tunja innumerables Indios,y millares para cada Español, pero andaua en su ayuda la mano de Dios para que fuesse de sugremio parte de tanto gentio. Passò la gente Española a Duytama, y Sogamoso, y su admirable Templo, y venciendo al Duytama, partiò a Tunja,y àzia Bogotà, y desde Sueseà se apartò el General con diez de acauallo, y veinte Infantes para ir a descubrir el Valle de Neyba, dexando el gouierno de los q̃ quedauan a su hermano Hernan Perez de Quesada,con quien boluio a juntarse a breue tiempo, porque le enfermò la gente, y no auer hallado lo que se prometia, y passaron al Pueblo de Bogotà, donde se hizo reparticion de todo el pillage que auia auido, y cupo a cada Soldado de apie a 520 pesos de oro, y al de acauallo dos tanto, y quatro tanto a los Capitanes; a Don Pedro Fernandez de Lugo, como cabeça, nueue partes, y siete a Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y a este respeto diuidieron las esmeraldas, y de todo contribuyeron todos à Quesada, con el pretexto de que iba a España a negociar para todos;y despues se hizo otra reparticion de oro de 20ll. pesos,y cãtidad de esmeraldas,y a persuasion de Fr.Domingo de las Casas diò cada vnò de su parte para fundar vna Capellania por los viuos,y difuntos de la jornada,juntãdose casi tres mil pesos,que despues la impuso en la Iglesia Catedral de Santa Fè D. Gonçalo Ximenez de Quesada,el qual determinado de poblar,embiò a reconocer el mejor puesto, y confe-

rido se resoluiò fuesse donde està la Ciudad de Santa Fè, en que auia vna corta Aldea, llamada Teusaquillo, dependiente en sugecion al Cacique de Tuna, y edificandose dozo casas, y la Iglesia, tuuo principio esta Ciudad. En la ausencia, y muerte de Ambrosio de Alfinger, corriò con el Gouierno de Veneçuela Iuan Aleman, que no hizo entrada, y auiendose dado a lorge de Espira (que traxo por su Teniente a Nicolas Federman, y quinientos hombres bien armados) saliò a mediado Mayo del año de mil quinientos y treinta y cinco con su Teniente Francisco de Velasco, y trecientos Infantes, y cien Cauallos, por la derrota, que auia seguido Ambrosio de Alfinger la buelta del Sur, dexando orden a su principal Teniente Nicolas Federman, que le siguiesse con refuerço de gente, auiendo hecho primero poblacion en el Cabo de la Vela para la pesquería de perlas, à que fue el Federman; y aunque en Coquibocoa le llegaron dos nauios con lo necessario para poblar, no lo hizo, y resoluiò ir àzia el Rio grande de la Madalena, saliendo en su demanda por el mes de Iunio del año de mil quinientos y treinta y seis con ducientos hombres de a pie, y de acauallo; y passando la laguna de Maracaybo entrò en el Valle del Tocuyo, que corre Norte Sur, legua, y media de largo, y media de ancho, donde despues poblò el Licenciado Carauajal; y prosiguiendo hallò a Barquizimeto (en que se fundò adelante la Nueua Segouia.

Las Conquistas del Perù se iban mejorando, y el Marques Don Francisco Piçarro poblò a San Miguel de Piura à veinte y nueue de Setiembre de mil quinientos y treinta y dos, que fue la primera Ciudad del Perù, y la segunda la del Cuzco, en donde diò despacho a Don Sebastian de Belalcazar (que le auia assistido a todo en puesto de Capitan) de Teniente de la Ciudad de San Miguel, y para la conquista de la Prouincia de Quito, a que entrò con ochocientos hombres, y fundò la Ciudad de San Francisco del Quito el año de mil quinientos y treinta y quatro, antes que el Don Francisco Piçarro fundara la Ciudad de los Reyes de Lima, que fue a diez y ocho de Enero de 1535. y en este año mudò a Quito su fundador a otro sitio, en donde tuuo noticia de las Prouincias de Pasto, y Popayan, sugetas a dos Caciques hermanos, Calambaz, y Popayan, y cõ nueuo despacho, que se le diò en Lima a primero de Nouiembre del mismo año, en el siguiente de 1536. saliò con trecientos hombres à su descubrimiento, y fundò la Ciudad de Popayan (que tomò el nombre del Cacique de su distrito) en dos grados, y medio de la Equinocial, al pie de la Cordillera, junto al nàcimiento del Rio de Cauca, entonces con nombre de Villa, que el de Ciudad se le concedio a veinte y cinco de Iunio de 1538. y el de 1547. se hizo Obispal, y fue su primer Obispo Don Iuan de Valle, y segundo Don Fray Agustin de Coruña, Agustiniano, llamado comunmente, el Obispo Santo, como adelante se boluerà a dezir: y en esta Ciudad de Popayan hizo assiento el Don Sebastian de Velalcazar, de donde embio al Capitan Miguel Muñoz al Valle de Cali, y a Pedro de Añasco con quarenta hombres de acauallo, y quarenta de pie, a descubrir la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, con nombre del Dorado, y en su seguimiento, con refuerço de gente, à Iuan de Ampudia, que poblò el año de 1536. la Villa de Ampudia, despoblada luego por orden del Don Sebastian de Belalcaçar, que los vino siguiendo con mayor carruage, y deseo de encontrar con la mar del Norte para irse a España, y de camino poblò la Ciudad de Cali, treinta leguas del mar del Sur, y Puerto de Buenaventura, que en el mismo año de 1537. a 25. de Iulio mudò Miguel Muñoz al pie de la Cordillera, donde permanece en vn valle de quinze leguas de ancho, y 40. de largo, por donde passa el Rio de Cauca: y poco despues se fundò la Ciudad de San Iuan de Pasto, y reboluiò Don Sebastian de Belalcazar a Popayan, y della a las Prouincias de Armas, Anzerna, y Timana, y en esta vltima hizo vn Pueblo, nombrado como la Prouincia, Timana, dexando al Capitan Pedro de Añasco, para que le gouernara, y prosiguiò hasta el Nueuo Reyno de Granada, donde concurrio con los Generales Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y Nicolas Federman, que cada vno pretendiò tocarle el sitio, y se couinieron, conservando al que auia poblado en èl, con calidad de que la gente de Veneçuela, y del Perù, que quedasse, fuessen reputados para el honor, y para el prouecho por conquistadores, y participes de las conuenencias, como la de Santa Marta; con que Don Gonçalo Ximenez de Quesada, en presencia de todos los tres campos, y los dos Generales boluiò a hazer nueua fundacion de Santa Fè con nombre de Villa, y solemnidad de possesion, y los otros actos juridicos que se acostumbran en nueuas poblaciones, en principio de Abril del año de mil quinientos y treinta y nueue, ampliando la reparticion que tenia hecha de solares, quadras, y tierras; y porque se auia cõtinuado en la primera poblacion el gouierno Militar que hasta alli, le mudò a Politico, y Ciudadano, formando Cabildo, y nombrando Alcaldes, y Regidores, y cõui-

nient

nidos los tres Generales de irse à España, dispusieron el viage, y los baxeles para baxar el Rio, y bien acompañados partieron de Santa Fè a doze de Mayo, auiendo antes dado despachos el Quesada a Gonçalo Suarez Rendon, y Martin Galeano para poblar en Tunja, y en Chipatà, y dexando el Gouierno vniuersal a Hernan Perez de Quesada, que acabò la reparticion de tierras, y hizo la de las Encomiendas de Indios, y Don Sebastian de Belalcazar embiò al Capitan Iuan de Cabrera a poblar la Villa de Neyba. Llegados los tres Generales à Cartagena se difundiò en ella la fama de la riqueza del Nueuo Reyno de Granada, y llegò à Santa Marta, donde gouernaua en interin Geronimo Lebron, que tratò luego de subir à lo nueuamente descubierto por comprehendido en su jurisdicion, con ruidosas preuenciones, que mouieron a Don Gonçalo Ximenez de Quesada à contradezirselo, y embiarle a hazer requerimientos, que no aprouecharon, pues no obstante subiò, aunque no fue admitido Martin Galeano, executando su comission para poblar, fue al Valle de Vbaza, y fundò en tres de Iulio de mil quinientos y treinta y nueue la Ciudad de Velez, junto al Rio de Suarez; y en catorze de Setiembre la trasladò al Valle de Chipatà, donde permanece. y Gonçalo Suarez Rendon fundò la de Tunja a seis de Agosto del mismo año; con que se passa a descubrir los primeros Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada, empeçando por los del General Don Gõçalo Ximenez de Quesada, que son los primitiuos, por auer entrado el año de 1538. y prosiguiendo con los que se quedaron de los otros dos Generales, Nicolas Federman, y Don Sebastian de Belalcazar, que concurrieron el de 1539. y no se graduan por sus calidades, y meritos, sino por orden de Abecedario, porque con menor prolixidad se halle el que se buscare, y de passo quedarà advertido algunos de los que no dexaron sucesion.

LISTA DE LOS QVE CONSIGVIERON EL descubrimiento del Nueuo Reyno de Granada, con el General Don Gonçalo Ximenez de Quesada en el año de 1538.

36. Primeros Descubridores, y Conquistadores, que poblaron el Nueuo Reyno de Granada.

A.

Alonso Gomez Hiel de la Tierra y Sequillo, auezindado en Velez.
Alonso de Aguilar, vezino de Tunja, y natural de Hinesta.
Alohso de Morales, auezindado en la Ciudad de Tunja, no dexò sucesion.
Alonso Gascon, vezino de Velez, y su primer Alcalde Ordinario.
Alonso Manchado, auezindado en Velez.
Alonso Hernandez de Ledesma, vno de los que poblaron a Velez.
Alonso Dominguez Beltran, Encomendero, en Velez.
Alonso Martin, Portugues, auezindado en Tunja, no dexò sucesion.
Andres Vazquez de Molina, Encomendero de Chocontà, en el distrito de Santa Fè, no tuuo hijos legitimos, y assi le sucediò en la Encomienda su muger Doña Catalina Quintanilla.
Antonio de Olalla, Alferez general.
Antonio Diaz Cardoso, vno de los Capitanes.
Antorio de Lebrija, otro Capitan, no dexò sucesion.
Antonio Bermudez, hijodalgo, soltero, Encomendero de Choachi, en la jurisdicion de Santa Fè, que vacò por auer ido por Contador Oficial Real de Cartagena, fue vno de los primeros Regidores de Santa Fè.
Anton Rodriguez Cazalla, vezino de Tunja.
Antonio de Castro, auezindado en Tunja.
Antonio Perez, vezino de Velez, y vno de sus primeros Regidores.
Antonio Fernandez Portuguès, auezindado en Velez, sin sucesion.

B.

Balthasar Moratin, vno de los primeros Regidores de Velez.
Bartolomè Camacho Zambrana, vezino de Tunja.
Bartolomè Sanchez Suarez.
Benito Caro.
Brauo no dexò sucesion, dieronle muerte los Indios Panches.

C.

Cazeres, auezindado en Tunja, sin sucesion.

D.

Fray Domingo de las Casas, Religioso de la Orden de Predicadores, que se bolviò à España con el General.
Diego de Paredes Calderon, vezino Encomendero, en Tunja.
Diego Romero, vezino, Encomendero, en Santa Fè,

Diego de Torres,en Pamplona.
Diego Martin Hiniesta.
Diego Lopez.
Diego Calvecho,auezindado en Tunja,sin sucesion.
Diego de Sigura.
Diego Sanchez Paniagua entrò por Soldado Vallesteros,era natural de Halia,sin sucesiõ.
Domingo de Aguirre,sin hijos.

E. Esteuan de Albarracin,vezino,Encomendero,en Tunja.

F. Francisco Gomez de Feria,Encomendero,en Santa Fè.
Francisco de Figueredo,Encomendero de Sipacon,en Santa Fè,q̃ por no tener hijos legitimos le sucediò Doña Eufrasia de Santiago,su muger,en la Encomienda.
Francisco de Tordehumos,natural del lugar de su apellido,Encomendero de Cota,en el distrito de Santa Fè,en que por no auer tenido hijos le sucediò su muger Doña Maria de Santiago,hermana de la antecedente.
Francisco Salguero,Encomendero de Mongua, Iurisdicion de Tunja, casado con Doña Iuana Macias de Figueroa,sin hijos: fundaron el Conuento de Monjas de Santa Clara de aquella Ciudad,que fue el primero que huuo en el Nueuo Reyno de Granada,siẽdo ella la primera professa,y Prelada,separados voluntariamente.
Francisco Rodriguez,Encomendero de Soraca,en Tunja,y su Regidor.
Francisco Nuñez Pedroso,Encomendero en Tunja,y Capitan,Poblador de Mariquita.
Francisco Hernandez Ballesteros.
Francisco Diaz.
Francisco Ruiz.
Francisco de Mestança,Encomendero de Pasca,en Santa Fè, que se le quitò por malos tratamientos de Indios,y se fue a residir à la Ciudad de Mariquita, donde tuuo otra Encomienda,y muriò sin hijos.
Francisco de Silva,auezindado en Tunja,no tuuo mas que hijos naturales.
Francisco Fernandez de los primeros Regidores de Velez, y fundador de la Ciudad de Ocaña.
Francisco Martinez,Encomendero de Viracacha,en Tunja, en que le sucediò su muger Francisca Martinez por no tener hijos.
Francisco de Villavicioſa,auezindado en Tunja,sin sucesion.
Francisco Lozano.
Francisco Medrano,vezino de Santa Fè,sin sucesion.
Francisco de Montoya,en Tocayma.

G. Gonçalo Suarez Rendon,Capitan de Infanteria de la Conquista, y tercer futurario de General,fundador de la Ciudad de Tunja, y Gouernador en interin del Nueuo Reyno de Granada,en que proueyò Encomiendas de Indios.
Gonçalo Garcia Zorro,Alferez General de los nauegantes,Encomendero en Santa Fè.
Gonçalo Macias,en Tunja.
Gomez de Cifuentes,Encomendero,en Tunja.
Gomez del Corral,en Tunja.
Geronimo Aguayo,que baxò à la Costa,y bolviò con Geronimo Lebron,como en su ista se repite.
Geronimo de Lainça,Capitan de Macheteros,ò gastadores, vno de los primeros Alcaldes de Santa Fè,no parò en este nueuo Reyno.
Garcia del Hyto,auezindado en Tunja,sin sucesion.
Gaspar Mendez,Encomendero de Teusacà,en Santa Fè.
Gil Lopez,Soldado de a cauallo,y Escriuano del exercito.
Gonçalo Fernandez Gironda,en Santa Fè.

H. Hernan Perez de Quesada,hermano del General,y Alguazil Mayor del exercito, gouernò en interin el Nueuo Reyno de Granada con titulo de Teniente,no fue casado.
Hernan Venegas Carrillo Manosalvas, Encomendero,en Santa Fè.
Hernando de Prado(hermano del Capitan Iuan de Cespedes)sin mas hijos que vno natural,que le sucediò en la Encomienda que tuuo en el distrito de Tocayma.
Hernando de Escalante,primer Alguazil Mayor de Tunja.
Hernando Nauarro.
Hernan Gomez Castillejo,natural de Cordoua,encomendero de Suesca, en Santa Fè, y por no tener hijos le sucediò en la Encomienda Catalina Gaytan, su muger, y por muerte desta se diò à Pedro Fernandez del Busto.
Higueras, sin sucesion,ni mas noticia dèl.

Iuan de Lezcanez, Clerigo, natural del Pueblo de Moratalla. I.
Juan del Iunco, primer futurario de General, y Regidor de Tunja, fue à la Isla Eſpañola, donde dexò ſucceſsion.
Iuan de Ceſpedes, Capitan de a caballo.
Iuan de San Martin, vno de los primeros Regidores de Santa Fè, no parò en eſta tierra.
Iuan Tafur.
Iuan de Montalvo, fue Teniente, y Iuſticia Mayor de la Ciudad de la Palma (dexãdo en Santa Fè la Encomienda que tenia) adonde bolviò, viuiò, y muriò ſin ella el año de mil quinientos y nouenta y ſiete, ſiendo el vltimo de los primeros Conquiſtadores que viuia; fue caſado con Elvira Gutierrez, y no tuuieron hijos, y ambos eſtan enterrados en la Igleſia del Conuento de Monjas de la Concepcion de Santa Fè: fueron los primeros caſados que entraron en el Nueuo Reyno de Granada, por auer baxado el Montalvo à la Coſta por ſu muger, y buelto con ella, que era natural de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Eſpañola, hija legitima de Chriſtoual de Baeza, y èl era natural de la Ciudad de Toledo, hijo legitimo de Pedro de Montalvo, y de Doña Maria de Galaz.
Iuan de Olmos, en Santa Fè.
Iuan de Ortega el Bueno, Encomendero de Sipaquira, en la juriſdicion de Santa Fè, en que le ſucediò Iuan de Ortega, hijo natural, en virtud de Real Cedula, que lo diſpensò con los primeros Conquiſtadores: era hermano del primero Diego de Ortega, que dexò en Santa Fè fundacion conſiderable para caſar donzellas, y el Patronato al Cabildo, y el nombramiento al Alcalde mas antiguo, y vn Regidor, el Prior de Santo Domingo, y el Guardian de San Franciſco.
Iuan Go mez Pórtillo, en Santa Fè.
Iuan de Torres Contreras, Encomendero de Turmeque, en Tunja.
Iuan de Salamanca, en Tunja.
Iuan Rodriguez del Olmo, vezino de Tunja, ſin hijos legitimos, y en Ibague.
Iuan Rodriguez Parra, en Tunja, ſin hijos legitimos.
Iuan Lopez, Encomendero de Sachica, en Tunja.
Iuan de Quincoces de Llana, hombre noble, Encomendero de Furaquira, en Tunja, dexò hijos naturales.
Iuan Sanchez de Toledo y Melo, Encomendero de Gachancipa, en Santa Fè, de que hizo dexacion, y deſpues Encomendero en la Palma.
Iuan Gomez, en Santa Fè.
Iuan de Guemes, Encomendero de Subachoque, en Tunja, en que le ſucediò ſu muger Iuana Flores por no tener hijos.
Iuan Rodriguez Gil, en Tunja.
Iuan Valenciano, Cabo de Eſquadra de Gonçalo Suarez Rendon, tuuo Encomienda en los Remedios, y ſe fue a Eſpaña ſin dexar ſucceſsion.
Inan Gutierrez de Valençuela, en Velez.
Iuan de Alcalà, ò Alala, en Santa Fè.
Iuan de Torres, otro que el nombrado, Encomendero en Santa Fè.
Iuan Rodriguez de Benauides, primer Eſcriuano de Cabildo, en Santa Fè.
Iuan Martin Hinieſta.
Iuan de Pineda, en Tunja, y Alcalde Ordinario en ſu fundacion.
Iuan de Puelles, vezino de Santa Fè.
Iuan de Frias.
Iuan Ramirez de Hinojoſa, en Tocayma.
Iuan de Madrid, valeroſo, y diſcreto, Encomendero de Peſca, en Tunja, padre de Pedro Daza de Madrid, que ſe pone en ſu lugar; ay quien dize que muriò en el camino.
Iuan Alonſo de la Torre, en Velez.
Iuan Caſtellanos bolviò a Santa Marta, y deſpues tornò à eſte Reyno con Don Alonſo Luis de Lugo.
Iuan Gordo, que le hizo dar garrote el General al principio de la conquiſta, y aſsi no dexò ſucceſsion.
Iuan Baptiſta Graſo, Encomendero de parte de Choconta, en Santa Fè, ſin hijos.
Iuan Garcia Manchado dexò hijos naturales en Tunja.
Iuan Fernandez Portugues, vezino de Tunja, ſin ſucceſsion.
Iuan de Prado, en Velez, de los Regidores de ſu fundacion.
Iuan Montañez, en Tunja, ſin ſucceſsion.
Iuan Truxillo, en Santa Fè, ſin hijos.

L. Iorge de Olmeda,en Tunja,y su Alcalde Ordinario en su fundacion.
Lazaro Fonte vino de Espaňa à Santa Marta por Capitan de vn n auio, y de duc ientos hombres,assistiò al descubrimiento,y conquista del Nueuo Reyn o de Granada, y en Santa Fè, nombrado por vno de sus primeros Regidores, y des pues se fue à Quito, donde muriò.
Lozano de la Torre,auezindado en Tunja,donde muriò sin sucessic n.
Luis de Manjarrès se bolviò à Santa Marta,y de ella diò buelta co n Geronimo Lebrõ, en cuya lista se repite.
Luis Gallegos.
Luis Hernandez,Encomendero de Ture,en Velez.

M. Martin Galeano,fundador de la Ciudad de Velez.
Martin Hernandez de las Islas,Encomendero,en Tunja.
Martin Sanchez Ropero,Encomendero,en Tunja,dexò hijos naturales.
Martin de Aguirre,en Tunja,sin sucession.
Martin de Igarte,lo mismo.
Martin Pujol.
Mateo Sanchez Cogolludo,Encomendero de Ocauita,en Tunja.
Marcos Fernandez,en Velez,de sus primeros Regidores.
Miguel Sanchez,Encomendero de Onçaga,en Tunja.
Miguel de Partearroyo,Encomendero,en Tunja.
Miguel Seco Moyano,Encomendero, en Velez, y su primer Alguazil Mayor,sucediole en la Encomienda,por auerle muerto los Indios della,Beatriz Ossorio,su muger,que boluiò a casar con Iuan de Castro.
Miguel de Otañez,en Mariquita.

N. Nouillero no dexò sucession,ni ay mas razon dèl.

P. Pedro de Colmenares.
Pedro Fernandez Valençuela,hijodalgo de sangre, natural de la Ciudad de Cordoua, primohermano de Hernan Venegas, traxo gente à su cargo, y se boluiò a su patria sin dexar succession legitima,aunque la tuuo natural,y se hizo Clerigo.
Pedro Rodriguez Cerrion de los Rios Mantilla, Encomendero de Iguaque, en Tunja, donde dexò hijos naturalesen Montañez, y muriò en Cartagena, yendo a España.
Pedro Rodriguez de Leon,Encomendero de Chusbita,y Sagra,en Tunja.
Pedro Brauo de Riuera,Encomendero de Chibatà, en Tunja.
Pedro Ruiz Herrezuelo,Encomendero de Panqueba, en Tunja (hermano de padre, y madre del Oydor Iuan Montaño,de Sebastian Herrezuelo, y otros,y de Leonor Ruiz Herrezuelo,muger de Iuan de Torre,como se dize en el Arbol de Gomez de Ciruelos)fue casado con Doña Catalina de Caruajal,sin hijos.
Pedro Nuñez Cabrera,Encomendero de Bonça,en Tunja.
Pedro de Mestança,Encomendero de Gaxica,en Santa Fè,sin hijos.
Pedro del Azebo Sotelo,Secretario del General, boluiose a Santa Marta, y despues al Nueuo Reyno de Granada con Don Alonso Luis de Lugo,en cuya lista se repite,fue Procurador de causas de su Real Chancilleria, y Encomendero de Topaypi, en la Palma,en que le sucediò Lorenço Sotelo.
Pedro Yañez,Portoes,ò Portuguès,Encomendero,en Tunja.
Pedro Gomez de Orozco, Encomendero,en Tunja,mudado a Pamplona.
Pedro Garcia de las Cañas.
Pedro Lopez de Monteagudo,por no tener hijos,le sucediò en la Encomienda de Cuytiba,y Tupia,en Tunja,su muger Doña Isabel de Quesada,que despues lo fue de Don Christoual de Roxas.
Pedro Daza de Madrid,Encomendero de Pesca,en Tunja.
Pedro de Salazar,primer Escriuano de Cabildo de Velez,no fue casado.
Pedro Ruiz Corredoa,en Tunja.
Pedro Vazquez de Loaysa.
Pedro Brizeño,Tesorero de la Real hazienda,en Santa Fè.
Pedro Sanchez de Velasco,en Tunja.
Pedro Gutierrez de Aponte,en Velez.
Pedro Hernandez,en Velez.

R. Rodrigo Suarez Sabariego,hermano de Gonçalo Suarez Rendon.
Rodrigo Yañez,en Velez.
Ruano,sin sucession,ni otra memoria.

Salvador de Vmbria, en Tunja, sin sucesson. S.
Simon Diaz, en Tunja, sin sucesion.
Sedano, lo mismo.
Villalobos, sin mas noticia, que auerle muerto los Indios Panches. V.
Christoual Arias de Monroy, Encomendero de Macheta, y Tibirita, en Santa Fè. X.
Christoual Bernal, Encomendero de Sesquile, en Santa Fè.
Christoual de Roa, Encomendero de Sutatença, en Tunja.
Christoual de Zelada.
Christoual Ruiz, Encomendero, en Santa Fè.
Christoual Rodriguez, primer Encomendero de Sueca, en Santa Fè, sin sucesion. Z.
Zegarra, en Tunja, dexò hijo natural.

37. Gente de Federmã que quedò en el Nueuo Reyno de Granada.

LISTA DE LA GENTE QVE SE QVEDO DEL General Nicolas Federman, que entrò al Nueuo Reyno de Granada de la Prouincia de Venezuela año de 1539.

Alonso de Olalla Herrera, Encomendero, en Santa Fè. A.
Alonso Ramirez de Arellano Pobeda, en Velez.
Andres de Ayala, en Tunja.
Anton de Palma, en Santa Fè.
Anton Garcia, en Tunja.
Anton de Gante, en Tunja.
Anton Flamenco, Encomendero, en Santa Fè.
Antonio Ruiz, ò Nuñez, sin sucesion, ni otra memoria dèl.
Alderete, en Tunja.
Bartolomè Hernandez de Leon, en Velez. B.
Bartolomè Gonçalez, en Velez.
Bernabè Mendez, en Tocayma.
Diego Rodriguez de Valderas, Encomendero, en Vbate, distrito de Santa Fè.
Diego Sanchez Castilblanco, en Tunja. D.
Diego Ortiz, en Velez.
Diego de Espinosa, en Mariquita.
Diego de Huete, en Velez, de sus primeros Regidores.
Diego de la Oliua.
Diego Franco, en Velez.
Diego Hernandez de Madrigal, en Santa Fè.
Domingo Lozano, que se hallò en el saco de Roma con el General Borbon, fue Encomendero en Ybague, fundò la Ciudad de Buga en la Prouincia de Popayan, y su hijo Domingo Lozano, la de San Vicente de Paez, donde los Indios le dieron muerte.
Domingo Ladron de Gucuara, Encomendero, en Santa Fè.
Francisco Ortiz, en Tocayma. F.
Francisco Alvarez de Acuña, en Santa Fè.
Francisco de Murcia, en Velez.
Francisco de Aranda, en Velez.
Francisco Maldonado Dorado del Hierro, en Santa Fè.
Francisco de Monsalve, Encomendero de Guacamayas, en Tunja.
Garcia Calvete de Haro, en Velez.
Garcia Cabeçon, en Santa Fè, natural de Villahamete, en Portugal, sin hijos, fuelo de Iuan Garcia, y de Maria Cabeçon. G.
Gaspar de Santa Fè, en Tocayma.
Gerònimo Hernandez Herreño, en Velez.
Gonçalo de Vega, en Velez.
Gonçalo Garcia, vezino de Velez, y de Tunja.
Hernando de Alcozer, Encomendero de Bojaca, en Santa Fè, natural de la Ciudad de Iaen, en el Andalucia, hijo legitimo de Francisco de Alcozer, y de Francisca de la Deheesa, no tuuo hijos de dos matrimonios; el primero, con Guiomar de Sotomayor; y el segundo, con Doña Ines Galeano, que le sucedió en la Encomienda. H.
Hernando Gallegos, soltero, en Velez.

I. Hernando Montero,en Tocayma.
El Bachiller Iuan Berdejo,que fue el primer Cura que tuuo la Ciudad de Santa Fè,y traxo de Caracas las primeras gallinas al Nueuo Reyno de Granada.
Iuan de Auellaneda,fundador de San Iuan de los Llanos,y Encomendero,en Ibague.
Iuan Fuerte,en Santa Fè.
Iuan de Ribera,Encomendero de Macheta, en que por falta de hijos le fucediò Doña Maria de Salazar,su muger,que lo fue despues del Capitan Francisco Dalua.
Iuan de Castro,en Tunja.
Iuan de Villanueua,Encomendero de Ocabita,en Tunja,en que à falta de hijos le fucediò su muger Mari Saenz de Morales,y la dexò para que se diesse à Iuan de Lizaraçu, sobrino del marido.
Iuan Quintero.
Iuan Mateos,en Tunja.
Iuan Martin Hincapie,en Velez.
L. Iuan Peronegro,en Velez,sin hijos legitimos:tuuo en Ines,India,à Iuan Peronegro.
Lorenço de Villaspasas,Encomendero, en Tocayma, y por auer muerto sin hijos se diò la Encomienda a Pablos Nauarro.
Luis Lanchero.
Luis Caro,natural de Seuilla.
M. Mateo Sanchez Rey,Encomendero,en Santa Fè.
Maestre Francisco,vezino de Santa Fè,no tuuo mas hijos,que en vna India à Miguel Francisco,y à Isabel de Aguiar.
Melchor Ramirez de Figueredo,en Velez.
Miguel Holguin de Figueroa en Tunja.
N. Miguel de la Puerta,en Tocayma.
Nicolas de Troya,soltero,tuuo hijos naturales à Catalina de Troya,y Iuan de Troya.
Nicolas,Aleman, tuuo vna hija,que casò en Tocayma con Matias Esporquil, Flamenco.
O. Ortun Ortiz,que vino à Santa Marta con Garcia de Lerma,y fue de los que la poblarõ, y passò à la conquista de Venezuela,y de ella a la del Nueuo Reyno de Granada, y se auezindò en Tunja,donde dexò hijos naturales,y vno de ellos fue Antonio Ortiz de Godoy,Clerigo;y otro,Iuan Ortiz de Godoy,Encomendero en sucessiõ de su padre de Comeza,y Cosquetiua,casado con Barbara de Castellanos(hija de Agustin de Castellanos)y tuuieron por hijo, y successor en la Encomienda à Iuan Ortiz de Arce: fue muger del Ortun Ortiz Elvira de Tena.
P. Pedro de Miranda,Encomendero de Siquima,y Tocarema,en el distrito de Santa Fè,que por no tener hijos le sucediò en la Encomienda Maria de Avila su muger, que despues lo fue de Pedro de Aristoy.
Pedro de Cea,en Tunja.
Pedro de Porras,en Tunja.
Pedro Fernandez Bolegan,en Tunja.
Pedro de Lympias,Capitan explorador en la entrada.
Pedro Sanchez Valençuela,en Ybague.
Pedro de Aranda,en Velez.
Pedro Rodriguez de Salamanca,hijodalgo,sin hijos,Encomendero de Chita, y la Sal, q̃ por su muerte se diò la Encomienda à Don Gonçalo Ximenez de Quesada.
Pedro de Molina siruiò al Rey en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Espaõla,con Garcia de Lerma,con quien passò de España, y de alli a Venezuela con Miser Ambrosio,y despues con Nicolas Federman entrò en el Nueuo Reyno de Granada, y fue à la jornada de la Casa del Sol,y con Hernan Venegas à poblar la Ciudad de Tocayma,donde se auezindò:tuuo vn hijo mestizo,llamado Francisco de Molina.
S. Pablo Nauarro,en Tocayma.
Sebastian de Almarcha,en Santa Fè,y su Alcalde Mayor:dexò vna hija natural.
Sebastian de Porras,en Ybague.
V. Fray Vicente de Requejada,Religioso Agustino.
Christoual de San Miguel,en Tunja.
X. Christoual Gomez Nieto,Encomendero de Tabio,en Santa Fè.
Christoual de Toro,Encomendero de Chinga,en Santa Fè:no tuuo hijos, aunque fue casado con Francisca de Pedrosa,ambos naturales de la Ciudad de Toro, junto a Zamora,y èl hijo legitimo de Hernando Vizcayno,y de Isabel Hernandez,y ella hija de Christoual de Argujillo,y de Iuana de Toro su muger: y el Christoual de Toro, y la suya estuuieron casados treinta y ocho años, y ella dexò por heredera à Isabel de

Toro,que criò:tambien criò a Isabel de Valençuela la antigua:èl fue a España por la Francisca de Pedrosa,y la traxo:no sabia escriuir,y tuuo Teneria.
Christoual de Angulo auezindado en Velez.
Christoual de Miranda,Encomendero de Indios Panchez.
Christoual de Oro,en Velez.
Christoual de Zamora,en Tocayma.

GENTE DEL GENERAL DON SEBASTIAN DE Belalcaçar, que quedò en el Nueuo Reyno de Granada año de 1539.

38. Gente de Belalcazar,que quedò en el Nueuo Reyno de Granada.

Anton de Esquiuel,Encomendero de Foaca,en Tunja. A.
Anton Lujan.
Baltasar Maldonado,Encomendero de Duytama,en Tunja.
Francisco Arias Maldonado,Encomendero de Sora,y Tinzacà,en Tunja.
Francisco de Cespedes, Encomendero de Mesua, Tunjaque, y Suaque, en el distrito de Santa Fè, sin hijos, con que le sucediò en la Encomienda su muger Isabel Galeano, que fue quatro vezes casada;èl auia sido Alguazil Mayor de Santa Fè,y era hijo legitimo de Iuan Sanchez de Cespedes,y de Isabel Diaz, el padre natural de la Ciudad de Merida de Estremadura,y la madre de la Ciudad de Antequera,dexò por hijo natural,y de vna India a Iuan deCespedes,llamado el Ginete, por ser hombre de a caualllo. B. F.
Gonçalo de la Peña, en Tunja.
Hernando de Roxas,en Tunja. G.
Iuan Muñoz de Collantes,en Santa Fè. H.
Iuan de Aucndaño,en Tunja.
Iuan Diaz Hidalgo,Encomendero,en Tocayma. I.
Iuan de Cuellar.
Iuan de Arçualo el mas antiguo, Alcalde Ordinario de Santa Fè, no parò en ella, era deudo de Belalcazar,Encomendero de Tibaguyas,y Galembayma.
Iuan Burgueño.
Iuan Gascon,en Tunja.
Luis de Sanabria. L.
Lope de Orozco,Encomendero,en Pamplona.
Martin Yañez Tafur,en Tocayma. M.
Melchor de Valdès,Maesse de Campo de Belalcazar,auezindadose en Ybague.
Christoual Rodriguez. X.

Los tres siguientes vinieron solos del Perù vn mes despues que el Don Sebastian de Belalcazar.

39. Segundos del Perù

Garcia Arias Maldonado,Encomendero,en Tunja.
Iuan de Orozco.
Pedro Vazquez de Loaysa,en Tunja.

Resuelto Geronimo Lebron a subir al Nueuo Reyno de Granada, con pretension de comprehender en distrito de su Gouierno de Santa Marta,saliò della a los primeros de Enero del año de 1540.con cien Soldados en siete vergantines, y tres Canoas, y por Capitan Alonso Martin,y ducientos hombres por tierra, trayendo por su Teniente à Ortun Velazquez de Velasco, y por Maesse de Campo Geronimo Aguayo,Cordouès, Iuan Ruiz Dorejuela,y Capitanes Luis de Manjarrès,Gregorio Xuarez y Millan; y en la boca del Rio de Carare se juntaron los de tierra con los nauegantes, y prosiguieron con notables penalidades hasta fines de Iunio,que llegaron a la Ciudad de Velez, siendo Alcalde Alonso de Pobeda,que con los del Cabildo recibiò por Gouernador a Geronimo Lebron, y dieron auiso a Santa Fè a Hernan Perez de Quesada, que no obstante auerlo sentido embiò a Antonio de Olalla, y a Guzman de Auellaneda, a darle la bien venida,y examinar los despachos en si expressauã, y comprehendian a este Nueuo Reyno de Granada;y despues se escriuieron el vno al otro en sus pretensiones, y assentaron vistas junto a Tunja, acercandose con gente vnos,y otros, y en su porfia casi llegaran à

40. Venida del Gouernador Geronimo Lebron.

las armas,hasta que mediada la diferencia,se remitiò al Cabildo de la Ciudad de Tunja,que declarò por no bastantes los recados de Geronimo Lebron,que se bolvio a Santa Marta,vendiendo bien lo mucho que traia, en que se le recompensò el rechazo. Fue el primero que traxo trigo,cenada, y otras semillas, y asimismo las primeras mugeres Españolas,que fueron Elvira Gutierrez,muger de Iuà de Montalvo, Isabel Romera, muger de Iuan Lorenço,la qual pariò en el Rio de la Madalena a Doña Maria de Cespedes,que fue muger de Lope de Rioja,como la otra del Capitan Iuan de Cespedes,y los primeros que se casaron en este Nueuo Reyno; Doña Catalina de Quintanilla,muger de Francisco Gomez de Feria,los segũdos casados en esta tierra, y Leonor Gomez muguer de Alfonso Diaz,Encomendero de la Serreçuela, en la jurisdicion de Santa Fè. Prosiguiò Hernan Perez de Quesada su Gouierno, y acusado falsamente, el Cacique de Tunja Michua,successor de Quimuinchatecha, de que se queria reuelar,le processò, y le hizo cortar la cabeça.Emprendiò,y començò la jornada de la Casa del Sol,que fue dilatada,y perdida,dexando el Gouierno a Gonçalo Suarez Rendon,que por ello, y por reualidacion de las Ciudades le tuuo,y diò Encomiendas,y embiò el año de 1541.a Geronimo Aguayo, que fundasse en Tequia la Ciudad de Malaga, poniendole el Rendon el nombre a deuocion de su patria:y el Geronimo Aguayo la fundò a fin deste año, ò principio del de 1542.y de la gente que traxo Geronimo Lebron se quedaron en el Nueuo Reyno de Granada los de la minuta siguiente.

41. Gente que quedò de Geronimo Lebron.

LISTA DE LA GENTE QVE QVEDO EN EL NVEVO Reyno de Granada de la que entrò el Gouernador Geronimo Lebron el año de 1541.

A. Antonio Ruiz,Encomendero de Gachancipa de Santa Fè.

Anton de Santana,en Tunja,Encomendero de Sutaychiquinquira, en que por no tener hijos le succdiò su muger Catalina Garcia de Irlos, y la dexò para que se diesse a Francisco de Aguilar santana,sobrino del Anton de Santana, y de su hermano Hernando de Santana.

Anton Perez de Lára,ò Deldra.

Antonio de Rodas,en Ybague.

Anton Perez,Portuguès.

Alonso Garcia Matamoros.

Alonso Martin,en Tunja.

Alfonso Diaz,Encomendero de la Serrezuela,en Santa Fè.

Alvaro Vizente.

Andres Iorge,en Tunja.

Andres Martin,en Santa Fè.

Alexo,en Santa Fè,sin mas noticia dèl.

Ambrosio del Campo,en Santa Fè.

Anton de Salas,en Santa Fè.

Antonio Portillo,en Tocayma.

Alonso de Hoyos en Tunja.

Andres de Valençuela.

Anton Lopez Camarcña sin succsion, tuuo en deposito por Pedro de Vrsua, siendo Teniẽte de Gouernador del Nueuo Reyno de Granada, la Encomiẽda de Indios de Cacayma, y por su muerte los diò el Gouernador Miguel Diaz de Armendariz a Francisco Maldonado del Hierro.

C. El Licenciado de la Cueua.

D. Diego Garcia Matamoros.

Diego de Paredes Calvo,Encomendero de Sunuba,en Tunja,sin succsion,entrò por Cabo de Esquadra.

Diego Rincon,que fue de los de Quesada,y baxò con èl a la Costa.

Diego Garcia Pacheco,en Tunja.

Diego de Partearroyo,en Tunja.

F. Francisco Melgarejo,en Tunja.

Francisco Alvarez de Azeuedo,en Tunja.

Francisco Hernandez Hermoso,en Tunja.

Francisco Arias.

Fran

Francisco Diaz. A.
Francisco Ruiz,en Velez. S.
Francisco de Chinchilla.
Francisco Lorenço,en Santa Fè.
Francisco Velazquez.
Francisco de Andrada.
Francisco de Benauides.
Fernando Alvarez de Azebedo, fue el primero que traxo de la Isla de la Margarita por tierra de los Llanos el primer ganado bacuno,que entrò en el Nueuo Reyno de Granada.
Gonçalo de Leon,Encomendero de Simijaca,en Santa Fè. G.
Gregorio Suarez de Deca,en Tunja;entrò por Capitan.
Geronimo Aguayo,Cauallero Cordouès,que auia venido de los primeros, y bueltose a la Costa,de donde subiò por Capitan, y Maesse de Campo de Geronimo Lebron, y se auezindò en la Ciudad de Tunja, y fue el primero que en su distrito sembrò,y cogiò trigo.
Gaspar Delgadillo. H.
Hernando de Santana.
Hernan Velazquez.
Hernando de Mora,en Tocayma. I.
Inigo Lopez,en Tunja.
Iuan de Angulo,en Velez,entrò por Capitan.
Iuan Gamboa,en Velez.
Iuan de Tolosa,en Velez.
Iuan Barrero,en Tunja.
Iuan de Moscoso.
Iuan Lorenço.
Iuan Sanchez de Cespedes.
Iuan de Noria.
Iuan Delgado.
Iuan de Alcalà,diferente del que antes se ha dicho Alala.
Iuan Alonso de Santa Fè.
Iuan de Chinchilla.
Iuan Vicente,en Velez.
Lazaro Lopez de Salazar,Encomendero de Motauita, y otros Pueblos, en Tunja. L.
Luis de Saauedra,en Santa Fè,Escriuano de Gouernacion de Hernan Perez de Quesada.
Luis de Manjarrès,en Tunja,que antes auia venido,y bueltose,y esta vltima vez por Capitan.
Lorenço Martin de Benauides,en Velez.
Melchor de Lorança. M.
Miguel de Ouiedo,en Tocayma,y Ibague.
Millan,sin sucesion,ni otra memoria,por auerse buelto,entrò por Capitan.
Moran,sin mas noticia dèl.
Ortun Velazquez de Velasco,Teniente de Gouernador de Geronimo Lebron,que antes venia por Veedor de la gente de Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y se derrotò à Cartagena. O.
Don Pedro Garcia Matamoros, Maestrescuela de Santa Marta, y primer Prouisor en Santa Fè. P.
Pedro Brizeño,que fue el primero que hizo molino en Santa Fè para moler trigo;y la primera que amaçò su arina,Elvira Gutierrez,muger de Iuan de Montabro.
Pedro Garcia Ruiz,en Tunja,donde dexò vna Capilla,y Patronato.
Pedro Niño,en Tunja.
Pedro Blasco Martin,en Tunja, natural de Cabeça del buey.
Pedro Carrasco,en Tunja.
Pedro Tellez,ò Esteues,en Velez,
Pedro de Aranda.
Pedro Mateos,en Velez.
Pedro de Miranda,en Velez.
Pedro Gutierrez,en Velez.
Pedro de Ardila,en Velez.
Peñaranda,

R. Rodrigo Muricles.
Sancho Vizcayno.
S. Sebastian de Porras.
Salgado,no dexò mas memoria.
Christoual de los Nidos.

42.
D. Alonso Luis de Lugo,su viage,y su venida à Santa Fè, y gente que traxo.

Llegò la nueua de la muerte de Don Pedro Fernandez de Lugo a la Corte, donde estaua su hijo Don Alonso Luis de Lugo en los pleytos ocasionados de su ida, que procurò abreuiar,librandose,y sacò la sucessiõ de Adelantado de Santa Marta, comprehendiendo al Nueuo Reyno de Granada,y nombrò por su Teniente General a Iuan Perez de Cabrera,natural de Cuenca,y se le fue juntando gente noble, como fueron Rodrigo de Anaya,hermano del Teniente,Fernando Montero,Lorenço Mexia, Figueroa, y tres hermanos,naturales de la Ciudad de Ronda, Don Pedro de Oualle, Don Christoual, y Don Gutierre, Francisco Bahamon de Lugo primohermano del Adelantado, Iuan de Chaues,en edad mancebo,Francisco Manrique de Velandia, Iuan Benitez Pereda,Iuan Riquelme,Iuan de Sandoual,Fernando Xuarez de Villalobos, hijo del Fiscal del Real Consejo de Indias,Martin de Vergara,Antonio Fernandez, Francisco de Barajas,Cabrera de Sosa,y otros:y saliò de Espaõa por Iunio del año de 1540.y llegado a la Rancheria de perlas del Cabo de la Vela,ò Rio de la Hacha, despachò a Iuan Benitez Perea,nombrado por Teniente, y a Alonso Suarez, su Alguazil Mayor, al Nueuo Reyno de Granada,para ser recebido, y gouernar en interin; y auiendo muerto en el camino el primero,prosiguiò el segundo con los papeles,pero como no eran de comissiõ para èl, no fue recebido;y Gonçalo Suarez Rendon embiò a la Costa a dar la bienvenida al Adelantado,y despues le saliò a recebir, entrandole acompañando en Velez à tres de Mayo de 1543.donde le recibiò el Cabildo en su oficio:con que nombrò por su Teniente al Alonso Suarez, y innouò en las Encomiendas; que se atribuyò a sentimiento de no auer recebido antes a este:que a vezes no se conforma la voluntad con la razon.Embiò a Hernan Venegas a pacificar los Panches, y descubrir minas de oro; y hallò las del Benadillo,y sabandija,Malpaso,y Herbe, y fundò la Ciudad de Tocayma. Lleuose mal el Adelantado con los vezinos, haziendo agrauios por codicia: *Que no ay maldad que no acometa*,como dize Virgilio:*Por ser raiz de todos los males* (segun San Pablo)y assi los experimentò, porque el Rey despachò por Iuez de Residencia contra èl,y otros,y con facultad de gouernar,al Licenciado Miguel Diaz de Armendariz, que juntamente traxo comissiones para las Prouincias circunvezinas de Cartagena, Popayan,Rio de San Iuan,auiendo puesto el Adelantado por su Teniente en Santa Fè a Lope Montaluo de Lugo(hijo legitimo del Licenciado Iuan Ruiz de Lugo,y de Doña Maria de Solis,naturales de Salamanca)se fue a Santa Marta,dexando de la gente que traxo la que se sigue.

Virgilio.
S. Pab. ep. ad Thim.

43.
Gẽte que quedò de D. Alonso Luis de Lugo.

GENTE QVE QVEDO EN EL NVEVO REYNO DE Granada de la que traxo Don Alonso Luis de Lugo el año de 1543.

A. Agustin Castellanos,auezindado en Tunja.
Alonso Ruiz de Alvaro Martin,en Ibague.
Antonio Fernandez,en Tunja.
Antonio Cabrera de Soso,en Tunja.
Antonio Martinez,Encomendero de Chilagua,en los Panches, fue el primero que hizo teja,y ladrillo, en Santa Fè.
D. Diego Sanchez Farfan,que muriò en Cartagena,yendo en guarda del oro que se lleuaua al Rey:Y despues el año de 1556.vino de España su hijo Pedro Suarez Farfan,que fue Alguazil Mayor de la Ciudad de Santa Fè.
Diego de Salas boluiose a España, auiendo sido de los Conquistadores de la Prouincia de Santa Marta, y Encomendero de Tamalameque, era natural de Carrion de los Condes,y de la Villa de Benauente su muger Eluira del Valle, padres de Antonio de Salas,que naciò en Tamalameque.
F. Fernando Suarez de Villalobos.
Francisco Manrique de Velandia,en Tunja,
Francisco de Ledesma.
Francisco de Barajas,en Tunja,

Francisco Gutierrez de Murcia, y su hijo del mismo nombre, Encomenderos de Sutaytausa, en Santa Fè.
Francisco Franco.
Francisco de la Sierra, en Tunja.
Francisco de Trejo, en Tocayma, y Ybague.
Figueroa, en Tocayma.
Gonçalo Montero, Portugès, Encomendero en Tocayma, y por no tener hijos le sucedió en la Encomienda su muger Marina Mexia. G.
Gomez de Castro, Encomendero en Tocayma.
Hernando de Velasco Angulo, Encomendero de Toquencipa, en Santa Fè. H.
Hernando de Mora, en Tocayma, auia venido con Lebron.
Iuan Ruiz Dorejuela, en Santa Fè, que auia subido con Geronimo Lebron.
Iuan de Mayorga, en Velez. I.
Iuan de Castellanos.
Iuan de Penagos, en Santa Fè, Cauallero hijodalgo, soltero, tuuo hijos naturales.
Iuan de Sandoual, en Tunja.
Iuan de Chaues, en Santa Fè.
Iuan Riquelme, en Tunja.
Iuan de Berrio.
Iuan de Yecla.
Iuan Antero, en Velez.
Iuan de la Peña Montoya.
Iulian Roldan, en Santa Fè.
Martin de Vergara, en Velez.
Melchor Aluarez, Portugues, en Santa Fè.
Miguel de Morales. M.
Mexia, en Tocayma.
Pedro del Azebo Sotelo, que auia sido de los de Quesada, y bueltose a la Gosta.
Pedro Martin, en Santa Fè, Encomendero de Cubiasuca, que aunque entrò con los primeros descubridores, se boluiò del camino a Santa Marta, y della a Santa Fè. P.
Pedro Gallego, Encomendero, en Tocayma, y Ybague.
Sebastian Lozano.

Otros avria sin estos, assi desta minuta, como de las antecedentes, que no he hallado, sino los que van puestos, que son los podidos recolegir; y tãbien traxo el D. Alõso Luis de Lugo de todas semillas, y plantas de España, y ganados de cerda, yeguero, cabrio, y ouejuno, y Artifices, y oficiales para fabricas, y edificios, y otras cosas en orden al ennoblecimiento, y perpetuidad de la tierra. Llegò con sus comissiones el Licenciado Miguel Diaz de Armendariz a la Ciudad de Cartagena a principio del año de 1545. y con èl Don Fray Martin de Calatayud, proueido en el Obispado de Santa Marta (por muerte de Don Iuan Fernandez de Angulo) que sin tocar en ella passò al Nueuo Reyno de Granada, y acompañandole embiò el Miguel Diaz de Armendariz a su sobrino, y Teniente Pedro de Vrsua, que sostituyendole, tomò possession; y despues la repitiò el otro en persona en diez y siete de Enero de 1547. y el Obispo entrò en la Ciudad de Santa Fè a dos de Mayo de 1545. siendo el primer Prelado, que la autorizò con su presencia, y el segundo que reconociò, por auerse fundado en tiempo de Don Iuan Fernãdez de Angulo, su antecessor. Necessitò irse à consagrar al Peru, y lo fue en Lima, de donde por mar baxò a Santa Marta, y alli muriò año de 1549. en el qual se erigiò Real Chancilleria para el Nueuo Reyno de Granada (que continuaua gouernando Miguel Diez de Armendariz) comprehendiendo con la administracion de justicia, el Gouierno, y gracia en la prouision de Oficios, y Encomiendas, el Patronazgo Real, y Capitania general. Dotose entonces de quatro Oydores, que el mas antiguo presidiesse, y como tal venia el Licenciado Gutierre de Mercado, que a la subida muriò en Mompox: los otros eran el Licenciado Iuan Lopez de Galarça, el Licenciado Beltran de Gongora, y el Licenciado Francisco Brizeño, que quedò en España, y solo llegaron à Santa Fè el Gongora, y Galarça, que presidiò. Manifestaron sus despachos al Cabildo, Iusticia, y Regimiento, que los obedecieron en seis de Abril de 1550. y a siete se hizo el recibimiento del Sello Real, entrandole desde fuera de la Ciudad en vn curioso cofrecito de terciopelo carmesi, sobre vn cauallo blanco (con gualdrapa, cogin, y reata del mesmo terciopelo) guiado por las riendas de vn Regidor, y a los lados del Sello los dos Oydores, y a los suyos de la par de defuera los dos Alcaldes Ordinarios, Gonçalo Zorro, y Iuan de Auellaneda, debaxo de palio de terciopelo, cuyas varas lleuaua el Regimiento con

44. Fundacion de la Real Chancilleria de Santa Fè, y sus Ministros.

ropas rozagantes de chamolote; y acompañando delante los vezinos, y moradores. En esta forma llegaron a las casas, que estauan preuenidas, donde se puso el sello en buena guarda, guardando en todo el orden de vna Real Cedula de diez y siete de Iulio de 1549. que lo dispuso. Nombraron los Oydores por Fiscal a Pedro Escudero Herrezuelo; por Escriuano de Camara, y Mayor de Gouernacion, a Alonso Tellez Giron, Regidor de Santa Fè; por Chanciller, y Registrador Iuan Martinez; por Relator a Iuan Bautista Sardela; por Receptor a Lope de Rioja, y Portero a Mateo Calderon, y poco despues llegaron el Oydor Francisco Brizeño, y Iuan de Mendoza de Arteaga, Alguazil Mayor por merced de su Magestad. Y para que se tenga noticia para lo que importe, de todos los Ministros mayores, que ha auido en esta Chancilleria, se ponen como se sigue.

§. I El Licenciado Gutierre de Mercado, Oydor mas antiguo, que murió en el camino.

§. II. El Licenciado Iuan Lopez de Galarça Oydor, que murió sin succsion ahogado en Arenas gordas de buelta de Indias, adonde auia passado a fundar, y fundó esta Real Chancilleria por mas antiguo, presidiendo en ella; era deudo del Licenciado Beltran de Galarça, natural de la Villa de Braxilema, en el Obispado de Palencia, Colegial Mayor de San Bartolomè de Salamanca, y en su Vniuersidad Catedratico, Consejero en el Real de Castilla, y de la Camara (llegando a ser mas antiguo) reynado el Emperador Carlos Quinto, que estando en Alemania fue a ella el Principe Don Felipe su hijo, y quedaron por Gouernadores de los Reynos de España la Infanta Doña Maria, y Maximiliano su marido, Reyes de Bohemia, y por su Consejero de Camara el Beltran de Galarça, que despues lo fue de Inquisicion. Tienen los Galarças su origen en la antigua, y nobilissima Casa Solariega de su apellido, en el Valle Real de Leniz, que tambien es esta Casa Ante-Iglesia, con sobrenombre de Galarça, junto a la Ante-Iglesia de Otalora. Son las armas de Galarça escudo de plata con vn arbol verde; y a el empinante vn oso. Hallanse con este apellido por los años de 1236. a Don Fernà Darias de Galarça, Comendador de Alhambra, y Treze en la Militar Orden de Santiago; y en los de 1371. a Iuan Gonçalez de Galarça, Comendador de Montiel, y Treze. El año de 1492. Pedro Ochoa de Galarça, Escriuano de la Villa de Vergara, y en los de 1526. otro del mismo nombre, que lo era del Señorio de Vizcaya, Don Pedro Garcia de Galarça, Obispo de Coria desde veinte y quatro de Otubre de 1578. murió a seis de Mayo de 1604. tuuo por patria a Bonilla, del Obispado de Cuenca, y por padres a Pedro Garcia de Galarça, y Doña Francisca Martinez de Leyba, y Oliua, fue Colegial de Siguença y de San Bartolomè de Salamanca, en cuya Vniuersidad leyò Catedra de Filosofia, Canonigo Magistral de Murcia, escriuiò Instituciones Euangelicas, fundò en su patria Conuento de Monjas, y hizo otras grandes obras, y limosnas. Iuan Lopez de Galarça fue Alguazil Mayor de la Real Audiencia de Quito, y su muger Doña Francisca de la Cueua fundò en aquella Ciudad el Conuento de Religiosas de Santa Clara. Con el Oydor Iuan Lopez de Galarça passò a Santa Fè su hermano Andres Lopez de Galarça, que con comissio de su Chancilleria Real fundò en el Valle de las Lanças la Ciudad de S. Bonifacio de Ybague, en catorze de Octubre de 1550. y el de 1551. fue Iusticia Mayor de la Prouincia de Santa Marta. Tesorero de la Real hacienda del Nuevo Reyno de Granada, por muerte de Pedro Brizeño, propietario, recebido en 25 de Enero de 1554. y el de 1556. llevò a Cartagena para España el tesoro Real. Casò con Doña Maria Herrezuelo (sobrina del Oydor Iuan Montaño, que la traxo consigo de España) enuiudò viuda de Alonso Tellez Giron, Regidor de Santa Fè, y primer Escriuano de su Real Audiencia, y Encomendero de Boça, en que por no tener hijos le sucediò su muger Doña Maria, y por su dexacion se le diò a su segundo marido, Andres Lopez de Galarça, sobre q̃ tuuo pleyto, y despues se le diò otra Encomienda. En doze de Febrero de 1665 tomò posseysion del oficio de Cõtador de la Real hazienda del Nuevo Reyno de Granada, en virtud de titulo dado en Madrid a dos de Octubre de 1663. Don Martin Perez de Galarça, que auia seruido al Rey en la Real Armada del mar Occeano, y en la de la Carrera de Indias en ministerio de papeles; y el año de 1667. baxò a la Costa el auer Real para España, y continua su oficio. Naciò de transito en la Ciudad de Sevilla, y se criò en la de Cadiz, hijo legitimo de Martin de Galarça, nacido en la Villa de Escoriaca, de la Prouincia de Guipuzcoa, que siruiò a su Magestad en la Armada del mar Occeano, y por vltimo en el oficio de su Tenedor de bastimentos, armas, y pertrechos, y de Doña Maria de Burgos Mantilla natural de la Ciudad de Burgos, hija legitima de Francisco de Burgos Mantilla, Iurista, y Corregidor en las Montañas de aquel Reyno, y de Doña Mariana de Quende, de la misma naturaleza, procedientes en aque-

Maestro Gil Gonçalez Dauila, Teatr. tom. 1. fol. 470. tom. 2. fol. 131. tom. 3. fol. 326.

Galarça.

D. Felipe de Mur. guia, Memor. de las Casas fuertes de Parientes mayores de la Prouincia de Guipuzcoa.

Armas de Galarça.

Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol 31. y 54.

Esteuan de Garibay. Compend. hist. tom. 2. fol. 208.

Fuero de Vizcaya, fol. 46. y 100.

Maestro Gil Gonçalez Dauila, Teatr. de España. to. 1. fol. 439 y 459. to 2. fol. 466 tom. 3. fol. 300.

Idem Teat. de Indias, to. 2. fol. 49.

aquellas Montañas de las nobilissimas Casas de los apellidos La Solariega del de Burgos tiene mas antiguedad, que la Ciudad de su nombre, Cabeça del Reyno de Castilla, por llamarse en lo mas antiguo la Poblacion, ò Aldea, Burgo en lengua Alemana, de donde se tomò; y ser primero las poblaciones, que huuo en las Montañas, llamadas Burgos, que causò el apellido, que le han tenido personas eminentres, como Pedro de Burgos, Clerigo, Padrino del Cid Ruy Diaz de Viuar, Fernan Antolinez de Burgos el del milagro de pelear su Angel mientras oìa Missas, en tiempo del Conde de Castilla Fernan Gonçalez, Martin Antolinez de Burgos, sobrino del Cid. Iuan Mateo de Burgos por los años de 1201. y en el de 1212. Pedro Grande de Burgos. Fray Alonso de Burgos, Religioso de la Merced, insigne Teologo, y grade Predicador, Redemptor de 137. cautiuos el año de 1348. y en el de 1349. de 130. y de 150. en el de 1370. Iuan de Burgos, Cauallero del Abito de Calatraua, y su Obrero, por los años 1482. y Don Guillen de Burgos, Comendador del Hospital, Garci Perez de Burgos, que principiò el apellido de Rendon. Lope Perez de Burgos fue vno de los testigos de la sentẽcia, que diò el Rey de Aragon año de 1304. entre el Rey Don Fernando de Castilla, y el Infante Don Alõso de la Cerda, sobre el derecho a la Corona. Fray Alõso de Burgos, Dominicano, natural de las Montañas de Burgos, y Valle de Montara, Confessor del Rey Don Fernando, y Obispo de Cuenca, Cordoua, y Palencia, Presidente de la Hermandad: edificò año de 1478. el Conuento de su Orden de San Pablo de Valladolid, y despues el Colegio de San Gregorio. El Alcalde Iuan Martinez de Burgos, que viuia con el Adelantado Pedro Manrique por los años de 424. El Doctor Fernan Lopez de Burgos, del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, y su Embaxador al Rey de Portugal, año de 454. El Doctor Diego Alonso de Burgos, llamado el Bueno, Consejero del Rey Don Iuan el Segundo. Agalad de Burgos, y Maria de Antolinez, padres de Don Fray Agustin de Antolinez, Obispo de Ciudad Rodrigo, y de Santiago. Iuan de Burgos, y Elena de Moraleja, padres de Don Fray Mateo de Burgos, natural de Valladolid, Obispo de Pamplona, y de Siguença, Virrey de Nauarra. Gonçalo Alonso de Burgos, padre de Don Pedro de Aranda, natural de Burgos, Obispo de Calahorra. Don Alonso de Burgos, Arçobispo de Monreal. Fray Pedro de Burgos, Franciscano, Martir en Indias. Maestro Fray Pedro de Burgos, Religioso Benito, Catedratico de Canones en Salamanca, Maestro Fray Andres de Burgos, Dominicano, el primer Colegial de San Gregorio de Valladolid, su Rector perpetuo, y en su Vniuersidad Catedratico de Teologia. Doctor Pedro de Burgos, Catedratico de Canones en Salamãca, y en ella Fundador del Colegio de Burgos. Doctor Iuan de Burgos, Canonigo de Cordoua, y Catedratico de Artes en Salamanca. El Doctor Gonçalo Gil de Burgos, el primer Teologo de la Vniuersidad de Alcalà, varon erudito en todas letras, que no se le conociò igual, y de tan gran memoria, que causò admiracion, y mucho mayor, que con vna calentura lo perdiò todo. Gabriel Alonso de Burgos, famoso en la Conquista de Mexico. Doctor Don Iuan de Burgos, Arcediano, y Canonigo de Salamãca, Fundador del Colegio de Santa Maria. La Casa de Mantilla se deriua de la de los Rios, que es en las Montañas de Asturias de Santillana, en Campo, y Villa de Proaño, Casa de mucha parentela, y dotada de Vassallos; su generacion muy antigua, descendiente de la esclarecida sangre de los Godos, mostrandolo su primer nombre, que era, Gotoreo, como se nombrauan Diego Gotoreo, y Hernando Gotoreo, que propiamente quiere dezir Godo; despues el tiempo, y lenguage lo han convertido en Gutierrez. Las armas primeras deste linage fueron cinco cabeças de sierpes verdes, distilando sangre por los cuellos cortados, las bocas abiertas, y las lenguas sacadas, en campo roxo. En el tiempo del Infante, y Rey Don Pelayo, Restaurador de España, el principal deste linage, y su hermano, de quien desciende la Casa de Mantilla, fueron Capitanes señalados con gente para guardar el passo estrecho de los dos Rios, Oba, y Deba, que son en las Asturias de Ouiedo, quando el Infante tuuo la primer batalla, y venciò a la salida de Cobadonga a los Moros, los q̃ huìan fueron adonde los dos hermanos estauan, que los resistieron, y destrozaron, dando muerte a la mayor parte, y otros que escaparon subieron al monte, que se trastornò con ellos, enterrandolos, cuya hazaña se refiriò al Infante antes de llegar los que la hizierõ; y quando llegaron, le dixeron: Señor, estos son los de los Rios, y Don Pelayo loandoles su valerosa accion, les diò el apellido de los Rios, y por armas los dos Rios, y ellos los pusieron açules en su escudo de oro, y por orla las cinco cabeças de sierpes de sus primeras armas. El Solar de Mantilla està en el lugar de Fontible, en la Merindad de Reynosa, de donde saliò Don Gonçalo Gutierrez de Mantilla, Colegial Mayor de San Bartolomè de Salamanca, Obispo de Mondoñedo, y de Ouiedo, Don Gaspar de Mantilla, Cauallero del Abito de Santiago, que en la Villa de Carrion hospedò en su casa el año de 5623. al

P. Iuan de Marian. histor. de Españ. lib. 5. cap. 1.
Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 4. fol. 280.
Maest. Gil Gonçalez Dauila, Teatr. de Españ. tom. 3. fol. 12. 54. y 345.
D. Alonso Nuñez de Castr. histor. de tres Reyes, fol. 130. y 207.
Salmer. Recuerd. hist. fol. 130. 203. y 205.
Rades de Andr. Cronic. de Calatraua, fol. 81.
Argot. de Mol. Nobiez. de And. 1. fol. 123. y 104.
Esteu. de Garib. cõp. tom. 2 fol. 245.
Geron. Zurit. anal. tom. 1. fol. 421.
P. Iuan de Mar. hist. Esp. lib. 24. cap. 16. lib. 29. cap. 1.
Salaz. de Mend. dignidad. fol. 152.
Zurit. anal. tom. 4. fol. 167. y 223.
Garib. comp. tom. 2. fol. 466. y 494.
Mantilla.
Rios.
Maest. Gil Gonçal. Teat. tom. 3. fol. 47.
Armas de Gutierrez.
D. Fr. Prud. de Sandou. Obispos de Pamplona, fol. 136.
Diego Fernand. de Mendoza, Nobil.

Armas de los Rios.

al Principe de Galès,despues Rey de Ingalaterra,el degollado,yendo a visitar a la Madre Luisa de Carrion, y a embarcarse en Santander, para bolver a su tierra. Y Lope Mantilla,vezino,y natural del Lugar de Fontible,Señor de la Casa, que para en primo de Francisco Mantilla de los Rios,Gouernador del Rio del Oro, y San Iuan Giron, del distrito de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada,sin otros muchos, que se dexan de poner.Fue nieto Don Martin Perez de Galarça de Martin Perez de Veretesio Galarça,Veedor de las Armerias Reales de la Villa de Mondragon(nacido en la Villa de Anzuola, y Casa Solariega de Bereterio, en la Ante-Iglesia de San Iuan de Vsarraga,hijo del señor della,cuyas armas son,escudo diuidido en dos partes,la alta sobre plata,vn roque verde;y la baxa de campo rojo,con escaques de oro,y por medio dellos vn lobo andante de su natural color)y de Doña Mariana de Galarça, y Vbonaga, su muger,hija legitima del Señor de la Casa de Galarça,en la Villa de Arechaualeta, y casado el Contador Don Martin Perez de Galarça con Doña Maria Delfin, nacida en la Ciudad de Cadiz,hija legitima de Iuan Francisco Delfin,natural de la Señoria de Genoua,y de Doña Francisca Pelaez,su naturaleza Cadiz, desde sus Ganadores, nieta de Agustin Delfin, y de Doña Laura Berdin, naturales de Barasa,a la Ribera del Estado de la Señoria Genouesa,el qual gouerno AgustinDelfin con titulo de Potestad,que es el que se da por los Senadores a personas nobles sus naturales : son sus Casas principales con el Patronazgo de su Iglesia,entierro,y sumptuoso tumulo,autorizado de sus armas,que son dos Delfines encontrados,vno sobre otro,en olas de mar, y vna Aguila Real, coronada,y por timbre otra.El linage de Delfin es noble en su origen, y descendencia, con opinion de auer tomado el apellido de vn hijo de Principe de Francia, heredero de su Reyno,que llaman Delfin de Viena, cuya dignidad, ò titulo empeçò desde el año de 1350.y se halla mas antiguo Frey Guido Delfin,Cauallero principal de la Orden Militar de los Templarios por los años de 1307.y en el de 1356. Iuan Delfino, Maestre, y Dux de la Señoria de Veneccia.Delfino escriuiò resoluciones morales.Presumo deriuarse este apellido de la naturaleza de Castel-Delfino, Pueblo del Delfinado : Ay tambien con este nombre Delfin Puerto de Liguria, y en Boccia, y en otra parte Isla.Delfino llamaron al Dios Apolo,y Delfinia a la Diosa Diana, y Delfino fue vna de las Audiencias de Atenas,donde se juzgauan las muertes bien hechas, si ya no dezimos, que de algun Cauallero generoso,ò Principe,con la similitud de propiedades del Delfin,pez maritimo,por la enemistad que tiene(por ser amigo del hombre) con el Cocodrilo su enemigo,animal dañoso,como lo son los enemigos de la Santa Fè. En el Delfin son significados los Reyes,por la gran caridad,que tienen con sus hijos,que aunque sean grandes los acompaña para preseruarlos de mal;y le traian por armas con vn ancora (que denota seguridad) Augusto Cesar, Tito, Vespasiano, Seleuco, y Nicanor. El apellido es patronimico de Pelayo, nombre muy vsado en la antiguedad, que tuuo el Martir San Pelayo,y el Rey Don Pelayo,y otros;compruebalo el Conde Pedro Pelayo,que fue por los años de 1063.Son Asturianos,y tienen por armas escudo de plata con tres fajas de aguas açules.De muchas personas de quenta que le han tenido haze memoria el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoual, como son el Conde Manio Pelaez,y Nuño Pelaez, Ricoshombres,y Mayordomo del Rey Don Bermudo en Luparia,año de 1116.Ordoño Pelaez,Pedro Pelaez, Page de lança del Rey; Ordoño Pelaez,tambien Page de lança Real,Pelayo Pelaez.El Conde Pelaez,Iorge Pelaez,y Mingo Pelaez,que se auian criado en Palacio,hijos de Don Domingo Pelaiz;Gonçalo Pelaiz,y el Conde Monio Pelay,Pedro Pelaez de Portugal,Gonçalo Pelaiz,que regia a Astorga,y su Gouernador. Gonçalo Pelaiz,Cauallero Asturiano,Gutierre Pelaez; Conde Gonçalo Pelaez, Cõde Munio Pelaez,Conde Gonçalo Pelaez,todos Ricoshombres,Confirmadores de preuilegios Reales;y vna señora,llamada Maria Pelaez,que el año de 1062.hizo donacion al Conuento de San Pedro de Arlança de los Palacios,que tenia en Fontoria. Fernan Pelaez, vno de los Caualleros, que ganaron de Moros a San Lucar de Alpechin, y la poblaron año de 1248.De tres hermanos de Doña Maria Delfin,que han venido a Santa Fè; el vno, Don Agustin Delfin, fue Alcalde Mayor de Coyaymas, y Natagaymas, los años de 1665.y 1666.y Don Martin Perez de Galarça,y Doña Maria Delfin,su muger,tienen hijos a Doña Iuana de Galarça Delfin,que nacio en Cadiz,y en la Ciudad de Santa Fè, Don Martin de Galarça Delfin,Doña Mariana de Galarça Delfin,Don Iuã de Galarça Delfin, Doña Mariana Teresa de Galarça Delfin,y Don Ioseph de Galarça Delfin.

§. 3. El Licenciado Beltran de Gongora, segundo Oidor, fundador desta Real Audiencia,su apellido es del Reyno de Nauarra,y le ay en Valladolid grandes Señores, y en Cordoua:traen por armas quinze jaqueles,los siete de sable, y los ocho de plata. Gongora es Villa en Val de Aranguren, de la Merindad de Sanguesa, quarta de las de Naua-

Armas de Veterio.

Armas de Delfin.

Zurit. anal. tom. 2. fol. 238.
Doct. D. Ioseph. Micheli Marquez, Tesoro Militar de Caualleria, fol. 76.
M. Fr. Greg. Argaiz Poblac. tom. 1. fol. 203.
Carol. Stefan. diccionar. col. 812.
Fr. Iuan de Pineda, Agricult. Christian. dialog. 5. fol. 36.
D. Iuan de Orozco Couarrub. emblem. fol. 71.

Pelaez.

Armas de Pelaez.

Diez. Lop. Coment. de embl. de Alciato, embl. 142. fol. 344.
D. Fr. Prud de Sandou. Reyes de Espãñ. tom. 2. fol. 11.
Diego Fernand. de Mendoz. Nobil.
D. Fr. Prud de Sandou. Reyes de Espãñ. tom. 1. f. 162. 339. 341.
Rodrig. Mendez de Silu. Poblac. fol. 96.

Dieg. Fern. de Mendoz. Nobiliar.

Armas de Gõgora.

Esteuan de Garibay. Compend. hist. tom. 3 fol. 20.

Nauarra. Don Ximeno de Gongora consta por memorias antiguas auerse hallado en la batalla de las Nauas de Tolosa año de mil ducientos y doze: traia de antes por armas cinco Leones de oro en campo roxo, y en memoria de ella los puso en forma de Cruz, y los quarteles en campo de plata. Garci Ximenez, Señor de Amesqua, y Abersusa, fue elegido por Rey de Sobrarbe año de setecientos y diez y nueue, cinco despues de la perdida de España. Padre de Garci Yniguez, Primero Rey de Pamplona, y Ximeno, conseruador del Solar de su nombre, y añadiò el de Gongora Gotico, y Patronimico, que conseruan hasta oy sus descendientes, con su fortaleza, vasallage, y armas, que son cinco lobos desollados sobre tres vandas de oro, que atrauiessan el escudo de campo roxo, de quien fue hijo Ximeno Ximenez (que se hallò en la conquista de Nauarra año de ochocientos y dos con Garci Ximenez, Rey de Pamplona) padre de Fortun Ximenez, que lo fue de Garci Ximenez, y este de Luis Ximenez de Gongora, que se hallò en la batalla de Roncesvalles, que tuuo hijo à Don Ximeno de Gongora (que concurriò en la batalla de Iunquera con D. Garcia, Rey de Nauarra, su suegro) padre de Charlès de Gongora, que lo fue de Garci Ximenez de Gongora, Señor del Castillo, y Casa fuerte de Gongora, Ricohombre de Nauarra, que de Madama Maria de Vandoma, del linage de Vandoma en Francia, tuuo hijo à Ximen Ximenez Vandoma de Gongora, padre de Luis Ximenez Vandoma de Gongora (que se hallò con el Rey de Nauarra D. Sancho Ximenez en la toma de Toledo en fauor del Rey de Castilla D. Alonso, año de 1083.) que procreò hijo à Machin Ximeno de Gongora, Señor del Castillo, y Casa fuerte de Gongora, padre de Ximen Vandoma de Gongora, que se hallò en la toma de Calatayud año de mil duciẽtos y veinte, que en su muger Doña Maria Ruiz de Arellano engendrò à Mosen Pedro de Vandoma, que se hallò en la batalla de las Nauas de Tolosa año 1212. con el Rey de Nauarra en ayuda del Rey de Castilla, y añadiò à los cinco lobos desollados de su escudo, vna Cruz de oro en campo roxo, que oy conseruan sus descendientes, que de su muger Doña Teresa Ximenez, de su mismo linage, tuuo a Luis de Vandoma de Gongora, primer Señor de la Zarça, y Cañaueral por merced del Dey Don Fernando el Santo, à quiẽ vino a seruir en la conquista de Andalucia por los años de mil ducientos y veinte y cinco: casò con Doña Ximena Nuñez de Arista, de la sangre Real de Nauarra, padres de Dõ Pedro Ximenez de Gongora, segundo Señor de la Zarça, y Cañaueral, casado con Doña Maria Mendez de Sotomayor, hija legitima de Garci Mendez de Sotomayor, de los progenitores de la Casa del Carpio, ilustre, y valeroso Cauallero, que siruiò a los Reyes Dõ Fernando el Santo, y a Don Alonso el Sabio, y hizo claras hazañas, y de Doña Ines de Saauedra, de la Casa de los Condes del Castellar, de quienes descendiò Don Baltasar Ximenez de Gongora, Señor de la Zarça, y Cañaueral, casado con Doña Beatriz de Castillejo de los Rios (tercera nieta de Don Bernardino de Sotomayor) padres de Don Luis Ximenez de Gongora, Conde la Puebla de los Infantes, y de Don Iuan Ximenez de Gõgora, del Consejo Real, y de Camara de Castilla del Rey Don Felipe Quarto: y de este ilustre tronco han salido copiosas ramas, y eminentes personas, como Don Pedro de Gongora, Colegial Mayor de San Salvador de Ouiedo en Salamanca, y Obispo de Pati en Sicilia. Don Garcia de Gongora Torreblanca, que imprimiò la Historia de Nauarra año de mil seiscientos y veinte y ocho. Doña Catalina de Gongora, madre de Don Bartolomè Lobo Guerrero, Inquisidor de Mexico, Arçobispo de Santa Fè, y de Lima, donde muriò año de 1622. de edad de setenta y seis años. Machin de Gongora, Señor de Ciordia por los años de 1469. Doña Geronima de Gongora, Abadesa de las Huelgas de Burgos año de mil seiscientos y quarenta y cinco: y en el Rio grande de la Madalena, arriba de Onda, ay vn parage por donde se passa, que llaman de Gongora por el apellido de los dueños dèl.

Pad. Geron. Pardo, excel. de Santiago, fol. 359. y 364.

Armas de Gõgora:

Armsa añadidas:

Maest. Gil Gonçalez Dauila, Teatr. de Españ. tom. 3. fol. 324. Garib. comp. histor. tom. 3. fol. 447. y 472. Alonso Nuñ. de Castro, histor. de tres Reyes de España, fol. 157.

§. 4. El Licenciado Francisco Brizeño, quarto Oydor, passò a la Prouincia de Popayan con comissiones, y à su Gouierno bolviò de ella a tomar posesion de su plaza, que se le diò en nueue de Febrero de mil quinientos y cinquenta y tres; fue promouido a Presidente de Guatemala, tuuo por muger a Doña Maria de Caruajal, hija del primer matrimonio con Doña Leonor de Mendoza, de Don Iuan de Caruajal, progenitor de los Marqueses de Xodar. La Doña Maria casò tres vezes; primera, con el Mariscal Iorge Robledo; segunda, con el Tesorero Pedro Brizeño, de quien le quedaron hijos en su muerte, que fue en Santa Marta por Diziembre de mil quinientos y cinquenta y dos, à Doña Luisa de Caruajal de edad de dos años, y a Don Felipe de San Roman de seis meses: y el tercer casamiento fue con el Francisco Brizeño, que se boluerá a nombrar en el §. 18.

§. 5. El Licenciado Iuan Montaño, siendo Relator de la Chancilleria de Valladolid, ascendiò a Oydor de Santa Fè, y fue recibido en dos de Iunio

de 1553. en lugar de Beltran de Gongora, promouido a la Isla Española en la plaza del Licenciado Corita, qu iba à la Audiencia de los Confines (que es Guatemala) y no tuuo efecto la promocion de Gongora, porque à este, y à Galarça los visitò el Montañes, y los fuspendiò, y remitiò a España, y se ahogaron, perdiendose el nauio que los lleuaua en Arenas gordas; y al Montaño visitò Licenciado Alonso de Grageda, que tambien lo remitiò preso con la mitad de vna cadena, que el auia hecho hazer, y quedò con su apellido de Montaña, y en Valladolid lo degollaron por sentencia del Real Consejo de Indias, y causa, de que quiso hazerla a vezinos de Popayan de leuantamiento, y se probò contra el, aunque auia reclamado a la Corona, que no tuuo lugar, como consta de Real cedula de catorze de Iulio de mil quinientos y sesenta y vno, que està con las ordenanças del Consejo. Hallase Montan, Pueblo nombrado, en la diuision de Obispados, en el de Guadiz, en tierra de Daroca. San Montano Presbytero, Martir, en Montril año de ciento. Montanio, Arçobispo de Toledo, año de quinientos y treinta y dos, en el Segundo Concilio Toledano. Iuan Fabricio Montano, Herege. Pedro Montano, Capitan de Florencia. El Doctor Benito Arias Montano, que murió en Seuilla, ilustrissimo, y eminentissimo varon, mereciendo estos titulos en todo rigor de justicia, por lo sublime de su Religiosa vida, y grandeza de sus estudios, y letras, con que siruiò a la Iglesia vniuersal, y ayudò a los hombres doctos de toda la Christiandad: fue Freyle del Abito Militar de Santiago, y Canonigo en San Marcos de Leon, y con estimable veneracion, y alabança de los Pontifices Santos de su tiempo, y de la memoria inmortal de el Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo, estando en su Retiro, ò en su Peñal, que assi se llamaua su habitacion, y se dexa de poner mas.

Cron. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 2. fol. 194.
Zurit. anal. tom. 1. fol. 61.
Maest. Arga. Pobla. tom. 2. fol. 151.
Cron. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 2. fol. 167.

Grageda.

§. 6. El Licenciado Alonso de Grageda, Oydor de Santo Domingo, promouido à Santa Fè con la antiguedad de su primera Audiencia, en lugar del antecedente, fue recibido en la segunda en tres de Diziembre de mil quinientos y cinquenta y siete. Son los Gragedas del Reyno de Toledo, de gran tiempo antiguo, y con propinquo deudo de los Vargas, y ha auido deste linage buenos Caualleros, y hijosdalgo: traen por armas en escudo blanco, ù de plata, seis grajas negras en alusion del nombre: fue vn Grageda Capitan de galera por los años de 1453.

Diego Fernandez de Mendoza, Nobil.
Sus armas.
Zurit. anal. tom. 4. fol. 22.

Maldonado.

§. 7. El Doctor Iuan Maldonado, primer Fiscal propietario de Santa Fè, recebido en tres de Março de 1556. era natural de Alcalà de Gaudayra: de su apellido se trata en la obra. Ascendiò à Oydor, de que tomò posesion en quatro de Iunio de 1557. y murió sin hijos Alcalde de Corte en Mexico.

Lopez.

§. 8. El Licenciado Tomas Lopez, Oydor de Guatemala, promouido al Nueuo Reyno de Granada en lugar de Iuan Lopez de Galarça, trastrocados, recibido en 30. de Agosto de 1557. pidiò licencia, y fuesse à España.

Valverde.

§. 9. El Licenciado Garcia de Valverde, segundo Fiscal, fue recebido en veinte y ocho de Enero de 1558. y mudado a Oydor de Quito: su muger Doña Maria Reynoso, y su hija Doña Isabel naciò en Santa Fè el año de 1561. La Villa de Valverde està a dos leguas de la Ciudad de Merida en Estremadura, fundacion de Romanos, que por estar plantada en ameno valle adquiriò el nombre. Otro Valverde ay junto a Valladolid, y la Villa de la Puebla de Valverde en Aragon, à dos leguas de Zaragoça, poblada de gente Noble de Teruel, año de mil ducientos y treinta y nueue, à orden del inclito Rey Don Iayme Primero de Aragon, el Conquistador. Rodrigo Gonçalez de Valverde, mensagero del Rey Don Enrique de Castilla año de mil ducientos y diez y seis. Iuan Fernandez de Valverde, armado Cauallero año de mil trecientos y treinta, hijo de Fernan Perez de Valverde. Ruy Gonçalez de Valverde, en la guerra de Xerez de la Frontera. Pedro Fernandez de Valverde. Roy Gotierrez de Valverde, vn buen Cauallero. Doña Maria Hernandez de Valverde, primera Abadesa de Santa Maria la Real de Valladolid, de la Religion de San Bernardo, que fundò el Rey Don Sancho año de mil trecientos y veinte y cinco. Don Fray Vicente de Valverde, natural de la Villa de Oropesa, en el Obispado de Avila, Religioso Dominico, que se hallò en la primer conquista del Perù, primer Obispo del Darien, y del Cuzco, cuyos Indios le dieron muerte, y se le comieron assado: hizo la ereccion de aquel Obispado en quatro de Setiembre de mil quinientos y treinta y ocho, auiendo sido electo en treinta de Setiembre de mil quinientos y treinta y quatro: era hijo de Francisco de Valverde, y de Doña Maria Alvarez de Vallageda. Doctor Don Iuan Blazquez de Valverde, Catedratico Iubilado de Prima de Leyes en Lima su patria, Oydor de Santa Fè, y de Charcas. El Maestro Fr. Fernando de Valverde, Agustino, Criollo de Lima, imprimiò vn libro de nuestra Señora de Copacabana, y vn gran tomo de Trinitate. Don Francisco de Valverde, natural del Cuzco, Cauallero del Abito de Santiago.

Rodrigo Mendez de Silv. Poblac. fol. 81. Medina, y Mesa, grãdezas de Espan. fol. 192.

§. 10. El Licenciado Melchor Perez de Arteaga, Oydor en lugar del Doctor Santiago, que murió viniendo a su plaza, fue recibido a primero de Setiembre de 1559. Del apellido se trata en otra parte.

§. 11. El Licenciado Diego de Angulo Castejon, en lugar de Tomas Lopez, recibido en veinte y cinco de Iunio de 1561. fue mudado à Quito, y murió en Cali al ir, y su muger Doña Agustina de Valdès (hija legitima del Capitan Bartolomè de Valdès, y de Ana de Carabeo) se fue con sus hijos à España; y los que tuuo en Santa Fè, fue el año de mil quinientos y sesenta y nueue, Clara, que murió; otra Clara el de setenta, y el de setenta y dos à Iuan, y el de setenta y quatro a Alonso; parece que el Oydor era natural de las Villas de Agreda, y Corbera, del Reyno de Aragon, porque tuuo en ellas dos hermanos, Francisco de Angulo, y Iuan de Angulo, y con ellos parentescò el Presidente Don Dionisio Perez Manrique, de quien se trata adelante.

§. 12. El Licenciado Diego de Villafañe, en lugar del Oydor Maldonado, recibido en trezc de Agosto de mil quinientos y sesenta y vno, fue su muger, y heredera Doña Elvira de Azevedo, y parece que era deudo del Doctor Francisco de Villafañe Consejero de Indias, porque ella le remitiò el año de mil quinientos y setenta docientos pesos de oro de veinte quilates para fundacion de Capellania en San Geronimo del Parral de Segouia.

§. 13. El Licenciado Iuan Lopez de Cepeda, Oydor mas antiguo de la Isla Española, proucido à Santa Fè en lugar del Licenciado Grageda, que fue a Presidir a aquella, recibido en diez y seis de Iunio de 1563. con la misma antiguedad; passò à Alcalde de Corte de Lima, Presidente de Panamá, y murió siendolo de Charcas, auiendo sido casado con Doña Isabel de Ribera: nacióles en Santa Fè el año de 1568. vna hija Doña Ana Francisca,

§. 14. El Doctor Pedro Diaz Venero de Leyba, fue el primer Presidente de esta Real Chancilleria, que desde su fundacion hasta que le recibiò en veinte y vno de Febrero del año de 1564. auia ella tenido el gouierno, prouisiõ de Encomiendas, y administracion Militar, y del Patronato Regio, como se ha dicho, y juntamente fue el tercero Gouernador, y Capitá General q̃ tuuo el Nueuo Reyno de Granada (por auer sido el primero el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo en succesion de su padre D. Pedro Fernandez de Lugo por su capitulacion; porque gouernando este à Santa Marta se empezò el descubrimiento, y conquista, y antes de conseguirse murió. Y el segundo el Licenciado Miguel Diez de Armendariz, que residenciò al otro, y estando con el gouierno se fundò la Audiencia.) Llamaronle por su piadoso, y prudente obrar, Padre del Reyno) adonde vino de Consejero de la Contaduria Mayor de Castilla, con salario de cinco mil ducados, y passados nueue años se bolviò a España. Su titulo de Gouernador dize: *Para q̃ vos solo tengais la gouernacion de la dicha tierra, y de todo el distrito de la dicha Audiencia, ansi, y como le tiene el nuestro Visorrey de la Nueua España, y proueais los repartimientos de Indios, y oficios, &c.* Con que se principiò la independencia de Virreyes, y se segregò de los del Perù con la similitud de los de Nueua España: y la misma clausula contenian los titulos de los inmediatos successores, y se hallarà en el Real despacho de primero de Agosto de mil quinientos y setenta y dos del Licenciado Francisco Brizeño. Reduxo el Doctor Andres Diaz Venero de Leyba los Indios a Pueblos, porque antes no tenian esta forma, sino la de viuir de por si en lo comun, aunque auia algunas poblaciones, y en cada vna hizo hazer Iglesias, que fueron mas de quatrocientas, ayudado de su Obispo Don Fray Iuan de los Barrios, y les señalò terminos, y tierras, que vulgarmente se llaman, Resguardos de Indios: hizo ordenanças de su gouierno, y para reducirlos à Policia; y de minas de esmeraldas, descubiertas en el distrito de la Ciudad de Muso en su tiempo, y de oro en varias, y diuersas partes; que se abriessen caminos, y se pusiessen puentes; introduxo requas, exhonerando à los Indios cargar à cuestas, que era lo vsado, por no auer otro modo, y ser el que vsauan en su Gentilidad: y para el tragin, y cria conduxo ganado cauallar, y pollinos: erigiò Interpreres de la lengua de los naturales, y que vn Oydor fuesse su Protector: fomentò, y diò orden en su Doctrina, y Doctrineros, y que Religiosos saliessen à Misiones, para enseñarlos, y predicarles en todas partes, y que para sus niños huuiesse escuela, y Colegio en que se criassen. Dispuso diferentes puntos del mejor regimen de la Audiencia, y para la administracion de la Real hazienda, y exercicio de Oficiales Reales, encargandoles la cobrança de penas de Camara, y demas condenaciones, y que la caxa de su Magestad se passasse a las casas Reales de su morada, que el Tesorero la tenia en las de su habitacion, y les diò aposentos para en que estuuiesse, y para su despacho: prohibiò se comerciasse con oro en polvo, sino fundido, y marcado; ordenò, que los vezinos Enco-

Primer Presidente, Gouernador, y Capitan General.

Tom. 1. Cedulas impressas fol. 254.

menderos residiessen en las Ciudades, y Villas, en cuyo territorio caian sus Encomiendas, haziendo vezindad, y fue instrumento de otros aumentos de estas Prouincias. Salazar de Mendoza le haze este elogio: *Puedese ver en este insigne varon quan compatibles son la ropa larga de las letras, y la corta de las armas, pues en las vnas, y en las otras fue tan excelente, que le puedo hazer tercero (en el paralelo de Plutarco) con Demostenes el Griego, y Ciceron el Latino, esclarecidos, y famosos ambos en la oratoria, en el gouierno de sus Republicas, y en el manejo de las armas: no sè en que aya sido mas señalado, en aquello, ò en esto; en esto, ò en aquello.* Bolviò à Espana, y muriò à primero de Iunio de mil quinientos y setenta y seis, siendo del Consejo Real de Indias, yestà enterrado con epitafio en Capilla sumptuosa, que fundò en el Monasterio de San Francisco de Valladolid: era hijo de Don Pedro Sanz Venero de Leyba, Señor de los heredamientos que tuuo la Casa de Venero en Zeladilla de Sotobrin, cerca de Burgos, y de Doña Marina Sanz de Orna y Sandoual, Señora de la Casa de Orna, en el Lugar de Pontones, en la junta de Riba de Montes, descendiente de Pedro Fernandez Orneçino de Sandoual, y Doña Maria Ruiz de Cortes, su muger, que dieron sus Palacios, y vassallos de Zeladilla à la Iglesia de Burgos; nieto de Don Pedro Sanz Venero de Leyba, Señor de la Casa de Venero, y sus heredamientos, y de Doña Mencia Sanz de Venero, su muger, y parienta; bisnieto de Fernan Sanz de Venero, y de Doña Isabel de Leyba, su consorte, hija de Iuan Martinez de Leyba, Señor de la Casa, y Estado de Leyba, y de Doña Constança Hurtado de Mendoza, su muger, hija de Iuan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendibil, y la Ribera, y de su muger Doña Leonor de Guzman, progenitores de los Condes de Baños, Marqueses de Leyba, y de la Casa de los Principes de Asculi. La Casa de Venero procede de los Godos, son sus armas vn castillo blanco en campo colorado, puesto sobre vna roca blanca, vn pino à la puerta, y atados dos lebreles al pie del castillo; y otros traen en escudo dorado vn arbol, y al tronco vn ternero colorado. Y las armas de Leyba son vn castillo de oro, verado de sangre, en campo verde, orlado con treze Estrellas de oro en campo roxo, aquarteladas con las tres onças, ò leones de oro sobre sangre, que son las Reales de Inglaterra. Esta vnion por casamiento dió principio a apellidarse Veneros de Leyba. Fernan Sanz de Venero fue famoso Capitan en la guerra de Granada, y Señor de la Casa de los Veneros, que està en el lugar de Castillo, en la Merindad de Trasmiera, solariega antiquissima, y cabeça en la Montaña del valeroso vando de los Giles contra el de los Negretes, no menos ilustre; precede a todas en las Iuntas de la Merindad con primera voz, y voto, lleua la tercia parte de los diezmos de la Iglesia de Castillo; y la sepoltura que tiene en ella, es siete pies, preeminente à todas. En Santa Maria de Santoña goza de tiempo inmemorial, por particular prerrogatiua, el quarto de la vaca, y hogaza, que ofrecen à Nuestra Señora la vispera de la Ascension, y otras muchas preeminencias, que constan de executoria de la Chancilleria de Granada de catorze de Diziembre de 1527. refrendada de Christoual Vallejo. El Andres Diaz Venero de Leyba fue Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid año de 1548. Catedratico de Visperas de Canones, Fiscal, y Oydor del Consejo, y Contaduria Mayor por los años de 1554. y casado cõ Doña Maria de Ondegardo y Zarate, que con sus quatro hermanos, Polo de Ondegardo, Oydor de Lima de los primeros, que remitiò al Emperador Carlos Quinto de sus Reales quintos vn millon, y docientos mil Castellanos de oro, y plata; y Maestre de Campo General en el exercito contra Gonçalo Pizarro, del General Licencia lo Pedro de la Gasca. Diego de Zarate, Capitan de Infanteria, y de Cauallos en el Peru: Don Alonso de Ondegardo, Arcediano de Valladolid, y Canonigo Doctoral de Toledo. Lupercio Diaz de Zarate, Canonigo Doctoral de Osma, y Comissario de la Inquisicion de Valladolid; todos cinco hijos legitimos de Diego Lopez de Leon Ondegardo, Alguazil Mayor de la Inquisicõ de Cuenca, y Cordoua, Tesorero general de la de Iaè, y Granada hasta el año de 1538. que muriò, y de Doña Geronima de Zarate, hija de Lupercio Diaz de Zarate, que sirvió quarenta años de Secretario del Emperador, y del Rey Catolico, y de la Santa General Inquisicion, nacido en la Prouincia de Alava, de la Nobilissima Casa de Zarate, cuyas armas son nueue panelas de plata de tres en tres, en campo roxo; y de Doña Isabel de Polanco Maranon, su muger, hija de Hernando de Polanco, Señor de esta Casa, en el Concejo de Polanco, en Santillana, y de Doña Mencia Maranon y Ahumada, su muger. La Antiquissima, y Noble Casa de Ondegardo es en Milan, donde por los años de mil y trecientos y cinquenta fue Beltran de Ondegardo, pariente mayor de este linage, Senador en ella, y Patricio, el qual està enterrado en su Capilla de San Agustin de Milan. Son sus armas quatro almenas, la mitad negras, y la otra mitad doradas, en campos encontrados, y estas se vèn en el Mo-

Salaz. de Mendoza, Cronic. del grã Cardenal de Espan. lib. 2. cap. 35.

El Cronista Mayor D. Ioseph Pellic. de Tovar, en el Memor. de la Casa de D. Andres Velazquez de Velazco, impresso en Madrid año de 1649 num. 7. fol. 22.

Alonso Lop. Nobil. lib. 10 cap. 25.

Armas de Venero.

Armas de Leyba.

Gil Gonçal. Davila, Teatr. Ecclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 926.

Armas de Zarate.

Argot. de Mol. Noul. de Andalucia, lib. 1. cap. 51.

Armas de Ondegardo.

Monaſterio de Nueſtra Señora de Huerta, donde labrò vn quarto Polo de Ondegardo, ſiendo alli Abad ſu hermano Fray Beltran. Tienen executoria de Nobleza por Valladolid año de mil quinientos y diez y ſiete, refrendada de Fernandez del Peſo. Las miſmas dignidades tuuo Aguſtin de Ondegardo ſu hijo, que en Iſabel de Erua ſu muger engendrò à Polo de Ondegardo el viejo, que paſsò à Eſpaña el año de mil quatrocientos y treinta y dos, aueçindado en Valladolid, y Cofrade del Hoſpital de Eſgueua, haſta el año de mil quinientos y quatro, en que murìo, auiendo ſido caſado con Mari Lopez de Leon, hermana de los Comendadores Iorge, y Franciſco de Leon, hijos los tres de Garci Lopez de Leon, Señor de eſta Caſa, en Valladolid, que eſtà enfrente de la de los Orates, y Patron de la Capilla de Santa Catalina, en el Monaſterio de San Franciſco; y de Doña Catalina Mudarra ſu muger. Fue ſu hijo mayor Diego Lopez de Leon Ondegardo, caſado con Doña Geronima de Zarate, padres de Doña Maria de Ondegardo y Zarate, y ſus quatro hermanos, como ſe ha dicho, que de ſola la hembra mayor tuuo ſucceſsion, y ſe continua en los Velazquez de Velazco, porque el vnico Seglar, que fue Don Diego Venero de Leyba, del Abito de Santiago, Regidor de Valladolid, y con las otras ocupaciones que adelante ſe refieren, no dexò hijos de ſu muger Doña Ana de Santiſteuan. A eſta Señora Doña Maria de Ondegaro y Zarate dedicò Pedro Nuñez del Aguila vn libro de coloquio de los ociosos, en que ſe refieren ſucceſſos del Nueuo Reyno de Granada: el Preſidente, y ſu muger tuuieron ſeis hijos, y tres hijas, que ſon Dõ Gerouimo Venero de Leyba, del Abito de Santiago, Arçobiſpo de Monreal, en Sicilia, que naciò en Valladolid año de 1558. y en el de 1620. entrò en el Arçobiſpado, que cõpuſo vn libro muy ſelecto de examen de Obiſpos. Segundo, el Doctor D. Carlos Venero de Leyba, Canonigo de Toledo, y Capellan Mayor de la Capilla de los Reyes viejos de alli, y Gouernador del Colegio de las cien donzellas. Tercero, D. Diego Venero de Leyba, Cauallero del Abito de Santiago, Capitan de Infanteria, y de Cauallos tres vezes en las guerras de Flandes, Francia, y Italia, Gouernador, y Capitan General de la Ciudad de Melilla en Africa, que naciò en la de Santa Fè de Bogota el año de 1567. Quarto, el Maeſtro Fr. Pedro Venero, de la Orden de Santo Domingo, Colegial Complutenſe, Cõſultor del Santo Oficio de la Inquiſicion, Prior, y Procurador General de ſu Prouincia. Quinto, y ſexto, D. Luis, y D. Lope, que murieron tẽprano: y las hijas Doña Iuana Venero de Leyba, Doña Geronima de Zarate, y Doña Mariana Venero; eſtas dos vltimas Mõjas en Santo Domingo el Real de la Corte: y la primera muger de D. Iuan Velazquez de Velazco, Comendador de Peña Vxenda, en la Orden de Santiago, Señor de las Villas de Villavacherin, Sinoba, Almendros, Hijuelos, y Villaſechito. Hallòſe militando en la Goleta, y en la batalla Nabal de Lepanto, y en la de Nauarino Capitan de Infanteria, y fue Superintendente general de eſpias Caſtellanas, y de inteligencias ſecretas, Capitan General de la Prouincia de Guipuzcoa, y Caſtellano del Caſtillo de Fuente-Rabia, el vltimo que con autoridad de Capitan General le tuuo; y diſpuſo exercito, y Armada de mar contra las ſediciones de Aragon: Y de ſu matrimonio tuuo a Don Andres Velazquez de Velazco y Venero, Comendador de Mirabel en la Orden de Santiago, Profeſſor de varias lenguas, por auerſe dado aprouechadamente à ſu eſtudio. Militò debaxo de la mano de Don Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Caſtilla; fue del Conſejo de Ordenes, y caſado con Doña Ioſepha de Guzman, de la Nobiliſsima Caſa de Toral, y tuuo por hijo a Don Andres Velazquez de Guzman. Tambien hallamos por Autor del Inquiridion de los tiempos a Fray Alonſo Venero, Religioſo Dominicano, natural de Burgos, que ſerà de eſte linage. Traxo el Preſidente en ſu compañia deudos, como fueron al Licẽciado Venero, Abogado, y a Luiſa Venero, muger del Capitan Gonçalo de Leon, que auiendo muerto eſte el año de mil quinientos y ſetenta y tres con hijos, y vno del meſmo nombre, casò ſegunda vez con el Capitan Iuan de Almanſa, de quien tuuo à Doña Geronima, que naciò el año de mil quinientos y ochenta y dos, à Aguſtin en el de 1584. y a Diego de Almanſa, que fue Regidor de la Ciudad de Santa Fè.

Gil Gonçal. Dauila, Teat. Eccleſiaſtico de Eſpaña, tom. 1. fol. 623.

Maeſt. Fr. Geronim. de Caſtro, y Caſtillo, en las adiciones à la hiſtor. de Reyes Godos de ſu Padre Iulian del Caſtillo, fol. 460.

§. 15. El Licenciado Alonſo de la Torre, tercer Fiſcal, recebido en diez de Iunio de 1566. tuuole la Audiencia algun tiempo ſuſpenſo, por arrebatado. Fue promouido à Oydor de Santo Domingo, y Panamà. Era natural de Inieſta, en la Mancha, y caſado con Doña Beatriz de Eſcobar, que naciò en Valladolid, hija legitima del Capitan Franciſco de Eſcobar, natural de Sahagun, originario de Palacios de Meneſes, en Campos, y de Doña Iſabel de Pereyra: y el Alonſo de la Torre, y ſu muger tuuieron hijos a Don Iulian de la Torre, Dean de Truxillo, en el Perù, que nacio en Santa Fè de Bogotà el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis, y a Doña Madalena de la Torre y Eſcobar en el año de mil y quinientos y ſetenta y vno, y casò en Truxillo con

con Don Luis Roldan Dauila, y dexaron fucefsion; y afsimifmo à Doña Ifabel en el de fefenta y quatro, y Don Gafpar en el de fefenta y nueue, Doña Beatriz en el de fefenta y dos, y otra Doña Beatriz el de fefenta y tres, y a Doña Francifca en el de fefenta y quatro.

§. 16. Licenciado Don Diego de Narbaes, en lugar del Oydor Villafañe, año de 1572. fue defpues Oydor de Lima.

§. 17. El Licenciado Gedeon de Inojofa, Cauallero del Abito de Santiago, Confejero de Ordenes, fue nombrado por Prefidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y aunque fe defcriue aqui, no fe pone en numero por no auer venido.

§. 18. El Licenciado Francifco Brizeño (ya nombrado en el §. 4.) de Prefidente de Guatemala, promouido à Santa Fè, fue fu fegundo Prefidente, Gouernador, y Capitan General, con falario de vn quento, y feifcientos mil marauedis, que hazẽ cinco mil ochocientos y ochenta y dos patacones, y nouenta y feis marauedis, que es el doblo de ochocientos mil marauedis del falario de Oydor. Tomò poffefsiõ en veinte y tres de Marco de 1573. y murió en Santa Fè dia de Santa Lucia, treze de Diziembre del mifmo año, al catorzeno de fu enfermedad, con gran loa de fu buen proceder, limpieza, y rectitud. Ignoro fu naturaleza, aunque sè que ay Brizeños en Truxillo, y en Arcualo, y vn Autor dize: Brizeño es apellido de Caualleros hijofdalgo, poblaron en Arcualo, donde tienen mucha notoriedad, y los ay en otras muchas partes, de los quales fue Geronimo Brizeño de Mendoza, que casò con Doña Michaela de la Cueua con fucefsion. Y vn Nobiliario refiere: *Los Brizeños fon naturales de Arcualo, con Cafas antiguas, y de Nobles Caualleros: traen por armas vn efcudo azul, y en èl vna Aguila de oro, pico, y pies colorados, y orla de oro con ocho afpas de San Andres azules.*

Maeft. Fr. Geronimo de Caftro y Caftillo, en las addiciones de la hiftor. de Reyes Godos de fu Padre Iulian del Caftillo, fol. 469.

Diego Fernandez de Mendoza.

Armas.

§. 19. El Licenciado Francifco de Auncibay, en lugar del Oydor Cepeda, año de 1574. y fue mudado a Quito. Es de fuefe, que la Cafa Solariega de Auncibay es en el valle de Ayala, cerca de la de Vgarte, y que procede de la de Zamudio, que defciende de los Reyes de Nauarra.

§. 20. El Licenciado Antonio de Cetina (en lugar del Oydor Angulo de Caftejon, y del Licenciado Don Lorenço de Carvajal, que fe auia nombrado, y murió) recebido en veinte y dos de Agofto de 1575. Fue promouido à Guatemala, donde murió fin hijos, y fu muger Doña Olalla de Carvajal Ponce de Leon y Figueroa, hija quinta de Don Pedro Ponce de Leon, que fue Gouernador de Caracas, y de fu muger Doña Maria de Figueroa, como fe dize en el arbol del Mariscal Hernan Venegas Carrillo Manofalvas. El origen del linage de Cotina es de Aragon de vn lugar deste apellido, tomado de vn feñor que le poffeia.

§. 21. El Doctor Luis Cortès de Mefa, en lugar del Oydor Narbaes, recebido en 26. de Setiembre de 1576. murió degollado en la plaza de Santa Fè por vna muerte en edad de treinta y quatro años: trataſe de fu genealogia en el arbol de Don Gonçalo Ximenez de Quefada.

§. 22. El Licenciado Iuan Rodriguez de Mora, Oydor mas antiguo de Panamà, mudado con la mifma antiguedad à Santa Fè, donde la tuuo, auiẽdo fido recebido en treinta y vno de Enero de 1578. y eftuuo folo en ella el de 1581. fue casado con Doña Ana de Villafañe.

§. 23. El Doctor Don Lope Diez Aux de Armendariz, quarto Señor de Cadreyta, y tercero Prefidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, recebido en veinte y nueue de Agofto del año de 1578. con cinco mil ducados de falario; vino de Prefidente de Charcas, y de Quito, y fu Vifitador. Naciò en el Pueblo de Cadreyta, mayorazgo de fus padres, en que fucediò, en el Reyno de Nauarra, hijo legitimo de Don Luis Diez de Aux y Armendariz, y de Doña Ines de Caftrejon, vezinos de Tudela de Nauarra. Su origen fue de Iuan Diego Cauallero, ilufire de Francia, de la Ciudad de Eux, de donde paſsò el año de mil ducientos y cinquenta, y le dieron los Reyes de Aragon el Señorio de Bielfa (como efcriue Geronimo de Blancas) y fus defcendientes tomaron por apellido el patronimico de Diez, y el de Aux. Son fus armas vna Eftrella de diez y feis rayos. Deſte procedió Iuan Diez de Aux, que casò con Doña Martina, Domiciliarios de Daroca, y Padres de Fernando Diez de Aux, y Martin Diez de Aux, Iuſticia mayor de Aragon, de quien fe deriuan los Señores de Alfocea, los de Sifamon, Cetina, y otras Cafas. El Fernando Diez de Aux casò con Doña Catalina Porquet, Señores de Permifan, y Lucenic. En el Reynado de el Emperador Don Alonfo de las Efpañas fe halla à D. Pedro Tifon Señor de Cadreyta, y Monteagudo: y el Palacio de Armendariz eſta en la tierra que tiene fu apellido, en la fexta Merin-

dad

dad de Nauarra,que es San Iuan de Pie del Puerto. Sus armas,escudo escarcelado,el primer,y postrer quartel de açul con Castillo de plata. El segundo, y tercero, de oro,con dos bacas coloradas,con esquilas negras,puestas en pal: Y el primer señor de Cadreyta, con apellido de Armendariz, es Iayme Diez de Aux,y Armendariz, Cauallerizo Mayor del Principe Don Carlos de Viana,y Gouernador del Estado de Gandia,y Mõtblanc,Capitan de Corella,y su frontera, Alcayde de su Castillo. Tuuo por muger à Doña Graciana de Armendariz,y fueron padres de Don Iayme Diez de Aux, y Armẽdariz, segundo Señor de Cadreyta, valeroso Soldado, y General de la Caualleria de Perpiñan,cuya muger fue Doña Leonor de Varaiz,y tuuierõ por hijos à Don Luis Diez Aux de Armendariz, Doña Graciana Diez de Armendariz, muger del segundo Meneaut de Beaumont y Nauarra; y a Doña Isabel de Armendariz, que casò con Iuan Gõçalez de Castrejon,hermano de la Doña Ines de Castrejon,muger de Don Luis Diez de Aux y Armendariz,tercero Señor de Cadreyta,que casaron a trueque; y padres estos vltimos del Presidente Don Lope Diez de Aux y Armendariz, que de su muger Doña Iuana de Saauedra tuuieron por hijos a Don Sancho de Armẽdariz, Doña Ines de Castrejon, Don Gonçalo, Doña Barbara de Saauedra, Doña Ana, que nacìo el año de 1578. y viuiò poco, Don Luis, Doña Graciana, nacida en Santa Fè el año de 1579. Don Lope, y Don Diego de Armendariz; y el padre muriò suspenso en visita en la Ciudad de Santa Fè el año de 1585. y està enterrado en el Conuento de San Francisco; y de sus hijos el Don Lope Diez Aux de Armendariz, fue General en propiedad de los Galeones de la plata de la carrera de Indias, del Cõsejo de Guerra, y Mayordomo del Rey, primer Marques de Cadreyta, Embaxador Extraordinario de Alemania, y Virrey de la Nueua Espaãa; casò con Doña Antonia de Sandoval y Roxas, y tuuieron hija vnica a Doña Iuana de Armendariz, segunda Marquesa de Cadreyta, y Duquesa de Alburquerque, por el marido, Don Francisco Fernandez de la Cueua, octauo Duque, que fue Virrey de la Nueua Espaãa: y los referidos, Doña Ines de Castrejon, y Iuan Gonçalez de Castrejon, fuerõ dos de diez hermanos, hijos de Diego de Castrejon, y de su muger Doña Catalina de Aragon, descendiente de la Casa de los Condes de Sastago.

Armas de Armendariz.

§. 24. El Licenciado Miguel de Orozco, quarto Fiscal (en lugar del Doctor Salzedo, Oydor de Panamà, mudado a esta Fiscalia, que muriò sin llegar) recebido en quinze de Setiembre de 1579. fue promouido a Fiscal, y Oydor de Quito, adonde passò. Fue su muger Doña Maria de Caycedo, natural de Granada (hermana de el Licenciado Alõso de Caycedo, Abogado alli) y tuuo por hija a Doña Maria de Orozco y Caycedo, cuyo primo fue Martin de Caycedo y Mendoza, que se auezindò en Mariquita, de quien se trata en el arbol de Antonio de Olalla. Del linage de Orozco se dize: *Que es Casa tan antigua y de tanta nobleza, que se pierde de vista, traen su origen de Don Sancho Lopez, quinto Señor de Vizcaya, que muriò en Cubiiana de Morillos, viniendo de ayudar al Conde de Castilla, de la batalla de Acinas, que por otro nombre es llamada la del vado del Cascajar. Este Cauallero tuuo por hijo a Iñigo Sanchez, que sucediò a su padre en el Valle de Orozco, de quien descendio Iñigo Lopez de Orozco, Señor de las Villas de Santa Olalla, Daganco, y Coueña, que por no tener hijos legitimos varones, repartiò su casa, y vassallos entre sus hijos, que oy estàn inclusos en la Casa de los Condes de Coruña, y Orgaz, y en la de Arias, Gonzalez de Valdes, Señor que fue de Beleña.* Y Argote: *Los del apellido de Orozco (Casa Ilustre de Vizcaya, descendiente de los mismos Señores della, como se verà en el cap. 82. deste primer libro) pusieron en quartel los lobos negros de Vizcaya en campo de plata, y en medio de todo el escudo vna Cruz roxa, con cinco aspas de oro, y por orla ocho aspas de oro en campo rojo, que son por todas treze aspas, como se vèn en este escudo. Ay en Vbeda Mayorasgo deste linage, que fundò el Licenciado Orozco, Comendador de Villabermosa, de la Orden de Santiago, y del Consejo de Ordenes, que en aquella Ciudad casò con vna Señora del linage de Mexia, y en ella tuuo a Rodrigo de Orozco, Comendador de la misma Encomienda de Villabermosa, de la Ordẽ de Santiago, en quien instituyò Mayorasgo.* Y otro Nobiliario: *Es linage muy antiguo, y de nobles Caualleros este de Orozco en este Reyno. En tiempo de el Rey Don Alonso el que ganò las Algeziras, fue vn Cauallero, llamado Iñigo Lopez de Orozco, y quando este Rey vencio à Albohizen, Rey de Marruecos, y de Tremezen, en la del Salado, el quinto de lo que alli ganò enbiolo al Papa, que era en Auiñon, en que auia muchos cauallos, Moros, jaezes, y joyas de grã valor. Y este Iñigo Lopez de Orozco era Señor de Santa Olalla, y èl le lleuò este presente, y traxo del Papa, que hazia gracia al Rey de las tercias de todos sus Reynos. Las armas deste linage, es vn escudo blanco, y en medio vna Cruz colorada de todo trançe, que haze el escudo quarteles, y en cada quartel vn lobo negro, y el escudo con vna orla colorada, y la Cruz, y la orla es toda llena de aspas amarillas.*

Maest. Fr. Geronim. de Castro, y Castillo; en las adiciones à la histor. de Reyes Godos de su Padre Iulian del Castillo, fol. 476.

Argot. de Molin. lib. 1. cap. 79. de su Nobiliario de Andaluzia.

Armas de Orozco.

§. 25. El Licenciado Pedro Zorrilla, en lugar del Oydor Mesa, que se auia promo-

uido a Guadalaxara, recebido en 22. de Setiembre del año de 1579. fue casado con Doña Francisca Sanguino, y mudado a Quito, y el que empeçò el Sumario de las leyes de Indias, que proliguiò, perficionò, y sacò a luz Don Rodrigo de Aguiar y Acuña, Consejero de Indias.

Gil Gonçal. Dauila, lib. de las grandezas de Madrid, fol. 200.

§. 26. El Lic. Iuan Bautista Monçon, natural de Madrid, Visitador desta Real Chancilleria, que le suspediòy prediò por sus procederes, vino a serlo de Oydor de Lima, adõde boluiò, por auer llegado a ser el mas antiguo desde Cartagena con noticia de vacante de Virrey, variando el assumpto que tuuo de ir a España. Fue su hijo Don Fernando Monçon, primer marido de Doña Geronima de Vrrego, hija de Anton de Olalla, como se hallara en su arbol genealogico; y este casamiento fue vna de las causas para la suspension, y otra auer tenido por hija natural a Iuana Monçon en Angelina, India, hija de Pedro Inga, natural del Cuzco, sobrino del gran Inga, Señor que fue de las Prouincias del Perù, y del Pedro eran hermanos Iuan Cayo, el gran Inga, por sucessor, que dexando à Christoual su nieto, muriò en Santa Fè. Y Alonso Inga, padre de Francisco Anacona, Diego, y Iuan, y el Pedro era hombre de pelea, y con dos hijos, quando los Españoles ganaron al Cuzco, y luego se bautizò, muriò de mas de 116. años en el de 1600. en la Ciudad de Santa Fè, adonde entrò, y los otros hermanos, y vna hermana, con el Adelãtado Don Sebastian de Benalcaçar el año de 1539. fue casado con Beatriz India, natural de Iaquixaguana, Prouincia del Perù, de quien no tuuo hijos, y en muger soltera, hẽdo o èl huuo à Beatriz Nusta Angelina, ya nombrada, y Antonia, casada con Francisco Anacona su primo; y siendo casado el Pedro Inga, como lo fue mas de quarenta años, tuuo por hijos à Mateo, y Pedro. La Iuana Monçon casò con Lorenço Gomez, y procrearon a Francisco Gomez Monçon, y Iuana Gomez Monçon.

§. 27. El Licenciado Christoual de Axcoeta Vascongado, Oydor de Guatemala, promouido a Santa Fè, y recebido en 15. de Março de 1581. muriò soltero en nueue de Mayo del mismo año, auiendose hallado aquella tarde en el Acuerdo de la Audiencia; està enterrado en la Iglesia Catedral.

§. 28. El Licenciado Alonso Perez de Salazar, gran zelador de la justicia, y seguidor de delinquentes, en lugar del Oidor Zorrilla, recebido en veinte de Agosto de 1582. fue suspendido en Visita por Iuan Prieto de Orellana, y restituido por el Real Cõsejo de las Indias cõ su antiguedad, no quiso boluer, y se retirò pobre a viuir en Naualcarnero. Cometiosele vn pleyto, que votò contra el Rey, y el prudente Don Felipe Segundo le premiò su rectitud con la Fiscalia del Consejo de Indias sin ir consultado; y ignorandose donde estaua, lo aduirtiò, que ha sido vno de los celebrados exemplos de singular memoria. Ascendiò a Consejero: fue casado con Doña Maria de Rosales, que muriò en Sãta Fè el año de 1583. en que le naciò vna hija, Doña Antonia, y antes tuuieron a Don Alonso Perez de Salazar, Presidente de Quito, y Charcas, que de ordinario sigue a la virtud el premio, y assi dize Boecio: *Iamàs quedò sin premio la virtud.* Y Plauto: *La fortuna siempre diò la ventaja a la virtud, y que no muere el que por la virtud se pierde.* Porque (segun el mismo): *La buena obra tiene quien la fauorezca.* Y Cicçeron: *Siembra buenas obras, y podràs coger fruto dellas.*

Boec. de consolat.
Plauto.
Cicçeron.

§. 29. El Licenciado Gaspar de Peralta, Oidor en lugar del Licenciado Hinojosa, que lo era de Quito, y promouido a Santa Fè, que sin llegar a esta muriò, con que se proueyò la plaza en el otro, que se hallaua Fiscal de Quito, y fue recebido por Oydor en 25. de Agosto de 1582 suspendiole el Visitador Iuan Prieto de Orellana, y restituido del Consejo, boluiò a exercer desde 23. de Octubre de 1589. pocos dias, por venir mudado a Charcas, donde fue.

§. 30. Doctor Francisco Guillen Chaparro, quinto Fiscal, recebido en 28. de Agosto de 1582. ascendiò a Oydor, y tomò possession en primero de Diziembre del mesmo año en lugar del Licenciado Castillo, que lo auia sido en la Isla Española, mudado a Santa Fè, y viniendo muriò en San Lucar de Barrameda, el Chaparro vino a quedar solo en el despacho de Audiencia, y Gouierno, por la suspension de sus compañeros, por visita, y permaneciò en esta forma, gouernando el Nueuo Reyno de Granada tres años; y passò a Oidor de Guadalaxara.

§. 31. El Licenciado Iuan Prieto de Orellana, Visitador, vino de España el año de 1582. por las rebueltas sucedidas con su antecessor Iuan Bautista Monçon, a quien sacò de la carcel luego que llegò. Y el año de 1585. se boluiò, y muriò en la Corte, y su carcel, tan pobre, que le enterrò de limosna Francisco Velazquez, su opuesto, por resultas de la visita, en cuyo seguimiento auia ido. Del apellido Prieto se trata en el arbol de Iuan Gomez Portillo. El de Orellana es de la Ciudad de Truxillo; procede de los Bejeranos, por el Señorio de Orellana de la Sierra, y traen por armas en campo de plata diez roeles azules.

El

§. 32. El Licenciado Berhardino de Albornoz, sexto Fiscal, fue recebido en quatro de Mayo de 1584. y el de 1592. promouido a Charcas. Los de Albornoz descienden del Conde Don Garcia de Cabra, Ayo del Principe Don Sancho, que muriò en la batalla de los siete Condes: y otro Nobiliario dize, que la Casa de Albornoz es en la Mancha, en el Marquesado de Villena, y son sus armas escudo de oro con vanda verde ancha atrauessada. *Iulian del Cast. hist. de Reyes Godos, lib. 4. disc. 3.*

§. 33. El Licenciado, Bartolomè Ferraes de Porres, natural de la Ciudad de Seuilla, recebido por Oydor en Santa Fè en 16. de Febrero de 1587. y por Mayo de 1591. muriò en ella, dexando por heredera a su muger Doña Ana de la Cueua, y Montesdoca, hermana del Doctor Alonso de la Cueua Montesdoca, Iurista, tios de la suegra de Iuan del Rio, de quien se trata en el arbol de Martin Galeano.

§. 34. El Licenciado Diego Roxo del Carrascal, recebido en lugar del Oydor Axcoeta en 16. de Febrero de 1587. y en el de 1595. promouido à Charcas.

§. 35. El Doctor Antonio Gonçalez, del Real Consejo de Indias, quarto Presidente, Gouernador, y Capitan General, que traxo varias comissiones, fue recebido en 30. de Março del año de 1590. con salario de 10ȝ. ducados, y pidiò licencia, haziendo dexacion despues de siete años admitida, y arrepentido se huo de ir a España con prolixa residencia, y muriò en Valladolid el año de 1601. dexò en Santa Fè dos hijas naturales.

§. 36. El Licenciado Andres Egas de Guzman, en lugar del Oidor Peralta, recebido en 11. de Agosto de 1592. y promouido a Lima, muriò en Santa Fè año de 1593. dexando vna hija natural.

§. 37. El Licenciado Miguel de Ibarra, Oidor, en lugar de Ferraes de Porres, recebido en 11. de Agosto de 1592. fue por Presidete a Quito, hizo como Visitador de los Indios ordenanças de sus Corregidores.

§. 38. El Licenciado Bernardino Aller de Villagomez, septimo Fiscal, año de 1594. fue promouido a Fiscal del Crimen de Mexico, donde murio Oidor mas antiguo: y en Santa Fè su suegra Doña Isabel Aguayo, madre de Doña Mencia de Auila, muger del Fiscal. Vn Nobiliario dize: *Que los del linage de Villagomez traen por mas vn escudo blanco con vna Cruz colorada, como la de Calatraua, con quatro calderones negros a los quatro rincones de la Cruz, su solar, y naturaleza, es Castroverde de Campos: Sucedió Iuan de Villagomez por su muger en el mayorazgo de Iuan Vaca, y por esta razon tiene à Villahamete, y su mayorazgo, y casa.*

§. 39. El Doctor Don Luis Tello de Eraso, Colegial de Maesse Rodrigo, ò Santa Maria de Iesvs de Seuilla, recebido en dos de Agosto de 1596. en lugar, y por muerte del Licencido Calderon, Oidor de Charças, mudado a Santa Fè: Boluiose a España con licencia del Rey, viudo de Doña Ana de Vera Barrasa, que muriò el mismo año sin hijos.

§. 40. El Doctor Francisco de Sande, Cauallero del Abito de Santiago, quinto Presidente, Gouernador, y Capitan General del Reyno de Granada, recebido en 23. de Agosto de 1597. con seis mil ducados de salario, que se ha continuado en los sucessores: vino de Presidente de Guatemala, auiendo sido antes Gouernador de Filipinas, tercero en el orden; porque el primero fue Miguel Lopez de Legaspi, que las descubriò: y el segundo, Guido de la Bazarris; y el tercero, el Francisco de Sande, natural de Cazes de Estremadura, que a la sazon era Alcalde de Corte de Mexico, y entrò en el Gouierno año de 1575. y en la Prouincia de los Camarines, que acabò de pacificar, fundò vna Ciudad del nombre de su patria Cazeres, por medio de su Capitan Pedro de Chaues. Entrò en persona a la Isla de Borneo con Armada de galeras, y fragatas, y la enemiga, que le saliò al encuentro, la rindiò, y apresò; y la poblacion principal donde el Rey de la Isla tenia su assiento, y casa; y por medio de Eheuan Rodriguez de Figueroa allanò la Isla de Iolo, y la de Mindanao, y le sucediò en el Gouierno Don Gonçalo Ronquillos de Peñalosa, con que se boluiò a la Nueua España a exercer plaça de Oidor de Mexico: Fue el Francisco de Sande muy seuero, y executiuo, de donde prouino llamarle el Doctor Sangre: tuuo diferencias con el Arçobispo D. Bartolomè Lobo Guerrero, y con algunos Republicanos, de que resultò venirle por Visitador el Doctor Andres Salierna de Mariaca, Oidor de Mexico, donde casò con Doña Leonor Vazquez de Vlloa (hija legitima de Francisco de Solis Orduña, y de Doña Ana de Quiñones, vezinos de Mexico) y tuuieron por hijos a Don Miguel de Salierna, y Doña Isabel, que quedaron en aquella Ciudad con su madre, y con el Visitador passò Doña Isabel de Salierna y Vera, natural de la Ciudad de Baeza, hermana de Doña Catalina, y Doña Andrea, hijas legitimas todas tres de Pedro de Salierna Mariaca (hermano del Oydor) y de Doña Maria de Vera, vezinos de Baeza, en la *Anton. de Morg. lib. de sucessos de Filipinas, cap. 2.*

la qual sobrina tuuo dos hijos, Ventura de Salierna, que murió poco despues que los padres, y Antonia de Salierna, que viue en Santa Fè sin casar quando esto se escriue. Empeçò el Visitador a vsar de su comisiòn en Cartagena, como se le mãdaua, a donde entrò en principio de Enero de 1602. y escriuiò a la Real Audiẽcia, auisandolo, que fue como presentacion, y llegò a Santa Fè por Agosto: dizese, que el Presidente se echò en las faltriqueras barras de oro, manifestandolo a confidentes suyos, con quienes fue a la casa del Salierna, y quando saliò dixo auerselas dexado para buen passage de sus causas, y que sabiendose despues, que procedia diferentemente, con quexa lo divulgò, y dispuso preparatiuo a la vida del Iuez, que pudo ser incierto, y con motiuo de auer luego enfermado; y porque tuuo noticia de q̃ el Presidente dezia auerle dadiuado, negandolo, le citò para el juizio de Dios, cercano a morir, que fue a seis de Setiembre del mesmo año, y le sepultaron en la Capilla de la Soledad de la Catedral, que es de los Olallas, y Maldonados; y a ver el entierro se puso en sus balcones el Presidente, que a pocos dias fue el suyo en el Conuento de San Agustin, por auer muerto a 12. del propio mes de Setiembre (que fue el dia en que se cumpliò el plaço de la cita) concurriendo reuolucio de tiempo, y nublados. Estuuo casado con Doña Ana de Mesa, y tuuieron por hijos a Dõ Francisco de Sande, Don Fernando, Don Pedro, Dõ Alonso, Doña Francisca, y Doña Ana Maria, en quien vino a parar el mayorazgo, y casa, por auer muerto todos los demas, y dos dellos el vno al otro, sin conocerse, en vna pendencia en Madrid. Dize Haro: *Vno de los calificados linages que hallo en el Reyno de Galicia, es el de Sande, de mucha antiguedad, calidad, y honor segun parece por memorias manuescritas, que hablan destas materias, diziendo, que la Casa, y solar conocido es en el Valle, y Castillo de Sande, y que traen su origen de la casa, y linage de san Rosendo, de quien escriue largamente en su memorial Iuan Garcia, que imprimiò sus libros de Nobilitate; y Don Mauro Ferrer de Castilla en la historia del glorioso Apostol Santiago, Patron de las Españas.* Tienen por armas vna Aguila volante, de su color, coronada de oro en campo de plata, con orla del cordon de San Francisco, vnos, y otros de seis estandartes, y seis vanderas. A 29. de Diziembre del año de 1602. muriò la Doña Isabel de Salierna y Vera, y de allí a catorze dias su hijo Vẽtura en edad de tres años, con que creciò la sospecha, y voz del veneno, por auer todos comido en vn plato. Este linage de Salierna, y Mariaca procede de Don Ortun Sanz de Salzedo, padre de Pedro Espina de Mariaca, Señor de la Casa de Mariaca, cuyas armas son los dos lobos negros de los Señores de Vizcaya en campo blanco, y por orla ocho aspas de oro en cãpo rojo, y las mismas son las de Salierna, que procede del mismo tronco; como tambiẽ los de Marroqui, los de Monte, los de Gordejuela, los de Calderon, los de Perea, los de Retuerto, y otros, aunque no todos vsan vnas armas, sino diferentes.

Har. Nobil. lib. 10. cap. 44.

§. 41. El Licenciado Diego Gomez de Mena, recebido por Oydor en lugar de Egas de Guzman en 12. de Octubre de 1598. era natural de la Ciudad de Burgos, hijo legitimo de Antonio Gomez, y de Doña Catalina de Mena, vezinos de alli, nieto paterno de Anton Gomez, y de Ana Vazquez su muger, vezinos de las Villas de Salas de los Infantes, y Cobarrubias, y bisnieto de Bernardino Gomez, y de Vrsula Alemana su muger, vezinos de Burgos: y rebisnieto del Licenciado Anton Gomez, Regidor de la Ciudad de Burgos, y de Doña Catalina de Bilvao su muger. Suspendiò al Oidor el Visitador Aluaro Zambrano, por auerse casado en Cartagena dentro de la juridicion de la Audiencia contra prohibicion, con hija del tercero Iuan de Iturrieta Alcibia, y fue restituido, y promouido a Mexico.

§. 42. El Licenciado Luis Enriquez, Oidor en plaça acrecentada, para que huuiesse quatro sin el Presidente, recebido en 17. de Octubre de 1598. suspendiole el Visitador Alvaro Zambrano, y fue restituido, y promouido a Lima, y de alli a Granada, y por vltimo al Consejo de Indias, aunque no llegò a tener efecto: era hermano del Doctor Gabriel Enrique, y sobrino del Doctor Diego Enriquez, ambos Catedraticos de prima de leyes de Salamanca: y assimismo hermano de Paulo Enriquez, Canonigo de Zamora, y de Doña Guiomar Enriquez, muger del Licenciado Iuan de Paz, y Abogado en la Ciudad de Toro. Del linage, y armas de los Enriquez se trata en otra parte de esta obra.

§. 43. El Doctor Lorenço de Terrones, Relator de Granada, ascendiò a Oidor de Santa Fè en lugar de Eraso, recebido en dos de Agosto del año de 1600. estuuo detenido por el Visitador Don Nuño Nuñez de Villauicencio, y suspendido por Aluaro Zambrano, restituido, y mudado a Mexico, y despues a Presidente de Guadalaxara.

§. 44. El Licenciado Alonso Vazquez de Cisneros, natural de la Villa de Villanueua de la Serena, Prouincia de Estremadura (hijo legitimo de Alonso Vazquez de Cisneros, Regidor della, y de Doña Marcela Fernandez de Tordesillas) fue Alcalde Ma-

Mayor de Iaen, Corregidor de Piedrabuena, de la Orden de Calatraua, quatro leguas de Ciudad-Real, Teniente, y Alcalde Mayor de Salamanca (de donde traxo a Agueda de Valencia, hija de Maria de Mora, y muger de Diego de Biedma) casò en Madrid con Doña Maria de Segouia (hija legitima de Baltasar Lopez Silicco, Alcayde de Ortejicar, donadio del Duque de Osuna en Andalucia, y de Doña Catalina de Segouia su muger) tuuieron por hijos al Doctor Don Iuan Vazquez de Cisneros, que muriò Arcediano del Nueuo Reyno de Granada, Fray Alonso de Cisneros, Religioso Franciscano, y D. Geronimo de Cisneros: el primero naciò en Madrid, y se baptizò en la Parroquia de San Iusto, y los otros en la Villa de Piedrabuena: siruiò al Rey en sus oficios en España doze años, y ocho el de Oydor; y traxo dos hermanas, Doña Isabel, y Doña Ana; esta no casò, y la otra fue casada con Iuan Bautista de Bermeo, natural de la Ciudad de Victoria, en la Prouincia de Alava (hijo legitimo de Martin de Bermeo, y de Doña Maria Lopez de Gamiz, vezinos de Victoria) muriò de tornabuelta de España en Cartagena en 28. de Iunio de 1612. dexàdo de su matrimonio a Doña Maria Madalena de Bermeo, y Doña Ana de Bermeo. Fue recebido el Oydor en su plaza en lugar de Ibarra en 30. de Agosto de 1601. y promouido a Mexico, y a Granada. El apellido de Cisneros es por el Señorio de la poblacion de Cisneros de Campos, y son tronco de los Girones; traen por armas quinze jaqueles de oro, y colorado, y otros traen por alusion dos cisnes en campo verde.

§. 45. El Licenciado Buenaventura Quadrado Solanilla, Fiscal de la Isla Española, promouido a Santa Fè, fue en esta octauo Fiscal, recebido en veinte de Octubre de 1603. passò a Oydor en plaza acrecètada, para que huuiesse seis, y dos Salas, recebido en 13. de Abril de 1619. muriò en 12. de Agosto con muy buen nombre, y loa de muy sana intencion, y proceder. Esta enterrado en su Capilla de San Iuan de Sahagu, su paysano, en el Conuento de San Agustin: y de su calidad, y descendencia se trata en el arbol genealogico de Hernando de Rojas, y tambien se nombra en otras partes.

§. 46. El Licenciado Don Nuño Nuñez de Villauicencio fue proueido por Presidente de Charcas, y Visitador de la Audiencia de Santa Fè con Cedula Real, para presidir en ella, hasta que llegasse Don Iuan de Borja, y fue recebido en 19. de Setiembre de 1605. y por auer presidido, aunque no gouernado, sino la Real Audiencia, como se acostumbra en falta de Presidente, se pone por sexto dellos: muriò entendiendo en la Visita en seis de Enero de 1607. dizese, que de auer cenado verengenas, y comunicado a su muger, que lo fue Doña Maria Enriquez de Colmenares. Dexò hijos menores de seis años a Don Nuño, Don Pedro, Don Iuan, y Don Lorenço, que naciò el año antecedente. De las armas desse apellido se trata en el §. 79. Tambien huuo en Santa Fè otro Don Nuño Nuñez de Villauicencio, natural de Xerez de la Frontera, que fue Racionero, de quien se trata en su lugar.

§. 47. Don Iuan de Borja, Cauallero Valenciano, del Orden de Santiago, hijo natural de Don Fernando de Borja el Tuerto, Comendador de Castellar en la Orden de Alcantara, hijo legitimo de San Francisco de Borja, quarto Duque de Gandia, septimo Presidente, Gouernador, y Capitan General, y el primero de capa, y espada, recebido en dos de Octubre de 1605. Gouernò 22. años con grande aplauso, y titulo de padre, aunque no le faltaron sindicaciones; muriò apresuradamente a doze de Febrero de 1628. y esta enterrado en la Iglesia Catedral en lo alto de las gradas, al lado derecho del Altar Mayor. Quatro meses antes de su muerte sudò vna imagen de su Abuelo San Francisco de Borja, y diziendose lo mostrò afliccion, y recelo de que le auia de suceder algun trabajo. Solia dezir, que para saber quando seria, se holgara ser de la Orden de Montesa, porque corre, que a los Caualleros desse Abito cerca de morir les dan vn golpe en el pecho sin ver quien, y se le dieron, con que consiguiò saberla. Dizese, que tuuo reuelacion el Padre Francisco Rugi, Religioso de la Compañia de Iesvs, de Nacion Italiano, de que su alma estaua en el Purgatorio, y que lo auia conseguido la intercession del Santo Borja, y el auer tenido feruorosos actos de contricion; y se comprobò con vna carta que este Religioso escriuiò al Regidor Ioseph de Rojas, sin que huuiesse tiempo en que pudiesse auer llegado a Quito (donde estaua) la nueua de la muerte del Presidente; y assi lo pidiò su hijo mayor por testimonio, y se puso al pie de la carta, que remitiò al Cardenal Borja. Este Religioso muriò algunos años despues en la Ciudad de Panamà, adonde fue desde Quito, y alli de Santa Fè, en que fue Rector del Colegio Seminario de San Bartolomè, tenido por de muy buena vida, y ajustamiento, y que recebia fauores de Dios: y se afirma auerle visto arrobado. Las armas desta familia son escudo de oro con vn buey colorado, y orla dorada con ocho flores verdes. Refiere vn Autor: *Los de Borja, Duques de Gandia, son muy grandes Caualleros en estos Rey-*

Maest. Fr. Geron. de Castro, y Castillo, en las addiciones de la historia de Reyes Godos de su Padre Iulian del Castillo, fol. 490.

Reynos, donde los vemos con muchos Titulos, que son, el Ducado de Gandia, Marquesado de Lombay, y Ducado de Villahermosa, y Principado de Esquilache, y Condado de Sinarre, que con letras, y armas han ilustrado, y ilustran estos Reynos, y en Gouiernos, dando en todo muy buena quenta en seruicio de los Reyes desta Corona, como lo ha hecho, y haze el Cardenal Borja en todo lo que se le ha encomendado. Goza tambien esta ilustre familia, y linage de los Titulos de Condes de Ficallo, y Mayalde, y es el Duque de Villahermosa Presidente del Consejo de Portugal, donde sirue à su Rey con mucho cuidado en todas las cosas que se ofrecen. Realçò mas este linage Don Rodrigo de Borja, Pontifice, Alexandro Sexto. Allanò el Presidente los Indios Pijaos, que estauan reuelados, y hazian grandes daños, muertes, y robos, impidiendo los caminos, como valientes, y pertinazes guerreros, comedores de carne humana, a lo qual fue en persona tres vezes en diferentes años. Poblò los Coyaymas, y Natagaymas, rama de esotra Nacion, y los puso en la Real Corona; Assentò presidio en el Rio grãde de la Madalena, enfrente del Rio de Carare, contra los Indios salteadores, Yareguies, y Carares, que sojuzgò, asegurando esta nauegacion ordinaria, y hizo otras grãdes obras en bien comun. Fue casado con parienta suya Doña Violãte Miguel de Borja, que murió en 16. de Enero de 1620. dexandole hijos à Don Fernando, que nacìo mentecapto de espanto de vn rayo, a Don Iuan de Borja, Cauallero del Orden de Santiago, que fue Gouernador de Popayan en interin, y en propiedad, y antes nombrado para Antioquia (que casò con Doña de la Raspuri, y tuuieron a Don Iuan Francisco de Borja) Doña Iuana de Borja, que casò con Don Alvaro de Quiñones, Cauallero del Abito de Alcantara, Oydor de Quito, y con Francisco de Murga, Gouernador de Cartagena, sin hijos de ninguno de los dos, y a Doña Maria de Borja, que casò con apoderado del Capitan Don Alonso Pacheco Maldonado (hijo legitimo de Iuan Pacheco Maldonado, Gouernador de Merida, y de Doña Iuana Mexia) no llegaron a consumar el matrimonio por auer muerto de repente el nobio, y ella muriò sin boluer a casar; y a Don Francisco Ioseph de Borja, que naciò en Santa Fè, y fue baurizado en primero de Agosto de 1609. y siendo Dean de Charcas ascendiò a Obispo de Tucuman. Tuuo el Presidente fuera de matrimonio, ya viudo, y en muger soltera, con quien podia casar, à Don Diego de Borja, Doña Maria, que murió dozella, y Doña Ana de Borja, que esta, y el Don Diego estan en Seuilla con su hermana Doña Iuana de Borja.

§. 48. El Licenciado Don Antonio de Villa Real y Leyba, proueido en plaza de Oydor Supernumerario, por ser el Presidente de capa, y espada, y que siendo Letrado se consumiesse, recebido en 11. de Agosto de 1608. (eran ya con este cinco los Oydores) fue promouido a Oydor de Lima, y murió en Quito, auiendose casado en Neyba con Doña Catalina de Ospina Medinilla, que quedò sin hijos, y boluiò a casar con el Licenciado Diego Zorrilla, Oydor de alli, hijo legitimo del Licenciado Pedro Zorrilla (que arriba se ha nombrado, y se dize en el arbol de Antonio de Olalla. El Don Antonio de Villa-Real y Leyba tuuo tratado de casar el año de 1613. con Doña Maria de Leon, hija legitima del Doctor Leon Garauito, entonces Regidor de la Ciudad de los Reyes del Peru, y Catedratico en su Vniuersidad de Prima de leyes, y de Doña Isabel de Illescas su muger.) Este, y Don Antonio, y Don Iuan Nuñez de Illescas, Don Fernando de Leyba, Don Francisco de Leyba, y Don Alvaro de Leyba Villa-Real, hermanos, fueron naturales de Seuilla, hijos legitimos de Pedro de Villa-Real, y Leyba, y de Doña Fulana Nuñez de Illescas, hermana de Iuan Nuñez de Illescas, Señor de la Villa de Fuente de Cantos, Veintiquatro de Seuilla, Contador, Iuez oficial de la Casa de la Contratacion, y del Consejo de Hazienda en tiempo del Rey Felipe Segundo, y Procurador en Corte dos vezes, y se hallò en la toma de San Quintin, y assistiendo al Rey, murió en Lisboa siruiendo sus oficios. El Pedro de Villa-Real, y Leyba fue vno de los primeros descubridores, y pacificadores de la Prouincia de Guatemala, Nueua España, y Peru, y Veintiquatro de Seuilla; y su hijo mayor Iuan Nuñez de Illescas fue assimismo Veintiquatro de Seuilla, Procurador en Corte por ella, y de la Diputacion de el Reyno, donde presidiò. Los dos hermanos Don Fernando, y Don Francisco siruieron en lo Militar en Indias: y el Don Alvaro fue en interin Alguazil Mayor de la Chancilleria de Santa Fè, Capitan de Infanteria en esta Ciudad, Corregidor de Sogamoso, Teniente de Gouernador, y Iuez de Canoas en la Villa de Mompox, donde casò con Doña Francisca Millan de Orozco, Encomendera de Tacaloa (hija legitima del Capitan Iuan Millan de Orozco, y de Doña Maria de Alva (y nieta de el Capitan Diego Millan de Orozco, hidalgo de sangre, y de los primeros Conquistadores de la Prouincia de Cartagena) y no dexaron sucession; y los hermanos referidos tuuieron vna hermana casada con Francisco de Balcaçar, Oydor de Valladolid, y Consejero de Indias.

§. 49. El Doctor Iuan de Villabona Zubiaurre, fue nombrado por Oydor para ocurrir a la falta de Iuezes por la detencion de Mena, y Terrones, recebido en 11. de Agosto de 1608. y promouido a Oydor de Mexico, donde murió, suspendido por la residencia de la promocion a Lima, y aunque tuuo Real Cedula para que fuesse a su vltima plaza, por no irse hizo Clerigo, y fue Prouisor de Mexico; auia sido casado con Doña Maria Giron de Quero, y tuuieron dos hijos, y dos hijas.

§. 50. El Licenciado Don Francisco de Herrera Campuzano, Caualiero del Orden de Santiago, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Oydor en la misma forma que el antecedente, recebido en 28. de Março de 1609. fuesse a España con licencia del Rey, y dexò en Santa Fè vna hija natural, Doña Francisca de Herrera, muger de D. Nicolas Ossorio Nieto de Paz (de quienes se trata en el arbol de Alonso de Olalla Herrera) casose en Madrid, y no tuuo hijos legitimos, y boluio por Oydor de Mexico, dõde murió à 27. de Diziembre de 1630. era natural de la Villa de Hita, del Arçobispado de Toledo, hijo legitimo de Don Antonio de Herrera Campuzano, y de Doña Iuana de Espinosa y Castillo.

§. 51. El Licenciado Alvaro Zambrano fue nombrado en segundo lugar por Visitador desta Real Audiencia, siendo Oydor en la de Panamà, como Cacho de Santillana, que era el primero, y auia ido por Alcalde de Corte de Lima, quando llegò la comission, que aceptò Zambrano, y fue recebido el año de 1608. y el de 1610. concluida la visita passò a Alcalde de Corte de Lima.

§. 52. El Doctor Lesmes de Espinosa Sarabia, Oydor, recebido en siete de Setiembre de 1613. murió suspenso por el Visitador Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, y se enterrò de limosna en el Conuento de Monjas de Santa Clara de Santa Fè: dase noticia de su descendencia en el arbol de Francisco Maldonado Dorado del Hierro, y por esso no se dize aqui.

§. 53. El Licenciado Antonio de Ouando, natural de la Ciudad de Merida de Estremadura, fue Tenẽte de Gouernador de Cartagena de Indias, y Oydor de Panamà, promouido a Santa Fè en lugar de Villareal, y recebido en seis de Octubre de 1618. era insigne Letrado; fomentò la Capilla de San Pedro de Alcantara del Conuento Francisco, que se fabricò en su tiempo, donde està su retrato, y el de su muger Doña Isabel de Castro; tuuieron vn hijo Frayle Francisco, que llevaron consigo, yendo por Oydor de Charcas, donde murió, y dexò en Santa Fè hijos fuera de matrimonio a Vitorino de Ouando, y otros.

§. 54. El Licenciado Don Fernando de Saauedra, Gallego de Nacion, nono Fiscal, recebido en 15. de Agosto de 1619. ascendiò a Oydor en lugar de Solanilla en ambos oficios, y en el segundo recebido en 21. de Diziembre de 1621. en que casò con Doña Catalina de Alcega (hija legitima de Martin de Bermeo, y de Doña Catalina de Alcega, que segunda vez casò con el Presidente de Quito Doctor Antonio de Morga) tuuierõ muchos hijos, y fue promouido a Lima.

§. 55. El Doctor Don Francisco de Sosa, natural de Lima, y Catedratico de Prima de Canones en su Vniuersidad, Oydor de Santa Fè en lugar de Cisneros, recebido en 18. de Diziembre de 1621. promouido a Charcas: dase noticia de su descendencia en el arbol de Don Gonçalo Ximenez de Quesada.

§. 56. El Licenciado Iuan Ortiz de Ceruantes, natural de Lima, dezimo Fiscal, recebido en 10. de Octubre de 1622. promouido a Oydor, de que tomò possession en 15. de Iulio de 1628. en lugar de Ouando: murió en 24. de Setiembre de 1629. y està enterrado en la Capilla que fabricò de Nuestra Señora del Campo, en el Conuento de San Diego y se le hizo grande en tierro de limosna por su loable proceder, y tambien estàn alli sepultadas su muger Doña Ana Maria Roqui, Ginouesa, y su hija Doña Madalena de Cerbantes, que murió donzella, y solo quedò otra hija Doña Maria Lucia de Cerbantes, que no ha casado. El Iuan Ortiz de Cerbantes fue a España por Procurador General del Cuzco, y Lima el año de 1620. imprimiò vn libro de la conuenencia de perpetuar las Encomiendas de Indios, y vn memorial sobre la prelacion de los premios Eclesiasticos, y Seglares a los hijos patrimoniales de las Indias, que por criarse en ellas se llaman comunmente Criollos; y dexò trabajado otro libro de las preeminencias, y exercicio de todos los Reales Consejos; y quando boluiò de España traxo della su mortaja en vn habito de Religioso Capuchino, con que se enterrò.

§. 57. El Licenciado Don Iuan de Valcarcel, Gallego de Nacion, en lugar del Oydor Villabona, recebido en ocho de Nouiembre de 1624. y siendo Oydor mas antiguo, fue mudado a Alcalde de Corte de Mexico, y para ello se despidiò de su primera plaza en quatro de Iulio de 1644. era viudo de Doña Angela de Valcarcel su deuda, que murió

en

en 26.de Iunio de 1642. y está enterrada en labobeda de la Capilla del Rosario del Conuento de Santo Domingo de Santa Fè,y èl en Mexico,donde rallecio sin hijos.

§. 58. El Licenciado Don Iuan de Padilla,Criollo de Lima,en lugar de el Oydor Herrera,recebido en 23.de Agosto de 1628.fue suspendido en la visita de Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, y passò en su detensa a España,y boluiò por Alcalde de Corte de su patria,donde casò con parienta suya.

§. 59. El Doctor Don Diego Carrasquilla Maldonado,natural de Cordoua, onzeno Fiscal,recebido en 19.de Octubre de 1628.ascendiò a Oydor año de 1634.estando viudo de Doña Maria de Sanabria y Salas(hija legitima del Doctor Don Gabriel Gomez de Sanabria,Oydor de Lima,y de Doña Maria de Herrera) que muriò año de 1632. y está enterrada en el Conuento de San Francisco de Santa Fè;no tuuieron hijos,fue promouido a Fiscal de Lima,donde muriò proueido por Oydor.

§. 60. Don Sancho Giron,Marques de Sofraga,Comendador de la Peraleda,Orden de Alcantara,octauo Presidente,Gouernador, y Capitan General, recebido en primero de Febrero de 1630.era Cauallero muy ostentoso, natural de Talauera (hijo legitimo del Capitan Iuan Hurtado de Salzedo,y de Doña Maria Giron,hermana de Don Garcia Giron,y de Don Fernando Giron, del Abito de San Iuan, Consejero de Guerra; todos tres hijos de Pedro Giron de Loaysa,Señor de Casalega,y de Doña Mencia de Caruajal su muger,como lo refiere Alonso Lopez de Haro.Fue el primer Marques de Sofraga, y auia sido Corregidor de Burgos, casado con Doña Ines Rodriguez de Salamanca(hija legitima de Iuan Rodriguez de Salamanca,Cauallero del Abito de Santiago, y de Doña Francisca Velazquez de Atiença)natural de Burgos, que muriò en Santa Fè a 20. de Mayo de 1635. y està enterrada en la Iglesia del Colegio de la Compañia de Iesvs, y tuuieron por hijos à Doña Francisca Giro, que casò en Burgos con Don Francisco Velez de Salamanca,y a Don Iuan Giron,y D. Manuel Giron,Caualleros de las Ordenes de Santiago,y Alcantara,que sucedieron en el Marquesado vno tras otro , y a Doña Iuana Giron,que casò con el Maesse de Campo Don Diego de Villalva,del Abito de Santiago,que fue Gouernador de la Habana.

Har. Nob.lib.5.capit.7.en la descendencia de los Girones de Talauera.

§. 61. El Licenciado Don Gabriel de Tapia Caruajal , Cauallero del Orden de Alcantara,en lugar del Oydor Saauedra,recebido en nueue de Agosto de 1630. fue Collegial del Colegio Mayor del Arçobispo de Salamanca; era natural de la Ciudad de Truxillo en Estremadura(hijo legitimo de Dõ Luis de Vargas y Tapia,y de Doña Antonia de Caruajal Portocarrero) casò con Doña Marina Brauo de Montalvo de Sarabia (hija legitima del Doctor Iuan Ximenez de Mõtalvo,Oydor de Lima,y de Doña Mayor Brauo de Sarabia)y no tuuieron hijos; èl tuuo vno siendo soltero , y de muger soltera, Don Diego de Caruajal,que passò con su madrasta a España despues de la muerte de su padre,que fue el año de 1646. y està enterrado en el Conuento de San Francisco de Santa Fè, ya mudado a Oydor de Panamà por titulo de 17. de Iunio de 1646. en lugar, y por muerte del Doctor Don Iuan de Salinas Vriarte,con antiguedad en segundo lugar despues del mas antiguo,y quando llegò este despacho a Santa Fè era muerto.

§. 62. El Licenciado Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, Fiscal de la Inquisicion de Llerena,y Oydor de la Real Chacilleria de Quito,fue nombrado por Visitador de la de Santa Fè,y recebido en 11.de Enero de 1631.ocupò hasta mas de mediado el año de 1635.q̃ se fue a su plaza de Oydor de Quito,donde muriò promouido à Charcas,que no aceptò,por no concurrir con otros de los que auia visitado , y le auian de preceder.

§. 63. El Licenciado Blas Robles de Salzedo,en lugar del Oydor Cervantes,recebido en tres de Diziembre de 1632. despidiose en 29 de Enero de 1638. para ir a la Fiscalia de Charcas de su promocion,que despues fue a la de Lima , y murió Oydor de alli;era natural de Madrid,hijo legitimo de Pedro de Robles,y de Doña Isabel de Salzedo:fue casado con Doña Francisca Marchamalo , de la misma naturaleza , y tuieron muchos hijos,y entre ellos a Don Iuan de Robles y Salzedo , que casò en Santa Fè con Doña Maria de Osma(hija legitima de Don Pedro de Osma Sanabria , y de Doña Mariana de Espinosa Sarabia, vna de las hijas legitimas del Oydor Doctor Lesmes de Espinosa Sarabia,y de Doña Elvira Baui de Bianqui,su muger) ibanse à Lima, y en el camino muriò de parto.

§. 64. El Licenciado Don Sancho de Torres y Muñetones,Cauallero del Orden de Santiago,dozeno Fiscal,recebido en siete de Setiembre de 1634.y promouido a Oydor en lugar de Padilla,de que tomò possession en 16.de Iulio de 1637. fue mudado a Quito por titulo de 30.de Iulio de 1646.en lugar del Licenciado Don Alonso de Morales y Salazar difunto,con antiguedad despues del Oydor mas antiguo:y dexando de ir, passò

à España,donde se ocupò en ministerios de guerra en el Reyno de Murcia,y fue proueido por Oydor de la Audiencia de Scuilla,y ascendiò a la de Valladolid: su muger Doña Maria de Montalvo,hermana de la Doña Marina,que se ha nombrado) no han logrado hijos.

§. 65. El Licenciado Don Gabriel Alvarez de Velasco,de Nacion Gallego, docto, prudente,y recatado:entrò por Oydor en lugar de Lesmes de Espinosa en 18. de Agosto de 1636. fue promouido por Fiscal de Lima sin ir por impedimento de enfermedad en la piernas de vna vena que se le hinchaua, y le dispidiò a quatro de Mayo de 1648.y fue jubilado con el salario de la primera plaza,de que gozò desde el mismo dia, hasta que muriò Sabado 22.de Iunio de 1658.a las siete de la noche en edad de 61.años, sin durarle la enfermedad mas de cinco dias, y està sepultado en la Capilla de Nuestra Señora de Gracia del Conuento de San Agustin,que comprò,labrò,y doctò,con Capellania de Missas,y de las Salves de los Sabados,con Patronato:auia sido Corregidor,y Iuez en España,y Letrado de opinion: compuso libros, vno reformado, y añadido de axiomas del Derecho,otro de alimentos, otro del Perfecto Iuez, y vna carta Laudatoria à sus hijos de la vida de su muger, y otro de la distincion de lo temporal, y eterno, de grande erudicion. Casò en Santa Fè con Doña Francisca Zorrilla (hija legitima del Oydor Diego Zorrilla,y de Doña Catalina de Ospina,que se han nombrado) y tuuierõ cinco hijos, que son, el Padre Gabriel Alvarez de Velazco, de la Compañia de Iesvs, Fray Diego Alvarez de Velazco,de la Orden de San Agustin, Don Francisco Alvarez de Velazco,Doña Iuana,y Doña Mario,Monjas de Santa Clara en Santa Fè.

§. 66. Don Martin de Saauedra y Guzman, Caualiero del Orden de Calatraua, noueno Presidente,Gouernador, y Capitan General, recebido en cinco de Octubre de 1637.auia sido Presidente de Vari,y Trani,en Italia,y era Baron de Prado, Señor de las Villas de Carosino,y Lacosta,muy entendido, y astuto,natural de Cordoua del Andalucia,hijo legitimo de Don Gonçalo de Saauedra, Veintiquatro de aquella Ciudad, llamado el Tuerto, y de Doña Iuana Galindo de Guzman, hija de Lorenço Fernandez Galindo,cabeça de los desta familia,y de Doña Isabel de Guzmá,su muger,de quienes trata Alonso Lopez de Haro,en la descendencia de Gonçalo Arias de Saauedra, Mariscal de Castilla,su septimo abuelo.El Don Martin de Saauedra Guzman empeçò à seruir al Rey en plaza de Soldado en Barcelona desde el año de 1614. fue Alferez dos vezes, Capitan de Infanteria mas de cinco años,Gouernador del tercio de la Guarda del Estandarte Real por el Marques de Santa Cruz:gouernò Galeras en diferentes tiẽpos,y se hallò con varios puestos en diuersas facciones, y en vna el año de 1620. yendo enbarcado con el mismo Marques para passar a Italia,en recuentro, que tuuo con dos naues de Argel à vista de Barcelona,estando asido a vn cable en los bordos del baxel contrario,se le cortaron, y de vn chuzaço cayò a la mar, y casi ahogado le sacò vn esquife, que embiò a socorrerle Don Francisco Mexia, y de lo que padeciò en el agua, y ruido de la artilleria enfermò,y quedò sordo;y le premiò el Principe Feliberto con la Compañia de Don Alonso de Quintanilla,que muriò en la ocasion,y se dexan otras cosas para mas oportuna narracion:fue casado con Doña Luisa de Gueuara Manrique(hija legitima de Don Pedro de Gueuara,del Orden de Alcantara,y de Doña Francisca de Mendoza)inmediata sucessora de el Condado de Escalante,y tuuieron por hijos a Doña Iuana Antonio,Doña Francisca Margarita,Doña Marcela,Don Martin Domingo,y Don Diego: era su tio Don Martin de Saauedra, del Abito de San Iuan, Comendador de Bamba:tuuo reñida residencia,de que saliò bien,y muriò en Madrid año de mil seiscientos y cinquenta y quatro.

Alonso Lop. de Haro Nobil. .7.cap.4.

§. 67. El Licenciado Don Bernardino de Prado Beltran de Gueuara,vino a tomar residencia al Marques de Sofraga,y en su comisson se dezia estar proueido por Oydor de Santa Fè,con que pretendiò ser recebido por tal, y se declarò no auer lugar de ser o mientras no presentasse titulo,tuuole en vn nauio de auiso, estando entendiendo en la residencia,y fue recebido en lugar de Robles del Salzedo en nueue de Março de 1638.y muriò en Santa Fè a 21.de Octubre del año de 1656,de enfermedad de tabardillo,y està enterrado en la Capilla de los Clerigos de la Hermandad de San Pedro de la Catedral,junto a la peaña del Altar arrimado a la pared:auia tenido,y vsado comissiones de la Visita de Don Melchor de Aguilera,Gouernador de Cartagena, a quien suspendiò, y de nauios de arribadas, descaminos, y otras,era nacido en la Ciudad de Tunja deste Nueuo Reyno de Granada (hijo legitimo de Don Antonio Beltran de Gueuara, natural de Ciudadreal,y Corregidor propietario de Tunja, y Contador en interin de la Real Hazienda de Santa Fè,y de Dona Costança Guzman Cardona de Ribadeneyra, de quien fueron tambien hijos Doña Francisca Margarita Beltran de Gueuara, Monja en

San-

Santa Clara de Lima, y el Padre Iuan de Ribadeneyra Cardona, de la Compañia de Iesvs. Tuuo el Don Bernardino Beltran de Gucuara vna hija natural por ser èl, y la madre solteros, que legitimò Doña Costança Beltran de Gucuara, que se criò en el Conuento de Santa Clara de Santa Fè, y es Monja professa.

§. 68. El Doctor Iorge de Herrera y Castillo, de Nacion Montañes, trezeno Fiscal, recebido en 30. de Setiembre de 1638. auia sido Fiscal de Guatemala, de donde vino, y passò a Oydor en lugar de Carrasquilla, y tomò possession en 17. de Diziembre de 1646. y estando promouido à la Fiscalia de Mexico, murió en Santa Fè de quebradura, y colica en 10. de Febrero de 1647. y le enterraron en la Compañia de Iesus: estuuo casado con Doña Mariana de Ribero, natural de Madrid (hija legitima de Gaspar Gonçalez de Ribero, Caualleriço, y Maestro de Caualleria del Rey Felipe Tercero, y de Doña Maria Sanchez Frutos) fue primero casada con el Licenciado Esteuan Mato, Oydor de Nauarra, y Alcalde de Casa, y Corte de Valladolid, de quien tuuo por hijos a Don Gaspar Mato de Ribero, Secretario del Inquisidor General Don Fray Antonio de Sotomayor; y a Doña Isabel Mato, que casò en Guatemala con Don Ignacio de Guzman: y del segundo matrimonio de la Doña Mariana no dexò hijos, y murió en Santa Fè, y esta sepultada tambien en la Compañia de Iesvs; el Iorge de Herrera auia buelto a casar de futuro por el año de 1644. con Doña Luisa de Luyando y Zarate, natural de Lima, (hija legitima de Don Lorenço de Zarate, del Abito de Alcantara, y de Doña Ines Brauo de Laguna) que estaua con su tia Doña Ana Maria de Ribera Verdugo, viuda del Presidente de Quito Antonio de Morga: dexò el Oydor dos hijos naturales de muger soltera, vna hembra, y el otro varon, Don Iorge de Herrera.

§. 69. El Licenciado Don Gonçalo Suarez de San Martin, Fiscal del Tribunal de la Santa Cruzada, Protector, y Administrador General de los Indios del Nueuo Reyno de Granada, con sostituciones de la Fiscalia de su Real Audiencia, y iguales preeminencias, y con Toga (el primero con estas circunstancias en estos oficios, fue recebido en 13. de Agosto de 1643. por la Procureturia, que exercio hasta el vltimo tercio del año de 1658. por auer mudado forma estos oficios, restituyèdolos al ser antecedente por Real Cedula de primero de Febrero de 1657. y en diferentes tiempos del intermedio sostituyò la Fiscalia, y antes dello auia sido Abogado en esta Chancilleria, Relator, y Fiscal suplido, Assessor del Tribunal de la Real Hazienda, y de Gouierno, de D. Martin de Saauedra, y Guzman, y Assessor, y Auditor General del Marques de Miranda de Auta, Su naturaleza la Ciudad de Malaga de la Andalucia (hijo legitimo de Gonçalo Rodriguez de San Martin, Regidor de Malaga, y que vsò otros oficios Reales, y entre ellos el Corregidor de Mariquita, y de Doña Fabiana Suarez de Padilla, su primera muger: fue, o del Don Gonçalo Suarez de San Martin Doña Iuana Arias de Oruña, y no han tenido hijos, como se dize en el arbol de Don Gonçalo Ximenez de Quesada en el numero 19.

§. 70. Don Iuan Fernandez de Cordoua y Coalla, Caualiero del Orden de Santiago, Marques de Miranda de Auta, Señor del Colmenar, Gentilhombre de la Boca de su Magestad, y Mayordomo del Serenissimo Principe Don Baltasar Carlos de Austria, y de la Reyna Doña Mariana de Austria, segunda muger, y sobrina del Rey Don Felipe Quarto el Grande de las Españas, dezimo Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, recebido en 23. de Diziembre de 1645. cuya memoria serà eterna por su agrado, piedad, puntual palabra, y cortesia singular, demas de otras loables prendas: boluiose a España antes de cumplir los ocho años de su prouision con licencia del Rey, que obtuuo con repetidas instancias, y contra la aclamacion, y oposicion de la Republica, que seruia a su Magestad con mas de mil patacones de donatiuo, porq̃ no se le cõcediesse, efecto de su amable gouierno, y murió en Madrid el año de 1654. auia seruido en Flandes, y otras partes en puestos de Capitan de Infanteria, y de Caualios Corazas, y otros. Fue primer Marques de Miranda de Auta, junto a Malaga, su patria, cuya merced se publicò en el exercito, y à la jornada de las entregas de las Reynas de España, y de Francia, Doña Isabel de Borbon, y Doña Ana de Austria, y Gentilhombre, acõpañando al Principe de Gales, quando de Madrid boluiò à sus Estados, y al socorro de Fuenterrabia el año de 1638. y General de la plaza de Ceuta, sucessor de vn Grande, por lo qual cortesmente se le daua Excelencia, y de alli, passò a Presidente: hijo legitimo de Don Gomez Fernandez de Cordoua, y de Doña Ana Manrique, nieto de Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, y de Doña Isabel Carrillo, su muger, bisnieto de Don Iuan Fernandez de Cordoua y Rojas, y de Doña Brianda de Mendoza, su muger, hija legitima del primer Conde de Teba, y Marques de Ardales, Don Diego Ramirez de Guzman, y de su muger Doña Brianda de Cordoua y Mendoza, que fue hija del segundo Conde de

Cas-

Cabra,y Señor de Baena,Don Diego Fernandez de Cordoua(que prendiò al Rey deGranada Mahomad Baulin el Chiquito en veinte y vno de Abril de 1483. por cuya causa, à sus armas,que eran tres faxas de sangre en campo de oro, se añadiò vn Rey Moro con cadena al cuello, y al rededor del escudo las treinta y quatro vanderas, que ganò de Moros)y de Doña Maria de Mendoza su muger,hija del primer Duque del Infantado, que muriò antes de gozar del Ducado;y rebisnieto de Don Sancho de Cordoua y Rojas (quarto hijo de Don Diego de Cordoua,primer Conde de Cabra, y de su muger Doña Maria Carrillo) y de Dona Margarita de Lemus su muger (Dama de la Reyna Doña Isabel,y despues su Camarera mayor)que fundaron en Malaga dos mayorazgos iguales para sus dos hijos Don Sancho Fernandez de Cordoua,y Don Iuan Fernãdez de Cordoua y Rojas,ya nombrado;y el Don Sancho Fernandez de Cordoua su hermano casò con Doña Maria de Mendoza,hija de Onorato de Mendoza, y de su primera muger Doña Ines Manrique,progenitores de los Marqueses de Alcaudete,como lo fueron este Don Sancho,y su muger de los Cõdes de Casapalma,que empezò este Titulo en su nieto Don Francisco de Cordoua,que casò con hija del Marques de Guadalcazar, y era hijo de Don Rodrigo de Cordoua,y de Doña Mencia de Mendoza su muger,y hija del Señor de Bedmar,y todos estos Señores proceden de Hernan Nuñez de Temes, del noble, y antiguo Solar de Temes,y Chantada en Galicia, que adquiriò el apellido de Cordoua por ganador de la Ciudad de Cordoua à los Moros el año de mil ducientos y treinta y cinco,de cuyo linage fue Diego Fernandez de Cordoua, Marisçal de Castilla, y Señor de Vaena,que casò con Doña Sancha de Rojas, Señora del Estado de Poza, y tuuieron por hijo à Pedro Fernandez de Cordoua,Ayo del Rey Don Enrique, siendo Principe) que casò con Doña Iuana de Cordoua, y fueron padres de Don Diego Fernandez de Cordoua,Señor del Estado de Baena, primer Conde de Cabra (cuyo Titulo le dieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel) y lo demas que faltare aqui se hallarà en los Nobiliarios,que ponen mucho,y ha parecido sacar para el intento lo referido por dar noticia de la alcendencia del primer Marques de Miranda de Auta, que casò con Doña Antonia Ortiz, hija de hermano de Don Gabriel Ortiz, Consejero de Inquisicion, y de Don Rafael Ortiz, Gran Cruz de San Iuan, y recibidor de su Orden, y Baylio de Lora, y tuuieron por hijo vnico a Don Antonio Fernandez de Cordoua, segundo Marques de Miranda, que casò con Doña Clara Ocon de Velasco, hija legitima del Conde de la Ribilla, y tuuieron vna niña, que sucediò en el Marquesado, y por su temprana muerte passò a transversal, y su abuelo tuuo muy buena residencia.

§. 71. El Licenciado Don Francisco de Prada,Fiscal,y Oydor de la Isla Española, que siendolo residenciò a D.Lorenço de Cabrera,Gouernador de la Habana,y Oydor de Quito,promouido con su antiguedad à Santa Fè, y recibido en ella en treinta y vno de Octubre de 1646. muriò en diez y siete de Diziembre de 1650. y està enterrado en el Conuento de San Francisco,restituido en su plaza,de que le tuuo retirado en la Ciudad de Ybague mas de dos años el Presidente Marques de Miranda, que por ello fue multado en mil ducados, y despues absuelto, y se declarò por Real cedula de onze de Março de mil seiscientos y cinquenta no auerlo podido hazer sin dar primero quenta al Rey, y que fuesse restituido el Oydor,que era natural de la Puebla de Sanabria en las Montañas de Leon(hijo legitimo de Manuel Francos, y de Francisca de Prada Cornejo,de la misma naturaleza,y casado con Doña Isabel de Espinosa, y tuuieron por hija vnica à Doña Maria de Prada,muger de Don Geronimo de Ortega y Arellano, que fue Gouernador en interin de Santa Marta, y Contador de Quentas, propietario del Tribunal de ellas de Santa Fè,donde muriò à quatro de Março de mil seiscientos y sesenta y dos, y està enterrado en la Iglesia de San Francisco,era natural, y Encomendero de la Ciudad de Quito,hijo legitimo, y vnico de Don Pedro de Ortega Valencia, y nieto de Pedro de Ortega Valencia,Conquistador del Perù,que en el Vallamo desbaratò à Iuan de Aquines, Cossario Inglès, quitandole mas de trecientos mil ducados de presas que auia hecho; y reduxo Negros Simarrones a poblacion con doctrina; y Doña Petronila de Mera y Arrellano,madre del Don Geronimo, era hija legitima del Doctor Matias Moreno de Mera,Oydor de Quito, y nieta del Conde de Aguilar: y los dichos Don Gerouimo de Ortega y Arellano, y Doña Maria de Prada, su muger, tuuieron hijos à Don Francisco, Don Iuan Geronimo, Doña Isabel, y Doña Francisca.

§. 72. El Doctor Don Manuel de Escalante y Mendoza, Criollo, y Relator de Lima,catorzeno Fiscal propietario de Santa Fè, recibido en 27.de Abril de 1648.y promouido à la Fiscalia de Mexico por el año de mil seiscientos y cinquenta y quatro,

en donde se puso Abito de Santiago su muger Doña Ana Laynez con muchos hijos.

§. 73. El Doctor Don Iuan Modesto de Meler, Aragonès de Nacion, en lugar del Oydor Don Gabriel de Carvajal, recebido en seis de Octubre del año de 1648. y estando en la visita de los Indios de la Prouincia de Merida, murió el año de mil seiscientos y cinquenta y cinco, sin auerse casado; dexò vna hija natural de muger soltera, Doña Iuana Modesto de Meler.

§. 74. El Doctor Don Iuan Blazquez de Valverde, Criollo de Lima, y Catedratico de Prima de Canones en su Vniuersidad, y Abogado en su Chancilleria, Assessor del Consulado de los Mercaderes, y Relator de allì, proueido por Oydor de Santa Fè en lugar de Don Sancho de Torres, recebido en 28. de Febrero de 1650. fue promouido à Charcas, donde murió, dexando hijos de su muger Doña Costança de la Roca, de la misma naturaleza.

§. 75. El Doctor Don Pedro Gonçalez de Guemes, Oydor de Chile, promouido à Santa Fè con antiguedad despues de dos, recebido en catorze de Iunio de 1650. en lugar de Iorge de Herrera, hijo legitimo de Pedro de la Mora; su muger Doña Clara del Hoyo Solorçano Iaraquemada, natural de la Ciudad de Santiago de Chile (hija legitima del General Don Diego Solorçano del Hoyo Iaraquemada, y de Doña Maria de Silva y Morales) murió en Santa Fè el año de 1654. y està enterrada en la bobeda del Rosario del Conuento de Santo Domingo; sus hijos D. Pedro, Don Diego, Doña Francisca, Doña Maria, Doña Iosepha, D. Iuan Fausto, Doña Isabel, D. Francisco, y D. Miguel. El Oydor ha escrito diferẽtes libros, y fue promouido à Lima en la misma plaza, para donde salió en los vltimos meses del año de 1663. lleuando consigo quatro hijos naturales, que tuuo en Santa Fè de muger soltera, y murió allà.

§. 76. Don Diego de Ribera Maldonado, Oydor de Filipinas, promouido à Santa Fè en lugar de Don Gabriel Alvarez de Velasco, murió en el camino, era Criollo de Cali, de la Gouernacion de Popayan.

§. 77. El Doctor Don Dionisio Perez Manrique, Cauallero del Orden de Santiago, Colegial del Colegio de los Manriques de Alcalà de Henares, y Rector de su Vniuersidad, Oydor de Lima, y Presidente de Charcas, y proueido por Presidente de Quito, y vltimamente en la Presidencia, Gouierno, y Capitania general del Nueuo Reyno de Granada, Marques de Santiago, onzeno Presidente, recibido en veinte y quatro de Abril de mil seiscientos y cinquenta y quatro: su naturaleza la Ciudad de Tarazona del Reyno de Aragon (hijo legitimo de Don Lucas Perez Manrique, y de Doña Maria de Cidia) tiene su origen por varonia; y el apellido Perez, de Don Martin Perez de Siones, tercer Maestre del Orden de Calatraua, electo el año de mil ciento y setenta y nueue, natural de Tarazona; y por lo Manrique, del linage de los Duques de Naxera, y de Galisteo, y Condes de Tribiño, de Paredes de Nava, y de Osorno. Fue casado con Doña Teresa de Vlloa y Contreras Lopez de Zuñiga (hija legitima de Don Antonio de Vlloa y Contreras, y de Doña Blanca Lopez de Zuñiga, de la Casa, y parentesco de los Duques de Bejar, y Marqueses de Flores Davila:) Tratase de su ascendencia, y linage de Contreras en el arbol de Gomez de Cifuentes; y tuuieron por hijos à Don Francisco Manrique: Doña Blanca, que murió en Santa Fè sin casar año de mil seiscientos y cinquenta y quatro; Don Alvaro, Doña Graciana, Don Carlos, Don Andres, y Don Miguel; que murió à treinta y vno de Março de 1656. Don Antonio, sin otros que murierõ antes, y bolviò à casar con Doña Iuana Camberos Hurtado de Mendoza (cuya ascendencia se hallarà en el arbol citado) y han tenido por hijos à Don Ioseph, Don Francisco Dionisio, Doña Iuana Francisca, y Doña Geronima Michael, sin los mas que pueden tener. A poco mas de los quatro años de su Presidencia (que por su titulo se le diò por ocho años, y despues por cedula de onze de Setiembre de mil seiscientos y cinquenta y nueue se declarò sin limitacion por el tiempo de la Real voluntad) vino à visitar esta Chancilleria el Doctor Don Iuan Cornejo (que se bolverà a nombrar) y en el discurso de la visita, por impedimentos de ella, en ocasion de estar fuera de la Ciudad de Santa Fè el Presidente, le detuuo el Visitador por su auto de veinte y nueue de Iunio de mil seiscientos y cinquenta y nueue, que le embiò à notificar; y despues por carta le alçò la detencion, cõ q̃ el Presidente bolviò à Santa Fè à diez y seis de Enero de 1660. y en veinte y ocho de Iunio suspendiò la visita, y encerrò sus papeles por los motiuos que contienen autos, y informacion que hizo por Gouierno. Diòse quenta al Rey, que no lo tuuo à bien, y suspendiò al Presidente, proueyendole los oficios en el General Don Diego de Egues y Beaumont, à quien ordenò le remitiesse, como le remitiò preso à Cartagena, y reintegrasse en la possessiõ de su visita al Visitador, y lo executò en 27. de Febrero de 1662. y su Mageſtad declarò por nulo todo lo hecho, y actuado contra el Visitador, por auer sido sin

Iur-

jurisdicion,por diferentes despachos tocantes à lo referido de 25.de Iunio de 1661.con que se prosiguio,y acabò la vinta,y se espera la vltima resolucion Real.

§. 78. El Licenciado Don Diego de Baños Sotomayor,Relator de la Real Audiencia de Lima,proucido por Oydor de la de Santa Fè en lugar de D. Francisco de Prada, recibido en seis de Iunio de 1654.natural de la Villa de Santisteuan de Gormaz, Obispado de Osma en Castilla la Vieja(hijo legitimo de Diego Sanchez de Baños,y de Doña Maria de Sotomayor,de la misma naturaleza)su muger Doña Maria Maroja) hija legitima del Doctor Ciprian de Maroja,y de D.Maria Bezerril,natural de la Villa de Huerta del Rey,èl,y ella de Santisteuan,que ay de vna parte à otra quatro leguas: fue el Doctor Maroja Catedratico de Medicina en Valladolid,y proucido por Medico de Camaaa : y el Oydor,y su muger han tenido hijos al Doctor Don Onofre de Baños Sotomayor,Cura Rector de la Catedral de Santa Fè,y antes Doctrinero de Paypa.Doña Madalena de Baños,muger de D.Diego de Valverde Orozco,Oydor de Panama;D.Diego de Baños,Clerigo,D.Pedro de Baños,marido de D.Ana Merchan de Velasco, Encomendera en Tūja, y Velez,D.Ioseph de Baños,Clerigo,D.Iosepha de Baños,muger del Doctor D.Iuan Antonio de Ouiedo y Ribas,Fiscal,y Doña Maria.El Visitador D.Iuan Cornejo diò por suspenso à D.Diego de Baños(y el Rey por dependencias de la suspension de visita le auia depositado la plaza en D.Gomez Suarez de Figueroa)y el Presidente D.Diego de Egues le declarò por suspenso por el casamiento del hijo, de q̄ fue dado por libre en el Consejo,que le ha ocupado en comission sobre ajustamiento de alcaualas de Cartagena, y nauios de arribadas en el interin que se determina la visita, y restituido à su plaza de Oydor,y promouido à Charcas,y por Alcalde de Corte de Lima.

§. 79. El Licenciado D.Agustin Mauricio de Villavicencio Venegas y Cordoua,fue recebido por Oydor en 16.de Setiembre de 1658.(en lugar de Don Ioseph del Corral Calvo de la Vanda,mudado à Fiscal de la Plata de la prouisiō de Oydor de Santa Fè por muerte de D.Diego de Ribera Maldonado)fue Colegial, y Rector del Colegio Mayor en Salamanca,y natural de la Ciudad de Xerez de la frontera en el Andalucia, tercer hermano de D.Iuan Alonso de Villavicencio,Caualiero del Ordē de Calatraua,mayorazgo de mas de ocho mil ducados de renta,y de D.Iuan Ignacio Nuñez de Villavicencio,tambien mayorazgo de hijos segundos de 1500.ducados,y de D. Luis de Villavicēcio,q̄ passò à Indias con su hermano el Oydor,y de D.Egas de Villavicēcio,del Abito de San Iuan,y de D.Petronila de Villavicēcio,y D.Isabel Venegas,todos hijos legitimos de D.Agustin Mauricio de Villavicēcio,del Abito de Santiago,Veintiquatro de Xerez,cuyo oficio es de juro de heredad en su Casa,y de D.Geronima Nuñez de Villavicencio, hija legitima de D.Bartolomè Nuñez de Villavicencio,del Orden de Alcantara,y de D.Petronila de Villavicencio su muger,q̄ despues lo fue de D.Salvador de Villavicencio, de quien tuuo los demas hijos,q̄ del primer matrimonio fue vnica la D.Geronima; y el Dō Agustin su marido era hijo legitimo de D.Iuan Alonso de Villavicencio, del Abito de Calatraua,Veintiquatro de Xerez,y de D.Isabel Venegas de Cordoua y Carrillo, natural de la Ciudad de Cordoua,de los nobles linages de sus apellidos. Dize vn Autor del de Villavicencio:*Son conocidissimos Caualleros en Xerez de la Frōtera,y otras partes: tienen su Casa y Solar conocido en tierra de Cāpos,en el lugar de Villavicencio,y estàn muy ilustradas las Ordenes Militares con Santos Caualleros,q̄ ay desta familia en ellas,&c.* Traē por armas en cāpo azul tres barras de oro con veros roxos. El Oydor no se auia casado quādo se escriuia esto,y se bolviò à España por no ir à Mexico por Oydor.

M. Fr.Geronim.de Castro y Castillo en las adiciones de la historia de los Reges Godos de su Padre Iulian del Castillo fol.464.

§. 80. El Doctor D.Iuan Cornejo,Catedratico de Visperas de Leyes en la Vniuersidad de Salamanca, fue proucido por Fiscal de la Chancilleria de Lima, y Visitador de la de Santa Fè,y los demas Tribunales,y recebido en cinco de Nouiebre del año de 1658.Publicò su visita,y la empezò,y prosiguiò hasta q̄ las materias se dispusieron de modo, que como se dize en el §.77.el Presidente Gouernador,y Capitā General por via de gouierno le hizo cessar en el interin q̄ el Rey mandaua lo q̄ se deuia hazer,executādolo visperas de S.Pedro 28.de Iunio de 1660. y encerrando los papeles secretos en vna caxa de cinco llaues,q̄ se dieron vna al mismo Visitador,otra al Fiscal de la Audiencia, y las demas à los Prelados de Santo Domingo, S.Francisco,y S.Agustin, y la caxa se depositò en vna celda del Colegio de la Cōpañia de Iesus de q̄ se siguieron sindicaciō,y inquietudes. Reprobò la accion su Magestad,suspendiò al Presidente,llamādo al Rector,y otros Eclesiasticos a España,y mandò restituir al Visitador, para que prosiguiesse su exercicio, como lo hizo,feneciēdo la visita por Octubre del año de 1663.auiēdo ascendido à Oydor de Valladolid,y Fiscal del Consejo de Indias,y Visitador de la Real Audiencia de Lima, adonde hizo viage,saliendo de Cartagena a 9.de Febrero de 1664.La naturaleza de D. Iuan Cornejo,es la Ciudad de Salamāça,de los Cornejos della,q̄ llaman de Mōfloridо,

y ſu origen de la Montaña, de vna Villa que ſe llama Cornejo: traen por armas vn eſcudo dorado con cinco cornejas negras, y vna orla de oro cõ quatro leones negros en ella, ſegun vn Nobiliario: hijo legitimo de Antonio Cornejo, y de Doña Maria de Salas y Cobides, naturales de Salamanca, èl, y ella de la Villa de Medinaceli, originaria de Santo Domingo de la Calçada en Rioja; y el Antonio Cornejo era hijo legitimo de Iuã Cornejo, y de Maria Perez de Montejo, ſobrina de Franciſco Mõtejo, Adelantado de Yucatã; y el Iuan Cornejo fue hijo de Franciſco Cornejo, y de Aldonça de Aguilar ſu muger, y eſte Franciſco, de Iuã Garcia Cornejo, y de Maria Rodriguez de Anaya ſu muger, hijoſdalgo, y Caualleros calificados de Salamanca, de quien haze mencion Alonſo Lopez de Haro tratando del caſamiento de Doña Tereſa Cornejo: y por informacio hecha à pedimento de D. Gomez Mendez de Sotomayor, ante Lazaro Martin, Eſcriuano de Salamanca, q̃ he viſto conſta, q̃ el biſabuelo de D. Iuan Cornejo, Frãciſco Cornejo, era hermano de la Doña Tereſa, y ſe juſtifica la deſcendẽcia referida, y ſer hijoſdalgo notorios de ſolar conocido de aquella Ciudad, cuya Caſa de mayorazgo eſtà en la calle de Herreros, y ſus entierros en el Capitulo del Conuento de S. Franciſco: El D. Iuan Cornejo caſò con Doña Angela Florez, hermana de D. Fernando Antonio Florez, reſidente en Salamanca (caſado con Doña Ana de Villarroel) ambos hijos de D. Pedro Florez, y de Doña Antonia de la Vandera, ſu ſegunda muger, q̃ la primera fue de la Ciudad de Toro, Doña Franciſca Enriquez de Monroy, de los Enriquez de la Caſa de Villalva en Salamanca; y el D. Pedro Florez, con otras hermanas, de que no huuo ſucceſsion, fueron hijos legitimos de Andres Florez, deudo muy cercano de Alonſo Florez, Hiſtoriador de los ſucceſſos de los Reyes Catolicos D. Fernando, y Doña Iſabel, y en eſpecial de las guerras de Toro, y Zamora con Portugueſes, como dize Eſteuan de Garibay; el qual edificò caſa de mayorazgo en la calle del Carmen, enfrente del Colegio de los Carmelitas Deſcalços de Salamanca, en donde ay otra caſa de mayorazgo de Florez al Pozo amarillo, de q̃ al preſente es Señor D. Gonçalo Florez, reſidente en la Ciudad de Palencia; y los dichos Don Iuan Cornejo, y Doña Angela Florez tienen hijos a Franciſco, Ambroſio, y Iuan, y Doña Franciſca Maria, Doña Maria Manuela, y Doña Tereſa.

Har. nobil. p. 1. lib. 1 cap. 9. en la deſcendẽcia de Gomez Mẽdez de Sotomayor, folio 50.

Garib. comp. hiſtor. lib. 18. cap. 1.

§. 81. El Licenciado Don Baltaſar Carlos de Goñy y Gazeta, quinzeno Fiſcal (en lugar del Doctor Don Alvaro de Ibarra, que eſtaua proueido en la Fiſcalia, y ſin venir fue mudado a Oydor de Chile) tomò poſſeſsion en veinte y ſiete de Enero de mil ſeiſcientos y cinquenta y nueue, muriò jubilado cõ medio ſalario en veinte y cinco de Março de mil ſeiſcientos y ſeſenta y dos, y eſtà enterrado en el Conuento de San Aguſtin de la Ciudad de Santa Fè, de quien fue muy deuoto; era natural de la Ciudad de Viana, tierra llana del Reyno de Nauarra, hijo legitimo de Don Geronimo de Goñy, y de Doña Catalina de Gazeta, de quienes tambien lo fueron Don Miguel de Goñy y Gazeta, Caualiero del Abito de Santiago, que heredò el mayorazgo, Don Geronimo del Orden de Calatraua, Don Ramiro, Arcediano de la Tabla en la Ciudad de Pamplona, y Cõfeſſor del Principe Don Carlos; otro que muriò mozo, ſiendo del Abito de San Iuan, y otra Monja en la Ciudad de Logroño, donde todos ſe criaron, y proceden de el Palacio de Goñy, que eſtà en Salinas de Oro.

§. 82. Don Diego de Egues y Beaumont, Cauallero del Orden de Santiago, dozeno Preſidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada por titulo de doze de Iunio del año de mil ſeiſcientos y ſeſenta y vno, juròen el Real Conſejo de Indias à veinte y cinco del propio mes de Iunio, y llegò à Cartagena à dos de Octubre del meſmo año, y deſde tres de Nouiembre empezò por ſu auſencia a tener el Gouierno la Real Audiencia, y entrò en Santa Fè à dos de Febrero de mil ſeiſcientos y ſeſenta y dos: fue Page del Rey, Corregidor de Cochabamba en el Perù, Capitan entretenido, y de Infanteria en la carrera de Indias, Almirante General de Flota de Nueua Eſpaña, Veedor general de las Armadas, y Galeras de Eſpaña, y gouernò la Armada Real mas de tres años, por auſencia del Duque de Alburquerque al Virreynato de Mexico, Conſejero del Conſejo, y Contaduria mayor de Hazienda, y con retencion deſta plaça, y ſu ſueldo, ſe le diò la Preſidencia, Mayordomo del Señor Don Iuan de Auſtria, y de ſu Conſejo, muriò dia de Nauidad veinte y cinco de Diziembre de mil ſeiſcientos y ſeſenta y quatro, à las ſeis y media de prima noche, y en la Cõpañia de Ieſus fue depoſitado ſu cuerpo haſta lleuarle à la Ciudad de Tudela del Reyno de Nauarra, ſu origen; nacìo en la Ciudad de Seuilla, hijo legitimo mayor de D. Martin de Egues y Beaumõt, Cauallero del Orden de Calatraua, por entonces Oydor de la Caſa de la Contratacio de las Indias, y deſpues de la Chãcilleria de Valladolid, y Preſidente de las Charcas, dõde muriò, y de ſu legitima muger D. Ana Verdugo, natural de la Ciudad de Carmona, y originaria de la Villa de Arcualo, y con mas antiguedad del Reyno de Francia, en cuyo

lla

Mage floreciò en nueſtros tiempos Don Franciſco Verdugo, Obiſpo de Guamanga, que murìo electo Arçobiſpo de Mexico con opinion de Santo, por lo paterno fue nueſtro ſugeto primero nieto de Martin de Egues Beaumont y Nauarra, que ſiruiò al Rey en las guerras de Italia, y Flandes, y de Doña Iuana Ximenez de Bayo ſu muger: ſegundo nieto de Iuan de Egues, y de ſu muger Doña Luiſa de Beaumont y Nauarra; tercero nieto de Iuan de Egues, y de Doña Ana Paſquier, hija del Señor de Barillas, quarto nieto de Martin de Egues, y de Doña Antonia de Olio ſu conſorte; quinto nieto de Miguel de Egues, y ſexto de Iulian Miguel de Egues, y ſeptimo de Miguel de Egues, de los Ganados de Tudela, donde ſe le diò coto, y termino redondo en ſu campiña, llamado campo nuevo, de que tiene eſta familia executoria; y octauo nieto de Fermin de Egues, y noueno de Gonçalo de Egues, y de Doña Tereſa Almorauid, hermana de Don Iuan Almorauid, Obiſpo de Calahorra, hijos de Don Garcia Almorauid, hermano de Don Fernando Ramirez, que llamaron de Almorauid, hijos de D. Ramiro Garcès, que lo fue del Rey Don Garcia de Naxera, y de la Reyna Doña Eſtefania; dezimo nieto de Sancho de Egues, y onzeno de Equo de Egues, que procediò de Iuan Equo, y eſte de Pedro Garcès de Goen, que deſciende de Garci Diaz de Goen, hijo de Fernando de Egues y Muniadona ſu muger, deſcendiente de Sancho de Equco, y Antolin de Egues, y de Laquento de Goen, y Yonti de Goen ſu hermano, que ſe halla en la Era de mil y treinta, que es año de Ieſu Chriſto noueciento s y nouenta y dos. Y por lo Beaumont y Nauarra, tercer nieto de Don Triſtan de Beaumont y de Doña Adriana de Beaumont, ſu ſobrina, y muger, quarto nieto de Don Martin de Beaumont, y de ſu primera muger Doña Beatriz de Huart, Señora de Zaual eta; quinto nieto de Don Iuan de Beaumont y Nauarra, Chanciller Mayor de aquel Reyno, Señor de las Villas de Santa Cara, y Caſtejon, y Caſtillo de Tiebas, Baron de Beorlegui, Vizconde de Arborca, y de Doña Maria de Artiendau y Eſparça, ſu muger; ſexto nieto de Don Luis de Beaumont, primer Condeſtable de el Reyno de Nauarra, y Conde de Lerin, por dote con Doña Iuana de Nauarra ſu primahermana (hija del Rey Don Carlos Tercero de aquel Reyno) ſeptimo nieto de D. Carlos de Beaumont, Alferez mayor del Reyno de Nauarra, Señor de Aſsiain, y de las Villas de Sartaguda, y Azança, y de ſu muger Doña Ana Curtin, Vizcondeſa de Mauleon, y Baroneſa de Cruyſen, y Curtin en Francia; octauo nieto del Infante Don Luis, y de Doña Iuana Duraſo ſu muger, hija de Carlos de Beaumont, de la Caſa de los Reyes de Inglaterra, Condeſa de Beaumont Lerrugſer, y de Putiers en Normandia, Duqueſa de Duraſo, y de Orbas; noueno nieto de Felipe el Noble, Conde de Eurcux, Angulema, y Magan, Señor de Longauila, de la Caſa Real de Francia, y de ſu muger Doña Iuana, Reyna proprietaria de Nauarra; dezimo nieto de Don Luis Vtin, Rey de Nauarra, y deſpues de Francia, y de ſu muger Madama Clemencia de Vngria; onzeno nieto de D. Felipe el Hermoſo, Rey de Francia, y de ſu muger D. Iuana, Reyna propietaria de Nauarra; dozeno nieto de D. Felipe Pourſiant, Rey de Frãcia, y de ſu muger la Reyna Doña Iſabel, Infanta de Aragõ; trezeno nieto del glorioſo San Luis Rey de Francia, Noueno del nombre, Hijo de Luis Octauo, Rey de Francia, y de ſu muger Doña Blanca, hija del Rey de Caſtilla Don Alõſo Nono el Bueno, que venciò al Miramamolin en las Nauas de Toloſa, y de ſu muger Doña Berenguela, fuelo del Inclito San Luis Doña Margarita de Proença y Aragon, de todo lo qual ſe da alguna mas razon en epilogo que hize de la vida, y muerte del General Don Diego de Egues y Beaumont, que fue caſado con Doña Tereſa Federigui (hija legitima de Santi Federigui, Cauallero del Orden de Calatraua, y de Doña Tereſa Cetin, y nieta de Luis Federigui, y Doña Lucrecia Fantoni, ſu muger, naturales de la Ciudad de Florencia, y de Iuan Cetin, natural de la Ciudad de Cadiz, como tãbien ſu hija, y yerno; y del matrimonio de D. Diego de Egues y Beaumont, y Doña Tereſa Federigui, quedaron hijos D. Martin de Egues, Cauallero del Orden de Calatraua, Don Iuan de Egues, del miſmo Abito, Don Luis de Egues del de San Iuan, y Doña Ana Tereſa, que ſe cria con ſus tias en el Conuento de San Quirſe de Valladolid: y el D. Martin es inmediato ſucceſſor à ſu tia, primahermana de ſu padre, Doña Iuana de Egues, y Laſcortes en el mayorazgo de ſu caſa, en que ſucediò.

§. 83. Don Gomez Suarez de Figueroa, de la Nobiliſsima Caſa de ſu apellido, originado de la valeroſa hazaña, executada con el tronco de higuera en defenſa de las donzellas del pecho burdel: auiendo ſeruido à ſu Mageſtad en Eſpaña en comiſsiones, y Corregimientos, fue proueido por Oydor de la Real Chancilleria de Panamà, y ſe le diò en depoſito la plaza, que en la de Santa Fè tenia Don Diego de Baños, y Sotomayor, por tenerle retirado el Viſitador, por deſpacho Real de treze de Iunio de 1661, y fue recibido en ella en ſeis de Febrero de 1662. deſpidioſe para ir a ſeruir la de Panamà en 22. de Agoſto de 1663.

§. 58. Don Carlos de Cohorcos, natural de la Villa de Madrid, hijo legitimo de Christoual de Cohorcos, y de Isabel Matucho, casò en su patria con Doña Antonia Maria Ramirez de Arellano y del Castillo, de la misma naturaleza, hija de Don Fernando Ramirez del Castillo y Arellano, y de Doña Felipa Muñoz su muger, y han tenido hijos à Doña Francisca, Don Iuan, y Doña Iosepha, que nació en la Ciudad de Santa Fè. El Don Carlos fue Agente Fiscal en el Real Consejo de Indias, con credito de muy buen Letrado, y su ajustamiento, y proueido por Fiscal de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada (por la jubilacion de Don Baltasar Carlos de Goñy y Gazeta) por titulo de doze de Iunio de mil seiscientos y sesenta y vno, rebido en siete de Febrero de mil seiscientos y sesenta y dos, y promouido à Oydor de Quito, para donde salió de viage por Março del año de mil seiscientos y sesenta y cinco.

§. 85. El Licenciado Don Mateo Ibañez de Ribera, Cauallero del Orden de Calatraua, Oydor por titulo de tres de Diziembre del año de mil seiscientos y cinquenta y ocho, y Real cedula de cinco de Nouiembre de mil seiscientos y sesenta y dos, para que jurasse ante el Gouernador de Cartagena, como lo hizo en veinte y siete de Enero de mil seiscientos y sesenta y tres, y desde entonces gozasse de salario, y antiguedad, por estar detenido en comissiones del Real Consejo de Indias; presentòse por apoderado en el Acuerdo en ocho de Março del mismo año de sesenta y tres, y entrò en Sãta Fè à veinte y quatro de Março de sesenta y cinco, y empezò à exercer desde veinte y siete del propio mes, en lugar, y por muerte del Licenciado Don Bernardino de Prado Beltran de Gueuara, nació en la Ciudad de Granada, siendo su padre Oydor della, hijo legitimo de Don Tomas Ibañez de Ribera, Calificador del Santo Oficio de la Inquisició, que fue Colegial mayor de Ouiedo, y de Doña Beatriz de Medrano y Mendoza, de quienes tambien fueron hijos el mayor Don Francisco Ibañez de Ribera, Colegial de San Salvador de Ouiedo en Salamanca, Cauallero del Orden de Santiago, Alcalde de Nauarra; y el Padre Luis de Ribera, de la Compañia de Iesus, el vltimo; y el Don Mateo Ibañez de Ribera fue Colegial del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, nieto del Doctor Don Mateo Ibañez de Ribera, Colegial mayor de Bolonia, Corregidor de Toro, y Zamora, y Capitan General de aquella costa todo el tiempo que durò la guerra de Portugal en el del Rey Don Felipe Segundo, y de su muger Doña Maria Marquez, natural del Espinar segundo nieto de Francisco Sanchez Ibañez, y de Doña Catalina de Ribera, su muger, natural de Villacastin: tercer nieto de Pedro Sanchez Ibañez, que fue rico de ganados, y assi los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel se siruieron de su hazienda quando se ofreciò, y para ayuda à la guerra de Nauarra le escriuiò el Rey carta, pidiendole docientos ducados de oro prestados, y se la lleuò al Espinar (su naturaleza) el Corregidor de Segouia, à quien los entregò; y por este, y otros seruicios se le hizo merced, que ninguno pudiesse en su casa ser preso por deuda ciuil, ni criminal. Quarto nieto de Pedro Ibañez, Capitan de Infanteria, quando la guerra de Simãcas en tiepo del Rey D. Enrique, y en la de Zamora en el del Rey D. Fernando el Catolico; y por auerle seruido tan biẽ, echando los Iudios de España, le hizo merced de la Mesquita para su habitacion, y la posseen sus descendientes. Es su origen de vno de tres hermanos, q̃ llamaron los Sanchez Bermejos, por ser muy rubios, q̃ por el año de 1158. passarõ de Inglaterra a España con su prima la Reyna Doña Leonor, muger del Rey D. Alonso Octauo de Leon, y Tercero de Castilla, hija del Rey Enrico Segundo de Inglaterra, y de la Reyna Midali Leonor El vno de los tres hermanos fue Obispo de Palencia, y el de q̃ se trata Merino mayor, y se quedò a viuir en el sitio de la Villa del Espinar, media legua del mesmo lugar, donde permanecen vnas casas muy antiguas, y su Iglesia de N. Señora de Prado: casò con vna hija de la casa de Ibañez, ò Bañez de Mondragõ, fue su legitimo descendiente Alonso Sanchez Ibañez, q̃ casò en Estremadura con Doña N. de Solis, de quienes fue hijo Pedro Sanchez Ibañez, q̃ bolviò a emparentar cõ la Casa de Ibañez, por ser su muger Maria Ibañez, hija de Pedro Ibañez, y de Catalina Garcia de Arebalo: y el Pedro Ibañez era hijo de Ibañez Sancho, que fue el primero q̃ con su muger, tambien Vascongada, vino a viuir al Espinar por causa de q̃ su padre Iuan Ibañez de Arcazubiaga (q̃ se casò con D. Iuana de Acuña, Señora de la Casa de Bañez sita en Bedona, media legua de Mondragon) queriendole sugetar el Conde de Oñate, èl mismo puso fuego a su castillo, como lo muestran sus armas, y por esta causa, y auer muerto à vn Moxica en vengança de la muerte de su hermano Martin Bañez, se auezindò en el Espinar Iban Sancho, de quien descendiò la Maria Ibañez, muger de Pedro Sanchez que fue hijo del primer Sanchez que vino de Inglaterra. Tiene esta familia dentro del quarto grado ochenta y cinco actos positiuos de Abitos, Colegios, Inquisicion, y executorias de nobleza, y por armas escudo en quartel; el primero, por lo Ibañez, en cam-

campo blanco vn caſtillo con llamas de fuego,q̃ le ſalen de los tres caſtillejos, y dos braços armados a encontrarſe ſobre la puerta,con llamas en las manos,y a cada lado del caſtillo vna B.encontradas.El ſegundo quartel alto,por lo Ribera, en campo de oro tres barras verdes atrauieſſadas.El ſegundo baxo,por lo Medrano, en campo blanco vna vanda negra de ſoslayo, con orla de ſangre,y en ella ocho aſpas de oro.Y el vltimo quartel,por Marques,en cãpo colorado vn caſtillo,y en el omenage vna vandera blanca aſlamulada,y en ella la Cruz de Calatraua.La Caſa de Ribera procede del Conde Dõ Sancho el Velloſo,hijo del Rey D.Ramiro Tercero de Leon,auido en Doña Ermeſinda, hermana del Conde Don Pedro.Ganò por ſu perſona el Conde Don Sancho el Velloſo las Caſas de Cabrera,y Ribera,que poſſeia Aldemenſe deſde que Algiva Almançor las ſojuzgò por auer ganado à Galicia. Y Franciſco de Ribera (deſcendiente de Doña Ines de Ribera,que casò con Gomez de Avila,Señor de las Nauas) fue el primero que paſsò à Villacaſtin,y casò alli ſu hijo Diego Lopez de Ribera con Doña Catalina Florez , natural del miſmo lugar , deſcendiente de los Florez de Aſturias:y entre los hijos que tuuieron,fue vno Franciſco de Ribera,natural de Villacaſtin, que casò con Antonia Gonçalez de Tovar,de la miſma naturaleza,cuya hija Doña Catalina de Ribera y Tovar fue muger de Franciſco Sanchez Ibañez,biſabuelo del Don Mateo Ibañez de Ribera, aſſunto de eſte diſcurſo,y de aqui proceden los Riberas de Villacaſtin, de Avila, y del Eſpinar. La caſa de Marquez es muy Noble,y de mucha antiguedad,cõ entierro en S.Pedro de Cardeña entre los Ricoshombres en tiẽpo del Cid,con Capilla,y notoriedad de Caſa,Solariega.Y Bartolomè Marquez de Prado,Señor, y poſſeedor del Solar originario de los Marquez de Prado,en la Villa de Neyla,fue el primero q̃ vino al Eſpinar,donde casò cõ Maria de Solanilla,y de quatro hijos q̃ tuuierõ,el mayor Bartolomè Marquez de Prado casò con Doña Franciſca Bernardo de Quiròs,de la Caſa de los Bernardos de Quiròs en Aſturias,q̃ deſciende de Bernardo del Carpio(ſobrino del Rey D. Alonſo el Caſto) que casò en Francia con Madama Galinda, hija del Conde Alardos ,de quien tuuo à Galin Galindez,gran Gauallero,llamado de otros Vvillelmo , y à Doña Galindo Bernardo, tronco de los Bernardos de Quiròs,y de los del apellido de Saldaña. El Bartolomè Marquez,y ſu muger Doña Franciſca Bernardo de Quiròs tuuieron por hijos à Bartolomè Marquez,q̃ casò con Doña Catalina de Villegas,à Doña Maria Marquez,muger del Doctor Don Mateo Ibañez de Ribera,abuelo del Dõ Mateo Ibañez de Ribera, del Abito de Calatraua,Oydor del Nueuo Reyno de Granada,que ſe halla viudo,y ſin hijos.

§. 86. El Licenciado Don Franciſco de Leyba , Oydor por titulo de treze de Diziembre del año de 1659.en lugar,y por muerte del Doctor Don Iuan Modeſto de Meler,recibido en veinte y vno de Agoſto de 1663.por auerſe detenido en las viſitas de los Oficiales de la Real hazienda de Cartagena,y de la Real Audiencia de Panamà,y otras comiſsiones,naciò en la Ciudad de San Lucar de Barrameda,y paſsò a formar ſus eſtudios mayores à Oſuna , donde fue Colegial de ſu Colegio de Vniuerſidad , nombrado nueſtra Señora de la Concepcion,de que fue ſiete años contìnuos Rector ; y auiendoſe graduado alli,tuuo las Catedras de Inſtituta, Codigo,la de Viſperas de Leyes,la de Decreto,y la de Prima de Leyes,fue Auditor de la Armada de Galeones en el viage del año de 1658.y ſe le encargarõ otras comiſsiones:y el titulo de Oydor tiene dos ſingularidades:la vna,ſer ſu prouiſion en plaza aſsignada para Aragoneſes,y auerſe extraido; y la otra,q̃.empieza:Por hazer biẽ,y merced à vos el Lic.D.Franciſco de Leyba y Aguilar, Auditor General, q̃ al preſente ſois de mi Armada Real de la Guarda de la Carrera de las Indias,teniẽdo conſideracion à vueſtra ſuficiẽcia, letras,y buenas partes,y à lo q̃ me aueis ſeruido,y eſpero lo continuareis,&c.donde la palabra,*y à lo que me aueis ſeruido*,no ſe acoſtũbra poner,ſino en promociones.Y para dar razon de ſu calidad , y apellidos es neceſſario retrotraerſe ſus origenes.El de los Leybas es bien conocido por ſu Solariega Caſa y Villa de Leyba en la Rioja,en q̃ fueron ſucediendo de padres à hijos los deſta familia deſde ſus primitiuos antepaſſados,teniendo por armas vn caſtillo de oro verado de ſangre en cãpo verde;y ſin recurrir a lo primero de tanta antiguedad,lo ſerà en eſto Iua Martinez de Leyba,Señor de la Caſa de Leyba,ſus Villas,y mayorazgos,y de Coruña,y Valdeiſcar,Adelantado mayor de Caſtilla,Merino mayor,y Preſtamero mayor de Vizcaya,y Camarero mayor del Rey D.Alonſo el Vltimo,y de ſu Conſejo ; y vno de ſus mas fauorecidos,y de los quatro Caualleros,q̃ ordenaron la Caualleria de la Vanda,Embaxador al Pontifice Benedicto XII. por los años 1339. que hizo ſingulares ſeruicios à ſu Rey en paz , y guerra , fue caſado tres vezes:la primera , que toca al primogenito, con Doña Vrraca Ponce de Salazar, y por ello orlò ſu eſcudo con las treze eſtrellas de las armas de los Salazares , y tuuieron por ſu hijo ſucceſſor a Don Sancho Martinez de Leyba , llamado Braços de hierro por ſu gran fortaleza , Capitan General de las ar-

del Rey de Inglaterra contra Francia, y por lo bien seruido que se hallò el In-
Rey Eduardo Tercero le casò con Isabela, su hija natural, y de Isabela de Sulfoch,
Condesa de Notuberan; y por este casamiento se añadiò en sus armas las Reales de In-
glaterra, que son tres onças, ò leones de oro en campo roxo aquartelandole: y marido,
y muger se vinieron à España, y procrearon hijo, y sucessor a Iuan Martinez de Leyba,
que siendo Capitan General murió en Santaren año de mil trecientos y ochenta y cin-
co, dexando de Doña Maria Tellez de Meneses, Seuillana, su muger, a Sancho Martinez
de Leyba, muerto con vna bombarda, disparada de Balaguer, yendo reconociendo el
muro con el Rey, y el Adelantado Mayor de Castilla Diego Gomez de Sandoual, auien-
do sido casado con Doña Leonor de Gueuara, hija de Don Pedro Velez de Gueuara, Se-
ñor de Oñate, y de Doña Isabel de Castilla, su primera muger) y fueron sus hijos Sancho
Martinez de Leyba, y Ladron de Leyba, ambos succssores de la Casa, por morir el pri-
mero sin hijos, y Iuan Martinez de Leyba (que de Doña Maria de Velasco su muger tu-
uo à Don Francisco Martinez de Leyba, General de vna esquadra de Galeones, de quien
vienen los Leybas de Marcana) y Luis Gonçalez de Leyba, de quien proceden los Ley-
bas de Iaen, y de Vbeda. De todos los quales con lustroso honor se continua dilatada
succsion, y de ella fue Iuan de Leyba, Capitan de Infanteria en Flota de Nueua Espa-
ña, y Almirante de la Armada, que se remitia à Filinas, y se perdiò en la Costa de Espa-
ña cerca de los años de mil seiscientos y veinte, donde se ahogò, auiẽdo sido casado con
Doña Beatriz de Aguilar, natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera (hermana legi-
tima del Licenciado Francisco Gutierrez de Aguilar, Cura, y Beneficiado de la Ciudad
de San Lucar de Barrameda, y tuuieron à Christoual de Leyba, Alcalde, y Iuez de sacas
alli, en donde casò con Doña Maria de Aguilar, y fueron padres del Don Francisco de
Leyba Aguilar, por quien se escriue esta relacion: y la Doña Maria de Aguilar su madre
era hija legitima de Francisco de Aguilar, y de Doña Geronima Ruiz, nieta de Francis-
co de Aguilar, y de Francisca de Aguilar su muger, y hija legitima de Fracisco de Agui-
lar, llamado el Tuerto por serlo, de los Aguilares de la Ciudad de Xerez de la Frontera,
visnieta de Iuan de Aguilar, natural de la Ciudad de Ezija, de donde passò a la cõquista
de Xerez, y se le diò repartimiento de tierras en el pago de Burujena, y se auezindò en
San Lucar de Barrameda, y viuiò en el barrio que llaman de la Puerta de Xerez con su
muger Iuana Ramirez y fue descendiente de Fernan Gonçalez de Aguilar, tronco de
los de este apellido en Ezija, y otras partes, que venciò esquadras de Moros de Granada,
y Malaga, que venian a robar, assaltandolos en el Rio de las Yeguas, quando se comba-
tia Algezira por el Rey Don Alonso. La Doña Beatriz de Aguilar casò segunda vez con
Christoual de Vilvao Vascongado, que siendo Escriuano publico, y de Cabildo de la Ciu-
dad de San Lucar, lo fue del Oydor Mandujana en la causa criminal contra el Calabrès
que se fingiò Rey Don Sebastian de Portugal, y fue con otros de su apoyo ahorcados en
la misma Ciudad el año de 16 El apellido de Aguilar se deriuò del Señorio del Pue-
blo de Aguilar, y ha tenido grandes hombres, como Don Alonso de Aguilar, que murió
en las Alpujarras, por quien se dixo aquello:

Deziame Conde de Vreña,
Don Alonso donde queda?

Y se hallan antiguos Ricoshombres de Castilla, como son Nuño Diaz de Aguilar, con-
firmador en preuilegio Real de donacion al Conuento de Naxera de veinte y dos de
Enero de la era de 1155. que es año de Iesu Christo nuestro Señor de 1117. y Don Gon-
çalo Ibañez de Aguilar en el preuilegio, que el Rey Don Sancho diò confirmando las
franquezas de la Ciudad de Baeza en ocho de Iunio era de 1324. que es año de 1286.
Traen por armas los de Aguilar vna Aguila negra, grifada de oro en campo dorado; y el
Don Francisco de Leyba de ellas, y de las de Leyba, organizando su escudo en quartel
por lo Leyba; el primero castillo de oro agedrezado con sangre en campo verde, y el
segundo baxo las treze estrellas de oro de Salazar en campo roxo: y el quartel vltimo
los tres leones de oro en campo colorado, y por lo Aguilar el segundo quadro alto en
campo de oro Aguila negra grifada del mesmo metal. Casò en Osuna con Doña Clara
de Barsenas y Mendoza, Señora de la Casa de Barsenas en Valde-Buña, junto a Aguilar
de Campoò, que heredò de su tio Don Francisco de Barsenas, del Abito, que murió sin
hijos, como tambien en Flandes Don Iuan de Barsenas, Capitan de Cauallos, Caualiero
del Abito de Santiago, hermano de la Doña Clara de Barsenas, à quien por ello se le hi-
zo merced de vn Abito de las Ordenes Militares. Criòse en el Palacio de los Duques de
Osuna, hija legitima de Don Alonso de Mendoza y Barsenas, y de Doña N. de Barsenas
y Mendoza, Señora de la Casa de Barsenas, y deudos muy cercanos. La Casa de Barça-
na, y su Pueblo es muy antigua, y conocida de hijosdalgo, y de ella han salido hombres

de

de mucho valor en letras,y armas,fue en lo antiguo de los heredamientos de los Salazares,por ser Señor de ella Lope Garcia de Salazar, que casò con Doña Berenguela de Aguero,en quien tuuo entre otros hijos a Lope Garcia de Aguero, que heredò la Casa de Barçena:son sus armas seis roeles de plata en campo roxo: y Don Francisco de Leyba,y su muger Doña Clara de Barçenas y Mendoza no han tenido hijos.

§. 87. El Doctor Don Iuan Antonio de Ouiedo y Ribas, dezimo septimo Fiscal, por titulo Real de 29.de Iulio del ano de 1664.recebido en 26.de Março de 1663. natural de la Ciudad de Salamanca,y en ella Iuez del Estudio en su Vniuersidad, y de su gremio,y opositor antiguo de las Catedras de la facultad de Canones, hermano de Doña Maria de Ouiedo y Ribas,Monja professa en el Conuento de San Pedro de la Paz de la misma Ciudad,ambos hijos de Don Iuan de Ouiedo y Ribas,y de Doña Catalina de Tapia Godinez Maldonado, y nieto de Don Francisco de Ouiedo y Ribas, y de Doña Maria de Herrera su muger,vesinietos de Pedro de Ouiedo, y de Leonor Rodriguez de Ouiedo,su muger,originarios de la Casa Solariega de hijosdalgo,del Portal de Ouiedo,en el Principado de Asturias,de donde procedieron Don Gõçalo Martinez de Ouiedo,Maestre de la Caualleria de Alcantara,y Capitan General de la frontera de Iaen, y Andalucia por los años de 1330.Iuan de Ouiedo, Secretario del Rey Don Enrique por los de 1474.y Alonso de Ouiedo,Comendador de Vivoras en la Orden de Calatraua en los años de 1480. y Pedro de Ouiedo, Cubiculario del Pontifice Iulio Segundo en los años de 1504.son las armas deste linage en escudo azul, Cruz grande de oro, con faxa azul:y las de Ribas vna Cruz floreteada,con orla de Flores de Lis,y los emparetaron en lo antiguo con la Casa de Lara,porque Doña Maria Rodriguez de Ribas fue nieta del Conde Don Pedro de Lara,hija de Don Rodrigo Alvarez,y casò con Don Alonso Alvarez de Noroña,tercero hijo de Don Alvaro Diaz de Asturias, Ricohombre de Castilla, y Leon.Hallanse a Gosselmo de Ribas,Cauallero,y Soldado belicoso,y de mucha hazieda, Señor de grandes possessiones, que pidiò al Emperador Don Alonso el Septimo, Rey de Espaňa,licencia para reedificar el castillo de Acceça(que es junto a Toledo) porque el Rey Moro de Cordoua Texufino lo auia ganado,y destruido hasta los cimientos, y lo reedificò fortissimamente,y casi inexpunable, y se entrò en èl con toda su familia, muger,hijos,y yernos,y con escogidos Soldados,peltrechandole,y basteciendole,desde donde salian de continuo a escaramuzear con los Moros de Aurelia, que entonces era la parte mas opuesta a Toledo.Fernan Sanchez de las Ribas,Señor de la Casa de Ribas, casò con Doña Mayor de Salzedo(hijo de Iuan Sanchez de Salzedo,Prestamero mayor de Vizcaya,hijo mayor legitimo de Lope Garcia de Salazar,el de los muchos hijos.Salvador Garcia de Ribas fue vno de los que recibieron la Orden de Caualleria del Rey Don Alonso el vltimo en Castilla.Los referidos Pedro de Ouiedo,y Leonor Rodriguez de Ouiedo,su muger,tuuieron por hijo a Don Francisco de Ouiedo y Ribas, natural de Salamanca,que casò cõ Doña Maria de Herrera,de naturaleza en la Villa de Ledesma, descendiente por linea recta de la Casa de Santiz(de quien es Señor al presente el Marques de Palacios)hija del Noble Cauallero Pedro de Herrera,procediente del Mariscal de Castilla Garci Gonçalez de Herrera,Señor de Ampudia, cuyo origen de apellido es en tierra de Campos, de la Villa de Herrera, primero llamada de los Moros, Torrija Tabarait:y el primero a quien se diò (mudada el nombre por el Rey en el de Herrera) fue Don Nuño Gonçalez de Herrera,Señor de Lara,llamado de Herrera por el Señorio de su Villa;y assi los de Herrera traen la misma diuisa,y armas de la Casa de Lara,que son Calderas(insignia de Ricoshombres) es el escudo en campo roxo dos Calderas de oro,y por orla otras doze calderas del mesmo metal,y color del campo,han sido ilustres en Asturias de Santillana,y en las Behetrias,donde fueron heredados;y vltimamẽte Mariscales de Castilla,y Señores de gran Estado,y son Herreras los Señores de Pedraça, y es singular la acciõ que hizo Alvar Nuñez de Herrera,natural de la Ciudad da Cordoua, Mayordomo del Condestable Don Ruy Lopez Daualos, que en sus infortunios, padeciendo injustamente retirado pobreza en la Ciudad de Valencia de Aragon, para socorrerle vendiò lo mas de su hazienda,y le embiò con vno de sus hijos mil florines, ocultos en vn telar de texer paños,con que le rescatò de mendiguez,y infamia.Fue por los años de 1400.Pedro de Herrera,Comendador de Açuaga,en el Orden de Santiago, hijo de Alvaro de Herrera,Señor de la Casa de Piña:y Gonçalo de Herrera,Comendador de Villa Rubia,en la Orden de Calatraua,por los años de 1461.La madre legitima de Don Francisco de Ouiedo y Ribas, como muger del Pedro de Herrera, fue Doña Francisca Hidalgo,descendiente de la Noble Casa,y familia del apellido Hidalgo de la Villa de Ledesma,de que era Pedro Hidalgo (vassallo del Maestre de Calatraua Don Garcia de Padilla)que subiò en la peña negra,muy alta fortaleza de la Villa de Tiscar,

y diò

y dió muerte a diez Moros,que la guardauan,con que se ganó la peña,y se rindió la Villa en los primeros años del Reynado de Don Alonso el Onzeno. Los nombrados Don Francisco de Ouiedo y Ribas,y Doña Maria de Herrera,su muger, viuieron en el lugar de Almeyda,Diocesis del Obispado de Zamora,tiempo de cinquenta años, y alli estan enterrados en la Parroquia de Sã Iuan en su Capilla,y arco,como lo manifiestan su letrero,y armas,y dexaron hijos nacidos en el mismo lugar de Almeyda,a Doña Ines de Ouiedo y Ribas,que murió sin casar,a Don Iuan de Ouiedo, y Ribas(que se boluerá a nombrar)y a Don Antonio de Ouiedo y Herrera,Cauallero del Orden de Santiago,Secretario del Rey en lo tocante a las Guardas Españolas,Furrier Mayor de la Reyna Doña Isabel de Borbon,y del Rey Don Felipe Quarto,Regidor de Salamanca, y su Procurador en Cortes, y Vicecanciller de Indias, que casó en Madrid con Doña Luisa Ordoñez y Rueda(hija legitima de Luis Ordoñez,Secretario del Rey,y de Doña Isabel de Rueda)y fueron padres de Don Luis Antonio de Ouiedo y Herrera, Capitan de Corazas en Flandes,y Regidor de Salamanca,y su Procurador en Cortes,Corregidor,y Gouernador de Potosi,en las Prouincias del Peru,y de Don Pedro de Ouiedo y Herrera,y Dõ Diego de Ouiedo y Herrera,y Doña Melchora de Ouiedo y Herrera,que casó en Valladolid con D.Manuel de los Rios y Ouiedo, Regidor della: y de Doña Maria de Ouiedo y Herrera, casada en la Villa de Madrid con Don Francisco Sanz Lezcano, de la Noble Casa de los Lezcanos en el Señorio de Vizcaya, Furrier Mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria: y la Doña Catalina de Tapia Ordoñez, natural de Salamanca,fue hija de Martin Godinez Maldonado, y de Doña Mariana de Salzedo, su muger,de la misma naturaleza,por lo Godinez procedẽte del noble linage de su apellido en Salamanca,Señores del lugar de Santibañez,y con mas antiguedad Señores de Tamames,y Altejos,y otros vassallos,cuyo mayorazgo es de los mas antiguos de aquella Ciudad, originado en ella de Don Gotino Gotinez, vno de los tres Señores entre quienes se repartió por barrios Salamanca,que los otros dos fueron el Rey Don Alonso, y el Infante Don Martin,y solo tenian Don en aquel tiempo tales Principes, y personas tan eminentes,como Don Gotino,que con su hijo Don Meriano esta sepultado en el Cõuento de San Esteuan de alli,que es de la Orden de Predicadores,y sus armas son diez jaqueles de oro,y colorado,que conseruan los Godinez, aunque algunos traen en cãpo roxo seis roeles de oro. Hallase a Egas Godesindiz,que dominaua en Arauco(que es en Portugal)en la era de 1136.y año de 1098.y que D. Godino tuuo en Coimbra por hijos a Alonso Godinez,gran Priuado del Rey Don Sancho,y del Rey Don Alonso el Sabio,y Chanciller Mayor del Infante Don Fernando; y a Doña Vrraca Godinez, que casó con Rodrigo Alonso de Ribero,de quien desciende en Portugal lustrosa generacion: y del Alonso Godinez fue hijo Iuan Alonso Godinez,que passó con Doña Maria Alfonso Godinez a las guerras de la frontera de Iaen,y Baeza,donde dexó descendencia: y la Doña Maria Alfonso Godinez casó con Dia Sanchez de Biedma. Fue el Alonso Godinez heredado en Ciudad-Rodrigo,a quien el Concejo della por lo mucho que le auia ayudado,le hizo donaciõ de la Villa de Cilleruelo en 28. de Mayo año de 1289.confirmada por el Rey D.Sancho en el de 1291.a 19.de Setiẽbre, cuyo preuilegio empieza: *Por fazer bien,y merced a vos Alonso Godinez,nuestro home,y Chãciller Mayor del Infante D.Fernando,nuestro fijo,otorgamos vos,y confirmamos,&c.* Tabien tenia casas en Zamora.Fue Godinez natural de Valladolid,que se hallò en la fuerça de Bugia,quando el Grã Turco la cercò con cinquenta mil Turcos; y dió parecer,que muriessen primero todos, que se rindiesse la plaza: El Doctor Godinez era hermano del Martin Godinez, que tambien tuuo por hija legitima a Doña Leonor Godinez,muger de D.Iuan de Anaya, Regidor de Salamanca, padres de Doña Teresa de Anaya Godinez, que casó con Don Lope de Villarroel,y cõ Don Antonio de Tejada sin hijos,y de Doña Antonia Marta de Anaya, Monja en Ciudad Rodrigo.Los del apellido de Tapia traen por armas tres faxas azules en campo de plata,y por orla siete aspas de oro sobre roxo, y en lo mas alto de la orla vna Flor de Lis de plata,como se vèn en el Castillo de Tapia,solar deste linage, quatro leguas de la Ciudad de Leõ;y estas son las mas antiguas, y otras en campo de plata seis cuervos de sable,y orla de ocho escudetes de plata,con tres vandas azules cada vno. Las de Salzedo son vn salze verde en campo de plata,y colgado dèl vn escudo de oro con cinco panelas verdes:los deste apellido proceden del Rey D. Alonso Quinto de Leon,cuyo hijo fue Don Rodrigo Alvarez de Anaya,Conde,y Gouernador de Asturias, Señor de Xijon,que casó con Doña Gontroda Gutierrez (hija de Don Gutierre de la Casa de Castro)y tuuieron,entre otros hijos,al Conde Don Rubio de Aranguiia de Salzedo,tronco dellos,por quien dize Gracia Dei.

Pasa

Pañelas, y el Salze son | *Hijo de la noble Infanta,*
Estas armas, sine dubio, | *Y del Señor de Norona,*
Del excelente varon, | *De Real estirpe, y planta,*
Nieto del Rey de Leon | *En campo de oro se estampa*
El claro Conde Don Rubio, | *La grande, y alta Corona.*

Del apellido de Maldonado se trata en el arbol de Anton de Olalla, y por esso no se toca aqui: y los referidos Don Iuan de Quiedo y Ribas, y Doña Catalina de Tapia Godinez Maldonado, fueron padres de Doña Mariana de Quiedo y Ribas; y del Doctor Don Iuan Antonio de Quiedo y Ribas (por quien se ha hecho este discurso) que casò en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà con Doña Iosepha de Baños Sotomayor (hija legitima de Don Diego de Baños Sotomayor, y de Doña Maria Maroja, de quienes se ha tratado en el §. 78. antecedente) y tienen hijos a Don Diego Antonio de Quiedo y Sotomayor, y Don Pedro Iuan, Doña Rosa, y Don Ioseph. Parte de lo referido consta por informacion de filiacion, y de nobleza, hecha por Agosto del año de 1664. en Salamanca, ante Don Francisco de Solier y Salzedo, del Abito de Santiago, su Corregidor, y de Pedro Gonçalez Breton, Escriuano publico del Numero, y Ayuntamiento de aquella Ciudad, comprobado de otros quatro Escriuanos, y sellado con el sello de la misma Ciudad de Salamanca, y lo demas de historias, y nobiliarios. Ascēdiò a Oydor, de que tomò possession en 23. de Nouiembre de 1671. y muriò a 28. de Enero de mil seicientos y setenta y dos.

§. 88. El Doctor Don Diego del Corro Carrascal, Presidente, Gouernador, y Capitan General cō despacho extraordinario por Real Cedula de 17. de Diziembre del año de 1665. y nombramiento, que le hizo el Presidente de Indias, Conde de Peñaranda, y no de los Gouernadorer del Reyno, de 24. del mismo mes, y año, a quien lo cometiò la Reyna Doña Mariana de Austria, Tutora, y Gouernadora, recebido en 12. de Iunio de 1666. su naturaleza la Villa de Fuente de Cantos, en Estremadura, hijo legitimo de Gonçalo Fernandez del Corro, Alguazil Mayor de la Inquisicion de Llerena, y Regidor de Fuente de Cantos, con la propia naturaleza, y de su muger Doña Maria de Carrascal y Prado, natural de la Villa de Valencia del Ventoso, que està dos leguas de esotra, nieto paterno de Rodrigo Garcia Guerrero, Familiar del Santo Oficio, y de Doña Beatriz Dominguez del Corro, su muger, ambos naturales de Fuente de Cantos: y nieto materno de Gonçalo Rodriguez Carrascal, tambien Familiar de la Inquisicio̅, natural de Valencia del Ventoso, y de Doña Catalina Muñoz su muger, de naturaleza en la Villa de Monasterio (cabeza de Marquesado de los Centuriones.) Fue hermano segūdo del Don Diego, el Doctor D. Rodrigo del Corro Carrascal, Oydor de Panamà, y Consultor del Santo Oficio, y ambos fueron Colegiales Mayores de Maesse Rodrigo, en la Ciudad de Seuilla, donde se graduaron en la facultad de Canones, y Leyes, y Catedraticos; el Don Diego de Visperas de Canones; y de Decreto el Don Rodrigo. De vna hermana de la Doña Beatriz Dominguez del Corro fue hijo Don Iuan de Escobar del Corro, Inquisidor de la Suprema, que muriò electo Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. La Casa Solariega del Corro està en la Villa de San Vicente de la Barguera de las Montañas, y Asturias de Santillana; pinta armas vn Angel alado con tunica amarilla, braços abiertos, y del derecho alçado el dedo index, y orla con retulo, que dize: *Angelus Pelayo, & suis victoriam.* Y por timbre del escudo Cruz otogana, como la de San Iuan, colorada en campo de plata: y las que aora vsa esta familia, son a quarteles: el primero con la Cruz, como se a dicho en campo blanco; segundo baxò, el Algel sobre vn prado, y su orla de letrero: el segundo alto, vn arbol con dos leones empinantes a el vltimo dos bolsas buelras, de echura redonda, y color negro, con correas, en campo de plata, y por orla de todo el escudo: *Adelante los del Corro por mas valer.* Tuuo su principio este linage desde antes de la perdida de España, y en su restauracion fue vno del de los Capitanes que ayudaron al Infante D. Pelayo, y por ello tiene la letra: *Angelus Pelayo, & suis victoriam.* Tomò por armas la Cruz, a causa de que estando el Infante retirado en Couadonga, y acompañandole entre otros el ascendiente de los del Corro, no teniendo insignia para el estandarte, y vanderas, puesto en oracion el buen Principe, se le apareciò vn Angel, y animandole, le anunciò la victoria, preuiniendole lleuasse por insignia vna Cruz, la qual el mismo Don Pelayo formò con su espada de vn arbol, y alentando a los suyos, diò la batalla, y venciò los Moros. Y en la segunda, que tuuo con ellos en Cangas de Oñiz, cayò del cielo vna Curz en medio de los dos campos, que animò al Infante, y su gente para vencer, como vencieron, y en el propio sitio està vna Iglesia nom-

nombrada Santa Cruz de Cangas, en memoria del ſuceſſo; y el apellido de Carraſa parece auerſe tomado de naturaleza del pueblo de Carraſcal. El Doctor Don Diego del Corro Carraſcal, fue proueido el año de 1650. (ſiẽdo de 31. años de edad) por Inquiſidor del Tribunal de Cartagena de Indias, y por vna enfermedad no paſsò haſta el de 1652. y fue recebido dia de Sãta Catalina a 25. de Nouiembre, y lo exerciò haſta el año de 1666. que en vn nauio de auiſo recibiò los deſpachos para paſſar a la Preſidencia, gozando del ſalario de Inquiſidor tan ſolamente, y acabado de ſalir de vna rigoroſa enfermedad de tabardillo. Fue promouido a Inquiſidor de Mexico, y Viſitador de ſu Inquiſicion, por deſpachos del Inquiſidor General Iuan Euerardo Nidardo, del Conſejo de Eſtado, y Confeſſor de la Reyna Madre Doña Mariana de Auſtria de 16. de Dizicmbre de 1666. y quatro de Enero de 1667. en lo tocante a viſita, con precedencia a los Inquiſidores para acabar la que empezò de las materias de hazienda el Doctor Don Pedro de Medina Rico, Inquiſidor de Seuilla, que auia pedido licencia, y dadoſele deſpues de algunos años que eſtuuo entendiendo en ella. Ocupò la Preſidencia el ſugeto deſte aſſunto vn año, y dos meſes. y en el de 1670. paſsò a ſer Preſidente de la Audiencia de Quito.

§. 89. El Licenciado Don Diego Lopez de la Puerta, Oydor por titulo de 24. de Iulio del año de 1664. recebido en 19. de Iulio de 1666. en lugar de Don Agustin Mauricio de Villauicencio Venegas y Cordoua, fue promouido de la Real Audiencia de la Isla Eſpañola, de cuya plaza ſe le auia hecho merced el año de 1653. y deſde entonces exerce: formò ſus eſtudios en la Vniuerſidad de Salamanca, donde ſe graduò el de 1641. y el de 46. recebido por Abogado de los Reales Conſejos, con exercicio en la Corte, fue hijo legitimo del Licenciado Diego Lopez de la Puerta, y de Doña Maria Pereira. Fue el padre inſigne Letrado, el año de 1612. ſe le hizo merced de plaza de Oydor de Mexico, que no aceptò, y deſpues tuuo el Corregimiento de la Ciudad de Andujar, y el de Iaen, y ſer Iuez de ſacas de Seuilla, y Viſitador de naos, reſidenciò a Don Franciſco de Alarcon, Corregidor de Badajoz, fue dos vezes Alcalde Mayor, Entregador del honrado Concejo de Lameſa, Alcalde Mayor del Adelantamiento de Campos, Iuez de Eſcriuanos del Reyno de Leon, y Iuez de propios, y poſitos de la Mancha. Su naturaleza la Villa de Sahagun, hijo legitimo de Diego Lopez de la Puerta Lorençana, y de Doña Iſabel de Saldaña Palomino, nieto de Franciſco Lopez de la Puerta Lorençana, y de Doña Ines de Poza Mogrouejo, ſu muger, y hija de Pedro de Saldaña, y de Doña Ana de Carrion Enriquez, que fue primahermana de San Iuan de Sahagun, y todos naturales del Reyno de Leon, y la Doña Maria Pereira tuuo por naturaleza la Villa de la Puente de Barca en Portugal, y por padres a Franciſco Gonçalez Docoval y Barros, y a Doña Maria Franciſca Pereira y Atayde, ſu muger; y por abuelos a Antonio Gonçalez Docoval y Barros, y a Doña Luiſa de Acuña ſu muger: y la Doña Maria Franciſca Pereira y Atayde fue hija legitima de Don Antonio Pereira, y de Doña Iuana de Atayde, todos de las familias mas ilustres del Reyno de Portugal, con origen, y aſsiſtencias en el Obiſpado de Braga: Don Diego Lopez de la Puerta caſò con Doña Iſabel de Padilla, y Mendoza, hija legitima de Diego de Padilla Mendoza, vezino de Madrid, y Agente de negocios en el Conſejo de Indias, natural de la Ciudad de Baeza, y de ſu muger Doña Catalina de Cuhrllo, natural de la Ciudad de Iaen, de cuyo matrimonio tuuierõ dos hijas, Doña Iuana de Padilla, y la Doña Iſabel, que del ſuyo ha tenido doze hijos, ſeis que faltaron, y a Doña Manuela de la Puerta, Doña Luiſa, Doña Maria, Don Diego, Doña Franciſca, Don Iuan, y ella murió a 13. de Setiembre de 1667. de mal parto. Hallaſe, que Mador de la Puerta fue el ſegundo Cauallero de la Tabla Redonda, que inſtituyò el Rey Artur de Ingalaterra, y le diò por armas ſiete roeles de plata en campo negro. Pedro Ruiz de la Puerta, Chanciller del Sello en la Ciudad de Baeza por los años de 1440. Don Luis de la Puerta, Canonigo, y Arcediano de Reyna, en el Arçobiſpado de Seuilla, dexò renta para que veinte Eſtudiantes pobres, naturales de Baeza, Seuilla, Moron, Carmona eſtudien en Salamanca: Fray Iuan de la Puerta fue electo Obiſpo de Yucatan en 20. de Febrero de 1552.

§. 90. El Licenciado Don Iazinto de Vargas Campuzano, Oydor en lugar de el Doctor Dõ Pedro Gonçalez de Guemes, por titulo de 26. de Enero de 1665. recebido en 13. de Abril de 1667. fue proueido en el año de 1658. por Fiſcal de la Real Audiencia de la Isla Eſpañola, y paſsò a Oydor, y promouido a Panamà, y por auerſe embarazado en eſta plaza, manteniendoſe en ella Don Bernardo Trigo de Figueroa, que la tenia, y ſe le auia dado la de Santa Fè, que no aceptò, vino a eſta el Don Iazinto de Vargas Campuzano, que naciò en la Ciudad de Toledo, hijo legitimo de Iuan de Vargas Capuzano, y de Doña Luiſa Tereſa de Eſcouar y Puelles, y nieto de Iuan de Vargas Campuzano, y de

y de Doña Maria Romero Alpuche, ſu muger, y por lo materno de Mateo de Eſcouar y Puelles, y de Doña Iſabel de Eſçalante, ſu muger, es originario de los Vargas Machucas de Toledo, que tomaron el primer apellido del Señorio del lugar de Vargas, que eſtà en el diſtrito de aquella Ciudad, en la qual nacieron Garci Perez de Vargas, y Diego Perez de Vargas, hermanos, por los años de 1200. y en el de 1232. acompañaron de ordẽ del Rey Don Fernando a ſu hijo el Infante Don Alonſo, y ſu Ayo Alvar Perez de Caſtro el Caſtellano, a correr la tierra de Moros, y llegaron a la Ciudad de Anduxar, ganarõ à Palma, y paſſaron a Xerez de la Frõtera; y antes de entrar en la peligroſa batalla, q̃ alli ſe ganò, fue armado Cauallero Garci Perez de Vargas, y en deſempeño de ſu obligaciõ, diò por ſu mano muerte en el rigor de la pelea al Rey Moro de los Gazules; y aqui fue donde faltandole a Diego Perez de Vargas la lança, y eſpada, por auerlas quebrado en los enemigos, no teniendo con que pelear, deſgajò de vna oliva vn ramo con ſu cepejõ, y ſiruiendole de arma, heria, y deſtrozaua los contrarios, con muerte de vno en cada golpe, y aplaudido de Don Alvar Perez de Caſtro le dezia; Machuca, Machuca, de donde le quedò eſte apellido, poniendo por timbre de ſu eſcudo de armas (que ſon quatro ondas de aguas azules en campo de plata) vn braço con vn cepejon, y aſsi las vſan con el alcuña ſus deſcendientes: y el año de 1249. teniendo los Moros cercada a Martos en conocido rieſgo de perderſe, fue con otros Caualleros a ſocorrerla, y ſe entrò en ella, paſſando por medio de los enemigos, con lo qual alçaron el cerco. Los Vargas, vezinos de Andujar, la defendieron valeroſamente del Rey Moro de Granada, y ſu exercito, con que fue ſobre Baeza por los años de 1362. El Garci Perez de Vargas fue vno de los fundadores de la Cofradia de Santa Maria de los hijoſdalgo de la Ciudad de Andujar en el año de 1245. que es la mas antigua que ha auido. Halloſe con el Santo Rey Don Fernando en el cerco de la Ciudad de Seuilla, y yẽdo con otro por el campo apartados de ſu gente, ſe vieron cercados de ſiete Moros ginetes, y quedãdo ſolo, ſe armò, y acercò à los contrarios, que por auerle conocido con experiencias de ſu valentia, no quiſieron pelear, con que ſe boluiò, y echando menos vn tocador, de que vſaua por ſer calvo, y ſe le auia caido al armarſe, reboluiò a buſcarlo, y con èl a ſu exercito por medio de los enemigos, como ſino los huuieſſe en el campo: tambien en eſta oçaſion ſacò de vn combate deſtrozado el eſcudo, por auerſe entrado en lo riguroſo de la batalla, y exercitado ſu valor, y fuerças, y por auer ſabido que vno del linage de los Mariños (que traen las miſmas armas de ondas) auia dicho, que no le tocaua traerlas, le dixo, que de aquel modo las conſeruaua, y le reſpondiò, que eſtauan bien empleadas, y era honor de las ſuyas, y en eſta ſazon le acreçentò el Rey Don Fernando orla de quatro caſtillos de oro en campo roxo, y quatro leones de ſangre en campo de plata por el año de 1248. que fue en el que ſe ganò Seuilla: y aſsi los deſcendientes deſtos dos hermanos traen ſus armas diferentes, ſino es en las ondas, que ſon de los Godos. El miſmo Rey D. Fernãdo, por ver a Garci Perez de Vargas, q̃ en aſsiſtia Mazarãbroz, Aldea de Toledo, ſe apartò del camino, buſcandole, y porque en ſu caſa le dixerõ, que eſtaua en ſu viña, fue à ella, y le hallò podandola, y le dixo; Que es eſto Cauallero? A que reſpondiò: Señor, aqui como vedes, y alla como ſabedes, Son originarios de Toledo los Vargas, Señores de la Torre de Eſteuan Ambran, y los Señores de la Higuera de Vargas en la Eſtremadura. El Conde de la Oliua tiene por hembra Vargas, y ay deſte apellido en Seuilla, Cordoua, Xerez de la Frontera, y en Madrid, con caſa, y mayorazgo, con vna Capilla muy principal en la Parroquia de San Andres, de quienes fue aquel Alcayde del milagro, q̃ obrò N. Señora de Atocha, reſtituyendo la vida a las hijas degolladas de ſu mano, por el rezelo de ſer vencido de los Moros, y que las violaſſen: y Iuan de Vargas, a quien ſiruiò en ſu hazienda de campo San Iſidro Labrador, Patron de Madrid en los años poco mas de 1100. Gonçalo Perez de Vargas, vezino, y natural de Toledo, fue padre de Diego Gonçalez de Vargas, Clauero de Calatraua, y de Pero Gonçalez de Vargas, que fueron en tiempo del Rey Don Fernando el Quarto, cuyos cuerpos yazen en la Igleſia de San Salvador de aquella Ciudad. Antonio de Vargas, Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago; Diego Fernandez de Vargas, Comendador de Peña Huſende, y Treze: el Doctor Francisco de Vargas, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, y Conſejero del Rey, tan exacto en auerigiuar los ſucellos dificiles, y eſcondidos, que ocaſionò el prouerbio, de auerigue lo Vargas, Hernan Sanchez de Vargas fue vno de los tres Caualleros principales, que defendieron la Villa de Madrid por el Rey Don Pedro, a quienes el Rey Don Enrique, mandò juſticiar, y eſtando para executarſe le perdonò, y no quiſo aceptarlo, porque no comprehendia el perdon a los otros, con que lo configuiò para todos, auiendoſe encomendado a Nueſtra Señora de Atocha, en cuya Capilla eſta ſepultado con la inſignia que lleuaua al ſuplicio. Don Fray Alonſo de Vargas y Toledo, natural de aquella Imperial

rial Ciudad (hijo de Iuan Alonso de Vargas, y de D. Mencia su muger) Religioso Agustino, Sabio, y Sãto, Obispo de Badajoz, y de Osma, y Arçobispo de Seuilla, donde murió año de 1360. à 27. de Diziembre. Don Gonçalo de Mena y Vargas, hijo de Toledo, y de Pedro Ruiz de Mena, y D. Leocadia Alfonso de las Roelas, su muger, Obispo de Calahorra, y Burgos, y Arçobispo de Seuilla, murió año de 1400. y esta en el Conuento de las Cuebas, de Religiosos de la Cartuja, que fundò. Don Fernãdo de Vargas, Obispo de Burgos, natural de Madrid, murió año de 1377. Don Alonso de Vargas, Obispo de Murcia, y de Cordoua. Don Diego de Vargas y Porres, Obispo de Proença en Italia. Don Fray Timoteo Perez de Vargas, Religioso Carmelita, Obispo de Aspan. Don Diego de Vargas, Obispo de Potencia, en el Reyno de Napoles, auia sido Colegial de San Salvador de Ouiedo en Salamnca. Don Gutierre Vargas de Carvajal, hijo de Madrid, y del Licenciado Francisco de Vargas, del Consejo de Castilla, y de Doña Ines de Carvajal, su muger, Obispo de Plasencia desde edad de 18. años, murió en el de 1559. y está en Madrid en su Capilla de la Parroquia de San Andres, que dotò de Capellan Mayor, y doze Capellanes. Fray Martin de Vargas fue primer Abad de Carrazedo, reducido a la Obseruancia año de 1505. El Maestro Hernando de Vargas, varon Apostolico, y Santo, fue Dignidad en la Santa Iglesia de Granada, que dexò, y su hazienda à pobres, dedicandose al Pulpito, y Confesionario espacio de 19. años en el Reyno de Aragon, y profetizò a los Moriscos en el dia del nacimiento del Rey Don Felipe Tercero, que los auia de echar de España, como se vio. Esta su cuerpo con veneracion en la Villa de Vriel, del Obispado de Cuenca. Don Francisco de Solis y Vargas, Colegial de Ouiedo en Salamanca, tuuo en su Vniuersidad quatro Catedras, fue Oydor de Granada, del Consejo de Hazienda, y del Supremo de Castilla. Iuan Nuñez de Vargas, Contador del Rey Don Felipe Segundo, fundò en la Santa Iglesia de Iaen la quarta Capilla, dedicada a Santa Ana, con dos Capellanes, y dotes para seis donzellas de à cinquẽta mil marauedis. Fray Bernardo de Vargas, Religioso Mercenario, escriuiò en dos tomos la historia de su Orden. Iuan Perez de Vargas compuso vn nobiliario. Alonso Fernandez de Vargas, en tiempo del Rey Don Pedro, era Señor de Burguillos; el Doctor Frãcisco Zumel de Vargas, Procurador de Burgos en Cortes, en las de el año de 1517. contradixo jurar por Rey de España al Emperador Carlos Quinto, porque viuia su madre, Reyna propietaria. Don Alonso de Vargas, General del exercito de Aragon año de 1552 y otros muchos destas familias han ocupado varios puestos en la guerra, merecidos de su valor, y hazañas, y las Religiones Militares se vèn llenas de Caualleros Vargas. El Emperador Carlos Quinto estado en Barcelona año de 1519. à 19. de Enero armò solemnemente Cauallero de Espuela Dorada a Diego Perez de Vargas ante Pedro de Suazola. Este Cauallero siruiò muy bien en guerras a los Reyes Catolicos en la de Nauarra, y contra Moros; y en la Isla de Angel hizo fortaleza, y fortificaciones: dexò nietos en la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada. Del tronco de los Vargas Machucas procedio en tiẽpo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, vn Cauallero Vargas, natural de Toledo, que por auer comprado haziendas de alamedas, huertas, y tierras de pan coger, que despues son vinculo, en terminos de la Guardia, se auezindò en aquella Villa, q̃ dista de la Ciudad de Toledo como nueue leguas, donde labrò casas tã sumptuosas, que en el patio se lidiauan toros, de que solo ay residuos algunas colunas de marmol; tiene su descendencia alli vna sumptuosa Capilla, que es vnica en su Iglesia (con ser tan antigua la Villa, que es tradicion la fundò la Reyna D. Berenguela); y en la Capilla Capellã a su nõbramiento, y vn tumulo de marmol cõ la estatua de Sancho de Vargas (quinto abuelo del Don Iacinto de Vargas) de cuerpo entero, armado, con vn perro a los pies, por la lealtad que tuuo vno acompañandole muerto, porque le quitarõ la vida en tiempo de las Comunidades, sacandolo por engaño de su casa, y en aquella Iglesia tiene este linage al lado del Euangelio vn vanco, que llaman de los Vargas, donde solo los que lo son se sientan. Era esta Villa de Behetria, y los Vargas sacaron por pleyto huuiesse mitad de oficios, porque donde estauan huuiera distincion de personas. Y irritados los vezinos, los empadronaron, obligandoles a litigar la nobleza, que era de notoriedad, y sacaron executoria en tiempo de los Reyes Catolicos de la Chãcilleria, que estaua en Ciudad Real, y despues passò à Granada; y auiendo embiado el Rey a gouernar el Partido de la Guardia vn Cauallero Campuzano, natural de Hita, lleuò consigo a Doña Isabel Campuzano su hija, que casò con Pedro de Vargas, de que resultò juntarse los dos apellidos en su hijo Iuan de Vargas Campuzano, que casò en la Villa de Dos Barrios (que es de 500. vezinos arriba, y entre ellos mas de veinte familias de hijosdalgo, a dos leguas de la Guardia) con Doña Maria Romero Alpuche de lo lustroso della, de cuyo matrimonio naciò Iuan de Vargas Campuzano, marido de Doña Lucia Teresa de Escobar y Puelles, natural de Toledo, hi-

hija de Mateo de Escobar y Puelles, y de Doña Isabel de Escalante: por lo Escobar, de la Casa del Conde de Mora; y por lo Puelles, de la de Autor: y por lo Escalante, de los de la Montaña, que ha muchos años se trasplantaron en Toledo: y los Campuzanos traen por armas en escudo colorado vn castillo de plata entre dos Flores de Lis de oro: y los referidos Iuan de Vargas Campuzano, y su muger Doña Lucia Teresa de Escobar y Puelles, fueron padres de el Don Iacinto de Vargas Campuzano; Don Iuan Antonio de Vargas Campuzano, que murió de 18. años, Doña Feliciana de Vargas Campuzano, que tambien murió temprano, y de Doña Clara Maria de Vargas Campuzano, que está para Monja en el Real Conuento de Santa Fè de Toledo, de la Orden de Santiago. El primero destos hermanos casò en Madrid con Doña Iuana de Deza y Vlloa, natural de Peñaranda, hija legitima de Don Iuan de Deza y Vlloa, y de Doña Antonia Vallejo y Luna, naturales de la Ciudad de Toro: el varon, y la hembra de Fuentidueña, nieta de Don Luis de Deza, Regidor de Toro, su naturaleza, y de su muger Doña Isabel de Aldana; y por lo materno, de Fernando Vallejo y Luna, y de Doña Agustina de Mesa su muger, naturales de Fuentidueña: por lo Deza, con origen de los Decios Romanos, Bruto Decio, que ganò a Galicia con muerte de sesenta mil de sus naturales, ciento y treinta y quatro años antes de la venida de Iesu Christo, de cuyo nõbre Decio le tomò vn lugar de alli, llamado aora Valdeza, y otro Trasdeza, dõde esta la Casa de Deza, y por ser Señores de su tierra en Galicia, tomarõ el apellido de Deza; son sus armas vna torre de plata en campo verde: procediò de tan noble cepa Seberino, Cõde de Galicia, con sangre deriuada de los Reyes Godos, y Capitan General del Rey Egica año de Christo de 700. por emparentar con la de Decio, Emperador Romano, Gallego de parte de madre, que en la Prouincia de Tarragona fundò la antigua Villa Deza, de quiẽ tambien procediò el apellido, y linage de Deza, Publio Decio fue otro de los Decios, y Consul, que por sus heroycos hechos mereciò el premio del Senado, cõ dos coronas de grama, y oro. Publio Decio su hijo, quatro vezes Consul. Los Decios grauissimos Iurisconsultos. Iuan Deza, Martin Deza, y Don Pedro Deza, fueron Caualleros escogidos para la Conquista de Seuilla año de 1248. donde quedaron heredados, y de quinientos años à esta parte han florecido desta prosapia insignes varones, como entre otros Don Gomez Enriquez de Deza, marido de Dona Maria, nieta del Rey Don Fernando de Leon, y bisnieta del Emperador Don Alonso; y su hijo Don Diego Gomez de Deza, Cauallero del Orden de San Iuan, y Gran Prior. Don Alonso Deza, que dexò su patrio suelo Galicia, y passò à Portugal por guardar la fè inuiolable al Rey Don Pedro de Castilla, donde con el Marques de Sarria, y Conde de Lemus, y el Marques del Carpio padeciò muchos infortunios, y emparentò con los Reyes de Portugal: y Don Fernando Deza su hijo (principio de los Dezas de la Ciudad de Toro) que acompañando à Doña Beatriz, su pariẽta de afinidad, hija de Don Fernando Rey de Portugal (quando vino a casar con Don Iuan el Primero de Castl(la) enfermò, murió, y quedo enterrado en Toro avrà 300. años. Don Diego de Deza, Arçobispo de Seuilla, y segundo Inquisidor General. Don Pedro de Deza, Obispo de Alviano, y Cardenal de Roma, donde murió año de 1600. hijo de la Casa de los Señores de Villaguer, y la Fuente del Sauco. Martin Ruiz de Deza fue Comendador del Hospital de Cuenca, en la Orden de Santiago, y Treze. Pedro Deza leuuua la vanguardia del exercito de Portugal en Aragon año de 1464. Iuan de Deza, Embaxador del Rey Don Fernando el Catolico a Milan. Alonso Deza estuuo en seruicio de la Reyna Catolica: y los que se han nombrado Don Iacinto de Vargas Campuzano, y Doña Iuana Deza y Vlloa, su muger, han tenido hijos a Doña Maria Teresa, y Doña Fráncisca, a Don Iuan, que nació en la Ciudad de Santa Fè de Bogota.

§. 91. El General de la Artilleria Don Diego de Villalva y Toledo, Cauallero del Orden de Santiago, Señor de la Villa de Santa Cruz de Pinares, Gentilhõbre de la Camara del Serenissimo Señor D. Iuan de Austria, y su Mayordomo, catorzeno Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada por titulos de doze de Octubre del año de 1666. recebido en diez de Agosto de 1667. ha seruido al Rey mas de quarenta años desde Soldado, subiendo por sus grados a Capitan, y Maesse de Campo, Sargento General de batalla, y General de la Artilleria, y fue escogido el año de 1642. de Don Enrique Felipez de Guzman, hijo del valido Conde Duque de Oliuares, para su Alferez de Compañia de la Coronelia del Principe, q̃ era de Oficiales mayores, y menores Reformados: fue Gouernador de la Habana; y el año de 1659. se le diò Mayordomia del Señor Don Iuan de Austria, y despues el exercicio de Gentilhombre de su Camara, con merced de trecientos escudos al mes en quiebras de millones de la Ciudad de Auila, los ducientos como General de la Artilleria, y los ciento por Sargento Mayor de batalla. Fueron hermanos el mayor Don Gil de Villalva tercero Don Martin

tin de Villalva,y quarto Don Fernando,que muriò soltero en la guerra de Cataluña, el Don Gil casado en Arcualo con Doña Hipolita de Montalvo, sin sucesion, y por ello entrò Don Diego de Villalva y Toledo en quatro mayorazgos,que tiene por Villalva, y por Rengifo,y Guzman,y Herrera.El Don Martin es del Abito de San Iuan,GranBay-lio deLora,EmbaxadorExtraordinario de Malta para el pesame de la muerte del Rey Don Felipe Quarto,y para los parabienes del casamiento de la Infanta Doña Margarita con su tio el Emperador Leopoldo:y Embaxador Ordinario, Teniẽte de Gran Prior de Castilla,y Leon,y Comendador de Calasparra. Casò Don Diego de Villalva y Toledo el año de 1638.con Doña Iuana Giron(hija legitima de Dõ Sancho Giron,primer Marques de Sofraga,que tuuo esta misma Presidencia, y de su muger Doña Ines Rodriguez de Salamanca)y tuuieron hijos a Don Diego de Villalva Giron, Cauallero del Abito de Santiago,que ha sido Gouernador de la Prouincia de Merida, y Teniente de Capitan General del Nueuo Reyno de Granada.Don Martin de Villalva,que muriò niño, y Don Antonio,tambien del Abito de Santiago,Dean de Avila, y Doña Teresa de Villalva, nietos de Don Gil de Villalva y Toledo,y Doña Beatriz Rengifo de Guzman su muger, prima de Don Gaspar de Bracamonte,Conde de Peñaranda,bisnietos de Gil de Villalva,y de Doña Iuana de Toledo su muger,sobrina del Duque de Alva de su tiempo,rebisnieto de Gil de Villalva,y de Doña Maria de Avila su muger,de la Casa de las Nauas; y este mas antiguo Gil de Villalva fue Señor, y mayorazgo del Quexigal, y para apropiarlo a la fundacion de San Lorenço el Real del Escurial tratò el Rey Dõ Felipe Segundo de comprarselo,y se lo resistiò, y por su muerte,siendo su hermano Diego de Villalva tutor de su sobrino, premiado con la Encomienda de Santa Cruz de la Zarça en la Orden de Santiago,que por ella le llamaron el Comendador Villalva, efectuò la venta,tassandose por parte del menor en ciento y cinquenta mil ducados, y por la de su Magestad en ciento y doze mil, y a quenta de pago se situaron tres mil ducados de renta en alcaualas de Avila de primera consignacion; y porque esto corresponde a sesenta mil de principal,se puso pleyto,que esta pendiente, y la finca corre por del Conuento,de donde se sacò toda la madera para aquel edificio,y despues en parte se plantò viña de vna legua, que rinde gran aprouechamiento. La ascendencia, y tronco destos Caualleros,fue vno de los Pobladores de la Ciudad de Avila, donde han sido muy emparentados,y ricos,y tomaron el apellido del Señorio de la Villa de Villalva,con cuyo nombre se hallan vna Villalva junto a Betanços, y Malfora. Villalava, cerca de Valladolid,del Conde de Benauente. Villalva,cerca de Salamanca, Mayorazgo de los Enriquez de aquella Ciudad.Villalva de Adaja,Señorio de Don Antonio de Lugo Ribera y Guzman,Caualiero del Orden de Santiago.Villalva de Losa,que es de los Sarmientos.a Villalva deAlcor,en tierra de Seuilla.b Villalva junto a Montealegre,y Villaverde.c Villalva,Castillo cerca de Talaucra.d Villalva de la Comunidad de Calatayud, donde tambien ay Villalva la de Yusana. e Entiempo del Rey Don Enrique Quarto de Castilla se halla con Titulo de Duquesa de Villalva Doña Ines de Guzman, hija de Gil Gonçalez Davila,Señor de Cespedosa,y de la Puente del Congosto, y de Doña Aldonça de Guzman, y muger de Pedro Alvarez Osorio, Conde de Trastamar, que muriò antes que ella, como se auia intitulado Condesa, y el hijo del primer matrimonio de su marido era Marques de Astorga,fue honrada con el Titulo de Duquesa de Villalva, vna Villa suya,cerca de Valladolid. f Don Alonso Tellez de Meneses,Señor de Meneses y Montealegre,llamado de Villalva,porque fue Señor desta Villa,en cuya memoria la tierra que se le repartiò en Seuilla,fue llamada Villalva.Don Sancho,Conde de Alburquerque, Señor de Medellin, Tiedra,Montalegre, Villalva de Alcor, y otros. Villalva de Alconsẽ diò en trueque a vna hija del Conde de Alburquerque, que fue Reyna de Aragon. Don Lope Diaz de Haro,Señor de Orduña,Valmaseda,Miranda,Villalva, y Santa Olalla. El Conde de Villalva Don Diego de Andrade. Don Lorenço Suarez de Figueroa el buen Maestre de Santiago,Señor de Feria, y Villalva. Marques de Villalva Don Lorenço Suarez de Figueroa,primogenito del Duque de Feria, y Don Gomez Suarez de Figueroa,Duque de Feria,Marques de Villalva, &c. sexto nieto del Maestre ya nombrado. esta Villalva es en Estremadura. Diego Lopez de Ayala, antecessor de los Señores de Cebolla y Villalva,Señorio que es oy del Conde de Oropesa,y Deleytosa: Tambien es de la misma Casa de Cebolla Don Bernardino de Ayala,Conde de Villalva. Don Fernando de Andrade,Cõde de Villalva, esta es en Galicia,y anda en la Casa de los Cõdes de Lemus.Lope Alfonso Yañez de Lugo,Señor del mayorazgo de su apellido, y Doña Teresa Garcia de Bahamonde,su muger y Señora del Solar de Bahamonde, por la incompatibilidad de sus dos mayorazgos,los diuidieron en sus dos primeros hijos, que-dãdo el primogenito Alvar Yañez de Lugo y Bahamonde cõ el de Lugo, el qual fundò el

Fr. Ioseph de Sigüença,hist.de la Ordẽ de S.Geron. to.2.lib.4. disc.20.fol.854.
Conde Don Pedro de Barcel. nobil. tit.7. fol.44.
Salazar de Mẽdoza dignidad.lib.3.cap. 16.fol.121.
Esteu.de Garib.cõp. hist.lib.16.fol.623.
Salaz.de Mend.lib. 3.cap.4.fol.91.
Rodrig.Mend. Silv. poblac.fol.285.
D.Alonso Nuñez de Castr. hist. de Reyes, fol.253. y memorial de los Velazquez.
a *Rodrigo Mendez, poblac.fol.350.*
b *Cronic.de Esp. por España,fol.351.*
c *D. Alonso Nuñez de Castr.folio 87. y 109.*
d *Garibc.õp.lib.16. cap.12.fol.444.*
e *Zurit.lib.9.cap.7. lib.18.cap.6.*
Blasc. hist. de Arag. tom.2.fol.277.
f *Salazar de Mend. dign.lib.3.cap.16. fol.121.*
Iuan Baut.Labaña, not.del Conde D.Pedro de Portugal,fol. 510.
Alonso Lop.de Haro nobil.tom.2.fo,135.
Arbol genealogico de Lugo.

el de Villalva,Fuencaſtin,y otras Villas.Pedro de Villalva floreciò en tiẽpo del Rey Dõ Iuan el Segundo por los años de 1431.y ſe hallò en la guerra de Granada D.Iſabel de Villalva,hija de los Señores del Quexigal;casò cõ Blaſco NuñezVela,Virrey del Peru,por los años de 1543.D.Iuan Caſtellanos de Villalva,Chãtre de la Iglesia de Plaſencia(cuya Ciudad fue ſu patria)y Obiſpo de Calahorra,muy celebrado en las Cõſtituciones Sínodales de aquel Obiſpado,hermano del Coronel Hernando de Villalva, hijos de Iuan de Villalva,y de Iſabel Gõçalez Floriano;el Coronel ſiruiò en la guerra de Nauarra por los años de 1512.con Regimiẽto de tres mil Infantes,y trecientas lanças, y ſe apoderò de S.Iuan del Pie del Puerto,ſeñalandoſe muy bien contra Franceſes en defenſa de Pãplona:Pedro de Villalva, Teniente de Caſtellano de Milan, y Cabo de Tercios. Martin de Villalva,Caſtellano de S.Salvador de Mecina.Diego de Villalva,Capitan,y otro del meſmo nõbre en el Perù.El Capitã Villalva, pueſto de guarniciõ en Roca Seca año de 1503. contra Franceſes.Fr.Martin de Villalva,Religioſo Geronimo,grã ſieruo de Dios, por los años de 1577.y en los de 1580.Fr.Marcos de Villalva,General de la Religion de S. Bernardo,de quien ſe dize,q̃ por auer dado año de 1590.honorifico entierro al cuerpo Sãto de Fr.Ramon Sierra,fundador de la Militar Orden de Calatraua,auiendo muerto pocos años deſpues el Fr.Marcos de Villalva,ſe le hizo ſepulcro muy ſumptuoſo,y paſſados algunos años ſe ha hallado ſu cuerpo entero,ſin tener por donde naturalmente fueſſe preſeruado.Las armas de q̃ vſa la familia del Preſidente,ſon eſcudo à quarteles;el primero en cãpo blanco cinco negras,como Flores de Lis bueltas,y en lo alto de cada vna, vna Cruz pequeña negra,y otra blanca en el cuerpo,y orla roja con ocho aſpas blancas por Villalva el ſegundo baxo,ſobre azul treze rocles de oro por Auilas de las Nauas; el ſegundo alto,ſobre oro vn leon bermejo rapante,y orla blanca cõ ocho aſpas azules por Rengifo;y el vltimo,quinze eſcaques blancos,y negros por Toledo.El eſcudo con Coronel,y todo cogido de Aguila negra,coronada de oro aliabierta, ſiruiendo las alas de follage,y la cabeça de timbre,y nueue vanderas Moras,vna en el medio infimo, y quatro à cada lado;en el derecho la primera redonda azul con media Luna buelta, y debaxo Eſtrella,ambas coſas blancas;ſegunda,flamuloſa blanca,con oualo en medio; tercera,redonda,amarilla,con vn eſcudete negro de cinco puntos blancos;quarto,azul,de flamulas diuidida,de alto a baxo con cinta blanca,traueſſando las dos medias lunas ſangriẽtas,pũtas baxas, y en el otro lado la primera correſpondiẽte a la q̃ lo es de la otra parte: ſegunda colorada flamuloſa con baſton blanco atraueſſado:tercera,azul redonda con eſtrella blanca en medio;quarta de flamulas blanca,con media luna,como las otras blancas ſombreada,y la del remate baxo ſobre las plumas de la cola del Aguila flamuloſa colorada,con caſtillo blanco.Llegaron quexas al Real Conſejo de las Indias ſobre los procedimientos del Preſidente,y dos Oydores,y el Fiſcal, con que ſe deſpachò comiſſion a fines del año de 1670.al Obiſpo de Popayan,que paſſaſſe a viſitarlos,y en el interin de la aueriguacion exerciеſſe los cargos de Preſidente,Gouernador,y Capitan General, y aſsi ſe interrumpiò ſu vſo deſde dos de Iunio de mil ſeiſcientos y ſeteta y vno, retirado al General Don Diego de Villalva y Toledo al ſitio del Conuento de Nueſtra Señora de la Candelaria.

P Iuan de Mar. hiſt. de Eſp. lib. 28. cap. 5. lib. 30. cap. 12. y 15.
Eſteu. de Garib. cõp. hiſt. lib. 20. capit. 16. lib. 30. cap. 2.
Maeſt. Gil Gonçalez Dauil. Teat. Eccleſ. de Eſp. ñ. tom. 3. fol. 361.
Blaſc. hiſt. de Arag. tom. 1. lib. 2. cap. 4. fol. 148.
P. Iuan de Mariana hiſtor. de Eſpaña, lib. 28. cap. 5.

§. 92. El Doctor Don Melchor de Liñan y Ciſneros,quinzeno Preſidente,Gouernador,y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada,por titulo de cinco de Diziembre de 1670.naciò en la Villa de Tordelaguna, a nueue leguas de Madrid, en el Arçobiſpado de Toledo,hijo legitimo de Don Franciſco Liñan de Ciſneros,y de Doña Iſabel Gõçalez,de la miſma naturaleza,con origen del Reyno de Aragon por lo Liñan, y por lo Ciſneros de Caſtilla la Vieja:formò ſus eſtudios mayores en la Vniuerſidad de Alcalà de Henares,fundada por ſu antepaſſado el inclito Don Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros,Cardenal,y Arçobiſpo de Toledo,Gouernador de Eſpaña,y Ganador de Oran, cuyo Patronazgo tenia ſu deſcendiente Don Franciſco de Ciſneros.Fue el ſugeto de nueſtro aſſumpto en aquella Vniuerſidad Colegial Artiſta,y Teologo,y graduado de Doctor en Teologia,y alli opoſitor de Catedras de Artes,y empezò a ſeguir el Pulpito,que deſpues ha continuado con general aplauſo, y por opoſicion ganò tres Curatos, que ha exercido,ſiendo Arçobiſpo de Toledo el Cardenal Don Baltaſar de Moſcoſo Sandoual. El primero,de Santa Maria de Buytrago;ſegundo, el de Tordelaguna ſu patria;y el tercero, de la Parroquia de San Salvador de la Villa de Madrid,Corte de los Reyes de Eſpaña, en donde fue Calificador del Santo Oficio en la Suprema Inquiſicion : Y el Rey Don Felipe Quarto el Grande le preſentò al Obiſpado de la Catedral de Santa Marta el año de mil ſeiſcientos y ſeſenta y quatro(que eſtaua vaco por promociõ,y muerte del Maeſtro Fray Franciſco de la Trinidad Arrieta) teniendo de edad de 35. años, y el de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſeis la Reyna D. Mariana de Auſtria, Gouernadora

de los Reynos,al de Popayan,y en ambos reformò costumbres,y extinguiò vicios, y superfluidades con su diligencia,y con su exemplo: y auiendo buelto de visitar la parte mas essencial de su actual Obispado,le hallò en la Ciudad de Popayan pliego Real, que traxo nauio de auiso con despachos de su Magestad, para que passasse à la Ciudad de Santa Fè a la visita de su Presidente General de la Artilleria Don Diego de Villalva y Toledo,Cauallero del Orden de Santiago,de dos Oydores, y el Fiscal de su Real Chancilleria,y vsasse los cargos de Presidente,Gouernador,y Capitan General, en cuya execucion entrò en Santa Fè Lunes al anochecer primero de Iunio del año de 1671. y en todo fue recebido en dos del mismo mes,y año,continuando el exercicio. En Calatayud del Reyno de Aragon tiene el linage de Liñan su muy antigua, y Nobilissima Casa de Infançones,y Ricoshombres,Señores de Cetina,cabeça de vando contra los Zayas,y de tan porfiada oposicion,que a vezes ha perturbado todo el Reyno. De los Liñanes ha auido en paz,y guerra sugetos auentajados,que algunos se nõbran en esta obra en el arbol de Martin Galeano,y dellos proceden los Condes de Modica,Almirantes de Castilla, Duques de Medina de Rioseco,y otros Señores. Valdecisneros se cõpone de los Pueblos de Cisneros,Villanueua del Rio,Villasner,Cordouilla,Villanemar,y Villafalcon. Y el linage de Cisneros(que ha sido de Ricoshombres)tiene su assiento en la Villa de Cisneros, tierra de Campos,cerca de Palencia en Castilla la Vieja;proceden del Conde D.Gomez Lozano,ò D.Diego Rodriguez,y de su muger D.Ximena Alonso,hija del Rey D. Alonso Quinto de Leon,suegros del Cid Cãpeador Rodrigo Diaz de Vivar; no siendo solo este casamiento con la Casa Real,que D.Rodrigo Gonçalez de Cisneros casò con D.Sancha, hija del Rey D.Alonso,que ganò à Toledo,y de su sexta muger D.Isabel. Y D.Fr.Prudencio de Sandoual escriue. El Conde D.Diego Rodriguez de Asturias, à quien su yerno el Cid llama Duque Asturiense,fue hijo del Conde D.Rodrigo Alonso, Gran Señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cangas,y Tineo; y assi se hallan cartas de ventas y trueques,que passaron entre el Conde D.Pinol Ximenez(fundador del Monasterio de San Iuan de Corias)y este Conde D.Rodrigo en tiempo del Rey D.Bermudo el Iunior. El Conde D.Rodrigo fue de tan alto linage,y clara sangre,que casò a su hijo Don Diego Rodriguez con D.Ximena Alonso,hija del Rey D.Alonso el Quinto, como queda dicho. Llegò la vida del Conde D.Rodrigo Alonso al año de 1048. sucediole su hijo D. Diego Rodriguez en el Estado,y oficio de Conde, y Capitan General de Asturias: fue señalado Cauallero,qual auia de ser quien casaua con hija de tal Rey. Tuuo estrecha amistad con el Conde Don Diego Assures, padre del Conde Don Pedro Assures de Valladolid, que fue fiador en las arras,que el Cid dió a su muger,como queda dicho. Ay memorias del Conde Don Diego Rodriguez en muchos preuilegios, y Cartas Reales, llamase: *Comes Asturiensis, & Ouetensis*,era 1101. sucediole su hijo el Conde D. Rodrigo Diaz,que se llamò como el padre: *Asturiensis, & Ouetensis*. Fue cuñado de Rodrigo Diaz el Cid,y como dixe,quando ambos firmauan vna escritura;porque tenian vn nombre,para diferenciarse,el vno se llamaua el Asturiano,y el otro el Castellano. Desta Casa ilustrissima fue hija Ximena Diaz,y desta familia son los Velascos,no sè si por hembra,ò varo,ton los de Quiñones; y assi las armas destos dos linages se diferencia en solo los colores,de aqui nació aquel gran Cauallero Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde Noreña, dos leguas de Ouiedo,de quien se dirà en el Monasterio de San Vicente de Ouiedo, donde està sepultado,y el escudo con que entraua en las batallas tiene las mesmas armas que los Quiñones. Eran desta casa los Condes de Lieuana,de quien vienen los Girones, y los Rodriguez de Cisneros,todas familias generosas, y naturales de las Montañas de Asturias, de Ouiedo,y Santillana. De los Cisneros resultaron los Girones, Condes de Vreña, Duques de Osuna,por D.Rodrigo Gonçalez de Cisneros,Señor del Solar de Cisneros de Capos, que quitò el Giron al Rey D. Alonso el Nono su suegro,en señal de auerle librado de la muerte,dandole su cauallo para que saliesse del conflito de la batalla, quedado èl en el riesgo. El Conde D.Rodrigo,que poblò a Valladolid del linage de los Cisneros; Dõ Rodrigo Gõçalo,Señor de Cisneros. El Adelantado D.Iuan Rodriguez de Cisneros,en tiempo del Rey D.Pedro,D.Rodrigo Gomez de Cisneros, Ricohõbre del Rey D. Alonso el Sabio,cuyo Solar es en Valdecisneros, cerca de Palencia. Arias Gomez de Cisneros cõfirmaua preuilegios Reales por los años de 1304.y 1305. D.Arias de Cisneros,y D.Maria de Mançanedo,padres de Iuã Rodriguez de Cisneros,personas todas de gra suposicion; y este Iuan Rodriguez de Cisneros cõfirmaua preuilegios año de 1331.1335.y 1358. Dõ Iuã Rodriguez de Cisneros tuuo gran Señorio en las Behetrias,por lo qual contradixo mucho,q̃ no se deshiziessen,como el Rey lo procurò, y desearõ otros muchos Ricoshõbres por sus particulares intereses en el Reynado de D. Alõso el Onzeno. D.Ruy Gõçalez de Cisneros,Cõfirmador de preuilegios Reales por los años 1367. De los deste apellido se hallaron en la Recuperacion de Seuilla.

Geron. Zurit. anales de Aragon, to. 2. fol. 312.

Rad. de Andr. Cron. de Santiago, fol. 34. y 51.

Gonçal. Fernand. de Ouied. lib. quinquagenas.

Salaz. de Mend. Dignid. Seglar. fol. 75.

Rodrig. Mend Silv. genealog. Real. fol. 269. 271.

D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Espãñ. tom. 2. fol. 61.

Maest. Castill. Reyes de Espãñ. fol. 238. 240.

Argot. de Mol. Nobl. de Andal. fol. 102.

Esteu. de Garib. cõp. histor. to. 3. fol. 272.

Argot. de Mol. Nobl. de Andaluc. fol. 193. 200. 230.

Salaz. de Mend. dignid. fol. 92.

Argot. de Mol. Noblez. de Andaluc. fol. 235.

Cisneros, y Coronel, | *Peso, Marauer, Chacon,*
Rol, Idiaquez, Calderon, | *Arse, Narvaez, y Rengel.*

Don Carlos Enriquez de Cisneros, General de Armada Española año de 1506. cõ su muger Doña Ana de Sandoual fundò en Portugalete el mayorazgo que poseen sus descendientes, y heredò su hijo mayor Don Felipe Enriquez de Cisneros. El Poeta Iuan de Mena cifrò las armas de Cisneros en estos versos.

En la quarta tarja vi
Quinze jaqueles pintados,
Los siete de carmesi,
Muy mas fino que el rubi,
Y los restantes dorados.

De tan ilustre familia procediò en varonia Iuan Ximenez de Cisneros, que casò en Nauarra con Doña Maria de Bayona, padres de tres hijos, Garcia Ximenez de Cisneros, Aluaro Ximenez, Clerigo, y Alfonso Ximenez de Cisneros, que casò en Tordelaguna con Marina de la Torre, hijadalgo, natural de aquella Villa, y descendiente de la Noble Casa de la Torre, cuyo principio fue vn Cauallero Montañes, del Valle de Valdecuña, que estando cercada Madrid, desconfiando el Rey de ganarla à los Moros, este Cauallero con sus parientes, y otros que le seguian diò assalto a vna torre, y la ganò, y ayudado de el exercito se configuiò entoramente victoriu, y por ello se le dieron por armas vna torre de plata en cãpo azul, dexando a sus descendientes el apellido de la Torre, y de tres hijos que tuuo, se auezindò vno en Tordelaguna, ascendiente de Hernan Perez de la Torre Velasco, q̃ de su muger Iuana Gutierrez de Cespedes tuuo dos hijos, y tres hijas; la vna Iuana Gutierrez de la Torre, que con dispensacion de parentesco casò con Iordan Sanchez de Asiudillo, Cauallero del Orden de Santiago, y procrearon a Marina de la Torre, muger del Bachiller Alfonso Ximenez de Cisneros, profesor de Iurisprudẽcia, y tuuieron tres hijos, el Grã Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Iuan Ximenez de Cisneros, y Fr. Bernardino de Cisneros, que tabien fue Arçobispo de Toledo; casò Iuã Ximenez de Cisneros con D. Leonor Zapata, de la Casa de los Gõdes de Barajas, padres do D. Benito de Cisneros, Cauallero del Abito de Santiago. Y no solamente fue este casamiento con ésta Casa, sino otro de q̃ procediò D. Francisco Zapata Cisneros, primer Conde de Barajas, Presidente de Ordenes, y de Castilla, por auer casado Iuan Zapata Osorio, quinto Señor de Barajas, con su primahermana D. Maria de Cisneros, hija de D. Iuan Ximenez de Cisneros, y de D. Leonor Zapata su muger. Tabien descienden de los Cisneros los Señores de la Casa de la Vega, y los Condes de la Coruña. D. Simon Giron do Cisneros fue Obispo de Siguença. Don Agustin de Cisneros, nacido en Indias, Deã de Santiago de Chile, y Obispo de la Concepcion año de 1587. Fr. Garcia de Cisnetos, vno de los doze Religiosos q̃ plantaron la predicacion de la Sãta Fè en Mexico, y del primer Sinodo, q̃ se celebrò en las Indias. Ay noble familia de Cisneros en la Prouincia de Mechoacan de sus primeros cõquistadores, y fundadores de la Ciudad de Valladolid, su cabeça. El Padre Bernardo de Cisneros, natural de Carriõ de los Cõdes, Martir en la Nueua Vizcaya. Las armas que vsa el Obispo Presidente, son escudo à quarteles; el primero, en cãpo blanco diez coraçones rojos de tres en tres, rematando en vno, q̃ es por Liñan; segundo baxo, los quinze escaques de oro, y rojo de Cisneros; segundo alto, en cãpo azul dos arcos de puente de canteria repetidos, y cõtrapuestos dos castillos de oro singulares, y en medio dellos, y de los arcos Cruz grande de Calatraua; el vltimo quartel en lo alto tres Flores de Lis de oro iguales, y abaxo dos lobos andantes ceuados. Y es de advertir el sucesso irregular, y sin exemplo, q̃ se está viẽdo, y se duda verse otra vez, q̃ en vn mismo tiẽpo concurran en el Nueuo Reyno de Granada tres Presidentes Gouernadores, y Capitanes Generales, q̃ son D. Dionisio Perez Manrique, Marques de Santiago, suspẽdido por ocho años, teniendo la Presidencia de por vida, y retirado en la villa de Leyba. Don Diego de Villalva y Toledo, detenido antes del medio tiẽpo de los ocho años de su proui sion, y el Obispo Presidente exerciendo en interin: tan singular accidente no se ha visto en otra parte. Fue promouido al Arçobispado de Charcas, y se le diò el Gouierno dèl por Real cedula de 15. de Setiẽbre de 71. cõ otra à la Real Chancilleria de Sãta Fè, para q̃ le diesse noticia, y acceptasse dẽtro de ocho dias, y de no hazerlo, ò estãdo muerto, passasse al segundo nombrado; D. Fr. Gabriel de Guillestegui, Obispo de la Paz, y acceptò el primero en 27. de Febrero de 1672. continuando sus actuales ocupaciones.

La Real Chancilleria de Santa Fè es Pretoral, sin reconocer sugecion mas que al Real Consejo de las Indias, y comprehende por distrito, y jurisdicion trecientas leguas quadro, por lo ancho Norte Sur, y por lo largo de Leste à Oste, desde el rio Orinoco, por el

Autoridad, y distrito de Audiencia, y sus poblaciones.

Conde de la Roca, Sevilla restaurad., fol. 24. copl. 235.
P. Iuan de Marian. histor. de España, lib. 28. cap. 16.
Argot. de Molin. noblez. de Andaluc. fol. 336. 40.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.
Doct. Franc. de Pisa histor. de Toledo, lib. 5. cap. 4.
Geron. Quint. grãd. de Madrid, lib. 2. fol. 294.
Alonso Lop. de Haro nobil. p. 1. fol. 254. par. 2. fol. 223. 224 part. 1. fol. 406. p. 2 fol. 224.
Maest. Gil Gonçalez Dauil. Teatro, tom. 1. fol. 160. Tom. 2. de Indias folio 88. Tom. 1. fol. 20. 107.
Armas.

el Leste, corriendo la Costa del mar del Norte (fuera de la Gouernacion de Venezuela) hasta el rio Darien al Poniente; y desde su nacimiento ván estos terminos al Sur à dar à la Villa de Timanà, y passan los Paezes hasta la cordillera mas alta, y cabeçeras de Orinoco; parte terminos con las Chancillerias de la Isla Española, de la de Panama, y de la de San Francisco del Quito, por el rio de la Hacha (que es al Leste de la Ciudad de Cartagena) junto al Cabo de la Vela, por la laguna de Maracaybo, y por la Isla de la Trinidad, con la de Santo Domingo, de cuya jurisdiciõ era, y le le diò à estotra por Real cedula de veinte y cinco de Octubre de 1662. y con la de Panamà en el Golfo de Vrabà, al Leste de ella, y Islas de S. Bernardo, en frente del rio Zenu, donde se diuiden los Indios Vrabaes, que son de Panama, y los Darieles, y Chocoes de la de Santa Fè de Bogotà inclusos en los Gouiernos de Cartagena, y Antioquia, y con la Audiencia de Quito, en la Ciudad de Pasto, que confina con la Gouernacion del Valle de Neyba, y dista cincuenta leguas de Popayan, como al Suduoeste, y otras cincuenta de Quito al Nornordeste, y esta en vn grado de latitud Austral, quarenta leguas del mar Sur. Componese la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada de siete Gouiernos de prouision del Supremo Consejo de Indias: el de la Ciudad de Santa Fè, la Metropoli, que juntamente es Presidente, y Superior à los demas: el de Santa Marta, desde el rio de la Hacha à ella; el de Cartagena, el de Popayan por los Pueblos, y Ciudades de Toro, Cartago, Anserma, y Arma; el de Antioquia, el de Merida, ò la Grita, y el de Guayana, y doze Gouiernos de capitulacion; el de la Prouincia de San Iuan de los Llanos, Neyba, Rio del oro, los Orotomos, Santiago de la Atalaya, Medina de las Torres, el Caguan, el de Arauca, la Sed de Christo, la Villa Rica de los Cañauerales, Apure, y Zarara; el Gouierno de Chinatis de la Ciudad de San Fausti no de los Rios, vna Alcaydia mayor de la Ciudad de Salazar de las Palmas, y quatro Alcaydias de minas de oro, plata, y esmeraldas: dos Corregimientos de prouision Real, Tunja, y Mariquita; veinte Corregimientos de Indios, que prouee el Presidente Gouernador, que son Sogamoso, Turmeque, Sipaquira, cõ administracion de Salinas, Vbatè, Guatauita, Duytama, Chiuatà, Chita, los Llanos, Sachica, Vbaque, Boza, Bogotà, Panches, Gameza, Tença, Paypa, Pamplona, y Mariquita; otro de prouision del Gouernador de Merida, y tres à la de Neyba: la Alcaldia mayor de Indios Coyaymas, y Nataga ymas, que todo se forma de quarenta Ciudades, ocho Villas, dos Aldeas, y à este modo nueue assientos de minas, que son las Lajas, Santa Ana, San Ioseph de Frias, Bocaneme, con San Iuan de Cordoua, y Pamplona de plata, y de oro las Vetas Montuosas, y Rio del oro, y de esmeraldas en Muso, y Somondoco, sin otras muchas minas descubiertas, y que se descubren, y labran en diferentes partes, setecientos Pueblos de Indios, y en lo espiritual vn Arçobispado, que es el de Santa Fè, y tres Obispados sus sufraganeos, de Cartagena, Santa Marta, y Popayan, y en ellos diez y ocho Dignidades, ocho Preuendas, cinquenta y quatro Curatos, trecientas Doctrinas, las ciento y treinta y cinco de Clerigos, y las demas de Religiosos, sesenta y quatro Conuentos dellos, y onze de Monjas, y muchos Hospitales, Colegios, y Casas pias, y de deuocion. El Gouierno de Santa Marta tiene en el territorio desta Audiencia las Ciudades de Santa Marta, Tenerife, los Reyes del Valle de Vpar, Ocaña, Tamalameque, la Nueua Seuilla, la Nueua Cordoua, y el Pueblo Nueuo: y en el Rio de la Hacha, y la Margarita ay pesquerias de perlas. El Gouierno de Cartagena se compone de la misma Ciudad, el Cimiti, y las Villas de Tolu, y Mompox. El Gouierno de Antioquia tiene en su jurisdicion las Ciudades de Antioquia, Zaragoça, el Guamoco, San Geronimo del Monte, San Agustin de Cazeres; todas de minerales de oro. El Gouierno de la Grita, y Merida se forma de las Ciudades del Espiritu Santo de la Grita, la de Merida, Barinas, Gibaltar, Pedraza, y la Villa de San Christoual. El Gouierno de Guayana contiene las Ciudades de Santo Tomè de Guayana, San Ioseph de Oruña, el Santissimo Sacramento de la Trinidad. La Gouernacion de Popayan es de ducientas y veinte leguas Norte Sur de distrito, desde los confines de la Prouincia de Quito, hasta los de Cartagena, y otras ciento desde los del Nueuo Reyno de Granada por el Oriente hasta la mar del Sur, con treze poblaciones de Españoles, y parte de vna Chancilleria, y parte de la otra, y los que son de la de Santa Fè quedá puestos. El Corregimiento de Tunja comprehende la misma Ciudad, y las de Pamplona, Velez, y Muso (que antes era cabeça de Gouierno, que se extingiò) y la Villa de Nuestra Señora de Leyba. El Corregimiento de Mariquita son la misma Ciudad, y la de Tocayma (que solia ser la cabeça) la de Ibague, los Remedios, y la Palma (que era del Gouierno de Muso (y la Villa de San Bartolomè de Onda: y el principio, nomenclatura, y disposicion de las poblaciones, es como se sigue.

Ciudad de Santa Fè.

46. La Ciudad de Santa Fè, que es la Metropoli, cabeça de Reyno, esta en quatro gardos de latitud, y setenta y dos, y medio de longitud, apartada del Meridiano de To-

le-

jedo,diuidida en tres partes;la principal en medio de dos pequeños rios,que por paſſar junto a los Conuentos de San Franciſco,y San Aguſtin, tienen ſus nombres,deſcolgando de la ſierra,en que ay minerales de hierro,y a los lados de vna,y otra parte,dos grandes barrios, apellidados de ſus Parroquias,las Nieues,y Santa Barbara, como el tercero,que cae a lo baxo de San Vitoriano,por la miſma razon:tuuo pricipio de doze caſas,y yglelia en el propio aſsiẽto(dizeſe,que en memoria de Chriſto,y los doze Apoſtoles)en que ſe celebrò la primera Miſſa dia de la Transfiguracion(comunmente dicho de San Saluador)a ſeis de Agoſto de 1538.(a cinco meſes de como entraron los Eſpañoles en eſte Pais)ſin mudar en la poblacion el gouierno Militar, que traia el exercito de ſu fundador Don Gonçalo Ximenez de Queſada, que la bolviò a fundar en concurrencia de los Generales Nicolas Federman,y Don Sebaſtian de Benalcaçar,con ſolemnidad de poſſeſsion,y los otros actos juridicos, que ſe acoſtumbran hazer, en principio de Abril de 1539.con nombre de Villa de Sãta Fe de Bogota,a imitacion de la de la Vega de Granada,fundada por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel el año de mil quatrocieintos y nouenta y vno,por la ſemejança de la Vega, ò llano,que tiene eſotra junto a ſi, y poblacion en ella del Cacique Bogotà: como tambien puſo a eſta Prouincia el nombre de Nueuo Reyno de Granada en la meſma contemplacion, por auer aſsiſtido en la Ciudad de Granada,y auer ſalido della quando paſsò a Indias; y en eſta ſegunda fundacion,hecha ſiendo Pontifice Paulo Tercero, y Emperador Romano Carlos Quinto,y juntamente Rey de las Eſpañas,mudò ſu Poblador el Gouierno Politico,y Ciudadano,formando Cabildo,y Regimiento,nombrando Alcaldes, y Regidores,y fueron eſte año de mil quinientos y treinta y nueue los primeros Alcaldes Ordinarios Pedro de Areualo,y Geronimo,de Lainça,y Regidores Iuan de San Martin,Iuan de Ceſpedes,Antonio Diaz Cardoſo,Lazaro Fonte,Hernan Venegas,Pedro de Colmenares,y Hernando de Roxas,y Alguazil Mayor Baltaſar Maldonado, y Eſcriuano Iuan Rodriguez de Benauides.El primer Cura de la Igleſia el Bachiller Iuan Berdejo,Clerigo,y ſu Teniente Fray Vizente de Requexada,de la Religion de San Aguſtin,ambos de los que vinieron con Nicolas Federman,ſin querer entrar en nada dello Fray Domingo de las Caſas,de la Orden Dominicana(que por ſer de los de Queſada tenia derecho de preferir)por el diſignio con que eſtuuo,y executò de bolver a Eſpaña.El primero que en eſta Ciudad tuuo caſa de tapias(porque en los princi pios nada tiene perfeccion, y es forçoſo acomodarſe con la poſsibilidad)fue Alonſo de Olalla,y la primera que huuo de teja,fue de Pedro de Colmenares;y aquellos humildes principios han crecido de modo,que es oy competencia de la de los Reyes,ò Lima,en el Perù,y de la de Mexico de la Nueua Eſpaña,y aunque no tan populoſa como las dos, en ſu tanto de igual luſtre, y nobieza,Chriſtiandad,y policia,autoridad de Magiſtrados, y ſumptuoſidad de edificios,cõ tres mil vezinos. Diòle el Rey titulo de Ciudad a veinte y ſiete de Iulio de mil quinientos y quarenta,y el año de 1548. a tres de Diziembre preuilegio de armas para ella y ſu Prouincia, que ſon en campo dorado vna Aguila negra rapante, coronada de oro, y en cada pie vna granada colorada, aſsida del maſtil, y por orla vnos ramos con granadas de oro en campo azul;iluſtrola ſu Mageſtad con el renombre de muy Noble, y muy Leal en veinte y ſiete de Agoſto de 1565.erigioſe Obiſpal el de 1561.y el de 1564. Arçobiſpal:fundoſe en ella Real Chancilleria el año de 1550.(como ſe ha dicho) por el miſmo tiempo fundaron la Religion de Santo Domingo, y la de San Franciſco, traidas a coſta del Rey, y tiene Conuentos deſtas,y de otras,que han venido deſpues, que ſon la de San Aguſtin,y de ſus Recoletos,la Compañia de Ieſus, diuidida eu dos Caſas de Colegio, y Nouiciado, Recoleccion de San Francisco con nombre de San Diego; quatro Moneſterios de Monjas, el de Nueſtra Señora de la Concepcion, el de San Ioſeph de Carmelitas Deſcalças,de Santa Clara,y de Dominicas de Santa Ines de Monte Policiano;tres Parroquias,ſin la Matriz;dos numeroſos Colegios de Eſtudios Seculares, y otro de Religioſos Dominicanos,Hoſpital a cargo de la Religion de San Iuan de Dios,en que tiene Conuento,Caſa de niños Expoſitos,y diuorciado,cinco Hermitas,dozientas Capillas,y Oratorios de caſas particulares.Eſtudios comunes de Gramatica,Retorica, Artes, y Teologia en las quatro Religiones, y en el Colegio Mayor de Nueſtra Señora del Roſario(que tiene los preuilegios del de el Arçobiſpo de Salamanca) en donde ay facultad de leer Canones,Leyes, y Medecina;dos Academias en que ſe dan grados de las Sciencias.la vna a cargo de la Religion de Predicadores, y la otra al de la Compañia de Ieſus. Tiene aſsimiſmo eſta Ciudad vn Tribunal de la Real Hazienda deſde ſus principios; otro de Quentas Reales, fundado el año de mil y ſeiſcientos y ſiete, vno de tres que entonces ſe erigieron en las Indias,que los otros dos fueron para Lima, y Mexico.Otro Tribunal de la Sãta Cruzada deſde el año de mil ſeiſcientos y nueue;otro

de tributos,y azogues el de mil feiſcientos y cinquẽta y tres,Iuzgados de bienes de difuntos,de la Iuſticia ordinaria,de la Santa Hermandad,del Eccleſiaſtico ordinario, de la Santa Inquiſicion,de diezmos,de Prouincia,de executorias Reales,de media annata,de papel ſellado,y de lo Militar,Caſa Real de moneda,en que ſe labra plata,y oro,y aparte oficina de fundicion,y enſaye,y para lo tocante à la guerra Oficiales del ſueldo, Teniente de Capitan General,Maeſſe de Campo,Comiſſario de Caualleria,Sargento Mayor,y ſus Ayudantes,dos Compañias de à cauallo,y cinco de Infanteria, con la que llaman de Foraſteros.Su Cabildo tiene Alferez Mayor,Prouincial de la Santa Hermandad, Alguazil Mayor,Depoſitario General,y quinze Regidores,ſu Eſcriuano, y otro del Numero,y elige cada dia de Año Nueuo dos Alcaldes Ordinarios,y dos de la Hermandad, añales,vn Procurador General,y vn Mayordomo, y à dos de Enero ſeis Alcaldes para fuera,y otros oficios conuenientes à la Republica;y parece,que hazer eſtas elecciones en principio del año,ſe tomò de los Romanos,que lo entablaron aſsi en la de ſus Conſules, deſde el año de ſeiſcientos y vno de la fundacion de Roma. Y finalmente tiene lo demas que conſtituye vn Senado de Ciudad luſtroſa,Cabeça de Reyno, que en ſus ſalidas publicas lleua ſus Maceros con ropas talares carmeſies, que le introduxo el Contador Iuan de Sologuren ſiendo de ſu Regimiẽto,con titulo de Señoria por eſcrito,y de palabra,aunque con cortos propios para tanta obligacion,y grandeza. Cria eſta Ciudad lucidiſsimos ingenios generales para todas ſciencias,y miniſterios,de que ay cõſumados ſugetos,inſignes Predicadores,famoſos Poetas,grandes ginetes,mucha deſtreza en la eſgrima,en la dança,en inſtrumentos muſicos,y otros exercicios honeſtos.Son ſus Criollos bien perſonados,preſtos,agradables,deſpejados,valientes,habiles,y ſin dificultad para qualquier aplicacion de ſu aſſumpto en todos,afables,y ſocorridos con los pobres, y foraſteros,y reuerentes del Culto Diuino,y el mugeriego hermoſo,de buen donayre, y diſcrecion,y lenguaje,con honeſtidad,piedad,y Religion;la deuocion,frequencia de Sacramẽtos,y ſolemnidad de feſtiuidades Eccleſiaſticas,oſtentoſo, y aſsiſtido, ſus Templos,y caſas de mageſtad,y adorno,y ſus combites eſplendidos. Es lugar de mucho comercio,y trato,de muy buenos caudales,y con mucha gente ocioſa,con ocaſion de ſer abundante, y regalado de ſuſtento por la fertilidad de la tierra para todas ſemillas naturales, y eſtrañas,y para ganados de todos generos es mucha la volateria, y cazeria de perdizes, tortolas,patos,y otras aues,y de venados,ſahinos,ò puercos monteſes,conejos,leones,tigres,oſſos,y demas animales montarazes.El ſitio ni ſe puede dezir del todo enfermo, ni ſano,aunque tiene mas de lo vltimo,ſi bien en tiempos ſecos ſe padecen enfermedades agudas por la cercania del Sol(como tabardillos,dolor de coſtado,y otras) y por la frequencia de guiſar con manteca de puerco ſe crian poſtemas. Auia de ſer el temple caliente por ſu graduacion,y herir derecho al mayor Planeta;pero por ſer tierra alta,que que participa mas de la region del ayre,es frio templado,y vniforme todo el año, y à temporadas,y en eſpecial por San Iuan lo haze deſapacible el viento Vbaque,que es Sueſte.Goza de frutas naturales,y de las de Eſpaña, y fuera mas à ſer menos la floxedad en la agricultura,y flores comunes todo el año, menos las roſas que ſe vèn por Iunio, y Diziembre;y ſe vè de ordinario en los arboles junto flor,y fruto,y en todas ſuertes. Sus rios,no los de la Ciudad,ſino otros cercanos,dan peſcado regalado ſuficiente, y de los rios apartados ſe trae Salpreſo,ſeco,ò aſſado,de varios generos. Ay buenas aguas corrientes,y de manantiales,con que no ſe neceſsita de pozos,y en muchas caſas fuentes,y eſtaques en huertas,y jardines.Las calles ſon derechas,y de mas de ſeis varas de ancho, con igual proporcion,quadrada en ſus trauieſas,con que llaman lo que ay de calle a calle quadra,por ſer de quadro niuelado,y cada lienço de medida de ciento y veinte y cinco varas de Caſtilla,y el centro de la Plaza Mayor,de dos que tiene,es de ciẽto y treinta y ſiete varas,y ſin la vezindad de Eſpañoles avrà diez mil Indios de todos ſexos,aſsi en toda ella,como en dos barrios ſeparados de ſola eſta gente,que llaman el Pueblo Viejo,y el Nueuo,y tienen Corregidor,y Protector.A tiempos varios ſe padecen temblores de tierra,precediendo grandes ſecas, y aguas;porque como con eſtas ſe eſponja la tierra, oprime el ayre que ſta encerrado en ſi,que por ſalir haze mouimiento haſta hallar reſpiradero natural,ò flaqueza para abrirle: Y por ſer la Ciudad principal ſe ha puſto con toda eſta extencion,y circunſtancias,que ſe eſcuſaràn en las otras,que ſon al miſmo modo,vnas en temple frio,y otras de calido;pero no me eſcuſa, auiendole dado en la primacia el tercer lugar de las Ciudades de Indias,referir el primero que le diò la atenciõ, ſin nombrar las otras, en el obſequio del recebimiento de la Reyna Doña Mariana de Auſtria en ſu entrada en Madrid en el año de mil ſeiſcientos y quarenta y nueue Iueues en la tarde quatro de Nouiembre; ſingularizandola en el arco, que eſtuuo en la puerta de la Parroquia mas antigua Santa Maria,donde la relacion dize: Tenia enfrente

El P. Iuan de Mariana, hiſt. de Eſpaña, cap. 1. lib. 3.

de vna muger, que en trage de India (con sartas de esmeraldas, y en la diestra vn mineral de ellas) representaua à Santa Fè, Corte del Nueuo Reyno de Granada, en accion de ofrecerse à sus plantas: Por debaxo del dosel, que cubria el torno, se diuisauan vnos lexos, cuyo Orizonte en dilatado mar descubria islas, y promontorios; en vn abalo se insluyò el presente, y el ofrecimiento.

Santa Fè dà à su beldad
Las esmeraldas que alcança,
Siendo a tanta Magestad
Fè el nombre, el don *Esperança*,
Y el afecto *Caridad*.
Sancta Fides Gemmas virides interserit Auro,
Sic vtraque nitet Munere spes, & amor.

47. La Ciudad de Santa Marta (como se ha dicho) fundò Rodrigo de Bastidas el año de mil quinientos y veinte y cinco a la ribera del mar del Norte, al Leste del Rio grande de la Madalena, en diez grados de latitud, y setenta y quatro de longitud del Meridiano de Toledo, es cabeça de Gouierno, y Obispado con Dean, Arcediano, Chantre, y dos Canonigos, tres Conuentos de Frayles, Dominicos, Fráciscos, y Agustinos, Hospital, y corta vezindad, por las inuaciones de enemigos, comprehende el Gouierno las Ciudades del Rio de la Hacha, Seuilla, Cordoua, Tenerife, Oeaña, Talameque, el Nombre de Iesus, y la de los Reyes del Valle de Vpar. Lo que propiamente es Prouincia de Santa Marta, son setenta leguas en quadro de centro, y frente. Tiene esta Ciudad caxa Real, alguna Infanteria, y dos Castillos, Cabildo, y Regimiento. Assistieron a su fundacion Pedro de Villafuerte, natural de Ezija, Teniente de Gouernador, que tuuo mal fin, Iuan de Ledesma, primer Contador nombrado por el Rey, Rodrigo Alvarez Palomino, Maesse de Campo, y su Gouernador, y los Capitanes Gonçalo de Vides, Antonio Ponce de Carrion, Carrança, y Hernan Vaez, Portugès, y los demas Iuan de Cespedes, Don Francisco Pizarro, Conquistador del Peru, Antonio Diaz Cardoso, Iuan de San Martin, Treuiño, Gaspar Gallego, Escobar, Pedro de Espinosa, Alonso Martin, Francisco Gomez de Feria, Villalobos, Francisco Lorenço, natural de Cordoua, Montalvo, de Guadalaxara, Porras Seuillano, Montesinos de Lebrija, Samaniego, Serna, Gonçalo Cabrera, natural de Malaga, Tapia, el Alferez Iuan Quadro, y otros. Ciudad de Santa Marta.

48. La Ciudad de Cartagena de Indias fundò en el sitio del Pueblo de Indios de Caramar, en 11. grados escasos de latitud, y 73. y vn tercio de longitud del Meridiano de Toledo, en 21. de Enero del año de 1533. Don Pedro de Heredia su Gouernador, y Adelantado, natural de la Villa de Madrid, Corte del Rey de España, y casado alli, que la dexò, por auer muerto tres hombres en vna pendencia, passandose a la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española con su hermano mayor Alonso de Heredia (que se fue a las Conquistas de Guatemala, y el Don Pedro quedò en Santo Domingo, por auer heredado de vn amigo haziendas de campo en el sitio de Asua, y despues fue en Santa Marta Teniente del Gouernador Pedro Badillo, exerciendo con aprobacion, y adquiriendo noticias de la tierra de Cartagena, con que hizo viaje a España, y capitulò su gouernacion, concediendosele entre otras cosas traer 150. hombres, que por ser valeroso, y de noble nacimiento, entresacò de la mucha gente, que se le ofrecia, la que le pareció, escogiendo lo mas seguro por su natiua nobleza, y dellos fueron Sebastian de Heredia su pariente, Sebastian de Riza Vascongado, Hector de Barros Portugès, con dos hijos, y vn sobrino, personas de fuerte, y valor, Luriaga Guipuzcoano, Pedro de Alcazar, de Seuilla, Iuan Alonso Palomino, dos hermanos de apellido Albadanes, y otros dos Robles, el Capitan Nuño de Castro Burgales, que fue gran amparo de pobres, Gonçalo Fernández, Pedro Martinez de Agramonte, y el Capitan Alonso de Montes: y llegado a Puertorrico, se le agregò de la gente que lleuaua à las Malucas Sebastiá Gaboto, hasta 30. Soldados, de los quales fueron dos hermanos Baldiuiesos, y otros dos Hogacones, y Francisco Cesar, gran Soldado; y tambien se le juntaron de los desmantelados de Sedeño, y Ordaz (que por el desbarate de su jornada aportaron a Santo Domingo) numero de otros 50. sujetos, expertos en Conquistas, como Iuan de Viloria, Gonçalo Ceron, Sebastian Perez, Martin Yañez Tafur, el Bachiller Soria, Montemayor, Pinos, Alonso Lopez de Ayala, Baptista Zimbon, Bartolomè de Porras, Villafañe, Ribadeneyra, Diego Maldonado, Iulian Villegas, Alvarado, Iuan de Peñalver, el Capitan Hurones, Iuan de Orita, y otros. A esta Ciudad le concediò el Rey el año de mil quinientos y setenta y quatro titulo de Ciudad, y en veinte y tres de Diziembre dèl las armas de que vsa, que son vna Cruz verde en campo de oro, con dos leones empinantes à ella, y en seis de Março de mil quinientos y setenta y cinco renombre de muy Noble, y muy Ciudad de Cartagena de Indias.

leal. Es primera escala de las Armadas que nauegá de España a Tierra Firme. Está murada, y con valuartes, torreones, fuertes, y castillos: tiene presidio de Infanteria de trecientas plazas, y es cabeça de gouierno, compuesto della, y de las Villas de Mompox, y Tolu, y de Cimiti; y cabeça de Obispado, con los mismos lugares, y otros del Gouierno de Antioquia, tiene Iglesia Catedral, y vna Ayuda de Parroquia, tres Hospitales, y vno dellos a cargo de Religiosos de San Iuan de Dios; y Conuentos de Santo Domigo, San Francisco, San Agustin, de la Merced, Redẽpcion de Cautiuos, y otro de Recoletos Frãciscanos, con nombre de San Diego, Colegio de la Compañia de Iesus, con Estudios de Gramatica, Monasterios de Monjas de Santa Clara, y de Santa Teresa, de gran observancia, Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, fundado el año de 1610. de dos Inquisidores, y vn Fiscal con cada dos mil ducados de salario, vn Secretario con mil, vn Alcayde de las Carceles secretas con ochocientos, Nuncio con seiscientos, Receptor con trecientos, Contador, Alguazil Mayor, y otros Ministros. Tiene tambien esta Ciudad Tribunal de Oficiales Reales, veinte y vn Encomenderos de Indios, y hasta mil vezinos en lo principal, y en su barrio de Gefemani; y es lugar de comercio, y contratacion con muy buenos caudales, casas suntuosas, y de desahogo para lo calido del temple, ostentacion de coches, y otras cosas, que se dexan por no alargar esto.

Ciudad de Velez.

49. La Ciudad de Velez fundò Martin Galeano (permaneciendo oy en la Prouincia de Chipata, y estuuo en la de Vbazá) a tres de Iunio del año de 1539. y fuerõ sus primeros Alcaldes Ordinarios Iuan Alonso de la Torre, y Alonso Gascon, y Regidores Baltasar Moranton, Diego de Guete, Antonio Perez, Marcos Fernandez, Francisco Fernandez, y Iuã de Prado, Alguazil Mayor, Miguel Seco, y Escriuano Pedro de Salazar: está al Norte de Santa Fè, treinta leguas della; tiene Iglesia Parroquial, y Conuentos de las Religiones de San Francisco, con nombre de San Luis, fundado el año de 1551. en sitio que diò el Capitan Iuan de Angulo, Hospital, y en la jurisdicion desta Ciudad, a vn dia de camino, esta la deuota Casa del Sãto Ecce homo, por vno que tiene milagroso, assistido de Religiosos de Santo Domingo, es Ciudad rica por los frutos de açucar, cõservas y otros, que con abundancia se administran en su distrito.

Ciudad de Tunja.

50. La Ciudad de Tunja fundò Gonçalo Suarez Rendon en seis de Agosto del año de 1539. casi al Norte, derecho a la de Santa Fè, y 22. leguas della, en vn sitio alto, con el nombre de su Cacique antiguo, de donde le tomò su Prouincia: es de temple frio, seco, y ayroso, su distrito abundante de frutos, y fueron sus primeros Alcaldes Ordinarios Iuã de Pineda, y Iorge de Olmeda; y Regidores Iuan de del Iunco, Gomez del Corral, Diego de Segura, Pedro de Colmenares, Hernan Venegas, y Antonio Bermudez, Alguazil Mayor Hernando de Escalante, y Escriuano Domingo de Aguirre. Diole el Rey titulo de Ciudad a nueue de Março del año de 1541. y armas, que son las de Leon, y Castilla, el primero, y vltimo quartel en campo blanco leon rapante coronado, y en los segũdos en campo colorado castillo de color de piedra, y en lo baxo del escudo, mediando los dos quarteles, escudete blanco, como en triangulo, con vna granada, y abraçando todo el escudo vna Aguila negra de dos cabeças coronadas de oro con el tuson pendiente de las alas: tiene tres Parroquias, y Conuentos de Religiosos Dominicanos, Franciscos, y Agustinos, y de Monjas de Santa Clara, y de la Concepcion, Colegio de la Compañia de Iesus, y Hospital a cargo de la Religion de San Iuan de Dios, y quatro Ermitas: y en su jurisdicion el Conuento de la Candelaria de Religiosos Recoletos Agustinos, y la Casa de Nuestra Señora de Chiquinquira en vna como Aldea, assistida de Religiosos de la Orden de Predicadores. Esta subordinada a esta Ciudad la Villa de Nuestra Señora de Leyba, en quien pone Alcaldes, y Regidores añales, es cabeça de Corregimiẽto de prouision de su Magestad, y tiene setenta Encomenderos de Indios: sus edificios son de muy buena fabrica, y ostentacion.

Santiago de Tolu.

51. La Villa de Santiago de Tolu fundò Alonso de Heredia el año de 1534. a la margen del rio Catarrapa, en la Prouincia de las Balsillas, y sitio del Cacique Tolu, seis leguas de la mar al Sudueste de Cartagena, doze leguas della, en cuyo Gouierno cae, y teniendole su hermano Don Pedro de Heredia: es tierra sana, de mucha criança, y labrança, tiene Conuento de Religiosos de San Francisco, y caxa Real de Tenientes.

Maria.

52. La Villa de Maria en la misma Prouincia de Cartagena, 32. leguas della al Sur, poblada por el mismo Aloso de Heredia, y en el propio año, solo le ha quedado el nombre.

Popayan.

53. La Ciudad de Popayan, llamada assi por su Cacique principal, fundò Don Sebastian de Belalcazar el año de 1536. en dos grados, y medio de latitud, a la parte de Setemptrional de la Equinocial, y 78. grados, y medio de longitud, 1580. leguas de Toledo

dedo,escabeça de Gouierno,que comprehende la mesma Ciudad, y las de Santiago de Cali,Caramanta despoblada,Santiago de Arma,Santa Ana de Anzerma, Guadalaxara de Buga,Almaguer,San Iuan de Truxillo,Madrigal,ò Chapanchica,Agreda,ò Malaga, San Iuan de Pasto,y las minas de oro de las Barbacoas;y tenia a Timana, y otros Pueblos, que se agregaron al Gouierno de Neyba. Dio el Rey a esta Ciudad de Popayan en tres de Octubre de 1558.titulo de muy Noble, y muy Leal;y de Ciudad veinte dias despues;y en diez de Nouiembre armas,que son vn escudo, y en vn angulo dèl vn Sol en medio de vna Ciudad,y dos Rios,que la ciñen,debaxo de la Ciudad vna arboleda, y al lado de cada Rio otra arboleda, y por orla quatro Cruzes de Ierusalen. Hizose Obispal el año de 1547.tiene Conuentos de Dominicos,Franciscos, Agustinos, Mercenarios,y Compañia de Iesvs,con Estudio de Gramatica,fundacion del Doctor Francisco de Zuñiga,Dean que fue de su Catedral.

54. La Ciudad de Santiago de Cali està en quatro grados de latitud, veinte y dos leguas de Popayan, y veinte y ocho del mar de el Sur; fundola Miguel Lopez Muñoz à veinte y cinco de Iulio del año de 1536 y antes Don Sebastiá de Belalcaçar en los pueblos que llamaron los Gorrones,es en vn Valle llano,arrimada al pie de vna sierra, con temple caliente;tiene Conuentos de San Agustin y de la Merced,y en su jurisdicion cae el Puerto de Buenauentura en tres grados,y medio de altura.Dio a esta Ciudad su Magestad en diez y siete de Iunio de 1559. escudo de armas, y el renombre de Leal en 24. de Iulio del mismo año. **Cali.**

55. La Villa de Timana,llamada al principio Guacamallo, y despues del nombre que tiene por el de la Prouincia de los Indios, en que se poblò por Pedro de Añasco à diez y ocho de Diziembre del año de 1538.veinte y quatro leguas abaxo del nacimiẽto del Rio grande de la Madalena,en setenta grados,y cinquenta minutos de longitud; y dos grados, y treinta minutos de latitud a la vanda del Norte, quarenta leguas de Popayan al Sueste;y sesenta de Santa Fè;tiene su asiento en los principios del Valle de Neyba,a cuyo Gouierno se aplicò,cõ temple calidissimo;y en sus terminos ay vn cerro donde se saca piedra iman,y se crian amatistas,pantauras, y espinelas, y otras de estima:fue muy perseguida de los guerreros Indios Pixaos; y tiene conuezinos a los Paezes. **Timana.**

56. La Ciudad de Santa Ana de Ancerma,en la ribera del Rio de Cauca, cinquẽta leguas de Popayan al Nordeste,intitulada primero Santa Ana de los Caualleros, fundada a seis de Iulio del año de 1538.por Iorge Robledo de orden de Lorenço de Aldana,y despues con el nombre que tiene,tomado de Ancer, que en lengua de sus Indios significa sal,en 72.grados,y 25 minutos de longitud,y tres grados, y treinta minutos de latitud al Norte,en vna Loma,tierra templada,sin ganados,ni trigo,y muy infestada de rayos, con muy buenos minerales de oro en su distrito. Fueron sus primeros Alcaldes Suer de Naua, que auia ido de Cartagena de Indias) y Martin Amoroto; y Alguazil Mayor, Ruy de Vega:no he podido ajustar sus Regidores:de mas de su Parroquia tiene, Conuento de San Francisco. **Ancerma.**

57. La Ciudad de San Iuan de Pasto,ò Nuestra Señora de la Concepcion de Pasto, dicha assi,porque es tierra de muchos pastos, està cinquenta leguas de Popayan, como al Suducste,y otras tantas de Quito,como al Nordeste,y en vn grado de latitud Austral, quarenta leguas de el mar del Sur;tambien se llamò Villaviciosa, fundola Lorenço de Aldana el año de 1539.y en diez y siete de Iulio dèl le dio el Rey escudo de armas:tiene Monasterios de Santo Domingo,San Francisco, y de la Merced, y otro de Religiosas de la Concepcion:es de temple frio,con abundancia de frutos,y de maiz. **Pasto.**

58. La Villa de Santa Cruz de Mompox, fundada el año de 1539. por Alonso de Heredia,siendo Iuez de residencia en la Prouincia de Cartagena,a que pertenece el Licẽciado Santa Cruz,a cuya contemplacion le puso el primer nombre, y el segundo por el Pueblo de Indios de su sitio,distante setenta leguas de Cartagena al Susueste, a orilla del Rio grande de la Madalena,de temple caliente,cercado de lagunas,y a sus espaldas corre el rio de Cauca.Fueron sus primeros Alcaldes el Doctor Martin Rodriguez,y Andres Zapata;y algunos de los pobladores dos hermanos Sedeños Ayllon,Retes,Réteria, Iuan Gomez Cerezo,Alonso de Carvajal,Villafañe,Iuan Martin Vrista, Cogollos y Caque le haze lugar rico. **Mompox.**

59. La Ciudad de Cartago(con este nombre por ser los mas Pobladores de los que auian ido de Cartagena de Indias)fundada por Suer de Naua,como Teniente del Adelantado Iorge Robledo año de 1540. fueron sus primeros Alcaldes Pedro Lopez Patiño,y Martin de Arriaga:su altura es de tres grados de latitud a la vanda del Norte, y se- **Cartago.**

setenta y vn grados,y diez minutos de longitud,veinte y cinco leguas de Popayã,como al Nordeste,y al Oeste de Santa Fè,y al Sur quarta al Suelte de Vrabá:tierra de poco oro; templada,y sana,aunque lluviosa,sin trigo,ni semillas de Castilla;no se cria otro ganado,que vacas, y yeguas,y tiene muchas Montañas con leones,tigres,osos,dantas, y puercos monteses:ay en la Ciudad vn Conuento de Religiosos de San Francisco.

Malaga. 60. La Ciudad de Malaga fundò a fin del año de 1541. Geronimo Aguayo en las quebradas de Tequia(que es entre Tunja,y Pamplona)fueron sus primeros Alcaldes Ordinarios Pedro Rodriguez,y Pedro de Segouia;y Regidores Diego Garcia,Pero Gutierrez,Salvador Martin,Iuan Truxillo, Lope Mendez, Iuan de la Cueua, Pedro Blasco, Martin,y Iuan Bejerano, Escriuano de Cabildo, Hernando de Garibay. El fundador le puso el nombre que le diò Gonçalo Suarez Rendon, que gouernaua el Nueuo Reyno de Granada,y embiò a poblarla,por ser este natural de la Ciudad de Malaga de la Andaluzia,duro poco,porque se despoblò a breue tiempo.

Antioquia 61. La Ciudad de Antioquia fundò el año de 1541. Iorge Robledo en el Valle de Hebojico; sus primeros Alcaldes fueron el Capitan Alvaro de Mendoza, y Diego de Mendoza su primo,y Regidores el Capitan Vallejo,Iuan de Bustos,Francisco de Auendaño,y Francisco Perez Zambrana.Mudola Iuan de Cabrera al sitio donde permanece en el año de 1542.y el de 1544.a primero de Abril le diò el Rey titulo de Ciudad;es cabeça de Gouierno,y tierra rica de oro,està a las riberas del rio de Cauca, mas de cien leguas de Popayan,al Nordeste,junto al cerro de Buritaca, nombrado por su mucho oro;no tiene sereno,y el temple es bueno,huuo en el mismo pais otra Antioquia, que pereciò.

Arma. 62. La Ciudad de Santiago de Arma (cinquenta leguas de Popayan al Nordeste, vn poco inclinada al Leste,y al Noroeste de Sãta Fè de Bogotà,y al Susueste de Vrabà) fundola el año de 1542. Miguel Muñoz con comission de Don Sebastian de Belalcaçar, que en ella cortò la cabeça al Mariscal Iorge Robledo;està diez y seis leguas de Ancerma,no tiene trigo,ni semillas de Castila, pero con abundadcia las naturales, y con muchas minas de oro.

Tocayma. 63. La Ciudad de Tocayma fundò Hernan Venegas Carrillo Manosalvas por Abril del año de 1544.con el nombre de la Prouincia de los Indios,junto al rio de Pati, que desagua en el de la Madalena; sus primeros Alcaldes Iuan de Salinas, y Hinostrosa, y Regidores Miguel de Gamboa, y Sayavedra,Iuan Ortiz, y Iuan de Porras, Alguazil Mayor Miguel de Ouiedo,y Escriuano Miguel de Morales,por cuya traza se dispusieron las quadras,y solares del repattimiento:tiene Iglesia Parroquial,y Conuento de Santo Domingo,està quinze leguas de Santa Fè al Oeste,quarta al Noroeste, en tres grados, y treinta y cinco minutos de latitud al Norte,y sesenta y ocho grados, y treinta minutos de longitud, es calidissima, y sin sereno, de corta vezindad, y tiene mina de piedra iman.

Rio de la Hacha. 64. La Ciudad del rio de la Hacha fundò el año de 1545.Nicolas Federman, tiene Conuento de San Francisco,y pesqueria de perlas;es distrito de la Real Chancillería de la Isla Española.

Tenerife, 65. La Ciudad de Tenerife fundò Frãcisco Enriquez,gouernando la Prouincia de Santa Marta Geronimo Perez, Teniente del Adelantado Don Alonso Luis de Lugo,a la ribera del rio grande de la Madalena, quarenta leguas de la Ciudad de Santa Marta, como al Suduoste:es de temple caliente,y tiene Conuento de la Religion de San Francisco, y la Parroquial.

La Ramada. 66. La Ciudad de Salamanca de la Ramada,quarenta leguas de Santa Marta,al Leste,a las vertientes de sierra neuada, en el Valle de Vpar, donde ay tanto cobre como piedras,despoblose.

Pamplona. 67. La Ciudad de Pamplona, fundada por Pedro de Vrsua, y Ortun de Velasco à principio del año de 1549.al Nordeste de Santa Fè,sesenta leguas,y casi al Sur de Maracaybo:fueron sus primeros Alcaldes Alonso de Escobar, y Iuan Vazquez, y Regidores Iuan de Albear,Andres de Azeuedo,Hernando de Mesqua, Iuan de Tolosa, Sancho de Villanueua,Iuan Andres,Iuan Rodriguez,Pedro Alonso, Iuan de Torres, y Beltran de Vnçueta; y el numero de pobladores fue de ciento y treinta y seis personas, de que quedaron los sesenta con Encomiendas de Indios. Diole el Rey titulo de Ciudad a tres de Agosto del año de 1555.està en vn llano,nõbrado del Espiritu Santo,rodeado de sierras,en sesenta y quatro grados de longitud del Meridiano de Toledo,y cinco grados, y cinquenta minutos de latitud al Norte:tiene Conuentos de Santo Domingo,San Francisco,y San Agustin,y de Monjas Descalças de Santa Clara, Colegio de la Compañia de Iesus,y Hospital,y en su distrito ricos minerales de oro, plata, y de cobre,y de lo primero

mero asientos de minas en los sitios que llaman las Vetas Montuosas, alta, y baxa, y el Rio del oro à cargo de vn Alcalde Mayor de minas, con separada jurisdicion; y para su joa es digno de reparar lo que dize Fray Benito de Peñalosa en la quinta excelencia del Español, cap. 1. Y fue tan buena la experiencia, que por auerles predicado, y pedido me ayudassen para vna corona que hazia a la Madre de Dios de Monserrate, con solo la limosna, que me ofrecieron, y por la de las Missas, y Sermones, la hize de tanta Magestad, y riqueza, que tenia doze libras de oro de veinte y dos quilates, y dos mil y quinientas esmeraldas finissimas, de mucho valor, y algunas muy grandes, la qual se labrò en el Nueuo Reyno de Granada en la Ciudad de Pamplona, y durò vn año de fabricarse, trabajando todos los dias seis oficiales (que los ay muy primos en aquellos Reynos) y saliò tan insigne la obra, que es la mas bella, y perfecta de aquel genero, y despues algunos grandes Artifices han apreciado esta rica corona en cinquenta mil ducados.

68. La Ciudad de San Bonifacio de Ibague, del Valle de las Lanças, por el en que la fundò en catorze de Octubre de 1550. Andres Lopez de Galarça con comission de la Real Audiencia de Santa Fè, mudada ocho leguas del primer asiento en siete de Febrero de 1551. està al Leste de Tocayma veinte leguas, y treinta y cinco de Santa Fè, casi al Oeste, ò Poniente, y al Sur de Mariquita. sus primeros Alcaldes, el Capitan Iuan Breton, y Francisco de Trexo, Alguazil Mayor Pedro Gallego, y Regidores Iuan de Mendoza de Arteaga, Pedro de Sálzedo, Diego Lopez, Domingo Coello, el Capitan Gaspar Tabera, y Miguel de Ouiedo, Procurador General Bartolomè Talauerano, Mayordomo de la Ciudad Marcos Garcia, y de la Iglesia Miguel de Espinosa, y Escriuano del Cabildo Francisco Iniguez; tiene vn Conuento de Dominicos, y en su territorio minerales de oro, de cobre, azogue, y de piedra iman: cria ganado vacuno en abundancia, y otros, granadas, y otras frutas, es de poca vezindad, aunque esta en el camino para Popayan, y el Peru. Ibague.

69. La Ciudad de los Reyes del Valle de Vpar, fertil de maiz, mantenimientos, y ganados, y de mucho cobre; al Sueste de Santa Marta, cinquenta leguas della, y treinta del Rio de la Hacha, fundola el Capitã Santa Ana de orden de Miguel Diaz de Armendariz el año de mil quinientos y cinquenta, tiene Conuento de San Francisco, y buen temple. Los Reyes del Valle de Vpar.

70. La Ciudad de Almaguer poblò el año de 1551. en la Prouincia de Guachicono Basco de Guzman, ò Alonso de Fuenmayor de orden del Oydor Licenciado Francisco Brizeño, siendo Gouernador de Popayan, veinte leguas della al Sueste, assentada en Zabana de vn cerro, con temple fresco, fertil de trigo, maiz, y otras semillas, y ganados, y con oro. Almaguer.

71. La Villa de San Miguel fundada en veinte de Octubre del año de 1551. en tierra de los Panches, para contratacion dellos; porque siendo de temple caliente les hazia daño passar a Santa Fè, que es frio: esta doze leguas della al Norte en sus terminos, y le era sugeta, y su Cabildo le pone Iusticias, que permanecen en aquel Valle, y della solo el nombre diminutiuo de Villa. San Miguel.

72. La Ciudad de San Bartolomè de los Cambis, en la Prouincia de Ialcones, en el Valle de Neyba, fundò Sebastian Quintero en el año de 1551. y la assolò el tirano Alvaro de Oyon; reedificandola el de 1552. el mismo Poblador, y Bartolomè Ruiz, nombrandola San Sebastian de la Plata, por tener minas della en su distrito, distante siete leguas de Timanà; y a diez y siete de Iunio de 1577. la destruyeron los belicosos Indios Pijaos, y la boluiò a reedificar el año de 1653. Don Diego de Ospina Maldonado, Gouernador de Neyba por ser de su jurisdicion. Cambis, ò la Plata.

73. La Ciudad de Leon, fundada en veinte de Octubre del año de 1552. en el Valle que entonces llamauan de la Paz, en la Prouincia de Guane, por Bartolomè Hernandez de Leon, natural de la Ciudad de Leõ, Cabeça de Reyno en España, sus primeros Alcaldes, y Regidores fueron Iuan Vizcayno, y Frãcisco Frãco, Martin de Olarte, Bartolomè Hernandez de Cepeda, y Diego Moreno, y Escriuano Pedro Diaz, que todos eran Encomenderos de Velez; y su primera Iusticia Mayor, puesta por la Real Chancilleria de Santa Fè, fue Iuan de Angulo, que hizo el apuntamiento de Indios, y Encomiendas; y pocos años despues se despoblò, y en el de 1586. la bolviò a reedificar el Capitan Benito Franco, que tambien durò poco. Leon.

74. La Ciudad de San Sebastian de Mariquita fundò en la tierra del Cacique Marqueta, ò Marequipa, Francisco Nuñez Pedroso, cerca del Rio de Guali, y tres leguas de do se entra en el de la Madalena, en vn llano al pie de Serrania, en temple caliente, y abundante de ricas minas de plata, y oro por todos lados, al vno le caen los assientos de minas de plata de Santa Ana, Lajas, y San Ioseph de Erias, que han dado grueßissima can- Mariquita.

cantidad della, de la mas fina, y acendrada que se halla, y al otro el de Bocaneme, y San Iuan de Cordoua, que confinan con las minas de oro de Ervè, y Malpasso, tiene tambiẽ de oro las de Guarinò, y Purno, sin otras muchas de otros sitios; està treinta leguas de Santa Fè al Suduoeste, y treinta y cinco de Popayan: fueron sus primeros Alcaldes Gonçalo Diaz, y Alonso de Vera, y Regidores Pedro de Salzedo, Pedro de Barrios, Antonio de Silva, Melchor de Sotomayor, y Don Antonio de Toledo, Procurador General Antonio Lopez de Viuar, Mayordomo de la Ciudad Francisco Carauajeda, y de la Iglesia Migel de Otañes, y Escriuano Martin Alvarez; y a 8. de Enero de 1553. la mudò donde permanece al Oeste del rio grãde de la Madalena: tiene por armas vn manojo de sactas atado con lazo, las plumas altas, y los hierros baxos, y Conuentos de Santo Domingo, y San Francisco, Hospital, y tres Ermitas, casa de fundicion, y oficiales Reales, Tenientes de los de Santa Fè, es aora Residencia de los Corregidores, con que se regula como por cabeça de Corregimiento, que es de prouision Real.

Victoria. 75. La Ciudad de Victoria fundò Diego Assencio de Salinas el año de 1553. doze leguas de Mariquita, mas al Norte, en la Prouincia de los Patangoros, rica de oro, y mudada a otro sitio; y vltimamente a la Boca del Rio de Guarinò, despoblose muchos años ha, y sus libros de casamientos, y bautismo estàn en la Catedral de Santa Fè, y sus ruinas en grosaron la poblacion de Mariquita.

San Iuan de los Llanos. 76. La Ciudad de S. Iuan de los Llanos fundò Iuan de Auellaneda el año de 1555. en el sitio que forge de Espira llamò el Pueblo de Nuestra Señora, y Nicolas Federmã el de la Fragua, quarenta leguas al Sur de Santa Fè, setenta y ocho grados de longitud del Meridiano de Toledo, y dos grados, y diez minutos de latitud a la vanda del Norte; es Cabeza de Gouierno.

Muso. 77. La Ciudad de la Trinidad de los Musos, fundada el año de 1558. por Francisco Morcillo, Maesse de Campo de Luis Lanchero, General de aquella conquista; sus primeros Alcaldes Ordinarios Alonso Ramirez, y Hernan Garcia Patiño, y Regidores Benito de Poueda, Antonio Castilvon de Nayla, Alonso de Salinas, Francisco Perez, y Iuan Alonso; poblòla primero sin permanencia el año de 1555. Pedro de Vrsua con nombre de Tudela, con poca diferencia de sitio; tiene Conuentos de Santo Domingo, y San Francisco: era cabeça de Gouierno, que se extinguio, agregandola al Corregimiento de Tunja; ay en su distrito ricos minerales de esmeraldas de las mas finas del mundo, de que se labran muchas minas por desmonte con tambres, ò represas de agua en varias partes, el temple es caliente, con muchas yeruas medicinales, y maderas preciosas; y resinas salutiferas, y oloross de estoraque, y otras prouechosas, y algun oro; dista de Santa Fè al Norueste veinte leguas.

Merida. 78. La Ciudad de Santiago de los Caualleros de Merida, fundò en la Prouincia de Sierras Neuadas el año de 1558. Iuan Rodriguez Suarez, nõbrandola assi por su patria Merida de Estremadura; mudola donde permanece Iuan Maldonado por principio del año de 1559. està treinta leguas de Pamplona al Nordeste; es tierra fertil de trigo, y de oro: tiene Conuentos de Santo Domingo, San Agustin, y San Francisco, y de Monjas de Santa Clara, y Colegio de la Cõpañia de Iesvs, y Hospital; es cabeça de Gouierno, y rica por sus frutos de cacao, y tabaco.

Remedios. 79. La Ciudad de Nuestra Señora de los Remedios, cinquenta leguas de Santa Fè de Bogotà al Norte, fundò Francisco de Ospina Domingo quinze de Diziembre del año de 1560. fueron sus primeros Alcaldes Miguel Baquero, y Iuan de Oliuares, y Regidores Garcia Valero, Pedro Velasco, Francisco de Alcalà, Vizente Correa, Alonso de Llano, y Iuan Romero de Acosta, Alguazil Mayor Andres de Soria, Procurador General Guillermo de Sierra, Mayordomo de la Ciudad Alonso Martin, y de la Iglesia Pedro Maldonado, y Escriuano de Cabildo Iuan de la Pedraza; es toda su tierra lastrada de oro con gruessas minas en labor, y se texen lienços de algodon, y otras telas.

San Christoual. 70. La Villa de San Christoual, treze leguas de Pamplona al Norte, fundò a los fines del año de 1560. Iuan Maldonado; tiene Conuento de Religiosos de San Agustin.

La Palma. 81. La Ciudad de Nuestra Señora de la Palma de Ronda, de temple mas caliente, que frio, en la Prouincia de los Colimas, quinze leguas de Santa Fè, azia el Norueste, principiada año de 1560. por Don Antonio de Toledo, y trasladada donde permanece el año de 1563. por Don Gutierre de Oualle, que por su patria Ronda de España le añadiò el sobre nombre; tiene Conuento de San Francisco, minas de cobre, y algunas de oro; y se haze lienço de algodon, y dulces.

Tamalameque. 82. La Ciudad de Tamalameque, nombrada primero Sompallon, y las Palmas, sesenta y cinco leguas de Santa Marta al Sur, veinte de Tenerife, fundò el año de 1561. el

el Capitan Bartolomè Dalva;està fronteriza a Mompox,el Rio grande de la Madalena en medio;tratose en lo antiguo de hazer destas dos poblaciones vna, y para ello huuo cedula Real,sin efecto,por la contrariedad de ser de diferentes Gouiernos, como es del de Cartagena Mompox,y del de Santa Marta Tamalameque: en esta recibiò el palio el Arçobispo de Santa Fè Doctor Don Iulian de Cortazar.

83. La Ciudad de San Vizente de Paez fundò Domingo Lozano el año de 1563. à treze de Enero en confines de la Prouincia de Popayan,donde estaua el Pueblo de Indios de Abirama, sesenta leguas de San Iuan de los Llanos; destruyeronla los Indios Pijaos el de 1572. ay en su distrito ricas minas de oro. Paez.

84. La Ciudad de los Angeles, fundada por el mismo Domingo Lozano, veinte y dos leguas de Tocayma, y nueue de Neybo: despoblose. Angeles.

85. La Ciudad de Guadalaxara de Buga poblò Alonso de Fuenmayor en el paraje donde auia poblado la de Xerez Giraldo Gil de Estupiñan, y la consumieron los Indios de guerra, quinze leguas de Popayan al Nordeste, permanece la otra con corta vezindad. Buga.

86. La Ciudad de Nuestra Señora de Alta Graçia de Suma paz fundò en la Prouincia de los Vtagaos Iuan Lopez de Herrera, de que no ha quedado mas que el nombre, y Iusticias, que elige para aquel territorio, y Valle el Cabildo de Santa Fè. Alta Gracia.

87. La Ciudad del Nombre de Iesus del Valle de Upar, y por otro nombre el Pueblo Nueuo, fundò el Capitan Pedro Ruiz de Tapia, pertenece al Gouierno de Santa Marta, y tiene Conuento de la Religion de San Francisco, es de poca vezindad. IESVS.

88. La Ciudad de San Iuan de Rodas, fundò el Gouernador Gaspar de Rodas a diez de Setiembre del año de 1570. en la Prouincia del Paramillo, dos leguas del Rio de Cauca, que es en la Gouernacion de Antioquia, fueron sus primeros Alcaldes Iuan Velazco, y Alonso Hernandez Molano, Alguzil Mayor Iuan Alonso de Santa Ana, y seis Regidores: reedificola el año de 1582. Iuan de Rodas Caruajal, y por vltimo la mudò, y de sus despojos principiò la Ciudad de San Geronimo del Monte año de 1584. dos dias de camino del Rio de Cauca, a la parte del Oeste, tierra de grandes minerales de oro, y se entra a ella por el Rio de San Iorge: esta a quatro jornadas de la Ciudad de Cazeres, que median el Rio de Cauca: fueron sus primeros pobladores el General Iuan de Rodas Caruajal, el Capitan Iuan Alonso de Santa Ana, Bartolomè Diaz, Francisco Sanchez, Martin de Ocampo, Iuan Gallegos, Iuan Mateos Corço, Pedro Pablo Sarmiento, Iuan Perez Vitores, el Capitan Diego de Avila, Alonso de Rodas Caruajal, Iuan Ramirez, y otros. San Iuan de Rodas. San Geronimo del Monte.

89. La Ciudad de Ezija fundò en la Prouincia de Santa Marta Francisco de Castro el año de 1571. y se despoblò luego. Ezija.

90. La Villa de Nuestra Señora de Leyba, fundada en doze de Iunio, y quinze de Diziembre del año de 1572. por Francisco Ximenez Villalobos, y Iuan de Otalora, Corregidores de la Prouincia de Tunja, a cuya Ciudad esta sugeta, y le pone Alcaldes, y Regidores, como se ha dicho, tiene Conuentos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, y de Monjas Carmelitas Descalças, y Hospital a cargo de los Religiosos de San Iuan de Dios; es de suaue, y benigno temple, buenas aguas, excelente pan, con abundancia en todo su Valle, y de muchas frutas de Castilla, y de la tierra, con minas de plata, que no se labran por no auerseles reconocido bastante riqueza, y ser mas la aplicacion de los vezinos mas a la cultura del campo. Villa de Leyba.

91. La Ciudad de Ocaña (que es la vltima àzia el Nueuo Reyno de Granada, del Gouierno de Santa Marta) fundò Francisco Hernandez dia de Santa Ana, y con este nombre à veinte y seis de Iulio del año de 1572. y en el de 1576. se mudò al de Ocaña, està en la Prouincia de los Indios Carates, de temple fresco, y de hermoso mugeriego, y admirable trigo, y açucares: tiene Conuentos de San Francisco, San Agustin, y principios de otro de Santo Domingo, y es camino por tierra para el Nueuo Reyno de las Prouincias de la Costa de Santa Marta, y Cartagena. Ocaña.

92. La Ciudad de Vbeda fundò Andres de Valdiuia en el Valle de Moaua, dia de la Natiuidad de San Iuan Baptista, año de 1574. mudada al sitio de las Pesquerias, y reedificada despues, y despoblada, cuyos sitios son en la Gouernacion de Antioquia. Vbeda

93. La Ciudad de Sant-Angel en la Prouincia de Chimila, del Gouierno de Santa Marta, empezada a poblar por Lorenço Ximenez, y proseguida por Antonio Cordero año de 1574. y despues despoblada. Sant-Angel.

94. La Ciudad de Santa Agueda fundò el año de 1574. Don Gonçalo Ximenez de Quesada, siete leguas de la de Mariquita, y años despues se despoblò. Santa Agueda.

95. La Ciudad del Espiritu Santo de la Grita fundò el Gouernador Francisco de La Grita.

Ca-

Cazeres el año de 1576. en el Valle que los primeros Españoles Conquistadores le pusieron de la Grita, por la que los Indios les dauan, que ordinariamente en sus guerras hazen las embestidas vozeando; quedò por cabeça de Gouierno, pero ya sus Gouernadores continuan sus asistencias en Merida, ay en su distrito minas de cobre con mucha abundancia, y mina de azul para pintores: tiene vn Conuento de Religiosos de San Francisco.

Barinas. 96. La Ciudad de Barinas fundò en el año de 1576. Iuan Andres Varela esta diez y seis leguas de Merida a la parte del Leste, y es muy nombrada por el tabaco que se coge en su distrito, tenido por el mejor que ay; tiene Conuento de San Agustin.

Cazeres. 97. La Ciudad de Cazeres de entre los dos Rios (que son el de Cauca, y el de la Magdalena) del Gouierno de Antioquia, fundada por Gaspar de Rodas, cerca de la Matança de Baldiuid, el año de 1576. y mudada a otros dos sitios, y reedificada en el que permanece por Francisco Redondo el año de 1588. en setenta y vn grados, y quinze minutos de longitud del Meridiano de Toledo, y cinco grados, y treinta minutos de latitud a la vanda del Norte; esta en vna loma alta, vna legua del Rio de Cauca, a mano derecha de su corriente; tiene riquissima de oro, en el Gouierno de Antioquia.

Alta Gracia. Zaragoça. 98. La Ciudad de Zaragoça de las Palmas, tierra caliza, dorada con el fruto de sus poderosos minerales de oro, fundò el año de 1584. el Gouernador Gaspar de Rodas en el Valle de Virue, y sitio de Mayaua en setenta y vn grados de longitud, y seis grados, y diez minutos de latitud a la parte del Norte, por donde passa el rio Nechi de agua muy delgada, y de mucho oro; fueron sus primeros Alcaldes el Maese de Campo Don Antonio Osorio de Paz, y el Capitan Pedro Xaramillo, y Escriuano Antonio Macipe, y sus Pobladores, con los ya nombrados, Diego de Vargas, Clerigo Presbytero, Hernan Sanchez, Don Iuan de Articda, Hernan Centeno, y su hermano Pedro Alvarez Centeno, otro Hernan Sanchez, sobrino del Maese de Campo, el Capitan Alonso de Rodas Carvajal, Lope Ortiz de Poues, el Capitan Iuan Fernandez de Eraso, Martin de Ocampo, Bernardo de Loyola, Iuan Arias Rubian, Tomas de Nafarmendi, Pedro Martin, Luis Fernandez de Sotomayor, Benito Machuca, Sandoual, Francisco Sanchez de Archidona, Pedro Alonso Romero, Iuan Ramirez Coy, Iuan Mateo Corço, Diego de Viuas, Gonçalo de Bolibar, Arce, Penagos, el Capitan Francisco de Arce, Pedro de Pineda, Sancho Garcia Molano, el Capitan Francisco Alferez, Miguel de Iriarte, y otros.

Salazar de las Palmas. 99. La Ciudad de Salazar de las Palmas fundò Alonso Esteuan Rangel, Maese de Campo del Gouernador Francisco de Cazeres el año de 1583. es cabeça de Alcaldia Mayor, que han tenido los successores del Rangel.

Medina de las Torres, y San Martin del Puerto. 100. La Ciudad de Medina de las Torres, fundada por el Capitan Pedro Daza el año de 1585. y buelta a fundar con el mismo nombre, y otra vez con el de San Martin del Puerto, en el sitio donde permanece, por el Gouernador Iuan de Zarate en diez de Abril de 1641.

Toro. 101. La Ciudad de Nuestra Señora de Consolacion de Toro, fundò Melchor Velazquez, Gouernador del Choco, en diferente sitio, de donde se mudò, y permanece, el año de 1587. por vn Gouernador de Popayan, a que le quedò sugeta, veinte y cinco leguas mas a fuera que estuuo, en setenta y dos grados, y quatro minutos de longitud del Meridiano de Toledo, y dos grados, y cinquenta minutos de latitud a la vanda del Norte: es tierra de oro, y con algunos frutos, y la primera fue a tres de Iunio de 1573.

102. La Ciudad de Santiago de la Atalaya fundò el Capitan Pedro Daza en veinte y nueue de Setiembre del año de 1588. aiolaronla sus Indios con muerte del Poblador, y reedificola Don Alonso Carrillo: es cabeça de Gouierno.

San Agustin. 103. La Ciudad de San Agustin de Cazeres.

Caguan. 104. La Ciudad del Espiritu Santo del Caguan fundò Gaspar Gomez de orden del Gouernador Iuan Lopez de Herrera en veinte y quatro de Março del año de 1590. en la Prouincia de los Indios Ajes, es cabeça de Gouierno de capitulacion.

Pedraza. 105. La Ciudad de Nuestra Señora de Pedraza fundò Gonçalo de Piña Liduena por Diziembre del año de 1591. que por ser natural de Pedraza de Burre madurò el pusso el apellido, destruyeronla los Indios Giraharas el de 1614. en el qual la reedificò el Capitan Diego de Luna.

Gibraltar. 106. La Ciudad de Gibraltar, que tiene puerto para la laguna de Maracaybo, fundò el año de 1562. Gonçalo de Piña Liduena; reedificola Iuan de Chazarreta: tiene Conuento de San Agustin, y es en el Gouierno de Merida.

Yeyma. 107. La Ciudad de San Iuan de Yeyma fundò Iuan Lopez de Herrera en nueue de Março del año de 1592. y le despoblò.

La

108. La Ciudad de la Nueua Cordoua, en la Prouincia de Santa Marta, fundò Don Pedro de Carcamo a siete de Mayo de 1592. y fuerō sus primeros Alcaldes Ordinarios Don Miguel de Orozco, su hermano, y el Capitan Andres Nuñez Chacon: tiene corta vezindad. La Nueua Cordoua.

109. La Ciudad de la Nueua Seuilla, de la misma Prouincia, poblò el referido Don Pedro de Carcamo à veinte y quatro de Iulio de 1592. sus primeros Alcaldes fueron el Capitan Luis de Galvis, y Don Miguel de Orozco, hermano del fundador, gouernādo a Santa Marta Francisco Marmolejo, natural del Pueblo de Salteras, en el Aljarafe de Seuilla, conseruase con pocos vezinos. La Nueua Seuilla.

110. La Ciudad de Bezerril de Campos fundò el año de 1594. el Capitan Bartolomè Anibal en el sitio que llaman el passo del Adelantado, de la jurisdicion de Santa Marta, gouernandola el Licenciado Francisco Manso, y se despoblò. Bezerril de Campos.

111. La Ciudad de San Agustin de Avila en los Chocoes fundò Pedro Martin de Avila el año de 1596. à cinco leguas del mar del Sur en la ensenada de Acla, al Leste, y el año de 1597. la quemaron los Indios. Avila.

112. La Ciudad de Pedraza de Campos fundò Don Fracisco Maldonado de Saauedra en las Zabanas de Orinò, jurisdicion del rio de la Hacha, a la pate de Leuante, y Cabo de la Vela, despoblose. Pedraza de Campos.

113. La Ciudad de San Antonio de Toro de Cimiti del Gouierno de Cartagena. Cimiti.

114. La Ciudad de Ontiberos fundò Pedro de Astorga, cerca del Pueblo de la Rambada, ò Nueua Salamanca, en la falda de Sierras Neuadas, que miran al mar (en el Gouierno de Santa Marta) y ella, y la otra despobladas. Ontiueros.

115. La Ciudad de Palencia fundò el General Iuan Martin, y fueron sus primeros Alcaldes Pedro de Salazar, y Alonso Dominguez Figueredo: durò poco. Palencia.

116. La Ciudad de San Francisco de Nuestra Señora de la Antigua del Guamoco, fundo Iuan Perez Garabito en las barrancas, sobre el rio Atara el año de 1611. gouernando la Prouincia de Antioquia, en que cae, Don Bartolomè Suarez de Alarcon: mudose donde està en setenta y vn grados de longitud, y siete de latitud à la vanda del Norte. Guamoco.

117. La Ciudad de la Concepcion del Valle de Neyba, fundò el Gouernador Diego de Ospina el año de 1612. a quinze leguas de Tocayma, y otras tantas de Timanà, mediando el camino, que va al Peru; y antes, donde aora llaman la Villa Vieja, estuuo fundado otro Pueblo con el nombre de la Villa de Neyba, que destruyeron los Indios Pijaos por Abril del año de 1569. y sus vezinos, y los de la Plata se reduxeron entonces à Timanà, que tambien fue afligida: tiene Hospicio de San Francisco. Neyba.

118. La Ciudad de Nuestra Señora de Alta Gracia de Tipacoro, en el Gouierno de Merida, assolada de los Indios de guerra por el año de 1613. y reedificada el de 1656. por Iuan Sanchez Ossorio. Tipacoro.

119. La Ciudad de San Iuan Giron fundò el año de 1631. Francisco Mantilla de los Rios, su Gouernador, y la trasladò donde esta su sobrino, y successor del mismo nombre, es cabeça de Gouierno del Rio del oro, que tambien le suelen nombrar como la Ciudad. San Iuan Giron.

120. La Villa de San Bartolomè de Onda, fundada para Rancheria de Indios, y Negros de boga del Rio grande de la Madalena, a cuya orilla està donde le entra el de Gualì, tres leguas de Mariquita: se erigiò por el Rey en Villa el año de 1643. tiene Hospicio de San Francisco, y Residencia de la Compañia de Iesus, que corre con su Curato por disposicion Real, con que cessò el Cura Clerigo, que se auia puesto. Onda.

121. La Ciudad del Triunfo de la Cruz de la Nueua Cantabria, fundada en la boca del Rio Guarinò, ribera del de Orinoco, el año de 1644. por Iuan Ochoa de Agresala y Aguirre, en la Prouincia de Serpa, ò Nueua Andalucia, ò Guayama, que es entre la Isla Margarita, y el Rio Marañon. Triunfo de la Cruz.

122. La Ciudad de San Ioseph de Crauo, en el Gouierno de Santiago de la Atalaya, fundada por el Gouernador Don Adrian de Vargas por los años de mil seiscientos y quarenta y quatro. Crauo.

123. La Ciudad de San Miguel de Ochagauia fundò junto al Rio de Apure Miguel de Ochagauia, Gouernador de aquel distrito. San Miguel.

124. La Ciudad de San Faustino de los Rios, fundada por los años de 1662. en las Zabanàs de Viuas, doze leguas de la Villa de S. Christoual, por Antonio de los Rios Ximeno, Gouernador de los Chinatos. Rios.

125. La Villa de Nuestra Señora de la Purificacion del Valle de Chenche, entre los dos Rios en la Gouernacion de Neyba, fundada por su Gouernador Don Diego de Ospi-

na

na en veinte y cinco de Mayo de mil seiscientos y sesenta y quatro, con cinquenta vezinos.

126. Otras poblaciones, ò se estàn en sus principios, ò han tenido poca duracion, se dexan de poner aqui; porque se nombrarán en el progresso de las genelogias: y demas de lo referido ay en diferentes partes de toda esta tierra minerales de cristal muy fino, de piedras amatistas, granates, pantauras, espinelas, y de pintas de oro, y colores, que es singular marauilla de naturaleza, minas de sal piedra, y de piedra carbon, de açufre, de açogue, de piedras del Aguila, ù caxcauel, que entera, y quebrada en pedaços qualquiera suena como caxcauel; y piedras de Cruz, por tenerla en qualquier parte, que se corte, ò quiebre, y son contra corrimientos, calenturas, y otros males; balsamo, azeyte de canime, captiuo de mangle para curar heridas, y otras muchas resinas aromaticas, y saluti-feras, nuez moscada en Guayana, baynillas para el chocolate en los Llanos, y otras partes; yeruas, y plantas medicinales, y para teñir diferentes colores, lanas finas, y burda, algodon, lino, cañamo, pita, fique; minas de polvos azules, de caparrosa, plomo, estaño, alcohol en abundancia; maderas exelentes, y canteras, yeso, cal, almagre, y tierra blãca, que blanquea como yeso, y otras muchas cosas, que por no alargarme mas dexo de poner, y de plantas naturales, y forasteras, traidas por los que han venido de otras partes, y en especial los de las listas de los primeros, segundos, terceros, y quartos, que entraron en esta tierra a fuerça de calamidades, y trabajos, que todos se pueden tener por de primera suerte para la estimacion, por lo que emprendieron, y alcançaron, de mas de lo que cada vno se singularizò, pues los primeros hizieron lo que otros no auian hecho, y no se pudieran conseruar sin el refuerço de los segundos, y estos tuuieran mas que vencer, en lo que hallaron vencido, feruorizandose con el aliento que se les antepuso, que suele ser remora a la presuncion para no decaer, ni ser menos de aquellos a quienes siguen, y aumentaron la poblacion hecha, assegurando la tierra, y se pudieron emprender otras, y tantas como despues se han hecho.

Prelados Eclesiasticos.

127. No deue retardarse mas la loable memoria de los Prelados Mitrales, que ha tenido el Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada, y los Obispados sus sufraganeos, y algunas de sus Dignidades, y Prebendas: y porque el Arçobispado se erigiò originado del Obispado de Santa Marta, principiaran los que huuo dèl hasta su mudança, por auer los reconocido, y los demas a lo vltimo.

Primeros Obispos de Santa Marta.

D.Fr. Tomas Ortiz.

La Prouincia de Santa Marta se erigiò Obispal el año de 1529. y tuuo por primer Obispo a Don Fray Tomas Ortiz, Religioso Dominico, que empezò a exercer el año de 1530. y muriò el de 1532. era natural de Calzadila, del Obispado de Coria en España, tomò el habito de su Religion en el Conuento de San Esteuan de Salamanca, y professò en onze de Iunio del año de 1511. passò con otros veinte Religiosos a la Nueua España, de donde bolviò a Castilla, y della a las Indias por primer Protector de los Indios de Santa Marta con Garcia de Lerma, su Gouernador, el año de 1529. y exerciendo este oficio le llegò su promocion Obispal, y muriò alli.

D.Alonso de Tobes.

128. Don Alonso de Tobes fue el segundo Obispo electo; muriò sin salir de España, donde tuuo por patria a Medinaceli; fue Colegial de los Colegios de Siguença, de Alcalá, y de San Bartolomè de Salamanca, cuya veca recibiò en 21. de Iunio de 1520. y tuuo Catedras en su Vniuersidad: concedioselc preuilegio en ocho de Mayo de 1534. para que se pudiesse consagrar con dos Obispos, y dos Dignidades, que es vna de las cosas que contradizen, en lo que se aparta de lo que aqui se escriue a lo que refiere el Doctor Diego Fernandez Cesar, Canonigo de Santa Marta, en vn memorial que diò al Rey, y a la Imprenta.

D.Fr.Christoual Brochero.

129. Don Fray Christoual Brochero, de la Religion de Predicadores, y Prior del Conuento de Santa Maria de Villalada, fue electo en lugar del antecedente, y no acceptò.

D.Iuan Fernandez de Angulo.

130. D.Iuan Fernandez de Angulo Colegial de Sãta Maria de Iesus desde el año de 1527. y en el de 1537. entrò en su Obispado de S. Marta, donde muriò año de 1542. estando ya descubierto, y con diuersas poblaciones de Españoles el Nueuo Reyno de Granada, adonde auia embiado a la Ciudad de Santa Fè por su Prouisor a Pedro Garcia Matamoros, Maestrescuela de Santa Marta, y con la noticia de la muerte del Obispo, reseluiò el Cabildo, y Regimiento en seis de Iulio, como consta de su libro de aquel tiempo, que hasta que el Rey proueyesse la vacante, continuasse el Prouisorato el Maestre-

escuela,que despues bolviò à la residencia de su Iglesia:el Don Iuan Fernãdez de Angulo era gran Letrado,y insigne Predicador,y se hallò en Santa Marta en la muerte del Adelantado D.Pedro Fernandez de Lugo,y hizo el Epitafio de su sepultura.

D. Fray Martin de Calatayud.
Fr. Ioseph de Siguença, hist. de S. Geron. cap. 2. lib. 2. p. 3.

Don Fray Martin de Calatayud,de la Orden de SanGeronimo,professo del Conuento de San Bartolomè de Lupiana,que de edad de veinte años tomò el habito à 15.de Iulio de 1521.y professò en manos de Fray Alonso de la Cruz,Prior General de la Orden;fue excelente varon en letras Escolasticas,y de agudo ingenio en el Pulpito de lo bueno de su tiẽpo,y natural de la Ciudad de Calatayud,en el Reyno de Aragon, hijo legitimo de Iuan Francès,y de Maria Lopez.Fue electo por Obispo de Santa Marta el año de 1543. yen seis de Iunio le diò el Real Consejo prouision de Protector de los Indios, y ordenãças para ello;tuuo por Prouisor al mismo que su antecessor;llegò à Cartagena de Indias por principio del año de 1545.y sin tocar en Santa Marta passò al Nueuo Reyno de Granada,por ser entonces de su Obispado;fuele forçoso irse à consagrar al Perù,y lo fuè en Lima por su Arçobispo D.Fr.Geronimo de Loaysa,D.Garci Diaz Arias,Obispo de Quito,y el del Cuzco D.Fr.Iuan Solano,con que por mar baxò a la Ciudad de Santa Marta, donde muriò año de 1549.y por lo que auia assistido al Presidente Pedro de la Gasca, tuuo la Real Cedula que se sigue.

EL REY. Reuerendo in Christo Padre Fray Martin de Calatayud,Obispo de la Prouincia de Santa Marta,vi vuestra carta de doze de Febrero deste año,por la qual, y por lo que me escriue el Licenciado Gasca he entendido el cuidado que aueis tenido, y teneis en lo tocante à nuestro seruicio,de lo qual nos tenemos por bien seruido, y os encargamos,que lo continueis;porque con vuestra mucha prudencia,y con tener entẽdidas las cosas de essas partes,creemos que no podreis dexar de hazer mucho fruto, y en todo hareis lo q̃ de nuestra parte os dicta el Licenciado Gasca,que acà se tendrà memoria de vuestra persona,y seruicios,para hazeros merced conforme à ellos,y recibiremos seruicio en que siẽpre nos auiseis de lo que alla se ofreciere. Dada en Zaragoça en 30.de Iunio de 1547. YO EL PRINCIPE. Refrendada de Samano,y señalada del Marques, y de Gutierre Velazquez,Gregorio Lopez Salmeron,y Hernan Perez.

En el año de la fecha de esta cedula vino al Nueuo Reyno de Granada Christoual de Touilla,embiado de Pedro de la Gasca a pedir socorro de gẽte contra Gõçalo Pizarro, y se embiò;y al Obispo hallò muerto otra Real cedula,que dize assi:

EL REY. Reuerendo in Christo Padre Dõ Fray Martin de Calatayud, Obispo de la Prouincia de Santa Marta,y Nueuo Reyno de Granada,del nuestro Consejo; Por parte de essa Prouincia del Nueuo Reyno de Granada me ha sido hecha relacion, que vos ha muchos dias que no fuiꝛes a ella,y q̃ conuiene para la conuersion,è instruccion,y conseruacion de los naturales de la dicha Prouincia,que vos residais en ella; porq̃ en ninguna parte de todo vuestro Obispado ay tanta gente,como en el dicho Nueuo Reyno,ni dõde tanto fruto se puede hazer;E me fue suplicado vos mandasse q̃ fuessedes a residir à la dicha Prouincia,y estuuiessedes en ella el tiẽpo que fuesse necessario,ò como la mi merced fuesse:y porque como veis,siendo la dicha Prouincia tan poblada, e donde tanta gente ay,cõuiene q ue vos la vais à visitar;por ende yo vos ruego,y encargo, que luego que esta veais,vais à visitar la dicha Prouincia,y hazer en ella vuestro oficio Pastoral, y estar en ella el tiempo que vieredes que conuiene,durante el qual tengais mucho cuidado de la instruccion,y conuersion de los naturales de la dicha Prouincia,y de su buen tratamiẽto; y en la Prouincia de Santa Marta dexareis buen recaudo,y para el seruicio del culto Diuino,y para lo demas que conuenga para las cosas Eclesiasticas. Fecha en Valladolid à 22.de Febrero de 1549.años. Maximiliano. LA PRINCESA. Por mandado de su Magestad sus Altezas en su nombre. Iuan de Samano.

Desta orden se colige en lo que hizo el successor,la tuuo para venira residir en el Nueuo Reyno de Granada.

D.Fr.Iuan de los Barrios.

132. Don Fray Iuan de los Barrios y Toledo,natural de la Villa de Pedroche de Estremadura,y Religioso de San Francisco,cuyo habito tomò en el Conuento de Valladolid,y professò en veinte y vno de Setiembre de 1529. fue de los primeros Religiosos que passaron al Perù à su conquista espiritual,y el primer Obispo para el Rio de la Plata,y Ciudad de la Assumpcion,promouido al de Santa Marta;hizo su ereccion en Aranda de Duero à diez de Enero de 1548.que es por la q̃ se gouierna la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fè de Bogotà;en el de mil quinientos y cinquenta y dos entrò en Santa Marta, y el siguiente passò al Nueuo Reyno de Granada con el Dean Don Francisco Adame, y otros Prebendados, instituyendo el seruicio de la Iglesia de Santa Fè,como Catedral,y a este intento dispuso su edificio,aunque la que se hizo no se gozò,por auerse caido vna noche estando para estrenarse;promulgò Constituciones Synoda-

dales por Iunio de 1556. y murió à 12. de Febrero de 1569. promouido à Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada, nueuamente creado por el Pontifice Pio Quinto, como consta desta cedula.

EL REY. Muy Reuerendos in Christo Padres Arçobispos de la Ciudad de los Reyes de las Prouincias del Peru, y de la Ciudad de Sãto Domingo de la Isla Española, y à cada vno de vos, sabed, que su Santidad à nuestra suplicaciõ ha concedido y ordenado que el Obispado de las Prouincias de Santa Marta, y Nueuo Reyno de Granada sea Arçobispado, y se han despachado las Bulas, y palio del dicho Arçobispado en cabeça de Dõ Fray Iuan de los Barrios: y porque como vereis por las dichas Bulas su Santidad manda, que las Prouincias de Cartagena, y Popayan, en lo que toca à la jurisdicion Ecclesiastica, estèn sugetas al dicho Arçobispado, y se acuda à èl en los casos que huuieren de ir por apelacion: y nuestra voluntad es, que lo en las dichas Bulas contenido se guarde, y cũpla, y al seruicio de Dios nuestro Señor, y bien, y ennoblecimiento de aquella tierra, y de los Indios naturales, y Españoles, que en ella residen, conuiene que assi se haga: vos ruego, y encargo, que lo tengais assi por bien cada vno de vos en lo que le tocare, que en ello seré muy bien seruido. Del Pardo a 30. de Enero de 1568. años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco de Eraso.

Està obedecida en la Ciudad de San Lucar de Barrameda del Andalucia en seis de Março de mil y quinientos y sesenta y nueue por Don Fray Andres de Carvajal, Arçobispo de la Isla Española, de requerimiento del Doctor Don Francisco Adame, Dean de la Iglesia Metropolitana de Santa Fè, ante Iuan Ruiz Cabeça de vaca, Escriuano Real, y publico de la Ciudad de Tunja del Nueuo Reyno de Granada. Comprò Don Fray Iuan de los Barrios las casas de Iuan Muñoz de Collantes, en la plaza que llamauan del Mercado, para su Religion de San Francisco, adonde trasladò su Conuento, y permanece, por auerle hallado (en el sitio en que aora esta el de San Agustin) con estrecheza, y desconmodidad. Dexò las casas de su morada para Hospital, que es el que se nombra de S. Pedro, y en su Iglesia Catedral de Santa Fè vna Capellania, que sirue el Cabildo Ecclesiastico, de vna Missa Cantada el primer Domingo de cada mes, con Procesion del Santissimo Sacramento: y no fue lo menos que dexò obrado, que se fabricassen en los Pueblos de Indios, auiendose hecho en su tiempo mas de trecientas: Tuuo por Notario en Sãta Marta à Bernardo Alvarez de Azebedo, y en su compañia traxo de alli à Santa Fè al Dean Don Francisco Adame, al Arcediano, y Maestrescuela Don Pedro Garcia Matamoros, y dos Canonigos, que el vno, y el Arcediano, y el Maestrescuela murieron antes que el Obispo, y el otro Canonigo fue Alonso Ruiz, y el que murió deuiò de ser el Bachiller Francisco Mariño, y para que se les pagasse se diò la Real Cedula que se sigue.

EL REY. Nuestros Oficiales de la Prouincia de Santa Marta, y Nueuo Reyno de Granada, Pedro de Colmenares, Procurador general de esse dicho Reyno de Granada, y en su nombre, me ha hecho Relacion, que las Dignidades, y Canonigos, que Nos auemos proueido para la Iglesia Catedral de Santa Marta, residen, ò estàn en la Ciudad de Santa Fè con su Perlado, siruiendo en la Iglesia, donde se entendia que auiamos de mandar mudar la Iglesia Catedral, por estar la Prouincia de Santa Marta despoblada, y no tener diezmos, y ser tierra enferma: è que por passiones, que algunos Oydores de la Audiencia Real de essa tierra han tenido con algunas de las dichas Dignidades, y Canonigos, se ha mandado, que no les pagueis cosa alguna de lo que les pertenece, sino fuere yendo à residir personalmente à la dicha Ciudad, è Iglesia de Santa Marta; è me suplicò en el dicho nombre vos mandasse, que les pagassedes lo q̃ les pertenecia de las dichas Dignidades, no embargante, que no residiessen en la Iglesia de Santa Marta, ò como la mi merced fuesse. E porque mi voiuntad es, que en el entretanto que otra cosa proueemos, y mandamos las dichas Dignidades, y Canonigos residan en la Iglesia de la dicha Ciudad de Santa Fè con su Perlado, vos mando, que les acudais con lo que les pertenece, y han de auer, bien assi como si residieran personalmente en la dicha Iglesia de Santa Marta. Fecha en la Villa de Valladolid à diez y ocho dias del mes de Diziembre de 1556. años. LA PRINCESA. Por mandado de su Magestad su Alteza en su nombre. Francisco de Ledesma.

Y los diezmos de las Ciudades, y Pueblos de Santa Fè, Tunja, Velez, Pamplona, Tocayma, y Ibague del año de 1552. valieron 3ȳ721. castellanos, ò pesos de oro de 22. quilates y medio, y 5ȳ643. los del año de 1553. y los del de 1554. 8ȳ035. pesos, y tres tomines; y los del año de 1555. 7ȳ177. pesos; y desde el año de 1556. corrieron las rentas dezimales deste Nueuo Reyno de Granada por administracion de los Ecclesiasticos, porque antes las cobrauan los Oficiales Reales, y pagauan los salarios del Obispo, y Prebendados.

Con

Con la ereccion de Arçobiſpado quedò Santa Marta hecha Abadia ſin Dignidades, porque las de alli mudaron forma, ſiguiendo la Arçobiſpal; y las primeras de Santa Fè en eſta nueua orden, fueron el Doctor Don Franciſco Adame, Dean; el Licenciado Don Lope Clauijo, Arcediano, y Don Miguel de Eſpejo, Teſorero, que paſſaron juntos de Eſpaña con las Bulas del Arçobiſpado, y ſe erigieron en Sedevacante, quedando con ſu Gouierno el Don Franciſco Adame, como quien auia ido à la negociacion, y conſeguidola, y tenia mas conocimiento de la tierra, de quien ſe bolverà a tratar.

Arçobiſpos, y Dignidades del Nueuo Reyno de Granada.

133. Don Fray Iuan de los Barrios (que ſe ha nombrado) fue el primer Arçobiſpo de Santa Fè, cuyas Bulas le hallaron muerto. Dignidades de Santa Fè.

§. 1. El Dean Don Franciſco Adame, que como queda dicho, fue vno de los que erigieron eſte Arçobiſpado en Sedevacante, y ſu Gouernador, y quien auia ido à la ſolicitud de que ſe creaſſe, era natural de la Villa de la Serena, y fue proueido antes por primer Dean del Rio de la Plata, que renunciò en Madrid a ocho de Março de mil y quinientos y cinquenta y dos, y à veinte y cinco de Abril del miſmo año promouido à Dean de Santa Marta, de que tomò poſſeſsion en ocho de Febrero de mil y quinientos y cinquenta y tres, y el de mil quinientos y ſeſenta y ocho al Deanato del Arçobiſpado de Santa Fè: empezò el edificio de la Igleſia Catedral, que tiene gouernando lo Eccleſiaſtico, como dicho es, y puſo la primera piedra fundamental à doze de Março de mil y quinientos y ſetenta y dos, con ſolemnidad de Proceſsion, y aſsiſtencia de los Cabildos Eccleſiaſtico, y Secular, y de la Real Audiencia; y de Antonio Moreno, y Martin Dajubita, Canteros; y de Pedro Rodriguez, Antonio Cid, y Antonio Diaz, Albañiles, que corrian con la obra, y por Maeſtro mayor Iuan de Vergara, de que ſe hizo juridico inſtrumento ante Alonſo Ruiz Lanchero, Eſcriuano. Alcançò al Arçobiſpo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, q̃ lo reſidenciò, dandole por buen Iuez: por auer enfermado ſe fue à curar à la Ciudad de Mariquita, donde murìo el año de 1583. venerado por digno de Mitra, y con grande loor.

§. 2. El Licenciado Don Lope Clauijo, primer Arcediano del Arçobiſpado de Santa Fè, y deſpues Dean, nacido en Teneriſe de las Islas Canarias, originario de la Ciudad de Ardona, de la noble proſapia de los Clauijos, hijo legitimo de Iuan Clauijo, natural de Ardona, y de Maria Hernandez de Armas, vezinos la miſma Teneriſe, donde permaneciò ſu hermana Ines Clauijo con vna hija Doña Ana Clauijo, y otras traxo, y casò en Santa Fè con ſuceſsion, de que deſpues ſe trata. Fue Don Lope Clauijo Comiſſario de la Inquiſicion aqui por el Tribunal de la Ciudad de Lima, y murìo en Santa Fè à nueue de Mayo de 1611. auiendo merecido con ſus letras, y virtud Obiſpar.

§. 3. El Bachiller Don Miguel Eſpejo, primer Teſorero del Arçobiſpado de Santa Fè, gran Canoniſta, y muy buen Eccleſiaſtico, natural de Torremilano, Aldea de la Ciudad de Cordoua; murìo à nueue de Octubre del año de 1591. era hijo legitimo de Miguel Lopez de Eſpejo, y de Iſabel Rodriguez, de la miſma naturaleza.

§. 4. Don Gonçalo Mexia, Chantre, Teologo graduado de Bachiller en Salamanca, natural de Açuaga, digno de mayor puesto por ſu virtud, y venerable preſencia; murìo à diez y ocho de Enero del año de mil y ſeiſcientos, à mas de los nouenta de ſu edad.

§. 5. Don Pedro Garcia Matamoros, Maeſtreſcuela, y deſpues Arcediano de Santa Marta, murìo en Santa Fè ſiendo Prouiſor de Don Fray Iuan de los Barrios, y antes que eſte: dexò hermanos.

§. 6. Alonſo Ruiz, Canonigo de Santa Fè, que lo auia ſido en Santa Marta, ſe bolviò à Toledo, donde ſe auia criado Cantor de los que nombran Seiſes.

§. 7. El Bachiller Franciſco Mariño, Canonigo de Santa Marta, mudado à Santa Fè en ſu creacion de Arçobiſpado, murìo por principio del año de 1569. en Santa Fè, antes de la traslacion.

§. 8. El Licenciado Iuan Rodriguez de Leyba, Canonigo, permuto por el Curato de Santa Fè, y dexandolo ſe fue al Peru.

§. 9. Don Iuan de Eſcobar, Canonigo, aſcendiò à Teſorero, y Chantre, y murìo en Santa Fè à ocho de Iunio de mil y ſeiſcientos y quinze de mas de nouẽta años de edad, era natural de Ciudad-Rodrigo, hijo legitimo de Frãciſco Ruiz de Medina, y de Leonor de Eſ-

Escobar,de la misma naturaleza:fue su sobrino Francisco de Escobar, que casò en Tunja,y deudo deGeronimo de S.Miguel,Procurador de la Real Chancilleria de Santa Fè, donde muriò Subdiacono,y con succesion.

134. Don Fray Luis Zapata de Cardenas,Religioso de San Francisco, fue proueido en este Arçobispado,dado el Pontifice el fiat a ocho deNouiembre de mil quinientos y setẽta:tuuo por patria aLlerena enEstremadura,del linage de los Caualleros de sus apellidosen ella,cuyas armas son a quarteles:primero,y vltimo,en cãpo roxo cinco çapatas jaqueladas de blanco,y negro:y los segundos,sobre oro dos lobos cardenos auia sido en el Perù tercero Comissario General de su Religion,y Obispo de Cartagena, de donde ascendiòal Arçobispado; en que entrò por Abril de mil y quinientos y setenta y tres: diò a su Iglesia de Santa Fè su insigne reliquia la cabeça de Santa Isabel, Reyna de Vngria,haziendola votar por Patrona desta Ciudad, y fomentò se acabasse el edificio de su Catedral,y assimismo le diò suPontifical;empezò à fundar el Colegio Seminario,dõde se principiò à leer la Catedra de la lengua general de los Indios;hizo Catecismo para los Curas,y que se guardassen las Sinodales de su antecessor: Visitò el distrito de las Ciudades de Santa Fè,Tunja,y Pamplona,y intentò celebrar Concilio Prouincial, despachando conuocatorias a los sufraganeos, con que acudieron Don Fray Sebastian de Ocando,Obispo de Santa Marta,y de Cartagena.Don Fray Iuá de Montalvo,que entraron en Santa Fè à veinte de Agosto de mil y quinientos y ochenta y tres: y en este año con su concurso puso la piedra fundamental de la Iglesia de Monjas de la Concepcion, de aqui en la esquina mas proxima à la plaza,a espaldas de la carcel de la Ciudad.Fundò las Parroquias de Nuestra Señora de las Nieues, y la de Santa Barbara en Santa Fè por auto de veinte y tres de Março de 1585.Calificò milagros de la Santissima Virgen de Chiquinquira,y murió à 24.de Enero de 1590.de edad de mas de ochenta años, y lo enterraron en su Catedral con su antecessor.Durò la Sedevacãte mas de nueue años,por no auer llegado los tres electos inmediatos.

135. Don Alonso Lopez de Avila fue Racionero de la Iglesia de Cordoua,y Inquisidor de alli,Arçobispo de la Isla Española,electo en siete de Abril de 1570. y Visitador de su Real Chancilleria,donde muriò a treinta y vno de Diziembre de 1591. promouido al Arçobispado de Santa Fè,heredaronle sus sobrinos Don Alonso Lopez de Avila,y Don Francisco Lopez de Avila,hermanos.

136. Don Bartolomè Martinez Menacho, natural del Almendral en Estremadura. Otro Autor dize,que de la Villa de la Torre,del Obispado de Badajoz: fuè Capellan en el Colegio de Santa Maria de Seuilla,Arcediano de Lima,Obispo de Panamà,presentado en cinco de Março de 1587.y en 12. de Enero de 1593. promouido à este Arçobispado.y en su viage muriò en Cartagena de Indias 17.de Agosto de 1594.

137 Don Fray Andres de Caso,Religioso Dominico, Prior del Conuento de Atocha de Madrid,fue electo en este Arçobispado,y sin venir passò à Obispo del Reyno de Leon en España.

§. 10. El Bachiller Francisco de Vargas,natural de la Villa de Madrid (hijo legitimo de Francisco de Vargas,y de Leonor de Rojas) vino por Canonigo el año de 1582. siendo de Epistola,y en Santa Fè recibiò las demas Ordenes, y muriò en treinta de Nouiembre de 1602.

§. 11. El Licenciado Don Francisco de Porras Mexia,natural de Zafra, fue Capellan en la Casa de la Contratacion de Indias de la Ciudad de Seuilla,y Maestrescuela de la Catedral de Santa Fè;el año de mil quinientos y ochenta y cinco Prouisor del Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas,y en Sedevacante, y despues de Don Bartolomè Lobo Guerrero:ascendiò a Arcediano,y muriò a catorze de Agosto de mil y seiscientos y quatro en las casas que edificò, que son donde està el Colegio Seminario de San Bartloomè ; heredole su hermano Iuan Chacon de Porras, vezino de Tunja.

§. 12. Diego de Rojas,Canonigo,natural de la Villa de Abarca en tierra de Campos de Castilla la Vieja;muriò por el año de 1583.con testamento cerrado ante Iuan de Parraga,Escriuano.

§. 13. Gonçalo Garcia Zorro,Maestro de Capilla en la Catedral de la Ciudad de Santa Fè,su patria,hijo de Gonçalo Garcia Zorro,descubridor,y Conquistador del Nueuo Reyno de Granada; consiguiò Canongia en ella año de 1585. y tuuo contradiciones por hijo natural,y mestizo,que le necessitaron a ir a Madrid, y traer nueuo despacho, con que fue recibido, y siruiò el Canonicato hasta veinte y quatro de Março de 1617. Viernes Santo,en que muriò:està enterrado en su Capilla del Apostol Santiago, que es vna de las de la Catedral.

Iuan

§. 14. Iuan Ortiz, natural de Socuellanos, siendo Beneficiado de la Ciudad de Maziquita, passò a Canonigo de Santa Fè, donde murió a quatro de Março de mil y seiscientos y dos.

§. 15. El Doctor D. Antonio Calderon, Dean, sucessor del primero, en el año de mil y quinientos y nouenta; tuuo por patria a Vilches, Aldea de Baeza, y por padres a Diego Lopez Calderon, y Catalina Sanchez su muger: fue Familiar de el Colegio Real de Granada, y deste Deanazgo passò a Obispo de Puerto-Rico año de mil y quinientos y nouenta y cinco, auiendo sido electo en el de mil quinientos y nouenta y dos, y de alli al de Panamà, donde entrò a veinte y quatro de Mayo de mil quinientos y nouenta y nueue, y fue promouido por primer Obispo de Santa Cruz de la Sierra el año de mil seiscientos y cinco, y por su vejez en este tercer Obispado se le puso Coadjutor, y murió en la Villa de Salinas de su Diocesis de edad de mas de cien años, y està sepultado en el Conuento de San Agustin della, a quien ayudò con limosnas; y es de notar, que su muerte fue en el Obispado de Santa Cruz, y yendo de viaje, llegò a la Isla de Santa Cruz, y le prendiò vn Hereje Ingles, llamado Santa Cruz, y lo que le quitò de mas estimacion, fue la Cruz que lleuaua por Pectoral.

§. 16. Diego Assensio de Cervantes, Canonigo, natural de la Gran Canaria, siendo seglar fue Administrador de los Indios de Tabay, y Aricagua (que estauan en la Real Corona, en el Gouierno de Merida, y despues se encomendaron en Diego de la Peña) hizose Clerigo, y fue Cura de las Ciudades de Victoria, y Tunja, y ascendiò al Canonicato, y tuuo juntamente muchos años la Mayordomia de la fabrica de su Iglesia, en que hizo alcance, que le remitiò, y la dexò por heredera de su plata labrada (que se conuirtiò en dos blandones de plata, que tiene la Iglesia) y assimismo otras preseas: murió à veinte y ocho de Octubre de mil seiscientos y diez y ocho, repartiendo su hazienda à pobres, como gran limosnero, que fue, y de vida exemplar; hizo en el tiempo de su Mayordomia la Silleria del Coro, y otras obras de su Iglesia.

§. 17. El Doctor Don Bartolomè Lobo Guerrero, natural de la Ciudad de Ronda (hijo legitimo de Alonso Guerrero, y de Doña Catalina de Gongora) baptizado en la Parroquia de Sancti Spiritus, fue Colegial de Santa Maria de Iesus de Seuilla, llamado el Colegio de Maestre Rodrigo, y Catedratico de Prima; saliò por Fiscal de la Inquisicion de Mexico, promouido a Inquisidor, y deste oficio a Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada por el Rey Don Felipe Segundo, y hizo en Mexico inuentario de su hazienda, que importò quarenta y dos mil y nouecientos pesos; de que fundò mayorazgo. Entrò en Santa Fè a veinte y ocho de Março del año de mil quinientos y nouenta y nueue, en el qual se cumplieron nueue años, y dos meses, que huuo de vacante; solicitò, y consiguiò, que huuiesse dos Racioneros en su Iglesia; criò el oficio de Epistolario, ò Medioracionero, y quatro Cantores de Coro, y Musica, y Acolitos: hizo que el Maestro Francisco de Parano escriuiesse en pergamino veinte libros de canto; y tambien que se hiziessen los Pulpitos de hierro por Francisco de Escobar Herrero; y la Silleria del Coro, varandillas de entrecoros, y almarios, Luis Marquez Escultor: fundò el Colegio Seminario a cargo de Clerigos, despues lo entregò a la Religion de la Compañia de Iesus; hizo constituciones generales, y aràcel de Curas, y Notarios: fue promouido a Arçobispo de Lima, y recibio sus Bulas a tres de Agosto de mil y seiscièntos y ocho, y en el de mil seiscièntos y nueue empezò su viage, y murió en Lima por Enero de mil seiscientos y veinte y dos, y està enterrado en Capilla propia, que labrò en su Iglesia. Fue hermano mayor el Licenc. Martin Guerrero de Gongora, casado con Doña Maria Giron de Bahamon, y tuuieron por su hija a Doña Maria Guerrero, tratada de casar con Don Pedro de Castillo, hijo legitimo primogenito de Don Luis del Castillo, y de Doña Ana de Mendoza, vezinos de Ezija: otro hermano fue Fray Christoual Guerrero, de la Orden de Santo Domingo.

§. 16. El Licenciado Iuan Muñoz del Hoyo, natural de la Ciudad de Granada del Andaluzia, vino por Canonigo el año de 1601. y en el de 1619 fue mudado a Truxillo, donde murió.

§. 17. Don Estacio Barrasa, natural de Cartagena de Indias, Arcediano de Puerto-Rico, promouido a la Chantria de Santa Fè, donde recibiò las Ordenes mayores, y entrò en el año de mil y seiscientos y dos, y passò despues a España, donde murió alla.

§. 18. El Doctor Don Simon Lopez Barragan, natural de la Ciudad de Santa Fè, y en ella Maestrescuela, y Arcediano, siendo Prouisor en Sedevacante, fue a la visita Eclesiastica de la Ciudad de Zaragoza de Indias, y murió alli en diez y siete de Agosto del año de 1610.

§. 19. El Doctor Don Leonel de Cervantes Carvajal, natural de Mexico (hijo legitimo de Leonel de Cervantes, y de Doña Maria de Carvajal) fue Maestrescuela, y Arcediano de Santa Fè, Comissario del Santo Oficio, y de la Santa Cruzada, y Prouisor del Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, que dèl escriuiò al Rey: *Que era persona tal, i que en su presencia se auergonçaua de verse consagrado, y àèl no.* Fue electo Obispo de Santa Marta el año de mil y seiscientos y veinte; consagròle en la Ciudad de Pamplona el mismo Arçobispo, y se fue a su Iglesia de Santa Marta el de mil y seiscientos y veinte y dos; y el de mil y seiscientos y veinte y cinco bolviò à Santa Fè al Concilio Prouincial, donde le hallò la promocion de Obispo de Cuba, y de alli passò à Guadalaxara, y electo de Goaxaca muriò muy pobre el año de mil y seiscientos y treinta y siete, y està sepultado en el Conuento de Nuestro Serafico Padre San Francisco de Mexico, en la Capilla que dexaron sus antepassados, donde estan sus padres.

§. 20. El Doctor Don Geronimo de Leon, natural de Lima (hijo legitimo del Licenciado Iuan de Leon, y de Doña Geronima de la Peña, naturales de Seuilla en el Andalucia) vino el año de mil y seiscientos y cinco por Canonigo de Santa Fè, y por sus grados ascendiò a Dean; fue Comissario de la Santa Cruzada, el primero en exercicio con Tribunal; muriò en esta Ciudad à diez de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y seis.

§. 21. El Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques, natural de el Bayamò en la Isla de Cuba, graduado en Mexico en Teologia, Canones, y Leyes: entrò en Santa Fè año de mil y seiscientos y cinco por Mayo sin ocupacion, y el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero le diò vno de los Curatos de la Catedral, y ascendiò à Racionero en tres de Agosto de mil y seiscientos y ocho, y hasta ser Arcediano; muriò en Santa Fè à seis de Febrero del año de mil y seiscientos y treinta y tres, auiendo sido Prouisor de el Arçobispo Don Iulian de Cortazar.

139. Don Fray Iuan de Castro, Religioso de San Agustin, natural de Toledo, hijo legitimo del Doctor Castro, y de Doña Ines de Sepulveda) fue electo por Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada, y se consagrò el año de mil seiscientos y ocho: no passò a su Iglesia, y se detuuo en Madrid con titulo de Predicador del Rey, que le hizo merced en las Encomiendas de Indios de esta Prouincia de mil y quinientos ducados de renta al año por su vida: auia tomado el habito de su Religion en el Conuento de San Agustin de su patria, y professò en veinte y dos de Agosto de mil quinientos y sesenta y cinco en manos de el Prior Fray Luis Alvarez: fue Prior de los Conuentos de Salamanca, y Valladolid. Costeò el edificio de la Sacristia de Madrid, donde tiene su sepulcro con este Epitafio.

Aqui yaze el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Iuan de Castro, de la Orden de San Agustin, Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada; varon insigne en letras, y Santidad, Apostolico Predicador de la Magestad Catolica del Rey Don Felipe, Tercero, muriò en primero de Agosto de mil y seiscientos y onze, de su edad sesenta y quatro.

§. 22. El Doctor Don Fernando de Betancurt Barreto, natural de Canaria, vino por Canonigo el año de mil seiscientos y onze; abogò en la Real Chancilleria de Santa Fè por ser Iurista, fue con comission contra el Obispo de Popayan Don Fray Iuan Gonçalez de Mendoza, que lleuò la causa a la Real Audiencia de Quito, y en su seguimiento al Iuez, donde muriò a veinte y ocho de Octubre de el año de mil y seiscientos y diez y ocho, electo Chantre de Santa Fè; y dexò diuersos parientes en su Prouincia.

140. Don Pedro Ordoñez Flores, natural de las Brozas en Estremadura (hijo legitimo de Francisco Gutierrez Flores, y de Doña Francisca Ordoñez) fue Freyle de la Orden Militar de Alcantara, y Rector de su Colegio de Salamanca, Inquisidor de Lima, y Arçobispo de Santa Fè, prosentado en quinze de Agosto del año de mil y seiscientos y nueue: consagròle el Arçobispo de Lima Don Bartolomè Lobo Guerrero: entrò en su Arçobispado por Febrero de mil y seiscientos y treze, y en el de mil seiscientos y catorze a onze de Iunio muriò, dexando entablada la paga de la quarta funeral, que hasta entonces no se auia practicado mas que la de ofrendas. Depositòse en la Compañia de Iesus, de donde fue trasladado a su patria, en que mandò se fundasse vn Colegio de esta Religion, que no tuuo efecto por no ser bastante lo señalado para congrua sustentacion, y assi se bolvieron vna Casulla toda bordada de perlas, y

otras preſeas, y dineros a ſu heredero, y ſobrino Don Pedro Alonſo Flores y Montenegro, Cauallero del Orden de Santiago, Vizconde de Peñaparda de Flores, que fue Corregidor de Salamanca. Conſerua ſuyo la Catedral de Santa Fè vn paño de terciopelo morado con el Abito de Alcantara, y otras alhajas; tuuo por ſu Prouiſor a Don Antonio Rodriguez de San Iſidro Manrique, ſu ſobrino, que deſpues fue Viſitador de la Real Chancilleria de Santa Fè. Los diezmos de eſte Arçobiſpado del año de 1607. valieron 7ǂ231. peſos, ſeis tomines, y tres granos de oro de 20. quilates, y 13ǂ470. peſos, quatro tomines, y quatro granos de 16. quilates los de Eſpañoles; y los de los Indios 2547. peſos, cinco tomines, y ſeis granos de 13. quilates. Los del año de 1608. 7ǂ577. peſos, ſeis tomines, y nueue granos de 20. quilates, y de 16. quilates, 15ǂ768. peſos, ſeis tomines, y vn grano, que ſon ambos de Eſpañoles, y los de Indios 3ǂ167. peſos, dos tomines, y ſeis granos de 23. quilates. Los del año de 1609. valieron 6ǂ562. peſos, tres tomines, y nueue granos de 20. quilates, y 13ǂ717. peſos, cinco tomines, y vn grano de 16. quilates: y los de los Indios 2ǂ340 peſos, quatro tomines, y quatro granos de 13. quilates. Los del año de 1610. valieron 6ǂ984. peſos, tres tomines, y dos granos de 20. quilates, y 11ǂ531. peſos, quatro tomines, y ſiete granos de 16. quilates, y los de los Indios 2ǂ468. peſos, dos tomines, y quatro granos de 13 quilates. Montò la quarta Arçobiſpol deſde la promocion de Don Bartolomè Lobo Guerrero a Lima, haſta el fiat, que diò ſu Santidad a Don Pedro Ordoñez y Flores, 12ǂ308. peſos, ſiete tomines, y ocho granos de 20. quilates, que hazen caſi 22ǂ. patacones, por valer vn peſo de oro de veinte y dos quilates, y medio (que es de nouenta granos) 556. marauedis, y al reſpecto los de menos ley, dando à cada quilate quatro granos, y a cada peſo ocho tomines, que tienene, y cada tomin doze grados diferentes de los de quilates, por minorar los marauedis; al paſo que la ley de quilates: y la tal vacante es deſde 19. de Nobiembre del año de 1607. que tuuo el fiat para Lima el primero, haſta 18. de Abril de 1610. que ſe le diò al ſegundo para el Nueuo Reyno de Granada.

§. 23. El Doctor Don Alonſo de Cardenas Arboleda, natural de la Villa de Belmonte (hijo legitimo de Pedro de Arboleda, y de Doña Tereſa de la Cadena) fue proueido por Canonigo, y en la Maeſtreſcolia de la Catedral de Santa Fè, y entrò por el mes de Octubre de 1614. viſitò el Partido de Zaragoça, y por ſus grados aſcendiò a Deã por Iulio del año de 1628. y a 31. de Octubre murió, eſta enterrado en la compañia de Ieſus.

§. 24. Iuan de Bonilla Nauarro, natural de la Ciudad de Merida deſta Dioceſi (hijo legitimo de Pedro de Bonilla Velazquez, y de Doña Leonor de las Peñas) crioſe deſde niño en el ſeruicio de la Catedral de Santa Fè, y aſsi fue ſingular Eccleſiaſtico; vino por Racionero mas antiguo el año de 1605. de dos que ſe criaron, por no auerlos auido haſta entonces: aſcendiò a Canonigo, y fue Prouiſor en ſede vacante; muriò en Santa Fè a diez y nueue de Iunio de 1633. de edad de cinquenta años, auia viſitado el Partido de ſu patria.

§. 25. Felipe Alvarez de Acuña, natural de la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo de Franciſco Alvarez de Acuña, y de Doña Iſabel Zapata) que murio en ſu patria, fue prouido Racionero (otro de los primeros) renunciolo, y le ſucediò el Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques, de quien ſe ha hecho memoria.

§. 26. El Doctor Don Gaſpar Arias Maldonado, natural de Mexico (hijo legitimo de Iuan Marquez Maldonado, y de Doña Maria de Ribero) vino proueido en la Teſoreria de la Catedral de Santa Fè por Octubre de mil ſeiſcientos y catorce, aſcendiò haſta ſer Dean por Agoſto de 1630. fue Comiſſario del Santo Oficio, y de la Santa Cruzada, Prouiſor General, y Gouernador del Arçobiſpado por dos Arçobiſpos, Don Fernando Arias de Vgarte, y Don Bernardino de Almança: muriò a veinte y cinco de Iunio del año de 1648. y eſtà enterrado en ſu Igleſia; fue varon virtuoſiſsimo, y limoſnero, y gran deuoto de la Concepcion de Nueſtra Señora, cuya feſtiua ſolemnidad traxò, y entablò en Santa Fè, celebrandolas todos los años, haſta ſu muerte, con todo lucimiento, adorno, y gaſto en ſu Catedral, a quiẽ dexò vnas pinturas de cuerpo entero de los Doctores de la Igleſia, y otros Santos, y otras de Padres del Hiermo. Tambien introduxo en Santa Fè ſe facaſſen en la Proceſsion del entierro de Chriſto los paſſos de la Paſsion, lleuando cada vno vn Sacerdote; y ſe le deuen otras muchas deuociones ſeguidas, y imitadas.

141. El Doctor Don Fernando Arias de Vgarte, natural de Sata Fè, de quien ſe epiloga algo de lo mucho, que ſe puede dezir, en el arbol de Baltaſar Maldonado en el numero ſeptimo, ſiendo Obiſpo de Quito fue promouido al Arçobiſpado de Santa Fè donde fue recebido en ſiete de Enero de 1618. y paſsò a Charcas: dexò comprado

sitio para el Conuento de Monjas de Santa Clara, que fundò en su patria, y en Tunja erigiò las Parroquias de las Nieues, y Santa Barbara, y acrecentò el distrito de la de San Victorino de Santa Fè, minorando el de la de Nuestra Señora de las Nieues. Los diezmos del Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada del año de 1614. valieron 6ǁ681. pesos, vn tomin, y diez granos de oro de veinte quilates, y mas 12ǁ601. pesos, y tomin y medio de diez y seis quilates, que son de Españoles: y los de Indios 3ǁ070 pesos de treze quilates. Los del año de 1615. valieron 6ǁ267. pesos, seis tomines, y dos granos de veinte quilates, y 13ǁ727. pesos, vn tomin, y tres granos de 16. quilates los de Españoles, y de los Indios 3ǁ355. pesos de 13. quilates, y la quarta, y vacante Arçobispal desde 11. de Iunio del año de 1614. en que muriò Don Pedro Ordoñez y Flores, hasta 14. de Março del año de 1616. que tuuo el fiat de su Santidad para este Arçobispado el Don Fernando Arias de Vgarte, valiò 8ǁ323. pesos, quatro tomines, y ocho granos de oro de 20. quilates de a 589. marauedis el de 22. quilates y medio, que hazen 16ǁ02[illegible]. patacones, quatro reales, y 12. marauedis.

§. 27. Don Nuño Nuñez de Villavicencio, natural de Xerez de la Frontera (hijo legitimo de Don Alonso Nuñez de Villavicencio, y de Doña Constança de Cabrera y Pineda) fue proueido por Racionero desta Catedral, y muriò en Santa Fè a tres de Nouiembre del año de 1620.

§. 28. Fernan Vazquez, natural de Zafra (hijo legitimo de Gabriel Vazquez de Arce, y de Iuana Sanchez de Cuellar y Solis, nacida en Zafra, y el marido de las Montañas de Ouiedo) fue Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieues de Santa Fè, y ascendiò a Racionero, y muriò a 15. de Agosto del año de 1624.

§. 29. El Doctor Don Ioseph Alaua de Villarreal, natural de la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo de Francisco Alaua de Villarreal, Familiar del Santo Oficio, y Escriuano de Camara de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y de su muger Doña Catalina de Bustamante (de quienes se trata en el arbol de Martin Galeano, numero octauo.) fue electo Canonigo de su patria, y sin tomar possession passò a Tesorero el año de 1621. que empeçò a exercer, y a Maestrescuela, Chantre, y Arcediano: fue Comissario de la Santa Inquisicion, y del Tribunal de la Santa Cruzada, desde la muerte del Dean Don Geronimo de Leon, hasta la suya, que fue en 26. de Iunio de 1651. y està enterrado en la Capilla de Nuestra Señora del Topo de su Catedral: siendo muy gran Predicador, y muy respectiuo: en su tiempo se mouio duda sobre que los Ministros de Inquisicion no lo podian ser de Cruzada, con que huuo de dexar de las dos Comissarias la de Inquisicion, y despues se declarò, que esto se entendia para no ser compelidos involuntariamente.

§. 30. El Bachiller Pedro Ortiz Maldonado Manosalvas, natural de la Ciudad de Muso (hijo legitimo de Iuan Ortiz Manosalvas, y de Doña Teresa de Avila Maldonado, de quienes se trata en el arbol de Iuan Gomez Portillo en el numero 43.) vino de España por Nouiembre del año de 1619. con Canonicato, y con èl murio en el de 1633. fue Comissario Calificado del Santo Oficio en su patria, y Prouisor del Arçobispo Don Fray Christoual de Torres.

§. 31. Gonçalo Bermudez, natural de Santa Fè, Catedratico de la lengua general de los Indios, y Cura de la Parroquial de Sãta Barbara, passò a ser Racionero (en lugar de Don Nuño de Villavicencio) y muriò a cinco de Abril de 1625. era hijo legitimo de Iuan Bermudez Canario, y de Ines de Salazar.

§. 32. Bartolomè Arias de Vgarte (hermano menor del Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte) fue Beneficiado de la Ciudad de Tunja, y passò a ser Canonigo de Santa Fè por Iulio del año de 1622. y muriò a 16. de Iunio de 1633. y està enterrado en la bobeda de la Capilla de su hermano.

§. 33. El Maestro Alonso Ruiz Castillejo y Baena, natural de la Ciudad de Granada (hijo legitimo de Miguel Ruiz Castillejo, y de Doña Mencia de Baena) fue Cruzero del Arçobispo Don Fernando Arias, Cura de Santa Barbara de Tunja, y nombrado por Racionero el año de 1626. y el de 1634. Canonigo, y despues Maestrescuela: y siendolo, muriò por Agosto de 1656.

§. 34. El Licenciado Miguel Geronimo de la Cerda, natural de Seuilla, Cura de la Ciudad de Pamplona, y de la de los Remedios, Racionero el año de 1626. y el de 1634. Canonigo, muriò a 29. de Iunio de 1642. a la vna del dia repentinamente, auiendo predicado poco antes en su Catedral a la festiuidad de San Pedro.

§. 35. El Doctor Don Iuan Vazquez de Cisneros, natural de Madrid (hijo legitimo del Oydor Licenciado Alonso Vazquez de Cisneros, y de Doña Maria de Segouia, de quienes se ha hecho memoria en la lista de Ministros de la Real Audiencia) fue proueido

do por Chantre de Santa Fè, de que tomò posseſsion por Agosto del año de 1630. asce-
diò el año de 1634. a Arcediano, y muriò a veinte y seis de Enero de 1645. fue Cõsultor
del Santo Oficio, y muy gran Eclesiastico, curioso en el rezo, y muy asistente a su Igle-
sia.

§. 142. El Doctor Don Iulian de Cortazar, natural de la Villa de Durango en Vizca-
ya (hijo legitimo de Iuan Martinez de Cortazar) fue Colegial de Sancti Spiritus en la
Vniuersidad de Oñate, y Catedratico de Visperas de Teologia, y despues Colegial de
Santa Cruz de Valladolid, y Catedratico de Artes, de donde saliò para Canonigo Ma-
gistral de Santo Domingo de la Calçada, y de alli por Obispo de Tucuman: hizo el ju-
ramento de la Fè en 24. de Diziembre de 1624. Consagròle en el Paraguay su Obispo
Don Lorenço de Grado: gouernò su Iglesia siete años, reedificò su Capilla Mayor, y fun-
dò el Seminario que tiene, visitò su Obispado, y fue promouido al Arçobispado de San-
ta Fè; su Cabildo Eclesiastico le embiò al camino 500. Castellanos de oro para ayuda del
costo de su venida, y aunque estimò su galanteria, no quiso recebir la cantidad; y consul-
tandole del modo en que gustaua se hiziesse su recebimiento, respondiò, que se hiziera
sin intentar de su parte nouedades, y que se guardassen puntualmente las cedulas de su
Magestad, por ser muy obseruante dellas; saliole a recebir a la Villa de Timana el Maes-
tro Tomas de Alviz, Presbitero, como nieto de Bascongado, y le vino acompañando
hasta Santa Fè, donde entrò a quatro de Iulio de 1627. y por Enero del siguiente fue à
recebir el palio de Don Lucas Garcia, Obispo de Santa Marta, que le esperaua en
Mompox para darsele, con permisso del de Cartagena, que se tardò; y assi se le diò en la
Ciudad de Tamalaque de su Diocesis en 20. de Febrero de 1628. bolviendose el mismo
dia a Mompox, de donde saliò a 24. para venirse por tierra, auiendo dado en agradeci-
miento al Obispo de Santa Marta la visita de Zaragoça que hizo, y de buelta muriò en
la Ciudad de Santa Marta el año de 1629. y teniendo noticia el Arçobispo, que venia
por la laguna de Maracaybo el Arçobispo de Santo Domingo Don Fray Pedro de la
Vega, promouido a Obispo de Quito, para passar alla, le despachò comision de Visita-
dor del Partido de Merida, y para vsar de Pontifical, y le hospedò en Santa Fè. En ella
edificò el quarto alto, y baxo para sala de Cabildo Eclesiastico, con valcõ para ver fies-
tas; y su Iuzgado, y Carcel de Clerigos, que aora sirue esta vltima pieza para el despacho
de diezmos. Tuuo por Prouisor a su hermano Don Martin de Cortazar y Azcarate,
hasta que fue proueido por Inquisidor de Cartagena, con que eligiò al Doctor D. Bar-
tolomè de Cortazar, su sobrino, que muriò Cura de la Ciudad de Pamplona deste dis-
trito, y el Arçobispo en 25. de Octubre de 1630. muy amado por su cortesia con ente-
reza, por su doctrina, y afabilidad: està enterrado en la Catedral; y la Real Chancilleria
de Santa Fè escriuiò a su Magestad en cinco de Iulio de mil seiscientos y treinta y vno
la carta que se sigue.

El Doctor Don Iulian de Cortazar, Arçobispo deste Reyno, muriò a los 25. de Octu-
bre del año de 1630. y en su persona faltò vn Prelado de condicion afable, y de natural
inclinado a la paz, y concordia. Dexò muy pocos bienes, y muchas personas de su obli-
gacion, criados, y deudos, y entre ellos quedò su sobrino el Doctor Don Bartolomè de
Cortazar, persona de buenas letras, y de exemplar virtud, y por sus buenas partes le
propuso a Vuestra Magestad esta Audiencia el año passado de 30. para vna Dignidad en
qualquiera Iglesia destas Indias, y con el titulo nueuo, que oy se ofrece, lo buelue a ha-
zer, para que Vuestra Magestad le haga la merced que fuere seruido: y assimismo de-
xò a Iuan Baptista de Elorriaga, su Secretario, y a Pedro de Castañaza, que se ha ocupa-
do en visitas deste Arçobispado, ambos deudos cercanos suyos; y por ellos remite esta
Audiencia parecer en esta ocasion, &c.

Era el Doctor Don Bartolomè de Cortazar y Olauarria, natural de Durango en el
Señorio de Vizcaya, hijo legitimo de Pedro de Olauarria, y de Doña Maria Martinez de
Cortazar y Zũdigui, naturales, y vezinos de aquella Villa; passò a Indias el año de 1617.
en compañia de su tio, que entonces iba con el Obispado de Tucuman: el Iuan Baptista
de Elorriaga fue despues Canonigo de la Puebla de los Angeles; y el Pedro de Castaña-
za Prebendado en Santa Fè, como adelante se hallarà: y el vltimo Prouisor que tuuo el
Arçobispo, fue el Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques. La vacante, y quarta Ar-
çobispal por la promocion a Charcas de Don Fernando Arias de Vgarte hasta el fiat Põ-
tificio de su successor Don Iulian de Cortazar, que fue en siete de Abril de 1625. montò
1049 31. pesos de a ocho reales Castellanos.

§. 36. Don Francisco de Borja, Criollo de la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo
del Presidente Don Iuan de Borja, y de Doña Violante Miguel de Borja, de quienes se
ha tratado en la minuta de Ministros de la Real Audiencia, num. 44. §. 47.) fue prouei-
do

do por Tesorero de la Catedral de Santa Fè no estando ordenado de Epistola, y recibiò en esta Ciudad todas las Ordenes mayores; y el año de 1635. se fue a España, y passò por Dignidad a las Charcas, donde ha sido Maestrescuela, Arcediano, y Dean, y passò a Obispo de Tucuman.

§. 37. El Doctor Don Pedro de Chaues, Capellan de Honor del Rey, y Canonigo de Santa Fè, en que entrò por Nouiembre de 1627. y muriò sin auer ascendido en 27. de Abril de 1633. era natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Iuã de Chaues, vezino Encomendero della.

143. El Doctor Don Bernardino de Almansa naciò en la Ciudad de los Reyes del Perua seis de Iulio del año de 1579. fueron sus padres Pedro de Almansa, y Doña Isabel de Carrion, su muger, naturales de Logroño: formò sus estudios mayores en la Vniuersidad de su patria, que le graduò de Docto en Canones: fue Cura de Guadalchiri, y de Pachacama (y en ambas partes reedificò sus Iglesias) y de San Sebastian de Lima, Visitador de aquel Arçobispado, Tesorero de Cartagena de Indias, y Prouisor de su Obispo Don Iuan de Ladrada, donde fundò vna Capellania, y reedificò su Catedral, destruida por el cossario Francisco Draque, quando inuadiò aquella Ciudad; Arcediano de las Charcas, y su Prouisor: passò a España, y fue Inquisidor de Logroño, y de Toledo, y electo Arçobispo de Santo Domingo de la Isla Española; consagrole en el Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid, que es de la Orden de San Agustin, Don Fray Iuan Brauo, Obispo de Vrgento, y antes de enuarcarse para Indias fue mudado al Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada, y entrò en la Ciudad de Santa Fè a 12. de Octubre de 1631. fortificò los cimientos de la torre de sù Iglesia, y dispuso su cementerio al tosano, y gradas, de que se siguieron competencias contrauertidas con lo Secular. Recibiò el año de 1632. el palio de mano del Dean Doctor Don Gaspar Arias Maldonado, y del Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques, Arcediano, à quienes se cometiò en ocho de Diziembre dèl; gracia que le concediò el Pontifice Vrbano Octauo, y fue la primera deste genero que ha auido en estas partes de Indias. Poco despues que llegò a Sãta Fè hizo juridico avalio de su hazienda, que montò casi ciento y onze mil pesos, los 104ǁ977. en preseas, y lo demas en deudas: auia dado por el Patronato del Conuento de Monjas Descalças Franciscanas de Iesus, Maria, Ioseph de Madrid, nombrado comũmente el Cauallero de Gracia, treinta mil pesos: muriò en la Villa de Nuestra Señora de Leyba à veinte y siete de Setiembre del año de 1633. a los 55. de su edad, dexando en el testamento, que mucho antes tenia hecho, y en el codicilio que hizo a la sazon, se le dixessen dos mil Missas, repartidas entre Clerigos pobres; a cada criado quinientos ducados, y luto de paño de Segouia; dos mil ducados para redencion de cautiuos; otro tanto para casar huerfanas; mil al Hospital de San Pedro de Santa Fè; lo mismo al Cõuento de Monjas de la Concepcion, y al del Carmen quinientos, al Hospital de la Villa de Leyba ducientos, otro tanto al de Tunja: su Pontifical apreciado en cinco mil ducados a la Catedral; seis mil, que le deuian en las Ciudades de Lima, y Charcas, que se repartiessen entre pobres de alli. A su sobrino Don Iuan Antonio de Almansa diez mil ducados, y el remaniente de sus bienes a su Conuento de Monjas de Madrid, a quiẽ auia embiado quatro mil Castellanos de oro de veinte quilates para vna Custodia del Santissimo Sacramento, de cuyo Ministerio fue muy deuoto, sin otras limosnas que auia hecho, y dispuso; y la deuda de lo que le pertenecio del Arçobispado de Santo Domingo, que se diesse a necessitados de aquella tierra; y transfiriò el Patronazgo del Conuento del Cauallero de Gracia a Don Iuan de Solorçano Pereyra, del Consejo de Indias: fue su vltimo Confessor Fray Pedro de la Assumpcion, Comissario de los Descalços de San Agustin; y sus Albaceas Don Gaspar Arias Maldonado, su Prouisor; el Arcediano Don Iuan Vazquez de Cisneros, y Francisco Rincon, Clerigo, que le auia hospedado. Quedò despues de muerto tratable, y con suaue olor, siendo la enfermedad de tabardillo de contrario efecto, y se depositò en la peaña del Altar Mayor de la Parroquial de aquella Villa, profundando la sepoltura dos estados, y echando encima del cuerpo cal viua para que le consumiera, y poderlo trasladar breuemente a su Conuento de Madrid, como dexò ordenado. Su Catedral le hizo Nouenario, y Exequias, y predicò en ellas el Padre Cadahalso, Religioso Agustino. El Francisco Rincon abriò la sepoltura passado el año para reconocer si estaua en estado de poder hazer la traslacion, y le hallò como el dia en que le enterraron, con fragante buen olor, y muy tratable, con que bolviò a echarle nueua cal, y cerrar la sepoltura: y otro año por el mes de Setiembre de 1635. embiò el Cabildo Eclesiastico a el Licenciado Miguel Geronimo de la Cerda, su Capitular, y por Notario a Estacio Sanguino Rangel a la misma diligencia, preuenidos de hazer informacion de lo que sucediesse, y de resulta dize el Notario en juridico testimonio lo siguiente.

El

El presente Escriuano, y Notario entrè en la dicha sepultura con vna candela en la mano, y auiendo otras encèdidas al rededor del hoyo, palpè vn cuerpo difunto reuestido con tunicelas, Casulla, y demas ornamentos Sacerdotales, y guantes en las manos, q̃ por las dichas vestiduras, y çapatillas en los pies, parecio ser el de su Señoria del Señor Arçobispo, y esta entero de pies a cabeça, y le meneè los braços, y del cuerpo lo que se pudo menear dentro del ataud, y està tratable; descubri la muñeca del braço izquierdo, y toquè la carne, que esta enjuta, pegada a los huessos; palpèle el rostro, y la mexilla del lado izquierdo, parece nô estar del todo seca; tiene assimismo la cabeça pegada al cuello, el rostro cubierto con la piel, la barba, y bozo como si estuuiera viuo, la boca algo abierta, de forma que està entero, y las vestiduras, sin que cosa de todo ello se rasgasse, ni pareciesse estar podrido; y no oli cosa que pudiera dezir era malo, ni que me impidiesse ami, ni à los demas que alli estauan el entrar en la sepultura, ver, y palpar el dicho cuerpo, y hazer con èl las diligencias referidas, antes auia vn olor, que assemejaua al que tienen las piñas; y segun lo que me parece, el dicho cuerpo està para sacarle, y mudarlo à otra parte sin impedimento alguno.

Bolvioſe a cerrar la sepultura con mas cal, que las otras vezes, echando agua para que se corrompiesse el cuerpo, segun lo natural; y auiendo el Rey por su Real cedula, à instancias del Conuento del Cauallero de Gracia, se embiasse el cuerpo del Arçobispo en la primera Armada, eligieron los Albaceas para lleuarle al Doctor Don Fernando Fernandez de Valençuela, Clerigo entonces, y despues Religioso della Cartuxa, nombrado Don Bruno de Valençuela, recibiendole fianças de cumplirlo, y señalandole mil patacones para el costo, y le dieron despachos para sacarle de la Villa de Leyba, como lo configuiò, trayendole a la Ciudad de Santa Fè casi en la misma forma que lo auian hallado en las dos vezes antecedentes; y saliò desta Ciudad de viage a España a dos de Iunio de 1638. auiendo precedido juridicas aueriguaciones, è instrumentos de circunstancias admirables, que concurrieron à modo de milagros, y de que el cuerpo estaua algo enjuto, el color tostado, tratables las manos, y braços, entero el vientre, y solamente auia consumido la cal los ojos, la punta de la nariz, los labios, y la oreja izquierda, y dexado intacta la derecha, donde tenia la S. y Clauo de Esclauo de la Virgen, a quien auia hecho, y firmado Carta de Esclauitud. Los vestidos sanos, y entre ellos, y el pecho tenia vna Cruz de plata con veinte y quatro puntas, metidas en la carne como silicio, y cubierta con dos escapularios bastos de las Ordenes del Carmen, y de la Trinidad. Yo le vi en Santa Fè en vn Oratorio de la casa del que le lleuò en la forma referida, y que del ataud salian vnas palomitas, y vn olor de consuelo, y que los Sacerdotes que le assistian le meneauan los braços, dando à besar las manos a los que cõcurrian, de tal suerte como se pudiera hazer estando viuo. Fue varon virgen, de grauedad, y entereza, à que ayudaua tener el rostro melancolico; de consumada virtud, y exẽplo, docto en su facultad, recto, y constante en sus disposiciones, y en defender la inmunidad Eclesiastica, y ajustar sus subditos; comia à las veinte y quatro horas, y era muy dado à la oracion, y otras singulares virtudes, que recopila el Padre Don Bruno de Valençuela en el epitome, que (en nombre del Bachiller Don Pedro de Solis Valençuela su hermano) imprimiò el año de 1647. de la vida desse iluſtre Prelado, cuyo cuerpo està en el Conuento del Cauallero de Gracia de Madrid en la Capilla Mayor, al lado del Euangelio, y tiene su sepulcro este Epitafio.

D. O. M. Hic iacet Illustrissimus, atque Reuerendissimus Dominus Dominus Bernardinus de Almansa, Archiepiscopus Sancti Dominici in Indijs, & Primarius; Archiepiscopus Noui Regni Granatensis, in Augur atus à Consilijs Philippi Quarti, Hispaniarum Monarchæ, huius maximè Basilicæ Patronus, Munificentissimus hæros omni genere virtutum, & splendore clarus, hic spectat fiat. Cessit 26. Septembris. An. 1633.

La vacante, y quarta Arçobispal desde 21. de Octubre de 1630. en que muriò el Arçobispo Don Iulian de Cortazar, hasta quinze de Diziembre de 1631. que su Santidad diò el hat à su successor Don Bernardino de Almansa, montò 14ȳ482. patacones, y diez maraucdis, por auer valido los diezmos del año de 1630. 47ȳ184. patacones, cinco reales y tres quartillos; y los del año de 1631. 52ȳ200. patacones.

§. 38 El Maestro Don Christoual de Villa y Arellano, natural de Valladolid (hijo legitimo de Don Luis de Villa y Arellano, y de Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, de quienes fue el mayorazgo Don Iuan de Villa y Arellano, Cauallero del Abito de Calatraua) passò al Peru por Page del Virrey Principe de Esquilache; despues siguiò lo Eccle-

siast-

ſiaſtico,y el Rey le diò plaza de Racionero del Cuzco,y de Canonigo del Nueuo Reyno de Granada,y antes de paſſar a èl,aſcendiò a Maeſtreſcuela, ſuprimiendoſe el Canonicato para los ſalarios de la Inquiſicion de Cartagena: vino de Madrid a Santa Fè,donde entrò el año de 1634. y auiendo paſſado haſta ſer Dean,y Comiſſario de la Santa Cruzada, murio Sabado a las quatro de la mañana 24 de Mayo de 1659. caſi de edad de ochèta años,y le enterraron a la tarde en la Capilla del Oſſario de la Catedral,que auia diſpueſto,y adornado para ſu aſsiſtencia a las ſalidas del Coro;dexò para la Sala del Cabildo Eccleſiaſtico las pinturas que tenia en la primera quadra de la caſa de ſu morada: y en vida auia dado a ſu Igleſia para toda ella colgadura de doſeles liſtados, y a la Capilla del Sagrario brocateles con entrepaños, y cenefas bordadas,guion, y palio de lo miſmo, y otro tanto a la Parroquia de San Victorino, que fomentò; y a la Capilla de Iesvs Nazareno,del Conuento de San Aguſtin,vnos guadamacies, que le coſtaron 500. patacones,y repartiò ſus ornamentos a Igleſias: dexò las caſas en que viuia para hazer la fieſta de Nueſtra Señora del Campo,que eſtà en el Conuento de San Diego de Sàta Fè; y lo que ſe le deuia de ſu renta deſtinado a dotes de Monjas Legas, y otras generoſas obras: fue muy deuoto del Santiſsimo Sacramento, y muy oſtentoſo, y lucido,y no ay Igleſia en eſta Ciudad que no goze de alguna preſea ſuya.

§. 39. El Doctor Iuan Baptiſta Pardo de San Nicolas naciò en la Ciudad de Santa Fè(hijo legitimo de Rodrigo Pardo, vltimo ſator, y Veedor de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada,y de Doña Margarita de Porras,de quienes ſe trata en el arbol de Iuan de Olmos,y de Pedro de Colmenares)fue Cura Rector de la Catedral en que ſe bautizò, Racionero, y Canonigo,de que tomò poſſeſsion en 27. de Mayo de 1644. aſcendiò a Teſorero,y ſiendolo murio Miercoles 25. de Iunio de 1653.

§. 40. En la reſulta de Racionero,por la promocion a Canonigo del antecedente, fue proueido Don Miguel de Santa Cruz Salvatierra,Arcediano de Onduras, el año de 1653. y no deuio de aceptar,pues no vino.

144. El Maeſtro Don Fray Chriſtoual de Torres, de la eſclarecida Orden de Santo Domingo,natural de la Ciudad de Burgos,donde naciò dia de San Iuan Euangeliſta(hijo legitimo de Iuan de Torres, y de Doña Agueda de Motones) tomò el habito de ſu Religion en el Conuento de San Pablo de la miſma Ciudad,extramuros della,ſiendo Prior el Maeſtro Fray Diego de Mardones(deſpues Confeſſor del Rey Don Felipe Tercero, y Obiſpo de Cordoua, en cuyo exercicio le fue compañero) profeſsò Miercoles 18. de Março de 1590. ſiendo Prior el Maeſtro Fray Domingo de Soto: fue eſtimado en ſu Religion por ſu gran doctrina,y la elegancia, y feruor de ſu eſpiritu, y predicacion, Lector de Artes, y Teologia, y dos vezes Prior de ſu Conuento, Maeſtro en ſu Religion Predicador de los Reyes Felipe Tercero,y Quarto, y muy oido de ſu Palacio, donde introduxo rezar a coros el Roſario;fue electo Arçobiſpo del Nueuo Reyno de Granada en 28. de Octubre de 1634. el Sumo Pontifice le diò el nat en 27. de Enero de 1635. y en ocho de Setiembre entrò en Santa Fè, auiendo hecho el juramento de la Fè en manos de D. Lorenço Campeche,Nuncio Apoſtolico,y Obiſpo de Senogalia, y conſagrandole en Cartagena de Indias ſu Obiſpo Don Fray Luis Ronquillo, en el Conuento de Santo Domingo,murio a ocho de Iulio de 1655. juzgandole de edad de 80. años, pero con actiuidad,y viueza de mucho menos,aunque ay quien diga,que tenia 105. quedò de venerable aſpecto,y eſta enterrado en depoſito en ſu Igleſia Catedral, en medio del Presbiterio,en lo alto de las gradas del Altar Mayor,aunque en ſu teſtamento ſe mandò enterrar en el Colegio de Nueſtra Señora del Roſario, que dexò fundado en Santa Fè con licencia de ſu Mageſtad, de que tomò poſſeſsion ſolemne por Enero del año de 1653. ſeñalandole 15. Colegiales con las preeminencias del Colegio del Arçobiſpo de Salamanca,obra de mucha vtilidad,y que pide fomento. Siguiò eſte Prelado haſta ſu tranſito la predicacion,como Maeſtro de Predicadores;fue documento de virtud, exemplo de deuocion,norma de corteſia,y vrbanidad,muy agaſſajador, y Religioſiſsimo. Apoyò que ſe dieſſe la Comunion a los Indios,y acrecentar luſtre en ſu Igleſia cõ dos Capellanes que añadiò al Coro,aumentando a todos ſeis,y a el Epiſtolario los ſalarios por Febrero de 1637. y en que ſe fabricaſſe la decente Sacriſtia, que tiene para Dignidades, y Prebendados,y atarazanas donde guardar lo perteneciente a la Igleſia, ſiendo Mayordomo de la fabrica Domingo Ortiz de Zarate. Solemniçò las fieſtas, y Octauario del Santiſsimo Sacramento, y de la Santiſsima Trinidad: repartiò limoſnas en vida, y en muerte; y ayudò con cinco mil peſos al ſocorro de Guayana, quando la ſaqueò el enemigo Ingles, gouernandola Don Diego Lopez de Eſcobar año de 1638. coſteando demas a tres ſobrinos,que fueron cõ cõpañias de Infanteria,por Teniente de Capitan General vno,y otro por Maeſſe de Campo: y no menos moſtrò ſu zelo al Real ſeruicio en

otras

otras ocasiones de guerra, y gouierno, y su liberalidad en donativos al Rey. Tuuo por prouisores al Canonigo Pedro Ortiz Maldonado, al Doctor Don Alonso de la Cadena y Sandoual, Iurista, al Racionero Doctor Don Bartolomè del Rio y Portillo, y al Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon: dexò escritos, y para dar a la estampa dos scientificos tomos sobre la Oracion del Aue Maria, y otro de Santo Domingo Soriano. La quarta Arçobispal, y vacante; que huuo desde la muerte del Arçobispo Don Bernardino de Almansa en 27. de Setiembre de 1633. hasta siete de Febrero de 1635. que su Santidad diò el fiat al successor Maestro Don Fray Christoual de Torres, montò 13427. pesos de a ocho reales.

§. 41. El Doctor Don Rodrigo Cervellon Santa Cruz, natural de la Isla de la Palma de Canarias, fue proueido por Racionero de la Catedral de Santa Fè, donde entrò en compañia de su Arçobispo Don Fray Christoual de Torres a ocho de Setiembre de 1635. diole la visita Eclesiastica de la Ciudad de Zaragoza de Indias, y de buelta de la visita continuò seruir su Prebenda hasta el año de 1641. que se fue a España, y boluiò Tesorero de la Iglesia de Cartagena el año de 1644. y muriò alli Maestrescuela.

§. 42. El Doctor D. Bartolomè del Rio y Portillo, natural de la Ciudad de Antequera (hijo legitimo de Diego del Rio, y de Catalina Portillo) assistiò en Cartagena por Capellan de su Obispo Don Fray Luis Ronquillo, y passò a la Ciudad de Santa Fè el año de 1635. con el Arçobispo Don Fray Christoual de Torres, de quien fue Secretario, y Visitador del Partido de Tocayma, y del de Tunja, y el de Merida; y estando en la vltima visita le vino titulo de Racionero de la Catedral de Santa Fè el año de 1644. auia sido Cura de la Parroquial de San Victorino, y de la Matriz, por permuta con Alonso Garçon de Tahuste; fue Prouisor del mismo Arçobispo, y Iuez de diezmos, y llamado del Tribunal de la Inquisicion de Cartagena, por competencias de juridicion; muriò en el Pueblo de Indios de la Serrezuela a veinte de Octubre de 1652. y esta enterrado en su Catedral.

§. 43. El Doctor Miguel de Acosta Granados (hijo legitimo de Alonso de Torres, natural del distrito de Baeza, y de Maria de Acosta, natural de Seuilla) fue proueido por Tesorero de la Iglesia de Popayan en veinte y cinco de Setiembre de 1627. y despues el año de 1645. por Canonigo de Santa Fè en lugar de Alonso Ruiz Castillejo: exerciò la Comissaria de la Santa Cruzada, y muriò en el año de 1651.

§. 44. El Licenciado Pedro de Gastañaza Vascongado, natural de la Ante-Iglesia de Yurreta, en la Merindad de Durango, del Señorio de Vizcaya, hijo legitimo de Pedro de Gastañaza Isundigui, y de Doña Sebastiana de Hercilla, sobrino en tercer grado del Arçobispo Don Iulian de Cortazar, con quien vino a Santa Fè por su Capellan; fue Cura de Muso, y siendolo de la Ciudad de Pamplona el año de 1645. passò a Racionero de Santa Fè, y a España con poderes de su Cabildo, para el pleyto de diezmos con las Religiones; ascendiò a Dignidades de la misma Iglesia, y muriò en Madrid.

§. 45. El Licenciado Don Pedro Marquez, Freyle de la Religion Militar de Santiago, Capellan de Honor del Rey; era natural de la Villa de Villarejo de Salvanès, en el Arçobispado de Toledo (hijo legitimo de Pedro Marquez, y de Doña Madalena Sanchez del Portal, vezinos de Villarejo) fue proueido el año de 1649. por Dean del Nueuo Reyno de Granada, que exerciò, y la Comissaria de la Santa Cruzada: muriò año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco.

§. 46. Don Antonio de Zuñiga, Arcediano de Popayá, fue proueido por Tesorero de Santa Fè, y muriò antes de venir.

§. 47. Don Pedro de Vnçueta Gueuara Vascongado, vino por Canonigo de Santa Fè, donde entrò el año de 1653. passò a Chantre, Arcediano, y Dean; y por Dignidad mas antigua exerciò la Comissaria de la Santa Cruzada, hasta que fue recebido D. Pedro Galeano de Olarte, que la traxo en propiedad: muriò en ocho de Março de mil seiscientos y setenta y ocho.

§. 48. El Doctor Lucas Fernandez Piedrahita, natural de la Ciudad de Santa Fè, y baptizado en su Parroquia de las Nieues (hijo legitimo de Domingo Hernandez de Soto Piedrahita, y de Catalina de Collantes, de quienes se trata en el arbol de Iuan Muñoz de Collantes, en el numero 32.) fue Doctrinero de Fusagasuga, y de Paypa, ingenioso, y selecto Predicador, y proueido por Tesorero de la Iglesia de Popayan el año de 1650. y sin auer ido, mudado a Racionero de Santa Fè el de 1654. y el de 1655. a Canonigo, ascendiò a Tesorero, Maestrescuela, y Chantre: fue Prouisor en Sedevacante, y successiuamente del Arçobispo Don Fray Iuã de Arguinao, a quien diò el palio en veinte y vno de Setiembre de 1661. y por Reales cedulas de veinte y cinco de Iunio del mismo año fueron llamados a España el Lucas Fernandez Piedrahita, y el Racionero

Don

Don Christoual de Araque, por dependẽcias de la visita general seculat, y bolviò Obis-
po de Santa Marta.

§. 49. Don Fernando de Solorçano, Arcediano de Popayan, fue mudado a Teso-
rero de Santa Fè, y muriò sin venir.

§. 50. Don Alexo Rodriguez, Dean de Santa Marta, promouido a Arcediano de
Santa Fè; viniendo a ella muriò en Mompox el año de 1654.

§. 51. Don Francisco de Ribero, natural de la Ciudad de Santa Fè (como se dize en
el arbol de Iuan de Olmos) fue en el Obispado de Cartagena de Indias Tesorero, Chã-
tre, y Arcediano, y electo Tesorero de Santa Fè; muriò promouido a Chantre, sin auer
salido de Cartagena.

§. 52. El Doctor Don Iuan Bernal de Salazar, Notario del Santo Oficio, nacido en
la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo de su Regidor Andres Martin Duarte, Familiar de
la Inquisicion, y de Doña Geronima de Castro, de quienes se trata en el arbol de Chris-
toual Ortiz Bernal) fue Capellan de la Real Chancilleria de su patria, y electo Racione-
ro de Arequipa, a que no pudo ir por su impedimento de pies, y se le diò racion en San-
ta Fè año de 1654. ascendiò a Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Arcediano, y Dean, y
Comissario de Cruzada en interin, y en propiedad.

§. 53. El Doctor Don Fernando de Castro y Vargas, natural de la Ciudad de Tun-
ja, hijo fuera de matrimonio de Iuan Delgado de Vargas Mata Iudios, Escriuano de
Cabildo de aquella Ciudad, y de Maria de San Iuan Salazar, soltera: formò sus estudios
en Santa Fè, en el Colegio de la Compañia, donde para graduarse tuuo conclusiones de
toda la Teologia; padeciò rudeza en los principios, vsando contra ella de tener en agua
los pies, de que le resultò ronquera; fue Preceptor de Gramatica en la Ciudad de Ma-
riquita, Doctrinero de Turmequè, Cura de la Catedral de Santa Fè, su Racionero, y Ca-
nonigo puso le obstaculo en la dispensacion de iligitimidad para serlo, y siendo Cano-
nigo muriò a dos de Agosto del año de 1664.

§. 54. El Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon, natural de la Ciudad
de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, y su Cura (hijo legitimo de Don Christo-
ual de Araque Ponce de Leon, y de Doña Brigida de Orozco, como se repite en el arbol
de Hernan Venegas Carrillo Manosalvas) siendo Clerigo particular, fue Prouisor del
Arçobispo Don Fray Christoual de Torres, y vno de sus testamentarios, y nombrado
por Rector perpetuo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y proueido
por Racionero de la Metropolitana de Santa Fè, de que tomò possession en seis de Di-
ziembre de 1658. llamole su Magestad a España por dependencia de visita seglar, don-
de pleyteò, y quitò a la Religion de Santo Domingo el Colegio, consiguiendo Real
aprobacion de las Cõstituciones, que hizo su fundador, y que se imprimiessen; muriò en
Madrid Canonigo, a que ascendiò de Maestrescuela de la Catedral de Cartagena, que se
le auia dado.

§. 55. El Doctor Don Antonio Machado de Chaues, natural de Santiago de Chile,
hijo de Don Pedro Machado de Chaues, Oydor de alli, recebido por Racionero de San-
ta Fè en veinte y seis de Enero de 1659. fue Mayordomo de la Fabrica de su Iglesia, y
entablò, que las fiestas del Octauario de Corpus Christi las hiziessen por dias el Arçobis-
po, y Audiencia, como se hazen con veneracion, y despues se desistiò deste vltimo oficio;
ascendiò a Canonigo, y Tesorero.

§. 56. El Doctor Don Francisco Zambrano Bastan, nacido en la Ciudad de Lima,
ò los Reyes del Perù, hijo legitimo de Pedro Bastan de Zeballos, natural de Ciudad-
Real del Reyno de Toledo, y de Doña Elvira Zambrano, nacida en Lima del matri-
monio contrahido en España entre Francisco Zambrano Guerrero, y Doña Maria de
Sayago, naturales de la Fuente del Maestre en Estremadura, y nieto paterno de Ambro-
sio Bastan, y Doña Maria de Zeballos, nacidos en Ciudad-Real, y el varon oriundo del
Valle, y linage de Bastan, en el Reyno de Nauarra, que es la segunda casa de las doze
primeras de el, que procede de vn Armenio, compañero del Patriarca Tubal primero
Pobladores de España; y desta casa de Bastan han salido quatro Reyes Godos de Espa-
ña, Tulga, Cindasuindo, Recesuindo, y Don Pelayo, y luego que se perdiò, fueron los de-
ella señalados de la Nobleza del Reyno, para repartir las tierras, que los Nauarros ga-
nauan de Moros antes que eligieran Rey, y dieron fueros, y leyes, y despues elegian Re-
yes, de que les quedò llamarse Repartidores de tierras, y Electores de Reyes, y Defenso-
res de la Fè; y quando el Rey les escriuia, los trataua con titulos muy honrosos; proce-
diò dellos Don Alonso Gonçalez Bastan, cabo de linage, que con la gente de su Valle,
teniendo los Franceses rodeado al Rey Don Sancho Garcia, Quarto de Nauarra, sin po-
der escapar de ser muerto, ò preso, con desiguales fuerças, acometiò a librarle, y lo con-

Estev. de Garib. cõp. histor. lib. 22. cap. 5. fol. 38.
D. Garc. de Gongora y Torreblanca, hist. de Nauar. lib. 1. cap. 3. §. 2. y lib. 2. c. 10.

figuiò, y muchas muertes de los contrarios: premiole el Rey tan notable, y heroyco hecho, dandole por blason, y armas vn tablero de Axedrez, escaqueado de blanco, y negro, por razon de auer puesto por èl la vida al tablero, aunque Argote de Molina pone los escaques ocho de oro, y siete negros, y orla de ocho aspas doradas en campo roxo. Tambien fueron deste linage los tres Capitanes Don Enrique Bastan, y sus hermanos señalados en la conquista de la Tierra Santa, y de la Ciudad de Tiro, cuyo Gouierno, y defensa estuuo a su cargo, y ay diferentes Señores Titulados de Bastanes. El linage de Zambrano es de notorios hijosdalgo, y vn Castillo con dos estrellas sus armas, y las de Zeballos (que lo son tambien con Solar en las Asturias de Santillana, en el Valle de Buelna, ò Pielagos, en el sitio de Cianca) tres barras negras en campo de plata, y orla de jaqueles de oro, y roxo; y otros traen la orla de castillos dorados sobre colorado; y de ellos proceden los Alareones, por auer sido el Ganador de Alarcon Zeuallos, y mudado el apellido en memoria de su hazaña; como tambien las armas: y el sobrenombre de Guerrero se introduxo de vn insigne guerreador, que hizo valerosas hazañas; son sus armas en campo de sangre, vn braço armado enpuñado vn baston: Y bolviendo al Doctor Don Francisco Zambrano Bastan, fue baptizado en la Parroquia de San Sebastian, apadrinandole el Maestro Fray Miguel Gutierez, de la Religion de San Agustin, Prior de su Conuento de Lima, y Pedro de Villa-Real; estudiò Latinidad, Artes, y Teologia; graduandose de Bachiller en ambas facultades en la Vniuersidad de su patria, dõde recibiò todas Ordenes del Arçobispo Don Pedro de Villagomez; sostituyò la Catedra de Prima de Teologia, y predicò con aceptacion; y passando a España se graduò de Doctor en Teologia en el Colegio Mayor de Iesus Maria de Seuilla, y prouei do por Canonigo de Santa Fè, entrò en ella Sabado Sato del año de 1659. tomãdo posseсion en la Pasqua inmediata: auiase detenido en visitar el Partido de Mariquita, y Tierra Caliente, con comission q̃ le embiò al camino el Deã, y Cabildo en Sedevacãte: ha continuado el Pulpito con aplausos, y entre las muchas vezes en la fiesta del recibimiento del vltimo Breue de su Santidad de la Inmaculada Concepciõ, y en las Exequias funerales del Rey Don Felipe Quarto; y en las primeras fiestas de Santa Rosa, dexando de apuntar otras cosas, que piden mas espacio: ascendiò a Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Comissario de Cruzada.

Diego Fernandez de Mendoza, Nobil. Arg. de Mol. Nobl. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. 73. D. Garc. de Gongora y Torreblanca, hist. de Nau. lib. 2. c. 10. Diego Fernandez de Mendoza, Nobil. Alonso Lop. de Haro nob. part 2. lib. 10. cap. 26. fol. 405. Castr. Castillo, Reyes Godos, fol. 433. & 481.

§. 57. El Doctor Don Iuan Gonçalez Gutierrez, natural de la Ciudad de Tunja, fue Cura Rector de la Catedral de Santa Fè, y electo Canonigo, hallandole muerto la gracia, muy buen Predicador, y de exemplar vida: imprimiò vn deuoto libro de: *Semana Espiritual, con meditaciones del principio, y fin del hombre para cada dia, y documentos de oracion.*

§. 58. El Doctor Don Pedro Galeano de Angulo y Olarte, natural de la Ciudad de Velez, como se dize con su ascendencia en el arbol de Martin Galeano; estudiò Gramatica en su patria, teniendo por Preceptor al referido Doctor Don Iuan Gonçalez Gutierrez, y de edad de 13. años en el de 1635. passò a Lima, y en su Vniuersidad oyò Canones, y Leyes, recibiendo su primer grado en ella, y los demas en la de Auila en España: regentò en Lima la Catedra de Visperas de Canones, y el Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte le dexò nombrado por Capellan Mayor de su Capilla de alli; diole todas Ordenes el Arçobispo Don Pedro de Villagomez; tuuo la Doctrina de Sincaya, y passò a España el año de 1652. fue proueido por Racionero del Nueuo Reyno de Granada, por Canonigo, y Tesorero sin salir de Madrid, y en la Comissaria del Tribunal de Cruzada, y la de Inquisicion; entrò en Santa Fè a veinte y seis de Agosto 1661. y fue recibido por Tesorero a veinte y siete; y en la Comissaria de Cruzada en su Tribunal Miercoles por la tarde a 31. del propio mes, y año. Ascendiò a Maestrescuela, y à la Chantria, auiendo muerto en siete de Iulio de 1668. de paralipsis, y esta enterrado en el Presbyterio de su Iglesia, en el lugar correspondiente a su Dignidad.

§. 145. Don Diego del Castillo, y Artiga, natural de la Ciudad de Tudela del Reyno de Nauarra, hijo legitimo de Pedro del Castillo, y de Doña Ana de Artiga, naciò en 14. de Enero del año de 1605. y en 20. del mismo mes fue bautizado; confirmolè Don Fray Diego de Yepes, Obispo de Tarazona; recibiò las Ordenes de los Prelados della, Osma, y Siria, celebrò la primera Missa dia de San Iuan Baptista del año de 1632. en la Capilla de San Geronimo de la Iglesia Colegial de Tudela: formò sus estudios mayores en la Vniuersidad de Alcalà; fue Colegial Artista, y en el Colegio de Malaga, y Catedratico de Prima de Artes, y sostituyò de Prima de Teologia en su Vniuersidad: graduose de Doctor en 30. de Março de 1635. y en el de 1637. lleuò por opocion la Canongia Magistral de la Iglesia de Avila: escriuiò vn elegante tomo intitulado de: *Ornatu, & Vestibus Aronis*, declarando el cap. 28. del Exodo: fue presentado para el Obispado de Cartagena

gena de Indias ; que no aceptò , y al de Truxillo por el mes de Nouiembre de 1653. antes de consagrado , fue promouido en diez de Iunio de 1655. al Arçobispado de el Nueuo Reyno de Granada, y sin passar a Indias lo mudaron a Obispo de Ouedo en España.

146. El Maestro Don Fray Iuan de Arguinao , Religioso Dominicano , naciò en la Ciudad de los Reyes del Perù por Abril del Año de 1588. hijo legitimo de Domingo de Arguinao Ayala , y de Doña Ana Maria Gutierrez Bexerano ; naturales, el padre de la Villa de Vilvao, del Señorio de Vizcaya, y la madre de Lima; en ocho de Mayo del mesmo año lo baptizò en la Parroquia de Santa Ana el Maestro Iuan Sanchez su Cura Beneficiado, apadrinandole el Capitan Esteuan de Alcayaga , y antes de cumplir los siete años le confirmò en Lima en la Capilla de Nuestra Señora de Copacauana, que està inmediata a la Iglesia Mayor, el Obispo de Tucuman Don Fray Fernando de Trexo, y le apadrinò Don Antonio de Vargas. De edad de diez años empezò a estudiar Gramatica en la Compañia de Iesvs; y siendo mayorista de 14. años , y tres meses , tomò el habito de su Religion Dominicana en el Conuento de Nuestra Señora del Rosario de la misma Ciudad de mano del Maestro Fray Iuan de Lorençana, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniuersidad , el propio dia que fue electo Prouincial , a veinte y quatro de Iulio de 1602. professò en las del Maestro Fray Agustin de Vega, Prior a la sazon , y despues electo Obispo del Paraguay ; y siendo Religioso Colegial de San Hipolito (en que fundò el Nouiciado de su Conuento) prosiguiò los estudios de Artes, Teologia, y se graduò de Bachiller en el mismo Cõuento, y despues en la Vniuersidad de Licẽciado, Maestro , y Doctor en Teologia. Diole las primeras Ordenes en la Iglesia Mayor de Lima su Arçobispo D. Toribio Alfonso Mogrobejo, y en su Conuento la de Epistola del Obispo de la Paz Maestro Don Fray Domingo de Balderrama, y de Euangelio , y Sacerdocio (en la Matriz) del Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero: y en el tiempo de Diacono fue Lector de Artes de su Conuento de Lima ; y siendo Sacerdote Maestro de Estudiantes, Confessor , y Predicador , y despues Lector de Teologia, Regente segundo de Estudios, y Regente primero, que en materia de letras es el supremo oficio de su Orden y por ella graduado de Presentado, y Maestro, y señalado para tres oposiciones, que hizo en la Vniuersidad a la Catredra de Sagrada Escritura , que leuò , y a la de Prima en concurso del Obispo de Arequipa Doctor Don Pedro de Ortega Sotomayor: fue Calificador del Santo Oficio, Prior del Conuento de la Ciudad de Truxillo, Visitador, Vicario Prouincial, Prior del Conuento de Lima, y Prouincial de su Prouincia ; y al fin del quadrieño fundò alli el Colegio de la Santissima Trinidad, de que es Patron; leyò, y regentò la Catedra de Escritura siete anos, hasta que obtuuo la de Prima, que fundò, y dotò el Rey Don Felipe Quarto el Grande, que es igual a la antigua de Prima de Teologia de la misma Vniuersidad, como en Salamanca; y esta vltima hasta que tuuo la cedula de Obispo de Santa Cruz de la Sierra , de que le diò el fiat el Sumo Pontifice Inocencio Dezimo en diez de Setiembre de 1646, dia de San Nicolas de Tolentino, por muerte de Don Iuan Zapata de Figueroa; y el de 1647. le consagaò en la Catedral de Lima su Arçobispo Don Pedro de Villagomez a 17. de Nouiembre, assistiendo Don Francisco de Godoy, Obispo de Truxillo, y de Guamanga , y el Doctor Don Francisco de Abendaño electo de Chile; y Sabado en la tarde siete de Nouiembre de 1648. entrò en el distrito de su Obispado en el primer Valle, y Doctrina de Tarata; y el Domingo proximo dixo en aquella Iglesia (que es de San Iuan Baptista) la primera Missa, y hizo la Profession de la Fè en manos del Dean de su Catedral, la qual se ha gouernado por las Synodales de Arçobispado de la Plata, su Metropolitana, y por el Concilio Limense; ya 21. del mismo mes, y año celebrò la primera Missa de Pontifical en el Conuento de Santo Domingo, y fue a la Paz a consagrar a Don Antonio de Castro y del Castillo, su Obispo, y le consagrò en 18. de Abril de 1649. Hizo en Santa Cruz de la Sierra el Colegio Seminario de San Iuan Baptista, y el Hospital Real de Santa Barbara de la Villa de Salinas del Valle de Misque, lo entregò a Religiosos de San Iuan de Dios: visitò parte del Obispado, y confirmò 2450. personas, y en el de la Paz, y los Arçobispados de Lima, y de la Plata 48. siendo en su Religion Lector de Teologia escriuiò, y dictò materias della de la prima, y tercera parte de Santo Tomas , y quando Catedratico vn tratado para inteligencia de la Sagrada Escritura, recopilando algunas reglas vniuersales , y Canones, recogidos de los Doctores, y vnos Comentarios sobre toda la Epistola de San Pablo ad Hebreos, y sobre la Epistola ad Romanos, y teniendo la Catedra de Prima escriuiò , y dictò la materia de gratia, la de auxilijs, y la de Trinitate; y por su modestia no ha impressa nada dello. Fue promouido al Arçobispado de Santa Eè, donde entrò Viernes en la tarde 17. de Iunio de 1661, auiendo salido de Santa Cruz de la Sierra vispera de San Iu

veinte y tres de Iunio de 1659.con que tardò en llegar dos años menos seis dias, caminando mil leguas;y à quinze del mesmo mes,y año le auia dado en el Pueblo de Ontibon el Cabildo Eclesiastico deste Arçobispado el Gouierno,por no auer llegado las Bulas,con que nõbrò el propio dia por su Prouisor al Doctor Lucas Fernandez Piedrahita, Chantre,que lo dexaua de ser de la Sedevacante;y la primera assistecia que hizo,fue en su Catedral el dia de su entrada à la Procesion del Santissimo Sacramento en su Octaua,yendo incensandole hasta encerrarle;y la primera salida fue en diez y nueue al Conuento de Santo Domingo al Octauario del Corpus, y Procesion del nueuo Prouincial Fray Francisco de Vargas,que le hizo desde este Conuento al de San Francisco:y la primera Missa que dixo fuera de su casa,fue rezada en diez y siete de Agosto al estreno de la Capilla del nueuo Claustro del Colegio antiguo de Santo Tomas,de Religiosos Dominicos,fundacion de Gaspar Nuñez,y se incorporò en su Academia; y à veinte y cinco de Agosto le llegaron el Palio,y las Bulas originales,sin la de traslacion,y fiat de su Santidad de nueue de Nouiembre de 1659 que le entrò en escrupulo para no tomar possession sin tenerla presente,estando constante en su resolucion al contraste de doctos pareceres contrarios,hasta que en 19.de Setiẽbre se hallò en el archiuo del Cabildo Eclesiastico trasunto autorizado judicialmente en Roma de todas ellas,en pliego, q̃ nueue meses antes auia llegado en nauio de auiso,y se tenia guardado,y en olvido, no sin secreto misterio,con q̃ à la tarde tomò la possession en Lunes,haziendo la protestacion de la Fè en manos de su Prouisor,que a 21.Miercoles le diò el palio,por venir cometido à la Dignidad que eligiesse el Arçobispo,y antes auia hecho el juramento solemne que dispone las leyes del Reyno,de no impedir los derechos Reales,y de guardar à su Magestad su Real derecho de patronazgo.El primer casamiento que celebrò, fue de Don Ioseph de Mesa Cortes,Caualiero del Orden de Santiago,y de D.Getrudes de Capiain en 18.de Setiembre de 1661.y à 22.del mismo mes,y año las primeras Confirmaciones à Ordenãtes,y las primeras Ordenes menores à 23.y à 24. Ordenes mayores a setenta y vn Subdiaconos,tres Diaconos,y doze Sacerdotes. La primera Missa de Pontifical, que cantò, fue en su Iglesia Metropolitana el segundo Domingo del mes de Nouiembre 13. dèl en el año mismo à la fiesta de Nuestra Señora del Patrocinio, que se dedicò à la Virgen del Topo por orden del Rey para amparo de sus armas,por el Cabildo, Iusticia, y Regimiento de Santa Fè. Este Arçobispo fue el primero que dexò de entrar en esta Ciudad debaxo de palio por la prohibicion de la Real cedula de 23.de Iulio de 1658.y llegò à cauallo via recta con el acompañamiento de los Oydores,y los dos Cabildos,interpolados sus Capitulares,hasta la puerta de la Iglesia Catedral,dõde se quedò despedidos los Oydores, y la Ciudad;por que los antecessores con solo su Cabildo parauan en el Conuento de San Francisco,y reuestidos continuauan en Procesion debaxo de palio hasta la Iglesia Mayor.El primer Sermon que predicò,fue del Sãtissimo Sacramento, en la fiesta que celebra todos los años su Catedral por disposiciones Reales en hazimiẽto de gracias de auer librado la Armada de Galeones del General Tomas de la Raspuru de la Inglesia el año de 1625.à 29.de Nouiembre,en cuyo dia se celebrò en Santa Fè el de 1661. por dictamen del Arçobispo,executando puntualmente la orden, porque en lo antecedẽte se hazia junta con la del Apostol S.Andres en 30.del propio mes,por no multiplicar fiestas.La vacante Arçobispal,desde 18.de Iulio del año de 1654. en que murio el Arçobispo Maestro D Fr.Christoual de Torres,hasta nueue de Setiẽbre de 1659. del fiat de su Santidad à su successor Maestro D.Fr.Iuan de Arguinao,q̃ son cinco años, y vn tercio de otro,se computa montarà 85ȳ333. patacones, dando à cada año 16ȳ.pesos, y en consideracion de que lo cobrado de esta quenta, hasta fin del año de 1661. se halla son 67ȳ392.patacones,cinco reales,y veinte y dos marauedis, incluſa la 59. distribucion, y segun el computo,el tercio de todo,que toca al Arçobispo,serà su tercia parte 28ȳ444. patacones,y demas dello por las quartas funerales por tanteo à razon de cinco mil pesos al año.

§. 59. Don Miguel de Avila y Arcualo,Freyle de la Militar Orden de Alcantara,Canonigo,entrò en la Ciudad de Santa Fè a siete de Nouiembre del año de 1662. y en el de 1671.ascendiò à Tesorero.

§. 60. El Doctor Don Agustin de Olea Salazar,recibido por Canonigo en 30.de Iulio del año de 1664.su naturaleza la Ciudad de Popayan,hijo legitimo de Luis de Olea,natural de Valladolid,que lo fue de Nicolas de Olea,y Maria de Rueda,y de Doña Luisa de Salazar,nacida en Popayan,hija legitima de Diego Delgado,y de Doña Mariana de Salazar.El Diego Delgado natural de Villanueua de Alcardete en la Mancha, en cuyo fauor se dió el despacho que se sigue.

Don Felipe por la gracia de Dios,Rey de Castilla,de Leon, de Aragon, de las dos Si-

Sicilias, de Ierusalen, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Gallcia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Occeano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, Duque de Atenas, y de Neopatria, Conde de Ruisellon, y de Cerdania, Marques de Oristan, y de Gociano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, y de Brabante, y de Milan, Conde de Flandes, y de Tirol, &c. Por quanto por parte de vos el Capitan Diego Delgado, vezino de la Ciudad de Popayan de las nuestras Indias de el mar Occeano, me ha sido fecha relacion, que vos ha que passasteis a aquellas partes puede auer veinte y tres años, poco mas, ò menos, donde nos aueis seruido en todo lo que se ha ofrecido con vuestras armas, y cauallos, como buen Soldado, descubriendo, y pacificando muchos Pueblos en la dicha Prouincia de Popayan, y Nueuo Reyno de Granada, poniendolo debaxo de nuestro Señorio. Y despues estando Gonçalo Pizarro alterado contra nuestro seruicio en las Prouincias del Perù, os determinasteis de ir à ellas en compañia del Capitan Pedro de Orsua, y Adelantado de Velalcazar, y siguiendo vuestro camino para allà, vino nueua del Licenciado de la Gasca, en que ordenaua os bolviesedes con la demas gente que iba, y no passasedes adelante, con pena que para ello puso à vos, y à los demas, lo qual os hizo bolver à la dicha Gouernacion: y por la confiança que de vos se tuuo se os diò titulo de Gouernador de la dicha Ciudad de Popayan; y vsando el dicho cargo, se reuelò contra nuestro seruicio vn Alvaro de Hoyon, con otros muchos que le seguian en su tirania, y viniendo a vuestra noticia, os preuinisteis para la resistir de la gente, y armas, artilleria, y otras cosas necessarias para la guerra, como buen Capitan, y Soldado; y entendido por vos, que el dicho Alvaro de Hoyon venia muy pujante a la dicha Ciudad para hazer en ella el robo, y daños que pudiesse, le salisteis al encuentro con la gente que teniades a punto, y tuuisteis con èl vna escaramuza, que durò desde la media noche hasta las diez de otro dia, en que muriò vn Regidor, y hirieron a otros muchos Soldados, sin descansar vn punto, hasta que el dicho tirano fue desbaratado, y preso, y hecho justicia de èl, y lo mismo de otros Soldados, y gente que le acompañauan; por lo qual, y por vuestro buen esfuerço, y lealtad que dò toda la dicha Prouincia quieta, y sossegada, y se escusaron muchos daños, muertes, y robos, que podian suceder. Y que assimismo nos aueis seruido en otras cosas que se han ofrecido, poniendo vuestra vida a riesgo, y peligro de perderla por nos seruir, y señalandoos en nuestro seruicio, como bueno, y leal vassallo, y seruidor nuestro, como nos constaua, y parecia por ciertas informaciones, y escrituras, que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias fueron presentadas, y vistas, por do constò de todo lo susodicho. Y me fue suplicado, que para que de vos, y de los dichos vuestros seruicios quedasse perpetua memoria, y vos, y vuestros hijos, y descendientes fuessedes mas honrados, vos mandassemos dar por armas vn escudo partido en quatro quartos, y en el primer quarto de la mano derecha esté vn leon rapante puesto en salto de su color, que tenga vna espada desnuda en la mano derecha, y vna vara de justicia en la mano izquierda; y en el otro quarto de abaxo de la misma mano derecha esté en medio del vn cerro de su color, y en lo alto del dicho cerro parezca estar neuado, y al pie del cerro aya vn campo verde, y en èl fundada de oro vna Ciudad, y detras de ella salgan dos rios, que nacen del mesmo cerro con vnas aguas azules, y blancas, y vierten por delante de la dicha Ciudad, y se vienen a juntar entrambos ados en vno, que corre azia la mano izquierda en campo azul; y en el otro quarto alto de la mano izquierda esten quatro cabeças de hombres degollados (que son de los quienes hizistes justicia siendo Gouernador de la dicha Ciudad) en campo verde; y en el otro quarto de abaxo de la dicha mano izquierda esté vna corona de oro joyada de piedras, y perlas, y por de dentro de ella metida vna lança con su hierro azia la mano izquierda, y vna espada desnuda azia la mano derecha, que tenga la guarnicion dorada, por manera, que la dicha lança, y espada esten puestas en Cruz en campo colorado, y por arriba del dicho escudo ocho Estrellas al rededor dèl en campo colorado, y por timbre vn yelmo cerrado con su rollo torcido, y por diuisa vnos plumages azules, verdes, amarillos, y colorados, y encima de los dichos plumages vn letrero, que diga: *Fecit potentiam in brachio meo Deus*; y sus trascoles, y sus dependencias, ò follages de azul, y oro, ò como la mi merced fuesse; y yo acatando los dichos vuestros seruicios, y porque de vos, y de ellos quede perpetua memoria, y vos, y vuestros hijos, y descendientes seais mas honrados, he tenido por bien de os mandar dar las dichas armas, de que de suso se hace mencion en vn escudo à tal como este, segun que aqui vàn pintadas, y figuradas, las quales vos damos por vuestras armas conocidas, y queremos, y mandamos,

y es

y es nuestra merced,y voluntad,que vos,y vuestros hijos,y descendientes dellos, y cada vno dellos las ayais,y tengais,y podais traer,y poner en vuestros repostèros, y casas, y en los de cada vno dellos dichos vuestros hijos,y descendientes, y en las otras partes, y lugares,que vos,y ellos quisieredes,y por bien tuuieredes. Y por esta mi carta, ò por su traslado,signado de Escriuano publico,encargamos al Serenissimo Principe D. Carlos, nuestro muy caro,y muy amado hijo,y mandamos à los Infantes,Prelados,Duques,Marqueses,Condes,Ricoshombres,y Adelantados,Priores,Comendadores, y Subcomendadores,Alcaydes de los castillos,y casas fuertes,y llanas,y à los del nuestro Consejo,Presidente,y Oydores,y Alcaldes,y Alguazils de la nuestra Casa,y Corte,y Chancillerias, y à todos los Concejos,Regidores,Assistentes,Gouernadores,Alcaldes, Alguaziles, Merinos,Prebostes,Veintiquatros,Regidores,Iurados,Caualleros,Escuderos,Oficiales, y Hõbres buenos de todas las Ciudades,Villas,y Lugares de los dichos nuestros Reynos,y Señorios,y de las dichas Indias,Islas,y Tierra firme del mar Occeano, assi à los que aora son,como à los que serán de aqui adelante,y à cada vno,y qualquier de vos en sus lugares,y jurisdiciones,que lo guarden,y cumplan,y hagan guardar,y cumplir à vos, y à los dichos vuestros hijos,y descendientes la dicha merced,que assi vos hazemos de las dichas armas,y las ayais,y tengais por vuestras armas conocidas,y vos las dexen como tales tener,y poner à vos,y à los dichos vuestros hijos,y descendientes de ellos, y de cada vno dellos,y que en ello,ni en parte dello vos pongan,ni consientan poner embargo, ni contradicion alguna,so pena de la nuestra merced,y de cinquenta mil marauedis para la nuestra Camara à cada vno que lo contrario hiziere.Dada en Madrid à 25. dias del mes de Março de 1565.años. YO EL REY. El Doctor Velazquez. El Licèciado Gomez Zapata.El Licenciado Alonso Muñoz.El Doctor Luis de Molina.Yo Martin de Gaztelu, Secretario de su Magestad Catolica,la fize escriuir por su mandado. Registrada,Ochoa de Luyando.Chanciller Martin de Ramoin.

Colígese de este despacho ser noble el de su assumpto; porque en premio de su obrar no atendiò à conueniencias ordinarias,sino las de honor, como son las armas, y quiso realçar su linage,dexandole mas este memorable recuerdo. Con el apellido de Delgado se halla el Doctor Don Francisco Delgado, natural de Puntierra de Santo Domingo de la Calçada,Colegial de Siguença,y de San Bartolomè de Salamanca, Catedratico alli de Santo Tomas,Canonigo de Siguença,y de Toledo,Obispo de Lugo,Calahorra,y Iaen,que assistiò al Concilio de Trento, y en el Compostelano de Salamanca,y fundò en ella el Colegio de San Miguel,y muriò año de mil y quinientos y setenta y seis,en el de sesenta y tres de su edad, auiendo hecho memorables obras en el Real seruicio,y en vtilidad de sus Iglesias.Fue hijo legitimo de Diego Lopez Iuez Delgado, y de Catalina Lopez,Iuan Delgado,Canonigo de Toledo, cuya sobrina Doña Maria Delgado casò con Pedro Quiñones de la Torre. El Licenciado Delgado, Arcediano, y Canonigo de Segouia,Fiscal en la causa del Arçobispo de Toledo Don Fray Bartolomè de Carrança:el Doctor Don Iuan Delgado de la Canal,Dean de Valladolid,y alli Inquisidor,y en Zaragoça por el año de mil y seiscientos y cinco. Fray Diego Delgado, Religiolo de San Francisco,muriò Martir, y està en su Conuento de Yucatan. Fray Pedro Delgado,memorable Religioso de Santo Domingo en Mexico. Iuan Delgado de Siguença fue vno de los que nombra el preuilegio de hidalgia de los antiguos vezinos de la Villa de Simancas por los años de mil y quatrocientos y sesenta y cinco. Martin Delgado,natural de la Villa de Cumbres de San Bartolomè,jurisdicion de la Ciudad de Sevilla(hijo legitimo de Iuan Delgado Nauarro, y Guiomar Sanchez, nieto de Iuan Nauarro,y Iuana Martin su muger;y de Martin Sanchez Iurado,y Maria Rodriguez su cõsorte,de la misma naturaleza,Christianos viejos,sin mala raza.Fue antiguo vezino, y Regidor de la Ciudad de Antiochia,Gouernacion de Zaragoça,con succesion, y en Santa Fè la ay de Alonso Delgado,natural de la Villa de Pastrana; y en Tunja de Iuan Delgado de Vargas Mata Iudios,natural de Cumbres Mayores, cuyo pariente fue el Padre Maestro Fray Mateo Delgado, Religioso de S.Agustin.Argote de Molina escriue: Otra semejante hazaña sucediò a vn Caualiero del linage,y Casa de Olea, que siendo Alferez del Pendon del Conde Don Gomez,hijo del Conde Don Gonçalo Salvadores, en la batalla que(en Campo de Espina en doze de Abril del año de 1122.) huuo el Rey Don Alonso el Septimo con los Condes Don Gomez de Campo de Espina, y Don Pedro de Lara, hijo de el Conde Don Diego Ordoñez de Lara el del Reto de Zamora. Como a este Caualiero Olea le matassen el caualio, y despues le cortassen la mano en que tenia el pendon,y assiendo dèl con la otra,se la cortassen tambien, assiendo el Estandarte con los braços,dando vozes,Olea,Olea,fue socorrido, y lo defendiò,y guardò. Este era del linage de Sandoual,y el pendon tenia tres faxas,negra, azul,y colorada en cama-

Gil Gonçal. Daauila, Teat. Eclesiast. de Españ. tom. 1. fol. 270. 468. y 96. tom. 3. fol. 189. 225. 299. 345. 349.

Alonso Lop. de Haro nobil. p. 1. fol. 508.

Gil Gonçal Daauila, Teat. Eclesi. de Esp. tom. 1. fol. 530.

Blasc. hist. de Arag tom. 2. lib. 2. cap. 14 fol. 177.

Gil Gonçal. Daauila, Teat. Eclesi. de Ind. to. 1. fol. 207. y 223.

Argot. de Molin. Noblez. de Andaluc. fol. 192.

Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. fol. 113.

P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 10. ca. 8.

Geron. Zurit. anales de Arag. lib. 1. c. 38. fol. 37. colum. 3.

Lic. Franc. de Cepeda Resunt a de Esp. lib. 3. cap. 7 fol. 85.

Salaz. de Mend. Dignidad. lib. 2. cap. 5. casi al fin.

Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. fol. 60. y 155. Salaz. de Molin. vbi Argot. de Mend. Noblez. de Andaluc. lib. 2. cap. 161. Gil Gonçal. Dauila. Teat. Eclesiast. de Esp. 1. par. fol. 273. tom. 3. fol. 436.

campo de oro, y vn cuervo vádeado de arriba abaxo, diuidido en nueue partes, que son las armas. Y se hallan confirmando priuilegios Reales Mio Cid, Pedro Rodriguez de Olea Soldado, y Rodrigo Gonçalez de Olea, y este fue vno de los docientos Caualleros heredados en Seuilla; y en escritura del año de 1163. se nombra a Gutierre Perez de Olea. El Licenciado Domingo de Olea, Abad de Santiago de Peñalva en la Santa Iglesia de Astorga, tomò possession por Don Francisco Sarmiento, Obispo de Iaen, en treinta de Nouiembre de 1580. Don Fernando de Olea, Colegial Mayor de San Bartolomè de Salamanca, y Canonigo de Pulpito en aquella Iglesia, y electo Obispo de Mondoñedo; natural de Laredo, hijo de Fernando de Olea, y de Isabel de San Roman su muger; formò sus estudios el Doctor Don Agustin de Olea Salazar de Gramatica, Artes, y Teologia en la Ciudad de Santa Fè, siendo Colegial de San Bartolomè, y se graduò en la Academia de la Religion de la Compañia de Iesus: siendo Clerigo particular fue Visitador Eclesiastico del Obispado de Popayan de los Obispos Don Diego de Montoya y Mendoza, y Don Fray Francisco de la Serna, y ya Maestrescuela de aquella Santa Iglesia, boluiò a ser Visitador de Timaná, y otros lugares del Gouierno de Neyba, y de acuerdo del Obispo, y Gouernador entrò al reconocimiento de los Indios Paezes: fue Comissario de Cruzada, y del Santo Oficio alli: ascendiò a Maestrescuela, Chantre, y Arcediano.

§. 61. El Doctor Don Pedro de Rojas, Canonigo, natural de la Ciudad de Tunja (hijo legitimo de D. Geronimo de Rojas, y D. Elvira Niño Zambrana) y originario de la de Antequera, como se escriue en el arbol de Gonçalo Macias: fue Colegial de San Bartolomè en Santa Fè, donde siguiò sus estudios menores, y mayores, y Teologo, y Sacerdote; passò à España, y fue cautiuo de Moros, rescatado por vna tia: su primera plaza Canonicato de Cartagena de Indias, y ascendiò a Maestrescuela, promouido à Canonigo de Santa Fè desde el año de 1665. Tesorero, y Maestrescuela.

§. 62. El Doctor Don Fernando de Pedrosa y Meneses, Canonista, natural de la Ciudad de Salamanca, y graduado en su Vniuersidad, y Opositor de Catedras, que ha impreso en su facultad de Canones, y Leyes, Abogado en la Real Chancilleria de Santa Fè, y Assessor general de su Arçobispo Maestro Don Fray Iuan de Arguinao, y del Iuzgado Eclesiastico, Catedratico de Prima de Canones en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario desta Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Doctor Luis Rodriguez, Catedratico Iubilado de Prima de Medicina en Salamanca, y de Doña Mariana de Montes Pedrosa. Vino por Racionero de esta Catedral sin ningunas ordenes mayores, que recibiò aqui despues. Entrò en siete de Iulio Iueues año de 1665. y fue recibido en su Cabildo à ocho.

§. 63. Doctor Don Gonçalo Giral, Dean de Popayan, y Canonigo de Santa Fè desde 17. de Março de 1671. en que tomò possession: en el arbol primero le escriue su ascendencia, Prouisor del Arçobispado.

§. 64. Doctor Don Pedro de Herrera Gaytan, tambien Dean de Popayan, Canonigo de Santa Fè.

§. 65. El Doctor Don Gregorio Iaymes de Pastrana y Bazan, natural de la Villa de San Christoual, primer Canonigo Magistral; tomò possession en ocho de Diziembre de 1671. auiendo sido Cura de su Catedral, y actual Comissario del Santo Oficio, hijo legitimo del Capitan Isidro Iaymes Bazan, y de D. Isabel de Pastrana, nieto de Christoual Iaymes, y de Maria Bautista Mayor Bazan su muger, bisnieto de Francisco Iaymes, y de Elvira Martinez su consorte, naturales de la Villa de Ayamonte, y originario por Iaymes de Aragon; y por lo materno nieto de Francisco de Pastrana Cazorla y Anguieta natural de la Villa de Seseña en el Reyno de Toledo, y de D. Leonor de Andrade su muger, bisnieto de Francisco de Pastrana, y de Maria de Anguieta su consorte, naturales de Seseña; y la Leonor de Andrade hija legitima del Capitan Iuan Ramirez de Andrade Alferez Real de la Ciudad de Pamplona, su Coquistador, y Poblador, y Encomendero por el repartimiento q̃ hizo Pedro de Vrsua, à que se le agregaron otros Indios por titulo de tres de Agosto de 1574. natural de la Villa de Torrijos, y de su muger Isabel Rodriguez, nacida en Salamanca, de quien fue media hermana Isabel Dominguez, muger del Capitan Pedro Gomez de Orozco. Hallase à Alonso Iaymes Encomendero en la Ciudad de la Ramada, que por su muerte se dió la Encomienda à Ximon Lobo con titulo de 30. de Diziembre de 1569. El apellido Iaymes es patronimico del nombre proprio Iayme, y su origen el Reyno de Aragon, donde se haze memoria de Guillen Iayme Capitan en socorro de la Montaña de Iaca contra Franceses año de 1398. Martin Iayme Infançonado, con voto en Cortes en las de Monçon del de mil y quinientos y diez, y como Procurador de la Villa de Exea de los Caualleros. Doctor Don Pedro Iayme Obispo de Vique año de mil y quinientos y ochenta y seis, y de Albarracin, natural de

Geron. Zurit. anales tom. 2. fol. 227. tom. 6. fol. 224. Blas. hist. de Arag. tom. 1. fol. 520. tom. 2. fol. 485.

Paracuellos de Xiloca, Colegial mayor de Alcalà; Maria Baptista Mayor Bazan, que se ha nombrado (era hija legitima del Capitan Francisco Truxillo Salas, antiguo Poblador destas Prouincias, y de Leonor de Valencia, naturales de Xerez de los Caualleros) lu marido Christoual Iaymes passò a Indias con pocos años de edad, empleandose en el Real seruicio veinte y vn años en guerra, y Conquistas en las Prouincias de Cartagena, Santa Marta, y Rio de la Hacha, Antioquia, y Muso; y fue de los primeros Conquistadores, y Pobladores de la Ciudad de Pamplona, y su primer Alcalde Ordinario por eleccion del Regimiento, y despues repetidas vezes Encomendero de Motocoro; su hijo Isidro Iaymes Bazan nacio en aquella Ciudad, y fue Capitan Conquistador de los Indios Chinatos, que impedian los caminos con muertes, y robos, y los allanò à su costa personalmẽte con cinquenta y dos Soldados, dos Capellanes, y mas de cien Indios domesticos carguetos; y siendo Teniente de Gouernador socorrio contra los Indios Motilones con gente, armas, y bastimentos à Don Christoual de Araque Ponce de Leon, que se hallaua en conflito; siruiò al Rey considerablemente, fue Alcalde Ordinario varias vezes, y Prouincial de la Hermandad. Fueron sus hermanos legitimos; primero, Iuan Iaymes; segundo, Bernaue Iaymes; Tercera, Doña Madalena Bazan; quarta, Doña Maria de Valencia; El mayor sucedio en la Encomienda de Mogotocoro, y casò tres vezes. Primera, con Doña Elvira Calderon de la Varca (hija legitima de Iuan Calderon de la Varca) con hijos, y primogenito Christoual Iaymes Calderon, successor de la misma Encomienda, casado con Doña Isabel Ramirez de Andrade y Rangel, nacida en Pamplona, hija legitima de Iuã Ramirez de Andrade, Alferez Real de la propia Ciudad su patria) con succsion, siendo el hijo mayor Iuan Iaymes Calderon, que tuuo la Encomienda de Mogotocoro. El segundo casamiẽto de Iuan Iaymes, mas antiguo, fue en Velez con Doña Maria del Castillo, padres de Doña Agustina Iaymes del Castillo, casada en Pãplonã, y otras hijas. El tercer matrimonio contraxo con hija legitima de Luis Iurado, Conquistador de Pãplona, y de Francisca de Paez, padres del Capitan Pedro Iurado, Encomendero de Camara, y Cherqueta en Pamplona, que auia sido de Diego Paez de Sotomayor, y la dexò, y el Presidente Antonio Gonçalez se la diò al Pedro Iurado, padre de Esteuan Iurado, a quien superviuiò, y de Luis Iurado de Sotomayor que en Doña Maria Calderon su muger tuuo a Pedro Iurado, que succdiò en esta Encomienda al abuelo; y a Doña Ines Arias Maldonado de Sotomayor, muger de Pedro Faxardo de Gueuara, que cegò, con dos hijas; la Doña Madalena Bazan casò con Diego Caualiero de los Oliuos Villavicẽcio, natural de Xerez de la Frontera, de conocida Nobleza. Doña Maria de Valencia fue muger de Rodrigo Ortiz, Alguazil Mayor de Tunja seis años, y despues de Pamplona, y Encomendero en ella, hijo legimo de Pedro Esteuan, que lo fue de Rodrigo Ortiz, Conquistador de Puerto-Rico. Doñal sabel de Pastrana fue hija legitima de Francisco de Pastrana Cazorla y Anguicta, natural de la Villa de Sesena en el Reyno de Toledo; y de Doña Leonor de Andrade, nacida en la Ciudad de Pamplona. El varon, hijo de Francisco de Pastrana, y de Maria de Anguieta, vezinos de Sesena, tuuo dos tios carnales Canonigos de Toledo, y passò à Indias con licencia Real en busca del Capitan Pedro de Anguieta, vezino Encomendero en la Ciudad del Espiritu Santo de la Grita, y su Conquistador, y Pobiador, y de la Villa de San Christoual, como su tio. Este sobrino se auezindò con Encomienda de Indios en la misma Villa de San Christoual, que fue Tamuco, y Oriquena, tiẽdo reyteradas vezes Alcalde Ordinario, y Regidor, con numero de hijos, y dos hijas. El primogenito, el Capitã Iuan de Anguieta, succdiò en la Encomienda, y casò con D. Maria Sanchez de Corvera, sin succsion. Segundo, el Licenciado Esteuã Manuel Ramirez de Anguieta, Cura Beneficiado de la Villa de San Christoual su patria; el Licenciado Matco de Anguieta Ramirez, Clerigo, y otros, que muricron mozos; la referida D. Isabel de Pastrana, y D. Iustina de Andrade, muger del Capitan Rodrigo Sanchez de Perada Corvera, hermano legitimo de la D. Maria; y su marido Iuan de Anquieta siruiò al Rey en entradas contra Indios de guerra, y en oficio de Alcalde Ordinario con repetidion, y Teniente de Gouernador: y la D. Iustina succdiò al marido en la Encomienda por no auer tenido hijos. D. Leonor de Andrade fue hija legitima del Iuan Ramirez de Andrade, Alferez Mayor de Pamplona, y su Encomendero, como se ha dicho. Del matrimonio del Capitan Iuan Ramirez de Andrade, y Isabel Rodriguez procedieron hijos Iuan Ramirez de Andrade, successor de la Encomienda, y oficio, padre de la Doña Isabel Ramirez de Andrade y Rengel, muger de Christoual Iaymes Calderon de la Barca, y Agustin, y Alonso, vezinos, y Encomenderos en la Villa de San Christoual, Hernando Ramirez, que lo fue en la de Pamplona, y otros Clerigos, y Frayles, que por todos fueron diez y seis, nacidos en aquella Ciudad, y vno de ellos fue la Doña Leonor de Andrade, abuela del Doctor Don Gregorio Iaymes de Pastrana, y otra Doña Ana de Andrade, muger de Diego Iobel de Mon-

cada (hijo legitimo de Antonio Iobel, Corregidor de la Prouincia de Tunja; que tuuo dos hermanos de Abitos Militares, y con oficios honorificos; y el Capitan Iuan Gomez de Villalobos, vezino de Pamplona, casado con Doña Isabel Iobel de Andrade, nieta del Corregidor, hija legitima del Diego Iobel de Moncada, y de Doña Ana de Andrade. Fueron hermanos enteros el Sargento Mayor Isidro Iayme de Pastrana; el Doctor Don Gregorio Iayme de Pastrana, Doña Maria, Doña Iuana, Doña Leonor, Don Ioseph, Doña Iosepha, y Doña Francisca. El primogenito es Encomendero en su patria la Villa de San Christoual, Capitan, y Sargento Mayor, Alguazil Mayor de ella, y del Santo Oficio; ha domesticado Indios Chinatos, reduciêdolos, y castigandolos de sus insultos, con orden especial de la Real Audiencia de Santa Fè, que se lo ha cometido, y repartirlos entre sus Soldados, y le ha dado gracias de lo bien que ha obrado, y aprobandole todo lo que ha hecho, ha sido Teniente de Gouernador. Don Ioseph Iayme Bazan, vezino Encomendero en su patria la Villa de San Christoual, y su Alcalde Ordinario, y con conduta de Capitan ha entrado contra los Indios de guerra: su hermana Doña Maria casò con Don Lope Baltasar Carrillo de Orozco, Encomendero en Pamplona, hijo legitimo del Maestre de Campo Don Lope de Orozco Carrillo, de quienes se trata en otra parte: y de Doña Isabel Carrasco de Ayala, nacida en Pamplona, bisnieta de Conquistadores: Doña Iuana Iaymes casò con Don Ioseph de Campos Peralta, nacido en Pamplona, y su Encomendero (hijo legitimo del Gouernador Iuan de Campos, que se nombran en otro lugar) tuuieron a Doña Iuana Estefania de Campos y Peralta, de cuyo parto muriò la madre: Doña Leonor Iayme casò con Don Nicolas de Velasco Monsalve, natural de la Ciudad de Pamplona (hijo legitimo del primer matrimonio de Don Andres de Velazco, nombrado en el arbol de Ortun Velazquez de Velasco) Doña Francisca Iaymes casò con Don Andres de Orozco Carrillo, Encomendero en Pamplona, hermano entero del Don Lope Baltasar Carrillo) tiene quatro hijos, Doña Angela Isabel, Doña Maria Getrudes, Don Lope Ignacio, y Doña Agustina Ludgarda de Orozco Carrillo. Tuuo el Maestre de Cãpo Don Lope de Orozco Carrillo, y Doña Isabel Carrasco y Ayala otros hijos, el Maestro Don Alonso de Orozco Carrillo, Clerigo, primogenitò, que por auerse ordenado passò el mayorazgo a su hermano segundo Don Gaspar Iorge de Orozco Carrillo, que està en Espaãa, y casò en Lucena con vna prima suya: la vltima hermana Doña Iosepha Iaymes està por casar. Doña Iabel Iaymes Calderon (hermana de Christoual Iaymes Calderon de la Barca) casò en la Ciudad de Ocaña, del Gouierno de Santa Marta, con Luis Tellez Blanco, padres del Maestre de Campo Luis Tellez Blanco, con sucession: y se dexan de poner otros sugetos de grande, y notoria calidad, con quien ha emparentado esta familia, porque no puede todo entrar en vna parte.

Obispos de la Catedral de Cartagena.

Iuan Diaz de la Calle en sus Memorial informatorio del año de 1645.

147. El Obispado de la Ciudad de Cartagena de Indias se erigiò el año de mil y quinientos y treinta y quatro; valdra su renta seis mil pesos, tiene Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, y vn Canonigo: porque teniendo dos se extinguiò vno, aplicando su renta para salarios de la Inquisicion: las primeras Dignidades que tuuo, fueron Don Geronimo de Ballesteros, Dean, Don Francisco Diaz de los Santos, Arcediano, Don Antonio Verdugo, Chantre, y los Obispos que ha auido son.

148. Don Fray Tomas de Toro, Dominicano, se halla el primero en el año de mil y quinientos y treinta y quatro sin consagrarse, tomò el habito de su Religion en el Conuento de San Estcuan de Salamanca.

149. Don Diego Ramirez, electo el año de mil y quinientos y treinta y cinco, y no consagrado.

150. Don Fray Geronimo de Loaysa, de la Orden de Predicadores, llegò a Cartagena el año de mil quinientos y treinta y ocho, y fue promouido luego a Arçobispo de Lima, donde entrò en veinte y dos de Agosto de mil quinientos y quarenta y tres; era natural de Truxillo, hijo legitimo de Don Alvaro de Carvajal, y de Doña Iuana Gonçalez de Paredes, baptizaronle en la Parroquia Mayor de su patria Santa Maria: tomò el habito en el Conuento de San Pablo de Cordoua; fue Colegial de San Gregorio de Valladolid; tuuo cargos en su Religion, y siendo Prior del Conuento de Carboneras, fue presentado por Obispo de Cartagena en tres de Agosto de mil y quinientos y treinta y siete, que aceptò con condicion de que auian de passar con èl seis Religiosos de su Orden para fundar, y darseles ornamentos, y mil pesos para la fabrica de su Iglesia, como se hizo.

Don

151. Don Fray Francisco de Santa Maria Benauides,Religioso de San Geronimo en el Conuento de Guadalupe,hijo legitimo de Don Fernando de Benauides, y de Doña Leonor de Velasco,Marqueses de Fromista, fue electo Obispo de Cartagena el año de 1543.y promouido a Mondoñedo,Segouia,y Iaen:hallòse en el Concilio Tridentino, y en el tiempo que gouernò en Cartagena la acometieron Franceses, y por hallarla sin preuencion,y defensa,la saquearon sin perdonar lo diuino,ni humano; entraron en la casa del Obispo,y por hallar poco de que echar mano,las pusieron en su persona, maltratandole de obra,y palabra.

Fr. Ioseph de Siguença, hist. de la Orden de S.Geron.p.3.lib. 2.cap.9. Har.nobilia.lib.20. cap.29. Gil Gonçal.de Auila Teat.Eclesiast.d. Españ.tom.3.fol.430. y en el de Indias, tomo 2.fol.60.

152. Don Fray Gregorio de Beteta, Religioso Dominico,tomò su habito en el Conuento de San Esteuan de Salamanca,y professo en manos del Prior Fray Tomas de Santa Maria en 29.de Setiembre de 1533.y en el de 1555.à ocho de Setiembre fue presentado por Obispo de Cartagena;no lo aceptò,y muriò en el Conuento de S. Pedro Martir de Toledo.

153. Don Iuan de Simancas,natural de Cordoua,hijo de Diego de Simancas Bretõ, y de Doña Maria de Simancas,fue Colegial de San Clemente de la Vniuersidad de Bolonia,y electo Obispo de Cartagena,adonde passò el año de 1560.y le consagrò en Santa Fè Don Fray Iuan de los Barrios;bolviòse a su patria,dexando el Obispado, y fue Arcediano, y Canonigo en ella,y està sepultado en la Capilla del Espiritu Santo,fundacion suya,y de su hermano Don Diego de Simancas,Obispo de Zamora.

154. Don Fray Luis Zapata de Cardenas,fue proucido por Obispo de Cartagena el año de 1570.y antes de salir de España promouido al Arçobispado del NueuoReyno de Granada,y en la minuta de sus Arçobispos se ha tratado deste.

155. Don Fray Pedro de Arcualo,Religioso de San Geronimo,Obispo de Cartagena por el año de 1570.consagròse en España, y hizo dexacion del Obispado.

156. Don Fray Iuan de Viuero,Religioso de la Orden de San Agustin,natural de Valladolid,tomò el habito en Salamanca,passò al Perù,y fue Prior en Lima, fundò el año de 1558.el Conuento del Cuzco,bautizò,y catequizò muchos Indios,y Caciques,fue electo por Obispo de Cartagena,que no aceptò,como tambien la Mitra de Charcas, porque dezia: *Que era triste cosa morir con rentas,y con dar quenta de gouierno,y almas, quando de la propria no se sabe lo que serà: que el tener muchas riquezas no era preuencion,sino embarazo para la hora del morir.* Bolviò à España, y està sepultado en el Conuento de San Agustin de Toledo.

157. Don Fray Dionisio de los Santos,Dominicano, cuyo habito tomò en el Conuento de Santo Domingo de Xerez de la Frontera,y professò el año de 1523.fue Prior de muchos Conuentos,y Prouincial del Andalucia,y Obispo de Cartagena año de 1573. donò en reconocimiento de hijo a la Casa que le diò el habito su libreria.

158. Don Fray Iuan de Montalvo,de la misma Religion de Predicadores,hijo legitimo de Gonçalo Brizeño,y Doña Teresa de Montalvo,naturales de Arcualo, su Religion le diò el habito en el Conuento de San Esteuan de Salamanca, y la profession Fray Christoual de Cordoua en veinte de Enero de 1550. fue presentado en el Obispado de Cartagena año de 1579.

159. Don Fray Antonio de Herbias,Religioso Dominico,gran Letrado,Colegial de San Gregorio de Valladolid,que fue su patria,Obispo de Verapaz, trasladado a Cartagena año de 1588.y en el de 1590.muriò en ella.

160. Don Fray Iuan de Ladrada,de la Orden de Santo Domingo,natural de la Ciudad de Granada,donde tomò el habito en el Conuento de Santa Cruz,y professò en 22. de Iulio de 1556.en manos del Prior Fr.Dionisio de los Santos(su antecessor en el Obispado)fue Lector en su Prouincia,y passò à Indias,y al Nueuo Reyno de Granada, donde tuuo Doctrina de Indios,y leyò muchos años Teologia,y Escritura,y siendo Prior del Conuento de Santa Fè,y Vicario Prouincial,le hallò en esta Ciudad la gracia de Obispo de Cartagena,presentado en veinte y cinco de Enero de mil y quinientos y nouenta y seis;y llegadas las Bulas se consagrò luego,haziendo el gasto Doña Maria de Barrios. Por la gran deuocion que tuuo al Santissimo Sacramẽto dexò en Cartagena renta para que quando saliesse à los enfermos,lleuassen las varas del palio seis Sacerdotes con sobrepellizes,y cantando,y para Ministriles que fuessen tocando:doctò en su Catedral la Cõmemoracion de los Difuntos con Sermon:muriò a veinte y vno de Iulio de 1613. con mucha opinion,auiendo gouernado su Obispado diez y seis años, y està enterrado en su Iglesia.

161. D.Fr.Pedro de Vega,Religioso Dominico,tuuo por patria à Bubierca, Aldea de la Comunidad de Calatayud en Aragon: fueron sus padres Pedro de la Vega, y Margarita de la Puente; recibiò el agua de el Bautismo en la Parroquia de San Miguel à

tres de Nouiembre de 1560. apadrinandole Domingo de Caſtejon, y en doze de Octubre de 1564. le confirmò Don Pedro Gonçalez de Munebrega, Obiſpo de Tarazona; entrò Frayle en el Conuento de San Pedro Martir de Calatayud en quinze de Iunio de 1576. años quinze años, y ſiete meſes de ſu edad, ſiendo Prior Fray Franciſco de Villanueua, profeſsò en diez y ſeis de Iunio de mil y quinientos y ſetenta y ſiete; fue Catedratico de Eſcritura en la Vniuerſidad de Lerida, y en la de Zaragoça; electo Obiſpo de Cartagena en diez y nueue de Iulio de mil y ſeiſcientos y catorze, y murió el año de 1616.

162. Don Fray Diego de Torres Altamirano, Religioſo de San Franciſco, natural de Truxillo de Eſpaña, hijo legitimo de Diego Gonçalez Altamirano, y de Doña Leonor de Torres; recibiò el habito en el Conuento de Granada, y llegò à ſer en ſu Religiõ Comiſſario General del Perù, y electo Obiſpo de Cartagena el año de 1616. conſagròle en Lima ſu Arçobiſpo Don Bartolomè Lobo guerrero, y murió en Cartagena en el año de 1620.

163. Don Fray Franciſco de Sotomayor, Religioſo de San Franciſco, natural de Santo Tomè, Lugar del Obiſpado de Tuy, hijo de Baltaſar de Sequeyros y Sotomayor, y de Doña Iſabel Oſſores y Zuñiga ſu muger; tomò el habito en Salamanca, de donde fue Guardian, y antes de Monforte, y Difinidor en Capitulo general, celebrado en Roma, y preſentado para el Obiſpado de Cartagena (por muerte de D Fray Diego de Torres Altamirano) y hizo el juramento de la Fè en manos de Don Inocencio Maximo, Nuncio de ſu Santidad, a treinta de Nouiembre de 1662. y ſu conſagraciõ fue en la Capilla Real de Madrid, y antes de ſalir de aquella Villa, y Corte promouido a Quito en diez y ocho de Setiembre de 1623. y deſpues al Arçobiſpado de Charcas en quatro de Março de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho, y en el viage murió en Potoſi à cinco de Febrero de mil y ſeiſcientos y treinta, y ſe enterrò en San Franciſco; trasladaronle a ſu patria, y Parroquia, donde ſe bautizò, que la dexò quatrocièntos ducados de renta para Capellanias.

164. Don Diego Ramirez de Cepeda, Freyle de Santiago, Criollo de Lima, hijo legitimo del Capitan Franciſco Ramirez, y de Doña Iſabel Velazquez de Cepeda, muy inſigne Predicador, y Teologo; paſsò a Eſpaña, y fue preſentado para el Obiſpado de Cartagena, y murió ſin llegar a ella por ocaſion de vna cena.

165. Don Fray Luis Ronquillo de Cordoua, Religioſo de la Santiſsima Trinidad, natural de la Ciudad de Granada, hijo legitimo de Luis Fernandez de Cordoua, y de Doña Maria Briceño Ronquillo: eſtudiò en ſu patria, tomò el habito en Vbeda, y profeſsò en 23. de Febrero de 1608. en manos del Maeſtro Fray Alonſo Maroto, y luego ſe boluiò à Granada; leyò en ſu Religion Artes, y Teologia; fue Miniſtro del Conuento de Malaga, y dos vezes en el de Seuilla Prouincial, y Vicario Prouincial de la Andalucia; y el año de 1630. preſentado a eſte Obiſpado de Cartagena; conſagrole en ſu Conuento de Seuilla en el mes de Abril el Doctor Don Bernandino de Almanſa, Arçobiſpo de Santo Domingo, y deſpues del Nueuo Reyno de Granada, con aſsiſtentes Camargo, y Godinez, Obiſpos de Anillo: paſsò a ſu Obiſpado, y le gouernò ocho años, diò limoſnas, y en ſu Catedral edificò edificò ſu Sacriſtia, hizo donatiuo al Rey de diez mil peſos, y donacion à ſu Conuento de Seuilla de dos blandones de plata, fuentes, candeleros, vinageras, y palabras de conſagracion; y menos los blandones, otro tanto à los Conuẽtos de Granada, Malaga, y Vbeda. Bolviòſe á Eſpaña ſin licencia, y quando llegò a Seuilla ſupo eſtaua preſentado por Obiſpo de Truxillo, y murió en el Conuento de Granada en 16. de Nouiembre de 1642. y en èl eſtà ſepultado en el Coro de ſu Igleſia.

166. Don Fray Chriſtoual Perez de Lazarraga, natural de Madrid, hijo legitimo de Chriſtoual Perez de Lazarraga, y de Doña Aguſtina Mandeli Viana; fue baptizado en la Parroquia de San Martin, y dexando el mundo muy temprano, tomò el habito de la Religion de San Bernando en el Conuento de San Pedro de la Eſpina, que eſtà en el Señorio de Vizcaya, entre Oñate, y Legarci, y ſe le diò ſu Abad Fray Alonſo Carrillo en ſeis de Febrero de 1618. y auiendo profeſſado fue Colegial de Meyra tres años, y en el de 1622. paſsò al Colegio de Salamanca, y por eſta Vniuerſidad ſe graduò de Licenciado, y Maeſtro en quatro de Mayo de 1627. Calificador del Conſejo Supremo de la Inquiſicion; ſoſtituyo la Catedra de Filoſofia Moral, y leyò muchas materias de Teologia; fue Catedratico de Santo Tomas, de que tomò poſſeſsion en diez de Febrero de 1635. y de Prima en el año de 1637. y antes en 27. de Enero de 1632. Catedratico de Eſcoto, Maeſtro de Eſtudiantes en el Colegio de Salamanca, y Abad de ſu Colegio de N. Señora: y aſsimiſmo fue Colegial en Alcalà, y deſpues de auer ſeruido mucho a ſu Religion, en el año de 1639. preſentado para el Obiſpado de Chiapa, y en dos de Iulio le conſagrò en Madrid en el Nouiciado de la Compañia de Iesvs el Cardenal Don Aguſtin de

El-

Espinola, Arçobispo de Santiago, y sin salir de la Corte promouido a Cartagena, de que tomò posseision a 25. de Nouiembre de 1640. dia de Santa Catalina Martir, Patrona de su Catedral; visitò en persona tres vezes su Obispado, enfermò por Nouiembre 1647. y lo estuuo nouentadias, confessandose en ellos mas de setenta vezes; recibiò el Viatico vestido, y derrodillas; y llamadas de su afecto todas las Religiones asistieron a su transito en 18. de Febrero de 1648. a las onze de la noche: depositose su cuerpo en su Catedral, y predicò en sus Honras Fray Chrisostomo Pereyra, Monge de su Religiõ, y trasladòse al Conuento de Espina en 22. de Setiembre de 1651. en la Capilla de las reliquias, como lo mandò en su Testamento: donò a su Catedral tres mil pesos para acabar la bobeda de la Capilla Mayor, como se hizo, a su Couento de Espina 4500. pesos, y fundò en vna Hermita Capellania para que todos los dias de fiesta oygan Missa sus yezinos.

167. Don Francisco Rodriguez de Cepeda y Balcarcel natural de Zamora, hijo legitimo de Diego Rodriguez, y de Leonor Nuñez de Melendez: Baptizose en la Iglesia de San Pedro en 23. de Mayo de 1590. recibiò las Ordenes menores de su Obispo de Zamora Don Fernando Suarez de Figueroa: estudiò la Gramatica en Villagarcia, la Iurisprudencia en Salamanca, fue en Valladolid Catedratico de Codigo, y Beneficiado de San Iuan de Villalar, tierra de Zamora, que le lleuò en concurso de 13. opositores, y la Abadia de Cifuentes en concurso de 22. la qual està en el arrabal de Zamora: Ordenole de Epistola su Obispo Don Fernando de Figueroa: de Euangelio Don Geronimo Camargo, Obispo de Ciudad-Rodrigo, y de Missa el Obispo de Micina Don Pedro Ruiz, fue Canonigo Doctoral de la Iglesia de Siguença, y en su Vniuersidad Catedratico de Prima de Canones: escriuiò para imprimir tres tomos de Derecho Ciuil, y Canonico: fue electo Obispo de Cartagena en veinte y quatro de Nouiembre de 1628. y hizo el juramento de la Fè en manos de Don Fray Pedro de Tapia, Obispo de Siguença; y el Pontifice Inocencio Dezimo diò el fiat a quatro de las Kalendas de Iulio de 1649. en el de 1650. passò a Indias; y entrò en su Iglesia, y tomò posseision Domingo 19. de Iulio, y le consagrò en el Conuento de Santo Domingo Don Fray Iuan del Espinar, Obispo de Santa Marta, y assistieron con Mitras Don Francisco de Riberos, Arcediano, y el Licenciado D. Iuan Martinez Giraldo, Chãtre de la misma Iglesia: murio el Obispo en diez y ocho de Iunio de 1651. auiendo gouernado su Iglsia onze meses, y està sepultado en ella.

168. Don Garcia Martinez Cabeças, natural de la Villa de Don Benito, del Obispado de Plasencia, hijo legitimo de Francisco Cabeças, y de Doña Maria Gomez: formò en Salamanca sus estudios mayores en la facultad de Canones, y en ella se graduò de Bachiller, y Licenciado en Seuilla, donde fue Colegial de Maesse Rodrigo desde 27. de Mayo de 1619. fue Catedratico de Instituta, de Digesto viejo, de Decreto, y de Prima de Canones, y en el año de 1624. fue electo Don Gonçalo de Ocampo por Arçobispo de Lima, y le lleuò por su Prouisor, y en el de 1634. le eligieron por Canonigo Doctoral de la Iglesia de Charcas, y en ella passò a Maestrescuela, Tesorero, y Arcediano, y a Inquisidor de Lima; y en el de 1653. electo Obispo de Cartagena: donò a su Colegio de Santa Maria de Iesus de Seuilla trecientos pesos, y murio en Lima sin ir a su Obispado.

169. El Doctor Don Antonio Saez Lozano, fue Rector de la Vniuersidad de Alcalà de Henares, y electo Obispo de Cartagena el año de 1658: y passò à ella en el de 1661.

Obispos de la Catedral de Popayan.

171. La Iglesia de Popayan se erigiò en Catedral el año de 1547. por el Pontifice Paulo Tercero, y està dedicada a Nuestra Señora; tiene Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, y Tesorero, y vna notable reliquia del Lignum Crucis, dada al Padre Maestro Fray Diego Gutierez en 18. de Agosto de 1568. el Pontifice Pio Quinto, cortandola con su mano del que tiene la Basilica de San Pedro de Roma.

172. El Maestro Don Iuan del Valle fue el primer Obispo de Popayan, electo el año de 1547. y no consagrado.

173. Don Fray Agustin de Coruña, Religioso Agustino, llamado el Obispo Santo, natural de Coruña del Conde, hijo legitimo de Hernando de Coruña, y de Catalina de Velazco: tomò el habito en Salamanca en 24. de Iulio de 1525. y professò en manos de Santo Tomas de Villanueua: passò a Indias el año de 1554. con otros cinco Religiosos, y fue en Mexico Catedratico de Prima leyendo las materias de Fè, Esperança, y Caridad,

dad,Prior de algunos Cõuentos, y electo Prouincial en el año de 1560.bolviò a Eſpaña con los Prouinciales de Santo Domingo,y San Franciſco a tra tar de las conueniẽcias de los Indios,y otras coſas el año de 1561.y en Seuilla ſupo eſtaua preſentado por Obiſpo de Popayan,que compulſo acceptò en Madrid,y ſe conſagrò alli,y luego hizo viage a ſu Igleſia:fundò en Popayan Conuento de ſu Orden, donde viuia como Religioſo particular, acudiendo a todos los actos de Comunidad, y tambien fundò otro de Religioſas, dedicado a San Nicolas de Tolentino. Aſſiſtiò al Concilio de Lima, celebrado año de 1567. y ayudò a formar las Ordenanças del Peru del Virrey Don Franciſco de Toledo, quando hablaua con alguno vſaua comunmente llamarle,Angel de Dios; fue defenſor de la immunidad Eccleſiaſtica,y por ello lleuado preſo a Quito,y detenido dos años,y en pago del hoſpedage,que le diò el Conuento de ſu Orden,le fabricò vn quarto principal, y acrecentò ſu Sacriſtia de ornamentos, y dio para ſu torre vna campana grande, que conſagrò, y al Conuento de Salamanca(donde tomò el habito) catorze mil peſos para fundar vn Colegio, y para otro al de Alcalà ſiete mil, y de buelta de Quito murió en Timana el año de 1590. auiendo ſeruido a la Religion ſeſenta años, y en vida,y en muerte obrò Dios por èl muchos milagros, y quando ſe trasladò ſu cuerpo a Popayan le hallaron incorrupto,auia ſido muy limoſnero, ſin dexar que repartir deſpues de muerto. La Real Audiencia de Quito fue ſeueramente reprehendida del Rey por la priſion del Obiſpo,y lo que mas es,que los Miniſtros que interuinieron en mandarla,y executarla murieron dentro de vn año,y ſus haziendas padecieron ruina.

174. Don Fray Domingo de Vlloa,Religioſo Dominico,natural de la Ciudad de Toro en Eſpaña(hijo legitimo de Rodrigo de Vlloa)deſcendiente de la Caſa del Marques de la Mota, y hermano del primero: tomò el habito en Nueſtra Señora de la Peña de Francia,que eſta en los confines del Obiſpado de Salamanca: fue Colegial de San Gregorio de Valladolid,y ſu Rector,y Prior en el Conuento de San Pablo de la miſma Ciudad,y antes Lector en el de Toro; Vicario General de la Prouincia de Caſtilla, y fue preſentado para Obiſpo de Nicaragua en 10.de Octubre del año de 1584. y promouido a Popayan en 21.de Febrero de 1591.y para Mechoacan en 11.de Agoſto de 1596.y auiendo gouernado eſta quatro años,murió en Mexico,y eſta ſepultado en el Conuento de ſu Orden.

175. Don Iuan de la Roca,Criollo de Lima(hijo legitimo de Andres de la Roca, y de Doña Catalina de Quadros)fue varon muy docto,y aſsi ſus letras,y virtud le dieron los premios que tuuo de Canonigo Doctoral de ſu patria, Iuez Ordinario de la Inquiſicion, y Obiſpo de Popayan en el año de 1599. conſagrole Don Toribio Alfonſo Mogrobejo,Arçobiſpo de los Reyes,y todo quanto tuuo lo expendiò en limoſnas, reedificar Templos,y en beneficio de ſu alma(que es el verdadero ateſorar de Prelados) con que murió pobre en Popayan a ſiete de Setiembre de 1605.

176. Don Fray Iuan Gonçalez de Mendoza,Religioſo de la Orden de San Aguſtin, hijo del Conuento de Toledo,y de ſu Ciudad, ſiendo Penitenciario Apoſtolico el año de 1584.le embiò el Rey Don Felipe Segundo por Embaxador al Gran Rey de la China,de cuya jornada imprimiò hiſtoria;fue Obiſpo de Lipari en Sicilia,y de Anillo en el Arçobiſpado de Toledo,y en ſiete de Mayo del año de 1607.Obiſpo de Chiapa, y promouido para Popayan,y ſu Santidad diò el fiat en 12.de Diziembre de 1608.y en el de 1618. murió alli: auiaſe dado eſte Obiſpado en nueue de Febrero de 1608. a Don Diego de Vega Sarmiento,Maeſtreſcuela de la Puebla de los Angeles,y no lo acceptò, que murió Dean de Mexico.

D.Diego de Vega Sarmiento,

177. Don Fray Ambroſio Vallejo, Religioſo Carmelita, natural de la Villa de Madrid,hijo legitimo de Gregorio Vallejo, y de Doña Iſabel Mexia, recibiò el habito en ſu patria, y profeſsò en 25. de Enero de 1581. en manos del Prior Maeſtro Fray Pedro de Rayuela:leyò Artes,y Teologia;fue Prior de Avila,Valladolid,Medina del Campo, y Madrid,Prouincial de Caſtilla, y Procurador General de las Prouincias de Eſpaña, y Reyno de Portugal,Conſultor del Santo Oficio,y preſentado por Obiſpo de Popayá en 13.de Enero de 1619.conſagrole en Cartagena de Indias ſu Obiſpo D. Fray Diego de Torres Altamirano,fue promouido el año de 1628.à Arçobiſpo de Santo Domingo,ſuceſſor a Don Fernãdo de Vera,y no fue,y a Obiſpo de Truxillo en 22.de Iulio de 1630. y la gouernò cinco años, y murió en 29. de Octubre de 1635. trasladoſe ſu cuerpo a ſu Conuento de Madrid, a quien donò treinta mil peſos, y ſe le diò ſepultura al lado del Euangelio de ſu Capilla Mayor,donde tiene vn celebre Epitafio.

178. Don Diego de Montoya y Mendoza, natural de Mijancas, en el Obiſpado de Calahorra(hijo legitimo de Diego de Montoya,y de Doña Catalina de Mendoza) recibiò el bautiſmo en la Parroquia de San Vicente de ſu patria,auiendo nacido a 23.de Iulio

lio de 1593. estudiò la Gramatica en la Villa de Vergara, en el Colegio de la Compañia de Iesvs, y Artes, y Teologia en Salamanca; fue Colegial de Sãta Catalina del Burgo de Osma, y graduose de Doctor en Avila: opusose a vn Curato del Arçobispado de Toledo, que lleuò, y le dexò, porque hizo oposicion al Colegio del Arçobispo de Salamanca, donde entrò el año de 1623. en su Vniuersidad tuuo Catedra de Artes, y se opuso al Canonicato Magistral de Coria, y le lleuò el año de 1628. su Iglesia le embiò a Madrid à la Congregacion del Quinquenio, y en esta sazon el Rey le presentò para el Obispado de Popayan en 25. de Octubre de 1632. en que entrò por Mayo de 1633. consagrole en Quito su Obispo Don Fray Pedro de Ouiedo en el tercer dia de Pascua de Nauidad de 1634. y assistieron el Dean Quinas, y Arcediano Miguel Sanchez Sormeron, Dignidades de aquella Iglesia. La primera Missa de Pontifical que dixo, fue en el Colegio de la Compania de Iesvs de Quito en el dia de Año Nueuo de 1635, y el primer Sermon, que predicò como Obispo, fue en la Catedral a la fiesta de la Purificaciõ: tratò en su Obispado de la reduciõ de los Indios Chocoes, y Noanamas el año de 1637. por mano de D. Francisco de Mõtoya, y de D. Ventura de Mõtoya su hermano, y primo, capitulado Gouierno, y poblando vn lugar con nombre de la Sed de Christo; y el mesmo año que hizo la primera entrada, fue promouido por Obispo de Truxillo, y en su resulta Don Fray Gonçalo de Lara, Mercenario, y despues Don Feliciano de Vega, Chantre de Lima: entrò en Truxillo el año de 1639. y electo del Cuzco, muriò pobre en 14. de Abril de 1640. en la Doctrina de Cascas, y de alli fue trasladado a su Iglesia, y de orden de su Cabildo le traxo el Licenciado Don Matias de Carabantes, Arcediano, y en su Capilla se le diò sepultura, y predicò en sus Honras el Doctor Don Pedro de Reyna Maldonado, Canonigo de Truxillo: el D. Feliciano de Vega fue promouido para la Santa Iglesia de la Paz.

179. Don Fray Francisco de la Serna, Religioso de San Agustin, natural de la Ciudad de Leon de Guanuco en Indias, hijo legitimo de Don Ioseph de la Serna, y de Doña Emiliana de la Riuaga y Salazar; recibiò su habito en el Conuento de Lima en edad de veinte y dos años, siendo en su Vniuersidad Estudiante de Canones, y Leyes: professò en manos del Prior Fray Alonso Pacheco: estudiò las Artes, y Teologia: leyò Latinidad, Retorica, y Artes, y en su Religion leyò Teologia quatro años, fue Maestro de Estudiantes, Difinidor, y electo para Lector de la Catedra de Prima de Teologia en la Vniuersidad de Lima, leyò quatro años la de Nona, y la de Visperas; fue Calificador del Santo Oficio, y dos vezes Prouincial: y presentado para Obispo del Paraguay en el año de 1635. y antes de ir mudado a Popayan en 25. de Agosto de 1637. y della promouido à Obispo de la Paz por Enero de 1645. consagrole en Lima su Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte en el Conuento de San Agustin, y assistieron Don Pedro de Ortega Sotomayor, Maestrescuela, y el Doctor Don Bartolomè de Benauides, Arcediano; el Doctor Don Hernando de Guzman, Chantre, y Don Iuan de Cabrera Benauides, Tesorero, y Juez Ordinario del Santo Oficio: murio en la Ciudad de Quito, y està enterrado en el Conuento de su Religion en costoso sepulcro.

180. Hallase, que Don Fray Gregorio de Montalvo, Religioso Dominico, natural de la Villa de Coca, en el Obispado de Segouia, hijo de Iuan de Montalvo, y de Doña Angelina de Oliuera, fue Obispo de Nicaragua, y promouido a Popayan, y despues al Cuzco, y segun el tiempo auia de ser el segundo Obispo de la Iglesia de que se trata, y no pudo venir, como tambien no vinieron Don Fray Bernardino de Cardenas, promouido de Obispo del Paraguay el año de 1645. y el Doctor Don Andres Iuan Gaytan, Inquisidor de Lima, que no aceptò, y Don Iuan Machado de Chaues y Mendoza, natural de Quito, hijo del Licenciado Machado, Oydor de Chile; fue Tesorero, y Arcediano de las Charcas, y Tesorero de Lima: passò a España (donde le conoci) y assistiò en la Real Chancilleria de Granada; escriviò dos tomos del Perfecto Confessor, que andan impressos; fue electo Obispo de Popayan en 17. de Febrero de 1651. y sin consagrarse muriò en el de 1653. y en este mismo año fue presentado para este Obispado Don Fray Agustin Velazquez de Tinco, natural de Cuellar, del Obispado de Segouia, Freyle de Alcantara, Capellan del Rey, Doctor en Teologia, Prior de Magacela, y con los demas honores que da la Religion, siendo de edad de cinquenta años: y Don Luis de Betancur y Figueroa.

D. Fr. Gregorio de Montalvo.

D. Fr. Bernardino de Cardenas.

Doct. D. Andres Iuã Gaytan.

Don Iuan Machado de Chaues.

Don Luis de Betancur y Figueroa.

181. El Doctor Don Basco de Contreras, Tesorero de la Santa Iglesia de Lima, electo Obispo de Popayan.

182. El Maestro Fray Francisco de la Trinidad Arriera, de Obispo de Santa Marta, fue promouido a Popayan, y muriò en su primer Obispado.

183. El Doctor Don Melchor de Liñan y Cisneros, promouido de Santa Marta; escriuense sus noticias en los Presidentes de Santa Fè.

Segundos Obiſpos de Santa Marta.

Obiſpado, y Obiſpos ſegundos de Sáta Marta,

Por la mudança que huuo(como ſe ha referido) del Obiſpado de Santa Marta, quedò extinguido, y ſe le diò nombre de Abadia, haſta que bolviò à eregirſe, como ſe contiene en eſta ſiguiente Real Cedula.

EL REY. Muy Reuerendo in Chriſto Padre Arçobiſpo del Nueuo Reyno de Granada del nueſtro Conſejo, ſabed, que nueſtro Muy Santo Padre erigiò en Obiſpado la Abadia de la Prouincia de Santa Marta; y por la buena relacion que tuuimos de la perſona, vida, y coſtumbres del Preſentado Fray Iuan Mendez, de la Orden de Santo Domingo, auemos tenido por bien de le preſentar a ſu Santidad por Obiſpo de la dicha Prouincia; y aſsi ſe entiende en la expedicion de ſus Bulas. Y porque le auemos ordenado, que ſin aguardarlas ſe vaya a reſidir a ſu Igleſia; y para adminiſtrar las coſas de ella, y gouernar aquel Obiſpado, terna neceſsidad de vueſtro poder, y facultad, como de Perlado Metropolitano; yo vos encargo, que luego, que eſta nueſtra cedula recibais, ſe le deis è enbieis tan cumplido, como conuiniere, y conforme a derecho ſe le pudieredes dar para el dicho efecto, en el entretanto que llegan ſus Bulas, las quales ſe procurara vayan con mucha breuedad, que de ello recebiremos contentamiento. Fecha en Madrid a ſete dias de Nouiembre de 1574. años YO EL REY Por mandado de ſu Mageſtad, Antonio de Eraſo.

El Don Fray Iuan Mendez era natural de Villafranca, del diſtrito de Merida de Eſtremadura, y tomò el habito de ſu Religion Dominicana en la Prouincia de Andalucia.

183. Don Fray Sebaſtian de Ocando, Religioſo de San Franciſco, de los primitiuos de ſu Orden, que paſſaron de Eſpaña al Nueuo Reyno de Granada, donde fue Guardian en el Conuento de la Ciudad de Tunja, y diò las primeras profeſsiones a la Fundadora, y Religioſas del Monaſterio de Santa Clara de alli: paſsò a Eſpaña, y fue preſentado por Obiſpo de Santa Marta, en que trabajò mucho por ſu Igleſia, imponiendole las rentas que oy goza, y auiendolo ſido quatro años, en el de 1619. a 20. de Iunio en la noche murió en aquella Ciudad.

184. El Doctor Don Leonel de Cerbantes Carvajal, natural de la Ciudad de Mexico, hijo legitimo de Leonel de Cerbantes, y de Doña Maria de Carvajal, como ſe ha dicho en la liſta de Prebendados del Arçobiſpado del Nueuo Reyno de Granada; por auer ſido ſu Arcediano, en el numero 138. §. 19. y los Obiſpados que tuuo quando murió, y donde eſta enterrado.

185. Don Lucas Garcia de Miranda, Cura de la Parroquial de San Salvador de Madrid, gran Letrado, electo Obiſpo de Santa Marta el año de 1627. y en el de 1628. a 26. de Febrero en la Ciudad de Tunalameque diò el palio al Arçobiſpo Don Iulian de Cortazar, que le cometiò la viſita Eclesiaſtica de la Ciudad de Zaragoça, y de buelta de ella murió en Santa Marta año de 1629.

186. Don Fray Antonio de Corderiña Religioſo de San Aguſtin, natural de Vilvao (hijo legitimo de Antonio de Corderiña, y de Antonia de Vega) fue baptizado en la Parroquia de Santiago de ſu patria: tomò el habito en Valladolid, y profeſsò en manos de Fray Antonio de Arce en quatro de Março de 1588. Calificador del Santo Oficio, y electo Obiſpo de Santa Marta el año de 1630. conſagroſe en Eſpaña, paſsò a ſu Igleſia, y la gouernò diez años, y en el de 1643. promouido a Guamanga, llegò a Lima muy enfermo, y a deshoras de la noche ſe hallò dementado, y ſin memoria de ſi meſmo, con que ſe le diò ſucceſſor.

187. Don Fray Iuan del Eſpinar Orozco, Religioſo Dominico, Criollo de Lima, Viſitador, y Vicario General de la Prouincia de Quito, fue preſentado por Obiſpo de Santa Marta en 14. de Enero de 1640. y murió allà en el de 1652.

D. Martin de Velaſco y Molina.

188. Gil Gonçalez de Avila en ſu teatro Eclesiaſtico de Indias, tom. 2. fol. 21. en los varones ilustres, naturales de Lima, pone al Doctor Martin de Velaſco y Molina, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia de aquella Ciudad, Cateſratico de Teologia en la de Prima, que murió electo Obiſpo de Santa Marta: y a fol. 93. B. en lo vltimo de los Obiſpos de la Concepcion de Chile, que Don Francisco de Velaſco y Molina tuuo por patria a Molina de Aragon, y por padres a Don Diego Fernandez Garcès, y Doña Madalena de Medina y Velaſco; paſsò a Indias, fue Canonigo de Truxillo, Dean de Arequipa, Canonigo Penitenciario, y Chantre en la Santa Igleſia de Lima, y en ſu Vniuerſidad Cateſratico de Prima de Teologia, fue Prouiſor del Arçobiſpado de Lima de Don Pedro

Don Francisco de Velaſco Molina.

de,

de Villagomez, y presentado para el Obispado de Santa Martha, que no aceptò: aceptò el de la Paz en el mes de Octubre de 1654. consagrole el Arçobispo de Lima; y padecio engaño el Canonigo Diego Fernandez Cesar en su memorial impresso en atribuir a este Autor, q̃ pone a D. Melchor de Huelamo por Obispo de Santa Marta, siendo assi, q̃ solo cita por Historiador al Padre Fray Melchor de Huelamo, como se vera a fol. 64. B. Tambien fue electo Obispo de alli el Maestro Don Fray Francisco de la Cruz, Religioso de Santo Domingo, Visitador en su Religion de la Prouincia de San Antonino del Nueuo Reyno de Granada, donde entablò Hermandad de Nuestra Señora del Rosario entre la gente mas principal, nombrando la de varones, Veintiquatria; y la de hembras, las Cinquenta y cinco, por componerse destos numeros vna, y otra, fue Prouincial en Lima, y electo Obispo de Santa Marta en el año de 1653. no passò a ella por auer muerto en Lima: era muy inteligente en negocios, y assi ayudò en la disposicion de las ordenanças de minas de plata, que hizo el Presidente Don Martin de Saauedra y Guzman, y en otras materias, y solamente comia cada veinte y quatro horas. D. Fr. Francisco de la Cruz.

189. El Maestro Fray Francisco de la Trinidad Arrieta, de la Religion Guzmana, y Sacongado de Nacion, passò al Obispado de Popayan, y le succdiò en el de Santa Marta.

190. El Doctor Don Melchor de Liñan y Cisneros, cuyas noticias se ponen, y en la de Presidentes de Santa Fè, promouido a Popayan.

191. El Doctor D. Lucas Fernandez Piedrahita, de quien se trata en diferentes partes desta obra.

Obispos, y Inquisidores, que han salido destas Prouincias à serlo, teniendo otras ocupaciones, ò perteneciendoles.

191. Don Fray Sebastian de Ocando fue Guardian del Conuento de San Francisco de la Ciudad de Tunja, y despues Obispo de la Prouincia de Santa Marta.

192. Don Antonio Calderon salìò de Dean de Santa Fè para Obispo de Puerto-Rico el año de 1592.

193. Don Fray Pedro de Azuaga, siendo Guardian del Conuento de San Francisco de la Ciudad de Santa Fè, se le diò en 10. de Octubre del año de 1595. Cedula Real del Obispado de la Concepcion de Chile, adonde fue, y muriò sin consagrarse.

194. Don Fray Iuan de Ladrada, Dominico, Prior del Conuento de la Ciudad de Santa Fè, Obispo de Cartagena de Indias el año de 1596.

195. Don Fray Pedro Martir Palomino, Religioso de Santo Domingo, Prior, y Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, Obispo de Venezuela el año de 1601. donde muriò, y dexò vna Capellania.

196. Don Iuan Fernandez Rosillo, Criollo, fue Dean de Cartagena su patria, y Obispo de la Verapaz, y de Mechoacan, donde muriò en 21. de Octubre del año de 1606.

197. Don Fernando Arias de Vgarte, natural de Santa Fè, muriò Arçobispo de Lima, como se refiere en varias partes desta obra, y en el numero siete del arbol de Baltasar Maldonado.

198. Don Leonel de Cervantes Carvajal, Arcediano, y Prouisor en la Ciudad de Santa Fè, salìò para Obispo de Santa Marta el año de 1620. y de alli passò al de Santiago de Cuba, Guadalaxara, y Goaxaca.

199. Don Luis de Betancur y Figueroa, natural de la Ciudad de Caceres de entre los dos Rios, Inquisidor de Lima, y electo Obispo de Popayan.

200. Don Fray Melchor Maldonado, Religioso de la Orden de San Agustin, natural de la Ciudad del Rio de la Hacha, hijo legitimo de Don Francisco Maldonado, y de Doña Iuana Ortiz, electo Obispo de Tucuman año de 1631. y en el de 1632. a 16. de Febrero se le passò la gracia en Roma.

201. Don Fray Francisco de la Cruz, Dominicano, Visitador de su Religion, y Prouincial de San Antonino del Nueuo Reyno de Granada, dos vezes Prouincial de la de Lima, electo Obispo de Santa Marta año de 1653.

202. Don Agustin de Vgarte Sarabia, Inquisidor de Cartagena, Obispo de Chiapa, y Promouido a Quito, donde despues de quatro años de asistencia murìo en el de 1650. por Diziembre.

203. El Doctor Don Bernardo de Izaguirre, natural de Toledo, hijo legitimo de Iuá de Izaguirre, y de Iuana de los Reyes, fue Fiscal de la Inquisicion de Cartagena, y passò a serlo en Lima, y su Inquisidor, y electo Obispo de Panamà en el año de 1655.

Don

204. Don Iuan de Mañozca y Zamora, natural de la Villa de Marquina en la Prouincia de Vizcaya (hijo legitimo de Domingo de Zamora, y de Catalina de Mañozca) se criò en Mexico en casa de Pedro de Mañozca su tio, Secretario de aquella Inquisicion: bolviò a España, y prosiguiò sus estudios, principiando los mayores en Salamanca, donde fue Colegial de San Bartolomè, en que entrò el año de 1607. graduose de Licenciado en Canones, y fue nombrado por primer Inquisidor del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias en su fundacion, y passo à serlo de Lima, y de alli a la Suprema el año de 1640. y el de 1642. a Presidente de la Real Chancilleria de Granada, y el siguiente presentado por Arçobispo de Mexico.

205. Don Martin de Cortazar y Azcarate, natural de la Villa de Durango en el señorio de Vizcaya (hijo legitimo de Iuan Martinez de Cortazar) fue Prouisor, y Gouernador del Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada por su hermano el Arçobispo Don Iulian de Cortazar, y dello passo a Inquisidor de Cartagena, donde murió.

206. El Licenciado Domingo de Assas y Argos, Inquisidor de Cartagena, promouido a Mexico.

207. El Licenciado Iuan Ortiz, Inquisidor del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena, mudado a Llerena.

208. Diego Beltran de Lazarto, Cura de la Catedral de Santa Fè, y Canonigo de la de Quito el año de 1598.

Don Fray Gabriel de Guillaigui, siendo Comissario General del Perù de la Religion de San Francisco, y estando en la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, le vino la eleccion, y despachos del Obispado de.

Don Fray Andres de Betancur, de la misma Religion, y Prouincial en ella en la Prouincia de Santa Fè, electo Obispo de la Concepcion de Chile año de 1664.

Don Francisco de Borja, Criollo de Santa Fè, Dean de Charcas, electo Obispo de Tucuman el mismo año.

Don Miguel Geronimo Vallesteros, siendo Dean de Cartagena el año de 1543. fue electo Obispo de Venezuela.

Don Lucas Fernandez Piedrahita de Chantre de Santa Fè, ascendiò a Obispo de Santa Marta.

Iglesia Catedral de Santa Fè, su principio, y los Curas que ha tenido.

209. La Iglesia Catedral de la Ciudad de Santa Fè tuuo su principio en Parroquial con el de la poblacion de la Ciudad, señalandole el sitio en que se ha fabricado tres vezes: es su titulo de la Concepcion de Nuestra Señora, hizo hazer su Retablo mayor Don Bernardo Ximeno de Bohorquez, siendo Mayordomo de su fabrica, y antes el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero la silleria del Coro, y varandillas de entre coros, y los Pulpitos de hierro; la Sacristia Mayor, y ataraçanas Don Fray Christoual de Torres; el Iuzgado, que es de Diezmos, y Sala de Cabildo, Don Iulian de Cortazar, y Dõ Bernardino de Almansa fortificò los cimientos de la torre, cercò el cementerio con antepechos, y gradas, que hizo enlanchar, reparar, y perficionar el Presidẽte Dõ Diego de Egues y Beaumont, y fabricar los dos vltimos tercios de la torre, hasta acabarla, añadido mas campanas. Tenia esta Iglesia en su entrada de la puerta mayor, al lado derecho, la Capilla del Sagrario, que la Cofradia del Santissimo Sacramento, fomentada de Gabriel Gomez de Sandoual, la ha mejorado, fabricando otra de nueuo contigua a la misma Iglesia, fuera della, pero con su comunicaciõ, y entrada por la del Osario, y con puerta principal a la Plaza: vase edificando de muy buena obra, y se puso la piedra fundamental dia de San Simon, y Iudas, 28. de Octubre del año de 1660. en el cimiento de lo que ha de ser peaña del Altar Mayor, en medio del cruzero, por el Prouisor Doct. Lucas Fernandez Piedrahita, con assistencia de los Ministros de la Real Chancilleria, y Cabildos Eclesiastico, y Secular; y en la Procession llevò el estandarte Don Antonio de Vergara y Azcarate, Cauallero del Orden de Santiago, Capitan, y Sargento Mayor, Regidor, y Tesorero de la Casa de moneda de Santa Fè; y la lamina, y monedas que se echaron Don Iuan Florez de Ocariz. Tiene esta Santa Iglesia entre otras insignes reliquias, la Cabeça de Santa Isabel, Reyna de Vngria, Patrona desta Ciudad; y han sido sus Curas Rectores los que se siguen.

Iuan Bardejo, y su ayudante Fray Vizente de Requejada, Religioso de S. Agustin.
Christoual Valero.
Iuan Getino, natural de la Villa de Manssilla, del Reyno de Leon, hijo legitimo de Diego de Zarora, Regidor de alli, y de Iuana de Santistcuan.
Diego Lopez.
Alonso Ruiz.
Diego Gonçalez.
Francisco Perez de Cuellar.
Hernando de Arroyo.
El Bachiller Adriano de Atiença.
Iuan Guerrero de Garsias.

Anton de la Calle.
Iuan Alonso.
Bartolomè Lorge.
Rodrigo Tinoco, natural de Llerena, hijo legitimo de Iuan Rodriguez, y de Maria Tinoco.
Iuan de Escobar.
El Bachiller Alonso Ortiz.
Francisco de Zuñiga.
Francisco Garcia.
Antonio Gonçalez.
Francisco de Castro.
Manuel de Abreo.
El Licenciado Pedro Alonso Caravajal.
Christoual de Flandes Tenorio.
Alonso de Aponte.
Pedro Marmolejo, fue juntamente Prouisor.
Iuan Rodriguez de Leyba.
Iuan Burgueño del Castillo.
Francisco Sanchez.
Iuan Mexia.
Gonçalo Garcia Zorro, despues Canonigo.
El Bachiller Francisco Martinez, Cura, y Prouisor.
Christoual de Solis, tambien Cura, y Prouisor.
Alonso Garçon de Tahuste desde 29. de Setiembre de 1585. y tuuo el Curato mas de sesenta y cinco años.
El Licenciado Hernando de Medina.
El Licenciado Gonçalo Amado.
Luis de Orejuela.
Diego Beltran de Lasarte, que fue promouido a Canonigo de Quito, y siendolo continuò seruir el Curato hasta 29. de Febrero de 1598.
Marcos de Ribero.
Don Bernauè Ximeno de Bohorques, que passò a Prebendado, y Dignidad de Santa Fè.
Martin Garcon, sostituto.
Iuan Baptista Pardo de San Nicolas, que murió Tesorero de la misma Iglesia, y empezò a seruir Cura en el año de 1608.
Diego de las Peñas, en interin.
El Maestro Don Diego de Santibañez, Brochero proprietario.
El Maestro Gregorio Barbosa, Coadjutor.
Iuan Carvallo, sostituto.
Don Bartolomè del Rio y Portillo, propietario, por permuta del Curato que tenia de San Vitorino, con Alonso Garçon de Tahuste.
Pedro Rodriguez Franco de Santisteuan, sostituto.
Antonio Rodriguez de Tolosa, interinario.
El Doctor Don Mateo Perez de Vargas, propietario desde cinco de Mayo de 1645. dexandolo de ser de la Parroquia de Santa Barbara.
Andres Mendez de Baldiuieso, sostituto.
El Maestro Iuan de San Miguel, sostituto.
El Doctor Don Fernando de Castro y Vargas, propietario, dexando de ser Doctrinero de Turmeque, y despues fuo Racionero, y Canonigo.
El Doctor Don Iuan Gonçalez Gutierrez, propietario, y despues de muerto llegò su promocion a Canonigo.
Martin Gerrero, interinario.
Don Francisco de Aragon, en interin.
El Doctor Don Onofre de Baños y Sotomayor, propietario, passò de Doctrinero de Paypa.
El Doctor Don Matias de Maecha, en interin.
El Doctor Gregorio Iaymes de Pastrana, propietario desde 27. de Enero de 1660.
Ioseph de la Barrera, sostituto.
Ambrosio de Bohorques, sostituto.
El Doctor Don Enrique de Caldas, propietario por permuta de Capellanias con Don Onofre de Baños en el año de mil y seiscientos, y sesenta y nueue.
El Doctor Don Onofis de Baños bolviò a ser Cura en la vacante del Doctor Don Gregorio Iaymes de Pastrana, que ascendiò a Canonigo Magistral de Santa Fè, y entrò en el Curato por Enero de 1672. y el interin auia tenido el Maestro Diego Romero de Avila.

Parroquia de Nuestra Señora de las Nieues.

Christoual Bernal, vno de los primeros Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada, fabricò a deuocion de Nuestra Señora de las Nieues vna Hermita en el barrio de mano derecha de la Catedral de la Ciudad de Santa Fè, camino de Tunja, adelante de la plaza, que llamauan del Mercado, que es la que aora nombran de San Fràcisco, por estar contigua a su Conuento, colocando en ella vna deuota Imagen de Nuestra Señora, trayda de Espaÿa, y con licencia, para que alli se le pudiesse dezir Missa; y despues de su muerte en el año de 1585. a 23. de Febrero se erigiò Parroquia por el Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, y le diò la plazuela que tiene Doña Francisca de Silva, hija mayor de Iuan Muñoz de Collantes, tambien de los primeros Conquistadores, y el año de 1596. por Diziembre padeciò incendiò, y entre lo de mas la Santa Imagen,

con

con que se bolviò a edificar en el mismo sitio, y mayor, colocado el Santissimo Sacramento, que hasta entonces no le tuuo, por no auer de que sustentar lampara encendida; y assi su Cura, y el de Santa Barbara le lleuauan a sus feligreses de la Matriz, y ha tenido por Curas los que se siguen.

Francisco Garcia, hermano de Felipe Verganciano, fue su primer Cura, que antes lo auia sido de la Catedral, y este vltimo Curato, entonces pobre, le dexò por vna Doctrina.

Felipe de Ribero, à quien sucedio lo mismo.

Pedro Gonçalo Garcia.

Felipe de Ribero.

Christoual Rodriguez, en cuyo tiempo se quemò la Iglesia, dizen que por su descuido, y estuuo peso, y bolviò a seruir.

Andres Romero, que fue retirado, y restituido en primero de Febrero de 1598.

Diego Hernandez, en interin.

Pedro Roman desde treinta de Octubre de 1605.

Fernan Vazquez, en interin, desde 25. de Iunio de 1607.

Martin Garçon de Tahuste, sostituto.

Fernan Vazquez, propietario, passò à ser Racionero, aumentò mucho la Iglesia, y Sacristia con gasto de su hazienda.

Alonso Ruiz de Bacna Castillejo, desde veinte de Iunio de mil y seiscientos y veinte ascendiò à Racionero, Canonigo, y otras Dignidades de Santa Fè.

Alonso Perez Cadera desde primero de Diziembre de 1623.

Andres Valero, sostituto año de mil y seiscientos y veinte y quatro.

Gabriel Centeno, de Torregrosa, sostituto.

Diego de las Peñas, propietario, desde onze de Octubre de 1626. permutò por la Doctrina de Toquencipa con el siguiente, aumentò su Iglesia.

El Doctor Baltasar Salazar de Santa Cruz desde veinte y cinco de Março de 1636. muriò por Diziembre de 1642. en el exercicio.

El Bachiller Don Antonio de Heredia, sostituto.

El Bachiller Don Iacinto Quadrado Solanilla, propietario desde siete de Enero de 1643. acrecentò Capillas a su Iglesia; desbaratò su Capilla Mayor, y la leuantò, y hermoseò, y le puso vn gran Tabernaculo, y ha hecho otros beneficios, y aumentos en aquella Parroquia.

Parroquia de Santa Barbara.

211. Auiendo caido vn rayo en casa de Lope de Cespedes, y muertole vna Esclaua, mouido de su espanto (que fue general en toda la Ciudad de Santa Fè, por ser el primero que se vio caer en ella) edificò vna Ermita en el barrio del lado izquierdo de la Iglesia Catedral, dedicàdola a la gloriosa Virgen, y Martir Santa Barbara, con licencia para q̃ alli se celebrasse Missa; erigiòse en Parroquia juntamente con la de las Nieues, y para congrua se le agregò el Pueblo de Indios de Sisbatiua, y Teusaquillo por feligresado; y los Curas que ha tenido, son los que se siguen.

Gonçalo Gallegos fue el primer Cura, era natural de Azuaga, mudose a Chiquinquira, donde muriò.

Gonçalo Bermudez, que exerciò 30. años siendo juntamente Catedratico de la lengua general de los Indios, passò a ser Racionero en esta Ciudad, y muriò por por Abril del año de 1625.

El Doctor Bernardino del Castillo Carcamo, desde 15. de Nouiembre de 1605. era natural de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Bernardino del Castillo, Iurista de profession, y de Doña Iuana de Leyba.

Iuan de Salazar fue Ayudante de Cura en tiempo del antecedente desde el año de 1634. y por su muerte en interin, hasta que entrò el siguiente.

El Doctor Don Mateo Perez de Vargas (natural de Santa Fè, hijo legitimo de Don Fernando Perez de Vargas, y de Doña Ana Silvera) entrò a ser Cura propietario desta Parroquia, y passò a serlo de la Catedral.

El Doctor Don Geronimo de Berrio, y Ormaza (nacido en la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Gaspar de Berrio, y de Doña Ana de Ormoza) Cura en interin desde seis de Mayo del año de 1645. y en propiedad desde 15. de Setiembre; y en el año de 1662. fue electo por Prouisor, y Vicario General del Arçobispo Maestro Don Fray Iuan de Arguinao.

El Bachiller Agustin de Moro, sostituto por la ocupacion del antecedente en el Prouisorato.

El Bachiller Iuan Baptista de Iriategui, sostituto, por la ocupacion del Prouisorato el Propietario, y por su muerte.

El Doctor Don Nicolas de Guzman Solanilla, propietario desde fin del año de 1671. Colegial Mayor del Rosario, y su Catedratico de Visperas de Teologia, y que ha sido su Rector.

Parroquia de San Victorino.

212 Por los daños que los yelos hazen en los sembrados, y en especial al maiz, se so-
licitò en esta Ciudad de Santa Fè Santo Abogado por suerte en el año de 1577. y salió
tres vezes San Vitorino, que es a cinco de Setiembre; admitióse su patrocinio, y en sure
conocimiento se le hizo Iglesia en el tercer barrio de la Ciudad, que cae à la falda de
ella, àzia la Sabanà de Bogotà, y dió el sitio Fernan Sanchez; y el año de 1598. por Se-
tiembre se erigiò Parroquial por el Dean, y Cabildo en Sedevacante, y el Arçobispo
Don Fernando Arias de Vgarte le ampliò la Filegresia. A esta, y las otras dos Parro-
quias và el Dean, y Cabildo en Procesion, assistida de la Ciudad, el dia de sus Patronos
por votos solemnes reiterados, y en cada vna de sus Iglesias, el dia que les toca, celebrã
sus fiestas con decencia, y concurso, y el de la Real Audiencia. La mas rica, y numerosa
es la de las Nieues, y la mas pobre esta de San Victorino, aunque tiene agregada la Casa
de Niños Expositos. Ha tenido por Curas à

Antoio Fernandez, de Nacion Portugues, que muriò por Março del año de 1601. y està enterrado en la Capilla de San Antonino del Conuento de San Francisco.

Gaspar Nuñez, que le hizo su Igesia de teja, y la adornò, y aumentò, y en especial con la imagen del Santo, que es de bulto de la estatura de hombre, que traxo de España cõ Reliquia, y le diò organo, y otras cosas. Muriò por Setiembre del año de 1635.

El Doctor Don Bartolomè del Rio y Portillo, que permutò con Alonso Garçon de Tahuste, y despues fue Racionero, y Prouisor en Santa Fè.

Alonso Garçon de Tahuste, que auiendo sido mas de sesenta y cinco años Cura Rector de la Catedral de Santa Fè, permutò, segun se llegò à dezir, en confian-
ça con el antecedente por este Curato de San Victorino.

El Doctor Don Francisco de Espinosa Sarabia (hijo de D. Fernando de Espinosa Sarabia, y nieto del Doctor Lesmes de Espinosa Sarabia, Oydor de Sàta Fè) entrò a exercer en propiedad este Curato por muerte del antecessor.

El Maestro Gines Sanchez Picon, en interin.

El Doctor D. Iacinto Tinoco, contado propietario, que muriò por Enero de 1667.

El Maestro Iuan de Bustamante, en interin.

El Doctor Don Iuan de Mosquera Noguerol año de 1667. desde Mayo en propiedad, Colegial, y Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, Catedratico de Visperas de Teologia.

El Maestro Ioseph de Vrretabizqui, sostituto.

Religiones.

213 Ha referidose como el año de 1550. vinieron al Nueuo Reyno de Granada à fundar las Religiones de Santo Domingo, y San Francisco por disposicion, y à costa del Rey, en cuya execucion, auiendo llegado sus primeros Religiosos a la Ciudad de Santa Fè, huuo en su Cabildo diuersidad de votos en recibirse ambas, por parecer, que en la cortedad que entonces tenia la Republica bastaua vna, y al fin fueron las dos admitidas, y fundaron la de Santo Domingo en la plazuela, que tiene nombre de San Francisco, y antes le tuuo del Mercado, en la parte de arriba, q̃ es al Oriente, donde son aora las casas del Regidor Ioseph de Rojas, que fueron de su abuelo Pedro de Bolivar: y la Religiõ de San Francisco mas afuera al Norte, en el barrio de las Nieues. Y teniendose por inconueniente, que los dos Conuentos estuuiessen à vn lado de la Ciudad, el Cabildo por auto de 26. de Agosto de 1550. lo innouò, passando la Religion de S. Francisco al sitio que aora tiene la de S. Agustin. El fundador Dominicano fue Fray Francisco de la Resurreccion en nombre de Fray Ioseph de Robles, que se auia quedado fundando en Cartagena: y de la de San Francisco el Padre Custodio Fray Francisco de Victoria, que tuuo por successor à Fray Geronimo de San Miguel, siendo Ministro General de su Orden Fray Andres de la Insula, y dando nombre de San Iuan Bautista à esta Custodia; y en Capitulo General, celebrado en Valladolid año de 1565. en que salió por Ministro General Fray Aloysio Putco, se erigiò en Prouincia, nombrandose Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada, y y tiene la imagen de la Fè por sello, y hizo su formal ereccion Fray Eleuan Assensio, celebrando el primer Capitulo en el Conuento de la Purificacion de la Ciudad de Santa Fè, el qual bendixo el año de 1566. el Obispo Don Fray Iuan de los Barrios. Mudòse el Conuento de Santo Domingo al comedio de la Ciudad, y su calle Mayor, ò Real, como comunmente se llama, que es la de los Mercaderes, comprando las casas

del Capitan Anton de Olalla, y otras que tenia el factor Bartolomè Gonçalez de la Pe-
ña, para que fueran de Audiencia, y se les remataron por el Acuerdo de Real hazienda.
El Conuento de San Francisco se passò a la plazuela del Mercado, con que mudò el nom-
bre en el del Santo, azia la parte de abaxo, enfrente del sitio, que auian tenido los Domi-
nicos, en las casas de Iuan Muñoz de Collantes, que les comprò Don Fray Iuan de los
Barrios: En esta plazuela ay desde que tuuo principio la Ciudad vna Hermita, que nom-
bran el Humilladero, con vn Sáto Crucifixo en medio de los Ladrones de cuerpos gran-
des. La Religion de Santo Domingo estuuo sugeta a la Prouincia de Lima, y desvnida
intitulò esta de San Antonino, y su Conuento de Santa Fè, que es la Cabeça, de Nuestra
Señora del Rosario: y el año de 1647. auia en toda ella 216. Religiosos en Conuentos, y
Doctrinas, y en la de San Francisco en 26. Conuentos, y 49. Doctrinas, 276. sugetos, y am-
bas Religiones tienen los Monasterios, y Casas, que se siguen.

Conuentos de Santo Domingo.

El de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè, que es el principal.
El de la Ciudad de Cartagena.
El de la de Tunja.
El de Pamplona.
El de Merida.
El de Mariquita.
El de Tocayma.
El de Ibague.
El de Velez.
El de la Villa de Leyba.
El de Muso.
El de Santa Marta.
El del Valle de Vpar.
El del Rio de la Hacha.
El de Tolù.
El del Pueblo Nueuo del Valle de Vpar.
La Casa del Santo Ecce Homo.
La Casa de Chiquinquira.
El Hospicio de la Madalena de Mompox.
En Ocaña se trata de fundar.

Conuentos de San Francisco.

En la Ciudad de Santa Fè, el principal Cõuento de la Purificacion de Nuestra Señora, y otro de Recoleccion, nombrado San Diego, y desta otro en su distrito, y Valle de las Guadas, camino de Cartagena, con nõbre de Nuestra Señora de los Angeles
El Conuento de San Francisco de la Ciudad de Tunja.
El de la de Velez.
El de Cartagena con otro de Recoleccion San Diego.
El de Tolù.
El de Muso.
El de la Palma.
El de Ançerma.
El de Cartago.
El de la Grita.
El de Merida.
El de Santa Marta.
El del Rio de la Hacha.
El de Mompox.
El de la Ciudad de Ocaña.
El de Mariquita.
El de Pamplona.
El de Tenerife.
El de la Villa de Leyba.
El de Onda.
El Hospicio de la Ciudad de Leyba.
El Hospicio de la Ciudad de Antioquia.

En el Capitulo General, celebrado en Auiñon año de 1571. se erigiò lo tocante a la Religion de Predicadores en Prouincia con titulo de San Antonino, del Nueuo Reyno de Granada, y los Prouinciales que ha tenido son los que se siguen.

1. El Maestro Fray Antonio de la Peña, fue el primero desde el año de 1571.
2. Maestro Fray Alberto Pedrero año de 1575.
3. Maestro Fray Pedro Martir 1579.
4. Maestro Fray Diego de Godoy 1583.
5. Maestro Fray Bartolomè de la Sierra 1587.
6. Maestro Fray Pedro Martir, segunda vez, año de 1591.
7. Maestro Fray Alberto Pedrero, de segunda eleccion 1595.
8. Maestro Fray Gonçalo Mendez 1599.
9. Maestro Fray Francisco Villacinda 1603.
10. Maestro Fray Antonio Manrique 1607.
11. Maestro Fray Geronimo Velazquez, fue Vicario Prouincial dos años, desde el de 1611. en què acabò el oficio de Prouincial el antecedente, y passados los años, electo Prouincial el de 1613. calose la eleccion de Fray Geronimo Velazquez, y vino criado el siguiente.
12. Fray Gabriel Ximenez, hijo de la Prouincia de Aragon, creado Prouincial, y Re formador Apostolico, año de 1614.
13. Maestro Fray Leandro de Garfias, Prouincial electo año de 1618.
14. Presentado Fray Christoual Gallegos 1622.

Maes-

15. Maestr o Fray Tomas Vaca 1626.
16. Maestro Fray Francisco de Garayta 1630.
17. Fray Francisco de Leon 1634.gouernò solo tres meses, porque llegò creacion del siguiente.
18. Maestro Fray Mateo de Vaençuela, creado Prouincial por el General 1634. acabò el 1638.
19. El Presentado Fray Luis de Colmenares, Vicario General vn año, y saliò electo Prouincial el de 1639.
20. Maestro Fray Francisco Farfan, Prouincial 1643.
21. Maestro Fray Alonso de la Vandera 1647.
22. Maestro Fray Marcos de Betancur año de 1651.gouernò tres años, y vino creado de Roma el que se sigue.
23. Maestro Fray Alonso de la Vandera, segunda vez, 1654. y auiendo traido vn año de detencion en España, corriò en los tres de adelante.
24. El Maestro Fray Francisco Suarez año de 1657.
25. El Maestro Fray Francisco de Vargas Machuca 1661.
26. El Presentado Fray Esteuan Santos año de 1665.
27. El Maestro Fray Iuan de Castañeda 1669.

Por manera, que en los cien años que ha que es Prouincia ha tenido veinte y siete Prouinciales.

San Francisco.

El Primer Custodio, que huuo siendo Custodia la Prouincia de la Ciudad de Santa Fè, fue
Fray Francisco de Victoria, y le siguieron.
Fray Geronimo de San Miguel.
Fray Ioseph Mas, de la Prouincia de Valencia, insigne Predicador, el qual se bolviò à Espaňa.
Fray Iuan de Belmez año de 1554.
Fray Gaspar Sarmiento.
Fray Esteuan Assensio.
Fray Francisco Pedroche, en cuyo tiempo se erigiò Prouincia.

1. Fray Dicho Ximenez, hijo de la Prouincia de San Miguel, primer Prouincial, año de 1563.
2. Fray Francisco de Olea 1569. auia sido Comissario.
3. Fray Iuan Belmez.
4. Fray Pedro Aguado, año de 1573. que en el de 1575. se embarcò a Espaňa para assistir al Capitulo General, dexando por su Comissario a Fray Esteuan Assensio, Guardian de Santa Fè, y la Prouincia, precediendo Fray Francisco Calçada, Difinidor mas antiguo, eligiò por Comissario Prouincial à Fray Gabriel de Valderrama, hasta que vino el primer Comissario Visitador, que aqui ha auido, Fray Marcos Iofre, embiado de Lima por el Comissario general Fray Geronimo de Villacarrillo, ante quien renũciò Fray Pedro de Valderrama, y entrò por Comissario Prouincial Fray Pedro Rangel.
5. Fray Francisco Ceron, hijo de la Prouincia de Andalucia, quinto Prouincial en esta de Santa Fè año de 1577.
6. Fray Pedro de Azuaga 1580. auia venido Comissario de veinte y quatro Religiosos, y era hijo de la Prouincia de Toledo.
7. Fray Francisco de Gauiria, de la Prouincia de Lima, septimo Prouincial año 1584.
8. Fray Francisco Ceron, hijo de la Prouincia de Santiago, octauo Prouincial 1588.
9. Fray Antonio de Santa Maria 1591. muriò a los nueue meses, y fue Vicario Prouincial Fray Antonio de Alcantara.
10. Fray Iuan Vaquero, hijo de la Prouincia de San Miguel, dezimo Prouincial año de 1593.
11. Fray Alonso Bilches, de la Prouincia de Andalucia, onzeno Prouincial, presidiendo Fray Iuan de Mõtemayor, Comissario general, el primero que passò por aqui a Lima.
12. Fray Martin de Sande, hijo de la Prouincia de Mexico, y hermano del Presidente Francisco de Sande, año de 1599.
13. Fray Iuan Manuel, de la Prouincia de Santiago, año de 1602. presidiendo Fray Iuan Venido, Comissario de Indias, que acabaua de serlo de Espana, y dexò por su Comissario desta Prouincia, y la de Caracas à Fray Mateo de Molina, el primero que huuo de ellas.

14. Fray Luis de Mejorada año de 1605.
15. Fray Tomas de Morales,hijo de la Prouincia de los Angeles,en el de mil y seiscientos y siete.
16. Fray Francisco Siliceo año de 1610.renunciò a los dos años por enfermo.
17. Fray Alonso Delgado año de 1612.
18. Fray Iuan de Fuentes 1617. muriò a diez y ocho de Março de mil y seiscientos y diez y nueue,y entrò por Comissario Prouincial Fray Felipe Arias, ambos hijos desta Prouincia de Santa Fè.
19. Fray Iuan Nuñez,hijo de la Prouincia de Seuilla 1620.à poco mas de vn año muriò en Pamplona, y entrò Comissario Prouincial Fray Francisco de Aldana, hijo de la Prouincia de Granada 1621.
20. Fray Pedro Simon,natural de la Parrilla,año de 1623.
21. Fray Francisco Euangelista en el de 1626.
22. Fray Lorenço de Luna.
23. Fray Gregorio Guiral.
24. Fray Alonso de Pobeda año de 1637.
25. Fray Lorenço de Figueroa.
26. Fray Antonio de Mora.
27. Fray Gregorio Guiral,segunda vez,año de1648.
28. Fray Iuan Ortiz Nieto.
29. Fray Pedro de Zabaleta año de 1552.y por auer muerto en Mompox año de mil y seiscientos y cinquenta y tres Vicario Prouincial Fray Francisco de Rada, y por la deste Fray Estcuan de Chaburu.
30. Fray Francisco Siliceo(sobrino del otro del mismo nombre)año de 1654.muriò en el oficio en Mompox.
31. Fray Andres de Betancur año de 1657.
32. Fray Antonio de Meneses en el de 1660.
33. Fray Pedro de Algezira año de 1663.
34. Fray Esteuan de Chaburu el de 1666. muriò en Mompox a diez y ocho de Octubre de mil seiscientos y sesenta y siete, y entrò por Vicario Prouincial Fray Pedro Camacho,que por auer gouernado mas de dos años, quedò con preeminezcias de Prouincial.
35. Fray Gregorio Lomelin, electo Prouincial en veinte y dos de Febrero del año de 1670.

Son treinta y cinco Prouinciales los que ha auido en los ciento y diez y ocho años que ha que empezò a auerlos, sin los Vicarios Prouinciales de intermedio, y los Custodios antecedentes.

Religion de San Agustin.

214. El año de mil y quinientos y setenta fundaron en la Ciudad de Santa Fè Fray Bernabè de Cabrera, y otro compañero, Religiosos Carmelitas Calçados, Conuento de su Orden,a deuocion del Capitan Iuan de Cespedes en los Solares, y Casas que le auian buelto los Religiosos de San Francisco por la mudança que se ha dicho,sin embargo de las grandes oposiciones, que a estotros hizieron el Dean, y Cabildo, y las otras Religiones,y vezinos,con que recurriendo al Rey, despachò sus cedulas para remitir a Espana los Religiosos Carmelitas, que auian passado a Indias sin licencia, y demoler el Conuento, en que ya el año de mil y quinientos y setenta y quatro auia nouicios,como se executò,y desocupado el sitio,le dieron los dueños a la Religion de San Agustin, para que fundasse en virtud de Reales cedulas de licencia, que traxo el Padre Comissario Fray Luis Prosperotinto, que tomò possession en onze de Octubre de mil y quinientos y setenta y cinco,y luego fundò su Conuento con interuencion del Presidente Francisco Brizeño,y del Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas,y fue el primero, que la Religion Agustina tuuo en el Nueuo Reyno de Granada, sugeto a la Prouincia de Quito, con otros fundados despues, hasta que auiendo copia para separarse, consultado el Padre General,y con su beneplacito,se diuidieron en vn Capitulo Prouincial, celebrado en el Conuento de la Ciudad de Cali,de la Gouernacion de Popayan,el año de mil y seiscientos, eligiendo dos Prouinciales, vno para la Prouincia de Quito, que fue el Maestro Fray Agustin Rodriguez de Silva, y para la de Santa Fè a Fray Alonso Ovalle de

de Escobar, que dexaua de ser Prior del Conuento de esta Ciudad, en donde murió à onze de Diziembre del año de mil y seiscientos y dos, y los Prouinciales que ha auido son los siguientes.

1. Fray Alonso Ovalle de Escobar, año de 1600.
2. Fray Vicente de Mallol en el de 1603.
3. El Maestro Fray Pedro Leonar de Argensola, que bolvió a España, dexando por Rector Prouincial al Maestro Fray Pedro Corchado, y bolviò, y celebrò Capitulo.
4. Maestro Fray Bartolomè Barba.
5. Fray Francisco de Ribera.
6. Maestro Fray Gaspar de Parraga.
7. Maestro Fray Bartolomè Barba segunda vez.
8. Fray Francisco de Ribera segunda vez, que murió en su primera visita en Cartagena, con que entrò por Rector Prouincial el Maestro Fray Bartolomè Barba, su inmediato antecessor, y passò el trienio.
9. Fray Miguel de la Peña, natural de San Lucar de Barrameda.
10. Fray Bartolomè Barba tercera vez, que murió à pocos meses en Santa Fè, con q̃ bolviò al Gouierno su antecessor.
11. El Maestro Fray Pedro de Fuentes, Criollo de Merida.
12. Fray Rodrigo Tellez de las Peñas, su hermano, murió en la Villa de Onda, y el antecessor prosiguiò Rector Prouincial.
13. Fray Lorenço Cardoso Ome, nacido en Santa Fè.
14. Fray Diego de Figueroa Betancur, que saliendo a visitar murió en el Pueblo de Boça, con que entrò a Rector Prouincial el antecedente, y antes de cumplir su tiempo embiò el Padre General por Rector Prouincial al Padre Maestro Fray Ioseph Pacheco, y juntamente Visitador, y Vicario General desta Prouincia; y en el Capitulo que celebrò saliò por Prouincial.
15. Maestro Fray Ioseph Pacheco.
16. El Maestro Fray Iuan Guiral.
17. El Maestro Fray Mateo de Villela, que murió en su primer visita; y bolviò à gouernar Rector Prouincial el Maestro Fray Guiral.
18. Maestro Fray Pedro Guiral, su hermano.
19. El Maestro Fray Gregorio de Pobeda.
20. El Maestro Fray Luis Cortès de Mesa.
21. Maestro Fray Alonso de Borja.
22. El Lector Fray Bartolomè Ortiz Donoso, electo Domingo veinte y tres de Iunio del año de mil y seiscientos y sesenta y nueue; con que en los setenta años ha auido veinte y dos Prouinciales en esta Prouincia, que se forma de los Conuentos siguientes.

El Conuento de la Ciudad de Santa Fè.
El de la de Cartagena.
El de Tunja.
El de Pamplona.
El de la Villa de Leyba.
El de Merida, para el qual diò el año de mil y quinientos y nouenta y vno el sitio Iuan Truxillo de Sarria.
El de Barinas.
El de la Villa de San Christoual.
El de Ocaña.
El de la Villa de Mompox.
El de Gibraltar.
El de Barinas.
El de Otenga, y Chamesa.

Y en todos, y sus Doctrinas auia el año de mil y seiscientos y quarenta y siete ciento y setenta y quatro Religiosos Sacerdotes.

Recoleccion de San Agustin.

23. En diez y seis de Iulio del año de mil y quinientos y nouenta y siete despachò

el Dean, y Cabildo de este Arçobispado de Santa Fè en Sede vacante licencia para que se hiziesse Hermita en sitio junto à la Villa de Leyba, con titulo de Nuestra Señora de la Candelaria à pedimiento del Hermano Iuan Rodriguez, por auer hecho relacion, que determinado de dexar las cosas del mundo, y apartarse a residir fuera de poblado en algun yermo para tener recogimiento, y seruir à Dios, que era su principal intento, se auia recogido dos años antes en terminos de Sativa, Pueblo de Indios, con el Hermano Diego, y otros, hasta que avria cinco, ò seis meses, que se resolviò estar en los del Pueblo de Tinjaca, de la Encomienda de Andres de Belosa, vezino de la Ciudad de Tunja, que estaua dos leguas de la Villa de Leyba, donde pretendia hazer vna Hermita, y Iglesia, para que en ella se dixesse Missa, y les administrassen los Sacramentos à ellos, y à los demas, quando alli acudiessen, para recebir consuelo; y dando la obediencia por si, y los demas al Cabildo Eclesiastico, y Arçobispor, fuessen recebidos en su amparo, y se les diesse licencia para que en el sitio señalado por el Encomendero pudiesse hazer, y fundar la tal Iglesia, y Hermita, en la qual como estuuiesse con la decencia que se requeria pudiesse dezir Missa qualquier Sacerdote aprobado, y administrar los Santos Sacramentos; y èl, y los demas Hermanos, confessando, y comulgando cumpliessen con la Iglesia, en especial por la Quaresma de cada año, y los Curas de las Iglesias donde antes tenian obligacion de acudir, los tuuiessen por confessados, y auer cumplido con el precepto de la Iglesia; y para que se viesse como estaua decente para poder celebrar en la Hermita que pretendia hazer se cometiesse, y que se le diesse licencia de pedir limosna para ello: con que el Cabildo Eclesiastico les admitiò la obediencia debaxo de su jurisdicion, y del Arçobispo, y les diò licencia para hazer la Hermita con permissiõn del Encomendero, y que el Vicario de la Villa de Leyba reconociesse la decencia, y diesse su aprobacion para que se celebrasse Missa, y se administrassen los Sacramentos, como se pedia, y para que pudiessen pedir limosna. Y siete años despues, en el de mil y seiscientos y quatro à diez y ocho de Mayo, por peticion dada ante el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero, el Hermano Domingo de Cazeres, Hermitaño, hizo relacion, que estaua recogido con otros compañeros en la Hermita, y Casa de Nuestra Señora de la Candelaria con licencia, y entonces mouidos con deseo de mayor perfeccion, y recogimiento se querian reducir à vida Monastica, y Regular, para lo qual auian pedido al Prouincial de la Orden de nuestro Padre San Agustin los recibiesse en la Congregacion de Hermitaños, segun las Constituciones de recoleccion, debaxo de las quales querian professar solemnemente los tres votos esenciales, y pedian licencia para passarse à la recolec cion con el sitio, Casa, y Hermita. Y el Arçobispo por su auto de diez y nueue del mismo mes, y año la diò para que recibiessen el habito de Recoletos de San Agustin, y viuiessen juntamente con Religiosos de esta Orden, y aprobò la donacion que otorgò el proprio dia el Domingo de Cazeres ante Gaspar de Avila, Escriuano, de la Hermita, Imagen, ornamentos, casas, y sitio, aceptada por el Prouincial Fray Vicente Mallol, que era natural de Valencia. Y por otra escritura de veinte y vno del proprio mes, y año se obligò el Prouincial à tener la Casa para Frayles de Recoleccion, y no enagenarla. Inclinò esta mocion de Hermitaños al Padre Maestro Fray Mateo Delgado, Religioso Agustiniano, Doctrinero à la sazon de Raquira, à ser de los primeros que de la Obseruancia passaron à la Recoleta, siendo su fundador, como tambien el Padre Fray Vicente Mallol, acabado su Prouincialato. Y los Hermitaños eran el Domingo de Cazeres, Antonio de la Cruz, Alonso Sanchez, Pedro Martinez, Miguel Suarez, Domingo de Anaya, y Francisco Rodriguez.

En vn Capitulo intermedio de la Religion de San Agustin, hecho en la Ciudad de Santa Fè en onze de Diziembre del año de mil y seiscientos y quatro, se recibiò, y agregò al cuerpo de la Prouincia la Casa de Nuestra Señora de la Candelaria como Conuento Diputado para los Religiosos que quisiessen recogerse mas, y guardar con mayor rigor sus Constituciones, conforme al postrer Capitulo de ella, y no en otra manera, y siempre, y quando alguna persona pidiesse el habito en este Conuento nueuo, se le pudiesse dar el Prior, informado primero el Prouincial de la calidad, y partes, y con su licencia, y auiendo hecho las diligencias que mandan los motus propios: y en quãto à los estatutos que se auian de guardar, se confirmò lo hecho por el Prouincial, à quien siendo necessario remitian su moderacion, ò dispensacion. Este fue el primer Conuento Recoleto desta Orden, y à su imitaciõ segundo el de Cartagena, donde cerca de aquella Ciudad ay vn cerro llamado de la Popa de la Galera por su similitud, en q̃ de ordinario caian rayos por permissiõ de Dios, y astucias del demonio, para atemorizar à los Idolos, y per-

Conuento de Santa Cruz de la Popa.

y perturbar su conuersion, y otros buenos efectos. Y Fabricio Sáchez, vezino de alli, tuuo deuocion de poner, como puso, vna Cruz de crecido tamaño, y hizo vna casa donde se recogia con algunos amigos; y por fines del año de 1606. auiẽdo ido à recrearse à aquel sitio el Teniente General de Gouernador de la Prouincia Doctor Damia Velazquez de Contreras, el Prior del Conuento de S. Agustin, el Licenciado Quincones, Alonso de Berrocal, y otras personas; pareciò a proposito el puesto para fundar Conuento de retiro, y lo propuso el Quincones al Prior, que le escusò por no tener posibilidad: y animadole con promessa de juntar limosnas, conuenciendole, y juntandolas hasta cerca de 300. pesos, se emplearon en tablas, y hizo dellas el Maestro Herrera vna Ermita, y fundacion de Recoletos, con assistencia del Prouincial Fr. Vicente Mallol, y predicò alli la Quaresma del año de 1607. con concurso de gente: y auiendo subido al Nueuo Reyno de Granada embiò quatro Religiosos al nueuo Conuento, intitulado Santa Cruz de la Popa. Y en vn capitulo priuado, que tuuo en la Ciudad de Sãta Fè en 20. de Iulio del mesmo año se dixo lo que se sigue: *Primeramente, auiẽdo considerado, que nuestro Padre Prouincial ha fundado el nueuo Conuento de los Recoletos de Santa Cruz de la Popa de la galera de la Ciudad de Cartagena, y que el dicho Conuento en espacio de cinco meses ha crecido, y aumentandose mas q̃ otros en muchos años, y q̃ de la fundacion resultan grandes aprouechamientos para la gloria de Dios, honra de nuestro habito, y aumento desta Prouincia, recibieron la dicha casa, y aumẽto y la agregaron al cuerpo desta Prouincia: y en quanto a la prouision de Vicario Prior del dicho Conuento prestaron su consentimiento y confirmaron la hecha en el Padre Fr. Alexandro Maestro.* Tratose despues de demoler este Conuento, y lo impidiò el Rey, despachãdo cedula en 19. de Mayo del año de 1612. para que se sobreseyesse en el interito. Y estos dos Cõuentos se han mejorado, y persidionado en edificios, y ornatos, de modo, q̃ son de los buenos que ay. Y con ocasion de hospedar Religiosos de transito a otras partes, se fundò en la Ciudad de Panama Conuento de Religion Agustina, con nombre de S. Ioseph en virtud de Real Cedula de ocho de Iunio del año de 1594. q̃ despues se agregò a la Recolection, y siendo ya tres los que esta tenia, passando a Espaũa Fr. Francisco de la Resurreciõ, impetrò Brebe de su Santidad Vrbano Octauo de 16. de Iulio año de 1619. y cedulas Reales de 28. de Enero de 1630. para separarse de los Calçados, y agregarse a la Congregacion de Descalços de Espaũa; q̃ auiendose interpuesto reñidas diferecia, y pleytos, se consiguiò, teniendo por Superior, Comissario, que se nõbraua en sus tiempos por la Cõgregacion de Espaũa, hasta que siendolo el Padre Fr. Iuan de San Guillermo se erigiò en Prouincia en el Pontificado de Alexadro Septimo por disposicion del Capitulo general, celebrado en la Villa de Almagro en 13. de Mayo del año de 1660. cõfirmada en Roma por Iuan Bautista Palota, Catedral, y Protector de la Orden, a quien se cometiò por la Congregacion de Regulares; y fue el primer Prouincial desde 14. de Abril del año de 1662. el q̃ antes gouernaua Comissario. De mas de las tres Casas referidas, tiene esta Prouincia otras, como son en la Ciudad de Sata Fè, en la de Tunja, cõ nombre de S. Laureano en la Isla de Santa Catalina (que es entre Cartagena, y Puertovelo) y vna Doctrina de S. Guillermo, en el Gouierno de Santiago de las Atalayas de Indios nueuamente cõuertidos a nuestra Sãta Fè Catolica, por sus Religiosos Misioneros. El Padre Vicario General Fr. Pedro de San Pablo por su patente criò el primer Prouincial, y por Difinidores à Fray Francisco de Iesvs. Fr. Ioseph de la Assencion, Fray Andres de San Ioseph, y Fray Salvador de San Miguel: y por Priores de la Candelaria a Fr. Gabriel de S. Iuan Bautista, de la Popa a Fray Andres de San Nicolas; y de Panama a Fr. Esteuan de S. Ioseph, cometiendo la eleccion de los de mas oficios al Prouincial Fr. Iuan de San Guillermo, con que à los tres años de la publicaciõ celebrasse Capitulo, y nueua eleccion: y este despacho se passò por el Real Consejo de Indias, segun consta de certificacion de D. Francisco Lopez de Chaburu de 30. de Setiembre de 1660. passado el trienio se celebrò el primer Capitulo en el Conuento de la Candelaria año de 1666. a 15. de Mayo, y saliò por Prouincial Fr. Ioseph de la Assencion, hijo desta Prouincia, que auia sido Difinidor, y Vicario Prouincial de la Costa, y Visitador del Conuento de Panamà.

Conuento de San Ioseph de Panamà.

Congregacion de Descalços.

Prouincia.

Religion de la Compañia de Iesus.

216. Con el Presidente Gouernador del Nueuo Reyno de Granada Doctor Antonio Gonçalez, passaron de España a Indias el año de 1590. los Padres Francisco de Vitoria, y Antonio Lincro, Religiosos de la Cõpañia de Iesvs, Predicadores Apostolicos, y vn Coadjutor, grãde Arquiteto: y poco despues baxò del Perù el Padre Antonio Martinez, respetãdo todos por Superior al Padre Frãcisco de Vitora, y poniẽdo en platica fundar en esta tierra, no tuvo efeto, con que el Padre Antonio Lincro, y el Lego se bolvieron a España, y al Perù el Padre Antonio Martinez, y quedò el Padre Frãcisco de Vitoria hues-

ped en el Hospital de la Ciudad de Santa Fè. Entrò en esta Ciudad por Março de
año de mil y quinientos y nouenta y nueue su Arçobispo Don Bartolomè Lob
Guerrero de Inquisidor de Mexico, y traxo en su compañia à Alonso de Medrano
Francisco de Figueroa, Sacerdotes de la mesma Religion, que suscitaron el assumpto de
fundar, ayudandolo el Arçobispo con cartas que embiò con estos dos Religiosos al Pa
dre General desta Orden, y se consiguiò su licencia para la fundacion cometida al Padre
Martin de Funes, varon Santo, y gran Letrado; y su Magestad diò la suya en treinta de
Diziembre de 1602. que se presentò en esta Real Chancilleria en 27. de Setiembre de
1604. que decretò se vsasse de ella; con que siendo Prouincial el Padre Diego de Torres
Bollo se hizo la fundacion por los Padres Martin de Funes, natural de Valladolid, pri
mer Rector; el Padre Bernabè de Rojas, natural de Granada; el Padre Ioseph Dadey Sa
boyano; el Padre Iuan Baptista Coluchini, su naturaleza Luca; y el Hermano Diego San
chez, Lego; en la esquina afuera de la Plaza Mayor, en casas que auian sido del Secreta
rio Iuan de Alviz, y tenia en Capellania el Conuento de San Agustin, à quien se recono
ciò el censo, viuiendolas el Oydor Luis Enriquez, que se mudò a las contrapuestas, que
aora son de Don Diego Osorio en la misma plaza. El Arçobispo ayudò a la Religion
con quinientos pesos al año por su vida; el Cabildo Secular con otra porcion, grauada
de enseñar Gramatica. El Presidente Gouernador Don Iuan de Borja diò renta de vna
pension en la Encomienda de Indios de Guatabita, y otras personas acudieron con li
mosnas, y despues fueron teniendo Doctrinas de naturales, y fundandose otros Cole
gios; y los que tiene son.

El Colegio de la Ciudad de Santa Fè, que es el principal.
El Nouiciado, en la misma Ciudad, fundado en la Parroquia de las Nieues.
El Colegio de la Ciudad de Cartagena.
El de la Ciudad de San Francisco del Quito.
El de la Ciudad de Tunja, donde ha sido el Nouiciado, menos vn intermedio que estuuo en Santa Fè, donde son los Estudios, y permaneciò poco, bolviendolo a Tunja, en que se continua, por no auer perficionadose la casa dedicada al ministerio en Santa Fè.
El Colegio de la Ciudad de Pamplona.
El de la Ciudad de Merida.
El de la Ciudad de Panamà.
La Casa de la Ciudad de Popayan, principiada con nombre de Hospicio.
El de Cuenca, de la misma forma.
El de la Villa de Mompox.
El de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Espa ñola, que està en los principios.

Los quales hazen Prouincia, y en ellos, y seis Doctrinas auia ducientos y veinte y cinco Religiosos el año de 1647.

Al principio corrieron las referidas fundaciones con la Prouincia de Lima, y por la distancia grande se separò, y ha tenido los Prouinciales proprios, y Rectores del Colegio de Santa Fè, que se siguen.

Prouinciales de la Prouincia del Nueuo Reyno.

Diego de Torres Bollo lo fue año y medio, y passò à Tucuman.
Gonçalo de Lyra, que vino de Lima, y fue nueue años Prouincial.
Manuel de Arço algo mas de dos años.
Florian de Ayerve Zaragoçes fue Prouincial quatro años.
Luis de Santillana otro tanto.
Baltasar Mas Burguès lo mismo.
Gaspar Sobrino Zaragoçes escasos tres años; vino de Lima.
Sebastian Hazañero dos años escasos; tambien vino de Lima.
Rodrigo de Barnueuo quatro años.
Gabriel de Melgar dos años.
Pedro Baraez, natural de Nauarra, muriò en el oficio, que tuuo dos años.
Gaspar de Cugia quatro años.
Hernando Cabero, Aragones, tres años, desde el de 1658. auia sido en el de cincuenta y dos Procurador a Roma, y passò despues de Prouincial en el de sesenta por Visitador de la Prouincia de Mexico en la Nueua España, donde assimismo fue Prouincial hasta el de sesenta y cinco.
Gaspar de Cugia, segunda vez Prouincial, y siendolo passò à España, llamado del Rey, y de buelta muriò en Cartagena.

Do

Domingo de Molineli, que estaua fundando en la Isla Española, y murió sin venir a Santa Fè.
Hernando Cabero, segunda vez, desde el año de 1666. hasta el de 68. a los fines.
Gaspar de Viuas, desde el año de 69.
El Padre Iuan de la Peña, primer Criollo, desde el año de 1672.

Rectores del Colegio de la Ciudad de Santa Fè.

MArtin de Funes, fundador, natural de Valladolid.
Iuan Antonio de Santander.
El Padre Victoria, que fue de los fundadores.
Gonçalo de Lyra.
Luis de Santillana.
Francisco de Fuentes, natural de Granada, que fue Procurador a Roma año de 1630.
Sebastian Murillo.
Juan Baptista Culichini, Vice-Rector, en cuyo tiempo fue Visitador Rodrigo de Figueroa.
Baltasar Mas Burgues, fue a Roma por Procurador.
Iuan Manuel, natural de Granada.
Iuan de Toro, Vice-Rector, Criollo de Antioquia, fue Procurador a Roma año de 1643.
Pedro Fernandez, murlò en el oficio.
Iuan Gregorio, ò Irigoyen, Vascongado.
Francisco Varaez, Aragones.
Iuan Gregorio, segunda vez.
Gaspar de Cugia año de 1659.
Bartolomè Perez.
Gaspar de Viuas auia sido Rector en Quito, y lo bolviò a ser.
Ioseph de Vrbina.
Bartolomè Perez, segunda vez.
Iuan de la Peña Vice-Rector.
Hernando Cabero, Rector desde fines del año de 1668.

Conuentos de Monjas.

Conuento de Santa Clara de Tunja.

217 Francisco Salguero, vno de los Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada, vezino de Tunja, y Encomendero en su distrito del Pueblo de Mongua, y su muger Doña Iuana Macias de Figueroa, viendose sin hijos el año de 1572. dispusieron en aquella Ciudad las casas de su morada à modo de Conuento, separandose voluntariamente, encerrandose ella con licencia del Ordinario Eclesiastico, y habito de Religiosa de Santa Clara por principio del año de 1573. con vna niña expostra, que auia criado, y murió a pocos dias, instruyendose en la Religion, y Regla por el Padre Fray Miguel de los Angeles, Francisco, que acudia a administrarle los Sacramentos, y passado el año del nouiciado hizo profession debaxo de la Regla de Santa Clara en manos de Fray Sebastian de Ocando, Guardian del Conuento de San Francisco de la misma Ciudad, y despues Obispo de Santa Marta, y le dio la obediencia. Entraron luego otras donzellas, con que se fue aumentado, y el año de 1578. dieron la obediencia al Ordinario, y despues a la Religion, y por vltimo ha quedado en el Ordinario. Estos principios tuuo el Conuento de Santa Clara de Tunja, que fue el primero de Religiosas que huuo en el Nueuo Reyno de Granada, y para congrua sustentacion le dieron los fundadores su hazienda, y renunciò el Francisco Salguero en el Rey la Encomienda de Mõgua el año de 1576. con que el Conuento gozasse perpetuamente la renta, y lo admitiò la Real Audiencia, con cargo de confirmaciõ de su Magestad, y que siempre huuiesse dos Monjas sin dote, pobres, y benemeritas a nombramiento de la Audiencia, y por Cedula Real de 21. de Abril de 1587. se confirmò por diez años siguientes, con mas lo corrido, y despues se han dado prorrogaciones por el Rey, y por los Presidentes Gouernadores deste Reyno, obligando a traer aprobacion Real, y en su virtud han ido gozando desta renta, que lo essencial consiste en tener afectos estos Indios al beneficio de sus haziẽdas de campo: y el año de 1595. tenia veinte y seis Monjas professas, y el que oy tiene es numero grande, y mayor su Religioso exemplo.

Cons

Conuento de Santa Clara de Pamplona.

Santa Clara de Pamplona.

218. A imitacion del Conuento de Monjas de Tunja se fundò otro en la Ciudad de Pamplona, su conuezina, de la misma Religion, con descalçez, lueues 15. de Agosto del año de 1584. siendo su fundadora Seglar, y Religiosa Doña Madalena de Velasco, viuda de Rodrigo de Cifuentes, sin hijos, y hija legitima de Ortun Velazquez de Velasco, y de Doña Luisa de Montalvo, señalando a su padre por Patron para nombrar vna Monja del linage con medio dote, y que sucediesse en el patronazgo Doña Maria de Velasco, y despues Iuan Velazquez de Velasco, sus hermanos, y sus descendientes: Fueron entrando Religiosas, y el año de 1610. tenia veinte y ocho Monjas de velo negro, y quatro legas, sustentadas con dos mil patacones de renta anual en censos, auiendo consumido dos dotes en hazer, y reparar la Iglesia (que se cayò dos vezes, respecto de auerse hecho en edificio viejo, que eran las casas de los fundadores) y en la cerca, y comprar vnas tiendas; y el año de 1644. con vn temblor de tierra general, que huuo en el Nueuo Reyno de Granada, y otras partes, se arruynò el Conuento, y se ha ido reparando. Esta sugeto al Ordinario, auiendo passado en ello la misma variedad, que el antecedente, y permanecido en singular virtud, y Seminario de Santidad.

Conuento de Santa Clara de Cartagena.

219. Catalina de Cabrera, que murió rica en la Ciudad de Cartagena, dexò su hazienda, para que alli se fundasse vn Conuento de Religiosas de Santa Clara; fomentòlo el Cabildo, Iusticia, y Regimiento con intervencion de Fray Guillē de Peraza, de la Orden de San Francisco, que fue à España con poderes, y consiguio Breue de su Santidad, Cedula del Rey, y Patentes de sus Prelados para traer Religiosas del Conuento de Santa Ines de la Ciudad de Seuilla, que lo fundassen; a Catalina Maria de la Concepcion para Abadesa, Ines de la Encarnacion, y Leonor de los Angeles por compañeras, que con algunas niñas, y criadas llegaron en vna nao marchata a Cartagena el año de 1616. y hizieron su fundacion, encerrandose en casa particular, hasta que la del Conuento se acabò de disponer, en que entraron el año de 1621. con las demas Religiosas, que auian tomado el habito, y professado en este interin: ha ido en mucho aumento con imitacion de su fundadora Prelada, que acabò su vida santamente, como lo refiere su Cronista Fray Luis de Xotar en vn tratado, que la sumas estàn a obediencia de sus Religiosos.

Conuento de Santa Clara de Tunja.

Conuento de Santa Clara de Santa Fè.

220. El Arçobisp Don Fernando Arias de Vgarte de gloriosa memoria, dispuso fundar Conuento de Monjas de Santa Clara en la Ciudad de Santa Fè, su patria, y compró casas en q̄ hazerle, y promouido a Charcas continuò su proposito, embiando dinero para la fabrica, y para imponer en renta, que fue executado su hermano Diego Arias Torero, conseguida la licencia de el Rey en ocho de Março de 1619. y despues Bula del Sumo Pontifice por Diziembre de 1628. en cuya virtud se hizo la fundaciō a siete de Enero de 1629. trayendo en Procesion desde el Conuento de Carmelitas a Damiana de San Francisco, Iuana de Iesvs, y Isabel de la Trinidad, hermana, y sobrinas del fundador, que mudaron el habito del Carmen en el de su nueua Religion, en que professaron, dando la obediencia al Doctor Don Iulian de Cortazar y Azcarate, Arçobispo a la sazon, que nombrò por Abadesa a la Damiana de San Francisco, que lo fue hasta que murió año de 1639. a 19. de Nouiembre, a la qual en su entrada pidiò la obediencia el Padre Fray Agustin de la Muela, Guardian de San Francisco, y no lo consiguiò. Auia sido Monja professa de la Concepcion, de donde saliò a fundar el Conuento del Carmē en que fue Prelada; tambien nombrò el Arçobispo por Vicaria a Iuana de Iesus, que por muerte de Damiana entrò a ser Abadesa por eleccion, a quien siguiò en el oficio Gregoria de Iesus, y despues desta fue Abadesa Iuana de S. Bartolomè, y bolviò a serlo Iuana de Iesus, y le siguieron Feliciana de San Gregorio, Isabel de San Miguel, Maria de San Antonio, y tornò a ser electa Iuana de San Bartolomè por principios del año de 1664. fueron las primeras nombradas sin dote 24. y con el han entrado otras, y es su numero en este año de mas de 60. de velo negro, y en feruorosa competencia de virtudes, sino es el primero, no es el vltimo: està todavia por acabar la Iglesia.

Con-

Conuento de Santa Clara de Merida.

221. A pedimiento de la Ciudad de Santiago de los Caualleros de Merida despachò el Rey su cedula de primero de Febrero de 1626. al Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada, para que se informasse si convendria fundar Conuento de Monjas en ella, y auia bastante renta cõ que sustentarse: y despues Iuan de Vedoya, Clerigo, señalò vna hazienda de campo para ello, y se configuiò licencia del Rey en 28. de Enero del año de 1650. y en 15. de Iulio de 1651. se hizo la fundaciõ por Iuana del Espiritu Santo (Abadesa nombrada por el Arçobispo) y Isabel de la Trinidad, Vicaria, acompañadas de Vrsula de la Concepcion, portera mayor, y Iacinta de la Encarnacion, Monjas professas del Cõuento de Tunja, de la misma Orden, de donde las lleuaron de proposito: han entrado otras muchas de aquella tierra para el bien espiritual de su Republica, y mayor honra, y gloria de Dios.

Monjas de la Concepcion de Santa Fè.

222. Christoual Rodriguez Cano, vezino de la Ciudad de Santa Fè, mandò en su testamento fundar en ella de su hazienda vn Conuento de Monjas de Santa Clara, con aduocacion de Santa Ana de Cano, nombrando por Patron a su sobrino Iuan Rodriguez Cano, y sus sucessores, si residiessen en esta Ciudad; y sino a Luis Lopez Ortiz, y reconociendo el sobrino, que la hazienda no era suficiente, porque a tanteo se computò en onze mil pesos de oro de veinte quilates, hizo compañia con Luis Lopez Ortiz (que ambos eran naturales de la Ciudad de Plasencia) con que pusiesse otro tanto, y hizieron escritura, y dieron forma en el Patronato: empezose la obra, poniendo la piedra fundamẽtal de su Iglesia en la esquina, que mira a la plaza, por el mes de Setiembre de 1583. el Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, estando presentes Don Fray Sebastian de Ocando, Francisco, y D. Fray Iuan de Montalvo, Dominico, Obispos de Santa Marta, y Cartagena, que auian venido a Santa Fè a celebrar Concilio Prouincial. Muriò Iuan Rodriguez Cano sin sucessor, y quedò prosiguiendo el otro Compatron, y hallando, que la hazienda de Cano solo era ocho mil pesos no quiso proseguir en la compañia, ni a estar a la escritura, sino hazer la fundacion por si solo, con titulo de la Concepcion de Nuestra Señora, y pidiò ayuda al Presidente Gouernador Doct. Antonio Gonçalez en conformidad en vna Real cedula anterior, en que el Rey auia mandado, que de las medias anatas de nueuas Encomiendas, que se introduxeron en estas Prouincias para la fundacion del Hospital de San Pedro de Santa Fè, y despues se le quitaron, se hiziesse en ella vn Conuento de Monjas, para hijas, y nietas de Conquistadores, por no auerle en esta Ciudad; y el Presidente diò desta consignacion onze mil pesos, que se pusieron en renta para el sustento, y se prosiguiò la obra a costa de Luis Lopez Ortiz, y con otros mil ducados de limosna de su Magestad para acabar la cerca, y a 29. de Setiembre de 1595. entraron en este Conuento Doña Catalina de Cespedes, que se llamò Catalina de Iesvs, y Doña Vrsula de Villagomez, y Doña Isabel Campuzano (hermanas estas dos del Fiscal Real en esta Chancilleria Aller de Villagemez) que dieron la obediencia al Ordinario en vacante Arçobispal, y por su orden se traxeron del Conuento de Santa Clara de Tunja para el gouierno a Iuana de la Cruz, que fue Abadesa, y Ana de Santa Cruz, Vicaria, que despues se bolvieron a su primer Conuento; y destotro fue la primera Abadesa la Catalina de Iesvs de las que en èl tomaron el habito, la qual muriò con nombre de Santa, y se fue aumentando grandemente con el tiempo, gozandolo poco el fundador Luis Lopez, por auer muerto a 18. de Março de 1596. dexandole rico de ornamentos, muy buena Iglesia, y oficinas, y con quatro Capellanes, y Sacristan. Tambien dexò fundadas otras obras pias en su patria, y en la Ciudad de Santa Fè, donde permanecen deterioradas, cuyo Patronato està en sus parientes, para rẽta de los Capellanes, y Sacristan, y dotes de à mil pesos de las del linage con retrocesion. Despues ha ido el Rey haziendo mercedes a este Conuento, segun las ocurrencias de necessidad, y el Fiscal Real puso en esta Chancilleria pleyto al Patronazgo, y obtuuo sentẽcias de vista, y reuista el año de 1600. de que se interpuso segunda suplicacion para el Supremo Consejo de las Indias en grado de las 1500. doblas, y se ha quedado assi con possessiõn de Patronazgo Real, dexando a los descendientes de Luis Lopez Ortiz el nombre de fundadores. La Iglesia padeciò vn daño, que hizo derribar poco menos del tercio de paderes altas, deshechandola, y para

ra su reedificacion se consumieron 10y.pesos de principal de dotes, y dos mil ducados de limosna que diò el Rey,y otros quatro mil para la fabrica de su torre, y se instan por mas para reparo de la casa,y el edificio de algunas oficinas preciosas,y por la Real Audiencia se le han dado vltimamente 2339. patacones con fianças de traer confirmacion Regia,que se traxo,y se sacaron de vacante Arçobispal en lo perteneciente a obras pias, que no lo tuuo el Rey a bien por el genero de que fue,y lo reprehendiò en cedula de 15. de Iunio de 1663. y con todo le hizo merced de 1500. ducados mas en efectos, que no fuessen Real hazienda. Las Constituciones que dexò Luis Lopez Ortiz estàn aprobadas por el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero en virtud de comision Pontificia ha ido en mucho acrecentamiento de Religiosas,y al presente tendrà 50.y es muy graue,y exemplar Conuento,sugeto al Ordinario, en que tambien tuuo la variacion, que los de Santa Clara de Tunja, y Pamplona.Està introducido, que quando ha de morir alguna Monja se oyen golpes en el Coro baxo, que es donde las entierran, y para descendientes del fundador se oyen los golpes en la bobeda de su entierro, que està en la Capilla Mayor.

Monjas de la Concepcion de Tunja.

223. El año de 1599. represento a el Doctor Francisco de Sande, siendo Presidente Gouernador del Nueuo Reyno de Granada,Diego Vaca de Mayorga,Clerigo, que Doña Beatriz,y Doña Catalina de los Rios,hijas,y hermanas de Pedro Rodriguez de los Rios, vezino de la Ciudad de Tunja,y su sobrina Doña Maria de los Rios, pretendian erigir, y fundar vn Connento de Monjas de la Concepcion de Nuestra Señora en aquella Ciudad,y tenian nombrados bienes, y licencia del Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero,que la auia dado por Setiembre del propio año, y el mismo Clerigo ayudaua cõ parte de su hazienda; con que la concediò el Presidente por el Patronazgo Real en 15. del dicho mes, y que despues de fundado se le traxessen las escrituras, y constituciones para dar quenta al Rey. Las fundadoras assignaron a esta obra treze mil pesos de oro de veinte quilates, que segun el valor de aquel tiempo eran 23 y621. pesos de a ocho reales:en las casas de la fundacion quatro mil pesos de oro, y tres mil en otras,dos mil y quinientos en vn molino,y haziendas de campo,quatro leguas de aquella Ciudad,y en otras en los terminos de la Villa de Leyba mil y quinientos, y dos mil en dinero para el edificio de la Iglesia,con mas vna Capellania de quatro mil pesos, con cuyo fundo se erigiò este Conuento por fines del mesmo año de 1599.y con el tiempo ha crecido con mucho lucimiento,y numero de Religiosas de aprobada vida, siendo las primeras las tres que se han nombrado,y se traxo aprobacion del Pontifice,passada por el Real Consejo de las Indias en 22.de Março del año de 1604.Estàn sugetas al Ordinario.

Conuento de Monjas del Carmen de Santa Fè.

224. Siendo viuda Doña Elvira de Padilla de Francisco de Albornoz, y de Lucas de Espinosa,con hijos de ambos matrimonios,fundò en la Ciudad de Santa Fè de Bogota, en casas propias,Conuento de Monjas Descalças de Nuestra Señora del Carmen debaxo de la regla de Santa Teresa de Iesvs, con aduocacion de San Ioseph a 10.de Agosto del año de 1606.tomando el habito,y nombrandose Elvira de Iesvs Maria, y sus hijas, Elvira de San Ioseph del primer marido, y del segundo Ana Manuela de la Concepcion,y dos sobrinas,Doña Francisca Pimentel,y Doña Isabel Pimentel,hermanas. Llamò al Patronazgo,entre otros a Gonçalo de Leon,su pariente;y passaron del Conuento de la Concepcion desta Ciudad Doña Iuana de Pobeda para Priora, y Damiana de San Francisco por Vicaria, todo con licencia de el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero,a quien dieron la obediencia. Y porque el instituto de Santa Teresa dispone que aya en cada Conuento veinte y vna Monjas, acrecio el numero a treinta y tres el Sumo Pontifice en la confirmacion que diò.No precediò licencia del Rey,y por ello reprendiò,y multò al Presidente,y Oydores,que lo permitieron; porque de ordinario se hazen estas fundaciones sin bastante congrua, y a pocos años se llega a padecer incomodidad,y falta de lo necessario. A su primera estrecha Iglesia hizo en su proporcion Capilla Mayor, que la alargò Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, Oydor de Quito, siendo Visitador de la Real Cancilleria de Santa Fè; y años despues Pedro de Arandia,hallandose rico, y sin hijos, le fabricò desde sus cimientos otra capaz Iglesia, con

conforme a la profesion de Descalcèz, adornandola con muy buẽ Retablo en el Altar Mayor, y otros; vn quarto de viuiẽda, y Porteria, y les hizo caritatiuo otras buenas obras, jan desnudas de vanidad, que se contentò con bobeda para si, y los suyos en la Capilla Mayor, y con que se pusiesse, como se puso, sobre la puerta de la Sacristia memoria de auer costeado aquel edificio, en que se dize auer gastado sesenta mil pesos; y a su imitacion Luis de Arandia, su hermano, diò para el Capellan vna casa grande que auia obrado; y siguiẽdo el exemplar D. Miguel Enriquez de Mansilla, marido de sobrina de los dos, prosigue en ser bienhechor deste Conuento, y fomentandole hasta con asistencias personales, todo bien empleado, porque es deposito de notoria virtud, y obseruancia, y ha tenido sugetos de aprobacion en santidad; y segun circunstancias, que han ocurrido, parece se agradò Dios de la aplicacion de Pedro de Arandia a esta obra, porque quando estaua entendiendo en ella soñò vna noche, que le robauan la tienda de mercaderias, a tiempo que se encendiò fuego en su casa, prendiendo en vn pauellon, y cama, que se apagò luego, a cuyo rumor dispertò, y por ser ya hora de las tres de la madrugada pidiò de vestir, y se vistiò, y cõ el cuidado de lo soñado, se fue a la calle del comercio a reconocer su tienda, y hallando que la tratauan de robar, diò vozes a los ladrones, que amedrẽtados huyeron, y reconociò tenian limado, y quitado vn candado, y proseguian con el otro: Notense las ocurrencias que manifiestan el milagroso suceso. Fue Pedro de Arandia natural de la Ciudad de Tunja del Nueuo Reyno de Granada, hermano mayor de Blas de Arandia, Luis de Arandia, y de Francisca Rodriguez de Arandia, todos quatro hijos legitimos de Gines de Arandia, natural de la Ciudad de Granada, Cabeça de Reyno, bien nacido, y originario del de Nauarra, donde esta la Casa Solariega, de que procediò, y de su muger Maria de Espinal Galarça Vascongada, como lo manifiestan los apellidos. El Palacio de Espinal trae por armas en campo de oro vn arbol verde, y vn lobo negro, y se halla a Don Fernan Darias de Galarça, Comendador de Alhambra, y Treze en la Orden de Santiago por los años de 1236. a Iuan Gonçalez de Galarça Comendador de Montiel, y Treze por los de 1371. Destos quatro hermanos, el Pedro de Arandia, despues de auer hecho en vida lo que queda dicho, y otras buenas obras, por su buena aplicacion, y natural piadoso, y en reconocimiento de auerle dado Dios tanta hazienda, grangeada con su industria, y trabajo en la mercancia (que en Indias esta recebida por ocupacion honesta, y decente) murió de mayor edad el año de 1650. mãdando distribuir su hazienda (que se dize passò de cien mil pesos) en obras pias. Y pocos años despues falleciò Luis de Arandia sin auer sido casado, y antes de todos el Blas de Arandia, que fue vezino de la Ciudad de Ançerma, Capitan de Infanteria, y Teniente de Gouernador de la Prouincia de Popayan; y entre otras mandas que hizo en su testamento, dexò diez mil pesos al Conuento de Santo Domingo de Santa Fè. La Francisca Rodriguez de Arandia casò con Francisco Alcayde de Aviles, natural de la Villa de Aviles, en las Montañas de Leõ, hijo legitimo de Matias de Nauarrete, y de Maria de Aviles, hijosdalgo de solar conocido; y por lo Nauarrete, de la Casa Solariega que està en Nauarra, de donde han salido a otras partes, y en las Ciudades de Baeza, y Iaen ay Caualleros deste apellido, cuyas armas dize vn Nobiliario son, en escudo de oro vn grifo pardo con pies de leon; y Argote de Molina, que vna Cruz de veros azules, y de plata en campo roxo, con orla de ocho aspas de oro en el mismo color. Y en el capitulo 202. libro 2. de nobleza de Andaluzia, trata de Pedro Diaz Nauarrete, Teniente de Adelantado de la frontera de Moros, y Alcayde de Xodar, y haze mencion de muchos nobles deste apellido; el de Aviles es de hijosdalgo, y sus armas, segun refiere vn Nobiliario, Castillo de gulas cõ otro redõdo, y al vn cabo vna torre teniẽte al Castillo, y de la puerta dèl a la de la torre vna escala, y la torre, y castillo de plata cõ puertas azules, y el asiẽto sobre escaño de vnas aguas, y a los cãtones del escudo, junto al Castillo, en cada parte vn arbol. Otro dize, q̃ son escudo colorado cõ castillo de oro, y dos alas a los lados. Argote de Molina nõbra a Frãcisco Sanchez de Aviles, vezino de Alcaraz, para quien se compraua vn cauallo de mucha estima, indicacion de Caualiero. Por el apellido Alcayde (que es voz Arabiga, y se interpreta Capitan, y guarda de Castillo) es de aduertir, que en lo antiguo las Tenencias, y Alcaydias, segun fuero de España, y las leyes 5. 6. y 7. tit. 18. p. 7. no se dauan sino a gente Nobilissima, Caualleros hijosdalgo por todos sus ascendientes: y de este preeminente oficio de Alcayde resultò el apellido; y el Francisco Alcayde de Aviles, inclinado de su buen nacimiento al seruicio del Rey, fue Soldado en la Armada de la guarda de la Carrera de Indias, hasta el año de 1617. que passò al Nueuo Reyno de Granada, y se casò. Y para euitar equiuocaciones se note, que en la Ciudad de Santa Fè huuo otro Francisco Alcayde, natural de Osiuna, hijo legitimo de Alonso Alcayde, y de Barbola de Valdès, segun consta de su testamento del año de 1603. Y el Francisco Alcayde de Aviles, y Francisca

Armas de Espinal.

Armas de Nauarrete.

Armas de Aviles.

cisca Rodriguez de Arandia, su muger, fueron padres de Ines, Iuan, Crispina, Pedro, Maria, que murieron niños, y de Felipa de Santiago, Monja, y Prelada en el mismo Conuento del Carmen, y de Matias de Arandia, Clerigo, y de Doña Iosepha Teresa de Arandia, que casò con Don Miguel Enriquez de Manfilla, que para referir su ascendencia es preciso principiar desde lo antiguo. El Conde Don Tello de Castilla (hermano del Rey Don Enrique Segundo, hijos del Rey Don Alonso el Vltimo, y de Doña Leonor de Guzman) tuuo entre otros hijos vno, llamado Don Iuan Enrique, tomando el apellido del nombre del Rey su tio, como tambien le eligieron sus primos hijos de Don Fadrique, de quien vienen los Almirantes de Castilla, y del otro los Condes de Alva de Liste, Marqueses de Alcañizes, y otros señores. Son las armas de los Enriquez escudo en mantel, en cada vno de los dos quarteles altos vn castillo de oro en campo de sangre, y en el baxo vn leon sanguino en campo de plata. Este Don Iuan Enriquez fue Señor de la Casa de Campo Redondo, en las Mõtañas, que heredò otro del mismo nombre su hijo mayor, y de Doña Isabel de Quiñones su muger, con quien casò en Leon, y a este fueron sucediendo hijos, y nietos. Deste linage fue Don Enrique Enriquez, Señor de Villalva, que casò con Doña Maria de Monroy, hija de Hernan Rodriguez de Monroy, Señor de Mõroy, y de otros lugares, y dehesas, y de Doña Isabel de Almaraz su muger. El D. Enrique Enriquez fue Cauallero generoso, y de gran valor en la disciplina Militar, hallòse en las guerras de Antequera, quando la ganò el Infante D. Fernando; tuuo grandes diferencias con la familia de Almaraz sobre la muerte de Hernan Perez de Monroy su abuelo, y con su casamiento se aquietaron, por ser su muger hija vnica, y heredera de Diego Gomez de Almaraz, Señor de las Villas de Belvis, Almaraz, y Deleytosa, que esta vltima es Cabeça de Condado de los Monroyes; y las armas de Almaraz es escudo colorado con faxa de oro, y cabeças de tierpes de oro, de quienes procediò el Maestre de Campo Fernando Luis Enriquez de Monroy, Cauallero del Orden de Santiago, vezino de la Ciudad de Zamora, que en su tiempo siruiò al Rey conforme lo pedia su sangre, y fue casado con Doña Isabel Ana de Acuña y Sotelo, de los conocidos linages de sus apellidos. El de Acuña se deriuò del Conde Limario, de la sangre Griega, y Gallega Española, de quien la tomò toda la tierra de Limia, entre Duero, y Miño, como se refiere en el arbol de Martin Galeano. El de Sotelo (que es de Zamora) es de muy buenos hidalgos, y traen por armas escudo de plata con vna encina, y dos cabras de sable rapantes, cada vna de su parte a la encina: y otras son Cruz de oro en campo azul, con quatro abrojos de oro en torno, y por orla en campo de oro ocho escudetes azules, cada vno con vna vanda de plata. Y los de Monroy, escudo en quarteles, el primero, y vltimo castillos de oro en campo roxo, y en el segundo, y tercero veros azules, y blancos, sobrepuesto el escudo del linage de las Varillas, que desciende del Conde Don Rodrigo, que poblò a Salamanca, que es quatro bastones roxos en campo de oro con orla azul, y en ella ocho Cruzes de plata muletadas. Fue deste linage el 36. Maestre de la Caualleria de Alcantara Don Alonso de Monroy (hijo de Don Alonso de Monroy, Señor de Belvis, y Deleytosa, y de Doña Iuana de Sotomayor su muger) que se hizo elegir de hecho, siendo Clauero de la Orden, y despues segunda vez legitimamente, y lo renunciò el año de 1479. La Doña Isabel Ana de Acuña y Sotelo en su viudez se entrò Monja, y professò en el Conuento de las Comendadoras de San Iuan de la Ciudad de Zamora, auiendo tenido de su marido por hijo a Don Lope Enriquez Sotelo, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, natural de Zamora, donde casò con Doña Ana Vazquez Maldonado, que por este apellido son sus armas cinco lirios de plata en campo roxo, y fueron padres de Don Luis Enriquez, natural, y vezino de la Ciudad de Zamora, y su Capitan de Infanteria de la Milicia, y dos vezes Alcalde de hijosdalgo, y ocupò otros puestos de importancia, fue casado con Doña Iuana Gonçalez de Manfilla (hija legitima del Capitan Pedro Gonçalez de Manfilla, que llamaron el Restaurador, Merino mayor de la Merindad de Tera, con toda la jurisdicion que oy tiene el Concejo de Lamesta, y de Doña Beatriz Gonçalez de Sotomayor, y nieta del Capitan Gonçalo Perez de Manfilla, y de Francisca Maldonado de Sotomayor su muger, vezinos, y naturales de Zamora: y deste vltimo fue hermano el Doctor Don Fernando Perez de Manfilla, del Orden de San Iuan. Don Pedro Fernandez de Manfilla, Cõsejero de Indias. Diego Barreyro, Rey de armas mas antiguo en los Reynos de España del Rey Don Felipe Quarto, certifica, que el origen, y descendencia desta noble, y antigua familia de Manfilla es de tierra de Campos, en Ontibla, sobre el nacimiento del Rio Ebro. Hallase a Ruy Gonçalez de Manfilla Cauallero del Orden de Santiago, Comendador del Hospital de Toledo, y Treze. Don Pedro Ruiz de Manfilla Clauero de Calatraua, y desta misma Orden Alonso de Manfilla, Fernando de Manfilla, Comendador de Poçuelo. El referido Ruy Gonçalez de Manfilla concurriò el año de 12[illegible] en

Armas de Enriquez.

Armas de Almaraz.

Armas de Sotelo.

Armas de Monroy.

Armas de Varillas.

Armas de Maldonado.

en la batalla de las Nabas de Tolosa en la manguardia del exercito, y dèl descienden los que se han nombrado, y principalmente, y con mas antiguedad del Conde Fernan Gonçalez de Castilla. Sus armas son escudo en quartel con campo azul, en el primero, y vltimo vna Flor de Lis de oro; y en los segundos, vn castillo de oro; y por lo Sotomayor, que tienen su origen en Galicia, de la Casa de Saauedra, en campo de plata dos faxas jaqueladas de oro, y negro, y por medio de cada faxa otra negra. Ay quien diga, que este apellido de Manilla es a contemplacion de la Villa de Manilla de las Mulas, en el Reyno de Leon; otra opinion es, que porque en batalla vno desta familia, despues de auer muerto algunos Moros, iba a dar muerte a otro que se huia, ò se le rendia, le dixeron: Ten mancilla, que es lo mismo, que compadézete, quedò con el apellido de Manilla. Proceden de la Casa de Manilla el Capitan Luis Enriquez, que muriò en las vltimas controuersias con Portugal, en su frontera, defendiẽdo la torre de Nuez, hazienda suya, donde le cercaron, y dieron muerte de vn valazo, y de su muger Doña Iuana Gonçalez de Manilla dexò hijos a Don Antonio Enriquez de Manilla, Don Miguel Enriquez de Manilla, ya nombrado, y a Doña Maria Enriquez de Manilla, que casò en Torrejoncillo en la Mancha con el Capitan Don Francisco Muñoz, Caualliero mayorazgo de alli, de quien ha quedado sucession, y los otros hijos que huuo murieron temprano. El Don Antonio Enriquez de Manilla fue Alferez de su padre, y casado en la Ciudad de Ançerma con Doña Mariana de Arboleda y Salazar (hija legitima del Capitan Iacinto de Arboleda, y de Doña Teodora de Olea Salazar, naturales de Popayan) y tuuieron vn hijo Don Manuel Enriquez de Arboleda, y viudo se hizo Clerigo, como tambien su suegro. El referido Don Miguel Enriquez de Manilla nacìo por los años de 1618. y se bautizò en 12. de Octubre en la Parroquia de San Iuá de la Ciudad de Zamora, su patria: y el año de 1638. fue Ayudante del Sargento Mayor Don Agustin Montero de Carvajal su tio, que lo era de los siete Partidos, con orden Real para juntar gente de socorro a Fuenterrabia, adõde fue de Ayudante, y por lo bien que se huuo en la faccion, seruiò a su padre, el Almirante de Castilla, aprobandolo, y que lo representaria a su Magestad, y despues se hallò en la refriega, que el año de 1640. tuuieron los Galeones con la Armada Francesa, cerca de Cadiz, embarcado en el Galeon del Gouierno del cargo del Marques de Cardeñosa, que se quemò, de que escapò milagrosamente: y en el año de 1645. passò a Indias, y a la Ciudad de Santa Fè, donde casò, como se ha dicho, y tiene de su matrimonio a Don Luis Enriquez de Manilla, y Doña Iuana Fráncisca Iosepha Enriquez de Manilla, y Doña Maria Manuela Enriquez de Manilla. A 18. de Agosto de 1659. entrò el Don Miguel en la propiedad del oficio, que tiene de Chanciller, y Registrador de la Real Audiencia de Santa Fè; y auiendosele recrecido algunos pleytos, para asistir a la defensa pidiò, y se le concedieron Estrados, como a hijodalgo en 23. de Abril del mesmo año, y vsò dellos, sentandose en banco de Caualleros, y Abogados: y el de 1670. fue Alcalde Ordinario.

Armas de Manilla.

Armas de Sotomayor.

Conuento de Carmelitas de Cartagena.

En la Ciudad de Cartagena de Indias ay otro Religiosissimo Conuento de Monjas de la Orden del Carmen con Descalçez, de muchos años a esta parte, sugeto al Ordinario. No he tenido papeles para referir mas.

Conuento del Carmen de la Villa de Leyba.

225. Francisco Rincon, Clerigo Presbitero, natural de la Villa de Fregenal, por peticion que presentò en siete de Febrero del año de 1633. ante el Arçobispo Don Bernardino de Almansa, refiriò, que su Señoria auia visto la disposicion que tenia para fundar, y dotar vn Conuento de Monjas del Carmen en la Villa de Nuestra Señora de Leyba, con vnas casas, y solares en ella, molino, hato de vacas, trapiche, estancias, y tierras de sembradura, que rentaria todo mas de dos mil ducados al año, que cõ las comodidades de la tierra, y los dotes de las que entrassen seria de mucha importancia; y le pidiò licẽcia para que Elvira de Iesvs Maria, y Elvira de San Ioseph, madre, y hija, fundadoras del Conuento del Carmen de Santa Fè, con otras quatro Mõjas passassen a hazer la fundacion. El Arçobispo lo tuuo por vtil y admitiendo la donacion de bienes, dio la licencia, con que se alcançasse del Rey, ù de quien en su nombre la pudiesse dar: Y en 27. de Iunio repitiò lo mismo en la Real Audiencia de Santa Fè, pidiendo informe para conseguir la licencia de su Magestad, y se hizo informacion de oficio, y el informe. Fomentò el intento Isabel de Fuentes, pretendiendo entrar por Monja fundadora, y para ayuda a la dotacion del Conuento donò diez mil pesos por escritura ante Estacio Sanguino, Es-

Escriuano,à 22.de Iulio de 1634.En este estado,con zelo,y feruor Religioso,Lunes a
noche 24.de Iulio salieron del Conuento del Carmen de Santa Fè Elvira de S. Iose
y otras quatro Monjas de velo negro,acompañadas de Fray Iuan de San Pablo, y Fra
Francisco de San Cibrian, Religiosos Recoletos de San Agustin, ambos ancianos, y de
buena vida, y el segundo muy pariente de Elvira de San Ioseph, y hizieron viage a l
Villa de Leyba,y en ella se encerraron en la casa,que estaua para Conuento,haziendo l
fundacion. Sabido dos dias despues por el Presidente Gouernador del Reyno Marque
de Sofraga,por su auto rogò,y encargò al Cabildo Eclesiastico en Sedevacãte remedias
se la deforden, y bolviesse las Religiosas a su Conuento desta Ciudad, y demoliesse e
intruso,por ser sin licẽcia del Rey,y contra sus repetidas ordenes;a que respõdiò tener
lo resuelto assi,y nombrando al Canonigo Miguel Geronimo de la Cerda por Iuez,pi
diendole impartiesse el auxilio Real,y instandolo en la Real Audiencia,que se lo concedió, en donde tambien tratò de pedir el remedio el Doctor Don Diego Carrasquill
Maldonado,su Fiscal.Demoliò el Iuez Eclesiastico nombrado el nueuo Conuento de la
Villa de Leyba,y reduxo al de Santa Fè las Religiosas,recluyendo en èl a la Priora,por
auer permitido la salida, y a las Monjas que salieron, y en el de Nuestra Señora de la
Concepcion a Elvira de San Ioseph, y a su madre Elvira de Iesvs Maria en el de Santa
Clara,hasta que se compurgaron,con qũe se restituyeron a su propio Conuento. Y pro-
siguiendo en su feruoro assunto las Religiosas, y fundadores seglares, acudieron ante el
Arçobispo Mastro Don Fray Christoual de Torres con los papeles que tenian, y en tre
de Nouiembre de 1636.admitiò las donaciones,y dotacion, y por fundadora Religiosa
à Elvira de San Ioseph,con quatro Mõjas de su eleccion,y dió licencia,con que se obm
uiesse del Patronazgo Real.Cõcediola el Rey por cedula de 31.de Diziembre de 164
que se obedeciò por esta Real Chancilleria en 21.de Febrero de 1643.justificandolas ca
lidades con que en 21.de Febrero de 1645. permitiò se vsasse della,con limitaciones en
la fabrica de Iglesia,y Casa:y en este vltimo año se hizo formalmente la fundacion,a que
fue Elvira de San Ioseph, y estandola perficionando hasta el de 1650. que por conue-
nencias del Conuento de Santa Fè,representadas al Arçobispo,fue traida,y despues el
de 1655. a instancia de algunas Religiosas del de la Villa, y con justificacion de auto
bolviò a èl,en donde murió:Està aumentado con las que alli han recebido el Abito,y se
gouierna con sugecion al Ordinario.

Monjas Dominicanas de Santa Ines de Monte Policiano de Santa Fè.

226. Hernando de Caycedo,nacido en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà,persona de
muy buenas prendas natural es,y adquiridas,acaudalado de nobleza, y riquezas, y mas
de lo muy limosnero de su piadoso animo,estado sin casar,y ayudado de Tomas Velaz-
quez,Escriuano de Camara de la Real Chãcilleria de la misma Ciudad,y de Alõso Lo-
pez de Mayorga(todos parientes)intentò fundar en ella Conuento de Religiosas Domi-
nicanas,de que diò quenta al Presidente Gouernador Don Iuan de Borja,Cauallero de
Orden de Santiago,que informò al Rey, con credito de las personas, y de la piedad de
la obra;pero porque su Magestad quiere q̃ se hagan por su mandado,despachò su cedula
en 24.de Diziembre del año de 1615.para que informasse,como informò segunda vez
fauorable.En este medio tiempo casò Hernando de Caycedo(poco mas de vn mes antes
de su muerte)con Doña Ana de Corral Guiral de Toledo, que quedando preñada pudo
ser estorvo al intento, pero el principal negarsele la licencia, por auerse concedido al
Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte para el de Santa Clara; con que los Alba-
ceas Francisco Beltran de Caycedo su hermano, y su cuñado Francisco de Berrio, apli-
caron la hazienda a otras obras pias(por no auerse logrado el posthumo)y a dos Cape-
llanias de à mil pesos de renta anal para descendientes;y no los auiendo,quatro Cape-
llanias de a quatrocientos, y docientos a cada Patron. Continuando el proposito Tho-
mas Velazquez,y Alonso de Mayorga,insistieron en la solicitud de licencia para la fun-
dacion de Conuento, ofreciendo siete mil patacones, y Francisco Beltran de Caycedo
diez mil de su hazienda,y de la de su hermano Hernando de Caycedo diez y nueue mil
que auian quedado sin distribuir, y los Capellanes, que todo se reputaua por quarenta
mil;y en esta conformidad informò al Rey la Real Audiencia en 30. de Iunio de 162
no huuo resulta, con que estuuo suspensa la platica, hasta que auiendo sido nombrado
por Gouernador de la Prouincia de Antioquia en interin Iuan Clemente de Chaue
Alferez Mayor de la Ciudad de Santa Fè,gran Republicano,bien entendido, vrbano,
cor

cortès,fue su primera preuencion para ponerse en camino vna confesion general, que hizo en el Conuento de Santo Domingo, y pedir libros espirituales para feruorizarse mas en deuocion;y entre losq̃ le dierõ,fue la Coronica de la Religion, dõde leyò la vida de Santa Ines de Monte Policiano,que se le estampò en el alma,y sus potẽcias, para tenerla por Abogada. Y auiendo ido a su Gouierno,y muerto en la Ciudad de S.Francisco de la Antigua del Guamoco en 15.de Abril de 1629.sin auer sido casado, dispuso por su testamento,conferido con el Maestro Fray Antonio de Leon,de esta Orden, se fundasse en Santa Fè su patria Conuento de Religiosas Dominicas con su hazienda; y ayudando su hermana Doña Antonia de Chaues, viuda de Lope de Cospedes, primer Alferez Real,propietario desta Ciudad,Encomendera de los Indios de Vbaque, Caqueza, y sus anexos,que condescendiò en la disposicion,dedicando las casas de ambos hermanos, y otras contiguas de vna prima,con haziendas de campo,y otras cosas, representandolo en la Real Chancilleria,pidiendo su informe para impetrar licencia de su Magestad,como le diò en siete de Iulio de 1630.en fundamento de lo ofrecido, que era diez y ocho mil patacones en dinero,y quarenta estancias de ganado mayor,y menor, pobladas con ganados en la Zabana de Bogotà,y otras seis en tierra caliẽte de Trapiche,cõ Negros, y cañaueral para miel,y açucar;las dos pares de casas en la Ciudad, y mil patacones cada año de los de su vida en la renta de la Encomienda,estimado todo en cinquenta mil patacones para el sustento de cinquenta Religiosas,q̃ assignò diez sin dote a su eleccio̅, y las demas con el de dos mil patacones,sugetas al Ordinario. Conseguiendo juntamẽte informes propicios del Arçobispo Doctor D.Iulian de Cortazar,y del Dean, y Cabildo de seis y catorze del mismo mes,y año;y por auerse librado cedula Real para que boluiessen a informar la Audiencia, y Arçobispo, informaron en 25. y 26. de Octubre de 1632.Hizo D.Antonia de Chaues sus despachos a la Corte, y escriuiò recomendandolos à la memorable D.Marina de Escobar la Santa,para que como parienta fomẽtasse la licencia,que le respondiò lo haria no obstante que para ello se hallaua con poca introduccion,y valimiento;y q̃ se asseguasse la conseguiria,y la fundacion de Conuento, q̃ auia de ser de grande importancia,y muy del agrado de Dios, aunque se padecerian dificultades,pleytos,y trabajos. Y se alcançò despacho en la forma que se sigue.

EL REY. Por quanto por parte de vos D.Antonia de Chaues,viuda de Lope de Cespedes,vezina de la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada, y Encomendera, que dezis ser del Repartimiento de Vbaque,y sus sugetos, me ha sido hecha relacion, que sois hija de los primeros Cõquistadores del dicho Nueuo Reyno, y que por hallaros con cantidad de hazienda,q̃ heredastes de Iuan Clemente de Chaues vuestro hermano, Gouernador que fue de la Prouincia de Antioquia, y deseais emplearla en seruicio de Dios nuestro Señor,y vtilidad del dicho Reyno,fundando vn Conuento de Monjas de la Orden de Santo Domingo en la dicha Ciudad de Santa Fè con advocacion de Sata Ines de Monte Policiano,sugeto al Ordinario,para entraros en èl en Religion, y que hagã lo mismo algunas mugeres principales,descendientes de Conquistadores,q̃ por hallarse cõ necessidad no tienẽ q̃ tomar otro estado, para lo qual teneis dispuesto hasta sesenta mil pesos,q̃ valen vuestras haziendas en oro,estancias,ganados,y otras cosas, con q̃ auia cantidad suficiente para la dicha fundacion,y sustento de las Monjas,q̃ entraren en el dicho Conuento;y para q̃ esto se haga como conuiene,podrian ser las Fundadoras,juntamente con vos Beatriz de la Concepcion,y Ana de S.Geronimo,vuestras hermanas, y Francisca Eufrasia de Christo,sobrina vuestra,Monjas professas en el Monasterio de la Concepcion de la dicha Ciudad,y de toda virtud,y perfecta vida,q̃ por auer tenido los oficios mas preeminentes del dicho Monasterio, son de la experiencia necessaria para el gouierno del q̃ pretendeis fundar:suplicandome,atento à ello, y para q̃ semejante obra tuuiesse efecto,os mãdasse dar licencia para la dicha fundacion con las cõdiciones q̃ parèciessen mas conuenientes para su perpetuidad,conforme lo q̃ se acordare con el Prelado en razõ de la seguridad de lo q̃ ofreceis para la dicha fundacion,y forma, q̃ aueis de tener en el gouierno del dicho Conuento y nõbramiẽto de Patrones perpetuos,y Prioras fundadoras. Y visto por los de mi Consejo de las Indias, y las relaciones,y pareceres,q̃ en razõ dello embiaron por mi mandado el Presidente,y Oydores de mi Audiencia Real de la dicha Ciudad,y el Arçobispo della,he tenido por bien de dar la presente, por la qual os doy licẽcia,y facultad à vos la dicha D.Antonia de Chaues,para q̃ fundeis el dicho Cõuento de Monjas de la Orden de Santo Domingo con la advocacion de Santa Ines en la dicha Ciudad de Santa Fè en la forma,y manera q̃ queda referida, con calidad, q̃ si faltaren las dichas Beatriz de la Concepcion,y Ana de S.Geronimo, vuestras hermanas, y Francisca de Eufrasia de Christo,sobrina vuestra,del dicho Conuento de la Concepcion de essa Ciudad para la dicha fundacion, se ayan de quedar,y queden para èl los dotes,

rentas,y demas hazienda q̃ lleuaron quando recibieron su habito,y que lo mismo se entienda con las demas Monjas que salieren del dicho Conuento para el dicho efecto, que eran Nouicias quando propusiesen las condiciones de la dicha fundacion, que assi es su voluntad. Fecha en Madrid à dos de Nouiembre de 1638. años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Fernando Ruiz de Contreras.

Obedecióla, mandando se guardasse, y cumpliesse en 31. de Diziembre de 1644. D. Martin de Saauedra, y Guzman, Caualiero del Orden de Calatraua, Presidente Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y D. Antonia de Chaues, q̃ fue singular en lo actiuo, oficioso, y en gouierno, en el interin de la negociacion de licencia dispuso las cercas, y oficinas del Conuento en las casas de su assignacion, Iglesia, Porteria, ornamentos, y todo lo demas que requiere el ministerio; y teniendolo en buena forma en 18. de Iulio de 1645. el Prouisor Doctor D. Alonso de la Cadena y Sandoual reconoció judicialmente la nueua Iglesia, Altares, Sacristia, Conuento, Coros, rejas, puerta reglar, tornos, dormitorio, refitorio, enfermeria, viuienda, oficinas, y cercas; y para el culto Diuino Calizes, ornamentos, y lo demas q̃ le pertenece, declarando por suficiente para la colocacion del SS. Sacramento en su Iglesia, y para poderse celebrar en ella, entrar, y estar en clausura las Monjas, y q̃ se podia executar, y concedió licencia à la Abadesa de la Concepcion para dexar salir las Madres Fundadoras; y el dia siguiente 19. bendixo los ornamentos, y Iglesia, y passó a la Porteria del otro Conuento, y reuestido con capa de coro, y preuencion de Cruz alta, sacó de la clausura las Religiosas Fundadoras, q̃ le dieron obediencia, besandole la mano en señal, y las lleuó en Procession, y concurso de Eclesiasticos, y Seglares à las siete de la mañana, yendo la Madre Beatriz de la Concepcion en medio del Maestro D. Christoual de Villa y Arellano, y Bachiller Pedro Ortiz Maldonado Manosalvas, Maestrescuela, y Canonigo en esta Ciudad, q̃ la lleuauan de mano, y a la Madre Francisca Eufrasia de Christo el Doctor D. Iuan Baptista Pardo de San Nicolas Canonigo, y D. Diego Ossorio Nieto de Paz, Patron; y à la Madre Paula de la Trinidad (que sostituyó por Ana de San Geronimo, q̃ era muerta) el Bachiller D. Bartolomè del Rio y Portillo, Racionero; y el Capitan Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas, persona anciana, y con repique de campanas, y musica de Ministriles passaron a la nueua Iglesia, dõde hizieron oracion, y bolvieron a dar la obediencia al Ordinario, y de alli a su Porteria, en que repitieron la accion de obediencia tercera vez, y entraron por la puerta reglar, que cerró por de dentro la Madre Beatriz de la Concepcion, con lo qual el Prouisor declarò estar hecha la fundacion de Conuento de Religiosas, y quedar en clausura, y fue en 19. de Iulio de 1645. Bolviose à abrir la puerta reglar, y el Prouisor creò, y nombrò por Priora, y Fundadora à la misma Madre, y por Supriora, y Vicaria à Francisca Eufrasia de Christo, y por Portera à Paula de la Trinidad, obrando en todo sostituyendo al Arçobispo con su comission especial, por estar enfermo: y bolviendose a la Iglesia nueua cantò Missa solemne, y colocò en el Sagrario del Altar Mayor el SS. Sacramento, y entregò la llaue al Capellan Maestro D. Gregorio Ossorio Nieto de Paz, la Iglesia, y ornamẽtos, poniendolo por auto, y testimonio. Inmediatamente fueron entrando otros sugetos, nueuas plantas de tan precioso vergel. Y en 25. de Iunio de 1638. auia hecho la Patrona Fundadora Constituciones, que aprobò el Arçobispo; y en 15. de Iulio de 1645. las reformò con la misma aprobacion Arçobispal, limitadas en algo, segun se dirà, y reuocando lo que à las segundas se oponian las primeras, que son como se siguen.

Constituciones.

1 Que dotaua el Monasterio en sesenta mil pesos de a ocho reales de principal, cõ mil de renta en cada vn año de los de su vida, situados en las Encomiendas de Vbaque.

2 Que mientras viuiesse como Patrona, y los Patrones, que nombrasse, gozen de las preeminencias, y honores, que les pertenecen por tal titulo, concedidas por derecho, y por cedulas Reales, como son la de 25. de Mayo de 1591. y Setiembre de 1595.

3 Que huuiesse cinquenta Monjas de velo negro, y no mas, con sus dotes de a dos mil patacones, y propinas, y ajuar, y mas cien patacones para alimentos del año de nouiciado, pagandolo todo antes de la profession. El numero de cinqueuta se reformò por las segundas a treinta y tres, con las de nombramiento Pattonal, sin que excediesse, y en la aprobacion del Arçobispo quedaron en treinta y quatro.

4 Que huuiesse doze Monjas legas cõ dote de à quatrociẽtos pesos de a ocho reales, y ajuar de dos habitos, su cama, y ropa blãca à disposiciõ de la Priora, excluyẽdo Mulatas.

5 Que las de velo negro sean de legitimo matrimonio, nobles de sangre, virtuosas, y por lo menos limpias de toda mala raza, sin excluir la hija natural, concurriendo las

Que otras calidades,

6 Que en el numero señalado se incluyessen diez de velo negro sin dote à nõbramiento de la Fundadora, por vna vez, de las partes referidas: y si su sobrino Dõ Diego Ossorio Nieto de Paz, sucessor del Patronato, tuuiesse de matrimonio vna, ù dos hijas, pudiessen entrar en las primeras dos vacantes de las diez sin dote, por ser de su sangre; y teniẽdo mas, entren con mitad de dote, sin que esto se estienda à otro Patrõ que no sea de su sangre, sino solamente con los hijos, nietos, y descendientes del D. Diego Ossorio, que represssentasse siempre la persona de la fundadora, con todo el derecho de Patron Fundador, y sus hijas, ò nietas obtengan el titulo de fundadoras, pues para este preuilegio se despoja ua en vida de lo que cõpone la dotacion, en que cabia superabundantemente. En las segundas limitò, q̃ despues de las diez del primer nombramiento, no le huuiesse de Patronos, sino solo de quatro nombradas perpetuamente en lugar de las que murieren.

7 Que demas del primer dezenio de Monjas, à nombramiento sin dote, entrassen por fundadoras Beatriz de la Concepcion, su hermana, Religiosa de la Concepcion, q̃ auia sido Abadesa, Frãcisca Eufrasia su prima, y mas con titulo de fundadoras dos incluſas en las diez, Francisca Maria de la Cruz, y Beatriz de Santa Ines, Nouicias en la Concepcion, por ser personas de calidad, y virtud, que auia criado. Muriò antes la segunda, y enfermò la primera, y casadose.

8 Que atendiendo al buen gouierno, experiencia, y buenas calidades, que concurrierõ en Beatriz de la Concepcion, y Francisca Eufrasia de Christo, Fundadoras, fuessen Prioras vna despues de otra, por sus turnos, mientras no huuiesse suficiencia entre las demas Religiosas.

9 Que quando se aya de imponer algun censo à fauor del Conuento, redimirle, ò tomarle por necessidad, sea con parecer, y consulta de la Fundadora, Priora, y Madres de consejo, impetrando licencia del Arçobispo, sin que el Mayordomo, ni Priora puedan por si hazerlo.

10 Que en quanto à lo temporal, no puedan la Priora, y Monjas disponer nada sin voto, y parecer de la Fundadora, por la inteligencia, y manejo de las haziendas, y despues de su vida aya de tener voto solo consultiuo el Patron que fuere por el zelo, y aumento de la fundacion.

11 Que aya de auer tres Capellanes à nombramiento del Fundador, y Patrones.

12 Que para Capellanes prefieran los hijos, y descendientes mas propinquos de Don Diego, y Don Gregorio Ossorio sus sobrinos, y los mismos siendo Clerigos.

13 Que las Religiosas tengan obligacion de oficiar la Missa, y Responso, que el Capellan celebrare por la Fundadora los Lunes de cada semana, cõ doble de capanas al Responso, y los Miercoles, y Sabados del año digan las Religiosas Salve cantada delãte del SS. Sacramento à deuocion de la Fundadora, y oficien todas las Missas de su disposicion.

14 Que no entren niñas à criarse entre las Monjas particulares; y si por algun caso entrare alguna, sea con Maestra nõbrada por la Priora, y Madres de consejo. Y lo reforçò por las segundas, con prohibicion de entrar seglar en deposito, ni en otra ninguna manera, sino para Religiosa, lo qual ampliò el Arçobispo, que pueda entrar persona de prendas tan releuantes, que à voto de las tres partes del Monasterio padeceria detrimento de no la recibir.

15 Que las Monjas no tengan mas de vna criada, y si fuere esclaua, sea haziendo donacion al Conuento para despues de sus dias.

16 Que el Monasterio, y Religiosas estèn sugetas à los Arçobispos de la Ciudad de Santa Fè, para que como Prelados exerçan jurisdicion en las cosas, y casos que por derecho les pertenecen.

Religiosas que ha auido.

1. Geronima de San Antonio, hija legitima de Don Francisco Ossorio Nieto de Paz, y de Doña Margarita de Colmenares, es difunta.
2. Barbara de la Trinidad, hija legitima del Regidor Iuan Bautista Cortès, y de Doña Beatriz de Olalla Vasconcelos. Ha sido Vicaria.
3. Iuana de la Concepcion, hija legitima de Don Pedro Arias Maldonado.
4. Maria de San Miguel, hija legitima de Hernando de Herrera Calderon, y de Doña Micaela de Acosta.
5. Felipa de Iesus Maria era bien entendida, de àzia Velez, nacida en el sitio de Chiquinquira. Muriò.
6. Maria de San Ioseph, hija legitima de Iuan de Poueda, y de Micaela de la Plaza; auia sido casada con Iulian Chacon con hijos, y en mayor edad vino à la Religion desde la Ciudad de Cartagena. Difunta.

La Madre Beatriz de San Vicente entrò el año 1648. con otras tres hermanas, Mariana la mayor, y menores Tereſa, y Brigida, Criollas de Cartagena, hijas legitimas del Alferez Arez Nuñez de Villadun Anides, y D. Mariana de la Vandera y Preſno, de quienes aſsimiſmo es hijo el Maeſtro Fray Franciſco Nuñez, Dominicano. La Doña Brigida muriò niña, ſin entrar en Nouiciado, y en èl la Mariana con ſobrenombre de Santo Domingo, y la otra ſe pondrà en ſu lugar.

8. Clara de San Bruno, hija legitima de Pedro Fernandez Valençuela, Medico, y de Doña Iuana Vazquez de Solis, difunta.

9. Catalina de Ieſus, hija legitima de Franciſco de Santillana, y de Doña Maria de Ceſpedes, difunta.

10. Madre Iſabel de San Eſteuan, hija legitima de Iuan Garcia Pedroſo, y de Maria de la O.

11. Ana Maria de San Ioſeph, hija legitima de Sebaſtian Truxillo, y de Maria de la Oliua.

12. Elvira de la Trinidad, hija legitima del Capitan Don Gonçalo de Leon Venero, y de Doña Ana de Guzman.

13. Tereſa de Ieſus, ya nombrada con ſus tres hermanas.

14. Catalina de la Encarnacion, hija de los referidos Capitan Don Gonçalo de Leon Venero, y Doña Ana de Guzman ſu muger.

15. Ioſepha de Chriſto, hija legitima de Iuan de Obregon, y de Antonia Romero.

16. Ines del Niño Ieſus, hija legitima de Miguel Gutierrez, es difunta.

17. Anaſtaſia de San Ioſeph, hija del primer matrimonio de Franciſca de la Barrera, muger de Pedro Gonçalez Piedrahita.

18. Antonina de la Cruz, hija legitima de Iſidro Lopez Madero, y de Iuana Vazquez.

19. Geronima de San Miguel, hija legitima de Geronimo de Cifuentes, y de Maria Vazquez.

20. Franciſca de San Ioſeph, hija legitima de Iuan Fernandez de Poſadas, y de Maria de Pedraza.

21. Antonia de Santo Domingo, hija de Iuan de Obregon, y de Antonia Romero ſu muger.

22. Marina de Ieſus, hija legitima de Iuan Garcia de Ordáz de Figueroa, y de D. Aguſtina Antolinez de Burgos, hija de Aguſtin de Burgos Antolinez, vezino de la Ciudad de los Remedios.

23. Maria de San Lorenço, hija legitima de Don Luis de Berrio Mendoza, y de Doña Maria de Berrio.

24. Ines de Chriſto, hija del Patron Don Diego Oſſorio Nieto de Paz, y de D. Catalina de Salazar Falcon ſu muger, con preeminencia de fundadora por la Conſtitucio ſexta, y deſpacho del Arçobiſpo de 19. de Setiembre de 1665.

25. Geronima de San Iuan, hija legitima de Diego de Salas Soto, Regidor de Muſo, y de Doña Geronima de Menceſes.

26. Maria de San Carlos, hija legitima de Pedro Fernandez de Ribera, y de Doña Ines de Santibañez, vezinos de la Ciudad de la Palma.

27. Maria de Chriſto, hija legitima de Domingo Alvarez de la Vandera, y de ſu primera muger.

28. Iuana de Ieſus, de los miſmos padres.

29. Elvira de San Iuan, hermana de las dos proximas antecedentes.

30. Leonor de San Franciſco, hija del Maeſſe de Campo Don Iacinto Ramirez Florian, y Doña Mari Iuana Cortès, ſu ſegunda muger.

31. Manuela de Ieſus, hija legitima del Oydor D. Diego Lopez de la Puerta, y de Doña Iſabel de Padilla y Mendoza, que profeſsò en 26. de Abril de 1670.

32. Maria Manuela de San Iuan, hija legitima de Don Diego Ochoa Abechuco, y de Iuana de Parraga.

33. Gabriela de Ieſus, hija legitima de Pedro Fernandez, y de Lorençana de Miranda.

34. Iſabel de San Pedro, hija de Pedro Gonçalez Barroſo, y de Florentina de Medina, ſu muger, vezinos de la Villa de Onda.

35. Lucia de San Vicente, hija legitima del Oydor Don Diego Lopez de la Puerta.

36. Catalina de San Antonio, hija legitima de Don Antonio de Chaguren y Murga, y de Doña Maria Romero Ochoa.

37. Iuana de Santa Roſa, natural de la Ciudad de la Palma.

38. Elena de Santo Domingo, hija de Domingo Alvarez de la Vandera, y de ſu primera muger.

La

La Madre Beatriz de la Concepcion, primera Prelada deſte Conuento, naciò en Santa Fè el año de 1577. de ſu vida, y muerte ſe trata en el num. 259. y en el arbol de Alonſo de Olalla de Herrera, como tambien de la Madre Ana de San Geronimo ſu hermana, nombrada para fundadora, y dexò de ſerlo con ſu muerte antecedente, naciò año de 1579. y en el de 1581. Franciſco de Chaues, que muriò temprano, y el Gouernador Iuan Clemente de Chaues el de 1582. y en el de 1584. Doña Antonia de Chaues, todos eſtos hermanos, hijos legitimos del Capitan Iuan de Chaues, y de Doña Eufraſia de Santiago, de cuya aſcendencia noble ſe eſcriue en el arbol citado. Muriò Doña Antonia de Chaues en diez y ocho de Octubre de mil y ſeiſcientos y ſeſenta; y por Enero del proprio año auia muerto la Priora Beatriz de la Concepcion: y en veinte y ſiete del miſmo mes fue creada, y nombrada en ſu lugar por Priora del Dean, y Cabildo en Sedevacate la Madre Franciſca Eufraſia de Chriſto, que auia ſido Vicaria, mandandole mudar el habito de la Concepcion con que permanecia, y por Supriora Geronima de San Antonio, y Portera Geronima de San Miguel, y que hizieſſe tabla de los demas oficios, como la hizo, y ſaliò Beatriz de San Vicente, continuandolo el tiempo de eſte Priorato, que durò haſta diez y ocho de Mayo de 1667. en que muriò la Madre Fraciſca Eufraſia de Chriſto. Miercoles à las ocho de la noche en edad de ſetenta y vn años, y nueue meſes, por auer nacido en Agoſto del de mil y quinientos y nouenta y cinco, ateſorando virtudes, como ſe refiere en el num. 257. de eſte Preludio, y de la Madre Paula de la Trinidad, Confundadora: con que por la falta de eſta ſegunda Prelada, y por auer ſugetos de capacidad ſe tratò de hazer eleccion, y capitulo, como ſe hizo ſolemnemente en veinte y ocho de Mayo de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y ſiete, viſpera de Paſcua de Eſpiritu Santo, y ſaliò electa por Priora Beatriz de San Vicente (que no carece de miſterio, que la primera cabeça fueſſe Beatriz, y del miſmo nombre la primera por eleccion) Maria de San Miguel Supriora, Geronima de San Miguel Portera, Felipa de Ieſus Maria Maeſtra de Nouicias, y otras con los demas oficios.

Es eſta Madre Priora la que auia ſido Maeſtra, y vna de las quatro hermanas que entraron juntas, como ſe dixo en la liſta de Religioſas, nacidas en la Ciudad de Cartagena de Indias, hijas legitimas, con Fray Franciſco Nuñez, Dominicano, del Alferez Ares Nuñez de Villadun y Anides, y de Doña Maria Lopez de la Vandera y Preſno, nietos de Iuan Fernandez de Villadun, y de Mayor Alvarez de Anides y Beldedo ſu muger, ſegundos nietos de Pedro Gonçalez de Villadun, y de Sancha Martin de Villamil y Rubiera ſu muger, y terceros nietos de Pedro Gonçalez de Villadun el viejo, à diſtincion de ſu hijo, todos naturales, y originarios del Lugar, y Feligreſia de Santo Eſteuan de Barres, del Concejo, y Villa de Caſtropol, vna de las quatro ſacadas del Reyno de Leon, en el Principado de Aſturias, del Obiſpado de Ouiedo; y el miſmo Ares Nuñez de Villadun y Anides, que fue vezino de Ocaña, y Cartagena, nacido en la propia Feligreſia, y bautizado en la Igleſia Parroquial de Santo Eſteuan de Barres por el Cura de San Iuan de Moldes Iuan Gonçalez Caſariego, vezino de la Villa de Caſtropol, de donde por el año de 1621. ſaliò Ares Nuñez, y paſsò à Indias. Y ſon todos los referidos varones, y hembras hijoſdalgo notorios de ſangre, y de Caſas, y Solares conocidos de vengar quinientos ſueldos à fuero de Eſpaña, y armas pintar, y Chriſtianos viejos, limpios de toda mala raza, ſin nota de infamia, y como tales hijoſdalgo reconocidos, y pueſtos en los padrones de hijoſdalgo de aquel Concejo, y con oficios honorificos, de los que les pertenecen, y gozando de ſus preeminencias, y exẽpciones, como parece de los padrones originales, y de teſtimonios juridicos, ſacados dellos con interuencion, y autoridad de Iuez, y Eſcriuano, y comprobacion a pedimento de parte citada, y aſsiſtiendo la del eſtado de los buenos hombres llanos pecheros, y por ellos ſu Procurador Domingo Fernandez de Cal, que reſpondiò à la citacion para ello, y para probança: *Que las perſonas por quien ſe pedia, le conſtaua ſer hijoſdalgo, y Chriſtianos viejos.* Y tambien parece por informacion de teſtigos ad perpetuam rei memoriã, hecha à pedimiento de Pedro Alvarez de Ron, primo de Ares Nuñez de Villadun y Anides, en ſu nõbre en la Villa de Caſtropol à 13. de Março del año de 1651. ante el Capitan Don Fernando de San Iurjo de Monteforro, Cauallero del Abito de Santiago, Alcalde Mayor; y Sãtiago Rodriguez del Villar, Eſcriuano publico del Numero, y Audiencia de la Villa, y Concejo de Caſtropol, y juriſdicion de Montealegre, y por ſu teſtimonio, y copia dado en publica, y judicial forma en 21. del miſmo mes, y año, cõprobado de Diego Lopez de Villapolo, Domingo Garcia Cordido, y Pedro Garcia Bermudez, Eſcriuanos, en q̃ declararon Alonſo Mendez de Granada, vezino de Santo Eſteuan de Barres, de edad de 75. años. Pedro Lopez de Villamil, del Lugar de Granada, de 76. años. Iuan Lopez de Mẽdiez, vezino del Coto de Figueyras, de 94. años; y de ochenta Aſſenſio Lopez Cantabio, vezino del lugar de Villadun. Pedro Frade de

Villamil,de la misma vezindad,de setenta y quatro años;y Ares Gonçalez de Tol ; vezino del Pueblo de Lantorra,de nouenta y tres años. Y porque los padrones se hazen en virtud de Reales cedulas,y suele ser cada siete años,y mas,ò menos tiempo , con solemnidad de Iuez,y Escriuano,y assistencia de algunos Regidores , Procurador General , y Diputados de cada Feligresia,vnos por el estado de hijosdalgo , y otros por el de pecheros,y se và por calles derechas(y assi se dizen à calle yta)sin dexar casa , poniendo à cada vno de los dueños de ellas por del estado que son,para que siẽdo hidalgo permanezca essento de las contribuciones,y se le guarden sus preeminencias , y no siendolo acuda à las cargas;y como es perjudicial à los pecheros,porque en los menos que quedan vienе à cargarseles mas,fiscalizan rigurosamẽte,y se acrisola la verdad,es recibido por juridico,y haze fè en todos Tribunales. Y lo que toca à esta familia , que se halla en padrones menos antiguos,es,que por vno del año de 1572. de quatro de Março consta de vna partida,que dize assi: *Pedro Gonçalez de Villadun el viejo , y Pedro Gonçalez el mozo su hijo, hijosdalgo notorios.* En otro de veinte y nueue de Febrero de 1596. *Pedro Gonçalez de Villadun, hijodalgo notorio.* En otro del año de 1608. à 17. de Enero: *Iuan Fernandez de Villadun, hijodalgo notorio.* Pedro,Iuan,y Ares sus hijos,lo mismo. En el de quatro de Febrero de 1614. *Iuan Fernandez de Villadun, hijodalgo notorio ; Iuan Fernandez , Pedro Gonçalez Clerigo, y Ares, sus hijos legitimos ; y Pedro, hijosdalgo notorios.* En otro de doze de Enero de mil y seiscientos y veinte: *Iuan Fernandez de Villadun, hijodalgo notorio ; Iuan Fernandez, Pedro Gonçalez, Clerigo de Mssa , y Ares , sus hijos legitimos, hijosdalgo notorios como su padre.* Y finalmente,por el de nueue de Febrero de 1626. *Iuan Fernandez de Villadun hijodalgo notorio: Pedro Gonçalez Clerigo , su hijo : y Iuan Fernandez , ausente en Indias ; y Ares , y Pedro, hermanos, hijosdalgo notorios como su padre.* Y de los apellidos de esta familia se hallan en el año de mil y quinientos y setenta y dos , que en este Concejo de Castropol era Iuez Ordinario(que es Iusticia,ò Alcalde) Diego Lopez de Villadun. Y en el año de mil y seiscientos y veinte fue Empadronador por hijodalgo Iuan Fernandez de Villadun; y el de mil y seiscientos y veinte y seis Pedro Rodriguez de Villadun; y del de Villamil los años de 1596. y de 1620. Regidor el Capitan Fernando Alvarez de Villamil y Bolaño; y en el de 1608. Gonçalo Gonçalez de Casariego y Villamil; y Alguazil Mayor Lope Rodriguez de Barcia y Villamil , y por hijodalgo , Empadronador por ellos; y el de 1638. Regidor el Capitan Fernando Alvarez de Villamil ; y en los años 1662. y 1668. Mendo Suarez de Villamil, hijodalgo, Empadronador por ellos. Y por certificacion dada en Madrid à veinte y quatro de Agosto de mil y seiscientos y cincuenta y vno por Don Pedro de Salazar Giron, Rey de Armas, consta, que la Casa de Villamil està en la Merindad de la Villa de Santander en las Montañas de Burgos , en el Lugar de Nogedo, en la Merindad de la Villa de Santillana, que de sus notables seruicios estan llenas las historias; tienen deudo con la famosa Casa de la Vega. Han tenido los de este linage oficios muy honorificos en la Casa Real : estan repartidos por muchas partes, y lugares de los Reynos de Castilla , principalmente Losa ; y en el de Galicia muy buenos hijosdalgo, y en el Coto de San Cebrian, Obispado de Ouiedo ; siete leguas de Miranda, en el Lugar de Villamil, en el Concejo de Castropol, que se llama la Casa de Villamil. Es Casa muy antigua, y de muy nobles hijosdalgo. Tienen por armas vn escudo el campo de oro, y en èl vna Aguila negra volante, y rapante el pico blanco , atrauessada con vna saeta de oro vertiendo sangre. Y por lo materno , estos hermanos son nietos del Capitan Alonso Lopez de la Vandera y Presno, originario, y natural del propio Concejo de Castropol, y con la misma notoria Nobleza, y de Doña Beatriz Carrillo de Ortega su muger, hija del Capitan Iuan de Ortega Carrillo , y de D. Maria Rangel y Cuellar su muger: terceros nietos del Capitan Alonso Martin Carrillo, y de D. Beatriz de Cuellar su consorte, hija de Iuan de Cuellar, de los Cõquistadores, y Fundadores de la Ciudad de Paplona en estas Prouincias; como lo fue assimismo el Alonso Martin Carrillo, que por los años de 1547. passò de España à Indias, y se hallò à pacificar, y poblar la Ciudad de los Reyes del Valle de Vpar, y entrando en el Nueuo Reyno de Granada, fue de socorro al Presidente Pedro de la Gasca; y con el Capitan Valençuela à la reducion de la Prouincia de Guane, por auerse reuelado sus Indios, y muerto Españoles, y despues al descubrimiento de Pore, y Muso con Pedro de Vrsua, y passò à la de Paplona, y ser su primer Poblador; y de alli con Iuá Maldonado à poblar la Villa de S. Christoual, en cuyo territorio tuuo Encomiẽda de Indios, y descubriò las minas de oro de las Vetas de Corpus Christi, y las de la Quebrada de la Montuosa, à tres leguas de las otras: y de su matrimonio tuuo seis hijos, y el vno fue el Capitã Iuan de Ortega Carrillo, Poblador de la Ciudad de Ocaña. El citado Rey de Armas Don Pedro de Salazar Giron, certifica, q̃ la Casa, y Solar de la Vandeyra es muy antigua en Galicia, y està situada en el Coto de Balboa, Obis-

Armas de Villamil.

Obiſpado de Mondoñedo,en el Concejo de Sante ; de la qual Caſa ha auido muy buenos hijosdalgo,que eſtàn en las Montañas de Galicia, adonde ſon tenidos, y reputados por tales: Tienen por armas vn eſcudo el campo de oro, y en èl vn arbol verde, y arrimado a èl vn lobo negro andante,lengua, y miembros colorados. Pueden ſer las primitiuas,porque la familia de que tratamos las vſa diferentes, y mas conforme al apellido,que ſon vn caſtillo llano mocho, ſin mas que almenas quadradas, y de la claraboya derecha ſale àzia el lado izquierdo vandera quadrada tendida, de color azul, con Cruz colorada en haſpa,y trozos en ella,y al pie del caſtillo,encima de vn prado verde vna calavera,y orla de vanda roxa,ſin nada; otras ſon las que ſe hallan en el arte de hazer reloxes de Sol, dedicado a Iuan de Ouiedo de la Vandera, Cauallero del Abito de Monteſa,Superintendente, y Ingeniero mayor Militar de fortificaciones de la Ciudad de Cadiz, y Coſta de Andalucia, y Iurado de la de Seuilla,que ſon, Eſtandarte flamuloſo, que parte el eſcudo,aſsida el haſta de braço armado en medio de dos cabeças de Moros, alta, ybaxa, y en la otra mitad de mano derecha vna llaue,y debaxo otra cabeça de Moro.El apellido de Vandera ſe halla por noble eſcrito en el Catalogo de nobleza de Portugal, como tambien el de Preſno, y de eſte por Regidores de Caſtropol en el año de 1596.Franciſco Alvarez Larne y Preſno; y el de 1626.Bartolomè Nuñez de Preſno,y en los de 1638.y 1650.a Pedro Garcia del Preſno.

Armas de la Vandeyra.

Armas de la Vandera. *Pedro Fernandez de Sot. Arte de Reloxes*

Otras Armas. *Manuel de Faria y Souſa, Epit. de hiſt. Portug. p. 4. cap. 18.*

Con grande aplicacion entrò en ſu oficio la Madre Beattiz de San Vicente en el fomento, y ſolicitud de la obra de ſu Igleſia, y Clauſtros, aſsiſtida de ſu hermano Fray Frácisco Nuñez en ſu agrado, y deſempeño, y por el ſeruicio de Dios, que como ſi fuera en propia conuenencia,ſe dedicò de todo en todo alas diſpoſiciones, y agencias con penoſo afan, y perſeuerancia, y al buen gouierno de las haziendas, tomando quentas a Mayordomos, y a los diſtribuydores del dinero de la obra,con que ſe conſiguiò ahorro en èl, y de tiempo, y acabar con toda perfeccion la Capilla Mayor, y dos tercios del cuerpo de la Igleſia,que es de alegre viſta, y buena diſpoſicion en tamaños, y altura, con techos dorados, y Tabernaculo de quatro ordenes en alto, y cinco en ancho, de muy buena obra, cõ bultos de Santos, y pinturas, quatro Altares, dos hermoſas puertas con clauazon de brõce, en dos ſuntuoſas portadas de primoroſa labor de canteria, Pulpito dorado, con imagenes de media talla, Confeſſonarios, Comulgatorio, y dos Tribunas, que ſoſtituyen Coro encima de las Sacriſtias, que ſon en proporcion a los demas, y a coſta de la piedad, y limoſnas magnificas del Arçobiſpo Maeſtro Don Fray Iuan de Arguinao. Y para proſeguir lo que reſtaua del largo de la Igleſia, que cae en la que lo era, ſe tratò de colocar el Santiſsimo Sacramento en la nueua, y ſe colocò Sabado en la tarde 20. de Iulio del año de 1669. dia de Santa Margarita, con ſolemne Proceſsion, y de Cruzes, y Santos propios, y de otros Conuentos, y Parroquias, Religiones, y Clerecia, Dean, y Cabildo, y Arçobiſpo, Cabildo Secular, y la Real Andiencia, y gran concurſo de gente de todos eſtados, ſubiendo, y baxando por la calle de la Concepcion, con buelta por la plaza principal, cõ cinco Altares, a competencia en lo ſumptuoſo, rico, y continuado de arcos triunfales de flores, yervas, frutas, animales viuos, y muertos, aves, y otros generos curioſos, tantos, y tan varios, como pueden ocurrrir a la memoria; y las paredes, y ventanas de colgaduras, y otros adornos, con hermoſura, y diuertimiento, y mas de cinquenta juegos de miniſtriles, trompetas, y tambores, y danças, por diſpoſicion Arçobiſpal. Y el dia ſiguiẽte, Domingo ſe celebrò la fieſta de Santa Ines, Patrona, y eſtreno del Templo, con Miſſa Pontifical, y Sermon docto, y curioſo del Padre Maeſtro Fray Antonio de la Vandera, Dominicano, tio de la Madre Priora, y deleytable muſica de las Religioſas, corriendo el coſto por quien ha hecho el mayor, y el del ſegundo dia por el Conuento, celebrando la Miſſa el Doctor Don Aguſtin de Olea Salazar, Maeſtreſcuela de la Catedral, y llenando el Pulpito el Padre Maeſtro Fray Carlos Melgarejo, de la miſma Orden, donde reuocò la doctitud, lo ingenioſo, y eloquente. El tercero dia corriò a deuocion del Oydor Don Franciſco de Leyba Aguilar, miniſtrando la Religion Aguſtiniana en el Altar el Prouincial Maeſtro Fray Bartolomè Donoſo, y el Sermon el Maeſtro Fray Bartolomè de Moneſterios, que fue echar el reſto para concluir la fieſta.

Reconocioſe deſpues deslince en parte de la obra por culpa del Artifice, y a cauſa de no ſer fixo el ſuelo de la cepa, y cimientos, y flaqueado eſtos en lo vltimo del edificio, que hallò meno firmeza para aſſentar con el peſo. Reparòſe con fortificacion de entre paños, y eſtriuos al Clauſtro, y dos arcos torales a trechos de proporcion en el cuerpo de la Igleſia. Acabado el trienio de Beatriz de San Vicente, ſalìo electa Priora Miercoles 26. de Mayo de 1670. Iſabel de San Eſteuan, y Supriora Barbara de la Trinidad. Deſde la fundacion deſte Conuento ha ſido, y es ſu Capellan el Maeſtro Don Gregorio Oſſorio Nieto de Paz, Clerigo virtuoſo, y recogido, y en ſu compañia lo fue algun tiempo Pe-

dro Galvan,Presbytero,hombre anciano, que murió año de 1667. no siendolo ya, sino en su lugar Iuan Vazquez,Sacerdote de canas,que murió en el exercicio: y el primer Sindico fue el mismo Pedro Galvan,y despues solicitaua las cobranças Miguel Gutierrez y el segundo Sindico que continua Alvaro Felix de Losada. Y porque con la muerte de la Patrona Doña Antonia de Chaues se recrecieron pleytos al Conuento,en que se verificò parte de la profecia de la Santa Doña Marina de Escouar,que queda referida, perdiò el Monasterio los esclauos del Trapiche,y otras cosas,y los mil pesos al año de las demoras de Vbaque,con que por esta falta,y desavio del Trapiche se presumiò su descaecimiento;pero la Prouidencia Diuina reparò este daño, inclinando el piadoso animo del Arçobispo Maestro Don Fray Iuan de Arguinao, no solo à suplir la falta de esclauos cõ otros que comprò mejorados,sino à proseguir,y costear la Iglesia,y Claustros, en que lleua gastados mas de sesenta mil patacones,sin donacion considerable que tiene hecha,y dotes que ha dado à Religiosas;y lo que mas es a enriquezerle con mayor lustre,de que sea en muerte su deposito,como lo fue de su hermana Doña Angela de Arguinao,que murió Sabado quatro de Agosto de 1663. dia del glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmaan,aplicando al Conuento su herencia de mas de doze mil pesos: y Y los sepulcros estan debaxo del Altar Mayor,que son tres,el de los huessos del fundador Iuan Clemente de Chaues,y su hermana Doña Antonia,otro de los Patrones, y el del Arçobispo,por no auer permitido su modestia el sublime, que le disponia el agradecimiento. Don Diego Ossorio Nieto de Paz ha continuado como Patron las ayudas del Conuento,y entre ellas dispuso en la sucesion por acrecentamiento de vida,y composicion de la Encomienda de Vbaque para su hijo Don Miguel Ossorio Nieto de Paz, à pensionarla en cien pesos de renta para las fiestas del Santissimo Sacramento. La Madre Paula de la Trinidad,de quien se trata en otra parte, y en el arbol de Martin Galeano,se bolviò el año de 1650.à su antiguo Conuento, donde murió Viernes a las diez de la noche siete de Março de 1659.con gran loa,y opinion de santidad. Y se ha dado mas extensa noticia deste Conuento,que de otros,por ser el mas moderno, y auer auido especiales motiuos que lo han ocasionado.

Hospital de San Pedro de Santa Fè

227 El Arçobispo Don Fray Iuan de los Barrios, residiendo en la Ciudad de Santa Fè de Bogota,como Obispo de Santa Marta,y Nueuo Reyno de Granada, por el año de 1564.en veinte y vno de Octubre otorgò donacion inter viuos de las casas de su morada,à espaldas de la Iglesia Catedral, para que se hiziesse Hospital, en que se curassen pobres enfermos,reteniendo su habitacion mientras estuuiesse en esta Ciudad, y nombrò por Patronos à sus sucessores,y al Dean,y Cabildo, estando à ello presentes el Presidente,y Oydores Doctor Andres Diaz Venero de Leyba, Licenciados Diego de Angulo Castejon,y Diego de Villafañe,y el Dean Don Francisco Adame, Chantre Don Gonçalo Mexia,y Canonigo Alõso Ruiz.La escritura passò ante tres Escriuanos,Diego Suarez,Hernando Arias,y Lope de Rioja. Y en veinte y dos del mismo mes,y año, en concurrencia del Presidente,y Oydores,el Dean por si,y los demas de su Cabildo, tomò la possessiõ,y se le diò ante Hernando Arias. En el testamento q̃ otorgò el Obispo lo dexò reforçado cerca de su muerte,que fue en doze de Enero de 1569.con estas casas, y las medias annatas de Encomiendas de Indios(que es la renta de los seis meses primeros) que el Rey(por capitulo de carta de veinte y nueue de Iulio de 1556.) mandò introducir en el Nueuo Reyno de Granada,para que se hiziesse Hospital en la Ciudad su Cabeça,se fundò en ella,ayudando la porcion de diezmos,y tres mil pesos, que resultaron de uersele de alcance de quentas,que feneciò el Oydor Francisco de Anuncibay se compraron tiendas para renta,corriendo por Patronazgo Real,y por Administradores. Pretendieron los Religiosos de San Iuan de Dios se les encargasse, sin conseguirlo, por denegarseles,y en especial por Real cedula de diez y siete de Iunio de 1629. hasta que en ocho de Octubre de 1634.el Dean,y Cabildo en Sede vacante escriuiò carta al Prelado de esta Religion del Hospital de Cartagena, para que viniesse à recibir el de Santa Fè Fray Diego de Medina,y en su conformidad embiò Fray Francisco Martinez (Comissario de la Prouincia de San Bernardo de Tierra Firma,y la Habana por nombramiento de Fray Iuan Pobre,Comissario de la Orden de San Iuan de Dios,que lo auia nombrado Fray Hernando de Montaos,General de ella en España,y Indias,y Prior del Hospital de Anton Martin de Dios en Madrid,por patente dada en aquella Villa en quatro de Febrero de 1633.)à Fray Gaspar Montero Sacerdote,nombrado por fundador del Hospital

tal de Santa Fè, y de los demas de su Arçobispado por patente, su fecha en Cartagena à siete de Mayo de 1635. con otros tres Hermanos Religiosos. Y por auto de veinte de Iulio del mesmo año el Cabildo Eclesiastico los recibiò, y mandò, que se les entregasse el Hospital, y su administracion. Y por otro de veinte y vno de Agosto del Marques de Sofraga, Presidente Gouernador, lo concediò por el Patronazgo Real, en conformidad del auto proueido en razon de estas entregas por el Supremo Consejo de Indias. Y en treinta de Mayo de 1636. se hizo nombramiento de Capellan en el Bachiller Ioseph de Gauiria, Clerigo, que lo auia sido antes, dandole estipendio de cien patacones al año; y despues por tener Religioso Sacerdote se ha escusado que le aya Clerigo; y assi ha corrido la Religion administrando, que por algunas controuersias se le intentò quitar. Y por cedula Real de diez y ocho de Octubre de 1654 se suspendiò lo mandado por otra antecedente, para que fuessen remouidos, restituyendo el Hospital al gouierno antiguo, con que permanece en el de estos Religiosos, y ya por Conuento con permission Real, y se dàn habitos en èl. Tambien administran los Hospitales de la Ciudad de Tunja, nombrado de la Concepcion, de la Villa de Leyba, de la Ciudad de Mariquita, el de la de Pamplona, el de Velez, y otros.

Casa de Niños Expositos, y de Diuorciados en Santa Fè.

228 Informado el Rey de la necessidad que auia en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà de casa en que acoger, y criar los Niños Expositos, ordenò por su cedula de siete de Diziembre de 1639. se dispusiesse, siendo Presidente, Gouernador, y Capitan General Don Martin de Saauedra Guzman, del Abito de Calatraua, que lo fomentò, aplicandose à disponerlo con actiuidad, y la casa por entonces en vnas tiendas del Hospital de San Pedro, que aunque en corto sitio, se dieron separaciones, y oficinas bastantes. Nombrò por Cura à Bernardino de Rojas, Clerigo, y por Madre Abadesa à Florentina de Mora, por Superintendente al Oydor Don Sancho de Torres y Muñatones, Mayordomo Miguel Gutierrez, señalando por vltimo mil patacones al año en los nouenos de los diezmos pertenecientes al Rey para el sustento, y gastos; y se fundò en catorze de Diziembre de 1642. con nombre de Nuestra Señora de la Concepcion: y por el año de 1647. se mudò a casas antiguas à la Parroquia de San Victorino, que se compraron, y su Cura, y Sacristan les administran los Sacramentos.

Colegios de Indios.

229. Por Real cedula de 27. de Abril del año de 1554. dirigida a la Real Chancilleria de Santa Fè, le cometiò el Rey entre otras cosas, proueer en razon de que los muchachos Indios, hijos de principales, y otros, se traxessen a vna parte donde fuessen enseñados, como se hazia en la Nueua-España, y en el Perù, compeliendo a los Caciques, que para el efecto hiziessen casas junto a las de los Religiosos: y en Capitulo de cinco de Octubre de 1607. se le ordenò al Presidente Don Iuan de Borja, que los sucessores de los Caciques se criassen en vn Seminario a cargo de la Compañia de Iesvs, donde tengan buena Doctrina, adquieran buenas costumbres, y olviden sus supersticiones, porque con su exemplo atraen facilmente a la Fè a sus subditos, y no permitiran hechizeros ocultos: Y por el año de 1576 se comprò casa de orden de la Real Audiencia, y se fundò el tal Colegio, y se nombrò por Rector a Pedro Ortiz de Chaburù, Clerigo, y no permaneciò. Y por otra cedula de 18. de Febrero de 1555, estaua mandado huuiesse Colegio de niños huerfanos Españoles, y Mestizos, que anduuiessen perdidos, y recogimiento de las hembras; pero por no auer con que sustentar esta buena obra no se ha hecho.

Colegio de San Bartolomè.

230. El Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas fundò en la Ciudad de Santa Fè vn Colegio Seminario de Estudiantes, con nombre de San Luis a cargo de Clerigos, y por auerle deshecho el sucessor, y su Cabildo Eclesiastico, vino cedula à la Real Audiencia, reprehendiendola, y porque informasse, dada en Madrid a 23. de Enero de 1568 y por otra de ocho de Iunio de 1592. se mandò bolver a fundar, y que se cõseruasse,

se,y tuuiesse el Arçobispo la administracion,y nomina de Colegiales, en cuya virtud le bolviò a erigir, con nombre de San Bartolomè el Arçobispo Don Bartolomè Lobon Guerrero,en las casas que dexò el Arcediano Don Francisco de Porras Mexia, que auia edificado para su habitacion,donde puso el fundador las Armas Reales, y de baxo las suyas,como se le permitia por la Real cedula;porque en obras publicas,que no son propias, està vedado poner nombre ò armas.(*A*) Encargole a la Religion de la Compañia de Iesvs,que lo administra, y gouierna con vn Rector, vn Ministro, y dos Coadjutores. Tiene hasta diez y ocho Colegiales Españoles Seminaristas, que acuden por turno los dias festiuos al seruicio del Altar de la Catedral,sustentados con la renta,que se le situò en la de Beneficios,y Capellanias;y demas destos,tiene Colegiales convitores, sin coartacion de numero, a quienes sustentan sus padres con cien patacones al año para alimento;y vnos,y otros acuden en Comunidad a los Estudios de la Compañia de Iesvs à oir Gramatica,Artes,y Teologia

A. Padre Iuan de Mariana.hist.de Esp. lib.1.cap.9.

Colegio de Santo Tomas de Aquino.

231. Gaspar Nuñez(natural de la Villa de Benauente en Castilla la Vieja,hijo legitimo de Antonio Nuñez,y de Maria Nuñez de Castro,vezinos della) estando avezindado en la Ciudad de Santa Fè, hallandose con mas de 150ß. pesos que montò el inuentario de bienes,que se hizo despues de su muerte,sin casar,aunque con seis hijos naturales,que tuuo en Isabel de Valençuela, los quatro Clerigos,Gaspar,Baltasar, Melchor,y Pedro: Fray Bartolomè Nuñez,Religioso de Santo Domingo,que murìo de mas de cien años, y secular a Francisco Nuñez: deseò fundar vna obra pia, y por no auerlo conseguido en vida,lo dispuso en el poder que diò para testar en siete de Enero de 1608. ante Iuan de Castañeda,Escriuano publico,y de Cabildo,a Gaspar Nuñez su hijo, y a Sancho de Camargo,que en el testamento que otorgaron en tres de Mayo del mesmo año ante Pedro de Ribera,Escriuano Real,ordenaron se fundasse en Santa Fè vn Colegio de Religiosos Dominicos, y Seculales; en què se leyesse Teologia Moral, y Escolastica, y huuiesse Escuela para enseñar niños huerfanos,y pobres a leer,escriuir,y contar; y aunque se mouiò pleyto entre la Religion de la Compañia de Iesvs,y la de Predicadores, vençiò esta,y ganò licencia Real por cedula de siete de Febrero del año de 1610. con que hizo conuenio con el Gaspar Nuñez,Clerigo,el año de 1623.señalando casas del mesmo Conuento,y su quadra,donde se fundò el mesmo año con possession el año de 1639. cõ aprobacion del Patronato Real,y del Ordinario Eclesiastico;y despues le mudò de la esquina baxa,donde era a la alta de la calle Real, entre las dos puerta de la Iglesia del Conuento,en que estuuo, hasta que por disposicion del Maestro Fray Francisco Suarez, siendo Prouincial desta Religion, empezò de proposito a fabricar el Colegio desde los cimientos en el primer sitio,en que dixo la primera Missa el Arçobispo Don Fray Iuan de Arquinao en 17.de Agosto de 1661.Ha costeadose cõ coletas,y otros medios de la Religiõ,por auerse deteriorado las rentas,y no tiene Colegiales Seculares,sino Religiosos; fue Rector de por vida el Fray Bartolomè Nuñez, a quien sucediò el Maestro Fray Ioseph de Miranda, y a este el Maestro Fray Iuan de Pereyra; siguiosele el Maestro Fray Alonso de Ojeda,y a este Fray Diego de Ochoa.

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

232. El Arçobispo Don Fray Christoual de Torres, grande de todos modos, y en sciencia,y caridad,quiso manifestando esta,ampliar esotra en prouecho de los lucidos ingenios de esta tierra,con dotar de su hazienda vn Colegio Mayor con nombre de Nuestra Señora del Rosario,y con las circunstancias de la Real cedula de licencia que se sigue.

EL REY: Porquanto por parte del muy Reuerendo en Christo Padre Don Fray Christoual de Torres,Arçobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada,de mi Consejo,se me ha representado,que mouido de la gran falta que ay en aquel Reyno de personas que lean la Doctrina de Santo Tomas,y la Iurisprudencia,y Medicina,para que estudien estas sciencias los que se inclinaren a ellas,y aya en cada vna hombres doctos, que las vsen,y exerçan, como conuiene, auia hecho vna casa con sus oficinas muy capaces,y situado cinco mil pesos de renta en ca-

cada vn año,para fundar vn Colegio,donde aya quinze Colegiales mas, ò menos, conforme creciere la renta;que estudien las dichas sciencias,y leyendose en el dicho Colegio por personas graduadadas en estas facultades,para que las oygan,y estudien los Colegiales que en èl huuiere ; suplicandome , que atendiendo a la vtilidad espiritual , y temporal,que esto causarà en todo aquel Reyno, fuesse seruido de mandarle dar licẽcia para fundar el dicho Colegio en la Ciudad de Santa Fè, con los honores, y preuilegios que goza el del Arçobispo de la de Salamanca ; y que sin embargo de ser esta obra tan ajustada,y de que tanto beneficio ha de resultar a la causa publica,ofrecia seruirme con la cantidad que se ajustasse,porque le concediesse la dicha licencia,para lograr en su vida el gozo de ver cumplido su intento: Y auiendose visto por los tres Comissarios, que tengo nombrados en mi Consejo de las Indias para beneficiar expedientes , para los quarenta mil ducados en plata , con que ha ofrecido seruirme para socorro del exercito,que està sobre Barcelona,y reconocido el pleyto , que està pendiente en el dicho mi Consejo entre las Religiones de la Compañia de Iesvs , y Santo Domingo del dicho Nueuo Reyno,sobre pretender cada vna,con pribacion de la otra,le toca la facultad de dar grados,y de ser Vniuersidad,y que ha de ser perpetua la facultad temporal, que diò la Compañia de Iesvs , y vn articulo , que a su instancia estaua introducido , de que se auia de acomular al dicho pleyto la pretension desta licencia , por redundar en perjuizio dèl,y visto que no tiene conexion , ni dependencia alguna con el pleyto principal, que ay entre las dichas dos Religiones , y que està proueido auto por el dicho mi Consejo para que se haga relacion de la pretention del dicho Arçobispo, sin embargo de la dependencia del dicho pleyto,y consultadoseme sobre ello por los del dicho mi Consejo,lo he tenido por bien , por auerme seruido con 1ȳ600. pesos de contado, que se han entregado los onze mil reales dellos en poder del Tesorero General del dicho mi Cõsejo para el efecto que se aplicaron;y los 1ȳ800.reales restantes en las arcas de mi Tesorero General , por quenta de los dichos quarenta mil ducados. Y por la presente doy, y concedo al dicho Arçobispo licencia , y facultad para fundar el dicho Colegio en la Ciudad de Santa Fè con los mismos honores , y preuilegios que goza el del Arçobispo de Salamanca,y que se lean a los Colegiales , que conforme a lo referido ha de auer en èl,la Doctrina de Santo Tomas,la Iurisprudencia , y Medicina por personas graduadas en estas facultades. Y mando al Presidente,y Oydores de mi Audiencia Real de la dicha Ciudad de Santa Fè executen, y hagan executar esta licencia precisa , y puntualmente, sin retardacion , ni replica alguna,ni dependencia del dicho pleyto , pues no se le causa perjuizio con la fundacion del dicho Colegio;porque los Colegiales dèl no han de hazer cuerpo de Vniuersidad , sino de vn Colegio, donde estudien las dichas tres sciencias, gozando de los honores , y preeminencias que tienen los del Colegio del Arçobispo de Salamanca,con calidad,que las Constituciones que se hizieren para el dicho Colegio se ayan de traer a el dicho mi Consejo,para que yo las confirme,y tenga noticia de las que son , sin que por esto se retarde la possession de la dicha fundacion , y la entrada de los Colegiales,que huuieren de estudiar en el dicho Colegio,que assi es mi voluntad, y que lo referido se guarde,y cumpla,por auer constado se ha pagado la media annata,que se deuia de los mil y seiscietos pesos,con q̃ me sirue por esta gracia.Fecha en Madrid a 31. de Diziembre de 1651.años.YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Iuan Baptista Saenz Nauarrete.

Obedeciose, y mandose guardar, y cumplir por esta Real Chancilleria en nueue de Enero de 1653.y se ordenò,que el Oydor Don Pedro Gonçalez de Guemez,con assistencia del Fiscal,que a la sazon lo era Don Manuel de Escalante y Mendoza , y Don Antonio de Salazar Falcon, Escriuano de Camara , y Mayor de Gouierno, diesse possession al Arçobispo de la Casa, y lo demas que estaua obrado para el Colegio , en la forma que su Magestad lo mandaua;y el mesmo dia la diò el Oydor,concurriendo los otros al fundador,y al Maestro Fray Tomas Nauarro,Religioso de la Ordẽ de Predicadores,Rector nombrado del Colegio,quieta,y pacificamente,sin contradicion,de que fueron testigos el Doctor Don Christoual de Araque Ponçe de Leon,entonces Prouisor , y Vicario General del Arçobispado;el Licenciado Antonio de Agudelo Calderon , Relator de la Real Chancilleria;y el Licenciado Don Fernando de Berrio, Abogado en ella , y Catedratico de Leyes del tal Colegio Mayor,y el Capitan Don Iuan Venegas , y otras personas.

La primer donacion deste Colegio,fue a la Religion de Santo Domingo,y nombrados Rector , y Vice-Rector de por vida a los Padres Maestro Fray Tomas Nauarro , y Presentado Fray Iuan del Rosario,y que en el interin que auia sugetos Colegiales para Catedarticos,lo fuessen Religiosos. Y despues cõ motiuo que tuuo el fundador lo reuocò,

cò,seculariʒandole, y nombrando por Rector perpetuo al Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon,sobre que se siguiò pleyto en la Real Chancilleria de Santa Fè, que lo remitiò a la determinacion del Supremo Consejo de Indias,por el qual se quitò a la Religion,y declarò por Rector al Doctor Don Christoual de Araque, adjudicando el Patronazgo à su Magestad,excluyendo los parientes,y otros llamados, que eran los Arçobispos, y Dean, y Cabildo,mandando se guardassen las Constituciones del fundador,como parece por la Real cedula que se sigue.

EL REY: Porquanto por cedula mia de 31. de Diziembre del año passado de 1651.tuue por bien de conceder licencia al Maestro Don Christoual de Torres, que fue Arçobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada,para fundar vn Colegio en ella con los mismos honores,y preuilegios,q̃ goza el del Arçobispo de Salamanca,donde se lea a quinze Colegiales,q̃ ha de auer en el,la Doctrina de Santo Tomas,la Iurisprudencia,y Medicina,con calidad de que las Constituciones,q̃ se hizieren para el dicho Colegio,se huuiessen de traer a mi Consejo de las Indias,para que yo las mande confirmar, como mas particularmente se contiene en la cedula citada: Y aora por parte de Don Christoual de Araque, Testamentario del dicho Arçobispo, se me ha hecho relacion,que vsando de la dicha facultad, y sin exceder de las Constituciones,de que hizo reproduccion,por vna dellas nombrò por Rector al dicho Don Christoual de Araque, por concurrir en èl las partes necessarias para este cargo, dandole facultad para que pueda elegir sugeto de su mas segura confiança para el de Vice-Rector,y faltando èl,preuino la forma regular,en que los Colegiales del dicho Colegio deuen hazer elecciõ de su Rectorato,suplicandome,que para que todas se obseruen,fuesse seruido de confirmar las dichas Constituciones. Y auiendose visto por los de mi Consejo de las Indias,con lo que dixo,y pidiò mi Fiscal en èl,he tenido por bien de aprobar, y confirmar, como por la presente apruebo,y confirmo,las Constituciones,que vltimamente hizo el dicho Arçobispo Don Fray Christoual de Torres para el establecimento del dicho Colegio en catorze de Febrero del año passado de mil y seiscientos y cinquenta y quatro. Y mando el Presidente, y Oydores de mi Audiencia de la Ciudad de Santa Fè las hagan guardar,y cumplir,y executar, segun,y en la forma que en ellas se contiene,y declara,sin permitir se contrauenga a ellas en manera alguna aora,ni en ningun tiempo,que assi es mi voluntad. Fecha en Buen-Retiro a doze de Iulio de mil y seiscientos y sesenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Iuan del Solar.

Y auiendo sido nombrado por Vice Rector el Bachille Iuan Pelaez Sotelo, Clerigo, y apoderado del nueuo Rector,q̃ estaua en Madrid,dõde muriò,se le diò la possession del Colegio por el Oydor D.Fracisco de Leyba Aguilar en 17.de Março del año de 1665. y la Real Audiẽcia nombrò en las Catedras de Prima de Teologia a D.Fernado de Mendoza,Doctor en la facultad, muy adelantado por su singular ingenio, y aplicacion, que auia sido el primer Colegial Catedratico de Artes, malogrado, muriendo de edad de treinta años,a las onze del dia 16 de Setiembre del de 1667.y en la de Visperas de Teologia al Doctor Don Iuan de Mosquera Noguerol, que fue el segundo en la de Artes; y que en las de esto prosiguiessen los Doctores Don Enrique de Caldas Barbosa, y Dõ Nicolas de Guzman Solanilla,que leian a vn tiempo, auiendo a la sazon veinte y vn Colegiales formales,y onze porcionistas,ò combitores,y con la muerte del primero ascendiò el segundo a la Catedra de Prima, y en la de Visperas entrò Don Nicolas de Guzman Solanilla,y Don Enrique de Caldas en la de Moral. Fue siguiente Catedratico de Artes el Maestro Don Iuan de Chinchilla,y despues del Curso de la de Moral; y en essotra le siguiò en el año de 1670. el Maestro Don Iuan de Castro, vno de seis opositores, que fueron el Doctor Don Nicolas Florez de Acuña, Doctor Don Christoual Brauo de Torres,Doctor Don Alonso Ramirez Gasco,Maestro Iuan de la Fuente, y Maestro Don Ioseph de Silva Vrquixo,que leyeron de prodigio. Ha tenido la Catedra de Canones el Doctor Don Fernando de Meneses y Pedrosa,con aprouechamiento de sus discipulos,sin faltar a las assistencias de su ocupacion de Racionero. El Arçobispo repartiò las quinze vecas entre las Ciudades,a Santa Fè tres,a Tunja,y Villa de Leyba dos,a Pamplona vna, a todo el Gouierno de Merida otra,y otra a Mariquita,a Muso vna,y otra a la Palma, a Tocayma vna,y otra a Ibague,otra a los Remedios, Cazeres, y Zaragoça, reseruando las dos restantes para los mas a proposito,y sin limitacion combitores,que vnos, y otros sean nobles por sangre,sin raza de Indio,ni Negro,ni que sus mayores ayan tenido oficios baxos, con precision de saber Gramatica, y que se ayan de hazer informaciones. Señalò dos Capellanes Clerigos Sacerdotes, y quatro famulos sirui entes,para Portero, Sacristan,Despensero,y Refitolero. Rector, y Vice-Rector primeros,fueron el

el Maestro Fray Tomas Navarro, y Presentado fray Iuan del Rosario, hasta que mudò forma el Colegio, y entrò gouernando Vice-Rector el Bachiller Iuan Pelaez Sotelo, que despues fue electo en Rector, y lo exerciò el año de 1666. y su Vice-Rector el Doctor Don Nicolas de Guzman Solanilla. Y en el de 1667. el Doctor Don Iuan de Mosquera Nogueról, Rector, y Vice-Rector el Doctor Don Ioseph de Lasperilla, que por auerse desistido cortinuò el Maestro Don Iuan de Chinchilla: y en el año de 1668. Rector el Doctor Dõ Enrique de Caldas Barbosa, despues Cura de la Catedral, y Vice Rector el Doctor Don Iuan de Berrio, en el de 1669. el Doctor Don Nicolas de Guzman y Solanilla, Rector, y Vice-Rector, sin venir Don Pedro Barreto, Cura de la Parroquial de las Nieues de Tunja, y Doctrinero de Turmeque, permutado; y en el año de 1670. reelecto el Rector, y con eleccion Vice-Rector Don Ambrosio del Saz Gueuara, y el de 1671. por tres años el Doctor Don Enrique de Caldas Barbosa, y Vice-Rector el Maestro Iuan de la Fuente, que celebrò su primera Missa à cinco de Agosto en la Capilla de la Virgen del Rosario del Conuento de Predicadores.

233. Estas, y otras obras pias, que ay han tenido los principios, y disposicion que se ha referido, y se espera, no solo su conseruacion, y fomento, sino que han de ser mas cõ otras semejantes, acudiendo los que habitaren estas Prouincias a la obligacion en que entran de retornar el beneficio recibido en la parte donde le recibieron, ilustrando la tierra que les diò comodidad, porque assi lo pide, y persuade la regla de caridad, que llaman bien ordenada: Y es digna de notar en este caso la disposicion de vna Real cedula, que dize assi.

EL REY. Deuotos Padres Prouinciales, Guardianes, y Religiosos de la Orden de San Francisco, que residis en las nuestras Indias, Islas, y Tierra firme del mar Occeano, sabed, que somos informados, que acaeze muchas vezes, que los vezinos, y Pobladores de essas partes al tiempo de su muerte disponen de sus bienes, y haziendas en obras pias, las quales mandan cumplir en estos nuestros Reynos, teniendo mas respecto al amor que tienen à los lugares, donde nacieron, y se criaron, que a lo que deuen a las tierras, donde demas de auerse sustentado, han ganado lo que dexan, y donde, por ventura, si algo deuen restituir a pobres, ò gastar en obras pias, estan los lugares, y las personas a quien se deuen, y se cometieron las culpas, que los obligaron a la restitucion. Y porque como veis, en las mandas que desta manera se hazen, aunque en si sean buenas, y piadosas, no se guardan las reglas de la caridad, teniendo tanta obligacion, como tienen nuestros subditos destos Reynos, que a essas partes passan, y assientan, y pueblan en ellas, à procurar, y fauorecer siempre su bien, siendo como son ellos honrados, y sustẽtados; pues segun orden de caridad, a aquellas partes, y personas somos primeramente obligados, donde, y de quien hemos recibido, y recibimos beneficios algunos, tenemos por cierto, que si por vosotros en las confessiones, y en los particulares consejos, y pareceres que de vos recibieren para descargar sus conciencias, y ordenar sus testamentos, son aduertidos desto los vezinos de essas partes, guardarán en las buenas obras, y pias que mandaren hazer la orden que son obligados, de lo qual se siguirá mayor merecimiento, y satisfacion para sus animas, y gran beneficio à essa tierra, y a la poblacion, y perpetuidad, como mas necessitada de nuestro fauor, que otros Reynos nuestros algunos, a que Nos tenemos gran respecto: Por ende yo vos encargo, y mando, que de aqui adelante tengais mucho cuydado en vuestros Sermones, cõsejos, y confessiones de dar a entẽder à los vezinos de essas partes, como deuen principalmente tener atencion en las buenas obras, que hizieren, y mandaren en sus vltimas voluntades, a essa tierra, Iglesias, y lugares pios, y personas pobres della; porque desto, demas de que seruireis a Nuestro Señor en el beneficio, que dello se seguirà en essas partes adonde residis, y sois mas obligados, cumplireis lo que deueis a vuestra profession, y doctrina, en lo mejor, y mas necessario à los que de vosotros confian el descargo de sus conciencias, è yo me terné de vosotros por seruido. Fecha en Barcelona a primero de Mayo de 1543. años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad, Iuan de Samano.

Muy presente tuuo esto Diego de Ortega para cumplir esta obligacion, dexando fundada en Santa Fè obra pia para dar estado a donzella, con Patronazgo, y administracion al Cabildo, Iusticia, y Regimiento, y para los nombramientos, señalando al Alcalde Ordinario mas antiguo, y a vn Regidor de eleccion del Cabildo, y el Prior de Santo Domingo, y Guardian de San Francisco, y finca las casas en la plaza, al lado de la Iglesia Mayor, y otras a la buelta de la calle, enfrente de la Compañia de Iesus, sobre que pusieron pleyto los herederos de Alonso de Olalla Herrera, cuyas auian sido todas, y se compuso el Cabildo, dandoles algunas, con que se minorò la renta, que ha quedado en buena cantidad al año. En vn informe al Rey de la Real Audiencia en el año de

de 1579. se dize auer seruido Diego de Ortega en recobrar por rescate vn nauio apresado de Cosarios Franceses en Santa Marta, y estorvadole, que saqueassen, y quemassen aquella Ciudad, y que era rico, y buen Republicano, y auia sido Alcalde, y Regidor, y parece que assimismo fue Alcalde el año siguiente de 1580. tuuo dos hijas naturales en Catalina Rodriguez, à Catalina de Ortega, muger de Diego de Leon Pernia, sin sucesion: y Francisca de Ortega, que murió ano de 1646. sin auer sido casada, ni tenido hijos, aunque fue muy celebrada por su buena cara, y conocida con el nombre de la Orteguita; y no se sabe si destas fue hermano Pedro de Ortega, que el año de 1619. casò cõ Vrsula de Peralta, hija natural de Pedro Ortiz de Peralta. Y el Diego de Ortega tuuo por hermano à Iuan de Ortega, que entrò en la Prouincia de Santa Marta en tiempo del Gouernador Garcia de Lerma, y se ocupò en la pacificacion de aquella tierra, hasta que con el General Don Gonçalo Ximenez de Quesada subiò al descubrimiento, y conquista del Nueuo Reyno de Granada, continuando en todo lo q̃ se obrò en aquel tiempo, y en remuneracion se le diò en la primera reparticion de Encomiendas, la de Gotacay, y Sipaquira, Suatiba, y Tenemenquira: y el Gouernador Miguel Diaz de Armendariz le proueyò la de Nocayma en los Panches: fue Mayordomo de la Ciudad de Santa Fè el año de 1547. y su Alcalde Ordinario los de 1557. 1570. 1573. y 1576. y porno auer casado, le succediò en las Encomiendas hijo natural mestizo, Francisco de Ortega.

Otra obra pia de Capellanias, y para casar parientas fue la que dexò Luis Lopez Ortiz, fundador del Conuento de Monjas de la Concepcion, como escriuiendo dèl queda dicho.

Muy estimable es la memoria de Capellanias, que instituyò Santos Gil, natural de la Villa de Pesquera de Duero, junto a Peñafiel, hijo legitimo de Francisco Gil, y de Maria Sanz, q̃ auia sido, y dexadolo algunos años antes de su muerte, Procurador de pleytos en la Real Chancilleria de la Ciudad de Santa Fè, donde murió a tres de Octubre del año de 1639, debaxo de testamento cerrado, que otorgò en 30. de Iulio del mismo año ante Pedro de Bustamante, Escriuano Real, y se abriò ante Clemente Garçon, Escriuano Publico, y del Numero, en el qual se mandò enterrar a la entrada de la Iglesia del Conuento de la Concepcion desnudo de la cintura arriba, y con soga a la garganta, y à la cintura, y sin atahud, y està sepultado, no guardando estas circunstancias, en la peaña del Altar de San Geronimo, que es contiguo a la puerta principal de aquella Iglesia. Nombrò por primer Patron al Maestro Gregorio Barbosa, Presbytero, y que faltando, ò los successores, por muerte, ausencia del Reyno, ò otro sucesso, lo fuesse vno de los Capellanes, guardando en su eleccion el juntarse en la reja del Coro baxo del mismo Cõuento con Abadesa, que tiene voto, y votando por dos, los de mas letras, edad, autoridad, y mas apropolito para gouernar, y cumplir el Patronazgo, y atender a la permanencia de las fincas; y el Capellan de los dos electos, que saliere en suerte, sea Patron, el qual goze de vna casa principal, que està frontera del propio Conuento, con dos tiendas en lo baxo, y otra en la esquina de arriba de la misma quadra, por el cuidado de su oficio, y para que acuda con vino, cera, y incienso del gasto de Capellanes, y sepoltura, y à cuidar de que se digan las Missas, y que las casas estèn reparadas para su permanencia, y que viuan ajustadamente, y con buen exemplo, y de lo contrario remueua la Capellania, nombrando en ella Clerigo pobre, y virtuoso, y de las que vacaren, assi en propiedad, como en interin, y que los que lo fueren entren por propietarios, con que para Capellanes ayan de ser vezinos, y assistentes en Santa Fè, y vaquen ausentandose, sino fuere con vrgente causa, y consulta del Patron, y dexando sollituto, que exerça; y que quien con la carga de Missas no quisiere su finca, la dexe, y el Patron la dè a otro con las mismas; y para Capellanes excluye a los que tuuieren raza de Indio, ò Mulato, anulando el nombramiento, y que lo pueda contradezir qualquier Capellan, y les encarga la conciencia: y que todos los Capellanes propietarios, y en interin, aunque sean niños, se junten en Coro, y Altar para las Missas Cantadas, que han de ser con Responso en las festiuidades de la Virgen, y de los Apostoles, y el dia de Todos Santos, en que se diga Vigilia, y el que faltare le multe el Patron en dos patacones para las Monjas, y estè la sepoltura con tumba, seis velas, y quatro hachas, ò por lo menos dos, y se den velas a los Capellanes, que las buelvan acabada la accion, siendo todas las Missas Cantadas, y Rezadas en el mismo Conuento, y las de canto oficien las Monjas; y dexò para las Musicas renta de sesenta patacones al año, como tambien la que resultò de su remanente, que se distribuye entre todas las Religiosas; y segun lo presente cabe a cada vna de las de velo negro a quatro patacones, y dos a las de velo blanco; tambien donò vn escritorio Salamanquino à las Abadesas para archiuo, con cargo de vna Missa Cantada al año. Y las Capellanias, Capellanes, casas Missas, y aplicacion, es como se sigue.

1 El Maestro Gregoria Barbosa,con vna casa,y tienda en la calle Real,y mas otra casa junto a la de Coronado,de que gozasse,hasta que Iuana,niña huerfana,que auia criado vna moza de la casa del Fundador, fuesse de edad de tomar estado,y si muriesse antes, quedasse en Capellania,con obligacion por ambas fincas de ochenta Missas rezadas,y vna cantada; y diez menos faltando la segunda casa, aplicadas por su anima, y las de sus padres.

2 El Doctor Don Fernando Fernandez de Valençuela, y en su ausencia su hermano el Bachiller Don Pedro de Valençuela,que obtiene otra casa, y tienda donde viuia el Padre Gaspar de Aguilar,con cargo de Missa cantada,y setenta rezadas por las animas de sus hermanos.

3 Martin Guerrero,la casa que ocupò Antonio Nieto,con dos tiendas, y las mismas Missas,que el antecedente,por las animas de Purgatorio.

4 Bachiller Iuan Ignacio Pedroso,la casa alta,y tienda,que habitaua Felipe de Santiago,en la esquina del Conuento de Santo Domingo,con sesenta Missas,y otra cantada por la paz,y concordia entre los Principes Christianos.

5 Don Christoual Gutierrez de Carauajal,vna tienda en la casa del Maestro Barbosa,y otra en la de Martin Guerrero,con veinte y cinco Missas rezadas, y otra cantada por las animas de sus Esclauos.

6 El Bachiller Ioseph Martin Tomè,vna casa,y tienda en la calle Real, enfrente de la torre de Santo Domingo, con Missa cantada, y setenta rezadas por las animas de Purgatorio.

7 El Maestro Francisco Sotelo, vna casa baxa,con dos tiendas, en que estaua Pedro Ramirez,con sesenta Missas rezadas,y otra cantada por las animas de personas a quien fuesse cargo de alguna cosa,ò tuuiesse obligacion.

8 Geronimo Leal,la casa de la esquina de Alonso Martin,con su tièda, frontera de Clara de Castro,con sesenta Missas rezadas,y otra cantada por las animas que padecen mayores penas en Purgatorio.

9 El Bachiller Bernardino Gauilan,la casa contigua à la en que muriò el Fundador, calle abaxo de la Porteria de Santa Clara, con Missa cantada, y cinquenta rezadas por las animas de los que en vida fueron sus bienhechores.

10 Tomas de Merlo,la casa lindera siguiente,con Missa cantada, y cinquenta y cinco rezadas,por los que estan en pecado mortal.

11 El Maestro Gabriel Lopez,la casa contigua que haze esquina,con Missa cantada,y cinquenta y cinco rezadas por los agonizantes deste Reyno, que Dios los fauorezca en su vltima hora.

12 Gaspar de Aguilar,casa alta,y tienda en la esquina de Ontiueros, con Missa cantada,y setenta rezadas por los encarcelados sin culpa.

13 El Maestro Geronimo de Berrio(en que entrò Don Pedro de Ormasa) la casa,que habitò Doña Maria de Tapia,y otra en que estauan los Arroyos, y vn solar en la Parroquia de las Nieues,con setenta Missas rezadas,y otra cantada, por la salud de los Presidentes,y Oydores de Santa Fè,para que despachen los pleytos de los encarcelados.

14 El Maestro Don Gregorio Ossorio Nieto de Paz, la casa enfrente de la de Ana de Aconcha,que esta en la quadra de Santa Ines, con Missa cantada, y con cinquenta y cinco rezadas,por la salud de los Arçobispos, Dignidades, y Iuezes Eclesiasticos, para que despachen los pobres.

15 Gregorio de Peñaranda, la casa inmediata, linde con la alta de Geronimo de Colmenarez,con otras tantas Missas por la salud de Sacerdotes,Religiosos, y Religiosas deste Reyno,que acudan a su obligacion.

16 Iuan de Caraallo,la casa baxa contigua a la de los Patrones,àzia la plaza,en interin de Pedro,niño que criò la moza Oruña, con otras tantas Missas como cada vno de los dos antecedentes,por las animas mas proximas a salir del Purgatorio.

17 Doctor Don Diego de Santibañez,la de mas arriba,que haze esquina, interin de otro niño Diego,que criò Agustina de Angulo,con las mismas, por nauegantes, y caminantes,que Dios los fauorezca.

18 Pedro Rodriguez de Santisteuan, la casa frontera de la del Licenciado Antonio de Agudelo,con Missa cantada,y treinta rezadas, por la salud de Iuezes seglares.

La casa de su morada,dexò a su criada Agustina de Angulo, Mestiza, con otras muchas cosas,y por lo primero,cargo de seis Missas rezadas, y a falta de sucessores, Capellania.Son todas las Missas de cada año vn mil y quarenta y seis Rezadas, y diez y nueue Cantadas,que sale casi à tres Missas cada dia,con comodidad de diez y ocho sugetos, y el socorro de Religiosas,sin otras buenas obras,que hizo por su testamento, y en vida,

de

dexando ilustrado el Conuento de la Concepcion con sus diez y ocho Capellanes demas de los quatro que tenia de su fundador Luis Lopez Ortiz.

Simon de Sosa Soroa dexò su hazienda en Capellania de los Prebendados, y Capilla de Santa Catalina, y aunque se pervirtiò mucha quedò en ochenta mil patacones.

Diego Calderon Aguero dexò trecientos y quarenta pesos de renta de juros en la Real Caxa, para que se diessen cada año a vna donzella para su estado.

Don Christoual de Villa y Arellano, que murió Dean de Santa Fè, dexò a trecientos pesos para dotes de Monjas Legas, como se escriuiò en el S. de Prebendados.

234. Lo que illustra mas esta tierra, son las Reliquias, y milagrosas Imagenes que tiene; y aunque no podrè describirlas todas, darè razon de algunas, porque no falte su noticia, y en esta forma assimismo de personas exemplares, por lo que se recrea el piadoso animo con semejantes assumptos.

Chiquinquira.

S. Iuan Chrisost. hom. 4. cap. 2. epist.

§. I. La marauillosa Imagen de Nuestra Señora de Chiquinquira (que es nombre del Pueblo de Indios, que tiene junto a si en jurisdicion de la Ciudad de Tunja, y en confines de las de Santa Fè, y Muso) es su origen, segun la tradicion (que como dize San Iuan Chrisostomo, si ay tradicion, no ay que buscar mas) que en lo antiguo andando Religiosos de Santo Domingo en la Doctrina, ò Mission espiritual de los Indios, passando de vnos Pueblos a otros, dexaron en este a Fray Andres Xadraque, lego, que continuasse la enseñança de las Oraciones a los muchachos, y entre este, y vn Platero, Antonio de Narbaez, dispusieron la pintura de vna Imagen de la Santissima Virgen del Rosario, con tunica colorada, y manto azul; el Niño Iesvs en los braços, y la Luna a los pies; en vna manta de algodon mas ancha que larga; y por quedar mucho blanco en los lados, los ocuparon el derecho con San Antonio de Padua, por ser Antonio el nombre del Platero Pintor: y el izquierdo con San Andres, por llamarse Andres el Religioso. Serà como de vna vara de alto, y vara y quarta de ancho, de buen dibuxo, pero no buenas colores, que se han ido afinando por si: y deste modo passò algun tiempo, hasta que, ò por las colores, ò por descuido se tuuo por arrojada, ò como olvidada, sucediò, que por muerte de Antonio de Santana, Encomendero de Suta, y Chiquinquira, que eran vna Doctrina de Clerigos, se retirò a este vltimo Pueblo su muger Catalina Diaz de Islos, donde residia quando bolviò de España Francisco de Aguilar Santana, sobrino del que auia sido Encomendero, que traxo consigo a su cuñada Mari Ramos, y su hija Felipa de los Reyes por los años de 1585. la Mari Ramos era natural de Guadalcanal, muger de Pedro de Santana, que por hallarse diuertido con otra, no fue bien recibida de su marido, y se huuo de acoger a la compañia de Catalina Diaz de Islos, que conociendo su mucha virtud la tratò cò respeto, y caricias. A esta sazon andaua Iuan de Figueredo, Clerigo Doctrinero en el de Suta, cumpliendo su obligacion, con que el de Chiquinquira auia quedado sin Misa, ni Sacerdote, y con sola vna Cruz la Iglesia, y buscando Mari Ramos con que adornarla, hallò en la despensa el lienço referido, maltratado de auer andado arrastrado, y con tres agujeros, que milagrosamente se han ido cerrando: pusola en el Altar asida de cordeles, donde acudia a rezar. Llegò la Pascua de Nauidad del año de 1586. en que padeciò la afliccion de no tener quien la confessasse, y comulgara, representolo a la Virgen, y el segundo dia de Pasqua, que es el de San Esteuan, despues de auer rezado, saliò a la puerta de la Iglesia, llamada de vna India Isabel, y estandola hablando, la interrumpiò vn niño de seis años, que leuaua la Isabel, diziendo agritos: Miren, miren a la Madre de Dios, y rebolviendo vieron la pintura eleuada en el ayre, con grandes resplandores. Adoròla Mari Ramos, y la India con toda aceleracion auisò a su ama Catalina Diaz de Islos, que acudiò luego con otras personas, y todos hallaron la Imagen suspendida, y resplandeciente, renouada, y de admirable hermosura, y auiendo hecho oracion, pareciendoles no se deuia dexar assi, la colocaron en su antecedente puesto, y Altar. Este fue el primer milagro, que divulgado bolviò al Cura, y acudieron otros Sacerdotes, y algunos enfermos, y entre ellos Pedro Gomez ciego, que començò vna nouena, y antes de acabarla se hallò restituida la vista; otros consiguieron salud, con que se estendiò la fama, y la deuocion, y se multiplicaron los milagros, que han sido numerosos; algunos de los primeros, y la historia desta Casa dexò escrito el Licenciado Gabriel de Ribera Castellanos, que fue Cura, y Vicario della muchos años, y ellos, y otros ha recopilado el Maestro Fray Iuan de Perea, de la Orden de Predicadores. Perseuerò la Mari Ramos en la assistencia, y deuocion con tan gran confiança, que executaua a la Virgen por fauores para los necessitados, que acudian a pedir remedio de sus miserias, exercitando oficio de Sacristana, hasta que muriò con veneracion de sierua de Dios, y està enterrada en la Capilla Mayor, àzia la Sacristia vieja. Al presente tienen esta Iglesia, y Imagen la Religion de Santo Domingo por permuta de Doctrinas; y su Altar es donde hizo el primer milagro,

gro, y ay otro contiguo al lado derecho, por donde se baxa à vna cueba, y pozo manantial de agua, que se dà à enfermos con nueuas marauillas; y del pozuelo se ha sacado, y saca de ordinario tan gran cantidad de tierra por reliquia para todas partes, que pudiera hazer vn monte, y no se profunda el hoyo, ni se agota el agua. Tiene este sitio alguna vezindad de Españoles à modo de Aldea, que por el Gouierno se dispuso su asistencia para que acudiessen à lo que se ofreciesse, y el Pueblo de los Indios de Chiquinquira, que estaua apartado, se acercò dentro de vn quarto de legua, para que no se alargasse el Cura, dexando de estar asistente en esta Iglesia: el parage era en lo antiguo estancia del Encomendero, y casi inhabitable, por extremo frio, y enfermo, y que apenas se veia el Sol, y se ha mejorado el temple, y es muy frequentado de la deuocion; el Arçobispo D. Fray Luis Zapata de Cardenas fue à venerar la Santa Imagen en su Casa, assistido del Arcediano D. Lope Clauijo, y del Tesorero D. Miguel de Espejo, y calificò los primeros milagros (de que hizo las informaciones el Cura Iuan de Figueredo) y dispuso como auia de ser la Iglesia, midiendo los tamaños con sus pies, y puso por Cura à Gonçalo Gallegos, que lo fue nueue años, à quien sucediò en ocho siguientes Alonso Macias, y à este el Licenciado Gabriel de Ribera Castellanos, que administrò 29. años, hasta que por permuta de dos Doctrinas le diò à la Religion Dominicana el Arçobispo Don Fray Christoual de Torres el año de 1635.

Rolario.

Santo Ecce Homo.

§. 2. En los terminos de la Ciudad de Velez, donde los parte con la Villa de Leyba, y vna legua desta, està la Casa del Santo Ecce Homo à cargo de la Religion de Predicadores, con muy buena Iglesia, viuienda, y Hospederia, y sin ninguna poblacion. Tiene vn quadro del Ecce Homo milagrosissimo, que causa compungimiento, y miedo respectiuo mirarle, serà como de media vara de alto, y en proporcion el ancho; traxole Iuan de Mayorga (vno de los que entraron en el Nueuo Reyno de Granada con el Adelantado Don Alonso Luis de Lugo el año de mil y quinientos y quarenta y tres) que le huuo en el saco de Roma del General Borbon, en que se hallò, y este Conquistador lo tenia en hazienda de campo suya en el mismo sitio donde està, y en que hizo el primer milagro de los muchos que ha obrado, y profetizò, que esta Reliquia auia de venir à poder de esta Religion, vna hija del Iuan de Mayorga, que viuda se llamò Catalina de Iesus Nazareno, siendo Beata Dominica, y floreciò con grande opinion de virtud, y santidad; traia vna corona de espinas en la cabeça, taladrada de sus puas, y de penitencias, y ayunos enflaqueciò, y enfermò de tal modo, que se rindiò en vna cama, sin quien la socorriesse, y sin faltarle que comer con moderacion, ni que dar à los pobres liberal. El Apostol San Bartolomè la socorria, y hablaua, y le reuelò, que los Religiosos de Santo Domingo tendrian Iglesia en que colocaria la Imagen del Santo Ecce Homo con el nombre del Apostol, señalando el sitio donde seria, y à los veinte años se viò cumplido, edificando Casa con nombre del Santo Ecce Homo, dedicada al Apostol San Bartolomè. Muriò el año de mil y seiscientos y quarenta, y està sepultada en la Ciudad de Tunja, donde residia. Tuuo al principio esta deuota, y milagrosa Imagen Iglesia moderada, y le fabricò otra muy buena el Padre Fray Francisco de Leon, à que se trasladò por principio del año de mil y seiscientos y quarenta y cinco, y despues la reparò algunos defectos el Padre Presentado Fray Esteuan Santos siendo Prior, y le añadiò, fabricada desde los cimientos con el Claustro, la Capilla Mayor en el sitio en que hizo el primer milagro, adonde colocò esta grandiosa marauilla.

Nuestra Señora del Topo.

§. 3. En el Pueblo de Indios de Topo (terminos de la Ciudad de Muso) estaua en su Iglesia Parroquial vn quadro como de media vara de alto de buen pincel del Descendimiento de la Cruz à Christo en los braços de su Santissima Madre, que empezò a manifestar milagros con repentinos resplandores, que estando à la puerta de su Templo vieron Garcia de Varela, y otros viandantes, con que se conmouiò la deuocion, y se aumentaron, y sabido por el Dean, y Cabildo dispuso la comprobacion, y la traida de la Imagen, nombrada Nuestra Señora del Topo; traxose a la Ciudad de Santa Fè estando su Arçobispado en Sedevacante el año de mil y seiscientos y diez, y fue recebida con gran Procession, y se colocò en vna Capilla de la Catedral, donde se ha continuado su veneracion, y le canta el Cabildo Eclesiastico los Sabados por la mañana Missa solemne de las ocho a las nueue, y a la tarde la Salve; de algun tiempo à esta parte se ha establecido vna grande, y marauillosa Hermandad de gente muy rica, y principal, que le haze su fiesta al año, y otra al Cabildo Secular con nombre del Patrocinio de las Armas del Rey por su disposicion, y Reales cedulas el segundo Domingo de Noviembre. En los principios de la mudança, hasta su muerte, la siruiò como Sacristan el dicho Garcia Varela (que fue hijo de el Capitan Iuan Andres de Varela,

que fundò la Ciudad de Barinas,como queda dicho) y està enterrado en la misma Capilla; como tambien Doña Maria de Borja, hija del Presidente Don Iuan de Borja, y el Arcediano Don Ioseph Alaua de Villa-Real, que le dexò la renta de trecientos patacones, y el Contador Andres Perez de Pisa. En las necesidades de agua, y otras se saca en Procesion, y de ordinario las remedia con euidentes milagros.

Altagracia

§. 4. La Virgen Santissima de Altagracia es de bulto, como de media vara de alto; traxola de España Luis Lopez Ortiz, Fundador del Conuento de Monjas de la Concepcion de Santa Fè, y la diò al de Religiosos de San Agustin, con obligacion de Salves los Sabados: es Imagen milagrosa, y su Cofradia, que es de las mas antiguas, la tiene el gremio de los Sastres, y su nueua Capilla se fabricò à costa de los bienes del Oydor Don Gabriel Alvarez de Velasco, como queda advertido, y el Tabernaculo, que es de los mejores que ay, le costeò el Padre Fray Lorenço Gardoso, Prouincial que ha sido desta Religion.

Rosario.

§. 5. La deuota Imagen de Nuestra Señora del Rosario, que està en el Conuento de Religiosos de Santo Domingo de Santa Fè, es traida de España, de buena estatura, hermosa con Señorio, y de color trigeño: el Niño se hizo en Indias, porque el que traia se lo lleuò vna Virreyna al Peru, con quien obrò milagro de sanarle vn hijo: tiene Hermandad de la gente mas principal de la Republica, con nombre en los varones de Veintiquatros, y en las hembras de Cinquenta y cinco, por las quentas del Rosario, y Cofradia a parte de los que acuden a rezarle todos los dias al anochecer, que està entre Mercaderes, y de otros oficios; y vn Retrato suyo en lamina pequeña, pintado por Gaspar de Figueroa, colocado en el Altar de Santo Domingo Soriano del mesmo Conuento: ha hecho milagros, como tambien el Santo Domingo Soriano. Y otra Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, retrato de la de Seuilla, que tiene la Iglesia deste Monasterio, y vna Veronica en el Altar del Christo; el bulto de San Raymundo. Son tambien de mucha deuocion la Imagen del Rosario de la Ciudad de Tunja, la de Cartagena, y la del Valle de Upar, que es la mas hermosa, y otras: y esta de Santa Fè està jurada por Patrona de las Armas Reales, con solemnidad de fiesta por ello los Lunes de Quasimodo, en conformidad de Real cedula, y por eleccion.

Santo Domingo Soriano.
Nuestra Señora de la Antigua.
Veronica.
S Raymundo.

La Candelaria.

§. 6. Nuestra Señora de la Candelaria es de pincel, està a cargo de Religiosos Recoletos de San Agustin en vn despoblado, dos leguas de la Villa de Leyba, y cerca del Pueblo de Indios de Tinjacà, en tierras que fueron de Andres de Beloso, su Encomendero antiguo. Tuuo principio esta Casa con licencia del Cabildo Eclesiastico en Sedevacante de diez y seis de Iulio de mil quinientos y nouenta y siete, à instancia de vnos Ermitaños, como en otro lugar se dize, con buena Iglesia, Conuento, y Hospederia; y la Imagen es muy milagrosa, pintada en Tunja por Francisco del Pozo, Milanès de Nacion.

La Popa.

§. 7. Tambien es marauillosa la Imagen de Nuestra Señora de la Popa, que es de bulto, que està en la cumbre de vn Monte junto à Cartagena de Indias, como se dize en otra parte, tratando de la Recoleccion de San Agustin, y como su Iglesia, Conuento, y Hospederia son de muy buen edificio, y fabrica, y de mucho recreo, y de mayor deuocion; tiene à la baxada vna Ermita de la Madalena.

Sopetran.

§. 8. Nuestra Señora de Sopetran, en la jurisdicion de la Ciudad de Antioquia, en donde el Oydor Don Francisco de Herrera Campuzano, siendo Visitador de sus Indios el año de mil seiscientos y quinze por el mes de Iulio, de todos ellos hizo tres Pueblos, nombrandolos al vno San Iuan del Pie de la Cuesta, al segundo de Nuestra Señora de Sopetran, y el otro San Lorenço de Aburra, y para las Iglesias dellos hizo otras tantas pinturas en la Ciudad de Santa Fè, y la de Nuestra Señora de Sopetran deuocion de la que tiene este nombre en la Villa de Hita su patria, y salió tan admirable, que aquella tierra ha experimentado continuos fauores, y el primer milagro fue, que su lampara ardiò tres dias sucessiuos sin tener materia en que cebar su luz, y se han seguido otros.

Remedios.

§. 9. En el Altar Mayor de la Catedral de Santa Fè ay otra Imagen de bulto de Nuestra Señora de los Remedios, muy hermosa, traida de España, tiene Cofradia del gremio de Plateros, otras personas, que acuden à prima noche à rezar a coros el Rosario, y hazen su fiesta a veinte y vno de Nouiembre, y los dos dias siguientes.

Campo.

§. 10. Nuestra Señora del Campo està en el Conuento de Frayles Recoletos de San Francisco, nombrado San Diego, en la Ciudad de Santa Fè, es de piedra, que delineò

Iuan

Iuan de Cabrera para poner en la portada de la Catedral (donde està otra de la Concepcion, como lo està, y dos admirables bultos de su mano, de San Pedro, y San Pablo) y por auer salido angosta de ropage para en alto, ò por ser la piedra dura la dexò informe, y se echò al campo, y no conocida seruia de puente en vn arroyuelo, hasta que la mugeril piedad de la familia de Alonso Lopez de Mayorga la recogiò en el Oratorio de vna de sus haziendas de campo cercana, en donde vn Religioso Recoleto de esta Orden, y Conuento de San Diego (comunmente llamado: Dome à Dios, por tener esto por continuo estribillo de su hablar) tratò de que se perficionasse, à que ayudò el fomento, y liberalidad deuota del Oydor Iuan Ortiz de Cerbantes, y se consiguiò, quedando vna Imagen corpulenta, y hermosissima, con Capilla propia desde el año de mil y seiscientos y veinte y nueue, y ha hecho milagros, con reconocimiento que ay de algunos.

Nieues.

§. 11. Nuestra Señora de las Nieues en la Parroquia de su nombre de la Ciudad de Santa Fè, es de bulto, traido de España, de mucha hermosura, y con vn precioso Niño en los braços. Mirada desde el cuerpo de la Iglesia le reluce vna estrella en la frente, es de gran deuocion.

Concepcion.

§. 12. Nuestra Señora de la Concepcion del Conuento del Serafico Padre S. Francisco de Santa Fè, es à personada, muy douota, y milagrosa, con Capilla propria: y otra de este Conuento, fuera de la Iglesia, debaxo de la torre, està vn Santissimo Christo de bulto de cuerpo entero, desnudo, açotado, y postrado de bruces, que se sacaua por la Religion de la Tercera Orden en la Procesion de la Veracruz el Iueues Santo; y auiendo sudado se ha detenido, y venerado en su Capilla, haziendo otro semejante para la Procesion. Tambien en su Porteria tiene vn Crucifixo de grande estatura, y mayor deuocion, pintado en la pared, que ha obrado grandissimas marauillas.

Santo Christo.

Otro.

§. 13. No solamente ha permitido Dios, y concedidonos sus fauores, y milagros por medio de su Santissima Madre en su representacion original de Chiquinquira, sino tambien por sus trasuntos, vno que està en vna Capilla de la Parroquia de las Nieues de Santa Fè; otra en Ermita de la Ciudad de Tunja, fuera del Lugar; otra en el distrito de la de Ocaña, legua y media de ella, en el rio del Oro, con nombre de Nuestra Señora de Borotare, por el Pueblo de Indios, que la tenia assi nombrado. Adjudicose à la Religion de San Agustin para mas assistida, y venerada, y diò esta Santa Reliquia al Pueblo de Indios su Encomendero el Capitan Lope Rabelo de Matiz: y con otra de esta mesma bocacion de Chiquinquira, que tenia en su casa en la Ciudad de Santa Fè Diego de Ojeda, Procurador de pleytos en su Real Chanchilleria, sucediò en primero de Mayo del año de mil y seiscientos y sesenta, Miercoles en la noche, como a las diez, auiendose puesto à rezar el Rosario en presencia de ella Isabel Lanchero mestiza, con Quarteron, hijo de la Isabel Lanchero, de edad diez y seis años, que auia vno y medio que estaua mudo, procedido de enfermedad de sarampion, que tuuo, y con dolor de no poder ayudar a los otros en su exercicio, se empezò à perfinar, inuocando interiormente à la Virgen Nuestra Señora, y al irlo à referir se le desatò de todo punto la lengua, pronunciando clara, y distintamente: Dios te Salve Maria, Santa Maria Virgen, y Madre de Dios, sin impedimento, ni embarazo para dezir: con que se leuantò en camisa, y junto con los demas del aposento continuò con ellos les Oraciones del mismo modo, y con la pronunciacion que ellos, que se alborazaron, llorando de regozijo, y diuulgaron el milagro à las otras personas de la casa, y el mozo ha quedado sin lesion alguna para hablar. Comprobòse todo, con informacion que se hizo por Gouierno de mandato del Presidente, Gouernador, y Capitan General, Marques de Santiago, ante Iuan de Ouando, Escriuano Real.

Borotare.

Mongi.

§. 14. En el Pueblo de Indios de Mongi de la Real Corona, ay vna milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Belen, pintada en lienço, que apellida el comun, Nuestra Señora de Mongi; està a cargo de la Religion de San Fran.isco, que la permutaron con Clerigos, y la recobraron.

Choachi.

§. 15. En Choachi, Pueblo de Indios, de Doctrina de Religiosos de San Agustin, ay vn Santo Chrsto milagrosissimo.

Chameſa.

§. 16. Ay en el Valle de Chamesa Conuento de la Religion Agustiniana, y en èl vna pintura de Nuestra Señora de Belen de grandissima deuocion, y milagros comprobados

Vbatè.

§. 17. En la Iglesia del Pueblo de Indios de Vbatè, està en veneracion vn Crucifixo de bulto del tamaño de vn hõbre de buena estatura, de mano de Diego de Tapia, Pla-

tero, y no buen Escultor, que por si misma la hechura se ha ido perficionando, y empezò sus milagros con sudar.

Buga. §. 18. Vn milagroso Crucifixo tiene la Ciudad de Buga, que es el mayor tesoro, y consuelo de toda aquella tierra.

Fuquene. §. 19. Otro Santo Christo pequeño en el tamaño, y grande en lo milagroso, tiene en su Iglesia el Pueblo de Indios de Fuquene: hizolo Diego de Alvarado para Iuan Sanchez de la Piñuela, y el primer milagro que obrò fue con Iuana Rodriguez de Salazar su muger en el año de 1647.

Niño Iesus. §. 20. Vna hechura de Niño Iesus de poco mas de media vara de alto, fabricado en la Ciudad de Tunja, esta en la Iglesia de S. Laurean de ella, que fue Ermita, y es Conuento de Recoletos de San Agustin, y ha hecho marauillosos fauores a los deuotos: el primero en Oycatà, manifestando vna estrella en cada mexilla, en Tobasia otros, continuandolos en las demas partes donde ha estado, que por ser el refugio de vn Clerigo, que tuuo estas Doctrinas, mudò estos puestos. Comprobò, y calificò algunos el Arçobispo Don Bernardino de Almansa. Y el año de 1661. estando muriendose vna Religiosa del Conuento de la Concepcion de aquella Ciudad de mal de piedra, se encomendò a este venerado Niño Iesus, y mejorò del achaque, y sus padres en manifestacion del agradecimiento de su beneficio, le dieron, y dotaron vna lampara de plata, que tiene.

La Concepcion de la Candelaria. §. 21. En la Iglesia del Conuento Eremitico de la Candelaria se reuerencia vn bulto de Imagen de Nuestra Señora de la Concepcion deuotissima, y hermosa, que avrà cinquenta años en el de mil y seiscientos y sesenta y vno, que esto se escriuia, que trayendola vn nauio de este nombre naufragò, y se sacò milagrosamente, y en èl la Virgen Santissima, y su Capitan Don Fulgencio de Meneses la remitiò à este Conuento, por auer estado en èl.

Imagen de Roque Amador. §. 22. El Altar Mayor del Monasterio de Predicadores de la Ciudad de Tunja tiene vna Imagen de bulto de buen tamaño, y hermosura, traida de España por Felix del Castillo su Patron, y con retulo en la peaña del Escultor que la hizo, de quiẽ ha tomado el apellido, nombrandola el comun Nuestra Señora de Roque Amador: distila balsamo, y es de mucha deuocion, y marauillas.

Veronica. §. 23. En el pedestal del Tabernaculo del Santo Christo, y su Altar, y Capilla en el Conuento de Santo Domingo de la Orden de Predicadores de la Ciudad de Santa Fè, esta de pincel vna Veronica pequeña, que sudò el mismo dia que se sublcuò el Reyno de Portugal en el año de mil y seiscientos y quarenta, y desde entonces se tiene en mayor veneracion, y està resguardada con reja, que la oculta, haziendo modo de Sagrario.

Tariua. §. 24. Nuestra Señora de Tariua, apellidada por el Valle en que està, llamado assi que es vn llano deleytoso, y fecundo, tierra templada, convezina al rio, que desciende, y passa por la Villa de San Christoual, abundoso de pescado, y de ella distante como vna legua. Avrà cien años que de vno de los primeros Conquistadores de su distrito huuo esta Santa Imagen vna pobre muger, que assistia en el campo, y en su poder empezò à obrar marauillas, y el primer milagro, y ha continuado otros muchos, y los prosigue. Aora ochenta años en el sitio donde començò à darse à conocer con beneficios se le fundò Iglesia, frequentada de partes distantes. Es de pincel en tabla, que estando rajada por medio, y trasluciendose se ha asserrado, sin rastro, ò señal de auer padecido lo, y lo pintado la Virgen Madre de Dios con su Hijo en los braços, y vnas lamparas en lo alto. Estaua deslustrada de modo que no se podia reconocer bien la pintura, y milagrosamente se renouò por si, que parece acabada de pintar, y para describir sus numerosos milagros era necessario mucho papel.

Monserrate. Guadalupe. §. 25. Coronan los dos cerros, que señorean la Ciudad de Santa Fè, dos Ermitas con Imagenes de la Sacratissima Virgen Nuestra Señora, en el demas al Norte la de Nuestra Señora de Monserrate, frequentada de la deuocion por sus milagros: y en el otro la de Nuestra Señora de Guadalupe, no menos admirable, y assistida, cuya Imagen se colocò con Procesion solemne del Cabildo Eclesiastico, Audiencia Real, y Ciudad, desde la Catedral a ocho de Setiembre del año de mil y seiscientos y cincuenta y seis; y ambas Ermitas tuuieron principio de auerse puesto en sus sitios Cruzes contra los continuos rayos que caian en ellos, y establecidose Cofradias de la Santa Cruz. Este mismo origen, y principio tuuo otra Ermita, que està al pie del cerro mas cercano, è inmediato à la Ciudad, y la fabricò, fomentò, y acrecentò con Capellania el afecto del Doctor Don Geronimo de Gueuara Troya Clerigo, y es deposito de la Huida à Egypto en escultura de media talla, colorido, y perfilado de oro: ha ido en aumento.

Huida à Egypto.

Con

§. 26. Con titulo de Nuestra Señora de las Aguas ay de pincel otra Imagen de la Virgen Santissima, sentada en vna Luna grande, y el Niño en los braços, y fomentado su culto por Iuan Cotrina, Clerigo Presbytero, que le ha hecho Iglesia, y la tiene adornada con mucha veneracion en lo alto del barrio de las Nieues, socorriendo sus vezinos con cercana Missa, y con rezar el Rosario todo los dias. Ha hecho algunos milagros esta Santissima Señora. Aguas.

§. 27. La Iglesia Metropolitana del Nueuo Reyno de Granada tiene por insigne Reliquia la cabeça de Santa Isabel, Reyna de Vngria, Patrona de la Ciudad de Santa Fè, dentro de vna caxa de plata de martillo, con su llaue, y bulto de muger de los pechos arriba, que representa la Santa. Diòsela su Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, y a este la Reyna Doña Ana de Austria, vltima muger de Don Felipe Segundo, y se celebra su fiesta a diez y nueue de Nouiembre. Reliquia de Santa Isabel,

Otra Reliquia de San Benito Martir, de quien reza la Ciudad à veinte y tres de Março. S. Benito.

Otra de San Lino, Papa, y Martir, à veinte y tres de Setiembre. S. Lino.

Y en la Capilla del Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, entre otras insignes, dos cuerpos enteros, de San Fulgencio, que tuuo su transito a ocho de Enero; y de San Calixto, con Rezo, a catorze de Octubre; y vna buena porcion de Lignum Crucis: como tambien otro en el Conuento de San Agustin, con vnas andas de plata de martillo: y otro en el Colegio de la Compañia de Iesus, en donde ay gran teloro de Reliquias insignes, y cuerpos de Santos, como son. S. Fulgencio. S. Calixto Lignum Crucis.

De San Ignacio, Obispo, y Martir, dicipulo de San Iuan Euangelista, cuyo dia es primero de Febrero.
De San Fulgencio Martir, à diez.
De San Valentin Presbytero, a catorze.
De San Fidel Martir, a veinte y tres de Março.
De San Lazaro Martir, à veinte y siete.
De San Dionisio Martir, à 19. de Abril. Es cuerpo entero, que diò el Pōtifice Paulo Quinto al Padre Prouincial Luis de Santillana.
De San Eutimio Martir, a onze de Mayo: tambien es cuerpo entero, que traxo el Padre Baltasar Mas.
De San Anastasio Martir, à treze.
De San Bonifacio Martir, a catorze.
De Santa Cyriaca, Virgen, y Martir, à diez y nueue.
De San Feliciano Martir, a nueue de Iunio.
De San Victorino Martir, à siete de Iulio.
De vn Compañero de San Zenon Martir, à nueue.
De Santa Valentina, Virgen, y Martir, à veinte y cinco.
De San Veriano Martir, a nueue de Agosto.
De San Bueno, Presbytero Martir, à onze.
De San Bonifacio Diacono, Martir, a diez y siete.
De San Fantino Martir, à treinta.
De San Mauricio, y sus Compañeros Martires, à veinte y dos de Setiembre.
De vn Compañero de San Placido, à cinco de Octubre.
De San Anastasio Martir, à onze.
De San Fortunato Martir, Patron del Colegio Religioso Iesuita de Santa Fè, à quinze. Es cuerpo entero, que diò el Pontifice Paulo Quinto al Prouincial Luis de Santillana.
De Santa Vrsula, y sus Compañeras, Virgenes, y Martires, à veinte y vno.
De San Claro Confessor, a diez de Nouiembre.
De San Mauro Martir, a tres de Diziembre. Tambien es cuerpo entero, que traxo el Padre Luis de Santillana, y le recibiò del Papa Paulo Quinto con los otros dos referidos.
De San Costante Martir, à doze de Diziembre.
De San Teodoro Martir, a quinze.

Y el año de mil seiscientos y cinquenta y ocho traxo de Roma de buelta de Procurador desta Religion el Padre Hernando Cabero, despues Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, y Visitador de la Prouincia de Mexico, vna Reliquia insigne, y vn cuerpo de Santo para cada Colegio de su Orden de la Prouincia de Santa Fè, y Quito, con instrumentos autenticos de su comprobacion. Y tambien el Procurador siguiente, Padre Alonso de Pantoja traxo otras.

Entre particulares ay muchas de grande estimacion.

El Conuento de la Religion de Santo Domingo de Santa Fè tiene las Reliquias que se siguen.

Lignum Crucis en el Sagrario del Altar de Nuestra Señora del Rosario.

Hueso de su glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman.

De San Conrado, Inquisidor, Protomartir desta Religion.

De San Raymundo, cuyo dia es à siete de Enero.

De San Pedro Martir, à veinte y nueue de Abril.

De San Pacinto, à diez y siete de Agosto. Y assimismo narangitas, fruto del Arbol que plantò Santo Domingo en San Sixto de Roma, con que se han experimentado varios milagros.

La Parroquia de Santa Barbara de la Ciudad de Santa Fè tiene en vn viril Reliquia de su Santa, que la saca a adorar el dia de su fiesta, y otros.

La Parroquia de San Victorino, de la misma Ciudad, venera vn hueso de su Santo Patron.

Varones Ilustres. §. 235. No es la menor excelencia de esta tierra el auer tenido Prelados, hijos, y habitadores que se ayan singularizado en vida, y exemplo con su virtuoso proceder para auer adquirido blason de Varones ilustres; y sin agrauio de los muchos sugetos que se pudieràn poner, si se tuuiera noticia de todos, en la que se tiene de los pocos que se ponen, se cetelleara la luz de los mas que podràn ser, y que no se han comprehendido por los comunes accidentes que padece quien escriue, de no hallar razon de todo; y por lo menos doy lo que no ha dado otro, por ser el primero que surca este golfo en parte, donde porque se sabe mas obrar, se deue de auer atendido menos à escriuir; pero los que me faltaren de recontar prevaleceràn para alabança por sus meritos en otros modos, pues en la eterna permanecen los justos, (*A*) y la loa es sombra de la virtud, segun Seneca, y el virtuoso no puede quedar sin premio, porque le han de seguir sus obras, y la magnificencia de Dios con darle en la gloria, permito a vezes se manifieste en este mundo para mayor complacencia de los buenos, y mas confusion de los malos. Y en lo que se refiriere se deue considerar, que algunas personas son de superior grado à otras, y no de igual parangon todas, y que no son las menores en numero las que conocì, tratè, y de quienes soy testigo de vista de su loable vida, y assi lo escriuo, siguiendo el santo documento, (*B*) si bien obediente, conformandome con lo ordenado por la Sede Apostolica, y Congregacion de los Sagrados Ritos, y de la vniuersal Inquisicion, no es mi intento, que lo que en esta obra se contiene de santidad, martirios, milagros, reuelaciones, y otras cosas semejantes, tengan el credito, y estimaciones que si estuuiessen calificadas Pontificiamente, ni que se reciban con presuncion de estarlo, sino como historia humana, que refiere los sucessos en corteza, y no penetra lo oculto, reseruado à Dios, y a sus Reuerentes Ministros, a quien compete examinar, y calificar lo digno. Y con esta protestacion en todo, y por todo lo digo, y refiero como Catolico fiel Christiano, obediente hijo de la Iglesia, que pretende, y desea no contrauenir à nada de sus santas disposiciones, y mandatos; y si se necesita de mayor declaracion de animo, hecho, ò dicho, la hago como mas se requiera, y mejor me conuenga para su santo seruicio.

A. Sen. epist. 70. Apocalips. cap. 14.

B. Scribe beati mortui, qui in Domino moriuntur. Apocal. cap. 14.

Protestacion.

Prelados Preclaros.

§. 1. El muy memorable Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, que se nombra por diferentes ocurrencias en varias partes, y por muchas vezes que se repita merece mas memoria, fue varon tenido por virgen, y de gran vida, exemplo, y doctrina, incansable en el trabajo, y mortificado en el descanso, y como tal, auiendo nacido en Santa Fè, muriò en Lima con opinion de Santo.

§. 2. El muy inclito Arçobispo Don Bernardino de Almansa, que entre èl, y el antecedente trastrocaron para la muerte los Arçobispados dõde nacieron; fue varon santo, como lo manifiesta el resumen de su vida en el Catalogo de Arçobispos de Santa Fè en el num. 143.

§. 3. El muy Reuerendo, y Ilustre Maestro de Maestros Don Fray Christoual de Torres, Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada, que en el Catalogo de Arçobispos, en el numero ciento y quarenta y quatro queda nombrado. Fue deuotissimo de la Virgen Santissima Nuestra Señora, y de su Rosario, y muy frequente en la oracion Mental; y con ser tan sabio tuuo animo candido, y sencillo. Professò tanto la verdad, que le parecia que ninguno le auia de mentir; y aunque como scientifico su edad

le

le priuilegiaua del eſtudio, le continuò ſiempre, y con todo admitia los pareceres de otros doctos. No perdiò la ocaſion del renombre de limoſnero, haziendo los mas ſocorros en ſecreto, que es donde no ſe peligra en la vanidad; y aunque ocultaua ſus mortificaciones, y penitencias, no pudo ocultar la noticia de ſus cõtinuas diciplinas, ni la hemildad, pues todas las vezes que veia Prelado de ſu Religion, como ſi lo fueſſe ſuyo, ſe le rendia. Sus platicas, y conuerſaciones, no ſolamente eran de conſuelo, ſino Sermones muy fundados para otros. Era muy vrbano, y corteſiſsimo, como quien tanto auia ſeguido la Corte de los Reyes Don Felipe Tercero, y Quarto, de quienes fue Predicador, y en ella tenido por varon que hazia milagros, con experiencias de algunos. Fue reſoluto en lo que aprendia, y en la defenſa de la inmunidad Eccleſiaſtica, y perdonando facilmente ſus ofenſas, ſeuero en las de la Dignidad: y en las aficciones de la Republica por enfermedades, ò temblores, que dauan cauſa a Proceſsiones penitentes, el primero que ſalia con penitencias publicas, y el que mas edificaua para corregir cada qual ſu vida. O quien pudiera no olvidarſe de nada de todo lo que viò para dezirlo todo! pero pues no ſe puede llenar, quedeſe en eſte principio, y rematelo lo que dixo el grande por todos titulos Don Gabriel Alvarez de Velaſco en la vida de ſu muger, que deſcriuiò en carta à ſus hijos por eſtas palabras: (*A*) *El Iluſtriſsimo Señor Don Fray Chriſtoual de Torres, Arçobiſpo de eſte Reyno (que ſolo ſu nombre publica ſus alabanças) Ambroſio en el Pulpito, Tomas en la Catedra, Gregorio en la enſeñança, Torre en la eminencia, Antorcha ſobre monte, Sol que alumbrò la Europa, y que alumbra la America, varon tan inſigne, tan gran Prelado, &c.*

D. Gabriel Alvarez de Velaſco, carta laudatoria de ſu muger, num. 289.

§. 4. El Reuerendo en Chriſto Padre Don Fray Tomas de Toro, primer Obiſpo de la Prouincia de Cartagena (que ſe nombrò en el numero ciento y quarenta y ocho) fue varon Santo, como lo teſtificaron los reſplandores del cielo, que ſe vieron ſobre ſu caſa al tiempo que muriò.

§. 5. El Reuerendiſsimo Maeſtro Don Fray Iuan del Adrada, Dominicano, como el antecedente, y tambien Obiſpo de Cartagena, nombrado en el numero ciento y ſeſenta de ſu liſta de Obiſpos. Fue muy gran deuoto del Santiſsimo Sacramento del Altar, y todas las vezes que de noche, ù de dia le ſacauan para los enfermos, atropellando el eſtorvo del rigor, y deſtemplança de la tierra, le acompañaua con vna hacha en la mano, dexando à los pobres neceſsitados algunas limoſnas para ſocorrerſe, y para con todos los que lo eran vſaua de caritatiua liberalidad. Fue honeſtiſsimo, y caſto; y auiendoſele declarado vna muger con incendios torpes, la reprimiò, y niudò à vida de edificacion, que tanto puede la perſuaſion de vn Santo. Tenia condicion muy apacible, y de conſuelo para afligidos, ſiendo amparo, y refugio de todos. Algunos años deſpues de ſu muerte ſe hallò ſu cuerpo entero, y ſin mal olor, contra la propiedad, y efectos de aquella tierra, que por ſer en ſumo grado caliente, y humeda, produce breue corrupcion, con cuyo prodigio los circunſtantes ſe aprouecharon de lo q̃ podian coger por Reliquia, y no dexaran de deſmembrarle, a no impedirlo la prouidencia de los Prelados.

§. 6. El Religioſiſsimo Don Fray Pedro Martir Palomino fue Prior, y Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, de la Familia de Predicadores; aumentò el Conuento de Santa Fè con muchas obras, y entre ellas la ſilleria primera, que tuuo ſu coro, y vn torno de difuntos, bordado de perlas, q̃ ſin ellas permanece cõ la demas bordadura; fue preſentado por Obiſpo de la Santa Igleſia de Veneçuela en el año de 1601. donde muriò, dexando fundada vna Capellania.

§. 7. El muy preclaro Obiſpo, y Arçobiſpo de Santa Fè Don Fray Iuan de los Barrios, Religioſo de San Franciſco; de quien ſe ſuman las noticias en el numero ciento y treinta y dos; fue Santo varon, y ſe hallò ſu cuerpo incorrupto paſſados muchos años de ſu entierro, queriendo trasladarle de la Igleſia antigua a la moderna, que es la que oy tiene eſta Metropoli, y las veſtiduras en ſu perfecto color, y ſanidad, y con ſuaue, y fragrante olor.

§. 8. El Reuerendiſsimo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, de la miſma Orden, y primer Arçobiſpo en poſſeſsion del Nueuo Reyno de Granada, como ſe dize en el numero 134. muriò en la Ciudad de Santa Fè como Santo, y con opinion de ſerlo, reforçada con que al trasladar ſu cuerpo ſucediò lo que con el de ſu anteceſſor.

§. 9. El memorable Don Fray Sebaſtian de Ocando, Franciſcano, Obiſpo de Santa Marta: muriò en ella de mayor edad, auiendo ſido Religioſo virtuoſo, Prelado exemplar, y Obiſpo Santo, ſubiendo por grados a la mayor perfeccion: nombraſe en el numero 183.

§. 10. Don Fray Agustin de Coruña, Religioso Agustiniano, Obispo de Popayan; llamado comunmente el Obispo Santo, como lo fue, y se refiere en el numero ciento y setenta y tres, que suma su vida.

Clerigos Singulares.

236. Ha sido venerado como Santo el Padre Diego de la Puente; natural de Xerez de la Frontera, Clerigo Sacerdote, de aspecto respectiuo, y corpulento, que se retirò, y permaneciò en habito de Ermitaño por mas de quarenta años, con algunas sindicaciones calumniosas, y mortificacion hasta su muerte, que fue en la Ciudad de Santa Fè à catorze de Diziembre del año de 1633. à los setenta de su edad, y à la hora que espirò oyeron sus vezinos chirimias de mayor cadencia que las ordinarias. Està sepultado en la Capilla antigua del Sagrario de la Catedral, al lado derecho de la peaña de su Altar, y muchos deuotos guardan como reliquias prendas suyas. Tenia de mas de su ordinario rezo, y otras deuociones, vna hora, ò mas de oracion cada dia, puesto en Cruz en vna de madera con cordeles, que ajustaua à las muñecas de las manos. Entre los compañeros que tuuo, fue vno, Francisco Ruiz de Dios, que muriò por el año de mil y seiscientos y diez, y era natural de Baeza, hijo legitimo de Christoual Martinez de Dios, y de Maria Ruiz de Noguera: este huuo en su mocedad vn hijo natural, llamado Francisco Ruiz.

§. 2. Y aunque no fue de estos Ermitaños Francisco Infante Bocanegra, se le dà lugar aqui. Fue el Francisco Infante Bocanegra de Caracas, donde hallandose tullido ofreciò nouenas à Nuestra Señora de Chiquinquira en su principal casa, y poniendolo por obra con habito de Ermitaño, por no poder seguir por tierra su viage, le hizo embarcado en la Laguna de Maracaybo à Cartagena, y de ella por el Rio grande de la Madalena en canoa de Don Antonio de Molina y Toledo, y flotilla de seis canoas, cuyo Cabo era Rodrigo Alonso, vezino de la Villa de Leyba; y auiendola assaltado los Indios rebelados Yareguies, y Carares, apressaron la en que nauegaua el Francisco Infante Bocanegra, que iba sentado sobre el toldo, y cayò al rio, desamparandola las bogas, que se echaron a nado, y sin ninguna resistencia, por no poderla hazer vn hombre tullido, y mas en el conflito de sumergido, lo sacaron en braços à la playa en la Isla del Braçuelo de la Angostura Iueues entre las ocho, y nueue de la mañana veinte y vno de Março del año de mil y seiscientos y treinta, y le empalaron, sentandole en vna gran estaca aguzada la punta, que le saliò por el ombro izquierdo: y en el tiempo que le durò la vida, y padecer sus dolores, y congojas hizo Christianas, y deuotas demostraciones, sufriendo su martirio constante en la Fè de Iesu Christo, y exortando à su conuersion à los agressores; que dexandole muerto, auiendose retirado, pudierõ llegar los Españoles de las otras canoas, baxarle à otra playa, y enterrarlo. Y algun tiempo despues, saliendo Infanteria al castigo deste, y otros daños, que hazian estos Indios, apressaron vno, que traia vestido el habito del Martir, y algunos despojos que conseruauan.

§. 3. El Doctor Don Gaspar Arias Maldonadõ, que se ha escrito en la lista de Dignidades, y Prebendados de Santa Fè en el numero ciento y quarenta, §. 26. muriò en esta Ciudad con aclamacion de Santo, auiendo sido muy deuoto, compassiuo, socorrido, y limosnero.

§. 4. Francisco German de Caycedo, Clerigo Presbytero, natural de la Ciudad de Cali, en el Gouierno de Popayan, fue Maestro de Ceremonias de la Catedral de Santa Fè, Capellan, y Confessor de las Monjas de Santa Clara: diò mucho exemplo con su vida muy ajustada a su estado. Muriò à veinte y nueue de Março del año de mil y seiscientos y treinta y tres, vltimo dia de Pascua, acabando de celebrar Missa, de vn dolor de pechos, que le empezò estandola diziendo, y le acabò la vida en la Sacristia del Conuento de Santa Clara, recibida la Extremavncion. Era morador en la casa de Martin de Verganço Gamboa, y de Doña Maria de Velasco y angulo su muger, que fue erario de justos, como se advierte adelante donde se nombran.

§. 5. El Maestro Tomas de Alvis, Clerigo Presbitero, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Iñigo de Alvis, Tesorero de la Casa Real de moneda, y de Ines Perez, era alto de cuerpo, y descollaua mas en la modestia, y virtud, edificando con sus exercicios, y penitencia, y de la Tercera Orden de San Francisco. Tuuo pronostico de su muerte en golpes que le dieron a la ventana, llamandole por su nombre: muriò de tabardi lo, y se hallò entero su cuerpo passados dos años de su entierro, queriendo en-

tes

terrar en su sepoltura(que fue en la Capilla de Santa Lucia de la Catedral)à su hermana Doña Iuana de Alviz, que tambien fue virtuosa, y exemplo de sufrimiento en aficiones,de mucha caridad,y de loable lengua.

§. 6. El Maestro Don Sancho de Cifuentes Angulo,Teologo, y docto, Cura de la Villa de Leyba,natural de la Ciudad de Tunja,hijo legitimo de Sebastian de Cifuentes, y de Doña Isabel de Angulo,fue Sacerdote virtuoso, perseguido de escrupulos de conciencia,que le enfermaron, y muriò en su patria Martes 30.de Abril del año de 1658. mozo,dexado gran loa de su proceder;y por ser de tan ajustada conciencia no admitiò la mayor Doctrina de Indios del Nueuo Reyno de Granada,que se le ofreciò con instancias superiores.

§. 7. Alonso Garçon de Tahuste, natural de la Villa de Timanà, hijo legitimo de Alonso Garçon de Tahuste,y de Maria de Aguilar,muriò de larga edad, y desengañando a todos,de que es perfecta sabiduria el sab.r morir,y la mas cierta señal de auer viuido bien,y cumplido las obligaciones de Cura,que lo fue en Santa Fè mas de 60.años.

Religiosos de Santo Domingo.

237. La sala de Capitulo del Religiosissimo Conuento de Predicadores de la Ciudad de Tunja està sembrada de cuerpos de Religiosos Santos,y esta generalidad escusa no poner en particular los que son,porque se ignoran para dezirlos vno por vno.

§. 2. Tuuo esta Prouincia de San Antonino la buena suerte de auer sido della San Luis Beltran, que naciò en la Ciudad de Valencia dia de Año Nueuo en el de 1526. siendo sus padres Iuan Luis Beltran, Notario, y Iuana Angela Exarch su segunda muger; baptizaronle con nombre de Iuan Luis(vsado en su familia,y despues dexò el primero, conseruando el segundo)en la Iglesia de San Esteuan en la Pila en que lo fue San Vicente Ferrer,con quien tuuo parentesco por su bisabuela Vrsula Ferrer. Tomò el habito de Santo Domingo en 26. de Agosto de 1544. en el Conuento de su patria en manos del Prior Maestro Fray Iayme Ferran,y professò a 27.de Agosto de 1545.y en el de 1547.à 23.de Octubre cantò la primera Missa:fue siete vezes Maestro de Nouicios, y la primera desde 21.de Setiembre de 1551.Vicario in capite, ò Prior en el Conuento de Santa Ana de Albayda:y auiendo ido del Nueuo Reyno de Granada dos Procuradores de su Orden à traer Religiosos, passò con ellos à Indias el año de 1562. quedò Conuentual de Cartagena,en cuyo distrito tuuo las Doctrinas de Sipacua,Paluato,Tubara,Granada, y otras.Reprehendia en su predicacion los vicios,de que se le siguieron persecuciones, y vna que refiere la Leccion de su Rezo,de querer vn Ciudadano darle muerte, disparandole vna escopeta,que se le bolviò Santo Crucifixo:y otra de echarle vna hermosa donzella,que le inquietasse, de que salió vencedor,con redundancia de general prouecho,como de otras muchas obras suyas.Fue electo Prior de Santa Fè, adonde profetizò no auia de llegar, y sucediò assi, porque subiendo el rio grande de la Madalena, le alcançò la licencia de su General para bolverse a España, como lo executò, yendo el año de 1569.y allà tuuo Prioratos, y muriò en su patria el de 1581.dia de San Dionisio Lunes à las nueue de la mañana nueue de Octubre,en edad de 55.años. Era de gran cuerpo,rostro flaco,y largo,las mexillas leuantadas,nariz afilada,y corva;y estaua entrecano, ambos colores opuestos,muy finos,cada vno en el suyo: y el año de 1582. se trasladò su cuerpo à vn sepulcro,que le fabricò su hermano Iayme Beltran. Fue Beatificado por el Pontifice Paulo Quinto,de que se expediò Bula à 29.de Iulio de 1608. Sus grandes milagros,y prodigiosa vida escriuiò, y imprimiò en Valencia el mismo año el Padre Presentado Fray Baltasar Iuan Roca,de la propia Religion, en donde se hallarà con mas singularidades vn diseño de perfeccion,y santidad.

§. 3. Ay tradicion, que quando predicaua el Euangelio à los Infieles de la Costa del mar Occeano de Indias el glorioso San Luis Beltran, tuuo por compañero vn Religioso Fray Luis Vero,que muriò en el Valle de Vpar año de 1588.y lo enterraron al pie del Altar de Nuestra Señora del Rosario, y con la grande fama de su virtud, y tener la por amparo(passados algunos años)se inclinò vn deuoto Republicano de alli a pedir le enterrassen en la misma parte,dando por ello copiosa limosna, y poniéndolo en execucion,se hallò el Religioso cuerpo entero,y sin corrucion, siendo temple calido, y humedo con extremo,que breuemente la produce,con q̃ se sepultaron ambos juntos. Despues con el exemplo tuuo otro la misma pretension, y abriendo para ello la sepoltura,no se hallò el cuerpo del Religioso,ni vn solo hueso,y en discurso comun de todos, se presumiò, que por la desatencion, ò irreuerencia le mudaria Dios à otro sitio, quitandole à

los

los que deuian tenerle ſeparado para hazer experiencias de eſta marauilla, y con el examen de ſer ſobrenatural venerarle.

§. 4. De otro Religioſo(de quien aſsimiſmo ſe ignora el nombre) ſe tiene tradicion,que muriò de pocos años, ordenado de Diacono en el Conuento de la Ciudad de Santa Fè,ſiendo de tan crecida virtud,que no baſtando lenguas humanas para manifeſtarla,la publicò Dios,embiando luzes del Cielo ſobre ſu celda la noche que muriò. Y tambien fuè culpable deſcuido de la Religion olvidar ſu ſepoltura para poder con diſtincion trasladar ſus hueſſos de la Igleſia vieja à la nueua,y aſsi no ſe ſabe donde eſtèn.

§. 5. El Padre Fray Dioniſio de la Cruz,Sacerdote, ſe dize fue natural de China, y auer acompañado mucho tiempo al Apoſtol de la India Oriental SanFranciſco Xauier, de quien fuè Padre de confeſsion,y le ayudò en los exercicios de predicar, y conuertir Infieles. Tambien agregò à eſte honor el de auer confeſſado à otros dos Santos Canonizados. Paſsò a Eſpaña,y della a la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada dõde permaneciò muchos años,y en los vltimos de ſu vida llegò à eſtar tan impoſsibilitado de vejez, y achaques,que no ſalia de ſu celda,en que eſtaua,ò en la cama, ò en vna ſilleta,à que le baxauan,y de ſu aſsiſtencia, y de la continuacion de los malos humores de algunas llagas que padecia,y del poco aſſeo,como impedido, tenia mal olor, con que ſe eſtrañauan de verle. Llegòſe la hora de ſu muerte en edad de mas de 120. años,y la tuuo con preuencion de todos los Santos Sacramentos,y luego que eſpirò,ſe quitò el mal olor de la celda ſin humana diligencia, quedando ſu cuerpo blanco, y limpio para poder colegir ſu bienaventuranza.

§. 6. El Reuerendo Padre Maeſtro Fray Franciſco de Villacinda paſsò à eſta Prouincia de San Antonino de la de Guatemala (que comunmente ſe llama de Santos, por los muchos que en ella ha auido,y por la obſeruancia religioſa de ſu viuir) fue muy virtuoſo, limoſnero,y penitente,blando en condicion,y modeſto en proceder, y en todas ſus acciones exemplar, aſsi Religioſo comun, como Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada,en donde por eſtar entonces la tierra rica, y ſer amado de todos,tuuo mucho ingreſſo de limoſnas,y de las contribuciones del oficio de Prouincial, deſpendiendolo con liberalidad entre los Religioſos neceſsitados,y otros pobres,ſin reſeruar nada para ſi. Paſsò ſu vltima enfermedad en el ſuelo ſobre vna eſtera, y aunque desfallecido de ſu padecer,eſtando cercano a la muerte,recobrò aliento,y fuerças para ponerſe de rodillas con vn Chriſto en las manos,entregandole deſte modo alma,y vida.

§. 7. El Padre Fray Franciſco de Hinojoſa, natural de la Ciudad de Granada, fue muy obſeruante,y jamàs diò lugar al ocio; porque el tiempo que le ſobraua deſpues de auer rezado ſus horas,y deuociones,lo ocupaua en exercicios manuales: era muy caritatiuo, y limoſnero; parece tuuo certeza de quando ſeria ſu muerte, porque eſtando enfermos èl,y vn ſu amigo ſeglar,le dixo eſte: Padre, V.P. me ha de enterrar; a q̃ le reſpondiò: No ſerà aſsi,ſino que V.m. me enterrarà; y lo comprobò el ſuceſſo. Avrà 30. años(por eſte de 1661. en que ſe eſcriuia eſto) que muriò en Mogotocoro, juriſdicion de la Ciudad de Pamplona,en el Nueuo Reyno de Granada,y para trasladarlo a la Igleſia de ſu Cõuento de aquella Ciudad, paſſados muchos años, ſe hallò ſu Roſario de madera tan entero, como ſi ſe acabara de hazer,y el cordon de ſu enſarte recio, y fuerte.

§. 8. El Padre Fray Diego de Valderas,Sacerdote, y Predicador, fue natural de la Ciudad de Santa Fè(hijo legitimo del Gouernador Bartolomè de Valmela, y de Doña Adriana Maldonado,hija vnica de Diego Rodriguez de Valderas, Conquiſtador del Nueuo Reyno de Granda,y de Doña Ana Maldonado ſu muger, de quienes ſe trata en el arbol de Iuan Gomez Portillo en el numero quarto) como hijo mayor ſucedia en la Encomienda de Indios de Vbatè, que tuuieron ſu padre, y abuelo, y lo dexò con otras comodidades,por ſeruir a Dios en la Religion,donde viuiò,y muriò muy obſeruante de ſu Regla,y perfecto Religioſo, con veneracion pia,y opinion de Santo.

§. 9. El muy Venerable Padre Maeſtro Fray Franciſco de Garayta, natural de Hueſca del Reyno de Aragon,y Doctorado en ella; tomò el habito de ſu Religiõ Dominicana en ſu patria,de donde paſsò a Indias(con el Padre Fray Gabriel Ximenez, Viſitador,y Prouincial en la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada) aſsiſtiò de ordinario en el Conuento de la Ciudad de Santa Fè; era docto,eſtudioſo,y Maeſtro por ſu Religion,ſobreſaliendo en virtud,y exemplo,con que mereciò le hablaſſe la Virgen del Roſario, de quien fue muy deuoto,proponiendole ſe agradaria la ſiruieſſe, y que le fabricara Capilla,por no tenerla, y eſtar a la ſazon de hoſpedage en la de San Hilarion, adonde auia ido eſte ſieruo de Dios a rezar en el ſilencio de la noche: y para cumplir el mandato hizo pretenſion de la Demanda(que corria por vn Religioſo lego)y ſe le contradixo, con pretexto de no ſer decente ocupacion para ſugeto de ſu autoridad: mas ſu perſeue-

te instancia pudo llegar a conseguir su disignio, y edificar con su modestia, y humildad, aumentando la deuocion, y piedad Christiana; y fabricò la Capilla, Corateral a la Mayor, a su lado derecho, menor de lo que oy es; pero de muy buen edificio, proporcion, y arte, con dos Tribunas, que seruian de Coro, donde puso organo, y con Sacristia, y buenos ornamentos, y Tabernaculo en el Altar, con bultos de medio relieve, embutidos, y otros enteros en nichos, y en el de enmedio colocò la Santa Imagẽ, que le reuelaua en su semblante alegre, ò triste los sucessos de lo que le pedia, y otras vezes hablandole, que se entiende fue continuadamente. Edificò el Nouiciado deste Conuento, costeò el Retablo mayor, empezò a proseguir sus Claustros, y los del Conuento de la Ciudad de Cartagena, aunque no dexò acabado vno, ni otro, porque no todas vezes llega la posibilidad a igualar con el deseo; y quando estaua obrando la Capilla, hallandose falto de dinero, sucediò, que andando pidiendo la limosna ordinaria por la calle de los Mercaderes, le llamò vno, diziendole, se lleuasse los trecientos pesos de plata corriente (que era a modo de moneda Prouincial, que entonces se vsaua en esta tierra, y cada peso valia 312. marauedis) que le auia dado a guardar seis dias antes. Resistiòlo el Religioso, negandolo, y el Mercader afirmatiuo, tuuieron los dos reñida porfia, hasta que considerando, ò que por aquel modo deuia de querer darlos de limosna, ò que encerraua misterio, y seria obra de la Diuina Prouidencia, se dexò conuencer, y recibiò la plata, y cõ ella prosiguiò su edificio. Atribuyòse à milagro de Nuestra Señora, à quien siruiò esta Capilla algunos años, hasta que el Presentado Fray Iuan del Rosario (su discipulo, que le sucediò en la demanda) le pareciò ensancharla, para que cupiesse la mucha gente que la frequenta, poniendolo en execucion por el año de 1642. quedando tan ancha, y de tanto peso por la mucha fuga de el tejado, que rindiò la pared principal, que media entre ella, y la Capilla Mayor, no ayudando poco à la ruina vn temblor de tierra que huuo por principios del año de 1644. con que se abrieron los arcos torales de ambas, desencajandose de sus pedestales, con necessidad de reedificarlos luego, y la pared, yendola vaciando poco a poco, y bolviendola a macizar de cal, y canto, y arqueria de ladrillo, dexandola con dos sepulcros embebidos. Y como ninguna accion ay que no dependa de la voluntad de Dios, con singulares secretos, esta, que à las primeras luzes, pareciò perjudicial con el nueuo costo que sobreuino por la forma de reedificacion; fue permanente, y conuino, por no estar firme el edificio, ni ser de buen material, y que podia causar peligrosa asolacion, atajada por este medio, en tiempo que corria con la demanda el Padre Presentado Fray Esteuan Santos (tambien discipulo del primero) que dio nueua forma à la Capilla, con fortificacion, y dexandola con tres Coraterales, que la hermosean, y Retablo mayor proporcionado, que por si sola pudiera ser Iglesia, y mas con el Coro que la acrecentò el Padre Presentado Fray Iuan Bautista, successor de la demanda, y lo que la ha ilustrado con el techo artesonado, con florones de oro en campo blanco, y las paredes de alto a baxo con quadros a modo de Tabernaculo, y otras cosas de aumento, que ha hecho en seruicio de la Virgen Santissima. Entre lo demas que le dexò el Padre Maestro Fray Fracisco de Garayta, fue vna Corona de oro, y esmeraldas, y dos blandones grandes, y seis pequeños de plata de martillo, y vn frontal de hoja della, lampara, y dos veleros, que la acompañan, en que se ponen muchas luzes. Succediòle a este Santo Religioso aduertir a Antonio de Herrera Mercader (a quien traia diuertido vna muger casada) que no passasse al barrio de las Nieues, porque lo auian de matar, y a quatro dias siguiente le sobreuino darle muerte el ofendido. Era nuestro insigne varon muy exercitado en la caridad, socorriendo a los Religiosos menesterosos, y a los de casa de Nouicios, como desualidos; de tal suerte, que en las mangas les lleuaua çapatos, medias, y otras cosas, que se pusiessen, remediando su desnudez, y para alentarlos à la virtud, generos comestibles, y regalos. No menos vsaua esta liberalidad con los pobres de la Republica, acudiendo a reparar su falta, y miserias. Vna vez le dieron vn nino acabado de nacer ocultamente, y lo lleuò en los braços, y lo diò a criar por su quenta, y à la de las limosnas propias, que le hazian los deuotos; y con ser tan liberal para con otros, se negaua à si esta piedad, y procuraua necessitado el alimento de limosna, entrandose en algunas celdas a que se le diessen por amor de Dios, diziendo, que si auia que dar à vn pobre vn pedazo de pan (por ser este genero lo mas que le sustentaua, y apetecia) porque con el exercicio de Demandante, y otras piadosas ocupaciones no alcançaua todas vezes las horas del Refitorio; y el descanso de las noches era estudio ordinario, hasta muy tarde, à que se seguia estarse solo rezando en el Coro, ù delante de Nuestra Señora (sin saberse quando dormia) y si le cogian en esta ocupacion, la dissimulaua, con que iba a ver si estaua encendida la lãpara, encenderla, ò cebarla. Entre sus muchas deuociones, era singular la que tenia al Misterio de la Encarnacion, y predicando dèl le atajauan las lagrimas, y sollo-

llozos : fue muy zeloso de que no se faltasse en el Culto Diuino a lo que tiene dispuesto nuestra Madre la Iglesia para cada dia; y en vno de Adviento, en que acertò a celebrarse fiesta de Nuestra Señora, con ser tan su feruoroso deuoto, estando diziendo la vltima Missa, como lo acostumbraua al medio dia, para socorro de retardados, oyendo los Ministriles, que solemnizauan la festiuidad, bolviò en el Euangelio, diziẽdo: Digan a aquellas Chirimias, que lo dexen, que quando la Iglesia llora, no han de tocar. Era de natural colerico, y passado el primer mouimiento se castigaua con mortificaciones, y lagrimas, de q̃ tuuo don especial, y en la Missa muy ordinarias: quãdo salia por Religion a recreaciones se mostraua placentero, y jovial, diziendo, que cada tiempo tenia su aplicacion. Estando en eleccion de Prouincial discordes los bocales, saliò de repente la voz, y eleccion por suya, sin faltarle mas que su voto; y el repique ordinario de las campanas, que lo manifestò, fue motiuo en la Ciudad para dezir era por auer hecho milagro el Padre Maestro Fray Francisco de Garayta, que a tanto se estendia su opinion, y lo venerado de su virtud: y en el oficio de Prouincial padeciò persecuciones, por querer corregir, y ajustar sus subditos a su Regla, y se atreuieron à quitarle los sellos del oficio, y las balijas, ò petacas de su ropa, llegando de camino, arguyendole vsaua de camisas profanas, y que atesoraua; y puesto tanto la fuerça de la verdad, que se manifestò à vista de Arçobispo, y del Presidente Gouernador, en presencia de los calumniosos, y el desengaño de no tener mas de dos camisas de lienço basto de algodon, para quando estaua enfermo, y vn colchoncillo indigno aun para vn Page, y vna ara, con cuyo peso se pudo presumir auia dinero, y Dios le sacò vencedor desta, y las demas sindicaciones, restituyendole cõ honor los sellos, y oficio con la obediencia de sus conuenidos subditos, y despues prorrogandole su General el Prouincialato vn mes mas, que fue lo que duraron estas discordias. Andando pidiendo la limosna llouiò recio, y continuado, con que todos los que andauan por la calle se encharcaron en agua, menos el Padre Fray Francisco de Garayta, que entrò en su Conuento enjuto, como sino llouiera. El acrecentar la deuocion de la Santissima Imagen del Rosario, y su Conuento le sacaron dèl por el año de 1639. à pedir limosna en tierra de Oro, haziẽdo viage a la Ciudad de Zaragoça, conseguida licencia en ocasion q̃ saliò por Prouincial el Padre Presentado Fr. Luis de Colmenares, Criollo de la Ciudad de Santa Fè, y de su Conuento por Prior el sugeto de nuestro assumpto, que no aceptò, renunciandolo por conseguir su designio: y hallãdose en Mompox manifestò el gran deseo que tenia de que fundasse alli su Religion Conuento con nombre de la Madalena, por amparo de la nauegacion de su rio, que le tiene por apellido; y despues tuuo en Hospicio principio la fundacion; y llegado a Zaragoça de Antioquia, fue hospedado de Don Felipe de Rebolledo, Cauallero del Orden de Santiago, y dixo, que era la tierra de su descanso, profetizando su muerte; y a poco tiempo enfermò de calenturas; y a los 29. de Setiembre del mesmo año, dia de San Miguel Arcangel, à las cinco de la tarde, muriò con todos los Sacramentos, auiendo preuenido los cinco dias antes con el embozo de que en aquel auia de descansar. Depositòse su cuerpo en la Iglesia Parroquial en la peaña del Altar de la Virgen del Rosario (que aun despues de muerto ia buscò su deuocion) con reparo digno, que en el sitio de su sepultura no se auia enterrado nadie (porque recibiesse la tierra virgen vn cuerpo que lo fue) a causa de auer hallado por estorvo vna gran peña debaxo de tierra, que lo impedia, y olvidados en esta ocasion de lo sucedido en otras, cabaron sin encontrar dificultad, ni el impedimento que antes, que parece le tuuo Nuestra Señora preuilegiado el sepulcro; y aunque su Religion le ha pretendido colocar a Santa Fè, embiando a traerle, no han consentido sacarlo los Ciudadanos de Zaragoça. De todo fue testigo de vista el Padre Presentado Fray Esteuan Santos, que le acompañò, y esto sirua de resumen en la memoria de tan insigne sugeto, de quien escriuiò el año de 1630. a siete de Iulio la Real Chancilleria de Santa Fè a su Magestad este informe. Señor, a seis dias de Mayo deste año resolviò el Capitulo de Santo Domingo desta Prouincia hazer eleccion de Prouincial en esta Ciudad, y ofreciendose en el Conuento algunas dificultades, que prometian inquietudes escandalosas, se hallò en èl el Marques de Sofraga, Presidente, y Gouernador deste Reyno a pedimiento de los Religiosos, y auiendoles amonestado la paz, y seruicio de Nuestro Señor, los dexò, y hizieron de conformidad, nemine discrepante, Prior Prouincial al Padre Maestro Fray Francisco de Garayta, Religioso de muy auentajadas letras, y de exemplar virtud; porque siendo persona de tanta autoridad en su Religion auia escogido pedir limosna para la fabrica, y culto de vna Capilla de Nuestra Señora del Rosario, haziendo esto a todas horas con gran deuocion, humildad, y exemplo de toda esta Ciudad: su vida ha sido de Frayle tan pobre, que no ha vestido cosa suya, ni en su celda la ha auido, y por estas cõsideraciones aclamò su eleccion, como del Espiritu Santo, todo el concurso de Seglares y Re-

y Religiosos desta tierra. Despues acà ha procedido, y procede, no alterando nada con la Dignidad el modo de tratar su persona, con que generalmente es tenido, y llamado Santo. A esta Audiencia ha parecido dar quenta a V. Magestad deste sugeto para que conocido, haga merced à estas partes de proueerlo en vna Iglesia, donde con su exemplo, y virtud reforme, y aproueche a los naturales dellas, y no obstante, que entendemos de su gráde humildad, no ha de aceptar Obispado, lo proponemos a V. Magestad para esto, juzgando, que lo deuemos hazer en conciencia, &c. y firmaron el Marques de Sofraga, Doctor Lesmes de Espinosa Sarauia, Doctor Don Francisco de Sosa, Licenciado Don Iuá de Balcarcer, Licenciado Don Iuan de Padilla, y Doctor Don Diego Carrasquilla Maldonado, que eran el Presidente, Oydores, y Fiscal de aquel tiempo.

§. 10. El Padre Fray Pedro de Saldaña fue natural de la Ciudad de la Palma, en el Nueuo Reyno de Granada, y de vida exemplar, ocupado siempre en seruicio de su Religion Dominicana, solicitando sus aumentos, y cuidando de las fabricas de los Templos, y Conuentos; y tan deuoto del Rosario de la Madre de Dios, que con todo feruor introduxo su deuocion en todas partes, y donde quiera que llegaua disponia rezarlo en concurso, y altas vozes; y en la Ciudad de Pamplona (en que hizo su vltima assistencia) dos vezes cada dia, la vna en el Conuento de Monjas de Santa Clara, y la otra en el suyo de Predicadores. Fue muy liberal con los pobres, y se dize, que Nuestro Señor le multiplicaua el pan, para que tuuiesse mas que darles por su amor. Muriò en edad de setēta años por el de 1658. poco mas, ò menos, con general sentimiento de todos los de aquella Ciudad por su falta, y perder con su compañia el consuelo de comunicarle, y el fauor de su amparo en sus conflitos.

§. 11. El Padre Maestro Fray Francisco de Tolosa era natural de la Ciudad de Toledo, muy docto, gran Escriturario, y Predicador; passò al Nueuo Reyno de Granada cerca del año de 1620. fue Prior, y de muy religiosa vida, padeciendo trabajos, y persiguiendo, hasta que muriò en edad mayor. Y tratando deste sugeto el insigne Don Gabriel Alvarez de Velasco en la Carta Laudatoria de la vida de su muger, en el numero 284. dize: *El Venerable Padre Maestro Fray Francisco de Tolosa, de la Orden de Predicadores, insigne en virtud, Catedra, y Pulpito.*

§. 12. El Padre Fray Francisco de Achuri fue Prior, y Vicario Prouincial de su Religion, y de grande virtud, y sinceridad, y muy apacible, y de caritatiuo consuelo, y se experimentò mas el año de 1644. en los rigurosos temblores de tierra, que se padecieron en esta, en que tuuo anticipadas noticias, y preuenciones deuotas para aplacar la Diuina Iusticia, y assi no le dexauan sossegar los afligidos, buscando su consuelo, y las encerradas Monjas, hallando todos lo que procurauan a costa de su diligencia, mortificaciones, y disciplinas; era nacido en Santa Fè, hijo legitimo de Iuan de Achuri, y de Catalina Martin su primera muger.

§. 13. El Padre Fray Francisco de Leon fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Christoual de Leon Abendaño, Iurista, y de Doña Catalina de Orellana, y nieto paterno de Iuan de Leon Abendaño, y Geronima de Robles su muger, vezinos de la Ciudad de Seuilla, y nieto materno de Francisco de Leon Pernia, y de Elvira Gonçalez su muger, naturales de la Villa de Zafra, del Ducado de Feria: fue el Padre Fray Francisco de Leon Prior, y Prouincial de su Orden, y siempre Religioso de exemplo, y edificacion; fundò, y fomentò la Religiosa Casa del Santo Ecce Homo, donde muriò, y està enterrado con memoria viua de sus virtudes. Tuuo por hermanas legitimas a Doña Geronima de Leon, Monja en el Conuento de la Concepcion de Santa Fè, y a Doña Catalina de Leon Abendaño, muger de Sebastian de Alcibia Iturrieta, Tesorero del Rey en Cartagena de Indias, y Teniente de Gouernador en Mompox, natural de la Villa de Irunvrança de la Prouincia de Guipuzcoa (hijo legitimo de Iacome de Alcibia, y de Iuana de Legaza) de quien ay posteridad. Y del Licenciado Christoual de Leon Abendaño fuerō hermanos Iuan de Leon, que muriò en la Prouincia de Quito, y Doña Maria de Leon Abendaño, Monja en San Clemente el Real de Seuilla, y el Francisco de Leon Pernia tuuo hijos legitimos, demas de la Doña Catalina, à Alonso de Orellana, Clerigo, Andres de Orellana, Licenciado Luis de Pernia, Iurista, y Diego de Leon; y este penultimo dexò vna hija natural, y de Leonor India, llamada Francisca de Pernia, que muriò por el año de 1628. sin tener hijos.

§. 14. El Padre Maestro Fray Francisco Farfan naciò en la Ciudad de Santa Fè, y se troien la de Cartagena, adonde le lleuaron pequeño, y en su niñez tomò el habito de Religioso Dominicano, dandose tanto a la virtud, como al estudio, que en vno, y otro, y en la predicacion saliò consumado, y prodigioso en la flor de su edad, y no teniendo mucha le vimos Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, y su Real Chancilleria en

in-

informe al Rey de 27. de Agosto de 1642. de como en el Capitulo celebrado por el mes de Iunio antecedente se le auia dado el oficio, entre otras cosas, dize: *En que salió electo Prouincial el Padre Presentado Fray Francisco Farfan con todos votos menos dos, siendo uno el suyo, segun voz comun, y noticia que tuuo esta Real Audiencia. Es persona de exemplar vida, y costumbres, de muchos y muy lucidos estudios en Catedra, y Pulpito, y que entiende esta Real Audiencia cumplirá muy bien con las obligaciones del oficio.* En èl varió algo el concepto comun, por auerse aplicado algunas de sus acciones a politica, materia de estado; y amor de fomentar los sugetos de la tierra de su criança, y pudo ser hallarlo por conueniente en su Gouierno. Acabado este bolviò con mayor viuacidad a recobrar su virtud creditos, y el mayor, que es saber morir bien. Coligiòse de sus palabras, que supo quãdo auia de ser su muerte, y en su vltima enfermedad, por ocuparse en preuenciones diuinas, no admitia el embarazo de diligencias humanas para ayudar la vida. Entiendese le assistieron visibles la Virgen Santissima, y los Santos, y Santas de su deuocion; porque auiendo salido como de batalla, y de vna gran congoja, y sossegadose vn poco, bolviò con semblante alegre, y natural regozijo, diziendo: Miren, miren, y haziendo acciones de reuerencia. Recibiò todos los Sacramentos, con gran disposicion, continuas reconciliaciones, y admirables soliloquios cõ vn Santo Christo, que pidiò, y tuuo hasta su fin, valiendose, como docto, de muchos lugares de Escritura al propito, porque sabe el Sabio como ha de morir: yaze su cuerpo sepultado en la Capilla Mayor de su Conuento de la Ciudad de Santa Fè.

§. 15. Fray Geronimo de Berrio tuuo por padres à Don Luis de Berrio, y Doña Maria de Berrio su muger, y prima, y por patria a la Ciudad de Santa Fè, nacìo en las haziendas de Campo, y Encomienda de Indios de Siquima de sus abuelos, y le bautizò en diez de Agosto del año de 1637. su tio materno Fray Francisco del Nacimiento, Religioso Descalço de Nuestra Señora de las Mercedes, Redencion de Cautiuos, y fueron los Padriuos sus abuelos, el Gouernador Francisco de Berrio, y D. Catalina de Cayçedo su muger, padres de la Doña Maria de Berrio. Fue Colegial Mayor del Colegio Mayor del Rosario, dõde estudiò Artes, y Teologia, y en ella se graduò de Doctor por la Academia de Santo Tomas del Conuento de Santo Domingo de la Ciudad de Santa Fè. Ordenòle de todas Ordenes el Maestro Don Fray Iuan de Arguinao, Arçobispo del Nuco Reyno de Granada, y Sacerdote tomò el habito de la Religion de Predicadores, y professò en ella con gran edificacion por su mucha modestia, y apacibilidad, que se tenia por dexamiento. Era muy buen estudiante, y Predicador de ingenio, abstero en sucomer, y penitente en su obrar, hasta dormir en el suelo, trocando camas con vn Negrillo, que sus padres le auian dado para que le acompañasse, y le ayudara a Missa, en que se dilataua por su contemplacion. Eligiòle su Religiò por Lector de Artes, y el maltrato que se diua le enfermò de dolor de estomago, ocasionado de postema, por cuya causa pareciò a su Prelado Fray Estevan Santos mudasse sitio, yendo al en que naciò, en donde por entonces corria enfermedad comun de tabardillo, que padecian Indios, Negros, y Españoles, y de ayudar, y assistir caritatiuo a los enfermos se le comunicò el achaque, y las calenturas le maduraron la postema, de que muriò, quando por su aliento, alegria, y consuelos le juzgauan escapado, Iueues a las cinco de la mañana 26. de Iulio del año de 1664. el mismo dia traxeron su cuerpo a Santa Fè, y en el siguiente a las tres de la madrugada en que llegò le enterraron en la Sala de Capitulo de su Conuento en edad de veinte y siete años no cumplidos, aumentada la voz de varon justo. En sus vltimos dias consiguiò amistar algunos deudos suyos, que no lo estauan, y solo tuuo escrupulo de veinte y seis Missas que le faltauan por cumplir de la obligacion de sus quantiosas Capellanias, sin auer cobrado la rẽta, y recomendò afectiuamente a su padre, q̃ hiziesse dezirlas. Pudo serle padrino, como en el Bautismo, en la virtud, su tio el Padre Fray Francisco del Nacimiento, que fue tenido por Santo, y auiendo nacido en Santa Fè, muriò en Granada, donde tomò el habito de su Religion Mercenaria, en que tuuo puestos: passò a su patria de Indias con intento de fundar en ella, y aunque tuuo casa, y algunas disposiciones para la fundacion, no llegò a conseguirse, con que se bolviò a Granada, que le deuia de llamar su fin.

§. 16. Fray Iuan del Rosario naciò en la Ciudad de Muso, y fue Religioso Dominicano, assistiò en el Sãto Ecce Homo a la Doctrina del Padre Fr. Francisco de Leon, de quien aprendiò mucho bueno, perficionando sus loables principios. Siendo Corista en el Conuento de Tunja, estando en el Refitorio a comer la Comunidad, se leuantò dando vozes: Salgan Padres, salgan; con que huuieron de salirse, y al punto se cayò el quarto, sin auer señal para ello. Por esto, y por las experiencias de su buena vida, fue traido a Santa Fè de sus Prelados, y encargando al Padre Maestro Fray Francisco Garayta, que a los prin-

principios lo reſiſtiò, y deſpues de tratado lo aplaudia, ſucediole en el exercicio de la demanda de Nueſtra Señora del Rosario, y Capellan de ſu Capilla, que aumentò en adornos, y edificio, agrandola, por no caber el concurſo en la que auia, y deſte exercicio lo ſacò para ſu caſa, y compañero el Arçobiſpo Maeſtro D. Fray Christoual de Torres, y con el aſſumpto de la fundacion de ſu Colegio, le encargò las haziendas que compraua, y todo lo demas que iba diſponiendo para la doctacion, y le nombrò por perpetuo vice-Rector, que exerciò haſta que mudo forma por diſpoſiciõ Real, con que ſe retirò a ſu Conuento en predicacion de Prior, que ſus diligencias deſvanecieron; y auiendo enfermado, muriò la mañana del Domingo de Ramos 18. de Abril de 1666. de colica, y con veneracion fue enterrado el dia ſiguiente.

Beatas de Santo Domingo, y de Santa Catalina de Sena.

§. 1. En el numero 234.5.2. ſe hizo mencion de Catalina de Iesvs Nazareno, con que eſcuſando la repeticion, ſe advierte aqui, que alli ſe hallarà.

§. 2. Soror Maria del Roſario fue Beata profeſſa en la Ciudad de Cartagena de las Indias, y los principales exercicios de ſu vida en ſu mayor edad, de que ay memoria, fueron oracion, y actos de caridad, perſeuerante, y feruoroſa; gaſtaua la mayor parte de la mañana oyendo Miſſas, y de las tardes orando en la Igleſia, muchas vezes haſta las ſiete de la noche, que el cerrar el Templo la ſacaua; y quien la via la juzgaua mas eſtatua inſenſible, que muger viuiente, puesta de rodillas, las manos leuantadas con el Roſario, los ojos fixos en el Altar, y eleuado el eſpiritu, ſin perturuarla los ruidos, y exteriodades. Succdiole eſtando con ſalud, que ſaliendo de ſu caſa para ir a la Igleſia de Santo Domingo a ſu acoſtumbrado empleo de oracion, la encõtrò en la calle vn furioſo toro, que la acometiò, cogiendola en las haſtas, ſin que nadie la pudieſſe fauorecer; pero lo que pudo ſerle de ofenſa le ſiruiò de triunfante carro, diſcurriendo por algunas calles azia la marina, de donde rebolviò à la Igleſia, y a ſus puertas, ò (como otros dizen) à la peaña del Altar de la Madre de Dios, la puſo libre de daño. Fue tan heroyca en la caridad (con ſer tan pobre, que nada tenia propio) que ſocorria abundantemente, a los pobres, ſuſtentando treinta y tres familias neceſsitadas (que parece caſi impoſible en Cartagena por la careſtia de los mantenimientos) ſin faltar a los mendicantes, como ſi tuuiera grandes riquezas: es grande el teſoro de Dios, de donde lo ſacaua. Premiòla ſu Diuina Mag. aun en eſta vida, conſeruadoſela para diſtribuir limoſnas en ſu vltima, y dilatada enfermedad, que le impoſsibilitò totalmẽte haſta el mouerſe en la tarima dura que era ſu cama regalada, q̃ ni para recibir medicamẽtos, ni el ſuſtento ſe podia ayudar, y ſe le adminiſtrauan por mano agena; ſolamente a la hora del medio dia ſe hallaua ſin eſte afan, leuantandoſe como ſi eſtuuiera ſana, ſobre vnos pantufos altos que vſaua, y deſpendia en los pobres por ſu mano la limoſna que Dios le auia embiado por medio de ſus deuotos; y acabado eſto ſe bolvia a la cama tan impoſsibilitada como antes, con admiracion, y eſpanto de los que la aſsiſtian. Llegò el termino al fin, y con todos los Sacramentos, y ſerenidad entregò ſu eſpiritu a ſu Criador (dizeſe, que por el año de 1620. poco mas, ò menos). Divulgoſe luego ſu muerte por toda la Ciudad, y ſin combidar al Clero, Gouernador, y Republicanos, aſsiſtieron a ſu entierro, que como à Religioſa le auia de hazer la Religion Guzmana, y al ſepultar el cuerpo fue general el ſentimiẽto deſde el mayor al menor: à porfia hombres, y mugeres rindieron veneraciones, y le tocaron ſus Roſarios con comunes lagrimas, juſtas quãdo con la muerte ſe nos auſentan los amigos de Dios. Fue ſu entierro en el Conuento Dominicano, y la aſsiſtiò el Pueblo muchos años, ofreciendole guirnaldas, y flores; y en los dos primeros fueron tan continuas, y grandes las lluvias en Cartagena, que ſiete dias ſucceſsiuos en el mes de Nouiembre, que ſe rezelò inundacion, y ſe anegaron los edificios baxos, y las Igleſias, profundandoſe los ſuelos (por robar el agua la tierra) tres quartas de vara de medir, y ſolamente la ſepoltura de Soror Maria del Roſario quedò en ſu ſer, eleuada de las demas por ſingular marauilla.

§. 3. Soror Ana Maria de San Ioſeph fue hija de Pedro Gomez de Miranda, y ſu madra ſtra Doña Catalina Romero de Saauedra la casò en la Ciudad de Santa Fè el año de 1620. con Eugenio Bajas Perez de Paramo, natural de la Villa de Fuenſalida, cinco leguas de la Ciudad de Toledo, que auia ſido caſado en ſu patria con Marina de Palacios, en quien tuuo el año de 1615. vna hija Maria; ella lo era de Iuan de Meſegar, y de Maria de Palacios ſu muger, y nieta de Franciſco de Meſegar, y de ſu muger Franciſca Sanchez, y de Pedro Garcia Lobo, y Brigida de Palacios ſu conſorte: y èl era quando ca-

sò

sò la segunda vez de edad de quarenta y quatro años, de mediana estatura, y buen rostro, hijo legitimo de Iuan Bajas, y de Antonia Perez de Paramo, y nieto de Alonso Bajas, y de su muger Ana Sanchez, y de Alonso Perez, y Catalina Lopez de su muger, todos Christianos viejos, limpios de mala raza, y sin nota, segun consta de testimonio de informacion, hecha en Fuensalida el año de 1616. por el mes de Agosto ante Tomas Diaz Romero, Alcalde Ordinario, y Antonio de Herrera, Escriuano, y que auia estado en Indias diez años antes, y se hallaua en su patria para bolver à ellas con su primera muger, y hija: y de su segundo matrimonio en Santa Fè tuuo tres hijos, que el mayor, y el menor (que quedò postumo) murieron niños, y solo permaneciò el otro, que es el Maestro Fray Ioseph de Miranda, Religioso de Predicadores, desde el año de 1638. professo, desde el de 1639. y el padre muriò ahogado en vn patano, junto al Pueblo de Indios de la Serrezuela, del distrito de la Ciudad de Santa Fè, cuya perdida, y trabaxo sufrido de la muger con resignacion en Dios, le diò despues motiuo para recebir habito, y profession de Beata de Santa Catalina de Sena, guardando su Regla hasta su muerte, que sucedio el dia seis de Iunio de 1657. como en edad de sesenta años, y la mañana siguiente la sepultaron en la Capilla Mayor del Conuento de Santo Domingo. Su vida fue muy recogida, y de edificacion, conseruando la rectitud del instituto Religioso (aunque quedò enferma de pasmo desde su segundo parto) y con gran frequencia de los Sacramentos, y del Sacrificio de la Missa, y no menor de la oracion mental; muy limosnera, socorriendo necessidades ocultas, y tan modesta, que causaua compostura el verla. Pedro Gomez de Miranda era natural de la Villa de Zafra, y de origen Portuguès, hijo legitimo de Hernando Lopez de Miranda, y de Blanca Alvarez, Christianos viejos, limpios de toda mala raza, y macula, como parece por testimonio de informacion, que hizo en su patria por fin del año de 1588. ante Iua de Aguilar, Alcalde Ordinario, y Alonso Esteuan, Escriuano, con señas de ser delgado, alto de cuerpo, barbitaheño, y con vna señal de herida sobre el ojo derecho, y por de edad de quarenta y quatro años: Passò à Indias, y Prouincial de las Charcas, con licencia del Rey en busca de su hermano Diego Lopez de Miranda, que estaua muy rico: y despues baxò al Nueuo Reyno de Granada, y su muger Doña Catalina Romero de Saauedra fue natural de la Ciudad de Sevilla (hija legitima de Alonso Ruiz Tamaris, y de Leonor de Saauedra) y casò de primer matrimonio en Carmona con Iuan Ceron de Alamilla, sin tener hijos, ni del Pedro Gomez de miranda, con quien estuuo casada veinte y ocho años, y en el de 1621. muriò. Era su sobrina Maria Madalena de Iesvs, Beata del Carmen, como se hallarà en el numero à quien criò, y à la Ana Maria de San Ioseph, y à Iuana de Iesvs: y por el logro de la crianca se puede colegir qual seria quien las doctrinò. La Iuana de Iesvs era natural de la Ciudad de Pamplona de el Nueuo Reyno de Granada, y por lo materno del linage, y apellido de los Bastos de aquella Ciudad; y por lo paterno Bascongada: traxeronla pequeña sus padres a la Ciudad de Santa Fè, viniendo a vn pleyto, en cuya prosecucion murieron, dexandola desamparada, y como a tal la recogiò la Doña Catalina Romero de Saauedra, y la instruyò en buenas costumbres, tomò el habito, y profession de Beata Dominica, y fue de grande oracion vocal, en que se ocupaua desde las dos de la madrugada, hasta el amanecer, continuandola entre dia miẽtras exercitaua ministerios caseros, y de su ordinario, y incesante obrar, por ser gran trabajadora, de que resultaua el sustento de toda la familia. Era abstinente en el comer, negandose del todo à comidas de carne; de manera, que casi eran ayunos de pan, y agua, sin los especiales que hazia. Vsò por silicio vna cadena de hierro, y segun se presume, por consejo de su Confessor se la quitò, continuando en su lugar vn sayo de cerdas punçantes (que fue de la Madre Maria Madalena de Iesvs) conociendola muy limosnera, y conseruò integra su virginidad, y muriò Miercoles siete de Febrero de 1657. y esta enterrada en el Conuento de Santo Domingo de Santa Fè.

§. 4. En esta Ciudad naciò, viuiò, y muriò Isabel de San Ioseph (hija legitima de Francisco Nauarro, y de Francisca de Ledesma) fue en su mocedadd bizarra en galas, bien vista, y diuertida, por tener muy buen parecer. Casò con el Capitan Don Alonso de Espinosa Sarauia, y enviudò sin auer tenido sucession; y con desengaño de la vanidad del mundo, por auersele passado los dos primeros tercios de su edad, recibiò el habito de Beata Dominica, y professò, mejorandose cada dia en la virtud, y frequencia de Sacramentos; de tal modo, que recebia la Comunion todos los dias, sin perder en ninguno Missa, permiticndolo su salud, de que pareciò falta (à vezes con rigor, y carna, y otras con alivio, y en pie) algunos años antes de su muerte, que fue dia de Nuestra señora de las Nieues a la madrugada cinco de Agosto de 1660. y en el mesmo la enterraron en la Capilla Mayor del Conuento de Predicadores. Tuuose por señal de su obediencia, que el-

stando dos dias antes en mucho aprieto de su enfermedad, y casi como espirando, assistiendola otra Beata mas antigua Soror Margarita de Penagos, por quien corria el cuidado de la comida para la Religion de Santo Domingo en el dia de su fiesta, porque no le fuesse estorvo, le dixo, que por obediencia le mandaua no muriesse hasta passar la festiuidad de su Santo Padre, y parece lo obseruò, pues se estuuo en aquel ser el mismo dia, y el de quatro de Agosto, espirando al principio del siguiente. Auia en su vida casado vna enteada, desapropiandose de su hazienda, y en muerte le dexò lo mas della, porque el ordinario trabajo de su casa para adquirir el sustento diò para lo vno, y otro: dispuso Capellania de vna Missa Cantada, que se celebra los dias de San Bartol omè en el Altar de la Madre de Dios del Rosario, donde se pone vn pequeño quadro del Santo, que deuia de ser de su deuocion, y otras Missas en otros dias, sin las demas obras buenas que ordenò.

§. 5. Soror Margarita de Penagos fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima de Iuan de Soto Collantes, y de Isabel de Penagos, hija natural de Francisco, que lo fue de vn Cacique de Popayan, en quien la huuo Iuan de Penagos, Cauallero hijodalgo natural de la Villa de Santander, Señor del lugar de Estaños, hijo legitimo de Pedro de Penagos, y de Leonor Sanchez de Cos, como se dize en el arbol del mesmo Iuan de Penagos en el num. 1. Pernaciò la Madre Margarita en estado de donzella, y en su mocedad vsò de afeytes, y galas, hasta que aduertida, que semejantes cosas podian perderla, les diò de mano, y se acogiò al habito de Beata del glorioso Patriarca Santo Domingo, de quien fue deuotissima, y feruorosa siruiente, y de su Iglesia, Sacristia, y Religiosos, exercitando ardiente caridad con ellos, y en comun con enfermos, y difuntos de todos estados; à los vnos en la enfermedad, assistiendolos, y ministrádoles los medicamétos, y regalos con amor, y perseuerancia; y à los otros en amortajarlos, velandolos, y acudiendo à sus entierros, y honras. Tenia sinceridad de animo, y con feruor deuoto à vezes imprudencias (porque no todos los dones se juntan en vn sugeto) y sin faltar à su estado era conuersable, y entretenida, muy oficiosa, y vnica en curiosidades de conseruas, y guisos, y muy limosnera, y con ser pobre) a fuerça de diligente solicitud) remediaua muchas necessidades, professando en si pobreza, con tanta rectitud, que solo lo que se le daua de limosna vestia, y aun esto con moderacion, teniendola mayor en su comer, dormia vestida, y con su habito. Solemnizaua todos los años el dia, y fiesta de Sãto Domingo Soriano, juntando entre deuotos para el gasto, y las del Santissimo Sacramento del Altar, y en sus Processiones iba echando perfumes. Anunciò su muerte, despidiendose de algunas personas de su conciencia, y se dispuso a morir con toda prouidencia para su alma; distribuyò de su mano entre quien la assistia las pocas alhajas, y libros de deuocion que tuuo, y se hizo olear con tiempo, y para ello baxarse de la cama al suelo, en donde muriò Iueues à las nueue de la noche 27. de Enero de 1661. y està enterrada en la Capilla de N. Señora del Rosario en sepoltura de su Abuelo, junto à las varandillas del Altar principal, y de su bobeda, àzia el nicho de San Miguel. A los nueue meses cabales de su muerte se huuo de enterrar vn niño su sobrino en la mesma sepoltura, y abriendola se hallò el cuerpo entero, y como quando le enterraron, solo roto vn lado de la toca (que pudo ser de algun azadonaso) y descosido vn çapato, descubriendo el pie muy blanco, y sin secar, como tambien las manos, y el rostro, siendo en vida trigeño) de suerte, que ni aun en la corpulencia del cuerpo no se auia minorado, ni consumido, y la bolvieron al mismo lugar. Era apersonada, cari llena, las mexillas altas, nariz corva, y pequeña, boca grande, y en el todo, ni hermosa, ni abominable de fea, y de edad de mas de setenta años. Atribuyòse su entereza à priuilegio de la virginidad.

§. 6. Soror Barbara Suarez, Beata professa de Santo Domingo, fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima de Alonso Martinez de Ouiedo, y de Isabel Xuarez, como se dize en el arbol de Domingo de Gueuara en el num. 7. casò con Pedro de Luque, de quien tuuo hijos; y passados algunos años de viuda, en los vltimos de su edad cõ repugnancia de su yerno el Gouernador Fernando Lozano Infante Pan y agua, se vistiò el Religioso habito. Era muy ajustada en vida, y recogimiento, continua en oir Missas, y rezar, y en comuniones. Sufriò con tolerancia algunos trabajos que tuuo, y fue muy bien parecida, y aun hermosa, y entrada en carnes. Murio à cinco de Mayo de 1659. enterronia el dia siguiente en el Conuento de Sáto Domingo, en la Capilla de S. Andres, propia de sus padres: y en quatro del mismo mes, y año auian enterrado vna nieta donzella; y à 12. y 25. la muger del Fernando Lozano Infante Pan y agua, D. Vrsula de Luque, y su hijo mayor, Frayle Professo, q̃ siendo estudiante seglar cegò de madrugar al estudio, y de escrupulos de conciẽcia perdiò el juizio casi en su niñez: y todo este estrago, y mas en la familia, hizo la enfermedad de tabardillo, que se apoderò desta casa, dexando so-

lo à Doña Iosepha Pan y agua, muger de Don Francisco de Chaguren y Murga, que breue tiempo quedò viuda sin hijos.

§. 7. Agustina de San Pablo fue vna de onze hijos, que tuuieron Iuan Perez de Vargas, natural de la Fuente del Maestre en Estremadura (hijo legitimo de Gonçalo Perez de Vargas, y de Doña Maria Diosdado) y de Francisca de Rosales, hija legitima de Rodrigo Caro, y de Damiana de Rosales: llamòse Agustina de Meneses, y casò el año de 1614. con Ciprian de Avalos, Encomendero de Tambia, en el distrito de Nuestra Señora de Altagracia de los Sutagaos (hijo legitimo del Capitan Iuan Baptista Daualos, y de D. María del Campo) no tuuieron hijos, y viuda se hizo Beata de Santa Catalina de Sena, procediendo con toda honestidad, y recogimiento, ateforando virtudes, y acrisolada en trabajos, y testimonios que padeciò, y se aclararon serlo; y auiendo nacido, ò bautizado en la Ciudad de Santa Fè en onze de Setiembre del año de 1592. muriò Miercoles 28. de Iulio de 1666. à las dos de la tarde, y à la noche la lleuaron al Conuento de Santo Domingo, y la enterraron la mañana siguiente como Religiosa.

Religiosos de San Francisco.

239. El muy Venerable Padre Fr. Miguel de los Angeles, Religioso de la Orden de San Francisco, floreciò en santidad, y don de profecia: fue su patria Salmeron, Villa de Obispado de Cuenca, y aumentò el Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada mucho en credito de la Fè Catolica con su predicacion, y milagros. Muriò en el Señor año de 1583.

§. 2. Fr. Diego de Aragon, Religioso Lego desta Orden, era natural de vna Aldea, junto à la Ciudad de Soria en Castilla la Vieja; passò al Nueuo Reyno de Granada, y Ciudad de Santa Fè, y en ella tomò el habito, y professò. No tenia malicia por ser de alma sencilla, caritatiuo, obseruante de su Regla, pobre, honesto, y humilde, sufrido, y obediente, inclinado à hazer los oficios mas baxos, y penosos, por merecer abatiendose: embiòle la obediencia à Cartagena de Indias, y à los dos años de assistẽcia en ella le passaron à la Recoleccion, siendo vno de los cinco fundadores del Conuento de S. Diego de alli à 25. de Março de 1608. en que perseuerò catorze años. Examinaron los quilates de su virtud con varias pruebas sus superiores, y otros, y la hallaron acendrada, y el fugeto paciente alegre à todos los golpes de sus experiencias, retornandolos con beneficios. No dormia de noche, passandolas de claro en claro en el Coro rezando, y solamente à las fiestas reposaua vn poco si le dexauã. Fue querido, y respetado de todo genero de gentes por justo, y amigo de Dios, y como à tal le buscauã las personas graues, y preeminentes, de quienes se escusaua retirado, franqueádose à los pobres, y humildes. Era oficioso, huyendo de la ociosidad, y dezia della, q̃ era yesca donde los pecados comiẽçan à arder. Traia cilicio à raiz de las carnes, y ceñido el cuerpo con cadena de hierro, y de otros asperos silicios: tomaua dos disciplinas todos los dias, sin las de Comunidad, derramando sangre, y llagãdose, y lo mas del año se le iba en ayunos; era tal su espiritu en la oracion, que daua vozes; al comulgar le veian con resplandores. Tuuo su caridad don de aumẽto para sustentar sus Religiosos, y repartir à los pobres, y tãbien le tuuo de profecia, como se verificò en varios sucessos; vno fue, que D. Iuana de Leon le buscò muy afligida cõ nueuas de auer muerto en el Guamoco su marido el Capitan Francisco de Pallares, y le respondiò, que no era assi, y q̃ el Sabado de la misma semana tendria carta suya, como la recibiò. Con la misma afliccion se hallò D. Ana Maria Tello de Bobadilla, muger de Iuã Escanio, por auerle dicho se auia ahogado de buelta de España, y la desengañò, assegurandola le veria presto, y à los veinte dias tuuo cartas suyas, y despues festejò su llegada; y à otra muger, q̃ lloraua la ausencia de doze años de su marido, sin esperãça de verle, la assegurò de su venida, y antes de vn mes lo viò cumplido. Hizo muchos milagros en vida, y en muerte, de q̃ refiere algunos el Padre Fr. Diego de Cordoua Salinas: el Fr. Diego de Aragon enfermò de calenturas, y dolores de estomago, con q̃ se preuino à morir con las armas de todos los Sacramentos, y le visitaron el Apostol S. Pedro, y la glorioſa Santa Catalina Martir, sus especiales deuotos, y otros Sãtos; y muriò à 18. de Nouiẽbre de 1621. entre las ocho, y nueue de la mañana, quedando de mas hermoso rostro, q̃ en vida, tratable, y con suaue olor, y al instante acudiò gran cõcurso de todos estados à venerarle, y en pequeñas partes le gastaron cinco habitos q̃ se le pusieron, sin poder resistir a la piadosa deuocion la assistencia defensiua de Religiosos, y los Soldados de guardia, q̃ le puso el Gouernador D. Garcia Giró (y lleuando el cuerpo para enterrarle, este, y el Deã D. Francisco de Yarça, con otras personas graues, al passar por jũto al Santissimo Sacramẽto en su Sagrario del Altar Mayor, abriò el difunto los ojos, persuadiẽdose los circũstantes, q̃ auia resucitado, y le retirarò a la Sacristia, donde sudò como si estuuiera viuo, con que en pre-

presencia del Gouernador, y Inquisidor se hizo junta de Medicos, q̃ declararõ estar muerto naturalmẽte, y ser todo lo que sucedia sobrenatural, y milagroso. Dexaronle aquel dia en la Iglesia por consuelo de los deuotos assistentes, y à la madrugada del siguiente (por cuitar el embarazo, y conmocion popular) le sepultaron en lo alto de la peaña del Altar Mayor, al lado del Euangelio, como se sale de la Sacristia.

§. 3. Fray Pedro Izquierdo, assimismo Religioso Lego, floreciò en publica santidad, fue de gran silencio, y aplicacion en los oficios que tuuo de Limosnero, Procurador, Portero, y otros, que todo lo sabe hazer el que es obediente, y humilde, y desea agradar à Dios, y à este fin se proporcionauan todas sus acciones, penitencias, ayunos, y oraciõ; su caridad, y amor del proximo, y procurarle el consuelo; y con mucha veneracion de todos, por varon santo, murio en la Ciudad de Santa Fè.

§. 4. Fue varon venerado por su exẽplar vida el Reuerendo Padre Fr. Tomas de Morales, hijo de la Prouincia de los Angeles de España, quinzeno Prouincial de la del Nueuo Reyno de Granada hasta el año de 1610. en que auiendo dexado de serlo, fundò a 13. de Diziẽbre vn Conuento de Recoleccion en el medio camino de Sãta Fè à Onda, en el parage que llaman el Valle de las Guaduas, con nõbre de N. Señora de los Angeles, por vna Imagen de la Virgen Santissima muy deuota, y milagrosa, q̃ tiene de bulto. El edificio alto, y baxo es de admirable, y permanente fabrica, cercado, y acabado. Diò el sitio, y su Imagen con otras cosas Benito Sanchez, y ayudò con dinero, y esclauos, que trabajaron en la obra, y parece increìble poderse auer hecho tanto en aquel desierto. Yendo el Religiosissimo Padre Fr. Tomas de Morales por Comissario de la Prouincia de Caracas vna culebra de las ponçoñosas (que quitan à breues horas la vida) picò en la mano à vn Religioso su cõpañero, cuyos dolorosos clamores auisaron à su padre, y Prelado del daño, dixole lo lleuasse con paciencia por Dios N. Señor, que mediante su diuino fauor no seria nada, y exprimiendole la picadura, y echandole la bendicion quedò luego sano de milagro, y assi lo sintieron, y publicaron el Padre Fr. Antonio Celi, de la Orden de San Agustin, y despues Prior del Conuento de Sãta Fè, y otras personas q̃ se hallaron presentes. Llegò à terminar la vida de nuestro Santo, que fue en la Ciudad de Santa Fè, y en la Iglesia de su Conuento estuuo el cuerpo manifiesto, y assistido de todo lo que cõpone la Republica, que à porfia procurauan conseguir alguna reliquia de su habito, ò de lo demas que tenia puesto. En vn capitvlo de carta informatiua de sugetos, q̃ escriuiò al Rey su Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada en 20. de Iunio de 1628. dize el Padre Fr. Tomas de Morales, que reside siempre en el Conuento de Recoletos de las Guaduas, docto, y Santo, y como tal respetado de su Religion, donde ha sido Prouincial.

§. 5. El Conuento de S. Francisco de la Ciudad de Cartagena tiene en su Capilla Mayor con estimaciones reuerentes los huessos del Padre Fr. Matias Abad su Religioso Lego, y vna lança, instrumẽto de su muerto, ò martirio, executado de vnos Indios del Choco, auiendo entrado à su reducion espiritual, y teniendo reducida vna parcialidad con Iglesia (cerca del rio de S. Francisco de Atrato, en el distrito de la Ciudad de Antioquia) adonde acudian a rezar, y instruirse en la Doctrina Christiana: y otra Nacion, ò Gremio contrario al otro lo assaltò con muchas muertes, y entre ellas la del Religioso por el año de 1650. Auia sido Minero de plata en el assiento de minas de Santa Ana de la comarca de la Ciudad de Mariquita; y desengañado de la vanidad del mundo se entrò en la Religion por Octubre del año de 1631. Era natural de Santander en la Villa de Cueto del Arçobispado de Burgos, hijo legitimo de Toribio Abad, y de Catalina de la Higuera. Conociendose su virtuoso proceder le embiò la obediencia por limosnero, de q̃ se originò emprender la conquista de almas, à que se dedicò, fomentandola su Prouincial Fr. Iuan Ortiz Nieto, que en su ayuda despachò despues al Padre Fr. Iacinto Hurtado Arias, Sacerdote de exemplar vida, auiendola tenido en el siglo viciosa, y distraida, hasta que llegò el desengaño, y la mano de Dios, que le puso en el verdadero camino para su saluacion con el habito de la Religion Serafica; y desvanecida la empressa de la conuersiõ de los Indios Chocoes por entonces con el sucesso de Fr. Matias Abad, deseoso de que se configuiera, y despues de siete años de assistencia hizo en el propolito viage à España à informar al Rey, y muriò en el Puerto de Sãta Maria por el año de 1658. Era natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Alonso Hurtado de Arias su Escriuano de Cabildo, y de D. Aldonça de Esquiuel. Traia en su cuerpo solamente debaxo del habito burdo silicios de pies à cabeça, que le obligauan à andar encogido, macilento, y flaco de penitencias: recatauase en el Sacrificio de la Missa, y assi se dilataua mucho en ella, con otras propiedades de Santo. Anhelò mucho por ver a su padre fuera del oficio de Escriuano, pareciendole ocupacion arriesgada para su alma, y lo configuiò, que vn siervo de Dios puede mucho con su Diuina Magestad para lo que quiere.

§. 6. El Venerable Padre Fr. Antonio de Mora fue natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada (hijo legitimo de Diego de Mora, y de Catalina de Azebedo) obseruantisimo en su Regla, y siendo Prouincial visitò su Prouincia a pie, que la descomodidad de los caminos destas partes, su aspereza, y falta de poblaciõ lo imposibilita, ò dificulta; y ya sin el oficio fabricò el segundo Claustro de su Conuento de Santa Fè, con q̃ se reparò la cortedad de viuienda que tenia para los muchos Religiosos de su assistẽcia ordinaria. Murió en esta Ciudad Martes à las diez del dia 23 de Mayo del año de 1659. y al anochecer le enterraro̅ en la peaña del Altar Mayor de su Monasterio, cõcurriẽdo los Ministros mayores de la Real Audiencia, y Cabildos Eclesiastico, y Secular, con gran commocion de gente de todos estados, aclamandole por Santo, de quien viuiẽdo auia dicho el singular, y docto D. Gabriel Alvarez de Velasco en el resumen de la celebre vida de su muger D. Francisca Zorrilla, por carta a sus hijos en el num. 283. El Reuerendo Padre Fr. Antonio de Mora, Prouincial que fue por fuerça de la Orden del Serafico Padre S. Francisco, y aora Vicario Prouincial por obediencia, persona de tanta virtud, autoridad, y partes, como muestran estos actos, y venera este Reyno.

§. 7. El deuoto Padre Fr. Iuan Martin, natural de la Ciudad de la Palma del Nueuo Reyno de Granada (hijo legitimo de Iuan Martin Beato, y de Maria de Iesus, que casaro̅ en aquella Ciudad, siendo el Mercader, y natural de Canaria, y ella de Madrid (hija legitima de Gaspar de Vargas, y de Angela de Iesus; fue Religioso 41. años, y en ellos Predicador espiritual, Ministro de Terceros, y tan sublimado en virtud, que se miraua como oraculo, y prototipo de Santidad, vestidos de silicios, cõtinuo en mortificaciones, y penitencias, que le teniã consumido, y retirado lo mas del tiẽpo en la soledad de su celda las vezes que no le sacauan della el cõsuelo, y necessidad de otros para aliuio de todos. Edificaua cõ su presencia, y conuersaciõ suaue, y muy medida, frequẽtaua el Confessonario, y no faltò à los actos de Comunidad, y su Coro. Hallòle bien apercebido para su alma la muerte en Domingo de Ramos en la noche diez de Abril del año de 1661. de enfermedad de tabardillo, q̃ recibiò con alegria, teniendola por disposicion à su descanso en ver à Dios, y quando todos llorauan por ello, èl se reia. El dia siguiente se le hizo el entierro en la peaña del Altar Mayor de su Conuento, al lado de la Epistola, y le lleuaron à la sepoltura el Dean, y Cabildo, y D. Alonso Ruiz Lanchero, y D. Fernando Leonel de Gaycedo, Caualleros del Abito de Santiago, y Alguazil Mayor de la Real Chancilleria; porque en esta tierra no cargan à ombros los difuntos, sino a manos los sostienen, y es precisso soliuiarlos en los estremos del atahud, y siempre lo hazen la gente de trabajo, y servil: y el deuoto concurso le auia quitado à pequeñas partes por reliquia tres habitos, que se le pusieron en la ocasion. Algunas personas que lo veneraua mas señaladamente, por mayor decencia hizieron hazer vn caxon para deposito de su cuerpo en la sepoltura, y parece que el Santo como humilde dispuso los animos de sus Religiosos para que lo estrauasen, con que no sucediò. Y el Miercoles 27. del mismo mes, y año se le celebraron Exequias con concurrencia del Pueblo (hombres, y mugeres, que solo faltaron à ambos actos los q̃ no cupieron en la Iglesia) vozeandole dentro, y fuera Santo, y assistieron los Ministros superiores de la Real Chancilleria, y ambos Cabildos, haziendo el Eclesiastico los Oficios, y predicò docto, y agudo el Padre Lector Fray Alonso de Vargas.

§. 8. El Padre Fr. Agustin de Vega fue siempre reuerenciado por Religioso justo, y como à tal le eligiò el primer Marques de Sofraga D. Sancho Giron, siendo Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada por su Confessor, y el año de 1638. se le lleuò à España, de donde bolviò el de 1640. Fue Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Guardian, y Difinidor, y tuuo otros oficios en su Orden; y murió en la Ciudad de Santa Fè Miercoles en la noche 12. de Iulio de 1656.

§. 9. Fray Andres de Betancurt naciò en la Ciudad de Cazeres, del Gouierno de Antioquia, y Zaragoça, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancur de las Islas de Canaria, y de Doña Ines de Figueroa: tomò el habito de la Religion Serafica en tierna edad, fue Lector Iubilado, Comissario de la Prouincia de Caracas, Guardian varias vezes, y Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y su Comissario: fue nombrado de su Comissario General del Perù por Comissario de esta otra Prouincia, de que se siguieron pleytos; y vltimamente sin imaginarlo electo Obispo de la Concepcion de Chile año de 1664. cuya noticia le hallò en la Guardiania de Vbate, de dõde passò llamado a Santa Fè à aceptar, y por tenerle la celda aderezada de colgaduras lo repugnò, diziendo ser superfluas para vn pobre Religioso aquellas demonstraciones, y en el interin que le venian las Bulas à credito se retirò al Pueblo de Indios de Boza à incomoda celda, continuando su humilde trato, y alli enfermò, y murió Domingo à la vna de la madrugada quinze de Agosto del año de 1666. en edad de

se-

ſetenta años,ocho meſes y medio,y traido ſu cuerpo a ſu Conuento de Santa Fè, le enterraron el miſmo dia en lo alto,peaña del Altar Mayor,al lado izquierdo,concurriendo la Real Audiencia,Cabildos,y Ciudadanos, haziendo el Oficio el Arçobiſpo; y a los 2[1]. del propio mes las Honras con Miſſa de Pontifical,y la Oracion funebre Fray Aguſtin Montero,predicando ſus loables obras:fue Religioſo obſeruante de ſu Regla, y verdadero pobre,que ſe veſtia de limoſna,muy amiſtoſo,y tratable,aunque ſu natural ſeueridad de ſemblante le repreſentaua intratable; y tan buena ſemilla dexò buena coſecha de diſcipulos.

§. 10. Fray Sebaſtian,Religioſo de S.Franciſco Lego Recoleto, ocupado de la Religion en limoſnero,y de Nacion Portuguès,de candida alma,y trato, gran fomentador, y ſocorredor de Nouicios,y Coriſtas,permanente en el trabajo,humilde,y obediente:ya en edad crecida enfermò de la viſta,y cegò,cõ que le paſſaron del Conuento de S.Diego de Santa Fè,q̃ por muchos años tuuo por aſsignacion,a la enfermeria de la Caſa grande, donde con tolerancia,y riſa paſsò ſu trabajo,aſsiſtido de la gente moza, q̃ le buſcauan por refugio,y para ſu entretenimiento,que les durò no pocos años,haſta el de 1669. que Martes à la madrugada 16 de Iulio dia de N.Señora del Carmen muriò de viejo,auiendo dos dias antes pedido al Guardian licencia para morirſe,q̃ le reſpondiò no poderſela dar,que quedaria irregular,à que replicò la pediria,como la pidiò, à otro lego enfermero,que le cuidaua,y ſu tranſito fue ſentado en ſu cama, como lo acoſtumbraua, y como ſi eſtuuieſſe viuo,y tan ſin el horror natural de difunto, que los Coriſtas le abraçauã, y jugauan con èl como antes,aunque con veneracion de Santo,y como à tal le deſnudò la deuocion del Pueblo de tres habitos antes de enterrarle,porque nadie ſe queria quedar ſin reliquia.

§. 11. Fray Bartolomè de la Chica,Andaluz,Religioſo Lego limoſnero,ſobreſaliò en virtudes,y muriò mozo en 26.de Abril del año de 1670.

Sugetos memorables de la Tercera Orden de San Franciſco.

240. Martin de Verganço Gamboa,Familiar,y Notario del Santo Oficio,Alcalde Ordinario,y de la Hermadad,Procurador General,y Alguazil Mayor de la Ciudad de Sãta Fè,y en ella Teſorero de la Real Hazienda,ſiendo Encomendero de Vnta,y Toquencipa; era natural de la Villa de Salinas de Leniz, en la Prouincia de Guipuzcoa (hijo legitimo de Iuan Gomez de Verganço Gãboa,y de Aſſenſia de Olaue) paſsò à Indias, y casò en la Ciudad de Sãta Fè de Bogotà con D.Maria de Velaſco y Angulo(hija vnica legitima de Hernando de Velaſco y Angulo,y de D.Catalina de Bohorques,de quienes ſe trata en el arbol de Iuan Gomez Portillo en el num. 65.) y tuuieron proſpera deſcendencia;de tal modo,q̃ en vn dia vieron concurrir en el Conuento de Monjas de la Concepcion al velo de vna hija tres hijos en el Altar,el Preſte Clerigo,el Diacono Religioſo de S.Franciſco, y el Subdiacono,q̃ deſpues fue de la Orden de S.Aguſtin,y otro de la de Predicadores en el Pulpito, y madrinas de dentro,y fuera de la recien profeſſa Aguſtina de la Trinidad, otras dos,la vna Monja antigua Michaela de S.Geronimo,y la Seglar D. Maria de Gãboa caſada,ſin otros hijos de mayor,y menor edad,como D.Fernando de Velaſco, del Abito de Santiago,q̃ aora es Oydor de Lima,D.Catalina de Verganço, que deſpues casò en la Ciudad de Velez,y D.Ioſeph de Vergãço Gãboa,ſin otro q̃ ſe auia ahogado en la perdida de los Galeones del Marques de Cadereyta,nombrado como el padre. Fue el Martin de Verganço Gãboa muy virtuoſo,limoſnero,y deuoto,y todos los dias oìa la Miſſa primera,q̃ ſe dize en la Cõpañia de Ieſus,y grã celebrador de las fieſtas del SS.Sacramento,haziendo los dias de Corpus Chriſti Altar en q̃ hizieſſe mencion, q̃ dexò como en herencia à ſus hijos,q̃ lo proſiguen;puntual en correſpondencias,y dar cartas;de manera,q̃ al punto que las recibia,aunque fueſſe a deshora de la noche,las lleuaua en perſona por la ſeguridad:y en lo demas de ſu proceder de toda verdad,ajuſtamiento,y Chriſtiandad,y aſsi muriò con loable renõbre en edad mayor à 13.de Octubre del año de 1637. de achaque de auer caido de vna mula yendo à ſu Encomienda de Indios,y eſtà enterrado en el Cõuento de Santa Fè en ſu Capilla Mayor,al lado de la Sacriſtia;fue de la Tercera Orden, aunque no traia el habito deſcubierto,ſino vſando de eſcapulario, y cordon con prouidente acuerdo,de que cumpliendo en lo principal las obligaciones de ſu profeſsion, no ſe faltaſſe en el trage à la correſpondencia de oficios, y eſtado de Republicano, que quando lo viuo eſtà en el alma,no lo amortigua lo que viſte el cuerpo; ſu muger Doña Maria de Velaſco,y de Angulo fue tambien deſta Orden,y de la del Carmen,trayendo el habito deſta vltima en el vltimo tercio de ſu vida, que feneciò de enfermedad a los treze de Febrero del año de 1643.y eſtà ſepultada en el Coro del Conuento de Monjas Carmelitas,auiendo ſido de feruoroſa caridad con los pobres, toda de la oracion,

sin faltar à la vrbanidad de cortesnia de su estado, que no profanan la santidad las atenciones cortéses. En su viudez professò encerramiento en su casa, como pudiera en vn Conuento Religioso (que solamente en el nombre difereciò, mas no en las propiedades) por no faltar à la compañia, amparo, y educacion de sus hijos menores: y como auiendo caìdo vn rayo en casa de su tio el Regidor Diego Maldonado de Bohorques, traspassò su loable disignio diziẽdo que nada impidia para exercitar obras de caridad. Retiraualse a su Oratorio a rezar, ocupando mucho de los dias, y de las noches: vsaua todas penitencias, y en entrando en la Iglesia baxar del chapin, y arrodillarse, reuerenciando al Santissimo Sacramento del Altar: y estando descuuierto en la Iglesia del Carmen vn dia, pidiendole conferuor, le dirigiesse el modo de su vida, y lo que fuesse mas de su agrado, y seruicio, se le represetò al redor de la Custodia vna Corona de espinas, y assi quado le sucedian trabajos dezia, se le labraua la corona: y la mortificò Nuestro Señor con algunos de sus hijos para acrisolar su sufrimiento, y acabarle la corona, que la piedad Christiana presume consguiò: y de tan buenos arboles no pudo dexar de proceder rama, entre otras mas igual, que la de su hija Doña Maria de Gamboa, que fue casada con Don Antonio de Mazmela, natural de la Prouincia de Guipuzcoa de la Anteyglesia de Mazmela, en el Valle de Leniz (hijo legitimo de Pedro de Mazmona, y de Doña Catalina de Aguirre Gauiria) y tuuieron dos hijos: y porque todo el trunco fuesse para Dios, los dieron a la Religion de San Francisco desde nombre, vno, y otro con el de Pedro: viuda en mocedad, entrò, y professò en la Religion Tercera, trayendo su habito, y haziendolo de todos exercicios de virtud, frequentando los Sacramentos, ayunos, disciplinas, oraciones, y la assistencia al Sacrificio de la Missa, oyendo quantas mas podia: y por merecer con abatirse, diò en sustentarse de limosna (que por otro camino pudiera passar) y su hermano el Doctor Don Antonio de Verganço Gamboa le ofrecia, y le procuraua à darle quanto huuiesse menester, assi por amor, como por escusar la indecencia, mas ella no lo admitiò, queriendo por Dios padecer la vergonçosa afrenta de pedir, quando naciò con generoso animo para dar, y tuuo que repartir. Enfermò, y con todas las Christianas diligencias, continuas reconciliaciones, muriò en el año de 1660. a 27. de Agosto Viernes a las ocho de la mañana, quedando hermoseada en manifestacion de la gloria, que Nuestro Señor le diò, segun la piedad siente: y de la casa en que viuia por mas retiro la lleuò a la suya, en que naciò su hermano el Doctor Don Antonio de Verganço Gamboa, desde donde à sus expensas le hizo solemne entierro, con Grandiosidad en la sepoltura de su padre, con Nouenario, y Honras, cantando las Missas el hijo, que ha quedado viuo. Ha sido esta casa deposito de Bienauenturados, pues en ella moraua, quando muriò el Maestro Francisco German de Caycedo, pariente (de quien se ha hecho memoria) y la Madre Catalina del Niño Iesus, Beata de San Francisco, Mestiza de azia Mulo, ò el Valle del Sãto Ecce Homo, muger sencilla, muy sierua de Dios, de grãde oracion, y deuociones, y en especial con el Niño Iesvs, y trabajadora en costura, y redes para tocadores, y otras cosas, de que se sustentaua: passò desta vida por el año de 1663. Y porque se ha dicho, q̃ era pariente el Francisco German de Caycedo, se toca la sucintamente su ascendencia, q̃ fue en vn hermano legitimo del Martin de Verganço Gamboa, nombrado Iuan de Verganço Gamboa, Alguazil Mayor, y Notario del Santo Oficio, que casò en Popayã con Francisca de Arcualo (hija legitima del Capitan Francisco de Arcualo) y tuuieron hijos al Capitan Martin de Verganço, q̃ sruiò al Rey en varios Corregimientos, y otros oficios en el Nueuo Reyno de Granada, donde casò con Doña Maria de Valverde, y procrearon a Doña Catalina, y Doña Iosepha, Monjas de Sãta Clara en el Conuento de la Ciudad de Santa Fè, fundado por su tio el Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarte: y tambien fue hija de Iuan de Verganço, y su muger Doña Antoña de Verganço, que casò con Andres Martin Rayo, Criollo de la Ciudad de Ocaña, a quien matò vn rayo, dizese, q̃ por efecto de maldicion. La Fracisca de Arcualo tuuo de primer matrimonio del Capitan Francisco de Caycedo por hijos a Pedro de Caycedo, Francisco de Caycedo, Christoual de Caycedo, Iuan de Caycedo, y Doña Ana de Caycedo: el primero destos hermanos no tuuo sucesion, el segundo la tuuo en Miguel de Caycedo, vezino de Pasto, y otros: y el tercero la tuuo tãbien en el Francisco German de Caycedo, que es el nombrado, y en Iuan de Caycedo: y la hembra casò con vn Chapeton de apellido Ribera, que la lleuò à España, donde murieron.

§. 2. Alonso Rodriguez de Santisteuan, Maestro de Albañileria, casò en la Ciudad de Santa Fè con Fracisca de Cabrera (hija legitima de Alonso Franco, y de Catalina Velazquez, hija de Christoual Diaz, y Luisa de Cabrera su muger, vezinos de la Villa de Guoçobar) fue Tercero professo en la Ordẽ de S. Francisco, de ajustada vida, con continuos filicios, y penitencias. Derribando vnas tapias de su casa le cogieron debaxo, maltratãdole mu-

mucho, de que padeciò algun tiempo de cama con gran sufrimiento, y resignacion en Dios, que le premio, dandole salud para lleuarsele passados algunos años, de la enfermedad vltima, que le acabò de sazonar: murió de mayor edad Sabado 28. de Setiembre del año de 1655. dexando entre otros hijos vn Religioso Descalço de San Agustin, y dos Clerigos, todos tres Sacerdotes, el mayor Capellan de Coro, y Cura sostituto de la Catedral, y Fiscal Eclesiastico; y el otro, que ha sido Doctrinero en interin de Siquima. Como a persona virtuosa solemnizò, y hizo el Dean, y Cabildo el entierro del Alonso Rodriguez en su Iglesia el siguiente dia, con mucho concurso de Ciudadanos; y era tanto el secreto, que tuuo de cierto de Dios, que Domingo de Carneslolendas tres de Março del mismo año se diuulgò, que vna persona de buena vida (siendo èl) auia encargado se hiziessen plegarias en la Matriz por vna gran necessidad, sin declararla; y se hizieron por ocho dias siguientes, aplicandole a que era el menesteroso nuestro Rey, y sus armas: no se supo lo cierto. Concurriò con esto, que a nueue del propio mes sudò en el Conuento de Predicadores vna Imagen de Nuestra Señora del Rosario en lamina, que està en el Altar de Santo Domingo Soriano (como se ha dicho) por espacio de vna hora de las ocho a las nueue estando diziendo Missa el Padre Presentado fray Iuan Baptista.

§. 3. Iuan de Llanos passò de España al Nueuo Reyno de Granada con el Oydor Licenciado Blas Robles de Salzedo el año de 1632. y le assistiò en su casa, escudereando a la muger, y hermana, y haziendo oficio de Ayo de sus hijos; y auiendo promouido al Oydor a Charcas, se quedò en la Ciudad de Santa Fè el Iuan de Llanos en casa de Doña Isabel de Robles, vltima muger de Tomas Velazquez, Escriuano de Camara, y Gouernacion, hasta que por su muerte se acomodò a viuir en vn aposento con puerta a la calle del Colegio, y quadra de la Compañia de Iesvs, ya con habito de la Tercera Orde. Era pequeno de cuerpo, y muy viuo, cano, con barba crecida, y cerçoso, muy afable, y de conuersacion sana, con el Rosario en la mano de ordinario, como muy buen Christiano, y deuoto, visitaua las Iglesias, oyendo Missas quantas podia, y con citaciõ a los Autores, y otras deuociones, y a 18. de Octubre de 1656. de mañana le hallaron muerto en su cama, puestas las manos, y el Rosario en ellas, sin desconsolar este genero de muerte, pues: *Iustus si morte præoccupatus fuerit in refrigerio erit.* Y San Agustin dixo: *Mala enim mors putanda non est, quæ bona vita præcesserit.* Lleuòle a su casa con veneracion el siruo de Dios Diego Hernandez Pelaez, desde donde le hizo de limosna muy lucido entierro en la Catedral con concurrencia del Dean, y Cabildo, y todos los de la Ciudad, aclamandole Santo.

Sap. 4.
S. Agust. lib. 12. cap. 11. de la Ciudad de Dios.

§. 4. Maria Rodriguez, Beata de la Tercera Orden de San Francisco, nació, residió, y murió en la Ciudad de Santa Fè, hija legitima de Agustin Rodriguez, alias, Don Pedro Gonçalez de la Vega, y de Maria Martin, hija de Hernan Martin, natural de la Ciudad de Astorga, y de su muger Isabel Fuente, hija de Iuan Fuente, vno de los primeros Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada, que tambien fue su naturaleza Astorga. El Don Pedro Gonçalez de la Vega era natural de Burgos, y siendo mancebo diò muerte a otro sobre vna porfia, con que lo retiraron a Valladolid, retraido en el Conuento de San Agustin, de que era Prior su tio Fray Agustin Rodriguez, y buscandolo la Iusticia se escapò en el hueco de vna campana grande, que se dexò bolteada, y por medio de vna oracion de San Agustin para otra tribulaciones, que el Prior le auia dado, y hecho rezar. Despues se fue a la Andalucia, y siguiendole los de la vengança, en San Lucar de Barrameda le acorralaron el cuerpo de heridas, obligandole el conflito a arrojarse al mar, y nadando ganar vn nauio, y librò la vida milagrosamente, con que passò a Indias, mudado el nombre en el de Agustin Rodriguez; assi por ser el de su Religioso tio, como por la deuocion del Santo, y milagros que le sacaron de peligros. Fue tambien sobrino de el Doctor Antonio Gonçalez, Consejero del Rey en el Real Consejo de Indias, y Presidente, Gouernador, y Capitan General de la Prouincia de Santa Fè, que le reconociò, y fauoreciò, aunque poco; y de su matrimonio, entre otros hijos que tuuo, fue la Maria Rodriguez, que deseò conseruar su virginidad, y resistiò casarse muy combatida de persuaciones de su padrino Alonso de Nuncibay, y otras personas, hasta llegar a ser maltratada de su madre, y deudos; y haziendo sacrificio de su contraria voluntad, casò con Geronimo Gomez, natural de Triana, barrio de la Ciudad de Seuilla, su rio Guadalquiuir en medio, hijo legitimo de Geronimo de Herrera (Ginoues a lo que se entiende) y de Ana de Torres, y tuuieron hijos dos hembras, Maria, y Ignacia, y tres varones, Lorenço Rodriguez seglar casado, Fray Ioseph Rodriguez, Religioso de San Francisco, y el Padre Presentado Fray Iuan Baptista, que recibiò el habito de la Orden de Predicadores el año de 1639. de mano del Reuerendissimo Don Fray Francisco de la Cruz, entonces Visitador de la Prouincia de San Antonino, y despues

pues electo Obiſpo de Santa Marta; y profeſsò dia de Santa Cicilia veinte y dos de Noviembre de 1640. La Maria Rodriguez fue muy ſierua de Dios, gran trabajadora, con que ſuſtentaua ſu familia, y ayudaua al marido, que tuuo rigida condicion, ſobrelleuada de ella con paciente ſufrimiento, baſtante probança, y calificacion de ſu rara virtud. Traia de continuo cadenas, y ſilicios, que la llagauan laſtimoſamente, neceſsitando de curas muy frequentes, haſta que los Confeſſores, y ſu madre la conuencieron à quitarſelos, y en ſu lugar ſe puſo vn ſaco de cerda. Recibia los Sacramentos de la Penitencia, y Comunion muy à menudo; ſu comer era eſcaſo, y ſolamente verduras, y caldo de la olla, pero no carne; y eran tan ordinarios ſus ayunos de pan, y agua, que ſe huuo de dar à partido con las contradiciones, a que fueſſen no mas que los Viernes, y Sabados, y en ellos ſe diciplinaua, derramando ſangre, y retirada à vna choça fuera del tragin de ſu caſa, por no ſer oida, y divertida. Eſtos exercicios de amor de Dios, y el comun trabajar la enfermaron de fluxo de ſangre, conſolando à los que ſentian ſu fin, y en eſpecial la aficion de ſu hija mayor, que ſe lamentaua deſamparada, à quien dixo, que todos eramos hijos de Dios, que cuidaua del remedio de todos, y aſsi le tendria ella, como ſe lo diò poco deſpues de la muerte de la madre, diligenciando vn hombre con caudal ſu caſamiento, y efetuandoſe. Muriò la Maria Rodriguez con opinion de Santa el año de 1644. viſpera de Paſcua de Nauidad, cerca de la madrugada; y por dia tan feſtiuo, ſe difiriò al ſiguiente ſu entierro, no ſin rezelos de que el motiuo de ſu enfermedad, que ſon llagas internas, y principios de corrupcion, la cauſaria al cuerpo con fatidioſo olor; y no ſucediò tal; y ſe hermoſeò mas que en vida. Auia pedido con inſtancias, y ruegos, que por Religioſa la enterraſſen ſin atahud, y humildemente (que lo que es en vida ſe tiene en muerte) y ſe le concediò, ſepultandola en entierro de ſus antepaſſados en la Parroquia de las Nieues (que todos ſon de tan gran humedad, que brotan agua) y à los catorze años, auiendo muerto ſu hija mayor, abriendo para ella la ſepoltura, ſe hallò el cuerpo de la madre entero, y echando los dos juntos, deſvaratado deſpues, enterrando vna nieta, hija de la hija compañera.

§. 5. Pedro Fernandez de Valençuela fue natural de la Ciudad de Baeza (hijo legitimo del Capitan Diego Fernandez de Valençuela y Corvera, y de Doña Eſcolaſtica de Chaues) eſtudiò en ſu niñez, aplicandole ſus padres a la Iuriſprudencia, para realçar ſus ſeruicios Militares de Flandes, y otras partes) y lo dexò de edad de quinze años: y auiendo llegado nueua, que el de 1586. auia ſaqueado el Cofario Franciſco Draque à Cartagena de Indias, en el ſiguiente de 1587. llegò a ella en la Armada que vino a ſu ſocorro, y paſsò al Nueuo Reyno de Granada en demanda de ſu tio Pedro Fernandez de Valençuela, vno de los primeros Deſcubridores, y Conquiſtadores dèl, y no hallandole ſe bolviò a Cartagena, y con plaza de Soldado fue à Chile, donde militò algun tiempo; anduuo todo el Reyno del Peru, y baxò a la Ciudad de Santa Fè por el año de 1606. y en el de 1609. casò en ella con Doña Iuana Vazquez de Solis (hija legitima de Simõ Rodriguez, natural de la Ciudad de Sevilla, y de origen Portuguès, y de Iuana Vazquez, natural de Cazeres de Eſtremadura.) Subiò con vn empleo al Peru, en que ſe perdiò, ò lo deſperdiciò, y aſsi intentò paſſarſe a la Nueua Eſpaña, y teniendo fletado, y pagado el paſſage, y en el baxel la ropa, eſtando para embarçarſe à orillas del mar, ſe le llegò vn hombre viandante a conuerſacion, y diſcurriendo en ſu diſsignio, le diò noticia que iba del Nueuo Reyno de Granada, y auer eſtado en la Ciudad de Sãta Fè huesped del Racioncro Hernan Vazquez, motiuandole con tan individuales ſeñas à preguntarle por la ſobrina deſte Prebendado, Doña Iuana Vazquez de Solis (ſin darle à entender era ſu muger) de que le diò razon, y de ſu hija mayor, y como eſtauan con deſconſuelo de no ſaber de ſu marido, y padre: y metidos mas en platica, lo proſiguieron con otras circũſtancias, que todo fue incentiuo al Pedro Fernandez de Valençuela para variar el viage, y el que auia de hazer, apartandoſe mas, lo mudò en acercarſe, y venirſe a Santa Fè. Y buſcando otro dia al ſugeto, aſſumpto de ſu conmocion, no le hallò, ni noticia ſuya, con q̃ lo aplicò à diſpoſicion diuina, confirmandolo, llegado a ſu caſa, que tãpoco ſe le ſupo dezir de tal hombre. Fue profeſſor de Medicina, y muy perito, eſpecialmente en aplicacion de yervas, y coſas naturales de la tierra, y en el conocimiento de los que eſtauan moribũdos, deſahuciãdo algunos al parecer ſanos, como le ſucediò con el Preſidente Dõ Iuan de Borja, que ſeis dias antes de ſu muerte le dixo, que viuieſſe con cuidado, porque tenia los plazos cortos; y à otro Religioſo Dominicano, que viuia enfermo, aunque andaua en pie, ſu preuencion le puſo en cuidado de diſponerſe para morir, diziendo Miſſa con mayor recogimiento, y eſpirò el miſmo dia ſentado en vna ſilla. Era de viuo ingenio, noticioſo, y de agudos dichos; y aſsi quando ſeguia las coſas del mundo, eſtuuo notado de Satirico. Fue en el Perù hijo de Confeſsion del Santo Franciſco Solano, aſsiſtien-

tiendo a los Sermones,que predicò quando la aflolacion de Lima; y de ſu enſeñança le quedò frequentar la oracion,y deuociones conformes a ſu eſtado, y por mas de quareta años continuos obſeruò acudir a la Igleſia Mayor de Santa Fè a mañana,y tarde,rezádo el Oficio de Nueſtra Señora,y el de Difuntos,y comulgar cada ocho dias: y con ocaſion de auerſe entrado Frayle Cartuxo ſu hijo mayor el Doctor Don Fernando Fernández de Valençuela,alias Fray Bruno de Valençuela,recibiò el habito de la Tercera Orden de San Franciſco,trayendole publico,y reformò mas ſu vida con nueuos exercicios, y mas rigor de penitencia, vſando de tres Cruzes de hierro con puntas, dos a los pechos,y la otra a las eſpaldas, y ſobre tuniquillos de aſpero cañamazo, durmiendo en cama de cañas mas de veinte años,ò pudo ſer, que eſte bien le reſultaſſe de auer hoſpedado en ſu caſa al Santo Arçobiſpo Don Bernardino de Almanſa,quando ſe lleuò ſu cuerpo à Eſpaña. Quando ſe fundò el Conuento de Monjas de Santa Clara en la Ciudad de Santa Fè erigiò el Pedro Fernandez de Valençuela en ſu Igleſia vn Altar a San Gregorio con quadro ſuyo, que deſpues ſe agrandò, y ſe ha entablado Cofradia de las Animas de Purgatorio. Auiendo ido a la Ciudad de Mariquita,llamado de Don Gaſpar de Mena Loyola ſu Alferez Mayor,y Teniente de Capitan General,para que le curaſſe,como le curò,ſe aficionò al temple por ſer caliente,y acomodado à ſu edad,y por ello, y para retirarſe del bullicio, ſe fue mas de aſsiento à aſsiſtirla, viuiendo ſolo, y guardando ſilencio,eſcuſando la viſta,y comunicacion de mugeres,y aun ſe recataua de conuerſar con hombres; y las vezes que iba de ſu caſa à la Igleſia, y bolvia, lleuaua los ojos en el ſuelo,y como en contemplacion,oia la primera Miſſa,y en ella comulgaua todos los dias, aſſegurado de pareceres de hombres doctos; y aunque bolviò a Santa Fè otras dos vezes,porque las ocurrencias lo pidieron,ſe retiraua a Mariquita; y en la vltima venida a Santa Fè muriò ſu muger,y entrò Monja ſu hija menor de tres,que ſon Religioſas, las dos en Santa Clara, y eſta en el Conuento de Dominicas de Santa Ines de Montepoliciano, y por ſer Cartuxo el hijo mayor no le quedò en el ſiglo mas que vno, que es Don Pedro de Solis Valençuela, Clerigo Sacerdote,cuyas inſtancias le traxeron, y proſiguiò ſu continua oracion Mental,y leccion eſpiritual,con abnegacion a las coſas temporales; y deſde media noche eſtaua de rodillas, orando haſta que era hora de la primera Miſſa,y ſe iba a oirla,y comulgaua(como ſe ha dicho) mereciendo el retorno de fauores que Dios le hazia;como fueron entre otros,que auiendo acudido a la Igleſia de San Agustin al entierro de Fray Diego de Figueroa, de quien ſe trata en el numero al tiempo de alçar en la Miſſa de cuerpo preſente,viò en eſpiritu al Humanidad de Chriſto nueſtro Señor con la Cruz acuestas,y el tal Religioſo en ſu preſencia, pidiẽdole aceptaſſe aquel ſacrificio,y lleuara ſu alma à gozar de ſu preſencia,y gloria; y que le dezia Ieſu Chriſto: De infinito valor es eſta Comida,y quien con Fè me recibierẽ ſerà ſalvo: y eſto no pudo nueſtro ſugeto deſechar de ſu memoria deſpues. Entre las muchas Miſſas que oia reſidiendo en Mariquita,era vna de cierto Clerigo, que viuia diſtraido en juegos, y como notorio no lo ignoraua; y tal vez le hazia repugnancia, que vencia continuandole; y en vna al alçar la Hoſtia,viò en ella à Chriſto Crucificado afligido, pareciendole que le advertia dixeſſe al Sacerdote como le auia viſto en ſus manos, y que era grande el Miſterio. Conſultòlo con el Padre Fray Lorençó de Amaya, Religioſo Franciſcano,y pareciò,que deuia ſer auiſado el Clerigo,y lo fue, y tãta ſu enmienda, que recuperò creditos. Era el varon de nueſtro aſſumpto zeloſiſsimo de que no ſe hablaſſe mientras ſe celebraua Miſſa, y feruorizado deſte ſanto zelo daua vozes, amenazando con que eſtaua preſente el Iuez del dia del juizio. En vno del Iubileo de la Porciuncula,en el Conuento de Santa Fè,vn Sacerdote ſe eſcuſaua de dar la comuniõ à muchas perſonas que la eſperauan, y llegandoſele,le dixo: Padre,dè pan à los hambrientos,que à Ieſu Chriſto le coſtò ſu ſangre, y ſe quedò en eſte Sacramento para todos;con que le obligò a adminiſtrarlo. Eſtãdo con aprieto en dos,ò tres enfermedades que tuuo,y para recebir el Viatico,en oyendo la campanilla baxaua de la cama,y arrodillado en el ſuelo le recebia; y lo miſmo hizo en la vltima de que muriò, cõ tener muy poſtrada la naturaleza. Fue tan abſtinente, que quinze dias antes por Quareſma del año de 1660. enfermo, y con mucha edad no ſe le pudo perſuadir dexaſſe de guardar la forma del ayuno,y que comieſſe carne,diziendo,que jamas auia faltado à aquel precepto; y reconuenido de que en el eſtado en que eſtaua no era obligacion, y con otras razones congruentes, reſpondia: Yo sè que he pecado, pero no sè que eſtoy perdonado; y no le pudieron conuencer, porque era de animo inmutable en ſus reſoluciones, y fuerte en todos tiempos. Dos años antes de ſu fin le ſalieron tres vezes dientes delgados, y punçantes,que ſe tuuo por marauilla. Dezia, que no auia tenido en toda ſu vida pleyto ciuil,ni criminal,ni auia jurado en vara de Iuſticia. Compuſo tres tratados eſpirituales,el

vno

vno de dictamenes sentenciosos,otro de rezar el Rosario de Christo(que se imprimio) y el otro de Flores Espirituales, y antes otro de Medicina,y modelo de curar en estas partes de Indias,quinze dias antes de su muerte auisò a su Confessor, y Padres Espirituales,que ya estaua de partida, que le fuessen a ver, y le ayudassen a viage tan largo, para el qual se auia estado disponiendo veinte y dos años, acompañado de la mortaja, y otras preuenciones de su entierro,guardadas à su cabecera, y siempre en su compañia por dispertador de su memoria,que no le huuo menester,por tenerla estampada de sus postimerias;y persuadiendole algunas personas, que no estaua a lo vltimo, respondia, que el passo para ir à ver a Dios era la muerte, y por ello la auia deseado mucho tiempo:y en el postrer dia cerca de anochecer llamò al Religiosissimo Padre Fray Iuan Martin,de la Serafica Orden(con quien tenia estrechissima amistad,y reciprocas veneraciones el vno al otro)y pidiendole la absolucion postrera de la Regla de Terceros, y sus preuilegios,que le concediò,se despidieron con estrechissimo abraço, diziendole el Religioso,que en viendose en la presencia de Dios pidiesse por èl,y le respondiò:Padre Fray Iuan, presto nos veremos allà fiados en los meritos de Christo, de que me pienso valer;y le rogò se bolviesse a su Conuento, y mandò cerrar las puertas de su casa, que sossegassen todos,y no dexassen entrar à nadie donde estaua,que auisaria à su tiempo;y recogido en oracion la tuuo hasta las onze de la noche, y entonces llamò a su hijo (que le assistia)diziendole,que sacasse de su cabeçera la mortaja,ceniza,vendas,y velas;y haziendose vestir,ayudandose,como si estuuiera sano,se amortajò; y acabado esto le ordenò leyesse en el libro de trabajos de Iesvs el Capitulo de las agonias de Christo, meditando como iba oyendo,hasta que pidiò la vela de bien morir, y profigiò, diziendo: Vamos à ver este secreto deseado, ayudame hijo,que ya es hora, y se abraçò con vn Santo Christo de su cabeçera,con quien tuuo amorosos coloquios, y dadas las doze de la noche espirò Viernes cinco de Março de 1660.en edad de nouenta años,poco mas,ò menos,quedando estotro dia el cuerpo tan tratable, y oloroso,y el rostro colorido, como de persona viua;y muchos deuotos le mouieron los braços,y manos, y por reliquia le quitaron mucho de lo que tenia puesto;y à la tarde le enterraron en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Nieues. Tuuo su deuocion por Abogados à la Virgen Santissima,y à los Santos San Pedro,San Pablo,San Esteuan,Santo Domingo,San Francisco,San Bruno,San Diego,San Gregorio,San Mateo,Santa Maria Madalena,Santa Barbara,y al Angel de su Guarda.Fue Hermano,y Cofrade de las Religiones de la Cartuxa,de San Francisco,Santo Domingo,del Carmen,de la Merced, de la Cofradia de Santissimo Sacramento, de la Santissima Trinidad,del dulce Nombre de Iesvs, del Pilar de Zaragoça,de Mõserrate,de las Nieues,del Rosario,de Chiquinquira,de las Animas de Santa Clara,de San Iuan,Santa Barbara,San Ioseph,San Pedro de Alcantara, y de la Cena del Señor.Dudase de marido,y muger à qual se deua la ocasion loable de su buen fin, teniendose que el bien de ambos nacìo della, que de ordinario la piedad deuota mugeril atrae,y inclina à su conforte.Fue ella de animo sencillo,y alma candida,dada desde niña à continuas comuniones, en cuyo premio viò varias vezes Niño à Iesu Christo en la Hostia consagrada,y con el trabajo en su temprana edad, de la ausencia de su marido,la industriò Nuestro Señor en deuociones,que hizieron mayor su encogimiento,y humildad, mas solida su virtud;las hijas Monjas son Feliciana de San Gregorio,que ha sido Abadesa en su Conuento de Santa Clara,y Vicaria su hermana Maria de la Cruz, Clara de San Bruno,Religiosa de Santa Ines, y Seglar malograda por su temprana muerte Doña Gregoria Sanchez de Valençuela, muger de Don Baltasar de Iodar,que fue Familiar del Santo Oficio,Corregidor de Boça, y Contador Ordenador del Tribunal de Quentas de Santa Fè, de quienes quedaron dos hijas, la vna Monja de Santa Clara,y la otra muger de Don Miguel Silvestre de Luna,y la Doña Iuana Vazquez de Solis muriò a quinze de Agosto del año de 1654.

Religiosos Memorables de la Orden de San Agustin.

241. Muchos se puderan remontar,sino huuiera flaqueado la memoria, y perdidose ponense algunos.

§. 1 El Padre Fray Andres Sanchez,Religioso Sacerdote desta Orden, fue de santa vida,y como tal estimado en su muerte.

§. 2. Fray Andres Arrufate padeciò el año de 1617.siendo Doctrinero de Miricao, quitandole la vida à puñaladas, y macanaços vna noche en su cama los Indios rebeldes Iiraharas.

El

§. 3. El Deuoto Padre Fray Francisco de Riuera, Prouincial dos vezes en esta Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, muy fabricador de Iglesias, y assi hizo la de Tunja, y otras; fue de muy gran gouierno, y santidad.

§. 4. Fray Manuel de la Candelaria, Religioso lego, de Nacion Portuguès, sobresaliò con preclaras luzes de virtud.

§. 5. El Venerable Padre Fray Rodrigo Tellez de las Peñas (como Prouincal se nombra en el numero) mereciò mas aun para el aplauso comun por varon ajustado, y de buena, y loable vida, que por la Prelacia que tuuo: muriò en el Puerto de Onda à tres de Mayo de 1638. y despues de muerto le quitaron el silicio do hierro, que tenia cla uado en las carnes.

§. 6. El Venerado Padre Fray Gaspar de Parraga (que en el numero se nombra con patria, y padres) fue tan admirable en su estado, y obseruancia de su Regla, que en la obediencia solo èl se pudo exeder, en humildad imitarse, en el gouierno cõtraponerse, y en la caridad preferirse; muriò en pobreza a nueue de Diziembre del año de 1640. a los sesenta y cinco de su edad, en el Conuento de Santa Fè, donde tomò el habito en su niñez; fue Prouincial, y Prior repetidas vezes.

§. 7. El Deuoto Padre Fray Diego de Figueroa (que se nombra en el numero) fue mas nombrado por su conocido viuir Religioso, escondida su virtnd en su humildad, y descubierta del conocimiento de su obrar, para que muriesse con opinion de Santo, siendo Prouincial, en el Valle de Tena à dos de Febrero del año de 1643. y en su Missa de cuerpo presente sucediò lo que queda referido en el numero 240. §. 5.

§. 8. El Reuerendo Padre Fray Mateo de Villena contenido en el numero solo le falta la calificacion Pontificia para la proclamacion de Santo, pues murio con tal opinion dentro del primer año de su Prouincialato, cuya elecion fue en el de 1651.

§. 9. El Padre Fray Francisco de Arguello, Maestro por su Religion, y por auerlo sido de Maestros, fue Calificador del Santo Oficio de la Inquisiciou, y natural de Osuna en el Andaluzia, Reynos de España, donde tomò el habito de Religioso de Sá Agustin, y fue Conuentual en San Lucar de Barrameda, y en el Conuento de Nuestra Señora de Regla conuezino; passò à Indias el año de 1618. y en el de 1634. represcntò à su Magestad su Real Chancilleria de Santa Fè, como era muy docto, y Maestro de los mas lucidos sugetos de su Orden en esta Prouincia, de vida recogida, y exemplar, que auia leido muchos años, ocupado Prioratos, presidido en Capitulos por comission de su General, y tambien auia sido perseguido, llenandolo con tolerancia, y le propone para que se le haga merced, que seria de Mitra, como merecedor della: estuuo elegido por Prouincial, y muriò de apoplegia (con todos los Sacramentos, y cõ el reposo que auia viuido, aunque el tiempo de la enfermedad fue acelerado) Martes à la madrugada cinco de Abril del año de 1661. à los ochenta y quatro de su edad, y con general sentimiento; enterraronle la tarde del mismo dia en el Claustro de su Conuento, saliendo de la Sacristia, junto al primer pilar, en el angulo que và à la escalera mayor, y se le hizieron las Exequias el Sabado de Ramos nueue del propio mes.

Recoletos de la Orden de San Agustin.

242. El Conuento de Nuestra Señora de la Candelaria ha sido Seminario de Santos, no solo en los Religiosos, que en èl han permanecido hasta la muerte, sino en los que ha dado à otras Casas filiadas (porque de aquel han tenido origen todas las de Reformacion en estas Prouincias de Indias) adquiriendo tan loable credito, que auiendose tratado de fundar Conuentos de Recoletos en el Perù, embiauan à pedirle Religiosos que instruyessen en mas perfeccion, y la trasplantassen al Conuento de Guia de la Ciudad de Lima, en el de Mizcle, y en el de Copacabana, con que se passa à singularizar algunos sugetos desta Casa primitiua, de mas de otros que se han nombrado en la fundacion.

§. 1. El Venerable Padre Fray Elias de la Eternidad, natural de la Villa de Madrid, varon à todas luzes Apostolico, auiendo venido de España à ilustrar esta tierra con exemplo, y predicacion, passò à Lima, y su Conuento de Copacabana: predicaua en Pulpito por las calles, y plaças sin tiempo cierto, sino el que disponian la concurrencia de gente, reprehendiendo pecados publicos, y exortando à la virtud, de que resultò mucho aprouechamiento, y singulares marauillas, como lo refiere el Obispo Don Fray Iuan de Ribera en su libro de Sermones varios de la Virgen de Copacabana.

§. 2. El Reuerendissmo Padre Fray Vizente Mallol, Valenciano de Nacion, siendo Pro-

§. 2. El Reuerendo Padre Fray Vicente Mallol, Valenciano de Nacion, siendo Prouincial de la Religion Calçada de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, admitió la Casa de Nuestra Señora de la Candelaria, y principiò su Recoleccion en ella, y acabado el oficio la siguiò, como se ha dicho, en otra parte, y pasò al Conuento de San Ioseph de Panamà, donde muriò con loable nombre.

§. 3. El Padre Fray Alonso de la Cruz, aliàs de Paredes, Castellano viejo, fue vno de los Hermitaños Confundadores de la Casa de la Candelaria, y tomò el habito de Recoleto de San Agustin en el Conuento de los Calçados de Santa Fè el año de 1604. y professo pasò al otro, y dèl à fundar el de Santa Cruz de la Popa de Cartagena, donde viuiò algun tiempo en vna muy humilde choza, venciendo las astucias del demonio, que le persiguiò por desterrarlo, procurandole amedrentar en varias formas, con estruendos, y tempestades, hasta que edificada la Iglesia, y colocada la Santissima Imagen de Nuestra Señora de la Popa (que donò vna piadosa muger) se confundiò el enemigo, y se pasò à otro sitio, que llaman de la Punta de la Canoa. Este varon justo despues por orde de sus Prelados, y con zelo ardiente de la conuersion, y salvacion de las almas, fue a la Prouincia de Vraba, adonde con graues fatigas, y trabajos conuirtiò a nuestra Santa fè Catolica ocho mil Indios, y traxo à Cartagena vno de sus Regulos, que llamauan el Grã Cartaya, à tratar de pazes con el Gouernador, que fueron poco permanentes por la poca estabilidad que por naturaleza tienen los Indios, porque buelto à su tierra con el mismo que auia venido, promulgò cõtra èl destierro, con pena de la vida, por la inquietud de algunos de los suyos; pero Dios lo atajò, enfermando al Cacique muy de peligro: y estando vna noche despierto con el rigor de su mal, viò entrar por la ventana vna persona con Mitra, y baculo, y habito de Religioso Agustino, amenazandole de muerte, sino reuocaua su edicto, que si lo reponia, pidiendo el Bautismo, sanaria; y lo prometiò, persuadido ser el Padre Fray Alonso de la Cruz; y a la mañana le llamò (hallandose ya en camino, y mas de dos leguas, y media de alli) y venido, se le quexò de que huuiesse entrado por las ventanas, pudiendo hazerlo por la puerta, refiriendo lo sucedido, y por las señas se coligiò auer sido el gran Doctor de la Iglesia San Agustin. Sanò el Cacique, auiendo recebido el agua del Bautismo, y à su imitacion se bautizaron muchos de sus subditos, que el exemplo de los mayores conmueue: y por esta milagrosa accion le fauoreciò el Pontifice Vrbano con preuilegios, y honores en diferentes despachos de la Cõgregacion de Propaganda fide, dados en Roma año de 1629. con lo qual, y en compañia de otros Religiosos prosiguiò en su espiritual Mision con mas ardiente caridad, y cuidadoso desvelo, hasta que llegò la hora de su premio, por auer reprehendido à vn mozo rico de los nueuamente conuertidos, de que se huuiesse casado segunda vez à la vsança de su Gentilismo en vida de la primera muger, vn Miercoles de Ceniza, despues de auer dicho Missa en el Pueblo, y Puerto de Santa Ana, que el mismo Religioso auia conuertido, estando poniendo la ceniza à los Indios Christianos, otros, conuocados del ofendido mozuelo, le dieron vna lançada, y le flecharon con dos saetas envenenadas, quitandole la vida temporal, para que fuesse à gozar de la eterna; y despues pegaron fuego à la Iglesia, quemadolo dentro, excepto la cabeça, que vno de los fieles la llevò al Conuento de Santa Cruz de la Popa de Cartagena, donde se tiene con veneracio. Tambien sus dos compañeros el Padre Fray Bartolomè de los Angeles, natural de los Algarves, y el Padre Fray Miguel de Santa Maria, natural de Benarri, tuuieron la mesma suerte; porque à el Fray Bartolomè (que auia ido del Pueblo de Morrongo, que era su Doctrina, distante seis leguas de la de Santa Ana) le tiraron quatro flechas enervadas, atrauesandole con vna el corazon, con otra vn carrillo, y no obstante viuiò siete dias, hasta que sin auer comido en todos ellos, le hallaron vnos Mercaderes de Cartagena echado à la sombra de vn arbol en la orilla del mar, ya casi trasportado, y sobre su pecho vna paloma, significando con su mansedumbre la de aquel santo corazon; pues aunque llegaron, ni huyò, ni resistiò ser cogida, para que la pudiessen lleuar, como la llevaron, al Gouernador de la Prouincia de Cartagena por testigo del suceso; y sin embargo del descaecimiento deste Religioso Martir, les refirio la muerte del Padre Fray Alonso; y al leuantarlo para embarcarle, diò su espiritu al Señor; y no auiendole podido lleuar viuo, lo consiguieron muerto, y a su recebimiento concurriò toda la Ciudad, depositandolo en el Colegio de la Compañia de Iesvs, de donde lo trasladaron a su Conuento de la Popa. Y el Padre Fray Miguel de Santa Maria fue despeñado violentamẽte de vna muy alta peña, y despues echado en el mar por los conjurados el mismo dia, y en el mismo exercicio de dar ceniza, y no se ha podido hallar su cuerpo, aunque diligentemente ha sido buscado.

§. 4. El Venerable Padre Maestro Fray Mateo Delgado, natural de la Ciudad de

Ante-

Antequera en el Andalucia; donde fue casado con Doña Maria de Ocon, en quien tuuo vn hijo, y vna hija, Doctor en Medicina, y Catedratico en la Vniuersidad de Alcalà, y de vn acuerdo con su muger resolvieron entrar en Religion, dexando los bienes à su hijo, y la hija, y madre recibieron habito, y profesion de Monjas de San Agustin en Antequera; y èl el de la misma Orden en Seuilla; y en el Conuento de Nuestra Señora de Regla, junto à San Lucar de Barrameda, siendo Conuentual, floreciò en virtudes. Passò à Indias en compañia de treinta Religiosos, que vinieron à la propagacion de nuestra Santa Fè Catolica, siendo de edad de cincquenta años: y auiendo tenido vna graue enfermedad en la Ciudad de Cartagena de Indias, mostrò su gran sufrimiento, y conformidad con la voluntad Diuina, mejorò, y conualeciò, y subiò à la Ciudad de Santa Fè, exercitandose en la predicacion del Santo Euangelio a los naturales, saliendo à diferentes Pueblos de la comarca a instruirlos, fue Difinidor en su Religion, y varias vezes Vicario Prouincial por obediencia, y resistente del Prouincialato, y su humildad le retirò al Conuento de la Ciudad de Tunja; y siendo Doctrinero de Raquira fomentò à vnos Hermitaños, que diessen principio à la Recoleccion en esta Prouincia, deseoso de mayor perfeccion en todos, y en si; porque con ellos fue el fundador de su primer Conuento de la Candelaria, mudandose de la Obseruancia à la Descalzès, y para consuelo de los necessitados, prosiguiò juntamente con los exercicios diuinos el de la Medicina, aplicandola a su alma, y entre otras cosas, trayendo en la boca de ordinario agenjos amargos, y en el cuerpo rigurosos silicios, diciplinas cotidianas, digno de notar en edad tan crecida; tuuo don de lagrimas, y de profezia; y pronosticò varias vezes el dia de su muerte, que fue a primero de Nouiembre del año de 1631. en edad de ciento y cinco años, sin los horrores del morir, y sin lo penoso del acabar, quedando con hermoso semblante, tratable su cuerpo, y respectiuo en la vltima celda del Conuento, que escogiò para su habitacion, por ser la mas retirada, mas pequeña, y mas humilde, sin dexar otras alhajas, q̃ vn baculo, arrimo de su vejez, vna silla baxa, y los habitos de pobre Religioso Descalço, que se guardan, y veneran por reliquias, como su celda, y la Hermita de San Ioseph, en medio de la huerta, donde solia retirarse, y dezir Missa. Estàn sus huessos en vna caja de madera debaxo de la Ara del Altar Mayor; y auiendo sacadola para colocarla de la Capilla antigua à la nueua, hizo el Prior grandes diligencias por abrirla, y reconociendo resistencia, lo dexò, pareciendole no era voluntad de Dios, ni del dueño de aquellas reliquias, que se viessen. A los seis meses de su muerte se apareciò al Maestro Fray Iuan Rubio en el Coro de su Monasterio, y le pidiò sacrificios por cierto varon conocido de los dos, que necessitaua dellos; porque en vida, y muerte se reconociesse su caridad. Fue quien hizo pintar la milagrosa Imagen de la Candelaria, que tiene su Conuento. Auiendo enfermado de hidropesia, y hinchadose el Capitan Francisco Beltran de Caycedo, fue en busca de remedio al recurso del Padre Fray Mateo Delgado, y assistiendo en el sitio de Raquira, medicinado dèl, sanò en breues dias, y teniendolo por milagro Doña Teresa de Mayorga y Olmos su muger, diò orden à vna criada, que à escusas para reliquia, le cortasse vn pedazo del habito; hizolo assi, y sintiòlo el Santo Religioso, abatiendose humilde, y fingiendose como loco, por obiar los daños, que pudieran resultar, se opuso à la accion, y la reprehendio seuero. Desde la Ciudad de Tunja su deudo Iuan Delgado de Vargas Mata Iudios en su vltima enfermedad, le embiò à llamar, consultar, y pedir remedio; y le respondiò, que no le tenia, que ajustasse sus cosas como hombre Christiano, y que en la otra vida se verian. Ay tradicion entre los Religiosos Recoletos, que le alcançaron, que su oracion le era tan molesta à los demonios, que se la procurauan estoruar, haziendole muy malos tratamientos en la celda, y en el Coro; y vna vez oyeron tocar las campanas, y acudieron à saber que era, y hallaron al santo viejo amarrado con sus cordeles por su enemigo: otra vez oyeron gran ruido entre las lamparas de la Iglesia, y las hallaron apagadas, y esse varon en el Coro, y coligieron ser ruido echizo para perturuarle la oracion: otras vezes le oian quexar en la celda con algun rumor, y acudiendo a fauorecerle lo hallauan quebrantado en el suelo, y disimulando la brega que auia tenido con su perseguidor, que es lo mismo que sucedia à San Nicolas de Tolentino. A cerca de la obediencia cuentan tambien los Religiosos, que estando vn Sabado en oracion en el Coro, y la Comunidad con sus velas à la puerta de la Sacristia para salir a la Salve, quando pareciò que le auian de esperar que baxasse las escaleras, le vieron dar vn buelo, y llegar milagrosamente à su lugar sin hazer falta. Era tanto lo que estaua despegado de las cosas del mundo, que varias vezes le aconteciò recebir cartas de España de sus Religiosas, muger, y hija, y sin abrirlas quemarlas, que es otro tanto de lo que se quenta de los antiguos Padres de la Tebayda.

§. 3. El Padre Fray Iuan de San Agustin fue el primer Religioso que tomò el habito

bito en el Conuento de la Candelaria,muy dado à la oracion,y contemplacion, que le eleuaua,y assi le vieron muchos en muchas vezes puesto de rodillas leuatado en el ayre. La Religion le embiò a Cartagena,y despues a negocios a Panama,donde diò principio à la fundacion de su Conuento Recoleto,y tuuo su dichoso fin,assistiendo a vnos Negros en la disposicion de vn orno de cal para la fabrica de la Iglesia, hallandole de rodillas difunto.

§. 6. El Padre Fray Iuan de Sahagu no ha muchos años que murió en el Conuento de la Candelaria,donde fue Prelado,y manifestò lo solido de su virtud para adquirir en menos,y mayor edad la opinion de santo,que ha tenido,tiendo mas de lo que parecia.

§. 7. Fray Pedro de Iesvs era natural de la Villa de Quanos,junto a Xarandilla en Estremadura,hombre sencillissimo;tomò el habito de la Recolection de San Agustin en el Conuento de la Candelaria,y se diò tanto à la virtud,y oracion, que mereciò le hablassen Nuestra Señora, y su Santo Patriarca, y que se le apareciesse Dios en figura de pequeño Nino;recebia muchas disciplinas, y no tocaua plata;sucediòle echar vn juramento,y con gran dolor de ello hizo grandes penitencias;muriò por los años de 1650. poco mas,ò menos,y en su entierro se reconocio no auerle consumido cosa alguna de la cera que se le puso, y estuuo ardiendo hasta acabar los Oficios, porque se quitò del mesmo peso,y forma que se auia puesto.

Religiosos Insignes de la Compañia de Iesus.

243. Ya se ha dicho en el numero 216.como el año de 1604. fundò la Religion de la Compañia de Iesvs en el Nueuo Reyno de Granada(que en pocos años ha dado muchos frutos espirituales)y que Religiosos fueron los fundadores,con que aora prosigue su santa posteridad.

§. 1. El Padre Francisco de Vitoria fue varon Apostolico,y muriò santamente lleno de virtud,y exemplo,como requeria ser la primer planta a quien auian de imitar: fue el tercer Rector que tuuo el Colegio de Santa Fè.

§. 2. El Padre Martin de Funes,natural de Valladolid,primer Rector en Santa Fè, gran Letrado,y mas admirable por santidad en vida,y muerte.

§. 3. El Padre Pedro Clauer, cuya memoria, y cuerpo solemniza el Colegio de la Ciudad de Cartagena de Indias,como varõ justo,y santo,nacìo en la Villa de Verdu, del Obispado de Solsona,en el Principado de Cataluña,el año de 1585.su padre se llamò Pedro Clauer, y su madre Ana de Sobocano muriò a ocho de Setiembre de 1654. entre la vna,y las dos de la madrugada, y estuuo su cuerpo en la Iglesia tres dias manifiesto a la incessante concurrencia de noche,y de dia,con suaue olor,y tratable;de modo, que Sacerdotes le mouian, y rodeauan los braços para que el deuoto concurso le besasse la mano.Ha obrado Dios por èl en su vida,y muerte muchas marauillas, y milagros, y en el extasis antes de su muerte lo retrataron por que dar con su imagen, y lo sepultaron eleuado junto al Altar del Christo.Exercitòse en la conuersion, y instruccion de la Santa Fè de los Negros,que solo el seruicio de Dios, y la caridad pueden obligar à que los Sabios traten con brutos,y a que la limpieza se mezcle con la asquerosidad, que lo vno,y otro tiene este genero de gente recien llegada de su region. Su vida anda impressa en nombre del Licenciado Geronimo Suarez de Somosa,aunque se dize auerla historiado el Padre Alonso de Andrada, y en ella se hallarà mucho que aprender, y que admirar,pero no todo lo grande,que se entiende auer obrado este singular sugeto;y el año de 1666.la imprimiò mas extensa el Padre Ioseph Fernandez.

§. 4. El Padre Pedro Baraez fue de Nacion Nauarro,muy docto, y como tal leyò muchos años Teologia en la Ciudad de Santa Fè; passò à ser fundador del Colegio de la de Popayan,y Prouincial del Nueuo Reyno de Granada, y siendolo muriò en Quito, de mayor edad;y como hombre de santa vida,era de animo pacifico, y muy sincero, Religioso muy obseruante,y en el recebir tan estraño,que para comprobacìo referirè vn suceso,de que fui testigo.Estando enfermo de calenturas en la Ciudad de Cartagena el año de 1626. le visitiò Francisco de Sologuren, y al despedirse con disimulo le dexaua debaxo de la almoada vn papel de dinero;y repandolo lo sacò, y se lo bolviò, diziendole, que agradecia mucho el fauor,pero que era escusado, porque su Religion les daua todo lo que auian menester sin escaleza,y no fue possible conuencerle.

§. 5. El Padre Francisco Varaez era Valenciano,y de los segundos Religiosos que passaron de España al Nueuo Reyno de Granada; permaneciò cinquenta años en la enfe-

señança,y predicácion de los Indios,assi en Missiones,como en Doctrinas; y acompañando a los Arçobispos para desarraygar la idolatria,y quitar sus idolos; introduxo à los Indios en recibir la Comunion. Y vltimamente tuuo el cargo de la Congregacion deste gremio de gente en la Ciudad de Santa Fè,exercicio de mucho fruto espiritual,y de grande afan,y trabajo,y tan perseuerante en èl,que a todas horas,ya dentro,y ya fuera de casa,discurriendo por todas,y las de los arrabales, assistiendo a enfermos con regalos espirituales,y temporales,y sustento,y reduziendo a los retirados: No vagaua, y quando auia de descansar con el sossiego de la noche (en que tambien salia con continuacion à confessiones de todas estados de gente)se le passaua todas de rodillas en oracion delante de vn quadro de Santa Maria la Mayor su deuota, y à lo mas arrimado à la varandilla tomaua vn leue sueño. Vsaua de todas penitencias,mortificaciones,ayunos,y disciplinas. Era comun opinion, que muy de ordinario le hablauan difuntos. Tenia la calauera del deuoto Padre Martin de Funes,venerandola como de Santo,y adornandola con guirnaldas de flores por lo que auia experimentado de su vida,y virtud,de su ajustamiento,y Religion,como lo divulgaua; fue Rector del Colegio de Santa Fè,de donde le sacò para su consuelo,y compañia,con particular negociacion, el Licenciado Don Gabriel Alvarez de Velasco,Oydor Iubilado,y le lleuò à Tunja,y alli enfermò de desconcierto de vientre,y murlò en edad mayor entre la vna, y las dos de la madrugada Viernes onze de Enero de 1658. y la nueua de su enfermedad,y riesgo llegò à Santa Fè antes,con que la Catedral acompañò con plegarias à su Religion, y con doble a la de su muerte,que se tuuo la noche 15. del propio mes,y año. Los vezinos anteviendola,tenian dada peticion en el Real Acuerdo de Iusticia de Presidente,y Oydores,haziendo relacion,que los Cabildos Eclesiastico,y secular,auian pedido al Prelado de la Religion de la Compañia de Iesvs hiziesse traer el cuerpo deste admirable Padre à la Ciudad de Santa Fè,donde auia residido, y para que tan piadoso deseo se efetuasse con la interuencion,orden,y mandato de la Real Chancilleria, lo suplicauan. A que en 14. de Enero se decretò lo siguiente: *Atento à la notoriedad de lo que esta peticion contiene, y constar a este Real Acuerdo,assi la eximia caridad del Padre Francisco Varaez,con todos los Fieles Españoles,y Indios,cuidando con incansable zelo de la salvacion de todos,como su Religiossima,y exemplar vida en todo genero de virtud: y para que esta Ciudad, donde resplandeciò,tenga el consuelo de su cuerpo se comete al Señor Oydor Don Diego de Baños y Sotomayor hablar al Padre Prouincial de la Compañia,y conseguir por el medio mas decente,haga traer con efecto el cuerpo del Venerable Padre Francisco Baraez à depositar,ò enterrar en el Colegio desta Ciudad,caso que Nuestro Señor se le aya lleuado.* Fue tan preuenido,y no sin misterio de conocer su sucesso, que lleuò para su entierro la cera, y otras disposiciones, y quando todos se afligian de la poca esperança de su vida, se les oponia con semblante alegre,y risa: En 16. de aquel mes hizo su Colegio,Cabeça de la Prouincia, las Exequias con generales lagrimas,preuiniendo la accion el clamor de las campanas de todas las Iglesias desde el amanecer,y la Catedral despues de Missa Mayor,y assistiò el Cabildo Eclesiastico, y Ciudadanos sin conuidarlos; y se repitieron à veinte y nueue,haziendo los Oficios el Dean,y Cabildo,y fue el de la Missa el Prouisor Doctor Lucas Fernandez Piedrahita,y predicò el Doctor Don Fernando de Castro y Vargas, Racionero entonces,y despues Canonigo; costeò la cera del tumulo el Oydor nombrado. Tambien los Indios hizieron igual demonstracion,aunque en la de su dia no concurriò la Audiencia, como lo auia hecho en el otro. Entendiose,que la Ciudad de Tunja estaua dispuesta a resistir la traida deste tesoro,porque todos quieren para si cosa tan estimable, y la prudencia lo dexò olvidar,hasta que con todo secreto sacaron sus huessos,y los remitieron à Santa Fè,y se hizo la colocacion solemnemente,y con el concurso que requeria, enterrando el pequeño baul que los tenia arrimado al Altar Mayor,que ay oy,y ha de ser su sitio arco toral por no estar acabado mas que el cuerpo de la Iglesia.

§. 6. El Padre Damian de Buytrago fue Religioso de exemplar vida, Rector en diferentes partes,Doctrinero de Indios,y Missionero; intentò fundar su Religion en la Ciudad de Velez,y teniendolo en buena disposicion,le llamò mayor obra,y la obediencia à ir a hazer la fundacion en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Espanola, en que muriò de mayor edad.

§. 7. El Padre Baltasar Mas Burgues fue en su Religion Procurador à Roma,Rector, y Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, y muriò Rector del Colegio de Santa Fè en tres de Agosto del año de 1642. de mucha edad,y con mayores virtudes,perfecion,y santa vida.

§. 8. El Padre Iuan Baptista Culichini, natural de la Señoria de Luca,fue vno de los quatro Padres Sacerdotes,que passaron de Espana el año de 1604. y fundaron el Colegio,

que

que esta Religion tiene en la Ciudad de Santa Fè: era gran Arquitecto, y con inteligencia de Astrologia. Dispuso la nueua fabrica de su Iglesia, y viuienda, aunque la planta se traxo de Roma; fue Vice-Rector en èl, y con mucha loa de su buena vida muriò a tres de Nouiembre de 1641.

§. 9. El Padre Alonso de Sandoual, nacido en la Ciudad de Toledo, exerciò varios ministerios en su Religiõ, y entre ellos los de Procurador, y Rector; pero el de su mayor aplicacion, y de gran fruto espiritual, fue el de la Mision de los Negros en la Ciudad de Cartagena, en donde (con mucha edad, que le obligaua a continuo mouimiento de cabeça, y manos) le cogiò la muerte muy acaudalado de buenas obras, y grandemente fortalezido de deuociones, auia impresso el año de 1627. vn libro de la naturaleza de Negros de Etiopia, que añadiò, y bolviò a imprimir el de 1647. con titulo de historia de Etiopia, &c.

§. 10. El Padre Ioseph Hurtado, varon Apostolico, Religioso, Coadjutor espiritual, baxò de Lima al Nueuo Reyno de Granada, donde se ocupò en la conuersion de los Indios, y Doctrinas, aumentando en las que tuuo sus Iglesias en lo diuino, y humano, luciò la de Fontiuon con gran trabajo en su fabrica, en su adorno, y en su culto; y para mayor decencia introduxo Cantores, y Ministriles, tan diestros, q̃ han sacado Maestros para otras partes. En los vltimos tercios de su mayor edad le cargaron achaques complicados, agrauandosele mas, hasta imposibilitarle en vna celda en Santa Fè, en donde dezia Missa para su consuelo, y por no negarle a los fieles confessaua indistintamente a quantos le buscauan, que eran muchos, mereciendo con sus trabajos los premios que auia recebido de Dios; muriò, y le enterraron en su Iglesia de Santa Fè a cinco de Agosto de 1660.

§. 11. Este mismo año à 30. de Octubre passò desta vida a la de bienauenturança el Padre Ioseph Dadey; sepultaron su cuerpo en la Capilla de Santa Maria Madalena, del Colegio Religioso de San Fè, por auer sido muy deuoto de la Santa, y dispuesto se hiziesse su Imagẽ de bulto. Era natural de Saboya, y vno de los primeros quatro Sacerdotes fundadores de la Religion en el Nueuo Reyno de Granada, y Ciudad su Metropoli, Coadjutor espiritual, y muy feruoroso en la conuersion, y enseñança de los Indios, en Missiones, y Doctrinas que tuuo, y en especial la de Chita, hasta que su mucha edad le retirò al Colegio para vltima mãsion, sin perder por esso la continua assistencia del Confissionario, donde le hallauan à todas las horas del dia.

§. 12. El singular Francisco de Bobadilla, hermano Coadjutor, residia en la Ciudad de Cartagena con ocupacion de Limosnero, fue gran sieruo de Dios de todas maneras, y en caridad, en oracion, y penitencias, y assi obraua marauillas, y milagros en vida con santa sinceridad, y sin embargo de que era mucha su edad, y estuuo impedido los pies, arastrandolos quando andaua, sin poderlos soliuiar, no dexò la de manda, siendo consuelo general de todos, que con gran seguridad recurrian à su fauor en sus necessidades, y assi fue su muerte muy sentida, por faltarles tanto en esta vida, teniendole por vna de las colunas que sustentaua aquella Ciudad. Yendo vn dia en su ordinario exercicio, encontrò en calle angosta con vn furioso toro lidiado, y quando todos temian su destrozo lo vieron llegarsele manso à recibir vna palmada que le diò en la frente, diziendole: Anda vete bruto, como lo obedeciò, dexandole aun sin susto.

§. 13. El Hermano Iuan Cruzat fue natural de la Villa de Mompox, hijo legitimo de Diego Cruzat, Escriuano de su Cabildo, y de Doña Catalina de Salinas; era muy buen estudiante, y auiendo recebido el habito de Religioso de la Compañia de Iesvs para Sacerdote, se lo atajò Dios, dandole mal de gota coral, y despues demencia, que tiene su Diuina Magestad diuersos caminos por donde lleua a sus sieruos.

§. 14. El Padre Francisco de Ruxi (fue antes destos) varon de notable virtud, y que con el feruor de su deuocion se arrobaua; era de Nacion Italiano, y se exercitò en lectura de Teologia en el Colegio de Santa Fè, y Rector del de San Bartolomè de Seminaristas, y passò à la Ciudad de Quito, muriò en Panamà.

§. 15. El Padre Francisco de Vllauri, natural de la Ciudad de Tunja, en el distrito de la Villa de Leyba, hijo legitimo de Don Rodrigo de Vllauri, y de Doña Michaela de la Peña, como se escriue en el arbol de Pedro Gutierrez de Aponte: en su juuentud entrò Religioso de la Compañia de Iesus; fue Maestro de Gramatica antes de ordenarse, y recibiò las Ordenes de Sacerdote en la Ciudad de Popayan, por no auer querido el Arçobispo Don Iulian de Cortazar ordenar a los desta Religion sin que les señalasse patrimonio con que se sustentassen si fuessen expulsos. Fue el Padre Fraciſco de Vllauri Vice-Rector del Colegio Seminario, y despues Rector del de su Religion, y Nouiciado de la Ciudad de Tunja, muy perseuerante en el cuidado de las haziendas, tratandose con

no;

notable descuido en el comer, que se le passauan dias enteros sin desayunarse; muy agassajador de todos, y en especial de los que auian sido sus discipulos. Hallòle muerto la eleccion de su General para Rector en la Ciudad de Quito con predicamento de Prouincial por sus grandes prendas; y auiendose ofrecido Mission para la Prouincia de Guayana, con el feruor de socorrer aquella gente desamparada, hasta de Cura, la pidiò, y consiguiò contra las diligencias, que para estorvarselo hizieron todos los de Tunja por no perder el interès, y consuelo de su assistencia; y fue tan grande el trabajo que tuuo con los Indios, y con los Españoles de Guayana, que le causò la muerte con enfermedad de calenturas, y mes y medio de cama à doze de Febrero del año de mil y seiscientos y sesenta y cinco con la opinion de Santo, y assi lo testifican, y que era muy amado de los Indios el Padre Iulian de Vergara, de la misma Religion, y el Gouernador de alli Don Ioseph de Aspe y Zuñiga en cartas à la Real Audiencia de Santa Fè de seis de Mayo del mismo año.

§. 16. El Hermano Rafael Ramirez, Religioso Coadjutor, passò seglar de España à Indias por Soldado con el General Domingo de Vera à la jornada del Dorado, donde se perdieron los de ella, y derrotado aportò à la Ciudad de Pamplona, en donde se valiò de su oficio de Albañir, y tuuo vna hija natural, que despues de Religioso con limosnas que juntò puso en estado; y auiendo venido a Santa Fè recien fundada la Compañia de Iesus tomò su habito, permaneciendo con mucho espiritu en sus ministerios, deuociones, y caridad con incessable trabajo, por ser robusto de fuerças, y cuerpo: y siendo de edad de ciento y vn años, muriò Lunes treze de Iulio del de 1665. hallandole hincado de rodillas, auiendole Sacramentado el dia antecedente, y à pocas horas despues fue dos vezes à la Iglesia à dar gracias, y las diò con toda humildad, y reconocimiento à los Padres por los beneficios que le hazian, y le auian hecho.

§. 17. El año de 1618. traxo de España el Padre Iuan Antonio de Santander vna Mission de veinte y quatro Religiosos à esta Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, que fueron el Padre Bartolòmè Perez, de quien se bolverà a tratar.

El Padre Geronimo de Escovar, que vino sin acabar sus estudios, y los acabò en Quito, saliendo consumado, y insigne, donde tambien se ordenò de Sacerdote.

El Padre Iuan Pedro Seuerino, Italiano, que muriò en Quito con nombre de Santo.

El Padre Francisco Ruxi, de quien se ha tratado.

El Padre Carlos de Orta, Italiano.

El Padre Domingo de Molineli, Italiano, que siendo Prouincial muriò en la Isla Española, donde auia ido à fundar, y acaudalado de muchas, y muy señaladas virtudes.

El Padre Iulio Ledi, Italiano, que fue Rector del Colegio Seminario de Santa Fè, y del de la Ciudad de Pamplona, donde muriò.

El Padre Gonçalo de Buytrago, justo varon.

El Padre Damian de Buytrago, su hermano, que fue Rector del Seminario, y tratò de fundar la Religion en Velez, como se ha escrito.

El Padre Geronimo Toqui, Italiano.

El Padre Pedro Pinto vino Estudiante, y acabò sus estudios, y recibiò las Ordenes, y tuuo à su cargo la Congregacion de Mercaderes, y muriò en Santa Fè entrado ya en edad.

El Padre Pedro Ibañez, que tambien era Estudiante.

El Padre Pedro Fernandez Berruco, de Nacion Aragonès, fue Rector en Tunja, y muriò siendolo en Santa Fè.

El Padre Gregorio Aguado fue Rector del Colegio Seminario de Santa Fè.

El Hermano Diego de Molina, Coadjutor, fue Procurador de negocios muchos años con aceptacion comun por su inteligencia, modestia, y agrado, y principalmente por señalado en su mucha, y grande virtud. Fue Boticario, y Medico en parte; y auiendo enfermedado de llagas en vna pierna, le mudò la obediencia à Cartagena, donde sin embargo de su grauoso achaque, y enfermedad fue Procurador, y porque el temple calido le creciò la enfermedad, bolviò à Santa Fè, donde estuuo algunos años postrado en la cama padeciendo con mucho sufrimiento, y resignacion su trabajo, y sin embargo por ayudar a la Religion enseñaua à leer niños, hijos de Ministros mayores de su Magestad: y frequentaua muy à menudo los Sacramentos, saliendo à la Iglesia casi arrastrando, diziendo hallaua aliuio, y consuelo en esta diligencia, que era muy à menudo, y continua, y con la del Viatico muriò Sabado

à las onze del dia diez y nueue de Octubre del año de mil y seiscientos y sesenta y nueue de mas de setenta años de edad ; fue de grandissima prudencia, y muy auentajado Procurador.

El Hermano Luisinch, Italiano, gran Ensamblador, con que dió mucho prouecho à su Religion de mas del ahorro en sus proprias obras de la fabrica de la casa, como de todos los Tabernaculos que tiene su Iglesia, y el del Altar Mayor, Pulpito, y atorre de Coro, y corredores, todo de muy buena obra, y sin embargo de auer cegado continuò en Superintendente de obras de su oficio, dando modo, y disposicion para ellas.

Y bolviendo à tratar del Padre Bartolomè Perez, fue Rector en Quito, y en Santa Fè varias vezes, y Vice-Prouincial ; era natural de Talauera de la Reyna, muy exercitado en el Pulpito. Luego que llegò de España enseñò Gramatica en esta Ciudad de Santa Fè; frequentaua mucho las carceles, consolando, enseñando, y confessando, los Conuentos de Religiosas, y Parroquias, doctrinando, y haziendo platicas, y que se repitiesse la Oracion de la Sabana Santa por las Animas de Purgatorio ; assistia a los enfermos, y muribundos, demanera que se tenia por sobrenatural poder acudir à tanto, y con tan grande espiritu, y mas siendo hombre corpulento, y en edad mayor, pues quando murió auia entrado en setenta y quatro años, pero vigoroso, y de buen rostro ; padeciò de mal de orina, à que se añadiò calentura, y à las siete de la noche treze de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y ocho diò su alma à Dios, y fue enterrado el dia siguiente con lagrimas de los que le perdian en este mundo, y de los pobres, à quienes ministraua la comida, y en el interin que se les repartia todos los dias en la puerta del campo les hazia rezar las oraciones.

Religiosos de San Iuan de Dios.

244. §. 1. Fray Gaspar Montero introduxo, y fundò en la Ciudad de Santa Fè su Religion de San Iuan de Dios, con la administracion de su Hospital de San Pedro, y murió en ella como muy virtuoso, y obseruante de su Instituto, y Regla en 16. de Diziembre del año de 1635.

§. 2. Fray Geronimo Sixto, Religioso de la misma Orden, fue varias vezes Prior; y en defensa de su Religion passò por Procurador à España; estaua muy instruido en la Medicina, y la exercitò con caridad, y aciertos en competencia de su virtud : embiòle la obediencia a la Ciudad de Mariquita, donde empezò a padecer quiebra su salud, y para recobrarla con mejor temple fue à la Villa de Leyba, y trocado el juizio murió por principios de Iunio del año de 1660.

Monjas de Nuestra Señora de la Concepcion.

245. §. 1. La Madre Catalina de Iesus fue hija legitima de Lucas de Cespedes, y de Francisca Perez Xijona, vezinos de la Ciudad de Santa Fè ; y la primera que nombrò para Monja del Conuento de la Concepcion de ella Luis Lopez Ortiz su Fundador, en compañia de Doña Vrsula de Villagomez, y Doña Isabel Campuzano, hermanas del Fiscal Real Bernardino Aller de Villagomez ; y todas tres las que empezaron à hazer Monasterio à 29. de Setiembre del año de 1595 dando la obediencia al Ordinario en Sedevacante, que hizo traer del de Santa Clara de Tunja à Iuana de la Cruz, y Ana de Santa Cruz para Abadesa, y Vicaria : y bueltas ellas dos à su primer Conuento, quedò en el de la Concepcion de Santa Fè por primera Abadesa de su habito la Catalina de Iesus, y lo fue en diferentes tiempos tres trienios, y le acrecentò mucho en edificios, que hasta sus vltimos dias continuò obrera, no obstante viuir enferma. Entre otras disposiciones suyas, fue vna la del Retiro de Belen para las Religiosas que entrassen en exercicios espirituales, con celdas pequeñas en que estuuiessen separadas, y vn Oratorio deuoto con reja à la Capilla Mayor à modo de Tribuna, para oir Missa, que despues la acompaña otra. Llegò à ver tan acrecentado el numero de Religiosas, que passaua de cinquenta Monjas de velo negro, y con muchas de vida exẽplar; la suya fue muy diuina; q̃ llegò à hazer milagros, y por tal se tuuo en premio de su pũtual obediencia, q̃ llamandola para vn acto de Comunidad, desatentada por ir de prissa obediente, arrojò vn habito q̃ estaua cosiendo sobre el fuego de vn brasero, en que estuuo todo lo que durò oficiar vna Missa Cantada solemnemente, y quando bolviò estaua sin auerse quemado nada

nada con admiracion de todas las que lo vieron, y notaron, teniendo por imposible, que menos que por milagro pudiera auerse dexado de quemar. Era muy prudente, discreta, y agradable, y sabia las cosas que passauan de lexos, y entendia algo de pronosticacion, con conocimiento de inclinaciones de niños, y mas se tenia por relampagos de su virtud, que por luz de sciencia. Venerauanla las demas Religiosas mas que por ser madre que las auia criado, como à Santa, y su proceder, y modo de vida lo pedia, ò apremiaua à ello. Era el consuelo de todas, y assi para tenerle la buscauan en el retiro, donde la traxeron los achaques, agrauados mas quanto mas se acercaua su fin, que fue en mayor edad.

§. 2. La Madre Iuana Bautista fue gran Religiosa, y de mucha virtud, y exemplo, fervorosa deuota del Serafin Francisco, y de otros Santos; por ella obrò Nuestro Señor milagros.

§. 3. Maria de San Francisco fue Santa Religiosa, muy llena de virtudes, y en penitencias la mayor, ò por lo menos igual à la que mas, y como fue su vida tuuo la muerte.

§. 4. Francisca de Iesus fue de gran silencio, oracion, penitencia, y mortificaciones, de mucha humildad, y en todo Santa.

§. 5. Isabel del Espiritu Santo fue insigne Religiosa, muy penitente, y de gran gouierno.

§. 6. Maria del Niño Iesus nacio dia de la Natiuidad de Nuestra Señora ocho de Setiembre, hija legitima de Sebastian de Abril, y de D. Leonor de Godoy, vezinos de la Ciudad de la Palma de los Colimas, sobrino del deuoto Padre Fr. Iuan Martin, de quien se ha tratado en el num. 239. §. 7. Criòse tan candida, y sin malicia aun en edad crecida, q̃ parecia de tres años: fuè creciendo con mucho temor de Dios, y siẽpre escusando ofenderle. Residiò en el cãpo en vna estancia del Valle de Caqueza, y su mayor ocupaciõ era contemplar en las cosas Diuinas, estando casi todo el dia de rodillas debaxo de vn arbol, con cuya continuacion hizo dos hoyos de vna tercia de hondo, y causando este efecto en la tierra, parece q̃ no lo sentia la causa, que eran las rodillas, porque la deuociõ las hazia como de bronze. Tenia muchos extasis, y raptos diuinos, que la leuantauã del suelo mas de tres varas en alto, y viendo muchas cosas publicò pocas. Tuuo espiritu profetico, y assi antes de venir al Conuento, y sin tratarse dello dixo à su hermana mayor Iuana de San Alber, que las dos auian de ser Monjas, y que la que lo dezia cuidaria de vn Altar de la Madre de Dios, y otras cosas, que todas se vieron cũplidas, y otra vez q̃ cierto hombre auia hecho vna mala cõfesion; y como su Diuina Magestad descubre la virtud por mas que la encubra el q̃ la tiene, diò noticia de la de Maria del Niño Iesus, y con el fomento del Doctor Don Gaspar Arias Maldonado, Chantre entonces de Santa Fè, q̃ muriò Dean, se dispuso juntarle de limosna el dote de las dos hermanas, y que entrassen Religiosas de velo negro en el Conuento de la Concepcion el año de 1630. con gran conmocion de la Ciudad. Fue nuestra Santa Religiosa muy deuota de S. Buenaventura, y de S. Iuã Euangelista, y ambos se lo regraciarõ; porque en el dia del primero muriò à 14. de Iulio del año de 1648. y el segundo le assistiò à la hora de su muerte patentemente con muchas luzes. Mucho se pudiera dezir de tan gran sierua de Dios, si todo lo que passò se supiesse, pero seruira esto como de apuntacion.

§. 7. Maria Madalena se llamò en el siglo Maria del Castillo, y huerfana muy criatura la recogiò en San Lucar de Barrameda Doña Iuana Ochoa de Olariaga Ocariz, muger de Iuan de Sologuren, que despues passò al Nueuo Reyno de Granada con oficio de Contador de la Real Hazienda, trayendo en su compañia à la Maria Madalena, que se criò con mucha honestidad, y con ser de flaca complexion, y deuiles fuerças, las sacaua de flaqueza para executar lo que se le mandaua, y seruir en la disposicion de la casa, y exercitandose en ministerios de deuocion, poniendose silicios, ayunando, y teniendo sus tiempos de oracion, y con frequencia de confessiones, y comuniones. Deseò ser Monja Lega del Carmen, valiendose de personas que se lo dixessen à sus amos, y no deuiò de conuenir, pues no se logrò; y auiendo efetuado por principios del año de 1629. el Contador Iuan de Sologuren entrar Monja de la Concepcion à su hija Dionisia Maria de la Assumpcion (que quando se escriue esto es Abadesa) con el amor que la tenia Maria Madalena (por auerse criado juntas) la siguiò, declarando su proposito à su señora, y configuiendo su beneplacito; y assi entrò por criada de la que auia sido compañera, anticipandose à esperarla, y recibirla en el Conuento el mesmo dia que Dionisia Maria tomò el habito, que fue en el del Apostol San Matias veinte y quatro de Febrero de el propio año; Pero como su ansia era de seruir à Dios solamente, alcançò despues, que Doña Iuana Ochoa Olariaga Ocariz le diesse del caudal de sus grangerias

dote de mil pesos de à ocho reales para Mõja de velo negro sin voto, à exẽplar de otra con quien se auia introducido. Passò su nouiciado, y quando la sacaron à requerimiẽtos, que fue à vna casa convezina, q̃ habitaua Iuan del Ospino Fernandez, Mayordomo à la sazon del Conuento; passò de ella à la inmediata, en q̃ se auia criado, por ver à quien la crió; pero con tal priesa, y tanta ansia de bolverse al Conuento, que notandose su apresuracion, dixo, que viendose fuera dèl le parecia, que la casa, y la calle temblauã. Professò, y conociendo su Prelada la confiança que podia hazer desta sierua de Dios, la hizo desde luego, dandole oficios como el de cãpanera, y otros, y en especial el de acõpañar los hõbres que entrauan à trabajar en las obras del Conuẽto; y en esta ocupacion permaneciò mas, dando muy buena quenta, y no perdiendola en sus deuociones, y continuo rezar; y exercicio de hilança, por mas acomodado que otro para no faltar al de su obediencia fue humildissima en todos tiẽpos, y estados, agradable, y socorrida. Tenia vna alacena por celda, la parte alta para cama, y la baxa por despensa, y gallinero de pocas aues, que era su caudal: y encendida mas cada dia en el amor de Dios, eran mas sus exercicios deuotos, y penitencias desiguales à lo delicado del sugeto, acaudalando meritos, y perfecciõ. Enfermò, y con todos los Sacramentos descansò en el Señor, y con opinion de Santa la veneraron en el entierro las que cõpañeras en vida tocaron los quilates de su valor, y fueron testigos de su viuir, haziendose lenguas en su alabança; porque la virtud quanto haze encogida à quien la tiene, como fundada en humildad, tanto obliga à esparcirla à los que la reconocen.

§. 8. Doña Iuana de Poueda, ò Iuana de los Angeles (natural de la Ciudad de Muso, hija legitima del Capitan Benito Lopez de Poueda, y de Doña Leonor de Melo Coronado y Maldonado, como se dize en el arbol de Iuan Gomez Portillo en el numero 43.) fue Monja professa en el Conuento de la Concepcion de Santa Fè, de donde passò otras à fundar el de l Carmen de la misma Ciudad, y despues se bolviò à su primer Conuento, y murió con opinion de santa en doze de Enero de 1630. fue muy penitente, y se dize, que en su muerte viò vn sieruo de Dios, que Christo Nuestro Señor recibió su alma, y se la entregò à su Santissima Madre, que la diò al Glorioso Patriarca Santo Domingo su deuoto.

§. 9. Doña Francisca Margarita de Masmela, natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima del Gouernador Bartolomè de Masmela, y de Doña Adriana Maldonado, como se dize en el numero treinta y tres del arbol de Iuan Gomez Portillo, y que fue casada con el Capitan Iuan de Poueda, y la succsion que tuuieron: enviudò entrada en edad; y de la Ciudad de Muso, donde tuuo su mayor assistencia, passò à tenerla à su patria, y despues, permaneciendo seglar, al retiro, y Paraiso del Conuento de la Concepcion en compañia de Iuana Margarita, Religiosa dèl, su vltima hija, como lo contiene el num. 42. del arbol citado: fue señora muy pundonorosa, afable, atenta, y cortesissima, caritatiua, socorrida, y limosnera, de gran oracion, humildad, y mortificaciones, y murió Monja professa à las tres de la tarde Domingo quatro de Enero del año de 1660. y como Religiosa fue sepultada el dia siguiente.

§. 10. La Madre Iuana de San Esteuan, cuya ascendencia se pone en el arbol de Martin Galcano; fue en su donzellez honestissima, y en la Religion exemplar, exercitada en todos oficios de ella con entera satisfacion en cada vno, y por vltimo en el de Abadesa (y tan aplicada à que se celebrassen los Oficios Diuinos con perfecta musica) que siendolo sostituia el oficio de Vicaria de Coro, y la fomentò con gasto proprio de los continuos socorros que le hazia su hermano el Oydor Don Andres de Villela, Cauallero del Abito de Santiago, afixados en renta, que dexò en Capellania acrecentada por el hermano à seis mil pesos de principal. Tambien de su limosna se hizieron las maderas de Tabernaculos de los lados de la Capilla Mayor, que la guarnecen toda. Enfermò de hidropesia, y en conformidad de la voluntad, y desapropiada de las cosas de su mundo, y con todas las Christianas diligencias murió Domingo tres de Agosto del año de mil seiscientos y sesenta y quatro à la madrugada, y se le hizo el entierro el mismo dia por el Dean, y Cabildo, assistiendo el Arçobispo, Real Audiencia, Ciudad, y Ciudadanos.

§. 11. La Madre Iuana de Iesus, natural de la Ciudad de la Palma de los Colimas (hija legitima de Martin de Maecha Vascongado, y de Tomasina Martinez, de quienes se trata en el arbol de Alonso de Olalla) la qual en compañia de Ines de la Trinidad, hermana mayor, y menores Maria del Espiritu Santo, y Gregoria de S. Ignacio; entrò en el Conuento de la Concepcion de esta Ciudad de Santa Fè, y todas quatro fueron Monjas professas de velo negro, y murieron con loa primero la primera, y tercera, y la Iuana de Iesus de hidropesia à las diez de la noche tres de Mayo del

del año de 1666. sin auer tenido pecado mortal en sesenta y vn años de habito, como lo predicò en sus honras el Padre Iuan Gregorio, de la Compañia de Iesvs, y en ellos fue catorze años enfermera, onze Sacristana, y nueue Abadesa en tres trienios, sin los otros años, que ocupò en los demas oficios de la Religion; fue de gran gouierno, y actividad; consiguiendo por ella fabricar quatro casas altas, y otras baxas por el malogro de los censos, y diferentes oficinas en su Conuento con merced del Rey, y la torre, añadiendole vna campana grande, y introduxo Ministriles, haziẽdo enseñar à las criadas a tocar las chirimias. y cercò la segunda quadra, que se le incorporò con cinco tapias de alto, y a trechos rafas de adobes, y todo con cauallete, y azitara de ladrillo. La otra hermana Gregoria de San Ignacio muriò tambien de hidropesia à las quatro de la mañana tres de Mayo de 1669. y es de notar, que en dia de la Cruz fuesse la muerte destas vltimas hermanas.

Religiosas del Carmen.

146. §. 1. La Madre Elvira de Iesvs Maria, fundadora del Conuento del Carmen de la Ciudad de Santa Fè, muriò de mucha edad a ocho de Mayo del año de 1636. que fueron mas de treinta de Religion, de exemplar vida, de suma pobreza, y de tan gran caridad, que no temiendo que dar de limosna, diò a vn pobre, que llegò al torno à significar su desabrigo la mitad de vna frazada, quedandose con solo la otra mitad, à imitacion de San Martin en su capa, y à este tono hizo otras limosnas.

§. 2. Maria de Iesvs entrò a ser Monja en el mismo Conuento con las fundadoras; era de España, y de nouenta años de edad; no se le passò noche sin tomar disciplina, y fue de tan singular virtud, que cara à cara hablaua con Nuestra Señora, perseguiòla el demonio visiblemente con grandissimos tormentos, hasta que muriò doze años despues de fundado el Monesterio, y passados otros muchos se hallò su cuerpo entero.

§. 3. La Madre Ana Manuela de la Concepcion muriò siendo Priora, antes, y entonces de exemplar vittud; fue Confundadora, y hija del segundo matrimonio de la Fundadora.

§. 4. Isabel de San Hilarion, natural de Santa Fè, hija legitima de Alonso Gutierrez Pimentel, y de Doña Francisca de Mendoza y Aguilar, fue Confundadora con su tia Elvira de Iesvs Maria, y Religiosa humildissima, y de gran oracion; supo la hora en que auia de morir.

§. 5. Isabel de San Lorenço, nacida en Santa Eè, hija legitima de Luis Mesurado, y de Isabel Perez; fue muy virtuosa, y se extremò en la obediencia con gran prontitud.

§. 6. La Madre Maria de la Concepcion, hija legitima de Andres de la Cruz, y de Isabel Garcia Camargo, vezinos de Santa Fè, fue de grandissima humildad, pobreza, y caridad.

§. 7. Isabel de San Francisco, natural de Tocayma, hija de Iuan Diaz Xaramillo, y de Doña Isabel de Leon su muger, era muy sencilla, sumamente Corista, y obediente.

§. 8. Francisca de San Pedro, hija del Capitan Pedro Receron, y de Catalina Diaz su muger, fue muy continua en el Coro, amante de la pobreza, humilde, y sobre todo obediente: el Pedro Raceron era hijo legitimo de Alonso Diaz Raceron, y de Francisca Lopez, todos naturales de Alcazar de Consuegra, de la Orden de San Iuan, como tambien su muger Catalina Diaz (hija legitima de Alonso Diaz de Pedro Garcia, y de Elvira Grutierrez Gorda) y fue primero muger de Iuan de Borenzino, y deste le quedaron hijos à Maria Ruiz de la Torre, muger de Iuan Paez Zambrano, vezino de Tunja, y à Doña Catalina Ruiz de la Torre, muger de Andres de Llanos, sin hijos.

§. 9. Geronimo de la Encarnacion, hija legitima del Contador Miguel de Corsuera, y de Doña Petronila Arias Hurtado, fue muy dada a la oracion mental, y pacientissima en graues enfermedades que padeciò, recibiendo de Dios singulares fauores, y entre ellos reuelarle la hora en que auia de morir; la naturaleza de sus padres se refiere en el arbol de Alonso de Olalla.

§. 10. Mariana de la Cruz, hija legitima del Gouernador Don Luis Enriquez de Monroy, y de Doña Catalina de Otalora; fue Monja de exemplar vida, y deseando feruorosa ser martir, se lo concedio Nuestro Señor, dandole de su mano el mar tirio, de caersele la lengua à pedazos, sustentandola milagrosamente nueue dias, en que no passò bocado, y tuuo auiso de Dios del año de su muerte.

§. 11. Isabel de San Ioseph, natural de Santa Fè, hija legitima de Pedro de Ribe-
ros, y de Inana de Olmos, fue de vida obseruante, pacientissima, frequente en la oracion,
muy obediente, y amante de la pobreza, padeciò grauissimas enfermedades, con que se
acrisolò.

§. 12. Francisca de Santa Teresa, nacida en Santa Fè, hija legitima de Andres Diaz
Calvo, y de Doña Graciana de Esparça; fue fruto celestial sazonado temprano, siendo lo
su muerte; auia padecido rigurosas enfermedades, señalòse en humildad profunda,
que fue la raiz de sus demas virtudes, y de su ouediencia prompta, y oracion continua.

§. 13. Ignacia de San Francisco tuuo por patria à Santa Fè, y por padres al Tes-
rero Iñigo de Alviz, y Ines Perez su muger; y sabiendo la hora de su muerte la tuuo en
edad de veinte y vn años, conseguida de su deseo, y pedimento con oracion feruo-
rosa, y ordinaria, y fue general en todas virtudes, y en la de obediencia tanto co-
mo la que mas, y ninguna igual a ella en la penitencia, hasta hazerse azotar de mano
agena.

§. 14. La Madre Elvira de San Antonio, hija legitima de Francisco de San Ce-
brian, y de D. Agustina de Alvornoz; fue tan obediente, que mandandole ir a fundar el
Conuento de la Villa de Leyba, salió contra toda su voluntad del suyo, y su tierra, y pro-
cediò con mucha edificacion; estuuo cinco años tullida con gran pobreza, llenola de
pacientissima.

§. 15. La Hermana Graciana de San Geronimo, Monja de velo blanco, natural
de Santa Fè, hija legitima de Iuan de Villabona, y de Maria de Velasco, era en estre-
mo caritatiua, y muy abatida por humilde, y su natural socorrido, tuuo especial
aplicacion al oficio de enfermera, que exerciò toda su vida; el Iuan de Villabona fue
Sastre, natural de Velez, hijo natural de Domingo de Villabona, y de Iuana India, de
quienes tambien lo fueron Miguel de Villabona, y Pedro de Villabona Clerigo; y
la Maria de Velasco hija de Francisco Lopez de Velasco, y de Luisa de la Peña.

§. 16. La Hermana Fausta de Santa Ana, hija legitima de Luis de Arse, murió
con fama de Santa por lo afamado de su virtud, tan feruorosa en el amor de Dios, que
se le abrasaua el coraçon, y en especial los dias que comulgaua: viò muchas vezes en la
Hostia vn Cordero de marauillosa hermosura, y siempre que estaua descubierto el San-
tissimo Sacramento se postraua en tierra, porque eran de suerte los rayos de luz que lo
penetrauan el alma, que no podia sustentar el cuerpo aun de rodillas; pidiole à Nues-
tro Señor la sacasse del destierro desta vida, y supo el dia en que auia de morir, y vno
antes que cayesse en su vltima enfermedad, se hizo desollar a azotes, como lo vsaua
otras muchas vezes.

§. 17. Iuana de San Pablo, Donada, India Panche, que traxo el Presidente Gouerna-
dor Don Iuan de Borja de la conquista de los Nijaos, fue virtuosissima, y muy fauorecis-
da de Dios, y entre las mercedes que recibiò, fue vna el saber quando auia de morir al-
guna Religiosa. Hallòse vn dia con estrema necessidad de vestuario, y con grande con-
fiança en Nuestro Señor se fue àzia el torno, en donde la llamaron por su nombre, y le
pusieron en èl lo que auia menester, sin saberse quien daua la limosna, haziendose dili-
gente escrutiño para ello. Era de profunda humildad, y muy dada a oracion, y assi le
honrò su Criador en su muerte con señales de buen pronostico, porque al tiempo de es-
pirar vieron algunas Monjas rebolear en su cama vna palomita, y para reliquia le qui-
taron mucho de lo que tenia.

§. 18. Maria del Carmen, Donada, India de Tunja, hizo voluntariamente voto de
castidad, ofreciendosela à Dios, que la dotò de particular gracia en enseñar la Doctrina
Christiana, y Ley Diuina, como pudiera hazerlo el Letrado mas Sabio: y vn año antes
de su muerte sintiò dentro de si, que N. Señor la llamaua à juizio, y se viò juzgar, y oyò la
sentẽcia, despues traxo por delante hasta su muerte vna niña, q̃ se entiende seria el al-
ma juzgada, porq̃ à la hora de su fin dixo a su Cõfessor, q̃ no auia tenido de q̃ dar quẽta,
por auerla dado antes, y assi tuuo muerte suaue, y serena, como la de vn niño sin pecar.

§. 19. La Madre Maria de San Iuan, hija de Miguel de Corcuera, y de Doña Petronila
Arias Hurtado su muger, ya nombrados, entrò Religiosa en compañia de Geronima de
la Encarnacion su hermana, de quien se ha hecho memoria, y viuiò Religiosissimamen-
te obseruante Monja, y meritissima Priora, hasta su muerte, que fue Lunes de madruga-
da 18. de Mayo de 1665. y su entierro el mismo dia, padeciò algunos trabajos, y morti-
ficacion por su bondad, y afecto a propagar su Religion.

§ 20. La Madre Isabel de la Cruz, natural de Santa Fè, hija legitima de Iñigo Alviz,
y de Ines Perez, que se han nombrado, nacio el año de 1619. y muriò en el de 1666.
Viernes dos de Abril à la madrugada, dia de San Frãcisco de Paula, en q̃ assi mismo fue
en-

enterrada: auia sido Priora, y de todos los oficios que tuuo en su Religiõ dado muy buena quenta, y mejor de las cosas de su conciencia, como muy ajustada, y virtuosa, cõ aplicacion de aquietar discordias, y conformar en amistad à todas; ocasionosele la breue enfermedad de su fin de penitencias que hizo, con ocasion de estar en su Conuento en nouenas por los temporales Nuestra Señora del Topo, y auer salido en Cruz con vna barra de hierro, y despues postradose en el Coro passar ser pisada de las que entrauan sin reparo, que le causò molimiento. Oyosele en su enfermedad, que el dia de San Francisco de Paula auia de recibir vn gran bien, que seria la gloria, de que fue prenuncio la festiuidad del Santo, que se celebrò aquel dia en el mismo Conuento.

Beatas del Carmen.

247. Por los años de 1612. poco mas, ò menos, viniendo vn nauio de España à Santa Marta, à vista del puerto naufragò, ahogandose el marido de Doña Maria de Saauedra, la qual escapò con vn niño Iuan su hijo de edad de vn año (vnico fruto de su matrimonio) con el socorro, y ayuda de Gabriel Sanchez Barbero, natural de Santa Fè, que se hallaua siruiendo al Gouernador Francisco Martinez de Ribamontan Santander, de el Abito de Santiago, que lo era de aquella Prouincia. La Doña Maria de Saauedra, y su huerfano passaron à la Ciudad de Santa Fè al amparo de su tia Doña Catalina de Saauedra, muger de Pedro Gomez de Miranda, en donde recibiò la Doña Maria el habito, y profession de Beata de Santa Teresa de Iesus, mudado el nombre en el de Maria Madalena estando en su jouenil edad, y siendo hermosa. Començò a feruorizarse en todo genero de virtudes, sin conocerisele cama en que durmiesse; porque donde quebrantaua el sueño por la necessidad de la naturaleza, era qualquiera tabla en breue rato de la noche; en estas era su mayor logro, porque parte consumia en la oracion, y lo demas en disciplina, hasta derramar sangre; comia manjares de abstinencia, y Quaresmales, con tanta tenuidad, que se podia tener por riguroso ayuno. Su recogimiento era grande, porque solo salia à la Iglesia a oir Missa, y frequentar los Sacramentos, ordinaria en el trabajo, y en leer libros espirituales, y se purificò paciente à fuerça de sufrimientos, y ocasiones, que se le ofrecieron de trabajos. Tuuo por Confessores à los Padres Fray Francisco de Garayta, y Fray Francisco de Leon, Dominicanos, que de ordinario los buenos buscan a los que lo son; los quales ciertos de su virtud la publicauan. Acercandose su fin, dos años antes solicitò con su tia el ajuste de algunas materias de su familia, dãdo priesa à que se efectuassen, diziendole, que podria ser viuiessen poco ambas, como sucedió, sobreviniendole la fiebre de que murió. Diò buenos preceptos a su hijo, y para mas refrenarle le preuino que auia de morir mozo, y lo verificò el suceso; porque yendose à España en busca de sus parientes, fue en su patria la Ciudad de Seuilla Religioso Geronimo en San Isidro del Campo, donde murió temprano. Ella misma se amortajò, y sin soltar el Rosario de la Virgen Santissima, de quien fue muy gran deuota; murió con toda buena disposicion, y contra lo natural quedò con tantas colores, y tan hermosçada, que parecia viua, y que jamàs auia llegado à tanta perfeccion, y la enterraron en el Conuento de Santo Domingo de Santa Fè; y despues de algunos años, pareciendole al Padre Maestro Fray Francisco de Garayta seria justo mejorarla de sepoltura, la trasladò à la peaña de Nuestra Señora del Rosario; y el suyo, que era de madera, se hallò tan enteras las quetas, y las ebras de seda torcida, y sin texer, en que estaua enfartado, como si se acabasse de hazer, y teñir, y ha sido tenido por reliquia. Dexò otra en su familia de vn saco de cerdas, que era su silicio, como se dize en el num. 238.

Elvira Guerrero naciò en la Ciudad de Santa Fè, hija natural de Iuan Guerrero, y se criò con muy buena cara, y parecer hermoso, pero en tierna edad; y antes que la malicia pudiera calumniarla se tullò de habitar vn aposento baxo muy humedo, padeciendo graues trabajos con la enfermedad, desamparo, y necessidades, ofrecido todo à Dios, y à la Santissima Virgen de Chiquinquira, que la mejorò para poder ir, como fue à pie desde Santa Fè, y acompañada à visitarla, y alli se detuuo, siruiendo en su Santa Casa vn año, y buelta à la Ciudad de Santa Fè, algunos despues le sobreuinieron corrimientos de la cabeça, tan fuertes, que le lastimaron los ojos, quitandole los parpados, y rasinillandosele los, y la nariz dexandola con desapacible vista, aunque con apacible animo, y tolerancia de su trabajo, resignada en Dios, purificada de alma, y frequente en deuociones, y actos de virtud, con que por muger virtuosa, y exercitada en curas, especialmente à niños, y santiguarlos; tenia acogida en todas las casas principales, y con las limosnas que le haziã passadia. Criòsele çaratàn en vn pecho, y se entrò en el Hospital à curarse, y se

y se lo cortaron, de que escuuo à la muerte, y quedò al parecer con sanidad, viuiendo tiempo despues, hasta que enfermò vltimamente con mas de vn mes de cama, y recogida en casa del Doctor Don Iuan de Pisa por Doña Maria de Pisa su hermana, y asistida con voluntad, y regalos en edad de quarenta y dos años, muriò la noche del dia de Santa Teresa de Iesus quinze de Octubre de 1570. Beata professa del Carmen, y en el Conuento de su Religion, y su bobeda de la Capilla Mayor fue sepultada el dia siguiente sobretarde con asistencia, y conmocion de lo lucido de la Ciudad, y comun voz de Santa, procurando à porfia los Caualleros cargar su cuerpo, y hombres, y mugeres tener prendas suyas por reliquia.

Monjas de Santa Clara.

248. §. 1. La Madre Catalina Maria de la Concepcion, fue primero Monja del Conuento de Santa Ines de la Ciudad de Seuilla en el Andalucia, y despues fundadora del de Santa Clara de Cartagena de Indias, viuiendo, y muriendo santamente, como lo escriuiò en compendio el Padre Fray Luis de Iodar, Religioso, y Prelado en la Orden de San Francisco.

§. 2. Doña Iuana de Cañizares, natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima del Licenciado Alvaro de Auñon Cañizares, Medico, y de Doña Iuana de Victoria (como se dize en el arbol de Iuan de Montalvo numero cinco) muriò Monja professa en el Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja con opinion de Santa, y al cabo de muchos dias se abriò la sepoltura, y se hallò su cuerpo entero, y la guirnalda de flores con que fue sepultada tan fresca, y sin ahajar como si se acabasse de hazer.

§. 3. La Madre Damiana de San Francisco fue natural de la Ciudad de Santa Fè, (hija legima de Hernando Arias Torero, y de Iuan Perez de Vgarte) en su juuentud professò en el Conuento de la Concepcion de su patria, de dõde passò el año de 1606. en compañia de Iuana de los Angeles à fundar el del Carmen de la misma Ciudad, y fue en èl Priora dos trieños, y en el año de 1629. à siete de Enero, como principal fundadora, y Prelada, al de Santa Clara, nueuamente erecto, gouernandole hasta 19. de Noviembre de 1639. en que muriò; y su sobrina, y confundadora Isabel de la Trinidad auia muerto de prolijo achaque que padeciò à dos de Mayo antecedente. La Damiana de San Francisco fue de admirable gouierno, y de muy gran virtud, y exemplo, como lo requerian las dos casas de Dios, que fundamentò, y en la vltima realçò el contrapunto de su perfeccion; de modo, que de tal norma procede lo que se và viendo en rezco espiritual. Introduxole la musica para alabanças de Dios, por ser muy buena Cantora. Acrecentò la Sacristia con sus lauores, de que tambien hizo frontales, y colgadura, como quien sabia bien bordar. Empezò el edificio de la Iglesia nueua, y aun se diò à puntar con deseo del aumento de su Monesterio, si bien se adelantò poco en ello, por lo que otros cuidados la atareauan. A los ayunos, y disciplinas de Comunidad añadia los de su afecto, y otras mortificaciones, que solo la robustez de su natural pudo sufrir. Su frequencia de Sacramentos era como ordinaria, y pan de cada dia; y en el Coro a las horas Diuinas, y oficiar Missas la primera, para que con su exemplo ninguna Religiosa faltasse, porque el que dà el superior, es lo que obseruan los subditos, su mejor gouierno la enseñança, que mal puede corregir la falta, quien primero la tiene. Procurò conformidad entre sus Monjas, y consiguiò permanente lo quiso; pues dura vna voluntad en todas, como si fueran vna. Y atesorando meritos de sierua de Dios, con aumentos de su gremio, y congratulacion de ver tantas dedicadas à seruirle en su nueuo plantel, la rindiò su vltima enfermedad con toda buena disposicion Christiana, y confiança de que tiene el premio en la gloria.

§. 4. La Madre Iuana de Iesvs, otra de las tres confundadores sobrina, y hermana de las referidas, era hija legitima de Iuana de Cotrina Topete, Regidor de Santa Fè, y de Doña Isabel Arias de Vgarte, que se nombran en el arbol de Baltasar Maldonado en el numero ocho) fue Religiosa Carmelita, y passò à serlo de Santa Clara, como Confundadora, y su segunda Abadesa, por muerte de la tia, y despues otro tio. Su condicion era muy humana, y su humildad muy diuina, caritauiua con estremo, y de mucha oracion, y ajustamiento à las obligaciones de su estado, y acabò perseuerante.

§. 5. La Madre Gregoria de Iesvs fue natural de la Ciudad de Tocayma, y en su distrito del parage que llaman Flandes, hija legitima del Capitan Hernando de Ospina, y de Doña Ines Tafur de Bohorques, que tambien fueron padres de Casilda de Santa Clara, Don Fernando de Ospina, y Don Esteuan de Ospina. Criòse la Madre Gregoria

de

de Iesvs en la Ciudad de Mariquita en casa de Doña Iuana de Bohorques, su deuda, grá Matrona, de cuyo dechado sacò los primores de virtuosa, y muy muger; y ella, y su hermana fueron de las primeras Monjas que huuo en el Conuento de Santa Clara de Santa Fè, con nombramiento de su Fundador el Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, donde se diò à conocer por su agrado, que era grande, por su prudencia auentajada, y excedida de su virtuoso proceder; y assi desde luego la ocuparon en oficios de la Religion, y pasando por todos, y con mucha loa en el de Abadesa primera, despues de las fundadoras; tia, y sobrina, que quedan nombradas; era ceceosa, y aquejada de continuas jaquecas; y de mal de coraçon, muy bien entendida; y de suaue conuersacion, muy caritatiua, y dada à criar niñas, cultiuando estos nueuos arboles para Dios; y industriandolas como buena Maestra. En el tiempo de Abadesa apretò en la obra de la Iglesia con tanto feruor, y eficacia, y tan buenas disposiciones, que solo ella pudiera auer conseguido acabarla; y porque no desmedrasse su merito la vanagloria del estreno, lo dexò a su sucessora en el oficio, consiguiendose la colocacion en los principios de la siguiente Prelada. Hizo hazer a su costa vna Imagen de bulto de la Concepcion de Nuestra Señora de crecido cuerpo, que està en el Altar Mayor, y la adornò de Angeles, Corona de plata, mantos, tocas, velos, y otros aderezos: fue muy continua en confessiones, y comuniones; y oir todas las mas Missas que podia, y por conseguirlo cõ todo retiro, y sin ninguna perturuacion, dispuso Tribuna para su assistencia, y oracio en medio del cuerpo de la Iglesia. Vsaua de mas mortificaciones de las que le permitia su flaca complexion; y achaques, con ordinarios silicios, y disciplinas. Estando en vna de Comunidad le quitaron de la mano el azote, sin saberse quien, y entre las Monjas se introduxo pronostico de morir alguna, y disuadiẽdolas, dixo, que era burla que le auian hecho, y que perdiessen el miedo, que por entonces no moriria ninguna dellas, que si alguna fuesse auia de ser ella, que se resignaua en Dios, y estaua dispuesta, aunque no como quisiera; y a dos dias siguiẽtes adoleciò de su vltima enfermedad, a que auia precedido, que por el conocimiento de su importancia para el cargo de Prelada, tratauan las Religiosas de elegirla Abadesa en el inmediato Capitulo, que estauan para celebrar, y proponiendoselo, lo resignò con lagrimas, y con tan viuo espiritu, que llegò à dezir, que antes la lleua sic Dios, y aun se entiende, que se lo pidiò en feruorosa oracion, y se lo concediò, porque fue antes su muerte à las seis de la tarde Iuebes 23. de Setiembre del año de 1660. llorose su perdida como grande, y como de sierua de Dios, que faltaua a la assistencia, y consuelo de las que quedauan, teniendose por desamparadas, y castigadas; de la diuina mano, pues es castigo quitar à los buenos de entre los demas; y aunque el mal fue de cõtagioso tabardillo, a porfia con amor, y reuerencia acudieron Religiosas graues, y Sacerdotes à cargarla en su entierro. Auia muerto antes su hermana mayor en edad, y menor en lo antiguo de Religion Casilda de Santa Clara Domingo tres de Enero de 1656. à las doze del dia, enterrada en el siguiente por el Dean, y Cabildo, por confraternidad, que està hecha de assistir à hazer los de Preladas, y Religiosas graues, con remuneracion de cantar Missa, y se empezò en esta. Auia sido Monja exemplar, aunque viuia enferma, de mucha rectitud, y assi no passò del oficio de Maestra de nouicias, aborreciẽdo la Prelacia: fue muy viua de ingenio, y de mucha caridad, y la exercitò en criar huerfanas, siendo de las Monjas mas pobres que auia, y lo quitaua de si para darselo, y hazer otros socorros à otras.

§. 6. Maria de San Ioseph fue de las primeras Religiosas que entrarõ en el Conuento de Santa Clara de Santa Fè, natural de Tunja, hija legitima de Don Iuan de Carauajal, y de Doña Ines Manrique de Belandia, de quienes se trata en el arbol de Antonio Diaz Cardoso en el numero 21. Entrò en la Religion con su hermana mayor, y fue Vicaria en el tiempo de las fundadoras, gouernando con aplauso, por ser pacifica de cõdicion, y dada a que tuuiessen conformidad las Monjas, mediando entre las discordes, y rogandoles se sobrelleuassen en amor de Dios. Comulgaua todos los mas dias, y oia las mas Missas que podia, y con viuir enferma, y ser vieja, no faltaua al Coro: fue muy amiga de oracion, y penitente antes de enfermar, que lo ocasionaria; hasta que por consejo de sus Confessores lo reduxo à rezar. Era sumamente pobre, y passò muchas necessidades. No dexò los ayunos, hasta que los mandatos de sus padres espirituales se los estorbaron, por su imposibilidad de enfermedad, y vejez. Cada dia se reconciliaua varias vezes, con cuya buena preuencion, y de todos los Sacramentos, descansò en el Señor la noche 16. de Agosto de 1661. que seria de sus alegrias, y sus compañeras se aprouecharon de todo lo que le pudieron quitar por reliquias.

§. 7. Iuana de San Ioseph, nacida en la Ciudad de Santa Fè, tomò el habito de Lega de Santa Clara en el Conuento de su patria, y ya sea por naturaleza. Era candida, y sen-

sencilla de espritu,y muy dada à la oracion,y para ello tuuo por dormitorio ordinario el Coro,y vn banco,ò estera por cama,durmiendo muy poco de noche, dissimulando lo,con que lo hàzia por estar à mano para tocar al Alva por deuocion, y en reuerencia de Nuestra Señora;y con alegria de que se llegaua el tiempo de oir Missa, y comulgar, que era todo su gusto,y assi lo frequentaua.No tenia miedo en las trasnochadas del Coro,con estar recebido entre todas las Religiosas,que vna calauera,que ay en èl no amanece donde la dexan de noche: y diziendole,mo la amedrentaua:respondia,el alma de aquella estarà en la gloria;pues porque se han de temer huessos? Solicitaua con las señaladas en sus tiẽpos,y por la Regla de su Orden,para campaneras,que la subdelegassen en tocar al Alva,y à vezes se lo negauan por mortificarla , ò porque querian para sì merito: y auiendo entrado à la Religion juntas quatro parientas , diò las gracias a la persona que lo fomentò, y le pidiò, que le diesse vna la mas fuerte para que la acompañasse al vso de las campanas, ofreciendole la enseñaria con la ayuda de Dios,como auia de ser deuota de N. Señora,y de las Animas de Purgatorio (que eran sus deuociones)que aunque la Madre Abadesa señalaua compañeras para las campanas,y les rogaua ella le dexassen esta ocupacion,vnas lo condecendian, y otras no; y la que le diessò, quizà querria quando le tocasse.Era muy obseruante del silencio,y ordinaria en disciplinas de mas de las de Regla,continua en los ayunos, passandolos sin otra cosa , que vn pedazo de pan.Su principal deuocion era con Nuestro Señor Sacramentado, y quando estaua patente lo festejaua,y dezia à todos:Ya esta el Rey descubierto,vamos a pedirle mercedes,y proseguia otras cosas semejantes.Era hortelana(porque a todo se acomodaua)y como es comun en la gente de seruicio con su desatencion ocasionar impacien-cias,la arressgauan en ellas,hallandola siempre sufrida ; y lo que mas las dezia era : No sois Christianas,que me hurtais lo que han de comer las Esposas de Christo ; y jamàs la vieron enojada,que llegasse à culpa leue. Vna Religiosa,que parece que sus enfermedades continuas la hazian desapacible , la maltrataua algunas vezes con oprobios , y no solo no tenia irritacion,sino que le retornaua regalos,que buscaua,y le remitia con alguna sirviente.Era muy caritatiua con todo genero de personas, y mas con las de seruicio,assistiendolas,y dandoles de su racion, y de lo demas que podia juntar , como a mas necessitadas por su miseria. El dia de su muerte 28.de Agosto de 1661. la sentaron las Monjas en vn taburete sin atarla a èl,ni ponerle venda para detener la barba,como de ordinario se pone à los difuntos,y assi la lleuaron como en processiõ por los Claustros, y celdas del Conuento,y y en especial à las en que auia enfermas,y parecia estar viua, y mas en lo tratable que quedò,y sin mal olor;y por el conocimiẽto de su vida acudieron voluntariamente,y con todo aplauso a hazer su entierro el Dean,y Cabildo, como si huuiera sido Prelada(que es a los que assisten)y no fuesse vna pobre lega,pero la virtud preuilegia à los buenos ; y al sepultarla no le dexaron habito , y de lo demas que tenia puesto,que no le quitassen para reliquia por su opinion de santa.

§. 8. Domingo à las diez del dia 27.de Iulio del año de 1670.murió de postema, Mariana de Iesvs,professa de Santa Clara,auiendose criado en este Conuento casi desde su fundacion,por auer venido de su patria la Ciudad de Mariquita à Santa Fè por el año de 1629.con sus padres en habito de Beata Dominica,que mudò en la de la Tercera Orden de San Francisco;y reconocida su virtud , la recogiò à su compañia Gregoria de Iesvs,vna de las primeras Monjas deste Conuento;era muy oficiosa , y general para todos ministerios,placentera, de buen rostro,y cuerpo pequeño,y delicado, fatigada de dolores de cabeça , y corrimientos, con cuya ocasion andauà lo mas del tiempo sin toca,y por ello extraida de comunicaciones seglares;dormia sobre vna tarima con vna estera , sin mas cama , hasta que en su vltima enfermedad , que fue breue,la Prelada le mandò poner colchon,y con licencia del Arçobispo le diò la profession , y no auiendo guirnalda que ponerle,le pusieron la Corona de la Virgen Santissima , sin reparar en el hecho,hasta despues,que se tuuo por permissiõ diuina,premio,y fauor suyo,de las guirnaldas que este sugeto auia hecho para las Religiosas , que no ha auido ninguna de las de su tiempo que no se la aya puesto de su mano en su entrada, y profession ; tambien se aplicò à misterio el que aquella tarde entrasse en la Iglesia deste Monesterio Nuestra Señora de Gracia,Imagen milagrosa,traida en Procession por falta de aguas , en pago de su feruorosa deuocion,y que no estoruasse a su entierro, que se hizo despues , estando mas hermoseada que en vida, y con piadosa conmocion se ofrecieron voluntariamẽte nueue nouenarios de Missas, y otras muchas, y el Cura de las Nieues con su Clerecia se las ha dicho Cantadas;fue general el sentimiento de las Monjas en perder tal compañia, aclamandola Santa,y con parte de consuelo de tener la propia en la gloria,y prenda hermana suya Isabel,que estuuo en el Conuento de la Concepcion , a donde passò à

el

estroto,y en ambas vn remedo de de Marta, y Maria ; porque la Isabel imita à esta en el sossiego,y cõtemplacion,y a la Marta la Mariana en lo oficiosa,y diligente,a que jũtò lo feruoroso de oracion,y deuociones;ambas fueron hijas legitimas,y su padre hombre tan gordo,que no podia dormir en cama,sino en vn escaño , y en sus postreros años endaqueciò de modo,que quedò solo en los huessos,y piel.

Religiosas de Santa Ines.

249. §. 1. La Madre Beatriz de la Concepcion nacìo en la Ciudad de Santa Fè hija legitima mayor del Capitan Iuan de Chaues,Encomendero de Sipacon;y de Doña Eufrasia de Santiago) entrò en el Conuento de la limpia Concepcion antes de tener quinze años de edad,y quando la tuuo para professar,hizo la profession de Religiosa,y vsò diferentes oficios,y el de Abadesa con mucha aceptacion:y auiẽdo eregido sus hermanos el Conuento de Monjas Dominicas de Santa Ines de Monte Policiano,en las casas en que nacieron,passò à fundarle el año de 1645 a 19.de Iulio,acompañada de Paula de la Trinidad,y de Francisca Eufrasia de Christo,assimismo Religiosas de la Cõcepcion;y murìo Miercoles en la noche del dia de San Nicolas de Tolẽtino diez de Setiembre de 1659.en edad de ochenta y seis años, y los setenta y tres de Conuento: enterrarola el dia siguiente Iueues con assistencia de los Ministros de la Real Chancilleria, y Cabildos Eclesiastico , y Secular ; y mucho concurso de Ciudadanos , y con el propio se hizieron las Exequias el Sabado 20.de aquel mes,y año; cantando la Missa el Prouisor,y Vicario General Doctor Lucas Fernandez Piedrahita,y predicò Fray Iuan de Vlquiano, Dominico: fue la Matroua deste assumpto de oracion continua; como sus confessiones, y comuniones;de profunda humildad,amante de la paz , reconciliando animos opuestos,sumamente agradecida,y prouida en el sustento de sus subditas ; de suerte,que la facilidad con que hallaua lo necessario , y todo lo demas que hazia , se aplicaua a ser alumbrada de Dios por medio de la oracion;como en su gran gouierno, y el fomentar el culto Diuino con decencia,y autoridad,y auer empezado a fabricar Iglesia sin faltar al sustento,ni consumir dote;con que fue llorada su falta con general sentimiento de quien perdia tal refugio:sucediòle en el oficio de Priora su prima Francisca Eufrasia de Christo. La Paula de la Trinidad era hija de Pedro Ruiz de Piedrola ; y de Doña Ines Galeano su muger(como se dize en el arbol de Martin Galeano en el numero 28.)murìo de mayor edad en su primer Conuento de la Cõcepcion a las diez de la noche Viernes siete de Março del año de 1659. adonde bolviò despues de quatro años , que estuuo Confundadora en el de Santa Ines,sin mudar habito:fue Religiosa obseruante,de mucha virtud,y exemplo.

§. 2. Francisca Eufrasia de Christo nacìo por Agosto del año de 1565. hija legitima de Gonçalo de Martos,y de Doña Beatriz Antolinez de Santiago(de quienes se trata en el arbol de Alonso de Olalla) de tierna edad entrò,y professò en el Conuento de la Concepcion su patria,de donde se mudò el año de 1645.al de Santa Ines de Monte Policiano,Dominicanas,como vna de tres fundadoras Religiosas que fueron ; y primera Suprioras;y desde 27.de Enero de 1660.Priora hasta 18.de Mayo de 1667.en que murìo à las ocho de la noche en edad de setenta y vn años,y nueue meses,auiendo sido de delicada natura leza,y cuerpo pequeño , agraciado rostro , muy apacible de condicion, ajustadissima a su instituto,negada à vanidades,y de mucha oracion:en todo el tiempo de Religiosa no se desnudò el habito,sino para mudarle,y dormia vestida,y con velo,y en su vltima enfermedad,que padeciò con sufrimiento , rogò a su sobrino Don Diego Osorio Nieto de Paz,que no huuiesse Sermon en sus honras , y hasta prenderle la palabra no desistiò de la peticion;y vna hora antes de su muerte se hallò sin ninguna dolencia,y como si estuuiesse sana,efecto de lo que pedia à Dios ,de que no le dicsse fin inquieto,que le estoruasse conocerle,y implorar su fauor,con que las Religiosas se consolarõ, teniendola,no solo por mejorada,sino por libre del achaque; y en medio dello pidiò la ayudassen a bien morir,que ya era tiempo,y encargò a todas no la oluidassen para hazerle sufragios,por dezir,que como Religiosa no los auria menester,que si necessitaua dellos por auer sido muy gran pecadora:el Arçobispo mandò la retrataran, y entrando a trassuntaur el Pintor se puso disforme de hinchada,y empezò a hechar sangre, cõ que se dexò el intento,y despues bolviò a la hermosura que tenia quando espirò, y en estas mudanças se reconociò,que su humildad resistiò el retrato;por la memoria de su buena vida fue puesta muerta en vn cajon , y sepultada a la tarde del dia de la Assencion de Nuestro Señor con assistencia del Arçobispo,Presidente,y Oydores,Cabildos, Religiones,

nes, y el comun de Ciudadanos, haziendo el oficio el Doctor Don Francisco Zambrano Bastan, Canonigo; y con el mismo concurso se celebraron sus Exequias funerales a 27. de Mayo con Missa Pontifical, y sin Sermon.

Personas Seglares de buena vida.

250. §. 1. Luis Lopez Ortiz fue natural de la Ciudad de Plasencia, hijo legitimo de Luis Lopez, y de Francisco Ortiz, nieto de Iuande de Almaguer, y de Francisca Ortiz de Torales su muger, y visnieto de Francisco Blasques; y de Fulana de Leyba su consorte, de la misma naturaleza, como se refiere en el arbol de Iuan Ruiz Dorejuela en el numero 16. su ocupacion era la mercancia, procediendo en sus ganancias, atento à su conciencia, y con la mayor moderacion que se ha visto en el Nueuo Reyno de Granada, como hombre de mucha Christiandad, y de aprobada virtud; y assi le aumentò Dios el caudal para dexar fundado el Conuento de Monjas de la Concepcion de la Ciudad de Santa Fè, que fue el primero de Religiosas que huuo en ella, empezado a eregir el año de 1583. y poblado en el de 1595. enriquecido de ornamentos, y arreos, libros de Coro, y otras alhajas, y seruido de quatro Capellanes, y Sacristan, con competentes estipendios; y hizo otras memorias, y obras pias en su patria, y en Santa Fè, gozando el gusto de verlo executado, hasta 18. de Marzo de 1596. en que muriò de edad mayor, sin auer sido casado. Donò al Conuento de San Agustin desta Ciudad su milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Altagracia, que traxo de España, y el mayor empleo q̃ logrò, fue el de sus buenas obras, y limosnas, en q̃ no procedia escaso. Sucediole, que estando rezando sentado en vn banco detràs de la puerta de su tienda, que era frõteriza à la puerta de la Iglesia Catedral en la plaza mayor, donde lidiauan toros, vno feroz se entrò, y le puso sobre el ombro el ozico, sin ofenderle en mas, que enfuciarle el vestido con espumas, y se bolviò a salir, dexandole con toda serenidad, y sin auerse assustado. Aplicòse à efecto de seruo de Dios, como otros sucessos, y obras, que le motiuaron opinion de santo: fue su sepulcro la bobeda de la Iglesia de su Religiosa fundacion.

§. 2. El Oydor Licenciado Buen aventura Quadrado Solanilla, de quien se ha hecho memoria en el numero §. y en el numero. del arbol de Hernando de Rojas, fue no solamente muy buen Christiano, sino varon de aprobada vida, pacifico, y grãde uoto del glorioso San Iuan de Sahagu, su compatrioto, a quien fabricò Capilla en el Conuento Agustino de Santa Fè, donde està enterrado, por auer muerto a nueue de Agosto del ano de 1620. con mucha loa.

§. 3. El Oydor Licenciado Iuan Ortiz de Cervantes muriò a 24. de Setiembre del año de 1629. como se dize en la matricula de Oydores en el numero merecio por su loable virtud la opinion en que ha sido tenido de Iuez recto, y limpio, y hombre ajustado.

§. 4. El Oydor Licenciado Don Gabriel Alvarez de Velasco naciò en el Valle de Quiroga del Reyno de Galicia, estudiò leyes, abogò en los Reales Consejos, y tuuo commissiones de credito, y oficios en España. Escriuiò, y imprimiò libros de su profession, y de otros assumptos, y entre ellos vno Latino del Iuez perfecto, en que se trasladò por auer lo sido, y selecto en su viuir, y proceder. Fue prudente, recatado, y veridico, aunque le notaron de aspera condicion, y colerico; declarò en su testamento no llenar escrupulo de lo que auia juzgado, ni tener que restituir. Era limosnero, y apreciador de la virtud, que siempre el bueno estima lo que lo es. Casò en la Ciudad de Santa Fè con Doña Francisca Zorrilla, Criolla de la de San Francisco de Quito, (hija legitima de su Oydor Diego de Zorrilla, y de Doña Catalina de Ospina, como se dize en el arbol de Antonio de Olalla en el numero 26.) que auiendose criado celebrada, como entendida, noble, y rica, y por vnica à su voluntad, supo no tenerla, reformandose tan otra de la niñez, que pudo prefetirse matrona à la que mas, y no ser excedida de ninguna en prudẽcia, y recogimiẽto, en trabajadora, y virtuosa, y en la obediencia, y sugecion a su marido, competiendole, ò igualandole en el aprecio estimable; y ambos merecieron renombre, y alabanças, porque viuieron, y murieron como muy seruos de Dios; ella primero, y està enterrada en la bobeda de Nuestra Señora del Rosario del Conuento de Predicadores de Santa Fè; y el en la Capilla de Nuestra Señora de Altagracia del de San Agustin, que comprò, reedificò, y dotò con Patronato, como consta de escritura de 24. de Mayo del año de 1658. ante Clemente Garçon, Escriuann publico.

§. 5. De Miguel de Corcuera se trata en el arbol de Alonso de Olalla en el numero

ro 52.murió en 14.de Octubre del año de 1633.de mayor edad,y excedida alabança en voz comun,de auer viuido ajustadamente,con gran Christiandad, feruorosa oracion, y puntualidad en su oficio de Contador de Quentas, fundador del Tribunal de ellas del Nueuo Reyno de Granada, y Iubilado,dexando posteridud Religiosa, instruida en su exemplo.

§. 6. Baltasar Martinez fue Portero del Tribunal de Quentas de Santa Fè, el primero en exercicio por titulo de seis de Março de 1608. sucessor de Iuan de Moraga, nombrado por el Rey,que murió en el camino,dexando viuda à su muger Maria Lopez de Velasco.Fuelo del Baltasar Martinez Ana de Balbastro,y sus hijos Ana Maria, à quiẽ superuinieron,y Fray Francisco Martinez,Religioso de San Fraccisco;ella murió por el año de 1628.como muy gran sierua de Dios; y el mas acaudalado de virtudes (por su mayor edad)en el de 1640. entrò en el Nueuo Reyno de Granada en compañia de su Presidente,Gouernador,y Capitan General Don Iuan de Borja en el año de 1605.

§. 7. Doña Maria de Aguilar,natural de la Ciudad de Antequera(hija legitima de Iuan Pliego de Aguilar , y de Catalina Ruiz) casò en la Ciudad de Santa Fè el año de 1616.con el Regidor Alonso Ruiz Galdames, y tuuieron por hija vnica a Doña Andrea de Aguilar Galdames , primera muger de Don Francisco Lopez de Vnçueta , como se refiere en el arbol de Domingo de Gueuara en el numero 18. Fue la Doña Maria de Aguilar muger muy recatada, y honesta,temerosa de Dios , obseruante de sus Mandamientos,y de mucha deuocion:murió a seis de Enero del año de 1644. con general conocimiento de todos de su mucha virtud,loable vida,y exemplo,y esta enterrada en la Capilla Mayor del Conuento de Santo Domingo de Santa Fè,donde tambien sepultaron à su hija años despues.

§. 8. Iuan de Sologuren(de quien se haze memoria en la vida de Martin Galeano en el numero 170.)frequentò mucho los Santos Sacramentoo,oia cada dia Missa , y en los festiuos quatro, y seis,con estaciones de los Altares,deuotissimo de Nuestra Señora,y de muchos Santos sus Abogados,hermano de las Religiones Dominicana,Franciscana,y Agustiniana,y de casi todas las Cofradias de la Ciudad de Santa Fè,y vno de los Fundadores Veintiquatros de la del Rosario , que rezaua entero dos vezes al dia , con otras de sus deuociones,no pocas:era muy piadoso,y limosnero,y jamàs hablò con Religioso,ò Sacerdote,a quien con humildad no besasse la mano ; y en viendo alguna Cruz en el suelo,se baxaua a quitarla,besandola por escusar la pisassen:fue veridico,aborreciendo la mentira,y reprehendiendo al mentiroso.Su casa era de todo recato, procurando que todos los della sirviessen a Dios,y le ofrvassen pecados , y frequentada de personas de buena vida,con continuas assistencias:su amistad general con todos le singularizaua con los mejores,porque lo bueno busca lo bueno:*Similes cum similibus facilimè congregantur*:y era refugio de pobres:y siendo de natural colerico, le reprimia. Padeciò persecucion,y muchos trabajos con tolerancia,y resignacion en Dios; que es obra de su prouidencia acendrar con ellos el merito de sus seruos;y tenia por comun dezir : *Fiat voluntas tua*:y aunque con sinceridad de animo perdonò à los que le hizieron daño.La curiosidad ha notado en los que le perfiguieron,que no han tenido buen fin algunos que han muerto,y aplicandose los trabajos de los otros por castigo;porque la malicia, y la miseria andan juntas,como dixo San Agustin;y segun Aristoteles,el fin de las cosas dà dellas juizio. El Iuan de Sologuren siruiò al Rey ventajosamente con gran inteligencia, desvelo,y zelo,y tan gran perseuerancia en su ocupacion, que causaua admiraciones,y assombro con renombre de incansable,de desinteresado,y de piadoso, como del mas singular para lo humano,y diuino,que solo se pudo igualar a si , general en todo. Murió con sossiego,y mucha assistẽcia Religiosa,y con todos los Sacramentos de achaque de quebradura en edad de setenta años en el de 1650.a primero de Diziembre entre las diez,y las onze de la noche, y esta sepultado en la bobeda de Nuestra Señora del Rosario del Conuento de Predicadores de Santa Fè , y no sin misterio acertò a caer su cuerpo a los pies desta milagrosa Imagen en premio de su deuocion: tienense prendas suyas por reliquias.Desde nombre ha auido otros dos en estas Prouincias, que el vno fue Iuan de Sologueron vezino de Merida,donde dexò hijos , y murió el año de 1666. El otro Don Iuan de Sologuren,vezino de Mariquita,sobrino del primero , como hijo de su hermano,que para quitar confusiones se aduierte.

§. 9. Doña Catalina de Salazar Falcon,nacìò en la Ciudad de Tunja(hija legitima de Pedro de Salazar Falcon, y de Doña Maria de Fonseca y Alarcon,su segunda muger) tan recogida,y virtuosa,que como de tal madre pudo salir tal hija,bebiendole sus perfecciones. Casò en la Ciudad de Santa Fè con Don Diego Osorio Nieto de Paz, Encomendero de Sipacon (como se refiere en el arbol de Alonso de Olalla y Herrera en el nu-

numero 34.)y tuuieron succsion de cinco varones,y vna hembra,que dos son Religiosos de la Compañia de Iesvs,y Religiosa ella de Santa Ines de Monte Policiano, con preeminencias de Fundadora:Fue la Doña Catalina de Salazar Falcon muy muger en el gouierno de su casa,en la criança de sus hijos,en el cuidado de su marido,y en las vanidades de su estado,y juntamente tan entregada à Dios,que todo lo que podia ocupaua en la oracion,y en la frequencia de Sacramentos,en que tenia su singular descanso,y consuelo,y en penitencias,trayendo rigurosos silicios de hierro, hasta que difunta se los quitaron;fue su muerte el año de 1657.a 29.de Octubre entre las siete, y las ocho de la mañana,y al anochecer la enterraron(por temor del contagio de tabardillo, que fue su enfermedad,pegado de assistir à la cura de vn hijo,que sanò) en el Conuento de Santa Ines.

§. 10. Sebastian Santos era natural de la Villa de la Hinojosa, en el Obispado de Ciudad-Rodrigo(hijo legitimo de Sebastian Iamito,y de Maria Gonçalez) fue casado con Catalina Gutierez de Mantilla,natural del Pueblo de Soto, en el Valle de Reynoso,de las Montañas de Burgos(hija legitima de Iuan de Mantilla, y de Elvira Gutierrez) y passaron a la Ciudad de Santa Fè,donde èl fue muchos años Mayordomo del Hospital de San Pedro, en que ella caritatiua exercitò repetidos socorros à los pobres enfermos en su regalo, y curacion, y murió donzella, porque el marido por defecto natural no era para el matrimonio, y ambos fueron personas de sana condicion, y llanos,de solida virtud,con frequentacion de los Sacramentos, y mirados como siernos de Dios.

§. 11. Iuan de Torres fue natural de la Villa de Madrid(hijo legitimo de Iuan de Torres,y de Maria Gutierrez de Vargas)passò al Nueuo Reyno de Granada con el Presidente Doctor Antonio Gonçalez por su Secretario de cartas,y en su mocedad tuuo hijos naturales al Maestro Iuan Valentin de Torres,Clerigo, y vn Mulato Iuan de Torres, Platero de plata,hombre de bien,que de su muger Francisca Solera dexò hijas à Isabel, Madalena, y Francisca.Diò Dios al primer Iuan de Torres larga vida, con que pudo soldar la quiebra de la mocedad,y tratar viuamente,como tratò,de viuir para morir, aprouechando su buen entendimiento,corrigiendo las passiones naturales,y reformado tan otro del que fue,que la oracion era su continuo exercicio, las confessiones,y comuniones su aliuio,y assi las repetia à menudo.Empobreciò,aunque no totalmente, y con la vejez llegò a estar tan impedido,que le lleuauan à la Iglesia en silla de manos, y soliuiado de los ombros le entrauã en ella,y a que oyera Missa, y para recebir la comunion;y con muy loables exercicios espitituales,y paciente en las enfermedades, y penssiones de la edad ateforò para el descanso eterno,y muriò de nouenta y seis años en el de 1657.a ocho de Octubre,y a nueue le enterraron en la Iglesia de la Congregacion de los Indios del Colegio de la Compañia de Iesvs de la Ciudad de Santa Fè.

§. 12. Diego Hernandez Pelaez fue natural de la Ciudad de Lucena de Andalucia la Alta(hijo legitimo de Gaspar Martin Pelaez, y de Maria Hernandez de Oliuencia) passò à Indias el año de 1617.y en el de 1629.casò en Santa Fè con Doña Maria Sotelo de Ribera,como se dize en el arbol de Baltasar Maldonado en el numero 25. y tuuieron buena succsion en seis hijos varones, y dos hembras. Era muy deuoto de la Virgen del Rosario,que visitaua todos los dias à mañana,y à tarde con larga oracion, sin perder en cada vno Missa,muy puntual,y veridico,de pocas palabras,y nada profano en su trage,antes tratandose con humildad, y teniendo correspondencias amigables, y comunicacion con personas de buena vida,y a todas horas con el Rosario en la mano,entremetiendo la repeticion de rezarle con el exercicio de la mercancia, que fue su trato, limosnero,y caritatiuo; y auiendo muerto vn pobre,muy siruo de Dios, llamado Iuan de Llanos(que se ha nombrado en el numero 240.§.3.le lleuò a su casa, y desde ella le hizo solemne entierro:el suyo fue en el dia de su muerte tres de Diziembre del año de 1657.en la Capilla de las Animas de Purgatorio de la Iglesia Mayor, siendo de mas de sesenta años de edad al parecer,y como a persona acreditada en virtud le assistiò todo el Pueblo.

§. 13. Francisco Martin de Aparicio Martin era natural de la Villa de Tébleque, Priorato de San Iuan,en el Reyno de Toledo (hijo legitimo de Francisco Martin de Aparicio Martin,y de Catalina Fernandez)fue Mercader,hombre callado, y no entremetido,de buen trato,proceder,y Christiandad, cuyas partes aficionaron al Padre Maestro Fray Francisco de Garayta,Dominicano,para tenerle por amigo,patrocinandole,y le casò en la Ciudad de Santa Fè,donde residia, con Ana Victoria de Cabanillas (hija legitima de Iuan de Cabanillas,y su segunda muger Catalina de Sena,a quien criò Ana de Santisteuan,muger de Antonio Perez de Hinoltrosa,y hija de Iua Getino,y de Isabel

Ro;

Rodriguez,India del Perù.El Iuan de Cabanillas fue vezino Encomendero de San Iuan de los Llanos,y natural del Pueblo,de Tauarrubias,Iurisdicion de Alcozer de el Ducado de Bejar(hijo legitimo de Iuan de Cauanillas,y de Isabel Cabella, naturales de Espa-rragosa de Lares en Estremadura;el padre,y la madre de Tauarrubias)auia sido casa-do en la Ciudad de Granada con Luisa de Lara(hija de Andres de Seuilla, Mercader de hierro, y de Francisca de Lara su muger) y tuuieron por hija à Luisa de Lara, que quedò alli con sus abuelos Andres de Seuilla,y Francisca de Lara)y casò segunda vez en Santa Fè de Bogotà con la Catalina de Sena,y deste matrimonio quedaron tres hijas, y vn hijo,que fueron Isabel Cabella de Cauanillas,Ana Victoria de Cananillas, y Maria de Cauanillas,y el varon Diego de Cauanillas, y el padre murió por el año de 1626. y en el de 1627.casò la Isabel Cuella de Cauanillas con Simon de Estaràn,natural de la Ciudad de Zaragoça de Aragon,de quienes fue hija,y sucessora de vna Encomienda de Indios en los Llanos Doña Maria de Estrain,muger de Francisco Guio con hijos, y se-gunda vez de Antonio de Isla y Lieuana,que estaua viudo, y con hijos; y los referidos Francisco Martin de Apaticio Martin, y Ana Victora de Cauanillas su muger,tuuieron por hijos à Catalina Aparicio, Fray Ioseph Aparicio, Religioso de Santo Domingo, Maria de Cauanillas,Iuana de Aparicio,Ana, Isabel, y Sebastian.La Catalina casò con Francisco de Leon Pelayo,Residente en el Valle de Guatauita, terminos de la Ciudad de Santa Fè;y la Maria con Francisco de Molina, y la Isabel con Andres Xijon. Murió la Ana Victora de Cauanillas el ano de 1658. à dos de Março, y su marido en el de 1650.con muy gran nombre de fiervo de Dios. La Maria de Cauanillas se apellidò de San Ignacio,siendo Monja de velo blanco de Nuestra Señora de la Concepcion de Santa Fè:el Diego de Cauanillas fue Frayle Francisco,y professò el año de 1637. El Iuan Ge-tino se hizo Clerigo,y fue Cura de los antiguos de la Iglesia Mayor de Sãta Fè,y natural de la Villa de Manilla,del Reyno de Leon,hijo legi timo de Diego de Zarora, Regi-dor de alli,y de Iuana de Santilleuan;entrò en el Nueuo Reyno de Granada con el Li-cenciado Miguel Diez de Armendariz,que por el año de 1546.le señalò de estipendio por tal Cura cien mil marauedis en la Real caja en virtud de capitulo de instrucio Real, que traxo de primero de Abril de 1544. entre otas cosas, para poner Curas donde no los huuiesse,y señalarles de los diezmos el salario que le pareciera.

§. 14. Francisco Martin era natural de Borgoña,hombre corpulento,y venerable por su aspecto,y canas,y mas por su virtud,y deuocion feruorosa:passò al Nueuo Rey-no de Granada siruiendo de Repostero a su Presidente Gouernador Don Martin de Saauedra y Guzman el año de 1637.era curioso en disponer vna mesa,con varias,y pre-ciosas dobladuras de seruilletas,y mãteles,y mucho asseo,y en diuersidad de aguas para bebida,pũtual en seruir,callado,castro,y modesto. Visitaua todos los dias dos vezes a la Virgen Santissima del Rosario en su Capilla,con larga, y humilde oracion, despues de auer acudido à las obligaciones de sus oficios;tuuo el de Portero de Estrados de la Real Chancilleria de Santa Fè,y el de Pertiguero de su Iglesia Catedral,que exerciò con de-cencia,y autorizadamente por su presencia ; y todo el tiempo que le sobraua lo ocu-paua en rezar. Murió como viuiò virtuoso con todos los Sacramentos, y le enterrò en la Iglesia Metropolitana su Cabildo à tres de Agosto de 1659.

§. 15. Doña Marina de Bohorques Maldonado fue hija de Diego Maldonado de Bohorques,y de Doña Ana Gutierrez Prieto, y muger del Gouernador Don Ioseph de Pisa Iurreamendi, de quienes se escriue en el arbol de Iuan Gomez Portillo ; tuuo el nombre de madre de su su familia,no tan solamente por tenerla, sino con propiedad, por educarla en Christianas costumbres, y temor de Dios, dando documentos con el ajustado obrar con sus obligaciones,y à la Ley Diuina: era muy caritatiua, y limosnera, muy deuota,y de continuo rezo,y con especiales mortificaciones, atesorando loables exercicios para conseguir en su muerte mejor vida;tuuola entre las diez,y las onze de la mañana Martes 17.de Março del año de 1665.y el siguiente la sepultaron en la Cate-dral en la Capilla de Nuestra Señora del Topo,à quien tuuo gran deuocioo;y su marido Don Ioseph de Pisa Iurreamendi hasta en el morir le fue compañero,muriendo la mis-ma noche en el assiento de minas de las Lajas, de donde a tiempo traxeron sus hues-sos,y estàn con los de la muger,y de sus padres.

§. 16. Doña Iuana Ochoa Olariaga Ocariz(de quien en el arbol de Martin Galea-no se haze memoria,y de su patria;y padres)casò en San Lucar de Barrameda el año de 1609. à los doze de su edad con el Contador Iuan de Sologuren, que se nombra en el mismo arbol,y en el numero 250.§.8. del Preludio de esta obra.De veinte años en el de 1617 passò con su marido al Nueuo Reyno de Granada con gran familia de criados, y ostentacion de casa,discreta,y aduertida, procediendo en todas edades con motiuos

de

de singular estimacion; ganando mas,y mas creditos de virtud,pundonor, cortesia, y vrbanidad,de tal modo,que se componian,y ajustauan todos, y todas en su presencia, naturalmente respectiua,y de autoridad, con que era tenida por seuera. Fue muy caritatiua,y limosnera,de mucho rezo,y oir Missas,y frequente en confessiones,y comuniones,y muy dada à la deuocion de la Virgen Santissima Nuestra Señora,y Santos. Desde el año de 1635.en todos hasta su muerte celebrò a su costa la festiuidad de la Encarnacion,hazia recatadas penitiencias,no solo en el tiempo de los trabajos, que padecio su marido,y despues en su viudez,sino en el de su ostentacion,galas,y vsos,que conformauan con su estado. Muriò de hidropesia Viernes à las nueue y media del dia onze de Marzo de 1672.en edad de sesenta y cinco años en tiempo de Quaresma, auiendo nacido tambien en ella Domingo de la Tentacion;y el dia siguiente a su muerte, embidiada como su vida, fue sepultada en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, y su peaña,al lado izquierdo del Altar del Conuento de Santo Domingo,en tierra virgen, assistiendo la Real Audiencia,Cabildos,y demas Tribunales,Religiones,y Ciudadanos, y a sus honras,en que no huuo Sermon;porque la voz,y loa general predicaua sus virtudes,y exemplar vida de gran Matrona:y se aduirtieron entre otras singularidades,que toda la gente de quenta se enlutò por mas de lo ordinario;y que siendo como fue muy hermosa,lo iba mas en el feretro,ò atahud;yque auiendose mandado sepultar en la bobeda de los Veintiquartos del Rosario, como muger de vno dellos, y fundadora de la Hermandad de las Cinquenta y cinco de Nuestra Señora del Rosario,no se pudo executar por el reciente entierro de vna hija de Veintiquatro con el fastidio de empezada corrupcion, opuesta a la calidad del sugeto del assumpto, que fue inclinada a buenos olores; y accidentalmente se le dispuso sepoltura nueua de superior señorio, y representaciones, y con mas inmediacion a la Virgen Santissima. Y como en poco no se puede dezir mucho se ha resumido en esto poco lo mucho que auia que dezir.

251. Los Gouiernos,y Corregimientos destas Prouincias,que prouee el Real Consejo de Indias han tenido personas de que se deue hazer memoria,y aunque tambien la pide las que han tenido los otros que ay de Capitulaciones, solo se ponen las de los primeros por entresacadas para los puestos,por ser de mayor aprecio la eleccion, que el ofrecerse,no obstante que esto tambien tiene lugar estimable,y son como se siguen.

§. I.

Gouernadores de la Prouincia de Santa Marta.

Rodrigo de Bastidas assentò capitulacion con el Rey para pacificar,y poblar la Prouincia de Santa Marta en 15. de Diziembre del año de 1521. y en el de 1525. a 29. de Iulio llegò a su Puerto, y a pocos dias fundò la Ciudad, y la gouernò como primer Gouernador hasta su muerte,que se la dieron violenta amotinados.

El Licenciado Pedro Badillo prosiguiò en el Gouierno en interin.

Garcia de Lerma,propietario,año de 1528.tambien muriò en el exercicio.

El Doctor Infante, Oydor de la Isla Espanola, nombrado por su Real Audiencia por Gouernador en interin.

Don Pedro Fernandez de Lugo,Adelantado de Canaria,y desta Prouincia,año de 1531 muriò en el vso de su Gouierno.

Geronimo Lebron, interinario de nombramiento de la Audiencia Real de Santo Domingo.

Don Alonso Luis de Lugo,propietario en sucession de su padre.

El Licenciado Miguel Diez de Armendariz, nombrado por el Rey por Iuez de Residencia,y Gouernrdor.

Andres Diaz de Galarça, año de 1551. con nombtamiento de la Real Chacilleria de Santa Fè por Iurista Mayor de Santa Marta.

Pedro de Vrsua,año de 1552,lo mismo.

uan de Pinilla,nombrado en la misma forma por Febrero de 1552.no fue.

Luis de Villanueua,el mismo año,por auerse escusado el antecedente. En este tiempo saquearon la Ciudad de Santa Marta Cossarios Franceses.

Oydor Licenciado Iuan Montaño,Gouernador,y Visitador año de 1554.

uis de Manjarrès,nombrado en interin por la Audiencia de Santa Fè en 12.de Agosto de 1555.En este año saqueò a Santa Marta el Cossario Francès Pedro Braquez,y por cedula especial de su Magestad fue lleuado a Espana preso este Gouernador.

Fe-

Pedro Gutierrez de Busto,nombrado en interin en doze de Agosto de 1557.
Gregorio Xuarez de Deza,Iusticia mayor,año de 1558.
Iuan de Otalora,lo mismo,en el de 1559.
El dicho Luis de Manjarrès,Gouernador,año de 1563.
El Licenciado Iuan Lopez de Cepeda,Oydor del Nueuo Reyno de Granada,Gouernador de Santa Marta,año de 1565.
El Licenciado Diego de Agreda,por el año de 1566.y en el de 1568.promouido à Oydor de Santo Domingo.
Martin de las Alas,Gouernador propietario.
Don Luis de Rojas y Guzman,assimismo en propiedad,año de 1570.
Don Lope de Orozco,por capitulacion,y murió exerciendo,en cuyo tiempo el año de 1585.assaltò,y robò la Ciudad de Santa Marta el Cosario Inglès Francisco Draque, como a Santo Domingo,Rio de la Hacha,Cartagena,y Puertovelo.
Diego Hidalgo de Montemayor,en interin por titulo de 30.de Março de 1586.
Francisco Marmolejo,del mismo modo,y titulo de 28.de Febrero de mil y quinientos y ochenta y siete.
El Licenciado Mancio de Contreras,Gouernador propietario,en cuyo tiempo se alçaron los Indios de la comarca de Santa Marta,y la inuadiò el Gosario Christoual Cordelio.
Don Iuan Guiral Velon,del Abito de San Iuan,en propiedad, recibido a dos de Agosto de 1599.y lo dexò de ser el de 1606.tuuo inquietud de Indios, sin embargo de ser buen Soldado,y fabricò vn castillo en Santa Marta,y otro en el Rio de la Hacha.
Succdiòle propietario Salcedo,llamado el Manco, por estarlo de pies, y manos, gran Soldado de Flandes.
Don Diego de Argote,tambien en propiedad,año de 1612.
El Licenciado Luis Coronado,en cuyo tiempo se alçaron los Indios Guaxiros.
Francisco Martinez de Ribamontan Santander,del Abito de Santiago, año de 1620. y en el de 1643.Gouernador de los Quixos; y durante el primer Gouierno se rcuelaron los Indios Tupes del Valle de Vpar.
Don Antonio Maldonado de Mendoza,del Abito de Calatraua,en interin,por titulo de onze de Enero de 1623.
Don Geronimo de Quero,del Abito de Santiago, propietario desde el año de 1624. tuo guerra con los Indios inquietos,y en el año de 1629. entrò en Sáta Marta el Cosario Adrian Iuanes Partercon con 18.baxeles.
Rodrigo de Velasco,por el Rey,año de 1631.fue suspendido.
Don Iosephi de Pisa y Vrreamendi,en interin,año de 1634.
Diego Nuñez Velazquez,interin,con titulo de 18.de Iunio de 1635.
Don Marcos Gelder de Calatayud,del Abito de Calatraua,propietario,año de 1635.y de alli passò à Caracas,donde murió.
Francisco Martin Vidal,del Abito de Santiago, en propiedad,año de 1639. murió a los dos años.
Don Diego de Mendoza,en interin, año de 1642. y el de 1643.fue por Corregidor de los Andes del Cuzco.
Vicente de los Reyes Villalobos,que auia sido Gouernador de los Quixos, y en interin de Cartagena,Gouernador de Santa Marta año de 1642.fabricò el Castillo de San Vicente,y fue suspendido en vista.
El Doctor Don Iuan Modesto de Meler,Oydor de Santa Fè,Visitador del antecedente, y por auerle suspendido gouernò en virtud de cedula Real.
Don Geronimo de Ortega y Arellano,en interin,por titulo de veinte y tres de Iunio de 1648.
Don Gabriel de Mencos,del Abito de Calatraua,propietario, por los años de mil seiscientos y quarenta y nueue.
Don Ramon Sagarriga,Baron Aleman de Cerbellon,y Blanes,propietario desde el año de mil y seiscientos y cinquenta y quatro:en su tiempo saqueò à Santa Marta varias vezes el Inglès Guillermo Goufon con nueue naos:la primera, à tres de Setiembre de 1655.segunda,a 23.de Diziembre; y tercera,por Nouiembre de 1658.murió antes de venirle sucessor.
Marcos del Puerto,Cauallero del Orden de Santiago,propietario,año de 1660, murió en el exercicio.
Don Antonio de Subiza,del Abito de Santiago,nombrado en interin.
Don Diego de Caualça,lo mismo.

Don Iuan Betini, en interin; ha fortificado el Puerto con vna plataforma, y castillo, y ha aumentado su guarnicion.
Don Pedro Vayona Villanueua, nombrado por el Rey, y embiado à fortificar a Cuba, año de 1664. no llegò sino el que se sigue.
Salvador Barranco, año de 1665.

§. II.

Gouernadores de la Prouincia de Popayan.

Don Sebastian de Benalcazar tuuo comission para la conquista de la Prouincia de Popayan del Marques Don Francisco Pizarro, Gouernador del Perù, dada en la Ciudad de los Reyes a primero de Nouiembre del año de mil y quinientos y treinta y cinco, y en el de 1536. poblò la Ciudad de Popayan: fue el primer Gouernador della, y despues con titulo de Adelantado por el Rey.
El Licenciado Francisco Brizeño, Oydor de Santa Fè, gouernò en interin, año de mil y quinientos y cinquenta.
El Licenciado Iuan Montaño, tambien Oydor, interinario, año de 1552.
Diego Delgado, Iusticia Mayor, año de 1553.
Garcia del Busto, Gouernador propietario, año de 1554.
Pedro Fernandez del Busto sucediò en este gouierno en interin por muerte del predeceffor, nombrado en ocho de Nouiembre de 1554.
Luis de Guzman, Gouernador prepietario, año de 1556.
Don Pedro de Agreda, año de 1562.
Don Alvaro de Mendoza Carvajal, año de 1567.
Don Geronimo de Silva, año de 1572.
Pedro Fernandez del Busto, segunda vez en interin, fue promouido por el Rey al Gouierno de Cartagena.
Francisco de Gamarra, interinario por titulo de 28. de Março de 1575. y por auerse casado se le quitò.
Bartolomè de Mazmela, en el interin por titulo de diez y nueue de Diziembre de 1575.
Sancho Garcia del Espinal, año de 1579.
Don Diego Ordoñez de Lara, muriò exerciendo; era de Salamanca.
El Licenciado Cueba de Montesdoca, interin por los años de 1591.
Don Diego de Noguera Valençuela, propietario, año de 1593. muriò estandolo exerciendo.
Francisco de Hoyos, en interin por titulo de 25. de Mayo de 1597. despues fue Secretario del Consejo de Ordenes.
Francisco de Berrio, en interin, año de 1598. y juntamente Gouernador de Timanà por distinto titulo.
Don Francisco Sarmiento de Sotomayor, propietario, año de 1609.
Don Pedro Laso de la Vega, año de 1619.
Iuan Menendez Marquez, con titulo del Rey de treze de Março de 1620. muriò exerciendo, y tuuo por Teniente à Don Geronimo de Legarda y Millas, que se examinò, y jurò en la Real Chancilleria de Santa Fè.
Don Iuan de Borja, del Abito de Santiago, en interin, con titulo de 23. de Enero de 1627. que le diò su padre el Presidente Don Iuan de Borja.
Iuan Bermudez de Castro, año de 1627. en propiedad; tuuo por Teniente al Licenciado Pedro Diaz Hurtado, que fue examinado, y jurò en la Real Audiencia de Santa Fè en 21. de Octubre del mesmo año.
Don Lorenço de Villaquiran, año de 1633.
Don Iuan de Borja, segunda vez en propriedad, año de 1638.
Don Iuan de Salazar, del Abito de Santiago, año de mil y seiscientos y quarenta y quatro, que entrò en el exercicio.
Don Luis de Valençuela Faxardo, del Abito de Alcantara, año de 1649.
Don Luis Antonio de Guzman, Cauallero del Orden de Santiago, año de 1658.
Don Geronimo de Ojeda, proueido el año de 1662. de Gouernador de la Isla de Santa Catalina, que no ha llegado en el de 1664. y muriò.
Don Gabriel Diaz de la Cuesta, año de 1667.

§. III.

Gouernadores de la Prouincia de Cartagena.

Don Pedro de Heredia, Fundador de la Ciudad de Cartagena, en 21. de Enero del año de 1532. y su Adelantado.
El Licenciado Iuan de Badillo, Iuez de Residencia, año de 1536.
El Licenciado Santa Cruz, Iuez de Residencia, año de 1537.
El Licenciado Miguel Diez de Armendariz, Gouernador, año de 1545. y Iuez de Residencia; tomosela el Licenciado Iuan Montaño, y le entregò preso al Fiscal Doctor Iuan Maldonado, para que le remitiesse à Espaňa.
Don Pedro de Heredia bolviò à Gouernador en interin, año de 1554. y muriò en el de 1556.
El Doctor Iuan Maldonado, Fiscal de Santa Fè, y Gouernador de Cartagena, año de 1556. residenciò, y suspendiò al antecessor.
Iorge de Quintanilla, interinario.
El Mariscal Don Gonçalo Ximenez de Quesada, en interin, año de 1556. tomò residencia à los tres antecedentes.
Antonio de Castro, interin, año de 1557.
Iuan de Bustos Villegas, propietario, año de 1557. tuuo por Teniente à Nicolas Beltran, y al Licenciado Antonio de Salazar.
Anton Daualos de Luna muriò en el año de 1567. fue su Teniente el Licenciado Consejo.
Don Lope de Orozco, interin, con titulo de 18. de Febrero de 1567.
Francisco Bahamon de Lugo, propietario, año de 1572. muriò exerciendo.
Hernan Suarez de Villalobos, interinario, con titulo de diez y siete de Agosto del año de 1574.
Pedro Fernandez del Busto, propietario, promouido de Popayan año de 1577. su Teniente el Licenciado Luis de Soto.
Don Pedro de Lodeña, año de 1593.
Don Pedro de Acuña, del Abito de San Iuan, por los años de 1601. promouido à Filipinas, y muriò Domingo 30. de Abril del mismo año.
Don Geronimo de Zuaço Casa Sola, del Abito de Santiago, muriò exerciendo.
Don Francisco Sarmiento de Sotomayor, interin por titulo de veinte y quatro de Mayo de 1606.
Don Diego Fernandez de Velasco, propietario, año de 1608.
Don Diego de Acuña, propietario, por los años de 1614.
Don Garcia Giron.
Diego de Escobar, del Abito de Santiago, muriò en el exercicio.
Francisco de Berrio, en interin, con titulo de diez y siete de Agosto de mil y seiscientos y veinte y ocho.
Francisco de Murga, del Abito de Santiago, por el año de 1630. vino de Gouernador de la Mamora, y muriò exercien do.
Don Nicolas de la Rasputu, del Abito de Santiago, nombrado en interin por titulo de 22. de Agosto de 1636. no fue recibido.
Don Gonçalo de Herrera en interin, con titulo de veinte y quatro de Março de mil y seiscientos y treinta y siete.
Vicente de los Reyes Villalobos, interinario, con tirulo de 13. de Nouiembre de 1637. venia de Gouernador de los Quixos.
Don Melchor de Aguilera, que auia sido Maestre de Campo año de 1638. Visitòle, y suspendiòle el Licenciado Don Bernardino de Prado Beltran de Gueuara, Oydor de Santa Fè.
Don Hortuño de Aldape, interinario (siendo Gouernador propietario de Muso) con mitad de salarios de ambos Gouiernos, y titulo de veinte y siete de Iulio de mil y seiscientos y quarenta y vno.
Don Luis Fernandez de Cordoua, del Abito de Santiago, de General de Flota de Tierra Firme que auia sido año de 1643. su Teniente General el Licenciodo Don Gonçalo Ximenez Coronel, y por auerse casado, depuestolo, y nombrado en su lugar a Don Francisco Rexe Gurbalan.

El Maeſtro de Campo Clemente Soriano,año de 1646. murió exerciendo à 13. de Diziembre de 1647.ſu Teniente Licenciado Iuan Diaz Flores.

El Maeſtre de Campo Don Pedro Zapata,del Abito de Santiago, en interin (ſiendo propietario de Antioquia)por titulo de dos de Enero de mil y ſeiſcientos y quarenta y ocho.

Don Fernando de la Riuaguero, del Orden de Santiago,propietario, promouido de Puertorico año de 1649.

Don Pedro Zapata,otra vez en propiedad,año de mil ſeiſcientos y cinquenta y quatro; ſu Teniente Don Miguel Perez de Villena,y por ſu muerte Don Franciſco Rexe Gorbalan.

Don Iuan Perez de Guzman,del Abito de Santiago,Gouernador de Antioquia, y en interin de Cartagena, paſsò de allì al Gouierno de Puertorico.

Don Diego de Portugal,del Abito de Alcantara,que auia ſido Maeſſe de Campo por el año de 1659. porque bolviendo de Eſpaña Don Fernando de la Ribaguero con el Gouierno de Cartagena,en Cadiz le alcançò deſpacho de Preſidente de Panamà, en cuyo exercicio murió, y para Cartagena ſe nombrò à Don Geronimo de Quiñones, del Orden de Santiago,que no aceptò,con que ſe proueyò en el primero

El Licenciado Don Manuel Martin de Palomeque,nombrado por el Rey por Teniente General de Cartagena, y paſſado el tiempo de ſu prouiſion fueſſe Oydor de Santo Domingo.

Don Iuan Perez de Guzman,paſsò deſpues à Preſidente de Panamà.

El Maeſſe de Campo Don Benito de Figueroa Barrantes, del Abito de Alcantara ,que era Gouernador de Alarache , llegò a Cartagena año de 1665. paſsò deſpue a Preſidente de Panamà.

Ioſeph Sanchez Ximenez,nombrado por el Rey de Gouernador de la Isla de Santa Catalina por cedula de 26 de Iunio de 1668 hallole muerto a puñaladas de vn Soldado en ſu cama.

El Maeſſe de Campo Don Antonio de Vergara Azcarate,Cauallero del Orden de Santiago,en interin,con titulo de 28.de Octubre de 1668.

Don Pedro de Vlloa Ribadeneyra ,Cauallero de Santiago, propietario deſde el año de 1669.

§. V.

Gouernadores la Prouincia de Antioquia.

El Adelantado Iorge Robledo,por los años de 1543.

Andres de Valdiuia,Gouernador por capitulacion Real deſde el año de 1571.

Gaſpar de Rodas año de 1579.

Don Bartolomè Suarez de Alarcon,ſu yerno,en ſegunda vida de la capitulacion,murió exerciendo.

Don Luis Enriquez de Monroy, nombrado en interin, con titulo ,de 19.de Encro de 1615.

Franciſco de Berrio por el Rey año de 1616.

Garci Tello de Sandoual,del Abito de Calatraua,propietario por el año de 1621. y el de 1630.Corregidor de Saña,y deſpues Teſorero del Conſejo de Ordenes,y vltimamente Corregidor de Mexico.

Pedro Perez de Triſtizaual,año de 1616 propietario,murió luego.

Don Iuan de Borja, nombrado en interin, por titulos de ſiete de Diziembre de 1627. y tres de Abril de 1628.no fue.

Iuan Clemente de Chaues,Alferez mayor de la Ciudad de Santa Fè,interinario,año de 1628.murió en el exercicio.

Luis de Angulo Velaſco, en interin por muerte del antecedente, con titulo de 23. de Mayo de 1629.

Don Iuan Velez de Gueuara,del Abito de Calatraua,en interin,con titulo de 18.de Febrero de 1630.

Alonſo Turrillo de Yebra,Fundador de la Caſa de la Moneda de Santa Fè,Gouernador propietario de Antioquia, con cargo de deſaguar el Rio de Nechi,murió ſiendolo.

Don Manuel de Atiença Velazquez, interinario,por titulo de doze de Enero de mil y ſeiſcientos y treinta y cinco.

Don

Don Iuan Velez de Gueuara,otra vez en propiedad,año de 1635. con afsiento de pacificar la Prouincia del Choco,y Titulo de Adelantado,con promeſſa del de Marques, Encomienda de Icabuco,y vn Abito para ſu hijo.

Don Antonio Portocarrero,del Abito de Calatraua, año de 1643. murió en el exercicio.

Don Ioſeph de Biedma y la Baſtida,Corregidor por el Rey de Mariquita, y Gouernador en interin de Antiochia,con titulo de 13. de Iunio de 1646. gozando de mitad de ſalarios de Gouierno,y Corregimiento.

Don Pedro Zapata,del Abito de Santiago,propietario,año de 1648.

Mateo Caſtrellon,como Teniẽte nombrado en interin en treinta de Setiembre de mil ſeiſcientos y quarenta y ocho,por auerſe dado el Gouierno de Cartagena en interin al antecedente.

Fernando Lozano Infante Paniagua,interinario por titulo de dos de Enero de mil y ſeiſcientos y cinquenta y vno.

Don Manuel de Benauides,del Abito de Calatraua, propietario,año de 1652. enfermoſele el juizio,y murió.

Don Gonçalo de Herrera,cuñado del antecedente,en interin, nombrado en ocho de Março de 1658.no fue.

Iuan Gomez de Salazar,en interin,por nombramiento de dos de Abril de 1658.

Don Iuan Perez de Guzman,del Abito de Santiago, en propiedad; no paſsò por auer quedado gouernando en interin a Cartagena,de donde fue promouido por Gouernador de Puertorico.

Don Luis Franciſco de Berrio,del Abito de Calatraua, por el año de 1663. casò con la viuda de ſu anteceſſor,hija legitima del Gouernador Don Gonçalo de Herrera, de la miſma Orden,Marques de Villalta.

Don Franciſco de Montoya Salazar,año de 2670. *Sirvio el año y fue 1630.*

§. V.

Gouierno de la Prouincia de la Grita,y Merida.

Pedro Brauo de Molina,Iuſticia mayor de Merida,año de 1560.

Bernardino de Villamiſar,Teniente de Gouernador,año de 1565.

Iuan Ortiz de Olmos,lo miſmo,año de 1570.y Iuan Andres Varela.

Franciſco de Cazeres,Gouernador de la Grita, que fundò el año de 1576. con titulo de capitulacion Real de cinco de Março de 1575.

Rodrigo Tellez de las Peñas,ſu ſucceſſor.

Don Chriſtoual de Rojas,Corregidor de Merida,año de 1578.

Fernando Barrantes,Gouernador de la Grita por capitulacion.

Don Luis Enriquez de Monroy, en interin, con titulo de veinte y cinco de Mayo de 1598.

Don Antonio Beltran de Gueuara fue nombrado por titulo de nueue de Mayo de 2607. por Corregidor deſtas,y otras Ciudades,que ſe agregaron;no fue por auerlo prouicido el Rey en el de Arica.

Pedro Venegas Torrijos,en la miſma forma, por titulo de diez de Diziembre de mil y ſeiſcientos y ſiete.

Don Iuan de Aguilar,del Abito de Chriſto,con titulo del Rey, dado en Xetafe à treze de Abril de 1608.con ſalario de quatrocientos y cinquenta mil marauedis por ſeis años:fue recibido en el de 1609.a ocho de Enero,y en eſte deſpacho ſe aprobò la creccion de Corregimiento.

Pedro Venegas Torrijos,ſegunda vez,por auſencia del antecedente, con titulo de dos de Agoſto de 1614.

Don Fernando de Arriete,Corregidor propietario por titulo de 17.de Iunio de 1614. fue recibido en Merida en ſiete de Iulio de 1615.

Iuan Pacheco de Velaſco,con titulo del Rey de 27.de Febrero de 1620.recibido en 21. de Iulio.

Iuan Pacheco Maldonado(en quien empezò à ſer Gouierno) recibido en ſeis de Agoſto de 16..5.con titulo de Madrid de tres de Nouiembre de 1612.por ocho años, obligado à pacificar los Indios Motilones,y hazer nauegable el rio de Zulia.

Manuel de Zamudio,proueido por el Rey año de 1630.no vino.

Alonso Fernandez Valentin, propietario por tres años, con tiulo de veinte de Febrero de 1633. tomò possession en 27. de Octubre de 1634. prorrogaronsele dos años mas por cedula Real.

Don Felix Fernandez de Guzman, propietario por titulo de quatro de Abril de 1638. recibido en doze de Setiembre; suspendiole la Real Audiencia de Santa Fè.

Don Antonio de Silva y Mendoza, Corregidor de Tunja, fue à ser Gouernador de Merida en interin por titulo de 15. de Abril de 1644.

Francisco Martinez de Espinosa, propietario con titulo de 24. de Diziembre de 1642.

Don Antonio de Sandoual, que muriò sin llegar.

Don Iuan Brauo de Acuña, del Abito de Santiago, propietario por titulo de 28. de Abril de 1651. tomò possession en quatro de Octubre.

Don Tomas de Torres y Ayala, propietario, muriò exerciendo.

El Conde de Xerena Don Miguel de Vrsua, del Abito de Alcantara, en interin, por titulo de.

Don Gabriel Guerrero de Sandoual, del Abito de Santiago, que era Gouernador de San Lucar de Barrameda; llegò à Merida año de 1665. dieronle muerte Cosarios.

Don Diego de Villalva Giron, Cauallero del Orden de Santiago, en interin, desde el año de

Pedro de Biedma propietario.

§. VI.

Gouernadores de la Prouincia de Guayana.

El Gouernador Cerpa, que capitulò la Nueua Andalucia.

El Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, por capitulacion, Descubridor, y Poblador de Guayana; desde el año de 1571.

Antonio de Berrio su sobrino, y su succssor en segunda vida.

Don Diego Palomeque de Acuña muriò en la defensa de Guayana, quando la saqueò el Cosario Inglès Gualterral à principios del año de 1618.

Don Fernando de Berrio y Oruña, hijo del Antonio de Berrio, con futura sucesion: muriò en Argel, cautiuado yendo à España el año de 1622.

Don Luis de Monsalve, por el año de 1632.

Don Diego Lopez de Ficobar, por los años de 1638. en que saquearon enemigos Franceses aquella Ciudad.

Don Martin de Mendoza, y de la Hoz, Gouernador por su vida por capitulacion en el Real Consejo, y despacho de primero de Mayo de 1640. fue recibido en treinta de Agosto del año de 1642. y muriò en el exercicio.

Christoual de Vera, en interin, nombrado en trezc de Março de 1655. muriò exerciendo.

Pedro de Padilla, en la misma forma, en dos de Mayo de 1657.

Pedro de Biedma propietario desde el año de 1659. y en el de 1664. à doze de Enero inuadiò, y saqueò à Guayana vn Cosario Bartolomè Bernardo, de Nacion Flamenco; con despachos de Inglaterra.

Don Ioseph de Aspe y Zuñiga, año de 1665. muriò en el exercicio.

Don Iuan Bautista de Valdès, en interin, estando por Corregidor de Tunja.

Don Diego Ximenez de Aldana, propietario, año de 1670.

§. VII.

Gouernadores de la Prouincia de Muso, y Palma.

Luis Lanchero, primer Iusticia Mayor de la Ciudad de Muso, que poblò su Maestre de Campo Morcillo, en el año de 1558.

Don Antonio de Toledo, Poblador de la Ciudad de la Palma, y su Iusticia mayor, año de 1560.

Don Gutierre de Oualle, segundo Poblador de la Palma, mudandola, y su Iusticia Mayor, año de 1562.

Iuan de Olmos, Iusticia Mayor de Muso, año de 1561.

Luis

Luis Lañchero, ſegunda vez.
Iuan de Olmos bolviò a ſerlo.
Don Lope de Orozco, y de la Palma, con titulo de 17. de Iulio de 1563.
Gonçalo de Leon en Muſo año de 1565.
Alvaro Cepeda de Ayala, primer Gouernador de Muſo, y Palma, por capitulacion con ſu Mageſtad, año de 1575.
Iuan Suarez de Cepeda, propietario, por titulo de dos de Febrero de 1579.
Luis Garrillo de Ouando, en propiedad, con titulo de primero de Nouiẽbre de 1583. y por cedula Real de cinco de Octubre de 1588. para que auiẽdo cumplido el tiempo de ſu prouiſion, el Preſidente Gouernador del Nueuo Reyno de Granada Doctor Antonio Gonçalez dieſſe forma en eſte oficio, le mudò à corregimiento de ambas Ciudades.
El Licenciado Cipriano de la Cueua, primer Corregidor, nombrado por el dicho Preſidente.
El Licenciado Sebaſtian Truxillo, con titulo de 25. de Mayo de 1591.
Don Andres de Vera, en onze de Octubre de 1596.
D. Nuño de Solis Enriquez, Gouernador por el Rey, con titulo de 21. de Agoſto de 1598.
Don Andres de Cordoua, que ſin auer tomado poſſeſsion paſsò por ſu muger à Quito, donde muriò.
Domingo de Eraſo deſde 15. Mayo del año de 1605.
Iuan Pacheco Maldonado, con titulo de ſiete de Diziembre de 1612. recebido en 15. de Diziembre de 1613.
Don Alonſo Carrillo de Orozco por titulo de Madrid de ſiete de Diziembre de 1617. recebido en 26. de Enero de 1619.
Martin Flores de Azeuedo Cotrina, recebido en 13. de Febrero de 1624. y muriò en cinco de Nouiembre de 1628.
Franciſco de Acuña, por titulo de Madrid de 25. de Agoſto de 1627 recebido en 13. de Enero de 1629.
Domingo de Soto Buſtos Bermudez Balcarçel, por titulo de ocho de Abril de 1633. tomò poſſeſsion en 15. de Enero de 1634. que fue quando compliò ſu anteceſſor, a que aguardò.
Lope de Yarça, del habito de Santiago, muriò antes de ſalir de Eſpaña.
Don Hortuno de Aldape, por titulo de ſeis de Abril de 1638. recebido en 17. de Enero de 1629. y promouido a Cartagena en interin.
Simon de Soſa Soroa, interinario, con titulo de 27. de Nouiembre de 1641. reconocido en 15. de Enero de 1642.
Don Iuan Hurtado de Mendoza, del Abito de Santiago, propierario por titulo de 28. de Febrero de 1644. y en virtud de cedula Real de quatro de Mayo de 1648. ſe eſtinguiò eſte gouierno, agregando à Muſo al Corregimiento de Tunja, donde era à la ſazon Corregidor Don Luis de Berrio y Mendoza y la Palma, al corregimiento de Mariquita, que le tenia Gonçalo Rodriguez de San Martin, y ſe executò en principio del año de 1650.

§. VIII.

Corregimiento de la Prouincia de Tunja

Gonçalo Suarez Rendon, Poblador de la Ciudad de Tunja, y ſu primera Iuſticia Mayor, deſde ſeis de Agoſto de 1539.
El Bachiller Gonçalo Rodriguez de Ledeſma, Iuſticia Mayor de Tunja, Velez, y Pamplona, que fue la primera vez que ſe agregaron, nombrado en cinco de Março de 1557.
Don Lope de Orozco, Corregidor año de 1565.
Franciſco Ximenez de Villalobos, año de 1572.
Iuan de Otalora el miſmo año.
Franciſco Suarez de Villena, por dos años, con titulo de cinco de Octubre de 1576.
Iñigo de Arança, por titulo de 17. de Iulio de 1578.
Iuan de Zarate Chacon.
Bernardino del Caſtillo, por titulo de 30. de Setiembre de 1581.
Antonio Ioue, por el Rey, deſde 16. de Iulio de 1582. ſuſpendiòle el Oydor Peralta.

El Licenciado Sebastian Truxillo,en interin,con titulo de 28. de Nouiembre de 1590.
Bartolomè de Villagomez Campuzano, propietario por titulo de 22.de Febrero de 1589.
Don Antonio Beltran de Gueuara en propiedad, con titulo de 15. de Março de 1599. tomò possessionen 14.de Agosto de 1600.
Iuan Ochoa de Vrida Iaurigui,propietario,con titulo de 17.deMayo de 1605.recebido en cinco de Março de 1606.
Don Fernando Ramirez de Berrio,en propiedad,con titulo del Pardo a cinco de Febrero de 1611.recebido en 23.de Setiembre.
Don Pedro Arroyo de Quesada por titulo de Madrid a siete de Diziembre de 1617. tomò possessionen 10.de Nouiembre de 1618.
Alexandrino Ramirez de Arellano,año de 1623.
Martin de Sierra Alta,recebido en 22.de Mayo de 1629.con titulo de 19.de Agosto de 1627.
Don Francisco de la Torre Barreda,del Abito de Calatraua,con titulo de 12.de Março de 1633.recebido en 19.de Octubre.
Don Antonio de Silva y Mendoça,por titulo de 27. de Febrero de 1638.tomò possession en ocho de Setiembre.
Don Diego Patiño de Argumedo,en interin,por enfermedad del antecedente, con titulo de 18.de Iulio de 1644.
Don Bernardo de Grado y Paz,propietario,con titulo de nueue de Mayo de 1644. tomò possession en 31.de Enero de 1645.y dieronle muerte en tres de Setiembre.
Don Antonio de Silva y Mendoza,segunda vez, en interin, con titulo de siete de Setiembre de 1645.y a nueue del mesmo mes,y año tomò possession,y fue promouido por Gouernador interinario de Merida.
Don Diego Patiño de Argamedo,segunda vez,en interin.
Don Iuan de Ardeuines,propietario por titulo de 25.de Mayo de 1647.tomò possession en 30. de Abril de 1648.muriò exerciendo.
Don Luis de Berrio y Mendoza,en interin,con titulo de 21.deEnero de 1650.y possession en 25.del mesmo mes, y año.
Don Iuan Mur Soldeuilla,propietario,con titulo de quatro de Iulio de 1653. y possession de 12. de Iulio de 1654.
Don Iuan Bautista de Valdès,propia por titulo de.
Don Miguel de Acuña y Angulo,en interin,año de 1668.
Don Miguel de Montalvo y Luna,Cauallero del Abito de Calatraua,año de 1670.

§. IX.

Corregidores de la Prouincia de Mariquita.

Melchor de Valdès,Alcalde Mayor de Tocayma,año de 1550.
Pedro Escudero Herrezuelo,año de 1551.
Francisco Nuñez Pedroso,Fundador de Mariquita, y su primer Iusticia Mayor,año de 1553.
Martin Yañez Tafur,Alcalde Mayor de Mariquita,año de 1554.
Alonso de Vera,Iusticia Mayor de Tocayma,el mismo año.
Martin Yañez Tafur,su sucessor,año de 1555.
Assensio de Salinas,Iusticia Mayor de Tocayma,Ibague,y Mariquita,año de 1556.
Pedro Fernandez del Busto,lo mismo,nombrado en seis de Octubre de 1557. con salario de quinientos pesos de oro de veinte y dos quilates y medio.
Francisco Nuñez Pedroso,año de 1560.
Diego del Campo Salazar,Corregidor,año de 1564.
Don Luis de Monsalve,año de 1575.
Bartolomè Salido Truxillo,por vn año,con titulo de ocho de Febrero de 1576.
Alvaro Mexia Serrano,por titulo de 14.de Mayo de 1677.
Antonio Gomez,el mismo año.
Don Luis de Monsalve,otra vez,por titulo de 30.de Iunio de 1581.
Francisco de Alva,año de 1582.muriò exerciendo.
Hernando Suarez,recebido en 30.de Abril de 1585.
Francisco de Cardenas,por titulo de 22.de Enero de 1588.fue suspendido.

Don

Don Bartolomè de Alarcon,con titulo de 17.de Diziembre de 1589.
Doctor Damian Velazquez,por titulo de tres de Diziembre de 1591.
Alonso de Anduxar Ximenez,del Abito de Christo,por el Rey, como los que se siguen, con titulo de 14.de Setiembre de 1592.
Don Iuan de Aguilar,del mismo Abito,año de 1602.
Don Antonio de Gauna,año de 1606.
Martin de Cea Abril,con titulo dado en el Pardo a cinco de Febrero de 1611.recebido en 10.de Setiembre.
Martin de Ocampo,promouido de Loja por titulo deMadrid a 17.deFebrero de 1616, y possession de 26.de Iulio
Don Iuan de Morales,con titulo de 28.de Enero de 1622.recibido en 17.de Agosto.
Don Iuan Maria de Gueuara y Cantos,recibido en cinco de Setiembre de 1627.
Don Gutierre de Acosta y Padilla,por titulo de 23.de Diziembr de 1631. tomò possession en 22.de Octubre de 1632. y fue promouido a Loja,y despues por Gouernador de Tucuman año de 1641.
Don Manuel de Arebalo, del Abito de Santiago, por titulo de Madrid de primero de Abril de 1636.y possession de 14.de Agosto;diole muerte Sebastian Perez, Platero, por auerle hallado con su muger.
Sebastian Pretel Vico,en interin.
Alonso Hernandez Valentin, por titulo de Madrid a 26. de Março de 1640. por tres años;tomò possession en 21.de Febrero de 1641.
Don Ioseph de Biedma y Labastida,con titulo de 29.de Iunio de 1645. y possession de ocho do Diziembre,fue promouido a Gouernador de Antioquia en interin.
Gonçalo Rodriguez de San Martin, interinario, recibido en dos de Iunio de1646. en virtud de titulo de 18.de Mayo antecedente.
Don Pedro de Balvasi y Ribera,propietario,con titulo de 28.de Abril de 1651.y possession de 26.de Nouiembre:muriò en 23.de Mayo de 1658,
Pedro Duque de Estrada,en interin.
Don Iuan de Landauerde,del Abito de Calatraua, propietario, con titulo de 18. de Abril de 1657.
Don Fernando de Gaona,no vino.
Don Iuan del Castillo,propietario,vino de Castellano de Puertovelo.

§. X.

Alcaldes, Procuradores Generales, y Mayordomos de la Ciudad de Santa Fè.

Años. *Alcaldes Ordinarios.*

1539.Geronimo de Lainça,y Iuan deArcualo.
1540.Antonio Diaz Cardoso,y
1541.Iuan Tafur,y Iuan Diaz Hidalgo.
1542.Hernan Venegas, y Iuan de Cespedes.
1543. Iuan de Cespedes, y Hernan Venegas.
1544. Iuan Ruiz de Orejuela, y Gonçalo Garcia Zorro.
1545.Los mismos.
1546.Iuan de Cespedes,y Iuan Tafur.
1547. Pedro de Colmenares, y Iuan Muñoz de Collantes.
1548.Gonçalo Garcia Zorro, y Iuan Ruiz de Orejuela.
1549.Iuan Ruiz de Orejuela,y Iuã deAuellaneda.
1550.Gonçalo Garcia Zorro,y Iuan deAuellaneda.
1551.Iuan Ruiz de Orejuela,y Iuan Muñoz de Collantes.
1552.Iuan Tafur, y Gonçalo Rodriguez de Ledesma.
1553. Iuan de Ribera, y Gonçalo Garcia Zorro.
1554.Iuan Tafur,y Iuan Ruiz de Orejuela.
1555.Andres Lopez de Galarça, y Antonio Ruiz.
1556.Gonçalo Garcia Zorro, y Domingo Lozano.
1557.Anton de Olalla, y Gonçalo Rodriguez de Ledesma, y se reuocò esta elecion por no auer sido por suerte de cantaro,y se hizo, y salieron Iuan de Ortega,y Diego Rodriguez de Balderas.
1558.Anton de Olalla, y Gonçalo Rodriguez de Ledesma.
1559.Iuan Tafur,y Antonio Bermudez.
1560.Iuan Ruiz de Orejuela, y Andres de Molina.

1561.

1561. Francisco de Figueredo, y Hernan Gomez Castillejo.
1562. Iuan de Ribera, y Antonio Diaz Cardoso.
1563. Alonso de Olalla, y Iuan Ruiz de Orejuela.
1564. Gonçalo Garcia Zorro, y Andres de Molina
1565. Iuan Ruiz de Orejuela, y Gonçalo Rodriguez de Ledesma.
1566. Iuan de Penagos, y Gonçalo de Leõ.
1567. Anton de Olalla, y Antonio Diaz Cardoso.
1568. Gonçalo de Ledesma, y Iuan de Mõtalvo.
1569. Christoual Gomez, y Christoual Bernal; y por muerte del primero Andres de Molina.
1570. Licenciado Lorenço Bernaldes, y Iuã de Ortega.
1571. Iuan Tafur, y Alonso de Olalla.
1572. Antonio Diaz Cardoso, Gonçalo Rodriquez de Ledesma.
1573. Antonio de Olalla, y Iuan de Ortega.
1574. Iuan de Montalvo, y Alonso de Olmos.
1575. Francisco de Santiago, y Francisco de Tordehumos.
1576. Iuan de Ortega, y Hernando de Velasco Angulo.
1477. Iuan de Otalora, y Lope de Cespedes.
1578. Gonçalo Rodriguez de Ledesma, y Hernando de Velasco Angulo.
1579. Alonso de Olalla, y Luis de Colmenares.
1580. Pedro Chamoso, y Diego de Ortega.
1581. Hernando de Velasco Angulo, y Rodrigo Pardo.
1582. Iuan de Montalvo, y Luis de Colmenares.
1583. Iuan de Olmos, y Iuan de Guzman.
1584. Diego Hidalgo, y Luis Cardoso Ome.
1585. Luis de Colmenares, y Hernando Arias Torero.
1586. Iuan de Olmos, y Iuan de Villanueua.
1587. Hernando de Alcozer, y Francisco Gomez.
1588. Diego Hidalgo, y Estcuan de Orejuela.
1589. Luis de Colmenares, y Francisco de Berrio.
1590. Gaspar Lopez Salgado, y Iuan de Olmos.
1591. Diego Hidalgo, y Antonio de Cespedes.
1592. Luis de Colmenare, y Nicolas Gutierrez.
1593. Gaspar Lopez Salgado, y Don Iuan de Artieda.
1594. Licenciado Luis de Pernia, y Alonso Gutierrez Pimentel.
1595. Iuan de Guzman, y Diego Maldonado de Bohorquez.
1596. Gaspar Lopez Salgado, y Antonio de Cespedes.
1597. Luis de Colmenares, y Nicolas de Sepuvleda.
1598. Francisco Gomez de la Cruz, y Luis Bernal.
1599. Iuan Francisco Rodriguez, y Gomez Suarez de Figueroa.
1600. Gaspar Lopez Salgado, y Gonçalo de Leon Venero.
1601. Iuan Baptista Bermeo, y Martin de Verganço.
1602. Francisco de Berrio, y Gaspar Lopez Salgado.
1603. Fernando de Cayccdo, y Luis Bernal.
1604. Gonçalo de Leon, y Iuan de Valladolid.
1605. Lope de Cespedes, y Diego Arias.
1606. Martin de Verganço, y Pedro Flores.
1607. Iuan de Valladolid, y Don Francisco Venegas.
1608. Francisco de Berrio, y Gaspar Lopez Salgado.
1609. Francisco Gomez de la Cruz, y Gonçalo de Leon Venero.
1610. Iuan del Rio, y Sebastian de Alciuia.
1611. Gomez Suarez de Figueroa, y Don Pedro Marino de Ribera.
1612. Don Pedro de Otalora, y Luis de Salas Cobides.
1613. Luis de Colmenares, y Alonso de Mayorga.
1614. Don Luis Enriquez, y Yñigo de Alviz.
1615. Francisco Beltran de Caycedo, y Iuã Clemente de Chaues.
1616. Don Pedro de Otalora, y Iuan Martinez de Solabarrieta.
1617. Francisco Gomez de la Cruz, y Don Francisco de Noboa.
1618. Gouernador Antonio de Olalla, y Lucas de Santiago.
1619. Alonso de Mayorga, y Miguel Arias de Vgarte.
1620. Don Christoual Clauijo, y Iuan de Lasarte.
1621. Gonçalo de Leon, y Martin de Verganço.
1622. Iuan Francisco Rodriguez, y Don Francisco de Noboa.
1623. Yñigo de Alviz, y Pablo de Mondragon.
1624. Iuan Clemente de Chaues, y Don Francisco de Colmenares.
1625. Iuan Suarez de Orejuela, Don Pedro Brauo.
1626. Luis de Colmenares, y Don Iuan de Esparça.

1627.

1627.Diego Brauo, y Don Ioseph de Pisa.
1628.Ioseph de Rojas,y Lucas de Santiago
1629.Christoual Gomez de Silva, y Simon de Sosa.
1630. Don Pedro de Otalora, y Francisco Beltran de Caycedo.
1631.D. Christoual Clauijo, y Bernaue Perez Bernal.
1632.Martin de Vergaço, y Simõ de Sosa.
1633. Iuan Francisco Rodriguez, y Don Francisco de Noua,y por muerte de ambos Martin de Arbultante.
1634. Andres Perez de Pisa, y Fernando Lozano Infante Paniagua.
1635.Francisco Rodriguez Galeano,y Lorenço Martinez de Ouiedo.
1636.Gouernador Antonio de Olalla,y Dõ Iacinto Florian.
1637.Don Luis de Berrio,y Iuan de Orgaz.
1638.Don Francisco de Ospina,y Don Iuã de Mayorga, y por ausencia del vltimo Don Antonio de Vergara Azcarate.
1639. Simon de Sosa, y Francisco de Sologuren.
1640.Francisco Sarmiento, y Don Iuan de Esparça.
1641.Iuan de Capiain,y Simon de Sosa.
1642.Francisco Beltran de Caycedo,Christoual Bernal.
1643.D.Ioseph de Pisa, y Lucas Gutierrez de Cespedes.
1644.Don Andres de Herrera,y Calderõ,y Pedro Lopez Nieto.
1645.Pedro de Salazar Falcon,y Martin de Vrquixo.
1646.Don Luis de Berrio,y Don Francisco Felix de Caycedo.
1647. Licenciado Don Fernando de Berrio,y Don Miguel de Loyola.
1648.Iuan de Capiain, y Don Iuan Venegas.
1649.Don Iuan de Esparça, y Don Ioseph de Mesa Cortes.
1650. Don Francisco de Colmenares, y Martin de Vrquixo.
1651. Francisco Rodriguez Galeano,y Dõ Ioseph de Solauanieta.
1652.Don Fernando Clauijo, y Don Antonio de Vega.
1653.Don Diego Ossorio,y Don Iuan Brauo.
1654.Christoual Ortiz Bernal,y Don Diego Ossorio.
1655.Christoual Ortiz Bernal,Rodrigo de Aldana.
1656.Don Iuan de Solauarrieta,y Don Diego de la Rosa.
1657.Don Luis de Berrio,y Don Pablo de Rojas.
1658 Don Iuan de Esparça, y Don Pedro Felix de Quesada.
1659.Don Pedro Felix de Quesada, y Iuan de Recalde, y por muerte del segundo Don Francisco de Colmenares.
1660.Francisco de la Verde,y Don Miguel de Loyola.
1661.Francisco Rodriguez Galeano, y Dõ Ioseph de Solauarrieta.
1662. Don Iuan de Solauarrieta, y Don Francisco Venegas.
1663.Los mismos.
1664.Don Iuan de Esparça, y Don Nicolas Ossorio.
1665.Don Diego de Ospina,y Don Fernando de Olmos.
1666. Don Iuan Florez de Ocariz, y Don Diego Maldonado.
1667. Don Diego Faxardo, del Abito de Santiago,y Iuan Cano Barba Mozo.
1668.Don Fernando Clauijo,y Don Francisco Galeano.
1669. Don Antonio de Salazar Falcon, y Francisco Santos Negron.
1670.Don Miguel Enriquez de Manfilla, y Iorge Valera.
1671. Don Luis de Berrio, y Don Alonso Dauila y Mendoça.
1672.Don Nicolas Ossorio,yDon Fernãdo Martinez de Fresneda, Cauallero del Abito de Calatraua.

Alcaldes de la Hermandad.

Por Real cedula de tres de Setiembre del ano de 1565. a pedimiento de la Ciudad se mandò a la Real Audiencia proueyesse lo conueniente,sobre si auia de auer Alcaldes de la Hermandad, y no los huuo hasta el de 1590. que empezaron.

Don Francisco Maldonado, y Diego Hidalgo.
Luis de Colmenares.
Gaspar Lopez Salgado.
Antonio de Cespedes.
Iuan de Orejuela.
Gaspar Lopez Salgado,
Iuan de Guzman.
Diego Maldonado.
Luis Gutierrez Regidor, Gonçalo de Leon Venero.
Luis Bernal,Christoual Gomez de Silva.
Martin de Vergaço,Iuã Baptista Bermeo.
Diego Lopez Salgado,Andres de Villela.
Don Gonçalo de Leon Venero, Alonso de Mayorga.
Baltasar de Caycedo,Pedro Diaz Ochoa.
Alonso Lopez de la Estrella, Pablo de Mõdragon.
Francisco Gomez,Iuan de Orejuela.
D.Christoual Clauijo, Bernardo de Rojas.

Iuan

Iuan del Rio, Iñigo de Alviz.
Francisco Gomez de la Cruz, Pedro de Herrera.
Pedro Diaz Ochoa, Don Pedro de Otalora.
Hilarion Gutierrez, Iuan de Cespedes, Hinostrosa.
Lazaro Xuarez, Nicolas Hernandez.
D. Antonio Ossorio, Francisco Velazquez.
Don Pedro de Otalora, Iuan de Lasarte.
Domingo de Gueuara, Iuan de Leon.
Don Francisco de Noboa, Lucas de Santiago.
Don Miguel Ossorio, Iuan de Orejuela.
Martin Sanchez Morato, Don Iuan de Cea.
Diego Gutirrez Pimentel, Francisco de la Verde.
Don Francisco Venegas, Christoual Bernal.
Diego Brauo, Iuan Suarez de Orejuela.
Iuan Gutierrez de Cespedes, Don Fracisco de Colmenarez.
Don Gonçalo de Leon, Geronimo de Mendoza.
Francisco Velaz, Don Alonso de Olalla.
Francisco de Sologuren, Domingo de Guisasa.
Don Iuan de Noboa, Pedro Rodriguez de Boliuar.
D. Diego Maldonado, Bartolome de Rioja.
Marcos de Parraga, Lorenço de Cabrera.
Iuan Salvador de Martos, Antonio de Herrera.
Francisco Velazquez el Mozo, Luis de Yepez.
Iuan Gomez de Silva, Lorenço de Sola.
Don Ioseph de Pisa, Francisco Enriquez.
Christoual de San Miguel, Francisco Rodriguez.
Iuan Romero, Gregorio Ruiz Galdamez.
Don Francisco de Salazar, Lucas Gutierrez de Cespedes.
Don Andres de Herrera Calderon, Iuan de Alviz.
Luis Paez Brauo, Martin de Vrretauizque.
Iuan Suarez Omey, Don Francisco de Montaña.
Iacinto de Rojas, Bernardo de Herrera.
Don Fernando Clauijo, Don Fernando Sarmiento.
Pedro de Amesquita, Don Pablo de Rojas.
Lorenço de Gaona, Pedro Lopez Nieto.
Domingo Lopez Manoquin, Don Ioseph de Solabarrieta.
Sebastian Ximenez Cubillos, Don Mateo Cortes.
El Regidor Don Francisco de Salazar, Iuan de Gaona.
Iuan Suarez Ome, Francisco Sanchez Redondo.
Diego de Agudelo, Pedro Sanchez Redondo.
Mateo de la Rea, D. Bernardo de Vargas.
Don Matias Valero, Don Iuan de Achuri
Don Pedro Liñan de Vera, Antonio Gonçalez.
Bernardo de Vargas, Iacinto Carreño.
Don Iuan de la Verde, Don Francisco de Vsche.
Don Ioseph de Solauarrieta, Domingo Alvarez de la Vandera.
Don Diego Maldonado, Don Antonio de la Cerda.
Don Ioseph Galeano, Iuan de Loucra Zapata.
Don Miguel de Loyola, Francisco Lopez de Paredes.
Don Nicolas Moreau, Don Iuan Cortes.
Don Christoual Cortes, Don Antonio de Orejuela.
Don Ioseph Serrano, Don Francisco de Agudelo.
Don Diego de Rojas, Iuan Celemin.
Don Ioseph Gaytan, Antonio Cabueñas.
Don Pedro de Vrretauizquez, Don Alonso de Salazar.
Don Antonio Camino, Don Pedro Morillo.
Martin de Vrretauizque, Don Diego de Contreras.
Christoual Romero, Don Diego Almonaci.
Don Alonso Ramirez Bernal, Don Antonio del Castillo.
Don Alonso de Salazar, Francisco de Brito Suarez.
Don Geronimo de la Rosa, Don Francisco de Santillana.
Don Blas Ochoa, Don Geronimo de Lara.
Don Benito de Benauente, Vicente Pelaez.
Martin de Vrretauisqui, Pedro Marroquin.
Capitan Don Iuan Bernabeu y Manilla, y Don Miguel Ossorio,
Don Francisco Venegas el Mozo, y Don Don Diego de Solauarrieta.

Procuradores Generales.

Christoual Ruiz fue el primero, que vsò estos dos oficios, por auerse criado este año, y se desistiò, y por ello.
Gonçalo Garcia Zorro.
Francisco Lorenço.
Francisco Perez Marauer.
Antonio Ruiz.
Iuan Ruiz de Orejuela.
Antonio Ruiz.
Francisco de Figueredo.
Iuan Muñoz de Collantes.
Iuan Muñoz de Collantes.
Antonio Bermudez, Diego Rodriguez de Valderas.
Diego Romero.
Francisco Gomez.
Christoual Bernal.

Gar-

Gaſpar Rodriguez.
Iuan de Ceſpedes.
Bartolomè Gonçalez de la Peña, y Antonio de Ceſpedes; y por ſu deſiſtimiento Luis Lanchero.
Garcia Cabezon, y por ſu muerte Chriſtoual Ruiz.
Domingo de Gueuara.
Domingo de Gueuara.
Franciſco de Tordehumos, y en interin Iuã de Penagos.
Iuan Ruiz de Orejuela.
Iuan de Penagos.
Nicolas de Sepulveda.
Domingo de Gueuara.
El miſmo.
Iuan de Penagos.
Domingo de Gueuara.
Pedro de Boliuar.
Nicolas de Sepulveda.
Franciſco de Tordehumos.
Iuan Ruiz.
Alonſo de Olmos.
Gaſpar Sarmiento.
Hernando de Alcocer.
Diego Hidalgo.
Diego Hidalgo.
Iuan de Almanſa.
Lope de Ceſpedes.
Rodrigo Pardo.
Luis de Colmenares.
Franciſco Gomez de la Cruz.
Iuan de Almanſa.
Hernando Arias Torrero.
Diego Hidalgo.
Luis de Colmenares.
Alonſo Gutierrez Pimentel, y por ſu auſencia Nicolas Gutierrez.
Hernando Arias Torrero.
Gaſpar Lopez Salgado.
Luis de Colmenares.
Gaſpar Lopez Salgado.
Diego Hidalgo.
Diego Hidalgo.
Iuan de Montalvo.
Andres de Villela.
Diego Arias Torrero.
Gaſpar Lopez.
Iuan de Arteaga.
Iuan de la Cerda.
Iuan de Guzman.
Alonſo Gonçalez.
Don Pedro Mariño de Ribera.
Iuan de Valladolid.
Martin de Verganço Gamboa.
Iuan de Valladolid.
Iuan de Valladolid.
Franciſco Lopez Rebollo.
Alonſo Arias.
Iuan del Rio.

Don Pedro Mariño de Ribera.
Franciſco Montero, y auſente.
Lucas de Santiago.
Don Pedro Mariño de Ribera.
Chriſtoual Baptiſta Quixada.
Lucas de Santiago.
Iñigo de Alviz.
Martin Sanchez Morato.
Pedro de Vrretauizqui.
Iñigo Alviz.
Don Pedro Mariño de Ribera.
Alonſo Ruiz Galdames.
Domingo Martinez Tomè.
Martin de Verganço.
Martin Sanchez Morato.
Iñigo de Alviz.
Diego Frauo.
Franciſco de la Verde.
Chriſtoual Gomez de Silva.
Don Iuan Gaytan, y por auſencia.
Don Iuan de Cea.
Don Iuan de Cea, y Franciſco de Sologuren.
Tomas Guio.
Martin de Verganço.
Lope de Bermio Clauijo.
Franciſco Enriquez, y por ſu muerte.
Franciſco de la Verde.
Iuan Romero.
Franciſco de Sologuren.
Miguel Murillo Velarde.
Miguel Murillo.
Diego Brauo de Montemayor.
Diego Romero Ochoa.
Lorenço de Sola.
Iuan Macias Cardeno.
Don Diego Oſſorio Nieto de Paz.
Franciſco de Ceſpedes, y por ſu muerte Don Diego de la Roſa.
Don Antonio de Vega.
Iuan Cano Barba.
Mateo de la Rea.
Franciſco Lopez de Paredes.
Franciſco Rodriguez de Campos.
Domingo Lopez Marroquin.
Antonio Gonçalez.
Bartolomè Lopez Nieto.
Don Nicolas Moreau, y Don Iuan Cortès.
Aguſtin de Zamora
Iuan de Recalde, y Nicolas Garçon.
Don Antonio de Betancur, y Nicolas Garçon.
Pedro de Tobar Buendia.
Domingo Lopez Marroquin.
Don Ioſeph de Solauarrieta.
Don Ioſeph de Solauarrieta.
Franciſco de Caldas Barboſa.
Iuan de Alviz.
Franciſco de Caldas Barboſa.
Iuan Delgado de Vargas.
Franciſco de Caldas Barboſa.

Ioſeph de Ricaurte, y Fernando de Rojas.
Iuan de Mena, y Iſidro Madero.
Don Antonio de Salazar Falcon.
Don Miguel Enriquez de Manſilla.
Antonio Ruiz.

Mayordomos.

Iuan de Montalvo.
Iuan de Ortega.
Iuan de Montalvo.
Franciſco Gomez.
Hernan Gomez Caſtillejo.
Antonio Bermudez, y Diego Rodriguez de Valderas.
Diego Romero.
Gaſpar Rodriguez.
Iuan de Ceſpedes.
Bartolomè Gonçalez de la Peña.
Antonio de Ceſpedes.
Luis Lanchero.
Domingo de Gueuara.
Luis Lopez.
Franciſco de Tordehumos, y en interin Iuã de Penagos.
Iuan de Penagos.
Nicolas de Sepulveda.
Domingo de Gueuara.
El miſmo.
Domingo de Gueuara.
Pedro de Boliuar.
Nicolas de Sepulveda.
Iuan de Almanſa.
Lope de Ceſpedes.
Rodrigo Gutierrez.
Diego Gutierrez.
Martin Rodriguez.
Diego Arias.
Rodrigo Gutierrez.
Pedro Garcia.
Pedro Garcia.
Pedro Garcia.
Iuan de Valladolid.
Pedro Garcia.
Baltaſar de Ortega.
Baltaſar de Ortega.
Alonſo Arias.
Lucas de Santiago.
Eſtacio de Rojas.
Pedro Diaz Nieto.
Pedro Hernandez.
Pedro Hernandez.
Pedro Hernandez.
Gabriel Duran.
Alonſo de Gueuara.
Iuan Perez.

Martin Sanchez Morato.
Martin Sanchez Morato.
Iuan Vizcayno.
Iuan Vizcayno.
Domingo Martinez Tome.
Iuan Zambrano.
Franciſco de Valdès.
Franciſco de Valdès.
Pedro de Luque.
Iuan Rodriguez Hermoſo.
Iuan Galindez.
Martin de Lorriaga.
Lorenço de Sola.
Lorenço de Sola.
Luis de Yepes.
Alonſo Lopez de Reja.
Sebaſtian de Luque.
Franciſco Enriquez.
Franciſco Enriquez.
Franciſco Enriquez.
Franciſco Alvarez.
Pedro de Coçar.
Franciſco Alvarez.
Franciſco Alvarez.
Franciſco Alvarez.
Pedro Lopez Nieto.
Pedro Lopez Nieto.
Domingo Lopez Marroquin.
Hernando de Chaues.
Pedro de Arandia.
Franciſco Rodriguez de Campos.
Rodrigo de Aldana.
Pedro Lopez de Algezira.
Sebaſtian Truxillo.
Martin de Euſa.
Iuan Chacon.
Don Antonio de la Cerda.
Don Antonio de la Cerda Maldonado.
Aguſtin de Zamora.
Don Ioſeph de Cardenas.
Don Pedro Murillo.
Geronimo Azero.
Geronimo Azero.
Iſidro Madero.
Iſidro Madero.
Iſidro Madero.
Iſidro Madero.
Simon Gonçalez Conde.
Pedro Ramos el Mozo.
Iuan de Ouando.
Don Manuel de Loſada.
Don Iuan de Eſcobar.
Iuan Baptiſta Vazquez.
Iuan Baptiſta de Vargas.
Cabriel Garrido.
El miſmo reelecto.

CATALOGO
DE SVGETOS NATVRALES DEL Nueuo Reyno de Granada, y sus Prouincias, con oficios, y puestos preeminentes, y insignes en algun ministerio.

§. XI.

DON Adrian de Vargas, Gouernador de Santiago de la Atalaya, Criollo de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Don Francisco de Vargas, y de Doña Isabel de Baldelomar.

Don Agustin Sarmiento de Sotomayor, Cauallero del Orden de Santiago, Vizconde de Portillo, Corregidor por el Rey en el Perù, Criollo de Cartagena, hijo legitimo de Don Francisco Sarmiento de Sotomayor, del mismo Abito, Gouernador de Popayan, y de Doña Catalina de Barros.

El Doctor Don Agustin de Olea Salazar, Dignidad en la Catedral de la Ciudad de Popayan su patria, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Arcedia no en la de Santa Fè, hijo legitimo de Luis de Olea, y de Doña Luisa de Salazar.

Don Alonso Perez de Salazar, Oydor de Lima, y Presidente de las Reales Chancillerias de Quito, y Charcas, nacido en Santa Fè, hijo legitimo de Alonso Perez de Salazar, Oydor del Nueuo Reyno de Granada, y Fiscal del Consejo de Indias, y de Doña Maria de Rosales.

Don Alonso Carrillo, Gouernador de Muso, Criollo de Santa Marta, hijo legitimo de Don Lope de Orozco, que lo fue della, y de Doña Iuana Carrillo.

Don Alonso Davila Gauiria, Cauallero del Abito de Santiago, Contador de Quentas del Tribunal del Nueuo Reyno de Granada desde el año de 1634. nacido en la Ciudad de Merida de los Caualleros, cerca de la Laguna de Maracaybo, hijo legitimo de Don Alonso Davila y Rojas, y de Doña Iuana de Gauiria.

Don Alonso Perez Romero, Racionero de la Metropoli de Seuilla, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Alonso Perez Romero, y de Doña Catalina da Palacios.

Alonso Rangel de Cuellar, Alcalde Mayor perpetuo de Salazar de las Palmas, natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Alonso Rangel, y de Doña Maria de Cuellar.

Alonso Sanchez Chamorro, Gouernador de la Prouincia de Arauca, natural de la Ciudad de Tunja, murió à manos de algunos Indios reuelados de su Gouierno.

Don Alonso de Olalla Vasconzelos, Gouernador de San Iuan de los Llanos, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco de Olalla, y de Doña Iuana de Silva Vasconzelos.

Don Alonso de la Estrella y Oliuares, Tesorero General de Cruzada en Seuilla, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Alonso Lopez de la Estrella, y de Doña Maria de Naua.

Don Alonso de Cepeda, del Abito de Calatraua, murió en la Ciudad de Granada, y era natural de la de Muso, hijo legitimo de su Gouernador Alonso Sanchez de Cepeda, y de Doña Iuana Ponce de Leon, hija del Mariscal Hernan Venegas, y de Doña Iuana Ponce de Leon, su muger.

Don Alonso Nauarro de Figueroa, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè, natural de la Ciudad de Ibague, hijo legitimo de Martin Ruiz de Carauajal y Saauosa, y de Doña Isabel de Figueroa.

Don Alonso Velez de Salamanca, Cauallero del Orden de Santiago, sucessor del Marquesado de Quintana de las Torres, Mayordomo del Señor Don Iuan de Austria, nacido en la Ciudad de Sãta Fè, hijo legitimo de los Marqueses de Quintana Don Iuan Velez de Salamanca, del Abito de Calatraua, y de Doña Geronima de Caycedo.

Alonso Garçon de Tahuste, natural de la Villa de Timaná, hijo legitimo de Alonso Garçon de Tahuste, y de Doña Maria de

de Aguilar,escriuiò vn Compendio de hiſtoria,intitulado: Succsion de Prelados, y Iuezes Seculares del Nueuo Reyno de Granada; fue Cura Rector en la Catedral de Santa Fè cinquenta y nueue años,y quatro meſes,y Sochantre en ella.

Fray Alonſo de Poueda, Calificador del Santo Oficio,Prouincial de San Franciſco en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Muſo, hijo legitimo de Benito Lopez de Poueda,vno de ſus Conquiſtadores, y de Doña Leonor de Melo Coronado Maldonado.

Fray Alonſo de la Vandera, Religioſo de Santo Domingo, y Prouincial de ſu Religion en la Prouincia de San Antonino, nacido en la Ciudad de Ocaña, del Gouierno de Santa Marta,hijo legitimo de Alonſo Lopez de la Vandera,y de Doña Beatriz de Ortega.

Fray Alonſo de Vargas,Religioſo Franciſcano, Lector de Prima de Teologia, grã Predicador, Criollo de la Ciudad de Tunja,hijo legitimo de Alonſo de Vargas, y de Dona Franciſca Sarmiento de Aoaunça.

Maeſtro Fray Alonſo de Borja, Prouincial de la Religion de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, nacido en Santa Fè,hijo legitimo de Don Gaſpar de Borja Narbaez, y de Doña Gracia de Eſpeleta.

Don Andres de Villela,Cauallero del Abito de Santiago, Catedratico de Prima de Decretales en la Vniuerſidad de Salamanca,Oydordor de Lima deſde el año de 1634. nacio en la Ciudad de Santa Fè,hijo legitimo de Andres de Villela, y de Doña Madalena de la Raondo.

Andres Pardo de Lago,Oydor de Guadalaxara deſde el año de 1637. y en el de 1638.Fiſcal de Mexico, y Oydor el de 1639.fue natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Fernan Pardo de Lago(que era hijo de Pedro de Orol y Lago,Alvarez Real de la Villa de Bibero,del Reyno de Galicia, y de Clara Martinez de Bahamonde, ſu primera muger) paſsò a Indias por el año de 1571.y ſiruiò al Rey en la jornada, y conquiſta del Dorado; y ſiendo Teniente de Gouernador de Popayan, y Alcalde Ordinario de alli, y de Mariquita, y en eſta vltima Ciudad Encomendero de Indios,Regidor, y juntamente Alferez Mayor,y en ſu patria la Villa de Bibero Regidor perpetuo por herencia paterna: alli permanecieron ſus hermanos Luis Pardo de Bahamonde, Pedro de Saauedra,Clerigo, y Rodrigo Dorol de Lago:fue dos vezes caſado;primera,con Doña Maria Xaramillo;ſegunda, cõ Doña Iſabel Oraenez, y tuuo por hijos legitimos al nombrado Andres Pardo de Lago, a Geronima de la Concepcion, Monja,y Abadeſa dos vezes en Santa Fè en el Conuento de ſu ſobrenombre, y a Doña Ana Pardo,muger de Hipolito de Vidarte,y de Iuan de Eſcarça,y hijos naturales a Luis Pardo de Lago (que ſe bolvera a nombrar) Doña Franciſca, y Doña Ana.

El Doctor Don Andres Geronimo de Silva, Canonigo de Truxillo,y con aſcenſo de Dignidades,deſde el ano de 1620.nacio en la Ciudad de Santa Fè,hijo legitimo de Iuan Gomez de Silva,y de Donaſelipa Suarez Ome de Almeyda.

El Licenciado Don Andres de la Vega, Criollo de Cartagena, murio en Salamanca,donde tuuo el grado,y leyò Inſtituta,y fue opoſitor de Catedra.

Don Andres del Campo Salazar, Canonigo de truxillo,natural de la Villa de Timana.

Fray Andres de Betancur,Religioſo de San Franciſco,Lector Iubilado, y ſu Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada,Calificador,y Comiſſario del Santo Oficio, natural de la Ciudad de Cazeres de Antioquia (hijo legitimo de Marcos Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa)fue electo Obiſpo de la Concepcion de Chile.

Fray Andres de San Nicolas,natural de la Ciudad de Tunja,tomò el habito de Recoleto de San Aguſtin en el Conuento de la Candelaria,paſsò a Eſpaña a eſtudios,y à Roma por orden de la obediencia,moſtrado eſpiritu, ingenio,y erudicion en los libros que compuſo, vno intitulado: *Patercull Solitarÿ Flaneſtris*, otro: *Prouentus meſis Dominicæ Fratum extaceatyr Ordinis Sancti Aguſtini Congregationis Hiſpaniæ*, otro en Romance ſobre la Regla de San Aguſtin, intulado: *Diſignios del Indice mas dichoſo*; la Cronica de ſu Orden, con titnlo de: *Hiſtoria General de los Religioſos Deſcalzos*, &c. impreſſa el año de 1664. como tambien el Ceremonial de ſu Orden: el de los preuilegios que tiene, ſu Regla, y Conſtituciones,y otras obras,que ſe atajò la muerue proſeguir muchas mas: fue el primer Prouincial nombrado en la creacion de Prouincia de la Recolecion en el Nueuo Reyno de Granada.

Don Andres de Piſa, Contador de Quentas del Tribunal de Cruzada de Santa Fè ſu patria, hijo legitimo del Gouernador Don Ioſeph de Piſa Yurreamendi, y de Doña Mariana Maldonado de Bohorques.

Don

del Tribunal de Cruzada de Santa Fè su patria, hijo legitimo del Gouernador D. Ioseph de Ylla Yurreamèdi, y de D. Marina Maldonado de Bohorques.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, Gaualiero del Orden de Calatraua, Gouernador de Santa Marta, Corregidor de Quito, y Procurador en Corte por la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Don Francisco Maldonado de Mendoza, del Abito de Santiago, Almirante de Flota, Maestre de Campo, y tabien Corregidor de Quito, y de Dona Geronima de Vrrego.

Don Antonio de Hoyos, del Abito de Santiago, Secretario del Real Cosejo de Ordenes, nacido en la Ciudad de Santa Fè, hijo del Secretario Francisco de Hoyos Antonio de Olalla Herrera, Gouernador del Valle de la Plata, y Ciudades de San Iuan de los Llanos, y Caguan, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Alonso de Olalla, y de Iuana Miguel de Mayorga.

Fray Antonio de Mora, Prouincial de San Francisco en el Nueuo Reyno de Granada, nacido en la Ciudad de Pamplona dèl, hijo legitimo de Diego de Mora, y de Catalina de Azeuedo, muriò con opinion de Santo.

Fray Antonio de Meneses, Prouincial de la misma Prouincia, y Religion, Lector Iubilado, nacio en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Bernardo de Perea Bracamonte, y de Doña Eufrasia Tello de Meneses.

El Doctor Don Antonio Ossorio de las Peñas, nacido en Santa Fè, hijo legitimo de Iuan Ossorio Sierra, y de Doña Francisca Nauarro de las Peñas, Cura de la Villa de Leyba, ingenioso y sutil Predicador, imprimiò quatro cuerpos de Sermones varios.

El Doctor Don Antonio Gonçalez Vega, Racionero, y Canonigo de Quito, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Iuã Gõçalez Vega, y de Doña Catalina Perez de Castro y Assencio.

Fray Arcenio de San Joseph, Religioso Carmelita Descalzo, nombrado en el siglo Iacinto del Pulgar, nacio en el assiento de minas de las Lajas; passò à Espaã Clerigo el año de 1638. quando pelcò la Armada de Galeones de D. Carlos de Ibarra con la del Cossario Pie de Palo en las costas de la Habana, en que se mostrò valeroso en la pelea, sin embargo de su estado; y desengañado del mũdo se entrò en la Religion, y muriò con credito de Santo; era hijo de D. Isabel del Pulgar, hija legitima de Alonso del Pulgar, y de D. Maria Farfan.

Baltasar de Figueroa, insigne Pintor, nacio en Sata Fè, hijo de Gaspar de Figueroa, auentajado en el mismo Arte, y de D. Lorença de Vargas su muger.

Don Bartolomè de Rioja, Canonigo de San Salvador de Quiedo, natural de Sãta Fè, hijo legitimo de Lope de Rioja, y de D. Maria de Cespedes.

Bartolomè Arias de Vgarte, Canonigo de Sãta Fè su patria, hijo legitimo de Hernando Arias Torero, y de Iuana Perez de Vgarte.

El Doctor Don Bartolomè Suarez de Escoto, Dean de Caracas, se criò en el Colegio Seminario de San Bartolomè de Santa Fè, y nacio en la de Truxillo de la Prouincia de Venecuela.

El Doctor Don Basco de Figueroa, Maestreescuela de Arequipa, y ascendio hasta Deã, natural de la Ciudad de los Romedios, hijo legitimo de Frãcisco de Aguilar Figueroa, Alferez Mayor de alli, y de D. Geronima Pardo Dasmariñas.

D. Bernardino de Prado Beltran de Gueuara, Ovdor del Nueuo Reyno de Granada, Criollo de Tunja, hijo legitimo de Don Antonio Beltran de Gueuara, su Corregidor, y Oficial Real en Santa Fè, y de D. Costança de Guzman Cardona y Ribadeneyra.

Don Bernardino de Vbillus, Tesorero de la Real Hazienda de Popayan, natural de la Ciudad de Cali, hijo legitimo de Bernardino de Vbillus, que tuuo el mismo oficio.

Bernardo Ioseph de las Peñas nacio en Santa Fè, donde fue Contador de Rentas dezimales, inteligẽte en papeles, de viuo ingenio, y por su aplicaciõ Letrado, y recibido por Abogado en su Chãcilleria; murio en diez y nueue de Mayo de 1671.

Don Blas Ochoa, Gouernador de San Iuan de los Llanos, nacio en Santa Fè, hijo legitimo de Don Diego Ochoa Abechuco, y de Iuana de Parraga.

Don Bruno de Valençuela, Religioso de la Cartuxa, cuyo habito tomò en el Paular de Segouia, Prior de diferentes Cõuentos de su Religion, y con otros oficios, nacio en Santa Fè, y Clerigo se nõbraua el Doctor Don Fernando Fernandez de Valençuela, hijo legitimo de Pedro Fernandez de Valençuela, Medico, y de D. Iuana Vazquez: escriuiò, y ha impresso varias obras de Teologia, Historia, y Poeticas.

Fray Carlos Melgarejo, Religioso Dominicano, y Maestro en su Religion, Prior de su Conuento de Sãta Fè, insigne Predicador, cõ enseñança propia de su ajustado

obrar, naciò en la Ciudad de Cartagena, hijo legitimo de Don Alonso Melgarejo, de los Caualleros Melgarejos de Seuilla, y de Doña Luisa Felix.

Don Diego Ventura de Belalcazar, Gouernador de Castro-Virreyna, natural de la Ciudad de Cali.

Don Diego de Ribera Maldonado, Oydor de Filipinas desde el año de 1637. promouido à Santa Fè, murió en el camino, era natural de Cali.

Don Diego Venero de Leyba, del Abito de Santiago, Capitan de Infanteria, y de Caualios en Flandes, Francia, y Italia, Gouernador de Melilla en Africa, naciò en Santa Fè el año de 1567. hijo legitimo del Doctor Andres Diaz Venero de Leyba, Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Maria de Ondegardo y Zarate.

El Licenciado Diego de Mora, Canonigo de Quito, natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Diego de Mora, y de Catalina de Azeuedo.

El Licenciado Don Diego de Erasso, Maestrescuela de Panamà, donde murió por Abril de el año de mil y seiscientos y veinte y dos, Criollo de la Ciudad de San Agustin de Caceres, del Gouierno de Antioquia, hermano de Gaspar Rodriguez de Madrid, Encomendero de Toguay de la misma Ciudad su patria, ambos hijos legitimos de Iuan Rodriguez de Laniz, y de Beatriz Daza, que fueron vezinos de Tunja.

Diego de Ospina, Gouernador de la Prouincia de la Cimitarra, y despues de la del Valle de Neyba, y Alguazil Mayor de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y Regidor de la Ciudad de Santa Fè, natural de la de los Remedios, hijo legitimo del Capitan Francisco de Ospina, y de Doña Marquesa de Acosta.

Don Diego de Ospina Maldonado, Gouernador, y Capitan General del Valle de Neyba, Encomondero de Facatatiua, y Zaçayma, en el distrito de la Ciudad de Santa Fè su patria, nieto del antecedente, y hijo legitimo de Don Francisco Martinez de Ospina, que se bolverà à nombrar, y de Doña Ana Maldonado de Mendoza.

El Doctor Don Diego Nauarro de Saajosa, Iurista, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad de hijosdalgo de la Ciudad de Arjona, y Alcayde della, y de Arjonilla, y Alcalde Mayor del Partido de Martos, de la Orden de Calatraua, y de la Ciudad de Alcaraz en dos ocasiones, natural de la de Ibague, hijo legitimo de Alonso Ruiz de Alvaro Martin Naualrro, y de D. Catalina Sanchez de Saajosa.

Don Diego de Berrio, Gouernador de Santa Cruz de la Sierra, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Gouernador Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Cayzedo.

Don Diego de Berrio, Alguazil Mayor de la Real Chancilleria de Santa Fè su patria, hijo legitimo del antecedente Don Diego de Berrio, y de Doña Marquesia de Sosa.

Diego Arias Torero, Contador de la Real Hazienda de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Hernando Arias Torero, y de Iuana Perez de Vgarte.

Don Diego Patiño de Argumedo, Corregidor de Tunja su patria, hijo legitimo de Don Andres Patiño, y de Doña Beatriz de Vargas.

Don Diego Suarez de Melo y Aponte, Arcediano de Caracas, natural de la Ciudad de Zaragoça de Antioquia, hijo legitimo de Bartolomè Suarez de Melo, y de D. Maria de Aponte.

Doctor Diego Fernandez Cesar, desde Canonigo hasta Dean de la Ciudad de Santa Marta su patria.

El Maestro Diego Ossorio de Aguilar, Colegial Real de San Felipe, y San Marcos de Lima en veca supernumeraria, que vacò por muerte de Don Alvaro de Torres, en que entrò año de 1640. y el de mil y seiscientos y quarenta y cinco Rector desse Colegio, y en el de 1641. leyò, y regentò vn curso la Catedra de Prima de Teologia de la Vniuersidad de los Reyes, y desde cinco de Iunio de 1645. Capellan Real en aquella Ciudad, en lugar, y por muerte del Doctor Don Gõçalo de Aflete de Vlloa, con quinientos pesos ensayados de renta, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Martin de Ossoro, que murió en el Perù, y de Ana de Aguilar.

Fray Diego de Figueroa, Prouincial de la Orden de San Agustin, en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancurt, y de Doña Ines de Figueroa; murió con opinion de Santo, como se ha escrito.

El Doctor D. Enrique de Caldas, Catedratico de Artes, y Teologia en el Colegio Mayor Real de N. Señora del Rosario de Santa Fè, y su Rector dos vezes, Cura de la Catedral, dõde se bautizò, hijo legitimo del Alferez Frãcisco de Caldas Barbosa, y de D. Madalena de Santiago.

Don

Don Eſtacio Barraſa, Arçediano de Puerto-Rico, y Chantre de Santa Fè, natural de Cartagena de Indias.

Fray Eſteuan Santos, Religioſo de la Orden de Predicadores, Prior diferentes trienios de diſtintos Conuentos, y en algunos reelecto con ſingularidad, y ſin exemplar Vicario Prouincial, y Prouincial de el Nueuo Reyno de Granada, y ſobre todo Religioſiſsimo, y de admirable virtud, obrero, y oficioſo, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Franciſco Gonçalez de la Paua, y de Doña Margarita Oſſorio.

Felipe Alvarez, Racionero de Santa Fè ſu patria, hijo legitimo de Franciſco Alvarez de Acuña, y de Doña Iſabel Zapata.

Fray Felipe Arias de Vgarte, Prouincial de San Franciſco en Santa Fè, ſu naturaleza, hijo legitimo de Hernado Arias Torcro, y de Iuana Perez de Vgarte.

El Doctor Don Felix de Galviz Carvajal, Dean de Puerto-Rico, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Bartolomè de Galviz, Iuriſta, y de D. Maria Carrion Garvajal.

El Doctor Don Fernando Arias de Vgarte, que muriò Arçobiſpo de Lima, auiẽdo tenido otros muchos pueſtos en lo Secular, y Eccleſiaſtico (como ſe dize en el arbol de Baltaſar Maldonado) fue natural de la Ciudad de Santa Fe, que con ſolo tan gran hijo baſtaua para hazerla de grandes creditos, hijo legitimo de Hernando Arias Torero, y de Iuana Perez de Vgarte.

Don Fernando de Velaſco Gamboa, Cauallero del Orden de Santiago, Oydor de Panamà deſde el año de mil y ſeiſcientos y quarenta y dos, Fiſcal, y Oydor de Quito, Alcalde de Corte, y Oydor de Lima, Encomendero de Toquencipa, y Vnta, en el diſtrito de la Ciudad de Santa Fè ſu patria, hijo legitimo de Martin de Verganço Gamboa, y de Doña Maria de Velaſco y Angulo.

El Doctor Don Fernando de Oruña y Queſada, Teſorero de la Catedral de Popayan, y Chantre de la de Guamanga, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Hernando de Oruña, Iuriſta, y de Doña Catalina de Taboada.

Don Fernando de Berrio y Oruña, Gouernador de Guayana, que muriò cautiuo en Argel, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de el Gouernador Antonio de Berrio, y de Doña Maria de Oruña.

El Licenciado Don Fernando de Berrio, Gouernador de lo Politico en la Prouincia de Cartagena, y antes ſu Teniente General, y Auditor de la gente de guerra, y auia ſido Teniente de Gouernador de Antioquia, Relator, y Fiſcal en la Chancilleria de Santa Fè ſu patria, y ſu Alcalde Ordinario, y Aſſeſſor del Tribunal de la Real Hazienda, y del Gouierno, Catedratico de Prima de Canones del Colegio Mayor Real del Roſario de la miſma Ciudad, hijo legitimo del Gouernador Franciſco de Berrio, y de D. Catalina de Caycedo.

Don Fernando de Salazar, Teſorero de la Catedral de Popayan, y deſpues caſado, Criollo de Tunja, hijo legitimo de Pedro de Salazar Falcon, y de Doña Ana de Betancur Barreto, ſu primera muger.

Don Fernando Felix de Ribera, Gouernador de los Eſtados del Duque de Bejar, natural de la Ciudad de Muſo, hijo legitimo de Gonçalo Perez de Ribera, y de Doña Iſabel Coronado.

Don Fernando Leonel de Caycedo, Cauallero del Orden de Santiago, Alguazil Mayor de la Chancilleria de Santa Fè ſu patria, hijo legitimo de Frãciſco Beltran de Caycedo, y de Doña Tereſa de Mayorga y Olmos.

El Doctor Don Fernando de Caſtro y Vargas, Canonigo de Santa Fè, natural de Tunja, hijo de Iuan Delgado de Vargas Mata Iudios, y de Maria de San Iuan Salazar.

Don Fernando de Solorçano, Arçediano de Popayan, promouido a Teſorero de Santa Fè, natural de Ancerma.

Don Fernando de Sandi, Cauallero del Orden de Calatraua, Criollo de Santa Fè, à quien ſin conocerle en pendencia diò muerte en Madrid ſu hermano mayor D. Franciſco de Sandi, del Abito de Santiago, ambos hijos legitimos de D. Frãciſco de Sandi, del meſmo Abito, Preſidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Ana de Meſa.

Doctor D. Fernando de Mendoza, primer Catedratico de Prima de Teologia, Colegial Mayor en el Colegio Real Mayor del Roſario de Santa Fè, y Regente de Eſtudios, auentajado ſugeto, malogrado con auer muerto de edad de 30. años en 16. de Setiembre de 1667. fue hijo legitimo de Iuan de Mendoza, Regidor de Sãta Fè, y de D. Tomaſa de Eſpeleta.

D. Frãciſco de la Hoz y Berrio, Gouernador de Caracas, natural de Tunja, hijo legitimo del Gouernador Antonio de Berrio, y de Doña Maria de Oruña.

Don Francisco Ramirez, Floriano, Dean de Popayan, nacido en la Ciudad de la Palma del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Francisco Fernandez Floriano, y de Isabel del Campo.

Don Francisco Fernandez de Rioja, Caualiero del Abito de Santiago, Alcalde de Corte de Granada, Oydor de la Coruña, y de Valladolid, y antes Colegial de San Bartolomè de Salamanca, naciò en Santa Fè, hijo legitimo de Lope de Rioja, y de Doña Maria de Cespedes.

D. Francisco de Riberos, Tesorero, Chantre, y Arcediano de Cartagena de Indias, y electo Tesorero, y Chantre de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Francisco de Riberos, y de Iuana de Olmos.

Don Francisco de Borja, Tesorero de la Catedral de la Ciudad de Santa Fè su patria, Chantre, Arcediano, y Dean de las Charcas, Obispo del Cuzco, hijo legitimo de Don Iuan de Borja, Caualiero del Abito de Santiago, Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Violante Migel de Borja.

Don Francisco Martinez de Ospina, Gouernador del Valle de Neyba, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Gouernador Diego de Ospina, y de Doña Francisca Maldonado.

Francisco Beltran de Caycedo, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè su patria, su Alferez Real, Depositario General, Capitan, y Sargento Mayor, y Encomendero de Suesca, hijo legitimo de Francisco Beltran de Caycedo, y de Doña Maria Pardo Velazquez de las Mariñas.

Don Francisco Feliz Beltran de Caycedo, Caualiero del Orden de Santiago, Encomendero de Suesca, y otros Pueblos, Alferez Mayor, Depositario General, y Alguazil Mayor de la Chacilleria de Santa Fè, donde naciò, hijo legitimo de Francisco Beltran de Caycedo, ya nombrado, y de Doña Teresa de Mayorga y Olmos.

Francisco Mantilla de los Rios, Gouernador del Rio del Oro, natural de la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Pedro Mantilla de los Rios, y de D. Isabel Franco.

Don Francisco Bernardo de Figueroa, Cõtador Mayor del Iuzgado de bienes de difuntos del Nueuo Reyno de Granada, naciò en la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Francisco de Aguilar Figueroa, su Alferez Mayor, y de Doña Geronima Pardo de las Mariñas.

Don Francisco de Valverde Mercado, Presidente de Panama, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Garcia de Valuerde, Fiscal del Nueuo Reyno de Granada, y Oydor de Quito.

Don Francisco de Vergara Azcarate, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Don Antonio de Vergara Azcarate, Caualiero del Orden de Santiago, Gouernador de Cartagena, auiẽdo tenido otros muchos oficios, y de Doña Alfonsa de Mayorga y Olmos, su segunda muger.

Don Francisco Alvarez de Velasco, Gouernador de Neyba, naciò en Santa Fè, hijo legitimo de el Oydor Don Gabriel Alvarez de Velasco, y de Doña Francisca Zorrilla.

Francisco Ioseph Cardoso, Clerigo, que muriò Religioso de San Francisco, insigne Pocta, compuso admirables obras en verso, y en prosa, y entre ellas, vna nouela sin bocablo que tuuiesse A. era natural de Santa Fè, hijo legitimo de Pedro Rodriguez Cardoso, y de Geronima de los Angeles Castañeza.

Fray Francisco del Nacimiento, Religioso Mercenario Descalzo, Comendador de Lora, de Huelva, y de Granada, Comissario General de su Religion en Indias; muriò en la Ciudad de Granada con opinion de Santo, naciò en la de Santa Fè, hijo legitimo del Gouernador Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Caycedo.

Fray Francisco de Leon, Prouincial de la Religion de Predicadores en el Nueuo Reyno de Granada, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Christoual de Leon Iurista, y de Doña Catalina de Orellana; fue muy ajustado Religioso, Fundador, y fomentador de la Casa del Santo Ecce Homo, donde muriò.

Fray Francisco Farfan, Prouincial en la misma Religion, y Prouincia, Maestro por su Religion, gran Predicador, y de mayor espiritu, nacido en la Ciudad de Santa Fè, y criado en la de Cartagena.

Fray Francisco de Achuri, de la misma Religion, Prior, y Vicario Prouincial en ella, notable por su virtud, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Iuá de Achuri, y de Catalina Martin, su primera muger.

El Maestro Fray Francisco Suarez, de la misma Orden, Prouincial en esta Prouin-

Mncia, nacio en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Alonso de Cardenas, y de Catalina Suarez.

El Maestro Fray Francisco de Vargas Machuca, Prouincial sucessor del antecedente, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Melchor de los Reyes, y de Dona Maria de Vargas Machuca.

Fray Francisco Siliceo, Prouincial de la Religion de San Francisco en Santa Fè, su patria, hijo legitimo de Francisco Lopez Rebollo, y de Dona Maria Blanca.

El Padre Francisco de Vllauri, Rector en la Religion de la Compania de Iesus, Missionero Apostolico, que murio siendolo en Guayana, hijo legitimo de Don Rodrigo de Vllauri, y de Dona Micaela de la Pena Montoya.

Don Gaspar de Cuba y Arce, Oydor de Chile desde el año de mil y seiscientos y sesenta, auiendo sido Colegial del Colegio Mayor de San Felipe, y San Marcos de Lima, natural de la Ciudad de Cartagena de Indias, hijo legitimo del Licenciado Christoual de Cuba y Arze, Abogado en aquella Ciudad, y Relator de la de los Reyes del Peru.

Fray Gaspar de Parraga, Prior, y Prouincial de la Religion de San Agustin, de gran virtud, y exemplo; adornò a su costa de pinturas excelentes de la vida de su Patriarca el Claustro de su Conuento principal de la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Iuan de Parraga, y de Dona Catalina de la Paz y Castaneda.

Gaspar de Figueroa, auentajado Pintor, y como tal merecedor de que se nombre, natural de Mariquita, hijo legitimo de Baltasar de Figueroa, y de Doña Catalina de Saucedo.

El Doctor Don Geronimo de Martos y Boborques, Inquisidor de Mexico, Criollo de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan Diaz de Martos, Alguazil Mayor de su Real Chancilleria, y de Doña Maria de Boborques.

Geronimo Gomez del Pozo, Canonigo del Cuzco, natural de la Ciudad de Sata Fè, hijo legitimo de Gonçalo Hernandez del Pozo, y de Ana Gomez.

Fray Geronimo Velazquez, electo Prouincial de la Religion de Predicadores en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco Velazquez, Escriuano de Camara de su Chancilleria, y de Doña Maria de Ortega, su segunda muger.

Fray Geronimo de Leon, electo Prouincial de Santo Domingo en la Prouincia de Santa Fè, sin subsistencia, nacio en la Ciudad de Tunja.

Gonçalo Garcia Zorro, Canonigo de Santa Fè su patria, hijo natural de Gonçalo Garcia Zorro, vno de los Descubridores, y Coquistadores del Nueuo Reyno de Granada.

Gonçalo Bermudez, Racionero de Santa Fè, donde nacio, primer Catedratico de la lengua general de los Indios, y Cur. de la Parroquial de Santa Barbara, hijo legitimo de Iuan Bermudez Canario, y de Ines de Salazar, hija legitima de Gonçalo Hernandez Gironda (que murio Religioso de la Orden de San Agustin, auiendo sido Descubridor, y Conquistador del Nueuo Reyno de Granada) y de su muger Beatriz Arias.

Don Gonçalo Rodriguez de Monroy, Caualiero del Abito de Alcantara, Corregidor de la Ciudad de Quito, Criollo de la de Santa Fe, hijo legitimo de D. Luis Enriquez de Monroy, y de Doña Catalina de Otalora.

El Doctor Don Gonçalo Guiral, Dean de Popayan, auiendo passado por todas las otras Dignidades, Prouisor, y Visitador de su Obispado, promouido a Canonigo de Santa Fè, nacio en esta Ciudad, hijo legitimo de Pedro Guiral de Berrio, Contador de Quentas de su Tribunal, y de Doña Maria de Miranda.

Don Gonçalo de Herrera, sucessor en el Marquesado de Villalta, prouecido en el Gouierno de Antioquia, natural de la Ciudad de Cartagena, hijo legitimo de Don Gonçalo de Herrera, Caualiero del Abito de Calatraua, primer Marques de Villalta.

Don Gregorio del Castellar y Mantilla, Gouernador de Cumana desde el año de mil y seiscientos y quarenta y dos, Criollo de Cartagena, donde auiendo General de la Armada de la Guardia de sus costas, y Castellano de el Fuerte San Matias.

Fray Gregorio Guiral, Prouincial de San Francisco en el Nueuo Reyno de Granada, criose en la Ciudad de Santa Fe, hijo legitimo de Pedro Guiral de Berrio, Contador de Quentas, y de D. Maria de Miranda, q̃ se han nombrado; fue de grã gouierno, y adornò la Iglesia de su Conuento desta Ciudad de cartelas doradas con pinturas à trechos, y la Capilla Mayor de tabernaculo cõ tableros de medio relieue, y el Claustro en sus cruzeros lienços grandes de ventajosa pintura.

El Maestro Fray Gregorio de Poueda, Prouincial del Conuento de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan de Poueda Medina, y de Doña Isabel de Esparça.

Fray Gregorio Lomellin, Prouincial de la misma Religion desde el año de mil y seiscientos y setenta, nació en Sata Fè.

Hernando de Angulo Velasco, Familiar, y Alguazil Mayor del Santo Oficio en Sata Fè, Escriuano de Camara, y Mayor de Gouernacion de su Real Chancilleria, muy instruido en papeles, y noticias de todas materias, y de historia, escriuiò de la guerra, y conquista de los Indios Pijaos; era natural de la Ciudad de Velez del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo del Capitan Iuan de Angulo Velasco, y de Isabel Iuan de Royo.

Hernando de Ospina, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo del Capitan Diego de Ospina, seleto Poeta, y en especial en lo satirico; compuso comedia de la guerra de los Indios Pijaos, y otras varias obras.

Don Iacinto de Solanilla, digno de memoria loable por su sola virtud, y permanencia, en estado virginal, admirable Eclesiastico, Cura de la Parroquial de Santa Fè su patria, hijo legitimo de el Oydor Buenaventura Quadrado Solanilla, de quien heredò lo virtuoso, y de Doña Violante Arias Cabeça de vaca y Angulo.

Don Iacinto de Ospina Maldonado, Gouernador del Valle de Neyba, hijo legitimo del Gouernador Don Francisco de Ospina, y de Doña Ana Maldonado de Mendoza.

El Doctor Don Ioseph Alaua de Villa-Real, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Arcediano en Santa Fè su patria, Subdelegado de la Cruzada, Comissario de la Inquision, insigne Predicador, y Poeta, hijo legitimo de Francisco Alaua de Villa-Real, Familiar del Santo Oficio, y Escriuano de Camara de la Chancilleria de esta Ciudad, y de Doña Catalina de Bultamante Quixano.

Don Ioseph de Boliuar, Cauallero del Abito de Santiago, Alguazil Mayor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisiciõ de la Ciudad de Cartagena de Indias su patria, Corregidor por el Rey de la Prouincia de Arequipa en el Peru desde el año de mil y seiscientos y quarenta y dos; y vltimamente Contador de Quentas del Tribunal de ellas de Lima, hermano mayor de el Doctor Don Pedro de Boliuar, Clerigo Tonsurado, Maestrescuela de Cartagena desde el año de mil y seiscientos y sesenta, que alcançò Dean Subdelegado de la Santa Cruzada, y de Doña Francisca de Boliuar, y otras hembras, todos hijos legitimos de Pedro de Boliuar, Contador del Tribunal de la Inquision de Catagena, y de Doña Maria Ximenez de la Torre, hermana del Licenciado Bartolomè Ximenez de la Torre, Comissario del Santo Oficio en la misma Ciudad, de naturaleza Estremeños. Escriuese del linage de los de la Torre, que son muy antiguos en Segouia, y siempre fueron buenos Caualleros. Y teniendo el Rey Don Ramiro cercada à Madrid, quando se ganò de los Moros, vino vna persona principal de este linage al seruicio del Rey con su gente, y parientes, y embiò à pedir à su Magestad, que le mandasse dar lugar en el Real donde aposentarse, y porque el Rey lo miraua mal, porque era muy osado, y trauieso, le respondiò: Que para quien era tan brauo Cauallero, le seria posada la Villa, lo qual tuuo por merced, y se fue à la Puerta, que se dize de la Vega, y la combatiò tan fuertemente, que socorrido del Real en poco espacio se ganò la Villa. Era su mayorazgo vn Lugar, y Fortaleza, llamada Castilnovo. Y en la Prouincia de Cuenca ay buenos hijosdalgo de este linage, y Caualleros, con principio de Sevilla. Traen por armas vna torre blanca con guirnalda de cinco almenas, y la vna puerta de la torre cerrada negra, y la otra abierta. Tiene esta Torre tres gradas al pie, y estan dos Leones de oro empinantes à la torre, con el vn pie en la primera grada, todo en campo azul; y por estas gradas se dize pertenecen estas armas a su primer Solar de Castilnouo: y no por esta vltima hazaña, y este apellido es distinto de el de Torre, y el de Torres. De Madrid salio vna rama de este linage de la Torre, y paró en Huete, y de ella fue Gonçalo de la Torre, Alcayde de la Fortaleza de uquella Ciudad, que ganò la executoria de Nobleza, que tienen los de este apellido, su fecha en la Ciudad de granada à veinte y vno de Mayo del año de mil y quinientos y doze, en que consta auer sido Page del Emperador Carlos Quinto, y que tuuo treinta y ocho hijos de vn matrimonio, que siruieron à los Reyes el, y sus descendientes, de que fue vno Bernardino de la Torre, à quien por el año de mil y seiscientos y dos tocò la suerte de Procurador de Cortes por la Parroquia de San Sebastian de Madrid, cuyo hijo Bernardino de la Torre viuia por el año de mil y seiscientos y veinte y siete: y por via de hembra es tambien descendiente de esta Noble familia Gabriel Lo-

Diego Fernandez de Mendoz. Nobil.

Geronim. Quintana Grandez. de Madrid lib. 2. cap. 134. folio 278.

Lopez de la Torre, Regidor perpetuo de aquella Villa, en donde en lo muy antiguo se quez-
ndo otra rama, y se halla por los Padrones de la moneda Forera al Bachiller Pe-
dro Ruiz de la Torre Fiscal del Consejo de los Reyes Catolicos: y en los libros del Ayū-
tamiento por los años de mil y quatrocientos y nouenta y ocho se halla tambien en el
estado de los Caualleros Escuderos, y Hijosdalgo de Madrid en la Parroquia de San Pe-
dro, donde edificò vna Capilla, cuyas puertas caen à la parte de la Epistola de la Capi-
lla Mayor, y otra a la naue de la Iglesia, donde esta su sepulcro en medio de la Capilla
con vna losa negra encima de vnos Leones. Fundò assimesmo vn mayorazgo, como
consta del testamento que otorgò en seis de Agosto de mil y quinientos y quatro por
ante Bernardino Durán, Escriuano del Numero de Madrid. Las casas principales deste
mayorazgo, fueron las que poseen los Marqueses de Camarasa en la misma Parroquia
de San Pedro, por venta que de ellas hizo Alonso de la Torre su nieto. Succdiò al Ba-
chiller Pedro Diaz de la Torre Lorenço de la Torre su hijo, y à este su hija Doña Ana
de la Torre y Valdiuieso, en quien faltò la succsion de varon, y casò con el General Pe-
dro de Prado y Peña osa, cuyo nieto fue, y posseedor de ambos mayorazgos Don An-
dres de Prado Marmol y de la Torre. Tambien los progenitores de los Condes de Vi-
llamediana tuuieron el apellido de la Torre antes que el de Tasis, con origen de la san-
gre Real de Francia, por auerse casado en Borgoña vn Cauallero de esta estirpe con vna
Señora, hija de aquellos Duques, heredera de vn Estado, que se llama la Torre, de donde
fue nombrado Monseñor de la Torre, dexando este apellido en sus succssores. Ay me-
moria de Doña Mencia de la Torre (Dama de la Infanta Doña Catalina, hija de el Rey
Don Iuan el Segundo de Castilla) muger de Pedro Nuñez de Prado, Señor de la Villa de
Viana. Otra Doña Mencia de la Torre, Dama de la Princesa Doña Iuana, fue hija de el
Comendador de Ocaña, y muger de Pedro Zapata de Cardenas, Comendador de Hor-
nachos, y Treze en la Orden de Santiago. Doña Maria de la Torre, segunda muger de
Juan Hurtado de Mendoza. Doña Marina de la Torre, muger de Iuan de Gueuara, ve-
zinos de Granada. Iuan de la Torre, Comendador de Ocaña, vezino de Chinchon; su
hija Doña Yomar de la Torre, muger de Fernando de Quiñones de Benauente, Caua-
llero del Orden de Santiago. Doña Iuana Velazquez de la Torre, Ama del Principe Dō
Iuan, hijo primogenito de los Reyes Catolicos. Bolivar es Pueblo (a vna legua de la
Ciudad de Victoria en la Prouincia de Alava) de donde se tomò el apellido, cuyo solar
es en el Concejo de Guenes en Saleedo. Casò Don Ioseph de Boliuar con Doña Iosepha
de Boliuar, su primahermana, y vna de tres hermanas, de quien tuuo a Don Pedro de
Boliuar, Iurista opositor de Catedra en Lima, y en Madrid Abogado de los Reales Con-
sejos, y pretendiente de plaza. Al Padre Antonio de Boliuar, Religioso de la Compa-
ñia de Iesus, Lector de Artes en el Colegio de San Martin; y a Doña Antonia de Boliuar,
casada. Vna de las dos hermanas de Doña Iosepha de Boliuar, es Doña Lucia de Bo li-
dar, muger de Iuan de Leyseca Alvarado, Cauallero del Orden de Santiago, que auien-
do seruido al Rey en papeles de Armadas, continuò su Secretario, y Oficial Mayor de la
Secretaria de Indias de la parte del Perù, y muriò Secretario de su Magestad en el Con-
sejo de Ordenes, dexando hijos a Don Pedro de Leyseca Alvarado, del mismo Abito,
Capitan de Infanteria en Flandes. A Don Tomas de Leyseca Alvarado, Cauallero de
la propia Orden, que muriò con el mismo puesto de Capitan en las guerras de Barcelo-
na. A Don Antonio de Leyseca Alvarado, del mismo Abito, y Capitan de la Armada
de Barlouento. A Don Iuan de Leyseca Alvarado, Cauallero del Abito de San Iuan,
con todas sus Carauanas en Malta. A Don Gregorio de Leyseca Alvarado, del Abito de
Santiago, Oydor en Nauarra. La otra hermana de Doña Iosepha de Boliuar, Doña An-
tonia de Boliuar, casò con Don Iuan de Salazar, Cauallero del Abito de Santiago, Capi-
tan de Infanteria de Galeones de la Carrera de Indias, y Gouernador de Popayan, que
muriò en Cartagena Alguazil Mayor de su Inquisicion. La Doña Francisca de Boliuar
(arriba nombrada) casò con Don Pedro de Soto Altamirano, Cauallero del Abito de
Santiago, Capitan de Infanteria del Presidio de Cartagena, y su Sargento Mayor, natu-
ral de la Ciudad de Truxillo en Estremadura, hijo legitimo de Don Fernando Altami-
rano, y de Doña Teresa de Cervantes, de la misma naturaleza. Soto significa llano, ò
lugar con arboleda, y monteria, y con este nombre ay Pueblo junto à Torrelobaton;
y otra Poblacion es Soto en las Asturias de Ouiedo, Solar de los hijosdalgo deste sobre-
nombre: Villasoto està en la jurisdicion de Tariego. Alonso Lopez de Haro escriue,
que Soto es linage noble, y antiguo, y en otra parte, que su Solar es Ponferrada, en el
Reyno de Galicia. Ay en el Reyno de Leon vnos hijosdalgo, que se dizen, los de Soto, los
quales traen por armas vn escudo de oro con vn toro de gulas (que es color roxo) espi-
noso en vanda. Y en otro lugar, ay vnas armas, y linage en Castilla, que se dizen de Soto,

Alonso Lop. de Haro nobil. part. 2. fol. 18. y 19.
Maestr. Gil Gonçal. Dauil. Teat. de Esp. tom. 2. fol. 338.
Alonso Lop. de Haro nobil. part. 1. fol. 272.

Esteu. de Garib. compend. hist. tom. 2. fol. 271.
Alonso Lop. de Haro nobil. par. 1. fol. 443. part. 2. fol. 34.
Armas de Soto.
Diego Fern. de Mendoz. nobil.

de los quales fue la Duquesa de Villahermosa Dona Leonor de Soto, muger del Infante que Don Alonso, hijo del Rey de Aragon. Tienen por armas estos de Soto vn escudo azul con Aguila de oro, y colorada a pedazos a la larga, con orla dorada, y en ella vnos candadillos de barjuleta abiertos. En la Iglesia de Santiago es vna de sus Capillas la de Nuestra Señora de la Preñada, fundacion de los Sotos. En Iaen fundò Maria de Soto, natural de aquella Ciudad, el Conuento de Santa Maria de los Angeles de Religiosas Dominicas, media legua de Murcia, puesto en su fertil huerta, yaze el lugar de la Raya, abundante de frutas, pan, vino, y seda, con cien vezinos, y vna Parroquia; fundòlo año de mil y quinientos y quarenta y cinco Don Rodrigo de Pux Marin y Soto, Cauallero estimado, y su esposa Doña Catalina de Guzman. Ruy Perez de Soto, Cauallero de la Vanda, de los primeros que armò el Rey Don Alonso el Onzeno; y en tiempo del Rey Don Pedro, Guarda de la Reyna Doña Blanca: y por este Rey fue muerto Iuan de Soto, que siguiò la voz del Rey Don Enrique. Iuan de Soto, Procurador en Cortes de Nauarra año de mil y trecientos y nouenta por la Villa de Viana. Fray Domingo de Soto, Maestro en su Religion Dominicana, gran Teologo, y de los principales que assistieron en el Concilio de Trento, que empezò año de mil y quinientos y quarenta y cinco, varon pio y digno de mucha loa, por auer perseguido los hereges; muriò muy viejo en Trento en el año de mil y quinientos y sesenta y tres; auia sido Confessor del Emperador Carlos Quinto, y su principal Consejero, Catedratico de Prima de Teologia en Salamanca escriuiò vn tomo de Iustitia, & iure, y otras cosas. Diòle el Emperador el Obispado de Segouia su patria, y no lo aceptò. Don Soto, el primer Abad al tiempo de fundarse la Iglesia de Valladolid. Pedro Ruiz de Soto, Comendador de Huelamo en la Orden de Santiago por los años de mil y quatrocientos y nueue. Iuan Martinez de Soto, Comendador de Carauaca. Fray Diego de Soto, natural de Toledo, Religioso Mercenario, padeciò martirio en Granada; y tambien fue Martir Fray Jayme de Soto, de la misma Religion; y de ella Fray Christoual de Soto, Catedratico de Teologia en Valladolid, insigne sugeto. Doctor Pedro de Soto, Tesorero de la Iglesia de Salamanca, Glosador de las Reglas de la Cancelaria. Hernando de Soto passò con vn nauio de Nicaragua al Perù al tiempo de su conquista, y fue Capitan General; Conquistador de la Florida año de 1536. y entonces passò a Cuba Fr. Luis de Soto, natural de Villanueua de Barcarrota. Fr. Fracisco de Soto, vno de los doze Religiosos primeros q̃ passaron a Nueua España. Mateo de Soto, primer Chantre de la Catedral de Durago, en la Nueua Vizcaya en el Reyno de la Nueua España. Pedro de Soto, Regidor de Murcia, y su Procurador en Cortes año de 1505. De aquella Ciudad fueron a la conquista de Granada Caualleros del apellido de Soto. Don Francisco de Soto Salazar, natural de la Villa de Bonilla de la Sierra, en tierra de Avila, hijo del Bachiller Soto, y de Maria de Salazar, Comissario General de Cruzada, Obispo de Albarrazin, y Segorue, promouido año de 1574. Obispo de Salamanca. Don Diego de Soto, de quien relata sus puestos esta inscripcion de Capilla; esta dotò, y fundò el Honrado Cauallero Don Diego de Soto, del Consejo de su Magestad, y su Oydor, que fue de las Chancillerias de Granada, y Valladolid, y Obispo de Mondoñedo, muriò electo de Segouia en el año de 1556. dexò por Patronos al Licenciado Ramiro de Soto su hermano, y a sus hijos, Corregidor que fue de Ponferrada, Arcualo, y Señorio de Vizcaya, y Alcalde Mayor del Adelantamiento de Burgos año de 1620. dotò en ella dos Capellanias; fueron naturales de Valladolid, hijos de Luis de Soto, y de Doña Catalina de Valera su muger. El Adelantado Diego de Soto. Don Martin de Soto casò en Sahagun con Doña Mariana de Prado, Señora de Alvares: Fray Andres de Soto, Abad de Benauides en la Religion de San Benito, por los años de 1619. En el preuilegio de la Villa de Simancas ay del apellido de Soto; y del de Altamirano es el origen vn lugar, que se llamò Altamiros, en tierra de Avila, de donde passaron a ser primeros Pobladores de la Ciudad de Truxillo, quedando alli conaturalizados; y assi los que son deste linage Regidores en aquella Ciudad, tienen primer voto en Cabildo, y por pariente mayor los Señores de Orellana la Vieja. Es cabeça de vando de tres en que se diuiden, proueyendolos deste la mitad de los oficios, y la otra mitad a medias los Bejeranos, y los Añascos, que son los otros vandos, procediendo todos tres de otros tantos hermanos, que el mayor era Altamirano: sus armas son diez roeles azules en campo de plata, y orla roxa, con ocho aspas de oro. Hallase à Ricardo de Altemir Cauallero principal en el año de 1163. que en la villa de Tarraga, en Cataluña, hizo fortificaciones, y torres para su defensa de orden de Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona. En la recuperacion de Seuilla se hallò vno deste linage, como lo refiere esta copla.

Geron. de Zurit. Anal. de Arag. li. 19. fol. 260.
Pad. Iuan de Mar. hist. de Españ. lib. 24. cap. 7.
Alonso Lop. de Har. Nobil. part. 1. fol. 122.
Maest. Gil Gonç. Dauil. Teatr. Eccles. de Españ. tom. 1. fol. 22.
Rodrig. Mend. de Silua Poblac. fol. 235.
Iuan Nuñez de Villaf. Cron. cap. 105. fol 60.
Cron. del Rey D. Pedro año 11. cap. 7. fol. 77.
D. Fr. Prud. de Sandov. Reyes de Espa. tom. 2. fol. 121.
Rad. de Andrad. Cron. de Santiago, fol. 55.
Pad. Geron. Pard. Excel. de Santiag. fo. 349.
Salmer. Recuerd. histor. fol. 145. 446. y 384.
Zurit. anal. tom. 6. fol. 3
Blasc. hist. de Aragon tom. 1. fol. 520. tom. 2. fol. 11.
Maest. Gil Gonç. Dauil. Teatr. tom. 3. fol. 428. tom. 1. fol. 652.
Alonso Lop. de Har. Nobiliar. part 2. fol. 188.
Maest. Gil Gonç. Teatr. tom. 2. fol. 423.
Dieg. Fern. de Mendoza Nobil.
Argot. de Molin. Nobl. de Andal. fol. 112.
Rodrig. Mend. de Silua Poblac. fol. 251.
Maest. Fr. Greg. de Argaiz Poblac. tom. 1 fol. 66.
Conde de la Roca Seuilla Restaurada, fol. 24. copla 230.

Y glorioſa la opinion
(Dolor del olvido Foſco)
De Altamirano, y Orozco,
Gudiel, Morquecho, y Luzon.

Ya ſe ha viſto que en Valladolid ay Altamiranos: dellos fue Don Gregorio Altamirano: y vna de las nobles familias de Mexico es deſte apellido de ſus antiguos pobladores, donde por los años de 1629. era Dean Don Lope Altamirano y Caſtilla, y ſu hermano Don Iuan Altamirano, Cauallero del Orden de Santiago, hijos de Fernando Altamirano, y de Doña Franciſca Oſſorio de Caſtilla, ſu muger. Don Fernando Carrillo Altamirano, Maeſtrefcuela de Mechoacan, y Comiſſario de Cruzada, famoſo en Pulpito. Don Fray Iuan Cabeças Altamirano, Obiſpo de la Habana año de 1601. y de Guatemala. Don Fernando Altamirano, Colegial Mayor del Colegio del Arçobiſpo en Salamanca, Alcalde de la Chancilleria de Granada, Oydor en ella, y Conſejero del Real de Indias año de 1656. Don Fray Diego de Torres Altamirano, Obiſpo de Cartagena de Indias, donde murió año de 1621. Religioſo Franciſcano, natural de Lima, y originario de la Ciudad de Truxillo de Eſtremadura, hijo legitimo de Diego Gonçalez Altamirano, y de Doña Leonor de Torres. Don Gutierre Velazquez Altamirano, Catedratico de Leyes en Lima, eſcriuiò dos tomos del oficio, y poteſtad del Virrey, y gouierno de las Indias. Doña Iſabel Altamirano, y Doña Maria Altamirano, nombradas de Alonſo Lopez de Haro, y retrotrayendo los del aſſumpto, Don Pedro de Soto Altamirano, y ſu muger Doña Franciſca de Boliuar, tuuieron hijos tres varones, y tres hembras, que ſon Don Fernando Altamirano, Soldado del Preſidio de Cartagena ſeis años, y Alferez de ſu padre, y dos vezes Capitan de Infanteria de la gente pagada; ſegundo, el P. Preſentado Fr. Pedro Altamirano, Religioſo de Santo Domingo, y Lector de Teologia en ſu Religion, inſigne en el Pulpito, porque en èl, y en la Catedra ſe compitan ſu doctitud, y grande ingenio; tercero, Don Luis Altamirano, Doctor en Teologia, y Predicador frequente; Maria de San Franciſco, y Tereſa de San Pedro, Monjas de Santa Clara en el Conuento de Cartagena, de exemplar vida, ſobreſaliendo mas la opinion de la mayor, que ha ſido Maeſtra de nouicias; la vltima, Doña Franciſca Altamirano, muger de Don Miguel de Encharri y Daos, natural de la Fuente de la Reyna del Reyno de Nauarra, Secretario mas antiguo del Santo Oficio en el Tribunal de Cartagena, y ſu Alguazil Mayor. El apellido Ximenez ſe omite aqui, por eſcriuirſe dèl en el arbol ſexto deſta obra.

Alonſo Lop. de Haro Nobil. part. 1. fol. 29.
Maeſt. Gil Gonçal. Dauil. Teatr. de Ind. tom. 1. fol. 14.
Idem Teatr. de Eſpa. tom. 3. fol 102. y de Indias, tom. 1 fol. 60. 68. 271. 14. 137. y 161.
Alonſo Lop. de Haro Nobil. part. 1. folio 415. 416 486. part. 2. fol. 109. y 410.

Don Ioſeph de Meſa Cortès, Cauallero del Abito de Santiago, Contador del Tribunal de Cruzada de Santa Fè ſu patria, y ſu Regidor, hijo legitimo de Don Luis Cortès de Meſa, y de Doña Iuana Auguſtina de Viloria Maldonado, como ſe dize en el arbol primero.

Don Ioſeph de Paredes, Capitan de Infanteria en la Carrera de Indias, natural de la Ciudad de Cartagena, hijo legitimo de Ioſeph de Paredes, y de Doña Maria Ortiz Nieto, que casò ſegunda vez con Pedro Cordero Cantillana, Cauallero del Orden de Santiago, Teſorero de la Real Hazienda de aquella Prouincia, nacido en Xerez de la Frontera.

Don Ioſeph de Alarcon, Capitan de Infanteria en Chile, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Pedro de Alarcon, y de Doña Ana de la Parra.

Don Ioſeph de Alarcon, Capitan de Infanteria, que leuò en Madrid, y Capitan de nauio, nacido en Tunja, hijo legitimo de Bartolomè Moyano, y de Doña Franciſca de Aguilar Santa Ana.

Don Ioſeph de Piſa y Vrreamendi, Gouernador de Santa Marta, y de las minas de plata de las Lajas, Santa Ana, y Frias, criado en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Contador Andres Perez de Piſa, y de Doña Catalina Arroyo.

Fray Ioſeph Pacheco Maeſtro en ſu Religiõ Auguſtiniana, y ſu Viſitador, y Vicario por ſu General, y Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Cartagena de Indias.

El Maeſtro Fray Ioſeph de Miranda, Religioſo de Santo Domingo, Rector del Colegio, y Academia de Santo Tomas de Aquino de la Ciudad de Santa Fè, ſu patria, eminente Teologo, primoroſo Predicador, y ſingular en noticias curioſas, hijo legitimo de Eugenio Perez de Paramo, y de Ana Maria de San Ioſeph, que viuda ſe hizo Beata Dominica, y era hija legitima de Pedro Gomez de Miranda, y de Doña Catalina de Saauedra.

El Padre Ioſeph de Vrbina, de la Cõpañia de Iesvs, Rector de ſu Colegio de Santa Fè, donde murió, nació en Cartagena, hijo legitimo de Iuan de Vrbina, y de Doña Ana de Eraſo Valdivia.

Don

Don Iuan Fernandez Rosillo, Criollo de Cartagena, y su Dean, vltimo Obispo de la Verapaz, y de Mechoacan, dõde murió à 21. de Octubre de 1606.

Don Iuan Suarez de Mendoza, Oydor de la Contratacion de Seuilla, y de la Chancilleria de Valladolid, imprimió vn libro sobre la Ley Aquilia, era natural de la Villa de Mompox, hijo legitimo de Iuan Suarez de Mendoza, y de Doña Maria Adame.

Don Iuan de Borja, Cauallero del Orden de Santiago, Gouernador de Antioquia, y de Popayan; crioſe en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de su Presidente, Gouernador, y Capitan General Don Iuan de Borja, del mismo Abito, y de Doña Violante Miguel de Borja.

Don Iuan de Otalora, Oydor de Panamà año de 1638.

Iuan Pacheco Maldonado, Gouernador de Muso, y de Merida, Criollo de la Ciudad de Truxillo de Venezuela.

Iuan Lopez de Herrera, Gouernador del Valle de la Plata, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo mayor de Alonso de Olalla, y de Iuana Miguel de Mayorga.

Iuan Clemente de Chaues, Gouernador de Antioquia, y Alferez Mayor de la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Iuan de Chaues, Encomendero de Sipacon, y de Doña Eufrasia de Santiago.

Don Iuan Melendez de Valdès, Cauallero del Abito de Calatraua, Criollo de la Ciudad de Cazeres de Antioquia

Iuan de Zarate, Gouernador de Medina de las Torres, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Diego Garcia de Zarate, y de Doña Maria de Rioja; fue excelente hombre de à cauallo en la gineta.

Don Iuan Felix de Heredia Coronado, Prouisor del Obispado de Plasencia, natural de la Ciudad de Muso, hijo legitimo de Don Antonio de Heredia Coronado, y de Doña Iuana de Melo Ortiz.

Iuan Velazquez de Velasco, Gouernador del Espiritu Santo de la Grita, natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Ortun Velazquez de Velasco, y de Doña Luisa de Montalvo.

Don Iuan Angel de Angulo, Contador de Quentas de tributos, y azogues en el Nueuo Reyno de Granada, y Alguazil Mayor de su Chancilleria, con naturaleza en la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Iuan Angel Ruiz, y de Doña Leonor de Angulo del Campo.

Don Iuan de Noboa Maldonado, Gouernador de San Iuan de los Llanos, y el Espiritu Santo del Caguan, nacio en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Gabriel de Limpias Feyxo, Tesorero de la Real Hazienda, y Encomendero de Choconta despues, y de Doña Maria Maldonado.

Don Iuan de Vargas, Freyle de la Orden de San Iuan, Racionero de Chuquisaca, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Sebastian de Vargas, y de Iuana Velazquez.

Iuan de Bonilla Nauarro, Canonigo en la Ciudad de Santa Fè, natural de la de Merida de los Caualleros, hijo legitimo de Pedro de Bonilla Velazquez, y de Doña Leonor de las Peñas.

El Doctor Don Iuan Bautista Pardo de San Nicolas, murió Tesorero de la Iglesia Metropolitana de Santa Fè su patria, donde auia sido Cura, Rector, Racionero, y Canonigo, hijo legitimo del Factor Rodrigo Pardo, y de Doña Margarita de Porras.

El Doctor Don Iuan Bernal de Salazar, Ministro del Santo Oficio, Capellan de la Chancilleria de Santa Fè, donde nació, Racionero de Arequipa, sin ir, y en su patria Racionero, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Arcediano, y Dean, Comissario del Tribunal de Cruzada, hijo legitimo del Regidor Andres Martin Duarte, Familiar del Santo Oficio, y de Doña Geronima de Castro.

El Doctor Don Iuan Gonçalez Gutierrez, Cura-Rector de la Catedral de Santa Fè, y proueido por Canonigo en ella, que le hallò muerto; era natural de la Ciudad de Tunja: imprimio el año de 1656. en Madrid vn libro de Semana Espiritual con Meditaciones del principio, y fin del hombre para cada dia, y documentos de oracion.

Fray Iuan Ortiz Nieto, Prouincial de la Religion de San Francisco en el Nueuo Reyno de Granada, Calificador del Santo Oficio, y en la Religion con todos los honores, y puestos que dà, natural de la Prouincia de Cartagena, en cuya Ciudad tomò el habito el año de 1618. auiendo sido Alcalde Ordinario en la Villa de Mompox.

El Maestro Fray Iuan Guiral, Prouincial tres vezes en la Religion de San Agustin en la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, Calificador del Santo Oficio, crioſe en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Contador Pedro Guiral de Berrio, y de Doña Maria de Miranda.

El Padre Iuan de Toro, Religioso de la Compañia de Iesvs, su Rector en Carta-

-ta gena, y Santa Fè, Procurador a Roma, auiendo ido Lector de Artes, Teologia, auentajado Predicador, natural de la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Iuan de Toro, y de Doña Catalina Zapata.

El Padre Iuan Tafur, de la misma Religion, y su Procurador a Roma el año de 1641. por la Prouincia de Chile, natural de la Ciudad de Tocayma, hijo legstimo de Martin Yañez Tafur, y de Doña Ines Ximeno de Bohorques, fue sugeto de conocida virtud.

El Maestro Fray Iuan de Pereyra, Religioso de Santo Domingo, y Prelado en su Religion, nacido en Cartagena, escriuiò libro de Milagros de Nuestra Señora de Chiquinquira, y otras obras de importancia.

El Maestro Fray Iuan de Castañeda, Prouincial, Dominicano, naciò en la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Iuan de Castañeda, natural de Velez de la Frontera, y de Doña.

Fray Iuan de Fuentes, Prouincial de San Francisco en el año de 1617.

El Padre Iuan de la Peña, Rector en su Religion de la Compañia de Iesvs, y gran operario en la Viña del Señor, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Don Rodrigo de Villauri, y de Doña Micaela de la Peña Montoya.

Iuan Martin Hincapie, Capitan, y Caudillo de Conquistas de Indios en la Prouincia de Santa Marta, y su Teniente de Gouernador, persona de esfuerço, y valor, natural de la Ciudad de Velez, hijo de Iuan Martin Hincapie, de los primeros Descubridores, y Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada, y de Isabel, sobrina del Cacique de Muniquira, su Encomienda.

Iuan Garcia de Espinosa escriuiò varios sucessos, y en razon de minas vn libro intitulado Politica mineral, y flores de sucessos Indianos; era natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan Garcia de Espinosa, que murió en Puertovelo, y de Elvira Morena, natural de la Villa de los Santos, junto à Zafra, hija legitima de Alonso Moreno, y de Iuana Garcia.

El Doctor Don Iuan de Mosquera Noguerol, Colegial Mayor del Rosario, y su Catedratico de Prima de Teologia, y Regente de Estudios, y el primer Rector Colegial; naciò en la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo del Capitan Antonio Mosquera de Vlloa, y de Doña Maria Sotelo.

El Maestro Don Iuan de Chinchilla, assimismo Colegial Mayor, Catedratico de Artes, y de Moral, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Iuã de Chinchilla, y de Doña Maria Berdugo.

El Maestro Don Iuan de Castro, tambien Colegial, y Catedratico de Artes, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo del Contador Pedro Salgado de Castro.

Iuan de Soto Maldonado, Alcalde Mayor de minas de oro, y plata de Pamplona, y Iuez de cobranças Reales muchos años en, Tunja, y Merida, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Martin de Soto, y de Doña Maria Subizarreta.

Don Iulian de la Torre y Escobar, Dean de Truxillo en el Perù, naciò en Santa Fè el año de 1566. hijo legitimo del Licenciado Alonso de la Torre, tercero Fiscal de la Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Beatriz de Escobar.

Lazaro de Guisasa (natural de Santa Fè, hijo natural de Domingo de Guisasa) Alferez de Infanteria en la guerra de Cataluña, y Alcalde Mayor de las minas de oro, y plata de las Betas y Montuosas.

Don Lope Diez de Armendariz, primer Marques de Cadereyta, General propietario de Galeones, y Virrey de la Nueua España desde el año de 1636. criòse en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de su Presidente, Gouernador, y Capitan General Doctor Don Lope Diez Aux de Armendariz, Señor del Pueblo de Cadereyta, en el Reyno de Nauarra, y de Doña Iuana de Saauedra.

Don Lope Duque de Estremadura, Gauallero del Orden de Santiago, mozo de muchas esperanças, que atajò su temprana muerte en la guerra; fue natural de Cartagena de Indias, hijo legitimo de Don Pedro Duque de Estrada, Contador de la Real Hazienda de aquella Prouincia, y de Doña Geronima de Vrbina.

Fray Lorenço de Rufas, Prouincial de la Orden de Sã Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, despues de auer tenido los otros honores, y puestos, que cõcede la Religion, merecidos de su Religioso proceder, y verdad, natural de la Ciudad de Victoria, de la jurisdicion de la Chancilleria de Santa Fè, hijo legitimo de Lorenço de Rufas.

Fray Lorenço Cardoso Ome, tambien Prouincial en la misma Religion, y Prouincia digno de alabança, por el zelo à su Religion, y por su acertado gouierno,

natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Regidor Luis Cardoso Ome, y de Doña Francisca de Silva.

Fray Lorenço de Figueroa, Prouincial de San Francisco en el Nueuo Reyno de Granada, nacido en Caceres de Antioquia, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa.

Lorenço Fernandez de Rojas, nacido en la Ciudad de Pamplona, del Corregimiento de Tunja, Racionero de Lima, hijo legitimo de Lorenço Fernandez de Rojas, y de Beatriz de Cuellar.

El Doctor Lucas Fernandez Piedrahita, que fue presentado por Tesorero de la Catedral de Popayan, à que no fue por promocion à Racionero de la de Santa Fè, su patria, y en ella Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y Chantre, Prouisor, y Vicario General del Arçobispado en Sedevacãte, y del Arçobispo Don Fray Iuan de Arguinao, à quien dió el palio, hijo legitimo de Domingo Fernandez de Soto Piedrahita, y de Catalina de Collantes, eminente Predicador, admirable Poeta, y ha escrito comedias ingeniosas, y historia, erigiò Capilla con bobeda en el trascoro de su Catedral, que estrenò su madre; consiguiò indulugencias para su Altar, passò à España, y bolviò Obispo de Santa Marta.

El Padre Lucas Rangel, Religioso de la Compañia de Iesvs, y Catedratico de Teologia, singular Predicador, y Poeta, natural de la Ciudad de Pamplona en el Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo del Capitan Iuan Rincon, natural de la Ciudad de Ezija, y de Ana Rangel.

Luis Pardo de Lago y Zela, Catedratico en Salamanca, Alcalde del Crimen de la Ciudad de Scuilla, Granada, Valladolid, y Consejero de Hazienda, en cuyo exercicio muriò; era natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo natural de Fernan Pardo de Lago, que se ha nombrado en la letra A. y de Doña Maria de Truxillo y Valencia, hija legitima del Capitan Don Francisco Truxillo, y de Doña Leonor de Valencia, esta natural de Vbeda, y por lo Truxillo descendiẽte de los Caualleros de su apellido, primeros ganadores de Xerez de la Frontera.

El Doctor Don Luis de Betancur y Figueroa, Chantre de la Catedral de Quito, Procurador en Corte por las Iglesias de Indias, Consultor del Santo Oficio, Fiscal de la Inquisicion de Canaria, y de la de Lima, donde fue Inquisidor mas antiguo, electo Obispo de Popayan, que no accpto, y murio año de 1655. era natural de los Remedios, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa referiuiò, y imprimiò el año de 1637. tratado sobre la preferencia, que deuen tener los que nacen en Indias, como patrimoniales, para ser proueidos en las Iglesias, y oficios.

Don Luis Brochero, Iurista, naciò en la Ciudad de la Palma, del Nueuo Reyno de Granada, fue Alcalde del insigne Cabildo Eclesiastico de Scuilla, y imprimiò el año de 1626. vn discurso en derecho à fauor de los Niños Expositos: otro sobre el vso de los coches, y otro sobre la prohibicion del duelo.

Don Luis de Mendoza, Iuez Mayor de Canaria, y Alcalde Mayor de la Isla de la Palma, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Pedro Diez Ochoa, y de Ana de Mendoza.

Luis de Angulo Velasco, Familiar del Santo Oficio, Gouernador de Antioquia, y antes Contador de la Real Hazienda del Guamoco, Encomendero de Indios, y Teniente de Gouernador, natural de la Ciudad de Velez del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo del Capitan Iuan de Angulo Velasco, y de Isabel Iuan de Royo.

El Maestro Fray Luis de Colmenares, Prouincial de Santo Domingo en el Nueuo Reyno de Granada, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Capitan Luis de Colmenares, y de Doña Ines de Silva, su primera muger: este Religioso fabricò, y adornò à su costa vna Capilla de Santo Domingo Soriano en la Iglesia de su Conuento, y patria, con Retablo embutido de laminas de pintura Romana, y con quadros, y ornamentos.

El Maestro Fray Luis de Mesa Cortès, Prouincial en la Religion de S. Agustin en Santa Fè, donde naciò, hijo legitimo de Don Luis Cortès de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado; prosiguiò el edificio, y adorno de la Iglesia de su Conuento en su patria, y lo acabò con lucimiento.

Manuel de Alfaro Ronquillo, Gouernador y de San Iuan de los Llanos su patria.

El Maestro Fray Marcos de Betancur y Figueroa, Calificador, y Comissario del Santo Oficio, Prouincial de la Orden de Santo Domingo en el Nueuo Reyno de Grandaa, natural de la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Mar-

Marcos Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa.

El Maestro Fray Marcos de Rojas, de la misma Religion, obseruante Religioso, con edificacion, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo del Capitan Felipe de Rojas Montalvo, y de Doña Francisca de Solanilla, su primera muger.

Fray Mateo de Villela, Prouincial de la Religion de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, y sobre todo señalado en virtud, y Religion, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Andres de Villela, y de Doña Madalena de la Raondo.

Don Mateo Cortès Escudero, Gouernador de Medina de las Torres, y San Martin del Puerto, nació en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Christoual Cortès, y de Doña Maria Escudero de Medina.

Doctor Don Mateo Perez de Vazgas, Cura de la Parroquia de Santa Barbara, y de la Catedral de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Don Fernando Perez de Vargas, y de Doña Ana Silvera.

Don Matias Suarez de Melo, Consultor, y Juez Ordinario de la Inquisicion, Dean de Cartagena, à que ascendió desde Canonigo con las otas Dignidades, Prouisor, y Vicario General de su Obispado, Subdelegado de la Santa Cruzada, crióse, y formó sus estudios en la Ciudad de Santa Eè.

Don Martin de Berrio y Mendoza de la Hoz, Gouernador de Guayana, natural de Tunja, hijo legitimo de Don Martin de Mendoza y Cardenas, y de Doña Antonia Maria de la Hoz y Berrio.

Don Martin de Saauedra, sucessor del Condado de Escalante, nacido en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Martin de Saauedra y Guzman, del Abito de Calatraua, Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Luisa de Gueuara Manrique.

Martin de Eusa, Religioso de la Compañia de Iesvs, ingenioso Predicador, Rector del Colegio Seminario de San Bartolomè en Santa Fè su patria, Catedratico de Teologia, Examinador Sinodal, hijo legitimo de el Capitan Martin de Ituralde y Eusa, Depositario General de la misma Ciudad, y de Doña Francisca de Aguirre, hija legitima de Francisco de Aguirre Bascongado (que murió en Caxamarca de tres heridas, que le dieron en pendencia por Mayo de el año de 1619.) y de Maria de Saucedo, natural de Madrid, hija legitima de Pedro de Saucedo, y de Maria Garcia: y el Martin de Ituralde y Eusa fue natural de la Villa de Vera del Reyno de Nauarra (hijo legitimo de Iuan de Ituralde, y de Maria de Eusa) y de su matrimonio no logrò vna hija, que murió niña, ni al Doctor Miguel de Eusa, Clerigo, buen Predicador, y Cura de Mariquita, que falleció mozo, sino solo al Padre Martin de Eusa.

Don Melchor Maldonado, Obispo de Tucuman desde el año de 1631. Religioso Agustiniano, Criollo del Rio de la Hacha, hijo legitimo de Francisco Maldonado, y de Doña Iuana Ortiz.

Melchor de Salazar, Gouernador del Choco, y Fundador de la Ciudad de Toro, que se agregò al Gouierno de Popayan: crióse en la Ciudad de Cartago del mismo gouerno; murió en Santa Fè à nueue de Março de 1623. y nació à cinco de Abril de 1548 hijo legitimo de Baptista de la Serna Baños, y de Isabel de Salazar, vezinos de Toledo, hijosdalgo de executoria: casò el año de 1561. con Doña Ginesa de Orellana, hija legitima del Capitan Francisco de Orellana, y de Francisca de Obeso) y tuuieron por hijos à Gaspar de Salazar y Baños, Lucas Barrantes de Salazar, Clerigo, Diego de Salazar Orellana, Juan Bautista de Salazar (que este, y el primero fueron solicitadores del Real Fisco en Santa Fè, y dexaron hijos naturales) Doña Clara Barrantes, Doña Isabel, Doña Feliciana, Doña Maria, y Doña Florencia, sin sucesion.

Melchor Enriquez, Canonigo de Cartagena de Indias, y antes muchos años Cura de alli, y Maestro de Capilla, por ser gran Musico, fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Gaspar Enriquez, y de Catalina Bermudez, hija del Conquistador Antonio Bermudez, como se escriue en su arbol.

Fray Miguel de Agudelo, Religioso de San Agustin, y Maestro por su Religion, grandioso Predicador, y de muy buena vida, testificada en la señal que precedió a su muerte, siendo Prior en Cartagena, que auiendole sangrado del tobillo por remedio para su enfermedad, se formò vna Cruz de la sangre, para que se pueda atribuir à la mortificacion, con que tolerò ser perseguido: fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco de Agudelo, Escriuano de Cabildo, y de Ana de Auila, su primera muger.

Don

Don Miguel de Acuña y Angulo, Alguazil Mayor de la Real Hazienda, y de la Ciudad de Santa Eè, y su Corregidor, y de la Prouincia de Tunja, y Regidor en la Ciudad de Muso, hijo legitimo de su Gouernador Francisco de Acuña, Cauallero del Orden de Santiago, y vltimamente Contador de Quentas del Nueuo Reyno de Granada, y de su muger Doña Ana Geronima de Angulo y Bustamante.

Don Nicolas de Vrbina y Eraso, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè, Familiar del Santo Oficio, Capitan, y Sargento Mayor de la Ciudad de Cazeres de Antioquia, su patria, Encomendero de Indios, y Señor de Quadrilla de minas, hijo legitimo de Iuan de Vrbina, Familiar de la Inquisicion, y de Doña Ana de Eraso Baldiuia.

El Doctor Don Nicolas de Guzman Solanilla, Catedratico de Visperas de Teologia en el Colegio Mayor, y Real de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fè, y en èl Colegial Mayor, y su Rector, con reeleccion; naciò en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Enrique de Guzman Saauedra, y de Doña Agustina de Solanilla, hija mayor del Licenciado Buenaventura Quadrado Solanilla, Fiscal de Santo Domingo, y de Santa Fè, donde muriò Oydor, y de Doña Violante Arias de Angulo, Vaca Cabeça de vaca, su muger.

Don Pedro Suarez Lanchero, Cauallero del Orden de Calatraua, Corregidor de Salamanca, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco Suarez de Villena, Corregidor de Tunja, y de Doña Isabel Ruiz Lanchero.

Don Pedro Enriquez de Noboa, Tesorero de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciuad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Pedro Enriquez de Noboa, que tambien lo fue antecedente, y de Doña Sebastiana de Mera.

El Doctor Don Pedro Galeano de Olarte y Angulo, Racionero, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y Chatre de Santa Fè, Comissario de Inquisicion, y del Tribunal de la Cruzada, natural de la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Pedro Galeano de Olarte, Alferez Mayor de alli, y Encomendero de Indios, y de Doña Ana Angulo del Campo.

Don Pedro Duque de Estrada, Contador de la Real Hazienda de la Ciudad de Cartagena su patria, hijo legitimo de Lope de Estrada, Sargento Mayor del Presidio de la misma Ciudad.

El Bachiller Pedro Ortiz Maldonado Manosalvas, Canonigo de Santa Fè, y Comissario con pruebas de la Inquisicion en la Ciudad de Muso su patria, hijo legitimo de Iuan Ortiz Manosalvas, y de Doña Teresa de Auila Maldonado.

Don Pedro de Chaues, Capellan de honor del Rey, y Canonigo de Santa Fè, natural de la Ciudad de Santa Agueda de Guali, ya despoblada, hijo legitimo de Iuan de Chaues, Encomendero en ella.

Don Pedro de Villauicencio, del Abito de Calatraua, Capitan en la Armada Real, y Almiranne de Galeones el año de 1654. en que murio nauegando de Puerto-Velo a Cartagena, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Nuño Nunez de Villauicencio, Presidente de Charcas, y de Santa Fè, y Visitador General desta Real Chançilleria, en cuya ocupacion falleciò, y de Doña Maria Enriquez de Colmenares.

Don Pedro de Orozco, Alcalde Mayor en la Nueua España, natural de Santa Marta, hijo legitimo de Don Lope de Orozco, Gouernador de aquella Prouincia, y de Doña Iuana Carrillo.

Don Pedro de Otalora, Inquisidor de Mexico, natural de Santata Fè, hijo legitimo de Iuan de Otalora, Contador de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Maria de Orozco.

Don Pedro de Otalora, Corregidor de la Ciudad de la Nueua Veracruz, y Alcalde Mayor de las minas de Guanaxuato en la Nueua España, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Bartolomè de Mazmela, Gouernador de Popayan, y de Doña Adriana Maldonado.

Pedro de Velasco y Zuñiga, Gouernador de Timanà, natural de Popayan, hijo legitimo de Pedro de Velasco, y nietò de Don Sebastian de Belalcazar.

El Doctor Don Pedro de Herrera Gaytan, Dignidad de la Catedral de la Ciudad de Popayan su patria, y de la de Cartagena, y Canonigo de Santa Fè, Visitador Eclesiastico del Obispado de su naturaleza naciò en la Ciudad de Cartago, hijo legitimo de Pedro Sanchez de Herrera, natural de Talauera de la Reyna, y de Doña Beatriz Olguin, que naciò en la Ciudad de Cali: Formò sus estudios de Artes, y Teologia en el Colegio Seminario de Santa Fè.

Don Pedro Ordoñez y Vargas, Gouernador de Santiago de la Atalaya, natural de Tunja, hijo legitimo de Don Francisco de Vargas, y de Doña Isabel de Baldelomar.

Don Pedro Rangel de Cuellar, Alcalde Ma-

Mayor de Salazar de las Palmas, natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Alonso Rangel de Cuellar, que tuuo el mismo oficio, y de Doña Iacinta de Ribas.

Pedro Daza, Alcalde Mayor de Santiago de la Atalaya, Criollo de Tunja, hijo legitimo de Pedro Daza de Madrid, y de Doña Maria Madalena de Alarcon.

Doctor Don Pedro de Rojas, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y de Cartagena de Indias, y promouido à los mismos cargos en Santa Fè, natural de Tunja, hijo legitimo de Don Geronimo Donato de Rojas, y de Doña Elvira Niño Zambrano.

Don Pedro de Gamez San Iuan, Racionero, y Canonigo de Quito, natural de Tunja, hijo legitimo de Francisco de Gamez San Iuan Vascongado, Depositario General de aquella Ciudad, y de Ana Hernandez.

Doctor Don Pedro de Boliuar, Dean de la Ciudad de Cartagena su patria, de quien se ha tratado en la letra. I.

Fray Pedro de Fuentes, Prouincial de la Religion de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Merida de los Caualleros, hijo legitimo de Rodrigo Tellez de las Peñas, y de Doña Francisca Nauarro.

Fray Pedro de Achuri, Maestro en su Religion Dominicana, y Prouincial en la Prouincia de Quito por eleccion de su General, siendo de la de San Antonino del Nueuo Reyno de Granada, y Inquisidor en el Tribunal de Cartagena, nacio en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan de Achuri, y de Doña Eugenia de Zarate y Rioja, su segunda muger.

Fray Pedro Guiral, Prouincial de la Orden de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Pedro Guiral de Berrio, Contador de Quentas, y de Doña Maria de Miranda.

Padre Pedro de Salazar, Religoso de la Compañia de Iesus, y Rector de su Noviciado en Santa Fè, de Onda, y otras partes, de gran espiritu en su predicacion, natural de Tunja, hijo legitimo de Pedro de Salazar Falcon, y de Doña Maria de Fonseca, su segunda muger.

Fray Pedro de Algecira, Prouincial de la Religion de San Fracisco año de 1663. nacio en la Ciudad de la Palma de los Colimas, hijo legitimo de Pedro de Algecira Adalid, natura de la Ciudad de Xerez de la Frotera, y de D. Isabel.

Fray Pedro Camacho, tambien Prouincial de la misma Religion desde el año de 1667. nacido en la Ciudad de Pamplona deste distrito.

Don Rodrigo Maldonado de Mendoza, Quatralvo de Galeras de España, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Don Francisco Maldonado de Mendoza, del Abito de Santiago, y de Doña Geronima de Vrrego.

Fray Rodrigo Tellez de las Peñas, Prouincial de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Merida de los Caualleros, hijo legitimo de Rodrigo Tellez de las Peñas, y de Doña Francisca Nauarro, fueron insigne en virtud, y Religion.

El Doctor Don Simon Lopez Barragan, Maestrescuela, y Arcediano de la Ciudad de Santa Fè su patria, y Prouisor de su Arçobispado.

Don Sancho de Vega y Angulo, Artista, y Teologo, estudiò por si, con tarea de nueue horas al dia perseuerante, Canones, y Leyes, y salio tan aprouechado, que leyò de ostentacion con assombro, fue nombrado por primer Catedratico de Prima de Canones del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fè, nacio en la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Gaspar de Vega Salazar, su Depositario General, y Sargento Mayor, y de Doña Maria de Olarte.

Sebastian Alvarez del Castillo, natural de Santa Fè, passò à España con Doña Ana de Mesa, viuda del Presidente Francisco de Sande, y tomò habito de Religioso Capuchino, nombrandose Fray Sebastian de Santa Fè, y fue Guardian de los Conuentos de Salamanca, del Pardo, y de Madrid, Predicador del Rey, y Prouincial, y murio con opinion de Santo, auiendo nacido en la Ciudad de Santa Fè.

Doña Tomasa de Santillana, natural de Santa Fè, hija legitima de Bernabè de Santillana, y de Doña Isabel de Leon, vezinos de Tocayma, nacio sin brazos, y se seruia de los pies, cuyos dedos mãdaua como pudiera los de las manos, labrando con ellos, y enhartando cuentas menudas de gargantilla, y haziendo otras cosas, que admirauan; tenia en el vn pie tres dedos, y en el otro quatro, y eran largos: murio donzella de menos de veinte años en el de 1624. à 27. de Diziembre.

El Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon, Racionero, y Canonigo de Santa Fè, y en el intermedio Tesorero de Cartagena, auiendo sido Prouisor,

for, y Vicario General del Arçobispado de Santa Fè del Maestro Don Fray Christoual de Torres, y su testamentario, y Rector perpetuo de su Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Sãta Fè, murió en Madrid, y nació en Pamplona destas Prouincias, hijo legitimo de Don Christoual de Araque Ponce de Leon, y de Doña Beatriz de Orozco.

Christoual de Roa Albarracin, Racionero, Canonigo, y Maestrescuela del Cuzco, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Christoual de Roa, y de Doña Laureana Albarracin.

252. La memoria, y papeles no han ofrecido mas sugetos que poner, si bien se entiende, que ay otros muchos de quenta, que pudieran ponerse, à quienes no injuriara mi olvido inculpable, por aclamarlos celebres sus obras, y meritos; que reviuirán en instrumẽtos publicos, y otros escritos, sino vistos por mi, manifiestos a otros, sin que pueda desmedrar su bondad la ocurrente falta de noticia, pues se reduce lo escrito à apuntamiento de vna parte del todo, y de los numerosos auentajados talentos, que producen estas Prouincias, en que generalmente ay de todos generos, estados, y profesiones, prodigiosos ingenios, y habilidades, mucha doctitud en sciencias, grandes Predicadores, y Poetas, muy buenos Republicanos, y mucha cortesia, y vrbanidad, singular destreza en exercicios honestos, personas eminentes por sus animos, y bizarria, y en destreza de las armas, en la gineta, y brida, en la dança, en musica, y en otras aplicaciones de alabança; y llega à tanto la industria en algunos, que por sisin enseñança hazen con perfeccio lo que aun con estudio, y instruccio en otras partes no se consigue, y lo mugeril es muy selecto, politico, bien compuesto, y parecido, de asseado lenguaje, y discrecion, y todo tal, que por mucho que dixesse, será menos de lo que pueda dezir.

253. El Cabildo, Iusticia, y Regimiento de la muy Noble, y Leal Ciudad de Santa Fè, Metropoli del Nueuo Reyno de Granada, constaua el año de 1671. de los sugetos que se nombran.

Don Luis de Berrio y Mendoza, y Don Alonso Dauila Maldonado, Alcaldes Ordinarios
Don Francisco de Colmenares, Alferez Mayor.
Don Francisco Rodriguez Galeano, Prouincial de la Hermandad.
Iuan Chacon, Alguazil Mayor.
Ioseph de Rojas y Boluar.
Vicente Cabueñas de Balderas.
Iuan Gutierrez de Cespedes.
Francisco de Vrretauizque.
Diego Lopez de Melgar, Familiar del Santo Oficio.
Iuan Perez Camino de Hoyos.
Antonio Gonçalez, Diego Florido Tirado.
Don Diego Antonio Faxardo de Valençuela, del Abito de Santiago, Depositario General.
Don Ioseph de Mesa Cortès, Caualiero del mismo Abito.
Don Francisco Cortès Basconcelos.
Don Geronimo de Berrio.
Don Fernando Clauijo Venegas.
Don Diego Osorio Nieto de Paz.
Don Diego de Ospina Maldonado.
Don Miguel de Acuña y Angulo.
Don Iuan Venegas Ponce de Leon, todos Regidores.
Don Antonio de Salazar Falcon, Procurador General.
Don Francisco de Agudelo Martel, Escriuano de Cabildo.

254. Ya parece que se puede cortar el hilo à las digressiones, y añudarle en el del assumpto de lo genealogico, y sus arboles; en algunos se pone por corriente, y assentado la ascendencia, y origen de sus apellidos, con fundamento para poderlo afirmar; y en otros por la similitud, sin aclarar si su deriuacion es vna misma, por no auer tenido seguridad para ello, y no incurrir en arrojo, expuesto à la calumnia, que no se pudiera excluir aun con aparente defensa, si bien la semejança de apellidos, y entre personas nobles induce parentesco; y la possession de hijosdalgo indica principio de propiedad, y nombrada de donde se deriue, y assi à este proposito dixo vn graue Autor: Aduierte el noble, que destos nobles son los nobles, que ay agora; auiendo dicho antes: Y es cierto, que muchos de los Ricos hombres Grandes del Reyno, que ay agora, son hijos des-

Don Fr. Prudenc. de Sandoual. hist. de Reyes de Esp. tom. 2. fol. 89.

cendientes de los que auia entonces,y aqui se nombran,que ni ha venido defuera,ni echose despues de otra masa,y sangre;la causa desto ha sido auer pocos guardado vn solo,ni vn apellido,ni vsarse mayorazgos como aora,que aunque parece solo fauorables para el primero que nace,y crueles para los demas, miruen al fin de sustentar la nobleza de cada casa. Y en otra parte: Estos me parecieron de mas nombre,q̃ auia en tiempo del Rey D. Fernando,de los quales vienen los q̃ ay aora,o muchos dellos,aunque por la diferencia que ya ay en los nombres,con dificultad se puede conocer. Y en la vida del Rey D. Alonso el Casto: Todo esta dudoso,y no es mucho en cosas tan viejas, que aun en las modernas ay dudas,que es flaca la memoria del hõbre, y poderoso el tiempo para sepultarlas en olvido. Y otro Escritor: La tradicion en cosas muy antiguas tiene fuerça,y las congeturas en tanta antiguedad son la probança,que nadie pudiera escriuir; si nadie las admitiera. Y el Iurisconsulto: La congetura,y sospecha es vna probãça a medio hazer,ò semiplena,y es vna razon semejante a verdad: y como quiera que la multiplicidad de hermanos,y descendencia,la mudança de tierras,la poca edad,la perdida de papeles,el descuido ordinario,porque no todos atienden a lo que les importa, el passarse los tiempos,y otros accidentes,y circunstancias alteran, mudan, olvidan, y pierden las cosas,y acciones,en que se deuiò de fundar el adagio, que dize: De cien a cien años los hidalgos villanos,y los villanos hidalgos; porque *Sors & fortuna omnia peruertunt*. Aũque segun Oracio,la fortuna no muda linage, pero pueden auer encubierto la verdad; pero no porque sea argumento de denominaciõ ha de dexar de tener su lugar, y distincion todo,que sino huuiera duda no se estimara la certeza; y no era necessaria esta si ambas se igualaran sin diferencia. Y por no dexar de dar toda la mas noticia que se pueda de todos,se mesclan en algunos Arboles personas independientes de las que son su assumpto, por la dependencia que tuuieron con otros que se nombran, ò por quitar equiuocacion,y que quede dicho; pero no por esso podran blasonar estos de lo que no les tocare,ni el intento ha sido defraudar los vnos, y acrecer los otros, sino limitar à cada vno en lo que le pertenece,pues de otro modo, y con otra estraña interpretacion seria perjudicial à los legitimos sucessores,con agrauio en la nobleza,en los meritos, ò en la antiguedad,lo que se pone para mayor estencion,y conocimiento,y por quitar en algunos la equiuocacion,y obice de nombres,y oficios que concurren: y no serà culpa de la obra,ni de su Autor la aplicacion maliciosa que se diere, que suele trastrocar lo bueno en malo, y lo malo en bueno.

Fol.20.

Tom.1.fol.164. Manuel de Faria y Sousa epit. de histor. Portug.part.4.cap. 6.num 1.part.2.cap. pit.7.fol.261.

Eclesiast.cap.9. Oracio.

255 Es digno de advertir para algunos,que muchas cosas estàn introducidas en el vulgo sin certeza,ni mas fundamento de que se dize; por ser facil de admitirse lo malo,y solo porque se oyò se fixa,y imprime en la memoria desuerte, que para persuadir la contraria verdad aun no bastan euidẽcias,porque nuestra naturaleza en esto las desayuda comunmente; y mas recuerdo ay de los males,que de los bienes, como dixo Titolivio, y Aristoteles: Por la mayor parte los mas de los hombres son inclinados à mal,y los menos a bien: y ay animos tan deprabados,que aplauden,y se glorian del daño ageno,como si redundasse en aumento propio,y los acrecierа diminuir a otros,introduciẽdo desmedros por sus particulares fines, no haziendo escrupulo de conciencia en materia tan graue,que perjudica toda vna familia,sin restitucion equiualente, à cuyo proposito escriuiò tratando de la murmuracion vn singular sugeto de la Compañia de Iesus. El Christiano que viere publicamẽte infamado a su proximo en cosa graue,si quiere tener segura su conciencia,no crea lo que comunmente se dize dèl, sino huuiere precedido sentencia de Iuez,ò euidencia manifesta de la culpa,por auerse hecho delante de muchos,y referirla no pocos,como testigos de vista fidedignos: esto pide la caridad, esto nos aconseja la experiencia,porque no ay Republica,ò Poblaciõ,por limitada que sea, en que no aya algunos inclinados a esparcir famas,è infamias de otros, sin mas fundamento,que su imaginacion,ò passion,ù deprauada conciencia. Pocos bastan para llenar vna Ciudad,ò vn Reyno de qualquier falso testimonio,ò calumnia contra el linage mas limpio,y la donzella mas recatada,y la casa mas recogida,y el Sacerdote mas santo, y el Iuez mas recto de la tierra. Vno,ù dos de conciencia desahogada tienden en vn dia la voz falsa que les parece por diferentes corrillos plazas, Templos,y concursos; en pocas horas todos estan llenos de la fama,ò infamia: cunde luego la voz en escrito à los lugares distantes,y se llega a tal estado,que es imposible recoger en años la infamia que se esparciò en pocos dias. A estos rumores añade cada vno por sus cõgeturas,ò por el odio à la persona murmurada,ò por su auersion à los amigos,parientes,y comunidad del infamado,todo lo que su condicion,ò imaginacion,ò passion le trae à la memoria. Ay fuera destos en cada Republica no pocos,que à todo dizen se hallaron presentes, y que de todo tuuieron noticia,todo lo saben,y todo lo ignoran; y como entre los que tienen nom-

Titolio.decad.5.lib. 10.cap.10. Aristotel.topic.2.

P.Iuan Bautista Poza practica de ayudar à bien morir.

bre de Letrados, Predicadores, Santos, y perſonas graues, ſe halle tambien à vezes algũ vulgo no conocido de la gente comun, alegan ſe por Autores algunos dellos, y facilmente ſe impriſionan, y dexan lleuar de la corriente; y lo que mas es, no faltan à vezes Predicadores, que lo contradictado por la lumbre, y ley natural, y por los Santos Concilios, y Doctores, llenan ſus Sermones, y reprehenſiones deſtas materias (que por mil titulos no ſe deuian traer à los Pulpitos) corre con eſtas à la voz, y infamia del proximo; y ſiendo incierta la culpa, es cierta, y irreparable la pena de ſu deshonor, y proſigue eſte Autor con otras coſas de comprobacion, y remedio. Yo puedo teſtificar, que he verificado con inſtrumentos juridicos contrariedades recebidas del comun, y conuencido perſuaſiuas obſtinaciones, y lo miſmo avra ſucedido à otras perſonas de buen zelo, y verdad, y ſiempre el prudente eſtarà de parte de la razon, y no de las opiniones no verificadas de ſegura comprobacion; porque como dixo vno: Mas ha de valer la razon verdadera, que no la opinion del vulgo: y otro haze iguales en la culpa al que lo haze, y al que lo fauorece. Y San Chriſoſtomo ſiente, que antes ſe ha de quitar la ſoſpecha, que inferirla; y el q̃ hiziere lo contrario ſiempre tendrà la mala preſumpcion contra ſi, porque como dizen los adagios vulgares: Quien tiene las hechas, tiene las ſoſpechas, y pienſa el ladron, &c. Y Titolivio: Ningunos ingenios ſon tan promptos à embidia, quanto los de aquellos que no igualan ſu ſinage, y fortuna con ſus animos, porque aborrecen la virtud, y bien ageno. Y San Chriſoſtomo: Aſsi como vn bueno ſoſpecha con dificultad ſer vno malo, aſsi vn malo ſoſpecha con dificultad ſer vno bueno. Y el Petrarca: De voluntad ſe loa en otro lo que en ſi es loable. Y para las mugeres (en quienes ſuele ſer el vſo de la lengua ſu mayor falta) hizo Platon leyes, perdonandoles las flaquezas que cometieſſen con ſu perſona, ſi ſe reconocieſſe enmiẽda; mas que no ſe les perdonaſſen las cometidas con la lengua, porque con la perſona es mala por flaqueza, y con la lengua por malicia.

Cicer. paradox. 2.
Plutarco.
San Chryſoſtomo.

Titoliv. decad. 4. lib. 5. cap. 15.
San Chryſoſt. ſupra Matth.
Franc. Petrarc. dialog. 41.

256 Por mucho que ſe diga en qualquiera materia, es mas lo que queda por dezir; y aſsi en lo que ſe ha tratado no ſe ha podido comprehẽder todo, como quiſiera la voluntad para ſaciar el curioſo deſeo; pero ſe ha procurado juntar lo mas que hallo ſolicitud, recopilandolo de varias partes, ſin feriarlo por propio, ni por nueuo, por no pedir nouedades el aſſumpto, ni hallarſe coſa, que ya no eſtè dicha, como dixò Terencio: *Nullum eſtiam dictum, quod non ſit dictum prius.* Y el Eccleſiaſtico: Nada ſe puede hallar oy nueuo en el mundo, porque eſtos ſiglos repitẽ lo ſucedido en los paſſados; mas no deſluſtran las eſtimaciones el referirlo, que por entreſacar las flores del vergel, ſe haze viſtoſo el ramillete, y es credito mas ſeguro valerſe de lo acreditado, pues aũ las leyes tuuieron eſte origen, como lo refieren, porque fuerõ ſacadas, y compueſtas de los dichos de los Sãtos Padres, y de los derechos, y dichos de muchos Sabios antiguos, y de fueros, y coſtumbres antiguas de Eſpaña. Ni todo lo nueuo es lo mejor, ſino antes bien expueſto al peligro, como enſeña Hypocrates; la nouedad, y experiencia es falaz, y peligroſa. Aunque como notò Plinio: Es verguença noble la que vno paſſa confeſſando cuya ſea la doctrina de que ſe aprouecha, de donde deue de auer nacido la queſtion de que ſon ocioſas las citas, porque lo bueno no recibe la loa del antiguo que lo dixo, ſino de ſu ſer, y en el moderno tiene la miſma propiedad, aunque con la ſoſpecha de vſurpado del otro. A que ſe reſponde, que en quanto à ſuceſſos, los antiguos los tuuieron mas a la viſta, ò con menos envejecidas, y adulteradas noticias, y aſsi ſon mas viridicos, y que lo que vno no viò, es preciſo ſe lo enſeñen otros, y en eſte caſo deue dar teſtigos que lo acrediten; y en quanto à eſtudios, y diſcurſos, en el vno, y otro es igual la eſtimacion de lo que ſu ingenio alcançò; pero lo haze mas aplauſuo la confrontacion, y por lo menos le eſcuſa la nota de hurto, demas de que de ſuyo lo antiguo trae autoridad: *Multum authoritatis affert vetuſtas.* Y ſiendo mas los que teſtifiquẽ vna verdad la acriſolan en la euidencia para deſterrar la duda, y aſsi los mas que confrontaren en vn ſentir, le haràn mas comprobado con mayor probança; aunq̃ lo bueno no por nueuo pierde lo eſtimable, que tambien lo antiguo fue nueuo: *Quæ vetera nunc ſunt, fuerunt olim noua.* Eſto baſte para paſſar à lo genealogico, que empieza en lo que ſe proſigue.

Terencio in Prolog. Eunun.

Ley 6. tit. 1. part. 1.
Ley 13. tit. 1. lib. 2. Recopil.
Hypocrat. aforiſm. 1.
Plin. in præfat. ad Veſpaſian.

Quintil. de orat. lib. 3. cap. 7.

Idem lib. 8. cap. 3.

AR

ARBOL PRIMERO,
DE DON GONZALO XIMENEZ DE Quesada, General de la gente del descubrimiento, conquista, y poblacion de la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada.

1 EL Licenciado Luis Ximenez de Quesada, originario de la Ciudad de Baeza (tan conocida por su antiguedad, como por lo Noble de que se compone) y de la Casa de Garcies (que cõ nombrarla se recuerda su gran Nobleza) fue natural de la Ciudad de Cordoua, y casado con Isabel de Ribera Quesada, su parienta, y se aueziudaron en la de Granada, donde antes que hnuiesse Real Chancilleria era vno de los Iuezes que hazian Tribunal (para las causas de los Moros reducidos, que alli quedaron) los quales eran el Arçobispo, el Conde de Tendilla Marques de Mondejar, y el Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y despues que la huuo fue su Abogado. Los Quesadas se deriuan de los Palomeques, linage muy conocido por antiguo, y noble en la Ciudad de Toledo, donde permanecieron Muzarabes con origẽ de los Godos, y de vna Infanta nombrada la Palomela: y quando en el año de 1085. el Rey Don Alonso Sexto ganò aquella Imperial Ciudad, dexò para su Gouierno, y Iuezes diez y seis personas nobles, siendo de ellas Dia Sanchez Palomeque, Religioso Benito. Iuntamente fue de aquellos Muzarabes Sancho Palomeque, Progenitor de Don Gonçalo Palomeque, Arçobispo de Toledo, y de su hermano Pedro Diaz Garrillo de Toledo, primer Adelantado de Cazorla, y primer Señor de Garcies, que siendo Alcayde de la Villa de Quesada, quedò con su apellido en memoria de vna insigne victoria, que consiguiò de Moros. Por alusion del sobrenombre de Palomeque traen Palomas por armas, las propias, y antiguas son en campo de plata dos palomas azules cõ orla de ocho hasas, como se ha dicho: otros ponen dos palomas, y seis algunos: es ramo los Palomeques de Guadalaxara; y los de la Ciudad de Salamanca traen en cãpo azul leon de oro, orla de cinco palomas de plata sobre roxo. En Sepulcros de este linage se halla en Toledo escudo de armas de veinte y quatro armiños negros en quatro bastones de plata en campo roxo, que son las que vsan los Quesadas; y las mismas tienen los de Gudiel. Del apellido de Quesada se hallan insignes personas: y en las Ordenes Militares à Luis Perez de Quesada, Comendador de Villarrubios en la de Santiago, y Treze por los años de mil y ducientos y treinta y cinco. Gonçalo Perez de Quesada, Comendador de Castroteraf por los de mil y trecientos y diez y ocho. Diego de Quesada, Comendador de Monreal por los de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Diego de Quesada, Comendador de Caracuel en la de Calatraua por los años de mil y quatrocientos y nouenta. Y los referidos Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y Isabel de Ribera Quesada su muger, fueron padres de,

Quesadas.

Palomeques.

D. Fr. Prudencio de Sandou. hist. de Reyes de España tom. 2. folio 71.

Quesadas.

Armas de Palomeque.

Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 36. y 37.

Armas de Quesada.

Maest. Fr. Geronimo de Castro y Castilla lib. de las adicion. de la histor. de Reyes Godos de Iuliã del Castillo, fol. 475.

Francisco Rades de Andrad. Cronic. de las Ordenes, fol. 30. B. 40. 63. B. y 84.

2 El Licenciado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, nacido en la Ciudad de Cordoua, que estudiò Derechos, y graduado abogò en la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, de donde le sacò el Adelantado de Canaria Don Pedro Fernandez de Lugo, Gouernador de la Prouincia de Santa Marta, y passò à ella con titulo de su Auditor el año de mil y quinientos y treinta y cinco, y el siguiente se le diò de Teniente de aquel Gouierno, y despues el de General de la gente, que saliò à descubrir, conquistar, y poblar las tierras del Nueuo Reyno de Granada, como se hizo, y fundò la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, que es cabeça dèl, y por su orden, y comission se poblaron las de Velez, y Tunja inmediatamente. Hizo viage à España à dar quenta de lo conseguido, con detencion de doze años, y no buenos sucessos; y en el de mil y quinientos y cinquenta bolviò en compañia de los Oydores fundadores de la Real Chancilleria de Santa Fè, y de los Religiosos de Santo Domingo, y San Francisco, que vinieron à fundar, trayendo titulo de Marisçal del Nueuo Reyno de Granada, y de Regidor de la Ciudad de Sãta Fè, dos mil ducados de rẽta al año en las Reales caxas, y despues se le diò titulo de Adelantado, y Real cedula para situarle en Indios vacantes 3 y. pesos de à 450. mrs. de renta

anual,y q̃ le ceſſaſſe la otra al reſpecto,de como ſe fueſſe ſituando la ſegunda vez,y por ello ſe le Encomendaron los Pueblos de Chita,la Sal,Tamara,Pauto,Aricaporo,Piſua, Tuneva,Guataqui,Onda,y otras Naciones de Indios.Capitulò Don Gonçalo Ximenez de Queſada el deſcubrimiento del Dorado,ò Guayana,cuya jornada fue prolija,y coſtoſa, releuandole ſu Mageſtad de fianças en atencion de lo bien ſeruido, que dèl ſe hallaua,por lo mucho que hizo en el primer deſcubrimiento, y conquiſta.Reduxò de orden de la Real Audiencia los Indios rebelados de las Sierras de Guali, y Guaſquia,y poblò la Ciudad de Santa Agueda en aquella Prouincia, que aora llaman de Mariquita.Gouernò la de Cartagena,y tuuo otras ocupaciones importantes en el Real ſeruicio:en ſus poſtrimerias le aquejò mal de lepra,que le neceſsitò à aſsiſtir en vn deſierto,junto à la Ciudad de Tocayma,que llaman la Cueſta de Limba, donde ay vn arroyo de agua de faſtidioſo olor de paſſar por minerales de azufre, con cuyos vaños deſcanſaua.Dexò renta con que ſuſtentar en eſta cueſta vna tinaja con agua, por no auer la cerca,para los caminantes, y ſer el ſitio caluroſo: y por vltimo, ſin auerſe caſado, y en eſtado pobre, y adeudado en mas de ſeiſcientos mil ducados, muriò en la Ciudad de Mariquita Lunes diez y ſeis de Febrero del año de mil y quinientos y ſetenta y nueue con teſtamento cerrado, que otorgò el meſmo dia ante Andres Sanchez, Eſcriuano publico de alli, y diſpuſo en èl no ſe puſieſſe en la loſa de ſu ſepultura quien eſtaua en ella enterrado, ſino al rededor: *Expecto reſſurrectionem mortuorum*, y que ſus herederos pidieſſen en juſticia el premio de ſus ſeruicios,por no eſtar gratificado, por diſpoſicion de Don Lope Clauijo, Chantre entonces, y deſpues Dean en eſte Nueuo Reyno, ſu Albacea, ſe trasladaron los hueſſos del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Queſada de la Ciudad de Mariquita à la de Santa Fè, y ſu Igleſia Mayor Miercoles veinte y tres de Iulio del año de mil y quinientos y nouenta y ſiete, trayendolos con ſolemne entierro, y aſsiſtencia de las Religiones, Clerecia, y Cabildos,Eccleſiaſtico, y Seglar, y la Real Audiencia, y de lo Militar con Compañias formadas, en reconocimiento de auer ſido ſu Capitan General; y auiendole abatido las vanderas, las tendieron ſobre el cofre de los hueſſos, que eſtaua à la puerta de la Capilla de la Vera-Cruz en la plaza de San Franciſco; y eſtàn ſepultados en el tranſito, dentro de las varandillas,à la peaña del Altar Mayor, al lado de la Epiſtola, y encima colgaron el Eſtandarte de la conquiſta, traido en el entierro, y eſtuuo alli muchos años,haſta que en el de mil y ſeiſcientos y quarenta y ſeis le hizo baxar dia de San Salvador Don Chriſtoual,de Villa y Arellano,Dignidad deſta Santa Igleſia, y colocadole al lado derecho, donde permanece deſpojado el ſepulcro del dueño deſta inſignia de ella, y de la memoria,q̃ conſeruara de eſtar alli.En eſta tráslacion,y entierro hizo los Oficios Eccleſiaſticos el miſmo Don Lope Clauijo,y predicò el Padre Fray Iuan de Santiago,Comiſſario de la Religion de San Franciſco.

3. Hernan Perez de Queſada fue otro hijo del Licenciado Luis Ximenez de Queſada, y ſu muger Iſabel de Ribera Queſada, que entrò con el Adelantado ſu hermano al deſcubrimiento,conquiſta, y poblacion del Nueuo Reyno de Granada con oficio de Alguazil Mayor, que ſe tenia por ſegundo puеſto, à imitacion de lo que en eſto vſauan los Reyes Moros de Granada; y en auſencia del hermano, con titulo de ſu Teniente,gouernò eſta Prouincia algun tiempo;fue por General à la jornada de la Caſa del Sol,que es à los Llanos;y auiendo ocupado dos años,ſalieron derrotados a Quito:tambien fue à la del Dorado, ò Guayana con muchos trabajos,y muriò de vn rayo, yendo à Eſpaña,ſin auerſe caſado.

4. Franciſco Ximenez de Queſada (otro hermano) muriò en la Ciudad de Santa Marta ſin ſuceſsion,ni caſarſe.

5. Melchor de Queſada,Clerigo,no paſsò à Indias.

6. Doña Andrea Ximenez de Queſada,hermana de los referidos, y hija legitima del Licenciado Luis Ximenez de Queſada, casò con Hernando de Oruña, Gouernador de Alexandria de la Palla,y Coronel de quatro mil hombres del exercito del Emperador Carlos Quinto en Italia, y Piamonte, de donde paſsò con ſu Tercio al Reyno de Granada à ſeruir debaxo de la mano del Señor Don Iuan de Auſtria en el leuantamiento de los Moriſcos, y fue del Conſejo de ſu Alteza. Deſte apellido ſe hallan en lo paſſado Sancho Lopez de Oruña, Cauallero que concurriò en Albarracin a jurar al Rey quando la hizo Ciudad año de mil y trecientos, y en el de mil y trecientos y ſeſenta y quatro otro del miſmo nombre, Capitan General de Morbiedro. Sancho Sanchez de Oruña, que parece hijo del antecedente,con voto en Cortes por el Braço de los Caualleros Infançones en las de Zaragoça del año de 1395. y en el de 1404.en las de la Villa de Maella. Sancho de Oruña jurò a los Principes Archidu-

Oruña

Ger. de Zurit. Anal. de Arag.tom.1.lib.5 cap.43.tom.2.lib.9. cap.55.lib.10.cap. 61.y 76.tom.3.lib. 5.cap.5.

que

ques Reyes de Castilla Don Felipe, y Doña Iuana año de mil y quinientos y dos, y el Hernando de Oruña, y Doña Andrea Ximenez de Quesada, su muger, fueron padres de,

7. Doña Maria de Oruña, que casò con Antonio de Berrio, Capitan de Caualios, y de los ginetes de Adra en la misma guerra de los Moriscos de Granada, en donde con expressa orden del Señor Don Iuan de Austria hizo justicia de vn Rey Moro, y auia seruido en Italia, Flandes, y Lombardia con cargos de Alferez, Capitan de Infanteria, y de Caualios, Castellano, y Cabo de fortalezas, y Gouernador; y despues fue General del Dorado, Gouernador de Guayana, y de la Isla de la Trinidad, que conquistò, y poblò en ella la Ciudad de San Ioseph de Oruña, y la Ciudad de Santo Tomè en la Ribera del Rio Orinoco. Por cabeça de su muger fue llamado del Adelantando Don Gonçalo Ximenez de Quesada à suceder en sus seruicios, y Encomiendas de Indios, con acrecentamiento de otra vida. Del apellido de Berrio se dà razon adelante, por no retardar aqui los hijos que tuuieron Antonio de Berrio, y Doña Maria de Oruña su muger, que son. Berrio.

8. Don Fernando de Berrio y Oruña, Gouernador de Santo Tomè de Guayana, que poblò la Ciudad de los Aries, y el año de mil seiscientos y veinte y dos, yendo de Indias a Espana en nauio solo, le cautiuaron Moros, y a su sobrino Don Martin de Mendoza, y el Don Fernando de Berrio muriò en Argel en el cautiuerio, sin succession.

9. Don Francisco de la Hoz y Berrio, Gouernador de Caracas, que se ahogò el año de mil y seiscientos y veinte y dos en los Cayos de Matacumbe, junto à la Habana, donde se perdieron los Galeones; y no fue casado. Hoz.

10. Doña Antonia Maria de la Hoz y Berrio, que casò de primer matrimonio con Don Martin de Mendoza y Cardenas, que tuuo en el Nueuo Reyno de Granada los Corregimientos de Indios de Bocaya, y de Chita, y ser Administrador de las Salinas de este, y fue natural de la Ciudad de Llerena, hijo legitimo de Martin de Mendoza, que siruiò al Rey en las Prouincias del Perù, y nieto del Comendador Martin de Mendoza, que siruiò en Espana, y de Iorge de Orellana, Gouernador de Santiago de Cuba: la Doña Antonia Maria de la Hoz y Berrio casò segunda vez con Pedro Nuñez Cabrera, sin succession; y la que tuuo del primer matrimonio, fueron, Mendoza. Cardenas. Orellana. Cabrera.

11. Don Martin de Mendoza y de la Hoz, que estuuo cautiuo con su tio (como queda dicho) y fue Encomendero de Indios de Chita, y otros Pueblos, con nueua merced de su Magestad por dos vidas, del año de mil y seiscientos y veinte y seis, y por titulo del de mil y seiscientos y quarenta Gouernador, y Capitan General de la Prouincia de Guayana, y Isla de la Trinidad por su vida. Casò en la Villa de Madrid con Doña Serafina de Orozco (hija legitima de Don Rodrigo de Orozco, Caualiero del Abito de Santiago; y hermana de Don Ioseph de Orozco, del mismo Abito, Gouernador de San Salvador de Guatemala) no tuuieron hijos, y assi succediò la muger en las Encomiendas de Indios de Chita, y sus anejos; y el Don Martin de Mendoza tuuo fuera de matrimonio à Don Ioseph de Mendoza de la Hoz, Capitan de Infanteria en Guayana, y Doña Serafina de Orozco bolviò à casar con Don Francisco de Vnçueta, y no han tenido succession. Mendoza. Hoz. Orozco. Vnçueta.

§. 12. Doña Maria de Oruña y de la Hoz, y Doña Catalina de Oruña y de la Hoz (hermanas, hijas de Don Martin de Mendoza y Cardenas, y de Doña Antonia Maria de la Hoz y Berrio, su muger) fueron Monjas en el Conuento de Santa Clara la Real de la Ciudad de Tunja, y tuuieron pensiones, dadas por su Magestad en la Encomienda de Chita.

§. 13. El Licenciado Hernando de Oruña, Iurista, y Abogado en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada (hijo del Coronel Hernando de Oruña, y de su muger Doña Andrea Ximenez de Quesada) passò à Indias con su cuñado Antonio de Berrio, y casò en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà con Doña Catalina de Tabuada (hija de Francisco Gomez de la Cruz, y de Catalina de Quintanilla su muger, como se dize en el §. 8. del arbol del mismo Francisco Gomez de la Cruz) tuuieron por hijos à Don Fernando de Oruña Quesada, y à Doña Andrea de Oruña. Oruña. Quesada. Tabuada. Quintanilla.

§. 14. Don Fernando de Oruña Quesada siguiò la Iglesia, y fue Tesorero en la del Obispado de Popayan, y promouido à Chantre de la de Guamanga, muriò en el viage.

Oruña. §. 15. La Doña Andrea de Oruña casò con Alonso Lopez Arias, Regidor de la Ciu-
Arias. dad de Santa Fè, y Encomendero en su distrito de los Indios de Tibacuy, Panches, Pan-
di, y Subia; era natural de la Ciudad de Seuilla, cabeça de Reyno en Andalucia, hijo legi-
Oñate. timo de Alonso Lopez Arias, y de Marina Lopez de Oñate en la Colacion de San Isi-
dro, y San Salvador, donde fue bautizado, y el padre se enterrò en San Isidro, y la ma-
dre en San Vicente. Casò primera vez en Santa Fè con Doña Maria Madalena Suarez,
Suarez. hermana de Marcos de Ribero, Clerigo, y de Fray Enrique Suarez, Religioso de la Or-
Riberos. den de Santo Domingo: y de estos tres hermanos el Clerigo, que fue el mayor, era
hijo legitimo de Iuan Martin Ribero, natural de la Villa de Frontera del Reyno
Montoya. de Portugal, Maestrazgo de Avis, y de su muger Madalena de Montoya, nieto
de Marcos Diaz, y de Maria Fernandez de Ribero su muger; y los otros dos herma-
nos fueron hijos legitimos de la Madalena de Montoya, y de su segundo marido
Arroyo. Iuan Suarez de Arroyo, vezino de la Ciudad de Mariquita: no tuuo hijos Alonso Lo-
pez Arias de su primer matrimonio; y del de Doña Andrea de Oruña lo fueron Do-
ña Catalina Arias de Oruña, Doña Iuana Arias de Oruña, y Doña Bernardina Arias de
Oruña.

§. 16. Doña Catalina Arias de Oruña (que fue la mayor) casò con el Licenciado Don Iuan de Grijota, de profession Iurista, Teniente de Corregidor de la Prouincia de San Francisco del Quito, de Don Antonio Maldonado de Mendoza, Caualiero del Abito de Calatraua, con quien passo à Indias, Abogado de los Reales Consejos en Madrid, y de la Real Chancilleria de el Nueuo Reyno de Granada, y su Relator, y Fiscal en interin, Assessor, y Auditor de Don Sancho Giron, Marques de Sofraga, siendo Presidente, Gouernador, y Capitan General de Santa Fè, y Fiscal en propiedad en la Real Audiencia de la Ciudad de Seuilla, en cuyo exercicio muriò por fines del año de mil y seiscientos y setenta: nacìo en la Villa de Pliego, siendo su padre Corregidor de ella, y su origen es de la Ciudad de Toro en Castilla de el linage de Tiboua, de los mas principales, y de antiguos nobles hijosdalgo, de que procediò con legitima descendencia Iuan Garcia de Tiboua, vezino de Toro, que se hallò en la guerra de Mombiedro, auiendo venido al seruicio, y mandado del Rey Don Pedro con armas, y caualllo por hijodalgo, y de su muger Maria Alfon tuuo hijo à Gomez Garcia de Toro con este vltimo apellido por la naturaleza, que como hijodalgo concurriò en la de Alubarrota, y casò en la Ciudad Imperial de Toledo con Francisca Lopez, padres de Gomez Fernandez, Francisco Fernandez, y otro. El Francisco Fernandez tuuo el cistillo de Oruña por Diego Rodriguez Zapata con pleyto omenage, que hizo como hijodalgo, y su hermano Gomez Fernandez, vezino de Valladolid, litigò su hidalguia, y ganò executoria en tiempo del Rey Don Iuan, de Aluar Gonçalez de Leon, y Iuan Arias, Alcaldes de hijosdalgo, y Alfon de Madrigal, Notario de el Reyno de Castilla, refrendada de Garci Gonçalez de Cuellar, su fecha en Valladolid a veinte y dos de Agosto de mil y quatrocientos y veinte y vno. Este Gomez Fernandez de Grijota siruiò al Rey en guerras hasta que muriò, siendo vno de los Capitanes que nòbrò el Rey Don Fernando para la defensa de Ciudad-Rodrigo, y su tierra año de mil y quatrocientos y setenta en la guerra entre Portugal, y Castilla, por ser Ciudad Rodrigo frontera, y hazerle estragos muy continuos, y a menudo los Portugueses, a que se opuso diuersas vezes, resistiendolos con valor, y memorables hechos, recibiendo graues, y diuersas heridas, y corriendo la tierra de la Villa de Fuenteguinaldo que dò prisionero de emboscada, y lo estuuo nueue meses en la Villa de Sabogal, hasta que se escapò, viniendo descalço, caminando de noche por montes, y descaminos; despues fue por Capitan de caualios ligeros à la conquista de Granada, y toma de Malaga el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, donde escaramuzando con los Moros en sus lomas, y sierras, como Explorador, le dieron vna lançada, que le passò de parte à parte todo el cuerpo, de que quedò lisiado; y despues se hallò en la guerra del mismo Reyno de Granada con el General Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva, lleuando à su costa algunos Soldados. Fue rebisabuelo del Licenciado Alonso Gomez de Grijota, professor de Iurisprudencia, natural de el Lugar de Payo de Valencia, jurisdicion de Ciudad-Rodrigo, y vezino de la Villa de Oropesa, del Obispado de Avila, por los años de mil y seiscientos y diez y ocho, Alcayde de la Villa de Mejorada, Gouernador de la de Belvis, Corregidor de Velalcazar, Oydor del Consejo del Conde de Oropesa, y Corregidor de Pliego, y de su matrimonio con Doña Maria de Haro fueron hijos legitimos el referido Doctor Don Iuan de Grijota, y Don Alonso de Grijota, Capitan de Infanteria en Flandes, que muriò en la gue-

guerra de heridas,y Don Francisco de Grijota, auentajado con Don Luis de Cordoua por el año de 1623. y Soror Maria de la Nauidad, Monja en el Conuento de la Madre de Dios de Oropesa;hizo el Doctor Don Iuan de Grijota para passar à Indias el año de 1630.en Oropesa pruebas de filiacion,y nobleza ante Pedro Malo de Marsilla, Alcalde Ordinario,y Lorenço Lopez de Valonga,Escriuano,como consta de testimonio,que dió comprobado de otros.Su casamiento fue en 16. de Mayo de 1633. fueron sus parientes en grado conocido Don Dionisio de Grijota,Cauallero del Orden de Alcãtara, y Don Frey Iuan de Grijota,Prior del Conuento de Alcantara,y de Magacela. Grijota es Poblacion cabeça de Vicaria en el Obispado de Palencia, de donde por naturaleza deuio de introducirse el apellido à Fray Iuan de Grijota,Religioso de la Orden de San Benito,de loable vida, se apareció el año de 1584. Don Suero Martinez Asturiano,que por los de 1361. auia sido Maestre de la Militar Caualleria de Alcantara, para que trasladasse sus huessos al nueuo Templo.Gil Fernandez de Grijota,con su muger Mari Fernandez de Vergara,Señores de la Torre de Martin Agraz,en terminos de Iaen,vendieron la Torre del Cortijo de Alonso Sanchez en el año de 1420.El Doctor Don Iuan de Grijota fue Encomendero de la misma Encomiedda de su suegro por nueua merced,y titulo de primero de Iulio de 1635.por muerte de su muger de sobre parto, de quienes quedò Hija vnica.

§. 17. Doña Catalina de Grijota,Encomendera de Tibacuy,Pandi,y Panches,casò con Don Iuan de Mur Soldeuilla,Corregidor de la Prouincia de Tunja, y Gouernador de la de Merida,natural de Sarauillo,Scueto,y Sin,que estan à vn quarto de legua;y con otros Lugares componen el Valle de Guistao ;en lo aspero de los montes Pirineos de las Montañas de Xaca,de la Corona de Aragon,hijo legitimo de Iuan de Mur,y de Gracia de Mur,su primera muger;y el Iuan de Mur fue hermano mayor de Pedro de Mur, hijos legitimos de Pedro de Mur,tercero del nombre, que por el año de 1669.que se escriue esto avrà ochenta y nueue años;casò en Sarauillo con Iuana Dueso,y procrearon los tres hijos nombrados;y lo fue el tercer Pedro de Mur,y Anton de Mur su hermano, de Pedro de Mur,segundo del nombre,que auia 110.años que casò en Sarauillo con Catalina de Bielsa,padres de los dos,Pedro,y Anton,que se han nõbrado, y este su padre Pedro de Mur tuuo por hermanos menores à Iuan,y Anton, y todos tres fueron hijos legi-imos de Pedro de Mur,primero del nombre,que auria 145.años que casò en Sarauillo con Catalina Recaló,;y tuuo otro hermano,que quedò en Serueto,y ambos fueron hijos legitimos de Bernardo de Mur,que avria 160.años casò en su patria Serbeto con Maria de Embun,y èl procediò desta noble,y antigua familia de su apellido, y de Pedro de Mur de Serbeto,que por el año de 1320.probò su ingenuidad,y infançonia,segũ fuero de aquel Reyno,de que le diò el Rey Don Iayme preuilegio, y carta de hidalgia, y assi son,y han estado,y gozado cada vno de los referidos en su tiempo en possession, y propiedad de Caualleros Infançonados,y hijos notorios de sangre,naturaleza,y solar conocido,y se les han guardado sus exceempciones, distinguiendose de las familias de pecheros,y signo seruicio,que alli ay,por la notoriedad,y voz publica de su nobleza, y por exercer oficios de Iusticia,y Iurados Mayores,en que no entran pecheros, sino los que son Infançone hijosdalgo,que estos en los Consejos,y juntas generales,y particulares tienen mejor,y mas preeminente puesto,y lugar;tambien se distinguen en no pagar el derecho de marauedi,que dan al Rey de siete en siete años los pecheros, por razon de villania,y otras hechas,y pechas, sisas, azofras,cargas, contribuciones, y compartimientos Reales,y vezinales: Y esta antigua,y principal Casa Solariega, y sus procedientes gozan de las excempciones de no sacar de sus Palacios, y Casas à persona que en ellas se ay a acogido,aunque tenga qualquier delito, ò deua, que en Castilla à las tales llaman casas de cadena,y tienen,y lleuan sus escudos, y blasones de armas, y vsan de ellas sobre las puertas,y sepulcros,y en los sellos,reposteros,y otras partes. Las armas de este linage son vna parte de muralla con cinco almenas en campo roxo, encima vna celada,y por timbre vn medio cuerpo superior de hombre armado con espada en la mano.Consta lo referido de executoria de nobleza, ganada en contraditorio juizio,su fecha en Zaragoça de Aragon en treinta de Octubre del año de 1654. sellada con las armas de aquel Reyno,pendiente de cordon de seda colorada,y amarilla. Y por vn compendio genealogico de Francisco Valonga y Guatelles,Archiuero del Rey en la Corona de Aragon,y su Escriuano de Mandamiento,y Camara de la Real Audiẽcia del Principado de Cataluña,y Condados de Rosellon,y Cerdeña;que el origen de esta familia tienten algunos es de los Godos, y otros con mas acierto, del valeroso Capitan Muro,ò Murro de los Saguntinos,que era de los Rotulos por parte de padre, y por la de madre de los Griegos Zacintos:mozo de florida edad,y tan valiente, que puso en gran

cuidado à los Cartaginenſes,ſiguiendo la defenſa de los Romanos en la guerra de Sagũto,que queriendola eſcalar Anibal por vn portillo de muro,hallò en eſte Capitan Muro tan gran reſiſtencia,que por ſu propia mano diò muerte à muchos enemigos,y Capitanes Cartaginenſes,y derribò vn pedaço de muro ſobre ellos,con que defendiò ſu Ciudad de eſte,y otros aſſaltos haſta morir;y muerto,Tiburnia ſu muger,ſubiò el cadauer à lo alto del caſtillo à celebrar ſus exequias,y le quemò,y ſe diò muerte, y à ſu exemplo los Saguntinos,auiendo hecho paueſa ſus haziendas,y familias, dexaron perdida la Ciudad año de 3787.de la creacion del mundo,y 2214.antes de la venida de Chriſto Nueſtro Señor,de cuya ruina eſcapò muchacho Aſpar,hijo de Muro,y de Tiburna, y cõ otros fue à parar à los Arabacos,y Indigetes,y Aragon. Y de Aſpar deſcienden los de Mur, Muro,ò Murro,que es todo de vn origen ; porque Mur en Latin es lo meſmo que Muro en Romance,cuyo nombre han conſeruado,ya por aluſion del Capitan Muro , ò por la memoria del pedazo de muro,que derribò ſobre la gente de Anibal. Los Godos llamaron à Sagunto Murveto,ò por ſus muros viejos,ò por Murro,Capitan Saguntino : Y en la diuiſion de Obiſpados,que hizo el Rey Vbamba pone por limites del de Valencia ad Muxvetum.Hallanſe de eſta familia à Arnaldo de Mur , que ſiruiò al Rey Don Iayme el Conquiſtador en las cõquiſtas de los Reynos de Mallorca,y Valencia,y el año de 1244. fue heredado por el miſmo Rey en Xatiua,Reyno de Valencia. Miſer Arnaldo de Mur fue Embaxador de Mallorca en las Cortes,y Parlamento de Calatayud en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo de Aragon. Acan de Mur fue Capitan General de la Isla de Cerdeña por el Rey de Aragon año de 1412.era varon Catalan, y fue contra el Vizcõde Narbona.Ramon de Mur,Bayle General de Aragon,à cuyo cargo puſieron las velas, y muros de Alcañiz,y eſtuuo en las Cortes de Zaragoza,donde fue eſtimado, y honrado. Don Dalinas de Mur,Obiſpo de Girona,en el Principado de Cataluña, fue Embaxador à Roma por el Rey Don Alonſo Quinto de Aragon,y al Rey Don Iuan el Segundo de Caſtilla,y ſe le diò el Arçobiſpado de Tarragona , y en defenſa de ſu primacia tuuo grandes controuerſias,y pleyto con Don Iuan de Contreras , Arçobiſpo de Toledo ; murio electo Arçobiſpo de Zaragoça. Cebrian de Mur,con mas valor,que fuerças,desbaratò los Seneſcales de Armeñaque,Iura,y Conmenra,que auian entrado en Ribagorça. Alonſo de Mur,Lugar-Teniente de Iuſticia Mayor de Aragon,fue Embaxador nombrado en las Cortes de Alcañiz para el Rey Don Alonſo el Quinto de Aragon,que eſtaua en Napoles por coſas muy graues que tocauan al Reyno. Haſta aqui es de la relacion de Franciſco Valonga Gualtelles. Y Geronimo Zurita en ſus Anales de Aragon , y el Doctor Vicencio Blaſco de Lanuza en ſu hiſtoria Eccleſiaſtica,y Seglar de aquel Reyno hazen memoria de Singulares ſugetos de eſte linage,y dize el primero,que los Mures ſon muy principales varones en Cataluña,y muy deudos de los Condes de Pallas, y de los Cervellones,y Rocabertines. Y el ſegundo,que la Baronia de Barcabo de herencia de los Mures por competencias ſe incorporò en la Real Corona. Acart de Mur,Ricohombre,fue vno de los que por orden del Infante Don Alonſo eſperò al Rey en Lerida para acompañarle año de 1283. y de los cinquenta Catalanes,que el Infante Don Alonſo apercibiò para que ſe diſpuſieſſe la batalla contra el Rey de Sicilia , y nombrado por los Ricoshombres para el gouierno de la gente de guerra en la jornada de Menorca año de 1287. y en el de 1290. otro Acart de Mur(que deuiò de ſer hijo) ſe hallò à la promeſſa que el Rey de Aragon hizo à Don Iuan Nuñez de tenerle en ſu amparo,y defenderle;era de los mas principales,y poderoſos que auia en las montañas de Xaca,à quien encargò el Rey,que en defenſa de la Condeſa de Pallas,y ſus hijas reſiſtieſſe à Arnaldo de Eſpaña,que intentaua deſpojarlas del Condado año de 1297.y en el de 1309.fue con el Rey Don Iayme Segundo à la entrada del Reyno de Almeria ; y con el Rey Don Pedro Quarto à la conquiſta de Mallorca,hallandoſe en ſus Conſejos año de 1343.y como Ricohombre concurriò en el que hizo el Rey para ſatisfacer à los Grandes de no auerlos llamado al recibir la embaxada de la Ciudad de Mallorca en el propio año de 1343.y Capitan de Galera en la Armada contra Roſellon,y Cerdeña,quando el miſmo año aportò à Barcelona , y en la cãpaña de Roſellon iba en el eſquadron de la perſona Real. Acart de Mur , embiado del del Infante contra la vnion de Valencia año de 1357.Acart de Mur tuuo à Tortoſa por el Infante Don Fernando por los años 1357.y ſe le entregaron rehenes para los tratos entre los hermanos Infante,y Rey,que ſe conformaron , porque era muy gran ſeruidor del primero.Acart de Mur el Mozo,armado Cauallero ,como ſe vſaua en lo antiguo, por el Rey Don Martin en ſu coronacion año de 1399.y en el de 1409.fue en la Armada contra Cerdeña,contradixo la mudada del Parlamento del Principado a Barcelona de Momblac año de 1410.y el de 1411.ſe hallò en la diuiſion ſobre quien auia de preferir en el Parlamento dentro del Reyno de Aragon;y fue llamado de Cataluña al Par-

Zurit.tom.2.lib.13. cap.57.de los Anales de Aragon.

Blaſco tom.2.lib.1. cap.14.
Zurit.Anal.de Aragon tom.1.lib.4.cap. 33.

la-

lamento el mismo año. Llevò socorro a Cerdena, yendo en nombre de Cataluña por General año de 1412. y en el de 1415. Lugar-Teniente General de Cerdeña, en cuyo oficio murió. Simon de Mur acompañò al Rey Don Pedro Quarto contra Rosellon año de 1343. era de los principales Ricoshombres de Cataluña, y muy gran seruidor del Infante Don Fernando por los años de 1302. Simon de Mur concurriò en la diuision, sobre quien auia de preferir en el Parlamento dentro del Reyno de Aragon año de 1411. Dalmao de Mur, vno de los principales Ricoshombres de Cataluña, fue en socorro del Rey D. Pedro Quarto, año de 1363. y nombrado por el Rey de Aragon para la concordia cõ el de Castilla año de 1374. D. Dalmao de Mur, Obispo de Girona, Embaxador del Rey de Aragõ D. Alosso Quinto al Põtifice año de 1418. y el de 1423. Obispo de Tarragona, y Arçobispo de Zaragoça por los años de 1430. muy señalado Prelado, y de gran linage, y muy cercano pariente de los Condes de Pallas, y de otros Principes, y Barones de Cataluña, testamentario de la Reyna Doña Violante: murió à 12. de setiembre de 1456. Rodrigo de Mur, Señor de Formigales, por los años de 1355. y Rodrigo de Mur, Alcayde del Castillo de Luna por los de 1430. Rodrigo de Mur, Señor de Pinilla, y Capitan contra el Miñon; el Castillo de Pinilla, que era deste Cauallero, se derribò de orden del Rey, por conuenir à la quietud de aquella tierra, y se le recompensò. El Padre Don Rodrigo de Mur, Religioso Cartujo del Conuento de Nuestra Señora de Aula Dei, fue abstinentissimo, modesto, y santo, de incomparable silencio, y oracion perpetua. Pedro de Mur estuuo apercebido para acompañar al Rey Don Iuan de Aragon a la yda de Cerdeña año de 1392. Pedro de Mur, Ciudadano de Zaragoça, assistiò por ella en las Cortes del año de 1395. Pedro de Mur, Alguazil Real (puesto importante) por los años de 1512. Va a Xaca a que se dezenasse cada Pueblo, y alistar la gente, y que se reparassen los muros, y fortalezas, y que no se sacaran armas, y cauallos. Ramon de Mur fue vno de los que juraron al Rey Don Martin de Aragon año de 1398. Ramon de Mur assistiò a las entregas de la Infanta de Nauarra Doña Blanca para muger del Rey de Sicilia año de 1401. Ramon de Mur, Bayle General de Aragon, concurriò en las Cortes del año de 1404. Es el oficio de Bayle Iusticia Mayor; tuuo cargo de poner las velas en los muros de la Villa de Alcañiz, y la guarda dellos año de 1411. y en el de 1412. assistiò a las Cortes del Rey Don Fernando. Hallose contra Ingleses en Huesca año de 1413. fue casado con Doña Angelina de Coscon. Ramon de Mur, Señor de Palaruelo, embiado a que se dezenassen los pueblos de Ainsa, y todo sobrarbe, y alistar la gente, y que no se sacaran armas, ni cauallos. Ramon de Mur, Abogado Fiscal de la Inquisicion, quando se assento en Aragon año de 1485. Luis de Mur contradixo la mudada del Parlamento del Principado à Barcelona, de donde estaua, que era en Momblac, año de 1410. Frey Luis de Mur, Senescal del Maestre de Rodas de la Caualleria de San Iuan por los años de 1431. Micer Arnaldo de Mur escogido para hallarse en el Parlamento de Cataluña, prorrogado para Tortosa año de 1411. Alonso de Mur, nombrado por el estado de Caualleros Infançones para las Cortes del año de 1429. Alonso de Mur, Lugar-Teniente de Iusticia Mayor de Aragon de D. Berenguer de Bardaxi, y Francès de Sarçuela; y vltimamente de Martin Diez Aux por los años de 1435. y el de 1436. Embaxador de las Cortes al Rey Don Alonso Quinto de Aragon, para que bolviesse a su Reyno, que fue bien admitido, y despedido. Con sobrina del Arçobispo de Tarragona Don Dalmao de Mur casò el Conde de Luna, y cometiò incesto con su cuñada Doña Valentina de Mur, muger de singular hermosura, que casò despues con Don Carlos de Gueuara, Señor de Escalante, y al año enviudò por caida de vn cauallo del marido, con que se entrò Religiosa en Santa Clara de Tordesillas, donde fue mucho tiempo Abadesa, y hizo muy santa vida. Hugo de Mur, del Consejo del Rey Don Alonso Quinto por los años de 1430. Iuan de Mur tuuo en empeño por los años de 1434. los Lugares de Azanuy, Calasanz, y Elinz, y fue vno de los treinta y seis que se señalaron en las Cortes de Alcañiz, y para las del año de 1449. por el brazo de los Infançones. Iuan de Mur, y el Arçobispo de Zaragoça Don Dalmao de Mur fueron de los quarenta electos para el gouierno de las Cortes del año de 1452. y el primero, vno de los ocho que nombraron los quarenta. Iuan de Mur, y Pedro de Mur, Alguaziles Reales, juraron con el Rey Don Fernando guardar los fueros año de 1510. Hernando de Mur fue vno de los que se hallaron el año de 1460. à hazer juramento de fidelidad al Rey Don Iuã Segundo de Aragon en las Cortes de Fraga. Doña Isabel de Mur (sobrina del Arçobispo Don Dalmao de Mur) muger de Don Pedro de Vrrea, Virrey de Valencia, por los años de 1468. fue Camarera mayor de la Reyna Doña Iuana, y su testamentaria. Doña Isabel de Mur, Aya de la Infanta Doña Iuana (hija de los Reyes de Aragon Don Iuan el Segundo, y Doña Iuana) y de la Doña Isabel era hermana Doña Brianda de Mur, muger

Coscon.

Zurita lib. 20. capit. 65.

Blasco tom. 2. lib. 2. cap. 12.

Zurit. lib. 11. capit. 10.

Bardaxi.

Sarçuela.

Aux.

Gueuara.

Vrrea.

Carroz. Arborrea. ger de Don Nicolas Carroz de Arborea, Virrey de Cerdeña, año de 1468. Cibrian de Mur en el mismo año de 1468. con algunas Compañias de gente de à cauallo, y de à pie passò à Val de Aran, y sacò tres mil cabeças de ganado mayor, y trezo mil de menor, que de lo llano de Gascuña subian à pastar en aquellos puestos, estando los de aquel Valle assegurados por el Rey de Francia, y fue el primero de los que se juntaron con hasta veinte de acauallo, y setecientos peones à resistir la entrada de Francoses en Ribagorça, y prendieron los tres Senescales, y al Señor de Montagudo, y al de Monlcon, y al Baltardo de la Vanda, y al Señor de Tabira, y al de Fabara, y à Iayme Barrau, con muerte de mas de tres mil de los suyos, que eran treinta lanças, y cinco mil peones, y se les quitò la presa, que auian hecho, y el Castillo de San Iuan de Giftao, y la fuerça de Belfos en 14. de Setiembre del año de 1473. Martin de Mur, vezino de Tudela por los años de 1484. Antonio de Mur fue embiado el año de 1488. por el Teniente General del Reyno de Aragon à la montaña de Ribagorça con orden para que con las compañias de la Hermandad hiziesse guerra cõtra Giralt de Bardaxi, y passò à Val de Giftao, y derribaron la casa de San Iuan, que es el postrer lugar del Reyno, en el Valle de Giftao, por el qual se passa à Vald de Aura, del Obispado de Comenge, y hizo con el fauor, y industria de Cibrian de Mur, Señor de Pallaruelo, que muchos de aquellos Lugares de Valde Guistao, y de Sobrarbe entrassen en la Hermaudad, y fue en seguimiento del Alcayde del Castillo de Monclus, por auerse hallado en la muerte de vn Portero del Iurista de Aragon, y tomò la fortaleza, y los Lugares de aquella Baronia; tambien se hizieron de la Hermandad, que era para perseguir vandoleros, y facinerosos. Antonio de Mur juròal Principe Don Miguel año de 1498. y de 1502. à la Princesa Doña Iuana. Antonio de Mur, y Ciprian de Mur, Alguaziles Reales, ocuparon la Baronia de Monclus. Madalena de Mur, hermana de Rodrigo de Mur, Señor de la Pinilla, fue muger de Esteuan Diego, vezinos de Graus. Iuan de Soldevilla, vezino de la Villa de Graus por el año de 1587. Don Roguer de Soldevilla, Catalan, Capitan, y Presidente de Teruel. El Don Iuan de Mur Soldevilla, por quien se ha hecho este discurso, siruiò al Rey en las guerras de Italia, y Sicilia, y en las del Principado de Cataluña, executando las ordenes de los Virreyes, y Ministros Reales, el año de 1647. en los rebeliones de Palermo, en la Isla del Reyno de Sicilia, hasta que fue castigado el rebelde Ioseph de Alesi, y sus sequazes; y queriendo el Cardenal Tribalcio aumentar Infanteria para contra los mal afectos, se agregò a ella voluntariamente, y siruiò à su costa, señalandose en las guerras de Cataluña, y en el assalto del fuerte de San Iuan de los Reyes, en cuya defensa peleàdo recibiò cinco heridas con las de dos balazos en la cabeza, y fue prisionero à la Ciudad de Barcelona mas de tres meses, hasta ganarla, y perdiò su hazienda: fue Capitan de Infanteria por patente Real de tres de Octubre de 1651. y aunque se le diò licencia para curarse, se le conseruò la compañia, y se le hizo merced del Corregimiento de la Prouincia de Tunja, en el Nueuo Reyno de Granada, por titulo del Rey Don Felipe Quarto de Castilla del año de 1653. y desde el de 1654. le exerciò cinco años, hasta que le sucedio Don Iuen Baptista de Valdès: y auiendo saqueado Piratas Ingleses la Ciudad de Gibaltar de la Laguna de Maracaybo el año de 1666. con muerte de su Gouernador D. Gabriel Guerrero de Sandoual, Cauallero del Orden de Santiago, obtuuo el Gouierno de aquella Prouincia de la Grita, y Merida en interin, y le exerciò hasta su muerte de enfermedad, que fue en la Ciudad de San Antonio de Gibraltar Viernes siete de Octubre del año de 1667. los referidos Don Iuan de Mur Soldevilla, y Doña Catalina de Grijota, su muger, fueron padres de.

18. Don Iuan de Mur y Grijota, nacido en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, y bautizado el año de 1660. en su Parraquia de Nuestar Señora de las Nieues.

19. Don Ioseph de Mur, que viuiò poco.

20. Don Antonio de Mur y Grijota.

21. Doña Teresa de Mur y Grijota.

Bolviò à casar Doña Catalina de Grijota Sabado siete de Nouiembre de 1671. con Don Fernando de Soto Altamirano, Criollo de Cartagena, de quien se trata a lo vltimo del Preludio.

22. Doña Iuana Arias de Oruña (de las hijas de Alonso Lopez Arias, y de Doña Andrea de Oruña su muger) caso en su patria la Ciudad de Santa Fè, con el Licenciado Don Gonçalo Suarez de San Martin, professor de Iurisprudencia, natural de la Ciudad de Malaga en el Andalucia, hijo legitimo de Gonçalo Rodriguez de San Martin, y de Doña Fabiana Suarez de Padilla, su primera muger: fue Gonçalo Rodriguez de San Martin Regidor de Malaga, y Iuez del Erario el tiempo que durò, y Tesorero de alcauala, y tercias Reales, y de su primer matrimonio tuuo hijos al Don Gonçalo Suarez de

San

San Martin, Don Fernando Suarez de San Martin, Iurista, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Abogado en los Reales Consejos, Corregidor, y con otros oficios en España; y a Don Pedro Suarez de San Martin, que murió mozo sin casar en la Ciudad de Santa Fè de Bogotá, y à Doña Ana Suarez de San Martin, que casò en su patria Malaga con Don Melchor de Silva Tristan, Regidor de alli, y han tenido hijos. Passò à Indias el año de 1635. Gonçalo Rodriguez de S. Martin enviudò, y caso segunda vez con Doña Elvira Ramirez Gasco, nacida en la Ciudad de Muso, de cuya ascendencia se tra ta en otra parte, y tuuieron hija vnica a Doña Maria de San Martin, y Gasco Monja de Santa Clara en la Ciudad de Santa Fè, nombrada Maria Eusebia del Espiritu Santo. El Gonçalo Rodriguez de San Martin fue en el Nueuo Reyno de Granada Corregidor de Gameza, Alcalde Ordinario en las Ciudades de Muso, y Mariquita, y en esta vltima Teniente de Corregidor, y su Corregidor, y de las demas de su Prouincia cinco años; y Alcalde Mayor del asiento de minas de plata de Bocaneme con buenas residencias, y murió en Mariquita año de 1652. y la viuda Doña Elvira Ramirez Gasco bolviò à casar con Don Pedro de Mier y Cosio, como se dirá en otro lugar, y no han tenido hijos. Don Gonçalo Suarez de San Martin, de quien se và tratando, fue Abogado en la Real Chancilleria de Santa Fè, su Relator, y Fiscal en interin, Assessor del Tribunal de la Real Hazienda, y de Gouierno de Don Martin de Saauedra y Guzman, Cauallero del Orden de Calatraua, siendo Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y Assessor, y Auditor General de Don Iuan Fernandez de Cordoua y Coalla, del Abito de Santiago, Marques de Miranda de Auta, teniendo los mismos cargos de Presidente, Gouernador, y Capitan General de Santa Fè. Fue Tambien Fiscal propietario del Tribunal de la Santa Cruzada de aqui, y Protector General (Togado vnico) de los Indios destas Prouincias, cõ sostituciones de Fiscal Real de su Chancilleria, y despues proueido por Fiscal de la de Mexico, y de su matrimonio no ay hijos. Estos San Martines proceden de los de la Ciudad de Vbeda, con origen de la Casa Solariega de San Martin de Castilla la Vieja, ò Valle de Toranço en las Montañas, ò San Martin de Somorostro, como refiere vn Autor, diziendo: Los del apellido de San Martin son conocidos, y notorios hijosdalgo por su Casa Solariega, que està en San Martin de Somorostro, tienen mucho deudo con los del linage de Salazar; y desta Casa, y Solar baxò à la Ciudad de Vbeda à poblar Ruy Perez de San Martin, que fue vno de los poderosos Caualleros que tuuo en su tiempo en ella, donde han gozado, y gozan de mucha nobleza, y calidad, como oy lo vemos en los muchos Caualleros deste apellido, que ay en ella. Y otro dize; que la Casa de San Martin de Argandara es en el Valle de Soba, en las Montañas de Espinosa de los Monteros, y que es San Martin linage noble, y calificado en la Ciudad de Vbeda. Ay diferentes poblaciones con este nombre de mas de las referidas; el Castillo de San Martin, que se ganò de Moros año de 1038. San Martin de Valde Iglesias, y en Nauarra la Villa de Sã Martin de Vxue, San Martin de Valde Amezcoa, de la Merindad de Estella, y en la de San Iuan del Pie del Puerto otro San Martin, y San Martin de Arberoa, y San Martin de Sebrones en el Reyno de Leon, junto al rio Orbigo; y en aquel Reyno, el de Aragon, y el de Castilla, y hasta en el de Francia son los San Martines de notoria nobleza, y los por quien se haze esta relacion tienen executoria della Lope Garcia de Salazar (hijo de otro del propio nõbre, que ganò por armas las Estrellas, y nieto de Ortun Ortiz) casò con Doña Berenguela de Aguero, de quien tuuo dos hijos, y de diuersas mugeres 120. hijos, y hijas, que vna casò con Sancho de San Martin: y de todos los hijos de Lope Garcia de Salazar, fue el primero, que de edad de quinze años tuuo en vna donzella de la Casa de Nograro, Lope Garcia de Salazar, como su padre, à quien succedió en el oficio de Prestamero mayor de Vizcaya, y fue Señor de la Casa de San Martin, que hizo, y de la de Muñatones, que se le diò en dote con Doña Ines Muñatones, su muger, y hija de Diego Perez de Muñatones, en cuya Casa se ha cõseruado el Solar, y nombre destos linages. Dè aqui procedió Rodrigo Rodriguez de San Martin (que arriba se nombra Ruy, que es vn mismo nombre) Cauallero de Castilla la Vieja, donde es el Solar de esta Casa, Conquistador de las Ciudades de Vbeda, y Baeza en el año de 1234. que se ganò la primera, dõde quedò auezindado, y fue ascendiẽte de Iuan de S. Martin, q̃ el año de 1463. auia casado con D. Leonor de Acuña, Padres de D. Leonor de S. Martin, muger de D. Iuã de la Cueua, Señor de la Casa Solariega de su apellido, y de la Torre de Garci Fernandez, y de la de Pero Gil, y primer Señor de la Villa de Solera, Comẽdador de Belmar, y Alvanches en la Orden de Santiago, la qual Señora era de vna de las mas nobles casas de Vbeda. Esta Ciudad nõbrò por dos años en el de 1419. à Fernan Rodriguez de San Martin por Alcayde de la Villa de Quesada, de que hizo pleyto omenage, como Cauallero, y continuaua la Alcaldia por Agosto de

Silva. Tristan. Gasco. Mier. Cosio. Cordoua. Coalla. San Martin.

Maest. Fr. Gerom. de Castro y Castillo Adiciones à la histor. de Reyes Godos de Iulian del Cast. fol. 467

Alonso Lop. de Haro Nobil. to. 1. fol. 494. y 550.

Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. li. 11 cap. 2. tom. 3. lib. 21. c. 4.

Argot. de Molin. nob. de Andal. lib. 2. cap. 236.

Salazar. Ortiz. Aguero. Nograro. San Martin. Muñatones.

Memorial genealogico del Conde de Santisteuan, impresso en Madrid el año de 1660. fol. 43.

Acuña. Cueua.

Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 194. y 202.

de 1422. que era de linage antiguo de Caualleros hijosdalgo de aquella Ciudad, ascendientes de la Casa de San Martin en Castilla la Vieja, de donde vsaron este apellido, cuyas antiguas armas se ven en la Iglesia de Santo Nicasio de Vbeda, que son tres fajas en campo blanco, rayadas de negro, que componen escaques. Deste Caualiero Hernan Rodriguez de San Martin descendiò Ruy Perez de San Martin, Regidor de la misma Ciudad, que casò con Doña Beatriz de Monsalve, hija de Luis de Monsalve, Veintiquatro de Seuilla, y de Mayor de Velasco, cuyos nietos son Rodrigo de Monsalve de San Martin, Veintiquatro de Vbeda, y Iuan de Monsalve, Comendador de las casas de Salamanca, del Orden de San Iuan, y Pedro Ortega de Monsalve, Maestrescuela de Granada. Vsa destas mismas armas la familia de que se trata, añadidas abaxo vnas ondas, ò olas de mar. Los de la Merindad de San Iuan del Pie del Puerto vnos vsan sobre azul faxa colorada entre tres veneras de plata, y otras, que son San Martin de Arberoa, en campo de plata vanda colorada de cinco pies, y armiños negros. Y proiguiendo con las personas de quenta, que ha auido deste apellido en Vbeda, y otras partes, se hallan, que Alonso de San Martin fue vno de doze Caualleros de Vbeda, que se combatieron en desafio, saliendo vitoriosos de doze Moros a vista del Rey Don Alonso, vltimo de Castilla. Fernan Sancho de San Martin, vno de los que fueron Alcaldes en la Ciudad de Baeza año de 1284. en que se coronò en Toledo el Rey Don Sancho. Fernan Rodriguez de San Martin, Caualiero de la Vanda, que se instituyò en Burgos año de 1332. Ruy Perez de San Martin acudiò al llamamiento general del Cabildo de Vbeda año de 1412. sobre la pretension de no embiar Corregidor. Ruy Perez de San Martin, Regidor de Vbeda año de 1422. padre de Fernan Rodriguez de San Martin, Alcalde Mayor de la misma Ciudad. Ximen Lopez de San Martin, y su hijo Remõ de Oliuares, vezinos de Cazorla, salieron contra Moros el mismo año de 1412. y consiguieron vitoria con muerte del hijo en la batalla. Martin de San Martin fue Secretario del Rey Don Carlos de Nauarra, y refrendò al nieto Don Carlos el titulo de Principe de Viana en 20. de Enero de 1423. El Capitan San Martin, de Nacion Nauarro, muriò en la batalla de Noain, ò de Ranlega año de 1521. A otro tambien Nauarro, Señor de la casa de alli, le dierõ muerte por los años de 1525. Iuan de San Martin, Maestrescuela de Tudela, Embaxador al Rey de Nauarra para la concordia con el Principe de Viana año de 1452. Arnaldo de San Martin, persona de quenta en Nauarra por los años de 1464. El Presentado Fray Iuan de San Martin, Religioso de Santo Domingo, vno de los primeros Inquisidores, que fundaron el Tribunal de la Inquisicion de la Ciudad de Seuilla. Don Fray Rodrigo de San Martin, natural de la Ciudad de Burgos, Obispo de Sebaste. Ferrer de San Martin, Religioso Dominicano, Preboste de la Iglesia de Tarragona, primer Obispo de Valencia, quando se ganò de Moros año de 1238. Don Fray Tomas de San Martin, Dominicano, primer Obispo de la Ciudad de la Plata en el Perù, adonde auia passado con el Obispo Don Fray Vicente de Valverde, y sido Prouincial, y assistido al Licenciado Pedro de la Gasca en la pacificacion de aquellas Prouincias, y haziendo tassacion de generos, y le acompañò a Espaõa a dar quenta de lo conseguido, y obrò otras grandes acciones. Fernando de San Martin fundo en la Ciudad de Merida de Yucatan vn Conuento de Monjas de la Concepcion. El Doctor Alonso de San Martin, varon de venerable vida, fundò en la Ciudad de Salamãca el año de 1614. el Colegio de Sã Ildefonso. Arnalt Mir de San Martin, Catalan, por los años de 1040. fue vno de los nueue Barones de Cataluña, con preeminencias, y grado igual à los Condes, y concurriò à hazer los vsages, ò fueros. Guillen de San Martin, Ricohombre en tiempo del Rey D. Alonso Segundo de Aragon, vno de los tres que juraron la concordia por parte de su Rey con el de Castilla año de 1170. Guillen de San Martin, Capitan del Vizconde de Bearne en la jornada de Mallorca año de 1229. Iuan de San Martin, Alcayde de Nabal por el Rey Don Iayme Segundo en la guerra contra Don Berenguer Entença año de 1295. Dalmao de San Martin, rio de Bernardo de Rocafort, y de Alberto su hermano, dio muerte à Don Berenguer en alboroto de gente, que huuo en Cristopol año de 1308. y viuiò despues poco. Pedro de San Martin, prisionero en Perpiñan por el Rey de Mallorca, que hasta que fuesse suelto se retuuieron otros por el Rey Don Pedro de Aragon, año de 1344. Ramon de San Martin, Vice-Almirante de Mallorca en el de 1351. Ferrer de San Martin, Catalan, assistiò a las Cortes de Taraçona año de 1484. Fray Iayme de San Martin, Religioso Mercenario, floreciò en Valencia por los años de 1388. en que muriò, con loables costumbres, vida inculpable, y gran zelo de la Religion. Don Fray Dionisio de San Martin, Obispo de Leon de Francia. Fray Luis de San Martin, Francès, Religioso de la Merced, y Redemptor por Valencia, y Francia año de 1344. y se dexan de poner otros sugetos de los muchos que ay, por no dilatar mas esto.

Armas de San Martin.

D. Mart. de Vizcay lib. de la Merindad de San Iuan del Pie del Puerto fol. 56. y 88.

Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 96.

Oliuares.

Zurit. Anal. de Aragon tom. 3. lib. 27. cap. 5.

Gil Gonçal. Davila Teatro Eclesiast. de Esp. tom. 2. fol. 77.

Valverde. Gasca.

Rocafort.

Fr. Marcos de Salmeron Recuerd. Hist. y Polit. Sigl. 2. Rec. 22. §. 4.

Do-

23. Doña Bernardina Arias de Oruña(hija menor de Alonso Lopez Arias,y de Doña Andrea de Oruña, su muger) casò con Don Ioseph de Mesa Cortès, Cauallero del Orden de Santiago,que fue el primer Contador Mayor propio, que tuuo el Tribunal de la Santa Cruzada de la Ciudad de Santa Fè su patria,hijo legitimo de Don Luis Cortès de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado.El Don Luis Cortès de Mesa,nacido en la misma Ciudad, y Alferez Mayor de la de Cartagena, y Corregidor de naturales de Caxica,y de Bogotà en el Nueuo Reyno de Granada, y su muger, con naturaleza en Cartagena, y en su distrito Encomendera de los Indios de Piohon en sucesion de su abuelo materno Don Iuan de Viloria; y el Don Ioseph Mesa Cortès, nieto paterno del Doctor Luis Cortès de Mesa,Oydor de la Real Chancilleria de Santa Fè,natural de la Ciudad de Cordoua, cabeça de Reyno en el Andalucia, y de Doña Ana Perez de Heredia su muger,hija legitima de Sebastian Perez, Capitan de Infanteria del numero de Cartagena,con naturaleza en la Villa de la Puebla de Montalvan; y de Doña Iuana de Peralta su muger,natural de Madrid; y por lo materno Don Ioseph de Mesa Cortès,nieto de Don Francisco Maldonado de Mendoza, y de Doña Beatriz de Viloria su muger,y hermana de Doña Maria de Viloria Ladron de Gueuara, hijas legitimas de Don Iuan de Viloria,y de Doña Iuana Corvella de Gueuara, que fue hija de Diego Corvella,y de Doña Beatriz Ladron de Gueuara su muger, originarios de la Villa de Ocaña del Reyno de Toledo: y el Don Iuan de Viloria fue hijo legitimo del Capitan Iuan de Viloria de Avila,natural tambien de Ocaña, que passò à Indias à la jornada de Sedeño,y Ordaz (como se dixo en el Preludio numero 48.) y desde la Isla Española,y Ciudad de Santo Domingo acompañò à Don Pedro de Heredia,Adelantado de la Prouincia de Cartagena,y su Conquistador,y fundador de la Ciudad, Cabeça della (en donde nacieron los mas sugetos que se han nombrado) y siruiò al Rey en la misma conquista,y poblacion,y entrò con el Gouernador Licẽciado Badillo à la Prouincia de Antioquia à pacificar sus Indios.Fue el primer Veedor que huuo en Cartagena exerciendo este oficio,hasta que entrò à vsarle su sucessor el Factor Iuan Velazquez. Puso en prision à Diego de Vargas,y otros,que se rebelauan, y casò con Doña Costança de Heredia,hija legitima de Alonso de Heredia,hermano mayor del Adelantado Don Pedro de Heredia,que à su llamado passò de Guatemala,y sus conquistas à las de Cartagena,y en su Prouincia fundò las Villas de Tolù,Maria,y Santa Cruz de Mompox, y tuuo por hijos à Antonio de Heredia, que casò en Mompox, y la Doña Costança, y à Doña Francisca,muger de Alvaro de Mendoza, Conquistador de la propia Prouincia de Cartagena, y su Maestre de Campo, donde siruiò à su Magestad mas de quarenta años,como lo afirma vn informe de la Real Chancilleria de Santa Fè, calificando sus seruicios,y sangre,y ser Cauallero hijodalgo.Deste matrimonio fueron hijos Don Aluaro de Mendoza,que muriò sin sucesion,y Doña Maria de Mendoza,que casò con Don Alonso de Vargas Carvajal,Gouernador de aquella Prouincia, padres de Don Alonso de Mendoza Carvajal, y de Doña Catalina de Mendoza, muger de Don Baltasar de Orellana,que procrearon cinco hijos,Don Pedro de Orellana,Doña Luisa, y Don Baltasar.El Don Alonso de Mendoza Caravajal era Encomendero de Tubarà,Capitan de Infanteria,y de Cauallos, y Alferez Mayor de Cartagena, cuyo oficio le costò quatro mil ducados,y casado con Doña Maria de Viloria Ladron de Gueuara, hija(como se ha dicho) de Don Iuan de Viloria y Avila, Regidor de Cartagena su patria, Familiar del Santo Oficio por el Tribunal de la Inquisicion de Lima,y Encomendero de Piohon, y otros Pueblos de Indios,à cuyo fauor se despachò la Real cedula que se sigue.

Mesa. Cortès. Viloria. Maldonado. Heredia. Peralta. Ladron de Gueuara. Avila. Sedeño. Ordaz. Heredia. Badillo. Velazquez. Vargas. Heredia. Mendoza. Vargas. Garvajal. Orellana. Viloria. Ladron de Gueuara. Avila.

EL REY. Nuestro Gouernador de la Prouincia de Cartagena,Iuan de Viloria de Avila,vezino de essa Ciudad, nos ha hecho relacion, que ha venido à estos Reynos à nos representar los seruicios de Iuan de Viloria su padre, y los del Adelantado Don Pedro de Heredia su tio,y de Alonso de Heredia su hermano, y como de todos ellos no ha quedado mas del dicho Iuan de Viloria,y lo que assimismo èl nos ha seruido,de que nos ha constado. Suplicandonos,que atento à lo bien,que en su tiempo cadà vno de ellos nos siruieron,y lo que èl ha gastado en venir a estos Reynos,y q̃ estauan con necessidad, por auer acudido a las cosas de nuestro seruicio,le mandassemos encomendar en essa Prouincia vno de los repartimientos della,que rentasse hasta tres mil pesos en cada vn año,con que se pudiesse sustentar,y continuar nuestro seruicio. Y auiendose visto por los de nuestro Consejo; porque auiendo consideracion à lo que el dicho Iuan de Viloria nos ha seruido,y a los seruicios de los dichos sus antepassados, tenemos mucha voluntad, y es razon que reciba merced, y sea ayudado, y fauorecido, vos mandamos le tengais muy encomendado,y en essa tierra le gratifiqueis,y deis de comer,conforme à la calidad de su persona,y seruicios; y en el entretanto que esto hazeis,le proueais en

Viloria. Heredia.

ofi-

oficios,y cargos de nuestro seruicio, que sean conforme à su calidad,y habilidad,en que nos pueda seruir, y sea honrado, y aprouechado, y en lo demas que se le ofreciere le ayudeis,honreis, y fauorezcais.Fecha en Madrid à 14. de Iulio de 1574. años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad,Antonio de Eraso.Y està obedecida en Cartagena en siete de Enero de 1576.por su Gouernador Pedro Fernandez del Busto, diziendo, que està presto a cumplirla.

La Doña Maria de Viloria Ladron de Gueuara, aunque de su matrimonio tuuo vn hijo,por morir pequeño,no dexò sucesion, y sucediò al marido en la Encomienda de Indios de Tubarà,y falleciò en 14.de Setiembre del año de 1641.debaxo de testamẽto cerrado,que auia hecho en siete de Diziembre de 1636. y otorgadole en ocho ante Andres Pacheco,Escriuano publico, dexando por herederas iguales a sus tres sobrinas,la Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado,Doña Clemencia Ladron de Gueuara, y Doña Isabel de Viloria Maldonado, hermanas, hijas de los referidos Don Francisco Maldonado de Mendoza, y de Doña Beatriz de Viloria; que la Doña Clemencia fue muger del Capitan Alonso de Padilla, padres de Don Fernando de Padilla Maldonado,y de Don Alonso de Padilla Maldonado: y la Doña Isabel de Viloria Maldonado casò con Don Alonso Duque de Estrada Portocarrero, y tuuieron por hijos a Don Iuan Duque de Estrada y Guzman,Doña Maria Duque de Estrada Portocarrero,y Doña Beatriz Duque de Estrada Portocarrero. El Adelantado Don Pedro de Heredia tuuo pesada residencia,que le tomò el Oydor Doctor Iuan Maldonado,y a defenderse fue a España,y se ahogò en la costa de Zahara,en la Armada que alli se perdiò del General Cosme Rodriguez Farfan,yendo embarcado en el nauio de Cosme Buytron, dexando por hijos legitimos a Don Antonio de Heredia, que muriò sin auerse casado en la Corte, adonde auia ido en seguimiento de la residencia de su padre, que el año de 1551. entrò con gente a la Cimitarra, y Rio de Carare, donde se perdieron:y a Don Iuan de Heredia,Encomendero en Mompox,de Chingua, Chinca, y Cincapo, que su hijo Don Pedro de Heredia trocò el año de 1571.por la Encomiẽda de Toace,Momperince,Piechelin, y el Caciquejo, en terminos de la Villa de Tolu, que tenia Pedro de Croces, hijo de Pedro de Croces, y de Maria de la Peña su muger, y nieto de Pedro de Croces,de los Conquistadores de Cartagena,Encomendandoselas al vno, y al otro por sus dexaciones el Gouernador Pedro Fernandez del Busto. Eran el Adelantado Don Pedro de Heredia,y su hermano Alonso de Heredia naturales de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes de Castilla,con origen de Aragon,aunque tambien ay Heredias en Castilla,que proceden de su famoso Conde Fernan Gonçalez, y tienen por armas en campo colorado cinco castillos de oro,y los de Aragon traen los castillos de plata,como lo refiere esta Octaua.

Los de Heredia,que es sangre noble, y digna,
En este tiempo de oy,y en el passado,
Cinco castillos traen de plata fina
Por armas en su escudo colorado:
Viene esta noble sangre peregrina
De los que a nuestra España han conquistado;
Que han tenido las armas por arreos
De los antiguos Godos Pirineos.

Heredias,y Vrreas son Casas las mas principales de Zaragoça,como lo dize vn Escritor; y otro: El linage de Heredia es muy ilustre de Ricoshombres en el Reyno de Aragon,de donde han passado à Castilla,y poblado en diuersas partes,y todos con opinion de conocida nobleza, como lo mostrò en todo Francisco Gonçalez de Heredia, Secretario del Rey Don Felipe Tercero,y otros muchos: y dellos son Don Iuan Gonçalez de Heredia, muy buen Cauallero, que se hallò en la conquista del Reyno de Valencia,a quien heredò el Rey,y diò la Villa,y Castillo de Azubeba.Iuan Ruiz de Heredia tenia la Torre del Andador en Albarrazin año de 1300. Don Iuan Fernandez de Heredia,Cauallero de la Orden de San Iuan,Comendador de Villel, y de Alhambra, en que sucedió a Fernan Lopez de Heredia su padre, y era del Consejo del Rey de Aragon por los años de 1339.y en el de 1341.Castellan de Amposta,que aunque no era andaciano en la Religion,tenia autoridad por ser Cauallero de valor,Canceller del Reyno año de 1347.Embaxador del Rey Don Pedro Quarto de Aragon al de Castilla el mismo año,y en el siguiente se hallò con su Rey en Valencia en el motin. Hizieron en sus manos en presencia del Rey pleyto omenage los Comendadores de Calatraua, sobre sus diferencias de eleccion de Maestre; Embaxador a Nauarra para casamientos año de 1351.y en el de 1352.se hallò en la batalla de Epila:diòle poder el Rey en defen-

Pacheco.
Padilla.
Duque de Estrada. Portocarrero.
Heredia.
Farfan.
Buytron.
Croces.
Peña.
Busto.
Heredias.
Vrreas.

Antonio de Herrera hist.de Indias,tom.5. aecad.5.lib.2.cap.3. fol.36.
Gil Gonç. Dauil.grãdez.de Madrid, fol. 208.
Disc. genealogic. del apellido de Verga y Alaua, del Conj. de Castilla,fol.77.
El P. Iuan de Marian.hist.de Esp. lib. 20.cap.2.
Maest.Castill. hist.de Reyes Godos,f.467.
Geron.Zurit tom.1. lib.3.cap.41.
Cron.del Rey D. Pedro de Castilla año 17.cap.21.
Blasco hist.de Arag. tom.2.lib.3.cap.15. y 19.
Don Ioseph Michael Marquez,Tesoro Milit. de Caualleria,

del Reyno para la guerra contra Castilla año de 1356. Prior de San Iuan en los Reynos de Castilla, y Leon, y Prior de San Gil en Francia. Hallòse en el combate de Olvega, y sin su parecer, y assistencia no se hazian consejos en tiempo del Rey Don Pedro Quarto de Aragon, Embaxador à Francia, y al Pontifice en los años de 1363. y 64. en el de 1356. Gran Maestre de San Iuan, el primero que lo fue de los de Espana. Era natural de Munebrega, de la Comunidad de Calatayud. Diò à la Ciudad de Teruel la cabeça de Santa Emerenciana, Virgen, y Martir; siendo Maestre fue preso de Turcos, con desbarate de su Armada. Amparò los Estados de Atenas, y Neopatria con sus armas, y Armada año de 1382. y muriò en el de 1396. Don Fray Sancho Martinez de Heredia, Prior de San Iuan, fue Confirmador del priuilegio de confirmacion, que el Rey Don Enrique Tercero de Castilla diò à las Ciudades de Iaen, Baeza, Vbeda, y Anduxar en 25. de Abril de 1631. y 15. de Diziembre de 1396. Don Sancho Gonçalez de Heredia fue ante quien hizo pleyto omenage Don Diego Lopez de Haro, y Señor de Vizcaya, de seruir al Rey de Aragon Don Iayme el Conquistador año de 1255. Otro Don Sancho Gonçalez de Heredia, Embaxador de los Diputados del Reyno de Aragõ al Rey en fauor del Papa Benedito año de 1394. Sancho Fernandez de Heredia, y Sancho Gonçalez de Heredia, Martin Gonçalez de Heredia, y Gonçalo Martinez de Heredia, embiados por el Rey Don Iayme Segundo de Aragon en socorro del Infante, ganaron victoria junto al Castillo de Caller año de 1323. Sancho Fernandez de Heredia, Señor de Aguilon, siruiò muy bien al Rey Don Martin de Aragon, à quien prestò sesenta mil florines para la guerra de Sicilia año de 1398. Lorenço Rodriguez de Heredia fue vno de los que hizieron pleyto omenage por Don Iuan Nuñez, que seruia al Rey Don Iayme el Segundo año de 1298. y por el mismo tiempo Fernan Lopez de Heredia, Cauallero de Albarracin, Martin Gonçalez de Heredia, y sus hermanos por el año de 1300. siruieron al Rey de Castilla en la guerra contra el de Aragon Don Iayme Segundo. Mosen Fernando de Heredia, Comendador Mayor de Montalvan, y Treze de la Orden de Santiago por los años de 1383. y en el de 1445. Mosen Garcia de Heredia Treze, y Comendador de Ricote. Fernan Lopez de Heredia se hallò en la entrada que el Rey de Aragon Don Iayme Segundo hizo al Reyno de Almeria año de 1309. y en el de 1311. en las Cortes de Zaragoça, y el de 1337. à seruir en la guerra de Albarrazin. Fernan Lopez de Heredia, Alcayde de Albarrazin por los años de 1371. Blasco Fernandez de Heredia fue vno de los que hizieron los processos año de 1349 y en el de 1354. se hallò en la jornada de Cerdeña, donde se quedò, y era del Consejo del Rey. Blasco Fernandez de Heredia (hermano del Castellan de Amposta) Iusticia de Aragon año de 1361. Blasco Fernandez de Heredia, Señor de Aguilon, siruiò muy bien al Rey Don Martin, à quien prestò sesenta mil florines para la guerra de Sicilia año de 1398. y el de 1399. armado Cauallero en la Coronaciõ del mismo Rey, y concurriò en las Cortes del año de 1404. Blasco de Heredia, y Iuan Fernandez de Heredia salieron de Zaragoça à recebir los Embaxadores del Parlamento año de 1410. y el de 1411. el Blasco Fernandez de Heredia, Capitan de Zaragoça, puesto que auia tenido el Arçobispo de alli su tio. Blasco Fernandez de Heredia, Regente de la Gouernaciõ del Reyno de Aragon por el Rey Don Fernando año de 1412. tuuo este oficio su padre Gil Ruiz de Lihorri, à quien se diò el de Camarlengo Mayor, y à Mondejar, y Torrija en Castilla; y para casar vna hija diez mil florines. Blasco Fernandez de Heredia assistiò en las Cortes de Zaragoça del año de 1412. y Gouernador de Aragon. Blasco Fernandez de Heredia, Señor de los Lugares de Maria, y Botorrita, concurriò à las Cortes de Teruel año de 1428. Ruy Lorenço de Heredia, y Garci Garcèz de Heredia se hallaron en las Cortes que tuuo el Rey Don Pedro Quarto de Aragon en Caller à los Sardos año de 1355. Gonçalo Fernandez de Heredia assegurò la concordia de trueco de tierras del Conde Don Enrique año de 1356. y en el de 1357. se le encomendò el Castillo de Ariza, que era muy importante, y el de 1361. tenia en su poder preso desde la batalla de Arauiana à Iñigo Lopez de Orozco: y de orden del Rey el año de 1363. mandò derribar las fortalezas convezinas à Teruel, que no estauan en defensa, Gonçalo Hernandez de Heredia (hijo de Iuan Hernandez de Heredia, Señor de Mora) fue Obispo de Barçelona, y Arçobispo de Tarragona. Gonçalo Hernandez de Heredia, Embaxador del Rey Don Iuan Segundo de Aragon à dar la obediencia al Pontifice año de 1475. y en el de 1477. acompañò à la Reyna de Napoles; y Embaxador al Rey de Castilla en las bodas de los Reyes de Napoles, Don Garcia Fernandez de Heredia, Obispo de Vic por los años de 1384. y en el de 1389. Arçobispo de Zaragoça, donde celebrò Synodos en los de 1393. y 1395. era natural de Munebrega, de gran prudencia, letras, virtud, y santidad; fue muerto cruelmente por Don Antonio de Luna, y leuado al Conuento de San Fran-

Arg. de Molin. nob. de Andaluc. lib. 2. cap. 164. fol. 269.
Zurit. tom. 1. lib. 3. cap. 15.
Haro.
Lib. 10. cap. 55.
Lib. 6. cap. 49.
Lib. 10. cap. 65.
Lib. 5. cap. 33.

Nuñez.
Cap. 43.
Cap. 46. al final.
Franc. Rad. de Andrad. Cron. de Sant. fol. 52. y 60. B.
Zurit. lib. 5. cap. 78. y 90.
Lib. 7. cap. 34.
Lib. 10. cap. 13.
Lib. 8. cap. 33. 54. 58. y 59.
Lib. 9. cap. 30.
Lib. 10. cap. 67.
Cap. 69 y 79.
Lib. 11. cap. 15. 36. 70.
Lib. 12. cap. 1.

Lihorri.
Cap. 10.
Lib. 13. cap. 45.
Lib. 8. cap. 58.
Lib. 9. cap. 5. y 11. 33. y 43.

Orozco.
Lib. 19. cap. 16.
Lib. 19. cap. 37.
Lib. 20. cap. 31. 7. y 32.
Lib. 10. cap. 34. 37. 43. 48. y 59.
Lib. 11. cap. 31.
Blasco tom. 1. lib. 1. cap. 29.

cis-

cisco de Teruel, que auia fundado, y sucediò esto año de 1411. a primero de Iunio; y causò su muerte mucha inquietud, escandalos, y guerras ciuiles; era su sobrino por varonia de Heredia Blasco Fernandez de Heredia, y por hembra hermana del Arçobispo Iuan Fernandez de Heredia. Garci Fernandez de Heredia fue Capitan de gente de armas año de 1413. Garcia de Heredia Castellano de Socobo, a quien se diò orden para que lo encargasse a otro, y passasse à serlo en Segura año de 1430. y Camarlego del Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, y su Embaxador al de Francia año de 1458. Iuan Fernandez de Heredia fue en socorro de Palermo año de 1394. y por los de 1399. cabeça de vando contra otros: sucediò en las Baronias a su hermano Don Sancho Luis de Lihorri por los años de 1408. y en el de 1409. del Consejo de la Reyna viuda Doña Blanca de Sicilia por disposicion de su marido: y el mismo año entrò en Zaragoça con Compañias de guerra en fauor del Arçobispo su tio por los vandos que auia. Iuan Fernandez de Heredia, Señor de Mora por los años de 1411. y en el de 1412. se señalò de muy valiente Cauallero en la batalla de Morbiedro; y en el de 1413. del Consejo del Rey Don Hernando, y por los 1420. Priuado del Rey Don Alonso Quinto de Aragon, y Embaxador à Napoles, y fue vno de los que asseguraron los tratos del Rey, y el Infante Don Enrique año de 1425. y de los treinta y dos nombrados por las Cortes de Valdesobres para deliberar lo conueniente al Reyno año de 1429. y en el mismo Embaxador à las Cortes del Principado de Cataluña, y Reyno de Valencia. Hallòse en la Iunta de Tortosa del año de 1430. y el de 1436. fue de los de las Cortes de Alcañiz, y assistio al Rey en el Gouierno del Reyno. Iuan Fernandez de Heredia, Señor de Sisamon, por los años de 1449. y 1453. de Iuan Fernandez de Heredia se dieron para la guerra tres lombardas, que tenia en Mora, y en Mediana, y las entregò su muger Doña Iuana Bardaxi, por estar su marido en Napoles. Iuan Fernandez de Heredia el mayor, Señor de Mora, concurriò à las Cortes de Zaragoça, y Calatayud del año de 1460, y Embaxador dellas al Rey; y en el de 1461. Guarda del Principe de Viana, y su Embaxador al Rey, y a la Corte, y del Consejo de la Reyna, Capitan de las fronteras de Teruel año de 1462. y en el de 1464. fue Capitan General de Teruel. Iuan Fernandez de Heredia estando apoderado de Villa de Moya, y la entregò año de 1475. a Andres de Cabrera, y aunque fueron muy grandes los seruicios que Iuan Hernandez de Heredia, Señor de Mora, su padre, auia hecho à la Corona Real, fue tan señalado el que el hijo hizo en apoderarse de aquella Villa, pues fue la principal causa para entrar la Princesa Doña Isabel en Segouia; mucho mas siruiò Iuan Hernandez de Heredia en dexar à Moya. Iuan Fernandez de Heredia regia el Oficio de la General Gouernacion de Aragon por los años de 1479. y en el de 1481. Lugarteniente del Rey Don Fernando Segundo de Aragon, y como tal presidiò en las Cortes de aquel año en Calatayud; jurò de fauorecer el Santo Oficio de la Inquisicion año de 1485. Iuan Fernandez de Heredia, Señor de Mora, Capitan de la gente que diò las Cortes de Tarazona para defender a Rosellò, y Cerdeña, Gouernador de Aragon, Capitan General para la conquista de Napoles, y en su lugar su hijo del mesmo nombre. Iuan Fernandez de Heredia, Señor de Botorrita, nombrado por la Nobleza para la determinacion de labrar moneda buena. Iuan Fernandez de Heredia, Señor de Mora, diò el año de 1454. las dezimas de Plebania de Mora, para que en la Iglesia de la Villa de Mora huuiesse Prior, y Canonigos, como se hizo. Iuan Fernandez de Heredia, Iusticia de Aragon, en cuyo poder jurò el Principe Don Felipe los fueros del Reyno año de 1542. en las Cortes de Monçon. Iuan Fernandez de Heredia, Gouernador de Aragon, precediò en èl cõforme al fuero en falta de Virrey el Marques de Gelues despues del año de 1598. fue hijo de Don Geronimo Fernandez de Heredia, tambien Gouernador de Aragon; y el hijo acudiò à la defensa de Iaca. Iuan Fernandez de Heredia, Capitan Aragonès por los años de 1473. Gouernador con la General Gouernacion del Reyno de Aragon año de 1486. Don Diego de Heredia, Obispo de Segorue por los años de 1398. Diego de Heredia fue por los mismos años. El Licenciado Diego Lopez de Heredia en nombre del Rey de Nauarra requiriò al de Castilla hiziesse guardar à sus vassallos los capitulos de la paz año de 1455. Don Diego de Heredia, Obispo de Albarracin. Diego de Heredia, Cauallero principal de Aragon, Patrocinador de delinquentes. Don Diego de Heredia (hermano de Don Geronimo de Heredia, que era Iusticia de las Montañas) resistiò a Franceses, y fue su prisionero. Don Diego de Heredia fue degollado en Aragon por las dependencias del Secretario Antonio Perez año de 1592. Don Gil Ruiz de Lihorri, Gouernador de Aragon, y el Almitante Don Sancho Ruiz de Lihorri, y Don Iuan Fernandez de Heredia sus hijos acompañaron al Rey Don Martin en la jornada de Sicilia año de 1409. el Don Gil era cuñado del Arçobispo Don Garcia Fernandez de Heredia, Alvaro de Heredia, Baron

Zurit. lib. 12. capit. 16.
Lib. 13. cap. 70.
Lib. 16. cap. 53.
Lib. 10. cap. 52. 76. y 79.
Lihorri.
Cap. 86.
Cap. 88.
Cap. 89.
Lib. 11. cap. 41. y 70
Lib. 15. cap. 16.
Lib. 12. cap. 10.
Lib. 13. capit. 2. 11. 88. 55. y 59.

Lib. 14. cap. 56.
Lib. 16. cap. 25.
Lib. 16. cap. 4.
Bardaxi.
Lib. 17. cap. 4. 6. 9. 12. 47.
Blasco tom. 2. lib. 3. cap. 14.
Zurit. lib. 19. capit. 26.
Cabrera.
Lib. 20. cap. 32. 35. 41. 42. y 65.
Blasco tom. 2. lib. 2. cap. 11.
Lib. 2. cap. 7.
Lib. 4. cap. 14.
Cap. 17.
Tom. 2. lib. 1. cap. 2.
Lib. 5. cap. 54. vlt.
Lib. 3 cap. 10.
P. Iuan de Mariana hist. de Espan. lib. 23 cap. 20. lib. 25. capit. 8.
Zurit. lib. 10. capit. 68.
Cap. 65.
Lib. 16. cap. 34.
Blasco tom. 1. lib. 5. cap. 23.
Tom. 2. lib. 1. capit. 47.
Lib. 3. cap. 7.
P. Iuan de Mariana en el Sumario q̃ prosigue su historia.
Zurit. lib. 10. capit. 87. y 88.
Lib. 15. cap. 30.

ſon de Palaçolo año de mil y quatrocientos y nueue. Licenciado Alvaro de Heredia, del Conſejo del Rey por los de mil y quatrocientos y quarenta y ſiete. Alvaro de Heredia, Prior de Santa Criſtina en los años de 1448. vno de los quarenta que diputò la Corte para las diſpoſiciones de la guerra año de 1452. Llamauanle el ſumo Puerto, y ſe hallò en las Cortes del año de 1460. de Zaragoça, y Calatayud. Lorenço de Heredia, y Lope Ximenez de Heredia vencieron en eſcaramuza a los de Balaguer año de 1413. Blaſco Fernandez de Heredia tuuo la Gouernacion de Aragon año de 1425. Fray Fortuño de Heredia, Comendador de Mirabete, y Lugar-Teniente del Caſtellan de Amposta año de 1425. Gil Fernandez de Heredia, Capitan de Cauallos de la gente que la Corte ofreciò al Rey año de 1467. y en el de 1471. ſe hallò en la batalla junto al rio Beles. Gil Hernandez de Heredia tuuo diferencia cõ otro Baron ſobre Palaçolo, y ſe cõcertaron por onze mil florines, que recibiò, y por cinquenta y cinco mil vendiò la Baronia de Xortino à Guido Gaetano; y el Rey de Caſtilla ſolicitaua eſte dinero para la guerra de Portugal, y dar à Gil Hernandez de Heredia recompenſa en los lugares de aquellos Reynos año de 1477. Fray Pedro Fernandez de Heredia, Caſtellan de Amposta, de la Religiõ de S. Iuan, Cauallero valeroſo por los años de 1488. pretendiò el Priorato de Alhambra contra el Comendador Bou en el de 1502. Franciſco Fernandez de Heredia concurriò en las Cortes de Zaragoça, en que ſe jurò à la Princeſa Doña Iſabel Reyna de Portugal. El Doctor Franciſco de Heredia, Limoſnero de la Santa Igleſia de Tarazona, compuſo vna de las oraciones que ſe hizieron en el Santo Concilio de Trento, y fue en el dia de Todos Santos del año de mil y quinientos y cinquenta y dos. Doña Luiſa de Heredia, muger de Don Artal de Alagon, Condeſa de Saſtago, perficionò el Monaſterio de San Salvador de Pina, que fundaron el año de mil y quinientos y treinta los abuelos del Conde, Don Blaſco de Alagon, y Doña Ana de Eſpes. Don Carlos Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes, fundò el Conuento de Minimos, nombrado Santa Ana, en ſu Villa de Fuentes à diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y nouenta y cinco. El Padre Maeſtro Fray Miguel Perez de Heredia, de la Orden de San Bernardo, hijo de Daroca, Predicador famoſo, ſacò à luz caſi en nueſtros tiempos los libros que intitulò: Deſtierro de la Virgen, Sermones de Santos, y otro Quareſmal. Geronimo de Heredia, de la Caſa de Cetina, hombre de gran valor, y conocidas partes, fue el primer Iuſticia de las Montañas, oficio que ſe criò en las Cortes de Monçon del año de mil y quinientos y ochenta y cinco. Doña Hipolita de Heredia, vltima Condeſa de Belchite, y primera Duqueſa de Hijar, era eſteril, y pariò por las oraciones del Santo Fray Bartolomè Gonçalez Argumanes, Franciſcano. Doña Violante de Funes y Heredia, Señora de Siſamon, caſò con Luis Diez de Aux, padres de Iuan Diez Fernandez de Heredia, y ſus deſcendientes los Señores de Siſamon, y Cetina. Don Iorge Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes, aſsiſtiò por ſu Rey en el Concilio Prouincial, que celebrò en Zaragoça ſu Arçobiſpo Don Pedro Manrique año de mil y ſeiſcientos y diez y ſiete, y en el de mil y ſeiſcientos y catorze auia fundado el Conuento de Recoletos Franciſcanos de Mora en ſo que era Caſtillo, heredò el Eſtado de ſu hermano Don Carlos Hernandez de Heredia, que con Doña Catalina de Vera ſu muger, ſiendo Condes de Fuentes, fundaron el año de mil y ſeiſcientos y vno el Colegio de San Diego de Frayles Franciſcanos en Zaragoça. El Doctor Don Vicencio de Heredia, natural de Calatayud, gran Iuriſta, y Teologo, compuſo en nueſtros tiempos vn docto libro de los Sacramentos. Fray Miguel de Heredia, Mercenario, fue Redemptor de ciento y treinta y nueue cautiuos por la Prouincia de Caſtilla el año de mil y quinientos y treinta y dos. Y aunque parezcan al Lector muchos los que ſe han puſto, ſon mas los que ſe dexan de poner por coger el hilo de eſta Genealogia en los hijos de Don Luis Cortes de Meſa, y Doña Iuana Aguſtina de Viloria Maldonado, que fueron,

Gaetano.

Bou.

Alagon.

Eſpes.

Argumanes.
Funes.
Aux.

Vera.

24 Don Franciſco de Meſa Maldonado, nacido en la Ciudad de Santa Fè, como aſsimiſmo los demas hermanos, y Alferez Mayor de la de Cartagena en ſucceſſion de ſu padre, donde casò con Doña Ioſepha Marquez de Bohorques (hija legitima de Diego Marquez, y de Doña Tereſa de Bohorques) y tuuieron hijos à

Meſa.
Maldonado.
Marquez.
Bohorques.

25 Don Luis Cortes de Meſa, Capitan de Infanteria de ſocorro de gente, embiado de la Ciudad de Santa Fè à la de Cartagena ſu patria, y Alferez Mayor en ella, que muriò ſin ſucceſsion, peleando muy esforçadamente con Coſſarios la Armada de la Guardia de aquellas Coſtas, en que ſe embarcò auenturero.

26 Don Ioseph Cortes de Mesa.

27 Doña Maria de Mesa Maldonado (hija de Don Luis Cortes de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado) casò en Santa Fè con Don Silvestre Marquez de Bohorques (hermano de la muger del Don Francisco de Mesa Maldonado, y de vnos mismos padres) que muriò sin succsion, y bolviò à casar con Gabriel Gomez de Sandoual, Capitan, y Sargento Mayor de la Ciudad de Santa Fè, muy conocido por su feruorosissima, y muy deuota deuocion al Santissimo Sacramento, que ha fomentado su Cofradia, y fabricado la sumptuosa Capilla Nueua de el Sagrario, y no menos por su nobleza natural de la inligne Villa de Madrid, Corte de los Reyes de España, hijo legitimo de Iuan Gonçalez de Sandoual, y de Doña Maria Gomez Arratia, natural de Medina de el Campo, de los Arratias de Vizcaya por lo paterno, que traen por armas escudo aquartelado, en el primero, y vltimo Leon roxo en campo de plata, y en los otros sobre roxo vna aspa de oro; y por lo materno de los Gomez de Guadalaxara, cuya nobleza esta ya muy calificada, y aprobada con los muchos, y diuersos Abitos, que tiene de las Religiones Militares. Su origen, y Casa Solariega es en las Montañas, y vsan de seis escudos de armas diferentes, que trae el Cronista Alonso de Santa Cruz en su Nobiliario, fo io nouenta. El Iuan Gonçalez de Sandoual, natural del Colmenar Viejo, fue Gouernador de el Estado de el Almirante de Castilla en el Reyno de Sicilia, y Aposentador de los doze de el Infante Cardenal, y descendiente de la preclara, y nobilissima Casa de Sandoual, que no obstante de ser imposible en poco comprehender mucho, tocarè algo de lo grande, y auentajado de este linage, que ilustre estos discursos, sin perjudicar su mucha notoriedad, y antiquissimo origen, dandole en esto del Conde Don Fernando Negro, que se hallò con el Rey Don Pelayo à principiar la recuperacion de España; y por el año de setecientos y setenta y tres, siendo ya viejo, y muy poderoso, fundò el Monasterio de San Martin de Escalada, nombrado assi por estar junto al Pueblo de Escalada, ocho leguas de la Ciudad de Burgos, poblada por el Conde Don Diego Porcelos su descendiente año de ochocientos y ochenta y quatro, cuya vnica hija Doña Sula casò con Don Nuño Belchides, Cauallero Aleman de la Ciudad de Colonia, que por aquellos tiempos passò à Castilla, y fueron padres de Don Nuño Nuñez Rasura, Iuez de ella, y de Gustios Gonçalez, Señor de Salas. El Don Nuño Nuñez Rasura tuuo por hijos à Don Gonçalo Nuñez, y à Doña Teresa Nuñez. El varon casò con Doña Ximena Fernandez Madona (hija de el Conde Don Nuño Fernandez, hijo de el Rey Don Bermudo Primero de Leon) padres de el Conde Fernan Gonçalez: y de el Conde Don Gonçallo Telliz, tronco de los dos hermanos, el Conde Salvador, y Don Alvaro, que gouernò à Lara, y las Montañas de Laredo, hasta Santillana, que se nombra Asturias, cuyo hijo fue Don Nuño, que tambien tuuo à Lara; y de este el Conde Don Gonçalo Nuñez, padre de el Conde Don Pedro Gonçalez de Lara, que dexò este apellido à sus descendientes, y demas progenitores. El Conde Salvador diò principio al de Salvadores, teniendo por hijo al Conde Don Gonçalo Salvadores, llamado Quatromanos por su gran valor, y proezas, que aleuosamente fue muerto de los Moros à nueue de Iunio de el año de mil ciento y veinte y vno en el Castillo de Rueda (donde entrò ofrecido entregarle à recibirlo con el Infante Don Sancho, y su primo el Conde Don Nuño, y otros quinze Caualleros, que todos perecieron) dexando hijo al Conde Don Gomez Gençalez, que por ser Señor de Campdespina, ò Campo de Espina, en tierras de Sepulveda, corriò con el sobrenombre de Campdespina; y se llamò Gomez por las muchas, y diuersas Poblaciones, y Señorios que tenia, que en lengua antigua de Cantabria, la originaria de España, esta voz Gomez interpreta Gran Señor, ò Senor de vassallos: y fue tan auentajado, y querido de todos, que los Grandes del Reyno trataron en dos tiempos de casarle con la Reyna Doña Vrraca, siendo donzella, y viuda: estuuo casado con Doña Vrraca Diaz (hija del Conde Don Diego de Astorga) de los quales vienen de varon en varon, sin faltar ninguno, los Duques de Lerma, y Casa de Sandoual con este apellido, por ser Señor en la Merindad de Villadiego de vn lugar llamado Sandoual, y antes de la perdida de España Sannoual, que siendo muy defendido, y fuerte, lo ganò a los Moros el Conde Fernan Gonçalez. El primero que tomò apellido de Sandoual, fue el Conde Don Rodrigo Gomez, Conde de Salamanca, que despues tuuo en Gouierno las Montañas de Burgos, y Castilla la Vieja, y muriò à veinte y quatro de Setiembre del año de mil ciento y cinquenta y tres, hijo del Conde D. Gomez de Camdespina, y quar-

Marquez. Bohorques. Gomez. Sandoual.

Arratia. Armas de Arratia.

Gomez. *D. Alonso Nuñez de Castro hist. de Guadalaxara, fol. 335.*

Sandoual. Negro.

Porcelos. Belchides.

Rasura. Gonçalez.

Telliz.

Lara. Salvadores.

Gomez.

Sandoual.

yquarto nieto del Conde Don Gonçalo Salvadores. De este apellido proceden los que se tienen de Sarmiento, atribuyendolo Historiadores a que vn hijo del Conde Salvadores estando en campaña, fue vna noche combidado del Rey con fruta de sarten, y refiriendolo al Padre, y que comiò treze buñuelos, le dixo se auia obligado à dar muerte à otros tantos Moros, como lo executò el hijo, presentando las cabeças à su Magestad, que loando la hazaña, concluyò diziendo: De tal cepa tal Sarmiento, quedandole por apellido, y le diò por armas treze roeles de oro en campo de sangre, por la que auia derramado de los Moros muertos, y los buñuelos comidos. Otras armas tenian los primitiuos de este linage, que eran sarmientos verdes en campo de plata (que es mas proprio motiuo para el apellido, que el de los buñuelos, que algunos Escritores lo tienen por fabuloso, y dàn otros origenes, que para entrar en ellos es preciso retrotraer la antiguedad, y fuente, que son los Reyes Sueuos de Galicia, y Hermenerico, que lo fue por los años de quatrocientos y seis; y Remismundo su sucessor (casado con hija, ò hermana del Rey Theodorico de los Godos) padres de Sardamiro, marido de Salerna, Raiz de los Sarmientos, renouada en el Rey Vuitiza, de que procediò el Conde Don Fernando Negro (que pudo apellidarse de lo negro del cuervo de sus armas) casò con Doña Godo, y procrearon à Don Ramiro Fernandez, que en su muger la Infanta Doña Vrraca (hija de Vbifredo, Conde de Barcelona, de la sangre de Carlo Magno) tuuo à Don Gonçalo Ramirez, padre de Don Ramiro Gonçalez, que en Doña Toda su muger engendrò à Don Gonçalo Ramirez, Don Salvador Ramirez de quien con apellido patronimico salieron los Salvadores por su hijo) y de su muger Doña Fronila Fernandez (hija del Conde Fernan Gonçalez de Castilla, procediente de los Reyes de Nauarra, y de Francia por Clodoueo) el Conde Don Gonçalo Salvadores, que floreciò por los años de mil, padre de Don Salvador Gonçalez, que en Doña Munia su muger tuuo a Don Gonçalo Salvadores, Don Alvaro Salvadores, Don Rodrigo Salvadores, y Doña Tido. De estos hermanos, el Conde Don Gonçalo Salvadores, tercero de el nombre, y por otro llamado Quatro manos, casò primero con Doña Elvira, y procrearon à Don Garcia Gonçalez, Don Gustos Gonçalez, Doña Godo, Doña Toda, y Doña Mayor: y segunda vez casò con Doña Sancha (de el linage de Lara) y por este continuaron sus descendientes el sobrenombre de Salvadores, y por alusion armas del Cordero de San Iuan, por auer dicho de el Salvador de el mundo: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* El Conde Don Gomez Gonçalez (hijo primogenito de Don Gonçalo Salvadores) sucediò à su padre en los Estados de Bureba, casò con Doña Vrraca Diaz (hijo de Diego de Ançures, Conde de Astorga, hermano de Don Pedro Ançures) padres de Don Diego Gomez, Don Rodrigo Gomez, Doña Estefania, y Doña Sancha. Fue el Don Gomez muy valeroso, y valiente por las armas, y de los poderosos Señores de España en el Reynado de Don Alonso Sexto, con cuya hija Doña Vrraca se entendiò casasse, era cabeça de vando opuesto al Rey Don Alonso de Aragon el Batallador, que pretendia el Señorio de Castilla, y encontrandose los exercitos el año de mil ciento y diez y siete en el campo de Espina, cerca de la Villa de Sepulveda, quedaron muertos Don Gomez, y su hijo Diego Gomez, de quien lo fue Martin Diaz, padre de Diego Martinez, Al padre, y hermano, que murieron en esta batalla, heredò Don Rodrigo Gomez, Cauallero valeroso, y muy esforçado, que casò con la Infanta Doña Elvira Ramirez, de la Casa de Nauarra, y de la del Cid Ruy Diaz de Viuar. Este Don Rodrigo es a quien dàn por principio del apellido Sarmiento; porque auiendole dado à conocer el Rey Don Alonso de Castilla al de Aragon, le dixo: *Este es Don Rodrigo Gomez, Conde de Bureba, que aunque nos cortasteis la cepa, en èl nos quedò vn buen Sarmiento*, recordando la muerte de su padre. Otros le dàn en el hijo de este Don Rodrigo, llamado Pedro Rodriguez, ò Ruiz, por lleuar con ciento de su esquadron otros tantos hazes de sarmientos en la grupa, y puesto fuego al carruage del Miramamolin, motiuo de vsar por orla la mitad de los sarmientos verdes por lo antiguo, y la otra mitad encendidos por su hazaña: Y tercero principio es en el año de mil y trecientos y veinte y dos en Garcia Fernandez de Villamayor por el dicho del Rey: *Buen Sarmiento se cria aqui contra Moros, aunque nos han muerto à su abuelo*, à quien auia muerto en Burgos Don Iuan Manuel. Esto es en suma lo que se refiere por el origen, y fundamento de este linage, y apellido, que de todos modos es grande, y muy dilatado, y ha tenido insignes personas en armas, gouierno, y letras, y està muy estendido, y dilatado; y del de Salvadores se halla por primero à Gonçalo Telliz Salvadores confirmando priuilegios, como Ri-

Sarmiento.

Armas de Sarmiento.
Salaz. de Mendoza dignidad. lib. 3. ca. 4. Rodrigo Mendez de Silua Catalogo Real. fol. 19. M. Fr. Gregor. de Argaiz cronic. de Espa. en la de los Sueuos, §. 1. hasta 13.

Armas de Salvadores.
Argaiz vbi supr. fol. 300. Salazar de Mendoz. dignid. lib. 2. c. 2. y 4.

Armas de Sarmiento.

cohombre por los años de mil y treinta y seis, y desde el de mil y sesenta y dos Gonçalo Salvadores, y Alvaro Salvadores, que confirman: y en el de mil y sesenta y nueue dos generosos Caualleros Salvadores, Patronos de el Monasterio de San Martin de Escalada, por descendientes del fundador le restituyeron bienes, y le donaron otros muchos: y entre personas señaladas confirman el instrumento Don Salvador Potestad, y Don Gonçalo Salvadores Potestad. La familia de Sandoual se ha estendido à todas partes copiosa, y dilatadamente, y sus armas son vanda negra en campo toxo. Las antiguas eran vn cuervo negro aliabierto, y buelta la cabeça sobre la ala derecha en campo de oro, y otras el cuerbo con nueue vandas de oro, que son las armas que vsò Don Fernando Negro su progenitor. Otras ay de tres vandas, ò faxas atrauessadas, que eran del Conde Fernan Gonçalez, y de su hermano Don Gonçalo Telliz, vsadas por sus descendientes con diuersos, y diferentes colores, vnas negras, otras amarillas, y otras coloradas; porque como se diuidian las Casas mudauan el color, y numero de faxas, siendo muchos los Solares que se han formado de Sandouales, y las mas comunes armas son las de vna faxa atrauessada de reves, como la traen los Duques de Lerma: y los Gomes de que vsan, es por el primero que lo tuuo por nombre en el fundamento que se ha dicho, y quedò por apellido patronimico, y se puede aplicar al Señorio del Pueblo de Gomezes, en terminos de Atienza, que era de los Sandouales, y lo dieron a Iglesia el año de mil ciento y quarenta y vno. Y los referidos Capitan Gabriel Gomez de Sandoual, y Doña Maria de Mesa Maldonado, son padres de

Armas de Sandoual.

Negro.

Gomes.

28 Don Iuan de Sandoual y Mesa.

29 Doña Vrsula de Sandoual y Mesa.

30 El Maestro Fray Luis de Mesa, Religioso de la Orden de San Agustin, y Prouincial en su Religion, y diuersas vezes Prior, à quien se deue auer acabado la Iglesia, y vn Claustro de su Conuento de la Ciudad de Santa Fè, otro de los hijos de Don Luis Cortes de Mesa, y de su muger Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado.

31 Ana de San Agustin, Beatriz del Espiritu Santo, y Isabel de la Encarnacion, Monjas de Santa Clara en su Conuento de la Ciudad de Santa Fè.

Zapiain.

Mena.

Loyola.

32 Don Ioseph de Mesa Cortes, ya nombrado, que sin hijos del primer matrimonio, casò segunda vez con Doña Getrudiz de Zapiain, hija legitima de Andres de Zapiain, Cauallero del Abito de Santiago, Alguazil Mayor de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y Encomendero de Susa en el distrito de Santa Fè, y de Doña Catalina de Mena Loyola, de quienes se trata en otras partes; y del segundo matrimonio de Don Ioseph de Mesa ay succesion en Doña Iuana Iosepha.

Bohorques.

Davila.

Ximeno.

Rojas.

Pisa.

Maldonado.

Portillo.

Davila.

33 Don Andres Cortes de Mesa (otro hijo de Don Luis Cortes de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado su muger) casò en la Ciudad de Merida, de la jurisdicion de la Real Chancilleria de Santa Fè, con Doña Maria Maldalena de Bohorques y Davila (hija legitima de Don Iuan Ximeno de Bohorques, y de Doña Luisa Davila y Rojas, de quienes se haze memoria en otros lugares) y tienen por hijos à

34 Doña Luisa de Mesa y Bohorques, que casò con Don Andres de Pisa Maldonado, Contador Mayor de el Tribunal de la Santa Cruzada de la Ciudad de Santa Fè su patria, de cuyos ascendientes se dà razon en el Arbol de Iuan Gomez Portillo.

Maldonado.

Olalla.

Davila.

Rojas.

35 Doña Iuana de Mesa Bohorques, muger de Don Alonso Davila Maldonado, que su ascendencia se pone en el Arbol de Anton de Olalla.

36 Doña Madalena de Mesa Bohorques, muger de Don Fernando Davila y Rojas su pariente.

37 Doña Catalina de Mesa Bohorques.

38 Doña Francisca de Mesa Bohorques.

39 Don Agustin de Mesa Bohorques.

40 Doña Isabel de Mesa Bohorques.

41 Don Luis de Mesa Bohorques.

42 Don Ioseph de Mesa Bohorques.

43 Fray Iuan de Mesa, Religioso de la Orden de San Agustin, que murió en florociente edad, fue otro de los hijos de Don Luis Cortes de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado su muger.

Don

44 Don Alonso de Mesa Maldonado, vltimo de estos hermanos, que ha sido Corregidor de Naturales del Partido de Sachica.

45 Tuuo el Don Luis Cortes de Mesa en muger de calidad hijo bastardo à Don Diego de Mesa, nacido en la Ciudad de Santa Fè, que en la de Cartagena fue Teniente de Alferez Mayor por su padre, y Administrador de la Encomienda de Indios de Piohon de su madrastra, y allí caso con Doña Francisca de Touar (hija legitima de Pedro Hernandez de Tolosa, y de Doña Maria de Touar) y tuuieron vn hijo, que murió sin casar, y algunas hijas: el Don Diego de Mesa fue Procurador en Corte por la Ciudad de Cartagena, y Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada por asiento en el Consejo della.

46 Con el nombre de Mesa se hallan, Mesa, Rey de Moab. Mesa, padre de Brigo Quarto, Rey de España, que fue por los años de dos mil y cinquenta y siete de la Creacion del mundo mil y nouecientos y treinta y cinco antes del Nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor. Mesa la suegra del Emperador Caracalla, à quien dispuso la violenta muerte que se le diò en siete de Iunio del año de Christo docientos y diez y nueue, y hizo elegir por Emperador à su nieto Antonino Heliogabalo. Mesapo, Rey nono de Sicionia. Mesala, Orador famoso, que murió à los doze años de la Natiuidad de Christo. Mesa se llamò el Rio tan conocido, que aora nombran Mosa. Mesa es Poblacion, y Castillo en Aragon: y de los del linage de Mesa dize vn Nobiliario: Estos son Estrangeros, y traen vn escudo blanco, y en èl dos mesas leonadas sobre sus pies, y en los cabos de las mesas vnos sinos de Salomon, y dizese, que en aquel Reyno (donde ellos son) estando qualquiera del linage en la Corte se ha de sentar à la mesa del Rey por especial prerrogatiua, y por tanto cobraron este nombre, y alude à ser del Reyno de Inglaterra donde su Rey Artus estando en Sernubia instituyò la tabla de la mesa redonda con grandes preeminencias, de que gozauan los que iban à conquistar tierras de infieles, y mas se señalauan en la conquista, la qual era de veinte y quatro girones blancos, y verdes, lo ancho à fuera, y las puntas à dentro à dar à la rosa de Inglaterra, que estaua en medio, y el Rey Artus pintado con espada en la mano: y en lo ancho de los girones escritos los nombres de los Caualleros della. Tambien en Francia auia mesa donde los doze Pares comian con el Rey, como lo dizen los versos que rematan:

Los doze Pares de Francia,
Que à vna mesa comen pan.

Ha auido otras memorables mesas, como la mesa de oro de tres pies, que estaua à la entrada del Templo de Apolo en Delfos, que vnos Pescadores sacaron en sus redes del mar, sobre que huuo controuersia de à quien pertenecia, y se comprometiò en la Sacerdotisa de Apolo Pitia, que por bien de paz la negò à los competidores, y la mandò dar al hombre mas sabiò, con que se diò à Tales Milesio, que la embiò à Bias, y de mano en mano passò por todos los siete Sabios de Grecia, que reconocian los vnos à los otros por mas ventajosos, y bolviò al primero, que la consagrò à Apolo. Otra mesa de oro tenia Temis la Sibila (de quien tomaron este nombre los demas) debaxo de la qual estaua la serpiente Pyton, ò segun otros dizen, la piel era su sobremesa. Otra mesa de oro tenia Apolo en Etiopia, que llamaron la del Sol, siempre llena de manjares, que acabados vnos se aparecian otros, y eran franqueados a todos los que concurrian. Y bolviendo al apellido, refiere otro Nobiliario, los del apellido de Mesa (cuyas armas se vèn en vna antigua Capilla de la Iglesia de la Ciudad de Vbeda, que son en campo de plata dos mesas roxas, y sobre cada vna tres panes de oro, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo) su linage passò de Vbeda à Ronda, Tarifa, y Cordoua, donde ay mayorazgos principales dèl, y en Seuilla es Bartolomè Lopez de Mesa Veintiquatro, hijo del Licenciado Pedro Lopez de Mesa, Assistente que fue de aquella Ciudad: y de este linage ay insignes personas, y de ellas son el ya nombrado Doctor Luis Cortes de Mesa, natural de Cordoua, Oydor de la Real Chancilleria de Santa Fè por los años de mil y quinientos y setenta y seis; y su hermano Andres de Mesa, Caualliero del Orden de Santiago del tiempo del Rey Don Felipe Segundo de Castilla, fue Gouernador del Puerto de Hercules, y Castellano de los Castillos de Toscana. Don Gonçalo de Mesa, Comendador del Collado en la Orden de Calatraua por los años de mil y trecientos y cinquenta. Este Cauallero fue tercer nieto de Gonçalo de Mesa, hombre muy principal en Toledo, à quien el Rey Don Alonso el Nono diò el lugar de Bogas, y en la escritura dize el Rey, que haze esta donacion a Don Gonçalo de Mesa, y a Doña Flama su muger. Gonçalo de Mesa acompañaua al Infante Don Alonso en la diuision con su padre el Rey de Aragon Don Iayme el Conquista-

Mesa.
4. Reg. 1.
Medin. grandezas de España 1. part. cap. 22. fol. 14. B.
Garib. comp. histor. tom. 1. lib. 7. cap. 23.
Marian. hist. de Esp. lib. 4. cap. 7. y 8.
S. Agust. de la Ciudad de Dios lib. 18. cap. 4. fol. 545.
Carrillo anal. fol. 64.
Carolo Stefano en su diciona. fol. 1348.
Zurit. to. 2. lib. 7. 9. y 10. cap. 47. 18. y 14
Garib. comp. tom. 2. lib. 15. cap. 3.
Rades Cronic. de Calatraua 42. B.
Iulian del Casti. hist. de Reyes Godos de España lib. 2. y 4. disc. 11. y 18. fol. 115. y 365.
Victor. Teatr. de los Dioses de la Gentilidad 1. p. lib. 4. c. 27.

Argot. de Moli. nob. de Andaluc. lib. 1. c. 79. fol. 66. B.
Armas de Mesa.

Rades de Andrade Cronic. de Calatraua fol. 55.
Zurit. anal de Arag. tom. 1. lib. 3. cap. 41.

dor año de 1244. Alonso de Mesa, Cauallero de la Casa de el Rey de Sicilia, y su Embaxador a la Iunta que hizo en Vilvao de los del Señorio de Vizcaya, y Encartaciones año de 1473. Luis de Mesa, Ciudadano de Segouia por los años de mil y quatrocientos y setenta y seis Alvaro de Mesa, Alcayde de Fongirola, quando se ganò de Moros año de 1485. esta era fortaleza junto à Marbella. Don Fray Bernardo de Mesa, Obispo de Trinopoli, Embaxador de la Reyna Germana de Aragon, con el pesame al Rey de Francia de la muerte de su muger año de 1514. y en el de 1523. Obispo de Badajoz. Don Fray Bartolomè de Mesa, Dominicano, natural de Toledo, primer Obispo de Cuba en Indias. Iuan de Mesa, Clerigo Santo en Mexico. Diego Perez de Mesa, Catedratico de Matematicas en la Vniuersidad de Alcalà de Henares, reformò, y imprimiò el año de mil y quinientos y ochenta y nueue el libro de Grandezas de Espaòa, compuesto por el Maestro Pedro de Medina Sculiano. Don Martin de Mesa, Señor de Piedrabuena, y su hijo Don Alonso de Mesa su sucessor en el Señorio de Piedrabuena. Doña Maria Casato de Mesa, natural de Almaden, muger de Hernando Giron, Cauallero del Abito de Calatraua. Doña Ines de Mesa, nacida en Xerez de la Frontera, muger de Don Diego de Vera. Don Alonso Fernandez de Mesa, Cauallero de Cordoua, casò cò Doña Francisca de Saauedra, era hijo de Don Andres de Mesa, y de Doña Andrea de Argote, y nieto de Alonso Hernandez de Mesa, y de Doña Catalina de Angulo. Luis Gonçalez de Mesa, Cauallero de Arnedo, casado con Doña Iuana Velez de Gueuara, padre de Doña Antonia Velez de Gueuara, que casò en la Ciudad de los Reyes del Perù con Don Luis de Losada Quiñones, Señor de Panticoso. El Alferez Gil de Mesa, natural de Bubielca en Aragon, acompañò en sus fugas al Secretario Antonio Perez, y fomentò sus defensas. Don Pedro de Mesa sellò, y registrò en Madrid por los años de mil y seiscientos y veinte y vno. Blas Fernandez de Mesa, Fiscal, y Contador Mayor de Toledo. Don Alonso de Mesa, Oydor de la Real Chancilleria de San Francisco del Quito desde el año de 1630.

P. Iuan de Mariana hist. de Espan. lib. 24. cap. 11.
Zurit anales tom. 4. lib. 19. cap. 4. y 52.
Garib. comp. histor. tom. 2. lib. 17. cap. 18.
Zurit. tom. 4. lib. 20. cap. 52.
Alonso Lop. de Haro nob. tom. 1. lib. 4. y 5. fol. 227. 392. y 484.
Haro tom. 2. lib. 7. fol. 163.
Argot. de Molin. en el Conde Lucanor, sucession de los Manueles, fol. 13.

Cortès.

Doct. Bartolo. Leonardo de Argensola anales de Arag. lib. 1. cap. 68.

47 Los del apellido de Cortès con pronunciacion larga es familia de Infançones antigua, y illustre, son de origen Romanos, trasplantados a Aragon en el lugar de Ferrer (que es la antigua, y celebrada Tartena) y fueron Condes de Molina de Aragon, y se han derivado à otras partes, y entre ellas (con Infantes de Aragon siguiendo conquistas) à Estremadura, y Medellin, donde fueron heredados con casas, y possessiones, de quienes procediò el Inclito Hernando Cortès, Conquistador de Mexico, y Nueua Espaòa, primer Marques del Valle, assumpto de la Octaua siguiente.

Armas de Cortès.

D. Luis Zapata lib. de Carlos famoso.

Aquel gentil escudo repartido
Todo èl en quatro partes diferentes,
Que en vn quadro sà vn Aguila en su nido,
Y al otro vn fiero Leon de brauos dientes,
Y al otro tres Coronas, y esculpido
Al otro el claro Mexico en sus fuentes,
Con las ocho cabeças en cadena,
Cortèses de Aragon familia buena.

Alonso Lop. de Haro nob. to. 2. lib. 10. cap. 27. fol. 409.

Y Haro dize, que son en quarteles; en el primero vn Aguila, y en el segundo tres Coronas de oro en campo negro, y en el tercero Leon de oro en campo colorado, y en el quarto la Ciudad de Mexico de plata en campo azul, sentada sobre ondas de agua azules, y blancas, y en medio sobrepuestas las de las Varillas, que son quatro baltones de sangre en campo de oro, orla açul con ocho Cruzes esmaltadas de plata: estas armas le diò el Emperador Carlos Quinto, Rey de Espaòa, y las que vsaua antes eran vnos fuegos blancos, y azules, y en medio vna Cruz colorada, con letra que dezia: *Amici sequamur Crucem, si fidem habuerimus in hoc signo vincemus.* Y deste apellido ay personas de quenta; entre otras, Sancho Cortès, que entrò en la tregua de los vandos de Aragon entre Gurreas, y Vrriesses año de mil quatrocientos y treinta y seis. D. Fray Martin Cortès, Abad de S. Iuan de la Peña, se hallò en las Cortes de Fraga en el de mil y quatrocientos y sesenta, y año de mil y quatrocientos sesenta y quatro en el juramento q̃ hizo la Reyna por su hijo el Principe Don Fernando. Don Tomas Cortès, Obispo de Iaca, y de Teruel por los años de 1612. y 1614. era natural de Huesca, y auia sido Canonigo de aquella Iglesia, permaneciendo reglar hasta que tuuo Mitra, assistiò en las Cortes del año de 1499 y al Synodo de Zaragoça del de 1614. Marco Cortès, Ciudadano principal de aquella Ciudad, nombrado por la Parroquia de San Gil para lleuar pavès en las Exequias funerales del Rey Don Fernando el Catolico año de mil y quinientos y diez y seis. Soror Candida Cortès, Monja de Monte Santo de Villar de Luengo, natural de Zaragoça de Aragon, murió santamente año de mil y quinientos y nouenta y siete.

Blasco hist. de Aragò tom. 2. lib. 2. cap. 4. lib. 3. cap. 15. lib. 4. cap. 4. lib. 5. cap. 2. 5. 8. y 14.

El

El Licenciado Don Fernando Cortes, Colegial de San Bartolomè de Salamanca, Inquisidor de Valencia, Cuenca, Logroño, y Murcia. En la Ciudad de Mexico ay linage de Cortescs. Cortes abreuiado es apellido, y Estado en el Reyno de Nauarra. Ramon Cortes, vno de los Caualleros que estauan en Tudela con el Rey Don Garcia de Nauarra año de 1142. Del castillo de Cortes era Alcayde por los años de 1294. Pedro de Varrello. Carlos de Cortes, persona de estimacion por los años de 1452. Capitan de gentes de à cauallo, Señor de la Villa, y Castillo de Cortes, despues Condado, y vltimamente Marquesado de Cortes. Gaspar de Cortes Reales fue vno de los Españoles que han intentado la nauegacion de las Malucas, y Islas de la Especeria. Tambien ay apellido de Cortes Real. Y por vltimo Don Pedro Cortès, Colegial de San Salvador de Ouiedo en Salamanca, y del Consejo Real, y de la Santa Inquisicion; y otro del mismo nombre Colegial de San Bartolomè de Salamanca, Caualiero del Orden de Santiago, quarto Marques del Valle por sucesion de su hermano Don Hernando Cortès, tercero Marques del Valle. Y bolviendo à Don Francisco Maldonado de Mendoza, que se ha dicho fue vezino de Cartagena, y padre de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado, y sus hermanas, fue hijo de Diego Maldonado, y de Doña Maria de Leõ su muger, naturales de la Ciudad de Salamanca, y el Don Diego hermano de Don Francisco Maldonado de Mendoza, Caualiero del Abito de Santiago, vezino de la Ciudad de Santa Fè, y ambos con otros mas hijos legitimos de Iuan Maldonado el Piuto (por estarlo de viruelas) y de Doña Ana de Mendoza su muger, nietos de Iuan Maldonado el Galan, y de Doña Constança de Porres Pacheco su muger, visnietos de Rodrigo Alvarez Maldonado, y su muger Doña Catalina Maldonado, y revisnietos de Nuño Alvarez Maldonado, Señor de la Casa, y mayorazgo de Caldecalderos en Salamanca, como consta de vna copia de arbol genealogico del apellido de Maldonado de alli, que se dize està en el archiuo de San Esteuan de aquella Ciudad: y el Don Francisco Maldonado y Mendoza, vezino de Cartagena, siruiò al Rey en la Carrera de Indias con su tio el General Don Diego Maldonado, y en otras cosas, y partes. Este apellido de Maldonado le diò la Poblacion de Villanueua de Maldonado, en la Feligresia de San Andres de Vallinas, y sus armas son cinco lirios de plata en campo roxo, como mas expresso se dize en el Arbol de Anton de Olalla; y de los Mendozas, que descienden de Layn Laynez, hijo segundo de Layn Calvo, Iuez de Castilla, y de su muger Doña Elvira Nuñez, hija de Nuño Rasura el otro Iuez de Castilla, tomando el apellido por el Señorio del Solar de Mendoza, nombrando Mendiosà, que quiere dezir monte de nieue, ò monte frio, que es en las montañas de la Prouincia de Alaua, y sus armas escudo verde con vanda colorada, perfilada de oro, que son las del Cid Ruy Diaz de Biuar. Y el de Auila (de que tambien se trata en el Arbol citado) que tuuo origen de los Pobladores de la Ciudad de Avila, y tienen por armas en campo de oro treze roeles azules vnos, y otros no mas de seis roeles. Vilorias es lugar del Obispado de Salamanca, y es Villa en la segunda Merindad de Nauarra, que tiene por cabeça à Estella, en la Sendea de Lana: y entre la Villa de Pun, y San Pedro de Monte (que fue patria de Santo Domingo de la Calçada. Viloria de los Condes de Cabra. El Palacio, y cortijo de Viloria del mayorazgo de los Blazquez de Cuellar, y ay cõ el apellido Alonso Pelaez de Viloria, que por los años de 1412. concurriò al llamamiẽto general del Cabildo de Vbeda, para pedir al Rey, que no embiasse Corregidor a aquella Ciudad. Iuan Gonçalez de Viloria, Clerigo de la Diocesi de Salamanca, ante quien el año de mil y quatrocientos y treinta y siete otorgo su testamento el Arçobispo de Seuilla Don Diego de Anaya Maldonado. Don Iuan Pacheco de Viloria, que ha gouernado la Isla de la Trinidad, y seruido al Rey en ella mas de treinta años en oficios de Alferez, Capitan de Infanteria, Teniente de Gouernador, y otras ocupaciones desde el año de 1635. y en el de 1652. fue por Procurador general de aquel Gouierno à Espaãa; y su padre Don Iuan de Viloria y Quiñones, que fue Gouernador de la misma Isla de la Trinidad. Y porque de todos apellidos se halla en la plebe, y su malo no puede obscurecer lo bueno, huuo de este Viloria el Pellejero en Salamanca, cabeça de los amotinados en las Comunidades del tiempo de el Emperador Carlos Quinto, Rey de Castilla.

Zurit. tom. 4. lib. 16 cap. 3. 5. y 8. lib. 17. cap. 37. y 57.
Varrello.
Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 3. lib. 24. cap. 6. fol. 143.
Cortes Reales.
Idem lib. 26. cap. 6. fol. 236.
Zurit. vbi supra.
Garib. to. 3. fol. 348. 360. 365.
Maldonado.
Idem tom. 4. lib. 35. cap. 37.
Gil Gonçal. Daula Teatr. Eclesiastic. de Españ. to. 3. fo. 328
Alonso Lop. de Haro Nobil. tom. 2. lib. 10. cap. 27. fol. 412.
Arbol genealogico de los Maldonados de Salamanca.
Armas de Maldonado.
Mendozas.
Aegote de Mol. nob. de Andalucia, lib. 2. cap. 100. fol. 227.
Armas de Mendoza.
Avila.
Armas de Avilas.
Viloria.
Garib. comp. tom. 3. fol. 9.
Maest. Arga. Pobla. tom. 1. fol. 207.
Salaz. de Mend. Dignid. lib. 4. cap.
Don Ioseph Pellicer Memor. de los Blazquez.
Relacion de seruicios dada por Antonio de Leon Pinelo, Relator del Real Consejo de Indias de 23. de Diziembre de 1652.
Blasco hist. de Arag. tom. 1. lib. 2. cap. 12.

48 Corvera es poblacion, y castillo en Cataluña, y son vn mismo apellido Corvera, Corveya, Corvellas, y Corvaria: y tambien ay Corvallo en Portugal, y Corveran en Aragon, que todos son nobles: y los Corvellas, ò Corveras tienen su origen en la Corona de Aragon, y con mas antiguedad de los Romanos en Marco Valero Publicola; y en la Ciudad de Baeza ay Caualleros deste apellido, y se haze memoria de auer puesto en guarda de las Cueuas de Espelunca a Ramon Corvera, recibiendole pleyto omenage, y de que era Alguazil Mayor de aquella Ciudad, y que fue el primero

Corveras.
Corveyas.
Corvellas.
Corvaria.
Corvallo.
Corveran.

de los del sobrenombre que se halla en los Archiuos del Reyno de Iaen, y casado con Marina Mexia (hija de Rodrigo de Mexia, y de Catalina de Mendoza, y tuuieron cinco hijos el mayor Diego Corvera, Alcayde de Baños, Bernal Corvera, y Pedro Corvera, Iuana Corvera, muger de Alonso de Guzman, y Teresa Corvera, que casò con Rodrigo de Mescua: veese su pendon en la Iglesia de San Pablo de Baeza en vna Capilla principal a la mano derecha de la Mayor, y en èl sus armas, que son cinco cuervos negros, en campo de oro. El origen de este linage es en Aragon, y dèl se haze gran memoria en los Anales de aquel Reyno, y particularmente de Don Ramon de Corvera, Maestre de Montesa en el año de mil y ducientos y doze, cuyo sobrino era Ramon Corvera. En la historia de los Romanos haze memoria Titolivio en sus Decadas de Marco Valerio Publicola, que combatiendose con vn Francès vino por el ayre vn cuervo, y se puso sobre el yelmo del Cauallero Romano, y de allì acometiò con el pico, y garras a los ojos del Francès, dando causa a que Marco Valerio alcançasse la victoria, por lo qual fue llamado en adelante Marco Valerio Corvo, y vsaron los de su linage esta aue por simbolo en sus vanderas, la qual es consagrada a Apolo por adiuinar las mudanças de tiempo en sus graznidos, que son claros quando lo ha de ser el dia, y si nublados roncos, y por la perspicacia de su vista; su viuir es de cien años, y habla si le enseñan, es simbolo del pecador. En Inglaterra esta prohibido con penas graues matar cuervos, porque dizen, que el Rey Artur esta en su figura encantado, y ha de bolver a reynar. Hase tenido por espanto ver cuervo blanco, y por serlo los polluelos en su primer plumeria, los desamparan los padres, no teniendolos por sus hijos, y la Prouidencia Diuina los socorre para que se crien. El Maestro Salmeron tratando de Fray Bernardo de Corvaria repite la nobleza de este linage, y pone algunos sugetos insignes dèl, de los quales, y otros, que son muchos, se hallaran en Geronimo de Zurita, y solo se ponen a Don Guillen de Corvera, que se halló año de mil y ducientos y doze en la batalla del Miramamolin. Diego de Corvera, Alcalde de Baeza año de 1440. y Ramon de Corvera fue vno de los Caualleros defensores de Baeza. Bartolomè de Corvera, Baron de Gibilina por los años de 1478. Reynaldo de Corvera, Cauallero muy fiel, y valeroso, que auia seruido mucho en Francia, y Canceller en ella, a quien los conspirados de Paris hizieron renunciar el oficio año de 1413. Alfonso Arias de Corvella, Embaxador de Castilla al Rey Don Alonso Quinto de Aragon, sobre que no entrasse en ella en el de mil y quatrocientos y veinte y cinco. Alonso Arias de Corvelles, natural de Salamanca, insigne en lo Militar. Matias Corvino fue Rey de Vngria.

Armas de Corvera.

Victor. Teatr. de los Dioses de la Gentilidad, p. 1. lib. 5. ca. 7. Maest. Castro y Castillo hist. de Reyes Godos, fol. 115. y 365.

Maestr. Fr. Marcos Salmeron Recuerdos historicos figl. 1. rec. 15. § 1. fol. 118. rec. 14. § 2.

Zurit. Anales de Aragon tom. 2. fo. 84.

Arg. de Molin. nob. de Andal. lib. 1. cap. 39. y lib. 2. cap. 238 y 241.

49 El ilustre apellido de Ladron de Gueuara, y Velez de Gueuara, que se conserua como en pariente mayor en los Condes de Onate, tuuo origen de vn Cauallero de Bretaña, Prouincia de Francia, que passò a España a las guerras cõtra Moros; y por los años de 796. reynando en Nauarra Don Garcia Iniguez, a quien asistiò, fundò en Cantabria la Casa, y Solar de Gueuara, poblando con permisso de este Rey el sitio en que està en la Prouincia de Alava, dexando a sus successores el apellido de Gueuara, que en lengua Vascongada significa padre bueno, ò compadre. Sus armas son en quartel; en el primero, y vltimo, en campo de oro tres vandas de plata con perfiles negros, y en cada vna cinco armiños negros; y en los otros dos quarteles, en cada vno cinco panelas de plata en campo roxo. En el año de 885. Sancho de Gueuara, ò Vidal de Gueuara, ò Velez de Gueuara, Señor de la Casa de este apellido, sacò del vientre de la difunta Reyna Doña Vrraca al Rey Don Sancho Abarca, y le crio, y por esta accion, que fue como hurto, dizen que quedò en el linage el renombre, y el de Velez por patronimico, y por el Conde Dõ Vela su ascendiente, y del vno, y otro apellido ay grandes personages en los Reynos de Nauarra, y Aragon, cuyas ramas se han esparcido a otras muchas partes de España, y siempre en Nauarra fue preferido en la estimacion este linage de Gueuara con el primer lugar, y se le diò el año de mil ciento y treinta y cinco el Rey Don Garcia Ramirez, instituyendo las doze Casas de mas preeminencia en aquel Reyno, que fueron; la primera, la de Gueuara: segunda, Almorauid: tercera, Bastan: quarta, Ayvar: quinta, Leet: sexta, Subiza: septima, Rada: octaua, Bidaurre: nouena, Montagut: dezima Vrrox: onzena, Cascante: y dozena, Mauleon, en q̃ se cõprueba ser la mayor la de Gueuara, cuyo Señor Iñigo Velez de Gueuara fue padre de D. Ladrõ de Gueuara, vno de los q̃ determinaron crear por Rey de Nauarra al Infante D. Garcia Ramirez, Señor de Monçon, año de 1134. y por su parte arbitro en las diferencias con el de Aragon D. Ramiro el Monge, sobre serlo de ambos Reynos: y por el mismo año fue de su Rey hecho Cõde, y le diò el Señorio de la Villa de Ayuar, intitulàdose el Conde D. Ladron de Gueuara, Principe de los Nauarros, no por ser hijo de Rey, sino por adelantarse en autoridad, poder, y riqueza siendo despues de la persona Real la mayor que auia en Nauarra; y como tal es Cõfirma-

Ladron de Gueuara.
Velez de Gueuara.
Garib. comp. hist. de Espa. tom. 3. lib. 21. fo. 19. y 20.
Haro nob. tom. 1. lib. 5. cap. 16. fol. 497.
Armas de Gueuara.
Garib. comp. lib. 22. cap. 5 fol. 37.
Argo. de Molin. nob. de Andal. lib. 2. cap. 164.

Las doze Casas primeras de Nauarra.
Gueuara.
Almorauid.
Bastan.
Ayvar.
Leet.
Subiza.
Rada.
Bidaurre.
Montagut.
Vrrox.
Cascant.
Mauleon.

mador de priuilegios cõ estas vozes: Comes Latro: el Conde Ladrõ. El Conde Ladron de Gueuara, segun Sandoual, que dize, que era el mas principal de Nauarra, de quien descienden los Condes de Oñate, y Señores de Escalante, Treceno, y Offornillos, casa antigua en la Montaña, y apellido de Gueuara. El Conde Don Ladron de Gueuara, y su muger Doña Teresa dieron el año de 1149. à su hijo Don Vey, ò Vela Ladron la Villa de Oñate, fundado mayorazgo: este tambien fue Conde, y su hijo Don Pedro Velez, de quien lo fue Don Velez Ladron Ricohombre, muerto por Diego Lopez de Mendoza, dexando hijo, y sucessor de Oñate a Vey Ladron Ricohombre, padre de Don Beltran Yañez de Gueuara, Ricohombre de Castilla, con el mismo Señorio, que murió muy viejo, en el año de 1326. dexando hijos à Don Ladron Vela de Gueuara, y Don Beltran de Gueuara: el mayor gozò del Señorio de Oñate, y fue Ricohõbre, casado con Doña Sancha Ponçe (hija de Don Lope Ruiz de Baeza, Señor de la Guardia) y tuuieron a Don Beltran de Gueuara, possedor de Oñate, y Ricohombre, que siruiò mucho al Rey Don Enrique en el viage que hizo à Francia, y otros, y por ello le hizo merced en el año de 1374. del Valle de Leniz. Tuuo de su muger Doña Mencia de Ayala (hija de Hernan Perez de Ayala, y de Doña Elvira de Zaualios, Señores de la Casa del Valle de Escalante, y Treceno) à Don Pedro Velez de Gueuara, Señor de Oñate, y otros vassallos. Hallòse en la batalla de Aljubarrota, y casò con Doña Isabel de Castilla (hija del Conde Don Tello) padres del valeroso Caualler o Don Pedro Velez de Gueuara (fiel seruidor del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla) que fue casado con Doña Costança de Ayala, y procreado à Don Iñigo Velez de Gueuara, primer Conde de Oñate por merced del Rey Don Enrique Quarto de Castilla en el ano de 1469. auiendo sido Adelantado mayor del Reyno de Leon: fue quien hizo el insigne Castillo de Gueuara en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel; y casado dos vezes con Doña Beatriz de Guzman, hija de los Señores de Orgaz, y con Doña Maria Manrique, hija de los primeros Condes de Treuiño, de quienes tuuo hijos, y hijas; y el mayor Don Vitor Velez de Gueuara, que por morir en vida del padre en el cerco de Baeza, ganada año de 1499. heredò el Condado al abuelo su hijo (y de Doña Iuana Manrique su primahermana, hija de los primeros Duques de Naxera) Don Pedro Velez de Gueuara, segundo Conde de Oñate, y Señor de la Casa de Gueuara, y Valle de Leniz, en quien tuuo fin el Señorio de Leniz, bolviendo à la Real Corona, que de su muger Doña Mencia de Velasco (hija del Condestable de Castilla Don Iñigo, y de su muger la Duquesa Doña Maria de Touar) con loable sucession, y de su segunda muger, que el mayor de la primera, y sucessor del Estado, fue Don Ladron Velez de Gueuara, tercero Conde de Oñate, que tambien casò dos vezes con su tia, prima hermana de su padre Doña Iuana de Gueuara, hija de Don Pedro Velez de Gueuara, y de Doña Iuana de Acuña su muger, Señores de Salinillas, que murió de parto sin sucession, y cõ Doña Catalina de Rio (hija de Anton de Rio, y de Doña Catalina de Salzedo, vezinos de Soria) y tuuieron à Don Pedro Velez Ladron de Gueuara, quarto Conde de Oñate, à quien sucedió en los Estados su hija Doña Catalina Velez de Gueuara, muger de Don Iuan Velez de Gueuara, Señor de Salinillas, su tio, Comendador de Carricosa en la Orden de Santiago, Embaxador à Saboya, Vngria, y Alemania, a quienes sucedió en el Condado su hijo D. Iuan Velez Ladron de Gueuara, y su hermano Don Iñigo Velez Ladron de Gueuara, octauo Conde de Oñate, que lo era por los años de 1618. en que dexò Alonso Lopez de Haro esta sucession. Don Carlos de Gueuara, hijo segundo del primer Conde de Oñate, es tronco de los Condes de Villauerde; y de Don Pedro Velez de Gueuara, otro hermano, proceden los Señores de Salinillas. Don Beltran de Gueuara (hijo quarto de Don Beltran de Gueuara, y de Doña Mencia de Ayala su muger) sucedió à sus padres en el Señorio del Valle de Escalante, y Treceno por bienes maternos; fue progenitor de los Condes de Escalante, y desta linea era Don Carlos de Gueuara, Señor de Escalante, que casò con Doña Valentina de Mur, hermosissima Señora; y assimismo tuuo esta descendencia Don Ioseph de Gueuara, Caualler o del Abito de Santiago, Marques de Rucano, y Conde de Tahalu, diez y seteno Virrey de Nauarra por los años de 1565. Don Fortuño Velez, Caualler o Nauarro, celebrado por los años de 1116. donò el lugar de Alfaro al Monasterio de Naxera. Don Beltran de Gueuara diò vn hijo en rehenes de la liga entre los Reyes de Nauarra, y Aragon año de 1165. Pedro Ladron de Gueuara juró por su Rey Don Sancho de Nauarra la confederacion con Don Alonso, Rey Aragones, año de 119. oy en el de 1282. Don Vela Nuñez de Gueuara, Ricohombre de Nauarra, se passò con otros al Reyno de Aragon, por auerse apoderado del Reyno Nauarro el Rey de Francia. Don Pedro Velez de Gueuara, vno de los Caualleros, y Capitanes mas principales de Nauarra por los años de 1295. Don Beltran Ibañez de Gueuara, vno de los

que

D. Fr. Prud. de Sandoual. hist. de Reyes de Esp. tom. 2. fol. 161. 164. 167. 174. 189 y 200.

Haro nobil. tom. 1. lib. 5. cap. 16.

Garib. tom. 2. lib. 15. cap. 7. fol. 333.

Har. nob. tom. 1. lib. 5. cap. 16.

Zurit. anales de Aragon lib. 13. cap. 60. fol. 193.

Garib. comp. hist. lib. 20. cap. 17. fol. 561.

Idem lib. 23. cap. 7. fol. 122.

Lib. 27. cap. 23. fol. 308.

Zurit. tom. 2. lib. 9. cap. 52. fol. 37.

Garib. lib. 24. capit. 14. fol. 162.

que hizieron pleyto omenage por Don Iuan Nuñez de que seruiria al Rey de Aragon Don Iayme segundo año de 1298. otro Don Beltran de Gueuara interuino en las pazes entre Castilla, y Aragon año de 1375. Iuan Velez de Gueuara fue vno de los que recibieron al Rey Don Alonso en Valladolid año de 1328. De Don Beltran de Gueuara, hijo tercero de Don Beltran de Gueuara, Señor de Escalante, proceden los Señores de Palacio mayor, y deste ramo los Gueuaras de Avila. Don Iñigo de Gueuara (hijo del Condestable Don Ruy Lopez Daualos, y de su segunda muger Doña Elvira de Gueuara) fue prisionero por los años de 1435. de Genoueses, quando se perdió el Rey Don Alonso Quinto de Aragon, y lleuado a Pauia; era del Consejo del Rey, y su Priuado, Conde de Ariano, Marques del Vasto, y Gran Senescal del Reyno de Napoles por los años de 1453. y en el de 1462. murió. Don Fernando de Gueuara, Cauallero muy esforçado, passando à Alemania por los años de 1436. en la Ciudad de Viana, Cabeça del Archiducado de Austria (entonces Ducado) hizo armas à pie con vn Cauallero Tudesco Georgio Vourapag, que lleuandole de retirada, se interpuso Alberto Duque de Austria, echando el baston, y hizo muchos honores al Don Fernando, y le dió sus joyas. Dõ Hernando de Gueuara, Mayordomo del Rey Don Alonso Quinto de Aragon, y Napoles por los años de 1454 y en el de 1472. Conde de Belcastro en Napoles. Don Pedro de Gueuara, Camarero del Duque de Borgoña, y su Embaxador al Rey Don Enrique de Castilla por los años de 1473. Don Ladron de Gueuara, Embaxador del Duque de Borgoña al Principe de Castilla, quando le embió el Tuson año de 1474. Don Pedro de Gueuara, Marques del Vasto, Gran Senescal del Reyno de Napoles por los años de 1475. Don Carlos de Gueuara fue herido en el assalto de los Arrabales de Velez Malga año de 1487. Don Iuan de Gueuara, Conde de Potencia, siguió al Duque de Calabria en la pretension del Reyno de Napoles, de que fue despojado su padre año de 1505. Don Diego Velez de Gueuara Cauallero del Orden de Alcantara, Comendador de Villasbuenas, Gentilhombre de la Boca del Emperador Don Carlos Quinto. El Doctor Gueuara, Oydor del Consejo Real de Castilla por los años de 1516. y 1527. Don Pedro Velez de Gueuara se entrò en Logroño, y la defendiò de Franceses, y su General Monsiur de Sparroso año de 1521. hallòse en la batalla de Noain, y despues passò à Bruselas à ver al Emperador. El Licenciado Don Pedro de Gueuara Vnçueta, Teniente General, y Corregidor en el Señorio de Vizcaya año de 1625. y se dexan de poner otros muchos de los apellidos de Velez, Ladron, y Gueuara.

Argot. nob. de Andal. lib. 2. cap. 164. Garib. tom. 3. lib. 13 cap. 40. lib. 14. capit. 27. y 28. lib. 15. cap. y 38. tom. 4. lib. 16. cap. 21. lib. 17. capit. 46.

Idem lib. 18. cap. 31. fol. 632. lib. 19. cap. 11. fol 708. Haro nob. lib. 4. folio 268. Fuero de Vizcaya. Zurit. tom. 3. lib. 30 capit. 6 folio 523. y 524.

Peralta. 50 La Villa de Peralta, en el Reyno de Nauarra, en la Merindad de Olite, à seis leguas de Tudela, fundò el Rey Don Garcia Sanchez por los años de 1045. para que diesse apellido à los que le tienen de Peralta en aquella Prouincia, y sus deriuados; y por los de 1050. era Señor della Azenar Sanchez, y en los de 1139. y 1163. Martin de Leet, y parece bolviò à la Corona Real; porque el Rey D. Carlos Tercero en el año de 1423. la diò al Principe Don Carlos de Viana su nieto, y se halla por Castellano del Castillo de Peralta en el de 1294. à Diego Perez Sotès. Tambien ay Villa, Castillo, y Baronia en lo que comprehende la Corona de Aragon; y los de Nauarra, cuyo solar se nombra el Palacio de Peralta, traen por armas en campo roxo vn grifo de oro, y por orla sobre sanguineo ocho aspas de oro, y algo mas añaden estos versos.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. fol. 73. y 78.
Armas de Peralta.

D. Luis Zapata lib. de Carlos famoso.

El grifo de oro, en campo colorado,
Que parece que està en dos pies, que salta,
Que à las esquinas tiene à cada lado
Las armas de Nauarra, diuisa alta,
Le traen en sus escudos estampado
El famoso linage de Peralta,
Que en la misma Nauarra entre sus greyes
Son ellos descendientes de los Reyes.

Peraltas de Toledo. Del primitiuo solar desta casa en el Reyno de Nauarra salieron tres hermanos Peraltas por vn extraordinario sucesso, y poblaron en distintas partes de Castilla, y el mayor en la Ciudad de Toledo, y fue Señor de la Puebla de Almenara, en la Mancha, fundando della mayorazgo, que tuuieron sus successores, hasta vn Cauallero Pedro de Peralta, y su yerno del linage de Heredia, que la vendiò al Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, que se ha conseruado en sus successores, y oy es cabeça de Marquesado. Ay Peraltas en Madrid, en Ocaña, en Segouia, en Baça, que son de sus ganadores, en Almagro, en Granada, en Mexico, y otras partes, y se halla confirmando priuilegios Reales Gonçalo Diaz de Peralta en el Reynado de Doña Vrraca por los años de 1117. El Rey Don Carlos Segundo de Nauarra casò el año de 1353. con la Reyna Madama Iuana, y tuuo entre otros hijos al Infante Don Pedro, Conde de Mortayng en Normandia, que en

en Francia llamaron Mosen Pierres de Nauarra, porque alli Pedro, y Pierres es vn mismo nombre; este fue padre de Mosen Pierres de Peralta, de donde por linea femenina descienden los Marques de Falces, y Condes de Santisteuan; el qual se hallò en la batalla de Olmedo de los dos hermanos Reyes D. Pedro el Iusticiero, y D. Enrique año de 1467. Era del Consejo del Rey de Nauarra, y fue su Embaxador año de 1429. al de Castilla, cabeça de vando de Agramonteses, y el año de 1425. su Mayordomo Mayor, y en el de 1430. jurò el Rey de Nauarra guardar las treguas; fue el primer Mariscal que huuo en aquel Reyno, y en èl Teniente General por los años de 1455. y en el de 1451. auia jurado por su Rey guardar la concordia con el de Aragon, y la del año de 1458. Embaxador a Francia año de 1461. fue Conde de Santisteuan; y hizo viage a traer a su prima la Reyna Doña Blanca de Sicilia; por su valimiento se diò el año de 1469. el Obispado de Pamplona à Don Nicolas de Echauarri; con quien despues tuuo opposiciones, y le hizo quitar la vida a 23. de Nouiembre del mismo año; tuuo de su muger Doña Ana a Doña Iuana de Peralta, hija vnica, y heredera, que casò en 22. de Nouiembre de 1467. con Troylos Carrillo, hijo de Don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo; y murió Mosen Pierres de Peralta año de 1480. el Troylos Carrillo fue Condestable de Nauarra en succession del suegro, y tuuo de su matrimonio a Don Alonso Carrillo de Peralta, Conde de Santisteuan, y Condestable de Nauarra, en quien se dexa esta succession. Pierres de Peralta, Señor de Marcilla, se hallò en la Coronacion del Rey Don Iuan el Segundo de Nauarra año de 1429. Iuan Garcia de Peralta, y Garcia Sanchez de Peralta, Caualleros de Nauarra, juraron los conciertos entre su Rey, y el de Aragon año de 1254. son los mas antiguos deste apellido. Ponçe de Peralta tuuo desafio con batalla iuzgada, que llamauan año de 1263. con Bernardo de Mauleon en presencia del Rey Don Iayme el Cõquistador. Pedro Martinez de Peralta, Cauallero del Reyno de Nauarra se hallò en nombre de su Rey en la Coronacion del de Aragon año de 1414. y en el mismo año Embaxador al de Castilla, era gran Priuado de su Rey, y el de 1415. fue à traer a la Reyna Doña Blanca de Sicilia. Don Martin de Peralta, Obispo de Pamplona desde el año de 1427. y en el de 1429. coronò, y vngiò al Rey Don Iuan el Segundo de Nauarra, y para successor en el Obispado estuuo electo su sobrino Don Martin Amatrain de Peralta (hijo de hermana) siendo Dean de Tudela, y hallandose en Roma. Martin de Peralta, Capitan de la Ciudad, y Merindad de Tudela contra Aragõ año de 1451. juntamente con su hijo Pierres de Peralta (diferente del que se ha nombrado) juraron por su Rey la concordia con el de Aragon año de 1457. y en el 1458. Canceller del Reyno de Nauarra. Mosen Martin de Peralta, Alferez del Pendon Real de Nauarra, y Merino de Tudela por los años de 1457. Gonçalo Hernandez de Peralta, Cauallero de la Vanda. Don Frey Andres de Peralta, Comendador Mayor de Calatraua, y primero fue Clauero en ella, hermano de Don Remon Martinez de Peralta, Señor de Concha; y deste vltimo fue hijo Don Andres de Peralta, que casò con Doña Sancha Alfonso, hija de Alonso Lopez, y sobrina del Maestre Don Garci Lopez, el qual le mandò en dote dos mil marauedis Alfonsies en el año de 1307. Don Antonio de Peralta, Cauallero del Orden de Santiago, Comendador de Carriçosa; y alexandonos à otros Reynos, es de notar, que fue la Casa de Peralta de las mas principales, y poderosas del Reyno de Sicilia, y siendo muerto el Conde Don Guillen de Peralta, fue confirmado en el Condado, y Estado su hijo Nicolas de Peralta, y se le diò el Gouierno de la Ciudad de Iaca con la Tenencia de los Castillos; viuiò poco, auiendo sido casado con Doña Isabel, hija de Manfredo de Claramonte, de quienes quedaron dos hijas, que la mayor Doña Iuana murió tratada de casar con Don Artal de Luna (primo del Rey Dõ Martin) hijo de D. Lope Fernandez de Luna, hermano de la Reyna de Aragon, y se continuò el casamiento con la segunda Doña Margarita de Peralta, que tuuieron por hijo à Don Carlos de Luna, y Peralta, q̃ les sucediò en el Condado de Catalabelota, y fue Embaxador de su Rey al Pontifice. Con Don Nicolas de Peralta trataron los de Palermo, casasse la Reyna de Sicilia Doña Blanca año de 1410. con fin de salir de la Casa Real de Aragon, diziendo, q̃ los Catalanes tuuiessen su Rey, y los Sicilianos el suyo; que el Don Nicolas descendia de la Casa Real de Aragon por ser sobrino del Conde Don Nicolas de Peralta por hijo de Don Iuan de Peralta su hermano, hijos del Conde Guillermo de Peralta, y de la Infanta Doña Leonor, hija del Infante Don Iuan, Duque de Atenas, y Neopatria, hijo del Rey Don Fadrique el mayor; y pretendia Don Nicolas suceder en el Estado de la Condesa Doña Margarita de Peralta (que casò con Don Artal de Luna) y era su prima, como legitimo varon de la casa de Peralta, y nieto del Conde Don Guillermo. Y recurriendo a mas antiguedad, Ramon de Peralta fue Ricohombre de Ribagorça en Cataluña, quando Lerida, y Fraga se ganarõ de Moros, a q̃ assistiò año de 1151.

Garib. comp. lib. 27. c. 11. y 46. fol. 285. y 363.

Garib. lib. 29. cap. 8. fol. 474.
Sandoual Obispos de Pamplona, fol. 108. y 118.

Zurit. Anal. de Aragon lib. 13. cap. 51. fol. 185.
Garib. comp. tom. 3. lib. 25. c. 5. fol. 188.

D. Fr. Prudencio de Sandoual Obispos de Pamplona, fol. 113.
Garib. tom. 3. lib. 28. cap. 13.
Zurit. tom. 3. lib. 19. cap. 51. fol. 185.

Zurit. anales de Aragon tom. 2. lib. 10. capit. 76. fol. 438. y 439.

Zurit. anal. de Aragon tom. 4. lib. 16. cap. 32. fol. 36.
Idem tom. 3. lib. 11. cap. 18 fol. 15.
Tom. 1. lib. 6. cap. 12. fol. 17.

Idem tom. 1. lib. 2. cap. 9. fol. 64.

Don

Don Ramon de Peralta se hallò por los años de 1236. en las Cortes de Monçon. Otro Don Ramon de Peralta Ricohombre, y muy principal, Señor en Aragon por los años de 1323. fue a la empressa de Cerdeña, y se perdio en vna galera, y ganò el Castillo de Villatre, concurriò a las Cortes de Zaragoça del ano de 1325. y en el de 1326. Capitan General de la guerra de Cerdeña, y el de 1335. Almirante, y Embaxador a Francia para casamientos Reales; y en el de 1336. assistiò a la Coronacion del Rey Don Pedro Quarto de Aragon; fue testamentario del Rey Don Fadrique de Sicilia, y era Conde por los años de 1345. y tuuo por hijo a Don Felipe de Castro, Señor de las Baronias de Castro, y Peralta, que casò con la Infanta Doña Iuana, hija del Rey Don Alonso, por los años de 1363. sus vassallos los de Paredes de Naua en Castilla le dieron violenta muerte el año de 1371. y dexò vnica hija, y sucessora a Doña Leonor de Castro y Peralta, de quien lo fue su tia Doña Aldonça de Castro y Peralta, Señora de las Baronias de Castro, y Peralta, muger de Don Bernardo Garçeran de Pinòs; y en tiempo de la sobrina le quitò el Rey a Paredes de Naua. Guillen de Peralta se hallò con su Rey de Aragon en la batalla de las Nauas de Tolosa año de 1212. Don Guillen de Peralta (hijo de Don Ramon de Peralta, y nieto de Don Ramon de Peralta, Ricohombre de Aragon, Almirante de Sicilia) fue el que casò con la Infanta Doña Leonor, hija del Infante Don Iuan, Duque de Atenas, y Neopatria, tio del Rey de Sicilia, y su Tutor, y Gouernador del Reyno, hasta que muriò año de 1348. era el Don Guillen Conde de Calatabelota, y de Sclafana, y Catalafinia, Gran Señor en el Reyno de Sicilia, donde fue Canceller, y Camarlengo Mayor por los años de 1349. y dexò hijos a Don Nicolas de Peralta, y Don Iuan de Peralta. El Conde Don Nicolas de Peralta, hermano mayor de los dos, sucediò a su padre en el Estado, que es en Sicilia, y fue Maestre Iusticier de aquel Reyno, y muriò año de 1392. dexando dos hijas, como se ha referido, que la segunda Doña Margarita casò con Don Artal de Luna, hijo segundo del Conde Don Lope de Luna, el mas poderoso Señor de su tiempo, cuya sucessora casò con el Rey Don Martin antes de serlo por los años de 1360. Don Ramon, y Don Guillen de Peralta, fueron hijos de Don Guillen de Peralta, y de Doña Marquesa de Cabrera su muger, hermana de Don Guerao, sostituido en el derecho, y sucessiòn del Condado de Vrgel por su hermano el Conde Don Alvaro de Cabrera, que por su padre el Conde Don Ponce de Cabrera retenia el Rey, con quien se concordò el Don Guerao año de 1268. A Don Iuan de Peralta (hijo del nombrado Don Guillen de Peralta, que fue Gouernador de Sicilia) le dexò la Reyna Doña Leonor su tia 12ß. sueldos de renta perpetua sobre finca señaladas, y en especial en los Castillos de San Martin, y de Cervellon año de 1374. y el Rey Don Fadrique de Sicilia le sostituyò en el Reyno. Don Guillen de Peralta tuuo en Barcelona cargo de proueer las cosas de la guerra por los años de 1473. Guillen de Peralta, Virrey de Sicilia por los de 1477. y 1483. Fray Guillermo de Peralta, de la Religion de Nuestra Señora de la Merced, Redemptor de ochenta cautiuos en el año de 1351. por la Prouincia de Aragon, y Valencia. Don Iordan de Peralta se hallò en Ariza a la vista de los Reyes de Castilla, y Aragon Don Pedro Segundo, en que se concordò la diferencia que tenia con su madre la Reyna Doña Sancha año de 1203. Don Guillen de Peralta assistiò en las Exequias funerales del Rey Don Pedro de Aragon en el de 1286. Romeo Martinez de Peralta fue de los del recibimiento, que se hizo en Valencia à la Reyna año de 1348. Garci Lopez de Peralta era por los años de 1349. Don Galceran de Peralta, natural de la Prouincia, y Estados de Neopatria, descendiente de los Ricoshombres de la Casa de Peralta de Aragon, defendiò con gran valor el Castillo de Atenas por los años de 1382. Andres Martinez de Peralta concurriò por el Braço de los Caualleros en la Iunta de Zaragoça del año de 1395. y en las Cortes en que se jurò al Rey Don Martin el de 1398. y en las de Maella año de 1404. Garcia de Peralta, Cauallero Infançon se hallò en las Cortes del año de 1412. en que se jurò al Rey de Aragon Don Fernando. Pedro Gomez de Peralta era el año de 1478. Maestre Ostal de la Princesa de Nauarra, con que se remata lo q̃ se ha podido juntar deste apellido.

Esteu. de Garib. cõp. hist. to. 2. lib. 12. cap. 35. fol. 155.

Zurit. anales de Aragon to. 2. lib. 8. cap. 36. fol. 237.

Salm Recuerd. historicos fig. 2. recuerd. 25. §. 2. fol. 203.

Zurit. som. 1. lib. 2. cap. 49 fol. 89.

Padilla.

51 El de Padilla es el mas antiguo que ha permanecido en Castilla desde el año de 1033. como dize Argote de Molina, y que tuuo origen del lugar de Padilla de Yuso en la Merindad de Castroxeriz, donde tiene su Casa Solariega, y de tanta preeminencia, que el pecho de la Martiniega lleuauan el Rey, y los deste linage de por mitad: y por alusion de la voz Padilla han vsado por armas tres padillas de plata en campo azul, y en torno dellas nueue medias lunas: y otro Historiador, q̃ para la vitoria de Salcajares, ò las Acinas, el Rey Almançor de Cordoua juntò grã multitud de Moros, y Turcos, entrando exercito contra el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, que se le puso con

Arg. de Molin. nob. de Andal. lib. 1. cap. 90. fol. 93.

Armas de Padilla.

Iulian del Castillo histor. de Reyes Godos lib. 3. disc. 8.

con quinientos Caualleros, y quinze mil Infantes, y su Alferez Mayor Don Godo de Padierla,ò Padilla, Poblador de las dos Villas de Padilla de Suso,y Padilla de Yuso, en el suelo de Treuiño;y las llamò de su nombre; que quando el Conde començò à conquistar las tierras, que iba ganando de Moros las repartia entre si, y sus Caualleros, y cupieron à Don Godo de Padilla los terminos donde poblò las dos Villas, y las llamò de su nombre, que siempre han pagado à sus sucessores cierto pan en reconocimiento del solar;y de Don Godo,y Aluaro de Padilla, que le sucedió en su casa procedió el linage ilustre de los Padillas por linea recta, hasta Doña Luisa de Padilla, Señora desta Casa,muger de Don Antonio Manrique;cuyo pariente mayor, y cabeça fue Don Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla, que vino à ser Conde de Santa Gadea,y Buendia,Capitan General de las Galeras de Espaňa,y Señor de la Casa de Padilla,Valdizcari, y Matute, y vno de los Grandes destos Reynos por merced del Rey Don Felipe Tercero, cuyo nieto es Don Francisco de Sandoual y Rojas, Duque de Cea, Conde de Santa Gadea,y Buendia,y Adelantado Mayor de Castilla,Señor de la Casa de Padilla, y sus anexos;de cuya casa,tronco,y linea descendiò Don Antonio de Padilla(padre de Gutierrez Lopez de Padilla,que muriò mozo,y de Don Antonio de Padilla, Conde de Mejorada; y assi mismo fue hermano de la Marquesa de Valdefuentes,que primero se llamò de la Piouera:y tambien fue hermano de Don Antonio Pero Lopez de Padilla y Bouadilla,y Doña Maria de Padilla,Marquesa de Espejo en Italia; y Doña Francisca de Padilla,Marquesa de Auñon; hijos de Gutierre Lopez de Padilla, Contador Mayor del Rey:y procedió del mismo tronco Don Antonio de Padilla, Presidente del Consejo de Ordenes,y de Indias,excelente varon; y Don Luis de Padilla, Oydor del Consejo Real,cuya antiguedad, y armas muestran bien su sangre, y antigua nobleza, y se cree por el nombre de Don Godo,y armas procedieron de los Godos, y se han conseruado muy limpa,y ilustremente.Desta nobilissima,y antigua Casa de Padilla descendió Doña Maria de Padilla,muger del Rey Don Pedro, cuya hija fue Doña Constança, Duquesa de Alencastre, madre de la Reyna Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique Tercero deste nombre,Rey de Castilla,y Leon;y sus primeras armas fueron tres sartenes,ò paellas en lengua Catalana; y despues en el duodezimo año del Pontificado de Alexandro Tercero fueron vistas en el Cielo tres medias lunas,reynando en Castilla el Emperador Don Alonso Octauo,ò su hijo don Sancho el Deseado: y siendo Capitan de los Christianos contra los Moros el Señor de la Casa de Padilla, en la ribera de Tajo, peleando vn dia con ellos hasta la noche,sin conocerse ventaja, à la noche alumbrados los Christianos de las tres medias luna con fauor diuino,venciò à los Moros,y tomò las tres medias lunas en claro cielo por armas como aora las traen, por lo qual dize Don Luis Zapata en su Carlos Famoso,que ningunas armas ay mas nobles que ellas.

Armas de Padilla.

Y en el escudo azul las tres padillas
De blauco,que en cada vna estàn tres Lunas,
Que con delgados cuernos,muy sencillas
Estàn,como salir vemos algunas,
Estas las Armas son de los Padillas,
De las quales mas nobles no ay ningunas,
Que su origen es de allien el Rio Miño
De Don Godo y su Casa es en Treuiño.

D. Luis Zapata lib. de Carlos famoso.

Dizese,que pusieron las padillas por auer sido assaltados de Moros, y acometidos con ellas, no hallandose en el sobresalto con otras armas ofensiuas, y vencieron; ò porque vsauan dellas para dar de comer à sus gentes en lugar de la caldera de los otros Ricoshombres,que es menos repunable,que lo primero, porque tan grandes Caualleros no dexarian de tener mas à mano otros mejores instrumentos para su defensa. Rades de Andrade dize,que Padilla de Suso, y Padilla de Yuso son Pueblos Solares del linage de Padilla,cerca del lugar de los Barrios;y que Nuño Gutierrez de Padilla, Gõçalo Gutierrez,y Tel Gutierrez sus hermanos,fundaron el Monasterio de San Miguel de Villa Mayor, de la Orden de Premostense,año de 1166. Don Frey Gil Lopez de Padilla, Clauero de Calatraua,y Maestre en esta Orden.Don Garci Lopez de Padilla, hijo de Alonso Garcia de Padilla,que muriò en Lerma.Don Frey Garcia de Padilla, Comendador Mayor.Don Diego Garcia de Padilla,Maestre,hijo de Iuan Garcia de Padilla,Señor de Villagera,y de Doña Maria Gomez de Hinestrosa,su muger,y hermano de Doña Maria de Padilla,en quien el Rey Don Pedro,llamado vulgarmente el Cruel,tuuo vn hijo,y tres hijas.Don Frey Fernando de Padilla,Clauero,y Maestre,hijo de Pero Lopez de Padilla, Señor de Calatañazor, y Coruña, y de Doña Leonor Sarmiento su muger,hija de Pero Ruiz Sarmiento,Señor de Salinas,hermano de Iuan de Padilla,que

Rades de Andrade Cronic. de las Ordenes de Santiago,y Calatraua,fol. 35. 47. 48. 52. 55. 70. 71. 82. 83. 78. 81. 85.

su

fucediòen el Señorio de fu padre, y de Don Garci Lopez de Padilla, Maeſtre, y de Sancho de Padilla, y Diego Lopez, y Gutierre Lopez de Padilla. Diego Lopez de Padilla, Comendador de Pozuelo. Don Frey Gutierre de Padilla, Comendador de Malagon, Clauero, y Comendador Mayor, hijo de Don Sancho de Padilla, y nieto de Pero Lopez de Padilla, Señor de Catalañazor, y de Doña Leonor Sarmiento fu muger; fu madre de Don Gutierre fue hija de Pedro Coello, Señor de Montalvo; fundò vn Hoſpital en la Villa de Almagro. Diego Lopez de Padilla, Comendador de Valdepeñas. Garci Lopez de Padilla, Comendador de Otos. Don Garci Lopez de Padilla, ſegundo del nombre Maeſtre, hijo de Pero Lopez de Padilla, Señor de Catalañazor, de quien tambien fue hijo Don Fernando de Padilla. Don Garcia de Padilla, Comendador Mayor. Demas de lo troncal deſte linage, y apellido, ſus ramas ſe han eſparcido à las tierras cõvezinas de las natiuas, y à todo el Reyno de Toledo, y los de Andalucia, y Maeſtrazgo de Calatraua, y otras muchas partes, conſeruando ſu eſplendor, y ſon tantos los ſugetos que ſe hallan, que me ha parecido baſta lo eſcrito para dar noticia, y que fuera prolixidad poner mas. Y a fauor de vno de los de Cartagena ſe deſpachò la Real Cedula que proſigue.

EL REY: Maeſtro de Campo Franciſco de Murga, Cauallero del Orden de Santiago, mi Gouernador, y Capitan General de la Prouincia de Cartagena, ò à la perſona, ò perſonas à cuyo cargo fuere ſu Gouierno. Por parte de Don Franciſco de Padilla Maldonado, reſidente en eſſa Prouincia, ſe me ha hecho relacion es hijo legitimo del Capitan Alonſo de Padilla, y nieto del Capitan Fernando de Padilla, y biſnieto del Capitan Alonſo de Padilla, que fue de los primeros Pobladores de eſſa Ciudad, donde fue diuerſas vezes Alcalde Ordinario, y tuuo otros oficios honroſos, y ſaliò en algunas ocaſiones en buſca de los Coſarios, que infeſtauan eſſas Coſtas; y el dicho Capitan Fernando de Padilla ſu abuelo tambien ſiruiò en las que ſe ofrecieron en eſſa dicha Ciudad, donde fue vezino, y deſpues en la Villa de Tolu, aſsiſtiendo en ella muchos años, deſde la qual en ocaſiones de enemigos baxò à ſu coſta al ſocorro de eſſa dicha Ciudad con ſus armas, y cauallo: Y el Capitan Antonio Gomez de Acoſta, tambien ſu abuelo materno, ſiruiò en la Conquiſta de eſſa dicha Prouincia, y fue à la pacificacion della Prouincia de Caceres, lleuando vna Compañia à ſu cargo, donde le mataron los Indios. Y el dicho Capitan Alonſo de Padilla ſu padre, aſsimiſmo fue vezino de la dicha Villa de Tolu, y deſde ella fue dos vezes à eſſa Ciudad de Cartagena con alguna gente, que lleuò à ſu coſta, en que gaſtò parte de ſu hazienda, y fue Capitan de Cauallos, y de Infanteria, y Alcalde Ordinario de la dicha Villa, y eſtuuo ſiempre preuenido de armas, y municiones para las ocaſiones que ſe podian ofrecer, y es tambien nieto de Don Franciſco Maldonado, y biſnieto del Adelantado Don Pedro de Heredia, que conquiſtò eſſa dicha Prouincia, donde ambos hizieron importantes ſeruicios, gaſtando mucho de ſus haziendas; y ſus antepaſſados, y otros deudos, y parientes ſuyos, han hecho importantes ſeruicios en la conquiſta, y pacificacion de eſſas dichas Prouincias; y aunque en conſideracion de los dichos ſeruicios, al dicho Capitan Fernando de Padilla ſu abuelo, ſe le diò la Encomienda de Indios de Sampues, y Sincelejo, y ſus anexos en eſſa dicha Prouincia, en que ſucediò en ſegunda vida el dicho ſu padre, y por ſu muerte quedò vaca, y puſoſe edictos para proueerla en perſona benemerita, y opueſtoſe à ella entre otras perſonas el dicho Don Franciſco de Padilla Maldonado, y la dicha ſu madre en ſu nombre por ſer menor de edad, el Gouernador Diego de Eſcobar, vueſtro anteceſſor, teniendo atencion à los dichos ſeruicios, y aque el dicho ſu padre auia dexado muchos hijos, y à la dicha ſu madre con mucha neceſsidad, le diò la dicha Encomienda, y porque auerſe opueſto à ella algunos vezinos de eſſa Ciudad, y contradichoſelo en mi Conſejo de las Indias, ſe le denegò por los dèl la confirmacion de la dicha Encomienda. Suplicandome, que teniendo conſideracion à lo ſobredicho, y à que èl, y la dicha ſu madre, y ſiete hermanos ſon muy pobres, y de poca edad, y padecen grande neceſsidad, os mandaſſe à vos, y à los que os ſucedieren en eſſos cargos, gratificaſſedes en ſu perſona los dichos ſeruicios, dandole la primera Encomienda de Indios, que vacare en eſſa Prouincia, para poderſe ſuſtentar, y alimentar à los dichos ſus hermanos; y en el entretanto que eſto tiene efecto, le hizieſſe merced de alguna renta en eſſa mi Real Caxa: Y auiendoſe viſto por los de mi Conſejo de las Indias, porque mi voluntad es, que el dicho Don Franciſco de Padilla Maldonado reciba merced, os mando, que en las ocaſiones que huuiere de vacantes de Encomiendas de Indios, en concurſo de los demas opoſitores, tengais atencion à los dichos ſeruicios, y le deis de comer conforme a ellos, que en ello me terné de vos por bien ſeruido Fecha en Madrid à 31. de Diziembre de 1630. años. YO EL REY. Por mandadado del Rey nueſtro Señor, Don Fernando Ruiz de Contreras.

52 La Casa de Estrada tiene su asiento en las Montanas de Asturias, y Santillana, à menos de legua de la Villa de San Vicente de la Barquera, en vn valle sobre vn peñasco, como lo declaran vnos versos, blason suyo.

Duques de Estrada. *Luis Alfonso Carualllo genealogia de Duques de Estrada, y otra.*

Yo soy la Casa de Estrada,
Fundada en estos peñascos,
Mas antigua que Velascos,
Y al Rey no le deue nada.

Sus posseedores han vsado por armas Aguila negra en campo de oro, cubierto el escudo con Corona Real, diuisa de Emperadores, y como de su descendencia; testificada demas de generalidad de Autores, con versos, que estàn en su antigua Iglesia de San Bartolomè.

Armas de Estrada.

El Gotico de Alemaña,
Primo del Emperador,
El Aguila traxo à España,
Que en campo de oro se vaña,
Siendo negro su color.

Todas las armas son escudo partido de alto à baxo en dos mitades, en la primera Aguila Imperial negra en campo de oro, y en la otra mitad tres vandas de oro atrauessadas en campo azul, con tres armiños negros en la primera, y à dos en cada vna de las otras. El Gotico, que nombran los versos, era Grimaldo, Duque de Brabante, y de Estralen; y de la dignidad de Duque, y nombre del Estado Estralen se compuso el apellido de Duque de Estrada, vsandolo, ò juntos, ò separados, ò por vna calçada, ò camino empedrado para entrar en la Casa Solariega, a quien los Romanos llaman Estradas, y los antiguos Espanoles convirtiendo la vltima E. en D. Estradas. Grimaldo viendose perseguido en Francia de su tio Carlos Martel, passò a España à seruir con el Infante Don Pelayo en las guerras a los Moros, trayendo consigo a su hijo mayor Oton, que conseruò el nombre del titulo, y Estado de Duque de Estralen, y siruiò al Rey Don Alonso el Primero, y casò con Doña Sancha Offores, Senora muy ilustre, y heredada en aquellas montañas, de quienes fue hijo Don Sancho Duque de Estrada, natural de las Asturias de Santillana, que casò con Doña Eneca, que es lo mismo que Iñiga, hija del Infante Vimerano, hijo del Rey Don Alonso el Catolico, y bisnieta del Rey Don Pelayo, y de Don Pedro Godo, Duque de Cantabria, hijo de Recaredo, nieto de Pedro, bisnieto del Rey Liuba Segundo, y rebisnieto del famoso Rey Flauio Recaredo Primero: el Don Sancho Duque de Estrada, era Duque de Santillana, y de su matrimonio procediò el Duque Offoris, que casò con hija del Rey Don Alonso el Tercero, y fundaron el Castillo de San Vicente de la Barquera; y por estas ascendencias se hizo la quintilla, que pone Tirso de Auiles.

Armas de Duques de Estrada.

Rama es de tronco Real
La de los Duques de Estrada,
Y por esto acompañada
Haze Solar principal,
En Asturias respetada.

Fue su hijo Gutierre Offorio Duque por los tiempos del Rey Don Bermudo Segundo, que fueron desde el año de 982. en que se halla firmar el primero de los Grandes confirmando priuilegios, y desta familia era Sancho Garcia de Estrada, que tambien es Confirmador. Fernan Sanchez de Estrada, hijo segundo desta Casa, fue escogido del Conde Don Ramon, yerno del Rey Emperador Dõ Alonso Octauo, para poblar la Ciudad de Auila, y defender su tierra de Moros, como lo hizo siendo Caudillo de la gente de à cauallo, y le casò con Doña Vrraca Flores, parienta de la Casa Real, siendo sus padrinos el mismo Conde, y su muger la Infanta Doña Vrraca, despues Reyna, y por sus buenos seruicios se le dieron muchos heredamientos en Auila, y fue muy festejado su recibimiento, y bodas, y por ellas armados Caualleros algunos de los Escuderos, que le acompañauan. Don Manuel Sanchez de Estrada, Señor de la Casa, y Conde de Trasmiera. Mencia de Estrada (hija de Alonso de Estrada Asturiano) fue vna de las donzellas nobles sorteada en tiempo del Rey Mauregato para ir en las parias, que se pagauan al Rey Moro de Cordoua, que fueron las vltimas que se dieron por la industria de Doña Leonor Garabito (hija de Pablos Sanchez Garabito, Señor de la Casa de su apellido) à quien tambien tocò ir entre las tres donzellas que daua el Reyno de Leon, que fue entrar las quinze que eran desnudas, menos la parte de la honestidad, por las calles de Leon, Burgos, Medina del Campo, Segouia, Salamanca, Valladolid, y otros Lugares, para auergonçar los hombres, diziendo, no auerlos, pues consentian infame tributo, sino mu-

mugeres de que no se deuian recatar, quando las afligia el calor para andar assi; y de estas quinze donzellas nobles fuerõ las siete, que por conseruar su virginidad, a perssuasion de la misma Matrona, que fue la primera, se cortaron las manos en Puente de Rios, que por ello se llamò Sietemancas, y aora Simancas: las quales diò por recibidas el Moro, y las bolviò dadiuadas de quatro mil doblas; y la afrentosa demonstracion primera incitò los animos à negar la prosecucion de tales parias, poniendose à la defensa los Christianos, y consiguiendo vitorias. Por los años de 1240. reynando Don Fernando el Santo, era casada Doña Sancha Fernandez de Estrada con Don Rodrigo Alvarez de Asturias, tercero del nombre (hermano de Alvar Perez, tronco de los Quiñones) y procediò Don Rodrigo Alvarez de Asturias, vno de los mayores Señores del Reyno en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, y descienden las Casas de Velasco, Naua, Castañeda, Villalobos, Ossorio, Tellez, Meneses, los Duques de Medina Sidonia, y otras ilustres familias, y la Doña Sancha Fernandez de Estrada era hermana de Iuan Duque de Estrada, casado con Doña Blanca de Cantabria, padres de Fabila Pelaez Duque de Estrada, marido de Toda Sanchez de Rojas, hija de la Casa de Poza, progenitores de Iuan Duque de Estrada, que casò con la Señora de la Casa de Aguilar, y castillo fuerte de Santurde (descendiente del Conde Don Pinolo, Fundador del Conuento de San Iuã de Corias, de la Orden de San Benito, y descendiente de los Reyes de Leon, como tambien su muger.) Deste matrimonio fue hijo mayor Diego Duque de Estrada, que casò en Vizcaya en la Casa de Buytron, y Muxica, y Don Pedro Rodriguez de Aguilar, cuyo hijo fue Don Rodrigo de Aguilar, principalissimo Cauallero: De Diego Duque de Estrada, y su muger naciò Fernan Diez Duque, Cauallero de la Vãda, instituida año de 1332. casò en la Casa de Guzman en Leon, y tuuo à Fernan Garcia Duque, assimismo Cauallero de la Vanda; y porque la insignia desta Caualleria era vna vanda roja con armiños, añadieron estos Caualleros à sus armas primitiuas las vandas, y armiños. Casò Fernando Garcia Duque con la heredera de la Casa de Noriega, padres de otro Fernan Garcia Duque, que siguiò la voz del Rey Don Pedro, y nombrado por los dos hermanos para componer sus pretensiones, y muriò peleando en la batalla de Arabiana, auiendo sido casado con Doña Elvira de Zauallos (hija segunda de Gomez Perez de Ayala, y de Doña Elvira de Zauallos, Señora de Escalante) y dexò à Iuan Duque de Estrada, que imitò à su padre en seguir al Rey Don Pedro: fue Alcayde de Mombiedro, muy valeroso, y prudente, y casado con Doña Aldonça Laso de la Vega, de la Casa de la Vega, y tuuieron à Gonçalo Duque de Estrada, marido de Doña Mencia de Valdès (hermana del Conde Don Diego Melendez de Valdès, Señor de las Torres de Sancuzuda, padres de Alvaro Gonçalez Duque, que casò con Vrsula Lopez de Mendoza (hermana del Adelantado de Castilla Diego Hurtado de Mendoza) cuyo hijo fue Iuan Duque de Estrada, el primero que besò la mano al Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Iuan el Primero, por ser poderoso, y hizo pazes entre el Rey, y el Duque de Alencastre, y dispuso, que Asturias fuera Principado. Fernan Duque de Estrada, poderoso, y guerrero en tiempo de el Rey Don Enrique Quarto, que le mandò acudir con gente à defender la Villa, y fortaleza de Llanos en las rebueltas del Reyno, y de auerlo hecho se diò por bien seruido, y le hizo merced del Castillo con doze mil marauedis de acostamiento, y de la jurisdicion ciuil, y criminal de la Villa, y su tierra, con todos los pechos, y derechos, que tocauan al Rey en ella, que lo retornò à la Corona, con cargo de no enagenarse. De su muger Doña Iuana de Guzman, de la Casa de Toral, tuuo a Fernan Duque de Estrada, muy seruidor de la Reyna Doña Isabel, que se valia de su parecer, y instrucciones: casò con Doña Marquesa de Naua (hija de Iuan Pariente, Caualiro del Orden de Calatrata, Contador Mayor, y fauorecido del Rey Don Enrique Quarto) padres de Iuã Duque de Estrada, que con dos hijos se hallò en la conquista de Granada año de 1492. y dello Embaxador al Pontifice; y antes auia seruido Capitan en las guerras de Valècia, gastando en lo vno, y otro su patrimonio: casò con Doña Isabel de Touar y Sandoual, de la Casa de San Martin, y Boca de Huergano, y tuuo dos hijos, Iuan Duque de Estrada, y Fernan Duque de Estrada, que fue dos vezes Embaxador en Francia, y vna en Inglaterra, Maestresala del Catolico Rey Don Fernando, que le diò heredamientos, y calidades en Taualera, que gozan sus descendientes. El mayor destos dos hermanos quedò en la casa de su padre, muriò mozo, y dexò de su muger Doña Maria de Vlloa, de la Casa de los Marqueses de la Mota, à Fernando de Estrada, marido de Doña Iuana Manrique (hija de Iuan Sanchez de Rojas Marquez de Poza, y de Doña Iuana Manrique, hija del Duque de Naxera Don Pedro el Fuerte) siruiò à los Reyes con valor, y satisfacion. Fue su hija Doña Marquesa de Estrada y Manrique, muger de Iuan Diaz de Zeuallos Neto, Señ-

Armas de Duques de Estrada añadidas.

Duques de Estrada de Talauera.

ñor,

ñor,y mayorazgo de la Casa de Zeuallos,sita en el lugar de las Presillas, en el Valle de Toranço,cuyo hijo mayor fue Pedro Diaz de Zeuallos Estrada, que hizo Capilla à Santo Toribio en la Iglesia Mayor de Valladolid, y le puso las armas de Zeuallos Estrada y Manrique, y letrero: El Pedro Diaz de Zeuallos Estrada casò con Doña Maria de Velarde,y tuuieron por hijo mayor à Iuan Diaz de Zeuallos, que quedò en la Casa de las Presillas,segũdo Pedro Diaz de Zeuallos,marido de Doña Iuana de Vargas;y entre los hijos deste vltimo,lo fue Doña Isabel de Zeuallos Estrada,muger de Iuan Lopez de Zeuallos Barreda,en el lugar de Vargas del mismo Valle, que tuuieron por su hijo mayor al Licenciado D. Lope de Zeuallos Barreda, que fue Teniente General de Gouernador, y Auditor de la Prouincia de Cartagena desde el año de 1655. Fernãdo de Estrada(fue otro hijo de Fernando Duque de Estrada,y Doña Iuana Mãrique su muger) y lo fue suya Doña Maria de Caso y Naua(hija heredera de Bernardo Gonçalez de Caso, y de Doña Maria de Naua)fue Capitan del Emperador Carlos Quinto,siruiendo con valor, que heredaron sus hijos Fernando de Estrada, y Iuan de Estrada, siruiendo al Prudente Rey D.Felipe Segundo,Capitanes en la jornada de Inglaterra: el Iuan de Estrada,passò con Gouierno à Indias,donde murió;y el Fernando de Estrada casò con Doña Marquesa de Valdès(hermana de Don Fernando de Valdès,Arçobispo de Seuilla, Inquisidor General,Presidente de Castilla,y Gouernador de los Reynos, quãdo el Rey passò Inglterra) tuuieron por su hijo à Fernando de Estrada, que tambien siruiò en guerras al mismo Rey,y casò con Doña Maria Manrique de Gueuara(hija de D.Ioseph de Gueuara,Señor de Treceño,y Escalante, Virrey de Nauarra, y de Doña Maria Manrique,hija del Marques de Agular)tuuieron por hijos à Fernando Duque de Estrada, y à Don Antonio de Estrada Manrique; este siruiò al Rey Don Felipe Quarto el Grande en los Corregimiẽtos de Ciudad-Rodrigo, y Toro, y el año de 1638. en el socorro de Fuenterrabia con quarenta hombres,armados,y sustẽtados a su costa, y dos hijos Capitanes con sus compañias; despues se le hizo merced del oficio de Teniente General de la Artilleria del Principado de Asturias,y Maesse de Campo, y Cabo de la gente de Milicia de vno de sus tres Partidos,que siruiò muchos años sin sueldo:casò con Doña Iuana Fernandez de Zebos(hija vnica sucessora de Diego Fernãdez Harnero,Señor de la Casa de su apellido, que es en Ardizana de Asturias,y de Doña Toribia de Zebos, Señora de la Casa de Zebos,en el Concejo de Oñis,que es en Asturias)fueron padres de Don Antonio de Estrada y Zebos,Comendador de Mora en la Orden de Santiago,q̃ siruiò en la Armada Real en lo de Fuenterrabia,toma de Salsas,y alteraciones de Cataluña,donde fue Capitã de Cauallos Corazas;casò con Doña Antonia Maria de Valdès(hija,y vnica heredera del Sargento Mayor Don Pedro de Valdès Corro, Señor de la Casa de Valdès en la Villa de Llanes, y de Doña Maria de Iunco, hija de Lope de Iunco, Señor de la Casa de su apellido, y de la Villa de Carrandi) de este matrimonio nacio Don Antonio de Estrada y Valdès. Garci Fernandez Duque fue Comendador de Merida en la Orden de Santiago por los años de 1318. y ay Estradas,demas de los de Asturias,en Talauera,Guadalaxara,en Baena,y otras muchas partes.

Rades de Andrade, Cron.de Santiago folio 40.

53 Los Portocarreros tienen su origen en Portugal de Fernando Alfonso, gran Cauallero en aquel Reyno;y assi los pone en el Catalogo de los Nobles Manuel de Faria y Sousa;traen por armas escudo de jaqueles,ocho de oro, y siete azules. Y otro Nobiliario dize,son venidos de Portugal, de clara sangre,y los mas Señores de vassallos, y pone las propias armas;como assimismo estos versos.

Portocarrero, y sus armas.

Argote de Mol. nob. de Andal.lib.2.c.36. Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug.p.4.cap.18. D.Luis Zapat.lib.de Carlos famoso.

Este otro azul,y de oro, diferente
De aquel,en lo amarillo,y las hileras,
De los Puertocarreros(noble gente)
Son las insignias,y armas verdaderas:
Estos de Portugal(antiguamente)
Vinieron à seguir nuestras vanderas
Tras el Rey Don Alonso,à quien siruieron
Señores,y altos hombres se hizieron.

Y las mesmas armas pone Alonso Lopez de Haro. El linage de Puertocarrero fue vno de los ocho de la Imperial Toledo,que permanecieron en ella Muzarabes, conseruando la Christiandad entre Moros; y quando el año de mil y ochenta y cinco se la quitò el Rey Don Alonso, dexò en el Gouierno de esta Ciudad diez y seis personages de sus Muzarabes de mucha consideracion, y fue vno Pedro Fernandez Portocarrero. Y por los años de mil y trecientos y quatro Martin Fernandez Portocarrero, testigo de la sentencia, que dieron los Reyes de Aragon, y Portugal, para que el Infante de la Cerda no se intitulasse Rey;y por diligencia de Martin Fernandez Porto-

Argote de Mol. nob. de Andal.lib.2.c.36. D.Fr. Prud.de Sandou.Reyes de Espan. tom.2.fol.71. Esteu.de Garib. hist. tom. 2.lib. cap.30.fol.245.

Iuan Nuñez de Villasan Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno. cap.72.105.y 108. fol.44.60.y 62.

Garib lib.14. capit. 10.fol.270.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr.Eclesiastico de Esp.tom.1.fol.527.

Alonso Lop. de Haro nobil.tom.2.cap.16. lib.6.fol.126.

Doct.Ioseph Michael Marquez Tesoro Militar de Caualleria, fol.52.

Argote de Mol.nob. de Andal.lib.2. cap. 75.fol.199.

Garib.lib.14. capit. 13.fol.274.

Castro Castillo Reyes Godos, lib.4.disc. 8.fol.268.

Gil Gonçal. Teatro Eclesiast. de España tom.3.fol.422.

Garib.lib.14.ca.22. fol.289.

Argote de Mol.nob. de Andal.lib.2. cap. 139.fol.262.

Genealog. del Conde de Santisteuã fol.18.

Argot.lib.2.ca,153. fol.277.

Armas añadidas de Portocarreros.

Cron.del Rey D. Pedro,año 6.cap.1.fol. 178.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr.Eclesiastic.de Esp.tom.3.fol.212.

Har.nob.tom.2.lib. 6.cap.16.folio 122. y 123.

P.Iuan de Mar.hist. de Esp.lib.27. c.14.

Alonso Lop.de Har. nobil.to.2.lib.6.cap. 16.fol.121.

Idem tom.1.lib.1.c. 9.fol.46.lib.10.cap. 40.fol.483.

Armas de Portocarrero Marqueses de Villanueua.

Har.nobil.to.2.lib. 6.cap.18.fol.131.

carrero se ganò de Moros el castillo de Cartabuey año de 1341. Martin Fernandez Portocarrero, natural de Segouia, à quien desde pequeño criò el Rey Don Alonso vltimo deste nombre, que empezò à reynar año de 1309. Fue de su Consejo por prudẽte, y valeroso, assistiò a la Coronacion deste Rey, que le armò cauallero al vso de aquellos tiẽpos, Mayordomo Mayor del Rey D. Pedro. Martin Fernandez Portocarrero, y su muger D. Maria de Velasco, señores del Estado de Palma, padres de Martin Fernandez Portocarrero, marido de D. Beatriz Sanchez de Badajoz. Hernan Perez Puertocarrero, vno de los primeros Caualleros de la Vanda, Orden Militar, q̃ instituyò en Burgos el Rey D. Alõso año de 1332. su Camarero, y Camarero Mayor de su hijo el Infante D. Pedro. Merino mayor de Castilla (que era Iuez de residencia de los otros Merinos) confirmò el priuilegio dado à la Ciudad de Vbeda año de 1335. haziendole merced del Castillo de Tiscar. Fernã Perez Portocarrero, Alcayde de Tarifa, defẽdiò de Moros à Lebrija año de 1339 y tuuo otras batallas con ellos. Fernan Perez Puertocarrero del Consejo del Rey D. Alõso Vltimo, y su Embaxador al de Aragon año de 1348. y en el de 1353. diò el Rey D. Pedro à Fernan Perez Puertocarrero el Adelantamiẽto de Andalucia, q̃ auia tenido Garci Fernãdez Manrique. Don Alonso Fernandez Portocarrero, Señor del Estado de Moguer, y Villanueua del Fresno, casò con D. Teresa de Biedma, Señora de Magan, y Morejõ, hija de Men Rodriguez de Biedma y Benauides; y Iuan Perez Puertocarrero con D. Mayor Cuello. Iuan Martinez Puertocarrero, vno de los Ricoshombres que assistian al Rey Dõ Iuan el Primero por los años de 1384. Iuan Ruiz Puertocarrero tenia à Villanueua de Pameos en el reynado deste Rey. Don Iuan Puertocarrero, natural de Salamanca, Capitan de Cauallos, y Sargento mayor. Los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel por los años de mil y quinientos y ocho dieron titulo de Conde de Palma al señor della Don Luis Fernandez Portocarrero, Cauallero del Abito de Santiago, y Comendador de Azuaga (en sucessiõ de su padre Luis Fernandez Portocarrero, señor de Palma, Capitan General de Lora, y Costantina, y del socorro para el Gran Capitan à Napoles, donde murió, auiẽdo seruido ventajosamente en toda la guerra del Reyno de Granada, casado con Doña Francisca Manrique) nieto de Martin Fernandez Portocarrero Bocanegra, Señor de aquel Estado, y de Doña Maria de Velasco su muger, segundo nieto de Micer Egidio Bocanegra, Señor de Palma, y de su muger D. Francisca Portocarrero, tercer nieto de Micer Alfonso Bocanegra, señor de Palma, y de Doña Vrraca de Cordoua su muger, quarto nieto de Don Egidio de Bocanegra, dezimoseptimo Almirante de Castilla de todos los que ha auido, y de Doña Maria de Fiesco su muger, Ginoueses, de las primeras Casas de aquella Señoria, y fundadores de la Casa, y mayorazgo del Estado de Palma por merced del Rey D. Alonso Vltimo, cuyo era este Pueblo. Y este primer Conde, ò su padre añadieron à las principales armas de Portocarreros por orla las quinze vãderas, que ganaron en las guerras del Reyno de Granada, y trae su descendencia sus armas rodeadas de las quinze vanderas Moriscas, el escudo partido en frange blanco, y roxo por la parte alta Cruz de Sã Iorge roxa en campo de plata, y sobrepuestas en medio las de Portocarrero. Fue segundo Conde otro del mismo nõbre, y Abito, Comendador de los Bastimentos, y Treze de la Orden de Santiago. Tercero, Don Luis Antonio Portocarrero, Cauallero del propio Abito. Quarto, su hijo D. Luis Andres Portocarrero. Y de esta familia procedẽ los Condes de la Moncloua por D. Antonio Portocarrero. Los Cõdes de Teba, Marqueses de Ardales, por D. Iuana de la Vega Portocarrero. Los Marqueses de Alcala, por D. Leonor de la Vega. Los Marqueses de Almazan, por D. Ana Portocarrero, muger del segundo Marques D. Fernando Hurtado de Mendoza. Los Marqueses de la Guardia, por D. Luisa Antonia Portocarrero, muger del quarto Marques. Los Marqueses de Guadalcazar, por D. Brianda Portocarrero de Mendoza. Los Señores de Valbuena, por Garcilaso Portocarrero de la Vega, y otros Señores. Por merced del Emperador Carlos Quinto, Rey de España, Primero del nõbre, fue creado Marques de Villanueua del Fresno (que tãbien se llama de Barcarrota por Señor de su Villa) D. Pedro Portocarrero (hijo de D. Pedro Portocarrero el Sordo, Señor del Estado de Moguer, y de Villanueua, y de D. Iuana de Cardenas su muger) nieto de D. Iuan Pacheco Duque de Escalona, Marques de Villena, y D. Maria Portocarrero, su primera muger, señora del Estado de Moguer, à quien sucediò el segundo Conde de Villanueua D. Pedro Portocarrero; y tercero Conde D. Alonso Portocarrero su hermano; quarto, D. Iuan Puertocarrero, llamado el Mudo; quinto, D. Alonso Portocarrero: sus armas son los quinze jaqueles de oro, y azul, con orla de castillos y leones de los colores Reales. El D. Pedro Portocarrero el Sordo, Señor del Estado de Moguer, y Villanueua del Fresno (fue hijo segundo de D. Iuan Pacheco, Maestre de Sãtiago, Marqueses de Villena, y de D. Maria Portocarrero, su primera muger, Señora propietaria del Estado de Moguer) casò con D. Iuana de Cardenas y

Lu-

Luna(hija del Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, y de su muger Doña Leonor de Luna, sobrina del Maestre Don Alvaro de Luna, hija de Don Iuan Martinez de Luna su hermano)sucediò a su padre en el titulo de Conde de la Puebla del Maestre) concertado en el matrimonio, que el primer hijo lleuasse à Moguer, y el segundo la Puebla, y tuuieron por hijos a Don Alonso de Cardenas, que sucediò en el Condado de la Puebla; y à Don Garcia Lopez Portocarrero, de quien descienden los Marqueses de Alcalà. Proceden de esta linea los Condes del Montijo, que tiene su assiento en Estremadura por su primer Conde Don Iuan Portocarrero, à quien hizo la merced el Rey Don Felipe Tercero el Piadoso, y le sucediò su hermano Don Christoual Osorio Portocarrero, segundo Conde, y a este su hijo del mesmo nombre, tercero Conde. Tambiè proceden los Gondes de Medellin por Doña Leonor Portocarrero. Don Pedro Portocarrero, Señor del Estado de Moguer, y su muger Doña Iuana de Cardenas, Señora de la Puebla, tuuieron por tercer hijo a Don Garci Lopez Portocarrero, Señor del Estado del Alameda, Chucena, y Baron de Antella, que casò con Doña Ana de Cerbatona (hija de Don Melchor Cerbaton, Baron de Antella en el Reyno de Valencia, y de Doña Gracia Fabra su muger) padres de Don Pedro Lopez Portocarrero, Cauallero del Orden de Sãtiago, Baron de Antella, Señor de Chucena, y Alcalà: tuuo merced del Rey Don Felipe Segundo el Prudente de titulo de Marques de Alcalà del Alameda, à quien sucediò su hija Doña Antonia Portocarrero y Cardenas, Señora de Lobon (por sucesion de su madre Doña Elvira de Cardenas, hija, y heredera de Don Gomez de Cardenas, Señor de Lobon) muger de Don Pedro Giron, Cauallero del Orden de Santiago, hermano del Duque de Alcalà, y deste matrimonio fue vnica hija, y sucessora Doña Ana Maria Luisa Portocarrero, tercera Marquesa de Alcalà, y Señora de Chucena, y Lobon, y de la Baronia de Antella. Han deriuadose tambien destos Portocarreros Doña Iuana Enriquez Puertocarrero, Marquesa de Aguilafuente, y Señora de Orce, y Galera, Cortes, y Sierra de Filabres en la Ciudad de Baza: y los Condes de Castrillo por Doña Ines Portocarrero, muger del segundo Conde: y los Condes de Puñonrostro por Doña Maria Giron, primera Condesa, hija de Don Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellin. Los Duques de Escalona por Doña Maria Portocarrero, Señora del Estado de Moguer, y Villanueua de Barcarrota; muger del primer Duque Dõ Iuan Fernandez Pacheco, Marques de Villena: y por Doña Beatriz Portocarrero, muger de Don Diego Gomez de Ribera, segũdo Adelantado del Andalucia, los Duques de Alcala; y por Doña Ines Portocarrero, muger de Don Fernando Enriquez de Ribera, quarto Conde de los Morales. Los Condes de Villaverde, y los Duques de Veraguas por Doña Aldõça Portocarrero, muger del quarto Duque Don Nuño Colon. Los Marqueses de Villa-Manrique por Doña Ana Portocarrero de Cardenas, muger del segundo Marques Don Francisco de Zuñiga. Los Portocarreros de Cuenca descienden de Don Antonio Portocarrero: ay deste apellido en Toledo, en Xerez de la Frontera, en Seuilla, y en otras muchas partes de Espaãa, y de las Indias. Don Pedro Puertocarrero, Canonigo de Seuilla, Oydor de Valladolid, Regẽte en Galicia, Consejero del Real de Castilla, y en el Supremo de la Santa Inquisicion, Comissario General de Cruzada, y en el año de 1587. Obispo de Calahorra, Visitador de la Vniuersidad de Alcalà, promouido al Obispado de Cordoua, y al de Cuenca año de 1599. en que muriò en 20. de Setiembre siendo del Consejo de Estado. Don Fernãdo Puertocarrero, Cauallero del Orden de Calatraua, Señor de Benazacon, casò cõ Doña Geronima de Mendoza, hija del primer Conde de Barajas. Don Fray Antonio Puertocarrero, Obispo de Almeria por los años de 1616. Don Fray Iuan de Puertocarrero, de la Religon de San Francisco, natural de Salamanca, Obispo de Almeria. Don Fray Iuan de Almaraz, Religioso Agustino, natural de Salamanca, a quien vnos dan por padres à Diego Lopez Puertocarrero, y Doña Maria de Monroy su muger, y otros à Diego de Almaraz, y Doña Leonor Puertocarrero su muger. Dõ Antonio Portocarrero, Cauallero del Abito de Calatraua, Gouernador de la Prouincia de Antioquia en Tierra Firme desde el año de 1641. era deudo por el apellido Don Gabriel de Tapia Portocarrero y Carvajal, Caua llero del Orden de Alcantara, Oydor del Nueuo Reyno de Granada, donde muriò mudado à Panamà.

Maest. Castill. adic. à la histor. de Reyes de Esp. de Iulian del Castillo, fol. 446. Har. nob. lib. 10. capit. 41. fol. 485.

Maestr. Gil Gonçal. Dau. Teat. Ecclesiast. de Esp. to. 1. fol. 495. tom. 2. fol. 372. Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 223. fol. 329. Gil Gonçal. Dauila. Teatr. Ecclesiast. de Esp. tom. 3. fol. 207. Idem to. 2. del Teat. Ecclesiast. de Indias, fol. 94. y 106.

54. El apellido de Marquez, deriuado del nombre Marcos, y con pronunciacion breue, tiene su origẽ de Señorio de Vizcaya, repartido en muchas partes, y entre ellas à la Ciudad de Seuilla, que quando se ganò, fue de los que escalaron sus murallas Iuã Marquez, y heredado en ella; procede este linage de Marcos Gutierrez, Castellano de Aguilar, de quien haze mencion la Coronica General. Son sus armas en campo azul castillo de plata, y à cada lado vna llaue de oro, como se hallarà con mas extension en el Arbol de Anton de Olalla.

Marquez.

Cronic. Gener. p. 4. fol. 392. y 405.

55 Doña Madalena de Quesada(fue otra de las hijas legitimas del Licenciado Luis Ximenez de Quesada,y su muger Isabel de Ribera Quesada,y hermana del Adelãtado Don Gonçalo Ximenez de Quesada,y los otros nõbrados)casò en la Ciudad de Granada con el Licenciado Luis de Berrio,Abogado de opinion en su Real Chancilleria,hijo legitimo de Gonçalo Suarez de Baeza y Berrio,tambien Abogado alli, que su naturaleza fue Palencia,y Dueñas,y de Doña Catalina de Berrio y Toledo,natural de la Ciudad de Loja,su muger,y prima,nieto de Antonio de Berrio,Alcayde de Bentomis,y Estepona, en el Reyno de Granada,de los ganadores de Malaga, y de Doña Francisca Venegas su muger,hija legitima de los Señores de Luque,ya Condes por merced del Rey Don Felipe Quarto el Grande à Don Egas Venegas de Cordoua, de cuyo apellido se toca algo en el Arbol del Mariscal Venegas Carrillo: Y por lo que toca al de Baeza,es de presuponer,que la Ciudad de Baeza,antigua,y Noble del Reyno de Iaen (de donde se originò) fue vltimamente ganada à los Moros por el Rey D.Fernando Tercero de Castilla año de 1227.dia de S.Andres,precediendo aparicion de vna Cruz blanca, como de Carabaca sobre.su Alcazar; y assi la tiene por armas en lo alto de vna puerta azul, con dos llaues entre dos torres,todo de plata en campo sangriento; y en memoria de ser el dia de su recuperacion el del Apostol,tomaron muchos linages de su concurso las aspas, insignia de su Martirio,ò por armas principales,ò por orla de las que tenian.

Maest. Castillo adic. à la histor. de Reyes Godos de su Padre, fol.423.

Rodrigo Mendez de Silua Poblac. general de Esp. fol.92.

Argote de Mol.nob. de Andal lib.1. cap. 3.y 78.

Armas de la Ciudad de Baeza.

Aspas en Armas.

Por què.

Gracia Dei.

Entre dos Torres doradas
Vide la Cruz milagrosa
Con dos llaues argentadas,
Y las puertas zasfradas
Sobre sangre generosa.

Soy Baeza la nombrada,
Nido Real de Gauilanes,
Tiñen en sangre la espada
(De los Moros de Granada)
Mas valientes Capitanes.

Argote de Mol.nob. de Andal.lib.1. cap. 73.y 74.fol.62.

Fue vltimo Rey Moro de Baeza Aben Mahomad,confederado con el Rey Don Fernando el Santo,y por ello los Moros de el Reyno, y Ciudad de Cordoua le quitaron a vida,dexando por hijo al Infante Don Fernando Abdelmon, que se acogiò al amparo del mismo Santo Rey, y le assistiò en la conquista de la Ciudad de Seuilla, donde fue heredado,dandole à Machar Azohiu,en terminos de Alcala de Guadayra, con nombre de Baeza,que le puso el Rey Don Alonso el Sabio, de que tomaron apellido sus descendientes; y son sus armas en campo azul Luna de plata, y cinco Estrellas de oro à la redonda. No son estos nuestro principal assumpto, sino diferentes de los del renombre Baeza,adquirido de la valerosa defensa, recuperando la ilustre Ciudad nombrada Baeza,à que embiò de su Corte el mismo Santo Rey Don Fernando Tercero à Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya(hijo de Don Ruy Lopez de Haro) con quinientos Caualleros Infançones,hijos de Ricoshombres,y hijosdalgo de España, que dexò por primer Alcayde de aquella Ciudad à su hijo Don Ruy Lopez de Haro,que por ello,deponiendo el apellido de Haro,introduxo en sus descendientes el de Baeza. Son sus primitiuas armas en campo blanco dos lobos andantes de su color cebados, orlandolas por esta accion con ocho aspas de oro en campo de sangre. Fue Ricohombre de Castilla, y Señor de la Villa, y Castillo de la Guardia, y tuuo por hermano à Sancho Ruiz de Baeza, Cauallero de la Vanda, y por hijos legitimos à Don Iuan Ruiz de Baeza, que sucediò en el Estado de la Guardia, y à Ruy Lopez de Baeza, muerto por los Moros en el cerco de Gibraltar sin sucesion; y hijas Doña Sancha Ponce, muger de Don Ladron Velez de Gueuara, Señor de Oñate, y Guiomar Sanchez, casada con Gomez Garcia, y Teresa Ramirez; el mayor Don Iuan Ruiz de Baeza fue Ricohombre de Castilla, y Señor de la Guardia, y heredado por su padre en Torre Paderno, Rebenga, Villanueua del Camino, Villaferrete, Villagomez, lugares de la Merindad de Can de Muño, y en Sorragero, Marmellar de Yuso, Villaliherno, Biuar, Espinosa del Rio Cerezo, lugares de la Merindad de Burgos, y Señor Solariego de Tudança en la Merindad de Castilla la Vieja, y en Pinieda de la Merindad de Santo Domingo de Silos. Casò con Doña Teresa de Haro (hija de Alonso Lopez de Haro, Señor de los Cameros, y de Doña Leonor de Saldaña su muger) por quien era Diuisero en la Merindad de Castro Xeriz, en los lugares de Palacios(cerca de Pampliega) Pedrosa del Rio Burdel, y en la Merindad de Can de Muño en Biluestre, Villagutierre, San Miguel de Paramo, Villamayor, y Santa Maria del Campo; y en la Merindad de Santo Domingo de Silos en Panles, Santa Cicilia, y Penedillo; era el mayor Señor que auia en su tiempo en el Obispado de Iaen, como lo fue su padre,que residiendo en la Ciudad de Iaen, la defendiò de Mahomad,Rey de Granada,y su exercito,ayudado de sus hijos, y otorgò en ella su testamento à treze de Abril del año de 1340. y Don Iuan Ruiz de Baeza, y Doña Teresa de Haro su muger procrearon à Don Lope Ruiz de Baeza, que sucediò en el

Armas de Baeza de Alcalà de Guadayra.

Armas de Haro, y de Baezas.

Zurit.anal.de Arag. lib.5.capit.32.fol. 382.

Argot.lib.2.cap.62. fol.193.

Idem capit.70.y 86. fol.197.y 212.

el Estado. Segundo, Rodrigo de Baeza, padre de Diego Gonçalez Mexia. Tercero, à Alonso Lopez de Haro, que casò con Dona Leonor Diaz de Quesada, con sucesion. Quarta, Dona Sancha de Baeza, muger de Don Pedro Ponçe de Leon, Señor de Marchena, progenitores de los Duques de Arcos. Quinto, Sancho Ruiz de Baeza. Sexta, Doña Isabel, muger de Garci Fernandez Manrique, ascendientes de los Marqueses de Aguilar. Septimo, Don Iuan Alonso de Baeza, de quien proceden los Marqueses del Carpio en el Reyno de Cordona. De estos hermanos, el primogenito Don Lope Ruiz de Baeza, Señor del Estado de la Guardia, y los demas Pueblos, Ricohombre de Castilla, acompañò los Pendones de Iaen, y su Reyno en socorro de Gibraltar año de mil y trecientos y treinta y vno, donde dieron muerte a su hermano Don Ruy Lopez, y se configuiò victoria. Cõfirmò el priuilegiò de la merced hecha a la Ciudad de Vbeda de la Villa de Quesada, dado en Seuilla a veinte y dos de Enero del mismo año, y el en que se diò a la propia Ciudad el Castillo de Tiscar en el de 1335. à veinte y ocho de Nouiembre, y en el de 1358. el de la merced del Lugar de Ybros, quando el Rey Don Pedro le diò à Dia Sanchez de Quesada; fue casado con Doña Vrraca Alfonso de Cordoua (hija de Gonçalo Fernandez de Cordoua, Señor de Aguilar, y Montilla, y de Doña Maria Carrillo su muger) siguiò la opinion del Rey Don Pedro, por lo qual su hermano el Rey Don Enrique le quitò los Estados, y perdiò lo que tenia en Castilla; porque à interceſsion de su suegro solamente se le bolviò la Villa, y Castillo de la Guardia: Tuuo dos hijas; Guiomar Sanchez de Baeza, que casò con Gomez Garcia de Sotomayor, ascendiente de los Marqueses del Carpio; y la otra hija parece auer casado por el año de 1374. con Ruy Gonçalez Mexia, Señor de la Guardia, con nueua merced Real, de donde proceden los Marqueses de la Guardia por titulo, y mereed del Rey Don Felipe Segundo, hecha à Dõ Gonçalo Mexia Carrillo, à quien sucediò Don Rodrigo Carrillo Mexia su hijo, segundo Marques de la Guardia; y à este su hijo Don Gonçalo Mexia, tercero Marques, y quarto su hijo D. Rodrigo Mexia Carrillo, padre de D. Gonçalo Mexia Carrillo, quinto Marques de la Guardia. Pedro Lopez de Baeza, cabeça de linage, vno de los treinta y tres, que el Rey D. Alonso dexò en defensa del Alcazar de Baeza, heredados en la torre de Gil de Olit. Ha dichose, que Don Lope Ruiz de Baeza tuuo por hermano a Sancho Ruiz de Baeza, el qual fue padre de Pedro Ruiz de Baeza, Comendador de Bedmar, de quien fueron hijos D. Frey Diego Perez de Baeza, Comendador de Martos en la Ordẽ de Calatraua por los años de 1360. y Pedro Ruiz de Baeza, padre de Miguel Ruiz de Baeza, q̃ en la Ciudad deste nõbre diò muerte al Adelantado Pedro Diaz de Nauarrete, y por ello se passò à viuir à Ximena, y despues a Vbeda, y tuuo por hijo à Anton Ruiz de Baeza, q̃ casò dos vezes, con D. Blanca Alfonso de Raya (hija de Francisco Martinez de Raya, Señor de Sokra) de quien huuo à Iuan Alonso de Baeza, y a Diego Fernandez de Baeza, Comẽdador de Santiago, y a Costança Alonso de Baeza, Sebastian de Baeza, y Francisco de Baeza: y de su segunda muger Maria Alonso de Mercado, a Fernando de Baeza, Iorge de Baeza, Comendador de Calatraua, Iñigo Lopez de Baeza, y Pedro Ruiz de Baeza, de quien descienden los deste apellido en la Ciudad de Vbeda, y dellos Anton Ruiz de Baeza: y deste linage fue mayorazgo Pedro Ruiz de Baeza, Comẽdador de Bedmar, q̃ se hallò en la batalla del Salado, padre de Cõtança de Baeza, q̃ casò en la Ciudad de Cordoua cõ D. Antonio de Cordoua, hijo del Comendador, y Veintiquatro Fernando de Cordoua. Catalina Gonçalez de Baeza, parienta de los Señores de la Guardia, fue muger de Iuã Garcia de Barba. Alvar Rodriguez de Baeza, y Fernando de Baeza se hallarõ en batallas de Moros. Baeza se llamaua el primero q̃ escalò la muralla de Antequera, quando se ganò de Moros año de 1410. Garci Martinez de Baeza concurriò al llamamiento general de la Ciudad de Vbeda, para pedir no se le embiasse Corregidor año de 1412. y en el de 1414 Alcayde de Quesada. Iuan Alonso de Baeza se hallò en la Conquista de Zahara, quando la ganò el Infante D. Fernando. Pedro de Baeza, Castellano de Truxillo por los años de 1477. en el qual muriò despues de auer vencido a Pedro Ruiz de Almaçan. Hallase memoria de Gomez Fernãdez de Baeza, y su muger Catalina Fernandez; y de Iuan Alõso de Baeza, y Domingo Gil de Baeza; y en muchas partes ay Baezas, y en Valladolid, de donde era D. Luis de Baeza Mendoza, Caualiero del Abito de Santiago, Corregidor de Carrion. De los Baezas de la Ciudad de Iaen, por Ruy Diaz de Berrio, Alcayde de los Alcaçares por los años de 1412. procediò el Gonçalo Suarez de Baeza y Berrio, q̃ se ha nõbrado, q̃ por su vltimo apellido tiene origen de los Berrios de Carrion de los Cõdes, deriuados de su antigua Casa Solariega en el Señorio de Vizcaya, como lo afirma Argote de Molina, diziendo: El Solar de este linage es en Vizcaya, y sus armas son en campo blanco vna vanda roxa, en lo alto vna Cruz de Calatraua negra con Cruz blãca dentro, y en lo baxo vn Aguila negra abiertas las alas con corona en la cabeça: tuuieron

Haro nob. p. 1. capit. 21. lib. 5. fol. 554. en la Casa de Garcies.

Haro nob. to. 2. cap. 40. fol. 479.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 9. fol. 143.
Rades cron. de Calatraua, fol. 59.

Argote nob. de Andal. cap. 80. fol. 202.
P. Iuan de Mariana hist. de Esp. lib. 19. cap. 22.
Argot. ubi supr. cap. 189. y 191. fol. 301. y 302.
P. Iuan de Mariana hist. de Espan. lib. 24. cap. 14. y 19.
Argot. nob. de Andal. lib. 2. cap. 154. folio 277.
Gil Gonçal. Daulla Teatr. Eclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 618.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 190. fol. 295.
Armas de Berrio.

en el Andalucia mucha autoridad, y en ella fueron Señores de la Villa de Carcabuey que vendieron los de este linage à los Señores de la Casa de Aguilar; y fueron Señores de la dehessa de la Morena(que es dos leguas de Cordoua,en cuyo mayorazgo sucedió Doña Mencia de Berrio, que casò con Mosen Lope de Angulo. Yaze en la Capilla Mayor de San Miguel de Baeza Don Pero Ruiz de Berrio (que fue de los primeros Pobladores de Baeza)fue casado con Doña Maria Ximenez, y fueron padres de Don Rodrigo de Berrio, el qual fue padre de Don Lope Perez de Berrio, que casò con Doña Berenguela, y fueron padres de Don Pero Lopez de Baeza, Comendador de Bedmar, y Ximena, el qual casò con Aldonça Rodriguez, hija de Esteuan Rodriguez Rangel, y de Doña Maria Ximenez de Berrio, y tuuieron hijos à Don Lope Perez de Berrio. Y toda esta succesion consta por el testamento de Don Pero Lopez, Comendador de Bedmar, hecho en nueue de Febrero Era de 1389. que es en el año del Nacimiento de 1351. Este Don Lope Perez no sabemos con quien aya casado, y tuuo hijo à Iuan Pelaez de Berrio, que casò con Aldonça Rangel, parienta de su abuela, en quien tuuo hijos à Pedro de Berrio, y à Iuan de Berrio, que viuieron en Iaen. Este fue Regidor de Iaen, y Capitan de la Guarda del Rey Don Enrique; el qual, y Ruy Lopez de Mendoza fueron los dos primeros Regidores, que acrecentò el Rey Don Enrique à los doze Regidores Ordinarios, que auia en Iaen en el año de 1448. de quien hize memoria en este libro en el cap. 101. Los que en Iaen auia en este tiempo de este linage Regidores de ella, eran Ximeno de Berrio, y Pero Pelaez de Berrio, de quien se haze memoria en la concordia, que en el año de 1427. hizo con Iaen Doña Ines de Torres, Señora del Villardonpardo, y Escañuela, en nombre de Pedro de Solier su hijo, de quien descienden los hijosdalgo de este apellido, que oy moran en la Ciudad de Iaen. Y antes auia dicho: Era à esta sazon Alcayde de los Alcazares de Iaen Ruy Diaz de Berrio, Cauallero principal, y antiguo de ella, el qual viniendo de Baeza à Iaen con treinta y quatro lanças, tuuo auiso de vn Moro principal, que traia ochenta de a cauallo, y lleuaua caualgada de los terminos de Iaen, y yendo en su alcance, huuo con èl batalla, y le venciò, y desbaratò, quitandole la presa que lleuaua, y metiendola en Iaen con muchos Moros cautiuos; el qual yaze sepultado en el Castillo Nueuo, en la Capilla, que en èl està, que dizen de Santa Catalina. Veroa significa en Vascuence calor, y de aì puede ser Berrio, por el ardimiento de su valor. Iunto à la Ciudad de Orduña, en el Señorio de Vizcaya, està la Casa Solariega de antigua nobleza de Berrios, y de ella fue Sansoiz de Berrio, hombre de quenta, fiador de donaciones, y priuilegio, que el año de mil y cinquenta y tres à primero de Febrero diò el Conde de Durango Don Nuño Sanchez, y su muger la Condesa Doña Leguncia à vn Monasterio de San Agustin à legua de Durango, y cerca del Horrio, poblado despues, que en lo de adelante ha sido Parroquial con el nombre del Santo, y apellido de Echauerri, que significa cosa nueua. Por los años 1378. estaua el castillo de Tiebas en Nauarra en poder de vn Cauallero llamado Berrio. Miguel Ochoa de Berriatura, Alcalde, y Procurador de la Villa de Hondarroa, en la Iunta del Señorio de Vizcaya año de 1575. En el Reyno de Nauarra, cerca de la Ciudad de Pamplona, ay tres Poblaciones en la sendea de Ansoain, en la Merindad de aquella Ciudad, nõbradas Berrio de Suso, Berrio de la Plana, ù de Yuso, y Berriocal. El Palacio de Berriocal es la primera Casa de Berrio (que alli se pronuncia abreuiado) està à la vista de Pamplona à media legua, à la falda del monte de San Christoual, y se interpreta Pueblo Viejo, y aora son Señores de ella los Barones de Ezpeleta: Y mas contigua a Pamplona, en la misma falda del monte, està Berriogoyti, que quiere dezir Berrio de arriba, y es Pueblo de pocas casas, donde tambien ay vn Palacio del apellido Chalas de diferente familia. Berriobeyti (que es lo mismo que Berrio de abaxo) està en la caida del propio cerro de San Christoual, mas cerca de Pamplona, es otro pequeño Pueblo: y estos son los tres Berrios, y Casas Solariegas, que ay en aquel Reyno. Y el Palacio de Berri trae por armas en campo azul faxa de plata, y dentro della tres faxas negras. Berri ay en Francia, como lo cõprueba entre otros el Duque Iuan de Berri, de la sangre Real de aquel Reyno, por los años de 1413. y Monsiur de Berri, prisionero del Marques de Pescara con el Rey Francisco de Francia en el Parque de Pauia en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Dizese, que de la Casa Solariega de Berrio, del Señorio de Vizcaya, salió el fundador de la de Carriõ de los Condes; y assi lo siente Argote de Molina, y la certificacion del Rey de Armas, que abaxo se pone; y en el Arbol genealogico se afirma, que por el año de 1100. D. Gaston de Berrio, Señor del Valle de Berrio en el Reyno de Nauarra, cuñado de su Rey D. Sancho Ramirez, q̃ fundò à Estella, poblò en Carrion la Casa troncal de los Berrios, de dõde procedẽ los de Castilla, y del Reyno de Iaen; y q̃ Ruy Diaz de Berrio, descendiẽte desta cepa casi 200. años despues, fue ganador de la Ciudad de Iaẽ, dõde poblò; y q̃ mas de 150. años

Poza lib. de la antigua lenga, y poblaciones de Españ. fol. 15.

Garib. comp. histor. tom. 3. lib. 22. capit. 30. fol. 86.

Idem lib. 27. cap. 32. fol. 326.

Fuero de Vizcaya, folio 103.

Garib. comp. lib. 21. cap. 4. fol. 8.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. 73. y 77.

Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 3. lib. 12. cap. 24. fol. 91.

Blasco hist. de Arag. tom. 1. lib. 2. cap. 3. fol. 257.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 190. fol. 295.

Arbol Genealogico de Ruy Diaz de Berrio, ganador de Alhama.

adelante Diego de Berrio,natural de alli,y Camarero del Rey D.Enrique el Quarto de Castilla,sacò executoria de la nobleza de este linage año de mil y quatrocientos y quarenta,pleyteada en Sepulveda,donde estaua la Chancilleria, que se trasladò à Valladolid.Qualquiera de los dos principios es de mucha antiguedad,y nobleza, y algo de este apellido refiere la certificacion que se sigue.

Razon de la Nobleza Infancia de la Casa de Berrio.

SEGVN parece por el Bezerro de Castilla, y por otras escrituras, y Cronicas autenticas de ella,el linage de Berrio procede de vna de las Casas Infancias de Castilla, que al presente llamamos linage de Caualleros:los de este linage, y Casa tuuieron vassallos, y heredamientos en la tierra, y jurisdicion de la Merindad de Carrion. Desta Casa han procedido muchos,y buenos Caualleros, que se han diuidido por Castilla; y quando el Rey Don Fernando Tercero de este nombre conquistò los Moros del Andalucia,cerca de los mil y ducientos y treinta años del Nacimiento de Christo nuestro Redemptor,le siruieron en aquella conquista Caualleros de aqueste linage, y èl los heredò a vno en Iaen,y otro en Cordoua,y procedieron de ellos buenos Caualleros, vno de los quales descendientes fue Luis de Berrio,à quien el Rey Don Pedro hizo merced de la Villa de Garcabuey,con su castillo,en la frontera de los Moros, por sus seruicios que le hizo,cuyo hijo fue Antonio de Berrio,Señor de esta Villa,que casò con hija de Dõ Pedro Nuñez de Godoy,que fue Maestre de Calatraua,y despues de Santiago,cuyo hijo fue Antonio de Berrio,de quien haze mencion la Cronica del Rey Don Iuan el Segundo,cuyo hijo fue Antonio de Berrio,que vendiò la Villa de Garcabuey à Doña Elvira de Herrera, muger de Don Pedro de Cordoua,Señor de la Casa de Aguilar, siendo Tutora de Don Alonso de Aguilar su hijo. Iuan de Berrio fue casado con Doña Mayor Venegas,hermana de Hernando Veintiquatro,hijo de Alonso Hernandez de Cordoua, tio de Don Alonso de Aguilar,hermano de sũ padre. Este Don Iuan de Berrio tuuo tres hijos,y vna hija;el vno se llamò Luis de Berrio,y el otro Iuan de Berrio, y otro Antonio de Berrio,y la hija se llamò Doña Catalina Muñoz de Godoy. De estos Caualleros vienen los que ay en Cordoua:Las armas,è insignias de los Caualleros de este linage,y Casa,son vn escudo colorado, atrauesada vna vanda de oro desde la parte alta de la mano derecha,hasta la parte baxa de la mano izquierda,con dos cabeças de sierpes de oro, que tragan la vanda,vna à la parte alta,y otra a la baxa;sobre la parte alta de ella vna Cruz de oro de la hechura de la de Calatraua,y a la parte baxa vna Aguila coronada. Otras personas de cuenta se encuentran en historias, que algunas son Bartolomè Sanchez de Berrio por los años de mil y trecientos y veinte y seis, y Alcalde de Baeza. Sancho Fernandez de Berrio,Dean en Iaen por los años de mil y trecientos y quarenta y siete,à quien el Rey Don Alonso cometiò la particion de las tierras de Gil de Olit. Iuan Pelaez de Berrio,Procurador por la Ciudad de Iaen en la Iunta de Menxibar de Procuradores de las Ciudades de Iaen,Baeza,Vbeda,Anduxar,y Arjona, para dar quenta al Rey del estado de la tierra año de mil y quatrotientos y catorze. Luis de Berrio,natural de Iaen, fue cautiuo de Moros en la guerra de la frontera año de mil y quatrocientos y treinta y tres, y rescatado à costa del Concejo de Iaen, por ser hijodalgo, y de buen linage. Doña Guiomar de Berrio,natural de Iaen, muger de Pedro de Arquellada,Caualiero del Abito de Santiago,natural de Vbeda, cuya hija Doña Catalina de Arquellada casò con Iuan Coello,Regidor de Iaen,Caualiero de la Vanda, principales linages del Reyno de Iaen,padres de Don Antonio Coello,Caualiero del Orden de Calatraua,y Veintiquatro de Iaen,y de Doña Leonor Ossorio,muger de Iuan Zapata, Señor de las Villas de Barajas,y el Alameda, progenitores de los Condes de Barajas. Pedro Sanchez de Berrio casò con Doña Elvira Coello,hija de Iuan Coello, Caualiero de la Vanda,Alcayde de Arjona, y Regidor de Iaen por los años de mil y quatrocientos y setenta. Doña Constança de Berrio,muger de Pedro Diaz de Torres,padres de Luis de Torres,heredero de la quarta parte de Ximena. Iuan de Berrio, Capitan por los años de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Bartolomè de Berrio,lurita, Embaxador de los Reyes Catolicos Don Fernando,y Doña Isabel à los Principes de Italia por sus diferencias año de mil y quatrocientos y ochenta y tres. Iuan Pelaez de Berrio fue el primero que entrò en Castilnouo de Napoles, quando se ganò año de mil y quinientos y tres. Don Francisco de Berrio,Dean de Nicaragua en las Indias por espacio de cinquenta años,varon de señalada fama en caridad, y limosnas, que tuuo por moradores en su casa al remedio de los necesitados,y al consuelo de los afligidos, con que por la gracia de Dios mereciò el renombre de Padre de los pobres,y bien publico. Y los nom-

Armas de Berrios.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 56. y 99. fol. 191. y 225.
Idem c. 191. fol. 301.
Cap. 219. al fin, fol. 322.
Idem cap. 223. folio 328.

P. Iuan de Mariana histor. de Esp. lib. 24. cap. 19.
Esteuan de Garibay tom. 2. lib. 18. capit. 24. fol. 635.
Gil Gonçal. Dauila Teatr. Eclesiastico de Indias, tom. 1. folio 244.

brados Licenciado Luis de Berrio, y Doña Madalena de Quesada su muger, fueron padres de Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Berrio.

56 Francisco de Berrio, nacido en Granada, de edad de diez y siete años passò à Italia à seruir à su Rey en sus exercitos, y fue alli Capitan de Infanteria Española, y despues vino à la conquista del Dorado, ò Guayana por Teniente General de su tio Antonio de Berrio, Gouernador, y Capitan General de ella, siendo de veinte y dos años casò en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà con Doña Catalina de Caycedo, hija legitima del Capitan Francisco Beltran de Caycedo, y de Doña Maria Pardo Velazquez Dasmariñas, el varon natural de la Villa de Brantevilla, en la Prouincia de Alaua, junto à Miranda de Ebro, hijo legitimo de Hernan Perez de Ocio, y de Maria Ramirez de Corcuerà, y mayorazgo en su tierra por sucession, y muerte de Tomas de Corcuera, hermano mayor de su padre, cuyo tio el Beneficiado Hernan Perez de Ocio lo impuso: y la hembra hija legitima de Anton Pardo Dasmariñas, natural de la Ciudad de Betanços en el Reyno de Galicia, y de Catalina Velazquez su muger, de naturaleza en la Villa de Palos de Moguer, del Condado de Niebla en el Andalucia, todos hijosdalgo, como se hallarà mas expressa relacion en el Arbol de Iuan de Olmos. El Francisco de Berrio fue Gouernador de Timana, de Popayan, de Antiochia, y de Cartagena, que son Prouincias distintas, y Visitador de los Indios de la de Merida, y en el distrito de Santa Fè, Encomendero de Tocarema, y Siquima, con Real cedula para que se le diesse mas renta en Indios; y tuuo de su muger Doña Catalina de Caycedo hijos a Fray Francisco del Nacimiento, Religioso Mercenario Descalço, de conocida virtud, que murió en la Ciudad de Granada de buelta de este Nueuo Reyno, donde pretendiò fundar su Religion, y no se configuiò. Al Licenciado Don Fernando de Berrio, Iurista. Don Diego de Berrio, Fray Gonçalo de Berrio, Religioso Agustiniano, que murió siendo Prior del Conuento de su Orden de la Ciudad de Cartagena de Indias, muy buen Predicador, y a Doña Maria de Berio, Don Luis, y Don Dionisio, que murieron muy temprano en los estudios.

El Licenciado Don Fernando de Berrio estudiò Iurisprudencia en Salamanca, y fue Teniente General de Gouernador de la Prouincia de Antiochia, de Don Iuan Velez de Gueuara, Cauallero del Abito de Calatraua (Adelantado del Choco, y despues Marques de Quintana por merced del Rey Don Felipe Quarto de Castilla) y Teniente, y Auditor General en la Prouincia de Cartagena de Indias del Maestre de Campo Don Melchor de Aguilera Granadino, su Gouernador, por cuya suspension gouernò lo Politico el Don Fernando de Berrio, que tenia viueza de ingenio, y piedad grande para con pobres, y era el que mediaua, y componia los encuentros, diferencias, y pleytos; fue Abogado en la Real Chancilleria de la Ciudad de Santa Fè su patria, y Relator en ella, y Assessor de la Real Hazienda del Tribunal de los Iuezes Oficiales Reales, y Alcalde Ordinario el año de mil y seiscientos y quarenta y siete; auia sido casado en la Ciudad de Granada con su primahermana Doña Guiomar de Berrio y Mendoza, y fueron padres de

57 Don Geronimo Luis de Berrio y Mendoza, que tuuo los Corregimientos de los Llanos, Vbate, y Sipaquira del Nueuo Reyno de Granada, y Teniente de Tesorero de la Real Casa de moneda de la Ciudad de Santa Fè, donde casò con Doña Alfonsa de Vergara y Mayorga, hija legitima de Don Antonio de Vergara Azcarate, Cauallero del Orden de Santiago, Gouernador de Cartagena, y de su muger Doña Alfonsa de Mayorga y Olmos, de quienes se trata en el Arbol de Iuan de Olmos.

58 Doña Catalina de Berrio y Mendoza casò en su patria la Ciudad de Granada con Don Lucas de Salinas y Meneses, mayorazgo en ella: y otra hermana murió en su donzellez.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Indias, tom. 2. fol. 20 y 21.

Sosa. *Rodrig. Mendez de Silva Catalag. Real de España, fol. 48. y 58.*

Man. de Far. y Sousa epit. de hist. Portug. p. 46. 18.

59 Don Diego de Berrio (otro hijo de Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Caycedo su muger) casò con Doña Maria de Sosa, nacida en la Ciudad de los Reyes, Cabeça del Reyno del Perù, hija legitima del Doctor Don Fracisco de Sosa, nacido en la misma Ciudad, y Catedratico de Prima de Canones en su Vniuersidad, y Oydor de las Reales Chancillerias de Santa Fè, Charcas, y Quito, y Encomendero en Lima, y de su muger Doña Clara Eugenia Maldonado; y el Oydor, y otro hermano Don Alonso de Sosa, Capitan de Infanteria del Numero de la Ciudad de Santa Fè, donde murió sin casar; fueron hijos legitimos de Diego de Sosa, natural de la Imperial Toledo, y de Doña Maria Rengifo, nacida en la Fuente del Arçobispo: el ilustre principio del apellido Sosa vino de Portugal del de Sousa, y el origen es de Don Martin Fernandez de Toro (hijo del Rey Don Fernãdo Primero el Magno) padre de Doña Gontade, ò Gala Muñiz, muger del Conde Don Gomez Echigaz, de quienes nacieron Doña Sancha Gomez, que ca-

casò con el Conde de Celanoua en Galicia, y Don Egas Gomez de Sosa, progenitor desta Noble Familia. Don Alonso Dionis fue hijo de Don Alonso Tercero de Portugal su Rey, y Mayordomo de la Reyna Santa Isabel su cuñada; casò con Doña Maria Paez de Ribera, y Sosa (hija de Don Pedro Yañez de Portel, y de Doña Costança Mendez de Sosa su muger) descendiente del Conde de Castilla Don Diego Porcelos, y del referido Don Martin Fernandez de Toro. Y deste matrimonio procediò por varonia el linage de Sosa en Portugal, y Castilla, floreciente en tiempo del Rey Don Sancho el Primero, y han tenido varones excelentes, y tiene Titulo. El Don Alonso Dionis està sepultado en la Capilla de San Martin del Conuento de Monjas de la Concepcion Franciica de la Ciudad de Toledo, que es de su linage, y estos Sosas de Toledo, y los de Madrid, descienden de Martin Vazquez de Sosa, que por los años de 1370. fundò la Capilla de que se ha hecho memoria, siendo entonces Monasterio de Religiosos de San Francisco, que despues passò à Religiosas; cuyo hijo fue Francisco Vazquez de Toledo y Sosa, marido de Teresa Gomez de Rojas, padres entre otros de Esteuan de Sosa, Señor de Villamejor en herencia de sus antepassados, cuyo hijo fue Alonso de Sosa, Alferez Mayor de los Reyes Catolicos en la Conquista del Reyno de Granada, Cauallero del Abito de Calatraua, que de Doña Catalina de Solorçano su muger tuuo a Alonso de Sosa, casado con Doña Violante de Mosquera, padres de Iuan de Sosa, Corregidor de Logroño, que casò con Doña Ana de Caceres, y tuuieron por hijos à Don Fray Francisco de Sosa, General de la Orden de San Francisco, Consejero de la Suprema Inquisicion, Prior de Osma, Obispo de Canaria, Osma, y Segouia, Embaxador del Rey Don Felipe Tercero al Pontifice a cerca de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, que murió à nueue de Enero de 1618. dexando aumentado, y agregado al Patronazgo de la Capilla de San Martin, la Capilla Mayor del mesmo Cõuento, dotada con.siderablemẽte, y el Patronazgo à Doña Petronila de Sosa su hermana, y à Don Bernardo de Sosa su sobrino, vezino de Madrid, hijo de Iuan de Sosa de Caceres, Regidor de aquella Villa (tambien su hermano) y de Doña Antonia de Solis y Guzman, su muger. Son las armas de los Sosas barras coloradas en campo de oro, y otros traen sobre plata en Cruz cinco escudetes azules, con cinco pequeños roeles de oro cada vno, que son las Quinas de Portugal, con alguna variedad, y deue de ser por descendencia de sus Reyes. Don Garci Lopez de Sosa fue Comendador de Aceca en la Ordẽ de Calatraua por los años de 1445. Don Gil Gomez de Sosa, Comendador Mayor de Leon, y Treze por los años de 1235. Iuan de Sosa, Comendador de Villarrubia por los años de 1342. Don Men Garcia de Sosa fue padre de Doña Costança Mendez, muger de Don Iuan de Auoin, padres de Pedro Anes, Señor de Portel, que era de linage nobilissimo, padre de Doña Blanca, con quien casò Don Pedro de Portugal, hijo del Rey Don Dionisio. Don Men Gonçalez de Sousa casò con Doña Teresa Tellez (hija de Don Alonso Tellez, Poblador de Alburquerque, Ricohombre, que muriò año de 1230. y de su primera muger Doña Teresa Ruiz Giron.) Don Martin Gil de Sousa, y su muger Doña Ines Fernandez de Castro, padres de Doña Teresa Martinez, madre del Conde Don Iuan Alonso de Portugal. Don Alonso Garcia de Sosa, Señor de muchas tierras en el Reyno de Portugal, casò con Doña Leonor de Portugal, hija del Rey Don Sancho de aquel Reyno. Don Lope Diaz de Sosa, sobrino de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Fernando, electo Maestre de la Orden de Chrillo, que por su poca edad no quiso el Pontifice dispensarlo al Gouierno, hasta que tuuo veinte y cinco años: gouernò quarenta y seis, y muriò el de 1417. Don Iuan Garcia de Sosa, y Doña Vrraca Fernandez su muger, fueron padres de Doña Elvira de Sosa, muger de Don Gutierre Suarez de Meneses el Mocho, de quienes fue hija Doña Vrraca Gutierrez de Meneses, muger de Don Fernan Perez Ponçe, Ricohombre de Castilla, progenitor de los Duques de Arcos. Pedro de Sousa, Capitan de Azamor, Caudillo valeroso por los años de 1509. Garcia de Sousa passò a la India Oriental en compañia de Sequeyra à descubrir à Malaca. Ruy de Sosa, Embaxador del Rey de Portugal al de Castilla. Pero Alonso de Sosa, General de exercito del Rey de Portugal año de 1334 Don Gonçalo de Sosa casò con Doña Dordida Viegas hija de D. Egas Moñiz, que llamaron de arriba de Duero, Ayo del Rey de Portugal Don Alonso Enriquez. Don Diego de Sosa, persona de quenta en Portugal, se hallò con su Rey en la guerra de Tarifa. Fernan Gonçalez de Sosa tenia à Portel, estaua por el Rey Don Iuan. Martin Alonso de Sosa, Cauallero de valor en Porcuna, saliò contra Moros, y alcançò Vitorias. Doña Aldonça de Sosa y Narvaez, natural de la Ciudad de Baeza, casò con Alonso Fernandez de Valençuela, Señor de la Villa de Valençuela por los años de 1412. El Licenciado Sosa, Inquisidor de la Suprema por los años de 1307. y en el de 1508. Don Rodrigo de Sosa, Gouernador de Alcazar; y en el mismo año Pelayo de Sosa

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 589. y 648. to. 3 fol. 121. y 219.
Doct. Franc. de Pisa histor. de Toledo.

Rad. de Andr. Cron. de las Ordenes, en la de Calatraua fol. 78. y en la de Santiago fol. 30. y 45.
Lic. Diego Duarte Nuñez de Leon, genealogias de Reyes de Portugal, fol. 24.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 87. fol. 90.
Duarte Nuñez de Leon genealog de los Reyes de Portugal, fol. 19.
Armas de Sosas.
Ioseph Michael Marquez, Tesor. Militar de Caualleria, folio 64. B.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 24. fol. 160.
P. Iuan de Mariana histor. de Esp. lib. 29. cap. 25.
Idem lib. 30. cap. 4.
Gil Gonçal. Dauila Teatr. Ecclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 608.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 73. fol. 198.
Idem. cap. 153. folio 276.
Iuan Nuñez de Villayjan, Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno, cap. 253. fol. 131.
Cron. del Rey D. Pedro, año 6. ca. 10. fol. 181.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 174 y 175 fol. 293.
Idem fol. 299. y 300.
P. Iuan de Mariana hist. de Esp. lib. 28. c. 22. li. 29. c. 14. y 16.

sa

Fuero de Vizcaya: Gil Gonçal. Dauila Teatr. Ecl siastic de Esp. tom. 2 fol. 37. Tom. 3 fol. 447. Idem to. 3. fol. 447. Teatr. Eclesiastic. de Indias, tom. 1. folio 68. 176. 178.

Idem tom. 2. de Indias, fol. 10.

sa en la India Oriental, Capitan de Galera, rindiò otras de enemigos. El Licenciado Sosa, Consejero del Real de Castilla por los años de 1512. El Padre Gonçalo de Sosa, Religioso de los Clerigos Menores, fue de vida muy exemplar, y fundò Conuento de su Religion en Seuilla. Don Fray Simon de Sosa, nacido en Lisboa, Religioso de San Francisco, fue Capellan del Rey Don Dionisio de Portugal, su Predicador, y Confessor de la Reyna Doña Isabel: eligiole la Iglesia de Badajoz por su Obispo ano de 1313. y la gouernò onze años, y cinco la de Tuy. El Doctor Don Lope de Sosa Altamirano, Dean de Mexico en la Nueua España, y Catedratico en su Vniuersidad. Don Layme Portillo y Sosa, Chantre de Guatemala. Doña Leonor de Sosa, muger del Capitan Christoual de Salazar, vezino de Guatemala, que fue Albacea de Alonso de Cuellar, que dexò su hazièda para obras pias, y la aplicò el Albacea para la fabrica de la Iglesia, y torre del Monasterio de Monjas de Santa Catalina Martir; y por auerse consumido el caudal del difunto, la prosiguieron à su costa marido, y muger, con gasto de mas de veinte mil pesos. En el primer nauio, que con gente del Perù entrò en Seuilla a cinco de Diziembre del año de 1533. fue Iuan de Sosa, Clerigo Sacerdote, natural de aquella Ciudad, que lleuaua suyos seis mil pesos de oro; y el Don Diego de Berrio, y su muger Doña Mencia de Sosa, fueron padres de

60 Don Diego de Berrio y Sosa, nacido en la Ciudad de Santa Fè, Alguazil Mayor de su Real Chancilleria, que sin auer casadose, muriò de veinte y siete años en el de 1661. y dexò hermanos, y hermanas en la Prouincia de las Charcas del Perù, donde el padre enviudò, y se hizo Clerigo.

61 Doña Maria de Berrio (hija de Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Caycedo su muger) casò en su patria la Ciudad de Santa Fè con Don Luis de Berrio y Mendoza, su primo hermano, natural de la de Granada, hermano de Doña Guiomar de Berrio y Mendoza (que se ha nombrado, como muger del Licenciado Don Fernando de Berrio, su cuñado, y primo) ambos hijos legitimos de Geronimo de Berrio (otro hijo legitimo del Licenciado Luis de Berrio, y Doña Madalena de Quesada) que casò en la Cuidad de Granada con Doña Iuana de Mendoza y Chagoya, hija de Iuan de Chagoya, Receptor del Santo Oficio de la Inquisicion de alli, y de Doña Melchora de Aguirre su muger. El Don Luis de Berrio y Mendoza fue Corregidor de las Ciudades de Tunja, Velez, Muso, Pamplona, y la Villa de Leyba, que componen vn Corregimiẽto; y Alcalde Mayor de Minas de plata, y oro de las Betas Montuosas, y del Rio del oro, y antes Alcalde Ordinario de Santa Fè los años de 1637. y 1646. y despues el de 1657. y tuuo de su matrimonio por hijos, demas de algunos, q̃ murierõ en su puericia, y del mayor, que se nombrarà el vltimo, à Doña Iuana de Berrio y Mendoza, Doña Francisca de Berrio y Mendoza, Doña Catalina de Berrio, Monja de Santa Clara en la Ciudad de Tunja, el Capitan Don Francisco de Berrio y Mendoza, el Doctor Don Iuan de Berrio, Clerigo, y Don Antonio de Berrio. El reseruado para aqui, fue Fray Geronimo Berrio, que auiendo sido Colegial del Colegio Mayor Real de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè, donde formò sus estudios, y ventajoso estudiante Theologo, con grado de Doctor, y de conocida virtud, y exemplo, de que se entiende no perdiò la puridad de virgen, siendo Sacerdote, y teniendo quantiosas Capellanias, las dexò, y el siglo por la Religion de Predicadores, en que entrò, prosiguiendo con mayores muestras de su buena vida. Muriò donde naciò, que fue en haziendas de campo, nombradas Siquima, de su padre, Iueues à las cinco de la mañana veinte y seis de Iunio del año de 1664 en edad de veinte y seis años de postema, que le madurò enfermedad de tabardillo, recrecida de assistir caritatiuo à la cura espiritual, y temporal de enfermos del mismo mal, que con generalidad diò por aquel tiempo, y sitio, de donde le traxeron à Santa Fè, y le enterraron en su Conuento à las tres de la madrugada el dia siguiente.

62 Doña Iuana de Berrio y Mendoza casò en su patria la Ciudad de Santa Fè con Don Miguel de Acuña y Angulo, que fue Alcalde Ordinario de las Ciudades de Muso, y de la Palma, Alguazil Mayor de las Reales Caxas de el Nueuo Reyno de Granada, y Alguazil Mayor de la Ciudad de Santa Fè, y su Corregidor de los Naturales, y Corregidor de la Prouincia, y Ciudades de Tunja, Velez, Pamplona, Muso, y de la Villa de Leyba, y Encomendero de Saboya, y Semisa, en el distrito de Velez; y de Terama, en el de la Palma (hijo legitimo de Don Francisco de Acuña, Cauallero del Orden de Santiago, y de Doña Ana Geronima de Angulo y Bustamante, de quienes se trata en el arbol de Martin Galeano) y de *los hijos* que han tenido, solo tienen à

63 Don Luis de Acuña y Berrio.

64 La Doña Francisca de Berrio casò con Don Felipe de Ospina Maldonado

Cam-

(ambos nacidos en Santa Fè) hijo legitimo de Don Francisco Martinez de Espina, Gouernador del Valle de Neyba, en el distrito de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y en ella Alguazil Mayor, y de Doña Ana Maldonado de Mendoza su muger, de quienes se trata en el Arbol de Anton de Olalla) y viuda sin hijos bolviò à casar con Don Francisco de Acuña, Corregidor de los Panches, hijo legitimo de Francisco Franco, y de Doña Ana de Acuña, hermana del Don Francisco de Acuña, Cauallero del Abito de Santiago, antecedentemente nombrado, de quienes se dà mas razon en el Arbol de Martin Galeano. Y el segundo Don francisco de Acuña, y Doña Francisca de Berrio su muger, fueron padres de

65 Don Diego de Acuña y Berrio.

66 Doña Maria de Acuña y Berrio.

67 Don Francisco de Acuña y Berrio.

68 Doña N.

69 Doña Catalina de Berrio (hija del Licenciado Luis de Berrio, y de su muger Doña Catalina de Quesada) casò con Don Alonso de Acuña, Cauallero del Abito de Calatraua, natural de la Ciudad de Baeza, y fueron padres de Doña Isabel de Acuña Benauides, muger de Fernando de Caycedo (hermano mayor de la referida Doña Catalina de Caycedo) que por auer enviudado sin sucesion, bolviò à casar con Doña Ana de Toledo Guiral, hija legitima de Don Alonso de Corral y de Toledo, de quienes se bolvera à traer adelante.

70 De Gonçalo Suarez de Baeza y Berrio, y Doña Catalina de Berrio y Toledo su muger (que se han nombrado) fue otro hijo el Licenciado Gaspar de Berrio, Abogado en la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, y Alcalde de hijosdalgo en ella, y Auditor General de la guerra en aquel Reyno, y Alcalde Mayor de la Ciudad de Cordoua, que casò en la de Granada con Doña Catalina de Biedma (hija del Doctor Hernando de Alcazar, Medico del Duque de Sesa, y de su muger Doña Maria de Mercado, naturales de la Ciudad de Vbeda.) Del apellido de Biedma se dize, que su solar, y casa es en el Reyno de Galicia, cuyo Estado fue toda la tierra de Limia, y la de Sotobermu, y otros muchos cotos, y tierras, que oy posee la casa de Monterrey, que sucediò en este linage. Sus antiguas, y primeras armas, son ocho calderas negras en campo de oro, insignia de Ricoshombres de Galicia: Passò vn Cauallero deste apellido, y casa, llamado Iñigo Iñigez al Reyno de Aragon, y allí casò con vna Dama de la Reyna, quedando en su seruicio, y casa: y lleuando los Moros cautiua à la Reyna, y sus Damas, saliò contra ellos, y los desbaratò; y entre las mercedes que el Rey le hizo, fue darle por armas vn baston roxo de los quatro del Real escudo de Aragon, como lo traen en medio de las ocho calderas, y lo refiere vna copla, que dize assi:

Biedma.

Argote de Mol. nobi. de Andal. lib. 2. cap. 34. fol. 173.

Armas de Biedma.

Aquel buen Baston, que fue bien mandado
A Iñigo Iñigez, y bien merecido,
Pidiendo se cumpla el don prometido
El Rey, de su escudo fue luego quitado,
Con mas justa causa por cierto ganado,
Que quantos ponemos en estos blasones,
Pues à la Reyna libròde prisiones
De Moros, con otras que auian cautiuado.

Fue hijo del Iñigo Iñigez Rodrigo Iñigez, que passò à Castilla, y se hallò con el Rey Don Fernando el Santo en la conquista del Andalucia, y fue heredado en Seuilla año de 1253. entre los Caualleros Aragoneses, cuyo nieto fue Rodrigo Iñigez de Biedma, Señor de Esteuiel, y Alcayde de los Alcazares de Iaen, que casò con Doña Iuana Diaz de Funes año de 1292. hija de Don Diego Sanchez de Funes, Señor de los Molinares de Esteuiel y Menxibar; y es el primero del apellido de Biedma, que se halla en el Reyno de Iaen, cuya Casa, y descendencia son los Condes de Santisteuan, Marqueses de Fromesta, y Solera. Otro Nobiliario refiere, que Iñigo Iñigez era de la Casa Real de Nauarra; y el Memorial del Conde de Santisteuan le dà por progenitor al Infante Don Iñigo Garcia, hermano del Rey Don Sancho Garcia de Nauarra, y Aragon, que viuia el año de 921. El apellido Alcazar procediò en la Ciudad de Vbeda, por vandos que huuo del de Trapera, de conocida nobleza, que tienen por armas vna caldera negra en campo de oro, y por orla sobre roxo doze castillos de plata. Alonso de Mercado era vno de los poderosos Caualleros que auia en la Ciudad de Vbeda, y su Regidor al tiempo de la batalla de los Collejares año de 1406. casado con Mari Sanchez de Molina, en quien tuuo quatro hijas, Doña Mayor Alfonso de Mercado, q̃ casò con Diego de la Cueua, Regidor de Vbeda, que fue Vizconde de Huelma; y à Doña Leonor de Mercado, muger

Memor. del Conde de Santisteuan, impresso en Madrid año de 1660. fol. 54.

Alcazar.

Armas de los Alcazares.

Mercado.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 156. fol. 279.

Idem cap. 162. folio 285.

de

de Fernando de Herrera,hijo segundo del Señor de Pedraza; à Doña Maria de Mercado, que casò en Iaen con Fernan Mexia Barba; y la vltima Doña Iuana de Mercado, muger del Comendador Beltran de Pareja: Y deste apellido huuo muchos hijosdalgo en la Ciudad de Vbeda, que passaron à morar à Ledesma con el Duque de Alburquerque, y otros quedaron en Vbeda, de los quales fue el Bachiller Iorge de Mercado, y el Comendador Fernando de Mercado, que yaze en vna Capilla en San Pablo de Vbeda (que es de los deste linage) à la mano derecha de la Capilla Mayor con vna losa, y letrero, donde se ven sus armas, que son en campo de oro vn Leon roxo, y quatro lirios azules, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo. Y este Licenciado Gaspar de Berrio, y Doña Catalina de Biedma su muger, fueron padres de

71 Doña Iuana de Berrio, que casò con Alonso de Orozco Lozano, natural de la Ciudad de Granada, hijo legitimo de Iuan Lozano, vno de los Oficiales Mayores de la Casa de moneda de alli, donde viuiò mucho tiempo, y heredero en aquella Ciudad; y tenia sus casas, y bodegas à espaldas del Hospital Real, y sus heredades de viñas en el camino de Peligros, jũto al algibe de Cueuas: su naturaleza de Beleña, y Yunquera: Y en memoria de vna gran cuchillada, que diò (por ser hombre de valor, y fuerças) quedò en Granada vna calle con nombre de la Cuchillada; y en aquella Ciudad casò con Yomar, ò Guiomar de Orozco, hija legitima de Christoual de Orozco, que naciò en Taranco; su naturaleza era Orcajo, y Ciudad-Real, nieto de Alvaro de Cespedes; y el Christoual de Orozco casò en Granada con Catalina Garcia, natural de Alcala la Real; y la Giomar de Orozco fue descendiente de Catalina Ruiz, que viuda de Pedro Garcia Hortelano, otorgò testamento en la Ciudad de Alcalà la Real en 19. de Iunio del ano de 1505. ante Pedro Lopez de la Guardia, y en èl dexa por vinculo vna huerta de dos fanegas y media de sembradura, en el Valle de Fuensomera à Elvira Garcia su hija, muger de Gil Lopez por su vida, y de su hijo mayor, y sus descendientes de mayor en mayor: y à falta de varones, hembras, prefiriendo las mayores, con cargo de dos Missas Rezadas por Quaresma en Altar que tenga à San Francisco: Y el Pedro Garcia Hortelano, y Catalina Ruiz su muger, tuuieron por hijos à la que se ha nombrado, y à Maria Sanchez, muger de Alonso Lopez de Archidona; à Antonio Ruiz, y Miguel Ruiz, que dieron muerte al Corregidor de alli Santa Cruz, y por ello murieron; y el Antonio Ruiz auia sido casado con Maria Lopez, y dexaron hija à Isabel Ruiz; y la Guiomar de Orozco por sucessora pretendiò el vinculo, y venciò el pleyto el año de 1572. y el Iuan Lozano fue hijo legitimo de Andres Lozano, heredero en Granada, con naturaleza en Beleña, y Yunquera donde tenia parientes, y casò en Granada con Teresa Rodriguez, natural de Auila, y fueron padres de Iuan Lozano, que lo fue del referido Alonso de Orozco Lozano, que con su muger Doña Iuana de Berrio passò à la Isla Española, y Ciudad de Santo Domingo en compañia del Licenciado Hernando Valera, de los de Granada deste apellido, hijo de Gregorio Valera, y de su muger Isabel de Quesada, hija natural del Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y mediahermana del Adelantado D. Gonçalo Ximenez de Quesada; y el Hernando Varela era Fiscal de la Audiencia Real de la Coruña, y Visitador de la de Santo Domingo, y murió electo Alcalde de Corte de Valiadolid, de quien era deudo el Alõso de Orozco Lozano, que venia por Alguazil Mayor de aquella visita, como lo fue el año de 1596. y el de 1597. fue Iuez de arribadas, y rescates, y entrò la tierra à dẽtro de Bayala, y Monte-Christi, y Puerto de plata cõ cinquẽta hõbres à enforvar los rescates de Ingleses, aprouechando à la Real hazienda: y antes auia sido Soldado en la pacificacion del Reyno de Portugal en la Cõpañia de Dõ Fernando de Agreda, y su Alferez, y del Capitan Soto, y anduuo en las Galeras de España cerca de la persona del Marques de Santa Cruz; y de la Isla Española passò con su muger al Nueuo Reyno de Granada, y fue Teniente de Gouernador de Popayan, Corregidor de Naturales, y Alcalde Mayor de Minas de alli, Corregidor de Indios en la Prouincia de Tunja, y Teniente de Corregidor della, y Alcalde Ordinario, y despues Teniente de Corregidor en la Ciudad de los Remedios, y assistiò à las experiencias de las minas de azogue del distrito de la Ciudad de Ibague, y otras de plata, descubiertas en varias partes, y exerciò mas de seis años el oficio de Alcalde Mayor de las minas de plata de Nuestra Señora de las Lajas, y era hijodalgo, procediente de las Casas Solariegas de sus apellidos, que la de Orozco es antiquissima, que se pierde de vista; trae su origen de Don Sancho Lopez, quinto Señor de Vizcaya, que murió en Cubiana de Morillos, viniendo de ayudar al Conde de Castilla de la batalla de Acinas, que por otro nombre es llamada la del vado del Cascajar. Este Cauallero tuuo por hijo à Iñigo Sanchez, que sucediò à su padre en el Valle de Orozco, de quien descendiò Iñigo Lopez de Orozco, Señor de las Villas de Santolalla, Daganço, y Coueña, y repartiò su Ca-

Orozco.
Maest. Castro Castillo hist. de Reyes Godos de Espan. fol. 476.

Casa, y vassallos entre sus hijos, que estan incluſos en las Casas de los Condes de Coruña, y Orgaz, y en la de Arias Gonçalez de Valdès, Señor de Beleña. Otro le dà origẽ de Nuño Belchides, y Doña Sulabella, padres de Nuño Rasura, Iuez de Castilla. Y Argote de Molina: Los del apellido de Orozco (Casa Ilustre de Vizcaya, desciende de los mismos Señores della) pusieron por armas en quartel los lobos negros de Vizcaya en campo de plata, y en medio de todo el escudo vna Cruz roxa, con cinco aspas de oro, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo, que son por todas treze aspas. Ay en Vbeda mayorazgo deste linage, que fundò el Licenciado Orozco, Comendador de Villahermosa, de la Orden de Santiago, y del Consejo de Ordenes, que en aquella Ciudad casò con vna Señora del linage de Mexia, y en ella tuuo, à Rodrigo de Orozco, Comendador de la misma Encomienda de Villahermosa, en quien instituyò su mayorazgo. Don Sancho Lopez, quinto Señor de Vizcaya, tuuo dos hijos, llamados Don Iñigo Sanchez, y Don Garci Sanchez; el qual queriendo despatir vn alboroto, que huuo entre sus vassallos de Alaua en Cubijana de Morillas, fue muerto por los suyos, y como sus hijos quedaron pequeños, los Vizcaynos tomaron por Señor à su hermano Don Iñigo Esquerra. Y antes tratando del padre el Conde Don Lope, quarto Señor de Vizcaya, dize, que fue el primero que vsò por armas vn lobo negro en campo blanco por alusion de su nombre Lope, llamado en Latin: Lupus. Tiene titulo este apellido de Orozco, que es.

Rodrigo Mendez de Silu. Catalogo Real fol. 45.
Argote de Mol. nob. de Anaul. lib. 1. cap. 79. y 82. fol. 65. y 84.
Armas de Orozcos.

El de Lozano tiene por tronco al Conde Don Gomez Lozano, suegro del Cid, de quien procediò Hugo de Lozana, que de su muger Doña Ricarda tuuo a Don Raymundo de Lozana, natural de la Ciudad de Segouia, Secretario del Rey Don Fernando el Santo, y de su Consejo, y su Confessor, Obispo de Segouia, y primer Arçobispo de Seuilla, quando se ganò de Moros año de 1248. porque el nombrado antes el Infante Don Felipe fue Administrador, y en su tiempo lo dispuso todo Don Raymundo, compadre del Rey Don Alonso el Sabio, y su testamentario, padrino del Rey Don Sancho; y quien bautizò al Rey Don Fernando el Quarto, y muriò este Arçobispo año de 1288. Garcia de Lozano fue vno de los quarenta Caualleros del Reyno de Aragon, que el Infante Don Alonso apercibiò, y se juntaron en Huesca, para que el Rey Don Pedro de Aragon pudiesse dar batalla à Carlos Rey de Sicilia año de 1283. de quienes se dize fueron electos, como los mas señalados que huuo en su tiempo en aquellos Reynos. Y con el apellido de Hortelano se halla al Padre Fray Iuan Hortelano, Religioso de San Francisco, que muriò año de 1499. en Salamanca con muchas marauillas, y milagros: Del de Cespedes se trata en otra parte: y el Alonso de Orozco Lozano, y Doña Iuana de Berrio su muger, fueron padres de

Lozano.
Rodrigo Mendez de Silua Catalogo Real, fol. 45.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 13. capit. 7. fol. 510.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 251. y 541. tom 2. fol. 50.
Hortelano.
Zur. anal. de Arag. tom. 1. lib. 4. cap. 33. fol. 259.
Garib. comp. hist. to. 2. lib. 19. cap. 7. fol. 699.
Gil Gonçal. Teatro Eccle siast. de España tom. 3 fol. 223.

72 Iuan de Orozco Lozano, que muriò en la Ciudad de los Remedios sin casar.

73 Gaspar de Berrio, muy bien entendido, y Poeta, que fue Alcalde Ordinario en las Ciudades de Tunja, y de los Remedios, y Corregidor de Gameza; casò con Doña Ana de Ormaza, nacida en la Ciudad de Tunja, cuya ascendencia se prosigue adelante, y tuuieron tres hijos, que son

74 El Doctor Don Geronimo de Berrio y Ormaza, Cura de la Parroquial de Santa Barbara en la Ciudad de Santa Fè, Prouisor, y Vicario General del Arçobispado por su Arçobispo el Maestro Don Fray Iuan de Arguinao.

75 Doña Antonia de Berrio.

76 Doña Adriana de Berrio.

77 La ascendencia de Doña Ana de Ormaza principiarà Pedro de Vria, que fue vezino Orbaneja, que està media legua de Rubena, y Vegas, junto a Montegua, quatro leguas de la Ciudad de Burgos, y de su jurisdicion, y despues vezino de Villafria; el qual casò en Rubena con Maria Marroquin de Ruferas, y fueron padres de

78 Sancho de Vria, natural de Orbaneja, que casò en la Villa de Villafria, jurisdicion de Burgas, con Maria de Brueua, y tuuieron por hijo à

79 Simon Marroquin, natural de Villafria, que casò en Rubena con Isabel de Baraona; y el Simon Marroquin litigò su nobleza, y obtuuo executoria, dada en Valladolid en 19. de Diziembre del año de 1557. refrendada de Iuan Fernandez de Salinas: fue despues Alcalde Ordinario de hijosdalgo, y se avezindò en la Villa de Fuente del Sauco, y fueron padres de

80 Iuan de Baraona, que casò con Ana Gomez de Ormaza, naturales de la Villa de Fuente del Sauco, Camara del Obispado de Zamora en Castilla la Vieja, hija de Christoual de Ormaza, y de Leonor Gomez Gormaz su muger: el Christoual de Ormaza ganò executoria de hijosdalgo en la Real Chancilleria de Valladolid à 26. de Nouiembre del año 55. refrendada de Sancho de Ortega, por auerse auezindado en la Villa de

la

la Fuente del Sauco, y fue hijo legitimo de Pedro de Ormaza, vezino de Arguxillo, Aldea de la jurisdicion de Zamora, que auia litigado ser hijodalgo, y consiguiò executoria en Valladolid à 23. de Setiembre del año de 1494. refrendada de Iuan Sanchez Menchaca. Este Pedro de Ormaza casò con Leonor Quixada, y era hijo de Iuan de San Vicente, llamado assi por el nombre del lugar en que naciò, que fue San Vicente de Nauarra: hallòse por hijodalgo siruiendo al Rey Don Iuan en la batalla de Olmedo entre Castellanos, y Nauarros, casò en el lugar de Arguxillo con Iuana de Ormaza, hijadalgo, y el Iuan de San Vicente fue hijo de Iuan de Lubina, Iurado de los hijosdalgo de la Villa de San Vicente, y de Mari Sanchez su muger. Iuan Carrillo de Ormaza, Caualliero de quenta en las guerras de Aragon, y à quien se entregò prisionero el Capitan Basilio Estrangero, destrozado, y su gente junto à Alcolea año de 1413. Iuan de Ormaza fiel Sindico por la Ante-Iglesia de Gorliz, en la Iunta, y Auto del Señorio de Vizcaya del año de 1575. Vria es Villa en su significado; Ochoa de Vrria fue Comendador de Martos en la Orden de Calatraua por los años de 1481. Doña Sancha Velazquez de Burucua, hermana de Don Ruy Velazquez de Burucua, Señor de Bilaren de la Foz de Lara, y muger de Don Gonçalo Gustios, segundo Señor de Salas, padres de los siete Infantes de Lara. Los Marroquines proceden del Infante Don Vela de Aragon, tronco de la Casa de Ayala, y de la de Salcedo; porque Ortun Sanz de Salcedo (que se hallò en ganar à Baeza año de 1227. y por ello puso orla de sus armas (que son dos lobos negros en campo de plata ocho aspas de oro sobre roxo) tuuo por hijo à Sancho Ortiz Marroquin, Señor, y progenitor de la Casa de su apellido, y descendencia, que le preuino de auer estado en Marruecos cautiuo de Moros catorze años. Las armas desta familia son en campo de plata vn Moro con cadena al cuello, pendiente de lo alto de la esquina del quartel, y orla roxa con quatro aspas de oro en Cruz, vna en cada quadro, interpoladas letras de oro, empezando desde la esquina derecha con estas dos M.A. y en la izquierda estas, R.O. y en lo baxo estotras, QVI. y en lo vltimo ES. que todo dize Marroquies, que es como se ha de nombrar, y no segun lo vulgar Marroquines. Don Francisco Marroquin passò de Castilla Clerigo à la Nueua España con el Adelantado Don Pedro de Alvarado, Conquistador, y Poblador de Guatemala, que le nombrò por primer Cura de la Ciudad de Santiago en 11. de Abril de 1530. y el año de 1534. fue su primer Obispo, haziendo la ereccion de la Catedral de Guatemala, y le consagrò Don Fray Iuan de Zumarraga, Obispo de Mexico, de quien auia sido Prouisor en Santiago, donde murió à 18. de Abril del año de 1563. La Casa Solariega Infançona Marroquina de Leyseca està en el Valle de Guiriezo, en la jurisdicion de las quatro Villas del mar de Laredo, en las Montañas de Burgos, y tiene por armas escudo à quarteles; en el primero, y vltimo vn arbol falce verde en campo de oro, y en los otros dos, cada vno con cinco panelas de plata en frange sobre blanco (que parece variaron las de su origen Salcedo, q̃ son en campo de plata el falce, y colgado del escudo de oro con cinco panelas verdes) y orla roxa con ocho aspas de oro, y por timbre sobre la celada vnos grillos de plata, memoria del cautiuerio que en Marruecos tuuo su progenitor. Procedió deste solar por varonia Pedro Lopez del Guero, natural del Valle de Guriezo, padre de otro del mismo nombre, que de su muger Catalina del Moral tuuo por hijo à Iuan Lopez del Guero, que casò alli con Maria de Villanueua, padres de Pedro Lopez del Guero, tercero del nombre de los desta narracion, y de Domingo Lopez del Guero Marroquin, Correo Mayor de la Villa de Laredo, que por auerse auezindado en ella, tuuo pleyto con Iuan Calderon, y sacò executoria de Valladolid en 29. de Diziembre de 1621. y el otro hermano Pedro Lopez del Guero quedò en su patria, y casò con Maria Loriga, y tuuieron por hijo entre otros à Domingo Lopez del Guero Marroquin, que passò à Indias, y casò en la Ciudad de Santa Fè con Doña Francisca Iurado, hija legitima de Luis Nuño Iurado, y de Luisa Fernandez Rico, de cuyos ascendientes, y descendientes se trata en otra parte. El Domingo Lopez del Guero Marroquin, vezino de Santa Fè, ha sido Contador Ordenador del Tribunal de Quentas deste Nueuo Reyno de Granada, desde el año de ..... y el de 1641. Mayordomo de la Ciudad, Alcalde de la Hermandad en el de 1642. y Procurador General en los de 1649. y 1661. Visitò las Reales Caxas de la Prouincia de Santa Marta, y de la Villa de Mompox, dandoles forma, y ordenanças para sus relaciones, y recaudando mas de treinta mil pesos: tiene tres hijos, y siete hijas, y para su filiacion diò poder à su tio del mismo nombre, que hizo pruebas della en su patria el año de 1640. ante Garcia Nojayanes, Alcalde Mayor del Valle de Guriezo, y de la Iunta de Sena: y Miguel Perez de la Barcenilla, Escriuano, con citacion de Pedro Ranero de Boar, Procurador General de aquel Valle, que respondiò, no tenia que contradecir, por ser cierto, y notorio lo contenido en el pedimien-

Ormaza. *Giron. de Zur. anal. de Arag. tom. 3. lib. 12. cap. 17. 18. y 29. fol. 87. 88. y 96.*

Vria. *Fuero de Vizcaya.*

Burucua.

Marroquin.

Armas de Salcedos. *Garib. tom. 3 lib. 21 cap. 9. fol. 19.*

Armas de Marroquies. *Poz. antigua lengua de Esp. fol. 3. y 16. Rades Cron. de Calatraua, fol. 81. Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 1. cap. 62 fol. 55. Idem cap. 80. fol. 79. Maest. Gil Gonçalez Dau. Teat. Eclesiast. de Indias, tom. 1. fol. 139. y 193.*

Otras armas de Marroquies. *Argot. de Mol. nobl. de And. fol. 82. y 83.*

Armas de Salcedo.

miento, y preguntas: y en su virtud esta gozando de las preeminencias, y exempciones de hijodalgo, y de vsar de sus armas en lo publico por autos de la Real Chancilleria, y del Cabildo, en cuyos libros ay copia desde fojas ochenta y nueue hasta 107. del que corriò desde 19. de Febrero del año de 1660. De Ruferas no he encontrado que dezir mas, de que Rucelay es vna de las quarenta y ocho Casas Nobles de Senadores de Florencia. Domingo Ruzola fue natural de Calatayud, graue, y docto; y siendo Religioso Prior del Conuento de Escala, y Difinidor de la Congregacion, nõbrado Fr. Domingo de Iesvs Maria: Los Baraonas son en la Rioja, y en la Villa de Ayllon hijosdalgo, y Caualleros, y dellos fue Pedro de Baraona, Teniente del Castillo de Burgos mucho tiẽpo por el Conde Don Pedro de Stuñiga, cuyas armas son quatro vandas coloradas en campo de oro. Las que vsa la familia por quien se ha hecho esta digresion, es escudo partido de alto à baxo; la primera mitad sobre campo azul vn castillo, y en la torre vna muger con espada leuantada en la mano derecha, y en la otra mitad en campo roxo dos bastones de oro de alto a baxo à los lados, como guarnicion, y todo el escudo orlado de sangre con aspas de oro arriba tres, y interpoladas letras de oro, cada vna de por si, B. y A. prosiguiendo el nombre de Baraona; de modo, que empezando con aspas, que son ocho, y mezcladas las letras se compone la orla. El Doctor Don Francisco de Baraona Miranda fue de los que lleuaron à Roma los libros del Monte Santo de Granada. Don Alonso de Salazar Baraona, Chantre de la Iglesia de la Puebla de los Angeles en Indias, gran Teologo, y Predicador, Vicario de Conuentos de Monjas, y Gouernador del Obispado. Fray Ioseph de Baraona, Religioso Francisco, tomò posesion del Obispado de Mechoacan por Don Fray Marcos Ramirez de Prado año de 1634. Catalina de Baraona, muger del Licenciado Pedro de Angulo, padres de Don Fray Pedro de Angulo, Obispo de la Verapaz en Indias, y Santo varon por los años de 1560. Don Sancho de Baraona, Tesorero de la Iglesia, y despues Religioso de la Compañia de Iesvs. Dõ Fernando de Baraona, Canonigo de la misma Iglesia, dexò dotacion para redimir cautiuos, y Capellania. Sancho de Baraona, vno de los primeros Conquistadores de la Nueua España, dexò en Guatemala fundada vna Capilla. Don Fray Iuan Baraona Zapata, electo Obispo de Nicaragua por los años de 1632. nacio en Madrid, hijo de D. Luis Baraona Zapata, del Consejo Real de Aragon, y de Doña Maria del Aguila Manuel su muger. Agustin de Baraona fue Capitan de Infanteria, y Castellano en Cartagena de Indias, y su hijo Don Pedro de Baraona, Capitan de la misma Ciudad su patria. Los del apellido de Gormaz traen por armas vn osso prieto, arrimado à vn arbol verde, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo. Los Quixadas tienen su naturaleza en Castilla, Señores de Villagarcia, y assi lo manifiesta, y sus armas esta Octaua.

Rusferas.
Rucelay.
Ruzola.
Baraona.
Armas de Baraonas.
Argote de Mol. nob. de Andul. lib. 2. cap. 134. fol. 258.
Blasc. hist. de Arag. tom. 2. lib. 5. cap. 31. fol. 525.
Maestr. Gil Gonçal. Dau. Teat. Ecclesiast. de Esp.to 1. fol. 137.

Aqueste escudo blanco, en que igualmente
Estàn puestas por si quatro Quixadas
De la color, que en vano cree la gente,
Que parecen del Cielo las moradas,
Es de los Caualleros propiamente,
Que en España llamar vemos Quixadas,
De los que con gran fama, y marauilla
Su antiguo, y claro assiento es en Castilla.

Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 1. cap. 79. fol. 66.
Armas de Gormaz. Quixadas, y sus armas.
D. Luis Zapata, lib. de Carlos famoso.

Arias Gonçalez de Quixada fue de los Caualleros de mucha quenta, que se hallaron en el cerco de Seuilla año de 1248. Fernando Gutierrez de Quixada vno de los testigos de la sentencia pronunciada por los Reyes de Aragon, y Portugal, para que el Infante de la Cerda dexasse el titulo de Rey en el año de 1304. Alonso Diaz de Quixada, Comendador de Alhambra en la Orden de Santiago por los años de 1306. y por los de 1338. Gonçalo Quixada Comendador de Mora en la misma Orden, fue hijo de Gomez Gonçalez Quixada, Señor de Villagarcia, à quien el Maestre Don Basco Rodriguez diò por sus dias la Villa, y Castillo de Villalar, que auia dado à esta Orden Doña Bataca, hija de la Infanta Doña Lascara de Grecia, juntamente con otros heredamientos, que ella tenia por donacion del Rey Don Alonso el Onzeno de Castilla. Gutierre de Quixada en el año de 1434. tuuo justa con Diego Bazan, y diò muerte à Suero de Quiñones, con quien traia vandos; era Señor de Villagarcia; y el de 1435. hizo armas con Pedro de Aburdi en Sant Omer, Villa de Borgoña, en presencia del Duque Felipe, y no solo alcançò esta vitoria, sino mucha gloria en querer combatir por su amigo Pedro Barba, que tenia assignacion con otro hijo bastardo del Conde, llamado Diego, dexando por enfermedad que padeciò Pedro Barba de acudir, por estas cosas el Duque Felipe hizo muchas cortesias, y honras à este noble, y valiente Caualiero. Don Pedro Gutierrez de Quixada, Cardenal, y Obispo de Burgos, muriò año de 1307. Don Garcia

Esteu. de Garib. cõp. hist. to. 2. lib. 13. ca. 6. fol. 193.
Rades Cron. de Santiago, fol. 38. y 42.
Esteu. de Garib. comp. hist. to. 2. lib. 16. ca. 24. fol. 463.

de

Alonso Lop. de Haro, nobil. p. 1. lib. 5. cap. 16. fol. 506.
Blasc. hist. de Aragon tom. 1. lib. 4. cap. 23. fol. 395. to. 2. lib. 1. cap. 1. fol. 5.
Haro nob. tom. 2. lib. 8. cap. 1. lib. 10. cap. 31. fol. 151. y 445.
Argote de Mol. nob. lib. 2. cap. 175. folio 293.
Gil Gonçal. Davila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 2. fol. 267.
Idem Teat. de Indias tom. 1. fol. 212.
Alonso Lop. de Haro, nob. p. 2. lib. 9. cap. 6. fol. 241.
Idem tom. 2. lib. 10. en las Casas de Recalde y Zarate, folio 505. y 511.
Tom. 1. lib. 5. ca. 11. y 19. fol. 433. 435. y 532. tom. 2. lib. 7. ca. 4 fol. 163.

Armas de Ormaza.

de Quixada, Obispo de Guadix. Luis Quixada, Maesse de Campo en Flandes. Luis Quixada, Señor de Villagarcia, se hallò en la guerra contra el Duque de Saxonia del Emperador Carlos Quinto, y fue su Mayordomo, y Albacea, y Ayo del Señor Don Iuan de Austria el Primero, y Gauallerizo Mayor del Principe Don Carlos. Iuan de Quixada fue Señor de Villagarcia. Doña Isabel de Quixada, y su marido Pedro de Fonseca y Vlloa fueron padres de Don Alonso de Fonseca, Obispo de Avila, de Cuenca, y de Orma. El Doctor Diego de Quixada, Gouernador de Yucatan por los años de 1563. Iuan Quixada, Señor de Villagarcia, y su muger Doña Blanca de Gueuara, padres de Doña Isabel de Quixada, muger de Pedro de Vlloa Fonseca, gran Iustador, y Cortesano en el tiempo del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla. Doña Maria de Quixada y Fonseca, Señora de Villagarcia, muger de Don Rodrigo Ruiz de Alarcon. Alonso de Quixada, y Doña Francisca de Quiñones su muger, padres de Don Pedro de Quiñones Quixada, Regidor de Leon, y de Don Suero de Quiñones Quixada. Dõ Rodrigo de Quixada casò con Doña Maria de Castañeda, Dama de la Reyna de Portugal. Don Antonio de Quixada de Ocampo, Señor de Villagarcia por los años de 1618. en que muriò, y parece auerle sucedido Doña Elvira Antonio de Villamizar y Quixada, que en el de 1619. era Señora de Villagarcia, y muger de Don Pedro de Villacis Enriquez y Sandoual. Y los referidos Iuan de Baraona, y Ana Gomez de Ormaza su muger, fueron padres de

81 Christoual de Ormaza, que naciò en la Villa de la Fuente del Sauco por el año de 1563. y el de 1584. passò à Indias de edad de veinte y vn años, y se avezindò en la Ciudad de Tunja, trayendo probança de filiacion, hecha en su patria, con señas de alto de cuerpo, y moreno, a pedimiento de su primo Francisco de Gormaz, ante Pedro Guilan, Alcalde Ordinario, y Iuan Rodriguez de Villauerde, Escriuano; y otra el año de 1607. ante el Licenciado Diego Lopez de Olivera, Gouernador de alli, y Garcia Serrano, Escriuano, y el mismo año de 1607. litigò filiacion, como hijodalgo en Valladolid, con el Fiscal Real Don Geronimo de Otalora y Gamboa, y se le diò testimonio, firmado del Doctor Mandojana, el Licenciado Gil de Albornoz, y el Licenciado Don Francisco de Morales Salazar, Alcaldes de Hijosdalgo, refrendado de Diego Bartol de Salcedo. Dexò hermanos, y parientes en la Villa de Villamor de los Escuderos, que esta legua y media de la Villa de Fuente del Sauco; y sus armas son escudo en quartel; el primero en campo colorado castillo de oro con puertas azules, y en lo alto tres castillejos el quartel baxo, y el alto de la segunda orden en campo de plata vn lobo negro; y el vltimo sobre azul cinco vandas de oro atrauessadas, que el campo, y ellas hagan como agedrez de dos cuerpos, empezando en vanda de oro, y rematar en azul. El Christoual de Ormaza, que passò à Indias casò con Elvira Fernandez, natural de la Villa de la Zarça de Alhange, junto à Merida, del Maestrazgo de Santiago en Estremadura, la qual, y Maria Gomez, muger de Alonso Ortiz, Christoual Fernandez, Alonso Martin Clerigo, y Marina Fernandez, muger de Alonso Garcia Ospino (que murieron en Santa Fè) eran hermanos, hijos legitimos de Christoual Fernandez, y de Maria Alonso su muger; nietos paternos de Christoual Hernandez el Viejo, y de Maria Gomez su muger; y nietos maternos de Alonso Martin de la Plaça, y de Elvira Garcia su muger, de que se hizo probança de filiacion, y limpieza de Christianos Viejos, y ser de la gente mas principal de su tierra, y que auian sido Alcaldes, y Regidores en la Villa de la Zarça, y fue la informacion en el año de 1607. ante Iuan Cortès de Sebastian Sanchez, Alcalde Ordinario, y Sebastian Sanchez Cortès, Escriuano Publico del Iuzgado, y Ayuntamiento de alli. El Alonso Garcia Ospino, natural de Talauera de Badajoz en Estremadura (hijo legitimo de Iuan Gonçalez Lucas de Ospino, y de Maria Esteuã de las Heras Campos, vezinos de Talauera) y de su matrimonio fue hijo vnico Iuan del Ospino Fernandez, Notario del Santo Oficio de la Inquisicion, que muriò en la Ciudad de Santa Fè à primero de Abril de 1669. y casò en Truxillo de Estremadura con Doña Leonor de Luna, natural de alli, persona de mucha calidad, y virtud (hija legitima de Don Francisco de la Cruz Bezerra, natural del Almendralejo, y de Doña Isabel de Bolaños Bezerra, nacida en la Fuente del Maestre) y tuuieron hijos, que les nacieron en Truxillo, à Don Alonso del Ospino, y Doña Leonor del Ospino, muger de Iuã de Orgaz sin succession, y Monja del Conuento de la Purissima Concepcion de la Ciudad de Santa Fè; y nacidos en esta Ciudad à Doña Isabel de el Ospino, y Don Christoual de el Ospino. La Doña Leonor de Luna muriò en el año climaterico de los sesenta y tres de su edad, Viernes siete de Março de 1659. y ambos marido, y muger estàn enterrados en la Capilla Mayor de la Iglesia de Monjas de la Concepcion, inmediatamente à la bobeda.

Campos. El apellido de Campos se tomò por la naturaleza de la tierra de Campos tan conocida, con notoria nobleza, y le ay tambien noble en Portugal, Diego Lopez de Campos fue

fue muerto por el Rey D. Pedro de Castilla con el Conde D. Lopez Diaz de Haro, Señor de Vizcaya. Don Pedro Barba de Campos, Señor de Castroforte en tierra de Campos, y de la Villa de Castrofale. Pedro Barba de Campos fue por el Rey à reducir las Islas de Canaria, y Señor dellas año de 1471. Gonçalo de Campos, Conquistador de la India Oriental en Tidore. El apellido de Luna es del Castillo de Luna en Leon, y en Aragon, en ambas partes de mucha nobleza, como se dize en otro lugar. Bolaños es Villa, y refiere vn Nobiliario, que este apellido, y el de Ribadeneyra proceden de vn mismo Solar en Galicia, y de vn Cauallero Gētil, que por el Apostol Santiago fue Christiano; y q̄ estando cercado en Lugo falto de bastimentos, hizo engordar vn cordero, y cozer grādes bollos de la poca harina que auia, y lo arrojò al Real de los enemigos, q̄ presumiendo dellos tener los otros sobrado sustento, pues lo desperdiciauan, alçaron el cerco; y no contento de lo conseguido, fue en su alcance, apareciendosele Santiago, que le diò vna Cruz en señal de ser en su ayuda; y con la que le diò el Rey de Leon rebatiò a los contrarios, que passassen el rio Neyra, y los puso en huida, por lo qual, teniendo noticia de todo el sucesso el Rey, le diò por armas escudo en mantel; en el primer tercio en campo blanco vna Cruz colorada, como la de Calatraua, con cinco veneras de oro por guarnicion; y el segundo vn leon pardo en campo de sangre; y el tercero sobre verde vn cordero de plata encima de vn bollo de oro. Y en reconocimiento de aquel valeroso hecho quedò en costumbre dar los vassallos de este Solar, y Villa de Bolaños al Señor el dia de Año Nueuo vn cordero, y vn bollo de pan. Suer Gonçalez de Bolaños, Comendador de Alhange en la Orden de Santiago por los años de 1324. Iuan Fernandez de Bolaños, armado Cauallero en Burgos por Don Pedro Fernandez de Castro en la Coronacion de el Rey Don Alonso el Vltimo. El Doctor Nicolas de Bolaños, Colegial del Colegio de Siguença, Canonigo de Letura de Valladolid, Calificador del Santo Oficio, y muy auentajado en letras, virtud, vida exemplar, y limosnas. El Consul Mario Bolaño Martir fue padre de San Florencio, Arçobispo de Seuilla, que murio año de quatrocientos y ochenta y cinco. Don Fernando Perez de Gandes, gran Cauallero en Galicia, Señor de Bolaños. Los Bezerras son naturales de Badajoz, y sus armas dos bezerras coloradas en campo de oro. Diego Bezerra, Comendador en la Orden de Santiago, y Alferez de el Maestre Don Alonso de Cardenas, se perdiò en vna batalla año de mil quatrocientos y ochenta y tres. Francisco Bezerra fue de orden de Pedro Arias Dauila, Adelantado del Dariel, à poblar en el rio de Cabayba con ciento y cinquenta hōbres, y auiendo padecido muchos trabajos, bolviò con gran daño. El D. Alonso del Ospino fue Corregidor del Partido de Vbaque, de la jurisdicion de la Ciudad de Santa Fè, y casò en la de Tenerife, del Gouierno de Santa Marta con D. Maria Antonia de Amoscotegui con sucession (hija legitima del Capitan Martin de Amoscotegui, y de D. Catalina de Pallares, de quienes se trata en otra parte) y el hermano D. Christoual del Ospino casò con D. Ana de Moscotegui, hermana de la nōbrada; y la D. Isabel del Ospino casò en Santa Fè con Pedro Pico Villa de Moros, hijo legitimo de Diego Pico Villa de Moros, y de D. Maria de la Cruz Andrade Gallegos, q̄ se nombran en otra parte: era sobrino del Alonso Garcia Ospino Bartolomè Rodriguez Barco, q̄ muriò en Santa Fè por el año de 1634. natural de la Puebla de la Calçada en Estremadura, terminos de la Ciudad de Merida, del Condado de Montijo (hijo legitimo de Mateo Sachez Barco, y de Marina Sanchez) fue casado cō Catalina Perez (hija de Iuā Lucas el Entonado, y de Catalina Perez su muger, vezinos de la Calçada) y no tuuieron hijos; fueronlo del Alonso Ortiz, y Maria Gomez su muger Maria Ortiz Cortes, y D. Iuana Ortiz, que murieron en la Ciudad de Santa Fè la Maria Ortiz Cortes, muger de Christoual de Cazeres, sin sucession, y la Doña Iuana Ortiz, muger de D. Diego Moscoso, natural de Badajoz de Estremadura (hijo legitimo de Gomez Suarez de Moscoso, y de D. Maria de Ozes Calderon) y tuuieron por hijo a Francisco Moscoso; y los dichos Christoual de Ormaza, y Elvira Fernandez su muger, fueron padres de

82 Christoual de Ormaza, Clerigo, que muriò Cura Doctrinero del Pueblo de Indios de Macheta, donde lo fue muchos años.

83 Fray Andres de Ormaza, Religioso Descalço de San Agustin.

84 Doña Ana de Ormaza, que como se ha dicho casò con Gaspar de Berrio, y tuuieron la sucession que queda referida.

85 Doña Leonor de Ormaza, que muriò sin auer casado.

86 Don Fernando Ramirez de Berrio, que fue Corregidor de la Prouincia de Tunja, natural de Vbeda, y Baeza, donde tenia su mayorazgo, aunque se tratò por pariente de los Berrios nombrados no en grado conocido.

87 Por el apellido de Berrio en la misma forma tenia parentesco tābien Pedro Guital de Berrio, q̄ siendo de edad de nueue años empezò en Espaāa a seruir al Rey en los li-

Manuel de Faria y Sousa epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18.
Argote de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 20. fol. 154. y capit. 105. fol. 230.
Luna. –
Bolaños. –
Garib. comp. tom. 4. lib. 35. c. 34. fol. 223.

Armas de Bolaños.

Rades de Andrade. Cron. de Sant. fol. 45.
Iuan Nuñez de Villasan, Cron. del Rey D. Alonso en Onzena cap. 105. fol. 60.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 659.
Bezerras, y sus armas.
Rodrigo Ca. lib. de antiguedades.
Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. 80.
Garib. comp. histor. tom. 2. cap. 20. fol. 795.

libros de la Real hazienda del Reyno de Granada desde el año de 1573. hasta el de 75. q̃ lo passò à hazer à la Corte de Valladolid en los del Contador Francisco de Garnica, hasta el de 88. y el de 89. fue Capitan de vna cõpañia, q̃ leuantò el Conde de Ribadabia, con q̃ fue la buelta de la Coruña cercada entonces por el Coffario Frãcisco Draque; y el año de 1590. el Conde de Valencia, Virrey de Cataluña, le entregò los papeles de la Secretaria de su oficio de Virrey, y despues passò à Italia a seruir de entretenido con 50. escudos de sueldo al mes cerca de la persona del Principe Iuan Andrea Doria, Marques de Torrilla, Conde de Loan, Comendador de Caravaca, del Consejo de Estado, y Capitã General de la mar, con quien anduuo en corso; y se hallò en la presa de dos galeotas de Moros, q̃ apresaron quatro del cargo de Oracio Lercar, auiendo peleado con mucho valor en esta ocasion: fue con titulo, y lucimiento de Embaxador à la Ciudad de Parma à dar à su Duque Reynucio el pesame de la muerte de su padre, y carta del Rey D. Felipe Segundo, q̃ la auia remitido à Iuan Andrea Doria, para embiarla cõ persona de satisfacion. El año de 1595. entrò à seruir en el Consejo de Hazieda de entretenido, y el de 96. fue nõbrado por Contador de Resultas, en cuya ocupacion hizo considerables seruicios en beneficio de la Real hazienda, y en diferentes q̃ se le encargarõ, en particular la aueriguacion, y cobrança de las resultas, fraudes, y excessos del Licenciado Luis de Obregõ, q̃ auia tenido la cõposicion de tierras valdias en el Partido de Calatraua; y estando tomando quentas en la Ciudad de Granada el año de 1598. se le embiò Real cedula para las quentas, y cobro de la cõposicion de tierras valdias, q̃ se auia encargado al Doctor Dõ Luis de Padilla, Oydor de alli; y en el tiẽpo q̃ vsò el oficio de Contador de Resultas, se le cometieron por el Consejo de Hazieda, y otros Tribunales 32. comissiones; y el año de 1605. fue proueido por Cõtador de Quentas para fundar, como fundò, el Tribunal dellas de la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada, exerciendolo hasta el año de 1624 q̃ muriò, y juntamente hizo otros seruicios en la visita, y quentas, q̃ por cedula Real, y nõbramiento del Presidente D. Iuan de Borja fue à tomar à la Ciudad, y Prouincia de Cartagena à los Oficiales Reales, Cabos, y otros Ministros de las galeras de la guarda de aquellas costas, con detencion de tres años y medio, sin acrecentamiento de salario, ni ayuda de costa, y reformò muchos gastos, y entre ellos el de seis Negros, q̃ bogauã la varca Real, y 24. que estauan para trabajar en la fortificacion, y hizo fabricar Casas Reales para Contaduria, y Aduana, y morada de los Oficiales Reales. Tomò las quentas de la Real hazienda ordinaria, de la pagaduria de las galeras, carabelones, presidio, derecho del agua de Turubaco, y paga de la fortificaciõ, de los Proueedores, Tenedores de bastimentos, armas, pertrechos, y municiones, y Tenedores de materiales, herramiẽtas, y ganados, y de los Patrones, y Maestres, y de Administradores de Indios de la Real Corona; de los Teniẽtes de Oficiales Reales de las caxas de Tolù, y Mõpox; las de propios, posito, y sisa de la Ciudad de Cartagena, en las quales hizo de alcances, resultas, cargos, y yerros de quentas mas 150ß. pesos: sustanciò, y sentenciò quatro causas de fraudes, y le confirmò el Consejo todas las sentencias; reeuiò muchas quentas, y las puso en orden cõ numeros, y abecedarios, y cancelò mas de tres mil libranças pagadas; diò à los Oficiales Reales forma en su exercicio: y entre los particulares seruicios q̃ hizo, fue, q̃ ordenando el Gouernador D. Garcia Giron se apresiassen los carabelones, y lanchas contra enemigos, que andauan en aquella costa, y escusandose los Oficiales Reales de dar dinero para ello, por no tenerle, el Pedro Guiral diò forma, con q̃ salieron el año de 1621. à cargo del Capitã Martin Vazquez de Montiel, y consiguiò victoria en la Isla del Caymito de tres nauios,

Guiral. echando à fondo el vno, y apresando los dos con numero de Olãdeses. Era Pedro Guiral de Berrio nacido en la Villa de Vxijar de Albacete, cabeça de las Alpujarras del Reyno de Granada, hijo del Capitã Gregorio Guiral, y de D. Beatriz de Moya, nieto paterno de Hernando Guiral de Tapia, y de D. Catalina de Valcazar y Guiral, su prima segũda, y sobrina del Cardenal D. Gaspar de Quiroga, bisnieto de Gonçalo Guiral de Tapia, y de D. Isabel Vela Giron su muger; y por lo materno nieto del Capitan Iuan de Moya, y de D. Francisca de Berrio su muger, segundo nieto de Christoual de Moya, y de D. Francisca Fernandez de Aguilar su muger, y de Ruiy Diaz de Berrio, y D. Francisca Mõte de Esquiuel, su segunda muger (q̃ la primera fue Maria Escudero) todos Christianos viejos, y personas principales, con armas, heredamientos, y Capilla cõ entierro en la Villa de Vxijar; tercer nieto de Diego de Berrio, natural de Jaen, Camarero del Rey D. Enrique el Quarto de Castilla, q̃ sacò executoria de nobleza de los Berrios, pleyteada en Sepulveda, estado alli la Real Chancilleria de Valladolid por los años de 1440. procediẽte de Ruy Diaz de Berrio, que floreciò en tiempo de los Reyes D. Alonso el Nono, y D. Fernando Tercero el Sãto) vno de los ganadores de la Ciudad de Iaen, donde poblò condescendẽcia, y de D. Gaston de Berrio (de la Casa de Berrio en Navarra, cuñado de su Rey D. Sancho Ra-

mi-

Ramirez)el que por el año de 1100.passò a Castilla, y poblò en la Villa de Carrion de los Condes. El Ruy Diaz de Berrio mas moderno, ò Rodrigo de Berrio fue ganador de Alhama; y en el repartimiento del año de 1492. que està en el Archiuo de su Cabildo, se dize lo siguiente.

88 Rodrigo de Berrio, Cauallero, es casado, è tiene aqui su muger, recibiòse por vezino en 18. de Nouiembre del dicho año de 92. dieronle de vezindad (el Comendador Gutierre Gomez de Fuensalida, Comendador de Haro, è Pedro de Berrio nueuo, Alcayde del Burgo; Repartidores) vnas casas, q̃ son en la Collacion de San Miguel, q̃ tienen en entrando vna casa puerta con establo, è dentro vn patio grãde, à mano izquierda vn Palacio principal, sin camaras, è a mano derecha vna cocina, vna bodega encamarada, è a la otra parte vn Palacio pequeño encamarado; è junto en su casa vn solar para corral de esquina a esquina con su casa, y la calle publica de ambas partes. Diòsele mas quarenta anegadas de pan terciado en el trancia, q̃ va de las viñas al palomarejo, que ha por linderos haza de Andres Rodriguez. Diosele mas vna haza de regadio para lino, en que ay 600. estadales el rio abaxo, en el trancia que comiẽça desde el angostura hasta lo del Clauero, alinde tierras de los hijos de Saldaña, y Andres Rodriguez, y el rio, y el acequia. Diòsele mas vna quarta de tierra para huerta, en q̃ ay cien estadales, en vna vega, en vn trancie, q̃ comiença desde vna acequia, alinde huerta de Iuan de Logroño, y de Geronimo de Aguilera, y el acequia. Diòsele mas vna anega de tierra para alcacer, en que ay seiscientos estales, q̃ es en el trancie de encima del camino de los baños, que ha por linderos haza de los hijos de Pedro de Frias, è de la de Diego de Velasco. Diòsele mas vna aranҫada de tres quartas de viña en el pago de Valhermoso, alinde de viña de Iuan Sarmiento, y de viña de Bartolomè Sanchez Cantarero. Diòsele mas media aranҫada de viña en el dicho pago, alinde de viña de Iuan de Moreta, y de Anton Sanchez de Santofimia. Diòsele mas aranҫada y media de tierra para poner viña en el dicho pago, alinde de tierras de Hernãdo de Liñan, è de tierra del Comẽdador Vedmar. Diòsele mas tres quartas de parral en el pago de la Hoz, q̃ ha por linderos parral de Iuan de Arcilla, y Iuan de Castaneda.

89 El Capitan Gregorio Guiral siruiò en su tiempo al Rey, y muriò peleãdo en defensa de su patria, donde le hizieron pedazos los Moros en 28. de Diziembre del año de 1568. Martes dia de los Inocentes, en el leuantamiento que hizieron, y tambien dieron muerte à D. Leonor su hija, y a su cuñado el Capitan Iuan de Moya, y se lleuaron en cautiuerio à D. Margarita, muger deste, y a la del otro D. Beatriz de Moya, y su hijo Pedro Guiral de Berrio, y otro hermano, y tres hermanas, hasta que el Marques de Mõdejar fue con gente al lugar, y fortaleza de Iubiles, y los liberto, y por auer perdido su hazienda en esta ocasion quedaron pobres. Casò Pedro Guiral de Berrio con D. Maria de Miranda, natural de la Villa de Fuentes, hija legitima de Pedro Turmiel Villafuerte, y de Doña Librada Gutierrez de Miranda, vezinos de Fuentes: Y destos linages ay vnas certificaciones, que dizen assi.

Guiral, y sus armas.

90 Los deste linage, y apellido de Guiral son muy buenos, y antiguos hijosdalgos, naturales de las Montañas; y assimismo ay deste linage en el Reyno de Aragõ, y son repartidos en otras muchas partes, y lugares destos Reynos, donde han hecho su assiento, y mudada; traen por armas los deste linage, y apellido de Guiral vn escudo partido en palo (que es de alto abaxo) a la mano derecha en campo de plata vna Aguila de sable (q̃ es negra) rapãte, y coronada, y en la otra mitad seis roeles de gulas (q̃ son colorados) en cãpo de oro, y estas son sus armas, assi como estan aqui. El Solar, y Casa de Miranda es en las Asturias de Oviedo, el qual es muy antiguo, y de nobleza de buenos Caualleros hijosdalgo, los quales traen por armas vn escudo de gulas, q̃ es colorado, con cinco caras de donzellas blancas, y cuellos hasta abaxo de los pechos, y cada vna dellas tiene las manos afirmadas sobre vna venera de oro; las quales cinco donzellas traen; porq̃ el mayor desta Casa huuo requesta con otro Cauallero de aquella tierra, q̃ se llamaua Melen Perez de Valdès, sobre cinco cotos de vassallos, por el qual caso vinierõ en riepto delãte del Rey, y dandoles el cãpo, el de Miranda venciò al otro, y diòle el Rey los cotos, y por memoria de aquello diòle por armas aquellas cinco donzellas, y mas traen dos sierpes verdes con alas; y estas sierpes no hã de estar en el escudo, pero hanlo de tener entre medias, en esta manera: Ha de estar à la parte de suso del escudo dando vn nudo al cuello la vna à la otra, y las caras la vna azia la otra; y assimismo a la parte baxa dado otro nudo la cola de la vna con la otra de la misma forma, y las manos, y los pies afirmados en el escudo, como que lo tienen; y estas son sus armas assi como estan aqui. Y para que de ello conste, de pedimiento de Pedro Guiral, Contador que dixo ser de su Magestad en las Indias, di esta carta, y certificacion firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mis armas en Madrid à dos dias del mes de Iunio de 1613. años Geroni-

Miranda, y sus armas.

nimo de Villa, Rey de Armas. Està comprobada con signo de Francisco de Tosta, Escriuano Mayor del Ayuntamiento de la Villa de Madrid, sellada con el sello della, y con el del Rey de Armas.

Armas de Guirales.

91 Las que vsa esta familia de Pedro Guiral de Berrio es escudo en quartel, el primero en campo de plata tres vandas rojas de través, la del medio con tres Flores de Lis de plata à trechos en proporcion, y vna sola en la de los lados, y debaxo de las vn las otras quatro negras contrapuestas à modo de algedrèz, y orla de plata con ocho armiños negros. El segundo quartel baxo de la primera orden diuidido en dos mitades en pal, y la primera subdiuidida en otras dos; la vna destas en cãpo bermejo nueue ordenes verdes a modo de ondas, ò veros, y la otra con vna escala blanca en cãpo verde. El otro medio quartel en cãpo roxo vn castillo blanco con vn morrion en la torre del omenage, y vna vandera en otra torre, y à vn lado del castillo escala blanca, y debaxo del castillo cinco cabeças de Moros. El segundo quartel alto en campo blanco cinco cabeças de ciervos, y orla bermeja, con ocho escudetes de campo blanco, y dos vandas bermejas cada vno. Y el vltimo quartel las armas de los Berrios, de que se ha hecho relacion.

Armas de Moya.

Armas de Tapia.

92 Por lo Guiral tiene este linage su origen de Carlos Guiralt, natural de Irlanda, hijo del Duque de Armiñac, q̃ vino de su patria con el Rey D. Enrique Segundo à ayudarle contra su hermano el Rey D. Pedro; y el D. Enrique le hizo merced de heredamiẽtos en la Villa de Madrigal, y de las tierras del cãpo de Rafariegos, de q̃ se le diò priuilegio en Burgos el año de 1358. Es apellido patronimico, y sus armas el primer quartel de las referidas proximamente, con vna letra en lengua Francesa, q̃ dize: *Honeur conduit Àuraa*, que interpreta: *Guiralt, cabeça de gente honrada, guia, y honra.* Casò el Carlos Giralt en Madrigal con Doña Beatriz Perez Tello, y tuuieron por hijo à

93 Guiralt Guiralt, à quien el año de 1379. en Segouia confirmò el Rey Don Iuan el Primero el priuilegio, y merced de las tierras, y heredamientos de Rafariegos: casò con Doña Ana Bonifen, y fueron padres de

94 Carlos Guiral, Camarero del Rey D. Enrique Tercero, que casò con D. Constança de Ayala (hija de Pedro Lopez de Ayala, Señor de Fuensalida) y procrearon à

95 Gonçalo Guiralt (que vendiò las tierras de Rafariegos à D. Ana Enriquez, llamada la Ricafembra, y posee algo dello la Casa de Alcañizes) casò con Ines de Bustamante, padres de

96 Gonçalo Guiralt, Alcayde de la Mota de Medina del Cãpo, que tuuo por hijo natural a D. Alonso Guiralt de Madrigal, con este vltimo pronombre, por auer nacido en la Villa de Madrigal; fue Obispo de Avila, llamado comunmente el Tostado, y el Abulense: casò el Gonçalo Guiral con Doña Francisca Ossorio, y tuuieron por hijo à

Guirales de Ciudad Rodrigo, y de Plasencia.
Guirales de Oropesa, y de Guadix.

97 Rodrigo Guiral, que traxo pleyto con los herederos de D. Ana Enriquez sobre las tierras del cãpo de Rafariegos, el qual està en el archiuo de Simancas, por donde consta la ascendencia hasta aqui, y deste descienden los Guirales de Ciudad-Rodrigo, y de Plasencia. Casò en Ciudad-Rodrigo con D. Isabel de Texeda, y tuuierõ por hijos a Gonçalo Guiral, y à D. Elvira Guiral, que casò en Oropesa, de donde vienen los Guirales de allì, y los de Guadix de los Señores de Bizema.

98 Gonçalo Guiral, tercero del nõbre, casò con D. Ana de Quiroga Balcarcel (hermana de D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, y Cardenal) y no tuuierõ hijos, y bolviò à casar con D. Isabel Vela Giron, y tuuieron por hijos à Frãcisco Guiral, Cauallero de la gran Cruz de S. Iuan, Baylio de Negroponto, llamado el Comendador de Medina, y à Iuan Guiral, Francisco Guiral, Gonçalo Guiral, Hernando Guiral de Tapia, Rodrigo Guiral, y D. Maria Guiral, q̃ casò en Xerez de la frontera con Iuan Fuentes de Guzman (hijo de Pedro Xuarez de Toledo, y de D. Beatriz de Fuentes y Guzman) y fueron padres de D. Ana de Toledo, q̃ casò con D. Francisco de Corral, y tuuieron à D. Francisco de Corral y Toledo, del Abito de San Iuan, General de Flotas de Tierra Firme los años de 1605. y 1607. y à D. Alonso de Corral y de Toledo, Cauallero del Abito de Santiago del tiẽpo del Rey Felipe Segũdo, Contador Oficial Real de la Prouincia de Cartagena de Indias, casado con D. Ines de Villacreces, y tuuieron por hijos à D. Mariana, D. Francisca, D. Iuan, y D. Ana, q̃ casò con Fernando de Caycedo, como se ha referido; y aunq̃ le quedò vn postumo no viuiò. El D. Iuan de Corral casò en Xerez de la Frontera con su primahermana, hija del Veinticinco Regidor de aquella Ciudad, donde dexaron sucesion; y la D. Mariana de Corral y Toledo casò con D. Francisco Gutierrez de Coca, Cauallero del Abito de Santiago, y Familiar de Santo Oficio de la Inquisicion, y tuuieron en Lima por hija à Doña Francisca de Coca, que casò con Don Alvaro de Luna Sarmiento, Cauallero del Abito de Alcantara, que auia sido Gouernador de la Habana, y hermano del Conde de Salvatierra, Virrey de el Perù, de quienes quedò hija Doña Antonia de Luna,

ña y Sarmiento; y el Don Alonso de Corral y de Toledo boluiò a casar con Doña Maria de Fonseca (hija legitima de Don Pedro de Fonseca, Gouernador de la Prouincia de Caracas) y ella casò segunda vez con Andres de Castro, Receptor del Santo Oficio de la Inquisicion de Cartagena, y dexaron hijos. El Rodrigo Guiral casò en Baeza, y tuuo por hija à Doña Isabel Guiral, que murió en Torrexi meno. El Iuan Guiral casò con Doña Iuliana de Baltodano, y dexaron hijos. El Francisco Guiral casò con Doña Maria Belon, ò Doña Isabel Belon, y tuuieron à Don Gonçalo Guiral Belon, Cauallero del Abito de Santiago, que casò con Doña Maria de Corral (hermana de Iuan Pasqual, Cauallero del mismo Abito, y del Consejo de Hazienda, y su Contador Mayor) y a Don Iuan Guiral Belon, Cauallero de la Orden de San Iuan, Gouernador de la Prouincia de Santa Marta, y a D. Ana Guiral, que casò con su tio Iuan Pasqual, ya nombrado. El Hernando Guiral (que fue hijo segundo del tercero Gonçalo Guiral) casò con dispensacion en la Ciudad de Granada con Doña Catalina de Balcarcel y Guiral su prima segunda, y sobrina del Cardenal Don Gaspar de Quiroga, y tuuieron por hijo a

99 El Capitan Gregorio Guiral de Tapia, que (como se ha dicho) casò con D. Beatriz de Moya, y tuuieron por hijos entre otros a Doña Maria Guiral, muger de Diego de Buyza con sucesion, como tambien Doña Agustina Guiral, muger de Miguel de Castro Montalvo, y al Contador Pedro Guiral de Berrio (por quien se ha hecho este discurso), y à Iuan de Moya Guiral, Frayle Carmelita Descalço, nombrado en la Religion Fray Elias de San Iuan.

100 Todo lo referido consta, y se ha sacado de relacion de seruicios, firmada del Licenciado D. Francisco Barreda, Relator del Real Consejo de las Indias, y de certificacion de seis de Febrero del año de 1592. de Pompeo Arnolfini, Secretario de Gouierno, y Guerra del Principe de Melfi Iuã Andrea Doria, y de otros papeles juridicos del pleyto arriba citado, y de otro acerca de herencia, y particion de bienes de Ruy Diaz de Berrio el Conquistador de Alhama, seguido en la Chancilleria de Granada por los años de 1572. y de dos Arboles Genealogicos, y tres informaciones, la vna del año de 1584. hecha en Granada à pedimiẽto del Pedro Guiral de Berrio para passar a Indias, ante el Licenciado Diego de Miranda, Alcalde Mayor de alli del Corregidor Arcualo de Zuazo, y ante Rodrigo Alvarez Escriuano, por copia, y testimonio, signado de Ruy Diaz Mateos, Escriuano Publico, y del Numero, comprobado de otros: y las otras dos informaciones hechas el año de 1605. en la Villa de Vxijar ante el Licẽciado Antonio de Aragõ Carnicamo, Alcalde Mayor, y Christoual de Bustos, Escriuano Publico, y por testamentos de Pedro Guiral de Berrio, y D. Maria de Miranda su muger, que tuuieron por hijos à Don Pedro Guiral, que murió temprano, à Andrea de la Concepcion, y Maria de San Pedro, Monjas de la Concepcion en el Conuento de la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, D Beatriz Guiral, que murió donzella en España; Fray Gregorio Guiral, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y Prouincial reyteradamente de la Religion de San Francisco; y al Maestro Fray Iuan Guiral, Calificador tambiẽ, y Prouincial repetidas vezes de la Orden de S. Agustin, y à D. Mariana Guiral, que se bolvera a nombrar, y al Padre Fr. Pedro Guiral, Prouincial en su Religion Agustiniana, y al Doctor D. Gonçalo Guiral, Comissario del Santo Oficio, y Dean de la Iglesia Catedral de Popayan, à que ascendiò por sus grados desde Maestrescuela, ha sido Prouisor de aquel Obispado, y Visitador General, q̃ siendo Prioste en la Ciudad de Santa Fè su patria fabricò à la Hermandad de San Pedro la sumptuosa Capilla, y bobeda que tiene en la Catedral, adornandola de tableros, y pinturas, y silleria.

101 La Doña Mariana Guiral casò de primer matrimonio con Pablo de Mondragon, natural de la Ciudad de Victoria de la Prouincia de Alaua, hijo legitimo de Martin Clemente de Mondragõ, natural, y vezino de la misma Ciudad de Victoria, y Fiel Executor en ella, y Cofrade de San Miguel de la Villa de Verganco, q̃ es de Estatuto, y de Maria Ortiz de Zarate, de quienes assimismo fueron hijos Iuan de Mondragon, q̃ fue tambien vezino de Santa Fè; Agustina de Mondragon, muger de Lucas Fernãdez de Otalora, vezino del lugar de Zurbano, y Francisca Perez de Mondragon, muger de Iuan Ruiz de Lezcano, vezino de Victoria, nietos todos quatro hermanos de Martin de Mõdragõ, natural de la Villa de Plasẽcia, cerca de la de Vergara en la Prouincia de Guipuzcoa, y vezino de Victoria, donde fue Fiel Executor, y de Clemẽta Martinez de Salvatierra su muger, natural de aquella Ciudad, y de Hernãdo de Zarate, y Francisca Perez de Ayala su muger, de quiẽ fue hermano Francisco de Zarate, Diputado, y Alguazil Mayor en la propia Ciudad de Victoria su patria, y bisnietos de Iuan de Mondragõ, vezino de Plasencia, y de D. Sancha de Vnsaiigui su muger, y de Pedro Martinez de Salvatierra, vezino de Victoria, y su Alguazil, Diputado dos vezes, Alcalde de la Hermãdad, y Capitan General, y de

Mondragon.

de su muger Mari Martinez, natural del lugar de San Iuan de Mendiola, parienta de el linage de Otazu. El origen de los de esta familia de Mondragon es de la Villa de Mondragon, de la Prouincia de Guipuzcoa, y de ella tomò el apellido, y parte de las armas que tienen, que es escudo en tres quarteles, vno baxo, y dos altos; el primero, que son las de la Villa, en campo roxo vn castillo de oro con tres torres, y en cada vna su vandera, y à los lados dèl dos robles ciñendolos, y el castillo por medio vna cadena, y debaxo vn dragon en campo verde en ondas. El segundo quartel sobre verdemar doze piezas de artilleria de color broncino de tres en tres en sus cureñas doradas. El quartel baxo con celages en lo alto, campo blanco sobre ondas azules, y blancas, y algunas espadaña, tres copossos arboles en proporcion, y por mote parte del de la Villa.

Armas de Mondragones.

Quando Arrazate Primero,
Por ser leal, y guerrero,
Llamò el Rey Mondragon,
Donde nacen, donde son
Los hombres fuertes de Azero.

Para inteligencia de esto pondrè parte de lo que refiere Esteuan de Garibay Zamalloa en vn papel original que tengo, que diò à mi abuelo Martin Ochoa Olariaga Ocariz, que ambos eran naturales de Mondragon, la qual se llamaua Arrazate, y despues se le diò el segundo nombre, compuesto de monte, y dragon, por el Rey Don Alonso el Sabio en quinze de Mayo año de mil ducientos y sesenta, y armas, que son escudo de campo colorado, con vn castillo de oro, y dos robles crecidos à los lados, ciñendolos, y el castillo por medio vna cadena de oto de grandes eslabones, y debaxo del castillo vn dragon de oro en campo verde sobre ondas de agua azules, y blancas, que puesto todo en su recta proporcion hazen vn insigne escudo de armas; y por blason diez versos, que los cinco vltimos son los de arriba, y los otros cinco primeros estos.

Garib. comp. histor. to. 2. lib. 13. cap. 9. fol. 203. y 204.

Vi vn dragon inflamado,
Monte, y Castillo Real,
Que se ganò en el Salado,
Con las cadenas cercado
Del Puerto del Muradal.

Declaranse en ellos las armas, que su cadena fue por la victoria del Puerto del Muradal, ù de las Nauas de Tolosa, ò la de Vbeda, que todo es vno, ganada por el Rey Don Alonso Nono de Castilla en diez y seis de Iulio de mil ducientos y doze al Rey Mahomat el Verde, de donde se introduxo la fiesta del triunfo de la Cruz; y el Castillo es por el que edificò en Mondragon Don Sancho Segundo, Rey de Nauarra, llamado Abarca, que se derribò en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, y por esto, y en memoria de auer ganado los de esta Villa otro castillo en la guerra del Salado, que tambien se llama de Tarifa, y de Benemarin en el año de mil trecientos y quarenta por el Rey Don Alonso Vltimo, del Rey Albohazen de Marruecos, y de Iucef Abenamet, Rey de Granada. Y estar en los versos antepuesto vno à otro, es por el ajuste, y consonantes, y licencia Poetica, y la diccion Real, por ser esta Villa de Mondragon libre de Señorio Eclesiastico, y Seglar; porque el Rey, ni otro tienen patronazgo, ni ay diuiseros, diferenciandose de los demas de su circunferencia, y el Pontifice no proueè Beneficio, ni el Rey oficio. El ser leal significa la fidelidad, que sus vezinos tienen à los Reyes; y lo guerrero, por serlo como fronterizos à Francia, Nauarra, y Vizcaya, y aun entre si por los vandos de Gamboa, z Oñez, y ser fuertes con simlitud del azero, por labrarse mucho alli, y ser el mas fuerte criado en la tierra, como tambien sus personas con esta propiedad de valor. Las piezas de artilleria de las armas de los del apellido de Mondragon, serán de las que se ganaron à Franceses, y estan en el castillo de Pamplona: diferentes armas le da otro Autor, diziendo: *Tiene el antiguo, y noble linage de Mondragon su Casa Solariega en la Prouincia de Guipuzcoa en la Villa de Mondragon, y dèl han salido varones dignos de memoria, que en letras, y armas han ilustrado estos Reynos (habla de los de España) cupo vn ramo à esta Ciudad de Guadalaxara, y oy se conserua este apellido en ella en Don Martin de Mondragon, Clerigo, y Beneficiado de aquella Ciudad, y en Don Iuan de Mondragon su hermano, que ha seruido à su Magestad muchos años en los estados de Flandes. Traen por armas los deste apellido vn escudo colorado, y en èl vn Chilbron de oro, y tres cabeças de dragones del mesmo metal, las dos en la parte alta del chilbron, y la vna en la baxa.* Con el nombre de Mondragon ay vn castillo en el Reyno de Napoles. El Coronel Francisco de Mondragõ señalado Soldado en Flandes año de 1569. El Doct. Pedro de Mondragon tuuo Catedras de Canones en Salamanca; muriò Pablo de Mondragõ sin hijos, y D. Mariana Guiral bolviò à casar con D. Miguel Holguin de Figueroa, Encomende-

D. Alonso Nuñez de Castro histor. de Guadalaxara, fol. 354.

Zur. anal. de Arag. tom. 3. lib. 14. cap. 53. fol. 255.

Garib. comp. histor. tom. 2. lib. 19. capit. 16. fol. 722.

dero de Chamesa en el distrito de la Ciudad de Tunja, y su Regidor, y Capitan de Infanteria del numero, de quien assimismo no quedò sucesion, con que la viuda en recuperacion de su dote adquiriò las haziendas raizes de casas, y de campo de su segundo marido, y las dexò para fundacion de Conuento de Religiosos de San Agustin en el Valle de Chameza, y aduocacion de Nuestra Senora de Belen, que es milagrosa, computada su renta de mas de seis mil patacones al año, que esta aceptada por la Religion, y su General, y con licencia de lo Ecclesiastico, y Seglar desde el año de 1662. y lo posee todo la Orden. Del Don Migel Holguin se trata en otra parte, con que se passa à dezir algo de algunos apellidos que contiene esta narracion, rematando el de Guiral con vn insigne sugeto martir, llamado Don Pedro Guiral, natural de Guadix, à quien muchos de los que aora viuen conocieron; y el Capitan Francisco Fernandez de Pàlencia, vezino de Santa Fè, que fue su Soldado; era el Don Pedro de ardiente valor, y bizarria, y algunas trauesuras de su mocedad le hizieron valiente Capitan, y por aciden-
te cayò en cautiuerio, y estando en Argel por defender publicamente brioso, y arresta-
do la Santa Fè, y à la Santissima Virgen Nuestra Señora, y vituperar à Mahoma, y su secta, fue sentenciado à muerte de hoguera, y apedreado primero, infundiendole Dios al
tiempo del martirio lo ateforado en la Sagrada Escritura, y Teologia, para predicar-
lo en la catedra de las llamas de sus incendios, diò fin dichoso à su breue vida: sus con-
temporaneos cautiuos recogieron las cenizas, y de las piedras que le tiraron, tenien-
dolas por reliquia, y sucediò con vna en furiosa tormenta, que echandola al mar, se sere-
nò instantaneamente. Deste Martir compuso Comedia el Doctor Iuan Perez de Montaluan con titulo del Valiente mas dichoso.

Tapias, y sus armas.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 73. fol. 67.

Maestr. Castr. Castr. adicion. à la histor. de Reyes Godos, fol. 484 y 485.
Gil Gonçal. Daula, Teatr. Ecclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 470.
Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 3. lib. 13. cap 67. fol. 201.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. capit. 219. fol. 320.
Esteu. de Garib. comp. hist. to. 2. lib. 17. ca. 30. fol. 573.
Gil Gonçal. Teatro Ecclesiast. de Espan. tom. 1. fol. 209. y 594. 522. 526.

102 Los del linage de Tapia son naturales de la Ciudad de Trujillo en Estremadura, con origen de las Montañas de Leon, de muy antiguo Solar: traen por armas escudo de plata con seis cuervos de sable, y orla sanguinea con ocho escudetes de plata de a tres vandas azules. Otros traen en lugar de los cuervos tan solamente las cabeças, como se ha escrito: Y Argote de Molina dize: *Los del apellido de Tapia traen tres faxas azules en campo de plata, y por orla siete aspas de oro en campo roxo, y en lo mas alto della vna Flor de Lis de plata, como se vèn en el Castillo de Tapia (Solar deste linage) quatro leguas de la Ciudad de Leon. Otros vsan de otras, pero estas son las armas antiguas, y dellas saliero los escudetes dichos, que por varios lances y nueuos sucessos se mudà en los linages las armas principales, quedando por orla de otras.* Y el Maestro Castro Castillo: *El linage de Tapia es noble, y antiguo, y quien oy le illustra, y realça, es el Licenciado Pedro de Tapia, del Consejo Supremo, que despues de auer sido Colegial del Colegio de San Bartolomè de Salamanca, y en su Vniuersidad Catedratico de Instituta, Codigo, y Volumen, Oydor de Granada, Valladolid, y de los Consejos de Contaduria, y Hazienda, Fiscal del Consejo Real, fue del mismo Consejo, y de Inquisicion, y Cruzada, cuyo hijo es Don Rodrigo de Tapia, y Alarcon, Cauallero del Abito de Santiago: de este apellido ay en Segouia, Madrigal, Auila, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, y otras partes con conocida nobleza.* El Doctor Gomez Garcia de Tapia, del Consejo del Rey por los años de 1430. Rodrigo de Tapia, Alferez del Pendon de la Ciudad de Iaen contra Moros en el año de 1433. Diego de Tapia, con otros hijosdalgo de Segouia, fueron contra Confesos por los de 1472. Don Fray Pedro de Tapia, Obispo de Segouia, y de Siguença desde el año de 1640. en que le obligò el Nuncio de su Santidad à aceptar el primero. El Maestro Fray Diego de Tapia, natural de Segouia, Religioso de S. Agustin, Catedratico de Visperas en la Vniuersidad de Osuna, escriuiò sobre la tercera parte de Santo Tomas de Incarnatione, otro de venerabili Eucharistiæ Sacramento. Iuan Ruiz de Tapia, Criado del Rey, de la misma naturaleza, como tambien el Licenciado Tapia, Corregidor de Guadalaxara. Don Diego de Tapia y Avila, natural de la Ciudad de Avila, despues de auer sido Capitan fue Corregidor de Segouia; el año de 1544. fundò en Salamanca el Colegio de Santa Cruz. Doña Isabel de Ribas, muger del Doctor Tapia, Catedratico de Canones. En la Ciudad de Mexico de la Nueua España ay familia de el apellido de Tapia. Por los años de 1608. floreciò en el Obispado de Yucatan en loables seruicios que hizo a Dios, el primero que alli muriò por la verdad de la Fè, el Padre Gonçalo de Tapia, de la Compañia de Iesus. Carlos de Tapia, escritor de Derechos. El Maestro Fray Luis Fernandez de Tapia, Religioso Mercenario, Catedratico de Visperas de Teologia en Valladolid. El Padre Felipe de Tapia, de la Compañia de Iesus, y Prelado en ella en el Peru. Don Gabriel de Tapia Carvajal, Cauallero del Abito de Alcantara, Estremeño, Oydor del Nueuo Reyno de Granada.

Moyas, y sus armas.

103 La Villa de Moya es de Castilla, en los confines del Reyno de Valencia; es Cabeça de Marquesado, y diò el apellido à los que le tienen de Moya, que traen por armas escudo de dos mitades à lo largo; en la primera escala de oro con sus cuentos en campo ro-

Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 1. cap. 39. fol. 30. cap. 109. fol. 128. Idem lib. 2. cap. 135. fol. 259. Gil Gonçal. Davila, Teatr. Eclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 468. y to. 1. de Ind. fol. 35. Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 191 fol. 301. Esteu. de Garib. cõp. hist. to. 4. lib. 32. ca. 23. fol. 74. Gil Gonçal. Davila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 3. fol. 298. y tom. 1. fol. 302. y 658.

roxo, y en la otra mitad sobre azul veros de plata, que parece son sus troncales; porque la escala la adquirió con el apellido el primero que subió à escala vista, quando le ganó de Moros la Villa de Moya, dexando nueuas armas, y sobrenombre à sus descendientes. Guillen de Moya fue vno de los Caualleros que se hallaron en la batalla de las Nauas de Tolosa con su Rey Don Pedro de Aragon. Don Diego de Moya, Alcalde de Baeza, de los primeros despues que se ganó la vltima vez, quando se cercó a Iaen. Don Alonso de Moya Contreras, Colegial de San Bartolomè de Salamanca, Obispo de Viqué, y Arçobispo de Valencia; y Don Pedro de Moya, y de Contreras, su sobrino, Arçobispo de Mexico, por quien resplandece en el Nueuo Mundo el ingenio, grandeza, valor, y letras de nuestra Andalucia; fue fundador del Tribunal de la Inquisicion de Mexico. Iuan Alonso de Moya, Procurador por Arjona para la Iunta de los de diferentes Ciudades, sobre embiarle à dar quenta al Rey del estado de la tierra año de 1414. Don Acisclo de Moya y Contreras, Arçobispo de Valencia. Christoual Rodriguez de Moya, y sus hijas fundaron el Colegio de la Compañia de Iesus en la Villa de Segura de la Sierra. Don Roberto de Moya, Abad de Valladolid. Pedro de Moya, y Doña Maria Iamilena su muger, vezinos de Alcalà la Real, padres de Don Pedro de Moya, Obispo de Tuy. Fray Iuan de Moya, Religioso Agustino, gran varon en santidad, y vno de los nueue de la fama, que tuuo la Iglesia de la Nueua España, cuya vida escriuió el Obispo de Mechoacan Don Fray Iuan de Medina Rincon. Iuan Perez de Moya, gran Contador, que compuso el libro de Aritmetica. El Bachiller Iuan Perez de Moya, natural de San Esteuan del Puerto, imprimió los libros de Ilustres mugeres año de 1583. y en el de 1611. el de Filosofia secreta.

Balcarcel, y susarmas.

D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Espan. lib. 2. fol. 40. Zurit. anal. tom. 1. lib. 2. cap. 76. fo. 112. Esteu. de Garib. comp. hist. tom. 2. lib. 15. cap. 44. fol. 393. Castro Castillo Reyes Godos, fol. 448. Rades Cron. de Santiago, fol. 42. Blasc. hist. de Aragon tom. 1. lib. 4. fol. 395. Salm. recuerd. histor. fol. 425. Blasc. vbi supr. to. 2. lib. 2. cap. 14. fo. 179.

104 Balcarcel era montañuela, ò monte encima de Villafranca. Valcarça, Villa que fue de los Templarios en el Reyno de Aragon. Valcazer, Villa que fue del Duque de Benauente, dada por el Rey Don Enrique Segundo al Condestable de Castilla. Las armas del linage de Balcarcel son escudo de gulas con quatro bastones de oro; y otras en campo de oro con quatro puntas largas de rexa azia abaxo, vna colorada, y otra verde, interpoladas, que le cogen de alto abaxo. Los del apellido de Balcarcel son muy nobles, y antiguos en el Reyno de Galicia, donde fue Adelantado Garci Rodriguez de Balcarcel, Señor de Cabrera, y Ribera, y de otros muchos cotos, y posesiones en Galicia, del qual descienden por linea de muger los Condes de Lemos, y Marqueses de Villafranca, y Condes de Ayala, y otros Caualleros; porque Garci Rodriguez de Balcarcel tuuo vna hija, que casò en la Casa de Osorio, de quien descienden estos Caualleros. Desciende de esta Casa Don Francisco de Balcarcel, del Consejo de su Magestad, y su Alcalde de Casa, y Corte, y oy Corregidor de Cordoua, cuyas letras, y suficiencia son muy notorias, y otros, que ay de su Casa, y familia en el Reyno de Murcia, y otros lugares. Garcia Rodriguez de Balcarce, Comendador de Castrotoraf en la Orden de Santiago por los años de 1338. era Señor de la casa fuerte de Gueteres en tierra de Parraga, la qual con sus terminos, y vasallos dió à la Orden. Antonio de Balcazar, Capitan en las Montañas de Iaca en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Fray Isidro de Balcacer por los años de 1515. Religioso Mercenario. El Licenciado Diego de Balcazar, Inquisidor de Aragon por los de 1570. y en los de 1590. Francisco de Balcarcel, Escriuano de Camara de hijosdalgo en Granada; y el Licenciado Don Iuan de Balcarcel, y su muger, y prima Doña Angela de Balcarcel Gallegos, y el Oydor de la Real Chancilleria de Santa Fè, y Alcalde de Corte en Mexico, donde murió, y mucho antes la muger en la Ciudad de Santa Fè.

Quirogas, y sus armas.

Quiroas, ò Quirobas, y sus armas.

Garib. comp. histor. to. 2. lib. 15. cap. 13. fol. 341. Gil Gonçal. Teatro Eclesiast. de España tom. 1. fol. 177. 378. 488. tom. 2. fol. 210. tom. 3. fol. 323. P. Iuan de Mar. hist. de Esp. en la relacion que la prosigue.

105 Los de Quiroga son muy buenos hijosdalgo en el Reyno de Galicia, tienen por armas cinco estacas blancas en campo verde; Ay otro diferente linage, que se nombra Quiroas, ò Quirobas, que es de tierra de Avila de buenos hidalgos, con diuersas armas, que son en escudo azul vn Aguila de oro abierta, coronada, y membrada de lo mismo; y Ezquioya se llamò primero la Poblacion de Zumarraga, en el Valle de Areria en Guipuzcoa. Don Gonçalo de Quiroga fue Prior de la Militar Orden de San Iuan, y siendo llamado à Rodas para eleccion de Gran Maestre, dexò de tener esta Dignidad cabeça de la Religion, por auer retardadose en llegar, y muriò alla de pestilencia. Don Gaspar de Quiroga, Colegial de San Salvador de Oviedo en Salamanca, y de Santa Cruz de Valladolid, Catedratico de Visperas de Leyes en su Vniuersidad, Vicario General de Alcalà de Henares, y su Maestrescuela, Oydor de Valladolid, Canonigo de Toledo, y su Vicario General, Auditor de la Rota en Roma, Dean de Leon, Visitador del Reyno de Napoles, y Sicilia, Consejero del Real de Castilla, y de la Santa Inquisicion, Visitador del Consejo de Cruzada, Presidente del de Italia, Obispo de Cuenca, Inquisidor General, Consejero de Estado, Arçobispo de Toledo, y Cardenal, muriò en edad de ochen-

ochenta y tres años escasos en el de 1594. era natural de Madrigal, hijo legitimo de Alvaro de Quiroga, y de Doña Elena Vela. El Licenciado Don Gaspar de Quiroga Villarroel, natural de Medina del Campo, Inquisidor de Toledo, y en su Iglesia Canonigo, y Arcediano de Talauera, y del Consejo Supremo de Inquisicion. Don Diego de Quiroga fue en la Iglesia de Lugo Arcediano de Deza, y Canonigo, Inquisidor de Murcia, y de Cuenca, Prouisor de Lugo, y Avila, y electo Obispo de Ariano, en el Reyno de Napoles, que no aceptò. Fray Diego de Quiroga, Prouincial de la Religiõ de los Capuchinos, vno de los quarenta Teologos escogidos para la Iunta sobre casar la Infanta Maria, despues Emperatriz, con el Principe de Gales, Rey de Inglaterra. Doña Catalina de Quiroga y Valboa, y su marido Gonçalo Lopez de Somoza, padres de Don Gonçalo Sanchez de Somoza y Quiroga, Obispo de Mondoñedo año 1636. Blasco de Quiroga, natural de Madrigal, Oydor de Mexico año de 1530. y Obispo de Mechoacan, murió año de 1565. Don Rodrigo de Quiroga, Gouernador de Chile. El Licenciado Antonio de Quiroga Marques, natural de Mondoñedo, Oydor en Indias. Otro Licenciado Antonio de Quiroga, Relator en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada.

Gil Gonçal. tom. 1. fol. 635.
El mismo, tom. 3. fol. 410.
Maestr. Gil Gonçal. Dau. Teat. Eclesiast. de Esp. to. 1. fol. 120.
Salm. Recuerd. histo. siglo 4. rec. 42. §. 2. fol. 328.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 3. fol. 410.

106 Los Velas Proceden de Don Vela, Conde de Naxera, Infante de Aragon, y vsan por armas escudo verde con cirlo blanco encendido, orla blanca, con letras que dizen: *Quien bien vela, todo se le reuela.* Don Alvaro Vela, Don Nuño Vela, y Don Christoual Vela, Arçobispo de Burgos, adonde passò de Canaria, insigne Prelado en santidad, y gouierno. Simon Vela, a quien se apareciò Nuestra Señora de la Peña de Francia, y se pudieran poner otros muchos.

Velas, y sus armas.
Rodrigo Mend. Silu. Catalog. Real, fol. 46.
Sando. Reyes de Esp. tom. 2. fol, 48.

107 El apellido de Giron procediò del de Cisneros, y como origen sera preciso tratar deste para passar a essotro. Valdecisneros es en tierra de Campos, y se compone de los Pueblos de Cisneros, Villanueua del Rio, Villasner, Gordouilla, Villanemar, y Villafalcon; y por el Señorio fue el apellido de Cisneros, y sus armas quinze jaqueles de plata, y roxo. Desta misma Casa de Cisneros fue Gonçalo Ximenez de Cisneros el Bueno, Cauallero de la Vanda, que esta enterrado en la Iglesia de la Villa de Cisneros, con sus armas, que son en campo de oro siete quadros, ò jaqueles roxos, por siete heridas sangrientas, que vno desta Casa en seruicio de su Rey recibiò en batalla; y con el campo de oro forman otros ocho quadros, que por todos son quinze; y dellas vsò el Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, Fundador del Colegio, y Vniuersidad de Alcalà de Henares, y otras grandiosas obras. Pedro Rodriguez de Cisneros, Comendador de Alarcon, y Treze en la Orden de Santiago por los años de 1330. Don Arias de Cisneros casò con Doña Maria de Mançanedo, padres de Iuan Rodrigez de Cisneros. El Conde Don Rodrigo Alonso (gran Señor en Asturias) y en particular en tierra de Cangas, y Tineo, en tiempo del Rey Don Bemudo el Mayor fue de tan alto linage, y clara sangre, que casò à su hijo Don Diego Rodrigez con Doña Ximena Alonso, hija del Rey Don Alonso Quinto de Leon, que por muerte del padre año de 1048. le sucedio en el Estado, y oficio de Conde, y Capitan General de Asturias, y fue señalado Cauallero: este fue suegro del Cid, y padre de Don Rodrigo Diaz, que por que estos dos cuñados tenian vn nombre, para diferenciarse, quando confirmauan preuilegios, ò concurrian en otras Escrituras, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro, que era el Cid, el Castellano; y del Asturiano procediò el gran Cauallero Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Horeña, a dos leguas de la Ciudad de Ouiedo, y los Condes de Liebana, tronco de los Rodriguez de Cisneros, y de los Girones. El Conde Don Rodrigo, que poblò à Valladolid, que era del linage de los Cisneros, de quien vienen los Girones, cuyas armas son tres girones roxos en campo de oro, y por orla quinze jaqueles de oro, y roxo, primeras armas de los Cisneros; y destos procedẽ tambien los de Reynoso. La Infanta Doña Sancha (hija del Rey Don Alonso el Sexto, y de su muger quarta Madama Isabel, ò Berta, hija del Rey de Francia Felipe Primero) casò cõ aquel esclarecido Heroe D. Rodrigo Gonçalez de Cisneros, despues llamado Giron, por la memorable hazaña, que con el Rey su suegro vsò: son tronco de la Illustre Familia de Giron; y èl murió año de 1141. Este Conde Don Rodrigo Gonçalez de Cisneros tomò el apellido del Señorio de la Villa de Cisneros, y auer nacido en ella; y la batalla fue cerca de la Sagra de Toledo, que hallandose el Rey Don Alonso Sexto muerto el cauallo, à pie, y entre sus enemigos, para sacarle dellos, y que se pusiesse en salvo, le diò su cauallo Don Rodrigo Gonçalez de Cisneros, quitandole de la sobre vista (para señal deste beneficio) vn giron, que le quedò por alcuña à su descendencia, y por armas, que son, como dize Molina, tres girones en campo de oro, y por orla quinze jaqueles de oro, y roxo, primeras armas de los Cisneros.

Cisneros, y sus armas.
Rades de Andrade. Cron. de Santiago folio 34. y 51.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 48. fol. 40.
Doct. Francisco de Pisa histor. de Toledo p. 1. lib. 5. cap. 4. folio 222.
Rades Cron. de Santiago fol. 51. y 41.
D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. tom. 2. fol. 61.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 99. fol. 102.
Armas de Girones.
Idem cap. 48. fol. 40.
Rodrig. Mend. Silu. Catalogo Real, folio 49.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 99. fol. 102.

Y los

D. Luis Zapat. lib. de Carlos famoso.

Y los Girones tres de colorado
En el campo de oro, ò de amarillo,
Que encima dellos tienen al vn lado
El leon, y à el otro junto à èl castillo,
Con escaques en torno rodeado,
De color de amapola, y de membrillo,
Los traen los de Giron, del que se halla,
Que al Rey tomò el giron en la batalla.

Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 34.

El diez y seteno Maestre de Santiago fue Don Gonçalo Ruiz Giron, electo siendo ya muy viejo, en la era de 1314. año del Señor de 1275. reynando en Castilla, y Leon Don Alonso el Sabio. Dize el Conde Don Pedro, que este Cauallero fue hijo de Don Ruy Gonçalez Giron, el que llamaron de Cisneros, y de Doña Mayor su muger: y con esto conforma vna escritura del Archiuo de Vclès, por la qual tambien consta, que su padre fue Señor de Cisneros, Villanueua del Rio, Villasner, Cordouilla, Villanemar, Villafalcon, y otros Pueblos en Valde Cisneros. Auia sido casado este Maestre antes que tomasse el Abito desta Orden con Doña Elvira Diaz, hija de Don Diego Gomez de Castañeda, en quien tuuo vn hijo, llamado Don Ruy Gonçalez Giron; y despues de muerta la muger entrò en esta Religion, en la qual siruiò valerosamente al Rey Don Fernando el Santo en la Conquista de Andalucia, siendo Comendador de Oruña, y despues Comendador Mayor de Leon, Doña Maria Gonçalez Giron fue segunda muger de Don Martin Alonso (tio del Rey Don Alonso el Sabio, y hijo del Rey Don Alonso de Leon, y de Doña Teresa Gil) padres de Don Gil Alonso, y de Don Fernando Gil. El 28. Maestre de Calatraua, fue Don Pedro Giron, Electo en el año de 1445. reynando en Castilla, y Leon Don Iuan el Segundo, era Don Pedro Giron Señor de las Villas de Vrueña, y Tiedra, que le auia dado el mismo Rey Don Iuan por intercesion del Principe Don Enrique su hijo; y assi las dexò en su mayorazgo; fue hijo de Don Alonso Tellez Giron, Señor de Belmonte, y hermano de Don Iuan Pacheco, Maestre de Santiago, y Marques de Villena, y sobrino de Don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo. Por parte de los Girones fue de antiguo Solar, y muy principal en Castilla, descendiente del Conde Don Rodrigo Gonçalez Giron, que poblò à Valladolid; y por lo Pacheco descendia de otro Solar ilustre de Portugal. Don Alonso Tellez Giron, Señor de Frechoso, tuuo por hija à Doña Teresa Tellez Giron, muger de Martin Vazquez de Acuña, gran Cauallero en Portugal, y despues en Castilla, padres de Don Alon Tellez Giron, Señor de Frecholo, Cauallero del Orden de Santiago, que casò con Doña Maria Pacheco, Señora de Belmonte, padres de Don Pedro Giron, Maestre de Calatraua, que casò con Doña Isabel de las Casas, Señora de mucha calidad, los quales fundaron su mayorazgo de las Villas de Vreña, Peñafiel, Gomiel, Briones, Offuna, y Moron, en que sucediò el hijo primogenito Don Alonso Tellez Giron, primer Conde de Vreña por merced del Rey Don Enrique Quarto de Castilla en el año de 1466. (y por morir sin hijos, y estar ocupado con el Maestrazgo de Calatraua su segundo hermano Don Rodrigo Tellez Giron, à quien se le diò en edad de ocho años) le sucediò el tercer hermano Don Iuan Tellez Giron, que fue segundo Conde de Vreña, à quien sucediò su hijo Don Pedro Giron, y à este su hermano Don Iuan Tellez Giron, quarto Conde, y le heredò su hijo Don Pedro Girõ, quinto Conde de Vreña, y primer Duque de Offuna por merced del Prudente Rey Don Felipe Segundo año de 1562. y le sucediò su hijo Don Iuan Tellez Giron, segundo Duque, y primer Marques de Peñafiel, sexto Conde de Vreña, y à este su segundo Duque de Offuna, en quien remata esta descendencia de Duques Alonso Lopez de Haro, en el Nueuo Reyno de Granada, fue su Presidente, Gouernador, y Capitan General Don Sancho Giron, Marques de Sofraga, Comendador de la Peraleda, y primer Marques de Sofraga, cuya Baronia es Salcedo, y Giron por madre de los de Talauera, hermana de Dõ Garcia Giron, Capitan en Flandes, y Gouernador de Cartagena de Indias, y de Don Fernando Giron, del Abito de San Iuan, del Consejo de Guerra, que gouernando à Cadiz, la defendiò de Ingleses, y del Marques de Sofraga, y de Doña Ines Rodriguez de Salamanca su muger, fue hija Doña Iuana Giron, que casò con Don Diego de Villalva Toledo, Cauallero del Orden de Santiago, que tuuo los mismos puestos de Presidente, Gouernador, y Capitan General, de quienes son hijos Don Diego de Villalva Giron, del Abito de Santiago, Gouernador de Merida, y Gibaltar de la Laguna de Maracaybo, y Teniente de Capitan General de su padre: y Don . . . Giron, Dean de Auila, y Doña Teresa Giron.

Rades Cronic. de Calatraua, cap. 37. fol. 92.

Alonso Lop. de Haro. lib. 3. cap. 5. fol. 146. y lib. 5. cap. 7. fol. 385.

Aguilares, y sus armas,

108 Dos Villas ay con el nombre de Aguilar, que son Aguilar de Campo en Cas-
til-

tilla,y Aguilar en el Andalucia,que ambas han dado apellido: De la primera tuvierón Señorio los Conde de Castañeda, y Titulo de Marqueses de Aguilar, y por esso traen en sus armas las dos Aguilas; y de la otra los Marqueses de Priego, y por ello es timbre de su escudo Aguila; deste Señorio se deriuò el apellido, y en otros por naturaleza desta segunda Villa de Aguilar, de que fue Alcayde Fernando de Cardenas, y su hijo Gonçalo Hernandez de Aguilar, que de xò este sobrenombre en su descendencia. Son las armas de vnos, Aguila negra, grifada de oro en campo deste metal; y de los otros, Aguila India en campo blanco, y las de los primeros pone esta Octaua.

Medin. Grandez. de Esp. lib. 2. fol. 101. y 191.
Haro nob.to. 1. lib. 4. cap. 4. fol. 177. tom. 2. lib. 9. cap. 26. fol. 286 y en el lib. 9. ca. 13. fol. 331.
Argot. de Mol. nobl. de Anal. lib. 2. cap. 228. fol. 330.
Don Luis Zapat. lib. de Carlos famoso.

La gran Aguila negra, que en el medio
Trae las armas de Cordoua pintadas
(Que son escudo de oro, y por en medio
Tres muy hermosas vandas coloradas)
Es de los de Aguilar, que en el comedio
De las guerras de España ya passadas,
Fueron (contra Nauarra) en aquella era
Señores de Aguilar en la Frontera.

Y à la sombra desta grandeza puede tener lugar Geronimo de Aguilar por su singular suceso: fue pues, que en el primer viage de Hernando Cortès el año de 1519. principio del descubrimtento, y conquista de la Nueua España, estando con su Armada en la Isla de Acuzamil, llegaron en vna canoa quatro hombres desnudos con arcos, y flechas, y teniendolos por de guerra la gente de Cortès, algunos preuinieron sus espadas, y de los quatro de la pequeña envarcaciõ el vno hablò en Español, diziẽdo: Señores, sois Christianos: Y respondiendole, que si, se arrodillò, prosiguiendo, muchas gracias doy à Dios, que me ha sacado de entre Infieles, y Barbaros: que dia es oy? Que pienso que es Miercoles: dixeronle, no ser sino Domingo primero de Quaresma, y le leuantò en pie Andres de Tapia, y fue lleuado a Hernando Cortès, que preguntandole, quien era, y como auia venido alli, dixo: soy natural de Ezija, y me llamò Geronimo de Aguilar, y viniendo el año de 1511. del Darien à Santo Domingo por dinero para la guerra que haziamos (quando riñeron Diego de Nicuesa, y Vasco Nuñez de Balvoa) dimos al trauès con vna carauela junto à Iamayca; y por guarecernos veinte personas entramos en èl batel, y dellas se ahogaron siete, y las treze tomamos tierra en la Prouincia que llaman Maya, donde nos prẽdieron los Indios, y su Cacique, que era crueliſsimo, sacrificò à Baldiuia, y se le comiò, y con otros quatro hizo banquete à sus amigos, y criados, y los demas que damos à engordar para lo mismo, como huuiera sucedido à no auer huido de la prision, parando en poder de diferente Cacique enemigo del otro, que teniendonos presos mientras viuiò nos tratò bien, y lo mismo sus herederos: hanse muerto ya todos mis camaradas, menos Gonçalo Guerrero, que casò, y està muy rico, y auergonçado de que le viessen horadadas las narizes al vso de la tierra, no quiso venir. Este Geronimo de Aguilar por su valor, y como quien sabia lengua de Indios aprouechò mucho en facilitar las conquistas de Nueua España, donde casò con Marina, India natural de Potonchan, de las primeras Christianas de aquellas tierras.

Doct. Illescas, hist. Pontific. p. 2. lib. 6. cap. 24. §. 8. fol. 160.

Monte.

109 El apellido de Monte tiene el mismo principio que el de Marroqui, procediendo de la casa de Ayala, y mas inmediatamente de la de Salcedo, de Ortum Sanz de Salcedo, que caminando por Montehermoso con su amiga, le saliò à dar muerte vn hermano della, à quien quitò la vida el Ortun Ortiz, y deste sobresalto, que tuuo la muger naciò Sancho Ortiz en aquel Monte, en cuya memoria se llamò deste apellido; y tambien Marroqui, por auer estado catorze años cautiuo en Marruecos, como se ha dicho; y los de Monte traen las mismas armas de Ayala, que son dos lobos negos en campo de plata, y por orla ocho aspas de oro sobre roxo. Gracia Dei, Rey de armas, cuenta el suceso en estas quartetas.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. 79.

Armas de Montes.

En Montehermoso naciò
Sancho Ortiz el Alauès,
El que à los de su Pauès
De Monte el nombre les diò,
Por la gran vitoria aqui
En su nacimiento auida,
Cuya hazaña escalrecida
Resplandece en Marroqui.

Gracia Dei.

110 La antigua Casa Solariega de Esquiuel es en la Cantabria, con armas de escudo partido en pal al lado derecho sobre oro vn Aguila parda con vn conejo de su color natural en las vñas, y al siniestro tres faxas de oro en campo azul, y della fue Señor Alvaro Gon-

Esquiuel, y sus Armas.

Gonçalez de Esquiuel,que de Doña Teresa Ruiz de Vergara su muger tuuo à Doña Teresa de Esquiuel , que casò con Diego Martinez de Villa de Suso , Señores de la Casa de Esquiuel,padres de Diego Martinez de Esquiuel,que con su muger Doña Maria Martinez de Miñano procrearon à Doña Maria Diaz de Esquiuel,muger de Pedro Martinez de Alaua,Continuo de los Reyes Catolicos(cargo entonces muy honorifico) Capitan, y Diputado General de la Prouincia de Alaua contra Franceses , que siruiò al Emperador Carlos Quinto año de mil y quinientos y veinte y vno en las Comunidades de Castilla , padres de Doña Maria Diaz de Alaua , muger de Iuan Ruiz de Vergara, y de Doña Francisca de Alaua , Señora de Honor de la Reyna Doña Iuana; y de Don Diego de Alaua Esquiuel, Obispo de Astorga,Auila , y Cordoua , Colegial de Ouiedo en Salamanca,del Consejo de Ordenes con Abito de Calatraua,y Presidente de las Chancillerias de Valladolid,y Granada,que se hallò en el Concilio de Trento ; escriuiò vn libro de Consiliijs,y fue su sobrino Don Diego Ruiz de Vergara y Alaua,Colegial tambien de Ouiedo.Desta Casa de Esquiuel era aquel insigne,y Santo Prelado Don Francisco de Esquiuel,Arçobispo de Caller,que murio por los años de 1616.y el Santo Martir Fray Iacinto del Rosario,de la Religion de Santo Domingo,hermano de Don Diego de Esquiuel,Cauallero del Orden de Santiago,que siendo Alcalde de Victoria en Vizcaya, murió año de 1659.y en la Ciudad de Santa Fè assistiò Don Iuã de Esquiuel que fue Iuez Executor de cobranças Reales (que era destos) y dexò vna hija natural ; y de aquel estimable Solar con antiguedad se deriuò ramo a la Ciudad de Seuilla , conseruando sumptoria nobleza con diferencia de armas, que son escudo à quarteles;en los primeros vna Flor de Lis de oro en campo azul;y los segundos veros de oro en campo de sangre.Nuño Esquiuel,Caudillo de Frexenal,de dõde saliò con la gente de à cauallo,que alli auia de guarnicion,contra Portugal,y juntos con otros quitaron vna presa,que les lleuauan, y vencieron à los Portugueses año de 1475. Antonio Esquiuel Capitan en la guerra del Emperador Carlos Quinto con el Duque de Saxonia.Don Dionisio de Esquiuel y Otazo, Maestrescuela de la Iglesia de Cartagena de Leuante por los años de 1636. Iuan de Esquiuel Veintiquatro de Seuilla , y su muger Doña Ines de Guzman , de quienes descienden muchos Caualleros , y la muger del Duque de Vergara Don Nuño Colon de Portugal.Don Fernando de Solis,Señor de Salvatierra, casò con Doña Maria de Esquiuel(hija de Iuan de Esquiuel,y de Doña Violante de Mosquera su muger , cuya hija fue Doña Ines de Solis,que casò con Don Alonso Manrique,hijo de Don Garcia Hernandez Manrique,Conde de Osorno,y de la Condesa Doña Maria de Luna su muger.El Capitan Francisco Perez de Esquiuel , Encomendero en la Ciudad de Mariquita en el Nueuo Reyno de Granada, Cauallero principal , deudo del Duque de Medina-Sidonia, casò con Doña Maria de Figueroa,y tuuieron à Don Pedro de Esquiuel Ponce de Leon, Doña Ines Ponçe de Leon,y Doña Maria Ponçe de Leon. Estos Esquiueles son de los de Seuilla,y dellos se trata en el arbol del Mariscal Hernan Venegas.

Zur. anal. de Arag. tom.4.lib.19.cap. 85.fol.246.
Blasco hist. de Arag. tom.1.lib.4.cap.23. fol.395.
Salm.Recuerd.histo. sigl. 5.rec.53.§.4. fol.450.
Alonso Lop. de Haro nob.tom.1.lib.1.fol. 65.lib.5.fol.459.

Turman.

111 Garci Turman,y su hija Doña Mayor,y sus herederos,eran heredados en el Cerro de Buytrero,en terminos de la Ciudad de Vbeda.

Argote de Mol. nob. de Andal.lib.2.capit. 189.fol.300.

Villafuerte, y sus armas.

112 Los del apellido de Villafuerte son de la Ciudad de Salamanca,traen por armas escudo sanguineo con diez roeles de plata,y se hallan con esta naturaleza Iuan Rodriguez de Villafuerte, Caualleriço de la Reyna Doña Isabel de la Paz.Francisco de Villafuerte, Corregidor de Burgos.Rodrigo de Villafuerte,tambien con este oficio. Don Iñigo Lopez de Mendoza , de la Casa de los Señores de Cubas y Griñon (hijo de Don Bernardino de Mendoza,y de Doña Beatriz de Zuñiga y Toledo su muger) casò cõ Doña Isabel de Villafuerte Vozmediano con sucesion. Don Iuan Zapata de Villafuerte, y Doña Iuana de Soto mayor su muger , padres de Don Francisco Zapata de Villafuerte,Cauallero del Orden de Alcantara , y el padre del Abito de Santiago. Gonçalo Rodriguez de Villafuerte,Cauallero del Orden de Santiago,Comendador de Orcja , y su muger Doña Iuana Zapata con hijos. El Capitan Villafuerte puebla à Zacatula en la Nueua Espaãa año de 1522. El Capitan Villafuerte diò muerte en la Ciudad de Santa Marta , con auerle herido à su Gouernador Rodrigo de Bastidas por ambicion de quedar con el Gouierno,y pagò su delito en la Ciudad de Santo Domingo año de 1525.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastic. de Esp.tom. 3.fol. 209.
Alonso Lop. de Haro nobil.tom 1.lib.4.fol. 255.lib.5.fol.419.

Bonisen.

113 Calvan Bonisen fue padre de Doña Maria Bonisen,muger de Don Pedro Alvarez Ossorio,Cauallero del Orden de Santiago , quinto Señor de la Villa de las Reguera en Astorga.

Ayala, y sus armas.

114 El linage de Ayala procede del Infante Don Vela de Aragon , y su hijo Don Sancho Velazquez,à quienes el Rey Don Alonso, que ganò à Toledo diô el Señorio del Valle de Ayala en Alaua,q̃ lo ganaron de Moros,y pretendiendo essempcione,para sus pobladores,pidiendoselas al Rey,lo consultò con sus Ricoshombres, que le respondie-

Argote de Mol. nob. de Andal.lib. 1. cap. 80.fo.78.y siguiẽtes.

ron.

ron, Ayanlas, de donde prouino el nombre al valle, y el apellido al linage; con pronunciacion larga en la segunda à Ayala; y por Conquistadores de Baeza tomaron aspas por orla de sus armas, que son dos lobos negros griscados en campo de plata; y orla roxa con ocho aspas de oro; y Gracia Dei dize.

Dos lobos prietos griscados
Vi en campo blanco de argen,
Con aspas de oro cercados,
Sobre sangre, circulados.
Del señor de Aranguren.

Veinte son los desos suelos,
Que hasta el Cielo dieron buelos,
Vno tiene à Aljubarrota,
Quien con Ayala se ensota
No le faltarán abuelos.

Gracia Dei.

Y otro nos dexò esta Octaua.

Los dos lobos, que vès en campo blanco
Estar, con orla de aspas en la sala,
Son del linage de virtud estanco,
Que en España se llama oy dia de Ayala,
A quien dando vna tierra vn Rey muy franco,
Dixeron todos ayala, y Ayala
Portal fue el apellido destas gentes,
De Reyes de Aragon aun descendientes.

Don Luis Zapat. lib. de Carlos famoso.

Como de linage tan principal, en que ay muchos Señores Titulados, se ha escrito mucho de su genealogia, y assi se tiene por demas passar aqui deste apuntamiento.

Texeda.

115 El apellido de Texeda, distinto del de Texada, tiene su origen noble en Portugal, y assi se pone entre la nobleza de alli; y se halla el Doctor Iuan de Texeyra Chãciller Mayor del Reyno de Portugal, y Embaxador al de Castilla por los años de 1483. Doña Margarita Esteuañez de Texeda, muger de Pero Yañez Coello, heredado por sus mayores entre Duero, y Miño; padres de Esteuan Coello: Y en la Ciudad de Salamanca ay antiguos Caualleros del apellido, cuya naturaleza han tenido Don Alonso Lopez de Texeda, Comendador de Montanches en la Orden de Santiago por los años de 1336. à este Cauallero hizo elegir por Maestre el Rey Don Pedro por la muerte de su hermano el Maestre Don Fadrique, haziendo la eleccion solamente dos Trezes, y algunos Comendadores, y todos los demas la contradixeron, y assi jamàs tuuo possession del Maestrazgo. Dõ Alonso de Texeda, Cauallero del Abito de San Iuan, Lugar-Teniente del Gran Maestre en Malta, y Embaxador de su Religion en Roma. Diego Lopez de Texeda Doncel del Rey Don Iuan el Primero. Alonso Lopez de Texeda Doncel del Rey D. Iuan el Tercero. Iuan de Texeda, del Abito de Santiago, Maese de Campo: hallòse en la tormenta de la Herradura, en el socorro de Oran, toma del Peñon, socorro de Malta, guerras de Flandes, de Portugal con titulo de Sargento Mayor, y en la Tercera con el mismo titulo: lleuò à Flandes veinte y siete compañias: hallòse en la toma de Gante, Roremunda, y la estacada de Ambers: Felipe Segundo le diò titulo de Castellano de Barleta, y vn tercio de Infanteria Española. Mandòle ir a Indias con vna Armada, y lleuò diez y ocho millones: y que bolviesse à la Habana, y visitar las marinas de Indias; y diòle titulo de Capitan General de la Isla de Cuba; leuantò en ella tres fuertes, con que se defendiò de Armada Inglesa, y le hizo leuantar el cerco con daño del enemigo; y al fin le mandò seruir en el Consejo de Guerra del Archiduque Alberto. Antonio de Texeda, Castellano de Milan, y Capitan General de Melilla: Diego de Texeda, del Abito de San Iuan: Alonso Lopez de Texeda, Alcayde del Alcazar de Zamora, Cauallero de los valerosos hijos, que ha tenido Salamanca; siguiò la voz del Rey Don Pedro. Fray Alonso de Texeda, Religioso Dominico, Prior del Conuento de San Pablo de Valladolid año de 1578.

Manuel de Faria y Sousa epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18. Zur. anal. de Arag. tom. 4. lib. 20. cap. 50 fol. 325. Garib. comp. tom. 4. lib. 35. c. 23. fol. 201. Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 153. fol. 277. Rades de Andrade, Cron. de Sant. fol. 51. Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 3. fol. 208. 209. 211. 212. y 289 y Teatr. de Indias, tom. 1. fol. 44.

Toledos.

116 La Imperial Ciudad de Toledo ha dado apellido à illustrissimas Familias con su nombre; algunos Escritores le principian de Don Pedro Paleologo, hermano del Emperador de Constantinopla Paleologo, que el Don Pedro adquirió el sobrenombre de Toledo, por auer ayudado a recobrar esta Ciudad al Rey Don Alonso el Sexto, que le heredò en ella. Otros dizen, que era hermano del Emperador Comneno, que entonces imperaua; y lo mas cierto, que procediò por varonia del Rey de España Athanagildo Visogodo, y de la Reyna Gosuinda su muger, que entre los hijos que tuuieron, fue vno Ofilon, que casò con Euancia (hermana de San Eugenio) y naciò dellos Ofilon Segundo, tronco, y progenitor de los Toledos, que permanecieron en aquella Ciudad antes de perderse; y auiendola ganado los Moros (en la general perdida de España,) entre los otros Christiados Muzarabes, llamados assi a contemplacion de Muza, Gouernador de Africa, y de su Nacion Arabe, ò Alarbe, ò por estar mezclados con Alarbes, conseruando su Christiandad. Apoya la opinion de ser de los Paleologos la conformidad de las ar-

Zur. anal. de Arag. tom. 1. 2. y 3. en diferentes, y muchos folios. Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. fol. 176. y otros.

mas

Armas de Palcologos.

mas dellos con las que vſan los Duques de Alva de eſcaques azules,y plata; comprueba la vltima opinion de mayor antiguedad el epitaño de la ſepoltura de Don Gutierre Rodriguez de Toledo,Camarero del Conde Don Sancho de Caſtilla, en el Moneſterio de Oña,que muestra falleciò à ocho de Nouiembre del año de 1027. que fue cinquenta y ocho años antes de ganar à Toledo; y las armas de aquel Cauallero ſon eſcudo en quartel primero,y vltimo con vna Eſtrella de oro en campo blanco, y ſegundos vanda verde. Continuoſe eſta caſa de Toledos con gran luſtre en los tiempos de los Condes de Caſtilla, y de los Reyes de Leon, ſiendo por todas edades en Eſpaña grãdes Señores, y muy de los Reyes en paz,y guerra: y de aquel primer origen Regio, y de los antiguos preclaros Chriſtianos de los Godos,que el Rey Don Alonſo Sexto hallò en la Ciudad de Toledo, quando ſe le rindiò. De Padres à hijos deſcendientes lo fue el Conde Don Pedro,padre de Don Iulian,ò Don Illan Perez de San Roman (que Iulian, y Illan es vn miſmo nombre) y eſte de Don Pedro Illan,que engendrò à Don Eſteuan Illan, Señor de la Torre de San Roman,que reedificò,y hizo la Igleſia, que ſe eſtà conjunta, y tiene el nombre de San Roman en la Ciudad de Toledo,donde naciò en las Caſas en que auia nacido San Ildifonſo,que deſpues han parado en Templo de la Religion de la Compañia de Iesvs; ſucediò en ſu tiempo la muerte del Rey Don Sancho Tercero el Deſeado año de 1158. dexando de edad de tres años à ſu hijo Don Alonſo Octauo, por quien Dõ Gutierre Fernandez de Caſtro ſu Ayo entregò à ſu ſobrino Don Fernan Ruiz de Caſtro el Alcazar de Toledo,para que teniendo el Rey quinze años ſe la dieſſe; y negandola,porque ſe le pidiò antes del plazo,tratò el Conde Don Malrique de Lara con Don Eſteuan Illan(como el mas poderoſo en eſta Ciudad) ſe entregaſſe el Alcazar; y Don Eſteuan(por los vandos,y diferencias que auia)guarneciò de gente, y peltrechos de guerra ſu Torre de San Roman, adonde traxò encubierto al Rey, y puſo el Pendon Real, apellidandole,con que Don Fernan Ruiz de Caſtro(vencidos los ſuyos) ſe fue à Huete, y ſe entregò al Rey el Alcazar. Otro ſuceſſo fue, los aprietos del Reyno dieron cauſa para intentar pechaſſen los Toledanos,por cuya ocaſion ſaliò de la Ciudad por la puerta de Alcantara Don Eſteuan Illan con mas de dos mil perſonas, los priuilegios por vandera,y ſabiendolo el Rey(quando entrò en la Ciudad)lo embiò à llamar, ofreciendo jurar,y guardar las eſſempciones, como ſe hizo: y en memoria de vna deſtas dos acciones ſe puſo el retrato de Don Eſteuan Illan à cauallo en el traſcoro de la Igleſia Mayor en lo alto de la naue con ſus armas de tres faxas roxas en campo de oro,con orla de dos ordenes de jaqueles de azul,y plata: fue valiente Cauallero, y venciò en batalla al Rey de Cordoua,ganandole el pendon, que puſo en ſu Igleſia de San Roman; eſtà entetrado en el traſcoro de la Catedral de Toledo, donde muriò dia de San Martin año de 1208. teniendo el Gouierno de aquella Ciudad, y la Tenencia de los Alcazares. Las armas de Don Eſteuan Illa traen los de la familia de Don Rodrigo Eſteuan, Alcalde Mayor de Seuilla, que en tiempo del Rey Don Alonſo el Sabio fue muerto en la batalla con los de Cordoua de Don Fernan Perez Ponce, de la parte del Rey contra los que ſeguian la voz de ſu hijo Don Sancho, y en el año de 1253. en el repartimiento de Seuilla,que hizo eſte Rey Don Alonſo, ſe hallan Caualleros poderoſos del apellido de Toledo à Don Garcia Martinez de Toledo,Garci Perez de Toledo,Notario Mayor del Rey, Gutierre Gonçalez de Toledo; y entre los veinte Caualleros hijoſdalgo ſon Alonſo Perez de Toledo,Alfonſo Alvarez de Toledo, y Fernan Ibañez de Toledo. Ay otros Caualleros Toledos,naturales de la Ciudad de Toledo,con gran antiguedad,Suarez de Toledo,y ſus Alcaldes Mayores,como lo fue Pedro Suarez de Toledo, Señor de Pinto,que muriò en la batalla de Troncoſo en Portugal, y eſtà ſepultado en la Igleſia de San Antolin,deſpues Conuento de Monjas de Santa Clara,nombrado Santa Iſabel, fundacion de ſu hija; y ſus armas ſon caſtillo azul en campo de oro. Otros ay Garcias de Toledo con mayorazgo de los Montes de Magan, y la Villa de la Mejorada, cerca de Talauera,que traen por armas ſeis palomas azules en campo blanco, con pies, y picos colorados. Hallaſe linage de Illanes con Caſa Solariega en el Principado de Aſturias, de donde por particular ſuceſſo paſſaron tres hermanos à Caſtilla, poblando en diferentes partes; y ſon ſus armas vn Leon morado en campo de oro. Don Eſteuan Illan tuuo hijos, y hijas,que casò vna con Don Fernando Perez, perſona de mucha quenta, y valor; y los hijos Eſteuan Ambran,Alcayde de la Puerta de Viſagra de Toledo, y deſte Dõ Fernando Eſteuanez,Comendador de Villarrubia en la Orden de Santiago, y Treze por los años de 1212. en que ſe hallò en la batalla de las Nauas de Toloſa. Otro hijo de Don Eſteuan Illan fue Don Iuan Eſteuanez,Alcayde de Toledo, y deſte Gonçalo Yañez. Otro de los de Don Eſteuan fue Don Eſteuan Perez,que de Doña Sol Gutierrez ſu muger tuuo à Don Gonçalo Eſteuanez, caſado con Doña Orobuena, vezinos de Toledo, fer-

Armas de Toledos.

Armas de Don Eſteuan Illan.

Armas de Don Rodrigo Eſteuan.

Armas de Toledos.

Otras armas de Toledos.

Illanes, y ſus armas.

recebidos por participes de la Orden de Calatraua en el año de 1169. De Don Gonçalo Esteuanez ay memoria en vn letrero de los que estan en la Iglesia de Santo Domingo el antiguo de la Ciudad de Toledo, y de ser Confirmador de priuilegios del Rey Don Alonso el Sexto, con estas palabras: *Gonçalo Esteuaniz de Toletana Militia*, que se interpreta ser vno de los Caualleros Castellanos por el Rey en Toledo para guardar la Ciudad. A otro Don Gõçalo Esteuanez diò por su vida en el año de 1225. el Trezeno Maestre de Santiago Don Pedro Alonso la Villa de Biedma. Iuan Esteuanez fue el Cauallero de la Vanda, quando la instituyò el Rey Don Alonso el Vltimo en Burgos año de 1332. en que entrò el mismo Rey, sus hijos, y hermanos; y tambien lo fueron Gutierre Fernandez de Toledo, y Dõ Garcia de Toledo. Assimismo se halla que el año de 1361. fue electo por Maestre de Alcantara el veinte y dos en numero dellos Don Gutierre Gomez de Toledo (hijo de Gomez Perez de Toledo) que gouernò la Orden dos años, y siendo Adelantado del Reyno de Murcia passò à socorrer a Mombiedro, cercado por el Rey de Aragon, y le salieron al encuentro los de Valencia, venciendole, y quitandole la vida, y à los que con èl iban, por llegar cansados del camino. Don Gonçalo Yañez de Toledo (hijo de Don Esteuan Illan) esta enterrado en la Iglesia de San Roman (otros le llaman Fernando) tuuo por hijo à Pedro Fernandez de Toledo, padre de Gomez Perez, Alguazil Mayor de Toledo, que engendrò à Fernan Gomez de Toledo (Camarero Mayor del Rey Don Fernando Quarto, padre de Don Basco, Arçobispo de Toledo, y de Don Gutierre Fernandez de Toledo (Guarda, y Reposstero Mayor del Rey Don Pedro) y de Gomez Fernandez de Toledo, cuyos hijos fueron Don Garci Alvarez de Toledo, Gran Prior de San Iuan, y despues Maestre de Santiago por los años de 1359. (y Mayordomo del Principe Don Alonso, hijo del Rey Don Pedro, y de Doña Maria de Padilla) y de Don Fernando Alvarez de Toledo. A estos dos hermanos dexò el Rey Don Pedro en defensa de la Imperial Ciudad contra el Rey Dõ Enrique. El Maestre fue prisionero en la batalla de Naxera, que vençiò el Rey Don Pedro, y le siruiò el año de 1360. siendo su Capitan General, y frontero en Alfaro con seiscientos de cauallo contra el Rey de Aragon, y tambien en la guerra de los Moros de Granada en las batallas de Linuesa, y Guadix; y quedò con mil de cauallo, y gente de a pie en guarda de Calatayud, quando se ganò de Aragon, y para reparar sus aportillados muros; y despues estando en Toledo acometida del Rey Don Enrique, preualecido el voto de Diego Martinez de Toledo, Alcalde Mayor, que tenia el Alcazar, y de otros Caualleros sus deudos, apoderados de las puentes, y puertas, se le entregò aquella Ciudad; y el Maestre, acomodandose al tiempo, se fugetò, y le besò la mano, siendo bien recibido de Don Enrique, que le rogò dexasse el Maestrazgo à Don Gonçalo Mexia, dandole en recompensa por juro de heredad cinquenta mil marauedis de aquel tiempo, y las Villas de Oropesa, y Valde Cornexa, que se compone de quatro, que son el Barco de Auila, Piedrahita, la Horcajada, y Almiron, como se efetuò año de 1366. y assi en el Estado de Oropesa han ido sucediendo hijos a padres, el primero su hijo, y de Doña Maria de Loaysa Don Fernando Alvarez de Toledo, que casò con Doña Elvira de Ayala, y de Doña Teresa de Guzman, Señores del Estado de Cebolla) y tuuieron quatro hijos, à Don Garcia Alvarez de Toledo, Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, de quien descienden los desta Casa. Pedro Suarez de Toledo, Señor de la Villa de Pinto, que casò con Doña Iuana de Toledo (hija de Pedro Suarez de Toledo, Señor de Villa Minaya, y de Doña Leonor de Guzman su muger) fueron sus hijas Doña Maria de Toledo, llamada la Santa, Doña Leonor, Doña Iuana, que casò con Don Diego de Ribera, Comendador de Montreal, y Doña Beatriz Monja: la Doña Leonor de Toledo sucedió en el Señorio de la Villa de Pinto, y casò con Don Alonso Carrillo de Acuña, Señor de Maqueda, y Mandayona, de quien descienden los Señores desta Casa con Titulo de Marqueses de Carazena. El quarto hijo fue Iuan Alvarez de Toledo, Maestrescuela de la Santa Iglesia Toledana. Don Garcia Alvarez de Toledo, tercero Señor de Oropesa, Cauañas, y Xarandilla, siruiò a los Reyes Don Enrique tercero, y Don Iuan segundo, casò con Doña Iuana de Herrera (hija de Garci Gonçalez de Herrera, y de Doña Maria de Guzman, Señores del Estado de Pedraza) y tuuo dos hijos, el menor Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela, y el mayor Don Fernando Alvarez de Toledo, quarto Señor de Oropesa, y los otros Estados, y primer Conde de Oropesa, Grande de España por merced del Rey D. Enrique Quarto: casò dos vezes; la primera, con Doña Leonor Carrillo, hija del primer Conde de Alva de Tormes; y segunda, con Doña Leonor de Zuñiga (viuda del Conde de Santistevan Don Iuan de Luna, y hija de Don Pedro de Zuñiga, Conde de Ledesma, y Plasencia, y de la Condesa Doña Isabel de Guzman. Del primer matrimonio huuo tres hijos, Don Garcia Alvarez de Toledo, que muriò mozo, Doña Francisca de Toledo, muger de

Señores de Oropesa.

D. Garci Aluarez de Toledo, primer Señor de Oropesa.

D. Fernando Aluarez de Toledo, segundo Señor de Oropesa.

D. Garcia Aluarez de Toledo tercero Señor de Oropesa.

D. Ferndo Aluarez de Toledo, primer Cõde de Oropesa.

Don

Don Gutierre de Cazeres Solis, Conde de Coria, cuya hija fue Doña Mayor de Toledo casada con Don Garcia Alvarez de Toledo, Señor de la Horcajada, y su tia Doña Elvira de Toledo, muger de Don Pedro Dauila, primer Conde del Risco, Señor de las Nauas, y Villafranca, progenitores de los Señores desta Casa. Del segundo casamiento, Doña Catalina de Toledo, casada con Don Iuan de Silva, segundo Conde de Cifuentes, y Doña Maria de Toledo, muger de Alonso de Fonseca, Señor de las Villas de Coca, y Alaejos, con sucesion; y Don Fernando Alvarez de Toledo postumo, segundo Conde de Oropesa; siruiò à los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel: casò dos vezes con Doña Maria de Mendoza, hija del Conde de Coruña, sin hijos; y con Doña Maria Pacheco (hija de Don Iuan Pacheco, Marques de Villena, y de la Marquesa Doña Maria Puertocarrero, su primera muger, Señora propietaria del Estado de Moguer) tuuieron nueue hijos, Don Francisco, Don Luis, Don Christoual, Don Diego, que fue Clerigo, Doña Iuana, muger de Don Alvaro Perez de Guzman, primer Conde de Orgaz, sin hijos: Doña Maria, y otras tres Monjas en la Concepcion de Oropesa. El Don Luis de Toledo Pacheco casò en Talauera con Doña Ines Duque, y tuuieron hijos à Don Iuan, Don Fernando, y Don Luis. El Don Francisco Alvarez de Toledo, primogenito, tercero Conde de Oropesa, casò con Doña Maria Manuel de Figueroa (hija de Don Gomez Suarez de Figueroa, y de Doña Maria de Toledo, segundos Condes de Feria) tuuieron tres hijos, y vna hija, el segundo fue Don Iuan de Figueroa, del Abito de Santiago, Embaxador en Roma, y Castellano de Milan; el tercero, Don Francisco de Toledo, aquel gran Virrey del Perù; Doña Maria de Figueroa, muger de Don Francisco Payo de Ribera, Señor de San Martin, y otros lugares, de quienes descienden los Marqueses de Malpica, y Don Fernando Alvarez de Toledo el mayor, quarto Conde de Oropesa: casò con Doña Beatriz de Monroy Ayala, Condesa de Deleytosa, Señora de las Villas de Velvis, Almaraz, Cebolla, Cerbera, Mejorada, Segurilla, y del Castillo de Villalva (hija de Don Francisco de Monroy, y de Doña Sancha de Ayala, Condes de Deleytosa) fueron sus hijos Don Francisco Alvarez de Toledo, que murió sin heredar, y heredò su hermano Don Iuan Alvarez de Toledo, Doña Iuana de Toledo, muger de Don Francisco Pacheco, Duque de Escalona, Marques de Villena, Conde de Santisteuan. Doña Ana de Toledo casada con Don Gomez Dauila, Marques de Velada. Doña Iuana Monja en la Concepcion de Oropesa. El Don Iuan Alvarez de Toledo Monroy, y Ayala, quinto Conde de Oropesa, Conde de Deleytosa, y Señor de otras Villa, y Lugares, en que sucediò à sus padres año de 1571. fue varon Santo, discreto, valiente, y vn compuesto de todas virtudes, de cuya vida saliò historia el año de 1622. casò con Doña Luisa Pimentel (hija de Don Antonio Alfonso Pimentel, sexto Conde de Benauente) y tuuieron dos hijas, la menor Doña Luisa de Toledo, que murió niña, y la mayor Doña Beatriz de Toledo, Marquesa de Xarandilla, que murió sin heredar à su padre, auiendo sido casada con Dõ Duarte, Marques de Flechilla, hijo segundo de Don Iuan, sexto Duque de Verguença, y de la Duquesa Doña Catalina) y tuuieron hijos à Don Francisco, y otros, que murieron niños, y à Don Fernando Alvarez de Toledo, Marques de Xarandilla, q̃ el año de 1619. le renunciò su abuelo el Condado de Oropesa, y demas Estados, para seruir el Estoque en la jornada de Portugal: este començò en el colmo de perfeccion con que acabò su abuelo: casò con Doña Mencia Pimentel, hija de Don Iuan Alonso Pimentel, octauo Conde de Benauente, y de la Condesa Doña Mencia de Zuñiga Requesens, su segunda muger) y tuuieron por hijos sucessores à Dõ Iuan, que murió presto, septimo Conde de Oropesa, y à Don Duarte Alvarez de Toledo, octauo Conde de Oropesa, que siendo muy niño sucediò à su hermano, y tuuo por tutora à Doña Mencia Pimentel su madre.

D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo Conde de Oropesa.

D. Francisco Alvarez de Toledo, tercero Conde de Oropesa.

D. Fernando Alvarez de Toledo, quarto Conde de Oropesa.

D. Iuan Alvarez de Toledo, quinto Conde de Oropesa.

D. Fernando Alvarez de Toledo, sexto Conde de Oropesa.

D. Iuan Alvarez de Toledo, septimo Conde de Oropesa.

D. Duarte Alvarez de Toledo, octauo Cõde de Oropesa.

La gran Casa de Alva.

Por muerte del Maestre de Santiago Don Garcia Alvarez de Toledo passò el Señorio de Valdecorneja (de que le hizo merced por juro de heredad el Rey Don Enrique Segundo) à su hermano Don Fernando Alvarez de Toledo, que fue vno de los dos primeros Marisçales que huuo en los Reynos de Castilla, y Leon: casò con Doña Leonor de Ayalá (hija de los Señores de la Casa de Ayala Don Fernan Perez de Ayala, llamado el Varon, y de Doña Elvira Alvarez de Zeballos su muger, y hija de Diego Gutierrez Zeballos, y de Doña Iuana Garcia Carrillo su muger) y tuuieron quatro hijos, y dos hijas: fue el segundo hijo Don Gutierre Alvarez de Toledo, Arçobispo Primado de Espaã; tercero, Don Iuan Alvarez de Toledo, que murió temprano sin sucesion; quarto Fernando Alvarez de Toledo, tronco de los Señores de Higares; Doña Leonor de Toledo, primera muger de Ruy Diaz de Rojas sin hijos, y segunda de Mosen Rubin de Bra-

D. Garcia Alvarez de Toledo, primer Señor de Valdecorneja.

D. Fernando Alvarez de Toledo, segũdo Señor de Valdecorneja.

cã-

camonte, Almirante de Francia. Doña Maria de Toledo, muger de Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, Señores de la Casa, y Condado de Luna: y el primogenito fue Don Garcia Alvarez de Toledo, tercero Señor de Valdecorneja, fruto en guerras a los Reyes Don Iuan Primero, y Don Enrique Tercero: casò con Doña Costança Sarmiento (hija de Pedro Ruiz Sarmiento, Adenlantado Mayor del Reyno de Galicia, y de D. Iuana de Guzman su muger) y procrearon tres hijos, y vna hija, Doña Costança de Toledo, que muriò niña; el segundo, Don Garcia Alvarez de Toledo; tercero, D. Gutierre Alvarez de Toledo, Obispo de Plasencia, padre de D. Ines de Toledo, muger de Gomez Fernandez de la Lama, vezino de Segouia con sucesion) y el mayor Don Fernando Alvarez de Toledo, quarto Señor de Corneja, y primer Conde de Alva de Tormez (cuya Villa le dexò con vinculo de mayorazgo su tio Don Gutierre de Toledo siendo Obispo de Palencia, que la auia adquirido por donacion remuneratoria del Rey D. Juan el Segundo, por grandes seruicios que le hizo con gente de guerra a su costa cõtra los Infantes de Aragon, de quien auia sido) fue muy esforçado, y diestro Cauallero en la disciplina Militar con hazañas de famoso Capitan, y lo fue General del Rey D. Iuan el Segundo en la frontera de Requena contra el Rey D. Alonso de Aragon: venciò en batalla à los de Valencia, y en las fronteras de Ezija, y Iaẽ hizo acciones notables, y ganò las Villas de Venamaurel, Vençalema, Castil, y otras; y la Agerquia de Malaga, dõde se viò cercado de Moros en estrecho de mar, y Sierra, animando su gente a morir, ò vencer, y expuesto al mayor riesgo sacò dèl a los suyos. Concurriò a la toma de Huesca, escalò à Guelma, ganò diez vanderas de Moros, con que orlò el escudo de sus armas, y adquiriò titulo de Conde de Alva. fue casado con D. Mencia Carrillo (hija de Don Pedro Carrillo de Toledo, y de D. Elvira Palomeque su muger) muriò en el Reynado de Don Enrique quarto, dexando vn hijo, y quatro hijas, que son D. Mencia Carrillo de Toledo, Doña Mayor Carrillo de Toledo, muger de D. Fernãdo Alvarez de Toledo (como se ha dicho) D. Teresa de Toledo, muger de Gomez Carrillo de Albornoz, Señor de Torralva, y Beteta, de quienes descienden los Señores desta Casa; y D. Ines de Toledo, que casò con Dõ Estcuan Gudiel, dexando succsion: y D. Garcia Alvarez de Toledo, segundo Conde de Alva, y su primer Duque, y primer Marques de Coria, y Conde de Salvatierra, por mercedes del Rey D. Enrique Quarto en los a nos de 1470. y 1476. Acrecentò mucho sus Estados, por auer seruido en las guerras de su tiempo, que fuerõ muchas, y de varios sucessos, y en ser Virrey de Castilla, y Leon en el tiẽpo de la entrada que se hizo à la Vega de Granada. Casò con D. Maria Enriquez (mediahermana de D. Iuana Enriquez, Reyna de Aragon, madre del Rey D. Fernando el Catolico, hijas del Almirante de Castilla D. Fadrique Enriquez, y de D. Marina de Ayala su primera muger, en quien huuo à la Doña Iuana, y à la D. Maria en la segunda Doña Teresa de Quiñones, hija de Diego Hernandez de Quiñones, progenitor de los Condes de Luna, y Merino Mayor de Asturias, y de D. Maria de Toledo su muger; y el Duque D. Garcia tuuo de su matrimonio a D. Fadrique, que le sucediò, y à D. Fernando de Toledo, Señor de Villora, Comendador Mayor de Leõ, D. Garcia de Toledo, Señor de la Horcajada, D. Pedro de Toledo, Señor de Mancera, Dõ Gutierre de Toledo, Obispo de Plasencia, y otros, q̃ murieron niños; y a D. Mencia Enriquez de Toledo, segunda muger de D. Beltrã de la Cueua, primer Duque de Alburquerque; D. Maria de Toledo, Dama de la Catolica Reyna D. Isabel, y muger de Don Gomez Suarez de Figueroa, segundo Conde de Feria; y D. Teresa de Toledo, q̃ casò con D. Pedro Manrique, segundo Conde de Osorno. D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo Duque de Alva Marques de Coria, Cõde de Salvatierra, y Piedrahita, Señor de Valdecorneja, y otros vassallos: fue generosissimo, y de gran Casa, y autoridad en seruicio de los Reyes Catolicos, sus primos hermanos, en las guerras, y en la Conquista del Reyno de Granada, Capitan General contra Francia sobre el Condado de Rosellon, q̃ defendiò, y socorriò à Salsas, y en el allanamiento del Reyno de Nauarra, adonde se le hizo merced de la Ciudad de Huesca, que es Cabeça de Ducado de los primogenitos desta casa, y ya de mayor edad continuò siruiendo al Emperador Carlos Quinto en Flãdes, Italia, y otras partes, y ocasiones: fue Cauallero de la Insigne Orden del Tuson de Oro, y casado con D. Isabel de Zuñiga (hija de D. Alvaro de Zuñiga, y de Doña Leonor Pimentel, Duques de Bejar) fueron sus hijos Don Garcia Alvarez de Toledo, que no le sucediò por morir antes; D. Pedro de Toledo, de quien descienden los Marqueses de Villafranca; D. Diego de Toledo, Prior de San Iuan, que dexò sucesion, Don Fray Iuan de Toledo, Cardenal Romano, Obispo de Burgos: Doña Leonor de Toledo, muger de Don Rodrigo Portocarrero, Conde de Medellin. Don Garcia Alvarez de Toledo (primogenito del Duque Don Fadrique) fue gran cortesano, y entendido, generoso Cauallero, y de loables prẽdas, casò con Doña Beatriz Pimentel (hija de D. Rodrigo Alonso Pimẽtel, y de Doña Maria

D. Garcia Alvarez de Toledo, tercero Señor de Valdecorneja.

D. Fernando Alvarez de Toledo quarto Señor de Corneja, y primer Conde de Alva.

D. Garcia Alvarez de Toledo, segundo Conde, y primer Duque de Alva, Marques de Coria, y Conde de Salvatierra.

D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo Duque.

Pacheco,quartos Condes de Benauẽte)y tuuieron hijos à Don Fernando Alvarez de Toledo,Don Bernardino de Toledo, que muriò año de 1535. de enfermedad en el camino de Palermo, bolviendo de la Conquista de Tunez,Doña Catalina de Toledo,muger de Don Diego Enriquez de Guzman, tercero Conde de Alva de Aliste: Doña Isabel de Toledo,que casò con Don Pedro de Cardenas,Conde de la Puebla del Maestre. Doña Ana de Toledo,muger de Don Luis de Guzman, primer Marques de Ardales. Doña Maria de Toledo, casada con Don Enrique Enriquez de Guzman, Conde de Alva de Aliste.El año de 1510. embiaron los Reyes Catolicos à Don Garcia Alvarez de Toledo por General de las Fronteras de Africa,y Isla de Gelves,donde fueron sus hechos de famoso Capitan hasta morir,y mucha de su gente, por serle muy ventajoso el numero de la Morisma,dexando comun sentimiento de tanta perdida,y à su padre,que se hallaua en los Estados de Flandes,con que en los suyos sucediò el nieto Don Fernando Alvarez de Toledo,tercero Duque de Alva,Cauallero del Tuson, que adquiriò el renombre de Grandioso Capitan,siruiendo al Emperador Don Carlos en Italia, y en la guerra de Tunez,Capitan General en la de Argel; fue su Consejero de Estado, y Mayordomo Mayor,y General muchas vezes,y en la victoria de Luteranos del Rio Alvis, y prision del Duque de Saxonia,Virrey de Napoles,que cercò à Saona,y Roma,estando en su mano entrarla por trato de Ciudadanos, y se aprouechò de su poder para solo confederar al Pontifice,y Emperador. Allanò à Portugal, quando se incorporò con Castilla, y tuuo otros grandes hechos: casò con Doña Maria Enriquez (hija de Don Diego Enriquez,tercero Conde de Alva de Aliste,y de la Condesa Doña Maria de Toledo,su primera muger,y tuuieron por hijos a Don Fadrique de Toledo,successor en la Casa, Don Diego de Toledo,Conde de Leun, y Condestable de Nauarra por casamiento con Doña Brianda de Beaumont, vnica heredera destos Estados, à su padre Don Luis de Beaumont) de quienes fueron hijos Dõ Antonio de Toledo Beaumont, que vino à ser Duque de Alva por la muerte de su tio D.Fadrique,y de su padre; y Doña Antonia de Toledo,muger de D.Francisco Fernandez de la Cueua,Duque de Alburquerque,sin succesion; y del D.Diego de Toledo fue hijo de ganancia Don Diego de Toledo,muerto en el encuentro de Vltoro en las bodas de su hermano: fue tambien hija del Duque D. Fernando, y su muger Doña Beatriz de Toledo,que casò con D.Alvaro Perez Osorio,Marques de Astorga; y fuera de matrimonio tuuo à Don Fernando de Toledo,Prior de S.Iuan, y del Cõsejo de Estado del Rey D.Felipe Segundo. Don Fadrique de Toledo,quarto Duque de Alva, y Huesca,Marques de Coria,Conde de Salvatierra,y Piedrahita, Señor de Valdecorneja, Comendador Mayor de Calatraua,y de la Camara del Rey D. Felipe Segundo; viuiò muy enfermo,casado tres vezes,con Doña Geronima de Aragõ, hija del Duque de Segorue;con Doña Maria Pimentel,hija del Conde de Benauente, sin hijos de ambas; y con D.Maria de Toledo(hija de Don Garcia de Toledo,y de D. Victoria Colona, Marquesa de Villafranca)de quien tuuo à D.Fernando de Toledo, Duque de Huesca,q̃ muriò niño.Sucediò en estos estados D.Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, Conde de Lerin,y Cõdestable de Nauarra,quinto Duque de Alva,y de Huesca,Marques de Coria, Conde de Salvatierra, Piedrahita, y Barco de Avila,Señor de Valdecorneja, y otros vassallos, Gentilhombre de la Camara del Rey D.Felipe Tercero,Cauallero del Tuson; casò con D.Mencia de Mendoza(hija de D.Iñigo Lopez de Mendoza,quinto Duque del Infantado,y de la Duquesa D.Luisa Enriquez de Cabrera)y fueron padres de D.Fernando Alvarez de Toledo,successor de la Casa; Doña Brianda, que muriò niña, Doña Maria, D.Ana de Toledo,que casò con D.Antonio Enriquez de Ribera, Marques de Villanueua del Rio sin succesion; D. Luisa muriò en su niñez,y Doña Mencia de Mendoza. D.Fernando Alvarez de Toledo,sexto Duque de Alva, y dueño de los demas Estados,casò con D. Antonia Manrique (hija de Don Fernando Enriquez de Ribera, segũdo Marques de Villanueua del Rio,y de su muger D.Maria Manrique)en quien tuuo hijos, y el mayor Dõ Antonio Alvarez de Toledo,Duque de Huesca, y Marques de Villanueua del Rio, por succesion de su madre,que por su muerte passò á segundas bodas el Duque D.Fernando, à quien sucediò Don Fernando Alvarez de Toledo,Marques de Villanueua del Rio,que auia sido Virrey de Nauarra,casado con Doña Guiomar de Silva,hermana de dos Condes de Cocentayna, Don Gaston de Corella, y Don Gerónimo de Corella: Es rama illustre de los Toledos los Condes de Orgaz; y este resumen baste, pues no se puede dezir todo, ni las cosas grandes estrecharse mas; y destos grandes principios proceden otras familias de menor puesto,conseruando parte del lustre de su nobleza. Desta clase serian Iuan de Toledo,vezino de Linares, y Diego Martinez de Toledo, que lo fue de Baeza,y los de la familia motiuo desta digression,que remata esta Octaua.

D. Fernando Alvarez de Toledo, tercero Duque.

D. Fadrique de Toledo,quarto Duque.

D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont,quinto Duque de Alva.

D. Fernando Alvarez de Toledo, sexto Duque.

D. Fernando Alvarez de Toledo, septimo Duque de Alva.

Genealogias del Conde de Santisteuan,folio 57.

Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 341. y 343.

El escudo de azul, y blanco (el vno
Alcançado) en quinze escaques quarteado
Con las nueue Vanderas, que sin miedo
De los Moros ganadas essa orlado,
Es del claro linage de Toledo,
Que (por el mundo todo) es tan nombrado;
Fueron desta familia antecessores
Los Griegos de la Grecia Emperadores.

D. Luis Zapat. en ſus Carlos Famoſo.

117 Belon fue Ciudad, Puerto, y Rio en el ſitio de Trafalgar, ſeis leguas de Tarifa: y aſsi ſe nombrò el rio Limia en Galicia: y Belos fueron Pueblos en la comarca de Oſma. Belon, ò cirio llaman vna vela grande, y el cadil de pie. Belona, Dioſa de la guerra, hermana de Marte, y por otro nombre Palas: y Belones eran los Sacerdotes deſta Dioſa.

Belon.
Poz. antigua lengua y Poblac. de Eſpaña, letra B. fol. 7.
Carolo Stephan. dicionar. fol. 439.

118 Los del apellido Corral ſon muy buenos hijoſdalgo, y Caualleros, con origen en las Montañas de Caſtilla la Vieja, y antiguo Solar, junto a Eſpinoſa de los Monteros, en el lugar Lantuel, à dos eſcaſas leguas de Reynoſa, y ſus armas ſon eſcudo verde con torre de plata, puertas, y ventanas azules, cercada de muro en oualo, aunque la deſcendencia las ha mudado, eſparciendoſe eſta en muchos lugares de Eſpaña, y en todas partes ſon principales Caualleros. Otros proceden del lugar de Viueda, en el Arçobiſpado de Burgos, y otros de Nauarra, de la Caſa de Peeina, de donde ſe traſplantaron à Villaeſcuſa, y à Plaſencia de la Vera, y à Pedroſa del Obiſpado de Palencia, ſiendo alli heredados, y à Riuilla de Campos, y Merindad del Infantazgo de Valladolid, y Medina del Campo. Los de la Caſa de Viueda traen por armas vn Aguila negra caudal ſobre la cabeça, y à los lados tres lirios azules en campo de oro, y della Caſa ha auido iluſtres perſonas, y Caualleros; y entre ellos por los años de 1329. Don Frey Pedro de Corral, Comendador de Matrera en la Orden de Calatraua, ſugeto inſigne; y lo fue en las Conquiſtas de Andalucia Diego Corral, a quien por ello dieron los Reyes de Caſtilla cinquẽta aranҫadas de oliuares: y de elle apellido ay Caualleros en Cordoua, y dellos fue Geronimo de Corral, Conſejero Real, y Preſidente de la Chancilleria de Valladolid. Hiſtoriaſe, que en tiẽpo del Conde de Caſtilla Fernan Gonçalez, quando la guerra de Sepulveda, pidiò cãpo vn Moro contra Chriſtiano, y vn Cauallero de ſus mas priuados lo aceptò, y cõbatiò con el Moro en vn corral, que ſe les aſsignò: diòle muerte, y le cortò la cabeça, y la lleuò al Conde, q̃ por ello le dio por armas la luna, y eſcudo del Moro, y por apellido el Corral, en memoria del en que fue el trance, y por ſer de piedras ſecas la cerca eſcoques de oro, y negro en campo blanco, con ocho caſtillos de oro por orla en campo azul, que ſon del primero de ſu origen; y deſte Cauallero deſcienden inmediatamente los de ſu apellido de Corral de Valladolid, y Medina del Campo, de quien procediò por linea materna Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo (tan ſeñalado Capitan en Francia, y deſpues en Eſpaña) por ſu madre Doña Catalina de Corral, muger de Pedro de Villandrandó ſu padre. De los de Plaſencia ſe halla en el año de mil ducientos y quinze à Iuan de Corral, vezino de alli; como tambien el de 1311. Diego de Corral, y por los de 1394. muy valido eſte linage. Ines de Corral y Touar, natural de Palencia, fue muger de Pedro Hernandez Sanchon, padres de Catalina Sanchon, muger de Garci Alvarez Oſſorio, hijo ſegundo de Alvaro Perez Oſſorio, y de Doña Mayor de Velaſco, progenitores de los Marqueſes de Cerralvo. En la Cronica del Rey Don Alonſo el Vltimo de Caſtilla ſe haze mucha memoria de los del apellido de Corral, y en Valladolid tienen mayorazgo, que fundò Don Diego de Corral auia caſi ducientos años con la Capilla, que llaman de Comendadores, en el Conuento de San Pablo. De la Doña Catalina de Corral fue hermana Doña Beatriz de Corral, muger de Moſen Pedro de Bobadilla, padres de Franciſco Fernandez de Bobadilla, y de Doña Beatriz de Bobadilla, muger de Don Andres de Cabrera, primeros Marqueſes de Moya: y de Doña Iſabel de Bobadilla, caſada con Don Alvaro de Luna, Señor de Fuentidueña, padres de Doña Maria de Luna, Condeſa de Oſſorno: y en los años de 1338. y 1345. ſe halla à Diego de Corral, vezino de Valladolid, y ſu Menſagero al Rey, y en el de 1360. diſpuſo el Rey Don Iuan, que ſu Audiencia reſidieſſe en Segouia, y nõbrò cinco Prelados, y dos Caualleros, y ſiete Doctores, y vno de los Caualleros fue Diego Corral: y el año de 1367. en las Cortes de Burgos. Fue Diego de Corral Procurador de Valladolid, y Alcalde de Corte: y el de 1371. en las de D. Enrique Segũdo en Toro eligiò para ſu Conſejo a Diego Corral, vezino, y Alcalde de Valladolid, de los ſiete que nõbrò, tres Obiſpos, y quatro Seglares con ſalario de 50ỻ. marauedis à los Prelados, y à los otros de 20ỻ. y año de 1373. ſe nõbra Diego de Corral hijo de Pedro de Corral, vezino de Valladolid, y nieto de Diego de Corral Santiſteuan. Garcia de Corral, Regidor de aquella Ciudad, y ſu hijo Iuan de Corral por los años de mil y trecientos y ſetenta y ſeis,

Otras armas de Corral.
Rades de Andrade, Cronic. de Calatraua, cap. 26. fol. 52.
Caſtr. Caſtill. adic. à la hiſtor. de Reyes Godos, fol. 447.

Otras armas de Corral.

Gil Gonçal. Davila, Teatr. Eccleſiaſt. de Eſp. tom. 1. fol. 617.
Idem fol. 615.

Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 145. Armas de Corral. *Gil Gonçal. 1. p. del Teatr. Eclesiastic. de Esp. fol. 616. y 617.*

en el de mil y quatrocientos y veinte y siete Garcia de Corral, Alcalde de Valladolid por el Rey Don Iuan. Doña Antonia de Corral, viuda del Contador Periañez de Corral, sucediò en el mayorazgo de Diego de Corral, cuyas casas son a la quadra junto à los Martires, y en la Capilla que se ha dicho, en que esta sepultado Diego de Corral, Cauallero del Orden de Santiago, Comendador de Castrof: sus armas son las medias lunas con ocho castillos por orla. Don Antonio de Corral, Cauallero del mismo Abito, Capitan, y Sargento mayor de la Milicia de Valladolid, siruiò muchos años al Rey Capitan en Flandes, y despues Teniente de Don Agustin Mexia, General de la expulsion de los Moriscos. Este Cauallero tuuo otro mayorazgo por Doña Maria de Corral, su sobrina, y muger, fundado por Luis de Corral, Consejero Real, y de Camara del Emperador Carlos Quinto; sus casas son en la calle de Francos, y su Capilla en la Iglesia de la Madalena de Valladolid, con armas de Aguila negra en campo de oro, y sobre la cabeça, y à los lados tres Flores de Lis azules, vna en cada parte: y de esta familia fue Don Diego de Corral, Colegial Mayor de San Bartolomè de Salamanca, y Catedratico de Visperas, y del Consejo Real, insigne en letras. Los Caualleros de Corral de la Villa de Medina del Campo, con macha antiguedad alli, descienden de los de Valladolid, que todos son deudos, y de vna misma cepa, y traen las mismas armas; son sus casas las q̃ fueron del Conde Lozano, y las segundas del padron hecho el año que se ganò Alhama por de hijosdalgo en possession, y propiedad; tienen entierro en la Capilla Mayor de S. Antolin (que es la Iglesia Colegial de aquella Villa) y tabien otro en la Capilla Mayor de S. Francisco desde antes que se quemara la Iglesia. Alonso Ruiz de Corral fue el primer Alguazil Mayor de la Santa Inquisicion, quando se instituyò, hermano de Francisco Ruiz de Corral, visabuelo de Doña Francisca Ruiz de Corral (muger de Sebastian Pasqual su deudo) que sucediò en las tales casas: y por lo Ruiz proceden de Don Pedro Benito, vno de los quatro Caualleros que ganaron la Villa, y tierra de Medina del Campo, cabeça de vno de sus siete linages, poniendose los primeros à Ruizes, y Corrales por sus originarios en las listas antiguas de Caualleros. Del Alonso Ruiz de Corral fue hijo Pedro Ruiz de Corral, Regidor de Medina del Campo, y Alferez de la Compañia de los Cien Continuos del Emperador Carlos Quinto (como deudo de Don Antonio de Luna, Señor de Fuentidueña su Capitan) y tuuo tres hijos, que fueron Francisco Ruiz de Corral, Fernan Ruiz de Corral, y Doña Ana de Corral; el primero murió el año de 1586. siendo Alcalde de los Caualleros hijosdalgo de Medina del Campo, dexando hija a Doña Isabel de Corral, que casò con Fernando de Deza en la Ciudad de Toro, y tuuieron succession; y el Fernando Ruiz de Corral fue Cauallero del Abito de San Iuan, Comendador de la Higuera, y de Yebenes, Baylio de Negroponto, General de las Galeras de su Religion, Gran Chanciller, y Baylio de las nueue Villas. Frances de Corral, que es lo mismo que Francisco de Corral, fue Mensagero de Caller por los años de 1353. y por los de 1431. Pedro de Corral, hermano de Rodrigo de Villandrando. Fray Iuã de Corral, Embaxador del Rey de Castilla, para assistir en el Concilio año de 1435. El Santo Fray Iuan del Corral, Religioso de San Geronimo, Procurador del Conuento de Guadalupe. Iuan Corral, Embaxador de los Reyes Catolicos al Rey de Frãcia, con poderes para tratados año de 1483. Licenciado Iuan Sanchez del Corral, Colegial de San Bartolomè de Salamanca, y Consejero del Real de Castilla, natural de Valladolid, como tambien el Licenciado Don Diego de Corral Arellano, del Abito de Santiago, del mismo Colegio, y Catedratico de Salamanca, del Consejo, y Camara del Rey. Fray Martin de Corral, Monge de la Orden de San Benito, Reformador de la de San Basilio, y de otras en Portugal. El Licenciado Geronimo de Corral, Oydor de Granada por los años de 1579. Ana de Medina Corral, y su marido Vitor de Tosantos, padres de Don Fray Placido de Tosantos, Religioso, y General de la Orden de San Benito, Obispo de Guadix, electo de Obiedo, y de Zamora, donde murió año de 1624. Don Felipe Ruiz del Corral, Deon de Guatemala, leyò Teologia en el Colegio de Santo Tomas, escriuiò vn Arte, y vn Bocabulario para los Curas, y vn tratado del culto, y veneracion de la Iglesia; otro de cosas Eclesiasticas de Indias, y dos tomos de consultas de casos, y Sermones, persona notable, y virtuosa: murió año de 1636. Doña Ines de Corral y Queuedo, y su marido el Capitan Villagomez, vezinos de Castroverde del Campo, padres de Don Pedro de Villagomez Viuanco, Arçobispo de Lima vltimamente desde el año de mil y seiscientos y quarenta. Don Ioseph del Corral Calvo, Catedratico de Instituta en la Vniuersidad de Salamãca. Criollo de Lima, q̃ es lo mismo, q̃ nacido, ò criado en Lima. En el Nueuo Reyno de Granada, y Valle de Chiquinquira murió con succesion Martin Diaz del Corral, con naturaleza de Simancas de vno de los del priuilegio della. Por el ngarce de casamientos, y parentesco q̃ los de Corral han tenido con el linage de Pasquales, no se puede dexar de referirle. Es muy

Otras Armas de Corral.

Zarit. anal. de Aragon tom. 2. lib. 8. cap. 53. fol. 254. tom. 3. lib. 13. cap. 71. lib. 14. cap. 24. fol. 207. y 228.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eccles. de Esp. tom. 2. fol. 163.
Fr. Ioseph de Sigüença hist. de S. Geron. lib. 4. cap. 2. fol. 570.
Garib. comp. tom. 2. lib. 18. cap. 24. folio 634.
Gil Gonçal. Teatro Eclesiast. de España tom. 1. fol. 470. 615. 617. y 618. y tom. 2. fol. 424.
Idem teat. Eclesiast. de Ind. to. 1. fol. 175. tom. 2. fol. 18. y 22.

muy antiguo en los Reynos de Castilla, de muy buenos Caualleros hijosdalgo, con origē del Valle de Zarate en Vizcaya, junto a Ochandiano, donde esta su antigua Casa Solariega, y de alli passaron a Castilla, y otras partes; en los principios se nombraua Pascoa; y el tiempo, q todo lo muda, y varia, le ha introducido Pasquales, que es en lo q corre, algunos le principia de tierra de los Cameros, en que tienen mas de 850. años de antiguedad; y como de vna parte a otra ay solo de distancia quatro leguas, ò por casamiēto, ò otros accidentes, que hazen mudar vezindades, pudieron adquirirla, y naturaleza en los Cameros, trasplantados de su origen. A y deste apellido junto a la Villa de Tolosa, q assimismo es Solariega: sus primeras armas son corderoblanco andante, que tiene abrazada con la mano derecha vna hasta con vandera blanca, y enmedio della Cruz colorada, como la de Montesa, y el remate baxo de la lanca esta sobre fuente manante cano de agua, todo en campo verde, con vna orla de oro de letras azules, que contienen: *sub eius pede fons viuus emanat*; acrecentaronlas despues à quarteles, los dos primeros repitiendo el del cordero con la misma forma, y los segundos sobre azul dos castillos, ò torres de oro, cada vno sobre su peña de su color, y encima en el comedio de ambos vna estrella de oro, y todo el escudo con orla de oro, y letras azules del propio letrero, y por timbre el yelmo abierto, y sobre èl otra torre de oro, q la predomina estrella. En tiempo del Conde de Castilla Garci Fernandez (hijo del Conde Fernan Gonçalez) estādo en la Villa de Santistcuan de Gormaz sobreuino à cercarle el Rey Almançor de Cordoua, y para darle batalla el Conde al alva se confessarō, y oyeron Missa los suyos, y entre ellos entrò armado Viuas Pasqual Antolinez, que acostumbraua no salir de la Iglesia hasta concluydas las Missas, y continuandola oyò ocho de otros tantos Religiosos del Monasterio de San Martin, y en el interin se diò la batalla, donde se viò sostituido con las mismas armas, y diuisas, peleando tan valerosamente, que se auentajò à todos los del Conde, y diò muerte al de la vandera de Almançor, y por èl se venciò la batalla, y fue visto con las heridas, y golpes della, y todo ensangrentado, con que el Conde, y los otros le aplaudieron, Viuas Pasqual: y por ser por Pasqua de Flores, se quedò con el nombre de Viuas Pasqual, aūque dizen le tenia antes. Y en aquella Villa ay vn sepulcro en el portal de la Iglesia de Nuestra Señora del Ribero entrado en la pared, con bulto deste Caualliero, y letrero: *Aqui yaze Viuas Pasqual, el qual oyendo Missa lidiauan sus armas; y esto es assi.* En la batalla de las Nauas de Tolosa Domingo Pasqual, natural de los Cameros, Canonigo de Toledo, y Cruzero de su Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, fuè el primero que con la Cruz atraueso dos vezes por el exercito Morisco, sin ser herido, y perseuerò en la batalla hasta la victoria; murio Dean, y esta tenido por Sāto. Año de 998. seruia al Rey Don Garcia Sanchez de Nauarra y Rioja, padre del Rey Don Sancho el Mayor D. Felix Pasqual: y en el de 1034 Acheti Pasqual, y Doña Elo su madre fueron bienhechores del Monasterio de San Millan; y el de 1284. viuia en el Valle de San Millan Domingo Pasqual, y su muger Doña Sancha, siendo bienhechores de San Millan. Año de 1176. Pasqual Domingo Pasqual confirma donacion del Conde Don Ramon à la Iglesia de Auila. Domingo Pasqual confirma otra donacion con el Conde Don Manrique, y otros Caualleros. Sebastian Pasqual fue a la Conquista de Iaen con otros Caualleros de Auila, siendo el que mas se señalò en la entrada della. Año de 1050. confirma Domingo Pasqual. Sebastian Pasqual, Esteuan Domingo, Sancho Muñoz, y otros Caualleros sus deudos, se hallaron en guerras, y el Rey Don Fernando heredò en Baeza a Domingo Pasqual; Iñigo Pasqual en el año de 1286. dexò por testamentario a Blasco Muñoz. De los Pasquales que salieron del Valle de Zarate, y Montañas de los Cameros, vnos hizieron assiento en el Reyno de Castilla, de quienes ay sucessores, y buenos Caualleros hijosdalgo; y otros en el Reyno de Nauarra. Otros fueron à Cataluña, y de alli Iuan Pasqual, que era principal Cauallero hijodalgo, passò à seruir al Rey Don Iayme el Conquistador en la conquista del Reyno de Valencia, y hizo proezas, particularmente en la de Alicante, donde el Rey le heredò con casa, y hazienda, y otros priuilegios de Caualleros generosos, y su Casa es conuocatoria de Cortes. De este Cauallero descienden Don Miguel Pasqual, Cauallero del Abito de Montesa, y Marco Antonio Pasqual del mismo Abito, y Micer Pasqual, Regente de Valencia, y Doña Luisa Pasqual, que fue Virreyna de Mallorca, casada con Don Fernando Zanoguera, Cauallero de el Orden de Santiago. Tambien los Pasquales de Xijona, que es junto a Alicante, descendē de Iuan Pasqual, y por merced Real de muchos años à esta parte tienen el oficio de Baylc, q es de mucha autoridad, por auer sido el Iuan Pasqual vno de sus ganadores. De los Pasquales de los Cameros procediò Domingo Pasqual, que casò con Doña Elvira Sanchez, padres de Martin Pasqual, casado con Maria Perez, que engendraron a Iuan Pasqual, que de su muger Catalina de Ribera tuuo hijo à Iuan Pasqual, casado con Iuana

Fr. Prud de Sandoual lib. de las fundaciones de S. Benit. Monast. de S. Millan, f. 47. fol. 64.

Armas de Pasquales.

Alonso Lop. de Haro nobil. p. 2. fol. 516. Granaez. de España p. 2. fol. 256. Histor. gener. de Esp. vida del Rey D. Ramiro Tercero, fol. 28. Valer. de las histor. tit. 6. cap. 12.

Doct. Pisa histor. de Toledo, fol. 179.

na Manso Ramirez(que descendia de Manso Lopez,Señor de Vizcaya; y segun otra opinion del Solar de Valdeoffera; y por lo Ramirez de la Casa de Montorio, originada de la Real de Nauarra)tuuieron dos hijos,Sebastian Pasqual, y Iuana Pasqual:el varon natural de la Villa de Torrecilla de los Cameros, casò en la de Medina del Campo con Doña Francisca Ruiz Corral su deuda, y de su matrimonio tuuieron cinco hijos, Iuan Pasqual, Sebastian Pasqual, Francisco Pasqual y Corral, Doña Francisca, y Doña Maria Ruiz de Corral: El Iuan Pasqual fue Cauallero del Abito de Santiago, del Consejo, y Contaduria Mayor de Hazienda del Rey Don Felipe Tercero, y su Tesorero General, y Pagador General de los Exercitos,Armadas,y Galeras de España del Rey Don Felipe Segundo,con facultad de seruir estos oficios por Teniente, por ser conueniente su persona en la Corte: murió de quarenta y vn años. Sebastian Pasqual,hijo segundo,fue Alcalde de los Caualleros hijosdalgo de Torrecilla de los Cameros, y Medina del Campo los años de 1611.y 1612.y 1619. Francisco Pasqual y Corral,Religioso Agustino, y fue Vice-Rector del Colegio de San Gabriel de Valladolid,que es de estatuto de limpieza, Predicador,y Lector de Teologia; murió de veinte y siete años. La Doña Isabel,Religiosa Franciscana en Santa Isabel de Medina del Campo. Doña Maria Ruiz de Corral casò con Don Gonçalo Guiral,Caualiero del Orden de Santiago, natural de la Villa de Madrigal;murió de treinta años sin hijos. Doña Iuana Pasqual, natural de la Villa de Torrecilla de los Cameros,casò en ella con Diego de Vergara Gauiria, procediente de la Villa de Vergara,de la Casa,y Solar de Gauiria;tuuieron de su matrimonio por hijos à Diego de Vergara Gauiria, Iuan de Vergara Gauiria, y al Licenciado Pedro de Vergara Gauiria. Diego de Vergara Gauiria fue Pagador del Reyno de Cataluña, Condados de Rosellon,y Cerdania por el Rey Don Felipe Segundo,Receptor,y Depositario del Real Consejo de Indias de los Reyes Don Felipe Tercero,y Quarto. Iuan de Vergara Gauiria murió mozo dexando sucesion; el Licenciado Pedro de Vergara Gauiria fue Colegial,y Catedratico en el Colegio Mayor de Seuilla, Oydor de Quito,Alcalde, y Oydor de Mexico.

Arg. de Molin. nob. de Andal. lib. 2. cap. 123. fol. 248. Alonso Lup. de Har. nob. p. 1. lib. 5. folio 353. Castro Castillo Reyes Godos fol. 447. Garib. comp. tom. 2. lib. 17. cap. 10. folio 520. lib. 18. cap. 4. fol. 589. tom. 4. lib. 40. cap. 26. fol. 406.

119 Del apellido de Villacreces se dize, que es de origen Castellano, trasladado à Genoua,de donde passò à Xerez de la Frontera, fundando antiguo mayorazgo de muy buenos Caualleros,con Abitos de las Ordenes Militares, y lucidos seruicios a la Corona Real en paz,y guerra: fue deste linage Esteuan de Villacreces,vezino de Xerez, padre de Fernando Diaz de Villacreces,y este de Esteuan de Villacreces,Veintiquatro Regidor de su patria, llamado el Valeroso Alcayde, muy fiel seruidor, y Priuado del Rey Don Enrique Quarto,como lo mostrò gouernando las Alcaydias de Gibraltar, y de la Ciudad de Burgos, y con merecer la merced que le hizo el Rey de cien cahizes de trigo, situados en las tercias de Xerez año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho en primero de Março: casò con Doña Leonor de la Cueua (hija de Don Diego de la Cueua, Vizconde de Guelma,y de Doña Mayor Alonso de Mercado su muger,que tambiẽ fueron padres de Don Beltran de la Cueua,Duque de Alburquerque) y tuuieron dos hijos Don Francisco de Villacreces y la Cueua,que murió sin ellos,y Don Iuan de Villacreces y la Cueua,Veintiquatro de Xerez: casò en ella con Doña Teresa de Villauicencio (hija de Nuño de Villauicencio,y de Doña Iuana de Villauicencio)padres de Don Esteuan de Villacreces y la Cueua; Don Frãcisco de Villacreces y la Cueua,Doña Leonor de la Cueua,y Doña Iuana de Villacreces y la Cueua. Destos hermanos el Don Esteuan casò con Doña Catalina de Mendoza,padres de Doña Teresa de Villacreces,muger de su primo herma no Don Iuan de Villacreces, que murieron sin sucesion. El hermano segundo Don Francisco de Villacreces de la Cueua casò en Indias con Doña Leonor de Alvarado(hija del Adelantado Pedro de Alvarado)y tuuieron à Don Iuan de Villacreces,y de la Cueua (que es el marido de su prima,sin hijos) Don Pedro,Don Esteuan sin sucesion, Doña Beatriz,y Doña Luisa,y Doña Iuana: el mayor,ò segundo casò en Ezija con Doña Mayor de Cordoua(hija de Iuan de Monsalve de Aguilar,y de Doña Luisa de la Cueua,su muger)cuyo hijo fue Don Francisco Antonio de Villacreces; casò dos vezes, con Doña Ana Giron, y con Doña Iuana de Ayala Montemayor. La Doña Beatriz casò en Guatemala con Don Iuan Maldonado de Guzman,hijo de Martin de Guzmã,Cauallero de Salamanca. La Doña Lucia casò en Xerez con Don Francisco de Cuenca Villacreces y Villauicencio,padres de Doña Iuana de Villacreces Villauicencio; Doña Leonor, Doña Isabel, y Doña Teresa,las tres Monjas de San Agustin, y la hermana mayor Doña Iuana, muger de Don Nuño de Villauicencio, padres de Don Nuño, Doña Teresa, y otros. Doña Leonor de la Cueua(hijo de Don Iuan de Villacreces,y de Doña Teresa de Villauicencio)casò en Xerez con Don Iuan Alonso de Haro y Vargas, y procrearon à Doña Maria de Haro, que casò en su patria con Fernando de Zurita, Señores de la Vi-

villa del Villar del Saz de Don Guillen. La Doña Iuana (hija de Don Iuan de Villacreces, y Doña Teresa de Villavicencio) casò en Xerez con Francisco de Cuenca, Veintiquatro de aquella Ciudad, cuyos hijos fueron Doña Teresa de Villacreces, sin hijos; Don Antonio de Cuenca, sin succesion; Doña Isabel de Cuenca y Villacreces de la Cueua, que casò con Don Brtolomè Nuñez de Villavicencio, Veintiquatro de Xerez, padres de Don Francisco de Cuenca Villacreces y Villavicencio, que casò con Doña Lucia de Villacreces y de la Cueua, y tuuieron a Doña Iuana de Villacreces, como se ha dicho. Doña Iuana de Villacreces y de la Cueua (hija de Francisco de Cuenca, y de Doña Iuana de Villacreces de la Cueua) casò en Xerez con Don Martin Dauila, Veintiquatro, y Capitan de Caualios en la guerra de Granada, de cuyo matrimonio fue hija Doña Iuana Dauila y Villacreces, muger de su primohermano Don Geronimo Dauila, Veintiquatro de Xerez, padres de Don Martin Dauila, que casò con Doña Iuana Melgarejo con succesion. Fray Pedro de Villacreces Francisçano por los años de mil trecientos y ochenta y ocho floreciò en santidad, y singular predicacion. Don Iuan de Villacreces, Obispo de Calahorra, y Burgos, Chanciller Mayor de la Reyna Doña Catalina, madre de el Rey Don Iuan el Segundo) murió año de mil y quatrocientos y tres. Pedro Diaz de Villacreces salió de Sevilla con gente contra Portugueses, y venciò año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Y de los apellidos que se han encontrado, de Bustamente, Cespedes, Fonseca, Tello, Ossorio, Fuentes, y Guzman se trata en otras, y diuersas partes desta obra.

Garib. comp. tom. 2. lib. 14. cap. 26 folio 295.

Gil Gonçal. Teatro Eclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 620 y 640.

Sando. Reyes de Esp. tom. 2. fol. 46.

Gil Gonçal. Teatro Eclesiast. de Esp. tom. 2. fol. 163. y 326.

tom. 3. fol. 8. y 75.

Zurit. anal. de Arag. to. 4. lib. 19. cap. 28. fol. 240.

120 Diaz Sanchez de Quesada (hijo de primohermano del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada) passò a Indias el año de 1572. y fue por Capitã, y Alguazil Mayor de su tio el Adelantado a la pacificacion de los Indios de las sierras de Guali y Guasquia, que se auian rebelado, en donde dieron muerte a su sobrino Geronimo de Mendoza, que por auerse empeñado a entrarse entre los Indios, le cogieron à manos, y se le llevaron viuo, sin que pareciesse mas. Y auiendose buelto a rebelar los Indios de aquella Prouincia, entendiò en su segunda pacificacion el Diaz Sanchez de Quesada; y como Capitan nombrado por el Gouernador Antonio de Berrio, hizo gente para la jornada del Dorado, ò Guayana. Casò con Doña Ines de Ribera de los de Vbeda, que proceden de Miguel Lopez de Ribera, vltimo hijo legitimo de Don Perafan de Ribera, Adelantado Mayor del Andalucia, y este de la originaria Casa de Ribera en Galicia, cuyo Solar *era vn Castillo del nombre de Ribera, que aora permanecen los cimientos junto al rio Limia, algo desviado dèl. Llamase el Castillo de Ribera, cerca de san Bartolomè de Cande, en la tierra que llaman Ribera, quatro leguas de Celanoua, funuòle San Rudisendo.* Y estos Riberas de Vbeda traen las armas originales de su linage, que son en campo de plata tres faxas jaqueladas de oro, y negro, y por medio de cada faxa otra negra, que las puso vno de la Casa de Sotomayor, de donde se deriuò la de Ribera, por la desgraciada muerte de vn Infante, de quien era Ayo, como lo dize Molina en su antiguo Nobiliario de Galicia.

Riberas, y sus armas.

Don Mauro Castella Ferrer, hist. de Santiago. lib. 2. capit. 12. fol. 167.

Veremos dos Casas, que estàn hermanadas,
Que son Saauedra con Sotomayor,
Que el vno al Infante del Reyno, el menor,
Por grande desastre diò fin à sus hadas:
Mas luego sus culpas le son perdonadas,
Por hecho animoso, y en partes astuta,
Por donde sus vandas se tornan en luto,
Quedando al hermano las otras doradas.

Lo demas deste apellido se reserua para para otra parte: y Diaz Sanchez de Quesada, y Doña Ines de Ribera su muger, fueron padres de

121 Diego de Quesada, que casò con Doña Barbara de Cayeedo (de quien se trata en el Arbol del Maritcal Hernan Venegas Carrillo Manosalvas) y tuuieron por hijos à

122 Diego de Quesada, que casò con Doña Maria Perez de Esquiuel Ponce de Leon (que se nombra en el Arbol proximamente citado) y fueron padres de

123 Don Agustin de Quesada Esquiuel.

124 Don Leonardo de Quesada.

125 Don Iuan de Quesada.

126 Don Francisco de Quesada.

127 Doña Ines de Quesada, que casò con D. Carlos Ramirez de Monçon, natural de la Villa de Madrid, donde son hijosdalgo de executoria, que litigò, y sacò en Valladolid

à 29.de Agosto del año de 1551.el Doctor FernanGonçalez de Mõçon,del Consejo Real de los Reyes Catolicos,que fue el primer Cõsultor de la Inquisicion de España,y en ella se haze memoria del Doctor Simon Gonçalez Monçon,Asistente de Seuilla,del Consejo de los Reyes Catolicos;y Iuan Bautista Monçon fue Fiscal,y Oydor en el Perù,y Visitador de la Real Chancilleria de Santa Fè por los años de.....en donde tuuo vna hija Mestiza,como se dize en otra parte: y Don Carlos Ramirez de Monçon,y Doña Ines de Quesada su muger,son padres de

128 Don Iacinto de Monçon.

129 Doña Casilda de Quesada casò con Don Iuan Velazquez de Ouando (hijo legitimo de Alonso Velazquez,y de Doña Madalena de Mera su muger,de quienes se escriue en otro lugar)y tuuieron hijos à

130 Doña Maria Velazquez de Quesada.

131 Doña Iuana Velazquez de Quesada.

132 EL REY. Por quanto por parte de vos el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada nos ha sido hecha relacion,q̃ vos passastes à la Prouincia de Santa Marta el año de 1534.por Teniente general del Adelantado de Canaria D.Pedro Fernandez de Lugo,Gouernador de la dicha Prouincia;y q̃ llegado à ella,visto el poco fruto q̃ alli se podia fazer,con orden,y licencia suya salistes de la dicha Prouincia con ocho Cõpañias de Infanteria,en q̃ fueron fasta setecientos hõbres,y los lleuastes a vuestra costa en vergantines por el rio grande de la Madalena; y auiendoos desembarcado anduuistes año y medio con la dicha gente padeciendo excessiuos trabajos en el descubrimiento, è conquista del Nueuo Reyno de Granada, en el qual auiendo poblado los lugares q̃ parecierõ ser necessarios,allanado,y pacificado la dicha Prouincia,y traido à los Indios naturales della al conocimiento de nuestra Santa Fè Catolica,y obediencia nuestra, venistes à estos Reynos à nos dar quenta del dicho descubrimiento; y auiẽdonos constado de vuestros trabajos,y larga peregrinacion,y teniendonos de vos por bien seruido, os auiamos mandado bolver al dicho Nueuo Reyno à proseguir el dicho descubrimiento,y poblacion con titulo de Mariscal dèl,y despues de Adelãtado del dicho Nueuo Reyno,y ofrecido,q̃ acabando la dicha poblacion mandariamos tener quenta con vuestros seruicios, para q̃ conforme à la calidad dellos se os hiziesse merced,y fuessen gratificados : y q̃ en cũplimiento de lo q̃ ansi os mandamos,bolvistes al dicho Nueuo Reyno,en el qual auiades proseguido,no solamente en su cõquista,y pacificacion, pero que tãbien auiades sido à la jornada del Dorado,q̃ llaman de los Llanos,y padecido en ella muchos trabajos, y en la pacificacion de las Sierras neuadas del dicho nueuo Reyno , con mucho peligro, y costa de vuestra haziẽda,y poblado al pie de las dichas Sierras la Ciudad de Sãta Agueda,como muy importante para reprimir,y castigar el furor de los barbaros,q̃ della solian salir à hazer muchos daños en nuestros subditos,como de todo constaua , y parecia por informaciones,q̃ ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte se presentaron,con parecer de la nuestra Audiencia Real,q̃ reside en la Ciudad de Sãta Fè del dicho Nueuo Reyno de Granada:Suplicãdonos,q̃ teniẽdo consideracio à vuestros muchos,y señalados seruicios,y à los trabajos,q̃ en tan largo tiẽpo se os auian recrecido,y q̃ auiades gastado la mayor parte de vuestra hazienda,y estauades empeñado,y con necessidad,q̃ en el entretanto que os mandassemos hazer mas merced, os la hiziessemos de os dar licencia,para que los Indios,que os estauan encomendados,atento à q̃ no teneis hijos,los podais dexar al tiẽpo de vuestra muerte à los deudos vuestros q̃ os pareciesse, y q̃ gozassen dellos perpetuamente,ò como la mi merced fuesse. Y auiendose visto por los de nuestro Consejo de las Indias,y con Nos consultado, acatando lo suso dicho,auemos tenido,y tenemos por bien de os dar,y conceder facultad , como por la presente os la damos à vos el dicho Adelantado D.Gonçalo Ximenez de Quesada, para que en vuestro testamento,ò fuera dèl podais nombrar,y nõbreis vna,ò mas personas deudos vuestros, quales vos quisieredes,y por bien tuuieredes,para q̃ despues de vuestros dias sucedan en los dichos Indios,y gozen dellos conforme à la ley de la sucession , que por la presente mandamos al nuestro Presidente ,è Oydores de la dicha nuestra Audiencia de el dicho Nueuo Reyno de Granada,que guarden,y cumplan esta nuestra cedula,y en esta conformidad dèn à la persona,ò personas , que assi dexaredes nombradas en los dichos Indios el despacho necessario,en la forma que se acostumbra , para que puedan gozar de ellos por dos vidas despues de la vuestra,conforme à la ley de la sucession. Fecha en San Lorenço à 23.de Mayo de 1578.años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Antonio de Eraso. Como esta cedula se ganò por medio de Agente , en la relacion se confundiò,y variò algo de los successos,forma,y modo; y assi se preuiene para que no sea obice de lo escrito en lo que difiere,y se pone por comprobacion dello.

ARBOL SEGVNDO.
De Martin Galeano, Fundador de la Ciudad de Velez en el Nueuo Reyno de Granada.

§ 1 MARTIN Galeano, Cauallero hijodalgo del nobilissimo linage de su apellido en la Republica de Genoua, que se incorporò en el ilustre Doria, Principes de Melfi, y Doria, Duques de Tursis, Marqueses de Torrilla, y Condes de Loan, donde ha muchos años que florece con esplendores de hazañas memorables, y se presume deriuarse de Galieno, Emperador Romano, que lo fuè por los años de nuestro Redemptor Iesu Christo ducientos y sesenta, auiendo sido Cesar, y sucessor de su padre el Emperador Valeriano, que era muy principal Cauallero, y de grandes meritos antes de imperar; y el hijo Galieno fue muerto por conjurados, estando guerreando la Ciudad de Milan en el año de 271. sucediò en su tiempo el martirio de San Laurencio en 10 de Agosto de 263. y del linage de Galeano se halla Galieno de los primeros fundadores de Venecia, que la gouernò con potestad Consular año 421. Assalt de Galiana, Castellano de Oloron por los años de 1345. y Guillermo Galeano Iurado de Zaragoça de Sicilia año 1437. y en la Toscana se celebra el Doctor Antonio Galeano, insigne Poeta. Don Iuan Gallano, con otros Caualleros principalissimos, tuuieron la guarda del Principe Don Fernando en el batallon, y batalla contra el Condestable de Portugal, junto à la Villa de los Prados en Cataluña año de 1464. y en el de 1485. Embaxador del Rey de Napoles à España, y al Pontifice, y segunda vez à los Reyes Catolicos: era muy seruidor de su Rey, muy cortesano, de gran prudencia, y destreza en negocios: vnos le hazen Siciliano, y Valenciano Alonso de Palencia: muriò año de 1490. en Valencia de buelta à Napoles. Gayanes es linage noble del Valle de Tena en las Montañas de Iaca, del qual fue el Padre Francisco Gayan, señalado en versos Latinos. Traen por armas los Galeanos escudo partido por medio al trauès, en la mitad de arriba sobre roxo Leon de oro, y en la de abaxo tres vandas azules atrauesadas en campo de oro. Militò en Italia Martin Galeano con el insigne Capitan Antonio de Leyua, y passò à Indias por el año de 555. siendo vno de los essenciales Capitanes Descubridores, y Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, su primitiuo Descubridor, que le cometiò fundar, como fundò, la Ciudad de Velez en la Prouincia de Sorocota, ò Chipata à tres de Iunio del año de 1539. siendo la segunda poblacion de Españoles, que huuo, que por auer sido por alli la entrada dellos, pretende ser la primera, con no auer fundadose en aquel principio, ni mas que transito para passar, y a los dos meses la mudò à otro sitio, y tercera vez donde permanece, que no es lo mejor; poblandola de cinquenta hombres. Pacificò sus Indios, y los de la Prouincia de Guane, apuntandolos a los Conquistadores; y el año de 1542. allanò la Nacion Guate. Lleuò el tesoro Real para el Rey, y remitirselo a España desde esta tierra al Cabo de la Vela, y de buelta traxo à Pedro de Vrsua, Teniente de Gouernador del Licenciado Miguel Diaz de Armendarez; fue à las diferencias entre Don Sebastian de Benalcàzar, y Don Pedro de Heredia, Adelantados de las Prouincias de Popayan, y Cartagena, sobre terminos, y los ajustò prudente Iuez. Descubriò la de Pore, y Maporiche, tierra de los Musos, y Colimas; y auiendole dado la Encomienda de Chita en el primer repartimiento dellas del Nueuo Reyno de Granada, la dexò por ir a poblar à Velez: y de viage à España, por gratificacion de sus lucidos seruicios en la Flota del General Farfan, muriò en la mar: su hermano Pedro Galeano fue el año de 1541. al descubrimiento del Dorado con Hernan Perez de Quesada, y con Montalvo de Lugo; y despues à la reduccion de los Indios de Ocauita de Mateo Sanchez Cogolludo, que rebelandose, se hizieron fuertes en vn Peñol, y los allanò, y à los de Susa, y Simijacà, que estauan alçados: y sugetò la Prouincia de Tununga, y segunda vez los Indios de Tinjacà, y los de Guane, passando su rio a nado; fue en Velez Capitan de Infanteria, Alcalde Ordinario, Regidor, y Teniente de Corregidor: Alçò el Real Estandarte por el Rey Don Felipe Segundo el Prudente en su aclamacion, y jura; y quando el Oydor Iuan Montaño intentò rebelarse, se opuso à sus dictamenes, como hombre leal a su Rey, de valor, y sequito, y por ello le tuuo preso. Casò Martin Galeano

Galeano.
Rodrigo Mend. Silua Arbol genealogico de Olarte, impresso en Madrid año de 1656 Este. de Garib. cõp. histor. tom. 1. lib. 7. cap. 33. y 34.
San Laurencio.
Su martyrio.
Fr. Iuan de Pineda; Monarch. Ecclesiast. 4. p. lib. 25. cap. 1. Zurit. anal. de Arag. lib. 7. c. 68. fol. 162.

Gayanes.
Armas de Galeanos.
Blasc. hist. de Arag. tom. 2. lib. 2. cap. 3. lib. 5. c. 53. fol. 147. y 577.
Anton. de Herrera, histor. de Ind. decad. 6. lib. 1. cap. 2. lib. 5. cap. 5. lib. 7. cap. 3.
Instrumentos juridicos.

no con Isabel Iuan de Metellet,que auia enviudado de Pedro Ortuño Royo,de la ilustre familia deste apellido,en Calletabi del Reyno de Valencia, de quienes quedaron hijos Baltasar Ortuno Royo,Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion,y Isabel Iuan de Royo. Destos hermanos el varon casò con Geronima Mollor, naturales ambos de la Ciudad de Valencia del Cid,y tuuieron hija legitima à Isabel Iuan de Royo,que naciò, y se bautizò en la Parroquia de San Iuan de aquella Ciudad, y casò en la de Velez con Iuan de Angulo. La otra del propio nombre su tia casò assimismo en Velez con el Pedro Galeano,hermano de Martin Galeano,que les diò en dote la Encomienda de Chipatà, y Supamanga,en la qual,y la de Saboyà,y Quintangacha,que tuuo Pedro Galeano, le sucediò su muger Isabel Iuan de Royo, por no auer tenido hijos; y todos estos parientes vinieron juntos,menos el Conquistador,de la Ciudad de Valencia à la de Velez el año de 1553. El Martin Galeano no tuuo de su matrimonio hijos, con que en esto no tuuo buena relacion Rodrigo Mendez Silva para darle por hija a Doña Francisca Galeano,y casarla con Geronimo Deza,que no fue assi: y solo tuuo por hija natural à Marina Galeano,muger de Luis Hernandez (de los Conquistadores del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada) Encomendero de Ture,y otros Pueblos,sin hijos,y por ello le sucediò en la Encomienda Marina Galeano, que bolviò à casar con Pedro Roman, Encomendero de otra,que dexò por la de Ture: Fueron hermana, y sobrina de Martin Galeano (que vinieron a Velez) Angela Ximenez Galeano,de quien se haze mencion en el Arbol de Periañez,y Isabel Galeano,muger de Gaspar Rodriguez,que se nombra despues.

Rodrigo Mendez de Silv. Arbol genealog. de Olarte, impresso año de 1656.

Luis Hernandez.

Iuanes.

§ 2 La Familia del sobrenombre Iuan es antigua en la Ciudad de Xatiba, adonde passò en su conquista desde Cataluña con el Rey Don Iayme Primero de Aragon año 1244. y quedaron vnos del apellido Iuan Señores de Biñalesa,en la Huerta de Valencia, produciendo memorables varones,como fueron Bartolomè Iuan, escogido entre otros para la entrada del Rey Don Pedro Quarto en la Ciudad año de 1336. y en el de 1366. Pedro Iuan gozò del cargo de Iusticia Mayor por los generosos. Iorge Iuan electo para las fiestas, y bodas del Infante de Aragon Don Martin, celebradas en Perpiñan año de 1371. vsan por armas los Iuanes de aquel Reyno escudo de quatro quarteles,el primero alto derecho,y vltimo baxo izquierdo con Aguila negra volante en campo de plata,y en los otros dos cõtrapuestos ajedrez negro,y plata; y assi las traia Don Onorato Iuan,Maestro del Principe Don Carlos, hijo del Rey Don Felipe Segundo,despues Obispo de Osma; y se puede presumir por el Aguila, que este linage tiene origen de Emperadores,por hallarse à Calo Iuan, successor en el Imperio de Constantinopla año de 1116. a su padre Alexio Comneno, que fue muy excelente Principe, liberal,y justiciero: y el hijo muriò desgraciadamẽte andando a mõteria año de 1141. sucediendole en la Dignidad su hijo Manuel. Assimismo se halla à Lope Iuan, cuya auia sido vna famosa espada, que los Religiosos de San Salvador de Leyre dieron al Rey Don Ramiro el Monge año de 1335. y en el de 1133. Sancho Iuan, Señor de Huesca, Ricohombre,assistiendo en guerras al Rey Don Alonso de Aragon, que se llamò Emperador. Sanz Iuan de Huesca por el mismo año. Arnaldo Iuan, vno de los Pesquisidores para los daños que los Pueblos del Reyno de Valencia recibieron de la vnion en su inquietud año de 1349. y en el de 1354. nombrado para las prouisiones de la guerra de alli. Pert Iuan,hijo de Gonçalo Iuan, Caualleros de Valencia, heredado en los Estados de Atenas,y Neopatra por los años de 1382. Frances Iuan de Santa Coloma, Caualleros del Reyno de Valencia,Gouernador del Cabo de Lugodor,y General de las galeras, que embiò a Cerdeña el Rey Don Pedro Quarto de Aragon año de 1383. y en el de 1397. Lugar-Teniente de Gouernador en Cerdeña,à quien el Rey diò poder para treguas con Blancaleon de Oria,Conde de Monteleon. Bernardo Iuan, Señor de Tous, y de Canet; y Frances Iuan de Viues por los años de 1411. y en el de 1425. Marco Iuan, Caualleros de Valencia,Embaxador de Don Alonso Quinto, Rey de Aragon, al de Castilla. Mateo Iuan Escriuano de Racion del Rey de Nauarra año de 1432. Don Miguel Iuan de Catalayud,Caualleros principal de Valencia, fue muerto por el Duque de Anjous en la guerra de Napoles,quando se ganò por el Rey Don Alonso Quinto de Aragon en el de 1442. el de 1477. Pedro Iuan de San Clemente,Ciudadano de Barcelona, muy diestro, y experimentado Capitan año de 1457. y en el de 1475. primer Consejero en la fiesta del triunfo de Barcelona. Martin Iuan de Rocaberti muerto en el combate de Bisbal año de 1465. Antonio Iuan,Señor de Tous,de los que entrarõ à defender a Perpiñan a todo arresto a vista del exercito Francès año de 1474. Luis Iuan, Caualleros del Rey Don Hernando de Sicilia,su Embaxador al Rey Don Iuan el Segundo de Aragon. Iayme Iuan concurriò por el Braço de los Caualleros en las Cortes de Zaragoça en

Garib. comp. histor. tom. 2. lib. 11. cap. 28 lib. 12. cap. 5. fol. 70. y 89.
Geron. de Zur. anal. de Arag. lib. 1. capit. 55. fol. 55.
Idem cap. 52. fol. 49. y 51.
El mismo tom. 2. lib. 8. cap. 33. y 54. folio 233. y 257.
Lib. 10. cap. 30. folio 377.

Gaspar Escolan hist. de Valen. p. 2. lib. 7. cap. 5.

Armas de Iuanes.

en que se jurò à la Princesa Doña Iuana por sucessora de aquellos Reynos. Fray Basco, Fundador del Conuento de San Geronimo de Peñalonga, tuuo entre otros discipulos a Hernando Iuan, natural de Colibre, muy principal, a quien por ser Presbytero tenia respeto. Fray Iayme Iuá, Religioso Geronimo por los años de 1386 fue persona cabal, y de las partes que se requiere, de ciencia, prudencia, y exemplo para el ministerio de priorato; auia sido primer caudillo de los Hermitaños de San Geronimo en Aragon, antes de que se fundasse la Orden, y fundada Prior de Cotalva; y primer fundador, y Prior del Monasterio de Valde-Hebron en Cataluña, y el primer Martir de Moros, que tuuo esta Religion. Fray Ramon Iuan, Prior de Valde-Hebron, y Testamentario de la Reyna Doña Maria, muger del Rey Dõ Alonso Quinto de Aragon, llamado el Sabio, hija del Rey de Castilla Don Enrique Tercero el Enfermo. Fray Remon Iuan, Procurador del Conuento de San Geronimo de Valde-Hebron en el primer Capitulo desta Orden; y el mismo, ò otro Procurador de Monte Oliuete. Don Gaspar Iuã de Figueroa, Obispo de Iaca, y de Albarracin. Fray Luis Iuan Prior del Conuento de San Salvador de Fraga por los años de 1587. Miguel Iuan en los de 1571. Alcalde de Teruel, defendiendo los priuilegios, y inmunidades, con otros. El Doctor Antonio Iuan Romero, natural de Monçon, fue persona doctissima, famoso Predicador, aunque murió muy mozo el año de 1587. en 26. de Abril, siendo Prior del Asseo de Zaragoça.

Blasc. histor. de Arag. lib. 1. ca. 32. fol. 107. y 108.
Fr. Ioseph de Siguença hist. de S. Geron. p. 2. lib. 1. cap. 21. p. 3. lib. 2. cap. 16.
Blasc. histor. de Arag. tom. 1. lib. 5. cap. 24. y 31. fol. 520. y 537. cap. 29. fol. 533.
Tom. 2. lib. 3. cap. 17. fol. 303.

§. 3 Ortuño es nombre propio, y sobrenombre, y del fue Peregrin Ortuño, Ricohombre de Aragon, que estaua con su Rey Don Alonso año de 1133. y los del apellido de Royo han florecido en la Ciudad de Valencia, Cabeça de Reyno, desde su conquista, que fue en el año de 1238. adonde passaron de Aragon con su Rey Don Iayme Primero, ocupando en todos tiempos los mas honorificos oficios. Sus armas son en campo de oro vn monte colorado con plantas verdes, y encima vn luzero azul de diez rayos; y deste sobrenombre ay entre otros Miguel Royo, Iurado de Zaragoça de Aragon por los años de 1288. Mosen Iuan Royo, Vicario de Castelot por los de 1509. el Maestro Miguel Royo, natural de Daroca, Orador, y Pocta elegante, escriuiò vn Arte de Gramatica, de Poesia, y Retorica en verso Latino, y prosa, y otros tratados del mesmo iunto con eloquencia, y claridad. Iuan Roy hombre valerosissimo. Soror Madalena de Royo, natural de Villaluenga, Monja de Montesanto, murió año de 1601. con gran loa de sus singulares virtudes. Los de Mollor, ò Mollon son Ginoueses, y se hallá con el apellido Miguel Mollon Embaxador del Rey de Francia al Pontifice por los años de 1400. y en el de 1409. Guillen Mollo General de Armada Genouesa. Miser Miguel Mollon, persona de su posicion en Zaragoça, y Zalmedina (que es Iusticia Ordinaria) año de 1485. y por los de 1490. Lorenço Mollon Iurado de Zaragoça. El Doctor Dominguez Mollon, Inquisidor en Aragon.

Ortuño.
Royo.
Zurit. anal de Aragon tom. 1. lib. 1. cap. 52. fol. 51.
Armas de Royo.
Rodrig. Mend. Silua vbi supr.
Zurit. anal. de Arag. tom. 1. lib. 4. cap. 48. fol. 323.
Mollor.
Garib. compend. hist. tom. 2. lib. 15. cap. 2. fol. 409.
Zalmedina es Iusticia Mayor.

§. 4 La Isabel Iuan de Royo, como se ha dicho, casò con Iuan de Angulo, Caualleto hijodálgo, Encomendero de Butaregua, en el distrito de la Ciudad de Velez, que auia passado de España à la Isla de Santo Domingo, donde siruiò al Rey en sus Conquistas, y alli en compañia del Gouernador Geronimo Lebron à la Prouincia de Santa Marta, y en ella continuò el seruicio de su Magestad cinco años, yendo con el Capitan Alonso Martin al Cabo de Vela, y descubrimiento, que se hizo entonces de la Pesqueria de perlas: y con el Capitan Luis de Manjarrès a descubrir las Prouincias de Peltagua, y Guieagare, y el camino de Santa Marta à Cartagena; y auiendo subido al Nueuo Reyno de Granada con el mismo Gouernador Geronimo Lebron el año de 1541. padeciendo terribles trabajos, y batallas con Indios, y mucha tardança en el camino, que obligò à comer nocibos mantenimientos, fue con el Capitan Martinez à la jornada de los Panches, Musos, y Carrapas, y con los Capitanes Iuan Fernandez Valẽzuela, y Luis Lanchero à la de Pore, en que se descubriò camino desde Velez para el rio grande de la Madalena, que se ha tenido por de mucha importancia, y mas en aquel tiempo, por ser extrauiado, y incomodo el que se seguia; y en compañia del Capitan Martin Galeano descubriò, y pacificò las Prouincias de Indios de Velez, y Guane, que estauan por allanar, y despues bolviò con Pedro de Vrsua à sossegar el alçamiento de los Guanes, y ha continuar su reduccion con el Capitan Valenzuela, y con el Martin Galeano à la de la Prouincia de Simijacà, y Laguna de Tinjacà en su reuelion; y con el Capitan Bartolomè Hernandez à la de los Yareguies, lleuando sus esclauos, y cauallos; y fue Poblador de la Ciudad de Leon de los Yareguies, que se fundò en aquel tiempo, y la Real Chancilleria de la de Santa Fè (que tenia el Gouierno superior) le nombrò por Capitan, y Iusticia Mayor della; y exerciendolo, hizo alli otras pacificaciones; fue por General à las Sierras de Opon, y despues Iusticia Mayor de la Ciudad de Velez, su Regidor, y Alcalde Ordinario, demas de otros honrosos cargos que tuuo. Era natural del lugar de Cozuela en el Va-

Angulo.

Valle de Angulo de las Montañas,y Arçobilpado de Burgos,hijo legitimo de Antonio Lopez de Angulo de Barcena,de la miſma naturaleza, y de Maria Lopez de Arana de Rozas,natural de Aedo en el propio Valle,original de la Ciudad de Orduña, nieto de Sancho Saez de Angulo de Barcena,natural de Cozuela,y de Doña Mencia Sanz de Velaſco ſu muger,natural del Lugar de Ciella,juriſdicion de Mena,y hija del Señor de la Caſa de Ciella de Mena;ſegundo nieto de Fernan Saez de Angulo de Barcena, natural de Oteo,y San Iuan de Barcena,en el referido Valle de Angulo(que por auerſe paſſado à reſidir à la Caſa de Barcena,que era Palacio de ſu padre,Señor de la de Oteo, ſe apellidò de Barcena) y quando ſe quemò el lugar deſte nombre fue el primer Poblador de Cozuela;El Fernan Saez de Angulo de Barcena, y ſu muger Doña Iuana Fernandez de Angulo,natural de Oteo,Valle de Loſa, Merindad de Caſtilla la Vieja. Tercer nieto de Don Martin Alonſo Fernandez de Angulo,Señor del Solar,y Caſa de Angulo del Lugar de Oteo de San Iuan de Barcena, en el propio Valle de Angulo y Loſa, y de ſu muger Doña Vrſula Sanchez de Ayala Sojo,hija de la Caſa de Sojo de Ayala. El principal Solar deſte linage de Angulo,es la Caſa del Lugar de Oteo, apartada dèl, en deſpoblado en Sierra,torreada cõ troneras,y cerca de antiquiſsimo edificio,con termino redondo,ſiendo la mas preeminente de todas las otras de aquel Valle, y de las que ſe llaman de pariente mayor;mayorazgo indiuiſible, y exempto de todos derechos, y alcaualas; y deſta es filiada la de Barcena. Las armas deſte linage ſon eſcudo quartelado, el campo de oro,en el primer quartel ſobre vn caſtillo,que es el de la Caſa,vn grifo con alas,en la mano derecha eſpada alta,y en la punta vna biſera; el grifo es leonado, buelto el roſtro atràs,y del pico ſale letrero,que dize:*Veritas vincit*. El ſegũdo quartel alto cinco manojos de brezos verdes en frange,las raizes enſangrentadas, y el lazo de cada vno colorado;el primer quartel baxo vn verde arbol copoſo,pendiente de ſus ramas tres hachuelas de armas en ſus cadenas; y en el vltimo quartel andante vn Leon pardo coronado,y con hacha encendida en la boca. Conſta la deſcendencia referida por juridico, y comprobado teſtimonio de Chriſtoual Gonçalez, Eſcriuano Mayor de hijoſdalgo de Valladolid,ſu fecha en 16.de Março de 1612.de pleyto que ſe ſiguiò ante èl,y los Alcaldes de hijoſdalgo,entre Hernando de Angulo Velaſco,y ſus hermanos; y el Licenciado Don Diego del Corral Arellano,Fiſcal Real,y el Conceio, y lugar de Cozuela, y Valle de Angulo, ſobre probança ad perpetuam rei memoriam de nobleza, y filiacion, que ſe mandò poner en el Archiuo della, por auerſe verificado ſer notorios hijoſdalgo de ſangre,de Caſa,y Solar conocido de vengar quinientos ſueldos,ſegun fuero de Eſpaña; y tambien conſta alli,que Sancho Sanz de Angulo de Barcena, Antonio Lopez de Angulo de Barcena,y Iuan de Angulo,abuelo,hijo,y nieto,como ſe han nombrado,fueron cada vno en ſu tiempo Patronos perpetuos por herencia de linage de las Igleſias Parroquiales de San Iuan de Barcena,y San Martin de Aedo del Valle de Angulo, y hazian las preſentaciones de ſus Beneficios,y todo lo demas perteneciẽte à Patronos. El linage de Angulo,ſegun los mas graues Genealogiſtas,procede de Ludouico Angulo, Infante de Eſcocia,hijo de Angulo, Rey de aquella Corona, que diſguſtado con ſu padre, paſsò à Eſpaña al principio de la reſtauracion,exercitandoſe en batallas contra Moros en ſeruicio de Dios,y del Rey de Nauarra,de quien fue Camarero Mayor,y deſpues en el del Rey de Leon,que por ſu ſangre, y hechos generoſos le diò vn Valle junto al de Mena en la Montaña de Burgos,capaz de quatro lugares,que ſon Cirion,Cozuela, Ribacueua,y Cima,en que edificò vn caſtillo conjunto à la eminente peña,que lo cierra,y le llamò Angulo para perpetuar ſu renombre. Tuuo por armas cinco Angulos redondos, la mitad verdes,y la otra blancos,en campo de oro, que algunos de ſus deſcendientes olvidaron por las que han adquirido con nueuas hazañas: y deſtos breues angulos pudo tambien prouenir el apellido,ù del ſitio de la tierra de ſu Eſpañol Solar,por ſer en angulo caſi redondo,como lo denotan eſtas clauſulas: *Fernan Gonçalez, llamandoſe Conde por la gracia de Dios diò al Moneſterio de San Felices de Oca, y à ſu Abad Seuero todos los Moneſterios que tenia en el angulo de Barcena*; porque la breue voz angulo ſignifica linea, ù derecha,ò corva; y aſsi ſe vè vſada en la deſtreza de la eſgrima; ſino es que ſe deriue de Angulano, Pueblo que nombra Plinio(conſumidas las dos penultimas letras A. y N.) pero lo mas recibido de la denominacion es lo primero. Del Infante Angulo deſcendiò Martin Fernãdez de Angulo,vno de los valeroſos Caualleros de ſu tiempo,pues acaudillando la gente de la montaña cõſiguiò victorias de los Mahometanos, y en vna(dõde en el campo auia muchos brezos,ò berezos(planta bien conocida)tomò dellos cinco manojos verdes atados de trença roja, las raizes enſangrentadas en campo de oro; que añadiò para memoria del trofeo à ſus antiguas armas de los cinco angulos redõdos verdes,y blancos de por mitad. Andando el tiempo acrecentò ſu poſteridad à la ma-

Armas de Angulo.

Origen del linage de Angulo. *Rodrig. Mend. Silua.*

Fr. Prud. de Sando. Reyes de Caſtill. tom. 1. fol. 326.

Rodrig. Mend. Silu. Armas de Angulos acrecentadas.

mano izquierda del escudo vn grifo de oro alado en campo verde, con vna espada en la mano derecha, y debaxo vn castillo de plata sobre el mismo color verde. Las primeras de los roeles conseruan los Angulos de la Ciudad de Cordoua: fue sucessor de la Casa Fuerte Solariega de Oteo, en tierra de Losas del Martin Fernandez de Angulo, Martin Alonso de Angulo, que floreciò en proezas reynando en Castilla Don Alonso el Sabio año de 1260. y tuuo por hijos à Lope Alonso de Angulo, que le sucediò, y à Martin Alonso de Angulo (tronco de los Augulos de la Ciudad de Cordoua.) Lope Alonso de Angulo, hijo mayor, procreò à Sancho de Angulo, Señor de la Casa de Oteo, y este à Hernan Sanchez de Angulo, que le sucediò (de quien ay memoria en el libro del Bezerro, que esta en el archiuo Real de Simancas) padre de otro del mismo nombre, que con lealtad siruiò à los Reyes Don Alonso el Vltimo, Don Pedro, y Don Enrique Segundo, por cuya causa fue armado Cauallero; acabò su vida valerosamente en la batalla de Naxera; fue su hijo, y sucessor en la Casa de Oteo Hernan Sanchez de Angulo, tercero del nombre, à quien por sus seruicios el Rey Don Enrique Segundo hizo merced de que no pagasse, ni sus criados alcauala, engendrò à Hernan Sanchez de Angulo, tercero del nombre, Señor de la Casa fuerte de Oteo, que ostentò bizarto heroycos hechos, reynando Don Iuan el Segundo, en varias empressas; y en premio le concediò nueuamente año de 1442. facultad de hazer mayorazgo, aunque antes lo era: casò con Catalina Sanchez de Velasco, de la Casa de los Condestables de Castilla, de cuyo matrimonio nacieron Hernan Sanchez de Angulo sucessor; Iuan de Angulo, Señor de la Casa del Rio de Losa, con numerosa descendencia; Sancho de Angulo, que casò con Doña Maria Sanchez de Quincoces, progenitores de muchos deste apellido; y Pedro de Angulo, fundador de la Casa de Nuela. Destos hermanos, el mayor, Hernan Sãchez de Angulo, quinto del nombre, Señor de la Casa de Oteo, fue muy estimado en toda la Montaña por su valor, y prudencia; casò en la Villa de Espinosa de los Monteros con Doña Maria Ortiz de Sarauia, à quié llamaron la Señora Ortiz, por serlo de su Casa y Torre de Cantinflor, matrimonio que le adquiriò el cargo antiguo de Montero de Camara: tuuieron por hijos à Eernan Sanchez de Angulo, sucessor en la Casa de Oteo; y à Iuan Ortiz de Angulo, en el Señorio de Cantinflor; y este Fernan Sanchez de Angulo à Don Martin Alonso de Angulo, que se ha dicho ser tercero abuelo de Iuan de Angulo, de la Ciudad de Velez, por quien se ha hecho este discurso; y de sus antepassados permanece larga posteridad, siendo della Tomas de Angulo, Secretario de Camara, y Estado de Castilla, reynando Don Felipe Tercero, y de su Consejo de Hazienda, Iunta de Obras, y Bosques; y su hermana Doña Isabel Ossorio de Angulo, muger de Iuan Lopez de Berrio, Señor de Baldanchuelo, ensayador mayor de la Casa de la moneda de Toledo, que siruiò con lealtad, y valor en los Estados de Flandes, padres de onze hijos, y hijas, llenos de virtudes, nobleza, Abitos Militares, y cargos decorosos. El Tomas de Angulo reconociò estimable la proximidad del parentesco de Hernando de Angulo Velasco (que se bolvera à nombrar) y tratò por cartas, y en especial vna de 25. de Enero de 1628. de que casasse su hija Doña Ana Geronima de Angulo y Bustamante, dandole à escoger entre sus quatro hijos; y de su muger Doña Maria, que fueron, el mayor de veinte y tres años a la sazon Don Iuan Francisco de Angulo, Cauallero del Orden de Santiago, Cauallerizo de la Reyna Doña Isabel de Borbon; el segundo de veinte y vn años Don Diego de Angulo, Colegial Mayor del Colegio del Arçobispo en Salamanca, y Rector de su Vniuersidad. El tercero, que siendo del Abito de San Iuan desde la cuna, lo renunciaria por no ser professo: y el quarto de poca edad; y llegò la carta estando ya casada Doña Ana Geronima de Bustamante. De los primeros troncos destas ramas proceden las Casas Solariegas del Campo, Velasco de Vngo, Velasco de Ciella, y Ruegas Vallejo, y Soto, que estàn en los mismos Valles à vna legua de distancia, origen estimable (como las minas de oro) donde ay derramadas en todos los Reynos de la Monarquia muchas nobles, y ilustres familias, de las quales desciende, y es Señor de la de su apellido del Campo Don Pedro Fernandez del Campo Angulo y Velasco, Cauallero, y Treze de la Orden de Santiago, Marques de Mejorada, del Consejo, Camara, y Iunta de Guerra de Indias, Secretario de Estado, y del Despacho Vniuersal de la Monarquia; que de su muger Doña Teresa de Salvatierra y Velasco tiene à Don Pedro Gaetano Fernandez del Campo y Angulo, Cauallero de la Orden de Alcantara; y à Don Iñigo Alfonso Fernandez del Campo y Angulo, y sus hermanos Don Iñigo Fernandez del Campo y Angulo, Veedor General, que fue en Flandes, Cauallero de la Orden de Calatraua, y Secretario de Camara del Patronato Real, y à Don Antonio Fernandez del Campo y Angulo, del Consejo de su Magestad, y Obispo de Iaen, y su sobrino carnal Don Lorenço Fernandez de Brizuela, Cauallero de la Orden de Alcantara, Cauallerizo del Rey nuestro Señor, y su Tesorero-

Lop. Garc. de Salazar nobil.

ro General; y su sobrino Don Andres de Barrechea y Campo, Cauallero de la Orden de Alcantara, y Gouernador de las quatro Villas de la Costa de la Mar: y sus primeros hermados Don Iñigo, Don Sancho, y Don Iñigo Iorge Fernandez de Angulo y Sandoual, el segundo Comissario General del Trozo de Caualleria de las Ordenes, y el tercero Capitan General de la Artilleria, y Gouernador de Badajoz; todos tres de la Orden de Santiago, y Fr. Diego, hermano de los dichos, Religioso Franciscano, y Comissario General de su Orden. Y assi lo refiere vn Nobiliario, diziendo: Angulo quiere dezir en Latin rincon, y el Solar de Angulo es en la Montaña, como quiera que en Cordoua ay especiales Caualleros, traen por armas cinco roeles medio blancos, y medio verdes en campo de oro; y assimismo estas quintillas.

D. Bern. Moreno de Varg. noblez. de Esp. discurso 17. n. 7. Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 103. fol. 111. Grac. Dei. lib. de Blasones, fol. 24.

Aqueste tuuo sus sellos,
Y Solar en la Montaña;
Pero como alli se estraña,
A Cordoua los mas dellos
Fueron à assentar cauaña.

Mosen Lope Mariscal
De aquellos fue buen Caudillo,
Son roeles su señal,
(No de vn color, y metal)
Puestos en campo amarillo.

Maest. Castro Castillo hist. de Reyes Godos, fol. 447. fol. 1. Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 190. fol. 295. Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. lib. 1. cap. 7. fol. 39. Idem fol. 230. 233. 235. y 530. p. 2. lib. 6. cap. 9. fol. 89. El mismo Haro p. 2. lib. 9. c. 22. fol 280. Rades de Andrade Cron. de Calatraua, fol. 65. Argot. de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 174. fol. 293. y cap. 200. fol. 308. P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 22. cap. 2. Zurr. anal. de Arag. lib. 15. cap. 56. folio 317. lib. 16. cap. 30. y 46 lib. 17. cap. 27. y 33. fol. 34. 51. 100 y 106. Rades cron. de Calatraua fol. 78. Zurr. anal. de Arag. lib. 17. cap. 48. 52. 53. y 55. lib. 18. cap. 62. 3. y 59. fol. 122. Garib. comp. histor. tom. 2. lib. 20. cap. 9 24. fol. 747. y 807. Mar. hist. de Esp lib. 29. cap. 6. Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 135. y 318.

Y el Maestro Castro y Castillo: *Los del apellido de Angulo son muy nobles, y antiguos en la Ciudad de Cordoua, con casas, y mayorazgos en ella, y en otras partes destos Reynos, donde son conocidos por su antigua Casa Solariega, y ay dellos en la Ciudad de Cadiz.* Mosen Lope de Angulo casò con Doña Mensia de Berrio, Señora de la dehessa de la Morena, dos leguas de Cordoua. El Rey Don Alonso el Vltimo de Castilla tuuo en Doña Leonor de Guzman hijo à Don Fadrique de Castilla, Maestre de Santiago, el qual procreò en Doña Leonor de Angulo, natural de Cordoua, à Don Pedro de Castilla, Conde de Trastamara por merced del Rey Don Enrique Segundo su tio, antes de los años de 1371. y Condestable de Castilla: y à Doña Isabel Enriquez, que casò con Don Diego Perez Sarmiento, Señor de Salinas de Anaya, Marisca! de Castilla por el Rey Don Iuan el Primero, progenitores de los Condes de Santa Marta, los de Salvatierra, de Gondomar, y de Salinas de Anaya (dicho assi por las muchas salinas que ay en su distrito) y de los de Ribadauia. Y el propio Rey Don Enrique tuuo en Doña Beatriz de Angulo, noble Señora, à Don Fadrique de Castilla, à quien diò Titulo de Duque de Benauente año de 1379. el qual muriò en prision en el castillo de Almodouar, dexando vna hija. Frey Gonçalo de Angulo, Comendador de Benauente en la Orden de Calatraua por los años de 1400. y en el de 1408. por Febrero se configuiò victoria de Moros junto al lugar de la Higuera de Martos por la gente que saliò de Porcuna, acaudillada del Conde Don Fadrique, en que se hallaron Alonso Martinez de Angulo, y Diego de Angulo; y en el de 1422. mandò el Rey al Mariscal Diego Fernandez de Cordoua, Señor de Baena, y à Martin Alonso de Mõtemayor, y à Egas Venegas, Señor de Luque; y à Alonso Martinez de Angulo secrestassen los bienes del Condestable de Castilla Don Ruy Lopez Daualos: Lope de Angulo por los años de 1445. embiado por Embaxador del exercito de Aragon al Rey de Castilla: y en los de 1449. Iuan de Angulo Capitan valiente. Lope de Angulo de la Casa del Rey de Nauarra, y su Mariscal en los años de 1454. fue muy buen Cauallero. Frey Fernando de Angulo, Comendador de Castilseras en la Orden de Calatraua por los años de 1460. Hernando de Angulo, Capitan famoso, que destrozò año de 1463. diferentes vezes à Beltran de Armendariz: y en el de 1473. con poca gente à los tres Mariscales de Francia en el Condado de Rivagorça. Martin de Angulo, valeroso Capitan por los años de 1476. y en los de 1480. Pedro de Angulo Trinchante de los Reyes Catolicos: y en el mismo tiempo Fray Fernando de Angulo, Comendador de las Casas de Cordoua en la Orden de Calatraua. El Doctor Martin Fernandez de Angulo, natural de Cordoua (hijo de Iuan de Angulo, y de Doña Maria de Saauedra y Luna su muger) Arcediano de Talauera en la Iglesia de Toledo, y en la de Seuilla Canonigo en el año de 1495. fue Consejero Real, y Presidente de Valladolid, Obispo de Cartagena de Leuante, y de Cordoua, donde muriò año de 1516. Don Fray Pedro de Angulo, Religioso de Santo Domingo, natural de Burgos, hijo del Licenciado Pedro de Angulo, y de Catalina de Baraona su muger) fue Fundador de su Religion en Guatemala en el año de 1555. y el de 1560. primer Obispo de la Verapaz, muriò con nombre de Santo. Don Iuan Fernandez de Angulo, Obispo de Santa Marta, y Nueuo Reyno de Granada, muriò año de 1542. Fray Martin de Angulo, Religioso de San Geronimo professo de Guadalupe, y Prior de Nuestra Señora de Armedilla año de 1552. Confessor de la Princesa Doña Iuana, hija del Emperador Carlos Quinto, y otro Fray Martin de Angulo, Prior de Santa Engracia de Zaragoça. Iuan de Angulo, Procurador de la Ciudad de Orduña en la Iunta del Señorio de Vizcaya del año de 1575. Iuana Gomez de Oteo Angulo, y su marido Die-

Diego Ochoa de Salazar, padres de Don Iuan Ochoa de Salazar, Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y Catedratico de Filosofia, y de Durado, Obispo de Calahorra, y de Plasencia; murió à nueue de Março de 1594. Don Fray Gonçalo de Angulo, Religioso de San Francisco de Paula, natural de Valladolid (hijo legitimo del Licenciado Gonçalo de Angulo, y de Doña Maria de Angulo) Obispo de Venecuela desde el año de 1617. murió en siete de Mayo de 1633. auiendose correspondido como pariente con Hernando de Angulo Velasco; y sus sobrinos los Cifuentes. Doña Catalina de Angulo, muger de Don Pedro de Cardenas, padres de Don Diego de Cardenas Angulo, vezino de la Ciudad de Cordoua. Doña Maria de Angulo, de la Casa de Angulo de las Montañas, casò con Don Felipe de Velasco (persona de mucha estimacion del Cardenal Don Bernardo de Rojas y Sandoual, Arçobispo de Toledo) dexaron sucesion. De los antiguos Oydores del Nueuo Reyno de Granada fue Diego Angulo de Castejon, y por el año de 1670. reside en la Ciudad de Santa Fè Doña Maria de Mazon de Angulo, muger de Don Manuel de Ortega Fuenmayor, Protector General de los Naturales destas Prouincias, parienta en tercer grado del referido Don Pedro Fernandez del Campo Angulo, y de sus hermanos, que es natural de la Villa de Espinosa de los Monteros en las Montañas de Burgos, hija legitima de Pedro Mazon de Angulo y Rosales, y de Doña Felipa Martinez de Arce Cabeça de Vaca y Barba, vezinos de la misma Villa; el padre Montero de Camara del Rey Don Felipe Quarto; y son de su parentela entre otras personas Pedro Arce Fernandez, vezino de Espinosa, primohermano de la Doña Felipa, como tambien, y del marido Alonso de Arce y Angulo. Pedro Mazon de Angulo y Rosales Sarauia, en el mismo grado con Doña Maria, por ser hijos de dos hermanos: y sus primos segundos Don Pedro de Angulo Biuanco, sobrino del Abad de Biuanco. Pedro Sarauia Llerena, Montero de Camara, que murió en Madrid, dexando hijo à Don Rodrigo de Sarauia Corcuera, Cauallero del Abito de Santiago con el mismo oficio de Montero, y Ayuda de Camara, y Capitan de Infanteria en Flandes; y su hermana Doña Eufemia de Sarauia casò con Don Iuan Marañon Baraona, cuyo hijo fue Don Iuã Marañon Sarauia, Cauallero del Orden de Santiago, Montero, y Ayuda de Camara, con casas propias en Madrid en la calle de Don Iuan de Alarcon, heredadas de abuelos. Pedro Mazon de Solares, y Iuan Mazon de Solares, hermanos, hijos de Santiago Mazon, y de Doña Maria de Solares su muger, vezinos de Espinosa, primos segundos; como assimismo Pablo Garcia de Santayana, Cauallero del propio Abito, natural de Espinosa, y residente en Cadiz, Tenedor de bastimentos de la Armada, y Galeones; y Iuan de Porras Mazon, vezino de Espinosa, y Luis Arce de Angulo; primos terceros son Don Pedro de Arce, Cauallero de Santiago, natural de Espinosa, residente en Madrid, y Montero de Camara; y Don Iuan Carrillo Ponce de Leon Cabeça de Vaca, que todos tienen naturaleza en la Villa de Espinosa de los Monteros, y los mas sus moradores, y muy conocidos por su nobleza. Las Casas Solariegas de Mazones, Rosales, Arce, Cabeças de Vaca, y Gutierrez Barbas son nobles, y calificadas de Caualleros hijosdalgo notorios; la primera es casa fuerte antiquissima, està en la misma Villa, y la habita Doña Felipa Martinez de Arce Cabeça de Vaca y Barba por propia de su hija Doña Maria Mazon de Angulo Rosales, vnica succssora que ha quedado. La de Rosales, es en la Villa de Medina de Pomar (à tres leguas de Espinosa) con grandes preuilegios de los Reyes, y los Señores della tienen titulo de Abad de Rosales, con espiritual, y temporal jurisdicion. La de Martinez (que es bien conocida) està en la Villa de Espinosa de los Monteros, como tambien la de Gutierrez Barbas, distinta de otra, que es solamente Gutierrez. Mazon significa en Castellano mazo grande, con que se deuiò de executar por este linage alguna bizarria contra Moros, y en Francès Albañil. Don Manuel de Ortega Fuenmayor tiene naturaleza en la Villa de Vtande (Estado del Duque del Infantado, en el Obispado de Siguença) como hijo legitimo de Martin de Ortega Fuenmayor, y de Doña Maria Garçon, originarios de la Casa de Ortega, que alli ay, que es vna misma con la que està en la Villa de Xadraque (del propio Señorio) con mayorazgo: y tambien le tiene la Casa de Ortega en la Villa de Molina de Aragon, que por aora posee Don Iuan de Ortega, Cauallero del Abito de Santiago. Deriuase el linage de Ortega con el de Florez de los Reyes de Leon por Don Froyla el Primero, que fue por los años de 757. el qual antes de casar tuuo en Doña Ermesenda Romais, Señora de Santa Marta de Ortiguera y Monterroso en Galicia à Don Remon con premissas de legitimo, que fue Conde de Monterroso, y Señor de Santa Marta de Ortiguera en succsion de su madre, y casò con Doña Teresa Arias, padres del Conde Dõ Rodrigo Romais, marido de la Infanta de Inglaterra Doña Milia: fue descendiente destos Señores de Santa Marta de Ortiguera Doña Artigueda, ò Ortigueda, en quien el Rey Don Ramiro Segundo (que empezò a reynar por

Alonso Lop. de Har. nobil. lib. 5. fol. 366. Idem part. 2. lib. 10. fol. 515.

Conde Don Pedro de Portug. nobil. y sus Comentadores.
Martin Lopez Leçana.
Iuan Fernandez Boan.
Doctor Salgado.
Argote de Mol. nob. de Andal.
Rodrig. Mend. Silu. Catalo. Real, fol. 40. y Poblac. fol. 50.
Arbol Genealogico de Lugo.
Genealog. de Florez.
Diego Fernandez de Mendoza nobiliar.

por los años de 931. tuuo à Doña Ortega Ramirez, muger de Gustios Gonçalez (hermano de Nuño Rasura, Iuez de Castilla) padres de Gonçalo Gustios (que lo fue de los siete Infantes de Lara) y de su hermano Nuño Gustios, que se da por segundo tronco de los Ortegas; y por su primera deriuacion traen por armas cinco Flores de Lis de oro en campo azul, orlado de ocho armiños negros sobre oro; y despues se han aumentado, como se dize; y el apellido es alusion de la yerva ortiga, por el Señorio de Ortigosa, y representando hazañas de valor, correspondiente à la propiedad que tiene la ortiga de punçar, dexando escozor: y lo denota el blason: *Non tangar impvnita.* Traenlas por armas en matas de siete hojas (por la deriuacion de Santa Marta de Ortiguera con la primera Real descendencia) los Faxardos, los Biueros, Zaticos, Sobrados, Yañez, Peraltas, y otros linages, que todos prouienen de vn tronco. Es la ortiga yerva medicinal, y simbolo de la Religion ofendida no vengada: y en la variedad con que se ha escrito de los principios del linage de Ortega, ay quien le haze primitiuo de Inglaterra, deriuandole del Rey Artus, con interpretacion del significado mismo en Castellano Ortega. Otros le originan de Francia, y los mas de los Godos, que es lo cierto, comprobado con hallar à Laymundo, ò Raymundo de Ortega, natural de Beja, Capellan, y Confessor del Rey Don Rodrigo, antes de la perdida de España, sugeto de grande erudicion, y letras, como lo manifiesta su libro de antiguedades Lusitanas, que se guarda en el Real archiuo del Conuento de Alcouaza en Portugal: y despues de la entrada de los Moros, fue vn Ortega de los treze Señores Diuiseros de Val de Ossera, que siruieron al Rey Don Ramiro Primero de Leon año 844. en la batalla de Clauijo, mereciendo ser heredados en el mismo Val de Ossera, y Montescarmines, con Señorio, y mero mixto imperio, y iguales prerrogatiuas entre los treze, como las que tienen los Titulos. Dizen vnos, que es su primer Solar de Ortega, en el lugar de Vngo, Montañas de Burgos, siendo cierto tener su Casa Solariega en el Valle de Mena, en las mismas Montañas, en la falda de la Peña de la Madalena, entre las Casas de Salazar, y Velasco de Lezana, desde donde se han esparcido calificadas ramas por distintas partes de las mismas Montañas, Reynos de Aragon, y Nueua Castilla, y el Andalucia. Dellas fueron Fernan Rodriguez de Ortega, y Iuan Rodriguez de Ortega, que haziendo perniciosos daños en los terminos de Madrid vna terrible sierpe, se prefirieron à quitarle la vida, y lo executaron con valor, por cuya causa aumentaron las armas con sierpe de oro en rosca de vna espada guarnecida de plata. Otro Ortega, que fue de los quinientos Infançones de socorro à Baeza año de 1227. y de los trecientos que quedaron poblandola pusieron por orla de sus primeras armas ocho aspas de oro en campo roxo. Iuan de Ortega caso con Doña Teresa de Guzman, hija de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, que adquiriò este nombre por el puñal que diò para degollar su hijo, y no entregar à Tarifa, progenitor de los Duques de Medina-Sidonia. De los antiguos deste linage de Ortega fue vno de los ganadores de la Villa de Carrion de los Condes (que es en tierra de Campos) siendo castillo en poder de Moros, nombrado Monte Argel, que para ganarsele por los años de 796. se vsò de ardid de cargar carros de carbon con armas encubiertas, dissimulando los que los lleuauan el trage de Soldados con el del otro exercicio, cõ que llegaron al sitio, y creyendo el enemigo vendian carbon, abrio las puertas, y quitandose el rebozo los huespedes, dieron muerte à las guardas, y à sus defensores, entreteniendo la pelea hasta que llegò, y entrò la preuenida emboscada, y se ganò el castillo, dexando à esta Villa en señal por armas dos carros contrapuestos a dos castillos, y por timbre Corona; y el desta familia de Ortega añadiò à sus antiguas armas aquartelandolas vna rueda negra de carro en campo de oro, denotando el carbon, carreteria, y dorado hecho. Ay en la Corona de Castilla en diuersas partes Ortegas, Ortegones, Ortigosas, Ortigueras, y Artigas; y en la de Aragon Ortigas, y Ortigeres, que todo se tiene por vn mismo apellido, que tambien le ay con el mismo origen, y por otra diferente causa, que es San Iuan de Ortega, Clerigo Sacerdote, Hermitaño, y Canonigo Reglar, nacido en Quintana de Ortuño, Aldea dos leguas de la Ciudad de Burgos, hijo de padres nobles de la cepa de Ortega Vela Velazquez, y Doña Eufemia su muger, que siendo esteril le concibiò por oraciones, y assi el Santo ha sido deuoto de las infecundas. Visitò los Santos Lugares de Ierusalen, yendo en romeria, y de buelta padeciò tormenta, de que le librò San Nicolas Obispo, su Abogado. Retiròse à ocho leguas de su patria en sitio aspero de los Montes de Oca (que era ladronera) llamado Ortega por su espesura de ortigas, y malas yervas, junto al camino de los Peregrinos de Burgos à Santiago de Galicia, tan frequentado de naturales, y estrangeros, de donde tomò su apellido de Ortega, ò fue nueuo motiuo de renouar el antiguo propio, edificando alli (con licencia del Rey Don Alonso el Batallador, segundo marido de la Reyna Doña Vrraca de Castilla) Iglesia capaz à San Nicolas, y junto a ella Hospital, y à fue-

Fr. Bernard. Brito, Monarchia Lusitana.

Antonio de Sotomayor, Rey de Armas.

Rodrigo Mendez de Silva, Pobl. fol. 264.

D. Iuan de Mendoz. Rey de Armas.

Iuan de España, Rey de armas, nobil. fol. 201.

Armas.

D. Martin Ximena anal. Eclesiastic. del Obispad. de Iaen, lista de Poblad. de Baeza, fol. 119.

Diego Fernandez de Mendoza, nobil.

Esteu. de Garib. cõp. histor. tom. 2. lib. 12. cap. 17. fol. 114.

Fr. Ioseph de Sigüença hist. de S. Geron. p. 2. lib. 3. c. 10. fol. 455.

Alonso de Villeg. Flo-Sanctor. to. 2. fol. 407

P. Pedro de Ribadeneyr. Flosanctor. p. 2 fol. 267.

fuera otra Capilla del mismo San Nicolas, que fue sepulcro del que se la dedicò. Iuntaronsele otros deuotos Hermitaños, en cuya compañia, y santos exercicios murió à dos de Iunio año de 1163. dexando alli Canonigos Reglares; que en el de 1432. le dió todo lo que auia à la Religion de San Geronimo, donde conserua insigne Conuento, y el Hospital; y con la deuocion al glorioso San Iuan de Ortega se fundò en aquel sitio Pueblo con el nombre de su apellido. Tuuole Luis de Ortega Lara, hijo de milagro deste santo, en reconocimiento, sin pertenecerle por linage, y fueron sus hijos Antonio Ortega de Lara, Luis Ortega de Lara, y Gonçalo Ortega de Lara, que le vincularon à sus sucessores; vno destos Caualleros en tiempo de la Poblacion de la Ciudad de Avila, y Conquistas q̃ hizo la nobleza della, fue heredado en la Villa de Villacastin, dõde permanece su mayorazgo, y casa; y de su descendencia fuerõ tres hermanos, D. Iuan Ortega de Lara, Don Sebastian, y Don Andres; el mayor dexò hijo otro de su nombre Don Iuan Ortega de Lara, Cauallero del Abito de Sãtiago, sucessor de la casa, y vna hija Religiosa Carmelita Calçada en el Conuento de la Encarnacion de Avila. El D. Sebastian Ortega de Lara casò en Segouia con D. Geronima de Villalva, dexando sucesion, fue Regidor de aquella Ciudad, y Procurador en Cortes en el Reynado de D. Felipe Quarto. Por los años de 1471. fue Fray Iuan de Ortega General de la Religion de San Geronimo, siendo professo del Conuento de Monte Marta, y Prior de la Murta de Valencia, Vicario General en la Corona de Aragon, y reelecto General à los tres años, y en el de 1478. Obispo de Coria. Otro Fray Iuan de Ortega de la misma Religion professo, y Prior de Alva, y General en el año de 1552. fue natural del Reyno de Leon. Iuã de Ortega de Prado, vezino de Carmona, valeroso, y esforçado Capitan, el primero q̃ escalò el muro de Alhama, y subiendole, diò muerte à los Moros de la Vela; y con los Christianos q̃ le siguieron se apoderò del Castillo año 1482. y en el siguiente con nueuos Soldados puso escalas à Zahara, ganandola; y intentando el Rey D. Fernando el Catolico escalar à Loja en el de 1487. se lo consultò, y conociendo lo imposible de ganarla entonces, le desengañò; fue muerto en el cõbate de Malaga el mismo año. Iuã de Ortega, natural de Burgos, Prouisor del Hospital de Villafranca de Montesdoca, y Sacristan del Rey; fue à quien escogiò por cõpañero Alonso de Quintanilla para introducir en Castilla la Santa Hermandad contra delinquentes, y Comissario della por los años de 1478. y en el de 1490. primer Obispo de Almeria, fundador en su patria del Conuento de S. Dorotea, de Religiosas Agustinas Canonigas Reglares. Pedro de Ortega Monsalve, Maestrescuela de Granada. Ortega de Vallejo, nombrado por Conseruador de la paz en el Reyno de Nauarra año 1476. D. Antonio de Ortega Porcel, Señor de la casa, y mayorazgo de Alicunehla, Ciudad de Vbeda. Andres de Ortega Cabrio, Cauallero conocido por su mucha nobleza en Vbeda, y vezinos della Iuan de Ortega Avilès, y D. Bartolomè de Ortega Cabrio; y de Segouia Iuã de Ortega. D. Pedro de Ortega Sotomayor, Criollo de Lima, Obispo de Truxillo, de Arequipa, y del Cuzco, hijo legitimo de Pedro de Ortega Sotomayor, y de D. Iuliana Arias, auia sido Canonigo Magistral, Maestrescuela, y Arcediano de Lima. Doct. D. Andres de Ortega Valdivia, Chantre de Mechoacan, Comissario del Santo Oficio, y de la Cruzada, hizo vna curiosa descripcion de aquel Obispado. Iofre de Ortigas, Lugarteniente de Canceller de la Reyna muger del Rey D. Alonso Quinto de Aragõ, quãdo fue prisionero por los años de 1435. el D. Gaspar de Ortigas, natural de Zaragoça de Aragon, Catedratico en su Vniuersidad del Derecho Ciuil, y Escritor. Fray Andres de Ortigas, Religioso Mercenario, Catedratico de Durãdo por los años de 1646. Fray Domingo de Orteger, de la misma Orden, docto, y Santo, Prior de Barcelona por los años de 1336. en q̃ murió. Maria de Ortego, muger de Iuan Xinto, estando en el Hospital de la Ciudad de Tortosa en seis de Março de 1634. pariò vn mostruo cõ dos hermosas cabeças, tres pies, tres manos con cada ocho dedos, y bautizado murió à media hora. En Velez Malaga pariò Catalina de Ortega, muger de Diego Alonso Talauerõ la noche de S. Iuan entre diez y onze el mismo año de 1634. vn muchacho nõbrado Iuan, cubierto de negras callosidades esponjosas (q̃ llamò el vulgo conchas) excepto la cara, cuya madre murió assi q̃ lo vió, y por el año de 1644. estuuo èl en Madrid. En este Nueuo Reyno de Granada fue de los Conquistadores Iuã de Ortega el Bueno Encomẽdero de Sipaquira, y su hermano Diego de Ortega dexò vna cõsiderable memoria para casar dõzellas pobres, q̃ administra el Cabildo de Santa Fè. D. Maria de Ortega, muger de Iuan de Olmos, como se dize en su Arbol: y otra D. Maria de Ortega, muger de D. Antonio Osorio Nieto de Paz, en el Arbol de Alonso de Olalla. No ha mucho q̃ murió en Madrid Secretario del Rey en el Consejo de Indias Don Geronimo de Ortega, y otro Don Geronimo de Ortega y Arellano en esta Ciudad de Santa Fè, auiendo sido Gouernador de la Prouincia de Santa Marta, y Contador de Quentas del Tribunal del Nueuo Reyno de

Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 514. Fr. Ioseph de Sigue. Cronic. de S. Geron. p. 2. lib. 3. cap. 25. fol. 538. p. 3. lib. 1. cap. 1. y 5. fol. 6. y 24. Geronim. de Zurit. anal. de Arag. lib. 20 cap. 46. fol. 319. Fr. Ioseph de Sigue. vbi supr. p. 3. lib. 1. cap. 35. fol. 183. Zurit. anal. lib. 20 cap. 42. 54. 62. y 71. fol. 315. 328. 335. y 350. Esteu. de Garib. to. 2. lib. 18. c. 22. fol. 631. Blasc. hist. de Arag. tom. 2. fol. 3. Garib. tom. 2. lib. 18. cap. 8. fol. 599. Zurit. tom. 4. lib. 20. cap. 21. fol. 294. Rodrigo Mend. Silu. Pobl. fol. 117. y Genealog. Real. fol. 293. Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 3. fol. 23. y 43. Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 194. fol. 303. Zurit. lib. 19. ca. 56. fol. 266. Alonso Lop. de Har. nobiliar. p. 1. fol. 51. 589. 599. par. 2. fol. 290. 440. Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiast. de Ind. tom. 2. folio 20. 43. 77. 80. 93. 102. Salm. Recuerd. hist. siglo 4. recuerd. 48. §. 1. fol. 385. Idem sigl. 1. rec. 16. §. 1. fol. 128. Rodrigo Mend. Silu. Poblac. de Esp. folio 246. y 121.

Granada; y era Criollo de Quito; como se dize en el Preludio en la descripcion de Oydores.

Fuenmayor. *Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 49. y 117. lib. 2. cap. 116. y 192. fol. 45. 127. 237. y 302.*

El apellido de Fuenmayor se denominò de estar heredado, y tener Casa en la Villa de Fuenmayor en la Rioja Millan Ruiz de Fuenmayor, hermano de Martin Ruiz de Argote, y de Miguel Ruiz de Argote, de cuyo linage, y apellido de Argote era el Millan Ruiz de Fuenmayor, y el primero que vsò deste vltimo: fue heredado assimismo grandiosamente en Baeza por el año de 1249. con que se ha conseruado en el Reyno de Iaen el sobrenombre de Fuenmayor, siendo Caualleros de mucha estimacion, con singularidad en la Ciudad de Baeza, donde fueron los mas principales, y poderosos; hasta que por casamiento passaron à la Villa de Yanguas, y de alli à Agreda, donde permanecen con casa, y mayorazgo. Son sus armas Cruz de veros azules, y plata en campo roxo desde la batalla de las Nauas de Tolosa, porque antes traia este linage los veros llanos tendidos por el escudo. Del Millan Ruiz de Fuenmayor descendiò Ruy Fernandez de Fuenmayor, Defensor de la Ciudad de Baeza de exercito Morismo del Rey de Granada, por ser Cauallero principal, muy poderoso, y emparentado en aquella Ciudad, y Caudillo de los Escuderos della, rechazando à los Moros de vna torre, que tenian ganada; y por auerse la quitado, y echadolos, quedò el Caudillo apellidado de los Escuderos, y la fortaleza con nombre de la Torre de los Escuderos, y sus descendientes vnos le tienen, y otros conseruan el de Fuenmayor; y relata el suceso vn Romance, que dize:

Sus armas.

Cercada tiene a Baeza
Esse Arraez Audallamir
Con ochenta mil peones,
Caualleros cinco mil.
Con è' iba esse Traydor,
Que se nombra Pero Gil,
Por la puerta de Bedmar
La empieza de combatir.
Ponen escalas al muro,
Comiençanle à conquerir,
Ganada tiene vna Torre,
Non le pueden resistir.
Quando de la de Calonge
Escuderos vi salir,
Ruy Fernandez và delante,
Aquesse Caudillo ardid.
Arremete con Audalla,
Comiençale de ferir,
Cortadole ha la cabeça,
Las demas dàn à fuir.

Por esta hazaña tiene por timbre de su escudo dentro de vn redondo cubo de Torre vn hombre armado, con espada alta en la mano derecha, y en la izquierda vna cabeça de Moro assida de los cauellos. Este Cauallero tuuo de su muger Teresa Rodriguez de Cardenas hijo à Iuan Fernandez de Fuenmayor, que fue muerto año de mil y quatrocientos y diez y siete, en ruido que huuo en Baeza, y por esta muerte se introduxeron en ella vandos, que duraron mucho tiempo. Tambien fue hijo Diego Hernandez de los Escuderos, poderosos Caualleros; y eran primos del muerto Catalina Ramirez de Fuenmayor, hija de Gonçalo Garcia de Fuenmayor, y muger de Ruy Diaz Ceron el de la Toquilla; y los Cardenas. Auia sido casado con Mayor Alonso de Nauarrete, y tuuieron à Ruy Diaz de Fuenmayor, que quedò niño, por quien tomaron la voz de la vengança sus parientes, que eran muchos. Al qual lleuò à Castilla Carlos de Arellano, Señor de los Cameros, y le casò en la Villa de Yanguas con deuda de los Señores della, siendo de edad de veinte y tres años, y alli quedò auezindado, vendiendo las haziendas que tenia en Baeza: llamaronle Rodrigo de Fuenmayor el gran Iustador; murió de ochenta años, auiendo seruido al Rey Don Iuan el Segundo en la guerra contra Nauarra fronterizo à la Villa de Atiença; y despues en Soria en la batalla de Olmedo, y en las fronteras de Granada. Sus descendientes casaron en la Villa de Agreda, donde tienen casa, y mayorazgo; y Capilla principal con sepulcros adornados de bultos de marmol, que en todo sucediò Iuan Diaz de Fuenmayor, Comendador de Abanilla en la Orden de Calatraua, del Consejo Real, y Camara de Castilla, à quien Argote de Molina dirigiò su primera parte de la Nobleza de Andalucia del qual dize Esteuan de Garibay, que fue insigne varon en Historias, y Derechos; natural de Agreda, Cauallero, no solo por el Abito, sino por su noble progenie, y abolorio, que le diò algunas noticias para su Compendio Historial. De la Villa de Yanguas fue natural Don Alonso de Fuenmayor (hizo de Anton Diaz de Fuenmayor, y de Costança Lopez de Rio su muger) Colegial de San Bartolomè en Salamanca, y Catedratico en su Escuela, Oydor de Nauarra, Obispo de Santo Domingo de la Isla Española, y su primer Arçobispo, y Presidente de la Real Chancilleria de alli, y siendolo embiò gran socorro à Don Francisco Pizarro con su hermano Diego de Fuenmayor, contra los Indios del Cuzco, y principiò los muros de la Ciudad de S. Domingo, don-

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 467. tom. 3. fol. 298. y de Indias, to. 1. fol. 262. Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 1. lib. 9. cap. 9. fol. 349.

donde casò sobrinas, y fundò dos mayorazgos; y en su tiempo se erigiò su Vniuersidad por despachos Pontificio, y Regio de los años de mil y quinientos y treinta y ocho, y mil y quinientos y cinquenta y ocho. Y el Maestro Castro Castillo dize, cuya casa, y familia es muy noble, y antigua. Don Geronimo de Fuenmayor fue Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Alcalde de Casa, y Corte, y su hijo Don Manuel de Fuenmayor, Cauallero del Orden de Santiago, que casò con Doña Teresa Dauila y Espejo (hija de Don Sancho Daulla, y de Doña Geronima de Espejo y Maldonado su muger) que a falta de proxima sucesion del Marques de Velada heredan su Estado. Ruy Fernandez de Fuenmayor, Gouernador de Caracas por los años de mil y seiscientos y treinta y seis, y en la Ciudad de Matiquita se avezindò mas ha de ochenta años Don Diego de Fuenmayor, de quien se haze memoria en el Arbol de Iuan de Orejuela. Y boluiendo al motiuo deste discurso, el Capitan Iuan de Angulo, y Isabel Iuan de Royo su muger, vezinos de la Ciudad de Velez, tuuieron en ella diez hijos varones, y hembras, que fueron, Sancho de Angulo, Antonio de Angulo, Doña Geronima de Angulo, Hernando de Angulo Velasco, Luis de Angulo Velasco, Doña Laureana de Angulo, Pedro de Angulo, Geronimo de Angulo, Iuan de Angulo, y Miguel de Angulo.

M. Castro Castillo, Reyes Godos, fol. 336.

Salm. Recuerd. hist. siglo 4. recuerd. 89, §. 1. fol. 289.

§. 5. El Sancho de Angulo fue Alcalde Ordinario, Depositario General, y Regidor de la Ciudad de Velez, y su primer Capitan de Cauallos por nombramiento de quatro de Mayo de 1610. casò en su patria con Doña Maria Fernandez Pardo, hija legitima de Alonso Hernandez Gata, y de Doña Maria Pardo, que en sus vltimos dias se nombrò por deuocion Maria de Iesvs: el Alonso Hernandez Gata era natural de los Hoyos del Obispado de Coria, ò Plasencia; en Sierra de Gata, de donde le deuiò de prouenir el apellido, ò del de Gato, que tuuo principio de la Conquista de Madrid contra Moros en vn animoso, y valiente sugeto, que subiò por el muro, hincando puñales, y espantados los del Real, dixeron, que trepaua como Gato, y le quedò por apellido, cuya nobleza fue tan estimada en aquellos tiempos, que no se tenia por castiza la que no participaua su sangre: Della fue Fernan Alvarez Gato, Tesorero, y del Consejo del Rey Don Enrique Tercero por los años de 1392. y su hijo Luis Alvarez Gato, Alcayde de los Alcazares de Madrid, y Capitan en guerras, padre de Iuan Alvarez Gato, insigne en letras; y su hijo Mayordomo de la Reyna Catolica Doña Isabel, y no teniendole fundò por el año de 1490. mayorazgo de toda su hazienda en cabeça del primogenito de Fernando Alvarez Gato; su hermano, Comendador de Vitoria en la Orden de Santiago, y otros sucessores. Haro haze mencion de Nuño Gato. Francisco Gato armò galeras por los años de mil y trecientos y treinta y vno. Martin Gato Adalid, natural de Baeza, fue vno de los que desbarataron à los Moros, y bolvieron con siete cabeças dellos en el año de 1433. El Maestro Fray Iuan Gato, Obispo de Cefalu, varon de mucha doctrina, y gran fama, Embaxador a Roma en el año de 1475. y en el de mil y quatrocientos y setenta y seis. Iuan Alvarez Gato, ptisionero en la batalla de Toro. Fray Andres Gato, Religioso Franciscano, natural de Valladolid, gran Teologo, y Predicador. A Fernando Alfonso de Gate hizo quitar la vida en Cordoua el Rey Don Pedro. El Capitan Francisco de Gaste fue vno de las Conquistas del Perù. En Arcadia ay Ciudad llamada Gata; y Gatan fue nieto de Esau, y Gatis se nõbrò vna Reyna de Siria. Carlos de la Gata, General de exercito de España contra Franceses, que socorriò à Orbitelo año de mil y seiscientos y quarenta y seis, y ay varios apellidos de semilitud, como Gasta, Gasto, Gateli, Gatinano, Gatinaria, Gateca, Gatica, Gallon, Gastonez, Gasteys, Gastelu, y otros. La Doña Maria Pardo nacìò en España, hermana de Alonso Pardo de Moya, y de Doña Francisca Pardo, todos hijos legitimos de Iuan Fernandez Pardo, y de Doña Isabel de Moya. El Iuan Fernandez Pardo, hijodalgo de sangre de los Pardos de las Mariñas de Moguer, que proceden de Galicia, como se expressa en el Arbol de Pedro Gutierrez de Aponte: passò de España Iuan Fernandez Pardo por el año de mil y quinientos y cinquenta y siete con merced Real de Escriuano de Cabildo de la Ciudad de Velez, y traxo à su muger, y dos hijas la Maria de seis años, y la Francisca de quatro, y en Velez le nacìò el hijo Alonso Pardo de Moya, que fue Escriuano Real, que entonces se estimaua serlo, Encomendero, y Alcalde Ordinario de alli diferentes vezes; tambien traxo à Leonor Valiente de edad de diez y ocho años soltera, primahermana de la Doña Isabel de Moya; y Cedula Real de recomendacion de diez y ocho de Nouiembre de mil y quinientos y cinquenta y seis. Del apellido Moya se trata en el Arbol primero, §. 103. y en el de Pedro Gutierrez de Aponte, y Sancho de Angulo, y Doña Maria Fernandez

Geronim. de Quintana, grandez. de Madrid, lib. 2. capit. 92, fol. 221.

Alonso Lop. de Haro nobil. p. 1. fol. 29.
Zurit. anal. de Aragon, tom. 3. lib. 14. cap. 1 fol. 209.
Argote de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 220. fol. 322.
Zurit. tom. 4. lib. 19. cap. 38. fol. 248.
Salm. sigl. 5. rec. 52, §. 1. fol. 431.
Zurit. lib. 19. ca. 44. fol. 255.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eccles. de Esp. tom. 1. fol. 616.
Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 14. cap. 32. fol. 306.
D. Fernando Pizarro, Varones Ilustres, fol. 176.
Caro o Stefan. dicio. Sumario en la hist. del P. Iuan de Mariana.

dez Pardo fu muger: tuuieron hijos à Iuan de Angulo Royo, y à Doña Iſabel de Angulo.

§. 6. El Iuan de Angulo Royo ſucediò à ſu padre por ſu muerte en la Conduta de Capitan de Cauallos, que ſe le diò en ocho de Iunio de 1618. y fue Alferez Mayor de Velez, Regidor, y Alcalde Ordinario varias vezes, y Teniente de Corregidor, Iuſticia Mayor: murió ſin auerſe caſado, dexando hija natural à Iuana de Santa Iſabel, Monja del Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja; y por heredero a ſu ſobrino Don Antonio de Cifuentes Angulo.

§. 7. La Doña Iſabel de Angulo casò con Sebaſtian de Cifuentes Monſalve, hijo, y nieto de los Capitanes Gomez de Cifuentes, padre, y hijo, como ſe dize en ſu Arbol.

§. 8. El Antonio de Angulo fue Familiar del Santo Oficio de la Inquiſicion, Alguazil Mayor de la Ciudad de Velez, y ſu Alcalde Ordinario diferentes vezes; casò con Doña Margarita de Benauides, y no tuuieron ſucceſsion.

§. 9. La Doña Geronima de Angulo casò con el Capitan Pedro Calvete de Haro, Alferez Mayor de la Ciudad de Velez, y Capitan de Infanteria del numero della, de donde era natural, y hijo legitimo de Garcia Calvete de Haro, Conquiſtador del Nueuo Reyno de Granada del General Nicolas Federman, y Encomendero de Chalala, y Guebſa, en que le ſucediò el Pedro Calvete de Haro, que tuuo tambien à Saboyà, y Quintangacha por el caſamiento, de que no quedaron hijos, aunque los tuuo naturales, y baſtardos, con que le ſucediò la muger en las Encomiendas. Los Calvetes tienen ſu origen en tierra de la Corona de Aragon, con muy grande antiguedad, y nobleza, y ſe hallan Calvet Alferez del Rey, Confirmador como Ricohombre por los años de mil y ciento y treze en inſtrumento de la Caſa de San Millan de la Cogulla. Pedro Calvet fue vno de los treze nombrados por el Reyno de Valencia para el ajuſte de las diferencias de juzgarſe à fuero de Aragon año de mil y trecientos y veinte y nueue. El Doctor Triſtan Calvet Inquiſidor de Aragon por los años de mil y quinientos y veinte y nueue, que en el de 1536. murió auiendo ſido Teſtamentario del Arçobiſpo de Zaragoça Don Iuan de Aragon, que falleciò año de 1530. Chriſtoual Calvet de Eſtrella, natural de la Villa de Sariñena, y lleuado muy pequeño à Zaragoça de Aragon, donde ſe criò, y deſcubriò ſu talento Poetico, y Hiſtoriador: compuſo el viage del Principe Don Felipe, las victorias Africanas de Carlos Quinto, Panegiricos varios en lengua Latina con elegancia no viſta en muchos ſiglos: ſon innumerables las alabanças que los Autores le dan, y entre ellos Nicolas Grudio en eſte Diſtico.

Eſteu. de Garib. cõp. hiſt. tom. 2. lib. 11. cap. 28 fol. 69.
Zurit. anal. de Arag. tom. 2. lib. 7. cap. 9. fol. 94.
Blaſc. tom. 1. lib. 3. cap. 15. fol. 292. lib. 2. cap. 14. fol. 179.

Solus Alexandrum depingeret norat Apelles,
Dicere tu ſolus, Cæſaris acta poteſt.

Idem lib. 5. cap. 6. fol. 465.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eccleſiaſtic. de Eſp. tom. 1. fol. 613. y 355.
Idem tom. 1. fol. 178. y tom. 3. fol. 151. y 188.
Tom. 1. de Indias, fol. 235.

Don Martin Triſtan Calvet, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Obiſpo de Lugo, y de Ouiedo, natural de Paſtrana, Inquiſidor de Zaragoça. Catalina Alvarez Calvet, y ſu marido Antonio de Valdiuieſo, vezinos de Villahermoſa, del Valle de Valdiuieſo, del Arçobiſpado de Burgos, padres de Don Fray Antonio de Valdiuieſo, Dominicano, Obiſpo de Nicaragua.

§. 10. El Hernando de Angulo Velaſco fue Familiar, y Alguazil Mayor de el Santo Oficio de la Inquiſicion, y Contador de la Real Hazienda en la Ciudad de Santa Fè, y Eſcriuano de Camara Mayor de Gouernacion de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada: casò con Doña Ana Alaua de Villa-Real, hija legitima de Franciſco Alaua de Villa-Real, y de Doña Catalina de Buſtamante ſu muger: el Franciſco Alaua de Villa-Real hijodalgo de ſangre, de Caſa, y Solar conocido, Familiar del Santo Oficio, y Eſcriuano de Camara Mayor de Gouernacion de la miſma Chancilleria, Teſorero del Rey en la Ciudad de Santa Fè por titulo de 21. de Enero del año de 1583. y por otro de 28. de Iunio de 1599. Corregidor del Partido de Tença: era natural de Villauerde en Caſtilla à vna legua de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes de Eſpaña, hijo legitimo de Gil de Villa-Real, nieto de Franciſco de Villa-Real, y biſnieto de Iuan de Ancheta de Villa-Real, vezinos de Villauerde, con cuyo Concejo litigaron ſu nobleza, y fueron declarados por hijoſdalgo notorios, de ſangre, de Caſa, y Solar conocido de deuengar quinientos ſueldos a fuero de Eſpaña: Y el Iuan de Ancheta de Villa-Real era natural de Villa-Real de Alaua, originario de Arratia, de cuyo linagé, y armas hazen mencion eſtos Verſos.

El

El noble escudo de Auendaño
Con la vanda negra, que està atrauesada,
Que con sangre de muchos, y con muy gran daño,
Es su vanda negra, como aqui pintada:
Assi como aqui el color es estraño,
Passò aquel caso en la edad passada,
En Castilla, y Vizcaya son al presente
Solar de generosa, y ilustre gente.

Las tres panelas, que aqueste aqui tiene
En campo de plata son de Gamboa,
Con vn lobo negro, que en la rede tiene
En campo verde, y red de oro en loa
Del apellido Gamboyno, do viene,
Y es apellido, que dize Gamboa,
Que es del vando de muy nobles gentes,
Gamboa es su origen, do salen sus fuentes.

En que se denota, que las armas deste linage de Villa-Real son en quartel; el vno en cãpo roxo vanda negra, y el otro partido, y en el primero sobre plata tres panelas, y en el segundo en campo verde vn lobo negro en red de oro; y las panelas son las que pone Argote de Molina en su nobleza de Andalucia, que segun lo referido, es origen la Casa de Gamboa del otra: El apellido Alaua le diò la Prouincia de aquel nombre, que confina al Oriente con Guipuzcoa, por Occidente Castilla la Vieja, Mediodia Nauarra, y Norte Vizcaya. Tambien ay con este nombre Alaua vna Aldea en la Comunidad de Teruel. Don Pedro de Alaua fue Iuez de Teruel desde el año de 1176. Don Frances, ò Francisco (que todo es vno) de Alaua, natural de la Ciudad de Victoria, Embaxador del Rey Catolico Don Fernando al de Francia por los años de 1564. Don Diego de Alaua Esquiuel, natural de Victoria (hijo legitimo de Pedro Martinez de Alaua, y de Doña Maria de Esquiuel) fue Colegial de San Salvador de Ouiedo en Salamanca, y en su Vniuersidad Catedratico, del Consejo de Ordenes, con Abito de Calatraua, Presidente de Granada, y de Valladolid, Obispo de Astorga, Avila, y Cordoua, donde murió año de 1562. Andres de Alaua, Arcediano, y Canonigo en Seuilla, y del Supremo Consejo de Inquisicion. La Villa de Vi la-Real de Arechua, junto à Zumarraga. La Villa de Villa-Real de San Nicolas de Orrio en Guipuzcoa, poblada año de mil y trecientos y setenta y nueue. Villa Real en el Reyno de Valencia. Villa-Real en Portugal, Cabeça de Marquesado. Alvar Martinez de Villa Real, del Consejo del Rey Don Iuan el Primero de Castilla de los mayores Doctores en Derechos Real, y Pontificio del Reyno por los años de 1391. Fray Francisco de Villa Real Dominicano, Prior de Calatayud, Fundador del Conuento de Alcañiz en el año de 1397. Fray Alonso de Villa-Real, vno de los quarenta varones doctos de la Iunta para las ocho proposiciones del Maestro Pedro de Osma, que se refutaron por erradas año de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Don Garcia de Villa-Real, Chantre, y Canonigo de Cuenca, fundò en ella Capilla con seis Capellanes. Don Pedro de Villa-Real, natural de Anduxar, Obispo de Nicaragua. Maria de Villa-Real, hija de Diego de Villa-Real, y de su muger Catalina de Medina-Celi, sanò milagrosamente Nuestra Señora de la Sierra del lugar de Villarroya de fealdad en el rostro, y ojos al reuès, desahuciada de vida de todos los Medicos. El Francisco Alaua de Villa-Real, y Doña Catalina de Bustamante, fueron padres assimismo del Doctor Don Ioseph Alaua de Villa-Real, Teologo Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de su patria la Ciudad de Santa Fè, y Comissario del Santo Oficio, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Arcediano del Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada, escogido Predicador, muy buen Poeta, y de loables prendas, dexò vn tributo de limosna à Nuestra Señora del Topo, y hizo otras buenas obras: y la Doña Catalina de Bustamante Quixano su madre era natural de la Ciudad de Victoria, del mismo Nueuo Reyno de Granada, hija legitima de Pedro Sanchez de Bustamante Quixano, que comunmente se llamò Pedro de Bustamante Quixano, y de Maria Bautista Preciado su muger, hijos dalgo notorios, y el varon Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, con titulo despachado en forma por la Inquisicion de Lima en el Perù en diez y ocho de Nouiembre del año de mil y quinientos y setenta y nueue, recebido en Santa Fè en diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y ochenta, como tambien su yerno Francisco Alaua de Villa Real, Familiar con titulo de la misma parte, y de vn dia, mes, y año, firmados del Licenciado Cerezuela, y el Licenciado Antonio Gutierrez de Vlloa, y refrendado de Eusebio de Arrieta; y el Hernando de Angulo Velasco, tambien Familiar del Santo Oficio, con titulo del Tribunal de Cartagena de Indias de diez y seis de Diziembre del año de 1613. firmado del Licenciado Pedro Mate de Salcedo, y Licenciado Iuan de Mañozca, refrendado de Luis Blaco de Salcedo: y el Doctor Don Ioseph Alaua de Villa-Real, Comissario de la Inquisicion, con titulos de Cartagena de siete Febrero de 1623. y seis de Iulio de 1638. era Pedro de Bustamante Quixano hermano del Inquisidor Bustamante del Perù, y natural del Valle de Nobales, de la Montaña de Asturias de Santillana, y

Armas de Villa-Real.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 80.
Rodrigo Mendez de Silv. Poblac. de Esp. fol. 235.
Blasc. hist. de Arag. tom. 2. lib. 3. cap. 13. fol. 277. y capit. 17. fol. 292.
Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. lib. 12. cap. 9 fol. 97.
Sandou. Obispos de Pamplon. fol. 130.
Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 580. to. 2. fol. 294. y 531. tom. 3. fol. 38. 323. y 348.
Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 2. fol. 43.
Esteu. de Garib. cõp. hist. to. 2. lib. 15. cap. 11. fol. 339. lib. 18. cap. 12. fol. 608. lib. 35. cap. 18. fol. 190.
Geronim. de Zurit. anal. de Arag. lib. 9. cap. 5. fol. 274.
Medin. Grandez. de Esp. lib. 2. cap. 146.
Salm. Recuera. hist. sigl 4. rec. 51. §. 4. fol. 420.
Garib. comp. hist. lib. 32. cap. 16 fol. 60.
Rodrig. Mend. Silua Poblac. fol. 211. y 183.
Garib. comp. hist. lib. 15. cap. 33 fol. 374.
Cronic. del Rey Don Pedr fo. 178. y 196.
Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 171. y 447.

na, de la Casa de Quixas; y su muger Maria Bautista Preciado, natural de la Villa de Parla, originaria del Quixal, en la misma Montaña de Santillana, hija legitima de Martin Gomez de Torrecillas, y de Iuana de Leon. Los Bustamantes tienen por blason.

Las Cabeças destas Casas,
Y descendientes de Quixas,
Con Reyes casan sus hijas.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 103. y lib. 2. ca. 221.
Armas de Bustamante.

Gonçalo Diaz de Bustamante, Cauallero de Alcaraz, fue Caudillo en la Conquista de Huesca: y los del apellido de Bustamante traen por armas treze roeles azules en campo de oro: de su linage ay gran memoria en el libro del Bezerro. Dize fueron heredados en la Merindad de Aguilar de Campo, en los lugares de Bustamante (lugar de Behetria) de donde vsaron deste apellido; y en Monnegro, Reuilla, Villanueua de Val de Arroyo, Lanchares, y Dueso. Y otro dize: Estos son su Solar en la Virga de Campos, y es muy antiguo linage, y de buenos hijosdalgo; traen por armas vn escudo de oro con treze torteros de azul. Castro Castrillo escriue: La Casa, y Solar de Bustamante es muy conocida por su antigua nobleza en las Asturias de Santillana, que la posee Don Iuan de Bustamante, y en Barcena de Cicero (que es vn lugar quatro leguas de Santander) donde ay otra Casa Solariega, que se llama de la Costana, que todas gozan de conocida nobleza; y assimismo en la Ciudad de Guadalaxara: la Casa Solariega de donde procedió Pedro de Bustamante Quixano es vna torre, que traen por armas en la mitad del escudo; y encima de reuès dos vandas roxas; y en la otra mitad los treze roeles azules, todo en campo de oro, y assi permanecen en plata labrada, que dexò el contenido. Hallase à Dia Sanchez de Bustamante Alcayde de la Ciudad de Murcia por los años de 1287. y en los de 1295. à Sancho Diaz de Bustamante teniendo en tercería el Castillo de Cartagena de Leuante. Don Gonçalo Gonçalez de Bustamante, Obispo de Segouia por los de 1390. Garcia Sanchez de Bustamante fue armado Cauallero por el Rey D. Alonso el Onzeno de Castilla al tiempo de su coronacion. Alvaro Gonçalez de Bustamante Comendador de Montanches, y Treze en la Orden de Santiago por los años de mil y quatrocientos y setenta y quatro; el Licenciado Bustamante, Fundador del Tribunal de la Inquisicion del Peru año de 1569. Fray Bartolomè de Bustamante, Religioso de San Francisco, Criollo de Lima, escriuiò vn tratado de Primicias del Peru en santidad, y letras. Dõ Toribio de Bustamante diò sesenta mil pesos, con que se fundò el Conuento de Recoletos Franciscanos en la Ciudad del Cuzco, dedicado à San Antonio de Padua. Dexando Pedro de Bustamante Quixano à su muger en la Ciudad de Toledo, passò à las Indias a negocios propios; y estando en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà se le despacho la Real Cedula, que es como se sigue.

Geronim. de Zurit. anal. de Arag. to. 1. lib. 4. cap. 4. lib. 5. cap. 11. y 19.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 544.
Villasan Cronic. del Rey D. Alonso el Onzeno.
Rades de Andrade, Cron. de la Orden de Santiago.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiast. de Indias, tom. 2. fol. 5. 22. y 36.

EL REY. Presidente de la nuestra Audiencia Real del Nueuo Reyno de Granada, yo he sido informado, que Pedro de Bustamante Quixano, estante en essa tierra, nos ha seruido en ella en lo que se ha ofrecido, por lo que sus passados han seruido à la Corona Real, tengo voluntad de le mandar fauorecer, y hazer merced en lo que huuiere lugar; por ende yo vos mando le tengais por Encomendado, y en lo que en essa tierra se le ofreciere le ayudeis, y fauorezcais, y encargeis oficios, y cargos de nuestro seruicio, que sean conforme à la calidad de su persona, en que nos pueda seruir, y ser honrado, y aprouechado, que en ello me seruireis. De Madrid à primero de Febrero de mil y quinientos y sesenta y tres años. YO EL REY: Por mandado de su Magestad, Francisco de Eraso.

Bolviò à España Pedro de Bustamante Quixano, y trayendo su muger, y familia, y mas de veinte mil ducados de hazienda el año de 1569. embarcado en la Vrca Sancti Spiritus en Flota con el General Diego Florez de Valdès, por auerla desamparado cerca de Cartagena, la apressaron Franceses, y sacò de la refriega onze heridas de chuzos, valas, y espadas, y lo echaron en la punta del Negrillo (que es cinquenta leguas de Iamayca) dandole por su valor baxel para passar à ella, en que embarcò mas de cinquenta personas de las robadas: y por este dano puso pleyto al General, y passados muchos años, los herederos de ambas partes lo compusieron en tres mil ducados de contado: Y por otra Real Cedula de seis de Octubre del año de 1573. se mandò al Presidente Fráncisco Brizeño le diesse oficios, y aprouechamientos. Fue Alcalde Mayor de Guatabita, Guasca, y otros Pueblos por titulo de 27. de Abril de 1584. y de Choconta por otro de quatro de Iunio de 1585. y Contador de la Real Hazienda en Sãta Fè, por ausencia de Iuan de Otalora propietario: Y Hernando de Angulo Velasco, y Doña Ana Alaua de Villareal solamente lograron de su matrimonio hija vnica à

Do-

§ 11 Doña Ana Geronima de Angulo y Buſtamante, nacida en en la Ciudad de Santa Fè, donde casò el año de 1628. con Don Franciſco Fernandez de Acuña, Caualle-ro del Orden de Santiago por la Corona de Caſtilla, en que ſiruiò al Rey dede el año de 1608. de Soldado en Flandes, y en los Galeones de la carrera de las Indias Occiden-tales, y en la Armada Real del mar Oceano, Caſtellano, y Capitan de la Fortaleza de san Sebaſtian de la Isla de Santo Tomè, y Sargento Mayor de Flota de Nueua Eſpaña el año de 1621. y en el de 1625. Capitan de ſocorro a Puerto Rico, ſitiado de diez y ſeis nauios Olandeſes, cõ quien tuuo valeroſo rencuentro, y perdiendo el ſuyo, que era pro-pio, conſiguiò entrar el ſocorro, y derrotar los enemigos; y fue de auiſo a ſu Mageſtad, y bolviò a continuar el Real ſeruicio en la Armada Real, haſta que en el de 1627. ſe le diò la Sargentia Mayor de la Ciudad de Panamà, y en 25. de Agoſto del miſmo año ti-tulo de Gouernador de los Muros, y Colimas en el Nueuo Reyno de Granada, que exer-ciò los cinco años de ſu prouiſion, y juntamente el cargo de Teniente de Capitan Ge-neral del Marques de Sofraga en el miſmo Nueuo Reyno; y en la reſidencia del Gouier-no fue en todas inſtancias declarado por muy buen Iuez, y auer cumplido con ſu obli-gacion, y ſe digno de ocuparle en cargos, y oficios Reales. Aſsiſtiò al ſocorro de Fuente-rrabia el año de 1638. con criados, y dos camaradas Capitanes à ſu coſta, ſiendo de los del pueſto que dieron la rota al Francès contrario: y deſde 29. de Agoſto de 1639. ſiruiò la plaza de Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè, haſta 27. de Setiembre de 1642. en que muriò. Era natural de la Villa de Paredes, del Concejo de Coyra, entre Duero, y Miño, à tres leguas de Tuy, y otras tres de Puente de Limia, Señor de la Caſa, y Torre Solariega del Otero, en el ſitio, y lugar de Acuña, cabeça de los deſte apellido de toda aquella ribera, entre Limia, y Tuy; y por deſcendiente de Alonſo Rodriguez de Magallanes, tambien Señor de la caſa, y heredades de Magallanes, entre la Portela, y Pereyra, en la Parroquia de San Iuan de Vico, en el miſmo Conſejo: y de las ruynas de las caſas, y torre de Pereyra, y Portela ſe hizo la puente de los Caualleros, por donde paſſa el rio Coyra. Fue hijo legitimo de Rodrigo Fernandez de Acuña, y de Doña Vic-toria de Acuña, ſu ſegunda muger, que la primera ſe nombraua Maria Alvarez Dalloſio. Nieto de Fernan Gonçalez de Acuña, y de ſu muger Doña Beatriz Yañez. Biſni-to de Gonçalo Fernandez de Acuña Magallanes, y de Doña Iſabel Magallanes ſu muger, todos naturales del Concejo de Coyra, en las Parroquias de San Iuan de Vico, la de Acuña, y la de Ferreyra: El Gonçalo de Acuña Magallanes ſiruiò al Rey Don Manuel de Portugal en las conquiſtas de Africa en Safin, Arcila, y Azamor, y continuò haſta el tiempo del Rey Don Iuan el Tercero, como muy valiente Capitnn: y dos hermanos de Don Fran-ciſco Fernandez de Acuña, ò Franciſco de Acuña, como firmaua, murieron el año de 1578. en la batalla, y perdida del Rey Don Sebaſtian, Fernandez Ruiz de Magallanes, y Sebaſtian Ruiz de Acuña: en tiempo del Rey Don Alonſo Tercero, Quinto Rey de Por-tugal por ſu mandado ſe calificaron las Caſas nobles de aquel Reyno, y las que no lo eran las debaſtaron (que es tanto como aliſtarlas para pechar) y entre las noble Caſas Solariegas del Concejo de Coyra, fueron la del Otero, en el ſitio de Acuña, y la de la Pe-reyra, y Portela, de que ay juridicos inſtrumentos en la Torre de Otomo de la Cuidad de Lisboa, que es el archiuo Regio de Portugal, como en Caſtilla Simãcas. Y aſsimiſmo conſta por blaſon de armas, certificado de 26. de Nouiembre del año de 1636. a pedi-miento del miſmo Don Franciſco Fernandez de Acuña, dado en Lisboa por Portugal, Rey de Armas, y Franciſco Luis, Eſcriuano de la Nobleza, comprobado de otros, y re-giſtrado de Antonio Nuñez, aſsimiſmo comprobado, y en èl eſtan las armas, que ſon eſ-cudo a quarteles; el primero, y vltimo por lo Acuña en campo de oro, nueue cuñas azu-les de tres en tres, y orla roxa con cinco eſcudetes de las Quinas de Portugal de cinco puntos de plata ſobre azul; y en los ſegundos, por Magallones, ſobre plata tres vandas de jaqueles ternarios roxos, y plateados, y en el timbre yelmo de plata, guarnecido de oro con eſtofo de las miſmas colores, y metales de las armas vn grifo de oro con alas azules, y en ellas ſembradas cuñas de oro, y en el cuerpo del grifo cuñas azules. En vn Catalago de la nobleza de Portugal eſtàn pueſtos Acuñas, y Magallanes, y deſpues Cu-ñas ſu principio dizen de vno Cauallero Gaſcon en tiempo del Conde Don Enrique: buenos Capitanes, y Letrados han tenido: Eſte Conde fue el primero que diò Reyes à Portugal. Magallanes ſu principio en tiempo del Rey Don Alonſo Tercero, Solar, y ori-gen en la tierra del miſmo nombre; y en otra parte, que Alboazar Ramirez (hijo del Rey Don Ramiro Segundo, y de Zara, ò Artida, hermana del Señor de Gaya) fue valien-te Cauallero, Caudillo de gente ſuſtentada à ſu coſta, cõ que entrò por los años de mil en las coſtas de Portugal, y echò à los Moros de entre Duero, y Mino, acompañado de ſus dos hijos Don Traſtamiro, y Don Hermigio, que proſiguierõ (años adelante) el pro-pio aſſumpto de la expulſion de los Moros por eſta parte. De ellos ſe eſcriue, que proce-

Manuel de Faria y Souſa, epit. de hiſtor. Portug. p. 4. ca. 14. p. 2. cap. 9.

Rodrig. Mend. Silu. Genealogias Reales, fol. 268. y Cat. Real, fol. 39.

El Abad de Pera, y su hermano.

den en Portugal las Familias de Amayas, Cuñas, Tauoras, y Teybes. Don Alboazar Ramirez casò con Doña Elena Godinez, hijà de Don Godino de las Asturias, en quien tuuo los dos hijos Don Traftamiro, y Don Hermigio, de los quales descienden los Acuñas, y Amayas. Otros Escritores, tratando del linage de Acuña, refieren: Los desta iluftre rama fon Caualleros nobiliísimos, y de mucha antiguedad en el Reyno de Galicia; viene su descendencia del Conde Limario, de la fangre Griega, y Gallega Española, siendo en esta tierra Gran Señor, quando los Turdulos Andaluzes, y los Galos Celeticos, y otras Naciones entraron en ella, con quen emparentaron, segun el Maestro Florián de Ocampo. De este valoroso Conde descendiò otro exelentisimo varon, llamado el Cõsul Leminio, Gallego Español, y de sangre Romana, floreciò en tiempo del Emperador Iulio Cesar, y fue parte con este para que hiziesse amistades con los Gallegos, y Luzitanos el año de cinquenta y ocho antes del Nacimiento de Christo: y fue su muger Pelagia Iulia. Otro desta famila se halla en tiempo del Emperador Constante (hijo segundo del Grã Constantino) que es Gutierre, Conde de Limia, Christiano Gallego, bisnieto del Conde Liminio: y quando el Rey Ataulfo reynò en España por los años del Señor de quatrocientos y catorze ay memoria de Pelaez Gutierrez, Conde de Limia, hijo del Conde Gutierre, y de Leuera Ataulfa, sobrina del Rey Ataulfo; y fue desta generacion el Conde Ataulfo Gutierrez, muy gran Cauallero Gallego, que siruiò al Rey Atanagildo de los Godos de Embaxador al Pontifice Iuan Tercero, que sucediò al Papa Vigilio: y por los años de Christo de quinientos y setenta, que fue Capitan del Rey Teodomiro de los Sueuos, y se hallò en todos los Concilios que cõgregò, como Catolico, y fiel, Christano, y era Señor de Lima: y no fue de menos valor Anastasio Pelaez, Capitan General del Rey Areamiro de los Sueuos, Señor deste gran Estado, que muriò en vna batalla entre Duero, y Mino contra Arrianos. Sucediò en su Estado Cutierre Pelaez Ataultes su hermano, Conde de Lima, que casò con Eufemia de la sangre Goda del Rey Recareo, y muriò en el Reynado de Sisebuto, Rey Godo; sucediole Ataulfo Gutierrez Pelaez su hijo, que casò con Onega Abaez Gallega, de quien saliò el Conde Don Abaya Gutierrez de Limia, que floreciò en tiempo del Rey Don Rodrigo Vltimo de los Godos, muy lucido Cauallero, Señor desta tierra de Limia su patria; y casò con Doña Esteuania, hija de Doña Moana, y de Don Ruy Nuñez de Asturias, de quien descendieron el Conde Pelagio Gutierrez de Limia, y Doña Aldara Gutierrez Abaez de Limia, de quien salen otros Caualleros de Limia, que quedaron en Galicia. El Conde Pelagio Gutierrez de Limia siruiò al Infante Don Pelayo hasta aclamarlo por Rey, y despues al Catolico Rey Don Alonso en todas sus jornadas; y le sucediò en sus Estados el Conde Dõ Gutierre Pelaez, que se hallò en la toma de Coimbra era de 1102. y se la diò en honor, y à Limia, y Traftamara à sus hijos el Rey Don Fernando el Magno de Leon, Primero deste nombre; y como començò à reynar en Portugal, y Galicia su hijo el Rey Don Garcia Fernandez, por embustes de aquel Priuado suyo, que le puso mal con el Rey Don Garcia, le mandò prender, y lo puso con guardas en el Castillo de la Portela, que llaman de la matança, de donde se saliò, y pasò a Gascuña: y como fuesse gran Cauallero, de mucho animo, y esfuerço, represento su sangre à Don Enrique de Lorena, que le casò con vna hermana, y como muriesse el Rey Don Garcia en prision, y por muerte del Rey Don Sancho su hermano le sucediesse en los Reynos de Leon, y Galicia, y Castilla el Emperador Don Alonso Fernandez el Brauo, y tuuiesse muchas guerras contra Moros, este valeroso Conde Don Gutierre Pelaez persuadoò à tres valerosos Condes le viniessen a seruir, que fueron Don Ramon de Borgoña, Don Ramon de Tolosa, y Don Enrique de Lorena, que hallaron buena acogida en el Rey Don Alonso, casandolos con sus hijas, y repartiendo con ellos sus tierra. Heredò el Rey Don Alonso al Conde Don Gutierrez Pelayz otra vez en su Condado de Limia, y à Pay Gutierrez su hijo, que lleuò, y traxo consigo, en tierra de Guimaranz, y Puerto de Barracin. Fue hermano de Don Gutierre Pelayz el Conde Don Fernando Pelayz, poderoso Cauallero en la raya, que aora es de Portugal: Y fue desta Familia Sancha Pelagio de Araujo, que casò con Froyla Hermiges, Cauallero Portuguès, padres del Bienauenturado Martir San Pelayo. Las primeras armas que traia esta familia, era vn Sol de oro, y quatro estrellas de plata en torno dèl en campo azul, y dentro del cuerpo del Sol vn Castillo de oro en campo roxo, con vnas ondas azules, y vna Aguila negra en campo de oro, que alude à la que traia Iulio Cesar en su escudo. Las segundas armas que ganaron por sus troseos, y hazañosos hechos en las guerras contra Moros, son vanda de oro con nueue cuñas azules en tres ordenes, y en medio de la vanda en campo roxo Cruz de plata floreteada, todo sobre escudo negro, orlado con cinco escudos azules, con ciuco puntos de plata en cada vno: Estas las ganò el Conde Don Pedro Gutierrez en la toma de Lisboa, y el Rey Don Alonso Enriquez se las diò

por

por armas,diziendo: *Pues vueſtras armas ganaron el Reyno,las mias guarden las vueſtras:* Y aſsi dize ſu blaſon.

Por hazer al Moro mal
Con valiente coraçon,
Acuña(brauo Anibal)
Y deſterraaſu pendon,
Del Reyno de Portugal
Le fueron las Armas dadas
Por orla de aqueſte eſcudo,
Porque las trayga guardadas,
Pues tanto(con valor)pudo,
Que por el fueron libradas.

Los primeros Caualleros que ſe paſſaron à Portugal, fueron Don Pelayo Gutierrez, hijo de Gutierre Pelayz,y el Conde Don Fernando Pelayz, y confirman como Ricoſhombres muchas eſcrituras,como refiere Sandoual: y el Conde Don Pelayo fue el que fixò las cuñas,y clauos en el campo de Lisboa, y de aqui ſe llaman Acuñas, ganando à Torreſnouas, y tuuo la Tenencia del Caſtillo de Leyra, teniendo en la Limia ſu Solar antiguo,aora raya de Portugal,y antiguamente era vna miſma tierra con la que los Reyes de Leon poſſeian haſta la Ciudad de Porto. Lo mas cierto ſeria, que Payo Gutierrez hincaua las cuñas romas,y clauos en la muralla de Lisboa para romperla, que eſtando los Moros cercados no podrian ſalir à pelear à la campaña. Fundò los Moneſterios de San Simon; y Santangrecia,y Soto, y Villela,casò con Doña Vſenda Enriquez, de linage de los Reyes de Leon,y procrearon por ſus hijos,entre otros, à Hernando Perez de Acuña, Doña Iuſta,muger de Don Pedro Coronel, &c. Tambien deſcienden deſtos Señores,y deſte Solar la Caſa de los Señores de Pajares,y Requena,y la Caſa de los Señores de Matadion,y la de los Señores de Gondomar,y la Caſa de los Condes de Buendia,Señores de Dueñas; y la ſucceſsion,y caſa de Don Pedro de Acuña, primer Conde de Buendia, y la de los Señores de Pinto, y la deſcendencia de los Acuñas de la Ciudad de Baeza,y la Caſa de los Duques de la Ciudad de Guete, ſu apellido Acuña. Haſta aqui es del Autor citado,ahorrando algunas digreſsiones,y citas que haze. Deſte apellido,y de perſonas dèl inſignes en armas,letras,Gouierno,y Eſtados,no ay Hiſtoriador que no trate, y fuera volumoſo ponerlo todo, y repiten las armas eſta Octaua de Don Luis Zapata en ſu Carlos Famoſo.

Las nueue azules,y hermoſas Cuñas,
Es el eſcudo de la edad dorada,
Cinco eſcudos de Quinas(ſus Alcuñas)
Por orla traen,y es ſu orla colorada:
Eſtas las armas ſon de los Acuñas,
Familia en nueſtros Reynos muy loada;
Tambien aqueſta noble,y clara gente
En Portugal lo fue en ſu propia fuente.

Y por auer ſido Don Franciſco Fernandez de Acuña entreſacado de muchos,y eſcogido para vno de los cargos,que ocupò en ſu aplauſo,ſe hizo eſte Soneto.

Si igual el premio a tu merecimiento
(O valeroſo Acuña) ſe te diera,
Ser General(aun corta paga fuera)
De todo el falſo,y horrido elemento.
Mereceto tu noble nacimiento
Con el valor en ti,como en ſu eſfera;
Y de tus nobles hechos bien ſe eſpera
Tendràu en cargo igual,igual aumento.
Oy a peſar del hado,y embidioſo,
Eres ſolo(entre tantos pretendientes,
Sin tu lo pretender)el preferiao.
Y para honrar vn cargo tan honroſo.
(Conociendo en ti partes ſuficientes
El General ilueſtre)te ha eſcogido.

Dexaron Don Franciſco Fernandez de Acuña,y Doña Ana Geronima de Angulo y Buſtamante de ſu matrimonio vn hijo,y quatro hijas,que ſon Don Miguel de Acuña y Angulo, Doña Iuana de Acuña y Angulo, Doña Ana Alfonſa de Acuña y Angulo, Doña Luiſa,y Doña Petronila, ambas Monjas en el Conuento de Nueſtra Señora de la Concepcion de la Ciudad de Santa Fè, nombradas Luiſa de Santa Tereſa, y Ana Petronila de San Ioſeph.

§ 12 Naciò Don Miguel de Acuña y Angulo en la Ciudad de Muſo(gouernandola ſu padre)y ha ſido Encomendero de Saboyà, Terama, Cemiza, y Guebſa en el diſtrito de aquel Gouierno,y de la Ciudad de Velez Alguazil Mayor compreeminencias, y ſalario de Oficial Real de las Reales caxas del Nueuo Reyno de Granada, Corregidor de Naturales de la Ciudad de Santa Fè, ſu Alguazil Mayor, y Adminiſtrador de Mitayos; Corregidor de las Ciudades de Tunja,Velez,Pamplona,Muſo,y de la Villa de Leyua: casò en Santa Fè con Doña Iuana de Berrio y Mendoza, como queda referido en el primer Arbol,numero 62. y ſu ſucceſsion.

§ 13 Doña Iuana Paula de Acuña y Angulo,nacida en Muſo año de 1632. casò en la Ciudad de Santa Fè con Don Iuan Florez de Ocaris,Encomendero de Canipa y Mi-

Cron.del Rey D. Pedro, fol.176.178.y 186.
Geronim. de Zurit. anal. de Arag. to.2. fol.359. tom.4.5.y 6.por muchos folios.
Eſteu.de Garib. cõp. hiſtor.to.2. fol.328. 404.566.652.tom. 3.fol.391.510.542 tom.4.fol.144.146. 166.198.216.221 223.
P.Iuan de Mariana hiſt.de Eſpa.lib.21. cap.14.lib.24.cap. 21.lib.22.cap.18. lib.25.cap.3.y 13. lib.29.cap.4.5.y 9. lib.30.cap.23.
D. Fr. Prudencio de Sand. Reyes de Eſp. fol.191.195.y 198.
Duarte Nuñez de Leon, Genealogia de Reyes de Portug.folio 33.
Anton. de Herrera, Coment.de Italia,folio 214.421.445.
Rades de Andrade, Cron. de las Orden. en la de Santiago,fol. 66.76.78 y en la de Calatraua 81.
Conſtituc. de Alcãtara,fol.3.

nipi en los Musos por su muger, que passò a Indias el año de 1626. y siruiò al Rey en la Contaduria de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, y en lleuar su Real tesoro para España desde la Ciudad de Santa Fè a la de Cartagena los años de 1637. 1638. 1639. 1640. y en diferentes comissiones de cobranças Reales para las Prouincias de Zaragoça, Cartagena, y Santa Marta, y otros negocios importantes, que se le encargaron; y el año de 1641. Veedor, y Contador del socorro de gente, y de ropa de municion para la Armada de Galeones, y para la Isla de Santa Catalina, nueuamente ganada al Olandès por el General Francisco Diaz Pimienta. Tesorero del Rey en Santa Fè, y Capitan de Infanteria Española para la guerra de la Prouincia de los Indios Chocoes, tratada à instancias de Don Iuan Bitrian de Beumonte, Presidente, Gouernador, y Capitan General de la Prouincia de Panamà, Escriuano de Camara Mayor de Gouernacion del Nueuo Reyno de Granada desde 18. de Enero de 1644. Procurador General con voto del mismo Nueuo Reyno à España; Alcalde Ordinario de la Ciudad de Santa Fè el año de 1666. natural de la Ciudad de San Lucar de Barrameda en Andalucia, hijo legitimo de Domingo Garcia Florez, y de Doña Michaela Ochoa Olariaga Ocariz; y por lo paterno nieto de Alonso Florez, y de Maria Garcia de Quiñones su muger, bisnieno de Iuan Alvarez Florez de Luna y de Maria Alvarez Suarez su muger, y de Fabian Garcia, y Ines Marcella de Quiñones su muger; y rebisnieto de Iuan Alvarez Florez, descendiente de la Casa, y Solar de Torredebauia, todos naturales de las Montañas de Leon, de los lugares de Villacezino, Villafeliz, Genestosa, Robledo, y Rudilago. Y por lo materno, nieto en varonia de Martin Ochoa Olariaga Ocariz, natural de Onate en la Prouincia de Alaua, y de su muger Doña Catalina de Samper Subitola, nacida en la Ciudad de Seuilla, en el barrio de Triana, baptizada en su Parroquia de Santa Ana: bisnieto de Martin Ochoa de Olariega y Santa Maria, y de Doña Maria Perez de Ocariz su muger, naturales èl de la Villa de Mondragon, y ella de Oñate, donde fueron vezinos. Rebisnieto de Iuan Ochoa de Olariega, y de Doña Maria Saez de Santa Maria su muger, naturales, y vezinos de Mondragon, cuyo hermano mayor Lope Ochoa de Olariega heredò la Casa Solariega de Olariega, y el hermano menor viuiò en la Villa de Arichaualeta, donde ay Estado de pecheros, y se distinguiò dellos, por ser hijodalgo notorio. Quarto nieto de Pedro Ochoa de Olariega, Señor de la Casa de su apellido, y de Doña Maria de Olalde su muger, naturales, y vezinos de Mondragon: Quinto nieto de Ochoa Perez de Olariega, y de Doña Maria Perez de Olabarrieta su muger, de la misma naturaleza, y vezindad, y dueño de la Casa Solariega de Olariega, que està en la calle de las Herrerias de la Villa de Mondragon: y la Doña Catalina de Samper Subitola fue hija legitima de Iuan de Samper Subitola, natural de Leso en la Prouincia de Alaua, y de Doña Ana de Vizcarra su muger. Siruiò al Rey Domingo Garcia Florez mas de veinte y siete años cõtinuos desde el de 1594. hasta Febrero del de 1622. en que muriò assistiendo à los papeles del Proueedor General Christoual de Barros, y al despacho de cinco fragatas para Puertorrico: y el de 1596. en oficio de Tenedor, y Apuntador, y al despacho de la Armada, que aquel año se quemò en la Vahia de Cadiz, y hasta el de 1598. en varios apressos, y despachos de Armadas, y comissiones, y el de 1599. en el oficio de Veedor, y Contador del apresto de la Armada, que el Adelãtado Mayor de Castilla sacò del Andalucia, y en el de Tenedor de las del Estrecho de Gibaltar, y del mar Occeano, y en la Mayordomia de Artillerias desta vltima, hasta que se reformò, y el de 1600. Maestre de plata de Galeon de la Armada del General Marcos de Aramburu, que passò à Indias por el Real tesoro, y de particulares, y buelto à España exerciò el oficio de Tenedor de bastimentos, armas, y municiones, y juntamente el de Almoxarife de la Aduana de San Lucar de Barrameda, y assistiò à los apressos de todas las Armadas de la Carrera de Indias hasta el año de 1619. siruiendo tambien la Proueeduria dellas, y acudiendo al despacho de otras del mar Occeano, y Fronteras de Africa; y fue à las jornadas que hizieron los Marqueses de Santa Cruz, y San German à Larache ocupando estos oficios: tuuo el de Visitador de las naos, que en aquellos tiempos iban de Indias, poniendoles guardas, y assistò en San Lucar preuiniendo bastimentos, y pertrechos para el viage, que el Marques de Villafranca hizo à la Mamora, en que fue con oficio de Proueedor; y auiendo buelto a Malaga con trecientos Soldados heridos de batalla, que se tuuo con Turcos, buscò à su credito tres mil ducados, y los gastò en su prouision, y cura, assistiendolos con toda fineza, de que se mostraron agradecidos el Duque de Medina Sidonia, Capitan General de las Costas del Andalucia, y otros superiores. Y el Rey Don Felipe Tercero en carta de cinco de Março de 1607. aprobò, y estimò los seruicios de Domingo Garcia Florez: y en la expulsion de los Moriscos de España siruiò el oficio de Proueedor, y lo fue de los Presidios de la Mamora, y Larache; y los socorriò,

y

y puso cobro à los nauios perdidos, y continuo estos seruicios, y oficios con mucha inteligencia, y puntualidad, hasta que murió, como lo certifican el Duque de Medina Sidonia en quarto de Febrero de 1613. y 12. de Enero de 1615. el Licenciado Martin Fernandez Portocarrero, Consejero en el Real de Castilla; Don Francisco de Varte Ceron, Presidente de la casa de la Contratacion; Don Geronimo de Portugal y Cordoua, General de Galeones; Don Antonio de Oquendo, General de la Esquadra de Cantabria; Don Lope Diez de Armendariz, General de Flota de Nueua España, y despues de Galeones, Marques de Cadereyta, y Virrey de la Nueua España; el General Martin de Vallecilla; el General Iuan Florez Rabanal; Hernando de Otañez, Veedor, y Contador de las prouisiones generales de Andalucia; Pedro de Macetebe Alvarado, Veedor de la gẽte de guerra de Cadiz; Iuan de Sologuren, siendo Contador de las prouisiones de Larache; el Capitan Gabriel Maldonado, Visitador de las Armadas de la Carrera de Indias; el Capitan Don Carlos Bazan. El Maestro de Campo Christoual Lechuga, Gouernador de la Mamora. Y assimismo consta por titulos, y otros instrumentos del propio Domingo Garcia Florez, y su suegro Martin Ochoa de Olariega Ocariz siruió à su Magestad cinquenta y cinco años en Oficios de Almoxarife Real, Factor, y Iuez de descaminos en Xerez de la Frontera, San Lucar de Barrameda, y Chipiona; y de Visitador de Armadas, Naos y Aduanas, y en el de Prouedor de Galeones, y con otros exercicios de importancia, que por su muerte ocuparon quatro distintas personas: fue el primero que puso la barqueta Real en el Puerto de Bonança, de que ha resultado grande vtilidad à la Real Hazienda; y el primer Factor que huuo en San-Lucar, que dió forma a su ministerio, segun consta por juridicos papeles de seruicios, y sus hijos Don Martin Ochoa, Don Diego Ochoa, y Don Lazaro Ochoa Olariega Ocariz; el primero soltero se ahogò siendo Cabo de Esquadra de Guzmanes en los quatro Galeones, que se perdieron el año de 1605. y el segundo en el Rio Guadalquiuir, Canonigo de San Salvador de Xerez de la Frontera, yendo a Ordenes à Seuilla; y el vltimo siruiò mas de treinta años en plazas de Soldado de la Carrera de Indias, y de los Presidios de Panamà, y Cartagena, Cabo de Esquadra, Sargento, Alferez, y Cabo del fuerte del Mançanillo en la vltima Ciudad, hasta q̃ murió alli sin auerse casado. Por autentico testimonio de padrones de nobleza, hechos de oficio, y mandato Real en el lugar de Villacezino del Reyno de Leon, segun su antiguo vso, se hallan las clausulas q̃ se siguẽ. En vno del año de 1537. *Iuan Alvarez de Luna hijodalgo*; que es el Iuan Alvarez Florez de Luna, que queda referido: Y en otro del año de 1596: *Alonso Alvarez Florez hijodalgo*. Y en otro del año de 1062. *Maria Garcia, viuda, que sincò de Alonso Florez, vezino que fue del dicho lugar; tiene consigo à Tiso su hijo legitimo, y del dicho su marido, hijodalgo*. En otro del año de 1607. *Maria Garcia viuda, que quedò de Alonso Florez de Luna su marido, era hijodalgo, y el la es hijadalgo, y tiene dos hijos del dicho su marido, que el vno se llama Tiso Florez, y el otro Domingo Florez, que està ausente, y son hoÿjdalgo*. Tambien consta ser lo por tres probanças juridicas ad perpetuam rei memoriam; la vna hecha con citacion del estado de los hombres llanos pecheros el año de 1650. en el lugar de Torre de Barrio, del Concejo de Bauia de Yuso a pedimiẽto del Tirso Florez ante Sãtiago Alvarez, Iuez Ordinario, y Miguel Alvarez Escriuano; y con la misma citacion se sacò el testimonio de padrones. Otra en la misma forma, pedimiento, y citacion en el lugar de Salcedo, del Concejo de Quiròs de Asturias ante Pedro de la Robra de Bermiẽgo, Iuez, y Alcalde Ordinario, y Gabriel de Valdès, Escriuano, y la otra del año de 1644. en el lugar de Villacezino ante el Iuez, y Escriuano de la primera, à pedimiento de Don Iuan Florez de Ocariz, todas comprobadas. Y por los libros de aquel Concejo, y testimonios dellos, y por otros instrumentos, que se dexan de referir por no alargar esto: y el mismo año de 1654. fue recebido por vezino de Villacezino, y escrito en el libro de Concejo por hijodalgo Don Iuan Florez de Ocariz, propuesto, y electo por Alcalde de la Hermandad del estado de hijosdalgo, como parece por testimonios de Domingo Bernardo de la Majua, Pedro Rabanal de Truebano, y Iuan Florez de Rio de Lago, Escriuanos. Segun se contiene procediò de la Casa de Torre de Babia Iuan Alvarez Florez, natural de Villafeliz, que legitimamente procreò à Iuan Alvarez Florez de Luna, que casò en el lugar de Villacezino con Maria Alvarez Suarez, natural de Genestoza, padres de Alonso Florez, que naciò en Villacezino, y casò con Maria Garcia (hija de Fabian Garcia, natural de Robledo, originario de la Casa de Garcia de Barrio de Luna, y de su muger Ines Marcella de Quiñones de los de Leon, con naturaleza de Rudilago) y tuuierõ por hijos entre otros el mayor a Domingo Garcia Florez, y el menor à Tirso Florez; y aunque no se passe à mas antiguedad, por no tener instrumentos presentes, y faltar memoria para ello, parece suficiente, pues como dize la ley (*A*) de padre, è de abuelo, hasta el quarto grado, que llaman bisabuelos: è esto to-

(A) *Ley 2, tit. 21. part. 2.*

touieron por bien los antiguos, porque de aquel tiempo adelante no se pueden acordar los homes. Y las leyes septima, y octaua del titulo onze, libro segũdo de la Recopilacion, no piden mas, que padre, y abuelo: y hallandose de ciento y quarenta años acreditados hijosdalgo, con naturaleza, patria, apellido, y origen de Torre de Babia, que le tiene de su tronco antiguo, y primitiuo, se ajusta la deriuacion de su principio, pues las conjeturas aun no tan fundadas, segun el Iurisconsulto, son probança à medio hazer, ò semiplena; y en antiguedades prueba bastante en opinion de Manuel de Faria y Sousa: Y en el assumpto dixo Don Fray Prudencio de Sandoual: Aduierta el noble, que destos nobles son los nobles, que ay aora. Y en otra parte, que aun en las cosas modernas ay dudas, que es flaca la memoria del hombre, y poderoso el tiempo para sepultarla en oluido. Este se suele ocasionar entre las muchas causas que se ofrecen, de la falta de tiquezas, y se hallarà en este discurso, que quando Mauregato vsurpò el Reyno de Leon, perssiguiò à los Florez por inmediatos à la Corona, dexandolos pobres hidalgos. Casa Illustre nombra vno à la de Florez, diziendo estar en las margenes del rio de la Robla: y otro pone este linage entre los primeros nobles del Reyno de Leon, con que se passa à tratar del origen, que por tan envejecido està diuiso en opiniones. Vna (tocada sucintamente) le principia de Micer Percio, sobrino de Emperador Romano, y de Topacia su muger, hija vnica heredera del Marques de Ferrara, que tuuo en tutela su tio el Duque de Milan, de quienes naciò Blanca Flor, òFlores, que casò con Flores, hijo del Rey Felice de Almeria, y su sucessor en el Reyno, y Emperador, padres de Gordian, que le heredò. Dellos haze mencion el Rey D. Alonso el Sabio, diziẽdo: En el tiẽpo del Rey D. Alonso el Magno fue la batalla de Roncesvalles, no con Carlos el Grande, mas con Carlos el Calvo, ca tres fueron los Reyes à quien dixeron Carlos; el primero fue Carlos Martel (que fue en tiempo del Rey Don Alonso el Catolico, assi como auemos ya contado en la historia, y del Papa Gregorio Segundo: El segundo fue Carlos el Grande, que dixeron Maynete, hijo del Rey Pepino, y de Alberta, hija del Rey Flores, y de la Reyna Blanca Flores, que fue en tiempo de Don Alonso el Casto, y del Papa Leon el Tercero: Y el tercero fue Carlos el Calvo, que fue en tiempo del Rey Don Alonso el Magno. Otra opinion es, que procede de Flor Infanta de Francia, que casò en el Reyno de Leon, dexandole generosa posteridad. Otra, que de Flor, que fue el primer nombre de la Ciudad de Leon, Cabeça de su Reyno: es otra, que Florez se deriua de Floro: Florez ex Floro, dixo Don Bernabè Moreno de Vargas; que Floro fue vn valiente Capitan Romano; ù de el Regulo Floro de Galicia, que nombra el Maestro Fray Gregorio Argaiz: y de los Romanos ay Aquilio Floro Consul, Cestio Floro Proconsul en el Imperio de Neron, Floro Lucio Scipion Consul, y otros: y la cierta es denominarse de Froyla, ò Fruela, nombre propio antiguo, muy vsado en España, donde los primeros apellidos fueron patronimicos, y assi lo es este, y Fruela, Froyla, ò Froylano es vn mismo nombre. Vn Historiador (tratando de San Froylan Monje, Abad de San Benito, y Obispo de Leon, Abogado para los dolores de cabeça, y corrimientos) dize: Deuiò de ser apellido materno, que su madre se llamò Doña Froyla, ò Santa Froyla, porque tambien fue santa: si bien el padre se llamò Frondanio, y eran marido, y muger de vn linage. Florez, ò Floroz, viene de Froylo: y se halla Froylano Rey año de 729. y en Catalogo de apellidos nobles de Portugal se ponen Frois, y Fruela por el de Florez: los Floràz, ò Florez es todo vno en este linage. Sea vltima prueba de Salazar de Mendoza: Los que se llaman Flores, y tienen mucho cuidado en que los llamen Florez, tengan le mayor de que los llamen Froiaz, que en esto les và mas que en lo otro; y primero se intitularon Froyàz, Froyàn, Froylan, Froiàz, Froiòz, Froyiàz, Froylèz, Froiez, Froiès, y vltimamente Florez. Don Alonso el Sabio cuenta, que el Rey Don Bermudo ouo tres mugeres à bendicion; la vna ouo nombre Doña Velazqueta, y fue dueña de gran guisa, y ouo en ella vna fija, que dixeron la Infanta Doña Christina, y esta Doña Christina, fue casada con Don Ordoño el Ciego, fijo del Rey Don Ramiro; y ouo della estos fijos, Alfonso Ordoño, la Condesa Doña Pelaya, y à Doña Aldonça, que fue muger de Pelayo Florez el Diacono, y ouo dèl estos fijos, al Conde Don Pedro, Don Ordoño, Don Pelayo, Don Nuño, y la madre del Conde Don Suero; y de sus hermanos, y de la Condesa Doña Teresa de Carrion, que fizo la Igresia de San Zoyl Martir. E estos todos fueron dichos Infantes de Carrion: y despues dexò este Rey Don Bermudo a esta su muger Doña Velazqueta, y casò con otra dueña, que auie nombre Doña Elvira, y ouo en ella vn fijo, que ouo nombre Don Alonso, y vna fija, que dixeron Doña Teresa. E sin estas dos mugeres que dezimos, ouo este Rey Dõ Bermudo dos Barraganas, dueñas de muy alta guisa, que eran amas hermanas, y de la vna ouo vn fijo, que dixeron Don Ordoño, y de la otra ouo vna fija, que dixeron Doña Elvira; y este Rey Don Bermudo ouo despues à tiempo en la Infanta Doña Flo-

Iurisconsulto. Manuel de Faria y Sousa epit. de histor. Portug. p. 2. cap. 7. fol. 261.

D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Castill. tom. 2. fol. 89. tom. 1. fol. 164.

Canonig. Ant. Fern. Alvar. de Miranda, lib. de N. Señora de Cãpo Sagrad. cap. 1.

Fr. Atanasio de Lobera, grand. de Leon, p. 2. fol. 35.

Histor. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 3. cap. 13.

D. Bernabè Moreno de Vargas nob. disc. 14. n. 13. fol 83.

M. Fr. Gregor. Arg. Poblac. Eclesiast. de Esp. tom. 2. fol. 165.

Sand. Reyes de Cast. p. 1. fol. 97.

Fr. Atanasio de Lober. Grandez. de Leõ p. 1. cap. 3. y 4.

Iuan Fernand. Boan nobiliario.

D. Bernabè Moreno de Vargas, nobl. disc. 14. n. 7.

Manuel de Faria y Sousa epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18.

Argot de Molin. nob. d' Andal. lib. 2. c. 31.

Salaz. de Mendoza, Dignid. Seglar. lib. 3. cap. 2. fol. 82. de la segunda impression.

Eleu. de Garib. cõp. lib. 12. cap. 4. lib. 13. cap. 6. y 9. & alijs.

Garc. Alonso de Torres, Rey de Armas.

Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

D. Iuan de Mendoz. Rey de Armas.

Hist. del Rey D. Alõso el Sabio, p. 3. c. 21

uivilla Pelaez eſtos fijos à Don Alonſo, y Don Pelayo, à Don Sancho, y à Doña Ximena; y eſta Doña Ximena fue caſada con el Conde D. Rodrigo Nuñez el que mataron deſpues en la lid de Sucribiero. Argote de Molina: Doña Chriſtina, hija del Rey Don Bermudo el Segundo, que fue en el año de mil, casò con el Infante Don Pelayo, nieto del Rey Don Fruela, por quien ſe llamò Florez. Y vn Nobiliario refiere los capitulos de la General hiſtoria de Eſpaña (pueſtos) y proſigue: Y viniendo al caſo, digo, que algunos dizen, que el Rey Mauregato el Malo (que ſe alçò con el Reyno de Leon contra ſu hermano) porque eſtos Florez de Leon eran Infantes herederos del Reyno, matò todos los que pudo auer, y los que quedaron fuyeron del Reyno, y tomòles todos ſus Eſtados, por do quedaron Caualleros pobres. Vno llamado Fruela Florez de Leon casò en Salamanca con Doña Elvira del linage del Conde Don Remon, y por eſto ſon muy llegados al linage del Conde Don Remon, y traen juntas eſtas armas con las ſuyas: y las verdaderas armas de los Florez de Leon ſon Flores de Lis, è Leones por el deudo de Francia, è de Leon: traen por armas vn eſcudo aquartelado; el primero de azul con cinco Flores de Lis de oro en ſautor: y el ſegundo vn leõ de purpura, las vñas azules en campo de plata. Y en otra parte: Por quanto lo Florez ſe ajuntò ſu linage con los de Guzman, quiſe aqui poner ſus armas, y aun parece que ſea en parte de aquellos; porque traen vn eſcudo azul con vn caſtillo amarillo (es de oro) y que ſale por la puerta, y ventanas, por lo baxo vnas llamas de fuego, que parece que ſea aquel caſtillo, que ſe quemò, ò ſe le puſo fuego, que de ſuſo es dicho; è a la redonda del eſcudo vna orla blanca con armiños negros: y el caſtillo quemado trata en la Caſa de Guzman. Y Argote de Molina: Y los Floraz, y Florez, que todo es vno en eſte linage, que en eſcudo azul traen vna torre de oro con orla de ocho armiños negros en campo de plata, aunque los Florez de Salamanca, y del Reyno de Iaen traen cinco lirios de oro en campo azul. Y al final del capitulo ciento: Los del apellido de Florez (que en eſte Reyno de Iaen han ſido principales Caualleros) traen por armas cinco Flores de Lis de oro en campo azul: y deſte linage fueron el Obiſpo de Caſtel del mar, y el Arçobiſpo de Palermo, y Don Iuan Florez, del Abito de Santiago, abuelo de Antonio Florez de Benauides, Regidor de Baeza, Capitan de ſu Mageſtad, y Corregidor de Gibraltar, y ſu Comiſſario de la gente de guerra. Comprueba lo que ſe apuntò del Rey Mauregato ſer vno de los huidos Don Rodrigo Romais Froylez, hijo legitimo de Don Remon, Conde de Monterroſo, y nieto del Rey Don Fruela Primero) paſſado à Inglaterra en amparo de ſu Rey Egerberto, que le casò con ſu hermana Milia, y le diò por armas vna de las coronas de ſu eſcudo, debaxo de la qual puſo la primera letra del nombre de ſu muger, y las traen los Bahamondes: y recurriendo al origen tres, todos iluſtres de proſapias Reales, dàn al linage, y lineas de Florez: es vno Don Froyla, ò Fruela (hermano del Rey Don Alonſo Primero de los de Leon el Catolico, hijos de Don Pedro Duque de Cantabria, que lo fue del Rey Recaredo Segundo, y eſte del Infante Don Pedro, hijo del Rey Liuba, que lo fue del Catolico Rey Flauio Recaredo Primero) que engendrò à Don Rodrigo Froylaz, primer Conde de Caſtilla, padre de Don Rodrigo Porcelos, Repoblador de la Ciudad de Burgos. Otro origen es el Rey Don Fruela Primero de Leon, que antes de caſar tuuo con premiſſas de legitimo hijo en Doña Ermeſenda Romais, Señora de Santa Marta de Ortiguera en Galicia al Conde Don Ramon Fruela, padre de Doña Iuana Ramon, Cõdeſa de Traſtamara, muger del Conde Don Mendo Rauſona (hermano de Deſiderio, vltimo Rey Longobardo de Italia) padres del Conde Don Fruela Mendez, que de ſu muger Doña Griſodora (hija del Conde Don Alvaro de Aſturias) huuo al Conde Don Bermudo Froyaz, que en ſu muger Doña Aldonça Ruiz (hija de Don Rodrigo Ramirez, Conde de Monterroſo) procreò al valeroſo Conde Don Fruela, ò Froyaz, Propagador de los Florez. Otro de ſus principios es el Rey Don Fruela Segundo, padre de Don Alõſo Froylez, Don Ordoño Froylez, y Don Ramiro Froylez, legitimos (à quienes el Rey Don Ramiro hizo ſacar los ojos) y de Don Fruela Froylez, padre de Don Pelayo Froylez el Diacono, marido de Doña Aldonça Ordoñez (nieta del Rey Don Ramiro Segundo (padres de Doña Tereſa, Condeſa de Carrion, madre de ſus Condes; y el Don Ordoño Froylez el Ciego casò con Doña Chriſtina, hija del meſmo Rey Don Bermudo Segundo. Eſte apellido Florez eſtà muy copioſo en el Reyno de Leon, donde no ſe hallarà alguno con èl que no ſea hijodalgo de ſangre, porque como nò es tierra de grangerias, no ha dado lugar que vayan à ella à mezclarſe ſugetos que vicien ſu limpio natiuo eſplendor, con que ſe ha podido conſeruar el heredado de ſu antiguedad con mas, ò menos lucimiento, ſi bien el pobre jamás luze. Ay Florez en Villamañan, en Torre de Bauia, en Robledo, en Villacezino, en Piedrafita, en la Vega de los Viejos, en Guiſatecha, que es del Concejo de las Vmañas, en Corueño, en Debeſa, junto à Barrio de Nueſtra Señõ-

Argot. de Moli. nob. de Andal. vbi ſupra.

Diego de Fernandez de Mendoz. nobil.

Armas de Florez.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 31. y 100. al fin.

Arbol genealogico de Lugos.

Armas de Bahomondes.

Rodrigo Mend. Silu. Catalogo Real, folio 44.

Idem Genealog. Reales, §. 37. fol. 265.

ñora ay Florez de Azcuedo en Villauiciosa, Florez de Villafañe en Mançaneda, Reforco, y Villa-Rodrigo, que es ribera del rio Torio, y en la misma Ciudad de Leon: El Castillo de Robledo en el Concejo de Babia de Yuso es Casa antiquissima de Alvarez, y Florez, vno de los quatro memorables de aquel Concejo, tiene junto a si vn robledal, ò monte de robles, de donde pudo tomar el nombre de Robledo: otra es la Torre de Babia, de que fue Señor, y mayorazgo Alvaro Florez, cognominado el Trauiesso, por auer sido brioso, fue Capitan de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel en la guerra de Granada. Ay tambien el apellido Florez en Cibea, Concejo de Cangas de Tineo en Asturias, y en Lamas de Cangas, y en Salcedo, Concejo de Quirós, todos nobles, y han pretendido los de Asturias ser cabeça de los de Villamañan del Reyno de Leon, y por el contrario estos serlo de essotros. En la Ciudad de Salamanca son dos las Casas de Mayorazgo de Florez, deriuadas de Leon, en la Calle del Carmen, y al poço Amarillo: y otra dependiente de la primera en la de Zamora, enfrente de la Madalena: aylos en el Reyno de Iaen, en las Brocas, en las Ciudades de Xerez, y Cadiz, y otras muchas partes, y se escriue con Z. por el antiguo lenguage Español, que lo vsaua: los Historiadores nombran muchos señalados personages, que ni se pueden poner, ni dexar de poner todos; y aunque se confundan tiempos, se reduce à A.B.C.dario, para que quien buscare alguno le halle con promptitud. Alonso Florez, natural, y vezino de Salamanca, donde dexò casa de mayorazgo en la Calle del Carmen; frontero del Colegio de los Carmelitas Descalços; fue Historiador de los sucessos de los Reyes Catolicos Dõ Fernando, y Doña Isabel, y en especial de las guerras de Toro, y Zamora con Portugueses. Ambrosio Florez lleuò vna Capitania en la guerra de Nauarra año de 1512. Doña Ana Florez, muger de Alvaro de Luazes, Regidor de Leon, padres de Doña Luisa Florez de Luazes, que casò con Lazaro de Quiñones, Señor de la Casa, y Concejo de Serna, y Torre de Rabanal, Alferez Mayor de la Ciudad de Leon, Corregidor de Guadix, y de Madrid por el Prudente Rey Don Felipe Segundo, padres de Don Antonio de Quiñones, Cauallero del Abito de Calatraua, que casò con Doña Francisca de Frias; y entre los hijos deste matrimonio, fue Doña Antonia de Quiñones, muger de Iuan de la Serena, Cauallero del Orden de Calatraua, Comendador del Tesoro, y Consejero en el Real de Hazienda, padres de Doña Iuana Florez de Quiñones: y del Lazaro de Quiñones, y Doña Luisa Florez su muger, procediò primogenito Don Diego de Quiñones, Cauallero del mesmo Abito de Calatraua. Alvaro Florez Ossorio, Señor de vna de las Casas de Florez, casò con Doña Antonia Ossorio de Villamañan. El Licenciado Alvaro Florez, Teniente de Corregidor de Madrid, y Alcalde de Corte de Nauarra año de 1639. Don Alvaro Florez de Gamboa, Canonigo, y Tesorero de la Catedral del Cuzco por los años de 1642. Don Antonio Florez y Vergara escogido Poeta: Don Andres Florez de la Parra, Oydor de la Real Chancilleria de Panamà por el año de 1656. El Alvaro Florez el Trauiesso, que queda nombrado, tuuo dos hijos, Rodrigo, y Iuan, y de vno dellos lo fue Fernan Florez el Viejo, y del otro hermano era hijo Diego Florez de Valdès, General de la Armada Real, y deste linage fue Dõ Alvaro Florez de Quiñones, General de Flota de Nueua España año de 1583. y Iuan Florez Rabanal, General de Flota de Tierra firme los años de 1618. y 1621. este natural de la Villa de Abelgas del Reyno de Leon: y Fernando Florez el Viejo, y su muger Doña Sancha Alvarez tuuieron hijos à Alvaro Florez, Diego Florez, Fernando Florez, que sucediò en la Casa, Garcia Florez, que se dize passò a Malaga, y muriò alli siruiendo al Rey. Rodrigo Florez, que casò en Oblanca (con hija de Pedro Garcia) padres de Rodrigo Garcia Florez, Lope Garcia Florez, y Fernando Garcia Florez, que se fueron à la guerra por el año de 1600. y el vltimo muriò en ella, y los otros dos bolvieron, y murieron en su patria; el Lope auiendo sido Capitan de Infanteria, y el Rodrigo Alferez; y este fue padre de Fabian Garcia de Florez de Miranda, possedor del Señorio, y mayorazgo de la Casa de Torre de Babia por el año de 1654. por no auer dexado hijos Fernando Florez el Mozo, à distincion de su padre, llamado el Viejo, de quien tambien fue hija legitima Doña Madalena Florez, muger de Rodrigo de Cuenllas, padres de Rodrigo Florez; y este de Fernan Florez, que litigò el mayorazgo de Torre de Babia con el Fabian Garcia Florez de Miranda, su primo segundo, y tuuo possession al principio, por dezir, que su abuela Doña Madalena era hermana mayor de Doña Maria, y auia casado despues que esta; pero fue remouido de la possession, y se le diò à Fabian Garcia Florez de Miranda; y otra hija la menor de Fernando Florez el Viejo, fue Doña Catalina Florez, que casò en Sesamo en el Vierço. Bermudo Froyla, Merino, y Potestad en Ouiedo, Confirmador de priuilegios Reales por los años de 1104. Benito Florez, Notario Publico de la Ciudad de Murcia, fue ante quien passò la particion de terminos entre los Reyes de Castilla, y Ara-

D. Lorenço Vander, epit. del Rey D. Felipe Segundo, fol. 22.

A.

Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 18. cap 1.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 3. fol. 215.
Geronim. de Zurit. anal. de Arag. to. 6. fol. 324.
Alonso Lop. de Har. nobil. lib. 5. cap. 11.

Idem Haro lib. 4. fol. 299.
Relaciones.
Lagrimas Panegirlcas de Montaluan, fol. 70.
Relaciones.
Iuan Diaz de la Calle, Memorial informatorio, lista de Generales.

Cronic. del Rey Don Pedro, año 10. cap. 5. fol. 67.

Aragon,ſobre ſus diferencias.Doña Beatriz Florez,muger de Luis de Eſcabias Caruajal,padres de Iuan de Eſcabias Carvajal,que casò con Doña Iſabel de Guzman y Quesada,hija de los Señores de Niches de la Casa de Garcies.Chriſtoual Martinez Florez, el mas valeroſo hijo que ha tenido el lugar de Garrouilla, fue Familiar de la Inquiſicion General, y Alguazil Mayor della en Cartagena de las Indias,Corregidor, y Capitan à guerra de la Ciudad de Tarifa, y en la Corte,donde tuuo ſu caſa,Receptor General del Conſejo de Ordenes,muy eſtimado,que de edad de ocho años ſalio de ſu tierra,y valiò por ſu perſona.Chriſtoual Florez,natural de Salamanca,inſigne por la guerra: Don Diego Floraz confirmò como Ricohombre el priuilegio, que el Rey Don Sancho diò à Baeza en confirmacion de ſus franquezas à ocho de Iulio año de 1286. Diego Froylez, Ricohombre,y Alferez Mayor del Emperador Rey Don Alonſo por los años de 1137. Diego Florez Alcayde de Almanſa por los año de 1347.Diego Florez de los primeros Conquiſtadores de Mexico.Diego Florez del Carpio,natural de Salamanca,Corregidor de Plaſencia.Don Diego Florez,Capitan de Infanteria en la Armada Real de Eſpaña, que vino a Pernambuco, y à Cartagena de Indias año de 1639. que de vn balazo ſe le eſtropeò vna pierna en el aſſalto de la Isla de Santa Catalina, quando la ganò el General Francisco Diaz Pimienta.Don Diego Florez de Auiles por el año de 1654. poſſeia la Caſa, y mayorazgo de Florez del lugar de Piedrafita en el Reyno de Leon. Eſteuan Perez Floriz confirma el priuilegio,que el Rey Don Fernando el Quarto el Emplazado diò à la Ciudad de Merida en 27. de Março año de 1300. concediendole dos ferias al año.El Conde Froya en el Reynado de Don Alonſo el Caſto ſe halla confirmando priuilegios Reales; y en el de Don Alonſo Tercero Froyla, y Froylano: y en el de Dõ Alonſo el Sexto el Conde Froyla de Aſturias: el Conde Froylano confirma en el Reynado de Doña Vrraca.Don Froyla Conde de Galicia.Florez Pardo concurriò à ganar a Cuenca,en que muriò Capitan valiente, y noble de la gente de Zamora. El Comendador Florez,vezino de Baeza,fue caſado con Doña Elvira de Benauides,hija de Don Pedro Meſia.Florez de Marquina lleuò trecientos hombres à la baxa Calabria año de 1502. y en el de 1505. ſe hallò à ganar à Mazalquiuir. Don Francisco Florez electo Obiſpo de Elna,y Cardenal año de 1503.Don Francisco Florez muriò en el rebelion de los Indios Sangleyes de la Ciudad de Manila en Filipinas por Octubre de 1603. Don Francisco Florez Auditor General, y Teniente de Gouernador de la Prouincia de Cartagena de Indias.Fernando Florez(hijo de Rodrigo Florez, y nieto de Rodrigo de Cuenllas, y de Doña Madalena Florez ſu muger,hija de Fernando Florez el Viejo de Torre de Babia, poſſeia en el año de 1654. la Caſa, y Mayorazgo de Florez, que eſta en la Vega de los Viejos,del Concejo de Babia de Suſo.El Capitan Florez natural de Avila.Licenciado Florez,Racionero de Burgos,y Inquiſidor de Valladolid.Licenciado Florez natural de Salamanca,Oydor de Granada.Gonçalo Froyla gouernò à Zamora, y Campo de Toro en el reynado de Doña Vrraca.Gonçalo Florez Caſtellano del Caſtillo de Mayela. Doña Guiomar Florez,muger de Galpar de Ouiedo,padres de Doña Antonia de Gueuara, muger de Pedro del Alcazar en Seuilla,que tuuieron hija à Doña Beatriz Manuel. Iuan Florez fue vno de los quinientos Infançones hijoſdalgo, que en ſeruicio del Santo Rey Don Fernando ayudaron à Don Lope Diaz de Haro diez y ſeteno Señor de Vizcaya año de 1227.en ſocorrer à Baeza, y quedò entre los trecientos que la poblaron, heredado en ella,y la de Vbeda, con cuya ocaſion quedò el apellido de Florez en el Andalucia, eſparciendoſe à Xerez, y otras partes. Iuan Florez ayudò à ſacar de Moros vn Eſtandarte en la guerra de Granada año de 1435.Iuan Florez,Señor de Royolopera en el Reyno de Granada, que de ſu muger Doña Beatriz de Quiñones tuuo à Lope Florez de Quiñones, Cauallero del Abito de San Iuan, Comendador de Peñalver.Don Iuan Florez,Colegial Mayor de Salamanca,muriò Oydor de Granada,hijo legitimo de Sancho Florez Melon, Colegial de San Bartolomè en Salamanca, Conſejero de Indias, y promouido al de Caſtilla año de 1626.y de Doña Ana Franciſca de Guzman.Don Iuã Florez Oſſorio, Señor de Quintanilla de Florez, que de Doña Franciſca de Quiñones dexò ſuceſsion.Doctor Don Iuan Gutierrez Florez, Inquiſidor de Mexico, y Viſitador de la Real Chancilleria de Lima por el año de 1622. y en el de 16,0. Coadjutor del Obiſpado de la Paz. Iuan Florez de los primeros Conquiſtadores del Perù: Don Iuan Florez Rallon,Relator de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada; Abogado de los Reales Conſejos,Aſſeſſor del Arçobiſpo Maeſtro Don Fray Iuan de Aguinao, y de ſu Prouiſor Vicario General Doctor Don Geronimo de Berrio Ormaça, y del Tribunal de los Iuezes Oficiales de la Real Hazienda, de quien es hermano mayor Don Diego Florez Rallon,aſsimiſmo Abogado de los Conſejos,que por el año de 1666. fue Alcalde Mayor de Merida en Eſtremadura, y hermanos menores Don Pedro Florez Ra-

Alonſo Lop.de Haro nobil,lib.5.fol.556. 590.

C.

D.Bernabè Moreno de Vargas, hiſtor de Merid.lib.5.cap.5.

D.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eccleſiaſtic.de Eſp.tom.3. fol.212. Argot de Moli. nob. de Andal.lib.2.c.21. Salaz. de Mendoza, Dignid.Seglar.lib.3. cap.19.

E.

F.

Garib.cõp.hiſt. tom. fol.87.lib.12.cap. 4.lib.14.cap.21. Sand.Reyes de Caſt. fol.164.163.173. Zurit.anal.de Arag. lib.8.cap.6. D.Bernabè Moreno de Vargas, hiſtor.de Merid.lib.4.cap.14 D Fr.Prud de Sandou.Reyes de Caſtill. to.1.fol.174.y 250. tom.2.fol.79.100. y 126.

G.

Salazar de Mendoz. Dignidad. Seglares, lib.3.cap.6 Argot.de Moli.nob. de Andal.fol.263. lib.2.cap.139. Conde Lucan.fol.20.

I.

Doct. Don Martin Xime.anal.Eccleſiaſt. del Obiſpado de Iaen en la liſta; fol.119. Argote de Mol. nob. de Andal.lib.2.cap. 229. Alonſo Lop.de Haro nobil.lib.5.cap.11. fol.431. Gil Gonçal. Dauila, Teatr.Eccleſiaſtico de Eſp.tom.1.fol.490. tom.3.fol.301. Alonſo Lop.de Haro nobil.p.1.fol.428.

Rallon,que permanece en su patria,y Don Tomas Florez Rallon,Capitan de Infanteria,que caso en la Ciudad de Merida,del distrito desta Chancilleria, como en otra parte se trata,con Doña Agustina de Toro Osorio,y tienen sucesion;hija legitima del Capitan Alonso de Toro Osorio,y de Doña Maria Mançano.Don Salvador Florez Rallon, y Doña Estefania Florez Rallon , muger del Capitan Andres de Rada con hijos : estos seis hermanos son naturales de la Ciudad de Xerez de la Frontera,hijos legitimos del Iurado Iuan Florez de Ortega,vezino de alli;y de la Ciudad de Cadiz,y de Doña Maria Barroso Rallon,nietos de Benito Florez, y de Doña Maria de Alva y Ortega su muger y de Diego Diaz Barroso,y Doña Francisca Rallon su muger,todos originarios de Xerez,nobles hijosdalgo,procedientes de los de sus apellidos, de los trecientos hijosdalgo,que la ganaron,y poblaron,segun parece por executoria de la Real Chancilleria de Granada de 29. de Iunio del año de 1662. refrendada de Francisco Sanchez Pesquero,su Escriuano de Camara , ganada por el Don Pedro Florez Rallon en contradictorio juizio con el Iurado Geronimo de Escamilla Matamoros, vezino de Xerez, por deuda, sobre exempcion de persona , armas , y otros bienes , por ser hijodalgo. Luis Alonso Florez General de Flota año de 1595. Lope Florez, Comendador de Peñalver en la Orden de San Iuan,como queda dicho.Dona Maria Florez de Guzman fue primera muger de Ruy Fernandez de Cabrera y Ribera, y la segunda Doña Sancha Ramirez Florez de la misma familia,por ser hija de Don Ramiro Florez.Doña Maria Florez,que en escritura se llama Froylan, y su marido el Conde Don Pedro Alonso , Cauallero muy ilustre de Asturias, progenitores del apellido de Miranda,fundaron , y dotaron en el Principado de Asturias,cerca del Concejo de Salas,vn Monasterio à Nuestra Señora en el lugar de Lapedo , que demas de ducientos años antes , que el Autor lo escriuiesse se llamaua Belmonte,dandole muchas possessiones,que confirmò,y aumentò el Emperador Don Alonso Septimo.Maria Florez,y su marido Suer Perez Gauilanes,Señor de Palazuelo de Gauilanes, en la Ribera de Orbigo, fueron padres de Gomez Perez Gauilanes , que casò con Leonor de la Carrera , cuyo hijo Luis de Gauilanes,Señor desta casa, casò año de 1384.con Doña Ana de Quiñones,lleuando en dote el lugar de Valde-Iglesias,y era hija de Suer Perez de Quiñones , Señor de la Casa de Alcedo, y de su muger Doña Maria Alonso de Valdesvicioso.Martin Florez de Azeuedo Cotrina,Gouernador de los Musos en el Nueuo Reyno de Granada , en cuyo exercicio murió año de 1627. dexando hija en España.Doña Maria Floraz de Cifuentes , muger de Don Ruy Fernandez,que llamaron el Feo de Valduerna. Miguel Florez,natural de Salamanca , insigne por la guerra.Doña Maria Froylan,de la Casa Real, muger de Pedro Analso de Miranda,Conde de Babia,y Tineo,gran Señor en Asturias de Ouiedo. El Conde Don Pedro Froylan fue en el reynado de Doña Vrraca. El Conde Pelayo Florez se hallò en la Coronacion del Rey Don Fernando el Magno en la Ciudad de Leon à 25. de Iunio del año de 1037.Pelagio Frolaz , de quien era vassallo Bellico Aurolis , que le concediò priuilegio el año de 1071.el Rey Don Bermudo.Pelayo Froyla,Ricohombre en tiempo de la Reyna Doña Vrraca,como assimismo Don Pedro Froyla : El Conde Don Pedro Froyaz de Traua,que otros llaman Don Pedro Froyla Arias, ù Don Pedro Fernandez de Traua y Trastamara,que fue muy gran Señor,à cuyo cargo se criò el Infante Dõ Alonso Emperador,murió con su hijo Don Garcia Froyla en batalla cõ el Rey de Aragon,dexando muchos hijos,y hijas de sus dos matrimonios; el primero cõ Doña Vrraca Froyla ; y el segundo con Doña Mayor , ò Elvira, hija del Conde de Vrgel Don Armengol , yerno del Conde Don Perançules : y vno destos hijos fue el Conde Don Hernando Froylez. Fue vno de los hijos del Consul Don Pedro Froyla Don Rodrigo Froylez,a quien por señalados seruicios despues el Rey hizo Conde.Pelayo Florez,gran Cauallero en el Reynado del Emperador D. Alonso Septimo. Don Pedro Florez Osorio, que casò con Doña Catalina de Quiñones y Guzman,fue Señor de la Casa de Florez de Villamañan,que tiene su antiguo entierro en el Conuento de San Isidro de Leon: Possecia este mayorazgo el año de 1654.Don Pedro Florez Osorio su hijo. El Doctor Pedro Gutierrez Florez,Cauallero del Abito de Alcantara , Consejero en el Real de Indias , y Presidente de la Casa de la Contratacion de Seuilla por los años de 1594. Don Pedro Florez Ordoñez,natural de las Brozas en Estremadura,hijo de Francisco Gutierrez Florez , y de Doña Francisca Ordoñez,fue del Abito de Alcantara, y Rector en el Colegio de su Orden de Salamanca,Inquisidor de Lima, y Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada,en donde murió en onze de Iunio de 1614. Pedro Florez, Capitan de Infanteria,que el año de 1586.baxò de socorro de la Ciudad de Santa Fè à la de Cartagena , infestada de Franceses, ocupandose mas de año. Don Pedro Alfonso Florez y Montenegro,Cauallero del Orden de Santiago , Vizconde de Peñaparda de Florez, y Co-

L.

M.

Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 434.
Sand. Reyes de Cast. to. 2. fol. 166 y 202.
Genealogias del Cõde de Santisteuan, folio 12.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 3. fol. 212.
Rodrigo Mend. Silu. arbol geneal. de Saauedra, n. 11. y 12.
Sand. Reyes de Cast. tom. 1. fol. 162. tom. 2. fol. 82. y 126.

P.

Otalor. de nobilitat. p. 4. cap. 6.
Salaz. de Mendoza, Dignid. Seglares de Castilla, lib. 2. ca. 4.
Sand. Reyes de Cast. tom. 2. fol. 126. 130.
Zurit. anal. de Aragon, tom. 1. lib. 1. cap. 35. fol. 34.
Genealogias de Lug. D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Cast. tom. 2. fol. 130.
Alonso Lop. de Har. nobil. lib. 5. fol. 431. y 434.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiast. de Ind. tom. 2. fol. 26.

Corregidor de Salamáca,ſobrino del Arçobiſpo.D.Pedro Floyá fue hermano de D.Rodrigo Floyá el Bueno,grá Cauallero,Señor,y Cõde de Traſtamara en Galicia, q̃ ſe hallò el año de 1212.enla batalla del Miramamolin.Ramiro Fruela,Ricohõbre,acõpañò al Rey D.Alonſo de Caſtilla con el de Aragon año de 1136.y quãdo ſe entregò Murcia en el de 1144.otro Ramiro Fruela.D.Ramiro Fruela,primer Comẽdador de Merida en la Ordẽ de Santiago por los años de 1200.Muy repetidas vezes ſe hallan confirmando priuilegios como Ricoshombres Ramiro Florez, y Ramiro Florez de Guzman, con ſeñorio, y gouierno de tierras,y titulo de Condes,y apellidos de Froylaz,Frolez,Flolez, y Florez, y ſon varios,y repetidos,y de diferentes padres,y tiempos en cada vno de por ſi; pero por eſcuſar prolixidad ſe reduce à eſta clauſula: A vno deſtos diò el Rey Don Alonſo el Caſtillo de Belver,y ſu Villa,y el Lugar de Cabreros por juro de heredad: eſtuuo en la conquiſta de Algezira,y en el exercito contra Moros del Rey Emperador Don Alonſo Septimo;fue General de la gente de Leon el Conde Don Ramiro Florez de Guzman, y de la de Aſturias Ramiro Florez.De Don Rodrigo Floyan, y Doña Vrraca Rodriguez de Caſtro ſu muger,fue hijo Don Gonçalo Rodriguez Florez,Señor del Coto de Palmera,por lo qual ſe apellidò de Palmela, que en vna batalla del año de 1432. de vn tajo abriò deſde el ombro à la cintura à D. Fernando Gutierrez, cauſa para retraerſe à Portugal,donde continuò grandes hazañas,y casò con Doña Fruela Alonſo (hija del Conde Don Alonſo,y hermana del Conde Don Nuño de Celanoua) en quien huuo à Don Rodrigo Gonçalez Pereyra,tronco de los de ſu apellido.Don Rodrigo Frolaz,ò Floylez de los de Cifontes,Ricohombre en tiempo del Rey Don Alonſo el Sabio, y de Don Alonſo el Onzeno en los años de 1261.y 1312.que ſon diſtintos ſugetos, como tambien D. Rodrigo Frolez,ò Froylez,Señor de Cifontes,valeroſo Cauallero en el reynado de D. Fernando Tercero año 1248. vno de tres caudillos de la recuperacion de Seuilla, donde quedò heredado como Ricohombre,y que fue por tierra a ſocorrer la Armada,que conducia de Vizcaya el Almirante Ramõ Bonifaz para aquella conquiſta,y fue ſeñalado para ayudar a Don Pelay Correa,Maeſtre de Santiago, en el quartel que tenia, y en ſu ſocorro con Alonſo Tellez,y Fernan Yañez paſsò el rio Guadalquiuir con ciento de a cauallo.Sus hermanos fueron D.Rodrigo,D.Ramiro Floyan,Don Diego Frolaz, D. Teresa Floyan, y D.Maria Froraz.Fue eſte D.Rodrigo Florez,como lo llama Rades de Andrade, de los que combatieron,y entraron à Guelves,y à Triana, y en las acometidas de Seuilla,ganada dia de S.Clemẽte 23.de Nouiembre del miſmo año de 1248.deſpues de 16. meſes de cerco.Don Rodrigo Froylat,Ricohombre, y Confirmador de priuilegios por los años 1087.Rodrigo Froyla,y el Conde Don Pedro Frolaz, hijo de Froyla. Don Rodrigo Froyaz en Galicia diò muerte el año de 1070. à Fernan Arias de Saauedra. Don Rodrigo Frolez, y Iuan Frolez,dos de los quinientos Infançones hijoſdalgo, que en el año de 1227.ganaron à Baeza,y quedaron entre ſus trecientos pobladores heredados en ella,y la de Vbeda,por donde el linage de Florez ſe perpetuò en el Andalucia, y ha cundido por toda ella. Don Rodrigo Florez, Comẽdador de las Caſas de Ciudad-Real en la Orden de Calatraua en tiempo de los Reyes Catolicos. El Conde Don Ramiro Froylez,Señor en el Bierço,fue de los Cifontes,Villa que anda en la Caſa de los Señores de Toral,por donde parece que por caſamiento ſe juntaron las de Florez, y Guzman. Fue Ricohombre del Emperador Don Alonſo Septimo. Don Ramiro Florez fue Ricohombre del Santo Rey Don Fernando por los años 1243. Suer Fruelez, Señor del Caſtillo de Coronado,fue padre de Benito Suarez Fruelez,noble Cauallero Galiciano, ſegundo Maeſtre de la Caualleria de Alcantara,electo año de mil y ducientos.Suero Florez,Cauallero del Reyno de Leon,à quien diò el Rey Don Alonſo Emperador el lugar de Peniella,que deſpues lo donò a la Catedral de Aſtorga, y la merced fue año de mil ciento y treinta y ſiete. Doña Sancha Diaz Floyan,muger de Don Rodrigo Alvarez de Alcalà,llamado aſsi por auerla ganado de Moros.Sancho Florez Melon,que ſe ha nombrado. Vrraca Florez,vezina de Leon,muger de Lope Fernandez Trillo el Calvo, padres de Fernan Lopez Trillo,noble Aſturiano, à quien el Rey Don Alonſo el Sexto encargò,que con gente de Galicia, las Montañas de Lieuana, recogiendo otras de Leon, y con el dinero que alli auia diputado para la obra de Avila,fueſſe à ella, como fue, y llegò à Zamora con mucha gente, y Maeſtros de canteria,armas,y bagages, que ocupauan ſeiſcientos carros año de 1088.Ximena Froylaz, madre del inſigne Bernardo del Carpio,Infanta de Leon: Y en no poner mas ſe puede reconocer los muchos que ſe dexan, por paſſar al apellido de Garcia, que en lengua Goda ſignifica Principe de viſta agraciada; es patronimico,y muy eſtendido en el Reyno de Leõ,y ſus montañas,de notorios Caualleros hijoſdalgo de valor.Deſcienden de tres hermanos Garcias,que fuerõ los vltimos q̃ ſalieron de la Ciudad de Leon la primera vez que fue ganada por hambre,

Argote de Moli.nob. de Anual.lib.1.cap. 62.

R.

Iuan Rodriguez de Vd,anic.al Conde D. Pedro
Geron.de Zurit.anales de Arag. tom. 1. fol.53.y 159.
D. Bernabe Moreno de Varg. hiſt.de Merida.lib.4.cap.10.lib. 5.cap 7.
Argot.de Moli. nob. de Andal. lib.1.cap. 106.lib.2.cap.63.y 124.
D.Fr. Prudencio de Sandou. hiſt de Reyes de Caſt. tom. 2. fol 128. 130. 134. 139.148.152.158. 161.163.168.174 185.186.188.189. 198.199.201.203. 207.209.210.
Eſteu.de Garib.cõp. hiſt.lib.14 cap.5.
Caſtillo Reyes Godos, fol.266.
Cronic. del Rey Don Alonſo el Onzeno,capit. 79. 288. 294. 317.
Sand. Reyes de Caſt. fol.188.
Argot.de Mol.nobl. de Andal.lib. 1.cap. 92.
Salaz. de Mendoza, dignidad. ſeglares de Caſt.lib.3.cap.3.

S.

Difiniciones de la Orden de Alcantara.
Sandou. Reyes Godos de Caſtilla,fol.163.
Argot.de Moli. nob. de Andal.lib. 1.cap. 114.

V.

Salaz. de Mendoza, dignid. ſegl. de Caſt. lib.3.cap.2.

X.

Alonſo Lop.de Haro. nobil. lib. 1.capit. 1. fol.66.

bre,recogiendose à las montañas,y diuididos el vno al Barrio de Luna,àzia Babia;otro al de Armentero,de quien procedió aquella insigne Matrona ,llamada la dama de Armentero,por su valor tan nombrada en historias;y el otro al de Risbela en Modino ; y dellos ay muchos sucessores,que han seruido al Rey,y al Reyno en muchas partes , y en diferentes tiempos. Pintan armas en campo azul vna garça de oro en pie abiertas las alas,mostrando el pecho toda çajada,por orla vanda de ocho aspas bermejas en campo de oro,à mano derecha,y à la izquierda ocho veneras doradas en campo roxo , y todo el escudo entero es sobre açul vn roble verde ; y debaxo atrauesado vn leon bermejo, echado sobre ondas de mar de plata(que es del tiẽpo de los Godos)y en lo alto del arbol descollando vna garça del modo de la referida,y à la parte derecha del roble cinco Flores de Lis de oro,y à la contraria cinco medias Lunas de plata bueltas,y en el vno,y otro escudo en la celada targeta con este blason:*Garcia de arriba nadie diga*, q̃ se interpreta por linage,ninguno diga,q̃ es mas que Garcia,y tiene la misma orla que el primero,cuyos significados son mostrar en la garça hermosura del linage,q̃ buela en hazañas, testificadas en las çaxaduras,por las heridas q̃ se recibierõ,à q̃ puso arresgado el cuerpo: El roble es simbolo de la fortaleza,por la q̃ han tenido los desta familia:Las veneras por auerse hallado en la batalla de Clauijo,en cuyo suelo las auia,y assi se pusierõ por orla, como las aspas por la victoria de Baeza dia de S.Andres;y de sangre,por la q̃ se derramò en ella:El leon significa valentia,q̃ contrasta los acidẽtes de la guerra,cifrados en las ondas del mar,todo peligros.Las Lunas con las puntas baxas manifiestan vencimiẽtos de Moros:Las Flores de Lis hechos floridos,poniendose por ello,ò por concession,ti decendencia de la Casa Real de Frãcia,por ser quiẽ primero las vsò traidas del cielo al Rey Clodoueo.En Madrid ay antiguos Garcias,como se refiere.En los mismos padrones del estado de los Caualleros,y hijosdalgo se hallan otros 21.apellidos,entre los quales esta en la Parroquia de S.Iuste Fernan Garcia:y en el poder q̃ dió Madrid para prestar pleyto omenage al Rey de Armenia por el año de 1389. y entre los Regidores del estado de los Caualleros,q̃ le otorgaron,fue Gil Garcia,y entre las personas à quien se dieron,fue Alonso Garcia,Despensero mayor del Infante D.Fernando,hijo del Rey D.Iuan el Primero. Muchos de los Reyes de Leon,y de Nauarra ay con el apellido patronimico de Garcia,como se podrà ver en Esteuan de Garibay,Geronimo de Zurita,y otros. Fue Ramiro Garcia Potestad,y Gouernador por los años de 843. Berbodo Garcia Ricohõbre, confirmando priuilegios Reales año 947.y en el de 981. Munio Garcia. Fortun Garcia Señor de la Torre de Touar.Lope Garcia,natural de Salazar,Ricohõbre por los años de 982.y por los de mil D.Sancho Garcia,Cõde de Castilla. Bermudo Garcia se hallò en la conquista de Toledo,fue hijo de Garcia Alonso Ricohombre,y de su muger D.Esteuania Mendez.D.Gomez Garcia,hijo del Conde D.Garcia de Cabrera , marido de la Infanta D.Elvira . D.Balseras Garcia,D.Garcia,y D.Gomez Garcès , hermanos de Garci Nuñez, Señor de Aza,en cuya Casa sucedieron todos,y ay otros della apellidados Garcias. Fernan Garcia de Hita,Fernan Garcia de Pellaza,Pedro Garcia de Bricio. El Conde Pedro Garcia, Diego Garcia Canciller Mayor de Castilla. D.Gomez Garcia , Notario Mayor, Abad de Valladolid.Martin Garcia de Vergara,Escriuano Mayor de los Priuilegios. Do Pedro Garcia Mayordomo del Rey.Gomez Garcia de Roa.Fernan Gomez Garcia ; otro Garcia.Ordoño Garcia,y Gil Garcia Ricoshombres por los años de 1158. Los tres hermanos D.Fernan Garcia,D.Alonso Garcia,Adelatado Mayor del Reyno de Murcia,y D. Maria Garcia.Diego Garcia de Sotomayor.Fernan Garcia de Hita Ricohombre año de 1109.Fernan Garcia fue de los de Villamayor,hermano de Iuan Garcia,Señor de Villamayor,y abuelo de Fernan Garcia de Villamayor,todos Ricoshomes: y dellos Ornelio Garcia,y D.Fernando Garcia de Villamayor,hijo de D.Garcia Fernãdez de Villamayor, Mayordomo Mayor de la Reyna D.Berẽguela,Señor de Tordevanca,y de Tordemora, casò con D.Marina Gomez,hermana del Almirante D. Payo Gomez Cherino , y con D. Emilia,hija de Ruy Manrique;sus hijos D.Garcia,q̃ muriò niño;D.Iuan,que le sucedió,y fue Mayordomo de la Corte del Rey,firmãdose assi en priuilegio en q̃ el Rey confirmò à Toledo los suyos.Tãbien fue su hijo Don Diego Garcia de Villamayor,Ricohome del Rey,y padre de Fernan Garcia,q̃ muriò sin hijos:quarto hijo de D.Fernan Garcia, fue D. Garcia Fernandez,que sucedió en la Casa.Gomez Garcia de Talamanca , Contador mayor del Rey D.Pedro,fue Conde del Real de Mançanares.Assimismo ay Garcias de Toledo,Garcias Manrique,Garcias de Salazar,Garcias de Bragança, Garcias de Alborноz, Garcias Sarmiento, Garcias de Padilla , Garcias de Rada , Garcias de Leyba , Garcias de Cordoua , Garcias de Torquemada , y otros , que han estimado por muy principal este apellido : Ayle de Garcès , deriuado de Garcia. Gonçalo Garcies , Ricohombre, Confirmador de priuilegios por los años de mil.Garcia Garcès, tambien Ricohombre,

Armas de Garcia.

Lic.Geron.de Quintana, grandezas de Madrid,lib.2.capit. 95.

Esteu.de Garib.cõp. 6 ſt.

Geronim.de Zurita, anal.de Arag.

Salaz.de Mendoza, dignid.seglar.lib.1. cap.12.15.16.17. 19.y lib.2.cap.2.y en otros muchos folios.

tuuo en feudo à Peñafiel por los años de 1160. Gil Garcès de Aza, y muchos mas; y en Nauarra, y Aragon ay muchiſsimos muy principales, y haſta Poblaciones ay con el nombre de Garcia, como es Villagarcia, que està entre Valladolid, y Benauente, de que ſon Señores los del linage de Queſadas, ò Quixadas. El apellido Alvarez es muy antiguo, y iluſtre patronimico de Alvaro, y dèl ſon gran numero de Ricoshombres, Alvaro Alvarez, caudillo de la gente de Burgos, que ſaliò à poblar à Avila. Diego Alvarez, y Dõ Diego Alvarez, Fortun Alvarez, y Don Gonçalo Alvarez, y Muño Alvarez. Muchos Caualleros de los Alvarez, y otros apellidos dize el Autor citado al margen. Nuño Alvarez, con cuyo nombre concurrieron dos à vn tiempo, y el vno en la batalla del Caſcajar. Don Nuño Alvarez. Nuño Alvarez, natural de Zamora, Cauallero eſtimado en el Pueblo. Pedro Alvarez, que ſon dos Principes llamados aſsi por Ricoshombres. Rodrigo Alvarez. Sarracin Alvarez. Tambien le pone Salazar de Mendoza, y à Saraguiz Alvarez confirmando el priuilegio de los votos de San Millan de la Cogulla año de 934. Diego Aluarez. Garci Alvarez Armigero del Rey. Toda Alvarez Ron, de quien proceden los Faxardos. El Conde Don Rodrigo Alvarez Gouernador de Aſturias. Doña Maria Alvarez, hija de Alvaro de Hita, y muger de Fernan Fernandez, Señor de la Caſa de Caſtro. Ordoño Alvarez fue de los de Aſturias, Señor de Noroña, primer Alcayde de Iaen, marido de Doña Maria Garcia, hija de Garci Perez el Bragançon, y de Doña Gotina Suarez, hija de Suero Mendez Facha. Doña Tereſa Alvarez, hermana de Pedro Alvarez de las Aſturias, Mayordomo del Rey Don Sancho Quarto, y del Cardenal Don Ordoño Alvarez, hijos todos de Don Alvaro Diaz de las Aſturias, y de Doña Tereſa Giron, nietos de Don Ordoño Alvarez, Señor de Norona, y Gijon: la Doña Tereſa Alvarez casò con Don Ruy Gil de Villalobos. Don Iuan Alvarez, Merino mayor de Caſtilla del Rey Don Alonſo el Vltimo. Don Nuño Alvarez de Amaya por los años de 999. Don Pelay Alvarez Treze de la Orden de Santiago año de 1222. Peralvarez Comendador de Sabiote en la Orden de Calatraua. Ay Alvarez de Toledo, y Alvarez Ollorio, y Alvarez de Aza. Suarez es tãbien patronimico del nombre propio Suario, y Suero, como ſe vè en Doña Gotina Suarez, hija de D. Suero Mendez Facha, y en Goter Suario, Ricohombre, q̃ ſe hallò en la conquiſta de Toledo, y fue ſu Alcayde, y Capitan de los mil Caualleros, de que ſe guarneciò la Ciudad, llamado Goter Suariz, Principe de la Milicia de Toledo, de quiẽ proceden los Caualleros, y Señores con el ſobrenombre de Suarez de Toledo. Pedro Suarez, Cauallero Gallego, natural de Santa Marta de Ortiguera, de quien proceden los Faxardos. Melendo Suarez, Poteſtad, y Gouernador, confirma año de 843. D. Gutierre Suarez, y Garci Suarez, Merinos mayores del Reyno de Murcia. Lorenço Suarez, Alferez mayor del Rey. D. Gutierre Suarez, Adelantado mayor de Aſturias, ſin otros muchos que ay. Martin Ochoa de Olariaga Ocariz ganò executoria de hijodalgo notorio de ſangre en Granada, de los Alcaldes de hijoſdalgo, y Real Chancilleria, dada en 20. de Febrero de 1579 en contradictorio juizio con el Fiſcal Real, y Ciudad de Xerez de la Frontera, donde era vezino, cuya Caſa Solariega fue antes que ſe poblaſſe la Villa de Mondragon, a quien dio el nõbre por deducion de ſus armas, que ſon en cãpo roxo S. Iuan Bautiſta cõ pellico como pardo, mãto verde, y vandera azul flamuloſa, con Cruz de oro en medio, y otra en el remate de ſu haſta, y à los pies del Santo quatro peñas, ò montes, y debaxo dellos quatro arboles encima de vn dragon verde, cõ alas, y orla de oro, y letras negras, q̃ dizen: *Ecce Agnus Dei, qui tollit peccata mundi. Mi. SS. N.* de cuyos montes, y dragõ ſe formò el nombre de Mondragon, q̃ antes le tenia de Arrazate. Muchos traen el dragon por armas, como le tiene aquella Villa, y ſucediò en Inglaterra guerreando con los Saxones por los años de 508. al tiẽpo de la muerte del Ingles Rey Ambroſio, apareciendo vna cometa do hechura de dragon, que tomò por armas el Infante Vter, ſucceſſor en el Reyno, y llamandoſe deſpues Vter per Dragon, que fue padre del baſtardo Aſtur, ſucceſsiuo Rey. Los Reyes Suenos le traiã verde en cãpo de oro; dizen que dellos procede en Portugal el linage de Dragon, q̃ le traen. Teniale por inſignia el Rey D. Fernando Primero de Aragon, y fue las primeras armas que diò à Madrid ſu fundador Manto. Tienele Martos à deuocion de S. Marta, en cuyo dia ſe ganò, por el con q̃ pintan à eſta Santa. Vn dragon ſe aparecia varias vezes en el apoſento de la Madre del Romano Publio Scipion, y deſaparecia concurriendo gente à las vozes q̃ daua, de donde ſe introduxo, q̃ fue engendrado dèl, y della, y tenido como por Dios. Saliendo de la Ciudad de Burgos el Conde Fernan Gonçalez contra Moros, y ſu Rey Almãçor, el demonio por atemorizar los Chriſtianos ſe puſo ſobre ellos en forma de terrible dragon, gimiendo anuncio de muerte, y menoſpreciado por el Conde, embiſtiò, y vẽciò. Artaſſes, Rey de los Alanos, q̃ poblaron en Portugal, ſucceſſor de Reſpladiano por los años de Chriſto nueſtro Señor 416. teniendo ſu Corte en Merida era contrario de Hermenerico Rey Sueuo, que la tuuo en Lisboa: amiſtaronſe caſando con Cindaſunda, hija

D. Fr. Prudencio de Sandon. hiſt. de Reyes de Caſt. tom. 1. fol. 105. 310. 326. 338. 339. 341. 343. 344. *to. 2. fol.* 4. 20. 23. 32. 35. 41. 42 45. 54. 69. 71. 77. 116. 122.

Salaz. de Mendoza, dignid. ſeglar. fol. 17. *y* 29.

Raues de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 26. *y de Calatraua* 62.

Salaz. de Mendoza, dignid. ſeglar. fol. 31 *y* 33. 25. 85. 76. 93.

Eſtell. de Garib. cõp. hiſt. lib. 13. *cap.* 9. *y lib.* 24. *cap.* 17.

Rodrig. Mend. Silu. Poblac. de Eſp. folio 238.

Doct. Chriſtou. Loz. David perſeguid. p. 2. *fol.* 47.

Rodrig. Mend. Silu. Geneal. Real. nu. 16. *folio* 262. *Catalogo Real, fol.* 8.

Geron. de Zurita Anales de Arag. lib. 12. *cap.* 58. *fol.* 122.

Armas de Olariaga.

Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 8.

Geron. de Quintana grandez. de Madrid, lib. 1. *cap.* 10.

Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 99.

M. Alonſo de Villeg. Floſanctor. tom. 1. *fol.* 206.

Medin. grãd. de Eſp. p. 1. *cap.* 51. *fol.* 56. *y lib.* 2. *cap.* 93.

Cronic. gener. de Eſpañ p. 3. *cap.* 19.

Manuel de Faria y Souſa, epit. de hiſtor. Portug. p. 2. *cap.* 3.

deſte;el otro que traxo por inſignia en ſus vanderas el retrato de ſu muger en vna torre, à vn lado vn dragon verde,y al otro vn leon rubio, que eran de ambos Reyes ; y aluden a eſtas armas las del linage de Olariaga,y las del de Ocariz , que ſon en campo azul caſtillo torreado de cinco torres,con cinco blancas palomas volando , vna ſobre cada torre,que tiene ſu vandera,y mayor la de la mas alta torre,ſu color roxo,con haſtas , y hierros dorados,y en la vandera principal el apellido Ocariz de letras de oro: Vna muger auentanada con lança dorada,y en ella vandera verde,y llaues en mano, y al lado derecho en el Caſtillo tres panelas roxas con perfil de oro , y al izquierdo tres armiños negros,y à cada parte de la puerta del caſtillo vn lebrel en cadena de oro , y por defuera ladeandole tres eſpigas de oro en ſu maſtil , y debaxo onze, y por orla en campo de oro eſte blaſon: *Las barajas eſcuſar, començadas acabar*; y interpueſtos à las letras diez roeles con vn punto de oro cada vno: dizeſe, que la muger defendiò valeroſa el Caſtillo. Eſtà la Caſa de eſte apellido en la Prouincia de Alaua, junto à la Villa de Oñate, y del Valle de Leniz. Como ſe ha dicho fue Martin Ochoa Olariaga Ocariz hijo de Martin Ochoa de Olariaga,y Santa Maria, y de ſu muger Doña Maria Perez de Ocariz, hija legitima de Bartolomè Perez de Ocariz, hijo de Martin Perez de Ocariz , y de Doña Eſteualis de Aſſurduy ſu muger , padres de Bartolomè Perez de Ocariz el Mayor , y de Iuan Perez de Ocariz,y Pedro Lopez de Ocariz : eſte vltimo casò con Doña Eſteualis de Murgia,y procrearon à Iuan Beltran de Ocariz Murgia , que casò con Doña Catalina de Ocariz , y tuuieron por hijos a Pedro Lopez de Ocariz Murgia , y a Martin Perez de Ocariz , que fue Conſejero del Rey; y el Iuan Perez de Ocariz dexò tambien ſucceſsion. Fue el Martin Ochoa de Olariaga y Santa Maria vniuerſal heredero de ſu abuelo materno Bartolomè Perez de Ocariz, ſobre que huuo pleyto , que le puſieron ſus primos ſegundos por la diuiſion, y particion de bienes, y vſufruto perteneciente à Doña Eſteualis de Aſſurduy,por dezir auerſe entrado en ellos ſin inuentario ,y ſe ſiguiò en la Real Chancilleria de Valladolid año de 1552. Ocariz es poblacion en Valdeorro,de la quarta Merindad de Nauarra,cuya cabeça es la Villa de Sangueza. Ay con eſte nombre Pueblo en Galicia, y ſegun Argoté de Molina tiene por armas el Palacio de Ozcariz tres faxas negras en campo de oro,y por orla ocho aſpas de oro en campo roxo. Martin Perez de Ocariz,con otros Coſadres de nueſtra Señora de Arançazu,dieron poder en el reynado de Don Enrique Quarto año de mil y quatrocientos y ſeſenta y nueue. Doña Petronila de Zurita Orcariz Alenis y Alcanar,Vizcondeſa de Ylla,y de Canet , muger de Don Pedro Pinos,de la ſangre Real de Aragon. El apellido Ochoa es patronimico , por auerſido Ochoa nombre propio,como ſe vè en Ochoa de Fortunes, Cauallero Nauarro,y en Ochoa de Vrrea,Comendador de Martos en la Orden de Calatraua. Ochoa Lopez de Arana,que ſe hallò en Guipuſcoa à la Iura del Rey D.Fernãdo. Ochoa Ruiz de Alvizque ſe nõbra con otros Caualleros hijoſdalgo.Fr.Ochoa de Salinas.Capitan Ochoa de Aſſua, Caſtellano de Beoybia.D.Ochoa de Aramburu,Capellan mayor de Fuenterrabia.Ochoa Velẽdiz,Ochoa Vrtiz de Gueuara,Ochoa de la Rinaga,Ochoaz Ruiz de Arteaga,y Ochoa Lopez de Auleſtia.Ocha llaman los Latinos al Anſar.Ochoui es Pueblo de la Cendea de Olça,Merindad de Nauarra,y es linage Palacio Caſa Solariega;y el de Ochoa , y ſu Palacio tiene por armas dos lobos azules en campo de plata. Y entre los muchos q̃ ſe hallan con eſte ſobrenombre,ſon Ochoa Gouernador de Viguera, que confirmo la donacion de vn Monaſterio à San Millan,que le diò Senior Garcia Fortunes, y ſu muger D. Toda año de 929.Fortun Ochoa,Señor de los Cameros,ò Don Fortuño Ximenez Ochoa, Ricohõbre de Nauarra,que casò con Doña Mencia,hija del Rey Don Garcia Sanchez , de quien vinieron los antiguos Señores de los Cameros , y aora muchas Caſas iluſtres , y Titulos por ſu hijo Don Diego Ximenez Ochoa , como los Condes de Santiſteuan del Puerto, Concentayna,el Riſco , las Nauas de Solera, Marqueſes de Caracena, y Fromeſta,de Vayona,Iualquinto, que ha entrado en la Caſa de los Condes de Benauente. Y Salazar de Mendoza eſcriue:Don Fortunio Vxuaz,ù Ochoaz el de Cantabria,dizen fue Señor de Viguera , casò con la Infanta Doña Mencia,hija del Rey Don Garcia de Pamplona , y Naxera,Quinto de eſte nombre.Diòle en dote las Villas de Abelda , y Leza , y otras en los Cameros , por lo qual quieren algunos hazerle tronco de los Señores de los Cameros: el priuilegio eſta en San Prudencio , cerca de Logroño. Don Garcia Ochoa , Prior de Roncesvalles,fue de los de las Cortes de la Villa de Puente de Reyna año de 1275. y en el de 1284. de los que juraron los conuenios con el Infante Don Pedro : y de las miſmas Cortes fue Ximeno Ochoa Donandis.Lope Ochoa de Ataun , hijodalgo conocido , Procurador por Villafranca en la Congregacion de Vizcaya del año de mil y trecientos y nouenta y vno. Lope Ochoa de Auellaneda , Señor de las Villas de los Gumieles , de Yzan , y Mercado por merced de el Rey Don Enrique Segundo. Otro de el miſmo nom-

Eſteu. de Garib. cõp. h ſt. lib.21.cap.4.
Medin.y Meſa grãd. de Eſp.lib.2.fol.268.
Armas de Ocariz.
Argote de Moli.nob. de Andal.lib.1.c.80.
Garib. comp.lib.17. cap.25.
M. Fr. Greg de Argaiz Cron.de Eſpañ. por Eſpañ. fol. 331.
Rades de Andrade, Cronic.de Calatrau. fol.27.y 81.
Eſteu. de Garib.cõp. hiſtor.lib.18.cap.9. lib.27.c.3.fol.270. lib.30.cap.8.y 9.
Armas de Ochoa.
Fuero reformado de Vizcaya.
Rodrig. Mend. Silu. Poblac fol.131.
Argot.de Moli.nob. de Andal.fol.73.
Salaz. de Mendoza. dignid. Seglar. lib.1. cap.17 fol.20.
Garib.comp.lib.16. cap 4.
Argot.nobil. lib. 1. cap.80.fol.73.
Sand.Obiſp.de Pamplon.fol.59.
M.Fr.Gregor.de Argaiz vbi ſup.fol.213.

nombre,Señor de Valverde,y Alcubillos,y vno dellos murió en el cerco de Lisboa,puesto por el Rey D.Iuan de Castilla.Lope Ochoa,hermano de Pero Gonçalez de Auellaneda,ambos acompañauan al Rey D.Pedro.Iuan Ochoa de Salde escriuió la historia del Emperador Carlos Quinto.Iuan Ochoa de Auellaneda fue por los años de 1511. Don Iuan Ochoa de Salazar,Colegial de Santa Cruz de Valladolid,Obispo de Calahorra,y Plasencia,hijo de Diego Ochoa de Salazar,y de Iuana Gomez de Oteo Angulo,vezinos de San Martin,Aldea de la Ciudad de Frias,en el Valle de Tobalino, murió en nueue de Março de 1594.Licenciado Diego Ochoa de Muxica cõcurrió en la Iunta de Vizcaya, del reconocimiento de sus fueros,reformados año de 1526.Doña Ines Ochoa, muger de D.Luis Niño de Castro.Doña Leonor Ochoa de Butron,hija de Iuan Ochoa de Butron, y de D. D.Bernardina de la Plata.Martin Ochoa de Yzarrazaual, Señor de la Casa de su segundo apellido,Cauallero de la Vanda año de 1433.Miguel Ochoa de Berriatua,Alcalde,y Diputado por la Villa de Ondarroa en Iũta de Vizcaya año de 1575.a cerca de los fueros. Doña Maria Ochoa de Chincherru,muger de D.Alonso de Granada Venegas,Cauallero del Abito de Santiago,Señor de Campotejar,que es cabeça de Marquesado desde el año de 1643.fue Alcayde de Generalife,y General en la guerra de los Moriscos de Granada. Doña Maria Ochoa,muger de Gomez de Quiñones de Benauente,hijo legitimo del Comendador Hernando Diaz de Quiñones. El Doctor Pedro Ochoa de Guesala, Canonigo de Letura en Auila, y Comissario del Sãto Oficio,y otros.Por mãdato Real dió testimonio Antonio de Ayala,Secretario del Rey,à cuyo cargo estaua el Archiuo de Simancas de la incorporacion al Reyno de Castilla del de Nauarra : y en la numeracion de las Casas de este que llama de Gentileshombres, pone en dezimo lugar la de Samper, en la lista de las Casas remissionadas (que es libres de todos derechos) que han gozado de tiempos atrás de la prerrogatiua de Solariegas de hijosdalgo, pone en la tierra de Cisa esta Casa,nombrandola Sala de Samper;y el sexto escudo de armas. Samper escarcelado el primero,y vltimo de colorado con tres cheribones de oro.Segundo quartel, Luna de plata,y dos vacas coloradas puestas en palo.Samper en labort, escarcelado el primero,y postrero de oro con tres palos colorados,el segundo, y tercero azul con caldera de oro,y perfiles negros.El mismo D.Martin de Vizcay dize: Las Lunas significan fauores, q̃ muchos recibieron de los Reyes por sus hechos heroycos,con que fueron estimados,señalados,y ilustrados,dẽ la manera que la Luna recibe del Sol luz,y resplador.Muchos linages traen esta insignia en sus escudos,como son la Casa de Samper en Cisa,Vrruti Jaurigui,Arrain,Echapare de Aransus,Yturrista,Palacio de Vgart,los Bordas, y otros: y à fojas 43.donde se deue ponderar,q̃ si bien solas las Casas de la primera,ò segũda lista bastan para enoblecer Prouincias al redoble mayores,con todo esso ay aũ fuera destas otras muchas Casas principales,y Solariegas de Hijosdalgo,q̃ no se nombran ni en la vna, ni en la otra,demanera q̃ todas juntas crecen tanto el numero, que quizas seria mas facil de recontar las que no lo son.Iuan Ximenez de Sapiren,y otro Cauallero, dize Garibay: Y del apellido de las Casas de Ortubia,y Semper,que son las mas principales de parientes mayores de aquella tierra. Y mas abaxo,cuyos Capitanes erã los Señores de Ortubia, y Semper.Pedro Ximenez de Sãper fue Castellano de Somet por los años de 1277. Guillen Perez de Sãper en defensa de las fronteras de Nauarra en el de 1285.y en el siguiente nombrado Gonçalo Perez de Samper del estado de los Infançones para los arbitros cerca del gouierno del Reyno de Aragon.Pedro Ximenez de Samper, obligado en 500. marcos de plata por D.Berenguel de Entença,q̃ no ofenderia al Rey Carlos,ni sus vasallos por los años de 1299.y en los de 1347.este,ù otro del propio nombre, q̃ interuino en las pazes de los Reyes de Castilla,y de Aragon año de 1352.y en el de 1355.Capitan famoso señalado en Cerdeña,y fue por Capitan de la gente de guerra à Alguer, y año de 1357.Iusticia de Calatayud,y se le cometió reparar,y fortificar castillos, y Alcayde de la Azuda en Tarazona año de 1360.y el de 1363.en defensa de Borja,y prisionero.Ferrer de Sãper del estado de los Infançones en Mequinensa año de 1411. y en el de 1414. Fernan Perez de Samper,de los primeros cinco Iurados de Zaragoça.Alonso de Samper, Capitan año de 1453.Alonso de Samper,Cauallero de Aragon, q̃ en el de 1454. en nõbre de la Reyna se entregò de los lugares que se bolvieron à aquel Reyno.Beltran de Sãper,Embaxador del Cõde de Fox al Rey de Nauarra año de 1456.y en el de 1460. Iayme de Samper,Preboste,y Canonigo de Huesca por el Estado Ecclesiastico,y por el de los Infançones Alonso de Samper,de los setenta y dos que representauã las Cortes en Aragon;y el primero de los 16.que de los quatro Estados del Reyno fueron à Aytona à verse con el Principe,y Embaxador al Rey de Castilla año de 1461.y el segundo assistiendo à las Cortes. Alonso de Samper Embaxador à Castilla del Rey de Aragon año de 1469. y en el año de mil y quinientos y siete Bartolomè de Samper Embaxador de aquel

Cron. del Rey D. Pedro, fol. 181. y 103. Alonso Lop. de Haro nob. p. 2. fol. 309. Gil Gonçal. Daulla, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 99. y 178. to. 2. fol. 372. 391. 506. Fuero reformado de Vizcaya. Alonso Lop. de Haro nobil. p. 2. fol. 529. y 426. Fueros de Vizcaya. M. Fr. Marcos Salmer. recuerd. histor. sigl. 1. rec. 17. §. 3. Alonso Lop. de Haro nobil. p. 2. fol. 109. Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 2. fol. 242. Armas de Samper. D. Martin de Vizcay, lib. de la Merindad de San Iuan del Pie del Puerto, fol. 32. y 39.

Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 27. cap. 22. lib. 30. cap. 9. Geron. Zurit. anales de Arag. tom. 1. lib. 4. cap. fol 5. 235.

P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 29. cap. 7.

Rey a Alemania. Don Bartolomè de Samper en las Cortes de Aragõ en el año de 1510. por ſu Procurador Lorenço de la Raga. Garcia de Samper, dado por rehenes el año de 1512. Es poblacion Samper de Calanda en la Corona de Aragon. Y añudando el hilo del aſſumpto Iuan de Samper Subitola, y Eſteuan de Samper Subitola, hermanos naturales de Leſo en la Prouincia de Alaua, paſſaron à Seuilla, y nauegaron à Indias, y el Eſteuan murió en Baza, y por ſu teſtamento, otorgado alli ante Diego del Puerto, Eſcriuano del Numero año de mil quinientos y ſeſenta y tres, dexò por heredero à ſu hermano Iuan de Samper Sobitola, con cargo de fundar Capellania en Capilla que auia comprado en el Conuento de San Franciſco de la Ciudad de Seuilla, en el primer Clauſtro, lindando con Capillas de Franciſco de Cazana, y Iuan Sanchez Mercader, y con la caxa, ò almacen del agua; y por ſer muerto Iuan de Samper Subitola el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſiete yendo de las Indias; y auiendo dado poder para teſtar à Pedro de Santiago, vezino de Seuilla, que le hizo ante Pedro de Almonazir, Eſcriuano publico de aquella Ciudad en diez y nueue de Setiembre del año de 1566. con que en el ſiguiente Bartolomè de Bizcarra ſu cuñado por eſcritura ante Franciſco Diaz, Eſcriuano publico de Seuilla, fundò la Capellania en fauor de la Cofradia de San Antonio de doze mil trecientos y ſetenta y cinco marauedis de renta al año, que pagaua Pedro Martin Viſcochero, y Blanca Hernandez ſu muger, vezinos de Triana, por principal de ducientos y quarenta mil marauedis, con cargo de ducientas y ochenta y dos Miſſas con Reſponſo, compartidas por meſes, y mas cada Sabado Miſſa de nueſtra Señora, que auian de dezir los Religioſos de San Franciſco. El Bartolomè de Vizcarra viuia en Triana con oficio en la Inquiſicion, y la Alcaydia de ſu Caſtillo: y ſu hermana Doña Ana de Vizcarra fue muger de Iuan de Samper Subitola, padres de Doña Catalina de Samper Subitola, y de Doña Maria de Zubiçarreta vnicas, que eſta murió en donzellez de mayor edad, y la hermana mayor caſò con Martin Ochoa Olariaga Ocariz, el que ganò la executoria de nobleza, y tuuieron fecunda ſucceſsion, como ſe dirà, con que cierra eſte diſcurſo, omitiendo la eſpecificacion de los otros apellidos por no alargarle mas, pues el tratarlo con todas ſus circunſtancias requiere relacion eſpecial, como la ay ſuelta, comprobada de inſtrumentos autenticos de lo mas proximo de eſta familia, de que ſe compendiò eſto, por reprimirlo la modeſtia en propia cauſa, aunque la natural obligacion de no deſmedrarlo, ni dexar informe el tratado forçò a lo propueſto; porque ni la verdad ſe ha de omitir, ni ſe tiene por proprio el linage para loarle: *Aliena laudat, qui genus laudat ſuum*, dixo Seneca; y Boecio, que no ay razon alguna para deſeſtimar el fauor que Dios hizo à los nobles en darles progenitores que lo fueſſen: *Mortale igitur cunctas edit nobile germen, qui genus, & pro à vos ſternitis? Si primor dia veſtra auctoremque Deum ſpectes*; porque fuera ſer à Dios ingrato del beneficio recibido. Ni ſeria bien que en eſto ſe negaſſe à lo propio lo que ſe concede al eſtraño. De la calidad, y ſeruicios de antepaſſados es vnico varon heredero Don Iuan Florez de Ocariz, marido de Doña Iuana de Acuña y Angulo, padres de

Senec. lib. epit. Philoſoph.

Boec. de Conſol. lib. 3. cap. 6.

§. 14. Don Ioſeph Florez de Acuña, Capitan de Infanteria Eſpañola del numero de la Ciudad de Santa Fè ſu patria deſde veinte y dos de Iulio de el año de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y ſiete, auiendo ſido Colegial Mayor del Colegio Real Mayor de nueſtra Señora del Roſario de la miſma Ciudad, y eſtudiado las Artes liberales, y Teologia, con principios de Canones, y nacido Lunes à poco mas de la vna de la tarde del dia 18. de Nouiembre de 1647.

§. 15. Doña Iſabel Maria naciò Miercoles de Ceniza 17. de Febrero de 1649. y murió dia de Santa Tereſa 15. de Octubre de 1653.

§. 16. Fray Franciſco Florez de Acuña, Religioſo de Sãto Domingo, naciò à cinco de Março de 1650. y en el de 1666. à primero de Mayo recibiò el habito, y profeſsò Lunes dos de Mayo de 1667. ambas acciones en manos del Prior Maeſtro Fr. Carlos Melgarejo: auia ſido Colegial Mayor del Colegio nõbrado, y padecido por Março de 1663. enfermedad de tabardillo, y viuiò de milagro de N. Señora del Roſario, quedandole algun tiempo encogida la pierna derecha, de que ſanò en la miſma forma.

§. 17. Don Nicolas Florez de Acuña, Colegial Mayor en el referido Colegio, naciò Martes à las quatro de la mañana en 12. de Setiembre de 1651. y el año de 1667. ſe graduò de Maeſtro en Artes, y de Doctor en Teologia a 31. de Iulio de 1670. y Opoſitor de Catedra de Artes.

§. 18. Doña Maria Micaela Florez de Acuña.

§. 19. Don Iuan Franciſco Florez de Acuña, nacido Viernes a las onze y media del dia tres de Octubre de 1659.

§. 20. D. Aguſtin Gabriel Florez de Acuña, nacido Martes a poco mas de las ſiete de la mañana 15. de Março de 1659.

Don

§. 21. Don Tomas Gerónimo Florez de Acuña, nacido Martes algo mas de las seis de la mañana 19. de Setiembre de 1662.

§. 22. Don Antonio nació a diez de Enero de 1665. y a 19. de Nouiembre del mesmo año murió.

§. 23. Don Martin Geronimo Florez de Acuña nació Domingo á las tres de la tarde 19. de Setiembre de 1666.

§. 24. Don Iacinto Roque Florez de Acuña nació Sabado de madrugada antes de las dos 16. de Agosto de 1670.

§. 25. Doña Aná Alfonsa de Acuña y Angulo (que vsa del segundo nombre, omitiendo el primero) de las hijas legitimas de Don Francisco Fernandez de Acuña, Caualliero de el Abito de Santiago, y de Doña Geronima de Angulo Bustamante su muger) casò con el Gouernador Don Diego de Hospina Maldonado, de cuya noticia, calidad, ascendencia, y descendencia con lucidos seruicios al Rey se noticia en los Arboles de Anton de Olalla, y de Francisco Maldonado Dorado del Hierro, sus ascendientes, con que se ha hecho relacion de los nietos de Hernando de Angulo Velasco, y se prosigue la de sus hermanos.

§. 26. Luis de Angulo Velasco, Alguazil Mayor de la Ciudad del Guamoco, Encomendero en ella, Contador de la Real Hazienda, Teniente de Gouernador, y Gouernador de aquella Prouincia, muriò el año de 1656. sin auer sido casado.

§. 27. Doña Laureana de Angulo Velasco, casò con Francisco de Olarte, Alferez Mayor de la Ciudad de Velez, y Encomendero de Cupamanga, Chipata, y Agata, hijo de Martin de Olarte, y de Gracia Deza su muger: El Martin de Olarte, nacido en Vizcaya, de la Casa Solariega de su apellido, en el Valle de Orozco de aquel Señorio, de hijosdalgo tan notorios, que (dize Rodrigo Mendez Silva) seria dismiuir su grandeza querer limitarla a vn breue compendio, produciendo en todos estados, y edades insignes varones Militares, y Politicos en seruicio de sus Principes; entre los quales fue Iuan Saenz de Olarte, que acompañò a Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, en la milagrosa batalla de las Nauas de Tolosa, siruiendo al Rey Don Alonso Nono de Castilla, ganada Lunes 16. de Iulio año 1212. en que quedaron vencidos Mahomad Miramamolin, Rey de Marruecos, y otros treinta Regulos, muriendo de los Moros 200 ℔ y cautiuandose 185 ℔. a costa de solos veinte y cinco Christianos: y por auer parecido en el Cielo vna Cruz (feliz anuncio de la celebre victoria) todos los Caualleros, que alli concurrierõ las pusieron por suprema insignia en sus escudos, siendo vno dellos el referido Iua Saenz de Olarte; y assi organizò el suyo en pal à la mano derecha vna encina verde en campo de oro, à cada lado vn lobo negro empinante al trõco (primitiuo blason de la Casa de Olarte) y à la izquierda sobre colorado dos Cruzes de plata floreteadas, abaxo dellas tres Flores de Lis de oro. Tuuo por hijo à Pedro Fernandez de Olarte, que no degenerando de sus mayores, siruiò al Santo Rey Don Fernando Tercero en la Conquista de Andalucia, principalmente en la toma de Baeza dia del Apostol San Andres año 1227. causa que tuuieron los Caualleros de colocar aspas por orla de sus armas: puso Pedro Fernandez de Olarte ocho de oro sobre colorado; fueron sus hijos Pedro de Olarte, y Iuan de Olarte, valerosos Caualleros en seruicio del Rey Dõ Alonso el Sabio de Castilla: de las raizes de los Señores de Ayala y Orozco proceden los del apellido de Olarte, como Don Baltasar de Olarte, Caualliero de amables prendas, y Martin de Olarte, natural del mesmo Valle de Orozco (donde permanece la Casa que casò con Marina de Olauarrieta, antigua, y noble familia de la Prouincia de Guipuzcoa, cuyo Solar tiene en la Villa de Segura, que lo assegura, y por armas vn escudo partido en aspa, por la parte alta sobre oro vn arbol verde, en la baxa castillo pardo en campo tambiẽ de oro; y a los lados lisonjas de plata, y azul. Naciò de Martin de Olarte, y su muger Marina de Olauarrieta el Capitan Martin de Olarte, que passò del Valle de Orozco à las Indias con Pedro de la Gasca, Pacificador de las rebueltas del Perù año de 1546. y de alli baxò con Pedro de Vrsua a la Prouincia de Santa Marta, de dõde subiò à auezindarse en la Ciudad de Velez del Nueuo Reyno de Granada, siruiendo al Rey en varios ministerios honorosos de guerra, y Iusticia, y fue Encomendero de Bagachica, Mirabay, Orocue, y Buraque, por dexacion de Miguel Velazquez; y casò con Marina de Ochoa, hija legitima de Iuan Martin Hincapie, Conquistador del mismo Nueuo Reyno de Granada (de quien ay sucessores cõ Abitos Militares) de los q̃ entraron con el General Nicolas Federman: y della tuuo cinco hijos, que fueron Marina de Ochoa, muger de Martin de Yzaguirre, y de Iuanes de Vgarte, cuya descendencia se hallara adelante; y Lorenço de Olarte, Martin, Iuan, y Iuana, que essos quatro murieron sin hijos; y segunda vez casò el Capitan Martin de Olarte en Velez con Gracia Deza, hermana del Licenciado Fran-

Rodrigo Mend. S. ilu. Arbol genealog. de esta familia, impresso año de 1656.

Armas de Olarte.

Armas acrecentadas.

Lope Garcia de Salazar, nobil. titul. de Señores de Ayala y Orozco.

Olauarria, y sus armas.

Lope Brauo, lib. de blasones. fol. 256.

cisco Viuas Deza, Comissario del Santo Oficio, hijos los dos de Geronimo Deza, natural de la Ciudad de Guadalaxara, que passò tambien à estas Prouincias, y sus desubrimientos, y de Leonor de Arenas su muger. Tiene la familia de Deza su Solar en Galicia, procediendo de Seuerino Deza, Conde en aquel Reyno, y Capitan General de Flauio Egiza, Rey Godo de España, que floreciò año de 700. catorze antes de su perdida. Era Seuerino originario de los ilustres Dezios Romanos; el Emperador Dezio, Gallego por parte de madre. Publio Dezio Consul, q̃ por sus heroycos hechos mereciò le premiasse el Senado, cõ dos honorificas coronas de oro, y de grama. Publio Dezio su hijo, quatro vezes Cõsul. Los Dezios grauissimos Iurisconsultos, y otros muchos: y passando à Galicia dierõ nombre à la tierra Deza. Entre los ramos que tan generoso tronco produxo, son los Condes de Castellar, Villalonso, Marqueses de Ribas, y Malgon, por el casamiento de Pedro Arias de Saavedra, Señor de la Casa de Saavedra, Ricohombre de Castilla, con Doña Soñoria Suarez Deza, hija de Sueyro Deza, gran personage en tiempo del Rey Don Alonso el Septimo, ò Octauo de Castilla, Emperador de España. Iuan Deza, Martin Deza, y Don Pedro Deza, fueron los Caualleros acogidos del Santo Rey Don Fernando Tercero para la Conquista de Seuilla año de 1248. donde quedaron heredados magnificamente. Don Fray Diego Deza, Arçobispo de aquella Ciudad, segũdo Inquisidor General de España por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel. Eran las antiguas armas de los Dezas sobre verde vna torre de plata entre dos estrellas de oro, encima vna Flor de Lis, y vna Cruz dorada, pero aora no vsan mas que la torre de plata en el propio campo verde. Y del segundo matrimonio del Capitan Martin de Olarte con Garcia Deza, fueron hijos Francisco de Olarte, Iuan Baptista de Olarte, Diego de Olarte, Ioseph de Olarte, Doña Maria, Doña Petronila, Doña Agustina, Doña Adriana, y otros tres, que murieron sin hijos en vida de los padres: y el Francisco de Olarte por su casamiento con Doña Laureana de Angulo dexò en succesion el apellido de Galeano, por la dependencia con el Conquistador Martin Galeano, y con Pedro Galeano, cuya auia sido la Encomienda de Cupamãga, y Chipatà, en que le sucediò su muger Isabel Iuan de Royo, que se desistiò della, con pretexto de entrar en Religiõ, aunque no entrò, porque fuesse dote con lo demas que diò, encomendandose, como se encomendò el año de 1591. à Francisco de Olarte, que en la Doña Laureana de Angulo tuuo hijos à Pedro Galeano de Olarte, y Doña Maria de Olarte, muger de Gaspar de Vega Salazar. El apellido Arenas dimanò de Señorio, ò naturaleza de Pueblo; y con nombre de Arenas se halla en Galicia Portella de Arenas, y Pueblo Arenas de la jurisdicion de la Ciudad de Consuegra, sugeta à la Religion Militar de San Iuan: la Villa de Arena, que fue del Condestable Don Ruy Lopez Daualos, y su retiro al principio de su infortunio, y confiscada se le diò à Don Rodrigo Alonso Pimentel Arenas, Aldea en el Reyno de Granada: las Arenas Pueblo en la Corona de Aragon, y otro Arena cabeça de Condado, en quien le ha tenido por apellido, como se vè en Nicolo de Arena, Conde de Arena, y de Melito por los años de 1442. Lope de Arenas fue Alcayde del Castillo de Zorira, donde le dieron muerte año de 1168. Fray Tomas de Arenas, Dominicano, de los mas auentajados en Pulpito, que ha tenido la Corona Aragonesa despues de San Vicente Ferrer; muriò en Peralta año de 1568. y quando esto se escriue se halla en la Ciudad de Santa Fè el Maestro Fray Alonso de Arenas, de la misma Religion, nacido en el Perù, compañero, y Secretario del Arçobispo Don Fray Iuan de Arguinao: y Iuan de Arenas, Oficial Mayor de la Escriuania de Camara mas antigua de la Real Chancilleria. Iuan de Arenes fue Iurado de la Ciudad de Zaragoça de Aragon por los años de 1449. Y ay tambien en aquel Reyno el ilustre apellido de Arenòs.

Iuan Glandorp. nob. de Roma. colun. 295 299 y 297.
Obispo D. Seruando nobil.
Obispo D. Pedro Seguino, nobil.
Rodrigo Mend. Silu. arb genealog. de Saauedra, n. 13 fol. 8.
Arbol de Olart. fol. 4
Repartimiento de Seuilla, fol. 18. 23. 25.
Armas de Deza.

Garib. comp. histor. tom. 1. lib. 9. cap. 36. fol. 396.
Rodrigo Mend. Silu. Pobl. fol. 64.
Argot. de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 152. y 204. fol. folio 275. y 311.
Zurit. anal. de Aragon, tom. 1. lib. 5. cap. 74. fol. 431.
Esteu. de Garib. cõp. lib. 16. cap. 38. folio 481.
Zurit. lib. 7. cap. 78. fol. 178.

§. 28. Pedro Galeano de Olarte fue Alferez Mayor de Velez, su Alcalde Ordinario, y Encomendero de Chipatà, casò con Doña Ana de Angulo del Campo, hija legitima de Iuan Martinez de Angulo del Campo, Encomendero de Saque, y Xerira, y auezindado en Velez desde el año de 1577. siruiò al Rey en la guerra contra los Indios Yareguies, y en oficios de Republica, y de su mugrr Doña Maria Cadera Valiente, hija de Francisco de Murcia, y de Leonor Valiente Cadera su muger: era Iuan Martinez de Angulo del Campo hijo de Pedro Martinez de Angulo, de la nobilissima Casa deste apellido, y de Doña Iuana del Campo su muger: y el linage del Campo tiene su Casa Solariega en el Valle de Carriedo, Montaña de Burgos, de anguos hijosdalgo, de donde han salido à diferentes partes de España hombres, que dignamente ocuparon puestos de gran confiança, siendo al presente vno dellos Don Pedro Fernandez del Campo y Angulo, Cauallero del Orden de Santiago, que se ha nombrado. Traen por armas sobre oro tres faxas de veros azules, y blancos, con orla de armiños negros en campo de plata. El Francisco de Murcia fue Conquistador del Nueuo Reyno de Granada de los del

Diego de Vrbina, Rey de Armas, li. de Blas. fol. 244.
Armas de los de el Campo.

Ge-

General Nicolas Federman; su muger originaria de la Villa de Palos de Moguer, en el Andalucia, y èl natural de la Ciudad de Murcia, en cuyo Reyno florece este apellido, y linage desde su conquista, por cuya ocasion le tomaron, gozando los oficios mas preeminentes; y siendo Corregidor de aquella Ciudad Don Ruy Lopez Daualos señaló de los nobles, y principales Caualleros para su gouierno à Mateo de Murcia, despues à Alonso Martinez de Murcia; en sus libros de hidalguia parece que Francisco Iuan Martinez de Murcia fue padre de Alonso Martinez de Murcia, y de Gines Martinez de Murcia, personas de mucha estimacion; son sus armas en campo colorado vn yelmo de plata con penacho bláco, y por orla sobre rojo cinco coronas de oro. Y el linage, y apellido de Valiente es vno de los que ilustran el Reyno de Portugal, procedido de aquel famoso Caualiero Diego Gonçalez, que murió año 1139. en la prodigiosa batalla de Orique en seruicio del primer Rey Lusitano Don Alonso Enriquez, siendo casado con Doña Vrraca Mendez, hermana de Don Fernan Mendez, cuñado del mismo Rey. Fue tercero nieto de Diego Gonçalez Alonso Perez Valiente, padre de Vizente Alonso Valiente, fundador del mayorazgo de la Puebla año de 1336. en que vino à suceder Martin Alonso Valiente, que casò con Dona Violante Alonso de Azambuja, y tuuieron entre otros hijos (de quienes descienden los Condes de Villanueua de Portiman, y los de Sabugal) à Doña Isabel Alonso Valiente, y à Doña Leonor Alonso Valiente. Doña Isabel casò con Lope Fernandez Pacheco, quedando tronco de los Marqueses de Cerraluo: y Doña Leonor con Diego Botello, progenitores de los Condes de San Miguel. Passò vn ramo desta familia Valiente al Andalucia, y Castilla, con dilatada sucesion: trae por armas en campo roxo leon de oro faxado de tres faxas azules. Y Pedro Galeano de Olarte, y Doña Ana de Angulo del Campo su muger fueron padres de Francisco Galeano de Olarte, que sucedió en el oficio de Alferez Real de Velez, y en la Encomiẽda de Chipatà, y Agata, y fue Capitan de Infanteria del numero de la misma Ciudad, y murió en vn desafio con primohermano, sin auerse casado. Segundo hijo el Doctor Don Pedro Galeano de Olarte y Angulo, Racionero Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y Chantre de la Iglesia Metropolitana del Nueuo Reyno de Granada, Comissario del Tribunal de Cruzada de la Ciudad de Santa Fè, y de la Santa Inquisicion. Tercer hermano Don Ioseph de Olarte y Angulo, Alferez Mayor de Velez, que alçò pendon por el Rey Don Carlos Segundo de las Espanas, Encomendero de Chanchon, y sus sugetos, que con auer casado con su prima Doña Iuana de Olarte, no dexaron sucesiõ. El quarto hijo Don Iuan de Olarte y Angulo, Capitan de Infanteria del numero de la propia Ciudad su patria, su Alcalde Ordinario, y Alferez Real: tuuieron hermana Monja en la Ciudad de Tunja.

Lic. Frãcisco de Cascales, hist. de Murc. fol. 359.

Armas de Murcia.
Lope Brau. nobiliar. 324.
Conde D. Pedro de Portug. nobil. titulo 44.
Iuan Baptista Lauaña, Cronic. Notas. Alvaro Ferreyra.

Armas de los Valientes.
Fr. Anton. Brandan Monarch. Lusitana, p. 3. lib. 10. cap. 4.

§. 29. Doña Laureana de Angulo Velasco casò segunda vez con Iuan Angel Ruiz, que passò à Indias por el año de 1595. y viudo bolviò à casar con Doña Leonor de Angulo y Campo (otra hija de Iuá Martinez de Angulo del Campo, y de Doña Maria Cadera Valiente su muger) y del primer matrimonio tuuo à Francisco, Angel, Religioso de la Compañia de Iesvs, y à Doña Luisa Angel de Angulo, que casò con el Gouernador Francisco Mantilla de los Rios, de quien se trata en el Arbol de Pedro Rodriguez de Carrion, y con Iuan Baptista de Olarte sin sucesion; y este vltimo auia sido casado con Doña Ana del Castillo (hija legitima de Sebastian del Castillo, y de Doña Catalina Cadera) de quien tuuo à Iuan Baptista de Olarte, sucessor en la Encomienda de Guanentà, y Prouincial de la Hermandad de Velez, casado con Doña Clara de Cifuentes cõ sucession, y dos hembras, que la menor fue Doña Iuana de Olarte, muger de su primo Don Ioseph de Olarte, y de la otra se trata despues. Y del segundo matrimonio de Iuan Angel Ruiz, y Doña Leonor de Angulo y Campo huuo siete hijos, que se nmobran adelante.

§. 30. Pedro de Angulo Velasco (de los hijos de Iuan de Angulo, y de Isabel Iuan de Royo su muger) se ahogo yendo à España.

Geronimo de Angulo Velasco, Clerigo, murió en la Ciudad de la Hauana, en viage tambien para España.

§. 31. Iuan de Angulo Velasco, Alguazil Mayor de la Ciudad de Velez, murió sin casar.

§. 32. Miguel de Angulo Velasco, Capitan de Infanteria para la guerra de Carare, y Corregidor de Naturales del Partido de Guatauita, fue casado en la Ciudad de Santa Fè con Doña Iuliana de Bobadilla, y no tuuieron hijos, la qual, y Doña Ana de Porras su hermana eran hijas legitimas de Don Diego de Porras, y de Doña Maria Lopez, ambos naturales de la Ciudad de Seuilla; el varon hijo legitimo de Diego Cortès, y de Doña Maria de Porras, y nieto del Capitan General Gonçalo Gomez de Espinosa, y de

Doña

Doña Iuliana de Bobadilla su muger, naturales de la Villa de Villa Manrique de Zuñiga: y la Doña Maria Lopez hija legitima de Pedro Lopez, y de Ana Martinez, natural de Mançanillas en el Aljarafe: y el Miguel de Angulo tuuo hija natural a Doña Iuana de Angulo, que murió sin auer casado.

§. 33. Isabel Galeano, sobrina del Conquistador Capitan Martin Galeano, casò quatro vezes; la primera, con Francisco de Cespedes, vno de los Conquistadores de el Nueuo Reyno de Granada, que entraron con el General Don Sebastian de Benalcazar, y Encomendera de Tunjaque, Suaque, y Meusa, en terminos de la Ciudad de Santa Fè; era hijo legitimo de Iuan Sanchez de Cespedes, y de Isabel Diaz, naturales, el padre de la Ciudad de Merida de Estremadura, y la madre de la Ciudad de Antequera en Andalucia, de quienes tambien fue hija Mari Diaz de Moron, muger de Iuan Roldan el de los Buenos dichos, que tuuieron por hijos à Iuan Roldan, Iulian Roldan, y Pedro Roldan, Clerigo Doctrinero de Pasca: Del linage, y armas de Cespedes se trata en el Arbol de Iuan de Cespedes; y lleuò en dote Isabel Galeano mil pesos de oro, que le dieron su tio Pedro Galeano, y Isabel Iuan de Royo su muger; y por no auer dexado hijos Francisco de Cespedes, le sucedió en la Encomienda la muger, que lo fue assimismo de Gaspar Rodriguez, natural de la Ciudad de Seuilla, hijo legitimo de Diego Rodriguez, y de Ines Fernandez de Marchena. El apellido de Rodriguez se vía por varias causas, y vna dellas deriuacion de Rodrigo, y en vnos linages es muy antiguo, y grande; y en otros no tanto, y el comun se le apropia. Ay Rodriguez en Galicia, en Portugal, en Salamanca de su Poblador, y en Madrid de antigua hidalguia; y en otras muchas partes; y cõ variedad armas, que vnas son escudo azul con aspa grande de oro, y quatro Flores de Lis de plata. Alvar Rodriguez fue nieto de Alvar Fañes; y otro Alvar Rodriguez de Galicia. Don Nuno Rodriguez, sexto Maestre de la Caualleria de Christo: el de Marchena por la naturaleza de la Villa de Marchena en el Reyno de Seuilla, y dèl fue Fray Iuan Perez de Marchena, Guardian de la Rabida, Confessor de la Reyna Catolica Doña Isabel, y fomentador de Christoual Colon para el descubrimiento de las Indias: à ellas passò Gaspar Rodriguez por el año de 1529. y siruiò al Rey los primeros quatro años en la Ciudad de Nombre de Dios, assistiendo quando se hizo la primera gente para el Pezù, y se bolviò à España à vna herencia, y despues à Indias, y en la Isla de Tenerife de las Canarias encontrò la Armada de Don Pedro Fernandez de Lugo, y en su compañia llegò à Santa Marta, y siruiò en aquellas Conquistas, hasta subir al Nueuo Reyno de Granada con el Gouernador Geronimo Lebron el año de 1541. bolviendo con èl à la Costa, y despues subiò a esta Ciudad de Santa Fè, en cuyo distrito le diò su Real Chancilleria el ano de 1553. la Encomienda de Sopo por dexacion de Luis Lopez; y de su matrimonio fueron hijos Iuan Francisco Rodriguez Galeano, y Doña Ines Galeano.

Armas de Rodriguez.

Diego Fernandez de Mendoz. Nobil. D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Esp. tom. 2. fol. 193. 195. 198.

Rodrig. Mend. Silu. Genealogias Reales, fol. 274.

Anton. de Herrera, hist de Indias, decad. 1. lib. 1. cap. 9. y 10.

§. 34. Iuan Francisco Rodriguez Galeano, Encomendero de Sopo en sucessiõ de su padre, y Alcalde Ordinario en la Ciudad de Santa Fè su patria los años de 1599. 1622. y 1633. en que murió por la general enfermedad de tabardillo, que con su contagio se regulò, y nombrò peste, y tambien murió el otro Alcalde su compañero Don Fráncisco de Noboa Maldonado: casò Iuan Francisco Rodriguez Galeano con Doña Catalda Velazquez (hija legitima de Francisco Velazquez, y de su segunda muger Doña Maria Zerezo de Ortega Salazar, de quienes se escriue en el arbol de Iuan de Olmos) y fueron padres de Francisco Rodriguez Galeano, y Fray Iuan Rodriguez Galeano, Religioso de la Orden de Predicadores.

§. 35. Francisco Rodriguez Galeano, Encomendero de Sopo, y Alcalde Ordinario de la Ciudad de Santa Fè su patria los años de 1635. 1652. y 1661. auiendo sido de la Hermandad el de 1632. casò con Doña Catalina Calvo, natural de la Ciudad de la Palma de los Colimas, hija legitima de Alonso Calvo, y de Doña Maria de Saldaña, que lo fue vnica de Bartolomè de Saldaña, y de su muger Doña Catalina Cano Murillo, natural de la Villa de Açuaga en Estremadura; la Doña Maria, nieta de Bartolomè de Saldaña, Conquistador de la Ciudad de la Palma, y Encomendero en ella, y su Alcalde Ordinario, nacido en la Villa de Ossuna, y casado en la de Pedrera con Leonor Sánchez, padres del referido Bartolomè de Saldaña, de Doña Beatriz de Saldaña, muger del Capitan Iuan Esteuan Vasco, y de Doña Maria de Saldaña, que casò con el Capitán Fráncisco de Triana, ambos personas principales, como se dira en otro lugar: el segundo Bartolomè de Saldaña entrò con su padre à reducir à su costa los Indios Moraves, y á la pacificacion de la Prouincia de Guali con el General Geronimo de Mendoza, saliendo herido en vn braço, y por sus meritos se le diò alli Encomienda, y la tuuo en la Palma, donde fue Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, y Procurador General, y le sucediò en la Encomienda su hija Doña Maria de Saldaña, que casò con Alonso Calvo, natural

ral de Azuaga,hijo legitimo de Alonſo Martin Calvo, y de Iuana Martin del Caſtillo, nieto de Alonſo Martin Calvo,y de Iſabel Gonçalez ſu muger,fue Soldado en Flandes, y Italia,y paſsò a Indias el año de 1600.en la Compañia de Franciſco Zapata Biſuete ſu tio,Capitan,y Sargento Mayor de la Ciudad de Cartagena,en cuyo preſidio continuò año y medio, y ſubiò al Nueuo Reyno de Granada, de donde bolviò à ſocorro de Cartagena;y en la Ciudad de la Palma Capitan de Cauallos,Regidor,y Alcalde Ordinario;y ſiendolo hizo fabricar ſu Igleſia Mayor; y aſsimiſmo Teniente de Gouernador en tres tiempos de los Gouernadores de aquella Prouincia, Don Alonſo Carrillo de Orozco,Martin Florez de Azeuedo Cotina,y Don Franciſco Fernandez de Acuña, Cauallero del Abito de Santiago;agregoſele otra Encomiẽda por ſus meritos, y de ſu matrimonio fueron hijos Alonſo Calvo,Bartolomè de Saldaña Calvo, Fray Iuan Baptiſta Calvo;y Fray Gonçalo Calvo;que muriò temprano, ambos Religioſos Franciſcanos, y con pueſtos en ſu Religion.Franciſco Calvo, Pedro Calvo, Doña Catalina Calvo, que ocaſionò eſte diſcurſo;Doña Iuana Calvo,muger de Antonio de Anſola, tres vezes Alcalde Ordinario en aquella Republica,y vna de la Hermandad,y otra Procurador General.Doña Franciſca Calvo muger de Diego de Ribera,Encomendero, y Alcalde Ordinario alli : el ſegundo Alonſo Calvo ſucediò à ſu padre en las Encomiendas de Caparrapi,Murca, Minipi, y Marcha,en el Regimiento, y Compañia de Cauallos, auiendo ſido dos vezes Alcalde Ordinario,y otra Alcalde de la Hermandad, y Procurador General,con aſsiſtencia de dos años en la Ciudad de Santa Fè à negocios de ſu patria:casò en la de Muſo con Doña Petronila Graterol Mexia, hija legitima del Capitan Pedro Graterol,natural de la Ciudad de Truxillo,de la Gouernacion de Venezuela, y de Doña Maria Montero,y tuuo hijos à Don Ioſeph Calvo Graterol,ſuceſſor en las Encomiẽdas de ſu padre; Don Iuan Calvo Graterol, y Doña Maria Calvo:bolviò à caſar Doña Petronila Graterol Mexia con Iuan de Linares, Burgalès de naturaleza, Depoſitario General de la Palma:Es Bartolomè de Saldaña Calvo Encomendero,Regidor, y Capitan de Cauallos,y ha ſido cinco vezes Alcalde Ordinario con reeleccion en vna : casò en Muſo con Doña Michaela Montero de Soſa Echauarria, hija legitima de Alvaro de Soſa Echauarria,y de Doña Maria Montero,arriba nombrada; y ſon ſus hijos el Maeſtro Alvaro de Saldaña Calvo,Clerigo Doctrinero de Sachica,Franciſco de Saldaña, Religioſo de la Compañia de Ieſvs,Doña Maria de Saldaña,y Doña Ioſehpa de Saldaña.El Capitan Franciſco Calvo(de los hijos de Alonſo Calvo, y Doña Maria de Saldaña) fue Corregidor de Sipaquira, y dos vezes Alcalde Ordinario en ſu patria, y otras dos en la Ciudad de Mariquita,donde casò con Doña Ana Maria Floriano,y Meneſes, hija de Dõ Franciſco Floriano,y Doña Getrudis de Plaza y Torres ſu muger, hija del Licenciado Pedro Fuerte de la Plaza, y de Doña Ana Maria de Torres ſu muger, que ſe nombran en otra parte:y con otra hermana Doña Paula Floriano y Meneſes casò el otro hermano Pedro Calvo, y tienen ſuceſsion. El apellido Calvo es muy antiguo, y del ſe hallan Aſdubal Calvo de ſobrenombre, natural Cartagines por los años de la fundacion de Roma 539.Gneio Sipion Caluo fue el primer General Romano, que paſsò con gente à Eſpaña.Antonio Calvo,Conſul de Padua, fue vno de los fundadores de la Ciudad de Venecia por los años de Ieſu Chriſto de 421.y la gouernò con poteſtad Conſular. Carlos el Calvo,Rey de Francia.Lain Calvo Caſtellano,Iuez de Caſtilla, tuuo por deſcendiente à Ruy Fernandez el Calvo, que ſucitò eſte apellido, vſandole en confirmaciones de priuilegios, y deſpues el de Caſtro,que principiò;y ſe dize, que el cognomento de Calvo ſe le diò por la deſcendencia de Lain Calvo.Iua Calvo Ricohombre de Caſtilla por los años de 1026.confirmaua priuilegios Reales.Pedro Calvo,gran Letrado, embiado à Aragon por el Papa Clemente Septimo para ſer declarado cõtra los otros de la ciſma año de 1387.Arnal Calvo,Cabo de gente de guerra, embiado por la Ciudad de Zaragoça en fauor del Rey Don Fernando contra el Conde de Vrgel, pretenſo del Reyno año de 1413.Campo Calvo,Ciudadano de Valencia fue vno de diez, que en ella fundaron andados los años de 1420.el Hoſpital General para locos, y niños Expoſitos.Iayme Calvo Clerigo,vezino de Pozuelo, Confidente del Conde de Luna, y de Garcia de Seſe,preſo en Zaragoça año de 1430.Antonio Calvo Ginoues rico,quedò con el Caſtillo nueuo de Napoles por el Duque de Anjous año 1442. Iuan Calvo de Torla Iurado de Valencia,vnò de los que juraron los fueros de la Inquiſicion,que ſe aſſentaua año de 1485.el Maeſtro Fray Iuan Calvo,Religioſo Mercenario, Redemptor de 520. Cautiuos por la Prouincia de Caſtilla,y Nauarra,natural de Vbeda, y doctiſsimo : eſtuuo ſentenciado à que mar viuo en Argel por defenſor de la Fè, y ſe le cõmutò en apalearle,de que llegò a la muerte Don Franciſco Calvo de Sandoual, Canonigo Magiſtral de Lima por los años de 1647.Doctor Don Ioſeph del Corral Calvo de la Vanda Criollo

P. Iuan de Mar. hiſt. de Eſp. lib. 2. cap. 15. lib. 3. cap. 25.
Fr. Iuan de Pineda, Monarch. Eccleſiaſt. p. 4. lib. 25. capit. 1. §. 2.
Cronic. del Rey Don Alonſo el Sabio, p. 3. cap. 11. y p. 4. cap. 1. y 8. fol. 233. 280. y 380.
Salaz. de Mend. dignidad. ſeglar. de Eſp. lib. 2. cap. 3.
Sand. Reyes de Caſt. fol. 13.
Geronim. de Zurita, anal. de Arag. lib. 10. cap. 42. lib. 12. c. 27.
Saime. Recuerd. hiſt. ſiglo 3. recuerd. 36. §. 1.
Geron. de Zurit. anales de Arag. lib. 13. cap. 58. lib. 15. c. 11.
Idem lib. 20. cap. 65.
Salm. recuerd. hiſtor. ſiglo 4. recuerd. 48. §. 4.

llo de Lima, Catedratico de Instituta, y Codigo en la Vniuersidad de Salamanca, proueido en Oydor deste Nueuo Reyno de Granada, que sin venir passò a Fiscal de Charcas año de 1654. y el de 55. à Oydor; parece que el vltimo apellido alude à las armas de vanda verde perfilada de oro en campo roxo, que traia el Cid, y sus sobrinos Laynes, ascendientes desta familia: Desta Ciudad de Santa Fè fue vezino Andres Diaz Calvo, de quien se trata en el Arbol de Iuan Muñoz de Collantes; y en la de Cartagena Diego Fernandez Calvo, siendo su Procurador General el año de 1630. y Iuan Calvo de la Riba, vezino de la de Pamplona destas Prouincias: y en el Real priuilegio de 30. de Agosto del año de 1465. de hidalgia perpetua a los de la Villa de Simancas, que la defendieron por el Rey Don Enrique Quarto de sus opuestos, y cercadores a costa de padecer grandes hostilidades, muertes, y daños, se nombran los vezinos defensores, y entre ellos Rodrigo, criado de Aparicio Calvo, Iuan Martin Calvo, y su muger Marina Alonso. Hernan Sanchez Calvo, Gonçalo Sanchez Calvo, Pero Calvo, Pasqual Sanchez Calvo, y Iuan Calvo el Mozo; de los quales Gaspar Sanchez Calvo, y su muger Mari Diaz, fueron padres de Nicolas Sanchez, que en su muger Marina Alonso tuuo a Francisco Sanchez Carrion, natural de Simancas, padre de otro Francisco Sanchez Carrion, que sacò executoria de su hidalgia, dada en Valladolid à 23. de Octubre de 1542. y siendo Escriuano de Cabildo de la Villa de Osuna la presentò en el año de 1580. y fue casado con Doña Isabel Gutierrez de Velasco, padres de Iuan Sanchez Carrion, Escriuano publico del Numero de Osuna, y de Andres Sanchez Carrion, que passò a Indias, y assistiò en el sitio de Chiquinquira, jurisdicion de la Ciudad de Tunja en hazièdas de campo propias, casado con Doña Catalina Pallares, padres de Andres Sanchez Carrion, y de Doña Francisca Carrion, muger de Diego Paez Delgado, de quienes fue hija Doña Catalina de Pallares Carrion y Sotomayor, que casò cõ Martin Diaz del Corral, padres de Bernardo Diaz del Corral, que murio temprano sin sucesion; y de Doña Lucia del Corral, muger de de Don Santiago Alvarez de Ron Cansio y Balledor, natural de la Villa de San Martin de Oscos, del Consejo de Castropol en las Asturias de Ouiedo, y de su Obispado, vltimo hermano de nueue, que fueron, el Maestro Iuan de Ron, Cura de su patria, Don Francisco de Ron, Don Alonso de Ron, que siruiò en la Carrera de Indias, y muriò Sargento Mayor, Don Pedro de Ron, Don Miguel de Ron, que por ser muertos sus hermanos mayores, quando faltò su tio Don Gonçalo Alvarez de Ron y Balledor, le sucedio en el mayorazgo, y Don Antonio, Doña Maria, y Doña Ana, todos hijos legitimos de Don Alonso Alvarez de Ron, Gouernador de la Florida, y Alcalde Mayor de su patria repetidas vezes, como tambien sus hijos, y de Doña Maria de Cansio y Lanços su muger, descendiente de la Casa Solariega de sus apellidos. Fuerõ hermanos del Don Alonso el Abad de Grandas, y el nombrado Don Gonçalo Alvarez de Ron y Balledor, mayorazgo, y Señor de la Casa de Ron, de notorios hijosdalgo, de las antiguas del Pricipado de Asturias de Ouiedo, y como tales son los della llamados para los padrones, que se hazen de siete en siete años: y son primos destos nueue hermanos Don Lope de Ron, Cauallero del Abito de Santiago, Don Francisco Ron del de Alcantara, Don Fernando Ron, y Don Alonso Ron, el Capitan Francisco de Cangas, Don Luis de Cangas, del Orden de Santiago; el Capitan Antonio Rodriguez de Cansio y Lanços; Capitan Pedro de San Pedro Bahamõde, mayorazgo patrimonial de la Casa de San Pedro, Antonio de San Pedro Bahamonde, Iuan de San Pedro Bahamonde, Don Fernando de Mon, mayorazgo de la Casa de su apellido; Don Francisco Mon, Pedro Dalastra, Capitan General de aquel Conceejo; el Capitan Balledor, Señor de la Herreria de Montealegre; Iuan Pardo de la Vega, Don Gonçalo de la Vega, Iuan Garcia Castrellos, Antonio Garcia Castrellos, Don Iacinto Balledor, Señor de la Casa de Piñuela, en la Vega de Ribadeo; Pedro Garcia Castrellon Pimentel, Gonçalo Perez de Ayãde, Señor de la Vega del Carro; Sebastian Perez de Villanueua, Merino de alli, y del Coto, y Concejo de Villanueua: Y el Don Santiago Ron tuuo de su matrimonio à Doña Petronila de Ron, y Doña Iosepha de Ron, cuyo abuelo materno Martin Diaz del Corral naciò, y se bautizò en la Villa de Soto à 16. de Setiembre del año de 1617. y su ascendècia principiarè en Pedro Diaz de la Plaça, padre de Iuan Diaz, Garci Diaz, Diego Diaz, y del Cura Rui Diaz. El Iuan Diaz fue casado dos vezes; la primera en Montalvo, y la segunda con Iuana Sanz, y de ambos matrimonios tuuo hijos à Pedro Diaz, Diego Diaz, Iuan Diaz, y Martin Diaz, que fue del segundo, y casado con Maria del Corral, natural de la Villa de Sojuela, padres de Francisco Diaz, Anton Diaz, Iuan Diaz, y Diego Diaz, el mayor destos Francisco Diaz litigò su hidalgia, y ganò executoria de Valladolid à dos de Março del año de 1553. y sus hijos legitimos otro de su mismo nombre, que casò con Lucia Martinez, padres del Martin Diaz del Corral. Las armas de la Casa de Ba-

lle-

Armas de Balledor.

lledor son en seis quarteles; el primero, vna higuera por la casa de Quintana; en otro, vn hombre armado con baston en mano, y el que se sigue Flor de Lis por restaurador del feudo de las cien donzellas del Rey Mauregato: de los otros tres, el primero, por la Casa de Argançura, hombre con caldera al fuego; en el del medio Fortaleza con jauali, y perro, y el vltimo casa fuerte de Moros, y Soldados armados (que son los Balledores) embistiendo à la puerta. Tienen sus descendientes particular priuilegio de elegir con los hijosdalgo de la Casa de Argançua en el dia de San Martin vn Iuez, que conoce de todas causas; y estos versos.

Estas armas, y primores
Descienden de Balledores;
Y vosotros Caualleros,
Los que sois deste apellido,
No las porgais en oluido.

Con este sobrenombre ay en la Villa de Mompox Iuan Fernandez Balledor, baptizado en 24. de Iunio del año de 1615. en la Iglesia de Santo Estuan de Pianton, del Concejo de Castropol, hijo legitimo de Iuan Fernandez Balledor, y de Lucia Fernandez de Lastra y Zela, nieto de Domingo Fernandez Balledor, y de Elena Fernandez su muger, y de Pedro Fernandez de Lastra, y la suya Mari Fernandez de Zela: vsa de las armas referidas, y de las de Passaron, Villaabrille, que la Casa de Passaron tiene vna puente con Moros, à quienes dà muerte, y haze se arrojen della; otros vn hombre armado, y con arnès, y espada, y los versos siguientes del Solar de Lastra.

Estas armas, y blason
Al tiempo que se ganaron
Mucha sangre derramaron
De Moros à la sazon;
Y el Valiente Passaron,
Lleuando la delantera,
Passò como jugadera,
Y quedò con el blason.

Las armas de Villaabrille, hombre armado con Rey acuestas, y vna puerta de Ciudad abierta à las vozes del Rey, que dezia: *Noble Villa abrille*; y los Versos que se siguen.

Estas armas, y blason,
Aunque no con tantas fuerças,
Como las tuuo Sanson,
Saquè à mi Rey de prision,
Por valille,
Noble Villa abrille.

Saldaña.
Rodrig. Mend. Silu. Poblac fol. 51.
Salaz. de Mendoza, dignid. segl. de Cast. lib. 2. cap. 10. lib. 3. cap. 2.
Dieg. Fern. de Mend. nobiliario.
Sand. Reyes de Cast. fol. 180.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 110 fol. 121.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.
Armas de Saldañas
Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 13. cap. 11.
P. Iuan de Marian. hist. de Esp. lib. 13. cap. 20.
Garib. lib. 26. ca. 4.
Geronim. de Zurita, anal. de Arag. lib. 4. cap. 15. lib. 5. cap. 20 66. 85. y 102.
Argot. de Moli. nob. lib. 2. c. 28. fol. 165.
M. Gil Gonç. Daul. teat. Eccles. de Esp. tom. 2. fol. 257.

Saldaña es Villa quatro leguas de Carrion, ribera deste rio, y cabeça de Condado: tuuola en feudo Don Gutierre Fernandez, y tomò sobrenombre della, y con èl huuo otros muchos Ricoshombres, que pretenden ser descendientes del Conde San Diaz de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio. Rodrigo Rodriguez de Saldaña, nombrado en la historia del Rey Don Alonso el Sabio, y heredado en el repartimiento de Seuilla, hijo de Fernan Ruiz de Saldaña, y de Doña Iuana Rodriguez Cisneros, hermano de Doña Iuana Fernandez de Saldaña, muger de Don Rodrigo Alvarez de Alcala, y padre de Fernãdo Ruiz de Saldaña: Ya he dicho les resultò el apellido de auer tenido en feudo la Villa de Saldaña, que oy posee la Casa del Infantado con titulo de Conde. Residiò en Seuilla Nuño Lopez de Saldaña, cuyo hijo Hernan Lopez de Saldaña fue Contador Mayor del Rey Don Iuan el Segundo, muy buen Caualiero por costumbres, y obras, y tan amigo de hijosdalgo, que no admitia en su casa quien no lo fuesse, y sustentaua trecientos hombres de armas (que entonces aun no los tenian los Condes) y quando este Rey fue sobre Granada Hernan Lopez de Saldaña con su gente combatiò, y ganò de Moros vna torre, donde en lo alto estaua vn Moro con vallesta armada, que no se quiso rendir, y muriò, y en memoria dello pidiò el vencedor al Rey las armas, que le diò en campo colorado Castillo blanco con tres torres, y sobre la del medio vallesta armada. Tello Fernandez de Saldaña, persona de mucha quenta, que auia reedificado el castillo de Aceca, fue Cautiuo de Moros en el reynado de Doña Vrraca año de 1145. Gonçalo de Saldaña, vezino de Anduxar, fue vno de los Caualleros hijosdalgo, que instituyeron la Cofadria dellos de Santa Maria en aquella Ciudad año de 1245. Don Diego Lopez de Saldaña Ricohombre, estaua en Toledo año de 1268. con el Rey Don Alonso, quando fue à Alemania en pretension de la Corona Imperial, en que fue electo. Rodrigo Rodriguez de Saldaña Ricohombre por los años de 1271. y por los de 1282. D. Fernan Ruiz de Saldaña Ricohombre confirmò el priuilegio de confirmacion de los de la Ciudad de Baeza año 1295. Ruy Gonçalez de Saldaña confirmò el priuilegio de la merced, que hizo el Rey Don Alonso à la Ciudad de Vbeda, dandole la Villa de Quesada, su fecha en Seuilla 22. de Enero del año de 1331. Fernan Lopez de Saldaña Ricohombre, fue por los años de 1445. Diego de Saldaña, Embaxador del Rey de Castilla al Pontifice año de 1478. fue este Gauallero muy preeminente, y passò à Portugal con la pretensa Reyna Doña Iuana la Excelente, de quien fue Mayordomo Mayor, y dexò en aquel Reyno descen-

Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18.
Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 1. cap. 114.
Salaz. de Mend. dignidad. seglar. de Cast. lib. 3. cap. 4.
Cron. del Rey D. Pedro, fol. 36.
Argot. de Moli. nob. lib. 2. cap. 86. y 87. fol. 213. y 214.
Salaz. de Mendoza, dignid. segl. de Cast. lib. 3. cap. 10.
Idem lib. 3. cap. 11.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 2. fol. 278. tom. 1. fol. 13.
Salme. Recuerd. hist. siglo 1. recuerd. 16 §. 1. fol. 128. siglo 3. rec. 34. §. 2. fol. 247.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 178.
Blasc. hist. de Arag. tom. 1. lib. 3. cap. 15 tom. 2. fol. 179.

cendientes hijosdalgo principales, por lo qual en el Catalogo de los Nobles linages de alli se pone el de Saldaña. Don Rodrigo Alvarez de las Asturias (hijo de Don Pedro Alvarez) fue casado con Doña Iuana Fernandez de Saldaña (hija de Fernan Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla, y de Doña Iuana Rodriguez de Cisneros su muger, hija de Don Ruy Gonçalez de Cisneros, en quien (el Conde Don Pedro dize) tuuo hijos, y no pone sus nombres, porque no passa, ni sigue con esta sucesion.) Fue este Caualiero Merino mayor de Asturias en tiempo del Rey Don Fernando el Quarto. Doña Leonor de Saldaña, muger de Alonso Lopez de Haro, Señor de los Cameros, padres de Doña Teresa de Haro, muger de Don Iuan Ruiz de Baeza, Ricohombre de Castilla, Señor del Castillo, y Villa de la Guardia, hijo de Don Lope Ruiz de Baeza. Con hija de Don Beltran de Gueuara, Señor de Oñate, y de la Casa de Gueuara, casò segunda vez Fernan Lopez de Saldaña, Contador Mayor del Rey Don Iuan el Segundo, cuyo hijo fue Beltran de Saldaña y de Gueuara, el qual despues de la batalla de Olmedo, que se ganò el año de 1445. por el mismo Rey, se passò à Aragon con Don Iuan Rey de Nauarra, y con su hermano el Maestre de Santiago Don Enrique, y comprò à Birueta, por auer perdido la hazienda que tuuo en Castilla. El Maestro Don Fray Diego de Saldaña, de la Religion de nuestra Señora de la Merced, natural de Sahagun, hijo de Iuan de Saldaña, y de Catalina de Saldaña, estudiò en Salamanca, y se graduò en ambos Derechos, fue Visitador del Arçobispado de Santiago por su Arçobispo Don Alonso de Fonseca, que le donò la administracion perpetua del Conuento de Conju, dexado de Religiosas Benitas, por passarse à la Ciudad: y por el año de 1482. le diò el Pontifice à la Religion Mercenaria, por causa de que el desamparo de aquel Conuento conmoliò à Don Diego de Saldaña à habitarle solo, cantando à Dios alabanças, formando coro, como si estuuiera acompañado, y le assistiò varias vezes la Virgen Santissima con Angeles, y Santos à Processiones, que hazia, y le dixo en vna, que para que aquella Casa no quedasse desierta, la poblasse de Religiosos de la Merced, con que viniendo à Valladolid tomò el habito de Religioso, y lleuò otros, y la Religion le hizo Comendador perpetuo; los Reyes Catolicos le eligieron por su Confessor, y le presentaron al Obispado de Auila, en que muriò año de 1493. El Doctor Don Toribio de Saldaña, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Inquisidor de Aragon por los años de 1516. y en el de 20. Prouisor del Arçobispado de Zaragoça de su Arçobispo Don Iuan de Aragon, y Obispo de Vrgel. Del matrimonio de Francisco Rodriguez Galeano, y Doña Catalina Calvo, fueron hijos

§. 37. Doña Maria Galeano, que casò con Don Iuan de Solauarrieta, de cuya ascendencia se trata en el Arbol de Gonçalo de Leon, y murieron sin hijos.

§. 38. Don Iuan Francisco Rodriguez Galeano, Encomendero de Tibauita, casò con Doña Ines de Solauarrieta, hermana del antecedente, y muriò sin sucesion, por lo qual sucediò en la Encomienda la viuda.

§. 39. Don Francisco Rodriguez Galeano, Alcalde Ordinario en su patria Santa Fè año de 1668. casò con Doña Maria de Vergara y Mayorga, su prima segunda (hija legitima de Don Antonio de Vergara Azcarate, Cauallero del Orden de Santiago, y de Doña Alfonsa de Mayorga y Olmos, de quienes se escriue en el Arbol de Iuan de Olmos) y han procreado à

§. 40. Doña Maria Blasina Galeano.
Doña Catalina Alfonsa Rodriguez Galeano.
Doña N.

§. 41. Doña Casilda Rodriguez Galeano (de los hijos de Francisco Rodriguez Galeano, y Doña Catalina Calvo su muger) Monja en el Conuento de nuestra Señora de la Concepcion de Santa Fè, nombrada Casilda de San Agustin.

§. 42. Doña Isabel Galeano muriò niña.

§. 43. Doña Barbara Rodriguez Galeano, Monja del mismo Conuento, con nombre de Barbara de San Iuan.

§. 44. Doña Ines Galeano (que como se ha dicho fue hija legitima de Gaspar Rodriguez) casò tres vezes; la primera con Hernando de Alcozer, viudo de Guiomar de Sotomayor, hija de Catalina Audacas, que tambien fue suegra de Bartolomè de la Parra, y hija deste casò con Simon Fernandez Carvallo, dexando sucesion. Sucediò à la Guiomar de Sotomayor, que auiendose ausentado el marido, y detenidose en Puerto Rico, entrò en deseo (ò curiosidad mugeril) de saber su ocupacion, y lo comunicò à vnas Mulatas, que le asseguraron manifestarlo, y en vna batea de agua hizieron sus inuenciones, con que le representaron estar actualmente haziendo cortar gala de grana para vna amiga, y proponiendoles zelosa, como tendria para conuencer el marido, le dixeron

ron,que entraſſe la mano en el agua,y ſacaſſe lo que encõtrara,como lo executò,ſacando vna manga,que guardò, y venido el Hernando de Alcozer, le reconuino, y confeſsò auer ſucedido el cortar la gala,y deſaparecidole vna manga,que el diablo ſe la deuiò de lleuar,con que le moſtrò la que tenia guardada, refiriendole todo el ſucceſſo, y reſultò denunciarſe ante el Arçobiſpo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, que aplicò ſuaue pena:y por auer muerto la Guiomar de Sotomayor ſin hijos, por tener ſucceſſion Hernando de Alcozer bolviò à caſar(como ſe ha dicho) ya en edad mayor, à que ſe atribuye la opinion de auerſe dexado à Doña Inés Galeano donzella, y ſucceſſora de ſu Encomienda:fue de los Conquiſtadores del Nueuo Reyno de Granada del General Nicolas Federman,y Encomendero de Bojaca,Cubiaſuca,Paſquilla,Chuyſaque, y Zaçayma, en el diſtrito de la Ciudad de Santa Fè,natural de la de Iaen,hijo legitimo de Franciſco de Alcozer, y de Franciſca de la Dehеſſa, y ſiruiò à ſu Mageſtad en las conquiſtas de Veneçuela, y en las del Nueuo Reyno de Granada, de donde paſsò al deſcubrimiento del Dorado,auiendo concurrido à poblar las Ciudades de Santa Fè, Tunja, Pamplona, Tocayma,Ibague,y Mariquita;y con Alonſo de Olalla coſtearon, y abricron el camino de Santa Fè à Onda,entablando en ſu traxin las primeras requas,y carretas, y en la nauegacion del rio grande de la Madalena varcos,que traxeron de la Coſta.Casò ſegunda vez Doña Ines Galeano con Pedro Ruiz de Piedrola, heredero, y pariente fuera del quarto grado del primer marido,que lo dexò diſpueſto. Y eſte ſegundo era natural de la Villa de Arjona, hijo legitimo del Licenciado Pedro Ruiz de Piedrola, y de Iuana Sanchez,ſobrino,y heredero del Licenciado Marcos de Piedrola, Inquiſidor de Llerena;y deſte matrimonio fue vnica hija Doña Paula de Piedrola,Monja de la Concepciõ, nombrada Paula de la Trinidad,de exemplar vida,y Confundadora del Conuento de Monjas de Santa Ines de Montepoliciano en la Ciudad de Santa Fè, que muriò en el de la Concepcion,a donde ſe auia buelto, con gran loa por ſu virtud à ſiete de Março del año de 1659. Paſsò à terceras bodas Doña Ines Galeano con Alonſo Gonçalez Cantador,natural de la Villa de Bienuenida,en el Maeſtrazgo de Santiago (hijo legitimo de Bartolomè Sanchez Cantador,y de Ana Lopez) que fue Eſcriuano Real, y Receptor de la Real Chancilleria de Santa Fè,y por la muger Encomendero de Bojaca,y ſus ſugetos, teniendo por hijos à Fray Ioſeph Nicolas Galeano,Religioſo Dominico; Doña Franciſca Galeano,que muriò ſin caſar;y à Doña Madalena Galeano,que por compoſicion de vida acrecentada ſucediò en la Encomienda,caſada con Pedro Alonſo Gallegos, natural de la Ciudad de Alicante (hijo legitimo de Pedro Alonſo, y de Agueda Gallegos) cuyos hijos fueron Don Ioſeph,y Don Iuan;eſte muriò Clerigo Sacerdote, y el otro casò con Doña Tereſa Cortès(hija legitima del Capitan Don Franciſco Cortès, y de Doña Feliciana de Libreros,de quienes ſe haze relacion en el Arbol de Alonſo de Olla) y èl enviudò,quedando con vn hijo Don Miguel Galeano.Segunda vez casò Doña Madalena Galeano con Don Pedro Liñan de Vera,que vino à eſta tierra con el Arçobiſpo Don Iuſtian de Cortazar el año de 1627.y fue Corregidor de Bogotà,y el año de 1649.Alcalde de la Hermandad en la Ciudad de Santa Fè, nacido en el Reyno de Chile(hijo legitimo del Capitan Gregorio Liñan de Vera,natural de Zaragoça de Aragon, y de Doña Mariana de Miranda y Rueda,nobles familias).Ay del apellido de Gallegos en las Ciudades de Seuilla,y Xerez de la Frontera,à que paſſaron de Galicia,que es ſu origen,con Solar conocido de hijoſdalgo; y fue Alonſo Gonçalez Gallegos Chantre de Seuilla, y Embaxador del Rey de Caſtilla al de Aragon año de 1349. y en el de 1334. Gonçalo Gallegos Alcalde Mayor de Seuilla,Embaxador à Marruecos;y con eſte nombre de Gallegos ay vna Villa,y con el de Gallego,ò Galligo,rio que nace en las cumbres del Valle de Tena,raya de Francia.Huuo en Murcia vn hombre Iuan Gallego, que andando en la guerra como Almogauar,y entrando ſolo vna vez en tierra de Moros, fue ſalteado de cinco dellos eſtando beuiendo en vna fuente,y ſe les eſcapò,y a pedradas los compeliò à que le dieſſen ſu balleſta,que ſe le auia quedado,como ſe la dieron, ſin cuerda, y trayendo otra en ſu aljaua la puſo, y ſiguiò à los Moros, quitando la vida à tres, y cautiuò los otros dos,que ſe le rindieron por no morir.No he aueriguado ſi ſon vno,o diſtintos, como lo parecen los apellidos de Gallego,y Gallegos,y ſiendolo, ambos ſon del Reyno de Galicia,y el de Gallego tronco de los Faxardos, con origen del Rey Don Fruela, como en otra parte ſe explica,y de los Señores de Santa Marta de Ortiguera, por lo qual tienen por armas tres matas de ortigas verdes de à ſiete hojas en tres viueros, ò montecillos,ſobre ondas azules en campo de oro;y otros,que ſon los de Baeza, eſcudo partido,à la dieſtra Caſtillo de oro en campo roxo, y a la ſinieſtra del meſmo color leon en campo blanco;y ſon de los treinta y tres linages de ſu poblaciõ.El de Liñan es muy antiguo,y noble en Calatayud, y todas las vezes que nombra à alguna perſona del Ge-

Rodrigo Mend. Silu. arbol genealogico de Gonçalez de Sepulueda,num.2.
Geron. Zurit. anal. de Arag. lib 8. cap. 35.fol.235.del to.2.
Gallegos.
Eſtcu. de Garib.cõp. hiſtor.lib.39.ca.29. fol.263.
Rodrig. Mend. Silu. Poblac fol.139.
Blaſco hiſt de Arag. tom.1.lib.5.cap.25. fol.524.tom.2.lib.1. cap.36.fol.91.
Medin.y Meſa grãd. de Eſp.lib.2.ca.147. fol.292.
Argote de Moli.nobl de Andal.lib.2.cap. 11.y 147.fol.146. 270.
Armas de Gallego.
Liñan.

ro-

Geron. Zurit. anal. de Arag. lib. 9. cap. 41. fol. 312. y lib. 11. cap. 12. y 15 fol. 10. y 12. lib. 3. cap. 34. fol. 154. lib. 4. cap. 5. fol. 231. y en otros libros, y capitulos diferentes.

ronimo Zurita, es con adjunto de Cauallero, son Señores de Cetina, y cabeça de vando contra los Zayas; y se hallan Andres de Liñan vno de los que ordenaron el fuero para Valencia año de 1238. Don Soriano de Linan, y Guillen Domir, Caualleros principales de Calatayud, embiados por el Iusticia, y Concejo de aquella Villa al Rey ano de 1277. Ramon de Liñan, Cauallero Capitan en la guerra de Caller contra el Iuez de Arborea año de 1354. Fernan Gonçalez Liñan, Caualle ro embiado por el Rey de Aragon con vna Compañia de Soldados a la defensa de las fronteras año de 1360. Las Compañias, y gente de los Liñares concurrieron en el socorro de Valencia el ano de 1364. y el de 1369. Pedro Liñan Castellano de Fuente del Salce. Gonçalo Liñan assistiò por el Braço de los Infançones en las Cortes de Aragon año de 1395. y en las de 1412. y en el de 1398. fue con Compañia de Cauallos à Tiermas; y con otros armado Cauallero por el Rey Don Martin en su Coronacion. Tomas de Liñan, y Alõso de Liñan, dos Caualleros hermanos, que eran de Calatayud, fueron muertos quando lo fue el Arçobispo de Zaragoça año de 1411. otro Cauallero tambien deste Reyno de Aragon, llamado Iuan de Liñan. Martin de Liñan Alcayde del Castillo de Baylo año de 1413. y en el de 1420. Don Iuan de Liñan, Cauallero Aragones, Castellano de Calbi en Corcega. Gonçalo de Liñan, Cauallero de Calatayud, Señor del lugar de Cetina, y de vn fuerte castillo por los años de 1429. y en el de 1434. Hernando de Liñan hizo armas con los de Suero de Quiñones. Alonso de Liñan sobre conuenios año de 1449. Huuo otra causa de discurrir por el Reyno diuersas gentes de cauallo, y de apie à sonadas, que dos Caualleros estauan entre si en guerra, y vandos declarados, con sus valedores, que eran Alonso de Liñan, Señor de Cetina, y Iuan Hernandez de Heredia, Señor de Sisamon, entre los quales huuo riepto, y desaño de batalla de sus personas à todo trance, y les fue dado, y señalado campo por el Rey de Castilla: entre estos Caualleros se auia procedido à su desafio, y carteles el año de 1452. y dellos resultò, que Alonso de Linan se encargò de auer el Iuez de la plaça segura, y embiò sobre ello al Rey de Castilla a Antonio Liñan, notificandole, que le auia escogido por Iuez, y su presencia por plaça segura para la batalla, suplicandole pluguiesse de quererlo aceptar, y assi la huuo el Rey de Castilla estando en Madrid à 15. del mes de Iunio: y cuenta el modo, y armas de la pelea. Alonso de Liñan Infançon por el estado dellos en las Cortes de Fraga año de 1460. y el de 1461. en las de Calatayud. Agustin de Liñana, Embaxador de Iuana de Francia, Duquesa de Saboya, para casamientos año 1478. y el de 1498. Galceran de Liñan, y Iuá de Liñan en las Cortes de Zaragoça para jurar Princesa. Doña Geronima Maria de Liñan casò con Don Pedro de la Cerda, de la casa de Medinaceli, y dexaron sucesion.

Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. lib. 1. folio 85.

Don Antonio de Liñan y Arellano, Señor de Clauijo, y del Mayorazgo de su Casa en Molina de Aragon; y alli tambien mayorazgo Don Gabriel de Liñan, que casò con Doña Maria de Arellano, padres de Don Antonio Liñan, que sucediò en su casa, y mayorazgo, y casò con Doña Ana de Mendoza, hija de Don Alvaro de Mendoza, hermano del quinto Duque del Infantado, y de Don Gabriel de Liñan, y otros hermanos. Doña Leonor de Liñan, hija de la Casa de Cetina en Aragon, muger de Don Andres de Cabrera, de la Casa de los Vizcondes de Cabrera y Bas, progenitora de los Condes de Modica, despues Almirantes de Castilla, y Duques de Medina de Rioseco. Don Alõso Ruiz de Liñan, Cauallero del Abito de Santiago en Molina de Aragon, casò con Doña Elena de Herrera, hija de Fernan Gomez de Herrera, del Consejo de los Reyes Catolicos, y del Emperador Carlos Quinto, y de su primera muger Doña Beatriz de Alcozer: tuuieron Don Pedro Liñan de Vera, y Doña Madalena Galeano su muger hija vnica a Doña Mariana Liñan Galeano, casada con Don Antonio de Maguregui, nacido en la Ciudad de Cartagena de Indias, hijo legitimo de Marcos de Maguregui Vazcongado, que con dezir su naturaleza se assienta su calidad de hijosdalgo, deudo muy cercano del Conde de Pie de Concha, y de Doña Maria de Ibarra del mismo origen. En el fuero de Vizcaya se reconoce en sus Iuntas de los años de 1526. y 1527. concurriò Andres de Maguregui, Sindico de la Ante-Iglesia de Echauarria, y han tenido Don Antonio de Muguregui, y Doña Mariana Liñan Galeano de su matrimonio hijos à

Lib. 8 fol. 157.
Lib. 10. fol. 319.

Lib. 10. fol. 488.

Dõ Francisco Ventura de Maguregui. Doña Maria de Maguregui. Don Gabriel de Maguregui. Don Pedro de Maguregui.

Isabel Galeano, siendo viuda de Francisco de Cespedes, y de Gaspar Rodriguez (como se ha dicho) casò tercera, y quarta vez cõ Pedro de la Raonda, y cõ Pedro Chamoso, natural de la Ciudad de Salamanca (hijo legitimo de Pedro Chamoso, y de Iuana Sanguina Cornejo) deste fin hijos, y con vna hija del otro, que era natural del lugar de Sopelar en el Señorio de Vizcaya (hijo legitimo de Iuan Martinez de la Raondo, y de Tere-

ſa Sanchez)murió por el año de 1564.dexando preñada la muger, y nació Doña Madalena de la Raondo,que casò con Andres de Villela,natural de la Villa de Vilvao(hijo legitimo de Antonio de Villela,y de Doña Marina de Arciniegas)que pasò à Indias por el año de 1579.auezindandose en la Ciudad de Santa Fè,y fue Escriuano Real, y Corregidor de los Partidos de Cajica,y Vbaquè,y tuuo de su matrimonio à Fray Antonio de Villela,Religioso Agustino,y Fray Mateo de Villela,Prouincial en la misma Religion, y Margarita de la Concepcion,Monja del Conuento delle nombre de la Ciudad de Sãta Fè;y Don Andres de Villela,Cauallero del Orden de Santiago,Catedratico de Leyes en Salamanca,y Oydor de Lima,donde casò con Doña Madalena de Vrrutia,que murió à catorze de Iulio del año de 1666.dexanle muchos hijos: fueronlo tambien del Andres de Villela,y su muger,Pedro de Villela,Religioso de la Compañia de Iesus,q̃ acompañò à su hermano el Oydor en el viage al Perù, donde murió de la Orden de la Merced:y Fray Iuan de Villela de la de San Agustin,que murió en su patria Santa Fè,D.Agustin de Villela,que no dexò hijos;y Doña Iuana de Villela, Monja, y Abadesa del Conuento de la Concepcion desta Ciudad,nombrada Iuan de S.Esteuã, hermosa en cuerpo, y alma,que murió en tres de Agosto del año de 1664.de hidropesia,por cuya direccion ha embiado su hermano Don Andres de Villela à Santa Fè cõ que imponer Capellania de seis mil patacones,con llamamiento de parientes,que en lo impuesto la està siruiẽdo Fray Ioseph Nicolas Galeano.Con el nombre de Villela ha auido castillo en el Valle de Baylen,junto à Denia.Y dize Hauberto, señalando el año de 261. por este tiempo començò a ser conocida,y florecer entre los Cãtabros Villela santissima donzella,q̃ auiẽdo viuido mas de cinquenta años en vna cueua de la peña de Orduña, murió en el Señor.Y otro Autor refiere:Los de Villela tienen Casa,y solar conocido, como lo escriue Lope Garcia de Salazar en sus buenas andanças,de donde han salido muchos,y muy grãdes Caualleros,que han ilustrado,y ilustran a las Ordenes Militares,y en letras à los Colegios de Salamanca,Valladolid,y otras partes,donde se conserua mucha nobleza, como oy vemos enoblecido este linage con el prudente Cauallero Don Iuan de Villela,de la Orden de Santiago,del Consejo del Rey nuestro Señor, y su Presidente en el de Indias.

Znrit.anal.de Arag. tom.1.fol.156. Haubert.Cronic. Garib.lib.7.cap.10. al final. Ambrosio de Moral. lib.9.cap.23. Castr.Castil. hist. de Reyes Godos,fol. 489.

Tiene la familia dè los Rodriguez Galeano de la Ciudad de Santa Fè en ella, y su Conuento Dominicano vna Capilla de las Onze mil Virgines,con entierro,y dotacion; su ascendiente Gaspar Rodriguez tuuo en Iuana,India soltera de Sipaquira,à Isabel Rodriguez,que casò con Iuan Gaspar Gafaro,natural de la Ciudad de Venecia (hijo legitimo de Luis Gafaro, y de Doña Erepa, ò Doña Iepe) y tuuieron por hijos à Ines Rodriguez,muger de Alonso de Gueuara,sin sucesion. Iuana Rodriguez,que casò con Pedro de Vega Cumiel,cuyos hijos fueron Blas de la Vega, y Vrsula de Vega Gumiel, muger de Blas de Penagos, como se hallarà con sucesion en el Arbol de este apellido. Otra fue Maria Rodriguez,muger de Francisco de Arriega Valdès, de quienes quedaron hijos Fray Luis de Arriega Valdès, Religioso Francisçano, y Doña Ines de Arriega Valdès,muger de Don Antonio de la Cerda Maldonado,que ha sido Mayordomo de la Ciudad de Santa Fè los años de mil y seiscientos y cinquenta, y mil seiscientos y cinquenta y vno,y Alcalde de la Hermandad el de mil y seiscientos y cinquenta y tres Corregidor de los Partidos de Guatauita,y de Sipaquira, con vn hijo legitimo el Maestro Don Francisco Valdès Clerigo; y la Maria Rodriguez bolviò à casar con Agustin Suarez Cardoso(hijo fuera de matrimonio de Luis Cardoso Ome, Regidor de Santa Fè) y tuuieron a Ioseph Suarez Cardoso,de la Compañia de Iesus. Otro hijo legitimo de Iuan Gaspar Gafaro,fue Fray Luis Gaspar Gafaro, Religioso Dominico, y Prior en su Religion; y el menor de todos Alonso Rodriguez Gafaro, Alcalde Mayor de minas de oro en el distrito de la Ciudad de Pamplona en el Nueuo Reyno de Granada, Capitan de Infanteria para la guerra de los Indios Yaregies, y Receptor del Numero de la Real Chancilleria de Santa Fè, que en ella casò con Doña Bernardina de Deza Maldonado, hija legitima de Ian de Soto maldonado, Receptor de alcaualas en la misma Ciudad de Santa Fè su patria por los años de mil y seiscientos y doze; Alcalde de minas de las Betas,Montuosas,y Rio del oro, que antes auia seruido Soldado en la guerra de los Indios Pijaos,y despues fue Iuez executor de cobranças Reales de la Prouincia de Tunja, y en el Gouierno de Muso,y en el de la Grita,y Merida, hijo legitimo de Hernando de Soto,segundo marido de Doña Maria de Subizarreta,su madre, que casò otra vez con Francisco Martinez de Canencia,natural de la Villa de Valdemoro en el Reyno de Toledo (hijo legitimo de Antonio Martinez,y de Quiteria Martinez) sin hijos de este matrimonio, y la Doña Maria de Subizarreta era natural de la Ciudad de Salamanca (hija legitima del Contador Martin Lopez de Subizarreta,y de Doña Maria del Valle) y el pri-

primer marido que tuuo, fue el Licenciado Teran Iurista, y ella fuera de matrimonio procreò a Alonso Rodriguez Bernal, y à Guiomar Martinez: y el Iuan de Soto Maldonado casò con Ines de Deza (que auia venido à Santa Fè con el Gouernador Presidente Francisco de Sande, del Abito de Santiago, y su muger Doña Ana de Mesa, que le diò el dote) y era natural de Valdemoro (hija legitima de Iuan de Deza, y de Iuana Garrida, y tuuieron por hijos à Fray Hernando de Soto, Religioso Francisçano; Ioseph de Soto) Doña Bernardina de Deza Maldonado (ya nombrada) y à Doña Maria de Soto sin casar. El Ioseph de Soto casò con Maria de la O, y fueron padres de Iuan de Soto, y de Antonia Luisa Maldonado, muger de Estcuan Gallo, padres de Mariana, y Iuan. Alonso Rodriguez Gafaro, y su muger tuuieron hijos à Alonso, casado primero, y despues Eclesiastico, Iuan, Bernardino, Doña Iosepha, Doña Maria, Doña Francisca, y Doña Vrsula. La Doña Iosepha Maldonado Gafaro casò con Iuan de Galvis Carvajal (hijo legitimo de Pedro Lopez de Galvis Carvajal, y de Doña Agustina de Molina y Toledo) padre, y hijo Patronos de las memorias de obras pias de Luis Lopez Ortis, fundador del Conuento de Monjas de la Concepcion de Santa Fè, cuya afcendencia se pone en el Arbol de Iuan Ruiz Dorojuela. El Pedro Lopez de Galvis siruiò al Rey en la guerra de los Pijaos: y el Iuan de Galvis Carvajal fue soldado en el Presidio de Cartagena, y del socorro embiado à la Prouincia de Guayana el año de 1631. con el Capitan Iuan de Campos, y de su matrimonio tiene hijos à Doña Antonia Michaela, y Carlos. La Doña Maria Gafaro Maldonado casò cõ Laurean Amarillo, Escriuano Real. La Guiomar Martinez tuuo por padre à Enrique Nuñez, y casò con Iuan de Paredes, padres de Maria de Paredes, sin casar, y de Catalina de Paredes, muger de Miguel de Borondate (natural de la Ciudad de Calatayud en el Reyno de Aragon, hijo legitimo de Iuan de Borondate, y de Ines Zapata) y procrearon à Iuan de Borondate sin sucesion, y D. Madalena de Borondate, que la ha tenido, como se dirà en otra parte; y del Alonso Rodriguez Bernal fue padre Martin Rodriguez, natural de San Lucar de Alpechin en el Aljarafe de Seuilla.

§. 45. Francisco de Murcia, y Leonor Valiente (que quedan nombrados) tuuieron por hijos à Francisco de Murcia, Marcos de Murcia Valiente, Alonso Perez Cadera, Doña Maria Cadera, y Doña Catalina Cadera.

§. 46. Francisco de Murcia fue Clerigo, y Doctrinero de Monquira, dexò por su heredero à Antonio de Barragan, vezino de Velez, casado con Lucia Benitez, padres de Francisco de Murcia, Antonio de Barragan, Sebastian Barragan, y Iacinta Benitez, que casò con Iuan Moreno Rodriguez.

§. 47. Marcos de Murcia Valiente sucediò à su padre en la Encomienda de Guanentà y Neacusa, que diò en administracion con vsufrutos por ocho años de dote à su hermana Doña Maria, y despues la dexò por entrar en el oficio de Escriuano de Cabildo de la Ciudad de Tunja, que le renunciò Diego de Solorçano, con cuya hija Doña Francisca Bermudez casò: y del Diego de Solorçano fue muger Doña Michaela Bermudez, padres de la Doña Francisca, y de Antonio de Solorçano Clerigo, y la Doña Michaela era hija de Iuan Niño, y de Doña Ines Bermudez su muger.

§. 48. Alonso Perez Cadera Clerigo, Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieues de la Ciudad de Santa Fè, y en la Tunja de la de Santa Barbara, que permutò por la Doctrina de Suta, donde muriò.

§. 49. Doña Maria Cadera casò el año de 1585. con Iuan Martinez de Angulo y Campo, Encomendero en el distrito de Velez, de Saque, y Xerira, que siruiò al Rey en la Prouincia de Santa Marta en la jornada de Bonda, y siete Pueblos el año de 1535. y en el de mil y quinientos y quarenta y vno subiò al Nueuo Reyno de Granada con el Gouernador Geronimo de Lebron, y seria entonces de edad de treinta y siete años, y se hallò en la guerra de los Yareguies (fue natural de Santa Olalla en el Valle de Tudela, Montañas de Burgos, hijo legitimo de Pedro Martinez de Angulo, y de Iuana Perez de el Campo) y de su matrimonio tuuo dos hijos, y siete hijas, que fueron Francisco Martinez de Angulo, Iuan Martinez de Angulo, Doña Leonor, Doña Ana, Doña Maria, Doña Catalina, Doña Iuana, Margarita de Santa Getrudis, y Isabel de la Trinidad, Monjas del Conuento de la Concepcion de Tunja, y Prelada en èl.

§. 50. Francisco Martinez de Angulo y Campo fue en su patria la Ciudad de Velez Regidor, y Capitan de Infanteria del Numero, Alcalde Ordinario, y casò el año de mil y seiscientos y quarenta y vno con Doña Cartalina de Verganço Gamboa de Borhorques (hija legitima de Martin de Verganço Gamboa, Familiar, y Notario de el Santo Oficio, Tesorero, Oficial Real, Alcalde Ordinario, y Encomendero de Toquencipa, y de Doña Maria de Velasco y Angulo, como se dize en el Arbol de Iuan Gomez Portillo) tuuieron hijos a

Don

§. 51. Don Francisco de Angulo Gamboa, que ha sido Alcalde Ordinario de su patria.

§. 52. Don Pedro de Angulo Gamboa, que está en estudios Colegial de San Bartolomè en Santa Fè.

§. 53. Iuan Martinez de Angulo y Campo fue Regidor, y Alguazil Mayor de la Ciudad de Velez, Capitan, y Sargento Mayor del Gouierno de San Iuan Giron, en la Prouincia de Yareguies, y despues Gouernador por capitulacion de otro distrito en la misma tierra, donde fundò Ciudad con nombre de San Iuan de Borja Giron, que permaneciò poco por el mal temple, causa de perder numero de esclauos, que se le murieron, y el gasto que hizo, quedando extinguido el Gouierno. Fue Alcalde Mayor de las minas de oro de las Betas, Montuosas, y rio del oro. Casò con Doña Gracia de Olarte (hija legitima del Licenciado Bartolomè de Xejas, Medico, y de Doña Petronila de Olarte (hija legitima de Martin de Olarte, y de su segunda muger Gracia Deza) era Bartolomè de Xejas hijo de Iuan Benitez, y de Doña Leonor de Xejas su muger, vezinos de la Villa de Grasulema, jurisdicion de la Ciudad de Ronda en el Obispado de Malaga; y auia sido casado en Espaňa con Maria de Ortega, y tenido hijo a Diego Icacio de Xejas, que murio sin sucesion. Tuuieron Iuan Martinez de Angulo y Campo, y Doña Gracia de Olarte su muger los hijos que se siguen.

§. 54. Dona Barbara de Angulo, muger de Felipe de la Guera Horna, Capitan de Infanteria del numero de la Ciudad de Velez, y Encomendero en su distrito de Guayaca, y Votiua, Alcalde Ordinario alli, Iuez de Cobranças Reales, y Tesorero de Cruzada; y sobre todo nobie por su sangre, natural de la Puente de Aguero de las quatro Villas de Laredo, que passò a Indias el año de mil y setsientos y veinte y nueue en la Armada Real del General Don Fadrique de Toledo, Marques de Valduerna, y tuuieron por hijo vnico a Don Laurencio de la Guera y Horna, Capitan de Infanteria del numero de la misma Ciudad, y Encomendero de Pusuaque por si, y en sucesion de su padre de los Pueblos de Guayaca, y Votiua, que despues se le vacò la primera por denegada confirmacion Real: y viuda la Doña Barbara de Angulo, bolvio a casar con el Alferez Diego de Queuedo, natural de la Ciudad de Tunja (hijo legitimo de Lucas de Queuedo, y de Doña Felipa de Castro, de quienes se trata en otra parte) y no han tenido hijos. Agueta es Poblacion nombrada en la diuision de Obispados, y tambien lo es Agueto; y Ahuero Castilla, y Villa en Aragon. San Martin de Aguero Monasterio sugeto al de San Iuan de la Peña. Los del apellido de Aguero son naturales en las Montanas, solar de hijosdalgo muy antiguo, donde ay Casa de mayorazgo principal: traen por armas escudo de gulas (que es roxo) con vn grifo de oro coronado del mesmo metal, y encima vn luzero dorado. Y assi dize otro Autor: Los del linage de Aguero son conocidissimos hijosdalgo, gozan de Casa solariega, de los quales fue Pedro Gonçalez de Aguero, que casò con los de Velasco: ay de ellos en muchas partes de estos Reynos, y en la Villa de Alcaudete, y la Ciudad de Guadalaxara, que son conocidos hijosdalgo, de los quales es Doña Isabel de Aguero en Madrid; y fue el Doctor Aguero en la Santa Iglesia de Toledo, y del Consejo del Arçobispo. Y otro Escritor: Diego Hurtado de Mendoza (Señor de la Casa de Mendoza) caso con Doña Maria de Aguero, hija de Gonçalo de Aguero, y hermana de Pedro Gonçalez de Aguero; que por el libro del Bezerro de las Behetrias se halla tener Señorio en los Lugares de Pontones, Helencos, y Nauageda. Fue su hijo Gonçalez Ibañez de Mendoza, que le sucediò. Por esta Doña Maria de Aguero dizen quedò à los Mendozas catar, ò mirar en agueros; otras fabulas tienen menos fundamento, si bien este es harto flaco. Garcia de Aguero, Caualiero de sangre, se hallò en el cerco de Xatiua año de mil y ducientos y quarenta y quatro, y en el de mil y ducientos y cinquenta y cinco fue Gonçalo Gomez de Aguero; y por este mismo tiempo Gonçalo Lopez de Aguero. Pedro Gonçalez de Aguero, Caualiero hijodalgo, fue armado Caualiero por el Rey Don Alonso el Onzeno en su Coronacion año de mil y trecientos y treinta y dos, y alcançò los tiempos del Rey Don Pedro, y de Don Enrique, y fue General de Armada por los años de mil y trecientos y setenta. Doña Maria Gonçalez de Aguero, Senora de la Casa de este apellido (que fue de las mas antiguas, y poderosas de Alaua) muger de Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de las Villas de Mendoza, y de la Hermandad de Alaua, que floreciò por los años de mil y trecientos y treinta y dos; y por este tiempo Doña Maria Gonçalez de Aguero, ilustrissima en sangre, y rara en virtud, Prelada del Monasterio de las Huelgas de Burgos; y en la batalla de las Nauas de Tolosa se hallaron año de 1212. Gon-

Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 2. cap 51.
Sandou. Obispos de Pamplon. fol. 23. y 82.
Zurit. anal. de Arag. lib. 4. cap. 39.
Blasc. hist. de Arag. tom. 1. lib. 5. ca. 13.
Armas de Aguero.
Diego Fernandez de Mendoza, nobil. Castro Castillo. hist. de Reyes Godos, fol. 448. columna 2.
Salaz. de Mendoza, dignidad. seglares de Castill. lib. 3. cap. 3.
Geron. Zurit. anal. de Arag. lib. 3. cap. 42. y 52.
Garib. lib. 25. cap. 7. y 34. de su compend.
Cronic. del Rey Don Alonso el Onzeno, cap. 105.
Cronic. del Rey Don Pedro año 5. cap. 24. y 32. y año 11. cap. 2. año 4. de Don Enrique. cap. 4.
Doct. D. Ioseph Michaell Marquez, Tesoro Militar, fol. 51.

Zurit.lib.12.capit.27.y tom.5.lib.5. cap 80.
Gil Gonçal. Daula, teat.tom.1.fol.90.
To.2.fol.391.y 418

çalo Gonçalez de Aguero; y Gonçalo de los Agueros. Lope de Aguero fue por los años de 1413. y por los de 1504. Iuan de Aguero. Doña Ana de Aguero, muger de D. Pedro de Avalos, padres de D. Gaspar de Avalos, Arçobispo de Santiago. Don Iuan Ruiz de Aguero, Obispo de Zamora, y Regidor de ella su sobrino Don Sebastian de Aguero, Corregidor de Avila, de Badajoz, de Ciudad-Real, y de Cuenca. Don Fernando del Riba Aguero, Cauallero del Orden de Santiago, Gouernador de Puertorrico, y de Cartagena, y Presidente de Panamà, donde muriò. Diego Calderon Aguero fue Contador Ordenador de los funerales del Tribunal de Quentas del Nueuo Reyno de Granada, que falleciò el postrero de ellos en Santa Fè Viernes a las onze de la noche quatro de Iulio de 1459. ya en edad anciana, hombre de mucha verdad, que aunque fue casado con Doña Marcela de Vndajaurigui no tuuo hijos, y dexò su hazienda a obras pias, està enterrado en su Capilla de Santa Getrudis del Conuento de Santo Domingo.

Horna.

Doct. Christ. Lozan. Dauid perseguido, p.3.fol.396.
Salaz. de Mendoza, dignid. seglar. de Cast. lib.1.cap.34.
Estev. de Garib. cõp. hist. lib.22. cap.26.
Znrit. anal. de Arag. lib.17. cap.23.
Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug. p.4. ca.18.
Zurit. anal. lib.6. capit.39. lib.7. capit. 55. y 75.
Blasc. hist. de Arag. tom.2. lib.1. cap.33. fol.87.
Zurit. lib. 12. c.67.

Horna. Ciudadano rico, a quiẽ para hazer sacrificiò comprò Dauid vna heredad a peso de oro, aunque Cortesano se la ofrecia dada. Ornaes Valle donde fundò el Rey Don Ramiro Segundo el Monasterio de San Miguel, y de aquel Valle tomaron el apellido los que le tienen de Horna. Hornos, y Corcueros estado de tierra de la Infanta Doña Ximena. Ornos fortaleza del Conde de Paredes. Orne es noble apellido en Portugal. Garcia de Ornea fue por los años de 1322. y en el de mil y trecientos y quarenta y vno Martin Lopez de Orna Embaxador al Rey de Chipre; y Corbaran de Orna por este tiempo. Martin de Orna, Alcayde de Grañon, muerto por vandidos en el cerco de Tolua. Iorge de Hornos Embaxador del Rey Don Alonso Quinto de Aragon al Pontifice, y otros.

§. 55. El Maestro Don Iuan de Angulo, Clerigo Doctrinero de Sora, Iuez de diezmos, y Comissario de Cruzada en las Ciudades de Velez, y Tunja.

§. 56 Don Bartolomè de Angulo, que ha sido Alguazil Mayor de la Ciudad de Velez, y su Alcalde Ordinario repetidas vezes, y en Tunja, y en la Villa de Leyba, en donde casò con Doña Ana Victoria de Buytrago, hija legitima de Antonio de Victoria, y de Doña Ana de Buytrago, que lo fue de Diego de Buytrago Salazar, y de su muger Doña Gracia de Sotelo; y el Diego de Buytrago Salazar hijo de Diego de Buytrago, vezino de la Ciudad de Tunja, y de Ana de Cerbantes su muger, hija legitima de Pedro Hernandez, y de Isabel de Perea. El Diego de Buytrago mas antiguo fue hijo legitimo de Luis de Buytrgo, que passò à Indias, natural de Medina del Campo, y de Maria Salazar su muger, hija de Martin de Salazar Vascongado, ambos hijosdalgo: y los referidos Diego de Buytrago Salazar, y Ana de Cerbantes tuuieron hijos a Luis de Buytrago Salazar, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, casado, y con sucession en la Ciudad de Pamplona de Indias, y a Diego de Buytrago, y a Iuan de Buytrago, que tuuo por hijo natural à Agustin de Buytrago, casado en Santa Fè con hijos de Feliciana de la Rea, hermana mayor de Doña Francisca de la Rea, casada, y descasada de Pablos de Zamora, ambas hijas legitimas de Domingo de la Rea, natural de Vilvao, y de Vrsula Gomez de Pineda, nacida en la Ciudad de Santa Fè, hija de Andres de Pineda, Seuillano de naturaleza, y de Ana Rodriguez su muger, natural de la Ciudad de Tunja. Buytrago es Villa camino de Burgos, treze leguas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes de España, y deuiò de dar el apellido, de que ay muy nobles linages en diferentes, y diuersas partes de España, y entre ellas en la Villa de Olmedo de sus fundadores, precianse de Origen de Francia, por Don Alvar Iñiguez de Buytrago, que vino en seruicio de la Reyna Doña Blanca, muger del Rey Don Pedro, que con otros passò à poblar à la Villa de Olmedo (y me parece que los nombres delle Cauallero son Españoles, y assi lo seria, y passando à Francia bolveria à su natural.) De este linage fue el Maestro Fray Baltasar de Buytrago, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Prouincial, y Vicario General de la Religion de la Trinidad, y sus hermanos Don Fernando Troche de Buytrago, Capitan en la jornada de Inglaterra, y Don Gonçalo Yañez de Buytrago, Regidor en estado de Caualleros de la Villa de Olmedo, que siruiò en Flandes en las guerras de Borgoña, y en el Piamonte, y fue Teniente de Don Fernando de Gueuara, Cauallero del Abito de San Iuan, su primo hermano, Capitan de lanças veinte y cinco años, y Teniente de General de la Caualleria de Milan con opinion, y Comendador de Paladinos. El Antonio de Victoria nació, y muriò en la Ciudad de Cartagena de las Indias, siendo vno de los hijos legitimos de Antonio de Victoria, Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquisicion en el Tribunal de aquella Ciudad por los años de mil y seiscientos y veinte y dos. Los de el apellido de Victoria son bien conocidos hijosdalgo en los Reynos de España; ay-

Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol.63.
Medin. y Mesa, grãd. de Esp. fol.191.
M. Argaiz, Poblac. Eclesiast. tom.1. fol. 129. tom.2. fol.217.
Castr. Castill. hist. de Reyes Godos d' Espan. fol.439.
Castr. Castill. vbi sup.

los

aylos en Madrid, en Avila, y otras partes gozando de Abitos de las Ordenes Militares, y tienen muchas casas de mayorazgos. Y Geronimo de Quintana dize; los de este apellido son originarios de Vizcaya, y en esta Villa de Madrid muy antiguos, y demas de hallarse en los Padrones de ella en la Parroquia de Santiago, donde tienen sus casas principales al principio de la calle que và à esta Iglesia desde la Puerta de Guadalaxara, frontero de la del Espejo, que antes que se renouasse tenia su torre muy fuerte; dèl fueron Lope, y Pedro de Victoria, que por el año de mil y quatrocientos y cinquenta y dos consintieron la sentencia de el Licenciado Montalvo con los demas Caualleros. Y en Ayuntamientos de catorze de Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y vno se halla à Iuan de Victoria Regidor de Madrid del estado de los Caualleros, cuyo hijo fue Christoual de Victoria, a quien se halla en los padrones de esta Villa por el de mil y quinientos y seis, Secretario de los Reyes Catolicos, con cuya facultad fundaron èl, y su muger Doña Catalina de Aguilera vn mayorazgo por el de 1513. en cabeça de Iuan de Victoria su hijo, Secretario del Consejo del Emperador Carlos Quinto, como cõsta de vn poder que otorgò à veinte de Octubre de 1537. en el qual se intitula Secretario de sus Magestades. Casò con Doña Catalina de Reynoso, en quien tuuo à Iuan de Reynoso, Regidor de Madrid, que casò con Doña Ines de Bracamonte, de la Casa de los Condes de Peñaranda; sucediò en la suya Doña Catalina de Victoria Reynoso su hija, muger que es de Don Luis de Samano, Cauallero del Orden de Alcantara, cuyo hijo es Don Ioseph de Samano, que viue en este año de 1627. y Don Bartolomè de Angulo, y su muger Doña Ana Victoria de Buytrago tienen dos hijas, Doña Maria Teresa de Angulo, y Doña Catalina de Angulo.

Geron. de Quintan. grandez. de Madrid, lib. 2. capit. 144.

§. 57. Don Salvador de Angulo, Regidor de la Ciudad de Velez su patria, y despues Clerigo, otro de los hijos legitimos de Iuan Martinez de Angulo y Campo, y de Doña Gracia de Olarte.

§. 58. Don Francisco de Angulo, Alcalde de la Hermandad de Velez el año de 1660.

§. 59. Doña Petronila de Angulo, que casò con Don Antonio de la Serna Muxica (hijo de Don Bernardino de la Serna Muxica, y de su segunda muger Doña Maria de Tordoya y Vargas) y no tuuieron hijos.

§. 60. Doña Michaela de Angulo, Monja de la Concepcion en la Ciudad de Tunja, con sobrenombre del Sacramento.

§. 61. Doña Leonor de Angulo (de las hijas de Iuan Martinez de Angulo y Campo, y de Doña Maria Cadena su muger, casò con el Capitan Francisco de Poueda, que muriò en guerra de Carare sin hijos; y segunda vez con el Capitan Iuan Angel Ruiz, que se entiende auer nacido en Toledo, ò passado alli de Vxixar de las Alpujarras del Reyno de Granada: fue Sargento Mayor de la Ciudad de Velez, y Comissario de la guerra de los Yareguies, y Encomendero de Ture, Oyba, y Escagache. Tratando de la Militar Caualleria Angelical, se dize auersele puesto este nombre porque traxo vn Angel la Cruz, que segunda vez se apareciò al Emperador Constantino, hijo de Constancio Cloro, y de Santa Elena, de donde tambien los de esta Casa tomaron el apellido de Angelos, y pusieron por armas en el cuerpo del Aguila vn Angel, à vn lado la Cruz, y al otro tres varas colotadas con tres coronas encima doradas; porque en lugar del collar de oro con que antiguamente honrauan los Emperadores à sus Caualleros, le daua este con la cifra A. X. O. pendiente dèl vna Cruz, semejante à la que se le apareciò, y se nombrò Angelo Flauio Comneno. Isacio Angelo, Emperador de Constantinopla, y su hermano Alexio Angelo, tambien Emperador por los años de mil y duscientos, à quien sucediò en el Imperio Alexio su sobrino, hijo del Isacio. Maria Irene Angelo, hija de Isacio Angelo, y muger del Emperador Felipo, que primero lo fue del hijo del Rey Tancredo. Irene hija del Emperador Alexio Angelo, muger del Emperador Carlo Iuan Batazo, padres del Emperador Teodoro Lascaro. El Rey Don Fernando el Santo Tercero de Castilla, casò con Doña Beatriz, hija de Felipo Emperador de Alemania, y de Doña Maria Irene su muger, hija de Isacio Angelo Emperador de Constantinopla (como se ha dicho) y el vltimo de los siete hijos que tuuieron estos Reyes, fue el Infante Don Manuel, que vsò por armas en campo roxo vna ala dorada, mano de Angel con vna espada, por alusion del apellido de Angelo. Felipe Maria Angel Vizconte, Duque tercero de Milan por los años de mil y quatrocientos y doze, à quien sucediò en el Estado su yerno el Conde Francisco Esforça. Angelo se nombraua el que se llamò Gregorio en la cisma de los tres Pontifices, que renunciò serlo por los años de 1416. Angelo Policiano Escritor, cuyas obras son muy celebradas. Miguel Angel Perez fue Notario de la comprobacion de el milagro de

Doct. D. Ioseph Michaell Marquez. Tesoro de Caualleria, folio 1. y 2.

Armas de Angel.
Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 12. cap. 30. Geronim. de Zurita anal. de Arag. lib. 2. cap. 73. y 81. lib. 3. cap. 75. lib. 5. capit. 105. Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 58. Garib. lib. 16. cap. 6. y 37. lib. 28. cap. 8. lib. 32. cap. 21.

Armas de Manueles.
Lib. 13. cap. 39. Lib. 12. cap. 58. Blasc. hist. de Arag. tom. 1. lib. 5. ca. 32.

los Corporales, y Santisimo de Auinon año de mil y seiscientos y treze. Feliz Angel de Morales viuiò, y murìo en la Ciudad de Zaragoza, del Gouierno de Antioquia. El Licenciado Pedro Angel, Abogado en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno, era Canario, y dexò vn hijo natural Feliz Angel de Prado, Escriuano publico, y Real en Antioquia. Angelo Medoro, singular Pintor, casò en la Ciudad de Santa Fè, y se fuè a residir en Seuilla. Fray Luis Angel, Religioso de San Francisco, loable Predicador en Santa Fè, era de la familia de que se trata, y sobrino del del assumpto Iuan Fernandez del Castillo Angel, Capitan de Infanteria en la guerra de los Indios Yareguies, nacido en la Villa de Vxixar, cabeça de las Alpujarras, donde era casado quando passò a Indias, y adonde bolviò, auiẽdo tenido dos hijos, Felipe Angel, y Iuan del Castillo Angel en Lucia Ruiz Cabeça de Vaca, soltera, natural de la Cindad de Tunja, que despues casò con Francisco de Ribera. El Iuan Angel Ruiz auia sido casado con Doña Laureana de Angulo, como se ha dicho en el §. 29. de quien tenia dos hijos, Francisco Angel, Religioso de la Compañia de Iesus, y Doña Lucia Angel de Angulo: Y de su segundo matrimonio con Doña Leonor de Angulo à

§. 62. Iuan Angel Ruiz, sucessor en la Encomienda de Ture, Oyba, y Escagache, Sargento Mayor de la Ciudad de Velez su patria, que murìo mozo, y sin auer tenido sucesion.

Don Iacinto Angel de Angulo, tambien Encomendero de los mismos Pueblos, y Sargento Mayor, que murìo sin casar, auiendo muerto en desafio à su primohermano Francisco Olarte.

§. 63. Don Iuan Angel de Angulo, Encomendero de Ture, Oyba, y Escagache por nueua merced, que ha sido Contador de Quentas de Corregidores, y de azogues en Santa Fè, y en Tunja Alcalde Ordinario, y Alguazil Mayor de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, que casò con Doña Isabel Brauo Bezerra, y tienen hijos, de no se dize en el Arbol de Iuan Gomez Portillo.

§. 64. Doña Maria Angel de Angulo, muger de Don Ioseph Martinez de Santoyo y Tello, Alcalde Ordinario, y Teniente de Corregidor de la Ciudad de Velez, y Teniente General de Corregidor de la Prouincia de Tunja, y antes Gouernador de las Villas de Palos, y Villalva, del Estado del Duque de Peñaranda, que auiendo sido casado en España, enviudò con vn hijo, que murìo niño en Indias, su naturaleza la Villa de Peñaranda de Duero (cabeça de Ducado) hermano mayor de Don Geronimo Martinez de Santoyo, que algun tiempo residiò en el Perù, y de Don Alvaro Martinez de Santoyo, vezino de su patria, y por el estado de los hijosdalgo en ella Regidor, y Alcalde Ordinario los años de mil y seiscientos y treinta y cinco, y mil y seiscientos y quarenta y siete, todos hijos legitimos de Iuan Martinez, vezino de Peñaranda, y de Doña Maria de Santoyo, nietos de Iuan Martinez, y de Beatriz de Lerma su muger; segundos nietos de Diego Martinez, y Ana Layma su muger, vezinos de Peñaranda, y antes de la Aldea de Cordouilla, de su jurisdicion, y a media legua de aquella Villa, y otro tanto de la Aldea de Santa Maria, sugeta a Peñaranda: y Diego Martinez con su hermano mayor Gonçalo Martinez, casado este en Santa Maria, y el otro en Cordouilla, que por el año de mil y quinientos y treinta y ocho auia veinte años que era casado en vno, y el segundo quinze, y ambos empeçaron pleyto sobre su hidalguia, y limpieza en la Chancilleria de Valladolid, ante los Alcaldes de Hijosdalgo, y Notario del Reyno de Castilla, en contraditorio juizio con la Villa de Peñaranda, y el Licenciado Tapia Fiscal Real, y sacaron executoria en possession à ocho de Março de mil y quinientos y quarenta y ocho, refrendada de Iuan Fernandez de Salinas; y eran hijos, y nietos legitimos de Gonçalo Martinez, y de Gonçalo Martinez el viejo, ambos vezinos de la Aldea de Santa Maria, de la jurisdicion de Peñaranda, segun consta por la executoria original, y por testimonio, signado de Santos de Yusta, Escriuano publico del Numero, y Ayuntamiento de aquella Villa, comprobado de otros de informacion hecha alli de pedimiento del Don Alvaro Martinez de Santoyo, en nombre de su hermano Don Ioseph Martinez de Santoyo, y sobrinos, y con su poder, sobre filiacion, nobleza, y limpieza, en que estàn incluSos autos de elecciones de oficios de Republica, y de como el año de mil y quinientos y ochenta y siete fue Alcalde del estado de hijosdalgo de Peñaranda (en que ay mitad de oficios) Diego Martinez el Mayor, y el de mil y quinientos y ochenta y ocho Diego Martinez el Mozo; y el de mil y quinientos y nouenta y seis Regidor del mismo estado de hijosdalgo Iuan Martinez, y Alcalde Ordinario el de mil y seiscientos, y que su hermano Alvaro Martinez fue muchas, y diuersas vezes Alcalde, y Regidor de hijosdalgo, y lo que se ha referido de auer tenido estos oficios D. Alvaro Martinez de Santoyo, el del pedimiento; y por otro testimonio consta, que

que el año de 1643. por noble se concedió asiento en Estrados de la Real Audiencia de Santa Fè a D. Iosepn Martinez de Santoyo, cuya familia vsa por armas escudo en quarteles, el primero, y vltimo en campo blanco tres panelas azules, vna alta, y dos baxas, y en los contrapuestos dos barras azules sobre oro. Santoyo es vna de las nueue Villas de Campos a seis leguas de Palencia, dió apellido a los que le tienen, y de su nobleza se escriue, es apellido de hijosdalgo en estos Reynos de España, del qual ha auido, y ay en ellos hombres muy conocidos en la Casa Real, y en las Ordenes Militares, con Casas, y mayorazgos de mucha consideracion; y lo verifica Sebastian de Santoyo, Secretario, y valido del Rey Don Felipe Segundo. El Licenciado Iuan de Santoyo, Colegial Mayor de San Bartolomè de Salamanca, y Consejero del Real de Castilla. Don Christoual de Guzman Santoyo, Colegial de San Ildefonso de Alcalà, Canonigo de Palencia, y de Pulpito de Salamanca, Maestro del Infante Cardenal Don Fernando, Canonigo de Toledo, y Obispo de Palencia año de 1633. tuuo por patria la Villa de Guzman, y por padres à Christoual de Guzman y Santoyo, y à Doña Maria Beltran: y Don Iosepn Martinez de Santoyo y Tello, y su muger Doña Maria Angel de Angulo, fueron padres de

Armas de Martinez. Santoyo.

M. Argaiz, Poblac. Eclesiast. tom. 1. fol. 16. 33. 177. 363. tom. 2. fol. 145. 156. M. Castr. Castill. Reyes. fol. 473. col. 1. Herrer. hist. de Felipe Segundo. fol. 973. Gil Gonçal. Dauila, teat. tom. 1. fol. 470. tom. 3. fol. 327.

§. 65. Doña Leonor de Santoyo, muger de Don Nicolas de la Cerna Muxica, Encomendero de Monquira, y Saquencipa, hijo legitimo de Don Bernardino de la Cerna Muxica, de quien se trata en otra parte.

§. 66. El Maestro Don Iosepn de Santoyo Clerigo.

§. 67. Don Iuan Martinez de Santoyo, Sargento Mayor de la Ciudad de Velez su patria, sucessor en el oficio a Dõ Iacinto Angel su tio por titulo de 22. de Octubre de 1660. Corregidor de naturales del Partido de Gameza, y Teniente de Alguazil Mayor de la Chancilleria Real de Santa Fè, con las mismas preeminencias que el propietario su tio Don Iuan Angel de Angulo.

§. 68. Don Geronimo Martinez de Santoyo.

§. 69. Doña Maria de Santoyo.

§. 70. Doña Ana Angel de Angulo, otra hija de Iuan Angel Ruiz, y de su muger Doña Leonor de Angulo y Campo.

§. 7. Doña Iuana Angel de Angulo, muger de Diego de Velasco (cuya ascendencia se pondrà adelante) y tuuieron hijos a

§. 72. Don Silvestre de Velasco.

§. 73. Doña Maria de Velasco.

§. 74. Don Baltasar de Velasco.

§. 75. Don N.

§. 76. Don N.

§. 77. Doña Clara Angel de Angulo (otra de las hijas legitimas de Iuan Angel Ruiz, y Doña Leonor de Angulo y Campo.

§. 78. Doña Ana de Angulo y Campo (hija de Iuan Martinez de Angulo y Campo, y Doña Maria Cadeta su muger) casò con Pedro Galeano de Olarte, Capitan de Infanteria del nnmero de la Ciudad de Velez (en que entrò por muerte de Pedro Calxete de Haro) cuya sucession se ha referido.

§. 79. Doña Maria de Angulo del Campo (otra hija de los propuestos) casò con Andres de Azelas Serrudo, que se entiende auer sido natural del Reyno de Nauarra, de donde se halla este apellido en Miguel de Azella, que fue vno de los de las Cortes de alli en el año de de 1390. y ay (no lexos de la Ciudad de Pamplona su cabeça (Iglesia de S. Andres de Acella, ò Aceyle, aunque tambien ay el apellido en Portugal. Y de Don Lorenço Martinez de Cela haze meneion el Conde Don Pedro de Barcelos; y el Monasterio de Celas junto a Coimbra, fundado por la Infanta de Portugal: y Cela es rio, del qual, y de otro nombrado Bouga, tomò nombre la Villa de Boucela, que està entre los dos. Aceua es monte en Asturias, y Acceca Poblacion en el Reyno de Toledo, y tambien apellido, como se vè en Don Rodrigo de Aceca, Preuendado de Baeza: y tambien es apellido Gallego Acejas, ò Aceyas. Y los referidos Andres de Azelas Serrudo, y Doña Maria de Angulo de el Campo su muger, fueron padres de

Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 27. cap. 40. Sandou. Obispos, y Reyes de Pamplona, fol. 118. y 136. Conde D. Pedro, nobil. tit. 43. Rodrigo Mend. Silv. Poblac. fol. 273. y 193. Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, folio 207. M. Argaiz, Cronic. de Esp. fol. 134. Argote de Moli. nob. de Andal. fol. 123. 178. y 179. Salaz. de Mendoza, dignid. fol. 57.

§. 80. Doña Margarita de Azelas, muger de Antonio de Herrera Sotomayor (procediente de la Nobleza de sus apellidos) que ha sido Alcalde Ordinario de la Ciudad de Velez, y en su distrito Encomendera de Semisa, y Guebsa, que no se le confirmò. La Casa de Herrera es en Asturias de Santillana de quien se deriuan los Señores de Pedraza, y de el Lugar de Herrera de rio Pisuerga (que les diò el apellido) en tierra de Campos, que era la raya de los Cantabros con los Baceos, y sus armas describe esta Octaua.

En campo colorado dos calderas
De oro, en el escudo muy hermoso,
Orladas de otras ocho por las veras,
Cada vna en sitio justo, y espacioso,
Las traen en sus escudos los Herreras,
Linage antiguo, noble, y generoso,
De los que con gran fama, y marauilla
Su generoso assiento es en Castilla.

D. Luis Zapata en su Carlos famoso. Alonso Lop. de Har. nob. p. 2. lib. 10. cap. 43. fol. 487. Conde D. Pedro de Barcel. nob. tit. 75. Iuan Baptista Lauaña en sus notas.

Los Sotomayores son de la Prouincia de entre Duero, y Miño, llamada antiguamente Galicia, y vienen de Garcia Mendez Sorodea, padre de Payo Mendez de Sorodea, cuyo hijo Men Paez poblò el Valle de Soto, y le llamò Sotomayor, que diò este apellido propagado en los Marqueses del Carpio, y otro Señores: y tambien cifran sus armas estos Versos.

Las tres faxas de escaques rojos, y oro,
Con las vandas por medio atrauesadas,
Y son las vandas negras con decoro
Igual en campo blanco encaminadas,
Son de Sotomayor, que han mucho Moro
Muerto, y hecho mil cosas señaladas,
Y segun que se tiene dello sciencia,
De Galicia es su antigua descendencia.

D. Luis Zapata en su Carlos famoso. Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 4. fol. 138. Alonso Lop. de Har. nob. p. 1. fol. 49. 51. 410. 412. 416. p. 2. fol. 61. 418. D. Alonso Nuñez de Castr. hist. de Guadalaxara.

§. 81. Andres de Azelas Clerigo, hijo de Andres de Azelas Serrudo, y de Doña Maria de Angulo su muger.

§. 82. Doña Catalina de Angulo del Campo (otra de las hijas legitimas de Iuan Martinez de Angulo y Campo, y Doña Maria Cadera) casò con Gonçalo del Castillo (hijo de Gonçalo del Castillo, y de Catalina Martin Hincapie su muger, vezinos de Velez, de quienes se trata en otra parte, dexando aqui noticia del apellido de Castillo, que està repartido por toda España, y procede del Santo Español Cayo Cornelio Centurió, que se hallò en la muerte de Christo, y lo reconociò por Dios; y su Casa Solariega (bien conocida por su Nobleza) es en Trasmiera Montañas de Burgos, con armas, en campo azul vn castillo de plata sobre peñas pardas; aunque otro dize que el castillo es colorado en campo blanco, y vna vanda negra, que viene de arriba, y sale por la puerta, ò al trauès, que le coge por cima con orla de roeles de oro. Y Don Alonso Nuñez de Castro, que son los deste apellido Caualleros hijosdalgo; cuyo Solar està cerca de la Villa de Santander en las Montañas de Burgos, y sus armas son vn castillo de plata sobre roca en campo azul. Y otro Escritor: El Solar del castillo del Pedroso està cerca de la Casa de la Vega, ocho, ò siete leguas de Santander; huuo vno deste linage Capitan valeroso por la mar, que se llamò Bartolomè del Castillo, el qual edificò el de Trasmiera, despoblandose desde entonces el de Pedroso, que no quedò sino la memoria del, vinculada en vnas paredes viejas, despojos de su antiguedad, encima de vnas peñas sobre que estaua fundado. Ay del muy buenos hijosdalgo esparcidos por diuersas partes, de ellos se auezindaron en la Villa de Talamanca; y tambien pone como los ay en Madrid en dos distintas familias, la vna con mayorazgo, y casas principales junto à las del Ayuntamiento, en la Parroquia de San Salvador, con entierro en la misma Iglesia, en la Capilla de la Concepcion antigua, fundacion de sus passados. La otra tambien de hijosdalgo en la Parroquia de Santa Cruz, con entierro en ella propia, Capilla dentro de la Mayor, cuyas casas fueron en la plazuela de San Esteuan, que se incorporaron en el Conuento de San Felipe, y otras en la esquina de su Porteria vieja, con otro entierro en la bobeda, que està debaxo de las gradas del Altar Mayor de Santa Crnz, y dà relacion de personas de quenta de los vnos, y otros. Y otro Autor: Hallamos tambien en estos Reynos el apellido de Castillo, que es muy noble, y antiguo, y conocidissimo por su Casa Solariega, de la qual han descendido en diuersos tiempos Caualleros, que hà florecido en España en la Ciudad de Burgos, y en toda su comarca, donde tienen mucha notoriedad de nobleza, y en el lugar de Aviles en las Montañas; y en el Castillo de Garci Muñoz los ha auido, y ay con mucha opinion de nobleza, como fue vn Cauallero, que se hallò con el Rey Don Alonso el Vltimo en las guerras de Algezira, que por su valor le llamauan los Moros Lope Machaco del Castillo, porque les machucaua las cabeças con vna porra, ò maza de armas: y deste Cauallero fueron nietos el Doctor Don Pedro Gonçalez del Castillo, del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo; y Hernando Gonçalez del Castillo, Corregidor, y Alcalde del Cimborio de Avila: y del Doctor Pedro Gonçalez del Castillo son descendientes los Señores que fueron de Santa Maria del Campo, y Don Bernardino del

Genealog. de Vergara, fol. 59. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 116. en Malaga. Diego Fernandez de Mendoz. nobil. D. Alonso Nuñez de Castr. hist. de Guadalaxara. Geron. de Quintan. grandez. de Madrid, lib. 2. capit. 84. folio 208.

Castr. Castill. hist. de Reyes Godos, fol. 438. y 453.

del Castillo, que tiene su casa, y mayorazgo en Salamanca por linea de varon; y Don Iuan del Castillo, Oydor de Granada, que lo ha sido de Galicia, y Seuilla, gran Letrado, y que ha escrito mucho, y eminentemente; y su hermano Don Gomez del Castillo, Caualleró del Abito de Santiago. Y por lineas femeninas descienden muchos Señores muy poderosos, y otros muchos Caualleros, y entre ellos Don Iuan del Castillo y Velasco, Señor del Estado de Berverana, junto a Orduña. Son tambien descendientes desta Casa los Condes de Salvatierra en Galicia, y Don Francisco Sarmiento de Mendoza, Obispo que fue de Iaen. Tomas de Frias Salazar, Señor de su casa, y mayorazgo, casò en Burgos con Doña Ana del Castillo, hija de Alonso Gonçalez del Castillo, Capitan de hombres de armas, y Alcayde del Alcazar de Segouia, nieto de Pedro Gonçalez del Castillo, del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo; y del descienden algunos Titulos destos Reynos por linea de muger, de cuya casa es descendiente Don Alonso de Salazar Frias, Inquisidor de Logroño; y Antonio de Salazar Castillo, Regidor que fue de Burgos, y Doña Mariana del Castillo, madre de Don Diego de Valencia y Castillo, Caualleró del Abito de Santiago, de cuya casa, y familia estan las Ordenes Militares muy enriquezidas con Abitos de Santiago, Calatraua, y Alcantara, que gozan, y han gozado los Caualleros deste linage. Y Alonso Lopez de Haro nombra muchas personas deste apellido del Castillo, como otros diuersos Historiadores. Y Gonçalo del Castillo, y su muger Doña Catalina de Angulo y Campo dexaron hijos à

Alonso Lop d. Haro nobil p. 1. fol. 34. 37 45. 162. 172. 299. 373. 406. 491. 492. 496. p. 2. fol. 290. 291. 293. 295. 342.

§. 83. Don Gonçalo del Castillo, que siendo Encomendero de Yareguies en la Ciudad de Velez dexò la Encomienda, y se hizo Clerigo, y ha sido Doctrinero del Pueblo de Pare.

§. 84. Don Iuan del Castillo, Encomendero de los mismos Indios Yareguies, que tambien los dexò, y se hizo Clerigo.

§. 85. Don Pedro del Castillo.

§. 86. Doña Catalina del Castillo, muger de Iuan Tello de Mayorga, cuya sucession se pone en el Arbol de Iuan de Mayorga.

§. 87. Doña Iuana de Angulo del Campo (hija legitima de Iuan Martinez de Angulo del Campo, y de Doña Maria Cadena) casò con Pedro Fernandez Franco, y dexaron hijos, de quienes se trata en otro lugar; y en este del apellido Franco, que segun historias antiguas, le vsaron mucho los Troyanos, gente por la generosidad de su sangre nobilissima, y conocida por el valor de sus hazañas; entre los quales Hector tuuo vn hijo, que se llamò Franco, que casò con hija del Rey de Francia (que segun Pineda refiere de Maneton) se llamaua Priamo, despues de cuya muerte estaua su yerno tan bien recibido por sus buenas partes, que le dieron la Corona, y no contentos con esto, tomaron del su nombre, llamandose de allí adelante Francos, de donde vino el llamarse Francia aquel Reyno, y Franceses sus moradores; auiendo tenido antes diuersos nombres, segun fueron los de los Principes, que los imperaron, llamandose Samotheos, de Samothes. Celtas de Celte, Galacios de Galate; y Belgias de Belgio, hasta que los Romanos les llamaron Galos: y si bien Bautista Mantuano, y Sabelico dizen, que los Franceses se llamaron Francos de los Francos Alemanes, que passaron de Franconia à Francia: Concluye Sigiberto, y Geronimo Gebubilero, que tambien aquellos fueron Troyanos, como lo refiere de ellos Pineda en el lugar citado. Y en otro dize, que los Reyes Francos gozaron de la Corona de Francia 568. años, vno de los quales llamado Dagouerto, embiandole el Emperador Valentiniano à pedir el tributo, que les auia impuesto en la rota de Marcomiro, le respondiò, que los Francos no eran gente, que auian de pechar à ninguno, sino despechar ellos à los otros, queriendo antes perder las vidas, que la libertad. Tal fue el valor desta gente, y el lustre en sus principios deste apellido. Acercandonos pues a nuestra Villa, los que en ella le tienen son descendientes de la Casa de la Puente, vna de las Infançonas antiguas, y principales de las Montañas, y tienen la suya en el Valle de Goriezo en el Barrio de Francos. La cabeça della, fue Garcia Lopez de Francos de la Puente, persona principal, y notorio hijodalgo, cuyo hijo mayor (entre quatro que tuuo) fue Diego Lopez Francos, el qual por ciertas diferencias, y vandos reñidos, que se leuantaron en aquel Valle entre Marroquines, y Negretes, cuya parcialiadad seguia, vino à ser forçoso el ausentarse del: Con esta ocasion se vino à Madrid, donde se auezindò, y casò. Su hijo Diego Francos bolviò al Valle de Guriezo à reconocer sus deudos, y cobrar la herencia de su abuelo Garci Lopez Francos de la Puente: despues de lo qual, bolviendose a esta Villa casò con Costança Gonçalez, en quien tuuo à Pedro Xuarez Francos. Regidor de Madrid en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo, y se continua la descendencia. Tambien se escriue, que auiendo venido Franceses a ayudar en la conquista de Toledo, al Rey Don Alonso, que la ganò, los heredò

Lic. Geron. de Quintana, grandezas de Madrid, lib. 2. folio 220.

P. Iuan de Mariana hist. de Espan. lib. 9. cap. 16.

dò alli, y les concediò franquezas; y por ellas quedaron con el apellido de Francos, y el comun bocablo de llamar Francos a los nobles, y à los priuilegiados por su essempcion.

§. 88. Margarita de Santa Getrudes, y Isabel de la Trinidad, Monjas en el Conuento de la Concepcion de la Ciudad de Tunja, y Preladas, rematan los hermanos del matrimonio de Iuan Martinez de Angulo del Campo, y Doña Maria Cadera.

§. 89. Doña Catalina Cadera (hija de Francisco de Murcia, y de Leonor Valiente Cadera su muger) casò con Sebastian del Castillo, cuya hija fue Doña Ana del Castillo, primera muger de Iuan Bautista de Olarte, cuya sucession se pone adelante.

§. 90. El Francisco de Murcia tuuo por hija fuera de matrimonio à Isabel de Murcia, que casò con Miguel Garcès, natural del Reyno de Nauarra, cuya familia descende de sus Reyes, y las armas que tiene son tres faxas roxas en campo de plata, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo, por ser Conquistadors de la Ciudad de Baeza; y algunos deste linage habitan en Agreda, y se han difundido en el Reyno de Aragon: y Miguel Garcès, y Isabel de Murcia su muger procrearon à Miguel Garcès, Iuana Garcès, Ana Garcès, Eufrasia Garcès, Maria Garcès, y Francisca Garcès.

Armas de Garcès. *D. Alonso Nuñez de Cast. hist. de Guadalaxara.* *Argot. de Moli. nob. de Andal. lib. 1. cap. 79. fol. 67.* *Diego Fernandez de Mendoz. nobil.*

§. 91. Miguel Garcès, segundo del nombre, casò con Doña Maria Beltran, y fueron padres de

§. 92. Alonso Garcès.

§. 93. Francisco Garcès.

§. 94. Doña Ana Garcès.

§. 95. La Iuana Garcès casò con Iuan de Mendoza, nacido en la Ciudad de Velez, y Encomendero en su distrito de Guayaca, Botiba, y Memoque en sucession de su padre Diego Hurtado de Mendoza, que le huuo en su muger Isabel Vizente, natural de la Ciudad de Segouia, y el marido de la de Victoria, en la Prouincia de Alaua. El apellido de Hurtado prouino de vn hijo que tuuo à hurto el Conde de Campdespina en la Reyna Doña Vrraca de Castilla, y por casamiento se vnieron Hurtados, y Mendozas, de que se dà razon en otra parte. Y el Iuan de Mendoza, y su muger Iuana Garcès tuuieron hijos à Manuel de Mendoza, Francisco de Mendoza, que no dexò sucession, Sebastian de Mendoza, Andres de Mendoza, Clerigo, Iuan de Mendoza, Christoual de Mendoza, Antonio de Mendoza, Doña Ana, Doña Maria, Doña Isabel, Doña Iuana, y Doña Catalina de Mendoza, que son siete varones, y cinco hembras, y por todos doze.

Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, fol. 100. y 109. *Estev. de Garib. cõp. hist. lib. 39. cap. 19. fol. 348.* *Dott. D. Frrncisco de Paull. hist. Eccles. de Esp. p. 1. fol. 74* *Diego Fernandez de Mendoza, nobil.* *Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 119.*

§. 96. Manuel de Mendoza, sucessor à su padre en la Encomienda de Indios, casò con Doña Tomasa Franco (hija legitima del Capitan Diego Franco) y propagaron à

§. 97. Alvaro de Mendoza.

§. 98. Ioseph de Mendoza.

§. 99. La Doña Ana de Mendoza casò con Francisco Fortea de Morales, Encomendero de Orta, y Butaregua, en la jurisdicion de la Ciudad de Velez, con muchos hijos, y dellos vnico varon Rodrigo Fortea de Morales, Doña Merenciana de Morales sin casar, Doña Maria de Morales, muger de Baltasar de Quadros Rangel, hijo legitimo de Iuan de la Peñuela, y de Doña Francisca Medel, hija de Iuan de Medel, y de Maria Gonçalez de la Naua su muger, que fue hija legitima de Francisco Sanchez. El Iuan de la Peñuela era hijo de Baltasar de Quadros, y de Catalina Suarez su muger, naturales de la Villa de Veger en el Andalucia, entre Cadiz, y Tarifa, en la costa del mar) y de su matrimonio tuuo seis hijos, que son Baltasar de Quadros, Francisco de la Peñuela, Pedro, y Pablo, Doña Maria, y Doña Agustina. La Doña Maria casò con Ioseph Camacho Sabidos, Regidor de la Ciudad de Velez; y el Iuan de Medel era hijo legitimo de Iuan de Medel, y de Francisca de Linio, vezinos, y naturales de Castrillo de la Reyna, junto à Salas de los Infantes, en las Montañas de Burgos, y la Maria Gonçalez de la Naua nacida en Velez del Nueuo Reyno de Granada, hija de Francisco Sanchez, y de Catalina Hernandez su muger: y los referidos Baltasar de Quadros, y Doña Maria de Morales su muger procrearon por hijos à Iuan, Baltasar, Doña Francisca, Doña Ana, y Doña Maria. Quadros es Nacion Alemana, y los della, y Farmatas fueron à conquistar las Panonias, y con este nombre de Quadros ay vna Poblacion. Quadrato fue Dicipulo de los Apostoles, y Escritor. Ay en la Ciudad de Seuilla vn linage, que se llama de los Quadros, en que ay buenos Caualleros, y Ricos: traen por armas vn escudo blanco con quatro jaqueles, ò quadros azules: y fue Don Fernando Diaz de Quadros Alcalde Mayor de Seuilla año de 1407. Doña Elvira Arias de Quadros y Lara, nacida en Ezija, Señora de Turuilote, hija de Don Iuan Arias de Quadros, Caualiero muy ilustre de Seuilla, y descendiente de sus Conquistadores, y de Doña Leonor de Lara) nieta de Alonso Arias de Quadros, à quien dtò muerte el Rey Don Pedro en Seuilla año de 1367. muger de Lope Alvarez de Hinostrosa, Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, Doña Isabel de Quadros, mu-

Argaiz, Cronic. de Esp. fol. 358. *Garib. comp. tom. 2. lib. 14. cap. 40.* *Cron. del Rey D. Pedro fol. 125.*

muger de Alonso de Velasco, Señor de Gandul y Marchena. Ruy Diaz de Quadros acōpañò en guerras al Rey Don Hernando Primero de Aragon por los años de 1413. Ruy Diaz de Quadros, Armador de la Flota del Rey, Veintiquatro de Seuilla, y su muger Beatriz Gonçalez, padres de Doña Leonor de Quadros, que casò con Diego Ceron, Alcalde Mayor de Seuilla. Del apellido de Rangel ay por Castilla hijosdalgo, y principalmente en el Andalucia ha auido hombres señalados, y traen por armas en escudo de oro cinco Flores de Lis escacadas, blancas, y coloradas. Esteuan Rodriguez Rangel, y Doña Maria Ximenez de Berrio su muger fueron padres de Doña Aldonça Rodriguez Rangel, que casò con Don Pedro Lopez de Baeza, Comendador de Bedmar, y Ximena, vezinos de Iaen. Diego Rangel embiado à cerca del casamiento de la Catolica Reyna Doña Isabel por los años de 1468. Fray Miguel Rangel General de la Orden de San Bernardo, natural de Valladolid. Ragel en Arabigo se nombra el mes de Iulio. Lope Garcia de la Peñuela era Alcayde de Quesada por el año de 1396. y Iueues siete de Octubre à hora de tercia vinieron sobre ella quatro mil Moros de acauallo, y veinte y cinco mil de apie, à quienes resistiò valerosamente, sin que le pudiessen ganar el castillo, aunque quemaron el arrabal. Era Lope Garcia de la Peñuela Cauallero hijodalgo de la Ciudad de Vbeda, y como à vno de los principales della le auia entregado aquel presidio, que era llaue de toda aquella comarca; y dèl desciende mucha nobleza en aquella Ciudad. Las armas delle linage son en campo roxo vna torre de plata sobre vna peña, y al pie de la peña vna mata de romero, que nace en ella, y vna mano, y ala de Angel, con vna espada de plata, y la guarnicion de oro, y dos escuditos de plata con dos Cruzes roxas. Auia sido muchos años Alcayde de Quesada por la Ciudad de Vbeda Lope Garcia de la Peñuela, y al tiempo de la primera guerra, que el Rey D. Enrique Tercero huuo con los Moros, tomò para si todos los derechos de Quesada, y pidiendole quenta dellos se ausentò de Quesada, y dexò en su lugar à Alonso de la Peñuela su hijo, por lo qual Vbeda proueyò en ella por la guerra grande de la frōtera de los Moros en el año de 1407. à Alonso Zatico, y despues por la mudança de los tiempos bolviò Lope Garcia de la Peñuela à su Alcaydia: fueron tantas las quexas que los de Quesada dieron dèl, y la poca obediencia que tenia à las cartas, y mandamientos del Concejo de Vbeda sus mayores, que juntandose en nueue de Agosto de 1414. en Cabildo General en la Torre de las Arcas casi toda la nobleza de Vbeda, de comun consentimiento le quitaron, y reuocaron la Alcaydia, algandole el pleyto omenage, y proueyeron en ella à Garci Martinez de Baeza desde el dia de San Miguel en dos años por ser hijodalgo, y bueno, y perteneciente para la dicha Alcaydia; y embiandose à quexar Lope Garcia al Rey, embiò Vbeda por Embaxador contra èl à Pedro Ruiz de la Lebrezilla. Iuan Garcia de la Peñuela vezino de Quesada por los años de 1419. Fernan Alfonso de la Peñuela fue preso por la muerte de Ferran Alfonso de Xodar, que hizieron los del linage de Molina año de 1421. Alonso Garcia de la Peñuela, vezino de Quesada, saliò con otros cōtra Moros año de 1422. y les quitaron presa, que lleuauan, con muerte de cinqueta enemigos, con cuyas cabeças bolvieron. Doña Costança de Ribera casò cō Francisco Salido la Peñuela, y fueron padres de Don Bernardino Salido de la Peñuela, y de otros. Medelburg es puerto en Gelanda. Medas son tierras de Sicilia. Medos Nacion estrangera, junto à los Partos. Naua significa llano, ò llanura, y ay Pueblo junto à Sotolongo, y tambien lo es Paredes de Naua. La familia noble deste apellido es antiguo del Principado de Asturias de Ouiedo. Suero de Naua, Cauallero de Porcuna, cō otros, ganaron victoria de Moros. Iuan de Naua fue muy diestro Capitan en la mar por los años de 1453. Suero de Naua, Cabo, y General de Galeras por los de 1458. y en los de 1473. lo mismo Alvaro de Naua: y en Portugal es linage noble Nauais. Fernan Alvarez de Naua fue persona de suposicion en el Reynado de D. Pedro de Castilla, segun su Cronica à fojas quarenta, y à ciento y siete. Iuan Perez de Naua en Galicia en tiempo del Rey Don Enrique, que le succdiò. Fernando de Naua, Teniente de Merino, y Prestamero, se hallò en Iunta del Señorio de Vizcaya de tres de Iulio año de 1527. Doña Catalina de Naua, madre de Don Iuan Pacheco, Mayordomo de los Principes de Bohemia. La Casa Solariega de Naua es en el Principado de Asturias. Morales es Aldea cerca la Ciudad de Toro. Los del linage de Morales son de la nobleza de la Ciudad de Soria, trasplantados à la de Iaen, con diuision de Morales Somos, y Morales Hondoneros, y sus armas las que se dirán despues, por dar de todo bastante noticia vn Autor, diziendo: Dos de los doze linages troncales de Caualleros hijosdalgo de la Ciudad de Soria, tan celebrados en las historias de Castilla, son los Morales, aunque deste mismo apellido se hallan otros en el Reyno de Portugal, y en èl se llaman Morais: deriuanse estos de los Pimenteles, Condes de Benauente: de vnos, y otros se hallan mayorazgos, y Casas ilustres en Guadalaxara.

Salaz. de Mendoza, dignidad. lib. 4. c. 26.
Zurit. anal. de Arag. lib. 12. cap. 20. y 29. Rangel, sus armas.
Argot. de Molin. en el Conde Lucanor, folio 38.
Diego Fernandez de Mendoza, nobil.
Argot. de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 180. fol. 295. Peñuela.
Geron. de Zurit. anales de Arag. lib. 18. cap. 20. fol. 162.
Gil Gonçal. Dauila, Teat. Eccles. de Esp. tom. 1. fol. 625. Armas de Peñuela.
Argot. de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 158. 189. y 191. fol. 281. 300 y 302.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 79.
Geron. Zurit. anal. de Arag. to. 5. lib. 2. cap. 32. y lib. 18. cap. 18.
Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 83.
Salaz. de Mendoza, dignid. lib. 1. cap. 17.
Rodrig. Mena. Silu. Memor. de los Gonçal. de Sepulued n. 4.
Argot. de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 174. Naua.
Geron. de Zurit. lib. 16. cap. 21. lib. 18. cap. 14.
Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18.
Fuero de Vizcaya.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. folio 288. p. 1 fol. 425. Morales.
Salaz. de Mendoza, dignid. lib. 3. cap. 10.
Argot. de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 93. fol. 218.
Dieg. Fernandez de Mendoza, nobil.

Conf-

Armas de Morales.

Constituyen los Morales en Soria(con nombre de Somos, y Hondoneros, que es altos, y baxos, por los barrios donde vienen) dos de los doze linages troncales della; es vno mesmo el origen diuidido en dos ramas, por dos hermanos, que fundaron en Cudeo, y Soria: las armas son vn moral verde en campo de oro, y tres faxas negras en campo de plata a quarteles. Dos hermanos Gotiones, ò Gotierrez de ilustre origē entre los demas esclarecidos de los Godos, siruiendo al Rey Don Pelayo en la batalla que dió à los Moros contra Ouiedo, auiendo quebrado las armas en los contrarios, desgajaron vn moral, y con sus troncos prosiguieron el destrozo a vista de su Rey, que les mudò el apellido de Gotierrez en el de Morales, dandoles por armas vn moral verde en campo de oro. Quedò vno en Cudeo, Villa en la Merindad de Trasmiera, en las Montañas de Burgos, hizo alli su Casa Solariega; y el otro passò à la celebrada Numancia, oy Soria: vinieron despues a auezindarse a esta Ciudad descendientes del que auia fundado su Solar en Cudeo, con que formaron dos familias con titulo de Morales Somos, y Sondoneros de las doze casas ilustres de Soria. Destos fue el Capitan Rodrigo de Morales, que auiēdo sitiado el Conde de Fox Francès con copioso exercito à la Ciudad de Alfaro, fue en su socorro con gente de aquella Ciudad, y la mas que pudo de sus parientes, y amigos, que conduxo à su costa, le dio la batalla, y le puso en huida, y dexando libre à la Ciudad de Alfaro bolviò a Soria con despojos, y diziendole el Rey Don Enrique Quarto pidiesse mercedes en remuneracion deste seruicio, solo pidiò vn Mercado franco para Soria, en cuya memoria la Ciudad le hizo retratar en sus Casas de Ayuntamiento en el testero de la sala a caualio: fue su quarto nieto Don Iuà de Morales y Barnuevo, Caualiero del Orden de Alcantara, del Consejo Real de Castilla, Señor de las Villas de Romanones, y Valdemorales, Regidor de Guadalaxara, y antes Colegial de Santa Cruz de Valladolid, y Oydor de su Chancilleria. Han procedido deste ilustre apellido varones ilustres en letras, y armas, su antiguedad es grande; hallò se con el Rey Don Fernando el Santo Tercero de Castilla en la Conquista de la Ciudad de Seuilla año de 1248. Iuan de Morales, à quien en el repartimiento, que hizo de la Ciudad, y su contorno, heredò al referido Iuan de Morales con cinquēta aranҫadas à seis yugadas, por ser vno de los ducientos Caualleros escogidos de linages nobles, y Cōquistadores de aquella Ciudad, y fue indicio grāde de lo mucho que Iuan de Morales auia seruido en esta conquista el exceso con que se le repartiò mas que a los demas Conquistadores. En el mismo repartimiento se halla Pedro de Morales, que por Conquistador de Seuilla se le señalò repartimiento. Don Iuan de Morales de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Reyna Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique Tercero, Obispo de Badajoz, y Iaē, y Maestro que fue del Rey Don Iuan el Segundo: fue vno de los insignes Prelados de su tiempo, no solo cuidò de las almas de sus Feligreses, sino tambien de defender las inuasiones de los Moros en las Fronteras de Andalucia, assistiendo en persona a las refriegas con muchos de sus parientes, y allegados. En las Cortes, que el Rey Don Enrique Tercero de Castilla celebrò en Madrid año de 1390. se hallò por Procurador de la Ciudad de Soria Iuan de Morales, y en las mismas por la Ciudad de Seuilla Garci Perez de Morales. El Capitan Rodrigo de Morales tuuo entre otros hijos en Doña Isabel de Medrano su muger (hija de la Casa de San Gregorio) a Gonҫalo de Morales, que de pocos años passò a viuir à tierra de Siguença, y Medinaceli, fue Alcayde de los castillos de Mandayona, y Guijosa, donde murió año de 1481. y està en la Capilla Mayor de aquella Villa al lado del Euangelio: casò con Doña Iuana de Salcedo, natural de Soria): y tuuieron dos hijos, Rodrigo de Morales, y Alvaro de Morales, el primero casò cō Doña Isabel Zapata, en quien tuuo al Licenciado Iuan de Morales, insigne en letras, Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid año de 1554. Catedratico en aquella Vniuersidad, y el de 1562. Oydor de Granada, y diez años despues en el de 72. Consejero de Castilla, y murió en Madrid sin sucessiō. Alvaro de Morales, su hermano menor, Caualiero del Abito de Calatraua, y Alcayde de Fuente el Saz, Castillo entonces de mucha consideracion en las fronteras de Aragon, y Nauarra; hizo cosas muy señaladas en el Real seruicio, tenidas algunas por milagrosas: fue el vltimo Alcayde que tuuo este castillo. Casò con Doña Maria de Mendoza, nieta de la Casa de Almazan; murió año de 1502. y tuuo tres hijos; primero, Iuan de Morales; segundo, Martin de Morales; y tercero, Gonҫalo de Morales: el mayor casò en la Villa de Duron con Doña Beatiz Ochoa Salazar, nieta de Pedro Ochoa Salazar, Comendador de Santa Cruz de la Zarça, de la Orden de Santiago, y de Doña Olalla Diaz de Barrientos su muger, hermana de Don Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca, hija de Alonso Ochoa de Salazar, y de Iuana Vazquez Niño, vezinos de aquella Villa: y de este Comendador Pedro Ochoa Salazar ay descendientes en Belinchon, Alcozer, y otras partes. Tuuieron Iuan de Morales, y Do-

Doña Beatriz trés hijos,el primero Iuan de Morales Salazar,segundo Bautista de Morales,y tercero Geronimo de Morales. Martin de Morales, hijo segundo de Alvaro de Morales,y de Doña Maria de Mendoza)casò en la Villa de Vtande,y tuuo vn hijo Fráciſco de Morales, que casò en Hita, y tuuo por hijo a Don Francisco de Morales, que tambien casò en Hita con Doña Maria Calderon y Heredia, y tuuo en ella quatro hijos,el primero,Don Francisco de Morales,Preuendado en la Iglesia de Siguença, y posſeedor del mayorazgo que fundaron sus abuelos: segundo, Don Diego de Morales, casado en Belinchon con Doña Isabel de Saldiuar y Ochoa,Señora de las casas, y memorias que alli dexo el Comendador Pedro Ochoa de Salazar, y del mayorazgo de los Zaldiuares,y tiene sucesion; tercero,Don Manuel de Morales Calderon, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid; quarto,Don Gaspar de Morales, que viue en Vtáde casado con Doña Petronila Gascon, y tiene sucesion. Gonçalo de Morales, tercero hijo de Alvaro de Morales,y de Doña Maria de Mendoza, tuuo vn hijo Iuan de Morales,padre de Bartolomè de Morales,que casò en Pastrana,y tuuo por hijo a Iuà de Morales Zuaço casado en aquella Villa,y tiene sucesion. Iuan de Morales Salazar, hijo mayor de Iuan de Morales,y de Doña Beatriz Ochoa Salazar,casò en Brihuega cõ Doña Catalina de Saavedra y Cifuentes,tuuo en ella por hijos a Don Iuan de Morales Salazar,Colegial de San Pelayo en la Vniuersidad de Salamanca; y Canonigo de Siguença,donde murió; segundo Don Francisco de Morales Salazar, tambien Colegial de San Pelayo, y Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid por los años de 1596. fue Alcalde de hijosdalgo alli; y Oydor de Granada; y del Consejo,y Contaduria, y Visitador de las Galeras de Espana, y en esta visita murió en el Puerto de Santa Maria año de 1629. auiendo casado dos vezes, la primera con Doña Margarita de Valdès,Señora del mayorazgo de los Valdeses,en la Villa,y Concejo de Gijon,en Asturias de Ouiedo, no tuuo sucesion.La segunda vez casò en Madrid con Doña Luisa Gonçalez de Torres,en quiẽ tuuo à Don Iuan de Morales Salazar,Cauallero del Orden de Santiago, Capitan de Infanteria en el exercito de Cataluña; segunda Doña Iuliana de Morales, que casò en Guadalaxara con Don Antonio de Torres Guzman,y murió dexando sucesion. Bautista de Morales Vazquez,hijo segundo de los referidos Iuan de Morales, y Doña Beatriz Ochoa Salazar,fue Colegial Mayor del Colegio de los Españoles de Bolonia, y Rector graduado de Doctor el ano de 1573.y le embió el Colegio à sus negocios à Madrid, y casò en Guadalaxara con Doña Mariana del Aguila y Barnuevo (hija de Bartolomè Fernandez del Aguila,y de Daña Iuana de Barnuevo) tuuo dos hijos,a Don Iuan de Morales y Barnuevo,Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid año de 1607. que en su Vniuersidad leuò quatro Catedras por oposicion, y las dos de Prima de Canones,y Leyes,y la de Sexto en propiedad; y el año de 1612. Visitador en Salamanca del Colegio de la Madalena,y el de la Concepcion, y sobre prouision de Catedras, Iuez mayor de Vizcaya,Fiscal de la Chancilleria de Valladolid,y en la de Granada Oydor, y en la otra, Gouernador del Principado de Asturias,Alcalde de Casa,y Corte, Corregidor de Malaga,premiado con el Abito de Alcantara,Fiscalia del Consejo,y de la Iunta de Millones; y el año de 1646.Consejero de Castilla.Casò con Doña Leonor de Narbaez, y Saavedra(natural de Cordoua,hija de Don Fernando Narbaez,y Saavedra, Señor de la Casa, y mayorazgo que fundò Rodriguez de Narbaez, Alcayde de Antequera, y el de los Saavedras de aquella Ciudad. El segundo hijo de Bautista de Morales, y su muger, fue Don Bartolomè de Morales y Barnuevo, del Abito del San Iuan, que recibiò el año de 1598. murió el de 1606.sobre la Machometa,en la perdida del Adelantado de Castilla Don Martin de Padilla. Geronimo de Morales hijo tercero de Iuan de Morales, y de Doña Beatriz Ochoa)casò en Buendia con Doña Iuana Campuzano, tuuo hijas, y la segunda Doña Ines casò en Alcozer con Diego Garcia Hidalgo,de quien alli ay sucesiõ, y de las demas no. Tienen su entierro los deste apellido en Nuestra Señora de la Antigua en la Parroquia de Santo Tomè,donde estàn las casas de sus passados, y en ella tienẽ dos Capellanias perpetuas de 50ff. marauedis de renta. Las armas enteras son à quarteles moral verde en campo de oro, y tres faxas negras sobre plata. La causa de auer venido los Morales de Portugal à Guadalaxara,fue porque Doña Mencia de Lemos, de las doze Damas,que traxo la Reyna Doña Iuana, (esposa del Rey Don Enrique Tercero de Castilla)vino acompañada de su primo Iuan de Morales,Secretario del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, y Teforero General de los Reyes Catolicos; tuuo vn hijo, y vna hija,el varon se llamò Alonso de Morales; Canonigo de la Catedral de Sevilla,y murió electo Obispo de Ouiedo. La hija fue Doña Leonor de Morales, que casò en Guadalaxara con Diego Ortiz de Vrbina, y tuuieron doze hijos: primero, Iuan de Morales,que murió sin sucesion; segundo, Francisco de Morales, que heredò el mayo-

Armas enteras de Morales.

raz-

razgo;tercero,Diego de Vrbina, sin hijos;quarto, Doña Leonor de Morales muger del Capitan Lorenço de la Peña,padres de Doña Catalina de Morales, que casò con Mesia de Magaña,y otros;quinto,Doña Isabel Carrillo de Mendoza, muger de Francisco de Medina de Mendoza el Ciego, con hijos;sexto, Doña Maria de Morales, que casò con Hernando de Clauijo,natural de Cordoua, y engendraron à Luis de Vrbina y Morales, que casò en Cifuentes con Doña Violante Cornel; con hijos; septimo, Doña Iuana de Morales,muger de Don.N.Calderon Dauila;octauo, Doña Francisca de Morales sin ouc-no,Doña Luisa;dezimo,Doña Aldonça;vndezimo, Doña Catalina, todas quatro Monjas;duodezimo,otra Doña Catalina de Morales,Religiosa Dominicana en Toledo. Frãcisco de Morales(hijo segundo de Diego Ottiz de Vrbina, y de Doña Leonor de Morales)heredò el mayorazgo, como se ha dicho, y tuuo por hijo a Alonso de Morales, muy fauorecido de los Reyes Catolicos,a quienes siruiò en la guerra de Granada,heredandole en aquel Reyno; y entre otras mercedes le dieron la Alcaydia del Castillo de Hiznallon, con que pudiesse poner Teniente: posee el mayorazgo Don Francisco Pacheco Duque de Estrada, Casò Alonso de Morales con Doña Mencia del Hierro, y tuuieron primero,Doña Maria de Morales y Guzman,que casò en Talauera con Don Iuan Duque de Guzman con succesion;segunda,Doña Maria de Morales, muger de Don Pedro de Alarcon,Gauallero del Orden de Calatraua,sin hijos; tercera,Doña Iuana de Morales, que casò con Alonso de Alvarado, tuuieron à Doña Isabel de Alvarado con succesion,

Armas de Morales. *Cronist. Brandan, Monarquia Lusitana. lib. 15. cap. 3.*

Tienen por armas estos Morales vn escudo partido en pal,en el primero de mano derecha sobre colorado vna torre de plata,rayada de negro,con tejado de oro, assentada sobre ondas de agua,y vna vandera de plata;y en la otra mitad izquierda,en campo de plata vna morera verde.

§. 100. Ana Garcès(de las hijas de Miguel Garcès,y de Isabel de Murcia su muger) casò con Ioseph de Deza, Encomendero de Cheuere, y Sancoteo, en terminos de la Ciudad de Velez,y fueron padres de

§. 101. Geronimo Deza,Clerigo,y Religioso de la Compañia de Iesus.

§. 102. Doña Ana de Deza,muger de Alonso Nauarro de las Peñas,nacido en la Ciudad de Merida, de la Gouernacion del Espiritu Santo de la Grita, y Escriuano de Prouincia en la Ciudad de Santa Fè,hijo legitimo de Rodrigo Tellez de las Peñas,y de Doña Francisca Nauarro,de quienes lo fueron tambien Fray Rodrigo Tellez de las Peñas,y Fray Pedro de Fuentes,Prouinciales de la Religion de San Agustin;y Doña Francisca Tellez de las Peñas, Doña Luisa Tellez de las Peñas, Doña Vrsula Tellez de las Peñas,Doña Leonor de las Peñas, y Doña Madalena Nauarro. La Doña Francisca fue casada en Santa Fè con Iuan Ossorio Sierra, natural de Ciudad Rodrigo, y tuuieron al Doctor Don Antonio Ossorio de las Peñas,ingenioso,y eminente Predicador,que murió Cura de la Villa de Nuestra Señora de Leyba, succesor del Maestro Don Sancho de Cifuentes Angulo, dexando impressos quatro cuerpos de Sermones de diuersidad de assumptos;y al Maestro Diego de las Peñas, Cura de la Parroquia de las Nieues de Santa Fè, y Visitador Eclesiastico de la Prouincia de Merida; y porque resultò ser casado Iuan Ossorio Sierra dos vezes,se ausentò. La Doña Vrsula Tellez de las Peñas casò en la Ciudad de Merida con Antonio de Gauiria,Encomẽdero de Nucunoco, y Muchucay (hijo legitimo de Pedro Garcia de Gauiria Vascongado)de la Casa Solariega de Gauiria,y su torre,que està en la Villa de Vergara de la Prouincia de Guipuzcoa, de que por los años de 1567.era Señor Don Iuan de Gauiria: Tambien ay pueblo nombrado Gauiria en el Valle de Areria,en la Montaña de la misma Prouincia,entre los rios Vrola, y Araxes) y de Maria de Quesada; y el Antonio de Gauiria, y su muger Doña Vrsula Tellez de las Peñas fueron padres de Pedro de Gauiria Nauarro,Familiar del Santo Oficio,y Encomendero de los Pueblos de Mucupiche,Escaguey,Tapano,y Vayladores;y de Doña Madalena de Gauiria,que casò en Tunja con Don.N.de Rojas, y no dexaron succesion: la que dexò Pedro de Gauiria Nauarro se hallara en el Arbol de Anton de Olalla, y de tres hijos que tuuo de su matrimonio Pedro Garcia de Gauiria, fue vna Doña Iuana de Gauiria, muger de Don Alonso Dauila y Rojas, como se hallara con su succesion en el Arbol citado. La Doña Leonor de las Peñas casò en Merida con Pedro de Bonilla Velazquez, y tuuieron por hijo à Iuan de Bonilla Nauarro, Canonigo de la Iglesia Metropolitana de Santa Fè; y el Pedro de Bonilla Velazquez auia sido casado con Isabel Carrasco,y tenido en ella hijos à Fray Hernando Velazquez de Bonilla,Religioso Agustiniano,y à Doña Maria Bonilla,y Doña Isabel Velazquez. La Doña Madalena Nauarro casò con el Capita Iuan Felizes,vezino de la Ciudad de Merida, y Encomendero en la de Barinas de Calderas de Zaratan,natural,y mayorazgo de la Ciudad de Zaragoça de Aragon(hijo legitimo de Pedro Felizes, y de Geronima de Gadea

Esteu. de Garib. compbist. lib. 17. cap. 3. fol. 501. lib. 15. cap. fol. 341.

en

en la Collacion de Nuestra Señora del Pilar) y le sucediò la muger en la Encomienda por no auer tenido hijos. El Rodrigo Tellez de las Peñas era hombre noble de sangre, y natural de la Ciudad de Vbeda; passò el año de 1546. con Iorge Robledo à la Gouernacion de Popayan, en cuyas Conquistas, y de las Sierras de Auive, y sus Poblaciones siruiò al Rey, y en el Peru; adonde fue, y buelto à Popayan se hallò contra el tirano Alvaro de Hoyon, y le hiriò, causa de su vencimiento, y destrozo; y de orden de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada lleuò à España preso à su Oydor Iuan Montano, y despues fue Corregidor de Merida tres años, y tuuo Real Cedula de recomendacion, y para que se le situassen mil pesos de buen oro de renta en Indios vacos: Y otra de primero de Março de 1556. para que se le diesse vn buen repartimiento de Indios: y de 24. de Setiembre de 1579. y por muerte de la Doña Ana Deza, su marido Alonso Nauarro de las Peñas bolviò à casar con Doña Iuana Michaela de Vasconcelos, sin succsion della, como se repite en el Arbol de Alonso de Olalla, y del primer matrimonio fue hijo vnico Don Lorenço Tellez de las Peñas, que ha sido Contador Ordenador de Quentas del Tribunal de Santa Eè, Alcalde Ordinario en la Ciudad de Velez el año de 1668.

§. 103. La Eufrasia Garcès (hija de Miguel Garcès, y de Isabel de Murcia su muger) casò con Pedro Diaz, y no tuuieron hijos.

§. 104. La Maria Garcès casò con Gonçalo Perez de Aguiar y Bahamonde, natural del Reyno de Galicia, descendiente de las nobles Casas de sus pellidos, que el de Aguiar se originò de Don Gueda el Viejo, y su padre Men Gomez Muzaraue de Toledo, que passò a Portugal con el Conde Don Enrique, el qual le diò los lugares de Barroso, y Aguiar, que quedaron por apellido a sus descendientes, y se halla à Alvaro de Aguiar Iuez de la Abadia de Samo en Galicia año de 1593. Don Rodrigo de Aguiar y Acuña, del Consejo de Indias por los de 1620. El linage de Bahamonde procede del Rey Don Fruela de Leon, y su hijo el Conde Don Ramon, y deste el Conde Don Rodrigo Romaes, que casò con Dona Milia, hermana del Rey Egeberto de Inglaterra, que le concedio vna de las tres coronas de oro de sus armas en campo azul, à que añadiò debaxo de la corona vna M. dorada por la primer letra del nombre de su muger, y procrearon hijo segundo al Infante Bahamonde en tiempo del Rey Don Ramiro Primero, que hizo la hazaña de los siete pezes, con que orlò el escudo, poniendolos de plata en campo roxo; y de su nombre resultò el apellido de Bahamonde, y de la faccion de los pezes el de Zatico: Y el Gonçalo Perez de Aguiar y Bahamonde y Maria Garcès su muger fueron padres de

Conde D. Pedro de Barcelos, nobil. tit. 62. fol. 343.
Aluaro Perreyra de Vera en sus notas, folio 656.
Sandou. Reyes de Esp. lib. 1. fol. 155.
Armas de Bahamõ.
Arbol genealogico de Lugo.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 147. fol. 271.

§. 105. Doña Gabriela de Aguiar, muger de Lope Frandiño, de quienes se trata en el Arbol de Pedro Gutierrez de Aponte.

§. 106. La Francisca Garcès casò con Iuan Ramirez de Benauides (hijo legitimo de Iuan Alonso de la Torre, Descubridor, Conquistador, y Poblador del Nueuo Reyno de Granada de los del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y de los fundadores de la Ciudad de Velez del mismo Nueuo Reyno, y su primer Alcalde Ordinario, y Encomendero en su distrito de Site, y Tiquisoque, y de su muger Iuana de Benauides, hija legitima de Iuan Rodriguez de Benauides de los mismos Conquistadores, y primer Escriuano de Cabildo de Santa Fè en su fundacion. Los del apellido de la Torre traen su origen de mayorazgos del lugar, y fortaleza de Castilnouo, de donde passaron a Seuilla, y se dilataron por la Prouincia de Cuenca, donde auido dellos buenos hijosdalgo, y Caualleros, y le trasplantaron de Seuilla à Segouia, de donde fue vn Caualiero principal a seruir al Rey Don Ramiro Segundo en el cerco de Madrid, posseida de Moros, con sus parientes, y gente, y embiò à pedir al Rey alojamiento, y por tenerle por trauieso, y arrojado, fue la respuesta: Que vn tan brauo Caualiero no podia tener posada sino en la Villa: y teniendolo por merced, se fue à la puerta de la vega, y la combatiò tan valerosamente, que socorrido del Real en poco espacio se ganò la Villa de Madrid. Sus armas son vna torre blanca con guirnalda de cinco almenas, y la media puerta de la torre negra, y cercada, y la otra media abierta, y al pie de la torre tres gradas, y en la primera vn pie de dos leones amarillos parados, que se assen à la torre, todo en campo azul; y se entiende ser primitiuas estas armas, y no por la faccion referida. Del apellido de Benauides ay dos familias, la vna, que es mas antigua, le tomò de la naturaleza del lugar de Benauides, que està cerca de la puente de Orbigo en el Reyno de Leon, y desta fue Gonçalo Iuanes de Benauides de los ganadores de Seuilla: es linage muy honrado, y de buenos Caualleros en el Andalucia, y sus armas escudo de oro con leon roxo, con barras jaqueladas de azul, y blanco: y la otra familia tiene el sobre nombre por el Señorio del mismo Pueblo de Benauides, dado à Iuan Alõso de Benauides à diez de Agosto

Diego Fernandez de Mendoza, nobil. Lic. Geron. de Quintan. grandez. de Madrid, lib. 2. cap. 134. fol. 278.

Armas.

Benauides.
Diego Fernandez de Menaoz. nobil.
Argote de Mol. nõ de Andal. lib. 2 95. fol. 222.
Armas de B des.

to año de 1306. que descendia de vn hijo de ganancia del Rey de Leon Don Alonso Noueno, y hermano del Santo Rey Don Fernando Tercero, y sus armas son leon roxo rapante barrado de oro en campo de plata. Los referidos Iuan Alonso de la Torre, y Iuana de Benauides tuuieron treze hijos, y el mayor no quiso suceder en la Encomienda, y entrò el segundo Martin Alonso Galindo, que casò con Isabel Garcès. Otro fue Blas Martin de Benauides, marido de Maria de Lara (hija de Pedro Gomez de Lara, y de Beatriz Fernandez su muger) y tuuieron por hijo al Doctor Don Iuã de Benauides Clerigo, Cura, y Vicario de la Ciudad de Mariquita, donde muriò. Y el Pedro Gomez de Lara fue de los Conquistadores de Guali, y Poblador de la Ciudad de Santa Agueda, y muriò en aquella guerra; y en la de Carare siruiò el Blas Martin. Otro fue Lorẽço Martin Benauides, Cura de la Ciudad de Velez, y su hermana Doña Maria de Benauides, que casò el año de 1619. con Gomez de Mosquera. Otro destos hermanos Iuan Alonso de la Torre, marido de Ana Sanchez, padres de Iuan Alonso de la Torre, Francisca de Benauides, Ana de Benauides, Francisco Sanchez de Boada, Antonia de Benauides, y Pedro Sanchez de Boada. Y los referidos Iuan Ramirez de Benauides, y Francisca Garcès su muger, fueron padres de

§. 107. Iuan Ramirez de Benauides, que casò con Doña Michaela de Poueda (hija legitima de Iuan Fernandez Gatay Arellano, y de Doña Maria de Poueda) y tuuieron a

§. 108. Iuan Ramirez de Benauides, que muriò sin casar.

§. 109. Doña Francisca de Benauides, muger de Iorge Alfonso Tabera, padres de

§. 110. Iorge Tabera.

§. 111. Francisco Tabera.

§. 112. Doña Teodora Tabera.

§. 113. Doña Iosepha Tabera.

§. 114. Doña Geronima de Benauides (hija legitima de Iuan Ramirez de Benauides, y de Doña Michaela de Poueda) casò con Alonso de Rueda, y no tuuieron hijos.

§. 115. Pedro Ramirez de Benauides, sin casar, fue otro de los hijos de Iuan Ramirez de Benauides, y Francisca Garcès su muger.

§. 116. Ioseph Ramirez de Benauides, Encomendero en Velez, hermano del antecedente, casò con Doña Isabel de Poueda (hermana de Doña Michaela de Poueda, que se ha nombrado) y tuuieron hijos, y vna es Doña Iosepha de Benauides, muger de Pedro de Bustamante Quijano (hijo legitimo, y vnico de Iuan de Bustamante Quixano, Escriuano de la Ciudad de de Velez en que le sucediò el hijo, que ha sido Alcalde Ordinario de alli, y de Doña Isabel de Angulo, hija fuera de matrimonio de Hernando de Angulo Velasco, Escriuano de Camara de la Real Cancilleria del Nueuo Reyno de Granada) y han tenido quatro hijos.

§. 117. Doña Geronima Ramirez de Benauides (otra hija de Iuan Ramirez de Benauides, y Francisca Garcès su muger) casò con Iuan de Mayorga con sucesion, como se dize en el Arbol de Iuan de Mayorga su padre.

§. 118. Doña Paula Ramirez de Benauides (hermana de la antecedente, casò con Iuan Martin Camacho Sauidos, Regidor de la Ciudad de Velez. La antigua noble, y hidalga Casa de los Camachos, es de los Caualleros de mas lustre, y autoridad de la Estremadura en Villafranca, donde estan emparentados con los Zambranas, y otras familias, y linages de los autorizados de alli. Es de los linages de mas antiguedad, y calidad que ay en Villafranca, vide Moreno, & alijs. Su diuisa, y armas son vn escudo en campo dorado, y en èl dos vandas roxas atrauesadas en forma de Cruz (en aspa) y orlado assimismo el campo de oro vandas roxas, afirmanlo Garcia Alonso de Torres Rey de armas, y Argote. Los Cañamachos son de Francia naturales, habitan en Xerez, alli tienen casa de mayorazgo, traen por armas vn escudo de gulas, y al pie del escudo vnas ondas de la mar, y sobre las ondas vna torre de plata, y dos pinos formales, y la torre en medio. Y Argote dize: Los del apellido de Camacho vsan por armas (como oy trae en Xerez Don Pedro Camacho, Caualliero del Orden de Santiago) en campo roxo torre de plata sobre ondas azules, y de palta, y dos pinos verdes, y dos estrellas de oro. Fernan Garcia, cabeça de los Camachos de la Andalucia, se hallò el año de 1212. en la guerra, y victori, que se consiguiò del Miramamolin: Y los referidos Iuan Martin Camacho Sabidos, y Doña Paula Ramirez de Benauides su muger, tuuieron hijos à

§. 119. Ioseph Camacho Sabidos, que casò con Doña Maria de la Peñuelr (hija de Iuan de la Piñuela, y de Doña Francisca Medel su muger) y tienen hijos, de los quales es Don Francisco de la Peñuela, marido de Doña Iacinta de Agudelo Martel, hija legitima de Ioseph de Agudelo, y de D. Ciprina Fandiño, como en otra parte se escriue.

Iuan

D. Ioseph Pellizer de Tobar, arbol genealogico del Doctor Don Pedro de Rojas Niño de 20. de Abril de 1660. y Diego Bagrero Rey de armas.

Armas de Camachos.

Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 110. fol. 121. y 122.

§. 120. Iuan Camacho Sabidos.
§. 121. Gregorio Camacho Sabidos.
§. 122. Manuel Camacho Sabidos.
§. 123. Doña Maria Camacho Sabidos, que casò con Pedro de San Pedro Bahamonde, y con el Capitan Mateo Cauallero, sin hijos.
§. 124. Doña Margarita Camacho Sabidos, muger de Martin Rodriguez de Mosquera (natural de Estremadura, dõde los deste apellido son buenos hijosdalgo, y antiguo linage, que traen por armas vn escudo de plata con cinco cabeças de lobos en sautor. Otros ay Gallegos, de que se trata en distinta parte) y tuuieron siete hijos, que dos murieron temprano, y los otros son, Doña Paula, Martin, Doña Iosepha, Doña Iuana, y Doña Maria.

Mosquera.
Sus armas.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

§. 125. Doña Maria Ramirez de la Torre (de las hijas de Iuan Ramirez de Benauides, y Francisca Garcès su muger) caso el año de 1621. con Alonso Gonçalez de Heredia, que fue Alcalde Ordinario en la Ciudad de Velez, y natural de la Villa de Salvaleon del Ducado de Feria en Estremadura (hijo legitimo de Francisco Gonçalez de Heredia, y Beatriz Gonçalez de Salinas, de cuyos apellidos se trata en otro lugar) y tuuieron hijos à
§. 126. Alonso Gonçalez de Heredia Ramirez.
§. 127. Luis Gonçalez de Heredia.
§. 128. Doña Margarita de Heredia, que casò con Christoual de Luengas Palacio, hermano menor del Licenciado Don Iuan de Luengas Palacio, Canonigo de la Cathedral de la Ciudad de Salamanca, y de Pedro de Luengas Palacio, que murió en la Villa de Mompox casado con Doña Michaela de Espinosa (hija legitima de Andres Lopez de Espinosa, y Doña Maria Eltayza y Legorburu) y tuuieron hijos a Pedro de Luengas, que casò en Maracaybo. Andres de Luengas casado en Mompox, Fray Iuan de Luengas, Religioso Agustino, Iacinto, Francisco, Doña Monica muger de Iuan Rafael Ballesteros, y Doña Maria muger de Blas Valles, vezinos de Mompox. Otro hermano del Canonigo, y los demas, fue Lope de Luengas, que murió en Antioquia, y hermanas Doña Angela, y otras en su patria, todos naturales del lugar de Cosuela del Valle de Angulo, distrito del de Mena del Corregimiento de las quatro Villas de la Costa del mar, jurisdicion de Laredo en las Montanas de Burgos, hijos legitimos de Iuan Ortiz de Luengas Palacio, Gentilhombre de las Guardas Viejas de Castilla en la Compañia del Conde de Onate treinta y tres años, y jubilado con mitad de sueldo, y de Doña Casilda Fernandez del Campo, y Doña Catalina de la Camara, y Murga, su primera, y segunda muger; nietos de Lope Ortiz de Luengas Palacio, y de Maria de Angulo su muger; de los Angulos de Cosuela, con deudo cercano del Secrrtario Hernando de Angulo Velasco, que se ha nombrado: y la Doña Catalina, hija de Pascual de la Camara y Murga, y de Catalina de Hoyos su muger, vezinos de la Villa de Arcienega (hijosdalgo notorios, como descendientes de la Casa infançonada de Palacio, en el Valle de Gordejuela, Señorio de Vizcaya, y de la Torre, y Casa Solariega Infançonada de la Camara, junto à la misma Villa de Arciniega, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza, segun parece por informacion del año de 1655. ante Don Iuan de Amechecurra, Teniente de Corregidor, y Ioseph Hernandez de las Ribillas Escriuano. Andres de Palacio fue primer Inquisidor de Napoles año de 1512. Santa Maria de Palacio es junto a Logroño. Iuan de Palacio fue muerto en Zaragoça defendiendo la justicia en los alborotos de la huida de Antonio Perez año de 1591. y se nombra à Domingo de Palacio. El Doctor Valero de Palacio Dean de Iaca por los años de 1599. Gayo Casio el Luengo, Consul Romano. Sancho Martinez Luengo Iurado de Zaragoça por los de 1325. y en los de 1348. Iuan Martinez Luengo. Camara es Casa solariega en las Montañas de Burgos, con armas escudo partido en pal, a la mano derecha en campo azul tres faxas de oro atrauesadas, y à la izquierda sobre plata leon rapante de purpura: y otros en campo de oro vn coraçon colorado atrauesado, con vna falda en medio del escudo, y à cada esquina vna ventana con Flor de Lis de oro. Otras pone Argote de Molina, haziendo mencion, que con otros fue muerto de Moros en entrada à su tierra Pedro Fernandez de la Camara, hermano de Fernan Gonçalez de la Camara, Comendador de Santiago. Las armas del linage de Camara son vna aspa de oro en campo roxo, y por orla ocho aspas de la misma color, y capo, como se vèn en la Iglesia Mayor de Toledo en la Capilla de San Iuan Baptista, donde yaze Gomez de Camara. Otro linage deste apellido ay en el Reyno de Portugal, que traen por armas en escudo negro vna montaña verde, sobre la qual està edificada vna torre de plata entre dos lobos de oro; de las quales hizo memoria Iuan Rodriguez de Saa en sus trobas, donde hablando de los de Camara, dize assi:

P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 30. ca. 1. Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 6. lib. 8. c. 34. lib. 9. c. 26. M. Fr. Greg. de Argaiz, Pob ac. Eccles. tom. 1. fol. 196. Blasc. hist. de Arag. tom. 2. fol. 198. 296. y 398. Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, folio 59. D. Alonso Nuñez de Castro, hist. de Guadalaxara.

Luengo.
Camara.
Sus armas.
Otras.
Otras.
Argote de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 230. fol. 333.
Armas de Camara.
Otras.

En hua torre de Menagen
Dous Lobos querẽ trepar.
En campo cor de hũn poumar;
Que ſam armas de linhagen,
Muy digna de nomear.

Camara è ſeu apellido;
En Portugal muy ſabido,
En à Ilha da Madeyra,
Que ſua fama primeyra
De entõ à tẽ recibido.

El primero que vsò de eſte apellido, y armas en aquel Reyno, fue Iuan Gonçalez el Zarco, Cauallero principal dèl, que deſcubriò, y poblò la Isla de la Madera, y fundò ſu Caſa debaxo de vna peña, que eſta en vna Aldea de ella, a quien puſo nombre Camara de Lobos, y à ſus deſcendientes diò el apellido, y armas que oy trae el Conde de Villanoua da Calleta, y el Conde de Villafranca. Trae el de la Calleta por timbre yelmo de plata, la chapeleta de oro con ſeis penachos de Pabon, con follages verdes, y blancos, con letra que dize: *Boa Guia*; y eſte linage Portugues ſe pone en el Catalogo de la Nobleza. Don Chriſtoual de la Camara, natural de Arciniega del Arçobiſpado de Burgos, hijo legitimo de Lope Ruiz de la Camara, y de Doña Mencia de Murga, Colegial de Siguença, y de San Salvador de Ouiedo en Salamanca, en ſu Vniuerſidad Catedratico de Artes, Canonigo Magiſtral de Badajoz, de Murcia, y de Toledo, Obiſpo de Canaria, y de Salamanca, donde murio año de mil y ſeiſcientos y quarenta y vno. Alvar Gonçalez de la Camara, Secretario del Rey Don Alonſo el Vltimo de Caſtilla por los años de mil y trecientos y treinta y vno: y por los de mil y trecientos y treinta y ocho tambien Secretario Pedro Hernandez de la Camara, y Pedro Fernandez de la Camara Regidor de la Ciudad de Baeza por los años de mil y quatrocientos y catorze. Pedro Fernandez de la Camara del Rey Don Fernando. Doctor Hernan Ruiz de la Camara, y ſu hijo Don Pedro Ruiz de la Camara, mayorazgo de San Martin. Gonçalo Gomez de la Camara, de quien el Rey Don Alonſo Quinto de Aragon hazia gran confiança por los años de mil y quatrocientos y veinte y cinco, y en los de mil y quatrocientos y quarenta Hernan Gonçalez de la Camara Comendador del Hoſpital de Toledo en la Orden de Santiago. Don Diego Ruiz de la Camara, natural de Valladolid, Obiſpo de Salon: y por los años de mil y trecientos y veinte y ſeis Secretario del Rey Don Alonſo el Onzeno Ruiz Martinez de la Camara. Luis Gomez de la Camara, Comendador de Alanje Hernando de la Camara, Cauallero Caſtellano, Capitan por los años de mil y quatrocientos y ſeſenta y quatro. Antonio Gonçalez de la Camara Cazador mayor del Rey Don Sebaſtian, y ſu valido; y quinto Preſidente de Palacio Martin Gonçalez da Camara: y con el miſmo nombre eſte, ò otro Rector de la Vniuerſidad de Coimbra. Simon Gonçalez de la Camara Señor de Villanueua de Calleta, Capitan de la Isla de la Madera. Iuan Gonçalez de la Camara Conde de Calleta. Don Fray Francisco de la Camara y Raya Obiſpo de Panamà. Murga es Villa cerca del monte Gordea en la Prouincia de Alaua. Don Sancho Garcia de Salcedo, ſeptimo Señor de la Caſa de Ayala, fue padre de Don Iuan Sanz de Salcedo, que muriò ſin generacion legitima en el año de mil y trecientos y veinte y ocho; tuuo vn hijo natural, que fue llamado Iuã Sanz Chicubin, que poblò a Murga, de quien vienen los de eſte apellido: del de Hoyos ſe trata en otra parte. Y Chriſtoual de Luengas Palacio, y Doña Margarita de Heredia ſu muger, fueron padres de

Manuel de Faria y Souſa, epit. de hiſt. Portug. p. 4. cap. 18.
Gil Gonçal. Dauila, Tatr. Eccleſiaſtic. de Eſp. tom. 3. fol. 324. y 363.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 63. fol. 194.
Idem cap. 76 y 191.
Cronic. del Rey Don Pedro, fol. 221.
Alonſo Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 76.
Ger. de Zurit. anal. de Arag. lib. 13. cap. 32.
Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 60.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eccleſiaſtic. de Eſp. tom. 1. fol. 634.
Alonſo Lop. de Har. nob. p. 1. fol. 488.
Eſteu. de Garib. cõp. hiſt. lib. 28. cap. 34.
Alonſo Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 20.

§. 129. Fray Iuan Ortiz de Luengas Palacio, Religioſo Sacerdote de S. Aguſtin.
Bernardo de Luengas Palacio.
Chriſtoual de Luengas Palacio.
Domingo de Luengas Palacio.

§. 130. Doña Michaela Ramirez de Heredia (otra hija de Alonſo Gonçalez de Heredia, y de Doña Maria Ramirez de la Torre.)

§. 131. Blas Gonçalez Ramirez de Heredia.

§. 132. Doña Paula de Heredia, muger de Pedro Franco.

§. 133. Geronimo Deza (natural del Reyno de Galicia, como ſe ha dicho à los principios deſte Arbol) y ſu muger Leonor de Arenas, fueron padres de

§. 134. El Licenciado Francisco de Viuas Deza Clerigo, Comiſſario del Santo Oficio de la Inquiſicion en la Ciudad de Velez.

§. 135. Gracia Deza, muger de Martin de Olarte, que auia ſido caſado con Marina de Ochoa (hija legitima de Iuan Martin Hincapie, de los primeros Deſcubridores, Conquiſtadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada del General Nicolas Federmã, q̃ de ſu matrimonio ſolamente tuuo hijas, de cuya deſcendẽcia ay Caualleros de Abito de las Ordenes Militares; y fuera de matrimonio tuuo en Iſabel, ſobrina del Cacique de Munquira, Encomienda ſuya, à Iuan Martin Hincapie, que ſiruiò muy bien al Rey en conquiſtas, y fue Capitan, y Teniente de Gouernador en la Prouincia de Santa Mar-

Marta, y se auezindò, y casò en la Ciudad de Tenerife de ella, dexando sucesion. Y el Martin de Olarte, y Marina de Ochoa su primera muger tuuiéron hija vnica à

§. 136. Marina de Ochoa, que casò con Martin de Yzaguirre Bascongado, y tuuieron hija vnica a Maria de Yzaguirre; y viuda la Marina de Ochoa bolviò a casar con Juanes Duarte Vizcayno, y de este tuuo a Francisco Duarte, Juan Duarte sin sucesion, y a Doña Maria, y Doña Catalina sin casar. El Francisco Duarte fue Alcalde de la Hermandad de la Ciudad de Velez su patria el año de mil y seiscientos y veinte y seis, y casado con Catalina Rodriguez Tenorio (sobrina de otra del mismo nombre, muger de Bartolomè Hernandez Malagon) y tia del primer Gouernador de San Iuan Giron, y Rio del oro Francisco Mantilla de los Rios. Y segunda vez casò Francisco Duarte en Tunja con Doña Catalina de Alarcon, teniendo hijos, como se dize en el Arbol de Gonçalo Suarez Rendon. Con el apellido de Yzaguirre se hallan Doña Maria de Yzaguirre y Oquendo, persona noble, natural de la Villa de Mondragon. Doña Ana de Yzaguirre, muger de Don Matias de Suazola, Señor de las Casas de Loyola y Recalde. Iuan de Yzaguirre marido de Iuana de los Reyes, vezinos de la Imperial Toledo, padres de D. Bernardo de Yzaguirre, Fiscal de la Inquisicion de Cartagena de Indias, y de la de Lima, y su Inquisidor, electo Obispo de Panama año de 1655. y del de Duarte. Francisco Duarte de Mendicoa, Proueedor, y Comissario general de Armadas, y exercitos del Emperador Carlos Quinto, descendiente de la ilustre sangre de Mendicoa, Casa antiquissima en el Reyno de Nauarra, que de su muger Doña Catalina de Alcozer (que estan sepultados en la Capilla Mayor de la Victoria en Triana, barrio de Seuilla, con bultos de bronce en su sumptuoso sepulcro) tuuo a Francisco Duarte de Mendicoa, Señor de Benaçuza, Factor general de su Magestad, y su Iuez de la Casa de la Contratacion de las Indias, Proueedor de las Armadas, Veintiquatro de Seuilla, Caualiero de excelente ingenio, de grande valor, y animo generoso, que casò con Doña Ines de Tauera (hija de Martin Fernandez Ceron, Alcalde Mayor de Seuilla, y de Doña Ines Tauera) y procrearon à Don Francisco Duarte Ceron, Don Luis Duarte, Don Iuan Ceron, Don Iuan Tauera, Doña Mariana Ponce de Leon, y Doña Catalina Tauera. El Don Francisco Duarte Ceron fue Señor de las Villas de Benaçuza, y Torre de Guadiamar, del Consejo de Indias, y Presidente de la Casa de la Contratacion de Seuilla, Proueedor, y Comissario General de Armas, Galeras, Exercitos, y Presidios de España por los años de mil y seiscientos y doze, y casado con Doña Ana Maria de Leyba sin hijos. Doña Elvira Duarte, segunda muger de Iuan Ceron de Carvajal. El Padre Francisco Duarte, Religioso de la Compañia de Iesus, natural de Seuilla, escriuiò vn tomo de la Encarnacion de el Verbo Eterno. Iuan Duarte, Gouernador del lugar de San Iorge en la Calabria por los años de mil y quinientos y cinquenta. Tristan Duarte, Capitan en Napoles por los de mil y quinientos y cinco.

Almos. Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 361. p. 2. fol. 405.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Indias, tom. 2. fol. 61.
Argot. de Mol. en el Conde Lucanor, folio 39. y B.
Yen su nob. de Andal. fol. 333.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 397.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastico de Esp. tom. 2. fol. 122. y 123.
Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 5. lib. 4. cap. 45. fol. 217. tom. 6. fol. 16.

§. 137. La Maria de Yzaguirre casò en su patria la Ciudad de Velez con Diego de Velasco, que fue alli en diuersas, y diferentes vezes Alcalde Ordinario, y en su distrito Encomendero de Pare: y su entero nombre era Diego Martinez de Biergol Salazar y Velasco, natural del lugar de Biergol en el Valle de Mena, del Arçobispado de Burgos, hijo legitimo de Iuan Martinez de Biergol Salazar y Velasco, y de Costança de San Pelayo, vezinos de el lugar de Biergol, nieto paterno de Iuan Martinez de Biergol Salazar y Velasco, y de Maria de Villanueua su muger, y nieto materno de Iuan de San Pelayo, y de Maria Ortiz de Santa Coloma su muger, vezinos, y naturales de los lugares de Biergol, San Pelayo, y Campezo, por lo Velasco descendiente por varonia de la Casa solariega de Velasco de Vngo infançonada; y por lo materno de la Torre, y Solar de San Pelayo, sita en el lugar de San Pelayo, jurisdicion de el Valle de Mena; porque la Constança de San Pelayo fue Señora de su Torre, y Casa solariega de notorios hijosdalgo, y su Patronato, con silla, assiento, y sepoltura propria en la Capilla Mayor de su Iglesia Parroquial; por todas partes hijodalgo notorio de sangre, y Christiano viejo, limpio de toda mala raza, segun consta de informacion hecha por fines del año de mil y seiscientos y veinte y quatro en el lugar de la Llana de Tudela del mismo Valle de Mena, ante Diego de Yruesgas Angulo, Alcalde Ordinario en los Valles de Tudela, y Rellosa; y por ante Antolin Ibañez de Ybarguen, Escriuano del Valle de Tudela, con citacion del Procurador General de los Caualleros hijosdalgo de aquel Valle, que dixo sabia, y era notorio ser el contenido hijodalgo persona principal por si, su padre, abuelos, y antepassados, à pedimiento de Iuã Martinez de Biergol Salazar y Velasco, Familiar de la Inquisicion de Nauarra,

vezino de el lugar de Santiago de Tudela de el Valle de Mena; en nombre de Diego Martinez de Biergol Salazar y Velasco su tio, que residia en Indias, de que dió testimonio signado el propio Escriuano, y le comprueua otros quatro, que son Christoual de Menoyo Murga, Antonio Rouina, Francisco de Hechaguren, y Alonso Lopez de Allen Salazar, vezinos de la tierra, y Prouincia de Ayala, y de Arciniegas. De la Casa de San-Pelayo y Argacha fue Señor Iuan Lopez de Salazar, hijo de Lope Garcia de Salazar, el de los muchos hijos, y con el apellido se halla à Bernardo de San-Pelayo, Castellano del Castillo de Falces el año de 1352. y en la sexta Merindad de Nauarra ay Casa Solariega, que llaman Sala de San-Palay con armas en campo de plata, Cruz colorada, y vn leon rapante azul sobre ella. Diego de Velasco (que fue el nombre con que corriò) y Maria de Yzaguirre su muger tuuieron hijos a Diego de Velasco Salazar, Doña Costança de Velasco Salazar, Doña Ana de Velasco Salazar, Doña Maria de Velasco Salazar, Doña Francisca de Velasco Salazar, y Doña Casilda de Velasco Salazar, que no ha casado.

Argote de Mol. nob. de And. l. fol. 338. Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 27. capit. 4. fol. 271. D. Mart. de Vizcay, Merindad de S. Iuan del Pie del Puerto, folio 75.

§. 138. Diego de Velasco Salazar sucediò à su padre en la Encomienda de Pare, tuuo honorificos oficios de Republica en su patria la Ciudad de Velez, y casò con Doña Iuana Angel de Angulo (hija de Iuan Angel Ruiz, y de Doña Leonor de Angulo, su muger) y tuuieron dilatada sucesion, como se ha dicho.

§. 139. Doña Costança de Velasco Salazar, casò con Francisco Garcia de Larrategui sin hijos, y segunda vez con Domingo Ortiz de Zarate, nacido en la Ciudad de Burgos, donde fue Alguazil Executor de Cruzada, nombrado por el Consejo della por los años de mil y seiscientos y veinte y seis, hijo legitimo de Domingo Ortiz de Zarate, y de Maria Ortiz de Arriaga, que casaron en el lugar de Mamuger, Prouincia de Ochãdiano: El Domingo Ortiz de Zarate mas antiguo tuuo tambien por hijo a Iuan Ortiz de Zarate de su matrimonio, y fue hermano de Sebastian Perez de Zarate, que ganò executoria de hijodalgo, como despues se dize, ambos hijos legitimos de Martin Perez de Zarate de Mamurga, y de Maria de Carauantes, que casaron en el lugar de Garray, y viuieron en el de Santandres, junto a Soria, y en aquella misma Ciudad; nietos de Diego Ortiz de Zarate de Apodaca (por el Pueblo donde naciò) y de Maria Ortiz de Celtafes Mamurga su muger, hija de Ortun Ortiz de Marquina. Bisnietos de Sancho de Zarate de Apodaca, y Maria de Iaurigui su muger, el varon hijo de la antigua, y noble Casa de Zarate de Aguirre, de que no ha quedado sino vestigios, que estaua en Viturrino, ò lugar de Marquino de la Prouincia de Alaua, en el Valle de Zuya, donde tambien ay otra Casa Solariega de Zarate; y ambas de notorios hijosdalgo; tambien ay lugar con nombre de Zarate: y de la Casa deste linage fueron Señores Iuan de Zarate, padre, y hijo, y las armas que vsan son escudo partido en pal, que haze dos diuisiones, en la primera el campo de oro, de la mitad arriba vn arbol verde en prado con escudete de cinco panelas verdes en oro, y en la otra mitad infima vn mundo verde cenido de vn tao roxo, circulado por abaxo de letras negras, que dizen: *El mundo es assi*; y la segunda diuision en campo roxo nueue panelas de plata de tres en tres, y todo el escudo orlado de ocho aspas de oro sobre sangre. El Sebastian Perez de Zarate a lo vltimo fue vezino de Valladolid, y despues de la Villa de Astudillo, y antes siendolo de Soria litigò en Valladolid su hidalguia en contraditorio juizio con el Fiscal Real, y con la Ciudad de Soria, y sacò executoria en possession de hijodalgo en onze de Octubre del año de mil y quinientos y setenta y dos, firmada del Licenciado Ximenez de Cabiedo, el Licenciado Areualo Sedeño, y refrendada de Chistoual de Aulestia, Escriuano de los hijosdalgo, en que estan insertas tres sentencias conformes de los Alcaldes de hijosdalgo de treze de Iulio de mil y quinientos y setenta, del Licenciado Don Miguel de Marañon, el Doctor Amesqueta, y Licenciado Gordejuela Ibarquen; la de vista de la Chancilleria en dos de Mayo de mil y quinientos y setenta y vno, del Licenciado Ximenez Ortiz, y Licenciado Francisco de Vera; y la de reuista de veinte y seis de Março de mil y quinientos setenta y dos de los Licenciados Francisco de Vera, Don Fernando Niño de Gueuara, y de Figueroa Maldonado, la qual se obedediò en la Ciudad de Soria en diez de Agosto de 1574. concurriendo el Licenciado Castrillo de Bobadilla, Corregidor, Francisco Forte, Procurador General del comun della, Iuan de Velasco por la quadrilla de Santa Cruz, Iuan de Segouia por la de San Pedro, Iuan de Salazaa por la de Santa Catalina, Iuan Beltran por la de Nuestra Señora la Mayor, Pedro de Molina por la del Rosel, Francisco de Viguera por la de Santiago, Bartolomè Sanz por la de San Miguel, Pedro Izquierdo por la de San Iuan, Diego del Rio por la quadrilla de Santo Tomè, Pedro de Vililla por la de Collado, Pe-

Armas de Zarate.

dro

dro de Valderas por la de San Esteuan, Diego de San Iuan por la del Arrabal baxero, Domingo del Canton por la del Arrabal somero, Pedro Tarayo por la de Santa Barbara, Iuan Rosel por la de San Martin, Quadrilleros, y Iurados ante Iuan de Santa Cruz, Escriuano del Numero, que dio testimonio comprobado de otros tres. Y auiendo parado la executoria en Beatriz de Viuar, viuda del Sebastian Perez de Zarate, a pedimiento de su sobrino Domingo Ortiz de Zarate la manifestò juridicamente, y le sacò copia signada de Iuan de Arratia, Escriuano del Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Santoyo, firmado de Antonio Vallejo, Alcalde, Iuez Ordinario en tres de Diziembre de mil y seiscientos y veinte y siete. Y assimismo consta por testimonio de informacion hecha en Burgos a pedimiento de Domingo Ortiz de Zarate el Antiguo, siendo de edad mayor año de mil y seiscientos y veinte y tres ante el Licenciado Don Bartolomè Marquez de Prado, Teniente de Corregidor, y Antonio Bajo de Zamora, Escriuano Publico, y del Numero, de quien esta signado, y comprobado de otros tres. El Domingo Ortiz de Zarate, por quien se ha hecho este discurso, auia sido casado en su patria Burgos con Maria de Villamor (hija legitima de Diego de Villamor, y de Ana de Villarreal) en quien tuuo al Bachiller Manuel Ortiz de Zarate Clerigo, que vino traxo consigo de España à Indias, adonde passò por fines del año de mil y seiscientos y veinte y nueue en compañia del primer Marques de Sofraga, Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada; fue en Velez recien casado la segunna vez Depositario General, y en Santa Fè Mayordomo de la Fabrica de su Santa Iglesia Metropolitana hasta que murió, y del Arçobispo Don Fray Christoual de Torres: fabricò en la Iglesia la Sacristia Mayor de Prebendados, y atarazanas, hizo la grada de la salida de la Capilla Mayor de piedra, y otros acrecentamientos; y à su costa, con gasto de tres mil pesos, el tumulo para las exequias de la Reyna Doña Isabel de Borbon, por tener mas este seruicio hecho a su Magestad; dispuso la Iglesia del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, fundacion del Arçobispo, dexandola acabada menos las torres, y para alli vna manga de Cruz bordada con primor, que se tassò en quatro mil pesos. Celebraua la festiuidad de Nuestra Senora en su Subida à los Cielos, siendo el primero que para ello formò trono, y tramoya para representar la Assumpcion. Y de su segundo matrimonio tuuo hijos a Diego Ortiz de Zarate, Doña Maria de Zarate, y Doña Iosepha de Zarate.

§. 140. El Diego Ortiz de Zarate casò en la Ciudad de Velez con Doña Agustina de la Peñuela.

§. 141. La Doña Maria de Zarate casò en la Ciudad de Santa Fè el año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco con Pedro de Vrbina y la Fuente, que nacio en la Ciudad de Victoria de la Prouincia de Alaua, y le bautizaron en veinte y seis de Nouiembre del año de mil y seiscientos y veinte y siete, hijo legitimo de Pedro de Vrbina y de Iuana de la Fuente, vezinos de Victoria, nieto de Iuan Alonso de Vrbina, y de Maria Martinez de Yuso, su muger, vezinos del lugar de Burumburo, en el Valle de Quartango, tres leguas de la Ciudad de Victoria; y por lo materno de Pedro de la Fuente, y Maria de Amezaga su muger, vezinos de la misma Ciudad, Christianos viejos todos sin mala raza, ni macula, y hijosdalgo de sangre originario de la Casa, Palacio, y Solar noble, y antiguo de Vrbina de Basabe, que esta en el Valle Real de Quartango, à dos tiros de mosquete del lugar de Ondocolanda de nobles Caualleros hijosdalgo; y della fue mayorazgo Don Iuan Gregorio de Vrbina, Cauallero del Orden de Santiago, Gouernador de las Islas de Canaria por los años de mil y seiscientos y quarenta y siete, y la Casa Solariega de la Fuente esta en el Valle de Tobalina, y lugar de San Martin de Don, cerca de la Ciudad de Frias en las siete Merindades de la Villa de Villarcayo, segun consta todo por informacion del mes de Setiembre del año de mil y seiscientos y quarenta y siete, hecha en Victoria a pedimiento del mismo sugeto, para passar a Indias, ante Don Francisco de la Cerda y Ocariz, Señor de la Casa, y Palacio de Ocariz, Cauallero del Orden de Santiago, Alferez Mayor della, Comendador de Colmenar de Oreja, Gentilhombre de la Boca del Rey, Alcalde Ordinario de Victoria; y por ante Bartolomè de Esquiuel, Escriuano del Numero, y Ayuntamiento, de que diò testimonio signado Iacinto de Zumarraga, sucessor en el oficio, comprobado de otros tres, y sellado con las armas de la Ciudad por pedimiento de la parte ante Don Lucas Hurtado de Mendoza y Salvatierra, Señor de la Villa de Gauna, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Victoria el año de 1653. Y Pedro de Vrbina y la Fuente, y su muger Doña Maria de Zarate, son padres de

§. 142. Silvestre de Vrbina, que nacio el año de 1658.

143. Francisco Gabriel de Vrbina nacio el año de 1659.

§. 144. La Doña Iosepha de Zarate (hija de Domingo Ortiz de Zarate, y Doña Costança de Velasco Salazar) casò con Andres Alonso Velez, hermano menor del Maestro Ioseph Alonso Velez Presbytero, Doña Maria de la Cruz Andrada, muger de Diego Pico Villademoros, con sucesion: Doña Ana de Andrada, muger de Pedro Bernaldes Cabrejo, con hijos: y Doña Iacinta de Andrada, muger de Iuan de Galarça, con sucesiõ, de quienes se trata en otras partes, todos cinco hijos legitimos de Andres Alonso Velez, y de Doña Maria de Andrada, que ambos murieron en Santa Fè: este Andres Alonso Velez fue muy deuoto de N. Señora de la Soledad, y fomentador de su Cofradia, à que dió vn palio de terciopelo negro, que se saca en su procession, era natural de la Villa de Cañeda, en las Montanas de Burgos, hijo legitimo de Iuan Alonso Velez, y de D. Maria de Espinilla, naturales el padre del Castillo de Aya, y de Cañeda la madre: la naturaleza de la D. Maria de Andrade era la Ciudad de Coruña en el Reyno de Galicia, hija legitima de Iuan de la Cruz Andrada, y de D. Marina de Pedrosa, naturales el varon de Ponte de Lima, y la hembra de Viueros en Galicia: y de los apellidos que se han tocado se dira en otra parte. El Andres Alonso Velez, y su muger Doña Iosepha de Zarate han tenido hijos a

§. 145. Ioseph Velez de Zarate.
§. 146. Doña Costança Velez de Zarate.
§. 147. Nicolas Velez de Zarate.
§. 148. Miguel Velez de Zarate.

§. 149. La Doña Ana de Velasco Salazar (hija de Diego de Velasco, y de Maria de Yzaguirre su muger) casò con Pablo Fernandez de Vgarte, hijo legitimo de Iuá de Vgarte Larrinaga, y Iuana Galiano, hija de Lorenço Benites, de los antiguos Pobladores del Nueuo Reyno de Granada, y de su muger Ines Ortiz, hija natural de Diego Ortiz Galiano, de los Conquistadores del General Nicolas Federman, y de los primeros Fundadores de Velez. Fue Iuan de Vgarte Larrinaga Administrador de los Indios Mitayos en ella, y natural de la Ante-Iglesia de Lezama, y su Casa solariega, q̃ otras ay en Amezqueta, y en Oyarçun, y en el Valle de Ayala. Vgarte de Moxica es Ante-Iglesia de las setenta y dos de Vizcaya. Vgar Pueblo en Nauarra, en la Merindad de Estella en Valdeyerro. El solar del linage de Vgarte es en el Valle de Ayala, cerca de la Casa de Nuncibay, ay en èl muy buenos hijosdalgo, sus armas son escudo blanco con vn rayo negro. El solar de Vgarte Astodis es muy ilustre, de donde deriua generacion ilustre, y de muchos Caualleros; el fundador de ella fue hijo del Señor de la Casa de Mariasa, hermano de la de Ayala, y de los Señores de las Casas de Murga, y de Perayde, y Barguen, y à Iñiga: y este primer Señor de la Casa de Vgarte de Astodis tuuo dos hijos, que fundaron las Casas, y linages de Luyando de Ayo, y la de Ospina de Orbelos, gustando todos de nueuas Poblaciones, y Casas, tomando cada vno los nombres de los territorios donde las asientauan, procurando hazerse cabeças de linages, mediante sus buenos origenes, como mas largamente parece por el libro del Bezerro de los linages de Vizcaya. En la sexta Merindad de Nauarra ay apellido de Vhart, y sus armas de oro con faxa azul endentada de quatro piezas. El Señor de Vhart de colorado con cinco besantes, ò roeles de oro buydados. Palacio de Vhart de oro con cheribon negro, que es cabrio, de este modo. A y sobre èl tres Lunas de plata, y en el campo tres Estrellas coloradas puestas en los dos primeros quarteles, y en punta. Vhartison de oro con faxa azul ondeada de tres piezas. Sancho Lopez de Vgart se hallò en Garnica à la jura de los fueros de Vizcaya, que hizo el Catolico Rey Don Fernando año de mil y quatrocientos y setenta y seis. Don Fernando Arias de Vgarte, nacido en Santa Fè, y su Arçobispo, y de Lima, que ocupo otros puestos por ser singular sugeto. Don Fray Iuan de Vgarte, Obispo de Vtica. Licenciado Lope de Vgarte Inquisidor de Aragon año de mil y quinientos y veinte y vno. Don Agustin de Vgart Sarabia, Racionero de Burgos, Inquisidor de Cartagena de Indias, Obispo de Chiapa, de Guatemala, Arequipa, y de Quito, donde muriò en el mes de Diziembre del año de mil y seiscientos y cinquenta en edad de ochenta y seis. Don Francisco de Vgarte Hermosa, nacido en Lima, escriuiò vn tomo de Gouierno Diuino, y humano, y forma de su exercicio. En Madrid ay Vgartes con mayorazgos, y casas en la calle de Toledo, de que era posseedor por los años de mil y seiscientos y veinte y siete Don Bernardino de Vgarte, Cauallero del Abito de San Iuan. Martin de Larrinaga concurriò por la Ante-Iglesia de Arrigorriaga en la Iunta del Señorio de Vizcaya, sobre renouacion del fuero año de mil y quinientos y veinte y seis, y en el de mil y quinientos y veinte y siete Rodrigo de Larrinaga Fiel de Nauarniz. Doña Emiliana de Larrinaga Salazar, y su marido Don Ioseph de la Serna, vezinos de la Ciudad de Leon de Guanuco en Indias, fueron padres de Don Fray Francisco de la Ser-

Poz. lengua, y Pobl. fol. 48.
Esteu. de Garib. cõp. hist. to. 3. lib. 21. cap. 4. fol. 9.
Armas de Vgarte.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 510.
D. Mart. de Vizcay, Merindad de S. Iuan del Pie del Puerto, folio 61. *y* 84.
Armas de Vhart.
Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. *lib.* 18. *cap.* 9. *fol.* 600.
Vhartison.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr Eclesiast. de Esp. tom. 2. *fol.* 17. 21. 26 33. 46. 47. 77. 92. 93.
Blasco, hist. de Arag. tom. 1 *fol.* 389 *tom.* 2. *fol.* 179.
Gil Gonçalez, teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 3. *fol.* 11. *y de Indias, to.* 1. *fol.* 166. *y* 200. *tom.* 2. *fol.* 47.
Larrinaga.

Serna, Aguſtiniano; Obiſpo del Paraguay, de Popayan, y de la Paz, que murió en Quito por el año de 1647. casò primera vez Iuan de Vgarte de Larrinaga con hija legitima de Iuan Martin Hincapie (ya nombrado) y procreò à Ines de Vgarte, muger de Franciſco Fortea de Morales, padres de Franciſco Fortea de Morales, Pedro de Vgarte ſin caſar, y Fray Iuan de Morales Franciſcano: y ſegunda vez casò Iuan de Vgarte de Larrinaga con Iuana Galiano, y engendraron à Franciſco de Vgarte, y al Pablo Fernandez de Vgarte, motiuo deſte diſcurſo. El Franciſco de Vgarte casò con Doña Sebaſtiana del Caſtillo, y tuuieron hija vnica à Doña Franciſca de Vgarte ſin caſar. La Doña Sebaſtiana del Caſtillo paſsò à ſegundas bodas con Pedro de Santiago Penagos, natural del Pueblo de Eras, en la Montaña de Burgos (hijo legitimo de Chriſtoual Fernandez de Santiago, y de Doña Catalina de Alva) y tuuieron tres hijos, varon, y dos hembras, que la vna casò con Franciſco Bermudez de Saavedra; y el Pedro de Santiago Penagos bolviò à caſar el año de 1646. en Santa Fè, donde murió, con Doña Margarita Mexia Martel (hija legitima de Iuan Mexia Martel, natural de Azuaga, y de Iſabel Muñoz Portillo) que era viuda de Antonio de Valdès; y tercera vez casò eſta con Don Diego Luis de Salazar y Santa Maria Lerma, natural de Ciudad de Seuilla (hijo legitimo de Domingo de Santa Maria, y de Doña Ana de Anda Salazar y Luque) y de ninguno de los tres maridos tuuo hijos; y el quarto fue deſde el año de 1670. Don Iuan de los Rios Campò, nacido en la Villa de Carrion, y bautizado en ſu Parroquia de San Andres en 16. de Enero de 1642. hijo legitimo de Don Iuan de los Rios, Regidor de aquella Villa, y de ſu tercera muger Antonia de la Vega; nieto de Franciſco de los Rios Campò, Regidor perpetuo de Carrion, y de Doña Ines de Balboa, ſu muger, de quienes fueron hijos Don Manuel de los Rios Campò, vezino de la Villa de Tordeſillas, y ſu Regidor (que de Doña Iuana Rodriguez de Aldrete ſu muger tuuo à Don Nicolas Antonio de de los Rios Campò, Don Pedro Rodriguez de los Rios Campò, Doña Iſabel, y Doña Iuana) el referido Don Iuan de los Rios y Campò (que de Doña Dorotea Calderon y Ayala, ſu primera muger, tuuo à Don Iuan, Don Franciſco, y Doña Ines: y de la ſegunda muger Doña Catalina Perez de Mier, a Don Manuel, y Doña Gregoria; y de la tercera Antonia de la Vega, al Don Iuan, por quien ſe haze eſta relacion) y Don Antonio de los Rios Campò, vltimo de los tres hermanos, nietos de Nicolas de Campò, y de Elena de Eſpinoſa ſu muger, vezinos de Carriõ. Eſte Nicolas de Cãpò litigò ſu noblez en Valladolid, y ſacò executoria en poſſeſsion de los Alcaldes de hijoſdalgo, y Notario del Reyno de Caſtilla en ſeis de Setiẽbre del año de 1550. firmada del Licenc. Iuan Manuel, Doctor Arbiço, y Doctor Eſpinoſa, refrendada de Eſteuan de Goroſtizu, Eſcriuano Mayor de hijoſdalgo, en q̃ eſtàn inſertas ſentencia de los Alcaldes declarandolo en poſſeſsion de hijodalgo, y condenando al Concejo de Carrion, y otros, y al Fiſcal Real; y ſentencias de viſta, y reuiſta de la Chancilleria, la qual ſe preſentò, y obedeciò por el Cabildo de la Villa de Carrion en 20. del miſmo mes, y año, concurriendo el Licenciado Herrera, Iuez de Reſidencia, Antonio Guillen, Rodrigo de Herrera, y Iuan de Ortega, Regidores, ante Franciſco Sanchez de Balbuena, Eſcriuano: Y por la executoria conſta era hijo legitimo de Hernando de Campò, y de Iſabel Ruiz de Colmenares, vezinos de Carrion; nieto de Alonſo de Campò, natural de la Villa de Aguilar de Campò, y vezino de la de Carrion; y de Mencia Diez de Mena ſu muger, de quien fueron hermanos Hernan Gutierrez de Campò, y Franciſco de Campò (que tuuo por hijo à Antonio de Campò; y el Hernando a Franciſco, y eſte a otro Antonio) y biſnieto de Hernã Gutierrez de Campò, que reſidiò en el lugar de Campò de Suſo, en el de Barrio, y en el de Celada, y fue vezino de la Villa de Aguilar de Campò, caſado con Iuana Gutirrez, hijo ſegundo de la Caſa Solariega, y Torre de Proaño de los Rios, en el lugar de Proaño, cuyas armas ſon eſcudo en pal, la primera mitad dos rios, y la otra con cinco cabeças de ſierpes, que eſto ſegundo eran las primitiuas del origen de ſu linage: Y ſu hermano mayor, nombrado Gutierrez, fue vezino del lugar de la Lomba en Campò de Suſo, padre de Hernan Gutierrez de Campò, que lo fue de Iuan Alonſo de los Rios, en quien paraua el Señorio de la Caſa Solariega de los Rios por los años de 1550. y era de edad de ochenta y cinco años. La Caſa, è Solar de los Rios es en las Montañas de Aſturias de Santillana en Campò, vna Villa que ſe dize Proaño; es Caſa de muchos parientes, è bien dotada de vaſſallos, la generacion deſte linage es muy antigua, y dizeſe deſcender de la eſclarecida ſangre de los Godos, y mueſtralo bien ſu nombre, porque el de eſte linage es Gotoreros, porque antiguamente ſe nombrauan Diego Gotoreo, y Hernan Gotorero, que propiamente quiere dezir Godo, aunque deſpues el tiempo, y la lengua lo han corrompido à que ſe digan Gotierrez. Las armas primeras deſte linage fueron cinco cabeças de ſierpes verdes con los cuellos cortados, y en las cortaduras vnas gotas de ſangre muy viua, las

Armas de los Rios.

Diego Fernandez de Mendoza, nobil.

Armas

quales tienen sus bocas abiertas,è las lenguas sacadas en campo de gulas, pero porque despues en el tiempo del Infante Pelayo,el principal deste linage, y otro su hermano, del qual oy desciende la Casa de los Mantillas, fueron disputados por el dicho Infante por Capitanes con cierta gente para la guarda del passo del estrecho de los dos rios Oba,y Deua,que son en las Asturias de Ouiedo; y quando el dicho Infante venciò marauillosamente en Cuebadonga à los Moros, y ellos escaparon huyendo, fueron à caer donde los dichos dos hermanos estauan,è siguieronlos tan de recio con ayuda de Nuestro Señor,è con su buen coraçon,los mataron a todos, y los que se escaparon subieronse al monte,y el monte cayòse,y hundiòse con ellos. E como esta hazana se contasse al dicho Infante antes que ellos llegassen,quando vinieron ante èl, algunos que con èl estauan,con el alegria del caso tan notable,dixeronle Señor,estos son los de los Rios,y el Infante despues de auer dado muchas gracias à Nuestro Señor, les loò cosa tan señalada,y mandò, que de alli adelante los llamassen de aquel apellido, y les diò los dichos rios por armas,las quales ellos tomando por mas señaladas,las pusieron en su escudo, y las cabeças de sierpes que antes tenian,las pusieron por orla dellos; lo qual en muchos linages es ya visto,como pareciò en las de Viedma,y en otros;y ha auido en este linage muy esforçados hombres,y de mucha fidelidad a la Corona Real de Castilla, y ay de ellos muy buenos Caualleros en Cordoua, los quales siempre hasta agora han sido muy leales,è se han puesto en mucho trabajo,de lo qual no poco prouecho,y honra se les ha seguido. Deste linage ay quatro mayorazgos en dicha Ciudad: y ansimismo deste linage ay en Zaragoça,y en Seuilla,y en Granada,y en Alcalà la Real,y en Salamanca, y en Paredes de Naua personas de harta estima: assi que son sus armas vn escudo de oro

Armas. con dos rios azules,y vna orla de gulas con cinco cabeças de sierpes de sinopla, goteado vnas gotas de sangre. La Antonia de la Vega que se ha nombrado, y Garcia Macho de la Vega hermanos,fueron hijos legitimos de Iuana Treceño, y de Iuan Macho de la Vega,que lo fue de Pedro Gutierrez Macho,Familiar del Santo Oficio,vezino del lugar de Poblacion de Soto, que litigò en Valladolid su hidalgia, y ganò executoria de possession en 30. de Octubre del año de 1611. con insercion de sentencias de los Alcaldes de hijosdalgo,y Chancilleria, refrendada de Martin Diaz de Meabe, Escriuano Mayor de hijosdalgo, y obedecida por el lugar de Poblacion de Soto en seis de Nouiembre del mismo año;lo qual,y lo tocante à Don Iuan de los Rios Cempò,y su ascendencia consta por dos testimonios signados de Bartolomè Gonçalez, Escriuano de Carrion,y otro en la misma forma de Antonio de Sandoual, Escriuano de la Ciudad de Palencia,fee de bautismo,y otro testimonio de Geronimo de la Peña,Escriuano de la Villa de Tordesillas,en que a la letra està copiada la executoria de los Rios; filiacion de los siguientes ante los Alcaldes de hijosdalgo de Valladolid,por testimouio de Iuá de Olalla,su Escriuano Mayor del año de 1625. todos comprobados de otros Escriuanos,y la informacion de Don Iuan de los Rios para passar a Indias, que se hizo à su pedimiento el año de 1663. ante Don Iuan de Solorçano Aranda Moronte, Caualle-ro del Orden de Sontago,Corregidor de la Villa de Carrion,y la de Sahagun,y Bartolomè Gonçalez Escriuano. El Diego Ortiz Galiano fue natural de la Ciudad de Baeza, hijo de Miguel Galiano, y rebisnieto por varonia de Pedro Garcia Galiano, que en el año de 1429. se le mandò guardar la possession que tenia de hijodalgo notorio, y de padre, y abuelo por sentencia de 22. de Iulio de Iuan Rodriguez Pedruela, Alcalde, ante Martin Ximenez Escriuano,en contraditorio juizio con la parte de Diego Hernandez de Molina, Arrendador de la moneda foera, declarando no deuerla pagar, de que pidiò,y sacò testimonio Antonio Galiano, vezino de Baeza, en cuyo poder estaua lo executoriado,por si,y en nombre de su primo el Diego Ortiz Galiano, residente en Indias el año de 1548. ante el Licenciado Alonso Perez de Artiaga, Corregidor de Vbeda,y Baeza,y Iuan de Porras Escriuano,de quien està signado. Fue como se ha dicho Conquistador de los que entraron en este Nueuo Reyno de Granada con el General Nicolas Federman el año de 1539. y concurriò à la fundacion de las Ciudades de Santa Fè de Bogotà,y Velez,donde se auezindò, y tuuo la Encomienda de Indios de Ytierra,Misaque,Queregana,y Carahotaino fue casado,y tuuo hija natural a Ines Ortiz Galiano, que casò con Lorenço Benites Burros Bermejas Capotes y Galvanes, natural del Almendralejo en Estremadura,cuyo solar,y Casa està en Cabeça del Buey, y tuuieron por hijos a Diego Ortiz Galiano, Alonso Ortiz Galiano,Clerigo,Iuana Galiano, y Ana Benites. El Diego Ortiz Galiano casò con Doña Catalina Delgado Matajudois(hermana del Licenciado Diego Delgado Matajudios, Cura de Muso, ambos hijos legitimos del Capitã Iuan Delgado Matajudios,y de Maria de Poueda,vezinos de la Ciudad de Muso)y tuuieron hijos à D. Ines,Monja en el Conuento de la Concepcion de Tu-

y

y à Lorẽço Felipe Benites Galiano, el Maestro Fr. Ioseph Ortiz Galiano, Religioso Agustino, y Prior en su Religion; y à Pedro Ortiz Galiano. El Lorenço Felipe Benites Galiano Encomendero de Taquisa, Misaque, Caraota, Ciscora, y Guacha, en juridicion de Velez, y sucessiou de su padre, que entrò en el Nueuo Reyno de Granada por los años de 1550. y auezindado en Velez se le encomendaron los Indios de Cascota por dexacion del Bachiller Francisco Venero, y titulo de la Real Audiencia de 21. de Enero de 1556. y en la Prouincia de Guane los de Sube por dexacion de Iuan Vicente, y titulo de 24. de Abril de 1555. y por otro de tres de Setiembre de 1576. se le agregaron los de su suegro: casò el hijo el año de 1622. con Doña Lucia de Ardila de Aponte y Miranda (hija del Capitan Pedro de Ardila, y de Francisca Gutierrez su muger) y hija legitima de Pedro Gutierrez de Aponte, y Luisa Vazquez, como se dize en su Arbol, y que fue de los que entraron con el Gouernador Geronimo Lebron año de 1541. cuyas hijas fueron tambien Maria de Miranda, muger de Alonso Pardo de Moya, y Doña Francisca, muger de Geronimo de Tuesta; Doña Maria, muger de Fulano Pegueros (hermano de Francisco de Murcia, y del Padre Alonso Perez Cadera) que dexò vn hijo Iacinto Pegueros; y el Lorenço Felipe Benites Galiano, y Doña Lucia de Ardila y Aponte, fueron padres de Doña Catalina, muger de Iuan de la Parra Cabeça de Vaca, natural de la Ciudad de Tunja, con hijas Doña Lucia, y Doña Catalina, Doña Francisca Benites Galiano, casada con Don Iuan de la Parra Cano, natural de la Villa de Azuaga, con hijos Iuan, Lorenço, Antonio, Doña Madalena, y otro Iuan, y Doña Eufrasia Benites Galiano sin casar. El Pedro Ortiz Galiano casò con Doña Geronima, Cauallero de los Oliuos, natural de la Ciudad de Pamplona destas Prouincias de Indias, y tienen hija Doña Geronima. La Doña Ana Benites Galiano casò con Andres de Buysa, y tuuieron por hijos à Fray Iuan de Buyza, y Fray Andres de Buyza, Religiosos de San Francisco, y a Catalina, y Ines; y casò segunda vez con el Capitan Martin Gomez, Encomendero de Yaquisa, en el distrito de Velez, que murió en la guerra de los Yareguies, y fueron padres de Maria de San Francisco, Monja, y Abadesa del Conuento de la Concepcion de Tunja, y de Alonso Gomez, que sucediò en la Encomienda, y no dexò sucessiou. Y bolviendo a Pablo Fernandez de Vgarte, fue Escriuano de Cabildo de Tunja, Teniente de Gouernador de Merida, y es Escriuano Real, y Notario del Tribunal de Cruzada de Santa Fè, ha tenido de su matrimonio hijos a

§. 150. Iuan de Vgarte.

§. 151. Doña Paula de Vgarte, muger de Sebastian Chacon Arroyo (hijo legitimo del Capitan Sebastian Chacon Arroyo, y de Doña Isabel Ramirez su muger.)

§. 152. Doña Maria de Vgarte.

§. 153. La Doña Maria de Velasco Salazar (de las hijas de Diego de Velasco, y Maria de Yzaguirre) casò con Antonio de Fontecha, que ha sido Alcalde Ordinario en la Ciudad de Velez, natural de la Ciudad de Orduña de su noble, y antiguo solar, cuyo apellido diò el Señorio de Villanueua de Fontecha, y con nombre de Fontellas ay Poblacion en la tercera Merindad de Tudela en el Reyno de Nauarra. Quinto Fonteyo fue Pretor, ò Gouernador Romano de España vlterior en el año de quinientos y setenta y seis de la fundacion de Roma. Tito Fonteyo, Capitan Romano de mucho valor; y la similitud puede tener connexion para algun principio del linage, ò apellido. Argote de Molina dize: El solar casa, y hazienda de Fontecha, Rica dueña (primera muger del Cõdestable Don Ruy Lopez Daualos) eran en Carrion, y en la Merindad de Saldaña el lugar de Villanueua de Fontecha, el qual lugar diò nombre à los de este apellido, por ser Señores dèl, del qual, y de Lope Garcia de Fontecha, y de Mari Rodriguez su suegra, cuyo era, ay memoria en el libro del Bezerro, que fue fecho en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno; del qual linage fue en el año de mil y trecientos y seis Treze, y Comendador de las tiendas de la Orden de Santiago Lope Lopez de Fontecha, de quien haze memoria Rades de Andrade en el capitulo veinte y nueue. Sus armas son en campo verde vna fuente corriente de plata con tres flechas de oro en ella, que es el remate alto, y vn lebrel alto de plata al pie de la fuente: y esta Casa vino à parar en D. Iuan Hurtado de Mendoza, Prestamero mayor de Vizcaya. Lope Perez de Fontecha fue Dean de Valencia, y Embaxador de la Reyna Doña Leonor, sobre las rebueltas de los Reynos de Aragon, y Valencia por los años de 1348. y en el de 1368. à diez de Agosto murió Dõ Lope de Fontecha, que auia sido nueue años Obispo de Burgos. Y Antonio de Fontecha, y su muger Doña Maria de Velasco Salazar, fueron padres de

§. 154. Antonio de Fontecha, Nicolas de Fontecha, Religioso de la Compañia de Iesus; Pedro, Iuan, y la vltima Ana, y penultima Doña Petronila, muger de Iacinto de Arcila, con hijos Iacinto y Maria.

Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 21. c. 3. fol. 10
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 2. ca. 26.
Lic. Cepeda Resunt. hist. lib. 1. cap. 8.
Medina y Mesa. grãdez. de Esp. p. 1. cap. 44. lib. 2. cap. 33.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 164. fol. 286. 288.
Salaz. de Mendoza, dignid. lib. 3. cap. 20.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 108.
Rades de Andrade, Cronic. de la Orden de Santiago fol. 38.
Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 239.
Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. lib. 14. cap. 22. fol. 289.
D. Fr. Prudencio de Sand. Reyes de Esp. fol. 46.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastic. de Esp. tom. 3. fol. 10. y 140.

Do-

§. 155. Doña Franciſca de Velaſco Salazar (penultima hija legitima de Diego de Velaſco, y Maria de Yzaguirre) casò con Don Iuan de Murillas Gutarrate, natural de la Villa de Moneſterio de Rodilla, y originario de Subijana de Morillas, que eſta en tierra de Ayala, hermano de Aguſtin de Murillas Gutarrate, Eſcriuano del Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Moneſterio; Doña Ana Maria, Doña Caſilda, y Doña Iuana, todos cinco hijos legitimos de Aguſtin de Murillas, y Franciſca Perez de Victoria, nietos de Iuan de Murillas, y de Catalina de Gutarrate ſu muger, vezinos de la Villa de Moneſterio de Rodilla, que fue hermano de Andres de Murillas, marido de Maria de Ortega, vezinos de la Villa de Grañon; biſnietos de Iuan Saez de Murillas, Eſcriuano de el Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Subijana, y de Franciſca Saez ſu muger. El Andres de Murillas, y Maria de Ortega ſu muger tuuieron hijo à Andres de Murillas, que reſidiò en el lugar de Cardeña, juriſdicion de la Ciudad de Burgos, à cuyo pedimiento ſe hizo informacion por Iunio del año de 1591. en la Villa de Subijana de Murillas, Señorio de Don Iuan de Samano, ante Iuan de Salazar, Alcalde, y Iuez Ordinario, y ante Iuan Saez Erena Eſcriuano, de ſer hijoſdalgo notorios, y Chriſtianos viejos, ſin mala raza; y lo miſmo conſta por otra de Iulio del año de 1624. de pedimiento de Aguſtin de Murillas Gutarrate, por ſi, y ſus hermanos en la Villa de Virbieſca, cabeça de la Merindad de Bureua, ante Iuan de Barona Miranda, Alcalde Ordinario, y Pedro de Soto Carança Eſcriuano, de que diò teſtimonio ſignado, y le comprueban otros tres Eſcriuanos.

Armas de Murillas, y Gutarrates.

Las armas que vſa eſta familia ſon à quarteles, primero, y vltimo por Murillas, vna caſa almenada, de que ſale vna mano con alfange cortando cabeça de Moro con turbante, y debaxo dos vandas roxas, todo en campo de oro; y en los otros dos quarteles contrapueſtos por Gutarrate dos lobos arrimados à vna encina en campo de plata. Y D. Iuan de Murillas, y ſu muger Doña Franciſca de Velaſco Salazar han tenido hijos a

§. 156. Don Pedro de Murillas, que murió niño.

§. 157. Don Diego lo miſmo.

§. 158. Don Lorenço Murillas de Velaſco.

§. 159. Don Manuel Murillas de Salazar.

§. 160. Doña Andrea Murillas de Velaſco.

§. 161. Doña Michaela Murillas de Velaſco.

§. 162. Martin de Olarte (que queda nombrado) de ſu ſegundo matrimonio con Gracia Deza tuuo hijos à Franciſco de Olarte, Iuan Bautiſta de Olarte, Doña Maria, Doña Petronila, Doña Aguſtina, Doña Adriana, Ioſeph de Olarte, y otros tres, que murierõ ſin ſucceſsion viuiendo los padres.

§. 163. Del Franciſco de Olarte, y Doña Laureana de Angulo fueron hijos Pedro Galeano de Olarte, que queda referida ſu ſucceſsion; y Doña Maria de Olarte, muger de Gaſpar de Vega Salazar, Capitan, y Sargento Mayor, y Depoſitario General de la Ciudad de Velez ſu patria, y en ſũ diſtrito Encomendero de Turea, y Gachantiua, hijo legitimo de Gonçalo de Vega, y de Doña Maria de la Peña, y nieto de Gonçalo de Vega, de los primeros Conquiſtadores del Nueuo Reyno de Granada del General Nicolas Federman; y de ſu muger Doña Luiſa de la Torre, hija legitima de Iulian de Ortega, y de Caſilda de Salazar, naturales de las Montañas de Burgos, de quienes tambien fueron hijas Doña Maria Cerezo de Ortega, Caſilda de Salazar, y Ana de Caſtro, que ſe nombran en los Arboles de Iuan de Olmos, Chriſtoual Ortiz Bernal, y Mateo Sanchez Rey. Vega es Pueblo en Valdeporras. Los de Vega habitan en tierra de Campos, y el principal de la Caſa es Señor de vna Villa, que ſe llama Grajal, cerca de Medina de Rioſeco; y eſta Villa diò el Rey Don Fernando de Aragon, hermano del Rey Don Enrique el Tercero de Caſtilla, à vn Cauallero ſuyo, que dezian Moſen Fernando de Vega, natural de aquella tierra, y eſte dexò vn hijo, que dixeron Moſen Lope de Vega, gran perſona, aſsi en oficio, como en ſciencia, y ſaber. Fue eſte Ayo del Duque Don Alonſo, hijo del Rey Don Iuan de Aragon: traen por armas vna torre de oro de tres torres en campo verde. En el Reyno de Seuilla ay linage de Caualleros del apellido Vega, y ſon ſus armas eſcudo de plata con quatro barras azules, y en cada vna dos ſautores de plata, y en las de plata dos ſautores azules. Ay en el Reyno de Leon otro linage de Caualleros, que ſe dize de Vega, y traen por armas vn eſcudo de ſinopla con nueue veſantes de oro de tres en tres en pal, ſu Solar es en vn lugar, que ſe llama Vega, en el Valle de Villalobos, del Obiſpado de Leon, el qual Solar fue de los deſte linage, y deſpues del Marques de Aſtorga, y aun oy dia tienen en èl derecho de la diuiſa, el qual dexò vno dellos, que eſtà enterrado en la Igleſia de San Pedro del miſmo lugar en Capilla que dotò. El linage de Vega es muy conocido en eſtos Reynos de Eſpaña por ſu Solar antiguo, y torre de Vega en el Reyno de Leon, de cuya Caſa deſcendiò el famoſo Gutierre de Vega,

Cronic. del Rey Don Alonſo el Sabio, folio 193.
Rodrigo Mend. Silv. Poblac. fol. 66.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Armas de Vega.

Otras.

Otras.

Caſtr. Caſtill. biſt. de Reyes de Eſpaña, fol. 479.

ga, fiel vassallo, y criado del Infante Don Fernando, que ganò à Antequera, y fue Rey de Aragon, de quien descienden los Condes de Grajal por linea recta de varon, y Sucro de Vega el de Palencia, y los Vegas de Tordesillas, de quienes descienden Don Hernando de Vega, Caualiero del Abito de Santiago, que posiee el mayorazgo, que fue page del Rey, y Don Iuan de Vega, Cauallero del mismo Abito, que tiene su Casa, y mayorazgo en Olmedo, donde ay otros Caualleros Vegas, de los quales desciende Don Fernando Verdugo, Cauallero del Orden de Santiago, Capitan de la Guarda Española de su Magestad.

Don Luis Zapata en su Carlos famoso.

El castillo de oro en campo verde
Es del linage, que oy se llama Vega,
Que no ay historia nuestra que se acuerde
De su origen, que atràs tan lexos llega:
Vnos de Aragon (que el tiempo pierde
Mil cosas, ò las muda, ò las anega)
Y otros dizen, que acà en nuestra Castilla
Es desta sucession la antigua silla.

Don Rodrigo Fernandez de Vega, Cauallero de la Casa del Rey de Castilla, Capitan de gente de armas en Aragon por los años de 1332. y en el de 1385. dexò en su testamento el Rey Don Iuan el Primero de Castilla, nombrado por Reposiero Mayor del Infante Don Fernando su hijo a Lope Fernandez de Vega. Fernan Gutierrez de Vega, Cauallero, de cuya prudencia, y industria el Rey Don Fernando de Aragon hizo mayor confiança en todas las cosas de grande importàcia, su Reposiero mayor. Fue el año de 1410. por su Embaxador a aquel Reyno, sobre su succesion en el. Mosen Hernando de Vega, Embaxador año de 1419. su hijo Lope de Vega de la Casa del Rey de Aragon, su Chauciller Mayor por los años de 1447. y por los de 1501. Hernando de Vega del Consejo de Estado, y Prendente de la Orden de Santiago, y en ella Comendador Mayor de Castilla, que sirviò con aceptacion en paz, y guerra brioso, y prudente: y entre tanto bueno tenga lugar para remate, por lo singular, y supremo del ingenio, estudio, y escritos en verso, y prosa el Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio, que para calificacion de lo bueno se ponderaua, diziendo ser de Lope: nacio en Madrid año de 1562. hijo legitimo de Felix de Vega, y Francisca Fernandez, èl hidalgo de executoria, y ella noble de nacimiento, vezinos de aquella Corte. La Doña Luisa de la Torre viuda del mas antiguo Gonçalo de Vega, casò con el Capitan Melchor Ramirez de Figueredo, hijodalgo de sangre, de los Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada del General Nicolas Federman, hijo legitimo de Sancho de Figueredo, Alcayde de la Ciudad de Gibraltar en el Andalucia, y de Constança Ramirez. Los Figueredos proceden del Rey Don Bermudo de Galicia, y Asturias, como escriue vn Autor con autoridad del Arcipreste de Santa Iusta de Toledo Iulian Perez, en estas palabras: Y Don Bermudo fue padre de los Figueredos, llamados assi por las cinco higueras, que estauan en el campo adonde maltrataron à los Sarracenos; pusieron pues cinco hojas de higuera en campo de oro por diuisa de su Casa, y linage, y dellas vsan los Figueredos, y Figueroas; y los principales Caudillos deste hecho fueron el Ricohombre Gomez, y Sugerio con otros Caualleros sus compañeros, que todos eran de la Ciudad de Betanços, sino Andres, que era de la Ciudad de Toledo. En Portugal ay noble familia de Figueredos, deriuados de vn Cauallero Gallego, que passò à Portugal en tiempo del Rey Don Fernando. Los Figueredos son naturales de Portugal, y alla son grandes Señores: traen por armas vn escudo de oro con cinco hojas de higuera en sautor, y vna orla azul con quatro Flores de Lis de oro. Proceden los Figueredos de cinco hermanos, que emprendieron el hecho de libertad de Moros las donzellas Christianas. Año de 971. en primero de Mayo, dia de San Felipe, y Santiago acaeciò aquella tan celebrada hazaña de cinco hermanos, llamados Pedro, Sancho, Fernando Sueiro, y Alfonso, del linage de los Fernandez de Temes, tronco de la Casa de Cordoua, como lo afirma el Obispo Don Pedro Seguino, los quales auiendoseles quebrado las espadas, con ramos de higueras defendieron à treinta donzellas, que los Moros lleuauan de tributo Petoburdelo, sitio entre la Ciudad de la Coruña, y Betanços, yendo entre ellas Sancha, y Momerana, hermanas suyas, por cuya memorable accion tomaron el apellido Figueroa, y armas cinco hojas de higuera verdes en campo de oro, quedando progenitores de las nobles familias Figueroa, Figuera, y Figueredo. Y el mismo Autor en las Genealogias Reales, que estan en vn cuerpo con las Poblaciones refiere, que en tiempo del Rey Bermudo Primero succdiò aquella tan celebrada hazaña de dos Caualleros hermanos, dicho el vno Guesto Ansur, que con bastones de higueras defendieron cinco donzellas del tributo de Petoburdelo, si-

Zurit. anal. de Arag. tom. 2. lib. 7. cap. 16. fol. 101.

Doct. D. Christoual Lozano, Reyes nueuos de Toledo, folio 373.

Zurit. anal. tom. 3. lib. 11. cap. 9 y 83. fol. 8. y 65. lib. 12. cap. 3. fol. 77.

Doct. Iuan Perez de Montaluan, fama postuma de Lope, folio 1.

M. Fr. Felipe de la Gandara, lib. de Armas, y Triuufos del Reyno de Galicia, ca. 39. fol. 548.

Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.
D. Mauro Castella Ferrer, hist. del Apostol Santiago, lib. 3. cap. 6.
Rodrigo Mend. Silua Catalogo Real, num. 41. fol. 32.

Idem fol.166.

litio entre las Ciudades de la Coruña, y Betanços (de que hablamos en el capitulo de Figueyro, Reyno de Portugal) quedando progenitores de las nobilisimas familias de Figueroas, Figueyras, y Figueredos. Y en lo citado relata la Poblacion de la Villa de Figueyro entre Coimbra, y Tomar. Y concluye: Ay quien diga sucedió en este sitio el memorable acometimiento de Guelfo Anfur por libertar de Moros las cinco donzellas, haziendo fuerça en esta opinion las armas que vsa, cinco hojas verdes de higuera en campo dorado, orladas de ita letra: *Por Dios, y por la Patria*, insignia de sus descendientes Figueroas, Figueredos, y Figueyras. Los mejores de nuestros Historiadores lo ponen en Galicia, a que me inclino. Fue el Melchor Ramirez de Figueredo, de que vamos tratando, por Capitan de Infanteria a la jornada del Dorado, donde murió dexando por hijos de su matrimonio a

§. 164. Melchor Ramirez de Figueredo, Clerigo, Cura, y Iuez de diezmos de la Villa de Leyua.

§. 165. Sancho Ramirez de Figueredo, Comissario del Santo Oficio, Cura, Vicario, y Iuez de diezmos de la Ciudad de Tunja.

Diego Fernandez de Mendoza. nobil.

Armas de Piña.

Doct. D. Francisco de Padilla, historia Eclesiastic. fol. 127.

Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 599.

Gil Gonçal. Davila, Teatr. Eclesiastic. de Indias, tom. 2. fol. 44.

Zurit. en sus anales.

Manuel de Faria y Sousa, epit. de h. St. Portug. p. 4. cap. 18.

Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 207.

Lic. Geron. de Quintan. grandez. de Madrid, lib. 2, cap. 100.

§. 166. Doña Costança de Figueredo, q̃ casò cõ el Capitan Lope Gonçalez de Piña Liduena, natural de la Ciudad de Gibraltar en España, de cuyo apellido Piña se escriue, son naturales de las Montañas, buenos hijosdalgo; traen por armas vn escudo de plata, y en èl vn pino, y de cada parte vn leon de gulas empinado, y debaxo del pino vn poço de sinopla. Piña fue Obispo Catolico en la persecucion del Emperador Galiano, à quien escriuiò como la auia mandado suspender. Hernando Gonçalez de Piña casò con Doña Teresa Alvarez de Contreras (hija segunda de Fernando de Quiñones Benauente, y Doña Yomar de la Torre su muger) padres de Doña Maria de Piña con sucession. El Padre Piñas fundò el Colegio de la Compañia de Iesvs de la Ciudad de Quito el año de 1585. Pueblo, y apellido de Pina ay en el Reyno de Aragon, y en Portugal es linage noble. Ludeña es apellido muy conocido por su mucha nobleza. En tiempo que el Infante Don Pelayo tratò de la restauracion de España, vino de Francia en su ayuda el Principe de Logdonia, Cauallero muy rico, y vno de los de la sangre, el qual por su deuocion dedicò su persona, y hazienda à esta empressa, trayendo en la guerra a su costa mucha gente de a pie, y à cauallo; siruiò en ella con tal valor, y satisfacion del Infante, que en remuneracion de sus seruicios le hizo merced de cierta parte de tierra en el Principado de Asturias, con titulo de Conde de Logdonia, cuya cabeça era vna Villa, que oy se dize Lodeña. Este Cauallero tuuo dos hijos, que se llamaron Iuan, y Pedro de Lodeña en su muger, que dizen fue hija de vna Señora, que escondiò, y guardò de los Moros cantidad de armas, que despues le fueron de gran importancia à Don Pelayo, y los suyos. A esto parece aludiò Gracia Dei, Rey de Armas de los Reyes Catolicos, quando dixo.

Armas comprando la Dueña,
Con que lidiando en Liduena,
Porque su Reyno se engorre,
Con las armas le socorre,
De que la victoria suena.

Destos Caualleros se siguiò vna generosa, y calificada desc[illegible]dencia de personas valerosas, que se señalaron en el seruicio de sus Reyes; entre ellos vinieron dos à Castilla, Pedro de Lodeña passò à la Mancha, y Iuan de Lodeña hizo assiento en Madrid, el qual siruiò al Rey Don Iuan el Segundo de Cauallero de la Boca, y su Azemilero mayor: edificò las casas de su mayorazgo, que son las que en nuestros tiempos labrò el Marques de la Laguna, frontero de la Iglesia de Santiago; fue su hijo Alonso Robledo de Lodeña, Comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, que casò con Doña Costança Alvarez de Solis, en quien tuuo à Doña Sancha de Lodeña y Solis, muger del Comendador Diego de Lujan, y a Pedro de Lodeña, Comendador de Villanueua de la Fuente en la Orden de Santiago, Señor de Romanillos, como consta de vn mandamiento que diò de prisiõ, como Señor dèl, que por el lenguage, y estilo antiguo lo puso à la letra del año de 1479. fue Regidor de Madrid, y valiente Cauallero, a quien la Reyna Doña Iuana hizo Capitan de lanças, embiandole en compañia de Don Alonso de Fonseca, Señor de Coca, y Alaejos, de su Consejo, y Contaduria Mayor, y Capitan General para reprimir à Don Iuan Giron, que con gente de armas se entraua por fuerça por las tierras del Duque de Medina Sidonia, como consta del titulo, que diò su Alteza en 22. del mes de Enero de 1516. años, refrendado por Pedro de Quintana su Secretario. Casò el Comendador Pedro de Lodeña con Doña Catalina de Lujan, en quien tuuo quatro hijos, que casaron con Zapatas, Lujanes, Vargas, y Luzones, todos mayorazgos antiguos desta Villa,

lla; y à Diego de Lodeña, Comendador de Mirabel en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca del Emperador Carlos Quinto, y su Acemilero mayor, como consta del asiento que hizo deste oficio, su data en Bruselas en 12. de Enero de 1532. refrendado por Pedro de Ayarola; murio en Espira, Ciudad de Alemania, despues de auer sido casado con Doña Leonor de Ribera: tuuo en ella à Don Pedro de Lodeña, Señor de Romanillos, que siruiò al Cesar en el mismo oficio que su padre, y a la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan de cauallos en la guerra de Granada, el qual conociedo su valor, le embiò por Gouernador, y Capitan General de Cartagena en Indias, en cuyo Gouierno se huuo tan valerosamente, que saltando en tierra el Cosario Roberto Bosi con mucha gente, degollò la mayor parte, y à èl le prendiò, castigando su atreuimiento; siruiò el oficio de Maestre de Campo en el Ferrol, y bolviendo à Indias fue Corregidor de la Villa de Potosi, ilustrandola con edificios publicos, que oy dia cõseruan la memoria de su gran Gouierno. Casò con Doña Ana de Arguello, cuyos hijos fueron Don Diego de Lodeña, sucessor en el Señorio de Romanillos, Gouernador por el año de 1627. de la Prouincia de Arejaca en el Perù, el qual casò con Doña Luisa de la Cueua: El segundo hijo del Comendador Diego de Lodeña, y de Doña Leonor de Ribera, es Don Fernando de Lodeña, que casò con Doña Maria de Vrbina y Alderete; el tercero fue Don Iuan de Lodeña, Gentilhombre de la Boca de los Reyes Felipo Tercero, y Quarto, Corregidor de Truxillo, y Logroño, Contador Mayor del Archiduque Alberto, que muriò siendo Veedor General de la Corona de Portugal, y del Consejo de Hazienda de aquel Reyno. Tiene su entierro esta Casa en la Iglesia de San Iuan en vna Capilla que esta al lado de la Epistola en el cruzero; y en la de Santiago se halla en los padrones desta Villa el Contador Lodeña. Guillen de Lodeña era Almirante de Francia por los años de 1285. Doña Catalina Alfon de Ludeña, vezina de Madrid, muger noble, y de calidad, en quien el Marques de Villena, Duque de Escalona Don Iuan Pacheco, tuuo hija a Doña Beatriz Pacheco, que lleuando en dote a Medellin, casò con Rodrigo Portocarrero Doña Vrraca de Ludeña nacida en San Clemente, muger de Diego de Haro. Don Francisco de Bercosa Ludeña y Cisneros, de quien ay descendencia en Tordelaguna: Y los referidos Capitan Lope Gonçalez de Piña Lidueña, y Doña Costança de Figueredo su muger, tuuieron hijos à

Gil Gonçal. Dauila, grandez. de Madrid, fol. 217.

Zurit. anal. de Arag. tom. 1. lib. 4. cap. 64. fol. 291.

Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 301. p. 2. fol. 426.

Rodrigo Mend. Silu. Memor. de los Gonçalez de Sepulveda, fol. 4.

§. 167. Francisco de Piña Lidueña, que casò en la Ciudad de Cartagena de Indias con Doña Maria Tello Bobadilla sin sucession.

§. 168. Doña Catalina de Piña Lidueña, muger de Andres Franco, padres de

§. 169. Doña Constança Frranco, que casò con Francisco de Aguilar, y tienen hijos.

§. 170. Doña Iuana de Villauicencio y Piña, muger del Capitan Bartolomè Bermudez de Olarte, que han tenido quatro hijas, como se dize adelante.

§. 171. Doña Luisa de Piñuela, que casò con Lucas de Betancurt, y tuuieron vn hijo Clerigo, que viuiò poco.

§. 172. Doña Maria de Piña, Monja del Carmen en el Conuento de la Villa de Leyba.

§. 173. Doña Maria de Figueredo (otra de las hijas del Capitan Melchor Ramirez de Figueredo, y de Doña Luisa de la Torre su muger) casò con Miguel de Mirandaula, natural de Sigura, en la Prouincia de Guipuzcoa (hijo legitimo de Nicolas de Mirandaula, y de Doña Maria de Iauregui, vezinos de Sigura, y nieto de Iñigo de Mirandaula) tuuieron vna sola hija Doña Maria de Mirandaula, que muriò durante el matrimonio; el Miguel de Mirandaula fue Contador de la Visita, que tomò en este Nueuo Reyno de Granada el Licenciado Alvaro Zambrano año de 1608. y despues Contador de Quentàs de particiones, y entre partes, por ser inteligente en el ministerio.

§. 174. Gaspar de Figueredo (hijo de Melchor Ramirez de Figueredo, y su muger Doña Luisa de la Torre) tuuo por hijo à Francisco Ramirez de Figueredo.

§. 175. Desta familia procediò de ganancia Catalina Ramirez de Figueredo, que el año de 1603. estaua viuda, y con hijos de Alonso Dominguez, su primer marido; y despues casò con Andres Rodriguez Matamoros; y del otro matrimonio quedaron hijos Miguel Ramirez de Figueredo, Melchor Ramirez de Figueredo, el Bachiller Bernardino de Figueredo, Clerigo muy diestro en musica, Capellan de Coro de la Catedral de Santa Fè, y Iuan Dominguez de Figueredo.

§. 176. La Doña Luisa de la Torre casò tercera vez con Gonçalo de Piña Lidueña, natural de la Ciudad de Gibraltar en España, Gouernador de la Prouincia de Venezuela, y tuuieron hijos a Bernaue de Piña Lidueña, Alvaro de Piña Lidueña, y a Gonçalo de Piña Lidueña, que muriò en vida de los padres, dexando de su muger Doña Ana

de

de Moſcoſo, natural de la Ciudad de Xerez de los Caualleros en la de Tunja à Ines de Piña Lidueña ſin caſar, de quien fue hija natural Beatriz de Piña, que casò en Santa Fè con Diego de Vergara, Encomendero de Foſca, y ſe deſcasò; y fuera de matrimonio tuuo de Martin de Alviz, Regidor de la miſma Ciudad (de cuya aſcendencia ſe trata en el Arbol de Alonſo de Olalla) y à Doña Mariana de Alviz, Bernauè de Alviz, y Iuan de Alviz. La Doña Mariana de Alviz casò con Don Pedro de Lugo Albarracin, Regidor de la Ciudad de Santa Fè, por renunciacion del ſuegro, de cuya aſcendencia ſe eſcriue en el Arbol de Iuan del Azeuo Sotelo. Y el Gaſpar de Vega Salazar, y Doña Maria de Olarte ſu muger tuuieron hijo vnico à

§. 177. Don Sancho de Vega y Angulo, Teologo, y Iuriſta, que ſiendo muy inſtruido en lo primero eſtudiò por ſi lo ſegundo con exercicio de nueue horas al dia, y leyò de Oſtenta para Catedratico de Nueſtra Señora del Roſario à inſtancia de ſu fundador el Arçobiſpo Maeſtro Don Fray Chriſtoual de Torres; ha ſido diferētes vezes Alcalde Ordinario de las Ciudades de Velez, y del Guamoco.

§. 178. Iuan Bautiſta de Olarte (hijo de Martin de Olarte y de Garcia Deza ſu muger) casò de primer matrimonio con Doña Ana del Caſtillo, y fueron padres de

§. 179. Iuan Bautiſta de Olarte, Prouincial de la Hermandad de la Ciudad de Velez, casò en Tunja con Doña Luiſa de Cifuentes, y tienen hijos.

§. 180. Martin de Olarte ſin caſar.

§. 181. Sebaſtian de Olarte Soltero.

§. 182. Doña Iſabel de Olarte, muger de Pedro Tamayo, vezino de la Ciudad de Tunja, y tuuieron tres hijos, dos varones, y vna hembra.

§. 183. Doña Iuana de Olarte, muger de Don Ioſeph de Olarte y Angulo, Alferez Mayor de la Ciudad de Velez, y murieron ſin ſucceſsion.

§. 184. La Doña Maria de Olarte (hija legitima de Martin de Olarte, y de Gracia Deza, casò con Pedro Daza Mexia, Alcalde Mayor de Santiago de la Atalaya (como ſe eſcriue en el Arbol de Gonçalo Suarez Rendon) y fueron padres de Don Pedro Daza y Olarte, Iuan Perez Godoy, Don Franciſco Daza y Olarte Clerigo, Don Aguſtin, Don Iacinto, Doña Elena, que casò, y no dexò ſucceſsion, Doña Petronila, Doña Lucia, y Doña Andrea Daza y Olarte.

§. 185. Don Pedro Daza y Olarte ſuccediò à ſu padre en la Encomienda de Peſca, y Bombaza, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Tunja, casò en la de Santa Fè con Doña Maria de Mendoza Aſpeleta, cuya aſcendencia ſe hallara en el Arbol de Iuan Ruiz de Orejuela, y tuuieron à Don Pedro Daza y Mendoza, Encomendero de Tunja, y Sotaquira, Chameſa, y Cuſiana, en Tunja, y vna Monja.

§. 186. Iuan Perez Godoy, Encomendero de Chameſa, y Cuſiana en la Prouincia de Santiago de la Atalaya, casò con Doña Franciſca Bermudez y Piña (hija legitima del Capitan Bartolomè Bermudez de Olarte, como adelante ſe repite) y no tuuieron hijos.

§. 187. La Doña Petronila Daza y Olarte casò con Iuan de Rojas Montalvo, y tuuieron à Maria de la Trinidad, Religioſa en el Conuento de la Concepcion de Tunja.

§. 188. La Doña Lucia Daza y Olarte fue muger de Iuan Diaz Mançanares, Corregidor del Partido de Boza, y tuuieron dos hijas, la vna murió donzella, y la otra ſin caſar.

§. 189. La Doña Andrea Daza y Olarte casò con Don Fernando de Vargas, y tienen hijos, como ſe dize en otra parte.

§. 190. Doña Petronila de Olarte, como ſe ha dicho, casò con Bartolomè de Gorjas, y tuuieron hijas a Doña Gracia de Olarte, muger del Gouernador Iuan Martinez de Angulo y Campo con la ſucceſsion referida, y a Doña Clara Monja, y Prelada en el Conuento de la Concepcion de Tunja, nombrada Clara de Ieſus; y bolviò a caſar Doña Petronila de Olarte con Antonio de Tapia, vezino de la Ciudad de Santiago de la Atalaya.

§. 191. La Doña Aguſtina de Olarte casò con el Alferez Luis Bermudez, vezino de la Ciudad de Tunja, y en ſu diſtrito Encomendero de Tijo, y Chibauà, Encomienda que auia ſido de Doña Franciſca Bermudez ſu tia, en ſucceſsion de ſu marido Antonio de Hoyos, de quien fue Alferez de Infanteria de ſocorro a la Ciudad de Cartagena, infeſtada del Draque, y ſiruiò en ello, y otras coſas à ſu Mageſtad. Era natural de la Ciudad de Toledo, hijo legitimo de Bartolomè Bermudez, y de Doña Ines Bermudez, hermana de la Doña Franciſca Bermudez, que ſe ha nōbrado. El apellido de Bermudez es patronimico de Bermuy Primero, y deſpues Bermudo, y dèl ſe hallan Ricos hombres confirmando priuilegios Reales, el Conde Don Fruela Bermudez, Caualler o Gallego, nie-

lo del Conde Don Mendo por los años de 843. Hane Bermudez por los de 1000. Gonçalo Bermudez Merino en Asturias año de 1142. y el de 1050. Señor Rodrigo Bermudez; y en el de 1070. Bermudo Bermudez, y en el Reynado de Don Alonso el Sexto, que ganò a Toledo, confirman priuilegio dado a aquella Imperial Ciudad Gutierre Bermudez, y Garci Bermudez: en la donacion de los lugares de Pondres el Conde Suario Bermudez; y en otros Alonso Bermudez; Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, el Conde Gutierre Bermudez, Suer Bermudez Conde de Leon; el Conde Don Suero Bermudez; Rodrigo Bermudez. De Pedro Bermudez, sobrino del Cid Ruy Diaz de Viuar, descienden los deste apellido, fue vno de los tres que con la espada tizona del Cid por el desprecio de sus hijas combatiò con los Condes de Carrion, y su tio, que quedáron vencidos en el Campo de Toledo, y deste combate, y del palenque de la batalla, que estaua cercado de cadenas vsaron los del apellido de Bermudez vna orla de cadenas azules en campo de oro en torno del escudo de sus armas, que son quinze jaqueles de oro, y negro; del qual linage ha auido, y ay principales Caualleros en el Reyno de Galicia.

Castro Castillo, hist. de Reyes de España, fol. 214.

Argot. de Mol nob. de Andal. lib. 1. cap. 120.

Armas de Bermudez.

En el escudo de oro reluciente
Aquellos siete escaques colorados
Son del claro linage, y excelente
De Bermudez, que assi estos son llamados:
Destos muy junto al Cid antiguamente
Se lee, que huuo varones señalados,
Y en Galicia, en el tiempo deste cuento,
Agora son muy nobles en su assiento.

D. Luis Zapata en el Carlos famoso.

Ruy Bemudez fue en la Orden de Calatraua Comendador de las Casas de Toledo por los años de 1216. y el Luis Bermudez desta genealogia; y Doña Agustina de Olarte su muger, tuuieron tres hijos, y vna hija, que son Bartolomè Bermudez de Olarte; Antonio Bermudez, Luis Bermudez, y Doña Agustina Bermudez de Olarte, que murió sin casar.

§. 126. El Bartolomè Bermudez de Olarte sucedió en la Encomienda de su padre, y fue Capitan de Infanteria, Alcalde Ordinario varias vezes, y Alguazil Mayor de la Villa de Leyva, y casado con Doña Iuana de Villauicencio y Piña, que queda nombrada, y tuuieron quatro hijas; Doña Maria Bermudez, muger de Don Iosehp Iobel de Moncada, nieto de Antonio Iobel, Corregidor de Tunja; Doña Fráciſca Bermudez, muger de Iuan Perez Godoy sin hijos; Doña Agustina Bermudez sin casar, y Doña Maria Madalena Monja en el Conuento del Carmen de la Villa de Leyba.

§. 193. El Iosephde Olarte fue vezino Encomendero en la Prouincia de San Iuan de los Llanos, y casado con Catalina Diaz (hija legitima de Iuan Diaz, y de Maria Macias) siruió al Rey en la Guayana.

§. 194. La Doña Adriana de Olarte casò con Christoual Fernandez de Castro, y tuuieron por hijo a Fray Hilarion Fernandez de Olarte, Religioso de San Francisco; y el Christoual Fernandez de Castro bolviò à casar en Santa Fè con Doña Geronima de Quiñones (hija legitima de Pedro de Lugo, y de Maria de Quiñones) y procrearõ à Tomas de Castro, Clerigo muy conocido, cano, y de ojos morados, y à Fray Antonio de Castro, Religioso de San Agustin, buen Predicador; y la Doña Geronima de Quiñones casò segunda vez con Pedro Gomez de Salcedo Mercader (hijo legitimo de Pedro Gomez de Salcedo, y de Isabel Garcia, vezinos de la Ciudad de Leon, Cabeça de Reyno) y fueron padres de Doña Maria de Salcedo, que casò con Pedro Saez de Medrano sin hijos, y de Fray Iacinto Felix de Salcedo, Religioso Dominicano.

§. 195. Geronimo Deza (de los hijos de Geronimo Deza, y de Leonor de Arenas su muger) fue Religioso.

§. 196. Iosephde Deza Encomendero en Velez de Cheuere, y Sancoteo, casò con Ana Garcès; como se ha dicho, y sus hijos, que fueron Geronimo, Doña Clara, y Doña Ana; desta vltima se puso la sucesion, y la hermana Doña Clara Deza, sucessora en la Encomienda de su padre, casò con Adrian de Gorrayz, natural del Reyno de Nauarra en el lugar de Gorrayz, hijo legitimo de D. Luis de Gorrayz, y de D. Francisca de Vgarte. Gorrayz es Aldea de aquel Reyno en Valdegues, de la quarta Merindad, que principia en la Villa de Sangueſa, donde tambien en Valde Arce està otra Poblacion, que llaman Gorrayz: auia casado, y enuiudado Adrian de Gorrayz en la Ciudad de Muso con Doña Maria de Candia (hija legitima de Iuan de Candia, y de Maria de Ribera) quedando con vna hija Doña Lucia de Gorrayz, muger de Francisco de Aguilar, Depositario General de Muso: y del segundo matrimonio con la Doña Clara Deza fueron hijos Adrian de Gorrayz, que murió sin sucesion, Alejo de Gorrayz, Iosephde Gorrayz, Fray Iuan de Go-

Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 21. cap. 4. fol. 10. y lib. 27. cap. 32. fol. 326.

Gorrayz, Religioso Agustiniano; Francisco de Gorrayz sin casar, Doña Francisca de Gorrayz, Doña Catalina, que no ha casado, Doña Ana de Gorrayz, y Doña Clara de Gorrayz, sin casar.

§. 197. Alexo de Gorrayz casò con Doña Laureana Fernandez de Arellano (hija de Iuan Fernandez Arellano Paniagua, y de Doña Maria Moreno de Auendaño su muger, hermana de Alberto Moreno de Auendaño, y otros, todos hijos legitimos del Sargento Mayor Francisco Moreno de Auendaño, y de Beatriz de Chaues Galvan Osorio, hija de Iuan Lopez Galvan Osorio, y Mariana Melendez su muger, y el Francisco Moreno de Auendaño, hijo legitimo de Don Lope Escañuela y Auendaño, y de Doña Maria Gonçalez, vezinos, y naturales de Moron: y el Iuan Lopez Galvan Osorio hijo legitimo de Diego Sanchez Galvan Bermejo, que lo fue de Iuan Lopez Osorio, que los mas antiguos siruieron al Rey en Flandes, y en Armadas, y los otros en el Nueuo Reyno de Granada en conquistas, y reducciones, y cõtra Yareguies, Topocoros, y Carares, siendo vezinos de la Ciudad de Velez; y el Alexo Gorrayz, y su muger Doña Laureana no tuuieron sucesion.

§. 198. Ioseph de Gorrayz ha tenido oficios honorificos de Republica, y cobranças Reales, y la Administracion de los Indios Mitayos de la Villa de Leyva, donde casò con Doña Isabel de Bustos Vsseche, sin hijos.

§. 199. Doña Francisca de Gorrayz casò con Pedro Chacon de Luna, hermano de Sebastian Chacon de Luna, que fue el mayor, y de Doña Francisca Elvira, y Doña Ana, hijos legitimos de Diego Chacon de Luna, y de Doña Hipolita de Vergara, hija de Martin de Vergara, y de Maria del Castillo su muger, vezinos de la Ciudad de Velez. Del apellido de Chacon ay noble familia en la Ciudad de Cordoua, y Casa Solariega en la sexta Merindad del Reyno de Nauarra de San Iuan del Pie del Puerto, y sus armas son escarceladas, el primero, y vltimo quartel sobre plata arbol verde, y los contrapuestos en campo azul tres veneras de plata puestas en Roque. El origen deste linage es en el Reyno de Nauarra, la Casa de Facaon ilustre, y muy conocida en aquel Reyno, como escriue Rades de Andrade en la historia de las Ordenes, y sas armas son en escudo à quartel, en el primero, y vltimo en cada vno vn lobo negro en campo de plata, y en los otros dos quarteles en cada vno vn lirio de oro en campo azul, como se vèn en los corredores de las Casas de Cabildo de Seuilla, y en el Alhondiga, y puertas de Xerez, y Macarena de la misma Ciudad, que siendo Assistente della mandò hazer D. Gonçalo Chacon, Señor de las Villas de Casarrubios y Arroyo Molinos, Alcayde de los Alcazares, y Zimborio de Avila, cuya Casa conserua la hazienda, nombre, y armas deste linage, que vinieron de Nauarra a Castilla à la guerra de los Moros, y poblaron en la Villa de Ocaña, produciendo grandes Caualleros, y dellos fueron Don Gonçalo Chacon, gran Priuado de los Reyes Catolicos; su hijo Don Iuan Chacon Mayordomo Mayor de la Reyna Catolica Doña Isabel, que casò con Doña Luisa Faxardo, heredera del Marquesado de los Velez, y Adelantamiento de Murcia, en quiẽ huuo à Don Pedro Faxardo, primer Marques de los Velez, y Adelantado del Reyno de Murcia; à Don Gonçalo Chacon, que sucedió en el Señorio de la Villa de Casarrubios del Monte, y Arroyo Molinos; y à Don Fernaedo Chacon, Comendador de Aranjuez; y à Doña Isabel, Condesa de Paredes, y à Doña Leonor Chacon, que casò con D. Iuan Pacheco, Señor de la Puebla de Montalvan. Fue este Gonçalo Chacon hijo del famoso Caualiero Gonçalo Chacon, Alguazil Mayor de Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago, y su gran Priuado, de quien haze memoria la Cronica del Rey D. Iuan el Segundo, y mas en paticular la Cronica del mismo Condestable, el qual en presencia del mismo Rey, y en su defensa, y seruicio en vna puente de vna cuchillada matò à quatro de los contrarios, porque hiriendo al primero, y aquel tropezando en otro, y los dos en otros dos, cayeron todos quatro en el rio, donde se ahogaron. Los Chacones son de Nauarra del Palacio de Trascon de solar conocido, no son muy ricos en Galicia, y por Castilla, hasta que en Ocaña habitaua vn Cauallero, que se dezia Iuan Chacon, y dexò vn hijo, que se llamò Gonçalo Chacon, que lo criò el Maestre Don Alvaro de Luna, y le diò la Encomienda de Montiel; casò con Clara Aryaez Mosquera, hija de la Dama de la Reyna Doña Isabel, muger del Rey Don Iuan el Segundo: Nuestra Señora la Reyna Doña Isabel su hija, por grande amor que le ouo, hizo con el Rey, que le diesse la Villa de Casarrubios, y Arroyo Molinos, que eran del patrimonio de la Reyna de Aragon su madre. Fue este Gonçalo Chacon muy rico, y touo vna hermana, que llaman Teresa Chacon, que casò cõ Rodrigo de Cardenas, y ouo vn hijo, q̃ se llamò Gutierre de Cardenas. Este priuò mucho con los Reyes nuestros Señores Don Fernando, y Doña Isabel, es Contador Mayor, y Comendador Mayor de Leon, casò con vna hija bastarda del Almirante Don Alon-

Castro Castillo Reyes de Esp. fol. 447. Armas de Chacon. *D. Mart. de Vizcay, Merindad 6. fol. 55. Argote de mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 131. fol. 254.* Otras.

Diego Fernandez de Men[illegible]. nobil.

Alonſo Enriquez:es vno de los principales,y Ricoshombres del Reyno ; eſte es abuelo del Duque de Maqueda,q̃ agora es Virrey de Valencia.Gonçalo Chacon ouo vn hijo ſolo en ſu muger,al qual el Rey diò titulo de nobleza:llamaſe D. Iuan Chacon, y casò con hija del Adelantado de Murcia,heredò todo el mayorazgo. Traen por armas eſtos Chacones vn eſcudo partido en quartel , en los dos , en cada vno vn lobo prieto en campo blanco:en los otros dos en cada vno vna Flor de Lis blanca en campo azul.Del apellido de Luna,que es del Reyno de Aragon,ſe trata en otra parte.El Pedro Chacon de Luna, y Doña Franciſca Gorray fueron padres de

§. 200. Don Alvaro Chacon de Luna.
§. 201. Don Diego Chacon de Luna.
§. 202. Don Pedro Chacon de Luna.
§. 203 Doña Margarita Chacon de Luna.
§. 204. La Doña Ana Gorrayz casò con Don Pedro Gomez de Orozco,nacido en la Ciudad de Pamplona deſtas Prouincias de Indias(hijo legitimo de Don Franciſco Tiburcio de Orozco,de quien ſe dize en otro lugar)y tienen hijos à

§. 205. Don Adrian de Orozco Gorrayz.
§. 206. Don Pedro de Orozco Gorrayz.
§. 207. Doña Iuana de Orozco Gorrayz.
§. 208. Doña Franciſca de Orozco Gorrayz.
§. 209. Martin de Vergara,vezino de la Ciudad de Velez, natural de la Cuenca de Huete(hijo legitimo de Andres de Vergara Vaſcongado, y de Maria de Salçedo) casò con Maria del Caſtillo(hija de Iuan de Xerez, y de Maria Garcia del Caſtillo ſu muger) naturales de la Villa de Azuaga,y tuuieron hijos à Doña Hipolita de Vergara , Martin de Vergara,Andres de Vergara,Geronimo de Vergara,Iuan de Vergara, Doña Angelina de Vergara,y otro.El Andres)fue Religioſo Mercenario,con nombre de Fray Andres de Yzaguirre;y la Maria del Caſtillo bolviò à caſar con Garcia de Birbieſca Roldan , y tuuieron hijos à Fray Gonçalo de Birbieſca Aguſtiniano,y à Doña Catalina, Doña Iſabel, y Doña Ana.La Doña Hipolita casò con Diego Chacon y Luna, como ſe ha dicho. La Doña Catalina con Tomas de Raſal ; la D. Iſabel con Pedro Gutierrez de Carvajal Boticario.El Tomas de Raſal naciò en la Ciudad de Seuilla,baptizado en ſu Igleſia Mayor,ſiẽdo hijo legitimo de Iuã de Raſal,y de Ana de Toro,naturales el padre de Hueſca en el Reyno de Aragõ,y la madre de la Ciudad de Salamãca, y vezinos de la de Seuilla, cõ executoria de nobleza à vſo de ſu patria,q̃ traducida de Latin en Romãce,dize aſsi.

§. 210. Sepan todos,que en la preſencia de Nos Don Pedro por la gracia de Dios, Rey de Aragon,de Valencia,de Mallorca,y Menorca,de Cerdeña , de Corcega , Conde de Barcelona,&c.pareciò Sancho de Arraſal,ſuplicandonos humilmente le concedieſſemos hazer probança de ſu infançonia,y noſotros por nueſtras letras mandamos à Peregrino de Oblitis,que era Iuſticia de Aragõ,que recibieſſe los teſtigos nombrados,aſsi de la poſſeſsion que tenia de ſu Infançonia,como de la miſma Infançonia,y recibiendo eſta probança,procedieſſe conforme la diſtincion,y eſtilo,q̃ eſtaua ordenado en las Cortes generales de Zaragoça:y el dicho Sancho de Arraſal , auiendo probado delante dèl la poſſeſsion de la dicha Infançonia , preſentò para probar ſu Infançonia dos Caualleros,que juraſſen,que ſon Pedro Ximenez de Actor,vezino de la Ciudad de Iaca,y Rodrigo Gil Tarin,vezino de la Villa de Zufar,los quales pueſtas las manos ſobre la Cruz , y los Santos Euangelios,por ſu juramento dixeron , que el ſobredicho Sancho de Arraſal es Infançon hermunio,que antes ha de recibir,que no pagar algun pecho de villano, y q̃ moſtrarian(ſi fueſſe meneſter)el ſolar de donde procede ſu hidalguia de parte de ſu padre,el qual ſolar nombraron eſtaua en el Lugar de Arraſal,como eſtas,y otras coſas eſtan mas enteramente en la probança ſobredicha en nueſtra Chãcilleria,la qual hemos hecho examinar con diligencia;y aſsi cõſtandonos por la ſobre dicha probança,la qual embiò à nueſtra Corte nueſtro amado Conſejero Garcia Fernando de Caſtro,Iuſticia de Aragon,cerrada,y ſellada con ſu ſello,declarè,que el dicho Sãcho de Arraſal auia probado legitimamente ſu Infançonia en el modo ſobredicho delante del ſobredicho Peregrino de Oblitas,conforme à la diſtincion,y eſtilo ſobredicho;y aſsi al dicho Sãcho de Arraſal declaramos por Infançõ hermunio,y autorizamos ſu ſobredicha Infançonia, y por eſta nueſtra preſente carta mandamos à todos , y à cada vno de los Oficiales nueſtros ſubditos,preſentes,y venideros,que tengan al dicho Sancho de Arraſal por Infançon hermunio,y le libren de todos los ſeruicio,y exaciones , de las quales ſon eſcuſados los Infançones hermunios,en teſtimonio de lo qual mãdamos hãzer eſta nueſtra preſente carta, y ſellarla con nueſtro preſente ſello pendiente. Dada en Zaragoça à ocho de Enero del año de 1343.Villa Blas Ximez.Garcia,mã,r.ftõ.p.b.p.9ſit,nt.Loos vicſ.p:

§. 211. El Tomas de Rafal, y Doña Catalina de Birbiesca su muger tuuieron hijos a Martin de Birbiesca Rafal, Procurador de causas en la Real Chancilleria de la Ciudad de Santa Fè, donde casò con Doña Iuana de Lafarte, sin hijos; a Doña Teresa, y a Doña Ana Maria; esta vltima casò con Pedro Lopez de Buyza Boticario, natural de la Ciudad de Granada (hijo legitimo de Pedro Lopez de Buyza, y de Doña Maria de Buyza) y tuuieron por hija a Iuana de SanPedro, Monja del Conuento de la Concepciõ de Santa Fè, y fuera de matrimonio tuuo à Iuan de Buyza Clerigo, y a lo vltimo tambien lo fue el Pedro Lopez de Buyza, dexado el oficio. La D. Ana de Birbiesca no fue casada, y tuuo de D. Iacinto Hurtado Cortes, Encomendero de Sumapaz siendo soltero, a D. Iacinto Cortes, que casò con D. Ana Ortiz de Cartagena (viuda de Iuan Libreros de Monteneg ro) y no tienen hijos. El Pedro Gutierrez de Carvajal nacio en la Villa de Offuna (hijo legitimo del Doctor Christoual Gutierrez Medico, y de D. Elena de Santaren, vezinos de la Ciudad de Huete) casò primero en Sata Fè el año de 1597. con Maria de Tuesta (hija natural del Contador Geronimo de Tuesta, y de Ana de la Cruz soltera) y tuuierõ hijos a Francisco, que murio muchacho, y a D. Clara de Carvajal, que casò con Iuan Pacheco de Peñarroyas, natural de la Ciudad de Santiago en el Reyno de Galicia (hijo legitimo de Luis de Paz, y de Isabel de Peñarroyas) casaronse el año de 1620. y tuuieron al Bachiller Sebastian Pacheco Medico, y quatro hembras, que solamente la mayor ha casado con Sebastian Truxillo, nacido en Santa Fè (hijo legitimo de Sebastian Truxillo, natural de Carmona, que lo fue de Marcos Rodriguez del Rincon, y de Leonor de Truxillo su muger; y la del Sebastiá Truxillo el mayor fue Maria de la Oliua, hija legitima de Francisco Gutierrez de Murcia, y de Ana de la Oliua, y tienen el segundo Sebastian Truxillo, y su muger hijos a Tomas Truxillo, y Sebastiana Truxillo: enviudò Pedro Gutierrez de Carvajal, y bolviò à casar el año de 1612. cõ la D. Isabel de Birbiesca Roldá, y tuuieron al Bachiller Christoual de Carvajal Clerigo, y a D. Maria Felix de Carvajal, que casò dos vezes, la primera con Pedro de Bernaola, natural de la Ante-Iglesia de Dima en el Señorio de Vizcaya, y tuuieron vn hijo el Maestro Carlos de Bernaola, Clerigo, Notario del Santo Oficio: y segunda vez con Iuan Bautista de Larrazaual, que sin tener hijos murio en la Ciudad de Cartagena de heridas. Fue hija natural de Pedro Gutierrez de Carvajal, siendo viudo de la primera muger, Iuana Bautista, que la huuo en Andrea Martin, natural de la Ciudad de Pamplona de Indias, hija natural de Alonso Martinez, y de Madalena Hernandez India: y la Andrea Martin tuuo tambien por hija natural de Iuan Gutierrez a Francisca Gutierrez.

§. 212. La ascendencia, y descendencia legitima del Contador Geronimo de Tuesta y su nobleza se hallarà en el Arbol de Pedro Gutierrez de Aponte.

§. 213. Donde antecedentemente se trata de D. Iuan Florez de Ocariz, se rõbrò a su abuelo materno Martin Ochoa de Olariaga Ocariz, y su ascẽdẽcia, y algunos de sus hijos legitimos, y se dexarõ de poner todos por no alargar, ycõfundir aquel discurso, dexadolo para este final; y los q̃ tuuo Martin Ochoa de Olariaga Ocariz, y D. Catalina de Samper Subitola su muger, fueron nueue, Don Diego Ochoa Olariaga Ocariz, Canonigo de Xerez de la Frontera; D. Michaela Ochoa Olariaga Ocariz; D. Mariana, que murio tẽprano; D. Martin, que siguiò la guerra, y nauegacion a Indias sin casar; D. Sebastiana murio de poca edad; el Castellano D. Lazaro Ochoa Olariaga Ocariz murio año de 1637. en Cartagena de Indias sin auer sido casado; Doña Ana, de quien se bolverà a tratar, como tambien de Doña Iuana Ochoa Olariaga Ocariz; y la vltima fue Doña Francisca, que murio de muy tierna edad.

§. 214. La Doña Michaela Ochoa Olariaga Ocariz nacio en la Ciudad de Xerez de la Frontera en la Parroquia de San Miguel, donde la baptizò el Canonigo Griego, y fue su Padrino el Canonigo Gregorio Lopez de Mendizaual: casò en la Ciudad de San Lucar de Barrameda el año de 1605. con Domingo Garcia Florez, cuya ascendencia queda referida, y fueron padres de

§. 215. Doña Michaela Florez, Religiosa de Santa Clara en el Conuento de Regina de la Ciudad de San Lucar de Barrameda, nombrada Michaela de San Geronimo.

§. 216. Don Martin Florez, que murio niño.

§. 217. Doña Ana Florez, muger de Don Alonso de la Barrera Benjumea, de profession Iurista (hermano mayor de Don Pedro de la Barrera, Cauallero del Abito de Santiago, Maestre de Campo en Flandes) y tuuieron a D. Francisca Michaela de la Barrera y Florez, que murio de tierna edad sin mas sucesion.

§. 218. Don Iuan Florez de Ocariz, que casò con Doña Iuana de Acuña y Angulo de que queda puesta la ascendencia, y sucesion.

§. 219. Doña Catalina Florez sin casar.

§. 220. La Doña Ana Ochoa Olariaga Ocariz casò en la Ciudad de San Lucar de Barrameda con Andres de Mendiola Vascongado, que siruiò al Rey desde el año de mil y quinientos y nouenta y vno en los libros de la Infanteria del Reyno de Portugal, y desde Enero de mil y quinientos y nouenta y cinco por cedula Real, gozando de doze escudos al mes de sueldo, y fue Oficial de Don Alonso de Velasco, Veedor General de aquel Reyno, hasta Setiembre de 1597. que partiò de Lisboa la buelta de la Coruña cõ la quẽta, y razon de vna tropa de mil Infantes Españoles del cargo de Melchor de Buytrago, que iba à seruir al mar Oceano, y Veedor de seis galeras en lugar de Iuan de Lodena, y Contador de la Armada del mar Oceano, con veinte y quatro escudos de sueldo al mes el mismo año de 1597. en lugar de Christoual de Almazan, de quien passò à ser Oficial mayor, y despues à los papeles de la Veeduria general de la misma Armada; y por Agosto de 1599. se embarcò con el Adelantado Mayor de Castilla por Contador de la Armada, y Exercito, que entonces se formò: y el de 1600. fue Contador del remate general de quentas, que se hizo en San Lucar de Barrameda a quatro mil Infantes Españoles, que passaron à Lombardia con el Conde de Fuentes; y siguientemente fue con la quenta, y razon de ocho Galeras, que salieron del Puerto de Santa Maria la buelta de Lisboa à cargo del Marques de Santa Cruz por Veedor general en lugar de Iuan Ruiz de Arze, y Don Alonso de Velasco propietario: y en la misma forma, y con mas el cargo de Proueedor en el mismo año con el Principe Doria a la jornada de Argel; y acabada bolviò à continuar en los papeles de la Veeduria general; y el año de 1603. fue Contador en la reforma, y ajustamiento de quentas del Tercio del Maestre de Campo Marques de Santa Agata, y por Veedor de las seis Galeras de Napoles del cargo del Conde de Niebla: y el año de 1605. Contador de quentas de los Patrones de Galeras, y Contador dellas el de 1606. desde catorze de Diziembre hasta veinte y seis de Março de 1607. que se embarcò por Veedor, y Contador de los doze Nauios de la guarda del estrecho de Gibraltar del General Don Iuan Alvarez: y continuò con aprobacion su seruir hasta que muriò sin hijos, auiendo sido assimismo Almoxarife en la Aduana Real de San Lucar de Barrameda: y viuda Doña Ana Ochoa Olariaga Ocariz casò con Iulian Burel, Cauallero Francès, hijo, y hermano de Titulos del Reyno de Francia, y no tuuieron succsion.

§. 221. Doña Iuana Ochoa Olariaga Ocariz casò en la Ciudad de San Lucar de Barrameda con Iuan de Sologuren, hijo legitimo, y el mayor de Martin de Sologuren, y de Doña Ana Perez de Arranguiz, todos naturales de Aulestia en el Señorio de Vizcaya, y Señor de las antiguas, y nobles Casas Solariegas Infançonadas de Sologuren, que estan la Ante-Iglesia de San Iuan de Murelaga por padre, y por madre de la de Merica Echauarria en la Ante-Iglesia de Santa Maria de Nabarnis, cuyos hermanos fueron Francisco de Sologuren, que se bolverà a nombrar; Martin de Sologuren, que permaneciò en su patria casado con Doña Maria Ortiz de Aguirrechea con numero de hijos, y entre ellos a Don Iuan de Sologuren, de quien se tratarà despues mas largamente; y su tia Doña Ana de Sologuren, muger de Iuan Ortiz de Merica, Señor de la Casa de su apellido; y el menor Christoual de Sologuren, que se ahogò el año de mil y seiscientos y veinte y dos en los Galeones perdidos en los Cayos de Matacumbe, auiendo sido Alferez de Don Iuan de Vega Bazan, del Abito de Santiago, que despues de General muriò Presidente de Panama. Las armas desta familia se contienen en la Certificacion que se sigue.

§. 222. Yo Diego de Vrbina, llamado Castilla, Rey de armas del Rey Don Felipe nuestro Señor Tercero deste nombre, &c. certifico, y hago entera fè, y credito à todos quantos esta carta vieren, como en los libros, y copias de linages, que yo tengo de estos Reynos, parece, y esta escrito en ellos el linage, y armas de Sologuren, y el linage, y armas de Anitua, y el linage, y armas de Arranguis, y el linage, y armas de Merica, su tenor de los quales es como se sigue: Los deste linage de Sologuren son muy buenos, y antiguos hijosdalgo, naturales del Señorio de Vizcaya, donde tienen su Casa, y solar muy antiguo de notorios hijosdalgo, sita en la Ante-Iglesia de S. Iuan de Murelaga: traen por armas vn escudo de oro, y en èl vn arbol de sinopla, y dos lebreles de su color empinantes al arbol, vno de vn lado, y otro de otro; y estas son sus armas deste linage. Los deste linage de Anitua son naturales del Señorio de Vizcaya, buenos, y antiguos hijosdalgo, tienen su Casa, y solar antiguo en la Ante-Iglesia de Cenarruza: traẽ por armas los deste linage vn escudo de plata dẽtellado de gules, y en èl vna Aguila rapãte de gules; y estas son las armas deste linage anfi como estan aqui. Los deste linage de Arranguis son muy antiguos hijosdalgo, y muy nobles, naturales del Señorio de Vizcaya, donde tienen su Casa, y solar muy antiguo, y de muy antignos hijosdalgo, los quales traen por armas vn escudo de

Sologuren.

Armas de Sologuren.

Anitua.

Sus armas.

Arranguis.

finopla,y en èl cinco veneras de oro puestas en sautor, y vna orla al rededor del escudo escacada de plata,y de gules,y estas son las armas deste linage de Arranguiz, assi como

Merica. estàn aqui,dizẽ que el solar deste linage està en la tierra llana del Señorio de Vizcaya,en la Ante-Iglesia de Xemein. Los deste linage de Merica son naturales del Señorio de Vizcaya,y muy antiguos hijosdalgo,los quales tienẽ su Casa,y solar muy antiguo en la Ante-

Sus armas. Iglesia de S.Iuan de Murelaga: traen por armas los de este linage vn escudo vandado de plata,y azul; y estas son las armas deste linage; y para que conste dello de pedimiento de Iuan de Sologuren,Señor de la Casa de Sologuren,vezino del lugar de Aulestia en el dicho Señorio de Vizcaya,di esta carta,y certificaciõ firmada del nombre de mi titulo, y sellada con el sello de mi Oficio en Madrid à primero de Agosto de 1614.años. Castilla,Rey de armas. Està comprobado de Francisco Testa,Escriuano del Numero,y Mayor del Ayuntamiento de la Villa de Madrid,y sellada con las armas della.

Aqui se comprehenden en los quatro linages, y solares los quatro abolengos del referido Iuan de Sologuren,à quien escriuiò el ilustre Señorio de Vizcaya vna carta,que dize assi.

Carta del Señorio de Vizcaya a Iuan de Sologuren.

§. 223. En el papel que và incluso comunico à V. m. como à hijo tan principal mio (por la noticia q̃ tengo de sus muchas partes) las cosas de q̃ mas necesito para el aliuio, y aumento de mis naturales,y para la conseruacion del lustre,y grandeza con que me he distinguido hasta aora de las demas Prouincias; y assi remitiendome à èl, solo me resta suplicar à V.m.como lo hago con el aprieto posible,se sirua de considerar la materia, y animarse à vsar de la liberalidad que espero en la cantidad que V. m. pudiere, para qualquiera de los quatro medios que propongo,auisandome de su resolucion por manos del Padre Rector de la Compañia de Iesus de Vilvao, que en quanto al reconocimiento,y memoria del beneficio,que V. m. me hiziere, se assentaràn las capitulaciones que conuengan con las personas à quien V.m.lo cometiere: y porque fio mucho de su afecto de V.m. y de las obligaciones con que naciò no me alargo à mas. Guarde Dios à V.m.con la felicidad que desea. De Vizcaya à 20.de Março de 1639. Por el muy Noble, y muy Leal Señorio de Vizcaya,su Secretario Martin Iñiguez de Zugasti.

§. 224. En el reconocimiento de hijo de tan noble patria,remitiò para lo propuesto seiscientos reales de a ocho el año de 1640. siruiò al Rey en exercicio de papeles, y administracion de hazienda Real en Andalucia,y este Nueuo Reyno de Granada,con integridad,inteligencia ventajosa,y buenos efectos mas de cinquẽta y tres años desde el de 1597.hasta el de 1650.en que muriò en Santa Fè à primero de Diziembre con gran loa, y general sentimiento,siendo Oficial Mayor de la Proueeduria general de Espana, Contador de Quentas de Armadas,y Contador de la Carrera de Indias,y de las prouisiones de Larache,y expulsion de los Moriscos del Andalucia el año de 161 1. Veedor, y Contador de la Aueria,y de las Armadas,y Flotas de las Indias,y otras ocupaciones que tuuo en España,y en el oficio de Contador Oficial Real de Santa Fè, adonde passò el año de 1617.y fue nombrado por Visitador de las Reales caxas de Loja,Zamora, y Zaruma de la Prouincia de Quito por Real cedula,como todo consta ampliamente con singulares acciones,y seruicios por los papeles dellos,y de relacion del Licenciado Antonio de Leon Pinelo,Relator del Real Consejo de Indias de veinte y tres de Abril del año de mil y seiscientos y cinquenta y quatro; fue hombre de mucho punto, y pundonor, de hermoso aspecto,y cuerpo,ostentoso,deuoto,y compassiuo, reuerente del Estado Eclesiastico,muy capaz,entendido,zeloso del Real seruicio, y del Reyno, gran Republicano,y limpio Ministro,cuyas celebres prendas le hizieron emulado, y perseguido al fin de la vida,que es el pago del mundo. Rematò la suya el dia referido,y està en la boueda de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Conuento de Predicadores de la Ciudad de Santa Fè,como Veintiquatro suyo fundador. Tuuo en Seuilla hija natural à Dionisia Maria de la Assumpcion,Religiosa,y Prelada del Conuento de la Limpia Concepcion de la misma Ciudad de Santa Fè.

§. 225. Francisco de Sologuren (hermano del antecedente) militò en la Carrera de Indias,y passò a ellas con el hermano,y casò en Santa Fè con D. Luisa del Rio, hija legitima de Iuan del Rio,y de D.Agustina de Carrança, y de la Cueua. El Iuan del Rio fue depositario general de la Ciudad de Santa Fè,y su Alcalde de la Hermandad el año de 1607.y el de 1609. Procurador general,y Alcalde Ordinario el de 1610.era natural del lugar de la Cuesta,Aldea,y jurisdiciõ de la Villa de Yanguas,del Obispado de Calahorra, hijo legitimo de Pedro Saez del Rio, y de Ines del Rio,de la misma naturaleza,y nieto paterno de Iuan del Rio,y de Maria Saez del Rio, y nieto materno de Pedro Martinez de los Poyales,y de Iuana Martinez su muger: para passar à Indias hizo informacion de lim-

limpieza el año de 1586. en la Villa de Yanguas ante Francisco de Alfaro, Alcalde Ordinario, y Iuan Martinez Escriuano; fue Familiar del Sáto Oficio en su patria por titulo de la Inquisicion de Logroño de 27. de Octubre del año de 1604. firmado de los Doctores Iuan Ramirez, y Alonso Bezerra, y refrendado de Francisco Pardo de la Fuente, y casò en Santa Fè con la D. Agustina de Carrança y la Cueua, hermana de Fr. Andres de la Cueua, Religioso de S. Agustin, ambos hijos legitimos de Nicolas Hernádez, y de Maria de Santiago de la Cueua, hija legitima de Anton Martin de la Cueua, y de Elvira Alonso, vezinos de la Villa de Palma de Mercegrico adelante de Palma Puertocarrero; y la Maria de Santiago de la Cueua era sobrina de D. Ana de la Cueua y Montesdoca, muger del Licenc. Bortolomè Ferraes de Porres, Oydor del Nueuo Reyno de Granada, que muriò el año de 1591. con quienes vinieron de Espana Nicolas Hernandez, y Maria de Sãtiago de la Cueua su muger. Rio es voz Griega, y Goda significa congregaciõ de aguas corrientes por la tierra mas q̃ arroyo, quebrada, chorro, acequia, reguera, y canal, ò quebrada: y ay apellidos distintos de Rio, y Rios; y en la Ciudad de Soria es vno de sus primeros generosos linages el del Rio, cõ antiguo mayorazgo rico, y casas sumptuosas, en q̃ su dueño D. Francisco del Rio hospedò al Rey D. Felipe Segũdo, que por tener mas fachada, q̃ compartimientos, y muchos escudos de armas, le dixo este prudẽte Monarca, que auia edificado como Rico, con muchos escudos, y pocos quartos, con equiuoco de oro, y vellon. El mas antiguo que he hallado deste apellido, es Iuan de Rio, testigo de la venta de vna heredad en la Villa de Villaespaza, cerca de Lara, à primero de Nouiembre del año de 1202. Fray Lucio del Rio, Santo Religioso Mercenario en el Conuẽto de San Lazaro de la Ciudad de Zaragoça en tiẽpo del Rey D. Iayme el Segundo, q̃ empezò à reynar año de 1291. Iuan del Rio Procurador de Cortes por Fraga en las del año de 1460. del Rey D. Iuan el Segundo de Aragon, y en el siguiente acõpañò à la Reyna en el viage de Morella. Rodrigo del Rio tenia los libros de las tierras por Diego Arias Dauila, Contador mayor del Rey, y de su Consejo año de 1458. Arias del Rio Comendador de Bãba en la Militar Orden de S. Iuan, Gouernador de la Coruña por los años de 1477. de los Reyes Catolicos. El Doctor Baltasar del Rio Maestrescuela de la Iglesia de Mondoñedo, y Protonotario se hallò en el Concilio Lateranense, y es celebrado en su septima sesion. Geronimo del Rio, Escriuano, y Notario publico de Burgos año de 1512. y por los de 1522. Don Baltasar del Rio, Obispo de Escala. Costança Lopez del Rio, y su marido Antõ Diaz de Fuenmayor, padres de D. Alonso de Fuenmayor, Obispo de la Isla Espanola por los de 1534. y en el de 1579. Iuan del Rio de Matiençe, Alcalde Mayor del Estado del Condestable de Castilla D. Iñigo Fernandez de Velasco, y Gouernador de la Villa, y Casa de Salas. Carranço es castillo que ganò à los Moros el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, y otros le llaman Carrança: es Villa seis leguas de la Ciudad de Leon, Cabeça de Reyno. Cayo Carrancio, Ciudadano Romano, de quien escriue Luis Lopez se deriuan los Carranças, noble familia en España. El Valle de Carrança es en Rioja, de donde salieron dos Caualleros Iuan Sanchez de Carrança, y Sancho Sanchez de Carrança, y casaron en Seuilla sublimemente: son sus armas escudo partido en quarteles, el primero, y vltimo lobo negro en campo de plata, y en los otros dos contrapuestos torre de plata sobre verde. Otros ay tambien en el Reyno de Seuilla del mesmo apellido de Carrança por la misma denominacion. Pedro Martinez de Carrança, Señor de la Casa de Carrança, tuuo hija à D. Maria Martinez de Carrança, que casò con Martin Ortiz de Vrbina (hijo segũdo de D. Pedro Ortiz de Vrbina, y su muger D. Sancha de Corcuera, Señores de las casas de sus apellidos) y tuuieron tres hijos, y dos hijas, de los quales el segundo nombrado Pedro Martinez de Carrança casò en la Puebla con persona del linage de Vrbina de la Casa de Zarate, con hijos. Rodrigo de Carrança casò con D. Isabel de Carvajal (hija de Pedro Giron, y de D. Mencia de Carvajal, hermana del Obispo de Lugo) y tuuieron hijos à D. Sancho de Carrança Giron, Cauallero del Abito de Sãtiago, y à D. Isabel de Carrança Giron, que casò en Badajoz con D. Antonio Brauo; y el Rodrigo Carrança viudo fue Dean de Talauera. El Comendador Geronimo de Carrança natural de Seuilla, Escritor en la destreza de las armas por el año de 1582. Luis de Carrança Comendador de Mora en la Orden de Santiago. Iuan de Carrança, y su muger Doña Mayor Offorio, vezinos de Seuilla, fueron padres de Doña Ana de Medina, muger de Pedro Mexia, Cronista del Emperador Carlos Quinto, escriuiò las vidas de los Emperadores, la Silva de varia leccion, obras eruditas, y importantes. Antonio de Carrança, Capitan en Lombardia año de 1512. Don Fray Bartolomè de Carrança, Arçobispo de Toledo, muriò en Roma año de 1573. y le sepultaron en el Conuento de su Orden Dominicana de la Minerva en medio del Coro, donde tambien estàn los Pontifices Leõ Dezimo, y Clemente Septimo. Francisco de Carrança, y Doña Elvira de Salinas su muger,

D. Alonso Nuñez del Castillo, hist. de los tres Reyes, fol. 211. Blasc. hist. de Arag. tom. 1. fol. 425. Geron. de Zur. anal. de Arag. lib. 17. cap. 2. fol. 75. y capit. 7. fol. 82. Fuero de Vizcaya. Zurit. lib. 20. cap. 6. fol. 276. Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastic. de Esp. tom. 3. fol. 415. y 425. Tom. 1 de Indias, folio 262. Fr. Prud. de Sand. hist. de Reyes de Esp. tom. 1. fol. 354. Cronic. Gener. p. 3. cap. 18. P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 8. cap. 3. Esteu. de Garib. cõp. tom. 1. lib. 10. cap. 9. fol. 437. to. 4. lib. 37. cap. 10 fol. 276. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 59.

Carrança.

Diego Fernandez de Mendoza, nobil. Arbol genealogico de Vrbinas.

Sus armas.

Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 393. Destreza de Carrança. Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 60. Argote en el Conde Lucanor. fol. 37. Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 6. lib. 10. cap. 21. fol. 307. Gil Gonçal. Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 97. 99. 186. 489. tom. 2. fol. 92. y de Indias, tom. 2. fol. 2. Idem to. 2. de Indias, fol. 95. y 98.

ger, vezinos de Seuilla, padres de Don Fray Pedro de Carrança, Religioso Carmelita, Consultor del Santo Oficio, Prouincial de su Religion, y Obispo del Rio de la Plata año de 1627. y el de 1632. murio Obispo de Buenos Ayres en la Ciudad de la Santissima Trinidad: en la de Mechoacan ay nobles Carranças. Del apellido de Cueua se dara noticia en otra parte, porque aora llaman los hijos de Iuan del Rio, y su muger, que fueron de su matrimonio contraido el año de 1594. Gaspar del Rio, singular hombre de à cauallo, de buenas letras, y ingenio, que murió sin auer casado, y tuuo hija natural à Isabel de Angulo, muger de Ioseph Diaz Cabeça de Vaca, con hijos, y a Mateo de la Oliua, que fue Agente Fiscal, y Defensor de bienes de difuntos, y Padre de menores, sin sucession, y fueron de diferentes madres. Doña Ines del Rio, muger de Lope de Bermeo Clauijo, Receptor, y Escriuano de Camara de la Chancilleria de Santa Fè, y Escriuano de la Visita de la de Quito de Don Iuan Ortiz de Mañosca, despues Presidente de Granada, y Arçobispo de Mexico, que no dexaron hijos. Francisca de San Vicente, Monja, y Vicaria de la Concepcion en Santa Fè; y la Doña Luisa del Rio, muger de Francisco de Sologuren, que fue Alcalde de la Hermandad en esta Ciudad el año de 1624. Procurador general el de 1629. y en el de 1635. y el de 1639. Alcalde Ordinario, y baxò à la Ciudad de Cartagena la hazienda Real del Nueuo Reyno de Granada para España en ocho años diferentes: y de su matrimonio tuuieron muchos hijos, de que murieron algunos viuiendo los padres, y à su fallecimiento quedaron.

§. 226. Fray Martin de Sologuren, Religioso de San Agustin.

§. 227. Cicilia del Rosario, Religiosa de la Concepciõ en el Conuẽto de Sãta Fè.

§. 228. Agustina de San Geronimo, Monja en el mesmo Monasterio.

§. 229. Doña Ana de Sologuren Arranguis.

§. 230. Doña Maria de Sologuren.

§. 231. Doña Barbara de Sologuren.

§. 232. Doña Margarita de Sologuren, muger de Iuan Miguel de Sozaya Vascongado, que murieron sin sucession.

§. 233. Doña Francisca de Sologuren.

§. 234. Don Iuan de Sologuren (que queda nombrado, passò el año de 1639. à las Indias en demanda de su tio el Contador Iuan de Sologuren) siruiò al Rey en los papeles de la Contaduria de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, y lleuar la que se despachò à su Magestad para España à la Ciudad de Cartagena diferẽtes años, y otras comissiones, nombrado Alcalde Mayor de minas de plata de Bocaneme, Alcalde Ordinario, y Factor Real en la Ciudad de Mariquita, donde casò con D. Antonia Serrano de Toro, hija legitima del Capitan Antonio Serrano de Espejo, y de D. Catalina de Toro Zapata, vezinos de las Ciudades de los Remedios, Antiochia, y Mariquita, donde murió. Antonio Serrano de Espejo, que naciò en la Villa de Ylora, hijo legitimo de Antonio Serrano, y de D. Ana Esteuan, con executoria de nobleza, y fue sobrino de Pedro Serrano Clerigo, Comissario del Santo Oficio en la Ciudad de los Remedios.

Serrano.
Esteu. de Garib. cõp. hist. to 1. lib. 6. cap. 4. fol 144.
Rodrigo Mend. Silu. Poli. fol. 81.
Armas de Serranos.
Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 204.

Salazar.
Sand. Reyes de Esp. tom. 1. fol. 297.
M. Castr. Cast. Reyes Godos fol 447. 473.
D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. tom. 2. fol. 118.
Argot. de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 83. fol. 204.
Armas de Serranos

§. 235. Los del apellido Serrano son muy nobles, antiguos, y esparcidos en muchas partes, y se entiende proceden de Aulo Atilio Serrano, Pretor de España vlterior, que fue 190. años antes del Nacimiento de Christo; y sin mucha diferencia de menos antiguedad se halla letrero de vnos baños en la Villa de Alange, en que se lee: Licinio Serrano, y Varinia, por la salud de Serrana su hija dedicarõ este baño, y le cõsagrò a la Reyna Iuno. Sus armas son castillo de plata en cãpo azul: otros ponen el castillo de sangre sobre plata, y otros en cãpo de oro arbol, y vn lobo al pie. Martin Gõçalez vezino del lugar de Maron en las Mõtañas de Burgos (que criò en su Casa al Conde Fernã Gonçalez de Castilla) es tronco de los Serranos, y de los de Salazar. Ay linage de Serranos en la Ciudad de Cordoua, y en diuersas partes de Castilla; y como se repite, el apellido de Serrano es conocido en estos Reynos por su nobleza, y calidad: aylos en Avila, y Alcalà la Real, y en Anduxar, y Iaen, y otras partes, y todos gozan de conocida nobleza, con Abitos de las Ordenes Militares: y el que ilustra este apellido es Don Iuan Serrano Zapata, Cauallero del Abito de Calatraua, del Consejo del Rey nuestro Señor en el Real de las Ordenes. Blasco Ximeno (vno de los Caualleros Serranos de Avila) auiendo rectado por aquella Ciudad con Lope Nuñez de Guzmã al Rey de Aragon por la muerte que diò à los que tenia en rehenes della, fueron muertos por los Caualleros, y Ballesteros de aquel Rey: y Alonso Serrano, descendiente del Basco Ximeno, y de los Caualleros Serranos Pobladores de Avila, le estableciò añal memoria de Missas. El Rey D. Alonso el de Tarifa, despues que ganò la batalla del Salado, diò la Caualleria de la Vanda à vn Cauallero del apellido Serrano, y acrecentò el escudo de sus armas la misma vanda de oro cõ dragãtes en cãpo verde, y assi las traen en escudo partido, à la mano derecha castillo de plata en

en campo azul,y à la ſinieſtra la vanda,en el campo della quatro Eſtrellas de oro ; y del deſcienden los deſte apellido en la Ciudad de Avila Caualleros principales della, de los quales fue Don Iuan Serrano,Obiſpo de Siguença,valeroſo Prelado,de quien ay gran noticia en la Cronica del Rey Don Enrique Tercero, y aſsimiſmo los hijoſdalgo deſte apellido,que tienen Caſas en las Ciudades de Alcalà la Real,y Anduxar, de los quales fue Don Fray Tomas Serrano,Obiſpo de la gran Canaria, natural de la miſma Ciudad de Anduxar.Algunos traen el eſcudo en quatro quarteles,en el primero,y vltimo caſtillo de plata en campo azul,y en lo baxo de la mano derecha vn arbol verde en campo de plata,y en lo alto de la ſinieſtra la vanda con Dragantes.Aſturio Serrano,Obiſpo de Toledo por los años de 397.y en los de 652. Serrano Monge Diacono de Tarazona. El cuerpo de San Serrano fue trasladado de Toledo a Ouiedo en la perdida de Eſpaña. Don Serrano Obiſpo de Ouiedo en el Reynado de Don Bermudo.Fray Domingo Serrano,de Nacion Francès,Doctor Pariſienſe,General de ſu Religion Mercenaria, y Cardenal año de 1345. Iuan Serrano Alcalde de Vbeda en el de 1547. Fray Pedro Serrano Abad de Piedra, fue vno de los ſetenta y dos ſugetos nombrados para tener Cortes en Zaragoça,y Calatayud año de 1460.Pedro Alonſo Serrano,y Iuan Serrano ſe nombrá en el priuilegio de hidalgia,dado a los vezinos de Simancas el de 1465.Pedro Serrano Coſadre de Santa Maria de los hijoſdalgo de Anduxar por los años de 1499. en que no ſe admiten ſino los que lo ſon.Lope Serrano,padre de Doña Elvira Lopez Serrano , ſegunda muger de Ruy Lopez de Sotomayor,hijo ſegundo de Payo Gomez Sorreo, primero del tronco de los Sotomayores. Don Andres Serrano Cauallero mayorazgo de Vbeda,Señor de las Villas de Vrracal,y Vlula en el Reyno de Granada,con ſuceſsion. Dõ Pedro Alvarez Serrano,Cauallero mayorazgo principal de la Ciudad de Avila, y Doña Leonor Zapata ſu muger(hija de Iuã Zapata Oſſorio,Señor de las Villas de Barajas,y la Alameda,progenitor de los Condes de Barajas,y de Doña Maria de Ciſneros ſu muger)padres de Don Alvaro Serrano, Don Iuan Serrano Zapata , Cauallero del Abito de Alcantara,y del Conſejo de Ordenes,y Don Vicente Zapata,Cauallero de Alcantara, y Calatraua. Don Fray Iuan Serrano,ya nombrado , Prior de Guadalupe por los años de 1386. Chanciller del Sello de la Puridad del Rey Don Iuan el Primero,Obiſpo de Segouia,y Siguença.Antonio Serrano,Capitan valeroſo,que cõ arreſto adquiriò en Oporto varcas para que paſſaſſe el exercito del Maeſtre de Campo Sancho Davila contra Don Antonio,pretenſor del Reyno de Protugal.Franciſco Serrano Portuguès(pariente de Fernando de Magallanes,Cauallero del Abito de Santiago)Capitan de Corala , Señor de la Isla de Terrenate , donde murio ſiete meſes antes que llegaſſen alli Caſtellanos.Iuan Serrano , Piloto mayor de la Armada de Magallanes para deſcubrir el Eſtrecho,q̃ le ſuccediò en el gouierno della.Serraon es linage noble en Portugal. Ana Serrano, muger de gran valor,y gouierno, Priora reformante del Conuento Nueſtra Señora del Rolario de Daroca de Monjas Dominicanas año 1525,adonde paſsò del de Conſolaciõ de Xatiua.El Doctor Iuan Serrano Lector de Artes en las Eſcuelas de Zaragoça , imprimiò en la miſma Ciudad el libro,que intitulò Dialecticæ Inſtitutiones año de 1562. era natural del Villar de los Nauarros.Doctor Clemente Serrano quedò Canonigo Regular en la mudança à Secular de la Igleſia Metropolitana de Zaragoça año de 1605.Serrano Canonigo Doctoral de alli,que lo auia ſido de Tarazona.Maeſtro Fray Diego Serrano de Monte Mayor,natural de la Villa de Chillon , General de la Merced año de 1632.y en el de 1644.el propio ,ò otro Obiſpo de Segorve. Doña Franciſca Serrano Velazquez,muger de Pedro de Villalobos,Oydor de Mexico,y Preſidente de Guatemala,dõde murio dexando ſuceſsion.Doña Catalina Serrano,muger de Ruy Diaz de Mendoza, Conſejero de Ordenes,con ſuceſsion.Doña Maria Serrano de Valençuela , de la Ciudad de Anduxar,muger de Don Iorge Manrique de Benauides,con deſcendencia.El Licenciado Antonio Serrano , Cura de San Iuan de Madrid en el año de 1635. lleuò vn preſente al Apoſtol Santiago Patron de Eſpaña de la Reyna Doña Iſabel de Borbon. Doctor Don Diego Serrano de Silva,del Conſejo de Inquiſicion, eſcriuiò ſobre el ſtatuto. El Doctor Serrano,natural de Segouia, Catedratico de Filoſofia en Salamanca. Licenciado Iuan Blazquez Serrano,natural de Avila, Conſejero de Indias. Garci Serrano Teſorero de bienes confiſcados de Inquiſicion año de 1495.Don Vicente Serrano Zapata,Gentilhombre de la Boca del Rey.Maeſtro Fray Pedro Serrano Dominico,hijo del Conuento de Santo Tomas de Avila , con naturaleza della todos eſtos. Don Aguſtin Serrano Pimentel,primer Dean de Cuba.Don Pedro Serrano Pimentel , Arcediano de Santo Domingo año de 1636.Eſpejo es Villa cinco leguas de la Ciudad de Cordoua en Andalucia,puede ſer que aya dado apellido,ſi bien ſe entiende ſer de la Corona de Arago, por hallarſe de aquella parte repetidas perſonas ſingulares.Alvaro Ruiz de Eſpejo cõcurriò el

Eſteu. de Garib. cõp. hiſt. lib. 15. cap 30. fol. 379.
M. Argaiz, Poblac. tom. 2 fol. 299.
Armas de Serranos.
Gil Gonçal. tom. 3. teatr. fol. 114. 118. y 126.
Argaiz tom. 2. folio 481.
Gil Gonçal. tom. 3. fol. 114. y 126.
Salm. recuerd. folio 168.
Argote de Mol. nob. lib. 2. c. 99. fol. 125.
Cronic. del Rey Don Pedro, fol. 196. 220.
Zurit. anal. lib. 17. cap. 2 fol. 75.
Priuilegio de Simancas.
Argot. nob. lib. 2. cap. 211. fol. 316.
Conde de Barcelos, y ſu anotador Alvaro Ferreyra de Caſtro, fol. 392. 657.
Argot. nob. lib. 2. capit. 4. fol. 139.
Salaz. de Mendoza, dign lib. 3. cap. 2.
Alonſo Lop. de Har. p. 1 fol. 548.
Idem p. 2 fol. 329.
Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 329. lib. 2. cap. 223.
Gil Gonçal. Teatr. tom. 1. fol. 481. to. 2. fol. 199. to. 3. fo. 318.
P. Iuan de Mar. hiſt. de Eſp. lib. 18. cap. 10, y 16.
Gil Gõçal. teat. tom. 1. fol. 164. 520. 553. 555.
Doct. D. Chriſtual Lozan. Reyes de Leon, fol. 376. y 395.
Medina y Mejagãdez de Eſp. fol. 182.
Eſteu. de Garib. cõp. tom. 4. lib. 35. capit. 34. fol. 222. cap. 33. fol. 220.
Eſpejo.
Blaſc. hiſt. de Arag. tom. 1. fol. 164. 223. y 599.

el año de 1300. en Albarazin à la jura del Rey Don Iayme Segundo, y por el mismo tiempo Lope Alvarez de Espejo recibiò por el Rey juramento a Iuan Ruiz de Heredia de tener en fieldad la torre del Andador. Fue vno de los Nobles del llamamiento del Reyno de Aragon por la empressa de Cerdeña del mismo Rey, y su Embaxador al de Portugal año de 1327. y en el de 1334. al de Castilla, y el de 1351. apercibido para resistir al Infante Don Fernando, hermano del Rey Don Pedro de Aragon. Alvar Ruiz Espejo Alcayde de Cañete en el Reynado de Don Enrique Segundo año de 1369. y en el de 1383. Lope Alvarez de Espejo fue a Cerdeña a lleuar à Blanca Leon. Iuan Alvarez de Espejo, Cauallero embiado por Embaxador sobre la diuision de Parlamentos de Valencia año de 1412. y en el de 1442. Espejo Soldado Catalan pudo tener por prisionero en Napoles al Duque Renato, que se le escapò. Nauarro de Espejo, Cauallero ilustre de Teruel Secretario del Rey Catolico. Fernan Alvarez Espejo, Embaxador del Rey Don Iayme.

Esteu. de Garib. cõp. lib. 34. cap. 29.
Zurit. lib. 6. cap. 58. fol. 63. lib. 7. cap. 21. fol. 108. lib. 8. c. 41.
Garib. lib. 15. cap. 1. fol. 326.
Zurit. tom. 2. lib. 10 cap. 58. 34. y 38 fol. 381. y 386. lib. 11. cap. 84 fol. 67.
Garib. lib. 32. c. 21.
Blasc. hist. de Arag. tom. 2. fol. 290.
Salmer. recuerd folio 155.

§. 236. La Doña Catalina de Toro Zapata fue hija legitima de Iuan de Toro, y de Doña Catalina Zapata, nieta del Capitan Luis Zapata de Cardenas, y de Doña Maria Valero su muger, bisnieta del Capitan Garcia Valero de los primeros Conquistadores, y Pobladores de las Ciudades de Victoria, Santa Agueda, y los Remedios del Nueuo Reyno de Granada, y por el año de 1538 entrò con el Capitan Asiencio de Salinas, y pacificò los Indios del contorno de Victoria; y en la Conquista de las tierras de los Remedios gastò mucha parte de su hazienda, por auer seruido a su costa con lucimiẽto de hijodalgo, y se hallò Capitan de Infanteria en el Tocuyo al desbarate, y muerte del tirano Lope de Aguirre, y sus sequaces; y passò tambien por Capitan a la Ciudad de Zaragoça en compañia de Luis Zapata de Cardenas su sobrino, y yerno, donde con sesenta Soldados desbaratò tres vezes gran numero de Indios; y vltimamente por Maesse de Cãpo del Gouernador Gaspar de Rodas, y fue el primer Tesorero de la Real Hazienda de la Ciudad de los Remedios, y tio, y sobrino Tenientes de Corregidor, y Alcaldes Ordinarios: y el Capitan Iuan Valero su hermano sirviò en las conquistas de los Remedios, y Zaragoça de Antioquia, y la de los Indios Maniès, y Yameciès, y fue Maesse de Campo, y Encomendero en los Remedios, en donde se auezindò Iuan Zapata, vno de los Conquistadores de ella, y antes de la de Victoria, casado con Doña Potenciana de Meneses, hija legitima del Capitan Antonio de Meneses, gran soldado, y de Luisa Arias Noguerol; y Alonso Zapata de Cardenas, hermano de la Doña Catalina, siruiò en la misma faccion.

Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, folio 107. y 193.
Rodrigo Mend. Silu. Pobiac fol. 62.
M. Argaiz Poblac. tom. 1. fol. 60.
Garib. comp. tom. 1. fol. 300.
Salaz. de Mendoza, dignid lib. 2. cap. 10.
Alonso Lop. de Hin. nobil. to. 2 fol. 223.
Quintan granaezas de Madrid, p. 2. cap. 135 y 136. fol. 278. y 279.
M. Castr. Cast. Reyes Godos fol. 475.
Argot. de Mol. en el Conde Lucanor, folio 36.
Gil Gonçal. Dauila, Teatr. to. 1. fol. 436. y dedic. del tom. 2.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 76. fol. 67 y 72.
Zurit. lib. 17. cap. 58 fol. 133. anales.
Blasc. hist. de Arag. tom. 1. fol. 521.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp lib. 21. c. 16. lib. 22. cap. 1.
Esteu. de Garib. cõp. tom. 2. lib. 21. cap. 26. 28 y 39. fol. 465 469. y 483.
Argot. de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 227. fol. 330.

§. 237. El Solar de los Valeros es en la Villa de Valera de suso, à distincion de otra de abaxo, Señorio de los Alarcones, fundada, ò ampliada por vn sobrino del Emperador Valeriano, à cuya contemplacion le diò nombre de Valeriana, ò Valeria, y ha quedado en el que tiene, es cerca de la Ciudad de Cuenca, adonde permanece esta familia nõbrada Valera, y se ha esparcido à otras partes, y en la Villa de Robledo en la Mancha, Reyno de Toledo, ay valerosos, y en Valencia. Los del apellido de Valera son conocidos en estos Reynos de España por su nobleza, y antiguedad: aylos en Cuenca, y en el Puerto de Santa Maria, y en otras partes, cuyo apellido ilustrò Mosen Diego de Valera, Croniста de los Reyes, criado de la Casa de Bejar, y Maestresala del Rey Catolico) con su historia llamada la Valeriana, cuya hija Doña Beatriz Portocarrero casò con Pedro Ortiz Manuel. El Diego de Valera por mandado de la Reyna Catolica Doña Isabel escriuiò historia de Reyes de España, y vn Ceremonial de Principes. Traen por armas escudo à quartel, en el primero, y vltimo leon de oro en campo azul, y en los otros dos en cada vno vn lunel azul en campo de oro, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo. Miguel Valero Iusticia de lo ciuil en Valencia año de 1464. Maria Valero de Ruesta, natural de Albarracin, muger de Iuan Martinez de Herrera, natural de la Villa de Molina, padres de Don Francisco de Herrera, Canonigo, y Inquisidor de Toledo, y de la Suprema, electo Obispo de Ciudad-Rodrigo, y Arçobispo de Granada, y Presidente de su Chancilleria. Diego de Valera, vn hijodalgo que estaua en seruicio del Principe Don Enrique, escriuiò al Rey vna carta año de 1441. sobre concordarse con los Grandes, fue persona de grãde ingenio, dado à las letras, diestro en las armas, demas de otras gracias: en dos embaxadas a que fue a Alemania se señalò mucho; compuso historia de España, llamada Valeriana, y el año 1444. fue por Embaxador à Francia. Diego de Valera armado Caualiero por Don Fernando Alvarez de Toledo al tiempo de dar la batalla, y combate à la Villa de Huelma año de 1435. Diego Ruiz de Valera Iurado de Linares en el de 1442. y en el de 1484. Carlos de Valera Capitan en la conquista del Reyno de Granada. Doña Catalina Valera, y su marido Luis de Soto, padres de Don Diego de Soto, Obispo de Mondoñedo año de 1546. Iuan de Valera Contador del Rey. Valera

es en Portugal linage noble, y sus armas son escudo en quartel, primero, y vltimo en cãpo verde cinco Flores de Lis de oro en sautor, y los otros dos contrapuestos sobre azul leon rapante de oro, yelmo abierto de plata con penacho de plumas azules, oro, y verde, conita de blason de armas de Sebastian Lopez Araute del Rey, fecho en Lisboa à veinte de Octubre del año de 1624. à pedimiento de Ioseph de Valera, vezino de Seuilla, y su Iurado, y nacido en ella en la Colacion de Santa Cruz, hijo legitimo de Iorge Valera, vezino de Safin en Portugal, y de su muger Doña Ana de Valera, que era natural de Seuilla, donde casaron, nieto de Iuan Valera, y de Ines Tomas su muger, vezinos de Safin; y el Ioseph de Valera casado cõ Doña Guiomar Bauz Enriquez, padres entre otros de Iorge Lorenço Valera, que passò à Indias, y casò en Cartagena con Doña Maria Lopez Gutierrez, y se auezindaron en Santa Fè, donde ha sido Alcalde Ordinario año de 1670. y Capitan de Infanteria del numero: en causa executiua, que se siguiò en Seuilla contra el Iurado Ioseph Valera, fue exemptada su persona por el Teniente de Assistente, y confirmado en vista, y reuista por la Audiencia año de 1629. y mandada guardar su exempcion de hijodalgo en la Villa de Tomares, por tener hazienda de campo en camas de su jurisdicion, y en la Villa de Castilleja de la Cuesta el año 1637. segun parece de testimonio signado de Hermenegildo de Pineda y Collantes, Escriuano publico de Seuilla, dado en treze de Octubre de 1662. y comprobado de otros, y con el sello de armas de la Ciudad para remitir al hijo Iorge Lorenço Valera, que estaua en Cartagena, en que està inserta su filiacion, que presentò en la Chancilleria de Santa Fè pidiendo Estrados, y se le concedieron. Es distinto apellido el de Valera del de Varela, que es del Reyno de Galicia; tambien le ay en Aragon de Valeriola: y del de Valerio se hallan à à Valerio Consul Romano, Marco Valerio, Lucio Valerio Tribuno, Valerio Dictador, Valerio Flaco Consul, Cayo Valerio Falcon Consul, Lucio Valerio Flaco, y Lucio Valerio Historiador por los años trecientos de Christo.

Armas de Valeras de Portugal.

Ger. de Zurit. anal. de Arag. lib. 10. cap. 69. lib. 11. cap. 50. lib. 19. cap. 22. Blasc. hist. de Arag. tom. 2. fol. 352. Titolio. decad. fol. 84. 110. 268. 363. 507. Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, folio 59. M. Fr. Greg. de Argaiz, Pob ac. Eccles. tom. 1. fol. 154.

§. 238. El Capitan Iuan de Toro passò de España à Indias por el año de 1567. y fue de los pacificadores de la Prouincia de Guali, y Guasquia; y el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada le embiò como caudillo de gente contra los Indios mas velicosos, que fueron castigados, y reduxo los de Herbè, ocupandose mas de cinco años Soldado, y Capitan à su costa: fue Teniente de Gouernador en los Remedios de Bartolomè de Alarcon, del Doctor Damian Velazquez de Contreras, de Alonso de Anduxar, y de Don Iuan de Aguilar, Alferez Mayor, y Alcalde Ordinario, y el año de 1593. General de la Conquista de la Cimitarra, y desbaratò en dos ocasiones de diferentes tiépos los Negros, que se alçaron en la Ciudad de los Remedios, y mudò su poblacion adonde permanece. Era natural de la Villa de Villalva de Alcor del Arçobispado de Seuilla, hermano de Fray Hernando de Toro, Religioso de San Geronimo, ambos hijos legitimos de Christoual Servero, y de Ana de Toro, y nieto paterno de Iuan Seruero, y de Isabel Bernal su muger: nieto materno de Hernando de Toro, y de Ines Rodriguez su muger, todos naturales de Villalva, hijosdalgo notorios, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza, segun consta por informacion de pedimiento de Alonso Franco de Arcos por el Iuan de Toro, sobrino de su muger Iuana Bernal, hermana de Christoual Seruero, hecha en Villalva el año de 1578. ante Pedro Hernandez Facanias, y Francisco de Mendoza, Alcalde, y Escriuano de aquella Villa, de que a pedimiento del Padre Iuan de Toro, Religioso de la Cõpania de Iesvs, se diò el año de 1647. testimonio signado de Lucas Gonçalez Escriuano, y comprobado de otros tres: y los seruicios parecen por relacion del Licenciado Antonio de Leon Pinelo, Relator del Consejo de Indias. El nombrado Iuan de Toro tuuo de su matrimonio por hijos à Fernando de Toro Zapata, Christoual de Toro; el Padre Iuan de Toro, de quien se ha hecho mencion, que fue Procurador General de su Orden à Roma, y Rector de los Colegios de Cartagena, y Santa Fè, donde muriò, y antes Lector de Artes, y Teologia en esta Ciudad. Doña Antonia de Toro Zapata, y la Doña Catalina de Toro Zapata, muger de Antonio Serrano de Espejo (como se ha dicho) y del Capitan Alonso Garcia Pretel. El Fernando de Toro, continuãdo los seruicios de su padre, hizo descubrimientos de minas de oro, y siendo en la Ciudad de Antioquia Alcalde Ordinario, Tesorero de la Real Hazienda, Alguazil Mayor, Teniente de Gouernador, Capitan de Infanteria, Contador Real, Sargento Mayor de la Conquista de Tarama, entendiendo en ello desde edad de diez y ocho años, hasta que muriò de mas de sesenta: Tuuo por hijo natural al Maestro Iacinto de Toro Clerigo.

§. 239. Toro es Ciudad insigne en el Reyno de Leon, con armas vn toro: y en el Reyno de Valencia ay vn lugar con este nombre, y le tienen los Toros de Guisando en el Reyno de Toledo, y en Aragon Acan de Toro, y el Castillo de Toro; y en el Principado

de

Rodrigo Mend. Silu. genealogias Reales, fol. 274.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 117. fol. 238.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 20. c. 19.
Zurit. anal. to. 2. fol. 117. tom. 3. fol. 41. y 205.
Doct. D. Christoual Lozan. Reyes Godos de Toledo, fol. 521. 522.
Salmer. Recuerd. fol. 189. 207. 208. 265.
Blasc. hist. de Arag. tom. 1. fol. 109.
Memorial del Conde de Santisteu. fol. 43.
Gil Gonçal. Daula, Teatr. to. 1. fol. 660. y de Indias, tom. 2. fol. 70.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 133.
Priuilegio de Simancas.

de Viana Toro; y en el Nueuo Reyno de Granada la Ciudad de Toro, confinante à los Indios Chocoes; y por armas tienen vn toro Salamanca, San Lucar de Barrameda, Montoro, Agreda, Teruel Clunia, y Turin, y los del apellido de Torero. Talauera dos toros: cabeça de toro era la diuisa de Cartago la grande, tiene la Veja en Portugal, y Bayona, Baza, Carauaca, y el apellido de Borja, y el de Cabeça de Vaca. El año de 1100. empezaron en España a correr toros por fiestas publicas, tomandolo de los Romanos, que lo vsaron antes, como se escriue en la vida del Emperador Tiberio; y para solemnizar mas las bodas de las hijas del Cid Rodrigo de Vivar con los Infantes de Carrion, y despues con los Infantes de Aragon, y Nauarra, se lidiaron. Es memorable el toro de madera de Semiramis, y el de Falaris de metal para atormentar, que lo estrenò. Toro es apellido noble, y antiguo, deriuado de la naturaleza de la Ciudad de Toro, junto à la de Zamora, como le tuuo Don Martin Fernandez de Toro, hijo del Rey Don Fernando el Magno. Rodrigo Alvarez de Toro, Alcalde de los hijosdalgo en Madrid del Rey Don Enrique Tercero por los años de 1595. Don Alonso Perez de Toro Subcomendador en la Orden de Calatraua, electo Maestre en Aragon año de 1425. y en los de 1430. fue el Doctor Iuan Fernandez de Toro Alcalde de Corte, como tambien del Rey Don Enrique Tercero el Doctor Iuan Alonso de Toro, y Assistente de Seuilla, de quiẽ fue deudo muy cercano Fray Lucas de Toro, Mercenario, Redemptor de Cautiuos por su Religion, de muy noble linage en la Prouincia de Castilla; y de la misma Religion, y Redemptor Fray Francisco de Toro; y de la de San Geronimo, y su General Fray Gonçalo de Toro por los años de 1493. y en el de 1472. Gonçalo Fernandez de Toro Escriuano de Camara del Rey. Don Iuan Rodriguez de Toro Arcediano de Valderas en la Iglesia de Leon, y Chãtre en la de Valladolid, fue mucha parte para el obedecimiento de Bula de Pio Quinto del año de 1461. para que los Religiosos Claustrales guardassen clausura como aora. Don Fray Tomas de Toro Dominico, primer Obispo de Cartagena de Indias. El contador Luis de Toro padre de Doña Beatriz de Toro y Vlloa, muger de Garci Lopez de Cardenas, hijo legitimo del primer Conde de la Puebla. Gonçalo de Toro, hijodalgo se nombra en el priuilegio de Simancas del año de 1465. con que no necessitò de aprouecharse de su fauor por tenerlo de sangre.

§. 240. El Capitan Alonso Garcia Pretel, segundo marido de Doña Catalina de Toro Zapata, que no han tenido hijos, ha sido Capitan de Infanteria del humero de la Ciudad de Mariquita, su Alcalde Ordinario, y Teniente de Corregidor del Don Iuan del Castillo, Encomendero de Mariquitones, y Poterros; es natural de la Ciudad de Baeza, hijo legitimo de Alonso Garcia Pretel, y de Doña Ines del Castillo, y para su ascendencia es preciso recurrir al origen, que le tiene este linage del Reyno de Francia, con primer apellido Loaysa, y por armas cinco rosas coloradas en campo de plata de dos en dos, y en lo baxo la otra con orla de medias Flores de Lis de oro en campo azul, que añadiò à este linage el Rey Francès en memoria de auerle defendido la vida vn su dõzel estando en su Camara, donde se la intentaron quitar conjurados de su Palacio, embistiendole con espadas desnudas, à que con vna lança se opuso el page, y le librò de la muerte, resultãdole la suya de las heridas que le dieron. Passò vno deste linage à Valencia, y comprò la Villa, y Castillo de Petrer, en confines del Reyno de Murcia, y del Señorio dello resultò el apellido de Pretel, que empezò en su nieto Alvar Garcia de Pretel, que floreciò en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno de Castilla, adõde vino, y assentò en Buendia, que entonces era tierra de Huete, haziendo vna fortaleza, y casando ricamente en la Casa de Ayala: dexò tres hijos, y vna hija, el vno poblò en Talauera, otro en Villa-Real, ò Ciudad-Real despues, y el menor quedò en Huete, y casò con vna muy noble donzella de los Carrillos, de quien derechamente sucediò el buen Cauallero Alvar Nuñez de Loaysa, marido de la Cõdesa de Carrion sin hijos, sino de otra muger. Hallase con el Señorio de Petrer por los años de 1265. Don Iofre de Loaysa, muy Priuado del Rey Don Alonso el Dezimo: y por que los del Castillo de Petrer se auian alçado contra Don Iofre, le recobrò el Rey Don Iayme el Conquistador, y se lo hizo entregar, y deste parece auer sido hijo Garcia Iofre de Loaysa, Señor de Petrer en el año de 1281. padre de Iuan Garcia de Loaysa con el mismo Señorio por los años de 1305. que lo fue de Garci Iofre de Loaysa, sucessor en èl, y de Alvar Nuñez, Caualleros Castellanos por los de 1359. Casi conforma con el apellido de Pretel el de Iuan Prete, Cauallero del Lago de Como, Ciudad en el Estado de Milã, que por el año de 1180. diò principio à la Religion de los Humillados. Los linages de Gallegos, y Pretel se juntaron, y es todo vno en Baeza, como lo escriue Argote de Molina, y que el año de 1369. en que se perdiò, y muriò el Rey Don Pedro Cruel, ò Iusticiero, era Alcayde del Castillo de Montiel (donde estuuo) Iuan Garcia Pretel, hijo de Ruy Perez de Pretel, como consta por executoria (que

Diego Fernandez de Mendoza, nobil.

Ger. de Zurit. anal. tom. 1. lib. 5. cap. 21. fol. 368.
Idem lib. 3. cap. 68. fol. 183.
Lib. 4. cap. 11. y 34. fol. 235. y 260.
Lib. 5. cap. 67. folio 423.
Lib. 9. cap. 22. folio 253.
Doct. D. Ioseph Michaeli Marq. Tesoro d. Caualler. fol. 104.
Argot. de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 11. y 17. fol. 146. y 238.

(que los deste apellido sus ascendientes tienen en la Ciudad de Baeza) litigada ante Rodrigo Alvarez de Toro, Alcalde de los hijosdalgo, y Alonso Fernandez de Villaquiran, Notario del Andalucia, y el Bachiller Gonçalo Gomez Fiscal, librada en Madrid por el Rey Don Enrique el Tercero en 17. de Diziembre de 1395. Por ella consta, que el dicho Juan Garcia Pretel era hijodalgo, y Alcayde del Castillo de Montiel à esta sazon, y auer se hallado en la entrada, que el Rey Don Pedro hizo en el Reyno de Granada por Mayoral de la gente de Montiel; y juntamente con Diego Martinez de Pretel su hijo auer seruido en la guerra de Aragon, y particularmente en el cerco de Calatayud: el qual Diego Martinez de Pretel tuuo por hijos a Pero Martinez de Pretel, Iuan, Diego, Sancho Gonçalez, y Pasqual: los quales litigaron su hidalguia, y ganaron la dicha executoria. Presentòla Alonso Garcia de Pretel, vezino de Estepuiel, ante el Licenciado Fernan Tello, Corregidor de Vbeda, y Baeza en el año de 1494. del qual linage fue el Doctor Pretel, natural de la Ciudad de Baeza, Colegial de San Bartolomè de Salamanca, y Prior de San Andres. El Diego Martinez Pretel, ya nombrado, casò con Catalina Martinez, y tuuieron hijos à Pedro Martinez Pretel, Iuan Martinez Pretel, Diego Martinez Pretel, Sancho Gonçalez Pretel, y Pasqual Martinez Pretel: destos cinco hermanos litigò sobre su nobleza, y en contradictorio juizio sacò la executoria de hidalgia, de que se ha hecho mencion del año de 1495. refrendada de Miguel Sanchez, hablando con la Villa de Santistеuan del Puerto, su vezindad, y con las de mas Villas, y Ciudades de los Reynos. Del Pedro Martinez Pretel fue entre otros hijos legitimos Alfonso Garcia Pretel, vezino de la Villa de Estеuiel, que presentò la executoria en la Ciudad de Baeza en onze de Setiembre del año de 1496. por si, y sus hermanos, y parece auer sido padre de Iofre Garcia Pretel, porque este se prueba ser descendiẽte legitimo por varonia del Pedro Martinez Pretel. Tuuo Iofre Garcia Pretel hijos legitimos a Antonio Garcia Pretel, Iuan Garcia Pretel, Andres Lopez Pretel, y Bartolomè Pretel. El Antonio Garcia Pretel fue vezino de la Villa de Linares, y tuuo por sus hijos legitimos à Pedro Hernandez Pretel Clerigo, Anton Garcia Pretel, Iuan Garcia Pretel, Alonso Garcia Pretel, y Bartolomè Pretel; y el Clerigo por si, y sus parientes hizo el año de 1573. informacion en la Villa de Linares de su ascendencia, y nobleza, y para la reficcion de hijosdalgo; y su tio Iuan Garcia Pretel fue casado con Maria Sanchez, y entre los hijos que tuuieron, fueron Anton Garcia Pretel, Francisco Pretel, Pedro Hernandez Pretel, Alonso Garcia Pretel, y Andres Lopez Pretel, q̃ casò con Catalina Gomez, y procrearon à Andres Lopez Pretel, que hizo probança de filiacion, y nobleza en Linares año de 1558. ante Christoual Nauarrete, Alcalde Ordinario, y Iuan de Baeza Escriuano. El Andres Lopez Pretel mas antiguo, hijo de Iofre Garcia Pretel, tuuo hijos à Anton Lopez Pretel, y Andres Pretel. El Iuan Garcia Pretel (hijo de Iofre Garcia Pretel) fue padre de Iuan Garcia Pretel, que lo fue de Alonso Garcia Pretel, marido de Francisca del Castillo, padres de Iuan Garcia Pretel, Melchor Pretel, Alonso Pretel, y Marcos Pretel. El primero destos, con su hijo Mateo Pretel, y con sus hermanos, y su primo Mateo Pretel, y su tio Iuan Pretel, todos vezinos de la Ciudad de Baeza, pleytearon su hidalguia para la refaccion, que se les deuia dar como a hijosdalgo, y obtuuieron executoria de la Ciudad de Granada de tres de Iulio del año de 1634. refrendada de Gaspar de Aldaruc, Escriuano de Camara, que se ha executado, y por ella consta ser descendientes legitimos en varonia de Pedro Martinez Pretel el que ganò la del año de 1595. y destos el Mateo Pretel casò con Maria Zurbanos, natural de la Ciudad de Segouia, y tuuieron por hijo legitimo à Don Iuan Francisco Pretel, natural de Baeza, que para passar à las Indias hizo informacion en su patria ante el Licenciado Don Luis de Baldiuia y Aguilera, Alcalde Mayor, y Francisco Ximenez Escriuano, por donde consta su filiacion, y ser hijosdalgo, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza; como tambien el Mateo Zurbanos, y Maria Fernandez de Parada su muger, vezinos, y naturales de Segouia, padres legitimos de la Maria Zurbanos, y que a la sazon el Mateo Zurbanos era vezino de Baeza, y que el Marcos Pretel fue hijo de Alonso Garcia Pretel, y de Francisca del Castillo su muger, nieto de Iuan Garcia Pretel, y bisnieto de Iofre Petrel. Hallase en el año de 1545. que por ser hijodalgo Iuan Garcia Pretel, se declarò deuersele bolver prendas, que se le auiá sacado por no auer salido à vn Alarde: y otra declaracion el año de 1595. y en el de 1634. puesto por hijodalgo Alonso Garcia Pretel en el padron de moneda forera, que hizo en 19. de Março el Licenciado Don Martin Yñiguez de Arnedo, Alcalde de hijosdalgo de Granada, testificado de Luis Salvador Escriuano, y Teniente del de Cabildo de la Ciudad de Baeza por su testimonio de seis de Março de 1650. y comprobado de otros. Ay muchos deste linage, que no se ponen, porque fuera prolixidad ponerlos todos, y en Granada huuo desta prosapia vn Inquisidor, y dos Secretarios de la Inquisicion,

sin

Armas de Pretel. sin otros Ministros della en Baeza, y otras partes. Vsa este linage de Preteles por armas escaques azules en cãpo de oro, en lo ancho seis casas de lo vno, y otro, y de alto a baxo nueue, y empiezan, y acaban con azul, con orla blanca con ocho aspas de oro; y en las quatro esquinas de la orla, y en medio, y lo alto, y baxo seis medias Flores de Lis de oro en igual interpolacion de las aspas, con diferencia de estar estas en los lados derecho, y izquierdo à cada dos contiguas, y las demas interpuestas, y en medio de la visera vna P.

§. 241. Del apellido Zapata se tratara en otra parte; y Doña Catalina de Toro Zapata de su primer matrimonio tuuo hijos à Doña Lucia Serrano de Toro, Doña Antonia Serrano Zapata, y Don Pedro Serrano de Toro: y del segundo marido no los ha tenido.

§. 242. La Doña Lucia Serrano Zapata casò la primera vez con Don Tomas de Vbierna, y tuuieron à

§. 243. Doña Luisa de Vbierna, muger de Francisco de Ochoa, con sucesion.

§. 244. La Doña Antonia Serrano Zapata casada con Don Iuan de Sologuren, padres de

§. 245. Doña Catalina de Sologuren.

§. 246. Doña Iuana de Sologuren.

§. 247. Don Iuan Antonio de Sologuren.

§. 248. Don Alonso de Sologuren.

§. 249. Doña Mencia de Sologuren.

§. 250. Don Martin de Sologuren.

§. 251 Don Pedro Serrano (vltimo hijo de Antonio Serrano de Espejo, y de Doña Catalina de Toro Zapata su muger) casò con Doña Maria Moreno de Caycedo (hija legitima de Antonio Moreno Perolo, y de Doña Ines de Caycedo, cuya ascendencia se pone en el Arbol de Antonio de Olalla) y tienen hija à Doña Maria Serrano.

§. 252. La Doña Antonia de Toro Zapata (hija de Iuan de Toro, y de Doña Catalina Zapata su muger) casò con Don Antonio de Molina y Toledo, cuya ascendencia se hallarà en el Arbol de Pedro de Colmenares, y fueron padres de

§. 253. Don Francisco de Molina y Toledo, que muriò de heridas en la Ciudad de Antioquia de Zaragoça, sin auer casado.

§. 254. Don Carlos de Molina y Toledo, casò en Antioquia con Doña Isabel del Castillo (hija legitima de Don Diego Beltran del Castillo) con sucesion.

§. 255. Don Bernardino de Molina y Toledo casò en la Ciudad de Mariquita su patria con Doña Isabel Caro Velazquez (hija del Capitan Andres Caro Velazquez, y de Doña Iuana Velazquez su segunda muger) con hijos.

§. 256. Doña Geronima de Molina y Toledo, casò con Don Francisco de Astudillo, y tienen hijos, y entre ellos vna casada Doña Iuana de Astudillo.

§. 257. Doña Maria de Molina y Toledo, sin casar.

§. 258. Del linage de Preteles era Sebastian Pretel, que residia en el sitio de Purno, vezino Encomendero de la Ciudad de Mariquita, y su Alcalde Ordinario varias vezes, y Teniente de Corregidor, Prouedor del presidio de Carare en la Villa de Onda, donde tambien tuuo vezindad, y fue Regidor, natural de la Villa de Guelma del Obispado de Iaen (hijo legitimo de Fernando Pretel, y de Maria de la Torre Cano) con patronazgo en su descendencia de obra pia, que dexò en Huelma Iuan Lopez el Rubio, y Iuana de Bielma su muger, que en su nombre con su poder administrò su primo Bernardo Pretel, residente en su patria, hijo legitimo de Simon Pretel, hermano del Fernando Pretel, y tambien de Sebastian Pretel, este vltimo casado en su tierra con Catalina de Vico, padres de Bernardo Pretel, y de Sebastian Pretel de Vico, que passaron à estas partes, y fueron vezinos de Onda, y quienes dispusieron eximir aquella Poblacion (que era Rancheria para gente de la boga del riò grande de la Madalena) de la jurisdicion de Mariquita, a que auia estado sugeta, y que se erigiesse, como se rigiò, Villa por Real priuilegio, siendo el Bernardo Pretel su primer Alferez Mayor, y auiendo sido Alcalde Ordinario de Mariquita, Capitan de Cauallos, Iuez de Almoxarifazgos, y casado desde el año de 1624. con Doña Clara Patiño de Vargas, natural de la Ciudad de Tunja (hija legitima de Don Andres Patiño, y de Doña Beatriz de Vargas) y no tuuieron hijos, y la Doña Clara bolviò à casar el año de 1648. con Gabriel de la Peña Izquierdo, Sargento Mayor, Alcalde Ordinario, y Iuez de Canoas en Onda, natural de la Villa de Belmar (hijo legitimo de Felipe de la Peña, y de Doña Ana Izquierdo de Leon) tambien sin hijos. Por encuentros, que Bernardo Pretel tuuo con el Doctrinero de aquella Villa, Religioso de la Compañia de Iesvs, se alargò a dezir, que le consumiria con vn gargajo, y por ello se atribuyò a castigo de Dios su muerte repentina, sucedida estando sentado

do en vna hija tofendò. No menos es ponderable otro fuceſſo, que el año de 1627. ſucedió en la Ciudad de Ibague à vn Meſtizo, que reprehendido de ſu Cura en ſecreto, y deſpues predicando, teniendoſe por ofendido de que ſe publicaſſe ſu amancebamiento, le aguardò a la puerta de la Iglesia al ſalir de Miſſa Mayor el miſmo dia, y le tirò a dar con vn palo, que a no retirarſe el Sacerdote lo huuiera conſeguido, con que el agreſſor ſubiò à caualio, y ſe fue, y ſiendo dia muy ſereno, y de Sol claro, repentinamente ſe oyò trueno, y à poco rato llegò la mula à la miſma puerta de la Iglesia aſsido de las riendas el braço, y palo del miſerable atreuido, para enſeñança, y terror à otros en el reſpecto del Sacerdocio, y no ofenderle, como lo manda Nueſtro Señor: *Nolite tangere Christos meos.* El Sebaſtian Pretel Vico mas moderno fue page del Duque de Medina Sidonia Dõ Manuel Perez de Guzman el Bueno, Alcalde Ordinario, y Iuez de Canoas en Onda, Corregidor de Mariquita, y caſado con ſu ſobrina Doña Catalina Pretel (hija legitima del otro Sebaſtian Pretel, y de Doña Tomaſa Abad) y tuuieron dos hijos Clerigos, y vna Monja de Santa Clara en Santa Fè, Bernarda de Iesvs, y Doña Franciſca Pretel, muger del Sargento Mayor Don Lope Moſquera Taboada, ſin ſucceſsion, y Ana Maria de San Ioſeph, tambien Monja en el miſmo Conuento: y la Doña Catalina caſò ſegunda vez con Don Antonio Oſſorio, Capitan, y Sargento Mayor de Onda, y ſu Alferez Real, Alcalde Ordinario, Iuez de Puertos, y Almoxarifazgos, y Proueedor del Preſidio de Cararc, y no tuuieron hijos; fueronlo de Sebaſtian Pretel, y Doña Tomaſa Abad ſu muger, deſpues de la Doña Catalina, Don Fernando Pretel, que muriò ſin caſar, Doña Ana Maria Pretel, primera muger de Don Sebaſtian de Paſtrana y Cabrera, Contador de Quentas del Nueuo Reyno de Granada, de quienes con ſu ſucceſsion ſe tratará en otro lugar. Dõ Diego Pretel, que casò en la Ciudad de Cartagena en 18. de Mayo de 1654. con Doña Ana Maria Quadrado Cid, hija de Alonſo Quadrado Cid, Capitá de cauallos de aquella Ciudad, y ſu Regidor, y Prouincial de la Hermandad, y de ſu ſegunda muger D. Beatriz Ximenez de Enciſo) y tuuieron hijos a Doña Iuana Tereſa Pretel, y Don Diego Alonſo Pretel: correſpondeſe por deudo Pedro Carlos Pretel, que ha ſido en la Villa de Onda Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, dueño de las bodegas de ſu Puerto, Iuez de Canoas, Puertos, Almoxarifazgos, y otras cobranças Reales. Caſtigo.

§. 259. Don Lope Moſquera y Taboada, ya nombrado, fue hijo legitimo de Antonio de Moſquera y Vlloa, y de Doña Maria Sotelo, aſsi apellidada por auerla criado Antonio Sotelo, perſona de caudal, hija del Gouernador Franciſco de Berrio. El Antonio Moſquera de Vlloa naciò en la Ciudad de Orenſe del Reyno de Galicia, hijo de Gil de Noguerol Taboada, y de Doña Maria Morera ſu muger, que deſpues lo fue de Don Luis de Quiròs Sotomayor, y hija legitima de Blas Moreno, y de Suſana de Barrio, y nieta de Marqueſa de Oleyros, vezinos de Orẽſe: y nieto paterno de Alonſo Vazquez de Noboa, natural de la Sierra de Taboada, y deſcendiente de ſu Caſa Solariega de Taboada, y la de Máceda, de hijoſdalgo notorios, y Chriſtianos viejos, ſin mala raza. Vſa por armas la familia de Moſquera cinco cabeças negras de lobos en cãpo de plata: ſaliò de ſu patria el año de 1613. y el de 1614. paſsò à las Indias, y a la Ciudad de Mariquita, donde casò con la Doña Maria Sotelo, y allí fue Alcalde Ordinario, Teniente de Corregidor, y Prouincial de la Hermandad. Su filiacion conſta de probança hecha por Diziembre del año de 1613. en Orenſe à pedimiento de la madre, en nombre del hijo, que eſtaua en Seuilla para embarcarſe, citado el Procurador General Don Iuan de Gayoſo Noguerol, que reſpondiò tenerle en poſſeſsion de las calidades contenidas en el pedimiento à cerca de nobleza, limpieza, y deſcendencia ante el Licenciado Don Franciſco de Beraſtegui, Corregidor, por teſtimonio ſignado de Pedro Moſquera de Toubes, Eſcriuano del Numero, y con el Sello de la Ciudad de Orenſe, y comprobado de otros Eſcriuanos, y por teſtimonio ſignado de Antonio Alvarez Montenegro, Eſcriuano Publico, y de Cabildo de la Ciudad de Mariquita de dos informaciones hechas en ella, cõ abono de los teſtigos de la primera, y ſobre la calidad, y deſcendencia de hijos en los años de 1658. y 1660. ante el Capitan Alvaro Diaz, y Don Bartolomè Maldonado Zauala, Sargento Mayor, Alcaldes Ordinarios, y el miſmo Eſcriuano. Y de ſu matrimonio tuuo quatro hijos, y ſeis hijas.

Armas de Moſqueras.
M. la Gandara, Armas, y Triunfos de Galicia, fol. 175.

§. 260. Don Lope de Moſquera y Taboada, Sargento Mayor, Alcalde Ordinario de la Villa de Onda, Iuez de Almoxarifazgos, y Puertos, marido de Doña Franciſca Pretel, ſin ſucceſsion.

§. 261. El Maeſtro Don Franciſco de Moſquera Taboada de Lambaque, dexando los eſtudios de Teologia, fue en Mompox Iuez de Puertos; paſsò à Eſpaña, y muriò en Madrid ſoltero à primero de Abril de 1669.

§. 262. El Doctor Don Iuan de Moſquera Noguerol, Sacerdote, Colegial Mayor, Fun-

Fundador del Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fè, donde ha sido Catedratico de Artes Liberales, de Teologia Moral, y de Visperas, y Prima de Teologia, y Regente de sus Estudios, y el primer Rector Colegial, que ha tenido su Colegio, y Cura de la Iglesia Parroquial de San Victorino desta Ciudad desde el mes de Mayo del año de 1667. y en el de 1669. opositor de la Canongia Magistral de su Iglesia Metropolitana, propuesto a su Magestad en el segundo lugar de la nomina.

§. 263. Don Antonio Mosquera de Vlloa Sargento Mayor de la Milicia de la Villa de San Bartolomè de Onda, y su Depositario General, Iuez de Almoxarifazgos, y Puertos, que no ha casado.

§. 264. Doña Leonor de Mosquera, muger de Don Alonso Teran Coronado, con vn hijo, que viuiò poco; y de Don Francisco de Escouar Laso de la Vega, con vna hija Doña Maria, el qual era viudo, y con dos hijos en la Villa de Mompox, nietos del Maestre de Campo Don Christoual Suarez de Mendoza.

§. 265. Doña Maria de Mosquera Noguerol, muger de Don Antonio Varela de Bahamonde, Alcalde Mayor de minas de esmeraldas en la Ciudad de Muso, y de la de Santa Fè, Capitan de Infanteria de forasteros, con vn hijo Don Iuan Varela de Bahamonde.

§. 266. Doña Barbara de Mosquera y Vlloa, muger de Don Iuan de Montoya Salazar, con dos hijos, Don Iuan, y Don Antonio.

§. 267. Doña Iuana de Mosquera Noguerol, muger de Don Domingo de Betancurt Moscoso (hijo legitimo de Don Antonio de Betancurt Iurista, Teniente de Gouernador de Mompox, y Gouernador de Iamayca, Procurador General de la Ciudad de Sãta Fè, hijo legitimo de Don Francisco de Betancurt, Abogado en Cartagena) con hijos, Don Domingo, Don Lope, y Doña Maria.

§. 268. Doña Francisca de Mosquera Taboada, que no ha casado.

Doña Angela Mosquera de Vlloa, sin casar.

§. 269. Los Mosqueras son antiguo, y noble linage en el Reyno de Galicia, descienden de varon en varon de la Casa de Lodoyra, Solar de los Espantosos en tierra de Mesia; poseen los Caualleros de Mosquera el solar, y lugar, que tomò nombre de Payo Muñiz (hermano mayor de Don Martin Muñiz) en el Obispado de Orense, cerca de la Villa de Allariz, del qual con sus jurisdiciones, y vassallage es vltimo posseedor D. Melchor de Mosquera Villar y Pimentel, y dèl ha salido la varonia de la Casa de Ventrazes, de quien es Señor Don Rodrigo Suarez Sarmiento y Pimentel, Cauallero del Ordè de Santiago del Consejo de su Magestad en el de Contaduria Mayor de Hazienda, por ser hijo de Pedro Lopez de Mosquera Pimentel, y de Doña Luisa Suarez de Meyra y Sarmiento, Señora de la Villa de Ventrazes, y sus jurisdiciones. Fueron Pedro Vidal de Santiago, y Doña Teresa Sanchez de Vlloa tronco de los Mosqueras, y padres de Lope Sanchez de Moscoso, Señor de la Casa, y de su segundo hermano Don Suero Vazquez de Moscoso, Señor de la Casa de Villar de Payo Muñiz, junto à Allariz, de donde son los Mosqueras, y dellos vienen los Mosqueras, y Moscosos, que ay en muchas partes de la Andaluzia, en la Ciudad de Soria, y en Castilla. El Maestre de Campo Don Diego Mosquera, Cauallero del Orden de Santiago, casò con Doña Ines de Villamarin, Señora de la Casa de San Christoual de Rego de Cigon de los Bahamondes. En la faccion de las entregas de Monçon, y Salvatierra año de 1658. para recobrarlas, se hallaron entre otros de Galicia contra Portugal Don Gaspar de Mosquera Pimentel, Señor del Villar de Payo Muñiz, y de Guimarey. Don Iuan de Villamarin y Mosquera, dueño de su Casa, y Castillo de Villamarin. Don Alexandro de Taboada y Vlloa, Señor de Merlan y de la Torre de Arcos. Don Iuan de Taboada y Figueroa, dueño de su Casa, Comissario de la Caualleria de Galicia. Los de Vlloa tomaron el apellido del Señorio del Estado de Vlloa, y se halla al Conde Gonçalo Sanchez de Vlloa, que echò del Reyno de Galicia à los Normandos por los años de 970. y su hijo Alvar Sanchez de Vlloa, Comendador de Castiel de Atalaya en la Orden de Sãtiago, que murió en batalla, y otros muchos antiguos, cuya troncal sucesion para en los Condes de Monterrey: y las armas de los Vlloas son quinze escaques de oro, y en cada vno de los siete tres faxas azules. Los de Taboada se apellidaron assi por el Señorio de la tierra de aquel nombre en Galicia, y descienden del Conde Don Ero de Lugo, y su muger la Infanta Doña Laura, que fueron por los años de 899. en que este Conde fue vno de los que firmaron el priuilegio de la Iglesia de Sãtiago. Alvaro de Taboada en el Reynado de Don Garcia de Galicia, y de su hermano el Rey Don Sancho de Castilla, Don Basco Sanchez de Taboada, Comendador de Alarcon en la Orden de Sãtiago por los años de 1199. Don Francisco Salgado de Taboada, Canonigo de Toledo, hermano de Don Pedro, y Don Martin. El Maese de Campo Don An-

M. La Gandara, Armas, y Triunfos de Galicia, fol. 175. y 143.

Armas de Vlloas. *Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 570. Diego Fernandez de Mendoza, nobil. M. La Gandar. vbi supr. fol. 66. 71. 95. y 352.*

Antonio de Taboada, Cauallero del Orden de Santiago, Señor de su Casa. Don Iuan de Taboada, Comissario General.

§. 270. Nogueroles, y Nogueras es vn mismo linage en su cepa, y traen por armas escudo partido en dos partes, en la primera vn hombre abroquelado, y con maza en campo roxo; y en la otra mitad sobre oro vn arbol. Fue Frey Alonso Gutierrez Nogueról por los años de 1369. Comendador de Belvis en la Orden de de Calatraua, y Gil Rodriguez Nogueról en los de 1387. Comendador de Carauaca en la Orden de Santiago, Rodrigo Fernandez Nogueról, y Leonor Diaz su Muger, Señores de la Casa, y Torre de Amarante, que es el Solar de los Nogueroles, de donde han procedido muchos Caualleros, y Comendadores de las Ordenes Militares; y de la de Santiago el Maestre Don Rodrigo Fernandez Nogueról, y los Caualleros deste apellido, que ay en Medina del Campo, Ocaña, y otras partes; tuuieron hija vnica D. Isabel Gonçalez Nogueról.

Nogueroles.
Nogueras.
Sus armas.
Diego Fernandez de Mendoz nobil.
Rades de Andrade, Cronic. de Calatraua, fol. 61.
Idem Cronic. de Santiago, fol. 14.
M. La Gandar. vbi sup. fol. 575.

§. 271. La antigua, y ilustre Casa de Noboa en el Reyno de Galicia, procede de sus Reyes Suetos, de cuya estirpe fue Pedro Yañez de Noboa, que floreció en el Reynado de Don Alonso el Magno, Tercero de Leon, dexando à su posteridad el apellido por el dominio del Castillo de Noboa, que está en vno de los altos collados, que rodean la villa de Ribadauia à media legua de distancia, conseruado en su sucesion, hasta que en tiempo de los Reyes Don Pedro, Don Enrique Segundo, y Don Iuan el Primero, teniẽdo esta Casa Iuan Perez de Noboa, cuyos vassallos, y los de Ribadauia, que lo era de Pedro Ruiz Sarmiento, primer Adelantado en Galicia de los deste apellido, tuuieron diferencias, y pleytos sobre los pastos de ganados, y por efecto de la oposicion, y encuentros destos dos Caualleros, y acudiendo à la Audiencia del Rey: finalmente quedò este Adelantado con la tierra, y Castillo de Noboa, y despossedido del Iuan Perez de Noboa, con recompensa de tierras, y lugares comarcanos al Castillo de Maceda, que desde entonces quedò por Solar de los suyos: fue casado, y con hijos no logrados, con Doña Leonor Enriquez, hija natural de Don Pedro Enriquez, Condestable de Castilla, y de Trastamara, Señor de Lemos, y de Sarria por su muger Doña Isabel de Castro, padres del Duque de Arjona Don Fadrique de Castro, y con esta linea Real son quatro las que han entrado en esta familia, por ser Don Pedro Enriquez padre de Doña Leonor, hijo del Maestre de Santiago Don Fadrique, hermano entero del Rey Don Enrique Segundo, y nieto del Rey Don Alonso el Onzeno: ha quedado esta Casa con dos Solares, vno la Torre de Mazeda, de que son los Condes de Mazeda, y otro en la torre de Armariz: las armas son en escudo de giron, que haze tres puntas, en el primero Aguila de oro en campo roxo; en el de en medio Leon de sangre sobre plata, y el vltimo vn castillo colorado en campo de oro. El Conde Dõ Pedro de Barcelos empieza la descendencia deste linage en Iuan Ayres de Noboa, marido de Doña Maria Fernandez (hija del Conde Don Fernan Perez de Traua, y de la Reyna Doña Teresa, madre del primer Rey de Portugal Don Alonso Enriquez) con dote el Castillo de Mazeda, y muchas tierras; y el por su madre descendiente de los Condes de Monterroso, y de la Casa de Sirgal; tuuo de su matrimonio a D. Gonçalo Yañez de Noboa el Bueno, Ricohõbre en el Reynado de Dõ Fernãdo el Segundo de Leon, y de D. Alonso el Octauo de Castilla; nono Maestre de Calatraua, y su hermano D. Fernando Yañez de Noboa de Sobra el Durro, padre de Gõçalo Fernandez de Noboa, con sucesion. Otro hermano que sigue la Casa de Mazeda, Pedro Yañez de Noboa, casado con Doña Vrraca Perez (hija de Pedro Paez, Alferez Mayor del Reyno de Leon, y del de Portugal; y de su muger Doña Elvira Vargas, con linea Real, por ser el varon tercero nieto del Infante Alboacer Ramirez, hijo del Rey Don Ramiro Segundo de Leon) y tuuieron primogenito à Don Iuan Perez de Noboa, padre de Don Pedro Yañez de Noboa, Obispo de Orense, y de Don Gonçalo Yañez de Noboa el mayor, que de Doña Vrraca Perez de Limia, ò Doña Mayor Ruiz Cabeça de Vaca; que es lo mas cierto, tuuo à Doña Mayor de Noboa, muger de Don Lope Perez de Moscoso. En vn pleyto que se siguiò entre Doña Constança de Moscoso, viuda de Fernan Perez de Andrade, llamado Oboo, contra Ruy Sanchez de Moscoso, y hermano Suero Vazquez el año de 1399. (donde al vno llaman de Bragantiños, y al otro de Mosquera) se halla, que Doña Costança venciò el pleyto, como hija de Don Lope Perez de Moscoso, y de su muger Doña Mayor de Noboa, y nieta de D. Pedro de Vidal, y D. Teresa por parte de padre, y nieta por parte de madre de Don Gonçalo Yañez de Noboa, y su muger D. Mayor Ruiz Cabeça de Vaca, y assi entrò en possession de onze Feligresias de la Casa de Moscoso, y de treze de la Casa de Noboa. D. Gonçalo Yañez de Noboa, y su muger tuuieron por hijo mayor a Don Nuño Gonçalez de Noboa, marido de D. Elvira Paez de Ambia, padres de Don Iuan Perez de Noboa, y otros, que casò con D. Beatriz Gonçalez de Meneses (con linea Real por nieta de D. Teresa Sanchez, hija bastarda del Rey

Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 1. *cap.* 76. *fol.* 63. *y* 64.
Conde D. Pedro, nob. ilustr. por Manuel de Faria y Sousa, tit. 13. *fol.* 97. *y Iuan Bautista Labaña, fo.* 439.
M. La Gandar. vbi supr. desde 314. *hasta* 327.

D. Ioseph Pellizer de Tovar, geneal. de los Cabeças de Vaca, folio 105. *y* 106.

Rey de Castilla Don Sancho el Brauo)cuyo hijo fue D.Iuan Alonso de Noboa, Comendador en la Orden de Santiago de Socobos, de los Ballimentos, y de Segura: casò en Hinojosa con hija de Don Iuan de Lara,y tuuo vnica a D.Isabel de Noboa,muger de D. Iuan de Mendoza y Cordoua,Señor de Torrequebradilla en el Reyno de Iaen;y segũda muger de Don Iuan Perez de Noboa.D.Mayor Fernandez de Biezma,hermana de D. Alonso Perez de Biezma,Obispo de Mondoñedo,y Orẽse)padres de muchos hijos,y no los huuo del tercer matrimonio, y del primero fue el mayor Pedro Yañez de Noboa, marido de D.Elvira Gonçalez de Saavedra,que procrearon a Iuan Perez de Noboa, que de D.Elvira de Parada tuuo a Iuan Perez de Noboa,sin auer logrado hijos, con que le sucediò su hermano D.Pedro Yañez de Noboa, Cauallero de la Vanda por los años de 1330.q̃ se hallò en la Coronacion del Rey D.Alonso el Onzeno, siendo casado con D. Maria Mendez de Ambia,Señora de la Torre,y tierra de Armariz (Dama de la Reyna D.Costança,muger del Rey D.Fernando el Quarto) y tuuieron hija vnica,à D.Leonor de Noboa,que casò tres vezes,con D.Luis de Villamarin, Señor de su Casa,padres de Don Suero de Villamarin,su sucessor;y con Fernando Enriquez(hijo de D. Alonso Enriquez, primer Almirante de Castilla de los de su apellido)padres de Iuan Perez de Noboa,Cauallero del Orden de Alcantara,Comendador de Batondeyra, a quien cupo el Señorio de Armariz(Solar de los Ambias) y de quiẽ descendẽ los Señores de Seyro,y otros Caualleros:y el tercero marido fue Garci Diaz de Cadorniga,Señor de la Casa de Mezquita, y otras tierras,sin hijos.Iuan Perez de Noboa,sucessor de la Casa, casò cõ Mencia Lopez de Mosquera(hija de Galor-Mosquera Señor de la Casa de Villar de Payo Muñiz,y de D.Ana Docãpo y Vahamonde su muger)padres de Pedro Yañez de Noboa, Fernando Enriquez de Noboa,Galor Mosquera, Francisco Triuillos, D.Violante, y D.Teresa, Suero de Noboa, y Luis de Noboa por los años de 1488. el primogenito Pedro Yañez de Noboa casò con D.Iuana Diaz de Cadorniga,padres de D.Elvira de Noboa, sucessora de la Casa;y de D.Leonor de Noboa,muger de Alvaro Suarez de Deza,Señor de la Fortaleza,y Valle de Tebra, sin hijos: La hermana mayor casò con Alonso Lopez de Lemos,Señor del Coto,y tierras de Layosa(hijo segũdo de Diego de Lemos, dueño de las Fortalezas de Ferreyra,Souer,y Casa de Amarante,y de su muger D.Leonor de Vlloa(hija legitima de Lope Sanchez de Vlloa,y de D.Ines de Castro, y hermana de D. Sancho de Vlloa,primer Conde de Monterrey,q̃ la dotò año de 1462.con condicion,q̃ los hijos mayores sucessores en la Casa de Mazeda tuuiessen el apellido de Noboa;fuelo D. Iuan de Noboa y Lemos,y sus hermanos D.Diego de Lemos y Noboa,D.Mayor de Noboa,q̃ casò con Alvaro de Taboada,Señor de Villasante,Coto de Merlan,y de la Torre de Arcos(solar de los Temes)y D.Sancha de Vlloa y Noboa,Señora de Guamil,muger de Lope Feyxò de Abreu,dueño de los Cotos de Fruyme,Sejomil,y Prado,con succssiõ.El D. Iuan de Noboa,y Lemos fue Regidor de Orense, y Procurador de Cortes en trẽpo del Emperador D.Carlos,casò con D.Maria de Vlloa (hija de Lope de Taboada, y de D.Aldonça de Mosquera y Deza su muger)y tuuieron dos hijos,y dos hijas,el mayor D.Antonio Yañez de Noboa,q̃ lleuò la Casa,auiendo casado tres vezes, no tuuo hijos de matrimonio,con q̃ pasò el Estado a su hermana D.Aldonça de Noboa Vlloa y Lemos,que de su primer marido D.Fernando de Seyjas y Andrade,Señor de Narla,su solar, tuuo à D. Brianda de Seyjas y Andrade,q̃ casò con D.Alonso de Seyjas y Lara, q̃ sucedieron en esta Casa.Las segundas bodas de D.Aldonça,fueron con Don Alonso de Lanços y Andrade,cabeça de los deste apellido,de quien tuuo a D.Alonso de Lanços y Noboa,Cauallero del Abito de Santiago,primer Vizconde de Layosa;à D.Fernando de Andrade, Colegial Mayor de S.Bartolomè de Salamanca,y Catedratico de Visperas,y Sexto,y Canones de aquella Vniuersidad,Oydor de Seuilla,de la Suprema Inquisicion de España, Arçobispo de Palermo,y Virrey de Sicilia,Obispo de Iaen;D. Ana Maria de Sotomayor y Lanços,Monja de Santa Clara en Ponteuedra: Casò Don Alonso de Lanços y Noboa con Doña Maria de Ayala y Cordoua(hija del Conde de Villalva)y tuuieron hijos à D. Bernardino de Lanços y Noboa,segundo Conde de Mazeda,y Vizconde de Layosa,marido de Doña Baltasara de Sotomayor y Montenegro; à Don Iacinto de Noboa, que se diò à estudios; Doña Maria de Cordoua,muger de Don Carlos de Vargas y Erafo, que despues de Colegial de San Bartolomè de Salamanca fue Oydor de la Coruña (hijo de Don Iuan de Vargas,Conde del Puerto)Doña Aldonça,y Doña Ana de Noboa y Vlloa. El mismo Autor Maestro la Gandara trata de otros sugetos deste linage:Y del apellido de Bahamonde se escriue en otra parte desta nuestra obra.

*M. la Gandar. Armas. y Triunfos de Galic. fol.*200.214. 216.218.225.229. 230.231.243.247. 256.306.372.479 489.492.623.

AR-

ARBOL TERCERO
De Gonçalo Suarez Rendon, Fundador de la Ciudad de Tunja.

§. 1. GONZALO Suarez Rendon, estimulado de su noble sangre, y del ardimiento de su valor, con juuentles años passò à Italia en el Real seruicio por Soldado de la Compañia de Don Luis de Auila (que despues fue Comendador Mayor de la Orden de Alcantara) en el exercito del Rey de España Emperador Don Carlos Quinto à su primera Coronacion, y estuuo alli, y en Vngria quatro años ocupado en las guerras de aquel tiempo, y sobre Pavia, quando se rindiò, y en el cereo de Florencia, hasta ganarla, con tardança de vn año; y sobre Impol, Bulte, y Rayluciniano, y en la ocasion que los Italianos que salieron de Florencia intentaron destruir a los Españoles, y se diò batalla entre vnos, y otros, con victoria que consiguieron los Españoles, y fue con el campo à Alemania, y Vngria de opossito al Gran Turco en la Compañia de Don Pedro de Guzman; y buelto a España fue Capitan, y leuantò vna Compañia de Infanteria, que se lleuò à Tunez, y despues à su costa otra de gente muy lucida, que traxo à la Prouincia de Santa Marta el año de mil y quinientos y treinta y cinco en la Armada del Adelantado Don Pedro Fernandez de Lugo, acudiendo à todas las facciones de ocurrencia entonces para pacificar aquella tierra, y en algunas por Caudillo, recibiendo heridas, que de vna estuuo a la muerte: fue General en la conquista de la Rinconada, Pueblos de las Afgollas, y Tamalameque. Passò à la del Nueuo Reyno de Granada, y su descubrimiento con su misma Compañia, Capitan vno de ocho de los desta empressa con el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada; y por falta de este, y de Iuan del Iunco, con segundo lugar de General, y continuò su seruir ventajoso en los descubrimientos, y conquista de estas Prouincias, sin faltar à faccion alguna, y concurriò à la fundacion de la Ciudad de Santa Fè, primera de las que huuo en esta tierra. Fundò la Ciudad de Tunja, y fue quatro años su Iusticia Mayor, y embiò a fundar la de Malaga en las quebradas de Tequia. Fue Gouernador de el Nueuo Reyno de Granada, nombrado de Hernan Perez de Quesada de viage a la conquista de la Casa del Sol; y por dudarse de facultad en el nombrante, le eligieron, y recibieron en el oficio las quatro Ciudades que auia, y eran Santa Fè, Velez, Tunja, y Malaga, con Cabildos abiertos de todos sus vezinos año de mil y quinientos y quarenta y vno, y como tal Gouernador hizo repartimiento, y prouisimientos de Encomiendas de Indios; tuuo la de Icabuco, Tibana, Chiribi, Ochonoua, y Guaneca, en el distrito de la Ciudad de Tunja desde la primera reparticion, y con titulos de diez y ocho de Febrero de mil y quinientos quarenta, veinte y dos de Nouiembre de mil y quinientos y quarenta y tres, y nueue de Março de mil y quinientos y quarenta y siete, y se le diò solar en aquella Ciudad al lado de su Iglesia Mayor para casas de su morada, que edificò, y tierras para labor, y ganados, todo corto premio a sus muchos meritos, y loable seruir, que continuò Capitan de cauallos, elegido por la Real Chancilleria, teniendo el Gouierno superior de esta tierra contra el tirano Lope de Aguirre, y despues para otras facciones, hasta su muert, q̃ fue en el año de mil y quiniẽtos y setenta y nueue, cõ testamento de catorze de Setiembre del mesmo año, y en èl declarò dexar quatro vãderas, y estandartes, vna de tafetan blanco, rayos azules, y Cruz colorada, que traxo de España siendo Capitan; a Santa Marta, y al Nueuo Reyno de Granada vn Guion estandarte de damasco carmesi, de que vsò Iusticia Mayor, y Capitan General: vn pendon estandarte de damasco azul, que alçò en la aclamacion del Prudente Rey Don Felipe Segundo al traspasso que de los Reynos le hizo su padre el Emperador Carlos Quinto: y otro estandarte de damasco carmesi de Capitan vnico de la gente de a cauallo, y los mandò poner en su Capilla de la propria Iglesia, que es la mas cercana a la de el Crucifixo de la Vera-Cruz, en que dexò vna muy grandiosa Capellania dotada de la renta de seis tiendas en la Plaza, y patronazgo, y llamamientos a sus parientes, y a falta en lo primero al Cabildo, Iusticia, y Regimiento, y en Capellanes a hijos Patrimoniales de aquella Ciudad, y de las otras de la Prouincia; y prohibiò sacarse estos estandartes de su Capilla, sino en el dia, y Octauario de Corpus, para que estuuiessen puestos en sus casas, y passado se bolviessen a la Capilla, y se renouassen quando

do se necessitasse: y su hijo Don Nicolas Suarez de Figueroa sacò por pleyto, que se pusiera, y permaneciesse el Estandarte de la fundacion en la Iglesia Mayor de Tunja el año de mil y seiscientos y quinze. Naciò Gonçalo Suarez Rendon en la Ciudad de Malaga de Andalucia, hermano mayor de Rodrigo Suarez Sabariego Rendon, de Doña Ana Suarez Rendon, y Doña Maria Suarez, hijos legitimos de Isabel Ximenez Suarez, y de Rodrigo Suarez Rendon, que vulgarmente nombrauan Rodrigo de Xerez, por auerse llamado su padre Gonçalo Suarez de Xerez, por su naturaleza en la Ciudad de Xerez de la Frontera, de donde passò à ser vezino de Malaga, siendo su propio nombre Gonçalo Suarez Rendon, hijo de Antonio Sanchez Rendon, que lo fue de Garci Rendon, y su muger Doña Catalina Suarez, à cuyo pedimiento confirmò el Rey Don Alonso el Onzeno año de mil y trecientos y veinte y quatro el priuilegio de su abuelo Garci Perez Rendon de Burgos, nombrado con el nombre vltimo por auerle criado en la Ciudad de Burgos, y con el de Rendon, porque estando en campaña en exercito del Rey Don Sancho, entre la Ciudad de Algezira, y la Villa de Tarifa, viendo este Cauallero tropel de Moros, dixo, hablando con los Christianos con quien estaua: A ellos de rondon, y acometiendo a los contrarios valerosamente, fueron desvaratados, y vencidos; y por auer sido este hecho sin tener orden del Rey, atropelladamente, y con riesgo, y auenturando todo el campo se indignò, y le quiso castigar, y se conuenciò con su modestia, y escusas, y por verle con la lança quebrada, y ensangrentado, le dixo, bailla que lo aueis hecho tan valerosamente, que mereceis mucha honra, y ser Caualleros, a que respondiò era hijodalgo del noble linage de Sarmiento, como era notorio, y que le diesse con que seguir la guerra, y morir en su seruicio, y entonces el Rey manifestò quererle armar Caualleros notorio, y darle nueuo renombre, y armas, y le armò Caualleros de la Vanda, y le diò apellido de Rendon en memoria de la voz con que embistiò à los Moros, y por armas escudo vandado de reuès, la vanda de oro con verdes cabeças de sierpes, que llaman dragantes en campo de la vanda abaxo verde por el de la batalla, y en la parte de arriba roxo por la sangre de los enemigos, y orla de treze roeles de oro en campo colorado, que eran sus primitiuas armas por su linage de Sarmiento, y por timbre yelmo con lanças de justar, quatro quebradas, y tres lanças, y blason: *Vencer, y nunca vencido*, con priuilegio de ello, su fecha en Seuilla à diez y ocho de Octubre del año de mil y ducientos y sesenta y ocho, para si, sus hijos, hijas, nietos, bisnietos, y sus herederos, que dèl viniessen, y a sus amos, y amas (que son Ayos, y Nutrices, ò madres de pecho) Mayordomos, Caseros, Baqueros, Porquerizos, Boyeros, Criados, y otros sus paniaguados, librandolos de todos pechos, y à las heredades que tenia en Mandayona, y Villaseca, Lugares de Atiença, y que en ellas no corten, ni carguen leña contra su voluntad; el qual fue confirmado por el Rey Don Alonso el Onzeno en Seuilla a diez y siete de Março del año de mil y trecientos y veinte y quatro, y à veinte de Febrero de mil y quatrocientos y cinco en Burgos por el Rey Don Enrique Segundo, dando a su hijo Garci Rendon cinco mil marauedis de tierra por tres lanças, con perpetuidad en su descendencia: y en el de 1432. en Valladolid a quatro de Iulio por el Rey Don Iuan el Segundo a Martin Sanchez Rendon, vezino de Xerez de la Frontera; y por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel en Xerez à veinte y tres de Octubre de mil y quatrocientos y setenta y siete à Pedro Sanchez Rendon, bisnieto del Garci Perez Rendon: y en la Villa de Ocaña por el Emperador Don Carlos Quinto en catorze de Diziembre de mil y quinientos y treinta, a suplicacion de Benito Sanchez Rendon, vezino de Xerez. Resultò tambien ganarse a Tarifa de la misma ocasion, porque se diò el priuilegio à Garcia Perez Rendon, que auia nacido en Villamayor de los Montes, à cinco leguas de Burgos para Lerma, hijo legitimo de Diego Garcia Sarmiento, de cuyo apellido se ha tratado en el primer Arbol. Siguiò la guerra, y hizo prodigiosas hazañas, y tuuo grande estimacion, y heredamientos en las Villas de Atiença, y Mandayona, dexò muchos hijos, y el mayor Garci Rendon casò en Seuilla con Doña Catalina Suarez de Toledo, del generoso linage de sus apellidos, con heredades en la Villa de Algaua, donde residiò, y està sepultado: y su hijo Antonio Sanchez Rendon passò à Xerez de la Frontera, casando alli, y dexando muchos hijos, y hijas, de quienes descienden todos los Rendones, y entre ellos Pedro Hernandez Palomino Rendon, Benito Hernandez Palomino Rendon, Alonso Hernandez Palomino Rendon, Garcia Perez Rendon, y Isabel de Pastrana Rendon, hermanos, y esta muger de Garcia de Quemada, padres de Alonso de Quemada, que lo fue de otro Garcia de Quemada, marido de Doña Ana Maldonado, ambos naturales de Xerez, que murieron en Santa Fè por los años de 1630. y mil y seiscientos y treinta y quatro aui

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 83.

Anton. de Barahona Rey de Armas, sobrino de Gracia Dei, en blason.

Diego de Vrbina, Rey de Armas.

Armas de Rendon.

auiendo venido de Eſpaña en el de 1617. en compania del Contador Iuan de Sologuren, y no dexaron hijos. El Iurado Pedro Garcia Palomino Rendon, Alonſo Rendon Sarmiento, Garcia Perez Rendon, Pedro Sanchez Rendon, y Iuan Hernandez Rendon, que por los años de 1575. y 1590. ganaaon executorias de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, para que como à deſcendientes de Garci Perez Rendon ſe le guardaſſe ſu priuilegio, exemptandolos de pagar la ſiſa del azeyte, y otros pechos, con reſtitucion de lo que por ello ſe les huuieſſe leuado, refrendada la vltima de Baltaſar Barahona, Eſcriuano de Camara. Diego Fernandez Palomino Redon, y Luiſa Ximenez ſu muger, vezinos de Xerez de la Frontera, fueron padres de Luiſa Ximenez la Rendona, y Franciſca Ximenez la Rendona; de eſtas dos hermanas la primera fue muger de Franciſco Garcia de Ariſa, padres de Chriſtoual Rendon Palomino, en quien paraua el priuilegio original por el año de mil y quinientos y treinta y cinco en aquella Ciudad. La otra hermana casò con Bartolomè Rodriguez Gallegos. El Rodrigo Suarez Sabariego Rendon eſtando en Xerez en treinta de Setiembre del año de mil y quinientos y cinquenta y ſiete hizo en ella, y deſpues en Malaga por ſi, y ſu hermano Gonçalo Suarez Rendon probanças de ſu aſcendencia; y en el de mil y quinientos y ſetenta y vno sacò copia autentica del meſmo priuilegio, que paraua en Fernando de Vtrera Rendon: es vno de los cinco priuilegios que ſe han dado en Caſtilla loados de los Hiſtoriadores, que ſon el de los Calderones, ſiendo Alferez Mayor del Reyno quien le conſiguiò; el ſegundo de los Monteros de Eſpinoſa, que ganò la donzella Iſabel de Auia con Franciſco Loriga, librando a Don Sancho Fernandez Tercero Conde de Caſtilla de las yervas que le queria dar ſu madre la Condeſa. Sigueſe el de los Farfanes, que permanecieron Chriſtianos entre Moros, y traen ſapos por armas, aludiendo à que no ſe hartaron de ſufrir tormentos por la Fè huerfanos, que eſſo quiere dezir Farfanes, como los ſapos no ſe hartan de tierra. El quarto es el de los de Medinilla, que Balleſtero de Maza ſalvò al Rey Don Alonſo el Noble en el cerco de Algecira, ſacando heridas, de que muriò, y quedaron ſus hijos con priuilegio, que haſta la hornera que les cocieſſe pan no pechaſſe: y el quinto es el que nos ha dado aſſumpto. Y porque no quede nada por referir que le toque, aunque ſe anticipen otros apellidos, de que ſe trata adelante, y no diuidir lo que los comprehende ſe pone la certificacion que ſe ſigue.

§. 2. Yo Diego de Vrbina, Rey de armas del Rey Don Felipe nueſtro Señor Segundo de eſte nombre, &c. certifico, y hago entero credito à todos quantos eſta carta vieren, como en los libros, y copia de linages, que yo tengo de eſtos Reynos, parece, y eſta eſcrito en ellos el linage, y armas de Suarez à fojas 254. y el linage, y armas de Rendones a fojas 373. y el linage, y armas de Subarigo a fojas 397. y el linage, y armas de Moſcoſo à fojas 70. y el linage, y armas de Figueroa à fojas ſeſenta y nueue, que ſon del tenor ſiguiente. Los de eſte apellido de los Suarez ſon muy buenos hijoſdalgo de ſolar conocido, naturales de las Montañas, los quales traen por armas en vn eſcudo amarillo, y en èl dos torres pardas, y encima de cada torre vna Aguila Invdia, y ay de eſte linage en Toledo, y en otras partes de eſtos Reynos. De los Rendones ay en Xerez, eſte linage dizen viene de la Caſa de los Sarmientos; el primero de eſte linage ſe llamò Garci Perez de Burgos, hijo de Diego Garcia Sarmiento: eſte eſtando el Rey Don Sancho el Quinto ſobre Tarifa eſtauan las hazes de los Moros, y Chriſtianos, que no oſſauan arremeter, y llegò Garci Perez, y dixo en altas vozes: A ellos Señores de rendon, y arremetieron, y vencieron à los Moros, en los quales hizieron grande eſtrago, y muy gran ruina, y el Rey Don Sancho le armò Caualiero, y le diò por nueuo apellido Rendon, y por armas vn eſcudo atrauesado con vna vanda Real de oro con ſus bocas de ſierpes verdes, y la parte del eſcudo de arriba colorado, y la de abaxo verde, que diuide la vanda los dos campos, y vna orla con treze roeles de oro en ſangre, por diuiſa vn yelmo con vna mano de lanças ſanas, y quebradas, y vna letra que dize: *Vencer, y nunca vencido.* Los de eſte apellido, y linage de Sabrigo ſon de noble, y antiguo linage, y de los primeros ganadores, y pobladores de Cordoua; traen por armas vn eſcudo el campo ſanguino, y en èl dos cabras azules con cuernos, y pecas de oro menudas. Los de Moſcoſo han ſido buenos Caualleros en el Reyno de Galicia; el mayor de la Caſa ſe llamò Ruy Sanchez de Moſcoſo, fue muy noble varon, y tenia en ſu Caſa muy buenos hijoſdalgo; traen por armas vn eſcudo blanco con tres cabeças de lobos moradas. La Caſa, y ſolar de Figueroa es en Galicia, y es vn lugar, y fortaleza que ſe llama Figueroa, que es entre Betanços, y el Hoſpital de Burman; ay en Galicia muy buenos hijoſdalgo, y en Caſtilla fue vn Maeſtre de Santiago muy magnifico, que ſe llamò Don Lorenço Suarez de Figue-

Suarez, y ſus armas.

Rendones, y ſus armas.

Sabarigo, y ſus armas.

Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Moſcoſo, y ſus armas.

Figueroa, y ſus armas.

oa,el qual acrecentò mucho en este linage,porque fue vn muy buen Caualiero, è hizo grandes cosas,y edificios en la Orden de Santiago,è mucho en sus parientes; ca el Duque de Medina Sidonia,y el Duque del Infantazgo, y el Conde de Feria son deste linage; y sus armas son vn escudo amarillo con cinco hojas de higuera verdes. Y para que dello conste,de pedimiento del Capitan Don Miguel Xuarez de Figueroa,descendiente destos linages, y vezino de la Ciudad de Tunja en el Nueuo Reyno de Granada en las Indias di esta carta,y certificacion firmada de mi nombre. Fecha en Madrid à 13. de Nouiebre de 1588.años.Diego de Vrbina,Rey de Armas del Rey nuestro Señor. Esta cõprobada de Geronimo Daualos y Viamonte,y de Francisco Martinez, Escriuanos.

§. 3. Y porque se halle todo junto,añado en lo Suarez, que este apellido procede patronimico de Sueyro,ò Suero,nombre propio, y de Don Sueyro Mendez de Amaya el Bueno,descendiente de Don Alboazar Ramirez,hijo del Rey Don Ramiro Segundo de Leon en sus hijos Don Gomez Suarez,Doña Gontina Suarez,Doña Maria Suarez,Doña Teresa Suarez,muger de Don Fernan Mendez, que auia sido cuñado del primer Rey de Portugal.Suer Tellez de Meneses,su hijo Don Gutierre Suarez, Suero Gonçalez de Barundo,ò Barbudo,sus hijos Enrique Suarez,Fernan Suarez,Elteuan Suarez,Gentil Suarez,Payo Suarez, Doña Teresa Suarez. Don Frey Gutierrez Suarez, Comendador de Caracuel en la Orden de Calatraua por los años de 1218.y en los de 1355. Nuño Suarez. Comendador de Canena. Doña Maria Suarez,muger de Don Garci Gutierrez,fundadores del Conuento de San Felices por los de 1219. Suario vno de los que firman la escritura sobre la victoria del Castillo de Santa Cristina,quitado à Moros en el año 30. del Reynado de Don Alonso el Casto. El apellido de Moscoso se halla en Galicia antes de la perdida de Espaãa en Frutuoso de Moscoso, Prelado de Orense por los años de 690.y Potencio de Moscoso su hermano,Obispo de Lugo en el mesmo tiempo,hijos de Ataulfo de Moscoso.Pedro Vidal de Moscoso,Ricohombre(en el Reynado de Don Fernando en Leon,y en Portugal la Reyna Doña Teresa, madre de su primer Rey) tuuo por su bisnieto à Pedro Vidal,marido de Doña Teresa Sanchez de Villoa(bisnieta de D. Alonso,Señor de Molina, hijo legitimo del Rey Don Alonso de Leon, y de D.Berenguela,hermana del Rey Don Fernando el Santo) à quienes dan por tronco de los Moscosos,Condes de Altamira, Marqueses de Almazan,por Sancho Sanchez de Moscoso, que se hallò, y muriò en la batalla de Naxera por parte del Rey Don Enrique. Fue Segundo hermano Lope Sanchez de Moscoso, que assistiò el año de 1354. en las vistas de Texadillo del Rey Don Pedro,y los Infantes)ambos hijos de Pedro Vidal, y Doña Teresa;el Lope Sanchez de Moscoso tuuo dos hijos,Sancho Sanchez de Moscoso, Señor de la Casa,y Don Suero Vazquez de Moscoso,Señor de la de Villar de Payo Muñiz, y deste vienen los Mosqueras,y Moscosos,que ay en muchas partes de Andalucia,en Soria, y en Castilla,y los de Estremadura en la Ciudad de Badajoz con mayorazgo,de que fue Señor Hernan Becerra de Moscoso,Alferez Mayor, y Cabeça de vando alli: y sus armas describe esta Octaua.

Conde D. Pedro de Barcelos, nobil. tit. 7. fol. 54. 62. cit. 58. fol. 330.
Marques de Monteuelo en sus notas, fol. 594. y 602.
Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 268.
Rades de Andrade, Cronic. de Calatraua. fol. 34. 55. y 35.
La Gandar. Triunf. de Galic. cap. 8. folio 65.
Fol. 477. 138. 478. y siguientes.

En el escudo blanco figurada,
La cabeça de lobo temeroso,
Diuisa muy notoria, y muy preciada,
Es del claro linage de Moscoso:
Aquestos en Galicia su morrada
Tienen oy, que es su assiento generoso,
Aunque en mil partes Han (con mucha gloria)
Hecho cosas muy dignas de memoria.

D. Luis Zapat, en su Carlos famoso.

Figueroas.
Armas de Figueroa
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 25. fol. 346.

§. 4. Tratando de los Figueredos,se tocò en el principio de los Figueroas en el arbol segundo desta obra en el numero 163. y ademas refiere Argote de Molina: Era Lorẽço Suarez de Figueroa de linage de grandes Caualleros en Galicia, cuyas armas son cinco hojas de higuera verdes en cãpo de oro,las quales ganarõ por vna ilustre hazaña,q̃ se escriue en la descripcion de aquel Reyno,que como Abderramen,Principe de los Moros, embiasse por las cien donzellas,q̃ el Rey Mauregato se auia obligado de le dar en parias cada año,y fuessen los Moros à Galicia por las donzellas, que aquel Reyno contribuia, auiendoles entregado dos muy hermosas (à quien dos Caualleros hermanos deste linage seruian)determinaron de salir à los Moros al camino,y cobrarlas,y alcançaronlos en vn lugar onde auia vna higuera,y alli matarõ los Moros,librando à sus damas, y por memoria deste hecho tomarõ el apellido de Figueroa; y el lugar fue llamado de alli adelante Peyto Burdelo, que en lengua Gallega es lo mismo que pecho de Burdel, cuyo nombre oy conserua junto à la Villa de Betanços, tres leguas, poco mas, ò menos de la Ciudad de Coruña. De esta hazaña dieron nombre à su solar, y apelli-

do à su linage; y la Casa de Figueroa está en el camino que và de Santiago para la Coruna a mano derecha dèl, tres leguas y media de ella. Es esta vna de las mas ilustres memorias, y mas antiguas de estos Reynos, por auer ochocientos años su acaecimiento, que tantos puntualmente ha que reynò el Rey Mauregato en el año de 788. y auerse conseruado con grande aprobacion de padres à hijos en el Reyno de Galicia la gloria de ella. Fue de este linage, y con este mismo nombre Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, cuyo sepulcro alto de marmol de alabastro se vè en el Conuento de Santiago de Seuilla con estas mismas armas; de quien desciende la Ilustrissima Casa del Duque de Feria. Ilustra oy a Sabiote el Doctor Don Fernando de Figueroa, Obispo de Canaria, Capellan del Rey nuestro Señor, del Abito de Calatraua, natural de aquella Villa, descendiente de este Cauallero, de cuya virtud, valor, y letras vale mas callar, que no dezir poco. Otro Autor: La varonia de Figueroa es de vno de los Caualleros que en tiempo del Rey Mauregato defendieron la causa, y libertad de las donzellas, que este Rey daua de parias a los Moros; y por auerles quitado cinco de ellas junto a vnas higueras tomaron el nombre de Figueroa, y armas de las cinco hojas de higuera sus descendientes, como de ellos ay noticia en los Escritores que tratan de estas materias, de quien descendiò Iuan Reymondes, que floreciò el año de 1110. reynando Don Alonso el Sexto de Leon, Emperador de Espana: fue valeroso Cauallero, y muy estimado en Galicia, descendiente de Gonçalo Perez de Figueroa, pariente mayor de los deste apellido, y Alferez del Rey Don Ramiro, cuyo estandarte lleuò en la batalla de Clauijo ano de 826. y deste Iuan Reymondes fue hijo Pedro Yañez de Figueroa, cuyo hijo fue Remon Perez de Figueroa, que se hallò en la batalla de Alarcos, y deste fue hijo Ruy Mendez de Figueroa, de quien descendiò Hernando Ruiz de Figueroa, que se hallò en seruicio del Rey Don Fernando el Tercero en las guerras de Andalucia, y en la toma de Ezija, y Cordoua, y casò con Doña Elvira Gallinato, hermana de Gomez Suarez Gallinato, que viuiò, y muriò en Ezija; y por este casamiento han variado algunos Escritores, diziendo, que los de la Casa de Figueroa traen la varonia de Gallinatos. Tuuo este Cauallero por hijo à Ruy Suerez de Figueroa, que fue llamado Barba por el grande esfuerço que tenia contra Moros. Casò con Doña Costança Bermudez, y fue su hijo Don Gomez Suarez de Figueroa, Comendador Mayor de Leon, que muriò en la batalla de Arabiana contra Aragoneses, y fue casado con Doña Teresa de Cordoua, cuyo hijo fue Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, que casò dos vezes; la primera con Doña Isabel Mecia, y de ella tuuo por su hijo a Don Gomez Suarez de Figueroa, Señor de Zafra, y Feria, que casò con D. Elvira Laso de la Vega, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, y Almirante de Castilla, y de D. Leonor de la Vega su muger, Señores de las Villas de Hita, y Buytrago, y de los Valles, y Casa de la Vega, progenitores de los Duques del Infantado, cuyo hijo fue entre otros Pedro Suarez de Figueroa, valiente Cauallero, siruiò de Embaxador en negocios muy graues, que se ofrecieron en su tiempo à los Reyes Catolicos, y casò con D. Blanca de Sotomayor hija de Fernando de Sotomayor, y de Doña Mencia de Goes, con quien huuo en dote la Villa de los Arcos. Prosigue Alonso Lopez de Haro esta descendencia, y los versos siguientes suman las armas.

M Cast. Castillo. Reyes fol. 428.

Alonso Lop. de Haro nob. p. 1. fol. 450.
D. Luis Zapat. en su Carlos famoso.

Las cinco verdes hojas de higuera
En el escudo de oro bien pintado,
Que assi à los suyos de la edad primera
Los Condes de Trastamar han dexado,
Son las armas de los que en tal manera
De Figueroa, como ellas, se han llamado
Los que traen estas hojas, por sus gentes
Son Caualleros claros, y excelentes.

§. 5. El Poblador de Tunja Gonçalo Suarez Rendon fue casado con D. Mencia de Figueroa, hija legitima de Alvaro Suarez de Figueroa, y de D. Ines de Godoy, nieta de Rodrigo Mososo de Figueroa, y de D. Isabel de Manjarrès su muger, q̃ lo fue del Adelantado Antonio de Liduena, de quien tuuo hijos al Adelãtado D. Pedro de Liduena, y Antonio de Liduena, q̃ por los años de 1574. era vezino de la Villa de Tolu, y su padre fue hijo de Antonio Munoz Escudero, y de Isabel Martinez su muger, y nieto de Sancho Martinez, y de Vrraca Velazquez su consorte, segũ consta de executoria de nobleza, su fecha en la Ciudad de Granada en 26. de Agosto de 1528. refrendada de Cristoual Vallejo, q̃ siendo el Antonio de Liduena Alcayde de Medina de las Torres, y vezino de la Ciudad de Seuilla en la Colacion de Sãta Maria, la presentò en aquella Ciudad a 25. de Setiembre del mismo año de 1528. y se le bolviò la blanca de la carne. Del apellido de Liduena se ha tratado en el Arbol segundo desta obra; y del de Manjarrès se hallan por los años de

Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 16. cap. 22. fol. 451.
Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 60.
Vargas hist. de Merida, fol. 349.

Godoy.

Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 6. folio 397. y 401.
Alonso Lop. de Har. nob. p. 1. fol. 508.

Armas.

Conde Don Pedro de Barcelos, nobil. tit. 40. y 22. n. 3. y 6. §. 1. fol. 221. 225. 228. 246. y 133.
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 122.
Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 52. y Cron. de Calatrau. fol. 42. 58. y 60.
Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 1. folio 270.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.
M. la Ganda. Triũf. de Galic. fol. 253.
Rades de Andrade, Cronic. de Calatrau. fol. 52. 55. y 56.

Armas de Godoy.

Alonso Lop. de Har. nobil. de Titul. p. 1. fol. 200. p. 2. fol. 79.
Memor. genealog. del Conde de Santistevã, fol. 20. y 21.
Zurit. anal. tom. 4. fol. 282. 294. 322. y 232. to. 6. fol. 321.
Blasc. hist. de Arag. tom. 1. fol. 395.
Gil Gonçal. Davila, Teatr. de Esp. to. 1. fol. 51. 219. 515.
Idem to. 2. de Indias, fol. 21. 100. 102. 109. y 68.

de 1432. à Frey Diego de Manjarrès Clauero de Alcantara. Mosen Luis de Manjarrès, Treze, y Comendador de Merida en la Orden de Santiago por los de 1445. que se colige ser noble Catalan por el antenombre Mosen. Don Iuan de Figueroa Manjarrès, que nombra Alonso Lopez de Haro. El Alvaro Suarez de Figueroa fue natural de la Ciudad de Badajoz, del linage de los Figueroas Duques de Feria, y passò à la Prouincia de Santa Marta recien conquistada, dexando a su muger en la Ciudad de Seuilla con sus hijos, y despues vinieron todos con su deudo Luis de Manjarrès, Gouernador de Santa Marta, donde los dexò Alvaro Suarez de Figueroa, y subiò al Nueuo Reyno de Granada, y murió en la Ciudad de Velez. Godoy es apellido noble, y el Conde Don Pedro empieza el titulo quarenta con Don Arnaldo, y Doña Vso su muger, padres de Don Goydo Araldez, de quien se dize proceden los de Godoy: y tambien nombra a Don Godino Vegas, que fundò el Monasterio de Villar de Frades, padre de Don Payo Gudiz; despues pone a Don Goydo Araldez, y su descendencia: y en el titulo 22. al Conde Don Gozoy, que por la similitud se apuntan. Y Argote de Molina dize, que traen su origen los de Godoy del nombre propio de Goydo, de quien ay memoria en el Conde Don Pedro, y que son sus armas quinze jaqueles de azul, y oro: y trata de Don Pedro Muñiz de Godoy, que auia sido Comẽdador de Caracuel, Maestre de Calatraua por los años de 1306. y el de 1384. Maestre de Santiago, y era hijo de Muño Fernandez de Godoy, y de Doña Elvira Diaz Tafur su muger; Señores del Castillo de Montoro; y antes que recibiesse el Abito tuuo en Doña Violante de Bocanegra a Frey Diego Muñiz de Godoy, Comendador de Malagon, y a Doña Ines Perez de Godoy, muger de Don Fernando Alonso de Argote, Señor de Lucena, y Espejo, Alcalde Mayor de Cordoua, de quien desciende el Duque de Cardona, Marques de Comares, y à Doña Maria Garcia de Godoy, Señora de Ximena, que casò con Sancho Diaz de Torres, Adelantado de Cazorla. Iuan Perez de Godoy, Comendador de Santiago, fue hermano deste Maestre, el qual casò a Rodrigo Alonso de Godoy su hijo con Costança Lopez de Narvaez, hija de Pedro Lopez de Narvaez, Señor de las Villas de Benacaçon, y Benareduan, y de Teresa Rodriguez de Biedma) padres de Iuan Rodriguez de Godoy, Rodrigo Alonso de Godoy, y Diego Perez de Godoy, de los quales descienden los deste apellido, que viuen en Baeza; y tambien fue hija Leonor Ibañez de Biedma: y antes auia dicho, que Pedro Titos fue Alcayde de Baeza en tiempo del Rey Don Sancho, y que ay mucha noticia auer sido antecessor de los hijosdalgo del apellido de Godoy de aquella Ciudad, cuyas armas son quinze jaqueles de azul, y oro. Otro principio diferente del referido dà a este sobrenombre vn Autor, diziendo: Es su Solar en Galicia, habitan en Cordoua, y la razon porque se llaman de Godoy, es que vn Rey de España, teniendo guerra con Moros, vn dia antes que se huuiesse de dar la batalla, dixo vn Cauallero principal (de donde este linage desciende) ante el Rey a todos los Caualleros: Ea, Señores, veamos quien serà Godo oy, como si dixera, quien tendrà coraçon como los Godos tenian? y de aqui le quedò el nombre; traen por armas quinze jaqueles de oro, y azul, y vn cordon de S. Francisco al rededor del escudo, y encima de todo el cordon vna guirnalda de laurel, y por timbre vn cetro Real: Otros vsan escudo blanco con diez roeles negros. Don Gonçalo Diaz Goes, fue de los del linage de Godoy, cuyo Solar està en Galicia cerca de Ponteuedra, y deste descienden los Fariñas de Galicia, y Castilla. Pedro de Godoy Clauero de Calatraua por los años de 1329. y otro en el de 1387. Diego Perez de Godoy, Cauallero en esta Orden. El Comendador Iuan de Godoy, de quien ay descendientes en Cordoua, y otras partes. El Mayordomo Iuan de Godoy, padre de Pedro de Godoy, Cauallero del Orden de Santiago, que en su muger Doña Leonor de Ribera tuuo a Pedro de Godoy, Cauallero del Abito de Calatraua. Iuan Perez de Godoy, Caudillo mayor, y Capitan General del Reyno, y Fronteras de Iaen por los años de 1385. y Teniente del Castillo de Almodouar. Luis de Godoy tenia à Carmona por los de 1477. y en el de 1483. Alcayde de Santa Ella. Vn Cauallero de los de Godoy murió en la jornada de Gerves. Pedro Godoy, Cauallero de Cordoua, prisionero quando se desmantelò Mongelos año de 1512. Beltran de Godoy se hallò en la guerra de Alemania del Emperador Carlos Quinto a los Hereges. Don Pedro Ossende, Obispo de Santiago, natural del Reyno de Galicia, de la familia ilustre de Godoy. Iuan Perez de Godoy, Canonigo de Iaen, fundò alli el Conuento de Carmelitas Descalços. Licenciado Diego Muñiz de Godoy Prouisor del Obispado de Segouia año de 1592. Don Francisco de Godoy, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniuersidad de Lima, y Obispo de Guamanga. Otro Don Francisco de Godoy, electo Obispo de Cartagena de Indias año de 1650. En la restauracion de Seuilla se hallaron del apellido de Godoy, y los loa con otros esta Copla.

Igua-

Iguales merecimientos
Por ſus eſfuerço han conquiſtado
Guiral, Solorçano, Prado,
Roelas, Godoy, y Barrientos.

Godiño, que alsimiſma a Godoy, ſe pone por linage noble en la liſta de los del Reyno de Portugal.

Conde de la Roca, Semilla reſtaurada, cãt. 1. copl. 231. fol. 23. Manuel de Faria y Souſa, epit. de hiſtor. Portug. p. 4. cap. 18.

§. 6. El primer deſpacho que tuuo Gonçalo Suarez Rendon para poblar la Ciudad de Tunja no ha llegado a mis manos, ſi los ſegundos que eſtan por cabeça de los autos de la fundacion, y ſon como ſe ſiguen: Yo Gonçalo Ximenez, Teniente de Gouernador, è de Capitan General eſta Prouincia de Santa Marta, por el iluſtre, y muy Magnifico Señor Don Pedro Fernandez de Lugo, Adelantado de las Islas de Canaria, y Adelãtano, y Gouernador perpetuo de la Ciudad de Sãta Marta, y ſus Prouincias por ſus Mageſtades. Digo, que por quanto yo por ciertas coſas que conuienen al ſeruicio de ſu Mageſtad, y a la buena gouernacion, y pacificacion deſte Nueuo Reyno de Granada, he reſuelto fundar, y poblar en la Prouincia de Tunja, y para la buena gouernacion de la dicha Ciudad, y Prouincia, y para la pacificacion, y quietud de los Indios della, es neceſſario vna perſona tal para que la tenga a cargo, y vea, y haga en ella las coſas que mas ſean cumplidas al ſeruicio de ſu Mageſtad; por tanto acatando la habilidad, ſuficiencia, y fidelidad de vos el Capitan Gonçalo Suarez, a quien yo encomendè la fundacion de la dicha Ciudad para que la fundaſſeis, y tomaſſeis la poſſeſsiõ della en ſeruicio de ſus Mageſtades en nombre deſta Prouincia de Santa Marta, y que ſois perſona, que bien, y fielmente guardareis el ſeruicio de ſus Mageſtades; y acatando, que en el oficio de Capitan que aueis tenido aueis ſeruido a ſu Mageſtad en eſta conquiſta deſte Nueuo Reyno, y otras coſas, que en vueſtra perſona concurren, por tanto por la preſente nombro a vos el dicho Capitan Gonçalo Suarez por Capitan, è Iuſticia Mayor en la dicha Ciudad de Tunja, y Prouincia della, que tiene por terminos, è limite deſde donde ſe acaba el Valle del Eſpiritu Santo, de que es ſeñor Socotà, y comiença el Valle de la Trompeta, de que es Señor Turmequè, quedando por termino a la dicha Ciudad de Tunja el dicho Valle de Tarmequè, y por largo haſta el Valle de Onçaga, è Suatà, que es lo poſtrero de lo deſcubierto por aquella parte, è por aquel parage de Sogamoſo, è derredores dèl, è por la trauesſia deſde todo lo deſcubierto de aquellas partes de Sogamoſo, haſta el Pueblo Fondo, è de Tunja, è ſu parage, que tambien Saquenſipa, entrando en eſtas trauesſias el Pueblo de Somondoco, Señor de las Piedras, con todos los Caciques, y Señores, que eſtàn en aquella comarca de las Piedras, como ſon Vmequira, y Tenſucha, el Valle de San Iuan, y Vbeyta, y el Valle de Murcia, è Ycabuco, Señor del Valle y Sipa Chiquito, con toda la otra tierra, y Señores que eſtan dentro en la dicha tierra de Tunja, en la qual dicha Prouincia podais hazer, y hagais el dicho oficio de Capitan, y Iuſticia Mayor: è vos doy poder cumplido, ſegun que en tal caſo ſe requiere, para que podais ir en deſcubrimiento de la dicha tierra, y Prouincia adelante a todas las partes que eſtuuieren por deſcubrir, y azia la mar del Sur, y àzia la mar del Norte, no eſtorvando, ni llegãdo a eſtorvar las dos conquiſtas, y entradas, y deſcubrimientos, que ſe eſperan hazer a la Caſa del Sol, è de las Amazonas; è anſimiſmo podais deſcubrir el Valle que eſtà entre el Pueblo Fondo, y Onçaga, yendo por la trauesſia à pacificar, è nazer de paz todos los Indios por do fueredes, y anduuieredes, y traellos a la obediencia de ſu Mageſtad, è a los que lo ſizieren hazellos muy buenos tratamientos, dandoles a entender las mercedes que ſus Mageſtades les faran; è à los q̃ ſizieren lo contrario hazelles guerra, como enemigos, haſta traellos al ſeruicio, y obediẽcia. E que en la dicha tierra, è Prouincia, y en los Pueblos que aſsi deſcubrieredes, è que de paz fueren, depoſiteis los Caciques a los Chriſtianos para que les dèn de comer, y el ſeruicio que huuieren meneſter; y para que podais oir pleytos, y ſentenciarlos, y entrar en los Cabildos, que ſe hizieren, y tener voto, è los votos, que ſuelen los que ſemejantes oficios tienen; è para que podais vſar, y exercer el dicho oficio de Capitan, y Iuſticia Mayor en la dicha Ciudad, y Prouincia de Tunja, y en lo que aſsi deſcubrieredes, è hazer aquellas coſas, è caſos que ſe requieren al dicho oficio, teniendo en todo, y conociendo la ſuperioridad à Fernan Perez de Queſada, mi hermano, y obedeciendo, y cumpliendo lo que por èl os fuere mandado, como Teniente, è Iuſticia Mayor, que en mi lugar queda en eſte Nueuo Reyno. E por el dicho cargo os ſean guardadas todas las preeminencias, exempciones, è libertades, que por razon del dicho oficio os deuen ſer guardadas. El qual dicho cargo os doy, è nombro por Capitan haſta tanto que ſu Mageſtad mande lo que ſea ſeruido, y para todo vos doy poder cumplido con ſus incidencias, è dependencias, è con que en los dichos deſcubrimientos no entreis en los limites, y terminos de la Ciudad de Velez, ni deſta de Bogotà. Fecho en eſta Ciudad de Santa Fè a diez dias del mes de Mayo de 1539. años. El Licenciado Ximenez. Por mandado del Señor Teniente, Pedro de Sotelo.

§. 7. Yo Fernan Perez de Quesada, Teniente de Gouernador, è Iusticia mayor en esta Prouincia, è Nucuo Reyno de Granada, fasta tanto que su Magestad, è el Señor Gouernador de la Ciudad de Santa Marta en su Real nombre otra cosa prouea, è mande, &c. Digo, que porquanto el Señor Licenciado Gonçalo Ximenez, antes que desta Ciudad, è Reyno se partiesse à dar quenta à su Magestad; mandò a vos el Capitan Gonçalo Suarez, que con la gente de à pie, y de a cauallo, que yo para ello os diesse, fuessedes à poblar, è fundar a las Prouincias de Tunja y fasta aora por estar ocupado en las cosas de la guerra, y expedicion della no se ha podido ir à hazer la dicha fundacion; al seruicio de su Magestad conuiene con la mayor breuedad que sea posible se vaya à fundar, è se funde la dicha Ciudad de Tunja; porque mando à vos el Capitan Gonçalo Suarez, pues sois Cauallero, y persona en quie concurren las calidades, que para semejante cargo se requieren, y en quien el dicho Señor Licenciado confiò el dicho cargo, y administracion de la Iusticia della, que con la mayor breuedad que pudieredes despues de yo ido a fazer esta jornada de la Casa del Sol, ò antes, como por mi vos sera mandado, vais a las dichas Prouincias de Tunja, y en la parte, y lugar que mas conueniente vos parezca para la sustentacion de los Españoles vezinos, que fueren de la dicha Ciudad de Tunja, la pobleis, y fundeis, tomando la possesion en nombre de su Magestad, y del Señor Gouernador en su Real nombre, haziendo la eleccion de Alcaldes, y Regidores que se suelen, y acostumbran hazer, teniendo, y guardando en todo la orden, y forma que su Magestad manda, y nombrando, y eligiendo los mas oficios de su Magestad, que vos parezca conuengan para la buena orden, è perpetuacion de la dicha Ciudad, è para que podais nombrar, y elegir à la persona que a vos parezca para Escriuano Publico, è del Cabildo de la dicha Ciudad, al qual, è a los demas podais dar, y deis las prouisiones que conuengan ser dadas para el vso, y exercicio de los dichos oficios. E otrosi, para que à las entradas, è descubrimientos do no aya necesidad que vos en persona vais, podais embiar, y embieis los Capitanes, y Caudillos, que a vos parezca, à los quales podais dar, è deis el poder que sea necessario, que vos dandoselo, yo desde agora se lo doy, y he por dado; y mando à la gente de à pie, y de a cauallo, que para ello les dieredes, lo que por vos les sera mandado para todo lo suso dicho; è para cada vna cosa, è parte dello vos doy, si es necessario, todo poder cumplido, arrimandome, aprobando, y auiendo por bueno el que del dicho Señor Licenciado teneis, que es el de esta otra parte, y en todo, y por todo, como en èl se contiene. Y mando al Cabildo, Iusticia, y Regimiento de la dicha Ciudad de Tunja, que juntos en su Cabildo, y Ayuntamiento, tomen, y reciban de vos el juramento, y solemnidad, que de derecho se requiere; y assi tomado, vos reciban, y admitan al dicho cargo, y al vso, y exercicio del; porque yo desde agora para entonces, y desde entonces para agora vos recibo, y admito al dicho cargo de Iusticia Mayor, y Capitan de la dicha Ciudad. Y mando à todos los Capitanes, Caualleros hijosdalgo, y homes buenos, que con vos a la dicha poblacion fueren, è à ella vinieren, que vos obedezcan, è ayan, è tengan por tal, è cumplan vuestros mandamientos, como deuen cumplir los mios, como Iusticia Mayor, que soy en este dicho Reyno, so las penas que vos de mi parte les pusieredes, en las quales lo contrario faziendo, los he por condenados, por razon de la qual mãdo os sean guardadas las libertades, è franquezas, y exempciones, è inmunidades, que por razon de lo suso dicho vos deuen ser guardadas, de lo qual vos mandè dar la presente, que es fecha en esta Ciudad de Santa Fè à diez y ocho dias del mes de Iunio de 1539. años. Fernan Perez. Por mãdado del Señor Fernan Perez. Christoual Rodriguez.

En execucion destos despachos hizo la fundacion en seis de Agosto del mismo año de 1539. estando en el cercado de Quimínça, en el llano por cima del que tenia el mismo nombre, y con el de Tunja, y fueron testigos Fray Vicente de Requejada, Iuan de Pineda, Baltasar Maldonado, Alguazil Mayor del Reyno, Iorge de Olmeda, Pedro Lopez, Iuan de Salcedo, Iuan Izquierdo, Iuan Delgado, Fernando de Escalante, Alõso Martin, Iuan Lopez, Luis de Sanabria, y Iuan Valenciano: Nombrò à la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe: puso horca, y picota, señalò lugar para fortaleza vn cerrillo, con protesta de mudar la poblacion si conuiniesse: criò Alcaldes, y Regidores hasta el dia de Año Nueuo proximo siguiente, recibiendoles juramento, y el dia siguiente le hizo en el Cabildo, y señalò terminos. Y en Cabildo, que se hizo en aquella Ciudad para recibirle por Gouernador en 25. de Setiembre del año de 1541. cõcurrieron Geronimo Aguayo, y Hernando de Beteta, Alcaldes Ordinarios, Garcia Arias Maldonado, Hernando de Escalante, Iuan de Pineda, y Sebastian de Almarcha Regidores. Y el año de 1542. fueron reelectos los dos Alcades Ordinarios, y Garcia Arias Maldonado Regidor, y electos Hernando de Roxas, Francisco de Villauiciosa, Ortun Velasco, Capitan Iuan de Cespedes,

Mi-

Miguel de Truxillo, Gregorio Suarez, y Iuan de Pineda; Regidores: Y por ausencia de Geronimo Aguayo, Alcalde Ordinario, que iba à poblar la Ciudad de Malaga, dexò sostituto con aprobacion del Cabildo à Garcia Arias Maldonado, y en ellos; y en vno general, sobre reualidaciõ del oficio de Gouernador, y Capitan General; à toque de campana, en que se dize auer acudido la mayor parte de vezinos en 21. de Febrero del mismo año de 1542. se hallan los de la lista siguiente:

Alonso Martinez.
Anton Ramirez Cazalla.
Anton de Rodas.
Anton de Cordoua.
Bartolomè Camacho.
Blasco Martin.
Christoual de Albear.
Diego de Paredes.
Diego Fernandez de Paredes.
Domingo de Aguirre, Escriuano de Cabildo.
Francisco de Monsalve.
Francisco de Villauiciosa.
Francisco Salguero.
Francisco Hermoso.
Francisco de Tordehumos.
Garcia Arias Maldonado.
Garcia de Hito.
Geronimo Aguayo.
Geronimo de Puelles.
Gomez de Cifuentes.
Hernando de Beteta.
Hernando de Rojas.
Hernando de Escalante.
Hernando de Garibay.
Iuan de Cespedes.
Iuan de Orozco.
Iuan de Quincoces.
Iuan de Pineda.
Iuan de Salamanca.
Iuan Rodriguez Parra.
Iuan de Chinchilla.
Iuan Lozano.
Iuan Martinez.
Iuan de la Cueua.
Iuan Lopez.
Iuan Fernandez.
Iuan Sanchez.
Iuan Coca.
Lazaro de la Torre.
Luis de Sanabria.
Maestre Iuan.
Martin Ropero.
Martin de las Islas.
Miguel de Truxillo.
Miguel Holgin.
Miguel Sanchez.
Ortun Velasco.
Ortun Ortiz.
Pedro Garcia Velazquez.
Pedro Ruiz.
Pedro Rodriguez.
Pedro Nuñez Cabrera.
Pedro de Monteagudo.
Pedro Yañez.
Pedro Corredor.
Pedro Garcia de Cañas.
Pedro Rodriguez Carrion.
Pedro Brauo.
Pedro Fernandez.
Salvador de Vmbria.
Sancho de Mendoza.
Sebastian de Almarcha.
Simon Diaz.

§. 8. Tuuieron Gonçalo Suarez Rendon, y Doña Mencia de Figueroa su muger hijos a Don Miguel Suarez de Figueroa, Don Nicolas Suarez de Figueroa, Maria de la Trinidad, Monja de la Concepcion en Tunja, y Doña Isabel de Godoy, que casò con Don Christoual Nuñez de la Cerda, Cauallero notorio, que passò à Indias por el año de 1583. y siruiò al Rey en la guerra de los Indios Pijaos, y fue Alcalde Ordinario de la Ciudad de Tunja, y en su distrito tuuo Encomienda, en que le sucediò su hijo Don Christoual Nuñez de la Cerda, que fue Corregidor de Chita, de quien se tratarà en otro lugar.

§. 9. D. Miguel Suarez de Figueroa, como hijo mayor, sucediò à su padre en la Encomienda de Ycabuco, Tuanà, Chiuiui, Ochonoua, y Guaneca; fue desde tierna edad Capitan de Caualios en su patria, Sargento Mayor, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Regidor, Teniente de Corregidor quatro vezes de los Corregidores Don Antonio Beltran de Gueuara, Iuan Ochoa de Vndajaurigui, Don Fernando Ramirez de Berrio, y Dõ Pedro Arroyo de Quesada. Acrecentò la Capellania instituida de su padre, con nueuo llamamiento a la Religion de Santo Domingo; fundò vinculo para sus parientes varones, y à falta la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario, para cuyas fiestas de la Naual tuuo separado vn hato de vacas, con que se han celebrado: fue muchos años casado con Doña Beatriz de Alencastro sin tener hijos, y murió por Octubre de 1637. y por tener futura de la Encomienda Don Iuan Velez de Salamanca, Cauallero del Orden de Calatraua, Marqués de Quintana de las Torres, sucediò en ella.

§. 10. Don Nicolas Suarez de Figueroa quedò de ocho años quando faltò su padre, y murió antes que su hermano mayor, auiendo sido Capitan, y Sargento Mayor de su patria Tunja, y acudido à facilitar la leua, y despacho de Compañias de Infanteria, que se formaron allì para la guerra de los Pijaos, que fue de mucha consideracion, y para la de los Indios Yareguies, que impedian la nauegacion del rio de la Madalena, lleuò Compañia armada, y auiada a su costa, y la entregò en la Ciudad de Velez al Presidente Gouernador, y Capitan General Don Iuan de Borja, Cauallero del Abito de Santiago; y fue en Tunja Alcalde Ordinario, Teniente de Corregidor, y Alguazil Mayor, siruiendo al Rey por este oficio con 20ẅ100. ducados: fue casado con Doña Luisa de Alencastro Grimaldos, hija legitima de Antonio de Castro, y de Doña Ana de Velosa. Passò de España Antonio de Castro el año de 1535. en la Armada del Adelantado Don Pedro Fernandez de Lugo, y en la Prouincia de Santa Marta fue de los que paci-

fi-

ficaron los belicosos Indios de sus sierras, y del descubrimiento, y conquista del Nueuo Reyno de Granada con el General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, concurriendo à la fundacion de las Ciudades de Santa Fè, y Tunja, y en el distrito desta vltima se le diò en el primer repartimiento en parte de recompensa la Encomienda de Guancipa; y Cocheque (que es Tincaja) de que despues se le despachò titulo en 29. de Diziembre de 1545. y por otro de la Real Chancilleria de 14. de Enero de 1554. se le agregò la de Serinça por dexacion de Iuan de Cazeres, con quien traia pleyto por ella: fue hombre de estimacion, y quenta, y tuuo en Tunja oficios honorificos de Republica, y administracio de Iusticia: y la Real Audiencia por los años de 1580. le diò vn parecer, y informe a su Magestad, que dize assi.

§. 11. Sacra Real Magestad. A pedimiento de Antonio de Castro, vezino de la Ciudad de Tunja, se hizo informacion (conforme à la ordenança) de los seruicios, que pretende auer hecho à Vuestra Magestad en estas partes, y por ella consta auer seruido desde el año de 16. à esta parte, assi en la Prouincia de Santa Marta, como en el descubrimiento deste Reyno, en compañia del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada: y se hallò en la poblacion desta Ciudad, y de la de Tunja; es casado con vna muger muy principal, tiene muchos hijos, y hijas, y vn repartimiento en la Ciudad de Tunja, con que se sustenta; no consta auer desseruido; es persona benemerita, y en quien cabrà qualquier merced, que Vuestra Magestad fuere seruido de hazerle de las que pretende.

§. 12. Fueron Antonio de Castro, y su muger nobles Portugueses, el vno de la generosa Casa, linage, y apellido de Alencastro, cuya cabeça, y pariente mayor son los Duques de Auero, descendientes por linea de varon de los Reyes de Portugal, por ser hijo del Rey Don Iuan el Segundo de aquel Reyno Don Iorge de Alencastro, à quien el Rey Don Manuel su tio en el año de 1500. hizo Duque de Coimbra, Señor de Torresnueuas, Aueiro, Montemayor el Viejo, Coimbra, y todas las demas tierras, que posseia el Infante Don Pedro su visabuelo, casado con Doña Beatriz de Villena (nieta del Duque de Bragança segundo) padres de Don Iuan de Alencastro, segundo Duque de Aueiro, Marques de Torresnouas, y otros; de quien fue hijo, y sucessor Don Iuan de Alencastro, à quien sucediò su hija Doña Iuliana de Alencastro, que casò con su tio Don Alvaro de Alencastre, padres de Don Iorge de Alencastro, que sucediò en los Estados; y Don Alonso de Alencastro, primer Marques de Puerto Seguro, y Duque de Abrátes; y entre otros Doña Violante de Alencastro, muger de Don Lorenço Perez de Castro, Conde de Bastro, Doña Maria de Alencastro, que casò con Don Manrique de Silva, Conde de Portalegre, Marques de Gouea. De Don Iorge de Alencastre, tercero deste nombre, quarto Duque de Aueiro, fue hijo Don Raymundo de Alencastro, quinto Duque de Aueiro, y otros muchos del apellido, que se refieren en la parte citada. Los Condes de Alcañede son Alencastros. Don Dionis de Alencastro, y Doña Beatriz de Castro, Condesa de Lemos, procrearon à Don Pedro de Castro, Obispo de Salamanca, y de Cuenca, que murió à 1. de Agosto de 1561. otros son Alencastres de Inglaterra Duques de Alencastre, de los quales fue la Reyna Doña Catalina de Alencastre, muger del Rey de Castilla Don Enrique Tercero, padres del Rey Don Iuan el Segundo, y Iuan Duque de Alencastre, hijo segundo del Rey Eduardo de Inglaterra. Del apellido de Grimaldo trata el Conde de Lançarote, diziendo: Antonio de Grimaldo, Señor de la torre de Mogon (que es junto al lugar de Villanueua del Arçobispo, en el Adelantamiento de Cazorla) la qual segun algunos modernos conserua el nombre de Magon, Capitan de los Cartaginenses: fue casado con Marina Fernandez de Villaseca, hija de Sancho Fernández de Villaseca. El principio, y origen del apellido, y nombre de Grimaldo es Aleman, en cuya Prouincia se halla este nombre en vn letrero de vn sepulcro de Plectuda, hija del Rey de Bayoria en Colonia, en el Monasterio llamado Capitolia, que dize: *Plectuda, muger legitima de Pepino engendrò dèl à Boson y al Gran Capitan Grimaldo.* Fue este Pepino cerca de los años del Señor de 700. y fue Conde de la Francia Belgica, y llamado de los Historiadores Fráceses Pipino el Gordo. Tuuo este en otra Señora llamada Adelhayde à Carlos Martel, abuelo del Emperador Carlo-Magno, assi que el Conde Grimaldo fue tio del Emperador. Este (refiere Ambrosio de Morales) que fue padre de Teobaldo, Conde de la Francia Belgica, el qual passò à España con la Condesa Teudesinda su madre huyendo de Carlos Martel su tio, y fue sepultado en la Iglesia de San Iuan, que estaua junto al lugar de Santiuañez en la Sierra de la Montaña del Castañar, cerca de Ciudad-Rodrigo, y murió en el año de 723. como consta de piedras en que se lee: *La honra de Francia, el que otro tiempo fue dichoso Conde de la Francia Belgica; echolo de la tierra el Rey de Francia, mandandolo Carlos Martel año 723.* Conserua el nombre del Conde Grimaldo (pa-

Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 91.
M Castr. Castillo. Reyes, fol. 443.
Rodrigo Mend. Silu. genealog. Reales, fol. 277 Catalogo Real, fol. 70. y siguientes.
Alonso Lop. de Har. nob. p. 1. fol. 338.
M. la Gandar. Armas, y Triunfos de Galic. fol. 212.
Gil Gonçal. Dauila, Teatros, tom. 1. fol. 484. y to. 3. fol. 338
Alonso Lop. de Har. nob. p. 1. fol. 32. 45. p. 2. fol. 394.
Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2 fol. 282.

Grimaldo.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 120. y 121. fol. 239. 240. y 241.

Amb. de Moral. hist. gener. lib. 13. cap. 16

dre

dre deſte Conde Fuente Grimaldo, lugar cercano a eſte Monaſterio, del qual ay memoria en la Cronica del Rey Don Alonſo el Onzeno, y Don Pedro, cap. 28. llamaron los naturales deſta comarca à Don Teobaldo Monteſinos por reſidir en aquella Montaña, como tambien llamaron al Infante Don Pelayo el Monteſino: Algo ſimboliza con eſto el antiguo Romance nueſtro de los amores de Aliarda, que comiença.

En las ſalas de Paris,
En el Palacio Sagrado,
Alli dize Monteſinos
(Conſentimiento de agrauio)
No me llamen à mi en Francia,
Hijo del Conde Grimaldo,
Si tal afrenta como eſta
Yo no la huuiere vengado.

Nunca ſon tan ocioſos eſtos cantares viejos, que no tengan correſpondencia à algunas memorias de la antiguedad, y aſsi los eſtimaron ſiempre Autores graues. Los de Grimaldo, que ay oy en Eſpaña, que moran en la Ciudad de Granada, y los que moran en Seuilla, de los quales fue Iuan Baptiſta Grimaldo, que con ſu muger Dona Leonor de Argote yazen en la Hermita de Santa Ana de la Villa de Dos hermañas, ſon naturales de Genoua: y aſsi parece por vna prouiſion del Emperador Carlos Quinto (que eſta en el archiuo de Seuilla) dada en Ocaña à nueue de Março de 1531. en confirmacion de otra dada en Seuilla a ſeis de Mayo de 1526. à pedimiento de Bernardino Grimaldo, en que declara, que pues es hijodalgo de los de Genoua, y recibido por natural en eſtos Reynos, le guarden, y hagan guardar todas las exempciones, preeminencias, franquezas, libertades, y todas las otras coſas, y cada vna dellas, que ſe guardan, y deuen ſer guardadas a los hombres hijoſdalgo deſtos Reynos, y Señorios, ſin ninguna falta, pues ſegun derecha juſticia deuen gozar dello, en cuya confirmacion los linages nobles Eſtrangeros deſtos Reynos, que en eſte ſe han naturalizado, viniendo en los antiguos tiempos à la guerra de los Moros, y en los modernos auezindandoſe con ſamientos, hã ſacado cartas executorias conforme al fuero de Eſpaña. Es eſta Caſa Grimalda vna de las veinte y ocho Caſas nobles de Genoua. Y deſpues: Grimalda vn eſcudo de liſonjas de plata, y rojo. Doña Caſandra Grimaldo, viuda de Eſteuan Lomelin el año de 1584. vendiò la Villa de Lillo, Pueblo que auia ſido de los Arçobiſpos de Toledo. Orientina de Grimaldo, muger de Adan Centurion, progenitores de los Marqueſes de Eſtepa. Lazaro de Grimaldo, Duque de Genoua, Rafael de Grimaldo: Los Grimaldos eran del vando de los Guelfos. Carlos Grimaldo, General de Armada Franceſa el año de 1347. Carlos Grimaldo, Señor de Monaga, à quien ſe diò el lugar, y Valle de Soller, y de Alcudia en la Isla de Mallorca, y otro deudo ſuyo Ayto de Grimaldo, Señor de Buñola, con titulo de Conde año de 1349. y en el de 1351. Perin de Grimaldo, General de Genoua con ſeis galeras. Anton de Grimaldo, General de la miſma forma el de 1354. y en el de 1409. Ambroſio Grimaldo, y ſu hermano Capitanes. Iuan Grimaldo lo fue de dos galeras, que armò en Monago año de 1421. y el de 1493. Iuan Antonio Grimaldo Embaxador de Genoua, y el de 1494. Antonio Grimaldo, General de Armada de aquella Republica. Franciſco Grimaldo, Cauallero Saboyano. Angrico Grimaldo, Cardenal Romano, Arçobiſpo Alvanienſe, hermano del Pontifice Vrbano Quinto, y ſu Legado en Italia año de 1369. y por los de 1521. Antonio Grimaldo, Maeſtro, y Dux de la Caualleria de San Marcos de Venecia. Martin Grimaldo Legado del Papa. El apellido Veloſa, y Veloſo, que es vno miſmo, procede (ſegun vnos) de Don Sancho Velloſo hijo del Rey Don Ramiro Tercero de Leon, que ſe llamò Velloſo por nacer cubierto de vello, el qual casò con Doña Munina Froyàz, hermana del famoſo Don Rodrigo Froyàz, Conde de Traſtamara en Galicia, y tuuieron por hijo à Don Rodrigo Velloſo, Señor de Cabrera, y Ribera en aquel Reyno, de quien proceden las familias calificadas de Riberas, Vaſconcelos, Veloſos, Vellos, Alvelos, Machados, y otras. Y ſegun diferente Autor, del Conde Don Vela Oſſorio, que vſando abreuiar ſu firma con tres letras primeras del nombre, y otras tres del apellido, à eſte modo: Vel. Oſo, quedò el de Veloſo. Eſte Conde Don Vela Oſſorio fue en tiempo del Rey Don Alonſo Quinto de Leon, y de Don Bermudo Segundo, hijo del Conde Don Oſſurio Gutierrez, llamado el Santo: y de vna, è otra manera ſon Señores de Cabrera, y Ribera: Con lo primero corre el Conde Don Pedro de Portugal, Iuan Bautiſta Lauaña, y el Marques de Montevelo, ſus anotadores. Rades de Andrade, diziendo, que Don Velloſo fue el primer Señor de Cabrera, y Ribera, hijo baſtardo del Rey Don Ramiro de Leon, y de aquel el Conde Don Rodrigo Velloſo, y deſte el Conde Don Fernando, padre del Conde Don Rodrigo, cuyo hijo fue el Conde Dõ Fer-

M. Caſtr. Caſtillo. Reyes de Eſpañ. folio 447.
Alonſo Lop. de Han. nobil. p. 1. fol. 517. 471. 473.
Gero. de Zurit. anal. de Arag. tom. 2. folio 32. 194. 234. 245. 253. 452.
Cronic. del Rey Don Pedro. fol. 19.
Zurit. to. 3. fol. 148. tom. 5. fol. 19. 43. 68
Armas de Grimaldo.
Blaſc. hiſt. de Arag. tom. 2. fol. 39.
Gil Gonçal. Dauila. Teat. de Eſp. tom. 2. fol. 57.
Carrillo Anales de Aragon.
Doct. D. Ioſeph Michael. Marq. Teſoro Militar, fol. 76.
Blaſc. to. 1. fol. 352.
Rodrig. Mend. Silv. Catalog. Real, num. 53. al fin, fol. 41.
Alvar. Ferreyra de Caſtro, notas al Conde D. Pedro de Barcelos, col. 635. 653.
Conde D. Pedro, tit. 12. y ſu Anotador Iuan Bautiſta Labaña, col. 437. y 438.
Marques de Montevelo, col. 530. y 531.
Rades de Andrade. Cronic. de Calatrau. fol. 3. y 41.
Salaz. de Mendoza. dignid. lib. 1. cap. 15. lib. 2. cap. 1. y 5. fol. 18. 25. y 40.

Fernan Rodriguez, padre de Don Rodrigo Fernandez, Ricohombre, de linage de Reyes, y Emperadores, y muy diestro en las armas; que murió a 21. de Enero de 1284. Y Sancouar: El Conde Don Rodrigo Perez el Velloso, que tenia castillos en tierra de Limia. Tambien se halla a Iofre Velloso antiguo Conde de Barcelona. En la Villa de Celorico del Reyno de Portugal ay entre sus nobles familias la de Velosos; y en el Catalogo de lo noble de aquel Reyno se pone el apellido de Veloso, y pudiera fingida aplicacion acomodarle origen de Veloseso Rey de Farcia en tiempo del Emperador Antonino, incopandole con diminucion del se O. de Velloc, antiguo, y generoso apellido en Aragon, ò el de Vellos, ù de Vellojoco, que le tuuo Ricardo Vellojoco gran Caualliero, suegro del Rey de Nauarra Don Teobaldo el mayor, ù del pueblo, nombrado Vellus, tan singular por su fuente, en que se crian pezes con solo vn ojo. Fueron hijos del matrimonio del Conquistador Antonio de Caltro, y su muger Doña Ana Velosa, primero Andres de Velosa, sucessor en las Encomiendas de Tinjaca, y Serinça, que esta vltima se dió por su muerte el año de 1608. a Iuan de Poueda: del Andres de Velosa fue hijo el Capitan Bartolomè de Velosa) segũdo, Geronimo de Grimaldo y Caltro, que de su muger Doña Iuana Fernandez Roman tuuo muchos hijos, y entre ellos a Don Geronimo Grimaldo y Caltro, Encomendero de Indios Pijaos por los años de 1637.) tercero, Antonio de Caltro Clerigo; quarto, Iuan de Betancur y Caltro; quinto, el Bachiller Iuan de Alencastro Betancur Presbytero; sexto, Doña Luisa de Grimaldos, que queda nombrada septima; Doña Ana de Betancur; octaua; Doña Isabel de Grimaldos; noueno, Francisco de Caltro. Del Antonio de Caltro (destos hermanos) fueron hijos Geronimo de Grimaldos, y Antonio de Caltro Clerigo. El Iuan de Betancur y Caltro capitulò entrar, y entrò por Capitan contra los Indios Pijaos, y prendiò vno de sus principales Caciques, nombrado Nariqueta, con que se facilitò esta reducion; fue Encomendero de Chiramita en Tunja, y casado con Doña Francisca de Morales Rioja, hija legitima de Francisco Rodriguez, natural de la Villa de Segura de la Sierra, en el Reyno de Murcia, Conquistador, y Poblador de la Prouincia de Santa Marta, y de los primeros Descubridores, y Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, Encomendero de Soraca, y Regidor de la Ciudad de Tunja, casado con Doña Fracisca de Morales, padres de Iuan Rodriguez de Morales, que sucedió en la Encomiẽda, y casò con Doña Elvira Marchant sin hijos; y Francisco Rodriguez de Morales en el Regimiento, y de la Doña Francisca de Morales Rioja, y otros, que por lo Morales tienen executoria de nobleza, y por armas dos castillos a la parte de arriba en campo azul, y abaxò en el lado derecho torre sobre verde, y al izquierdo en campo colorado vn pajaro sobre ramo. El Conquistador Francisco Rodriguez fue Capitan de Infanteria al descubrimiento del Dorado, y despues al de Pamplona, y descubriò los minerales de oro de su distrito, y ayudò a fundar, o fue fundador en Tunja del Conuento de San Francisco. Tuuieron Iuan de Betaucur y Caltro, y Doña Francisca de Morales y Rioja, su muger hijos al Doctor Don Iuan de Betancur Alencastro, Clerigo, Doctrinero de Samaca, y de Turmeque, Visitador Eclesiastico de Merida, que tuuo despachos de Subdelegado de Cruzada de su Tribunal de la Ciudad de Santa Fè; Bartolomè de Velosa y Caltro, Doña Ana de Betancur, y otros; la mas antigua Doña Ana de Betancur casò con Iuan de Betancur, natural de las Islas de Canaria, y tuuieron hijos a Fray Francisco de Caltro, Religioso Recoleto Agustiniano, que mudò el nombre en Agustin; Doña Felipa de Caltro, muger de Lucas de Queuedo, padres de Iosehp de Queuedo, Diego de Queuedo, y Doña Michaela de Queuedo) y Doña Ana de Betancur Velosa (que casò cõ su deudo Don Esteuan de Betancur Barreto, natural de la Isla de Tenerife, y originario de los Reynos de Francia, y Portugal; fue Procurador General de Tunja, y su Alcalde Ordinario el año de 1645. auiendo venido al Nueuo Reyno de Granada en compañia de su tio el Doctor Don Fernando de Betancur Barreto, Canonigo, y Dignidad en Santa Fè, como se escriue en el Preludio; con Doña Margarita Barreto, madre del Don Esteuan, y el Capitan Bartolomè de Cabrera de Vmpierres, su segundo marido; y las armas que vsa esta familia son al lado derecho leon rapante, y por timbre otro cinco Flores de Lis de oro, y entre ellas quatro roeles del mesmo metal, y al lado izquierdo en cãpo blanco onze armiños negros, y a los lados del escudo dos Reyes de los Guanches, que assido le sostienẽ. Los Barretos son del Reyno de Portugal, antiguo, y noble linage; proceden de Nuño Suarez, que està sepultado en Carvoeyro, que es vn Monesterio de San Benito, cerca de la Barra de Biana, y allì tuuieron estos Caualleros su solar; y la causa de llamarse sus descendientes Barretos, fue por ser de aquella Barra; pero como la mar, y los vientos ayan arrojado tanta arena a la parte del Medio dia, que por espacio de vna legua hasta las eminencias mas altas vàn colmando della, y encubriendo algunas feligre-

D. Fr. Prudencio de Sand. Reyes de Esp. to. 2. fol. 166. y 173. Salm. recuerd. hist. fol. 77. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 189. Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18. Cronic. del Rey Don Pedro, p. 1. ca. 122. Zurit. to. 2. fol. 41. 43. 54. y 59. Silu. Pobla. fol. 214. Salmer. recnerd fol. 153. Garib. comp. tom 3. fol. 182. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. 215.

Armas de Morales.

Armas de Betãcur. *Conde D. Pedro de Barcelos, nobil. tit. 40. fol. 239. Marques de Monteuelo en sus notas, colun. 568. 569. y 551.*

greſias, de cuyas Igleſias aun oy eſtan apareciendo ſobre la miſma arena los campanarios, con eſta propia ſuerte de ruina la quedò padeciendo en gran parte la noticia de aquel ſolar de la Barra, ò Barreto, que es lo miſmo, y eſtilo muy vſado en el Conde Don Pedro. Pruebaſe con mas euidencia eſto, de que en ninguna parte de Portugal ſe continuò por mas diſcurſo de tiempo en vna perſona ſola el apellido de Vello, y Barreto, que en aquella Villa de Viana, que como mas cercanos à la fuente deſta ſangre, guardauan en ello las leyes de ſu origen; adonde es coſa muy verſimil deſpues de padecida la ruina de aquel ſolar paſſarſe a viuir los Señores dèl: y fue hijo de Nuno Suarez Men Nuñez Vello, y ſu deſcendiente Payo Vello Barreto, à quien por ſu valor llamaron el grãde, padre de Doña Leonor Vello Barreto, tercera abuela del Marques de Monteuelo, q̃ fue natural de aquella Villa, y alli tuuieron principio los primeros Barretos, y todos los demas fueron ramas de aquel tronco. Iuan Gomez Barreto, hijo mayor de Don Gomez Barreto, primero de eſte apellido, progenitor de los Vaſconcelos. Gonçalo Nuñez Barreto, Alcayde Mayor de Faro, y Señor del mayorazgo de la Cateyra. Martin Fernandez Barreto, y ſu hijo Nuno Martinez Barreto. Rodrigo Barreto, Capitan de Azamor, quando los Portugueſes la ganaron de Moros año de 1513. eſte apellido es vno del Catalogo de la Nobleza de Portugal. Del de Betancur ſe trata adelante, y para acabar de tratar de Antonio de Caſtro, Conquiſtador, fue Alguazil Mayor, y Regidor de los primeros de la Ciudad de Tunja, natural de Lisboa, hijo legitimo de Don Antonio de Alẽcaſtro, y de Doña Iſabel Faloa; las armas de Alencaſtro ſon dos aſpas con tres medias lunas de eſquina à eſquina, y en la otra del lado derecho vn leon, y en contra ſeis roeles. Su muger Doña Ana Veloſa Betancur tuuo dos hermanas, que todas vinieron al Nueuo Reyno de Granada de la Isla de Santo Domingo, y ſu origen fue de las Canarias, Doña Luiſa Noguerol, muger de Gregorio Suarez de Deza, y Doña Elvira Grimaldo Betancur casò con Iuan de Auendaño: y bolviendo a Don Nicolas Suarez de Figueroa ſacò por preyto el año de 1615. que ſe pudieſſe con perpetuidad, como ſe puſo en la Igleſia Mayor de Tunja el Eſtandarte Real, que para ſu fundacion lleuò ſu padre, y eſtá en el Altar Mayor; y de ſu matrimonio con Doña Luiſa de Grimaldos tuuo hijos à Don Gonçalo Suarez de Figueroa, Doña Clara Suarez de Figueroa, y Don Iuan Suarez de Figueroa: los dos varones no caſaron, y el vltimo murio por Agoſto del año de 1669. dexando hijas naturales à Doña Catalina, Doña Maria, y Doña Nicolaſa, auiendo ſido Alguazil Mayor de Tunja, Alcalde Ordinario, Capitan, y Sargento Mayor, y Encomendero de Peſca, y Bombasa.

Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 321. y 91.
P. Iuan de Mar. hiſt. de Eſp. l. b. 30. c. 21.
Manuel de Faria y Souſa, epit. de hiſtor. Portug. p. 4. cap. 18.
Armas de Alencaſtro.

§. 13. Don Gonçalo Suarez de Figueroa fue Alferez de Infanteria en ſu mocedad, deſpues Alcalde de la Hermandad, y Ordinario, y Alguazil Mayor, Capitan, y Sargento Mayor.

§. 14. Doña Clara Suarez de Figueroa casò con Don Sebaſtian Manrique de Velandia, Encomendero de Yſa en juriſdicion de Tunja ſu patria, y Alcalde Ordinario, hijo legitimo de Sebaſtian de Velandia Manrique, y de D. Iſabel de Cifuentes, nieto de Franciſco de Velandia Manrique, y de Doña Maria Herrezuelo ſu conſorte, reuiſnieto de Sebaſtian de Velandia, y de Doña Madalena Manrique ſu eſpoſa, vezinos, y naturales de la Ciudad de Naxera en la Rioja, Corte de algunos Reyes de Nauarra, intitulandoſe Reyes de Naxera, el qual paſsò à Indias, y entrò en el Nueuo Reyno de Granada con el Adelantado Don Alonſo Luis de Lugo ano de 1543. y con ſu nombramiento fue en Santa Fè Oficial Real de la hazienda de ſu Mageſtad, y en la de Tunja vno de los tres primeros Capitanes del numero, y Regidor siendo cadañeros, Alcalde Ordinario, Alguazil Mayor, y Encomẽdero de Chitagoto, y Tuntiua por titulo dado por la Real Chãcilleria en 18. de Nouiebre de 1553. y dexacion de Martin Hernandez de las Islas, gratificada dèl, que paſsò à ſu hijo mayor del miſmo nombre, por auerſe dado al padre la de Yſa, en que ſucediò ſu ſegundo hijo Sebaſtian de Velandia Manrique: Y ſu muger Doña Iſabel de Cifuentes fue hija, y nieta de Gomez de Cifuentes, ſegundo, y primero del nombre, como ſe eſcriue en ſu Arbol, en donde aſsimiſmo ſe dà razon de Doña Maria Herrezuelo, y otros aſcendientes. Era Franciſco de Velandia hijodalgo con executoria, y ſe halla, que Velandia es vna de ocho Aldeas ſugetas à la Ciudad de Orduña en Vizcaya; y a Yñigo de Velandia, Señor de Bugedo, de quien deſcienden los deſte apellido. Don Sebaſtian Manrique de Velandia, y Doña Clara Suarez de Figueroa ſu muger tuuieron hija vnica a Doña Maria de Velandia Manrique, en quien ha parado la repreſentacion de los meritos, derechos, y acciones de Gonçalo Suarez Rendõ, y ſus dos hijos, por ſer ſu reuiſabuelo, y vnica ſucceſſora legitima, que ha quedado de ſu aſcendencia. La Doña Maria de Velandia casò con el Capitan Don Antonio de Cifuentes Angulo, y tuuieron la ſucceſsion, que ſe refiere en el Arbol de Gomez de Cifuentes.

Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 27.

Andres de Poz. antig. leng. y poblac. de Eſp. fol. 46.
Alonſo Lop. de Haro Titul. de Caſtilla, p. 2. fol. 58.

Ro-

§. 15. Rodrigo Suarez Sarriego (hermano de Gonçalo Suarez Rendon, como se ha dicho) natural de la Ciudad de Malaga en Andalucia, siruiò al Rey en las guerras de Africa contra los Moros de Tremezen, y otras partes; fue casado primera vez con Doña Isabel de Villalva, y tuuieron hija vnica à Doña Barbara Suarez, que traxo a la Ciudad de Tunja del Nueuo Reyno de Granada, adonde passò recien descubierto, y empezado à pacificar, en que continuò sus seruicios en las conquistas desta tierra, y exerciendo oficios de Iusticia, por lo qual se le despachò cedula de recomendacion, que es como se sigue.

§. 16. EL REY: Presidente, y Oydores de la nuestra Audiencia Real del Nueuo Reyno de Granada; Rodrigo Suarez, vezino de la Ciudad de Tunja de esse dicho Nueuo Reyno, que esta os dirà, he sido informado, que passò à essa tierra mucho tiempo ha, donde nos ha seruido en lo que se ha ofrecido con sus armas, y caualos, sin por ello auer sido gratificado por ninguna de las personas que han gouernado; por lo qual y por ser deudo de criados, y seruidores nuestros, tengo volunad de le mandar fauorecer, y hazer toda merced en lo que ouiere: Por ende yo vos encargo, y mando le ayais por muy Encomendado, y en lo que se le ofreciere le ayudeis, y fauorezcais, y encargueis cargos, y cosas de nuestro seruicio, conforme à la calidad de su persona, que en ello me seruireis. De Valladolid a 18. dias del mes de Nouiembre de 1556. años. YO LA PRINCESA. Por mandado de su Magestad su Alteza en su nombre, Iuan de Samano.

§. 17. Por negocios de su conuenencia, que se le ofrecieron bolviò dos vezes à España en los años de 1557. y 1571. y della à Indias, y viudo de su primera muger, casò segunda vez con Doña Isabel Ruiz de Quesada, Encomendera de Tupià, y Cuytiua, en el territorio de Tunja, en sucesion de su primer marido Pedro Lopez de Montcagudo, que fue de los primeros Descubridores, y Conquistadores del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, la qual passò à terceras bodas con Don Christonal de Roxas, y de ninguno de sus tres maridos tuuo hijos. Casò la Doña Barbara Suarez con Rodrigo de Quiroga, Conquistador de la Prouincia de Muso, y primer Encomendero de Canipa, y Minipi, a quien dieron muerte los Indios de su Encomienda en la Caldera de Minipi, sacandole en vida el coraçon, y por no auer tenido hijos le sucedió en los Indios la Doña Barbara Suarez, que bolviò a casar con Alonso de Alvarado (llamado el Viejo, à distincion de su hijo) que siruiò Capitan en la jornada del Dorado; era natural de la Villa de Lobon a quatro leguas de la Ciudad de Merida de Estremadura, que fue del Maestrazgo de Santiago, hasta que el Rey Don Felipe Segendo la vendiò con los diezmos de su Encomienda à Doña Elvira de Figueroa, Condesa de la Puebla, en quien hizo mayorazgo à Don Gomez de Cardenas, hijo segundo suyo: fuelo Alonso de Alvaro el Viejo de Martin de Azpeytia, y de Ines de Alvarado su muger; nieto de Martin de Azpeytia, y de Olalla Sanchez Zambrana su esposa, natural de Lobon, donde casaron: bisnieto de Martin de Azpeytia, y por otro nombre Martin de la Reyna, y de Iuana Gonçalez su consorte, vezinos de la Ciudad de Segouia en la Parroquia de San Miguel. El Martin de Azpeytia, ù de la Reyna era descendiente de la Casa de Olauarria del vando Oñazino, en el Valle de Oyarçun, en donde por los años de 1580. era Escriuano Pedro de Olauarria; y tuuo de su matrimonio Martin de Azpeytia hijos à Marrin de Azpeytia, Iuan Machin de Azpeytia, Iuana de Loyola, y otras hembras sin casar. El primero destos hermanos casò con Olalla Sanchez Zambrana, y fueron padres de Martin de Azpeytia, nacido en la Villa de Lobon, que litigò sobre su hidalguia ante los Alcaldes de hijosdalgo de la Ciudad de Granada, y sacò sentencia de hijodalgo en 18. de Setiembre del año de 1555. en cuyo estado por su muerte quedò el pleyto, dexando de su muger Ines de Alvarado por hijos à Martin de Azpeytia, Iuan Nuñez de Alvarado, y Alonso de Alvarado el Viejo, por quien se ha hecho este discurso, vezino, y Regidor de la Ciudad de Muso, Encomendero de Canipa, y Minipi en primera vida, de que se le hizo merced, que de edad de veinte años passò à Indias, y jornada del Dorado con Don Pedro de Silva, y por que no tuuo efecto vino a parar à Muso; y como se ha dicho casò con Doña Barbara Suarez, y procrearon à Alonso de Alvarado, segundo del nombre, y à Doña Maria de Alvarado, que se bolverán à nombrar. El vltimo Martin de Azpeytia de los refrẽdados, casò con Marina Garcia, padres de Alonso de Azpeytia Alvarado Clerigo, Diego de Alvarado Azpeytia, Iuan de Alvarado Azpeytia, Martin de Olauarria Azpeytia, y Iuan Zábrano de Azpeytia. Estos hermanos, menos el Clerigo, en compañia de su tio Alonso de Alvarado el Viejo prosiguieron el pleyto de hidalguia desde diez y nueue de Enero del año de 1596. y ganaron executoria en possession de hijosdalgo de sangre, que se despachò en la Ciudad de Granada à siete de Abril del año de mil y quinientos y nouenta y ocho, con refendata de Blas de Varela, Escriuano Mayor de hijosdalgo. El otro her-

Rodrigo Mend. Silv. Poblac. fol. 82.

hermano Iuan Nuñez de Alvarado fue vezino de la Villa de Nuestra Señora de Leyua en el Nueuo Reyno de Granada, adonde passò de edad de diez y ocho anos en el de 1581. y el Martin de Olauarria Azpeytia (de los hermanos, que litigaron) fue padre legitimo de Garcia de Alvarado, natural de la Villa de Lobon, que por Octubre del año de 1601. entrò en la Ciudad de Muso, y fue casado con Leonor Zambrana de Bolaños. La Ines de Alvarado (muger de Martin de Azpeytia) era hija legitima de Alonso de Alvarado, que lo fue de Iuan de Alvarado, Caualiero del Orden de Santiago, y Comendador de Lobon, y del Montijo Frontero, Capitan General (en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Dona Isabel) contra Portugal; y siendolo hizo vna fortaleza en la Villa de Lobon, donde tuuo prisionera mucha gente Portuguesa (durante la guerra; y tambien fabricò en la misma Villa vna Iglesia intitulada de Santiago, dotandole renta para quatro Capellanes de su assistencia, y se enterrò en la bobeda principal, que dexò para los descendientes, y alli lo estan sus hijos, Alonso de Alvarado, Iuan de Alvarado, y Garcia de Alvarado, que los dos dellos le sucedieron en las dos Encomiendas, el vno en la de Lobon, y el otro en la del Montijo. Esta familia via por armas de dos escudos el vno partido en pal, la primera mitad en campo sanguino vn leon bermejo rapante contra la otra mitad, que es sobre oro cinco Flores de Lis azules, y en lo baxo del remate del escudo el final de vna ancla de hierro dientes, y mastil. El otro escudo es en campo roxo vn castillo blanco del color de piedra, y de la puerta pendiente con cadena vna caldera negra con perfiles de oro, y empinantes a ella dos lobos negros encadenados de la puerta. Los Alvarados (dize vn Nobiliario) son hijosdalgo, y muy notables hombres; traen por armas vn escudo de oro con cinco Flores de Lis azules. A que añade otro Autor en lo baxo ondas azules, y blancas. Diego de Alvarado fue Comendador de Lobon por los anos de 1490. y en el de 1477. concurriò para vn compromisso N. de Alvarado por Lobon (que deuia de ser su Comendador) sobre admitir por Maestre de la Orden de Santiago a Don Alonso de Cardenas. El Conde de Villamor Don Garcia de Alvarado, Caualiero del Abito de Alcantara, a quien diò el titulo el Rey Don Felipe Tercero, por su apellido de Alvarado tan noble, y antiguo, como se sabe por su Casa Solariega. Doña Maria de Velasco casò con Garcia Lopez de Alvarado, Mayordomo de la Serenissima Emperatiz Doña Maria Infanta de las Espanas, primero Conde de Villamor, de quien tuuo hijos a Don Alonso de Alvarado Velasco, segundo Conde de Villamor, y a Don Gaspar de Alvarado, y Doña Antonia Marquesa de Celada, y Doña Maria Marquesa de la Hinojosa. Don Iuan de Saauedra, llamado el Galan, segũdo Señor del mayorazgo de Loreto, y Alguazil Mayor de la Inquisicion de Seuilla, que por los reuelantes seruicios, que hizo al Rey Don Felipe Segundo, le diò el Abito de Santiago: Casò año de 1567. con Doña Leonor Carrillo Venegas, hija de Pedro Venegas de Quesada, Señor de los heredamientos de la Villa de Linares en el Obispado de Iaen (descendiente por lo Venegas de la Casa de los Condes de Luque, por lo Quesada de los Condes de Garcies, y por lo Carrillo de los Marqueses de la Guardia) y de su muger Doña Catalina de Alvarado y Figueroa: y assi entrò en esta Casa el mayorazgo de Alvarado, con expressa obligacion del apellido. Era Doña Catalina de Alvarado y Figueroa hija vnica heredera de Doña Isabel Suarez de Alvarado, Señora de Poza Zibera, y de su marido Alonso Hernandez de Moscoso y Figueroa, Comendador de la Orden de Santiago, nieta de Gomez de Alvarado, y de su primera esposa Doña Teresa Suarez de Moscoso y Figueroa, Señora del mayorazgo de Poza Zibera, segunda nieta de Iuan de Alvarado el Viejo, Comendador de Hornachos en la misma Milicia, Alcayde de la Villa de Alburquerque por Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, y de su muger Doña Catalina Mecia de Sandoual, hija de Diego Gonçalez Mecia Señor de Loriana, y de su consorte Mari Sanchez de Sandoual y Sotomayor, Señora de Valde-Torres, y los Corvos: tercera nieta de Garci Sanchez de Alvarado, Señor de la Casa, y vassallos de Alvarado, en Secadura, Ramales, y Trasmiera, en la Mõtaña de Burgos, Corregidor de Cordoua en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla (de quien haze memoria el Cronista Hernan Perez de Guzman en la Cronica deste Principe) y de su muger Doña Leonor de Bracamonte, hija del Mariscal Alvaro Dauila, y de Doña Iuana de Bracamonte su consorte, hija de Mosen Robin de Bracamonte, Almirãte de Francia, &c. Y despues prosigue: Vltimamente son las armas de los Alvarados vn escudo partido en pal à la mano derecha sobre oro cinco Flores de Lis azules puestas en sautor, y la mitad izquierda ondeada de aguas azules, y plata, segun lo afirma entre otros muchos Garci Alonso de Torres, Rey de armas de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel en su Nobiliario, fojas 93. Hemos tratado en lo escrito en el libro antecedente lo que sin causa particular, que se supiesse, hizieron los de Sanguesa en

Armas.

Armas de Alvarado.

Diego Fernandez de Mendoz. nobil.
D. Bernaue Moreno de Vargas, noblez. de Esp. dise. 17. n. 13.
Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 72.
Geron. de Zur. anal. tom. 4. fol. 282.
M. Castro y Castillo, Reyes Goaos, folio 433. y 412.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 186.
Rodrigo Mend. Silu. Arbol genealogic. de Saauedra, impresso año de 1653. n. 29. fol. 21.

Armas de Alvarado.

Blas. hist. de Arag. tom. 1. lib. 2. cap. 7. fol. 157.

Vn-

Vnques de Leyre, como derribaron la Torre, y Casa de Antonio, y Fernando de Alvarado, que fue sin duda por esta misma pretension, y ser la Villa del Real, y sus Aldeas, de las quales era Vnques vna destos Caualleros Alvarados, y nuestro Arçobispo (como ya diximos) quiso ir con exercito a castigar a los de Sanguesa por aquel atreuimiento: estorvolo el Catolico, y como despues conquistò el Reyno de Nauarra mandò su Magestad comprometiessen estas Villas, y los Alvarados dichos, y sus descendientes Iuan, Geronimo, y Iayme Alvarado, todas sus diferencias, para que de vna vez se acabassen, y se quitasse aquella continua ocasion de inquietarse aquellas Villas, y los Pueblos de sus comarcas. Hizose assi, y comprometieron en el Rey Catolico, el qual partiò los terminos de la Villa del Real, y sus aldeas, desde el rio Onsella, hasta los de la Villa de Sanguesa (exceptando a Ondues de Lerda con su termino) y lo dio a Sanguesa, y del rio a esta parte con el lugar de Onduesa la de Sos, con que estas Villas recompensassen a los Alvarados lo que se juzgò que entonces valian aquellas tierras. Sanguesa pagò treinta y dos mil sueldos jaqueses por lo que se le adjudicò, y Sos quarenta y tres mil a los Alvarados, con que quedauan obligados a transferir, y traspasar el dominio de aquellos lugares, y tierras la jurisdicion ciuil, y criminal en aquellas Villas. Sabian los de Sanguesa, que estas tierras eran de la Corona de Aragon, y que estauan incorporadas en ella inseparablemente, y assi querian que los Alvarados saliessen a la entera plenaria del precio, y intereses, pero porque no podian hazer mas, ni assegurar lo que pedian del Rey, y Reyno, y se auia de hazer en Cortes, suplicaron al Rey Catolico diesse en esto remedio: pero como sucedió la muerte, y heredò Carlos, y se auia de hazer en las primeras Cortes siguientes, lo concedió en estas de Zaragoça de voluntad de la Corte, cumpliendo lo que el Catolico con tan santo zelo auia juzgado, y prometido en bien, y paz de aquellas Villas, y de los dos Reynos, anulando, y reuocando qualesquier priuilegios antecedentes que huuiessen hecho a la Villa del Real, y sus terminos de incorporacion, y vnion inseparable en la Corona de Aragon, con que se quietaron aquellas Villas, y se concluyeron los viejos debates, y diferencias, que sobre el Real por muchos años auian tenido, no sin muchos escandalos, daños, alborotos, y muertes. Garcia de Alvarado siruiò al Rey Don Iuan el Segundo en la tala de Guadix. Garci Sanchez de Alvarado fue Caudillo de la gente de Cordoua en esta ocasion por los años de 1435. y mensagero de los Caualleros Castellanos al Rey contra Don Alvaro de Luna en el de 1438. y preso en la batalla de Olmedo, al qual el Rey mandò despues degollar en Valladolid, y en el de 1463. muriò Luis de Alvarado en rencuentro con Aragoneses. Hernando de Alvarado Lugar-Teniente de Capitan General en Tarragona año de 1469. Pedro de Alvarado se apoderò de la Ciudad de Tuy por el Rey de Portugal en el de 1475. El Capitan Alvarado preso de Franceses en Castel-Franco año de 1509. y se hallo en el cerco de Bolonia, y con su hijo Iuan de Alvarado en la batalla de Semenara seis años antes, y en el de 1512. muriò en la de Rabena, y le sucediò en el cargo el hijo. El Mariscal Alonso de Alvarado, insigne persona, tuuo otros mayores oficios, muy deuidos a sus seruicios, por ser vno de los que mas bien siruieron en el Perù de quantos passaron à èl: desbaratò en batalla al tirano Francisco Hernandez Giron amotinado con otros. Diego de Alvarado, y Gomez de Alvarado en Chile, Garcia de Alvarado en el Cuzco. El Maestre de Campo Don Pedro de Alvarado, Caualiero del Orden de Santiago, Gouernador del Cuzco, Conquistador de Guatemala, Caualiero de gran valor en la disciplina Militar, y muy conocido por sus muchas, y muy grandes hazañas en el Imperio Indico: su muger fue Doña Francisca de la Cueua. Fray Domingo de Alvarado, Religioso Mercenario, Redemptor de Cautiuos en Tremecen año de 1532. por la Prouincia de Castilla. Licenciado Diego Rodriguez de Alvarado, natural de Segouia, y Escritor. En Mexico ay Alvarados, y en otras muchas partes. Azpeytia Villa dos leguas de Vergara, en la Prouincia diò apellido à los que le tienen de Azpeytia, como se halla al Maestro Azpeytia Inquisidor de la Suprema por los años de 1507. en el distrito de aquella Villa està la antigua Casa Solariega de Loyola de pariente mayor, de quien fue Señor Beltran Yañez de Oñiz Loyola, que de su muger Doña Marina Saez de Balda, de igual nobleza, tuuo hijo al glorioso San Ignacio de Loyola, Fundador de la insigne Religion de la Compañia de Iesvs. De los otros apellidos que aqui se nõbran se tratarà en otras partes, porqin se ha de boluer à los dos hijos de Alonso de Alvarado el Viejo, y D. Barbara Suarez su muger.

§. 18. El Alonso de Alvarado sucediò à su padre en la Encomienda de Canipa, y Minipi, no fue casado, y muriò ya de edad, dexando hijos, y hijas mellizos, con que passò la Encomienda à diferente linage por merced del Rey a Hernando de Angulo para quien nombrasse, y nombrò a su nieta Doña Iuana de Acuña y Angulo, muger de Don Iuan Florez de Ocariz, como se ha dicho en el Arbol segundo.

M. Gil Gonçal. Dauil. Teatr. tom. 3. fol. 53.
Argote de Mol. nob. de Anda. fol. 331. y 332.
Geron. de Zur. anal. to. 3. fol. 393. y 396 to. 4. fol. 122. y 165.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 24. ca. 8. Lib. 29. cap. 20. lib. 30. cap. 7.
Zurit. anal. tom. 3. fol. 279. 296. tom. 6. fol. 284.
D. Franc. Pizarro de Orellana, varon. ilustres fol. 168.
Garoncio Lop. de Hist. nobil. p. 2. fol. 209.
Salm. Recuerd. folio 292.
Gil Gonçal. Dauila, teat. de Indias, to. 2. fol. 139.
Salm. Recuerd. folio 375.
Gil Gonçal. Dauila, teatr. tom. 1. fol. 525 y de Indias, tom. 1. fol. 14.
Estev. de Garib. cõp. lib. 13. cap. 33. lib. 15. capit. 15. lib. 30. cap. 5.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 28. c. 22.
P. Ribadeneyr. Flos sanctor. tom. 2. folio 605.
P. Iuan Eusseb. Nieremberg, vida de S. Ignacio, cap. 2.

§. 19. Doña Maria de Alvarado (hija de Alonso de Alvarado el Viejo, y de Doña Barbara Suarez su muger (casò con Miguel Gutierre de Oualle, natural de la Ciudad de Seuilla de Andalucia, hijo legitimo de Alvaro de Oualle, nacido en Galicia, y de D. Maria de Godoy Seuillana, cuyo apellido tiene su origen en Galicia, de que se escriue. Este linage de Oualle es muy antiguo, su solar esta en el Obispado de Tuy, cerca de la Villa de Redondela en el Reyno de Galicia, y alli tienen su posada, la qual tiene aora Lope de Oualle, donde estàn auidos por Caualleros, è hijosdalgo muy principales; en el dicho Reyno deste linage ay assimesmo muy buenos Caualleros en la Ciudad de Salamanca, traen por armas vn escudo en quartel capo de oro con tres barras azules en el vn quartel alto, y vltimo baxo, y en los otros dos seis espadas, tres en cada vno. Doña Valquila Pelae (hija del Rey Don Pelayo, y de la Reyna Doña Gaudiosa su muger) casò con Elverianez Messia, Capitã General del Rey su suegro, señor de sesenta y siete Lugares, y cinco Villas en los Reynos de Leon, y Galicia, los quales fundaron el Conuento de San Clemente, Orden Benita, junto à Melgar ano de setecietos y treinta y dos, de quienes proceden las familias de Messia, Oualle, Parada, y Taboada, bien conocidas por su nobleza. Fue Lope de Oualle señor de la Casa de Oualle, hijo de Lope Garcia de Salazar de los muchos hijos, Gonçalo de Oualle fue Conquistador en las Indias, con cuyo voto se fundò la Ciudad de Guatemala en el sitio que ocupa ano de 1524. Don Pedro de Oualle, Don Christoual de Oualle, y Don Gutierre de Oualle hermanos, Caualleros naturales de la Ciudad de Ronda, passaron de Espana con el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo en su segundo viage à estas partes; el D. Gutierre de Oualle fundò en el Nueuo Reyno de Granada la Ciudad de la Palma; el Doct. D. Iuan de Oualle Villena, natural de Salamanca, del Consejo del Rey D. Felipe Segundo. Floreciò por los anos de 1569. en la Prouincia de Lima el Doctissimo Maestro Nicolas de Oualle, Religioso Mercenario, que auiendo corrido felizmente el curso de sus estudios en la Vniuersidad de Salamanca, adonde fue discipulo del Reuerendissimo Maestro Zumel, passò al Peru, y la Religion le hizo Prouincial, y la Vniuersidad con aclamacion publica le diò la Catedra de Prima de Teologia: tenian en este Maestro gran competencia sobre qual era mayor la doctrina, ò la pureza de vida, con que se hizo gran lugar en aquellos Reynos. En la Villa de Ayllon del Obispado de Siguença ay familia noble de Oualles: y el Miguel Gutierre de Oualle, y D. Maria de Alvarado su muger tuuieron cinco hijos, y ocho hijas; que son Francisco de Oualle Alvarado, Capitan de Infanteria de la Ciudad de Muso, sin casar. Mateo de Oualle Alvarado, Cabo, y Castellano del Presidio de Carare, casado en Guayana con dos hijos Leonardo, y Pedro, que han seruido en la guerra. Alonso de Oualle, que con su sucession se nombrarà adelante. Antonio de Oualle Alvarado, y Ioseph de Alvarado no casaron. Doña Ines de Alvarado casada, que se bolverà à nombrar; Doña Barbara Suarez sin casar; Doña Michaela de Alvarado, muger de Don Francisco Perez de Ribera, à quiẽ succediò en la Encomienda de Payme, y Tapa, por quedar sin hijos. Doña Maria, y Doña Iuana, que no casaron. Doña Gregoria, muger de Don Ioseph de la Peña Montoya, que se bolverà à nombrar, con hijos, Doña Isabel, que muriò en donzellez, y otra niña, que viuiò poco.

Diego Fernandez de Mendoza, nobil.

Armas de Oualle.

Rodrigo Mend. Silu. Catalogo Real, num. 34. fol. 28.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 236. fol. 339.

M. Gil Gonçal. Dauil. Teatr. Eclesiast. tom. 3. fol. 211.

Idem tom. 3. fol. 207.

Salm. Rec. histor. fol. 389.

M. Gil Gonçal. Dauil. Teatr. tom. 1. fol. 137.

§. 20. Doña Ines de Alvarado casò con Don Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, que fue Teniente de dos Gouernadores de Muso, varias vezes Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Procurador General, y el primer Maestre de Campo de aquella Prouincia, y en ella Encomendero de Copere, Guaquimay, y Zuri por titulo del Gouernador D. Francisco de Acuña, Caualiero del Orden de Santiago, de diez y siete de Diziembre de 1629. y lo fue hasta diez de Março de 1668. en que muriò, y auia vacado por muerte de Doña Lucia Ramirez, que se bolverà à nombrar. Era natural de la Villa de Escazena, jũto a Seuilla, nacido por Diziembre del ano de 1589. hijo legitimo de Francisco Rodriguez Prieto de Tobar, Iurado de la Ciudad de Seuilla, y su Procurador en Cortes, y de Doña Maria Iustiniana Contarin, nieto de Anton Rodriguez Prieto de Tobar, y de Doña Isabel de Espinosa, que le apadrinaron en el Bautismo; el Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, Iurado de Seuilla, y su Procurador en Cortes, Familiar del Santo Oficio por titulo dado en el Castillo de Triana à doze de Março de mil y quinientos y ochenta y quatro, refrendado de Antonio de Zaraus Secretario, del qual fue tambien hijo Lope Bellorino Contarin y Tobar, Capitan de Infanteria en Escazena, y en la jornada de Inglaterra, y ambos estàn enterrados en propria Capilla de la Iglesia Mayor de Escazena, bisnieto de Francisco Rodriguez Prieto de Tobar, Descubridor, y Conquistador de la Nueua Espana, cuyos hijos fueron tambien Christoual Prieto, Francisco Vayas Prieto, Alonso Prieto, Gonçalo Prieto de Tobar, vezinos de la Villa de Moguer, segun consta de testimonio

 signa-

signado de Iuan Lopez Brabo, Escriuano mayor de hijosdalgo de la Ciudad de Granada à pedimiento de todos los hermanos, y el Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, nombrandole Antonio Prieto, de estar declarados por hijosdalgo en sentencias infertas la vna de los Alcaldes de hijosdalgo de Granada, el Licenciado Diego Messia de Brias, el Licenciado Luis Laso de Cepeda, y el Licenciado Pedro Carrillo de Morales, pronunciada en 28. de Enero de 1579. ante Diego de la Peña Vallejo; y otra de la Chancilleria, firmada del Licenciado D. Fernando Niño de Gueuara, el Licenciado Antonio Sirvête, el Doctor Valdecanas, el Licenc. Antonio de Cordoua de Lara, el Licenc. Geronimo de Corral, el Lic. Martin Carvajal, y el Lic. Luis de Mercado, pronunciada en 27. de Setiembre de 1586. ante Iuan Lopez Brauo; y otra de reuista en 16. de Octubre de 1587. ante el mismo Escriuano de Camara, firmada del Lic. D. Fernando Niño de Gueuara, Doctor Pazos de Figueroa, el Lic. Pedro Mallen de Rueda, y el Lic. D. Luis de Mercado. En lo tocante à Prietos consta por vna certificacion lo siguiente.

Sotomayor, Rey de Armas.
Ortega Muñoz,
Armas de Prietos.

§. 21. Este linage de Prietos es su origē en las Montañas, y en Carriedo, muy buenos hijosdalgo, y en nuestros tiempos huuo vn hōbre noble deste apellido llamado Antonio Prieto, Armero mayor del Rey D. Felipe Segundo deste nōbre, y passò el mismo cargo de Armero mayor à su hermano Bernardino Prieto: sus armas son dos lobos de sable (que es color negro) puestos en vn cāpo de plata, è vna orla de ocho aspas de oro puestas sobre campo de sangre: estas aspas fueron ganadas (como mas largo se escriue en la historia de la ganada de Baeza, y Puerto de Muladar en tiempo del Rey Don Alonso Octauo, à fojas ciēto y seis, y en lo alto de la orla vn castillo de su color puesto sobre vnas ondas de agua azules, y blancas, assi como se muestran pintadas: è se hallaron con esta misma razon en los libros de los linages de España, que quedarō de Sotomayor, Rey de Armas que fue de su Magestad, las quales saquè yo Ortega Muñoz su yerno del original libro segundo, y se hallarán en èl ansi à fojas ochenta y nueue, è por verdad lo firmè de mi nombre. Saquelas de pedimiento de Iuan Prieto de Avila, vezino de la Villa de Moguer; y por ser assi verdad lo firmè de mi nombre. Ortega Muñoz. E yo Pedro Gonçalez de Vega, Escriuano de su Magestad publico, y del Numero desta Villa de Madrid, y su tierra, doy fee, que oy tres dias del mes de Octubre de mil y quinientos y setenta y tres años vi estas armas, con la relacion en ella contenida del linage de los Prietos en los libros que quedaron de Sotomayor, Rey de Armas que fue de su Magestad, y de mādamiento del señor Licenciado Obregon, Teniente de Corregidor en esta Villa; y de pedimiēto del dicho Iuan Prieto de Auila, vezino de la dicha Villa de Moguer fize mio signo à tal. En testimonio de verdad. Pedro Gonçalez Vega Escriuano publico. Está comprobado de otros dos Escriuanos. Diferentes armas les dà otro Nobiliario à los Prietos, diziendo, en el Andalucia ay de estos hijosdalgo, que traen por armas vn escudo de oro con vna vandereta de sable angostica mas que vanda. Diego Prieto fue mensagero de la Reyna Catolica Doña Isabel a Ramiro Nuñez de Guzman. Don Antonio Prieto, tercero Prior mayor de la Militar Orden de Santiago en Portugal. Simon Gonçalez Prieto, Chanciller mayor en aquel Reyno, diez y nueue en el Orden de los que ha auido. Don Fray Gaspar Prieto, natural de Burgos, de padres nobles, General de la Religion de Nuestra Señora de la Merced, Obispo de Alguer, y de Caller año de mil y seiscientos y veinte y seis, y en el de mil y seiscientos y quarenta murió. El Maestro Fray Melchor Prieto su hermano de la misma Religion, insigne Religioso, en el año de 1616. fundò en la Ciudad de Cartagena de Indias el Conuento de su Orden siendo Vicario General del Perù, fue electo Obispo del Paraguay. La Villa de Tobar solar de este esclarecido apellido en la Merindad de Castroxeriz, distante à Burgos siete leguas, se pobló año de nouecientos y cinquenta, despues de auer ganado el Conde Fernan Gonçalez à los Moros esta tierra, heredando en ella à muchos Caualleros, el Rey D. Fernando el Tercero hizo merced della à Sancho Fernandez de Tobar. Otra Poblacion ay cō nombre de Tobar del Pinar, donde el Cid Ruy Diaz de Viuar venciò à Don Berenguel Conde de Barcelona, y al Moro Rey de Denia. El linage de Tobar, y el de Salazar proceden de vn Cauallero de los Godos, y sus primeras armas era escudo amarillo, sin otra cosa. En este linage antiguamente ha auido Caualleros muy señalados, y de gran valor que ouo vn Almirante de Castilla, notable varon; y en nuestra edad ha auido dos mayorazgos, el vno era Iuan de Tobar, Señor de Estudillo, y Berlāga, y de Galves, y de Cercadilla, y de Fuentidueña, Cabo-Ayllon; fue yerno del Almirante D. Alonso Enriquez, el por seguir la opinion de el Rey Don Iuan de Nauarra lo perdiò todo, salvo Berlanga que el Arçobispo Don Alonso Carrillo, vsando de su nobleza se la diò, que el Rey le auia hecho merced de ella. El otro mayorazgo que dixe, es la Casa de Ceuico de Torre y Caracena, y el Señor de estas Villas esso mismo se llamaua Iuan de

Diego Fernandez de Mendoza, nobil.
Armas.
Esteu. de Garib. cōp. hist. tom. 2. fol. 626.
Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 164. y genealog. Real. fol. 281
Gil Gonçal. Daula, Teatr. tom. 3. fol. 16. 44. 400. 433. 436. 437. y 438.
Tobar.
Salm. Recuerd hist. fol. 291.
Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 54.
Armas de Tobar.
Don Alonso el Sabio, Cronic. general, folio 307.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Tobar ispero por su mal viuir, y porque seguia la opinion del Rey de Portugal passose alla, y perdiò aca quanto tenia, son sus armas vn escudo azul con vna vanda de oro con dos cabezas de Leones, que tienen los cabos de la vanda metidos en las bocas.

Armas de Tobar.

Tobares de Treuiño descendiente,
E allí trae otra vanda, que es dorada,
Con dos bocas al cabo de serpiente,
Y en campo azul la vanda atrauessada:
Del buen Rey Don Alonso antiguamente
Esta vanda por armas le fue dada
A los que allí seguian justas eras
El buen Rey que ganò las Algeciras.

Don Luis Zapata en su Carlos famoso.

Muerta Doña Elvira de Gueuara, casò el Condestable Don Ruy Lopez Daualos tercera vez con Doña Costança de Tobar, de linage de Ricoshombres, como consta por vn priuilegio, que esta en Aguilar de Campò, dado por el Rey D. Alonso Octauo ano de 1208. en el qual es Confirmador Hernan Nuñez de Tobar, despues del qual se hallan muchos Caualleros deste apellido Confirmadores como Ricoshombres, como se veran en algunos de los priuilegios, que van copiados en esta historia: sus armas son en cãpo azul vna vanda de oro con cabeças de Leones, como se vèn en el Monasterio de la Orden de Premostre en sus antiguos tumulos, y sepulcros, y en Villayzan, adonde esta sepultado Sancho Sanchez de Tobar, que en el año de 1356. dotò alli vna Capilla por sus passados, que en ella yazian: y en la Iglesia Mayor de Seuilla en vna Capilla antigua en la naue del lagarto en vna alta tumba, donde yaze el Almirante de Castilla Fernan Sanchez de Tobar; su solar es en la misma Villa de Tobar, en la Merindad de Castroxeriz, y assi lo dize el libro del Bezerro, cuya Casa, y Estado es oy el Marquesado de Berlanga, de cuyo linage en la tercera parte de esta historia se escriue en particular. Por el año de 1135. hizo el Emperador vna donacion al Monasterio de Santo Domingo de Silos, de la Orden de San Benito (que es cerca de las fronteras de Aragon) de la Iglesia, y lugar de Aniago, junto à la puente de Duero, donde agora es vn Monasterio de Monges Cartujos, auiẽdo sido primero de vn Caualiero, que se llamaua Fernan Sanchez de Tobar el de Valladolid, de quien descienden las Casas de Berlanga, y Boca de Huergano, cerca de las Asturias de Lieuana, que tanta antiguedad tienẽ como esta. Don Pedro Duque de Cantabria, nieto legitimo en varonia del Rey Recaredo) tuuo de su matrimonio dos hijos, à D. Alonso, llamado el Catolico, Rey de Leon, yerno de Don Pelayo, de quien hasta oy proceden los demas Reyes: y a Don Fruela, Duque de Cantabria, padre de D. Ramiro Froylez, que reynò en Castilla, fue su hijo el Conde Don Diego Porcelos, Repoblador de Burgos, que dexò vna hija llamada Doña Sulla Bella, que caso con Nuño Bellidetz, ò Belchiues, Caualiero Español, como lo dize el nombre de Nuño. Otros lo hazen Aleman, diziendo, q̃ fue hermano del Conde Rolando, que murìo en Roncesvalles el año de 809. hijos ambos de Milon Conde de Angleria, y de su muger Berta Francia, hermana del Emperador Carlos el Grande. De Nuño Belchides, y Doña Sulla nacieron Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla; y Gonçalo Gustios, Señor de Lara. Nuño Nuñez Rasura tuuo en Doña Teuda su muger a Don Gonçalo, y à Doña Teresa, ò Elvira. Don Gonçalo Nuñez casò cõ Doña Munia, que otros llaman Doña Ximena Fernandez Madona, hija del Conde Don Nuño Fernandez, y nieta del Rey Don Bermudo Primero de Leon: nacieron deste matrimonio el famoso Conde Fernan Gonçalez, cepa, y tronco de los Condes de Castilla, y Gonçalo Telliz, de quien proceden los de Sandoual, y los de Villamayor, q̃ oy se llaman Sarmientos. Doña Teresa, ò Elvira Nuñez, hija de Nuño Rasura, y Doña Teuda, casò con Lain Calvo, Senor de Viuar, Iuez de Castilla, de quien le nacieron quatro hijos, estos fueron Fernan Lainez, Bermudo Lainez, Lain Lainez, y Diego Lainez. Fernan Lainez el mayor poblò à Haro, tuuo por hijo à Lain Fernandez; deste fue hijo Nuño Lainez, que en su muger Doña Elia, ò Egilona tuuo à Lain Nuñez: de aquel procedieron dos hijos, que fueron Diego Lainez, y Fernan Lainez; este vltimo casò cõ Doña Ximena Nuñez, hija del Conde Don Nuño Alvarez de Amaya, y nieta del Rey Don Alonso Quinto de Leon, Señora de la Casa de Castro, de quiẽ le nacierõ dos hijos, vno Alvaro Fernãdez, Añez, progeniior de la familia de los Castros, Cõdes de Lemos, llamado D. Alvar Fañez de Minaya, Alcayde de Toledo, y Zurita, Poblador de Iscar. Otro fue Bermudo Fañez, trõco de la Casa de Tobar por su hijo Rodrigo Bermudez, Mayordomo Mayor del Rey D. Alõso; y este fue padre de Fernan Rodriguez, Alcayde de las Torres de Leõ, cuyo hijo fue Fernã Fernandez, Adelantado de Estremadura, de quiẽ naciò Fernã Sanchez, Señor de Tobar en la Merindad de Castroxeriz, de quiẽ se deriua el linage de Tobar de los Marqueses de Berlanga, oy Condestables de Castilla, de los Señores de Boca de Huergano, y

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 164. fol. 287. y 288.

D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. tom. 2. fol. 158.

Don Diego Sancho Portocarrero, hist. de Molin. y su lista Real, fol. 202.

tierra de la Reyna,de los Cõdes de Molina de Herrera,y de los Tobares de Galicia, Va-
lladolid,Villacastin,y Medina de Ruyseco,y otros lugares de Estremadura, y Castilla la
Vieja.El apellido de Tobar es muy noble,y antiguo,tiene su Palacio,y Casa Solariega de
mucha antiguedad,y nobleza en la Merindad de Castroxeriz en Castilla la Vieja,de cu-
ya Casa,y apellido vemos oy en estos Reynos muchos Caualleros descẽdientes de Her-
nan Sanchez de Tobar,Señor q̃ fue desta Casa,y Palacio de Tobar, del qual descendiò
Luis de Tobar,Señor de Berlanga,y Alludillo;y deste descendiò D.Maria de Tobar,Mar-
quesa de Berlanga,muger de D.Iñigo Fernandez de Velasco,Condestable de Castilla, y
oy poseen esta Casa.Son tambien della descendientes los Señores de tierra de la Rey-
na,y Boca de Huergano;y San Martin,y los Señores q̃ fueron de Velamazan; y en Valla-
dolid huuo Caualleros muy famosos deste apellido,y descendencia; y en Segouia,Villa-
castin,y en Seuilla,Granada,y Alcala la Real,Madrid,y en Flãdes siruiendo a los Reyes,
y en Badajoz,y en otras partes,todos con opinion de gran nobleza,y muchos con Casas,
y mayorazgos;y los de Valladolid gozan del priuilegio, y eleccion de Procuradores de
Cortes,y oficios,y otros honores,assi los deste linage de Tobar, como los del linage de
Rebuyo,como parece por priuilegio despachado por el Rey D.Alonso el Vltimo, en q̃
tiene por bien,q̃ estas vozes de Tobar, y Rebuyo se conseruen,como oy se vsa; y de este
apellido han poblado en el Andalucia,en Cordoua,Malaga,Antequera,Lucena,Vbeda,
y Baeza,en Italia,en Indias,en Portugal,y en otras partes; y de los q̃ assistieron en la
frontera,y guerras de Andalucia, y quedaron en ella; fue el antecessor Ruy Sanchez de
Tobar,Gentilhõbre de la Camara del Rey D.Enrique Tercero,y de D. Iuan el Segũdo,
y de su Consejo,q̃ se hallò en todas las jornadas,y guerras de su tiẽpo q̃ fue hermano de
Iuan de Tobar,Guarda mayor de los mismos Reyes,y ambos fueron bisnietos por linea
paterna de Fernan Sanchez de Tobar, Almirante,y Adelantado mayor de Castilla, tan
celebrado en las historias por sus grandes hechos,seruicios,y calidad;y entre otros mu-
chos señalados,y grandes Soldados deste apellido,D.Luis de Tobar perdiò la vida siẽ-
do Gouernador de la costa de las Alpujarras el año de 1620.defendiẽdo valentissima-
mente la Villa de Adra,haziendo gran destrozo en los Turcos, matando muchos aun
despues de auerle essos quitado la mano izquierda con vna vala,hasta q̃ le hizierõ pe-
dazos,auiendo muerto primero mas de veinte Turcos;y con esta valerosa resistẽcia hi-
zo q̃ pudiesse ser socorrida aquella plaza,acudiẽdo muy valiẽtes Caualleros, y valiẽtes
Capitanes,y Soldados a esta ocasion,con q̃ se librò.Son muchissimos los Caualleros,y va-
lientes Capitanes,y Soldados deste apellido, q̃ han seruido muy bien a los Reyes.Don
Martin de Tobar fue vno de los escogidos Soldados, q̃ ganaron la puerta de la Ciudad
de Amiens,quando se tomò con la inuencion de los carros de nuezes.D.Pedro de Tobar
acabò en Flandes en la batalla junto a Lieja.Fernan Sãchez de Tobar Maestre de Cãpo
siruiò muy bien al Rey;y el Gouernador Iuan de Tobar Sotomayor,q̃ siruiò mucho en la
Conquista de Napoles,y guerras de Italia,Francia,y Alemania;y D.Francisco de Tobar,
y el Capitan Iuan Perez de Tobar Tafur,y otros muchos,q̃ han seruido a los Reyes con
mucho lustre. Ha quedado su varonia destos valientes Capitanes en D. Sebastian de To-
bar su hermano,q̃ tãbien sirue a su Magestad;y fue assimismo su hermano el Venerable
y exemplarissimo Padre Fray Seuero de Tobar, primer fundador en estos Reynos de
Castilla de la Sagrada Religiõ de los Capuchinos del Seraphico Padre S.Frãcisco,y verda-
dero hijo imitador deste gran Patriarca,porque fue vigilantissimo de la honra, y glo-
ria de Dios,y del instituto de su Regla,y professions,humilde,caritatiuo,piadoso,y gran
penitente,de admirable vida,q̃ falleciò en el Conuento q̃ fundò en la Ciudad de Ante-
quera a 20.de Enero del año de 1624.con grãde opinion de Sato.De Guillermo de To-
bar,q̃ fue hijo de Iuan Fernandez de Tobar,en tiẽpo del Rey D. Iuan el Primero, que
murio en la batalla de Aljubartota,descienden los Tobares,q̃ se avezindaron en Sego-
uia,y en Villacastin,y el mayor dellos passò a Estremadura,y en Badajoz fundò vn mayo-
razgo grande,q̃ oy posee D.Maria de Tobar y Vera,casada con D.Iuan Antonio de Ve-
ra,Comendador de la Barra,Señor de Sierra Braua,y Gentilhõbre de la Boca de su Ma-
gestad; y deste tronco de Tobar descieñde D. Pedro Messia de Tobar, Caualiero del Abi-
to de Santiago,del Cõsejo de Hazienda de su Magestad,y otros muchos Caualleros;y a
dellos de todas tres Ordenes Militares.Fernan Sanchez de Tobar, y Iuan Fernandez de
Tobar,hermanos por los años de 1358.Fernan Fernandez de Tobar, Comendador de
Hospital de Cuenca, y Treze en la Orden de Santiago por los años de 1383. Fortu-
Garcia, Ricohombre (en tiempo del Rey Don Bermudo Segundo) Señor de la To-
rre de Tobar, entre Burgos,y Villa-Diego, donde es el antiguo solar de su apellido
Sancho Martinez de Tobar Adelantado por los de 1255.el Adelantado Fernã Sanchez
de Tobar en tiempo del Rey Don Pedro,y de D. Iuan el Primero.Don Fernan Sanchez
de

Fr. Geronimo de Castillo, Re-trus Hisp. fol. 434.

Rades de Andrad. Cronic. de Santiago, fol. 48. y 52.
Salaz. de Mendoza, dignidad. de Esp. fol. 19.61.62. y 69.

de Tobar, veintidozeno Almirante en el Reynado de los Reyes D. Enrique Segundo, y D. Iuan el Primero, a quien el Rey Don Pedro hizo su Adelantado Mayor de Castilla, en las guerras contra Portugal prendió al Almirate de aquel Reyno D. Iuan Alonso Tello, Conde de Barcelos, y le quitò veinte galeras; tuuo vna gran victoria de Iuá de Monfort, Duque de Bretaña, que fauorecia a los Ingleses contra el Rey de Francia, y ganò el Castillo de Rochagayo; murió de pestilencia sobre Lisboa el año de 1382. hizo en las marinas de Inglaterra mucho daño, y contra su Almirante, y en el de 1381. auia con 16. galeras apresado 23. de Portugal. Iuan de Tobar su hijo, y sucessor en el oficio, murió en la batalla de Aljubarrota entre Castellanos, y Portugueses, q ellos vencieron año de 1383. Iuan Sanchez de Tobar, escritor de la Cronica del Rey D. Alonso el Onzeno. Don Iuan de Tobar, primer Marques de Berlanga por merced del Emperador Carlos Quinto, entrò en la Casa de Velasco por D. Maria de Tobar. Iuan de Tobar, Guarda Mayor del Rey (es D. Iuan el Segundo) y su vassallo, hijo de Sancho Fernández de Tobar, Señor de Ceuico de la Torre, y de su muger D. Tercia de Toledo, èl tambien fue Señor de Ceuico; casò con D. Catalina Manuel, hija de D. Pedro Manuel, Señor de Montealegre, y fue su hijo Sancho de Tobar; y deste Iuá de Tobar; su padre Guarda mayor del Rey, y Señor de Ceuico. Iuan de Tobar Señor de Berlanga, vassallo del Rey, nieto, y bisnieto de dos Almirantes de Castilla, que fueron Fernan Sanchez de Tobar, y Iuan de Tobar, hijo de Fernã Sanchez de Tobar, y de su muger D. Iuana de Castañeda, fue como su padre Señor de las Villas de Berlanga, Astudillo, Fuentidueña, y los Gelves; siruiò al Rey en la guerra de Granada, y casò con D. Costança Enriquez, hija de D. Alonso Enriquez, Almirante de Castilla, y hermana del Almirante D. Fadrique, por cuyo inducimiento siguiò el partido de D. Iuan Rey de Nauarra, por lo qual, demas de q̃ fue preso en la batalla de Olmedo, perdiò sus bienes, y passò por muchos trabajos. La Villa de Berlaga se dio a D. Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, aun q̃ se la restituyò el Rey passado algun tiẽpo. Fueron sus hijos Luis de Tobar, q̃ le sucediò, y Iuan de Tobar, Señor de Belamazan. Luis de Tobar casò cõ D. Maria de Viuero y Soto, y tuvo por hija a D. Maria de Tobar, Señora de Berlanga, q̃ casò con Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla. Fernã Sanchez de Tobar, hermano segũdo del Señor de Berlanga, fundò mayorazgo en Estremadura, de quiẽ proceden los de alli. Iuan de Tobar, de la Casa de los Condes de Molina, Gouernador, y Capitã General de la Nueua Galicia, ò Xalisco en la Nueua España el año de 1537. Cõtino del Emperador, y su Capitan en Alemania, y Gouernador de Landresi el de 1543. casò tres antes con D. Luisa de Medina (hija de Luis de Medina Sandoual, y de D. Isabel de Velasco) son sus rebisnietos el erudito D. Ioseph Pellicer de Tobar, Cronista Mayor del Rey, y sus hermanos el Maesse de Cãpo D. Iuan Antonio Pellicer de Ossau, Gouernador de Auanca y en el Perũ, D. Diego Pellicer Abarca, D. Antonio Pellicer de Tobar, Caualiero del Orden de Santiago, Maesse de Campo, y Gouernador de la Caualleria de los Dragones de España, y D. Iuã Pellicer de Lanuza. En Valladolid ay ca le llamada de Ruy Fernandez de Tobar. Iuan de Tobar Guarda Mayor de los Reyes Catolicos D. Fernãdo, y D. Isabel, fue hijo de Sancho de Tobar, Señor de Ceuico: en algunos priuilegios de los Reyes hallo otro Iuan de Tobar con el mismo titulo, q̃ fue Señor de Berlanga. De Iuan de Tobar el de Ceuico fue hijo, y sucessor Martin de Tobar. Sancho Fernandez de Tobar Guarda mayor del Rey D. Enrique Tercero. Iuan de Tobar, Señor de Berlanga, jurò la guerra cõtra Aragon. Luis de Tobar incitò a dar la batalla de Toro al Rey de Portugal, q̃ se venciò año de 1476. D. Sancho de Tobar, Señor de Boca de Huergano, Villamartin, y Tierra de la Reyna, de quien descienden los Señores desta Casa; tuuo por hijo a D. Fernando de Tobar. Iñigo de Tobar Señor de Cobete por los años de 1510. D. Luis de Tobar, q̃ defendiò a Adra, hermano de Fr. Seuero de Tobar, y de D. Sebastian de Tobar Secretario del Rey; tãbien lo fue por los años de 1616. Iorge de Tobar; y por los de 1476. se halla a Luis de Tobar, vn Caualiero muy esforçado, y valiẽte. D. Gregorio de Tobar, del Consejo Real de Ordenes, Caualiero de la de Santiago, natural de Valladolid. Iuana Fernandez de Tobar, y su marido Alvar Fernandez de Torquemada, vezinos de Valladolid, padres de D. Fr. Iuan de Torquemada Obispo Ostense, de Mondoñedo, de Orẽse, y Salinense, Abad de Valladolid, y de Foncea, Cardenal Romano por los años de 1435. D. Fr. Mauro de Tobar, Obispo de Veneçuela desde el año de 1639. Religioso Benito, natural de Villacastin, del Obispado de Segouia, hijo legitimo de D. Antonio de Tobar, y de D. Ana de Valle Maldonado. El Padre Hernando de Tobar, Religioso de la Compañia de Iesus, nacido en la Villa de Guliacan en la Nueua España, martirizado en la Nueua Vizcaya. Don Duarte Pereyra de Tobar, Arcediano de Xerez en la Iglesia de Seuilla por los años de 1644. Conserua su nobleza este apellido de Tobar en el Reyno Portugues, y se pone en el Catalogo de los Nobles. En el año de 1626. el Rey

Zur. anal. de Arag. tom. 2. fol. 347. 368. Con. del Rey D. Pedro, fol. 25. 33. y 40. Garib. comp. histor. tom. 2. fol. 316. 335. 354.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 17. cap. 19. lib. 18. cap. 3. y 5. lib. 17. cap. 19.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 187. y 397.
Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 285.
P. Iuan de Mar. ubi supr. lib. 18. cap. 9.
Salaz. de Mendoza, dignid. fol. 115. 130.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 187. y 397.
Salaz. de Mendoza, dignid. fol. 143. 144. 145. 139.
Zurit. tom. 3. y 4. en varias partes.
D. Ioseph Pellic. de Tobar, Mem. de Velazquez, impresso año de 1649. fol. 18 y 26.
Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 143.
Salaz. de Mendoza, dignidad fol. 153.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 109.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 21. cap. 1. lib. 24. cap. 10.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 163. p 2 fol. 98.
Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 124.
Salm. Recuera. hist. fol. 425.
Gil Gonçal. Dauila, teatr. to. 2. fol. 472.
Zurit. anal. tom. 4. fol. 254.
M. Gil Gonçal. teat. tom. 1. fol. 622. tom. 3 fol. 393.
Manuel de Faria y Sousa, epit. de hister. Portug. part. 4. cap. 18.

Don Felipe Quarto diò titulo de Vizconde de la Villa de Tobar à Don Pedro Mesia de Tobar, y el de 1627. de Conde de la Villa de Molina de Herrera. La Casa Iustiniana es vna de las veinte y ocho de la Nobleza de Genoua, à que el año de 1628. se reduxeron por la cabeça de las demas; trae por armas en el tercio alto del escudo en campo de oro media Aguila negra, cabeça, y alas con corona negra, y lengua roxa, y en lo baxo del escudo en campo sanguino castillo de plata; desciende del Emperador Iustiniano, de cuyo linage fue el Beato Laurencio Iustiniano (hijo de Bernardo Iustiniano, y de Quirina Quirini, como tambien otros tres sus hermanos, que huyendo del assedio de la Ciudad de Constantinopla, vinieron à Venecia el año de ochocientos, y como personas nobilissimas fueron luego alistados en el libro de las familias nobles de aquella Señoria; y auiendo ido à la guerra con el Dux de la Casa de Micheli contra el Emperador Manuel, perecieron los de la Casa Iustiniana sin quedar mas que vn Frayle; y porque tan preclara familia no se extinguiesse, se suplicò à la Santidad de Alexandro Tercero permitiesse casara, como lo concediò, y casò con Ana Micheli, vnica hija del Serenissimo Dux Vital Micheli, y tuuo seis hijos, y tres hijas, los quales aumentaron el linage, pues de ellos ay nobilissimos de Genoua; y el padre, no auiendose olvidado del voto, se bolviò à su Conuento, y fabricò otro de Amiano para Monjas, donde entrò su muger, y ambos fueron Santos. A el Beato Laurencio Iustiniano de edad de diez y nueue años se le apareciò vna hermosa donzella, que le dixo, que le podia dar a su coraçon casando con ella, y preguntandole èl quien era? respondiò ser la Sabiduria de Dios por la comun salud de todos, à la qual besò castamente, y luego se fue à San Iorge de Alega, cerca de Venecia media legua, y recibiò el Abito Canonical de su tio Manrio, en donde se aumentò mucho en vida espiritual; de cinquenta y vn años le eligiò por Obispo de Venecia Eugenio Quarto, y Nicolao Quinto le hizo Patriarca de la misma Ciudad, y fue el primero por traslacion del de Granense; y aunque a esta Congregacion huuiesse dado principio Antonio Corraro, noble Vencto, sobrino de Gregorio Duodezimo, el Santo Patriarca la ilustrò con su santa vida, y nueuas Constituciones, confirmadas del mismo Gregorio, con que se tiene por Fundador de la Religiosa Congregacion de San Iorge de Alega, llamada Azucina, ò Azulina en el año de mil y quatrocientos y siete, y de ella fueron muchos Cardenales, y Prelados. El habito es vna sotana Clerical azul, la capa del mismo modo, y bonete, traen vn capillo encima del ombro; en Portugal tienen muceta como Obispos, no professauan hasta que Pio Quinto lo mandò: ay muchos Conuentos de esta Orden en Italia. Haze memoria de este Santo, y de su Canonica Congregacion del habito Celestino (por el color azul) Garibay, y el Maestro Fray Marcos Salmeron. Micer Pancracio Iustiniano fue Capitan General de veinte galeras por los años de mil y trecientos y cinquenta y vno. Iacobo Iustiniano singular Capitan por los de mil y quatrocientos y treinta y cinco. Bernardo Iustiniano Embaxador de Venecia al Rey de Aragon en los de mil y quatrocientos y cinquenta y nueue, y en el de mil y quatrocientos y setenta y siete Pagano Iustiniano Embaxador tambien à la Reyna de Napoles. Galeazo Iustiniano, y Baptista Iustiniano hermanos Capitanes de proprias galeras por los años de mil y quinientos y tres. Antonio Iustiniano, natural de Venecia, persona de gran cuenta, prisionero en Brefa año de mil y quinientos y doze, siendo Embaxador. Paulo Iustiniano General de Armada del Pontifice año de 1537. Vicencio Iustiniano, gran Maestro de la Orden de Predicadores, y Escritor. Iacome Iustiniano, y Doña Violante Ventibollo su muger, padres de Doña Isabel Iustiniano, muger de Don Alonso de Luna y Alarcon, cuyo hijo Don Alvaro de Luna y Alarcon fue Señor de la Villa de Almodouar del Pinar por los años de mil y seiscientos y diez y siete. Iustiniano, Religioso de la Congregacion de San Felipe Neri, creado Cardenal Romano año de mil y seiscientos y quarenta y cinco. Antonio Iustiniano, vezino de Guatemala, à quien prosperò Dios en riqueza, prestaua à quantos le pedian, y a ninguno executò, y otra virtud fue hallarse sin distincion de personas en todos los entierros de los que morian. Diò por el Patronato del Colegio de la Compañia de Iesus treinta mil pesos, y dotò vna Capellania en la Catedral, y Capilla de Nuestra Señora del Socorro con vna Missa las doze. Con el apellido Contarino se hallan singulares personas, y entre ellas Domingo Contarino, Maestro, y Dux de la Señoria de Venecia por el año de mil y quarenta y quatro, y en el de 1274. Iacome Contarino, que lo fue seis años, y en el de 1368. lo era Andrea Contarino. Esteuan Contareno, Proueedor de aquella Señoria, muriò en batalla naual cõ Genoueses año de mil y trecientos y cinquenta y dos. Zacharias Contareno Embaxador de Venecia al Rey de Aragon año de 1354. y otro del mismo nombre tãbien Embaxador en el de 1508. por los de 1354. fuá Cõtareno Gentil-hõbre principal de alli, y su Embaxador. El Cardenal Gas-

...taz. de Mendoza, ...gnidad. Catalogo de ...tulos.
Iustiniano.
Armas.
...rgete de Mol. nob. ... Andal. lib. 2. cap. 21. fol. 240. y 243.
...oct. Ioseph Miche... Marq. Tesoro Mi... tar fol. 108.

Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 16. cap. 5. fol. 430. lib. 35. cap. 10. fol. 176.
Salm. Recuerd. folio 432.
Zurit. anal. tom. 2. lib. 8. c. 46. fol. 245.
Garib. lib. 28. cap. 8. fol. 389. y lib. 32. capit. 20. fol. 67.
Zur. lib. 16. cap. 58. fol. 63. lib. 20. cap. 7. fol. 278. tom. 5. lib. 5. capit. 15. fol. 266. y tom. 6. fol. 298.
Garib. lib. 20. ca. 14. fol. 766.
Zurit. tom. 5. lib. 5. fol. 338.
Blasc. hist. de Arag. tom. 1. fol. 352.
Salmer. recuerd. hist. fol. 7. y 258.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 154.
Contarino.
Relacion en la hist. del P. Iuan de Mar. M. Gil Gonçal. Daz. Il. Teatr. Eccles. tom. 1. de Indias, fol. 178.

Gaſpar Contareno, Legado Apoſtolico por los años de 1541. Iorge Contareno Embaxador de Venecia a Eſpaña año de 1495. Alexandro Contareno Capitan General de Venecia contra Turcos. Y bolviendo a Don Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, ò Don Antonio de Tobar, como comunmente ſe nombrò, y ſu muger Doña Ines de Alvarado, vezinos de Muſo, lograron de ſu matrimonio tres hijos, que fueron Don Francisco de Tobar Alvarado, Dona Antonia de Tobar, que murió ſin ſucceſſion, y Don Antonio de Tobar Clerigo.

§. 22. Don Francisco de Tobar Alvarado fue Encomendero de Mencipà, è Ycotà desde el año de 1643. (Encomienda que auia ſido de Don Francisco Perez de Ribera, de que ſe deſtituio) Alcalde Ordinario con repeticion, Teniente General de tres Gouernadores de Muſo, ſu Capitan, y Maeſſe de Campo, haziendo con todos eſtos oficios particulares ſeruicios a ſu Mageſtad, como lo fue el que contiene la Real Cedula, que ſe ſigue.

§. 23. EL REY. Doctor Don Dioniſio Perez Manrique, Cauallero del Orden de Santiago, mi Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y Preſidente de mi Audiciencia Real dèl, Don Francisco de Tobar Alvarado, en carta eſcrita en la Ciudad de Muſo de eſſe Nueuo Reyno, ſu fecha de ſiete de Iunio del año paſſado de 1658. con ocaſion de la nueua que tuuo del feliz nacimiento del Principe Don Felipe Proſpero mi hijo, me ofrece ſeruir con vn cintillo de piedras eſmeraldas, que dize tiene de toda eſtimacion, como mas particularmente lo vereis por la carta original, que con eſta ſe os remite: Y auiendoſe viſto por los de mi Conſejo de las Indias, quanto quiera q̃ por cedula de la fecha deſta ſe le agradece eſte ſeruicio, ha parecido ordenaros, y mãdaros (como lo hago) q̃ luego como recibais eſte deſpacho, diſpõgais, que ſe reciba el dicho cintillo de eſmeraldas con intervencion del Fiſcal de eſta mi Audiencia, y de los Oficiales de mi Real Hazienda della por ante Eſcriuano, con fè del numero, y calidad de las piedras, el qual le remitireis à poder del General de mi Armada, que eſte año va a la Prouincia de Tierra Firme, embiando a parte el teſtimonio, y reconocimiento del dicho cintillo, diſponiendo, que con todo cuidado ſe remita à la Caſa de la Contratacion de la Ciudad de Seuilla, para que de alli venga al dicho mi Conſejo; y de auerlo executado me dareis quenta en la primera ocaſion. Fecha en Madrid à ſeis de Agoſto de 1660. años. YO EL REY: Por mandado del Rey nueſtro Señor, Iuan Baptiſta Saenz Nauarrete.

§. 24. En cuya virtud entregò el cintillo de veinte y cinco tachones, cada vno de vna eſmeralda engaſtada en oro de obra de relieue; y eſmalte de roxo, bianco, y gris, y otras tres piezas grades de punta cuilla, y paſſador, la punta, y cuilla de à nueue eſmeraldas, y el paſſador con onze, las eſmeraldas de buen color negrejante, limpias, y correſpõdiẽtes, y de vn tamaño todos los tachones, q̃ de peſo de oro peſarõ las 28. piezas 45 peſos, y tres tomines, en vna caxa de plata ouada, larga, y grauada, y en la tapa eſcudo de armas con dos perros, ò lobos al parecer, y orla de ocho aſpas, y en lo alto del eſcudo debaxo de la celada ondas de mar, y en el medio vna portada, ò caſtillo: y con reſguardos para que no ſe laſtimaſſen las piedras, y el entrego ſe hizo al Preſidente Gouernador con aſsiſtencia del Licenciado Don Baltaſar Carlos de Goni y Gazeta, Fiſcal en la Real Chancilleria, Domingo de Maya, y Don Fernando Tello de Vera, Contador, y Teſorero, Oficiales Reales, y Don Iuã Florez de Ocariz, Eſcriuano de Camara, y Mayor de Gouernacion, y ſe remitiò a Eſpaña. El dueño eſtimaua eſta preſea por la calidad del genero, trabajo, y dilacion que tuuo en ajuſtarlo en veinte y mil peſos, y la taſſacion le diò de valor la mitad; y de reſulta vino otro Real cedula, que dize aſsi.

§. 25. EL REY. Don Diego de Egues y Beaumont, Cauallero del Orden de Santiago, de mi Conſejo de Hazienda, mi Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y Preſidente de mi Audiencia Real dèl, Don Francisco de Tobar Alvarado, vezino de la Ciudad de Muſo, me ha ſeruido con vn cintillo de eſmeraldas, que vino en los vltimos Galeones del cargo del General Don Pablo Fernandez de Contreras, y llegò à mis manos por medio de Don Luis de Oyanguren, mi Secretario de Eſtado, y del Deſpacho Vniuerſal; y auiendo remitido la carta, que me eſcriuiò con eſta ocaſion a mi Conſejo de Camara de Indias, me conſultò ſobre ello lo que ſe le ofrecia; y teniendo conſideracion à los ſeruicios del dicho Don Francisco de Tobar Alvarado, y à la demonſtracion que ha hecho como buen vaſſallo, he tenido por bien de hazerle merced de vn Abito de las tres Ordenes Militares, cuyo deſpacho he mandado dar por la parte donde toca: y porque mi voluntad es reciba merced, y fauor, os mando, que de los oficios que ſon à vueſtra prouiſion, ocupeis al dicho Don Francisco de Tobar Alvarado; y en caſo de no auer coſa, que ſea competente para eſte ſugeto, me informareis,

que oficio se le podrà dar de lo que es à mi prouision, para que con esta noticia le tenga presente mi Consejo de Camara en las ocasiones, que se offrecieren conforme a sus partes, y seruicios, y le dareis a entender en mi Real nombre la merced, que le he hecho del Abito, y quan agradable ha sido a mi seruicio su demostracion. Fecha en Madrid a 20. de Março de 1662. años. YO EL REY: Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Iuan de Subiza.

§. 26. Estando en las disposiones para ponerse el Abito desta merced, murió a 21. Agosto del año de 1664. con que su hijo Don Francisco de Tobar Iustiniano pretende se le traspasse. Fue Don Francisco de Tobar Alvarado tres vezes casado; la primera con Doña Iuana Ortiz Maldonado, de quien tenia el año de 1635. à Doña Maria Iustiniana de Tobar Alvarado, hija vnica, que viuòi poco; y la Doña Iuana Ortiz Maldonado era hija legitima del Capitan Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas (hijo legitimo de Iuan Ortiz Manosalvas, y de Doña Teresa de Herrera y Auila) y de Doña Francisca Ximenez Barragan, hermana de Alonso Ximenez Barragan, sobrinos del Doctor Don Simon Lopez Barragan, Arcediano en la Ciudad de Santa Fè, y su Prouisor: y del matrimonio de Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas fueron hijos Doña Ines Ortiz, muger de Tomas de Manjarrès, vezino de la Ciudad de Ibague, sin sucesion. La Doña Iuana Ortiz, Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas, Contador de la Real Hazienda, Comissario de la Caualleria, y Encomendero de Suaraz, y Mencipa en Muso sin casar; Doña Teresa Ortiz, y Don Francisco Manosalvas, que no ha casado, y fuera de matrimonio tuuo el padre al Bachiller Lorenço Ortiz Clerigo, y Comissario de la Inquisicion en Muso (que antes de tener ordenes procreò à Tomas Ortiz) Dionisio Ortiz, Pedro Ortiz Clerigo, Doña Geronima Ortiz, muger de Francisco Ossorio Riojano, Alguazil Mayor de la Ciudad de la Grita, que casaron en Santa Fè el año de 1652. y era hijo legitimo de Martin Ossorio Riojano, y de Isabel de Escalante) y Doña Iuana Ortiz muger de Marcos de Aguirre Armendariz, Receptor del numero de la Real Chancilleria de Santa Fè) hijo legitimo de Christoual de Aguirre, y de Catalina de los Arcos, todos tres naturales de la Villa de los Arcos en el Reyno de Nauarra) sin hijos.

§. 27. La segunda vez casò Don Francisco de Tobar Alvarado con Doña Mariana Perez de Ribera Coronado (hija legitima de Gonçalo Perez de Ribera Rosales, y de Doña Isabel Coronado, nieta paterna de Diego Perez de Ribera Rosales, y de Doña Catalina de Zaragoça su muger; y por lo materno de Pedro Coronado Maldonado, y de Doña Mariana de Sanabria su consorte. La Doña Maria fue la menor de sus hermanos, y el mayor Don Fernando de Ribera y Rosales, Cauallero del Orden de Santiago, Don Diego de Ribera, Don Francisco Perez de Ribera, Encomendero de Mencipa, y Ycotà, Don Antonio Perez de Ribera, Doña Catalina, Fray Pedro de Ribera, y Fray Gõçalo de Ribera, Religiosos de Santo Domingo. De los Riberas queda dicho el origen, y sus armas son tres faxas verdes en campo de oro, como las traen los Condes, y Marqueses de los Morales, Adelantados de Andalucia, Duques de Alcalà, Marqueses de Tarifa, los Condes de la Torre, los Marqueses de Montemayor, los Señores de Villarcejo de Pinuela, los Riberas de Vbeda, y otros deste apellido. Los de Coronado son Gallegos, por nacimiento de vna tierra que ay en Galicia, que se llama Coronado, y ay dellos en los Reynos de Castilla buenos Caualleros, y hijosdalgo, aunque no tienen grandes Estados: huuo vn magnifico Prelado, que se dezia Don Iuan Diaz de Coronado, que fue gran tiẽpo Prior de Velès, y santo varon. Dizen los de su linage, que estos traen Flores de Lis blancas en campo azul, pero que acaeciò, que vn Cauallero desta familia fue por Embaxador del Rey de Castilla al de Fez, y de buelta yendo por vna Montaña, como en aquella tierra ay muchos leones, le sucediò lo que à Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, que hallò peleando con vna fierpe vn leon, y ayudandole la vencieron, y el animal Real, vsando de gratitud, en reconocimiento del beneficio, le acompañò passando la mar, cõ que tomò por armas vn leon de oro en campo colorado, por la sangre que se derramò en la pelea, y assimilitud de lo amarillo, que denota temor, por el que tuuo. y tiene el leon, y vandado de roxo à manera de canteria por las heridas que recibiò, y al rededor vna orla de las armas que traia antes el campo azul, y Flores de Lis blancas. Argote de Molina escriue, que el Rey Don Alonso proueyò por Adelantado Mayor de la Frontera de Iaen à Don Vasco Rodriguez de Cornado, Maestre de Santiago, natuaal de Galicia, donde es muy noble este apellido: las armas deste linage se vèn en el Conuento de Santiago de Seuilla en sepoltura de Caualleros de su sobrenombre, que son en campo roxo vn leon dorado coronado de oro, y por orla ocho lirios azules en campo de oro: Murió este Maestre en el año de 1338. los Coronados descienden de los Reyes de Francia, de donde vinieron à Galicia, y fundaron su Casa Solariega; de alli passò vn ramo à la Villa de

Armas de Ribera. *Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 65. y siguientes, y 380.*

Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Armas de Coronado. *Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 61. fol. 192.*

Don Alonso Nuñez de Castro, histor. de Guadalaxara.

de Hita: sus armas son en campo colorado vn leon rapante saxado de colorado sobre azul ocho Flores de Lis de plata. Don Iuan Vazquez Coronado, ilustre en armas, natural de Salamanca, y Francisco Vazquez Coronado, Gouernador, y Capitan General de la Nueua Galicia, Guadalaxara, y Composstela, conquistò, y allanò el reuelion de Suchipila, Guajatlan, Iocalan, y sus Prouincas, y a Ialisco conquistò las Prouincias de los Tecoquines, Calacanes, Chio, Melta, y Valle de Coronado, y los poblò de Espanoles: descubriò, y conquistò la Tierra nueua, y Reynos de Acaz, Ziuola, Matlatan, y la Prouincia de los Coraçones, y fundò en ella la Villa de San Geronimo. Conquistò los Valles, y Llanos de Señora y, y descubrio por aquel rumbo la tierra de la Florida, poniendo en el dominio del Emperador Carlos Quinto tantas Regiones, y gentes, y fue el primer Espanol que puso la primera Cruz en Nueua Espana; yaze sepultado en Mexico, en cuya Ciudad ay noble linage de Coronados. Doña Leonor Vazquez de Cornado, Señora de la Fortaleza de la Insula, y de quinientos vassallos arriba. Fue electo Maestre de la Orden de Santiago Vasco Rodriguez de Cornado, Cauallero Gallego año de 1324. cuyas armas eran en campo roxo vn leon de oro coronado de roxo, y por orla ocho lirios azules en campo de oro. Su hermano Don Gonçalo Rodriguez de Cornado, Comendador de Leon, y su sobrino Don Vasco Lopez de Lemos Cornado, tambien Maestre. Frey Pedro Cornado, Comendador de Lares en la Orden de Calatraua: y en la de Santiago Alonso Diaz Cornado Comendador de Villa Franca. Los Senabrias son hijosdalgo Gallegos, fueron Señores de la Puebla de Senabria, que posseyò Fernan Garcia de Senabria, y su hijo Men Rodriguez de Senabria, aquel Cauallero que tan finamenle siguiò al Rey Don Pedro, y por ello perdiò su Estado, y se passò à Portugal, donde se le diò otro; y desse linage fue Maria Vilela de Sanabria, madre del Glorioso San Pedro de Alcantara, y este, y el de Ledesma es todo vno: traen por armas en escudo azul vna aspa de oro con quatro lirios de plata, y orla azul con ocho medias lunas de plata. Y prosiguiendo el assumpto del segundo matrimonio de Don Francisco de Tobar Alvarado, fueron hijos Don Antonio mudo, y incapaz, el Padre Pedro de Tobar Religoso de la Compañia de Iesvs, Don Francisco de Tobar Iustiniano, que se bolverà à nombrar, Don Ioseph Prieto de Tobar, Capitan de Infanteria del numero de Muso, que no ha casado, Doña Maria de Tobar (muger de Don Enrique de Guzman y Solanilla, hijo legitimo de Don Enrique de Guzman Saavedra, y de Doña Agustina de Solanilla, de quienes se trata en otra parte) Doña Ines de Tobar, que muriò temprano, y Don Iuan de Tobar, que es el vltimo. Tercera vez casò Don Francisco de Tobar Alvarado con Doña Iuana Florez de Guzman (hija legitima de Martin Alonso Belorado, y de Doña Isabel Florez de Guzman) y tuuieron hijos à Don Tomas de Tobar y Florez, Don Martin, Doña Iuana, Doña Isabel, Doña Iosepha, y Doña Francisca.

M. Gil Gonç. Dauil. teatr. to. 3. fol. 212. y 213.

Idem to. 1. de Indias, fol. 14.

M. la Gandar. Trifos de Galicia, folio 204. 285. 291. 374.

Armas.

Sanabrias, y sus armas.

Conde D. Pedro, nob. t. 75. fol. 395.

Iuan Baptista Labaña en sus notas, colun. 512.

M. la Gandar. Trifos de Galicia, folio 295, 344. 570. 571 y 572.

Argote de Mol. nob. nob. de Andal. lib. 1. cap. 79 fol. 67.

§. 28. Bellorado, Belforado, Belhorado, ò Belarado, que de todas maneras se pronuncia, es Villa en la Prouincia de Bureua, de que tomaron el apellido los nobles que le tienen, como Don Eray Pedro de Belorado, Obispo de Medina, y Inquisidor de Sicilia por los años de 1540. y Martin Alonso Belorado, ya referido. Del apellido Florez se trata en el Arbol segundo, y del de Guzman en otras partes.

§. 29. De Miguel Gutierrez de Oualle, y Doña Maria de Alvarado su muger se dixo los hijos que tuuieron, y como dellos fue vna Doña Gregoria Alvarado Loyola, muger de Don Ioseph de la Peña Montoya (de cuya ascendencia se haze relacion en el Arbol de Pedro Gutierrez de Ponte) tuuieron estos vltimos por hijos à Don Diego de la Peña y Alvarado, y Don Francisco de la Peña Alvarado sin casar, y diez hembras, que son Doña Maria, Doña Iosepha, Doña Estefania, Doña Antonia, y Doña Bernarda, todas cinco Monjas de Santa Clara en Tunja, doctadas, y costeadas por su tio Don Martin de la Peña Montoya, Presbytero, generolidad muy propia de su buena sangre, y mayor quanto lo fue la imposibilidad del hermano, y las otras Doña Ana, Doña Michaela, Doña Francisca, Doña Mariana, y Doña Gregoria, que no han casado.

§. 30. Alonso de Oualle (hijo de Miguel Gutierrez de Oualle, y de Doña Maria de Alvarado su muger) casò con Doña Francisca Lanchero, y fueron padres de

Iuan de Oualle.
Francisco de Oualle.
Geronimo de Oualle.
Alonso de Oualle.
Doña Teodora de Oualle.
Doña Laurcana de Oualle.
Doña Maria de Oualle.
Doña Potenciana de Oualle,

Don

§. 31. Don Francisco de Tobar Iustiniano(que haze cabeça à sus hermanos, hijos de D.Francisco de Tobar Alvarado,y de Doña Mariana Perez de Ribera Coronado,su segunda muger,y de la tercera) sucedió en el vinculo fundado de sus ascendientes en Carazena,y en Muso en las Encomiendas de Indios de su padre, y el deste,fue Capitan de Infanteria del numero de aquella Ciudad su patria,Sargento Mayor, y Teniente de Capitan General de Don Diego de Villalva y Toledo, Cauallero del Orden de Santiago,Presidente,Gouernador,y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada,y repetidas vezes ha sido Alcalde Ordinario, Alguazil Mayor, Regidor, Procurador General, Prouincial de la Hermandad,y Alcalde Mayor de Minas de esmeraldas:Està en pretension de que la merced de Abito,que tuuo su padre se le traspasse: Casò con Doña Maria Madalena Ramirez Gasco,natural de Muso,con sucesiones Doña Maria Madalena hija legitima de Alonso Ramirez Gasco,Alferez Mayor en aquella Ciudad, Alguazil Mayor de la Inquisicion,Encomendero de Itoco, Suaripi,y Topo, y de Doña Agustina de Poueda,nieta de Iuan Ramirez Gasco,y de Doña Maria Venero su muger, y por hembra de Alonso Venero de Leyua(de naturaleza Montañes, sobrino del Presidente Andres Diaz Venero de Leyua)y de Doña Lucia de Poueda su esposa:bisnieta de Iuã Garcia Ramirez Gasco,y de Maria del Poço su muger,y de Alonso de Poueda,y Iuana Fráncisco su consorte;rebisnieta de Alõso Ramirez Gasco,y de Iuana Lopez de la Mota su muger,naturales de la Villa de Villanueua del Cardete en la Mácha del Reyno de Toledo.Este Alõso Ramirez Gasco fue Cõquistador en Caracas,y de la Prouincia de Muso,la qual entrò a conquistar(por descubrir vn Santuario)Iuan de Penagos, y el segundo Pedro de Orsua, que por el año de 1557. fundò la Ciudad de Tudela (en memoria de su patria en el Reyno de Nauarra) en vna ladera junto a la loma Ayapacampi:y Luis Lanchero Encomendero de Susa,en la jurisdicion de la Ciudad de Santa Fè por los daños, y muertes,que recibian sus Encomendados de los Indios de Muso,capitulò conquistarlos, y para ello hizo leua de sesenta hombres en la Ciudad de Velez,de donde saliò al efecto mediado el año de 1559.y el de 1560.à 20.de Febrero repoblò la Ciudad de Tudela,ò Muso,y à veinte y tres le eriò Cabildo,y Iusticias, siendo los primeros Alcaldes Ordinarios Alonso Ramirez Gasco,y Alonso Gonçalez, y Regidores Benito de Poueda, Geronimo de Esnave,Iuan de Morales,Francisco Perez,Alvaro de Villaverde,y Antonio de Neyla, Procurador General Sebastian de Sayauedra;Escriuano Alvaro de Herran: Cura,y Vicario Fray Iuan de Santa Maria, Religioso Dominicano, Capellan de la entrada; y el primer Teniente de Iusticia Mayor en el mismo año Francisco Morcillo, y à 22. de Iulio mudò Luis Lanchero la Ciudad de Muso al sitio que tiene, que era donde auian estado los Pueblos de Indios de Vbate, y de Simijaca, y Nico, sus originarios, à quienes hizieron retirar los Indios de las riberas del rio de la Madalena, que conquistaron,y expulsaron los naturales, quedandose en sus tierras los advenedizos, y dellos son los que ay oy en la Prouincia de Muso, que como iban llegando se poblauan donde les parecia por caudillos,y parcialidades,sin reconocimiento de Cacique,ò otra cabeça; y assi las que tienen es con nombre de Gouernadores. A los primeros Españoles se agregaron otros 35.que lleuò el Capitan Ribera;y la primera eleccion de Alcaldes Ordinarios fue dia de Reyes del año de 1561.y los electos Benito de Poueda, y Francisco Morcillo. Al Alonso Ramirez Gasco se le encomendaron à Itoco, y Babaqui, y despues se le agregò los Chaquipaes por muerte de Iuan Alonso,de que se le diò titulo en 16.de Abril de 1575. Y para proseguir esta genelogia serà parentesis la noticia de apellidos.

Ramirez.

Diego Fernandez de Mendoz.nobil.

Armas de Ramirez.

Geronimo de Quintana, grandezas de Madrid,lib.2.capit. 117.fol.255.

§. 32. El Solar de Ramirez es en Calde-Muñon,buenos hijosdalgo, y en su principio se llamaron Ramirez de Mazuela de Calde-Muñon: el primero deste linage fue Gonçalo Ramirez,de quien descienden los Carrillos: traen por armas los Ramirez escudo azul esquartelado con vna Cruz de oro, y tres Flores de Lis doradas, y vna torre de plata,y todo el escudo con orla de oro. Con este apellido hallamos algunos Ricoshombres en Castilla, como se prueba de vn priuilegio que refiere Fray Prudencio de Sandoual,su fecha en 20.de Março de 1101.catorze años despues de la restauracion deste lugar,en que el Rey Don Alonso el Sexto concede à los Mozarabes de Toledo posean las viñas,heredades,y tierras,que hasta alli auian tenido,en donde vno de los Ricoshombres que confirman es Iuan Ramirez;y otra escritura, que refiere el mismo Autor, en que Don Alonso Septimo, y Doña Vrraca su madre dieron al Monasterio de Santo Domingo de Silos el lugar de Tabladillo; està refrendada por Iuan Ramirez Notario de la Reyna:y en la historia de D. Fernando el Quarto refiere, que la Reyna Doña Maria su madre,estando con su hijo en Valladolid, y teniendo nueuas que el Infante Don Pedro,hijo del Rey Don Pedro de Aragon, y todos los Ricoshombres, y Caualleros de aquella Corona passaron à Castilla,juntandose con los Infantes Don Enrique, y Don Iuã,

los

los quales auiendo tomado a Leon, y otros lugares, determinauan de ir sobre la villa de Mayorga. Vno de dos Ricoshombres, que embio para que se metiessen en ella, y la defendiessen, fue Diego Ramirez, de quien haze mencion otra vez la misma historia; y vltimamente en vn priuilegio del mismo Rey Don Fernando Quarto, dado en fauor de Madrid en Burgos a 20. de Mayo de la era 1342. entre los Ricoshombres, que le confirman son Don Iuan, y Don Diego Ramirez. El mismo apellido tuuo Iuan Ramirez, Prefecto de la Orden de Calatraua, el qual (segun Marineo Siculo dize) fue de la ilustre sangre de los Godos, y no solo fortissimo, sino muy diestro en las armas, y sufridissimo en los trabajos, y peligros, que se le ofrecieron, llamandole Rayo violentissimo de la guerra, porque muchas vezes casi solo con la espada desnuda espantò, y puso en huida muchos Moros, y siguiendo el alcance los matò, y otras vezes (no pocas) con bien poca compañia desbaratò innumerables esquadrones de enemigos. Pero mucho antes que todos fue aquel valeroso Caudillo Don Garcia, ò Gracian Ramirez, de quien descienden los que le tienen en esta Villa (que es Madrid) que por el año de 720. restaurò este lugar de poder de Moros, quando aquel prodigioso Milagro de Nuestra Señora de Atocha (de conseruar viuas las hijas que degollò, porque no las violassen los infieles) este Caualiero despues que los Alarbes bolvieron a cobrar la Villa, con la deuocion que tenia a esta Santa Imagen, es muy creible se retirò à vna casa, y heredad, que possehia cerca de su Hermita, en que oy son dueños sus descendientes, donde parece viuiò, y despues dèl los que le sucedieron mientras durò el prolixo cautiuerio deste Pueblo en poder de los Sarracenos, los quales echaron fuera de los muros à los Christianos que quedaron. Passaron el tiempo desta calamidad con la fortuna contraria que los demas, hasta que el Rey Don Alonso Sexto ganò esta Villa, en cuyo tiempo fueron estimados, assi por su valor, como por ser nobles reliquias de los Godos, y es muy verisimil viniessen desta nobilissima cepa. Los Ricoshombres que referimos tuuieron el mismo apellido, porque los de Nauarra, y Aragon no vinieron a ella hasta el tiempo del Rey Don Enrique Segundo, hijo de Don Alonso el Onzeno, que fue tantos siglos despues por los años de 1369. y los que le tuuieron en el Reyno de Leon, que empezaron en tiempo de Don Ramiro Segundo, fueron 211. años despues de nuestro Gracian Ramirez; y es muy probable, que alguna rama de sus descendientes desde esta Villa passasse a seruir en la guerra contra los Moros a alguno de los Reynos antiguos de aquella Corona, y se quedassen auezindados en ella. Vino esta generosa familia en este Pueblo de vnos en otros à parar en Iuan Ramirez, pariente mayor desta Casa, cuya hija heredera della Doña Maria Ramirez casò con N. de Cobreces, persona principal de la Montaña, de quien tuuo à Doña Catalina Ramirez de Cobreces, que sucediò en la Casa de los Ramirez, naturales desta Villa: casò con Iuan Ramirez de Oreña (apellido conocidissimo por su nobleza en San Vicente de la Barquera, quinze leguas de Aguilar de Campò, donde los dèl tienen su assiento) hijo de Gonçalo de Oreña, y de Doña N. Ramirez su muger. Tuuo Iuan Ramirez de Oreña en Doña Catalina Ramirez de Cobrices à Sancho de Oreña (padre de Gonçalo de Oreña) que como hijo mayor sucediò en la Casa de Sã Vicente de la Barquera; el segundo hijo fue Francisco Ramirez de Oreña, que sucediò en la de su madre: el tercero Diego Gutierrez de Oreña, padre de Doña Maria de la Torre, cuyo hijo fue Diego Garcia Rodriguez. Fue Francisco Ramirez de Oreña valiente Caualiero, esforçado, y experto en las cosas de la guerra; criose en seruicio del Rey Don Enrique Quarto, y fue muy accepto de los Reyes Catolicos, à quien siruiò en la Conquista del Reyno de Granada, hizieronle del Consejo de Estado, y Guerra, y su Secretario. Casò la primera vez con Isabel de Ouiedo (hija de Iuan de Ouiedo, natural desta Villa) en la qual tuuo à Iuan Ramirez, que casò à su disgusto en Granada, cuyo hijo fue el Padre Iuan Ramirez, y à N. Ramirez, que siendo page del Principe Don Iuan, y viniendo à Madrid, se ahogò junto à la Puente Toledana; y à Fray Antonio Ramirez, de la Orden de Santo Domingo, y à Doña Maria de Ouiedo, que casò con el Comendador Iuan Gaytan, Patron del Conuento de la Santissima Trinidad de la Ciudad de Toledo, que viuia en Burujon, Trinchante que fue del Serenissimo Principe Don Iuan, de quien descienden los Condes de Villafranca, y Villalva, y el Marques de la Torre: y à Doña Catalina de Ouiedo, que casò en Ezija con Tello de Aguilar. Siruiò Francisco Ramirez en la batalla de Zamora contra el Rey de Portugal, y fueron sus seruicios tan señalados, que obligò al Rey Catolico à que en la Conquista del Reyno de Granada le hiziesse Capitan General de la Artilleria: muriò su muger Doña Isabel por Diziembre de 1484. y el año siguiente se hallò en el cerco del castillo de Alhauar, y Cambil, donde con grandissima dificultad, y trabajo llevò la artilleria por lugares tan fragosos, que se tenian por imposibles de andar, y la assentò en el collado, que sojuzga à aquellos lugares, dando recio combate, y en-

Cobreces.

Oreña.

Gaytan.

entrò por fuerça la fortaleza,como lo afirma el Rey en el titulo de la merced que le hizo del heredamiento de Bohornos,en el termino de la misma Villa de Gambil,su fecha en la Ciudad de Iaen a dos de Octubre de 1485.firmado del Rey,y refrendado de Fernan Alvarez de Toledo su Secretario.Don Iuan de Saavedra Alvarado, tercero Señor del Mayorazgo de Loreto,y primero Señor de Alvarado, Alguazil Mayor de la Inquisicion de Seuilla,Caualiero del Orden Militar de Calatraua, Gentilhombre de la Boca del Rey Don Felipe Tercero,oficio que entonces ocupauan muchos Señores de la primera clase,despues lo fue de Felipe Quarto, a quienes siruiò con gran lucimiento año de 1615.en la jornada,quando de Francia vino a Espana la Reyna Doña Isabel de Borbon:caso año de 1610.con Dona Iuana Maria Remirez de Arellano, hija vnica heredera del Licenciado Gil Remirez de Arellano, del Abito de Santiago, de los Consejos Supremos Real,y Camara de Castilla, de la Santa, y General Inquisicion, y Gruzada, Presidente de la Mesta,Procurador de Cortes por la Ciudad de Burgos,Assessor del Bureo de la Reyna,y Altezas,Alferez Mayor perpetuo de Villa-Escusa de Haro su patria, fundador, y dotador de su Conuento de Santa Maria, Señor de la Villa de Poueda en el Obispado de Cuenca,y Palacios de los Caualleros de Montoya,Patron de la Diuisa, y Casa Real de Nuestra Senora de la Piscina,en la Villa de Penacerrada, de cuyo talento, y prudencia,y letras haron los Catolicos Monarcas Felipe Segundo, y Tercero los mayores negocios de su tiempo.Cometiosele la composicion entre el Pontifice Romano, y el Rey de Espana en razon de la Monarquia de Sicilia, las escrituras de los casamientos Reales de Espana,y Francia,las renunciaciones de los Reynos de Bohemia,y Vngria, que faltando la sucesion, vengan a los Infantes de Espana, por el derecho que tienen como hijos de la Reyna Dona Margarita de Austria; la validacion del testamento desta gloriosa Senora:vltimamente dar razon al Papa Paulo Quinto,que no conuiene se carguen los Beneficios Curados, segun todo lo tenere, como testigo de vista el Maestro, y Cronista Gil Gonçalez Davila en el Teatro de los Obispos de Astorga. Muriò enfin el Licenciado Gil Remirez de Arellano año de 1618. que con esta pension salen los mortales a gozar de la vida,dexando facultad dada por el Rey Don Felipe Tercero en Madrid a seis de Março año de 1606. para fundar mayorazgo en Villa Escusa de Haro, donde auia nacido,Pueblo celebre, por auer tambien producido diez Prelados famosos,tios,primos,y deudos del Licenciado Gil Remirez de Arellano, y fueron estos,Don Gil Remirez electo Obispo de Calahorra,Don Garci Ramirez Obispo de Ouiedo, Presidente de Ordenes, Don Sebastian Remirez Obispo de Santo Domingo en las Indias Occidentales,Gouernador de Mexico,Obispo de Tuy,Leon,Cuenca, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. Don Antonio Remirez Obispo de Orense, Ciudad-Rodrigo,Calahorra, y Segouia;Don Diego Remirez Obispo de Pamplona; Don Carlos Remirez Obispo de Girona en el Principado de Cataluña, Don Iulian Remirez Obispo de Guadix;Don Pedro Remirez,y el Doctor Don Alonso Remirez de Vergara,Obispos de las Charcas,y Don Diego Remirez Obispo de Astorga,con que parece que este linage lo expuso el Cielo mas para exemplares de ilustres varones, que para propagadores de la naturaleza.Era el Licenciado Gil Remirez de Arellano hijo tercero de Francisco Remirez de Arellano,Patron de Santa Barbara en Villa-Escusa de Haro, sucessor à sus padres en el mayorazgo de Villamayor, Colegial en la Vniuersidad de Bolonia, graduado en ambos Derechos, Iuez de bienes confiscados de la Inquisicion de Cuenca, Corregidor de Granada, y de su muger Doña Guiomar de Morales y Figueroa, de los Morales de Soria:nieto de Diego Remirez de Arellano, Patron de Santa Barbara, que siruiò con lealtad deuida a su sangre al Emperador Carlos Quinto en las alteraciones de Castilla,como tambien en la batalla del Romeral, lleuando a su costa 200. hombres de pelea,y en la empressa de Tunez año 1535.en que le cupieron 92.esclauos, y de su muger Doña Maria Martinez de la Trapera(nieta de Andres Martin de la Trapera,Comendador de Villamayor en la Orden de Santiago, donde fundò el mayorazgo) segundo nieto de Francisco Remirez de Arellano, gran seruidor de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, a quien hizieron Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca,Alguazil Mayor de Seuilla;fue à dar la bienvenida a estos Reynos al Archiduque Felipe Primero, y Princesa Doña Iuana su esposa en compañia de Iorge Ruiz de Alarcon,dezimo Señor de Valverde año de 1502.y de su muger Mari Diaz de Zuñiga, hija de Alonso Lopez de Zuñiga, Alcayde de la Villa de Haro. Tercero nieto de Pedro Remirez de Arellano,llamado el Honrado, Valido del Infante D. Enrique Maestre de Santiago,hijo del Rey Don Fernando Primero de Aragon;despues siruiò a los Reyes Catolicos,en cuyo empleo murió à 20.de Octubre año 1479 dexãdo fundado el Patronazgo de Santa Barbara en Villa-Escusa de Haro: quarto nieto de Pedro Remirez de Are-

Saavedra. Alvarado.

odrigo Mend. Silu. rbol genealogico de avedra, num. 30. 22.

Poueda Villa.

Arellano(hijo segundo de su padre) el primero que de Nauarra vino à Villa-Escusa de Haro,Gouernador del Marquesado de Villena, y de su muger Doña N. de Palomares, hija del Comendador Mosen Guillen de Palomares,natural de Aragon; y quinto nieto de Iuan Remirez, cognominado el Cauallero Montoria, Patron de la Diuisa Real de Nuestra Señora de la Piscina, que acabò à su costa la Capilla Mayor en la Villa de Peña-Cerrada,antiguo entierro, y funeral vrna de sus abuelos, y de su esposa Doña Vsenda Ruiz. Descendia Don Iuan Remirez, Cauallero de Montoria, del Infante Don Sancho Remirez de la Piscina,Señor de Peña-Cerrada,donde yaze con su consorte Doña Teresa Gomez Sarmiento, aunque otros la nombran Doña Elvira Gomez, hija de Don Gomez de Campdespina,Conde de Pancorvo: fue el Infante Don Sancho Remirez hijo de Don Ramiro Sanchez Rey de Nauarra,y de su esposa la Reyna Doña Elvira,hija del celebrado Cid Ruy Diaz de Viuar,instituidores de la Casa,Solar, y Diuisa de Nuestra Señora de la Piscina en la Villa de Peña-Cerrada, cuyas armas son vn escudo partido en pal,con vn baston azul,y en èl cinco Flores de Lis de oro,à la mano derecha tres vandas roxas en campo de oro, à la mano izquierda sobre el mismo metal vn arbol verde, à cuyo tronco tiene vn leon empinado de su color,orlado el escudo de cinco aspas de oro, y cinco venetas de plata en campo colorado,rimbrado con vna jarra de Azucenas, segun parece del testamento del mismo Rey Don Ramiro. Ramirez es nombre patronimico,como se comprueba con lo dicho del Infante Don Sancho Ramirez, hijo segundo del Rey Don Ramiro Sanchez Rey de Nauarra; y Don Alvoazar Ramirez, hijo del Rey Don Ramiro Segundo de Leon,que empezò à reynar año de 931. de quien procede los Ramirez de aquel Reyno. La Condesa Doña Estcuania Ramirez, hija del Conde Don Ramiro Froylez. El Conde Fro yan Ramirez, hijo del Conde Don Ramiro de Campos, Doña Maria Ramirez,hija de Don Ramiro Diaz,Señor de Cifontes; gozan del apellido los Condes de Aguilar,que se llaman Ramirez de Arellano, y los de Vargas de Madrid, y los de Prado,que oy realça Don Lorenço Ramirez de Prado, del Consejo de su Magestad en el de la Contaduria Mayor de Quentas, con sus muchas letras, y su hermanos Don Alonso Ramirez de Prado de grande ingenio, y esperanças (ambos del Consejo de Indias, y otros puestos mayores) y otros muchos Caualleros desta Villa de Madrid, y otras partes. Ramirez de Alarcon con naturaleza en Villa-Escusa. Doña Beatriz de Quiñones casò con Ruy Diaz Ramirez de quien descienden Dõ Diego Ramirez de Quiñones,Señor de San Miguel de Montañan, y su hermana. El Solar de Ramirez Montoño, que tiene por origen la Casa Real de Nauarra. Don Diego Ramirez,Ricohombre, y Confirmador en el priuilegio en que el Rey Don Fernando Quarto confirmò a Baeza los que tenia, y sus fueros,dado en Valladolid à tres de Agosto del año de 1295. Assimismo es Confirmador en el Reynado de Don Alonso el Sexto Iuan Ramirez. Garci Ramirez Merino mayor de Castilla año de 1207. Don Gonçalo Ramirez Maestre del Temple en la batalla de las Nauas,como tambien Gomez Ramirez,en el de 1212. De la illustre Casa de Ramirez,Señores de los Cameros,ay en España muchas Casas de Caualleros. Diego Ramirez Chantre de Calahorra por los años de 1446. y en el de 1484. Francisco Ramirez Capitan mayor, y famoso de la guerra de Setenil, quando se quitò à los Moros,y en el de 1506. contra Florentines. Diego Ramirez Capitan de fama,escogido para Coronel en Napoles año de 1509. Francisco Ramirez natural de Madrid,General de la artilleria,y Caudillo en la guerra de Granada,y en la de Portugal,y Alcayde del Castillo de Salobreña, ganada de Moros año de 1489. que le defendiò valerosamente del cerco que le pusieron el de 1490. y en el de 1500. murió en la guerra de Granada. Iuan Ramirez Infançon Aragones, fue de los primeros, que escalaron la Ciudad de Tripol, quando se ganò de Moros año de 1510. Doctor Calixto Ramirez,natural de Zaragoça, Catedratico de Prima de Leyes en su Vniuersidad,Escritor de su ministerio,y Teniente de Iusticia Mayor de Aragon,Iuez del Consejo Criminal, con gran satisfacion de sus partes, y letras. En el cerco de Seuilla se hallò vno desse apellido, como lo refiere esta Copla.

Ni al celebre Auellaneda,
Digno de Historias enteras,
Lujan, Ramirez, Contreras,
Salcedo, Tello y Pineda.

La Condesa Doña Esteuania Ramirez, y su marido Don Ponce de Minerva en el año de 1170. fundaron el Conuento de Santa Maria de Sandoual. Gil Ramirez, muy noble, y Christiano Caualleao, diò en Burgos al Padre Fray Iuan de Mata, Religioso de la Santissima Trinidad vna heredad en que fundasse Conuento. Pedro Ramirez fue el quinto Colegial que tuuo el Colegio de Cuenca en Salamanca, y del Consejo del Emperador.

Se-

Armas.

M. Castro Castillo, Reyes de Espan. fol. 449.
M. Argaiz, Cronica de Esp. fol. 200. 223. Salaz. de Mendoza, dignidad. seglar. lib. 1. cap. 14. lib. 2. y 12. lib. 3. cap. 1.
M. Castro Castillo, vbi supra.
M. Argaiz, Cronica fol. 223.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 431. p. 2. fol. 61. y en la primera, fol. 428.
Argote de Mol. n. b. de Andal. lib. 2. cap. 28. fol. 165.
Salaz. de Mend. lib. 2. cap. 2. lib. 1. capit. 18. fol. 22.
Cron. gener. del Rey D. Alonso el Sabio, p. 4. fol. 395.
D. Alonso Nuñez de Castr. hist. de tres Reyes de Castilla, fol 215. y 252.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 61.
Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 3. fol. 303. tom. 4. fol. 334. tom. 6. fol. 51. to. 4. fol. 183.
Blasc. hist. de Arag. tom. 2. fo. 359. 576.
El Conde de la Roca, Seuilla restaurada, fol. 23. capi. 230.
M. Gil Gonçal. teat. tom. 1. fol. 369.
To. 3. fol. 65. y 318.

Sebastian Ramirez, Conquistador de Nicaragua, siruiendo en paz, y guerra ventajosamente à la Corona Real contra los enemigos de la Santa Fè Catolica, y al bien publico. El Maestro Fray Iuan Ramirez Dominicano, fue quien hizo el primer Catecismo, que se imprimiò en lengua Mexicana año de 1557. Fra y Pedro Ramirez, Prouincial Agustino en la Prouincia de Castilla. El Doct. Iuan Ramirez Consejero de Inquisiciõ, fue vno de los Iugetos de la Iũta del año de 1623. sobre casar el Principe de Gales, q̃ murió Rey de Inglaterra degollado de los suyos, con la Infanta Maria, despues Emperatriz, por desconformes en Religion. El Doctor Ramirez, Catedratico de Regencia en Salamanca. Doctor Iuan Ramirez Blanco, Canonigo de Letura en Valladolid, Catedratico de Artes, de Visperas, y Prima de Teologia. Don Francisco Ramirez, y Doña Mencia Zapata de Cardenas, vezinos de Madrid, padres de Don Iuan Zapata de Cardenas, Obispo de Palencia. Gil Ramirez de Arellano, Colegial de Cuenca en Salamanca, Catedratino de Volumen, y de Substitucion, y de Prima de Leyes, Oydor de Valladolid, del Consejo Real, y de la Camara, y del Supremo de la Santa Inquisicion: Deuele la historia de España mucho, por los infinitos beneficios, que recibiò de su mano, y yo fui vno de los que participaron de estos fauores, y gracia; fue del Abito de Santiago. Villa-Escusa de Haro es Villa cerca de la Ciudad de Cuenca, y demas de los Obispos naturales della, que quedan nombrados, ha auido otros, que son Don Basco Ramirez de Ribera, natural de Toledo, Obispo de Coria. Don Diego Ramirez de Guzman, natural de la Ciudad de Leon, Obispo de Ouiedo, que murió en Noroña año de 1441. Don Iuan Ramirez de Guzman, Obispo de Tuy, que murió año de 1414. Don Diego Ramirez de Zarçosa, natural de Calahorra, Obispo de Tuy, y de Murcia, y de Cartagena de Leuante, viuia en el año de 1650. Don Fray Iuan Ramirez, Religioso Dominicano, Obispo de Guatemala, de quien se ha referido hizo el primer Catecismo en lengua Mexicana, era natural de Morillo, Villa en la Rioja. Don Diego Ramirez, electo Obispo de Cartagena de Indias año de 1525. Don Fray Miguel Ramirez de Salamãca, natural de Burgos, Religioso Dominicano Obispo de Cuba por los años de 1540. y en el de 1565. Doctor Ramirez electo Obispo del Cuzco. Don Diego Ramirez de Cepeda, Freyle de Santiago, nacido en Lima (hijo del Capitan Francisco Ramirez, y de Doña Isabel Velazquez de Cepeda su muger) Obispo de Cartagena de Indias. Don Iuan Ramirez, Cauallero del Abito de Santiago, y del Consejo de Inquisicion, Canonigo de Burgos. Don Diego Ramirez de Guzman, Dean de Seuilla, y Obispo de Catania en Sicilia. Don Fray Fernando Ramirez, Religioso Trinitario, naturrl de Arroyo del Puerto, en el Obispado de Coria (hijo de Bernal Ramirez Osorio, y de Doña Isabel Sanchez) Obispo de Panamà en el año de 1643. Don Fray Marcos Ramirez de Prado, Obispo de Chiapa, y de Mechoacan, que viuia por los años de 1649. nacido en Madrid; sus padres el Licenciado Alonso Ramirez de Prado, de los Consejos de Castilla, y de Hazienda, y de Doña Maria de Ouando y Velazquez.

Garib. compi. histor. tom. 3. fol. 558.
M. Gil Gonçal. Dauil. teatr. tom. 2. fol. 451.
Tom. 3. fol. 142. 448 y 456.
Tom. 1. de Indias, fol. 7. y 156.
Gil Gonçal. Daula, Teatr. Eclesiastic. de Indias, tom. 2. fo. 70.

Gasco.

Conde Don Pedro de Barcel. nobil. tit. 36.
Iuan Baptista Labaña en sus notas, col. 4
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 153. fol. 276.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 489.
Silu. genealog. Reales, fol. 268.
P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 23. cap. 8.
Zur. tom. 4. fol. 137. y 148.
Cron. del Rey D. Pedro año 17. cap. 11. fol. 165.
Conde la Roca, Seuilla restaurad. fol. 20. copl. 196.
Blase. hist. de Arag. tom. 2. fol. 382.

§. 33. El apellido Gasco, ò Gascon, que todo es vno, procede de Gascuña, Prouincia de Francia, como se reconoce en Don Moniño Viegas el Gasco, Conquistador de Portugal contra Moros, que siendo fino Gallego, de auer ido por socorro à Gascuña se le diò el apellido de Gasco, con que los que le tienen es por auer venido de aquella Prouincia hombres guerreros, y con nombre propio Gascon, trasplantandose en los Reynos Aragoneses, y Nauarro, de que fue vno Don Gascon, Vizconde de Beart, que tuuo Castillos, Villas, y heredamientos en Aragon. Ramon Gascon, Iurado de Zaragoça por los años de 1227. Micer Iuan Gascon con voto en Cortes de Alcañiz por el Estado Militar, nombrado para Concordia, y se dize que era persona tan graue, y de tan grandes meritos, que los de Trahiguera le admitieron por señalada persona año de 1412. y por los de 1464. Bernardo Gascon, natural de Nauarra, que con la Infanteria de su cargo tomò la Montana en la guerra de Aragon. Bernardo Gascon, Capitan de la gente de a pie de Cataluña contra el Condestable de Portugal año de 1465. y el de 1466. fue muerto en guerra sobre Tortosa. Alonso Gascon buen Capitan. Iuan Gascon, Comendador en la Orden de San Iuan, tenia el Alcazar de Zamora con la voz del Rey Don Pedro. Hallòse persona̅ge deste apellido à recuperar a Seuilla, como dize esta Copla.

De hazañas celebradas
Entre todo el esquadron,
Son Don Tubaldo Gascon,
Y dos hermanos Moncadas.

El Maestro Iuan Gascon, natural de la Comunidad de Calatayud, leyò muchos años en Huesca, imprimiò vna Logica muy estimada de todos, y compuso el Ceremonial de la Missa, fue muy santa persona, exemplar, y muy limosnero. Don Andres Gasco, Maestre-

treſcuela,y Canonigo de Seuilla,Inquiſidor della,y antes en Murcia.Doctor Martin Gaſco,Canonigo,y Macitreſcuela de Seuilla, fundò en Salamanca el Colegio de Santa Maria Madalena.Iuan Gaſcon fue de los Conquiſtadores que entraron en el Nueuo Reyno de Granada con el General Don Sebaſtian de Belalcazar, ſiruiò en guerras en el Perù, Chile,Popayan,el Dorado,ò Guayana,y Guali, y en la Poblacion de la Ciudad de Santa Agueda,auezindoſe en la de Tunja,donde era Regidor quando muriò año de 1592.en cuyo oficio le ſucediò Iuan de Noboa Sotela,y en el de Adminiſtrador de Mitayos, que tambien tuuo Iuan Gaſcon,ſu muger Doña Maria de Paredes,y ſu hija Doña Maria Gaſco en la Encomienda de Xiote en Santa Agueda.

§. 34. Alonſo Ramirez Gaſco,Conquiſtador de Caracas,y de los Muſos,fue natural de Villanueua del Cardete en la Mancha,Reyno de Toledo,y caſado con Iuana Lopez de la Mota,de cuyo matrimonio fueron hijos Iuan Garcia Ramirez Gaſco, y Ana Ramirez Gaſco,de la miſma naturaleza,eſta vino de Eſpaña con ſu padre, que la casò con Pedro Sanchez de Corrales,que tambien era de Villanueua del Cardete, y hallandoſe à la muerte del Alonſo Ramirez Gaſco ſacò la ſucceſsion de ſu Encomienda,porque el Iuan Garcia Ramirez Gaſco auia permanecido en ſu patria con Maria del Poço, y viudo,quedandole vn hijo de ſu nombre,paſsò con èl a eſtas partes, y tuuo pleyto por la Encomienda con la hermana,que ſe deſiſtiò,con que entrò à ſer Encomendero por titulo deſpachado en nueue de Nouiembre de 1596.

§. 35. El Iuan Garcia Ramirez Gaſco,vezino Encomendero de la Ciudad de Muſo,y ſu muger Maria del Poço,que muriò en Eſpaña,fueron padres de

§. 36. Iuan Ramirez Gaſco,natural de Villanueua del Cardete,fue en Muſo Encomendero de Toamo,y casò alli con Doña Maria Venero, nacida en la miſma Ciudad, hija legitima de Alonſo Venero de Leyva,y de Doña Lucia de Poueda,hija de Alonſo de Poueda,y de Iuana Franciſco ſu muger,naturales de Villa-Eſcuſa de Haro.El Alonſo Venero de Leyva(era Montañes,y ſobrino de Andres Diaz Venero de Leyva, primer Preſidente,Gouernador,y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, como ſe eſcriuiò en el Preludio deſta obra,donde ſe dà razon del apellido Venero de Leyva,ſiruiò en la pacificacion de los Muſos, donde ſe le diò la Encomienda de Icipi por dos titulos de 12.de Agoſto de 1563.y primero de Nouiembre 1571.el vno por auerſele quitado à Pedro Hernandez Chamochin,por cauſa criminal de la muerte de vn Indio, a quien azotò,y por auer ſucedido la ſuya naturalmente el ſegundo titulo, y por otro de 30. de Mayo de 1570.à Oquima,y Zauripi por fallecimiento de Iuan de Poueda; y en todos los titulos ſe afirma ſer Alonſo Venero Cauallero hijodalgo notorio, y Conquiſtador de Muſo.Tambien ſe le diò en depoſito en 19.de Diziembre de 1569 el repartimiento de Iata,y Hurraco,que auia tenido en la miſma forma Iuã de Porras el Mozo; ſucediole en las Encomiendas ſu hija Doña Maria Venero, que de ſu matrimonio con Iuan Ramirez Caſco fueron hijos Alonſo Ramirez Gaſco, Alferez Mayor de ſu patria Muſo; Iuan Ramirez Gaſco, Regidor de alli, y caſado con Doña Maria de Aroca; Franciſco Ramirez Gaſco,aſsimiſmo Regidor,y marido de Doña Ines Teran Coronado,y Marcos Ramirez Gaſco,que muriò ſin caſar, auiendo ſido Alcalde Mayor de las minas de eſmeraldas,Procurador General,y Alcalde de la Hermandad de Muſo; Doña Lucia Ramirez Gaſco,Doña Maria Ramirez Gaſco y Venero,Doña Elvira, Doña Catalina, Doña Mariana,Doña Iuana,y Doña Aguſtina, que todas caſaron, como ſe refiere en lo que ſe proſigue.

§. 37. Alonſo Ramirez Gaſco,Alferez Mayor de la Ciudad de Muſo ſu patria,Alguzil Mayor del Santo Oficio de la Inquiſicion,Capitan de Infanteaia del numero,Encomendero de Itoco,Sauripi, y Topo, que tambien ha ſido Contador de la Real Hazienda,y Teniente de Capitan General: Casò con Doña Aguſtina de Poueda, hija legitima del Capitan Iuan de Poueda, Encomendero de Cerinça en el diſtrito de la Ciudad de Tunja,y en la de Muſo Alferez Mayor,Contador de la Real Hazienda, Alcalde Ordinario,y de la Hermandad,Regidor,y Procurador General en diferentes tiempos,y de Doña Franciſca Margarita de Mazmela, ſanta Señora, hija legitima de Bartolomè de Mazmela,Gouernador de Popayan, de quien ſe trata en en el Arbol de Iuan Gomez Portillo:y el Iuan de Poueda, hijo de Benito Lopez de Poueda, Conquiſtador de Muſo,y de ſu muger Doña Leonor de Melo Coronado Maldonado: el varon natural de Villa-Eſcuſa de Haro,hijo ſegundo de Iuan de Poueda, y de Maria Lopez ſu muger, y nieto de Sebaſtian de Poueda,y de Maria Ramirez ſu eſpoſa, de cuya deſcendencia ſe eſcriue en el Arbol citado proximamente.El Sebaſtian de Poueda fue natural de Gordejuela en las Encartaciones de Vizcaya, de la noble Caſa Solariega de Poueda, como conſta de informacion hecha en Villa-Eſcuſa de Haro el año de 1628. à pedimiento de

ſu

su sobrino Alonso de Poueda, Secretario del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de Cuenca ante Don Antonio Ramirez de Arellano, Alcalde Ordinario, y Iuan Martinez Zapata Escriuano, por donde se prueba ser hijosdalgo notorios, y parece por la certificacion que se sigue.

§. 38. Yo Giraldo Iacobo Corinque, Rey de Armas del Rey Don Felipe nuestro Señor, Quarto deste nombre, &c. certifico, y hago entera fè, y credito à todos quantos esta carta vieren, como en los libros de armeria, y copia de linages, que estàn en mi poder, que fueron de Diego de Vrbina, que blasonan de los linages, y armas de los Solares, y Casas nobles destos Reynos de España, parece, y està escrito en ellos el linage, y armas de Poueda, que su tenor es como se sigue. Los deste apellido, y linage de Poueda son muy buenos, y antiguos hijosdalgo, naturales de las Montañas, donde tienen su solar, y cimiento antiguo, sito en el Valle de Gordojuela, en las Encartaciones de Vizcaya, de donde han salido muy buenos hijosdalgo à diuersas partes, y lugares destos Reynos, donde han hecho su assiento, y dellos ay en las dichas Montañas: traen por armas los deste linage de Poueda vn escudo el campo de oro, y en èl vna encina de sinopla, y dos puercos jabalies de sable empinantes à ella, vno de vn lado, y otro del otro, y vna orla al rededor, y en torno del escudo dos ordenes de jaqueles de plata, y de gules; y estas son sus armas assi como estàn aqui. Y para que dello conste, de pedimiento de Alonso de Poueda, vezino de la Ciudad de Cuenca, y Secretario del Santo Oficio della, di esta carta, y certificacion, firmada de mi nombre, y sellada con mi sello en Madrid à veinte y dos de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y siete años. Giraldo Iacobo Coninque. Està comprobada de Francisco Testa, Escriuano publico, y Mayor del Ayuntamiento de Madrid, y sellada con el sello de aquella Villa.

§. 39. El Alferez Mayor Alonso Ramirez Gasco, y su muger Doña Agustina de Poueda fueron padres de

§. 40. Don Iuan Ramirez de Poueda Venero, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad de la Ciudad de Muso, Alcalde Mayor de sus minas de esmeraldas, y Teniente de su padre en el oficio de Alferez Real, que no ha casado.

§. 41. Doña Maria Madalena Ramirez Gasco, muger de D. Francisco de Tobar Iustiniano, como se ha dicho, y han procreado à

§. 42. Doña Iuana Margarita de Tobar.

§. 43. Doña Francisca Margarita Ramirez de Poueda.

§. 44. Doña Alfonsa Ramirez de Poueda.

§. 45. El Doctor Don Alonso Ramirez de Poueda, Colegial Mayor del Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè, y Opositor de Catedra de Artes en el año de 1670. muy buen Estudiante, Teologo, y lucido ingenio.

§. 46. Doña Agustina Iosepha Ramirez de Poueda.

§. 47. Don Domingo Ioseph Ramirez y Poueda.

§. 48. Doña Lucia Ramirez Gasco (de las hijas de Iuan Ramirez Gasco, y D. Maria Venero su muger) casò con Diego Alvarez de Noriega y Ribera, nacido en el Concejo de Pilona, en el Principado de Ouiedo, hijo legitimo de Fernando Alvarez de Noriega, y de Doña Ana de Ribera, nieto paterno de Fernando Alvarez de Noriega, y Maria Rodriguez de Prauia su muger; y por lo materno de Diego Alonso de Valdes, y de Madalena de Ribera su consorte, hijosdalgo, y vezinos de la Ciudad de Ouiedo en el referido Concejo de Pilona; fue en Muso Alcalde Ordinario, y Procurador General diuersas vezes, y Encomendero de Ibacapi. Noruega es Isla confinante à Europa, llamada Estaucia, de temple frio, que conquistaron, y poblaron Griegos, echados de España por no querer adorar el fuego, en que a modo de bautismo vsauan passar por èl las criaturas, formando Cruz con traerlas de Oriente à Poniente, y de Setentrion à Mediodia. Con nombre de Scandia describe esta Prouincia Iuan Botero Benes, y vn Nobiliario dà à entender, que de aquella nacìo el apellido. Noruegas son Infançones de los que descendieron con los Godos en España: traen por armas vn leon de sable en campo de oro. Norguera es Pueblo riberas del Rio Miño, de donde por cercania tomaria el nombre el lugar de Noriega, en que està el Solar de su apellido, que por casamiento entrò en la Casa del de los Duques de Estrada. La de Noriega desciende de vna hermana del Infante Pelayo, cuyas armas son aguila negra en campo de oro, y vn Angel dando vna Cruz à Pelayo, que la recibe de rodillas, con letra: *Angelus Pelaio suis victoriam.* Hallase en el Conde Don Pedro de Barcelos, que empieza el linage de Nourega de Don Ourigo el Viejo (que ganò de Moros la tierra de Nourega) que de su muger Doña Maria Lorenço de Acuña tuuo hijo à Don Pedro Ouriguez de Nourega, y a Don Martin; el Don Pedro casò con Doña Maria Veegas, y tuuieron à Don Iuan de Aboin, muy

ronic. General del ey D. Alonso el Sa- o, p. 1. cap. 1. y 14. uan Botero Benes, elacion. vniuersal. 1. lib. 1. fol. 76. iego Fernandez de lendoz. nobil. . Fr. Prudencio de ndou. hist. de Re- s de Esp. lib. 1. fol. 43. us Alfonso de Car- llo genealog. de los uques de Estrada. nde D. Pedro, nob. . 27. fol. 156. y 57. an Baptista Laba- en sus notas, col. 57.

muy buen Cauallero, Ricohombre del Rey D. Alonso Quarto de Portugal, con muchos vassallos Caualleros: casò con Doña Maria Alonso de Arganil, y continua la descendẽcia. Nouregas tomaron este apellido de la tierra de Nobrega, que vulgarmente dizen Nourega, entre Duero, y Miño, y no ay duda que el primero nombre es el mas propio suyo, deriuandose de Don Ourigo, ò Nourigo, que la tomò à los Moros. Maria Alfonso de Noriega, y su marido Iuan de Posada, vezino de Llanes, en la Montaña de Ouiedo, fueron padres de Don Pedro Iunco de Posada, Obispo de Salamanca año de mil y quinientos y nouenta y ocho. Miguel Fernandez de Noriega, Escriuano de Camara en el Consejo Real de Castilla por los años de mil y seiscientos y cinquenta y tres, y se dexan de poner otros deste apellido. Tuuieron Diego Alvarez de Noriega, y Doña Lucia Ramirez Gasco su muger hijos à

Marquès de Montevelo, en sus notas al Conde D. Pedro, col. 549.

M. Gil Gonçal. Damil. Teatr. tom. 3. fol. 355.

Libro de N. Señora de Cãpo Sagrado, en la Tassa.

§. 49. Don Fernanno de Noriega, sucessor de su padre en la Encomienda de Ibacapi, que gozò poco por morir en su jubentud sin auer casado, malograndose en lo del mũdo sus muchas prendas, y buenas esperanças, que assegurauan su talento, vrbanidad, y cordura.

§. 50. Doña Ana Maria de Noriega, muger de Dõ Diego de Guzman Solanilla, Capitan de cauallos de la Ciudad de Muso, y su Alcalde Ordinario con repeticion, Encomendero de Pauna; Chizo, y Ibacapi, hijo legitimo de D. Enrique de Guzman Saauedra, tãbien Capitan de cauallos, Encomendero, y Alcalde Ordinario, y de D. Agustina de Solanilla, nieto paterno de D. Francisco de Guzman Saavedra, Encomendero, y Alcalde Ordinario, y de D. Iuana Miño Patiño su muger, y nieto materno del Licenciado Buenaventura Quadrado Solanilla, nacido en Salamanca, q̃ començò à seruir al Rey en comissiones del Consejo, y Contaduria Mayor de Hazienda desde 12. de Setiembre de 1592. y por el de 1596. Fiscal de Santo Domingo, q̃ exerciò hasta el de 1603. que passò à serlo de Santa Fè, muriò Oydor, auiendo casado en Coro de la Gouernacion de Venezuela con D. Violante Arias de Angulo Cabeça de Vacr (de quiẽ dexò seis hijos, como se hallarà en el Arbol de Rojas) hija mayor de dos, de Alonso Garcia Vaca Cabeça de Vaca, Gouernador, y Encomendero allì, y era el Oydor hijo legitimo de Pedro Quadrado Solanilla, y D. Agustina de Leõ, el vno natural del Espinal, y la otra de la Ciudad de Samanca, bisnieto el D. Diego de Guzman Solanilla en varonia de D. Enrique de Guzman Ponce de Leon, y D. Nicolasa Forero su muger; rebisnieto de Frãcisco de Guzman, y D. Isabel Castrellon su esposa; tataranieto de Francisco Ortiz de Zuñiga, y de D. Leonor de Gueuara su consorte, procedientes de los Condes de Oñate, y por lo Guzmã de los Duques de Medina Sidonia, y de los Duques de Arcos por lo Ponce de Leon, segũ consta de executoria de nobleza, su fecha en la Ciudad de Granada à 20. de Abril de 1584. refrẽdada de Iuan Lopez Brauo, Escriuano Mayor de hijosdalgo, q̃ ganò el Don Enrique de Guzman Ponce de Leon en contraditorio juizio con el Fiscal Real, y la Villa de Cazalla de la Sierra, en cuyo distrito tenia haziendas de cãpo, y era vezino, y de la Ciudad de Seuilla. La D. Iuana Miño Patiño, hija de Iuan Patiño de Haro, Conquistador de Muso, y Encomẽdero de Chizo, Chiuotan, Viripape, y Auchipi (como tãbien fueron Conquistadores de allì Hernan Garcia Patiño, Encomendero de Pauna, y Tuntun, y Christoual Miño, Encomendero de Pauna de Topo, y Turmaca) y de su muger Catalina Miño, hija legitima de Christoual Miño, nieta de Iuan Garcia Cantalgallo, y de Elvira Patiño, hija de Frãcisco Patiño, y Catalina de Aguilar su muger, bisnieta de Hernãdo Garcia Maestro Cantalgallo, y Catalina Hernandez su muger, todos naturales de Llerena, Christianos viejos, limpios de toda mala raza, como cõsta de informaciõ hecha en la Villa de Llerena el año de 1577. à pedimiento de Hernando Garcia Patiño, hermano de Iuan Patiño de Haro, para passar à Indias, y otra del de mil y quinientos y ochenta y tres; y la Doña Violante Arias de Angulo Cabeça de Vaca, hija legitima de Alonso Arias Vaca, y Doña Catalina Velazquez de Angulo, hija de Gonçalo Perez de Angulo, y Doña Violante Velazquez de Avila, nieta del Licenciado Alonso Arias Villacinda, y de Doña Catalina Vaca Cabeça de Vaca su consorte, bisnieta de el Licenciado Iuan Arias de Villacinda, y rebisnieta de el Licenciado Alonso Arias de Villacinda, natural de Valencia de Don Iuan en el Reyno de Leon, Cauallero hijodalgo notorio, descendiente por varonia de la Casa de Arias Gonçalo, cuyas armas son escudo en mantiel, los dos quarteles altos de campo blanco, en el primero Cruz vana roja floreteada, en el segundo Aguila negra, y el baxo sobre colorado castillo blanco. De todo esto se trata con mas indiuiduacion en el Arbol de Hernando de Roxas: y Don Diego de Guzman Solanilla, y Doña Ana Maria de Noriega su muger son padres de

Armas de Arias.

Doña Agustina de Guzman y Noriega.

Doña Lucia de Guzman y Noriega.
Doña Maria de Guzman.
Don Diego de Guzman y Noriega.
Don Iacinto de Guzman.
Doña Catalina de Guzman.

§. 51. Doña Maria Ramirez Gasco y Venero(hija de Iuan Ramirez Gasco, y D. Maria Venero su muger)lo fue del Capitan Pedro Duque de Estrada,dueño de minas, y ingenio de plata en el asiento de Bocaneme,y su Alcalde Mayor, el primero que tuuo casa alta en la Ciudad de Mariquita,Capitan de cauallos, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad;Procurador General, Teniente de Corregidor, y Corregidor de la Prouincia de Mariquita, y antes Soldado en el Presidio de la Ciudad de Cartagena, y Cabo de su fuerte de Santa Catalina;fue Encomendero de Indios en la jurisdicion de la Ciudad de Ibague;nacio en el lugar de la Serna,del Valle de Peña Mellera, jurisdicio de las quatro Villas de la Costa del mar en las Montañas de Burgos, donde le nombrauan Pedro de Mier Estrada,hijo legitimo de Pedro de Mier Estrada, y de Teresa Fernandez de Inguanço,vezinos de la Serna,nieto paterno de Gutierre Villar de Estrada y Mier,y de D. Mencia de Estrada su muger,y bisnieto de D.Maria de Estrada, y por lo materno nieto de Iuan Sanchez Traspalacio, y de Catalina Fernandez de Inguanço y Mier su muger, bisnieto de Iuan Sanchez de Traspalacio,y de Aldonça Rodriguez de la Borbolla;rebisnieto de Fernan Perez de Mier,y Teresa Fernãdez de Inguanço su muger,todos nobles hijosdalgo de la Casa de Estrada,que esta en Val de San Vicente,y de la de Mier, q̃ dista dos leguas de la otra,solariegas antiquissimas, segun consta por probança hecha en el lugar de Rodriguero del Valle de Peña Mellera por el mes de Iulio del año de 1627. ante Fernando de Mier,Iuez Ordinario de aquel Valle,y ante Pedro de Escandon,Escriuano publico,y Real,a pedimiento del padre por el hijo,q̃ estaua en la Ciudad de Cartagena de las Indias,y el Iuez califica los testigos. De la Casa de los Duques de Estrada se tratò en el Arbol primero desta obra,y de las demas basta lo dicho por ser conocida su nobleza.Pedro Duque de Estrada salio de su patria el año de 1625. y passò à Indias,y Ciudades de Cartagena,y Puertovelo, y al Nueuo Reyno de Granada, y de su matrimonio no ha tenido hijos.

Duques de Estrada.

§. 52. D.Elvira Ramirez Gasco(hija legitima de Iuan Ramirez Gasco,y D. Maria Venero)casò con Gonçalo Rodriguez de San Martin, y tuuieron hija vnica à Maria Eulebia de San Ioseph,Monja de Santa Clara en Santa Fè, como se dixo en el Arbol primero;y segunda vez con Don Pedro de Mier y Cosio,natural del lugar de Mier en el Valle de Peña Mellera,Obispado de Ouiedo, y del Corregimiento de las quatro Villas de la Costa del mar de Castilla, hijo legitimo de Fernando de Mier, Señor, y mayorazgo de la Casa,y solar de Mier,y de D.Maria de Cosio;nieto de Fernando de Mier, tambien Señor,y mayorazgo de la Casa,y de D.Mencia de Buelna su muger; segundo nieto de Pedro Sanchez de Mier,dueño de su solar,y de D.Leonor de Inguanzo su consorte;tercer nieto de Fernando Perez de Mier,sucessor del mayorazgo,y de D.Catalina de Caso su esposa;quarto nieto de Pedro Sanchez de Mier,Señor, y mayorazgo de su solar, y de D.Maria de Cobiedes su muger. La D.Maria de Buelna fue hija legitima de Iuã Sanchez de Buelna,señor de la Casa Solariega de Buelna,sita en el lugar del nombre del Concejo de Llanes,y de D.Mencia de Buelna. La D.Maria de Cosio, hija legitima de Cosme de Cosio,y de D.Mencia Fernandez de Caraves, vezinos del lugar de Alles del mismo Valle,y Cosme Cosio,hijo de Diego Gonçalez de Cosio, y de D. Maria Sanchez de Borbella su muger; y la D. Mencia Fernandez de Caraves, hija legitima de Pedro Diez de Caraves.Por Borbolla descendiente de la Casa de Estrada,por ser su bisabuela D.Mencia de la Borbolla,hija legitima de Iuan de Estrada y de la Borbolla, y de D.Maria Sanchez de la Borbolla,descendiente de las Casas solariegas de la Borbolla,Escadon,y Cellis,y de la de Caraves,Cosio,y Estrada:todos los referidos notorios hijosdalgo de Casas Infançonadas,con votos,y presentaciones de Beneficios Simples,y Curados en San Pedro de Plecin,San Vicente de Panes,San Iuan de Riba de Deua,San Martin de Arboliuo, y otros;y assi parece de informacion para passar à Indias ante Diego Guerra, Iuez Ordinario en el Valle de Peña Mellera, Alcalde del estado de Hijosdalgo en el lugar de Mier,por Iunio del año de 1656.ante Pedro Suarez Guerra de Mier Escriuano,cõ aprobacion del Iuez calificado los testigos,y cõprobacion de otros tres Escrinanos. Don Pedro de Mier y Cosio ha sido Alcalde Mayor de las minas de plata de Bocaneme, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Mariquita, y dueño de minas de plata en los assientos de Lajas,y Frias;quedò sin hijos de su muger,que muriò año de 1671.

§. 53. Doña Catalina Ramirez Gasco(otra de las hijas legitimas de Iuan Ramirez Gas-

Gasco)casò con Don Antonio de Sandoual Muñoz y Gasco,hermano de Don Agustin de Sandoual Muñoz y Gasco,Clerigo Prouisor,y del Consejo del Arçobispo de Toledo, y Obispo del Cuzco,hijos legitimos de D.Carlos de Sandoual Muñoz y Gasco,y de Doña Iuana de la Cadena Sandoual,vezinos de la Villa de Ocaña, y Corral de Almaguer. Es llamada su descendencia à las vecas del Colegio de la Madalena de Salamanca,q̃ fundò el Obispo de Malaga su deudo. Del apellido de Sandoual se trata en otra parte de esta obra.Passò à las Indias D.Antonio de Sandoual Muñoz y Gasco en cõpañia de D.Martin de Saavedra y Guzman,Cauallero del Abito de Calatraua,Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada el año de 1637. y fue Contador ordenador de quẽtas del Tribunal de Santa Fè, Corregidor del Partido de Sogamoso,y proueido por el Rey en el Gouierno de Merida, y la Grita, y de viage para èl murió en la Ciudad de Santa Fè,dexando de su matrimonio hijos à

Doña Maria de Sandoual Gasco.

Doña Catalina de Sandoual Gasco.

Don Agustin de Sandoual Gasco,que casò, y enviudò sin hijos en la Ciudad de Merida de la Grita con D.Ana de Gauiria y Ospina,hija legitima del Capitan Pedro de Gauiria Nauarro,y de D.Francisca de Ospina Maldonado, de quienes se escriue en el Arbol de Anton de Ollala.

Doña Elvira de Sandoual Gasco.

Doña Antonia de Sandoual Gasco.

§. 54. D.Mariana Ramirez Gasco(hija legitima de Iuan Ramirez Gasco) casò con el Maestre de Cãpo D.Diego Caro Velazquez, Teniente de Corregidor en Muso, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Mariquita su patria,y en la de Ibague, y Alferez Mayor de la Villa de Onda,y en su distrito Encomẽdero de Riosecco,hijo legitimo del primer matrimonio del Capitan Andres Caro Velazquez,de quien se trata en otro lugar.

§. 55. Doña Iuana Ramirez Gasco,muger de D.Iuan Caro Velazquez, hermano del Don Diego Caro Velazquez nombrado antecedentemente.

§. 56. D.Agustina Ramirez Gasco(otra destas hermanas)casò cõ D.Marcelo de Villar y Mier,Capitan de Cauallos de la Ciudad de Mariquita,nacido en el lugar de Caraves, del Valle de Peñamellera,del Corregimiento de las quatro Villas de la costa del mar de Castilla,en las Montañas de Burgos,hermano de D.Iuã de Villar y Mier,ambos hijos legitimos de Iuan de Villar de Mier,y de D.Iuana de Caraves,nietos de Pedro de Villar de Mier,y de D.Teresa Fernãdez de Traspalacio su muger;bisnietos de Gutierre de Villar de Mier,y de D.Mencia Fernandez de Estrada su muger;y por lo materno nietos de Fernando de Caraves,y de D.Iuana Guerra su muger;bisnietos de Fernãdo de Caraves, y de D.Iuana de Traspalacio su muger.La D.Teresa Fernandez de Traspalacio, hija legitima de Iuan Sanchez de Traspalacio,y de D. Catalina Fernandez de Inguanço su esposa.Todos los referidos hijosdalgo notorios de Casas,y Solares conocidos, y por ello electos en oficios de Iuezes Ordinarios,y Alcaldes de la Hermandad del estado de hijosdalgo,y eligiendolos,y gozando diezmos,y patronazgos en Sã Salvador de Abandames,y presentando su Beneficio,y Abadia,y en la de Plecin,y otras;y Beneficiados Simples, y Curados en el Cãpo de Caso,y Concejo de Amicua, segun parece por informacion(para passar à Indias en seguimiento de su tio el Capitan Pedro Duque de Estrada, ya nõbrado,hermano del padre de D.Marcelo) hecha en el lugar de Alles del mesmo Valle,ante Diego de Cosio,Iuez Ordinario,y Fernando de Mier, Escriuano Real, y vno de las Audiencias de los Valles de Peña Mellera, por Março del año de 1655. y de su matrimonio tuuieron hija à

Doña Agustina de Villar Estrada.

§. 57. Ana Ramirez Gasco(hija del primer Alonso Ramirez Gasco,y de Iuana Lopez de la Mota su muger)gozò de la Encomienda de su padre,hasta q̃ por auer venido de España su hermano Iuan Garcia Ramirez Gasco entrò en ella como se ha dicho, y que fue casada con Pedro Sanchez de Corrales,Encomendero de Copere: tuuierõ hija sucessora en la misma Encomienda à D.Lucia Ramirez,muger de Gomez Martin de Aguilar,padres de D.Mariana Ramirez de Aguilar,y de D.Iuana Ramirez de Aguilar. La D.Maria casò con D.Diego de Argote,Gouernador de Sãta Marta,y en parte de dote lleuò la Encomienda de Copere,para que auia permission: y la D.Iuana casò con el Capitan Martin Gonçalez de Vargas,y lo estauan por el año de 1629. en que se les diò pension en la Encomienda de Itoco,proueida entonces. El Iuan Garcia Ramirez Gasco bolviendo à España en cõpañia de otro su hijo legitimo Alonso Ramirez Gasco, se ahogaron en la perdida de los quatro Galeones del General D.Luis Fernãdez de Cordoua año de 1605.

§. 58. Doña Maria Suarez de Figueroa(hermana de Gonçalo Suarez Rendon,y de

Rodrigo Suarez Sabariego) casò con Pedro Vazquez de Loaysa, natural de la Ciudad de Malaga, Encomendero de Soata en el distrito de la Ciudad de Tunja por titulo de Miguel Diez de Armendariz, que gouernaua, de diez y nueue de Março de 1547. refrendado de Iuan Baptista Sardela, por dexacion que hizo el Capitan Iuan de Pineda, y su Cacique se llamaua Acamocha: fue Alcalde Ordinario de aquella Ciudad, y entrò en el Nueuo Reyno de Granada, juntamente con Garcia Arias Maldonado, y Iuan de Orozco por el año de 1539. vn mes despues que el General Don Sebastian de Benalcazar, en cuyo socorro baxaron los tres de la Prouincia de Popayan, y del Perù, donde auian militado siruiendo al Rey en sus conquistas. El origen del linage de Loaysa es de Francia, como se dixo en el Arbol segundo de esta obra tratando del de Pretel, por auer sido Señores de la Villa de Pretel en el Reyno de Valencia, de donde passò en guerras Alvar Garcia de Loaysa, y assentò en Buendia, que entonces era tierra de Huete, con vna fortaleza que fabricò: fue casado en la Casa de Ayala, y tuuo de su matrimonio tres hijos, y vna hija: el vno poblò en Talauera, otro en Villarcal, y el tercero quedò Huete, y casò en la Casa de los Carrillos, de quien procediò Alvar Nuñez de Loaysa, marido de la Condesa de Carrion sin hijos, sino de su segunda muger. Los Caualleros del linage de Loaysa son muy conocidos por su nobleza, y por las Ordenes Militares, de que gozan muchos Caualleros deste apellido, que los ay en Talauera, Señores de Huerta, y en Granada, Guadalaxara, Plasencia, y otras partes con notoria calidad; y dellos es descendiente por linea de muger el Cardenal Trexo, y los de su Casa, y otro: y fue deste apellido Don Felipe Trexo, del Abito de Alcantara. Pedro Gomez Chirino, de quien descienden los Chirinos Loaysas, que poblaron en Guadalaxara, y en Baeza, y Vbeda, Ciudad-Real, y otras partes, y dellos huuo Conquistadores de la Ciudad de Cuenca: y vno dellos fue Diego Chirino y Loaysa, cuya nobleza es muy notoria, conocida, y emparentada con las nobles familias, que ay en aquella Ciudad, y fuera della. Don Miguel de Loaysa fue Alferez Mayor del Rey de Aragõ en la batalla del Miramamolin año de 1212. Garci Iofre de Loaysa murió el de 1285. siendo Alcayde del Alcazar de Murcia. Alexandre de Loaysa en los de 1288. y por los de 1300. Iuan Garcès de Loaysa, à quien el Rey Don Iayme Segundo de Aragon diò el lugar de Alcantarilla por lo que le auia seruido en la guerra, y conquista de Murcia, y por los años de 1305. y 1359. Iuan Garcia de Loaysa, Señor de Pretel, y Garci Iofre de Loaysa, su hijo, y sucessor en el mismo Señorio. Diego Muñoz de Loaysa, Comendador de Valdepeñas en la Orden de Calatraua, y Diego de Loaysa Comendador de Alcolea. Don Garcia de Loaysa persona de grande erudicion, y Escritor, General de la Religion de Santo Domingo por los años de 1582. Maestro del Principe Don Felipe, fue Gouernador del Arçobispado de Toledo en los de 1595. y el de 1598. Arçobispo de alli, y murió el de 1599. su patria Talauera, de la Reyna, y sus padres Pedro de Loaysa, y Doña Catalina de Mendoza. N. de Loaysa fue muerto en Gelves año de 1512. Don Garci Iofre de Loaysa, Cauallero del Abito de San Iuan, natural de Ciudad-Real por el año de 1525. General de la armada, que fue à descubrir las Islas de la Especeria. Pedro Giron de Loaysa, Corregidor de Vizcaya por los años de 1526. Pedro Giron de Loaysa, del Consejo Real, padre de Doña Costança Giron de Loaysa, muger de Ruy Gonçalez de Carvajal, padres de Don Pedro de Carvajal, Obispo de Coria, que murió año de 1621. Don Alvaro de Loaysa, Señor del mayorazgo de Huerta en Talauera, Cauallero del Abito de Alcãtara. Pedro de Loaysa, Corregidor de Salamanca, y del Consejo de los Reyes Catolicos, padre del Cardenal Arçobispo de Seuilla Don Gaspar de Loaysa, Inquisidor General. Don Geronimo de Loaysa, natural de Truxillo, como tambien Don Pedro de Loaysa, Señor de la Villa de Marta, que de su muger Doña Angela de Sotomayor tuuo à D. Antonia de Loaysa, y otros. Don Alvaro de Loaysa, Cauallero del Abito de Santiago, vezino de Talauera con hijos. Don Francisco Giron de Loaysa, natural de Carauaca, Señor de Celada. Catalina de Loaysa, muger del Maestre de Santiago Don Garci Alvarez de Toledo por los años de 1366. que por renunciarle se le diò à Oropesa, padres de D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo Señor de Oropesa, progenitor de sus Cõdes. Fr. Diego de Loaysa Dominicano, compañero de Don Fray Luis Garcès, primer Obispo de la Puebla de los Angeles en la Nueua España. En la Ciudad de Valladolid de Mechoacan ay familia noble de Loaysas. Don Fray Geronimo de Loaysa Dominicano, Obispo de Cartagena de Indias año de 1537. y en el de 1540. Arçobispo de Lima, era natural de la Ciudad de Truxillo de Estremadura. Don Domingo de Loaysa, Cauallero del Abito de Santiago, y Capitan Criollo de Lima. Don Garcia Giron de Loaysa Gouernador de la Prouincia de Cartagena de Indias por los años de 1620. Tuuieron Pedro Vazquez de Loaysa, y Doña Maria Suarez de Figueroa su muger, hija vnica à

Do-

az. de Mendoza, nid. fol. 110. Castro Castillo, yes de Espan. fol. 2. y 454. on. gener. del Rey Alonso el Sabio, p. fol. 397. rgot. de Mol. nobl. Andal. lib. 2. cap. 2. fol. 127. Zurit. anal. tom. fol. 235. y 260. 25. 195. 423. tom. fol. 193. ades de Andrade, ronic. de Calatraa. l. 81. y 84. Iuan de Mar. hist. e Esp. lib. 29. c. 25. Blasc. hist. de Arag. o. 1. fol. 221. y 224. 46. tom. 2. fol. 152. M. Gil Gonçal. Davila, il. Teatr. tom. 1. fol. 83. 185. 277. 305 23. tom. 2. fol. 90. 105. 137. 351. 436. Garib. comp. hist. to. 4. fol. 225. Blasc. hist. de Arag. om. 1. fol. 165. Fueros de Vizcaya, referidos al principio, y fin. Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 595. Gil Gonçal. Davila, Teatr. to. 2. fol. 468. Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 46. y 392. Rodrigo Mend. Silu. Genealog. Reales, folio 292. Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 416. 418. y 516. p. 2. fol. 16. y 41. M. Gil Gonçal. Davila, Teatr. de Indias, tom. 1. fol. 81. y 107. tom. 2. fol. 12. 22. y 72.

§. 59. Doña Isabel de Loaysa, que casò con Anton de Esquiuel, de los Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Don Sebastian de Benalcazar, que auia seruido a su Magestad en las conquistas del Perù, y Popayan, Encomendero en el distrito de la Ciudad de Tunja, de Foaca, Suta, y Combita, hermano de Francisco Perez de Esquiuel y Guzman (de quien se escriue en el Arbol de Hernan Venegas) y de Bartolomè de Pineda, que fue Encomendero de Tença, y se bolviò a España, y de Doña Catalina de Pineda, que se hallara en el Arbol de Gomez de Cifuentes; los quatro hermanos naturales de la Ciudad de Seuilla, cuyas casas son Colegio de la Compañia de Iesus à la Alameda, hijos legitimos de Francisco de Esquiuel Martel, y Doña Ines Mexia de Guzman, de la Casa de los Duques de Medina Sidonia; los Esquiueles tienen naturaleza en Vizcaya, trasplantada à la Ciudad de Seuilla: traen por armas escudo aquartelado, el primero Flor de Lis de oro en campo azul, el segundo veros de oro sobre gulas; es Casa solariega en Vizcaya, de donde han salido conocidos hijosdalgo, que han poblado en estos Reynos, y en la Ciudad de Seuilla, donde tienen conocida nobleza, y autoridad; aylos en Cordoua. Don Iuan de Esquiuel Veintiquatro de Seuilla, casò con Doña Ines de Guzman, de quien descienden muchos Caualleros, y la muger del Duque de Veragua Don Nicolas Colon de Portugal, y el Capitan Francisco Perez de Esquiuel, Señor del Repartimiento de Indios en el Nueuo Reyno de Granada, Caualleiro principal, deudo del Duque de Medina Sidonia, con hijos à Don Pedro de Esquiuel Ponce de Leon, Doña Ines, y Doña Maria. Nuño de Esquiuel salió de Fregenal con la gente de a caua lo, que alli estaua de guarnicion a rechazar a los Portugueses, y con otros les quitò presa que lleuauan, y los venciò año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Antonio de Esquiuel, Capitan en la guerra del Emperador Carlos Quinto contra el Duque de Saxonia, y hereges de Alemania. Fray Tomas de Esquiuel Dominicano, persona de gran Santidad, y letras por los años de mil y quinientos y cinquenta y tres en Zaragoça de Aragon. Don Dionisio de Esquiuel y Otazo, Maestrescuela de la Santa Iglesia de Cartagena de Leuante por los de mil y seiscientos y treinta y seis. Don Diego de Alaua Esquiuel, Presidente de Granada, Obispo de Avila, y Cordoua, natural de Calahorra. Maestro Manuel de Esquiuel, Catedratico de Artes en Lima su patria. Fray Vicente de Esquiuel Dominicano passò à Indias año de mil y quinientos y treinta y seis con Don Fray Vicente de Valverde, primer Obispo del Perù. Don Rodrigo de Esquiuel, del Abito de Santiago, natural del Cuzco. Era Doña Maria de Alaua, y Don Diego de Alaua Esquiuel, hijos de Pedro Martinez de Alaua, Contino de los Reyes Catolicos (cargo entonces muy honorifico) Capitan, y Diputado General de la Prouincia de Alaua contra Franceses, que siruiò al Emperador Carlos Quinto año de quinientos y veinte y vno en las Comunidades de Castilla, y de su muger Doña Maria Diaz de Esquiuel, cuyos padres fueron Diego Martinez de Esquiuel, y Doña Maria Martinez de Miñona, nieto de Diego Martinez de Villa de Suso, y Doña Teresa de Esquiuel, Señores de la Casa de Esquiuel, bisnieta de Alvaro Gonçalez de Esquiuel, y Doña Teresa Ruiz de Vergara, de las calificadas Casas de Esquiuel, y Miñano en la Cantabria: tiene la de Esquiuel por armas vn escudo partido en pal, al lado derecho sobre oro vna aguila parda, con vn conejo de su natural color en las vñas, y al siniestro tres faxas de oro en campo azul, aunque algunos lo diuiden en quatro quarteles, en el primero, y postrero sobre azul vna Flor de Lis de oro, y en los otros dos contrapuestos en campo colorado vna onda de oro. La de Miñona lleua tambien el escudo en quatro quarteles, en el primero, y postrero sobre oro vna panela verde, y en los otros dos contrapuestos vna Flor de Lis de oro sobre roxo. Otros de este apellido ponen en campo de oro vna Aguila negra volante. De esta Casa de Esquiuel fue aquel insigne, y Santo Prelado Don Francisco de Esquiuel Ali, Arçobispo de Caller, que muriò por los años de mil y seiscientos y diez y seis, poco mas, ò menos, y el Santo Martir Fray Iacinto del Rosario, del Orden de Santo Domingo, hermano de Don Diego de Esquiuel, Cauallero del Orden de Santiago, que el año de mil y seiscientos y cinquenta y nueue siendo Alcalde de Victoria muriò. Del apellido de Mexia, ò Mesia se trata en otro lugar; y del de Pineda (a que alude el nombre Pineto, que tuuo vn Sabio de Creta en tiempo del Emperador Antonino) se halla en la conquista de Seuilla, ganada a los Moros año de 1248. como lo dize esta Quarteta.

Armas de Esquiuel, *Diego Fernandez de Mendoz. nobil.* *M. Castro y Castillo, Reyes de Espan. fol.* 447. y 460. *Cronic. General, fol.* 447. *M. Castr. y Castillo, Reyes de Españ. fol.* 447. *Alonso Lop. de Har. nobil. p.* 1. *fol.* 65. *p.* 2. *fol.* 502. *Zurit. anal. tom.* 4. *fol.* 246. *Blas. hist de Arag. to.* 1. *fol.* 393. *y tom.* 2. *fol.* 349. *Sain Recuerd. hist. fol* 450. *M. Gil Gonçal. Daui. Teatr. tom.* 1. *fol.* 580. *tom.* 2. *fol.* 331. *tom.* 2. *de Ind. fol.* 22. 37. *y* 43. *Disc. genealog. del linage de Vergara, fol.* 69.

Armas.

Armas de Miñona.

Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 1. *cap.* 122. *fol.* 100.

Ni al celebre Auellaneda,
Digno de bistorias enteras,
Lujan, Ramirez, Contreras,
Salcedo, Tello, y Pineda.

Guillen Pineda fue vno de tres sugetos à quienes se encargò la repoblacion que hizieron de la Villa de Viuel año de 1367. Pedro de Pineda, Cauallero de Calatraua, mayorazgo del que fundò Iuan de Pineda, Alcayde de Tarifa el año de mil y quatrocientos. Fray Gaspar de Pineda, primer Vicario del Conuento de Armedilla de Gerónimos, fundado año de 1405. Pedro de Pineda, Ciudadano de Seuilla, à quien se atribuyò la honra del buen sucesso de la defensa de Alhama, salie ndo el primero à hazer rostro à los enemigos que andauan por las calles, y peleò con ellos, como tambien D. Alonso Ponce, entrambos deudos de la Casa del Marques de Cadiz, lo qual sucediò año de 1483. Iuan de Pineda, sobrino de el Marques de Cadiz, à quien el Rey Alboacen en pretension de concertarse con el Rey de Castilla embiò libre con color de tratar de rescate de los cautiuos año de 1484. Pedro de Pineda, Regidor, y Alcayde de Alcala la Real, cuyo hijo fue Pedro de Pineda, sucessor en los oficios a su padre, que casò con Doña Catalina Messia, de quien huuo a Don Frãcisco de Pineda Messia, Cauallero del Abito de Santiago. Refierese que vn Pineda, llamado del Rey en Seuilla entre otros Escriuanos para que le diesse testimonio de quantas naranjas auia en vn estanque del Alcazar, pidiò que se le diesse con que poder ver si eran enteras, y rebolviendolas con vn palo hallò algunas que eran medias, y diò su testimonio con distincion, sin cuya diligencia los otros le dieron de lo que veian, por lo qual el Rey le hizo merced de la Escriuania de Cabildo perpetua, que se conserua en su descendencia. Pedro de Pineda, Escriuano Mayor del Cabildo de Seuilla. Doña Maria Ponce de Leon, casada con Don Diego de Pineda, hijo de Hernan Venegas de Pineda, y de Doña Isabel Mexia. Fray Iuan de Pineda Franciscano escriuiò quatro tomos de Monarchia Ecclesiastica, y dos de Agricultura Christiana, era natural de Valladolid, murió de edad de ochenta años. El Padre Iuan de Pineda, de la Compañia de Iesus, natural de Seuilla, escriuiò sobre Iob vn tomo de los hechos de Salomon, y Comentarios sobre el Ecclesiastès. Tuuieron Anton de Esquiuel, y Doña Isabel de Loaysa su muger tres hijas, Doña Maria de Esquiuel, Doña Madalena de Pineda, muger de Mateo de la Serna Muxica, Encomendero de Soata por titulo de la Real Chancilleria de Santa Fè de veinte y tres de Março de 1583. à Pedro Vazquez de Loaysa, à quien diò titulo Miguel Diaz de Armẽdariz en 19. de Março de 1547. por dexacion que hizo Iuan de Pineda, y de Mateo de la Serna Muxica se trata en otra parte, y Doña Isabel de Esquiuel, Monja, y Abadesa del Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja.

§. 60. Doña Maria de Esquiuel casò con Iñigo Lopez de Fonseca, hermano del Comendador Fonseca, del Abito de San Iuan, naturales de la Ciudad de Vbeda, hijos de Francisco de Fonseca, y de Doña Maria de Medina su muger, que tuuieron tambien à Pedro de Fonseca, y Luis de Fonseca. El Francisco de Fonseca su padre fue el penultimo hermano de siete que fueron, y son Pedro de Fonseca, Antonio de Fonseca, el Bachiller Luis de Fonseca, Iñigo Lopez de Fonseca, Alonso de Fonseca, Francisco de Fonseca, y Iuan de Fonseca, que todos litigaron su nobleza de hijosdalgo, limpios de toda mala raza, y macula, y obtuuieron executoria de los Alcaldes de Hijosdalgo, y Notario de Andalucia, fecha en la Ciudad de Granada à veinte y dos de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y ocho, refrendada de Pedro de la Torre, y eran hijos de Alonso de Fonseca, Veintiquatro Regidor de la Ciudad de Vbeda, y antes Page de la Reyna Doña Isabel, y de Leonor de Ribera su muger; nietos de Diego Dubeda, Regidor de la misma Ciudad, y de Guiomar de Trillo su muger; y la executoria se presentò ante el Cabildo, Iusticia, y Regimiento de Vbeda à primero de Março de mil y quinientos y sesenta y nueue, y se mandò cumplir, y executar, y que se les bolviesse la refaccion, y se les guardassen sus exempciones de hijosdalgo. Pedro de Fonseca, el hermano mayor de los que litigaron, casò con Bernardina de Hermosilla, y tuuieron por hijo à Francisco de Fonseca. Del Antonio de Fonseca lo fueron Alonso de Fonseca, Regidor de Vbeda, Iuan de Fonseca, y Isabel Porcel. El Bachiller Luis de Fonseca fue Iurista, y Alcalde Mayor de Muñas, donde murió, auiendo sido casado con Doña Ana de Cardenas, padres de Antonio de Fonseca, Doña Madalena de Fonseca, Doña Leonor de Fonseca, y Leonor de Trillo. El Iñigo Lopez de Fonseca (tio de el de este discurso) casò en la Ciudad de Granada con hermana de Iorge Valea, Escriuano de Cabildo de ella, y bolviò à su patria, donde murió. El Alonso de Fonseca

nde de la Roca, Seria restaurada, fol. .cop. 230.
drigo Mend. Silu. blac. fo .217.
onso Lop. de Har. bil. p. 2. fol. 218.
. Gil Gonçal. Da- .Teatr. tom. 1. fol. .519.
. Iuan de Mar. hist. Esp. lib. 25. cap. 1.
eron. de Zar. anal. m. 4. fol. 316. 326.
lonso Lop. de Har. obil. p. 1. fol. 366.

lar. p. 2. fol. 166.
rgot. Conde Luca- or, fol. 32.
M. Gil Gonçal. Da- il. Teatr. tom. 1. fol. 34. y 638.
om. 2. fol. 123.

feca(destos hermanos) casò con hija de Iñigo Lopez de Ribera, Cauallero hijodalgo de la Ciudad de Vbeda,y tuuo hijo a Alonso de Fonseca Regidor della; y el Iuan de Fonseca casò en Guadix. El Inigo Lopez de Fonseca(por quien se haze esta digression)para passar à Indias hizo probança en su patria Vbeda con citacion de su Sindico año de 1573.de filiacion,limpieza,y nobleza,y de soltero, con manifestacion de la executoria de hijodalgo,ante Diego Franco,Alcalde Mayor,y Pedro de Molina,Escriuano publico, y del Numero,y conta por fè que esta en ella,que era mediano de cuerpo,de buen rostro,y blanco,ojos çarcos,y pequeños. Y en el Nueuo Reyno de Granada en el pleyto de acreedores que tuuo, fue exemptada su persona por hijodalgo para no ser preso por deudas.

§. 61. Fonsecas es nobilissimo linage en Portugal, y su casa muy esclarecida, y poderosa; son della los Condes de Monterrey,y Fuentes;los Marqueses de Orellana; los Condes de Villanueua de Cañedo,los Señores de Coca,y Alaexos,Condes de Ayala, y otros muchos: su origen,segun el Conde Don Pedro de Portugal,y los mas Genealogistas,y con ellos Gonçalez de Trastamera,dizen se deriua de Don Payan, vn gran Señor de Vngria,que en Galicia venciendo los Moros, tomò por diuisa las cinco Estrellas de sangre en campo de oro. Puso alli su solar en la Quinta de Fonseca,entre Duero,y Miño, en el año de 1200.Reynando Don Sancho el Gordo en Portugal floreciò aquel grã Cauallero Men Gonçalez de Fonseca,que en su primera muger Doña Maria Perez de Tabares engendrò à Vaseo Mendez de Fonseca,que muriò peleando con Moros, y dexò de Doña Maria Martinez su muger a Ruy Vazquez de Fonseca, Ricohombre de Portugal, y Confirmador de priuilegios Reales,que fue casado con Doña Maria Gonçalez de Moreyra,padres de Pedro Ruiz de Fonseca,que de su muger Doña Mayor (hija de Pedro Esteuanez,Merino del Rey Don Dionis,y su vasallo)tuuo a Ruy Perez de Fonseca, que en su muger Doña Ines de Acuña(hija legitima de Iuan Martinez Dacuña,y Doña Sancha Pimentel) procreò à Pedro Ruiz de Fonseca, que quando el Maestre Don Iuan de Auis de Portugal vsurpò la Corona de aquel Reyno, siguiò al Rey Don Iuan de Castilla, su legitimo Rey por marido de Doña Beatriz(hija del Rey Don Fernando, y nieta del Rey Don Pedro)con que Pedro Ruiz de Fonseca se passò à Castilla,perdiendo los Estados de Mora,Casiano,Condacunt,Castel-Rodrigo,Tierra de Panaya,Barroso,Fonte del Real,las Villas de Odemira,Olinença,Sofel,y otros Senorios. Fue Embaxador del Rey D. Fernando de Portugal,y del Rey D.Iuan de Castilla,y su Guarda mayor(que es lo mismo que Capitan de la Guarda)y en su testamento del año de 1419.Encomienda à su hijo la lealtad; casò con Doña Ines Diaz Botello(tia de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses)y tuuieron hijos à Iuan Rodriguez de Fonseca, progenitor de los Marqueses de Orellana;al Cardenal Don Pedro de Fonseca,y otros, y a Doña Beatriz de Fonseca,hija mayor,muger del Doctor Iuan Alonso de Vlloa,del Consejo del Rey Don Iuã el Segundo de Castilla,persona de grandes letras, y autoridad, y de muchos seruicios (hermano del Doctor Pedro Yañez de Vlloa, progenitor de los Marqueses de la Mota, y de los Condes de Villalonso)hijos ambos de Iuan Perez de Vlloa, natural de Santa Maria de Pujeda,tierra de Villamayor de Vlloa en Galicia,y de su muger Doña Maria Yañez de Andrade, que passaron à viuir à Toro.) Del matrimonio de Iuan Alonso de Vlloa,y Doña Beatriz de Fonseca nacieron seis hijos;primero,Pedro de Vlloa Fonseca; segundo,Don Alonso de Fonseca,Arçobispo de Seuilla; tercero, Fernando de Fonseca, de quien vienen los Señores de Coca,y Alaejos,Condes de Ayala;quarto, Doña Catalina de Fonseca;quinto,Doña Maria de Fonseca,muger de Don Iñigo de Zuñiga,Señor de San Martin de Valveni;sexto,Doña Beatriz de Fonseca, que casò con Don Pedro de Castilla,de quien descienden los Castillas de Guadalaxara. La Doña Catalina de Fonseca fue casada con Diego Gonçalez de Azeuedo,Contador mayor de Castilla, Señor del mayorazgo de Tejado, valentissimo Cauallero, padres de Don Alonso de Azeuedo Fonseca,Patriarca de Alexandria,Arçobispo de Santiago,que en Doña Maria de Vlloa, Señora de Combados,tuuo à Don Diego de Azeuedo y Fonseca, progenitor de los Cõdes de Monterrey,à Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Toledo,de quien vienen los Condes de Fuentes de Valdeopero,incorporados en el de Monterrey. Pedro de Vlloa Fonseca(hijo primogenito del Doctor Iuan Alonso de Vlloa, y Doña Beatriz de Fonseca)heredò el mayorazgo de sus padres;fue gran justador en el Reynado de Don Iuan el Segundo de Castilla;casò con Doña Isabel Quixada(hija de Don Iuan Quixada, Señor de Villa-Garcia,y de Doña Blanca de Gueuara su muger)y tuuieron dos hijas, y vn hijo Don Alonso de Fonseca,Obispo de Avila,Cuenca,y Osma:hallòse en la batalla de Toro,y en la conquista de Granada, y tuuo por hijo à Don Gutierre de Fonseca, en quien fundò mayorazgo;casò con Doña Catalina de Vlloa y Castilla su sobrina(hija de Rodri-

Manuel de Faria y Sousa,epitom.de hist. Portug.p.4.cap.18. Conde Don Pedro de Portug. tit.66.fols. 359 y 364.

Armas de Fonseca.

Iuan Baptista Labaña en sus notas, col. 501.y 502. Marques de Montealuelo, notas al Conde, col.533.593.596. 600.y 601. Don Diego Sanchez Portocarrero, dedic. de la hist. de Mutin. D. Alonso Nuñez de Castro; solo Madrid es Corte en la Dedicatoria.

go de Vlloa, Señor de la Mota, Alcayde de la fortaleza de Toro, Contador Mayor de los Reyes Catolicos, y de Doña Aldonça de Castilla su muger, hija de Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, que fue hijo del Infante Don Iuan, y de Doña Elvira de Arriel su muger; y el Infante lo fue del Rey Don Pedro, y de su muger Doña Iuana de Castro. Procedió de Don Gutierre de Fonseca, y de Doña Catalina de Vlloa, y Castilla su muger, hijo Don Antonio de Fonseca, Señor de Villanueua de Cañedo, y otros Estados, que en Doña Isabel Freyre de Andrade, su primera muger, tuuo à Don Alonso de Fonseca, que en Doña Iuana Enriquez su consorte engendrò à Don Antonio de Fonseca, segundo del nombre, primer Conde de Villanueua de Cañedo, que casò con Doña Ana de Cardona, y tuuieron a Don Alonso de Fonseca, marido de Doña Maria de Ayala y Zuñiga (hija mayor de Don Pedro Lopez de Ayala, quinto Conde de Fuensalida) cuyo hijo es el sucessor Conde de Villanueua de Cañedo, inmediato heredero del Estado de Fuensalida. El referido Don Antonio de Fonseca casò segunda vez con Doña Catalina de Vlloa, de la misma Casa de los Señores de la Mota, y tuuieron à Doña Maria de Fonseca, muger de Diego Castrejõ, Caualiero del Abito de Calatraua, del Consejo Real de las Ordenes, padres de Don Diego de Castrejon, y Fonseca, Obispo de Lugo, y de Tarazona, Gouernador del Arçobispado de Toledo, y Presidente de Castilla, y de Don Antonio de Castrejon y Fonseca, Caualiero del Orden de Calatraua, marido de Doña Maria de Mendoza (hija legitima de Don Geronimo de Mendoza, y de Doña Ana de Ludeña) cuyo hijo fue Don Ioseph Castrejon y Mendoza, Caualiero del mesmo Abito, Alferez Mayor de la Villa de Agreda, que casò con Doña Maria Gaytan de Mendoza (hija de Don Gutierre Gaytan de Mendoza, y de Doña Francisca Tello de Sandoual y Ribera su muger) es Marques de Carazena por titulo de 20. de Enero del año de 1643. Deste linage de Fonseca es Doña Maria Felipa de Fonseca, Marquesa de la Lapilla, que enviudò de Don Fernando Ruiz de Contreras, del Abito de Santiago, Secretario Vniuersal del Rey Don Felipe Qnarto.

Fonseca es cinco Estrellas coloradas
En el campo, como flor amarilla,
Que de sus antiquissimas moradas
De Portugal dexò su antigua silla:
Assi con las ceruices ya cansadas,
Queria dar fin el Conde de Tendilla
Me di (dixo el Rey) ae esse solamente
Cuyo es: y dixo el Conde finalmente.

Don Luis Zapata en su Carlos famoso.

El primer Caualiero del linage de Fonseca (segun escriue el Conde Don Pedro) fue Men Gonçalez de Fonseca, Patron del Monasterio de Menheliz, viuiò cerca de los años del Señor de 1200. y fue en la conquista de Portugal en seruicio del Rey Don Sancho el Primero, en cuyo Reyno duraron muchos años con ilustres casamientos, y grande Estado, hasta que Pero Ruyz de Fonseca, que (siguiendo la voz de la Reyna Doña Beatriz, madre del Rey Don Iuan el Primero de Castilla) passò à estos Reynos, perdiendo en Portugal à Mora, Cassiano, Condacunto, Castiel-Rodrigo, Tierra de Pañoya, Barroso, Fonte del Real, Daymera, Olivença, Sosel, y otros Señorios, del qual ay memoria en la Cronica del Rey Don Fernando de Portugal; fue en Castilla Guarda mayor del Rey Don Iuan, y tuuo hijos a Ruy Perez de Fonseca, Vasco Perez de Fonseca, Doña Ines de Fonseca, Doña Isabel de Fonseca, Don Pedro de Fonseca, Cardenal de Roma, Iuan Rodriguez de Fonseca, y Doña Mencia, muger de Don Hernando Manuel; Doña Leonor, muger de Arias Gomez de Silva el de Olmedo; Doña Beatriz de Fonseca, muger del Doctor Iuan Alonso de Vlloa, de quien vienen los Señores de Coca y Alaejos, de los quales fue el famoso Don Antonio de Fonseca, Comendador Mayor de Castilla, y Contador Mayor de los Reyes Catolicos sobrino de Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla, que antes fue Obispo de Avila, el qual despues de auer seruido valerosamente en la conquista del Reyno de Granada, fue dos vezes por Embaxador de España, la primera à dar las gracias al Rey Carlos de Francia, quando dexò libre el Condado de Ruysellon, y se hizieron las capitulaciones de las pazes; otra quando en quebrantamiento dellas el mismo Rey Don Carlos passò à la conquista del Reyno de Napoles; y auiendo procurado desviarle deste proposito, poniendole delante los capitulos, que entre èl, y el Rey de España se auian hecho, como no aprouechasse, y el Rey Carlos saliesse de Roma, saliò Don Antonio en su seguimiento, y alcançòlo en Velitre con todo su exercito: alli le requiriò de nueuo guardasse las confederaciones, y como el Rey no quisiesse, tomando este Caualiero a Dios por Iuez, rasgando las capitulaciones en su presencia, partiò de alli para Alemania, donde concertò los casamientos del Principe Don Iuan de

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 243. fol. 344.

P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 30. c. 15. lib. 26. cap. 7. lib. 28. cap. 9. lib. 22. cap. 6. lib. 23. capit. 19. lib. 25. cap. 12.
M. Castro Cast. Reyes Godos, fol. 343.

de Castilla con Madama Margarita, hija del Emperador Maximiliano, y de la Infanta Doña Iuana con Don Felipe, Archiduque de Austria, hijo del mesmo Emperador. Vltimamente fue por General contra Fez, y hizo alçar el campo à los Moros, que estauan sobre Melilla. Fueron deste linage (demas del Cardenal Don Pedro de Fonseca, y del Arçobispo Don Alonso de Fonseca) Don Diego de Fonseca, Obispo de Orense, Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos, Arçobispo de Rosano, Don Antonio de Fonseca, Obispo de Paplona, Presidente del Real Consejo de Castilla. Sus armas son cinco estrellas roxas en campo de oro, como se vè en la Iglesia Mayor de Seuilla en la tapiceria que à aquella Santa Iglesia dexò el Arçobispo Don Alonso de Fonseca. En este linage ha auido, y ay nobles personas, assi Prelados, como Caualleros, en especial vn Arçobispo de Toledo, que se llamò Don Alonso de Fonseca, que hizo vn gran mayorazgo de mas de vn quento de renta, en que entra la Villa de Coca, y el lugar, y fortaleza de Alaejos, el qual dexò à vn sobrino muy buen Cauallero: ay otro Prelado, que fue Obispo de Cuenca, y de Osma, llamado Don Alonso de Fonseca: sus armas son escudo de oro con cinco estrellas coloradas. Tres Prelados se hallan con el nombre de Don Alonso de Fonseca; y para euitar equivocaciones se dize, que el primero fue natural de la Ciudad de Toro, hijo del Doctor Iuan Alonso de Villoa, y de Doña Beatriz de Fonseca, como queda escrito; Arcediano de Sanles en la Iglesia de Santiago, y su Arçobispo, Capellá Mayor del Principe Don Enrique, hijo del Rey D. Iuan el Segundo, y en tiempo destos dos Reyes tuuo mucho lugar en el Gouierno de Reynos; su primer Obispado fue el de Avila, à cuya Iglesia diò quarenta mil marauedis de renta, y doctò Aniuersario, y del Arçobispado de Santiago passò al de Seuilla, y despues vacando el de Santiago, lo pidiò para su sobrino Don Alonso de Fonseca, que es el segundo del nombre, que era Dean de Seuilla, y por inquietudes que auia en Galicia conuinieron los dos que quedasse el sobrino administrando el del tio, y este passasse à Santiago, como se efectuò, y queriendo despues destrocar, lo resistiò el que tenia à Seuilla, y huuo mandato del Pontifice, y apremios del Rey Don Enrique Quarto, con que se mudaron, y el que passò à Galicia era natural de Salamanca, hijo de Doña Catalina de Fonseca, y de Don Diego de Azeuedo, Señor de Calçada, junto à Salamanca, y fue Presidente de Valladolid, acompañò en viages diferentes personas Reales, fue Virrey de los Reynos de Castilla en ausencia de los Reyes Catolicos à la Conquista de Granada, y siendo de mucha edad en el año de 1506. à su pedimiento se le diò el Patriarcado de Alexandria, y el Arçobispado de Santiago à su hijo Don Alonso de Fonseca, que es el tercero, nacido de Doña Maria de Villoa, Señora muy principal en la Ciudad de Santiago, en cuyas casas este vltimo con quien se prosigue el discurso edificò vn Colegio dotado de 12. Colegiales, en que està incorporada Vniuersidad, y otro menor con Ministros para su seruicio, auia sido Arcediano de Cornago en la Iglesia de Galicia, y libertò à la Ciudad de Santiago de todo pecho, y à la de Salamanca, donde fundò el año de 1521. el insigne Colegio que llaman del Arçobispo, dedicado al Apostol Santiago, dotandole de cinco mil ducados de renta, y con gasto de ducientos mil, al qual iban en procession el Dean, y Cabildo, y Ciudad el tercero dia de Pascua de Espiritu Santo en reconocimiento de los beneficios que reciuieron del fundador, que por assistir en Flandes à los Reyes Don Felipe Primero, y Doña Iuana, en su nombre tomò la possession del Colegio en seis de Enero de 1505. Don Iuan Rodriguez de Fonseca, traslado del Obispado de Cordoua al de Palencia, auiendo tenido el de Badajoz; fue el primer Presidente del Consejo de Indias, y natural de la Ciudad de Toro, hijo de Fernando de Fonseca y Villoa, y de Doña Teresa de Ayala su muger. Y bolviendo à Don Alonso de Fonseca, despues de auer apaciguado la Germania del Reyno de Valencia fue Arçobispo de Toledo, de que tomò possession en 26. de Abril de 1524. bautizò al Rey Don Felipe Segundo, donò à su Iglesia Primada quatrocientos mil marauedis de renta para dotar huerfanas, que se distribuyen por dos Canonigos a nombramiento del Cabildo; mudò la Capilla de los Reyes nueuos por estorvar el passo de las Processiones; fundò Capilla, y Capellania de la Assumpcion de Nuestra Señora, allanò la entrada de la Iglesia, mejorò los Palacios Arçobispales de Alcalà de Henares, con gasto de quarenta mil ducados; hizo labrar la torre, y fortaleza de Santorcaz en la Villa de la Guarda, y en su Iglesia puso Retablo con la historia del Niño Inocente; y muriò en Alcalà Miercoles quatro de Febrero de 1534. en el cinquenta y ocho de su edad, y le sepultaron en su Colegio Mayor de Salamanca, en que dexò dotadas diez y ocho Capellanias, y en su Metropoli la fiesta de San Miguel de Mayo, con Aniuersario, y dos Capellanias en el Altar de San Ildefonso, y a su Sacristia diò vn terno rico, y vn Caliz de oro, con perlas, y piedras preciosas; perpetuò en la Dignidad de Arçobispo de Santiago el titulo de Capellan Mayor, y fue de loables prendas. Don Alonso de Fonseca, Obispo de

D. Fr. Prudencio de Sandou. histor. de Reyes de Espan. tit. 2. fol. 47.

Armas.

Diego Fernandez de Mendoza, nobil.

Armas.

Doct. Francisco de Pisa, y Don Tomas Tamayo de Vargas, hist. de Toled. lib. 5. cap. 18.

M. Gil Gonçal. Dauil. Teatr.

La Gandar. Triunf. de Galic. fol. 392.

de Avila, fue el primer Capellan Real, y en ganar a Toro de Portugueses, y el primero q̃ entrò en aquella Ciudad su sobrino del mismo nombre, mozo brioso, que animò a los que le siguieron: en la Villa de Celorico ay nobles Fonsecas. Don Francisco de Fonseca fue Chanciller mayor de la India Oriental, y su Virrey. Don Gaspar de Orrego Fonseca, Obispo de Oporto, y Presidẽte de Palacio en Portugal. Geronimo de Zurita, y Esteuan de Garibay escriuen de Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla, que falleciò año de 1471. y auia hecho el mayorazgo de los Fonsecas. Don Alonso de Fonseca, Señor de Coca, y Alaejos, y el Obispo de Avila, llamado tambien assi, fueron a socorrer a Alcaraz de orden de los Reyes Catolicos; y en su tiempo el Capitan Alonso de Fonseca. Antonio de Fonseca Alcayde de la Ciudad de Plasencia por entonces. Don Antonio de Fonseca Obispo de Pamplona, Pedro Rodriguez de Fonseca, Señor del Castillo de Oliuença. D. Antonio de Fonseca se entrò en Zamora cõ quatrocientas lanças, y seiscientos peones a defenderle en seis de Febrero de 1476. como tambien en otras partes. Don Iuan de Fonseca Arcediano de Avila por los años de 1488. Iuan de Fonseca en Flandes año de 1492. y por los de 1494. Antonio de Fonseca, el que rasgò los tratados de la paz, y fue Contador mayor, y testamentario de la Reyna Catolica, hombre de gran valor. Don Iuan de Fonseca, Obispo de Cordoua, Capellan mayor del Rey, y Embaxador a Flandes año de 1501. promouido a Palẽcia, y en el de 1499. Obispo de Badajoz, y el de 1515. de Burgos, y en el de 1505. Don Alonso de Fonseca Obispo de Osma, y por los de 1509. Iuan Rodriguez de Fonseca Capitan de ginetes. Don Francisco de Fonseca, Señor de las Villas de Coca, y Alaejos, Alcayde de los Castillos de la Ciudad de Iaen; Iuã Fernandez de Fonseca y de Vbeda, vezino de la Ciudad de Vbeda, y su Regidor por los años de 1414. Diego de Fonseca estaua en el de 1442. en el Castillo de Sabiote para su defensa con gente de la Ciudad de Vbeda. Don Alonso Rodriguez de Fonseca, Don Pedro Nieto de Fonseca, y otros, que fueron Señores del mayorazgo del Cubo, cerca de Salamanca. Don Christoual de Fonseca, mayorazgo de las tercias del Obispado de Badajoz, padre de Don Pedro de Fonseca y Figueroa, Cauallero del Abito de Alcantara, primer Marques de Orellana; y en el mismo Autor se halla noticia de los Señores de Coca, y Alaejos, de los Condes de Ayala, de los Condes de Villanueua de Cañedo, Condes de Fuentes de Val de Opero, Condes de Villalonso, y otros Señores, y Caualleros del apellido de Fonseca. El Maestro la Gandara refiere auer salido de Galicia este linage, y ser del apellido los Marqueses de Villa-Garcia, los Cõdes de Ayala, Condes de Monterrey, los Vizcondes de Barrantes. Frey Andres de Fonseca, Comendador de Santa Maria de Badajoz en la Orden de Calatraua. Don Antonio de Fonseca el Embaxador, y a fojas trecientos y cinquenta y vno. Tambien de Portugal a Castilla passò en estos tiempos Pedro Rodriguez de Fonseca, gran Cauallero, y muy heredado en aquel Reyno: son todos los Caualleros desta familia descendientes de vn Cauallero Gallego, llamado Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador; siruiò este Cauallero Pedro Rodriguez en las ocasiones de armas, como valeroso, dèl descienden por varonia lo primero los Marqueses de la Lapilla, los Condes de Monterrey, los de Ayala, y otras muchas Casas muy ilustres.

§. 62. Iñigo Lopez de Fonseca, y Doña Maria de Esquiuel su muger, vezinos de la Ciudad de Tunja, tuuieron vnico hijo a

§. 63. Antonio de Fonseca Esquiuel, que casò con Doña Francisca de Alarcon, pensionaria de la Encomienda de Toquechà, y Moquechà, hija legitima de Bartolomè de Alarcon Ocon, natural de la Ciudad de Antequera, y Conquistador de la Prouincia de la Grita, y Teniente de su primer Gouernador en la Ciudad de Altamira de Cazeres, y de Doña Mariana Daza de Eraso su muger, hija legitima de Pedro Daza de Madrid, y de Doña Maria Madalena de Alcantara. El Pedro Daza de Madrid, hijo legitimo de Iuan de Madrid, valeroso, y discreto, ambos Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y Encomendero de Pesca, Bombasà, Tobasia, Nomexira, Toquechà, y Moquechà: y el Pedro Daza de Madrid tuuo de su muger Doña Maria Madalena de Alcantara à Pedro Daza, que sucediò à su padre en la Encomienda de los Pueblos referidos, menos los de Toquechà, y Moquecha, de que se desistiò, para que sucediesse, como sucediò su hermana Doña Mariana Daza y Eraso, muger de Bartolomè de Alarcon Ocon, à quien despues se encomendaron. Este vltimo Pedro Daza fue por capitulacion Alcalde Mayor, y Capitan Conquistador de Santiago de la Atalaya, cuya Ciudad fundò à 29. de Setiẽbre del año de 1538. y alli despues le dieron muerte los Indios de aquella Prouincia, auiendo sido casado con Doña Ines Mexia (hermana de D. Gonçalo Mexia, Chantre de Santa Fè, naturales de Azuaga) y tenido ocho hijos, de los quales fueron Pedro Daza, Francisco Da-

u. de Garib. cap. tom. 2. fol. 605. on. de Zur. anal. fol. 310. y 313. 4. fol. 27. 239. y 266. lina y Mesa, grã. s de Esp fol. 220. rigo Mend. silu. alog. Real. folio Poblic. fol. 189 3. y 280. it. tom. 4. fol. 49. 71. 159. 160. 5. y 253. rib. to. 2. fol. 575. 6. 623. 662. rit. to. 4. fol. 251. 7. tom. 5. fol. 18. y otros tomos, y fo- sco hist. de Arag. 3. 1. fol. 22. 172. y 4. Gil Gonçal. Da- Teatr. Iuan de Mar. hist. Esp. gote de Mol. nob. Andal. lib. 1. cap. 3. fol. 124. lib. 2. it. 162. fol. 285. 2. 191. fol. 301. p. 243. fol. 343. lmer. recuerd. hist. 141. lonso Lop. de Har. bil. p. 1. fol. 312. 2. fol. 110. 397. p. fol. 455. p. 2. folio 40. la Gandar. Triũf. Galic. fol. 160.

Daza Clerigo, Doña Ines, que murió donzella, Iuan Perez Godoy, que no dexò ſucceſſion. Deſtos hermanos el Pedro Daza ſucediò à ſu padre en las Encomiendas de Indios, y en la Alcaydia Mayor de Santiago de la Atalaya; casò con Doña Maria de Olarte, hija legitima de Martin de Olarte, y Gracia Daza, como ſe dize en el Arbol de Martin de Galeano, y ſu ſucceſsiõ. Es del Obiſpado de Cuenca la Ciudad de Huete, de donde fue gran tiempo Alcayde de ſu Caſtillo Iuan Daza, como tambien ſu hijo del miſmo nombre: ſu Solariega Caſa es vna pequeña Villa, con vna gran fortaleza, cerca de Aranda de Duero, del Señorio del Conde de Miranda: traen por armas los Dazas Cruz roxa vana con bueltas en campo de oro, con dos orlas el eſcudo, la vna de diez calderos negros ſobre dorado, y la demas afuera en campo blanco diez aſpas de oro, en igual correſpondencia de los calderos. Y Argote de Molina eſcriue: Los de Daza traen en eſcudo de oro Cruz roxa floreteada, y hueca, y quatro calderones negros con tres faxas de oro en cada vno, y por orla diez aſpas roxas en campo de plata. Rodrigo Alvarez Daza casò con Doña Maria Paez (hija de Don Pedro Paez de Ambia, y Doña Maria Fernandez) y tuuieron a Alvarado Ruiz Daza, y Fernando Ruiz Daza. Doña Eua (hermana del primer Rey de Portugal, casò ſegunda vez con Don Garcia Garcès Daza en el Reyno de Galicia. Gonçalo Nuñez Daza como Ricohombre confirmò el priuilegio, en que el Rey Don Alonſo diò a la Ciudad de Vbeda la Villa de Queſada, deſpachado en Seuilla a 22. de Enero de 1351. y el de 1358. en 14. de Abril otro del Rey Don Pedro, dando a Ybos a Dia Sanchez de Queſada, confirma Don Alvar Fernandez Daza: y Fernan Gonçalez Daza Maeſtreſcuela fue teſtigo del caſamiento de Diego Gonçalez Mexia, y Maria Garcia, Señores de la Guardia año de 1396. La Caſa del apellido de Madrid es ſolariega, y principal en la Villa de ſu nombre, Corte de los Reyes de Eſpaña, de la manera que en la Ciudad de Toledo es nobiliſsimo el apellido de Toledo, y en la de Cordoua el de Cordoua, aſsi en Madrid lo fue antiguamente el apellido de Madrid. El primero de quien ſe tiene noticia que le tuuo, fu Garci Vicente de Madrid, en tiempo del Rey Don Alonſo el Sabio, cuyo Alcayde fue, el qual (ſegun refiere Fray Franciſco Diago en los Anales de Valencia) fue el primero de quatro eſtablecedores, que ſu Alteza por el año de 1258. nombrò para que partieſſen bien, y lealmente los heredamientos de la Ciudad de Alicante entre el Rey Don Iayme de Valencia, Infante Don Fernando, y el miſmo Rey Don Alonſo de Caſtilla, por auerla ganado todos tres de los Moros, y pobladola de Chriſtianos por la importancia de ſu Puerto, y Caſtillo para hazer guerra à los Barbaros. Deſpues por el año de 1336. en tiempo de Don Alonſo el Onzeno, ſe haze mencion de Miguel Fernandez de Madrid en vna eſcritura antigua, que paſsò ante Paſtrana, Notario publico del Rey, ſu fecha en quatro de Iunio del miſmo año, la qual entra diziendo: Sepan quantos eſta carta vieren como yo Mari Gomez, Guarda de la Reyna Doña Violante, è muger que fui de Gonçalo Fernandez, fijo de Iuan Fernandez, ſeparo, y vendo todo quanto heredamiento de pan lleuar, è caſas, è ſolares, è molinos, è prados, è deheſſas, è ſotos, è montes, è rios yo he en el Forcajo, è Romanillos, aſsi como me lo diò el Rey Don Alonſo, è el Rey Don Sancho me lo quiſo entregar, è conſta de las ſus cartas, que vos Doña Filotea teneis ſelladas con ſus ſellos colgados, è ſegun que todo ſe contiene, è con egidos, è con aguas, è con poſturas: è vendolo à vos Doña Filotea, muger que fuiſteis de Miguel Fernandez de Madrid por dos mil marauedis de la moneda de la guerra (eran de oro, y aſsi tenian mas valor que los de nueſtro tiempo.) Y en vn poder que la Villa de Madrid otorgò por Octubre de 1384. años para preſtar pleyto omenage à Don Alonſo Quinto Rey de Armeria, ſe haze memoria de Diego Fernandez de Madrid, vaſſallo del Rey Don Iuan el Primero. Y aſsimiſmo en el priuilegio que ſu Alteza diò a eſta Villa, de nunca enagenarla, como mas largamente ſe dira en otra parte. Sucediòle Alonſo Fernandez de Madrid, Contador, y Secretario deſte Principe, à quien por el año de 1400. armò Caualliero à vſança de aquel tiempo, honra que ſolo hazian los Reyes à perſonas ſeñaladas en nobleza; conſta de vna executoria ganada por ſus deſcendientes el año de 1506. y de otra por el año de 1590. Por el de 1414. floreciò Iuan Alfonſo de Madrid, Doctor en ambos Derechos, perſona eminente en letras, virtud, y prudencia, de quien haze memoria Garibay. Casò Alfonſo Fernandez de Madrid con Catalina Fernandez de Ocaña, natural deſta Villa, y tuuieron por hijos à Diego Gonçalez de Madrid, Secretario de los Reyes Don Iuan el Segundo, y Don Enrique Quarto, y Regidor de la Villa; el qual fundò en la Igleſia de San Salvador della la Capilla de Nueſtra Señora de la Concepcion, que eſtaua donde al preſente eſtà la Mayor de la Parroquia; dexò la hazienda que tenia en Pozuelo de Arabaca à Iuan del Caſtillo ſu ſobrino, hijo de ſu hermano Gonçalo Gonçalez de Madrid, Alcayde de la fortaleza de Talamanca (de quien ſe hizo memoria

Daza.
Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Armas de Daza.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 48. fol 40.

Conde Don Pedro de Barcel nobil. tit. 36. fo. 201. y el Marques de Montevelo en ſus notas, col. 517.

Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 193. 230 y 250.

Madrid.

Lic. Geronim Quintana, grandezas de Madrid lib. 2. capit. 106. fol. 239.

Dialogo, lib. 7. cap. 52.

ria arriba)por morir sin sucesion, como consta de su testamento,que otorgò por ante Diego de Victoria,Escriuano en esta Villa, en siete de Agosto de 1493. El segundo hijo de Alonso Fernandez de Madrid fue Pedro Gonçalez de Madrid, el qual, y Fernando Gonçalez de Madrid,sus hermanos,fueron del Consejo de los Reyes Don Iuan el Segũdo, y Don Enrique Quarto. Desta familia fue el Comendador Diego de Madrid,Alcalde de la Casa,y Corte del Rey,como consta de vna escritura publica, que passo ante Pedro Alfonso Escriuano en quatro de Febrero de 1464. casò Pedro Gonçalez de Madrid con Maria de Armunia, y tuuieron por hijo al Doctor Alonso Fernandez de Madrid, del Consejo de sus Altezas, el qual siendo (como dize Marineo Siculo en sus varones ilustres) Alcalde de la Hermandad en esta Villa,que estaua por segura,y toda su comarca,por las muertes,y robos,que sucedian en los caminos,y lugares della, puso tal diligencia en el castigo de los delinquentes,que mediante ella vinieron à alcançar los Pueblos la deseada quietud,y seguridad de vidas,y haziendas,en que no solamente se dieron los Reyes por bien seruidos, sino que toda la Prouincia lo aclamò por bienhechor. Hallase en los padrones de los Caualleros, y hijosdalgo. Y resumando lo que se prosigue,ay vna cedula,que dize assi: LA REYNA.Doctor Madrid,del mi Consejo,vi vuestra letra,por la qual me fezistes saber las cosas acaecidas entre las Monjas del Monasterio de Santo Domingo el Real de essa Villa de Madrid,yo vos agradezco, y tengo en seruicio lo que en ello fezistes, paraque tengan paz, y sossiego. Yo escriuo al Prouincial, que dè forma como à Doña Francisca de Ferrera tengan por Priora de esse Monasterio,porque falta ser determinado, si ha de quedar por Priora del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo,ò no: ya he sabido que ella tiene justicia à su Patronazgo, por tanto por seruicio mio,que trabajeis vos, y el Corregidor de essa dicha Villa con las Monjas se conformen con ella, y la tengan por Priora,por manera que toda discordia cesse entre ellas,como cumple al seruicio de Dios,y mio,y bien del Monasterio,porque à otra cosa yo no darè lugar,sobre lo qual yo las escriuo assimismo, y lo que en ello se fiziere me fazed saber. De la Villa de Medina del Campo à ocho dias de Febrero de 1488. YO LA REYNA. Por mandado de la Reyna, Fernan Alvarez. Defendiò con armas la fortaleza de Villaverde contra Portugal, fue Gouernador de la Villa de Escalona año de 1479. casò con Doña Maria Hurtado,en quien tuuo à Iuan Fernández de Madrid, marido de Doña Maria de Castilla(hija de Don Pedro Laso de Castilla, y de Doña Catalina Laso)y tuuieron al Comendador Don Iuan Fernandez de Castilla, del Abito de Christo,que casò con Doña N. de Monçon, padres de Don Iuan Fernandez de Castilla, que en Doña Aldonça de Aponte (hermana del Licenciado Gonçalo de Aponte, del Consejo Supremo de Castilla) padres de Don Iuan Fernandez de Castilla, que viuia en el año de 1627. posseyendo el mayorazgo de su padre,y residia en Villaverde. Las casas son las que hazen esquina à la Plazuela de San Salvador, y à la Platería. Otro apellido de Madrid huuo en aquella Villa acompañado con el de Lopez,que es muy antiguo, y no menos noble,del qual fue Don Diego Lopez de Madrid, Dean de Siguença, y electo su Obispo en el Reynado de Don Enrique Quarto, y dandole el Obispado de Zamora no lo aceptò,y se retirò à su patria Madrid, y muriò con opinion por sus virtudes. Y el Doctor Garci Lopez de Madrid,Corregidor de Toledo, Alcayde de sus Alcazares, y de los de Truxillo, del Consejo del mismo Rey Don Enrique, y de los Reyes Catolicos,en cuyo casamiento interuino, fundò la Capilla Colateral de la Mayor del Conuento de San Pablo de Valladolid,y la dotò con magnificencia, yaze en ella cõ su muger sin dexar sucesion; su hermano Tomas Lopez de Madrid la tuuo en el Bachiller Miguel Lopez de Madrid,Capellan del Emperador, y Reyna Doña Iuana, y Fray Geronimo de Madrid Dominicano, de los primeros Colegiales de San Gregorio de Valladolid, Prior de diuersos Conuentos, y del de San Pablo de aquella Ciudad; y su hermano Francisco Lopez de Madrid siguiò al Emperador Carlos Quinto en las jornadas de Alemania, y Administrador del Hospital de sus exercicios: casò con Luisa Madera,de la Casa de los Señores della en Asturias, en quien tuuo al Bachiller Miguel Lopez Madera, Sacerdote de loables prendas, Escritor, Secretario del Pontifice Paulo Quarto, siendo Cardenal; su hermano el Doctor Gregorio Lopez Madera, Protomedico general del Rey Don Felipe Segundo,casò con Doña Isabel de Ayala y Ronquillo, padres de Don Geronimo Madera, y del Doctor Gregorio Lopez Madera, Consejero de Castilla, y Escritor, casò la primera vez en Salamanca con Doña Baltasara Godinez, padres de Doña Agustina Madera, muger de Don Luis Carrillo de Carvajal, Cauallero del Orden de Santiago, y de Doña Isabel, que casò con Don Iuan Manrique de Lara: y la segunda muger del Doctor Gregorio Lopez Madera con Doña Paula Porcel de Peralta (hija de Ponce Porcel de Peralta, y Doña Francisca de Biedma, Bartolomè de Alar-

con

con Ocon, que se ha nombrado, hijodalgo de executoria despachada en Granada: fue hijo legitimo de Gonçalo de Ocon Alarcon; y de Doña Catalina de Torres, nieto de Hernando de Alarcon, y de Doña Catalina de Ocon su muger, vezinos, y naturales de la Ciudad de Antequera.

§. 64. Alarcon es Villa distante diez leguas de Cuenca, que dió el apellido à los que le tienen, y antes el de Zauallos: el de Alarcon es linage ilustre, y antiguo en los Reynos de España; traen el origen de Martin Ruiz de Zauallos, que ganó la Villa de Alarcon à los Moros, de quien ha descendido la Casa del Señor de Valverde, que oy posee Don Diego Ruiz de Alarcon, Cauallero del Abito de Santigo; y la Casa de Buenache de Alarcon, que posee Don Iuan Ruiz de Alarcon, Caualiero de muchas esperanças: en Portugal ay Señores de Torresvedras, que son descẽdientes por varonia de Martin Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde; y ay los en Cuenca, y otras partes; y Diego Ruiz de Alarcon, que fue hijo de la Casa de Valverde, de quien descienden los Marqueses de la Bala Siciliana, y Don Diego Fernando de Alarcon, que fué del Consejo Supremo del Rey Don Felipe Segundo, padre de Don Fernando de Alarcon, Cauallero del Abito de Santiago, residente en la Corte de Madrid. Tambien son descendientes desta Casa los de Mosen Alonso de Alarcon, cuyos descendientes han poblado en muchas partes de la Mancha, y Castillo de Garci Muñoz, y en Monticl, de donde desciende Don Diego de Alarcon Quintana, padre de Don Diego, y Don Lucas de Alarcon, que en la Villa de la Torre Don Ximeno gozan de conocida nobleza, y della goza Luis de Alarcon, Contador mayor de la Real hazienda de su Magestad, padre de Don Gabriel de Alarcon, del Abito de Santiago (que murió Secretario de Indias) y de Don Francisco Antonio de Alarcon, del mismo Abito, Oydor de Granada, y del Consejo de las Indias. Argote de Molina, relatando los que se hallaron en la batalla, y vencimiento del Miramamolin, que fue desbaratado año de 1212. dize fue vno Fernan Martinez de Zauallos (que por auerse señalado dia de San Andres año de 1176. en la conquista de la Villa de Alarcon, cuyo presidio le fue dado, y dexando el nombre de Zauallos por el de Alarcon, que dió à sus descendientes, y dexando sus primeras armas, que eran tres barras negras en campo de plata con orla de dos ordenes de jaqueles de oro, y roxo) tomò por armas en memoria desta batalla la Cruz de oro hueca floreteada en campo de sangre, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo, por el dia de la conquista de Alarcon, onde su cuerpo està sepultado en la Iglesia Mayor de aquella Villa dentro de vna rexa en medio de la Capilla Mayor onde se vè su vandera. Gutierre Diaz, Merino mayor de Castilla, confirma con este titulo algunos priuilegios: los de Zeuallos le tienen por su pariente mayor, y no pierden nada en ello. Deste linage, y natural del Valle de Trasmiera en las Asturias de Santillana, fue Fernan Martinez, valeroso Cauallero en tiempo del Rey, y en su seruicio en la conquista de Cuenca: despues le siruiò en el cerco de Alarcon: cuentase dèl, que con dos puñales Vizcainos, hincandolos en la pared, subiò à la torre del Omenage, y matò los Moros, que la guardauan, y echò la escala para que subiesse gente, y assi se ganò aquel fuerte castillo sobre el rio Iucar. En memoria desto sus descendientes se llamaron de Alarcon, de que ay mucha nobleza en la Mancha de Toledo, los Señores de Valverde, Buenache, y Valera, y otros Caualleros en el Reyno de Napoles, el Marques de la Bala Siciliana, y Renda, Castellano de Castelnouo, descendiente del Señor Alarcon, insigne Capitan del Rey Don Carlos, como tambien lo es el Señor de Valera. De los de Zeuallos fue Don Diego Gutierrez, dezimo quarto Almirante de Castilla. Hernan Martinez de Zeuallos, que despues de ganada Cuenca fue el primer Conquistador de la inexpugnable fuerça de Alarcon, cometiò el Rey D. Alonso la expugnacion deste castillo à su Mayordomo mayor Don Rodrigo Gutierrez, Señor de la Casa de Zeuallos las buenas muestras que auia dado en la Conquista de Cuenca le grangearon, que el Rey fiasse de su persona empressa tan importante, hazen inexpugnable a esta plaça la naturaleza, y arte, por estar edificada en vna inaccesible eminencia, rodeada del rio Iucar, y defendida de altissimos peñascos; añadiase à esto, que el Rey Moro, perdida la Ciudad de Cuenca, tenia aquel Presidio por llaue de todos aquellos terminos, con que auia puesto alli todo su esfuerço, como en el mas importante baluarte; pero quanto mas tenia de dificultosa la empressa, tanto mas le añadia de triunfos à Rodrigo Gutierrez; y assi tomandola por su quenta se valiò de todos los de su familia, y el que mas se aũtajò en el valor, que pudo atribuirse à temeridad, fue Fernan Martinez de Zeuallos, de quien quedara eternizada memoria en los anales de la fama, por auer intentado, y conseguido vna de las mayores hazañas, que se hallan escritas en las historias, pues con dos puñales en las manos, hincandolos en las tapias de las murallas, fue trepando por ellas, hasta subir à la torre del Omenage, y matando à los

Mesa y Medin. grandez. de Esp. fol. 249. Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 63. y 64. M. Castro Castillo, Reyes de España, fol. 433. y 434.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 48. fol. 40.

Salaz. de Mendoza, dignidad. lib. 2. capit. 10. fol. 50.

D. Alonso Nuñez de Castr. histor. de tres Reyes, fol. 111, 115. y 239.

los Moros,que eſtauan de centinela, echò vna eſcala para que fueſſe ſubiendo la gente del exercito,con que ſe ganò aquel fuerte caſtillo, que de otra forma huuiera coſtado mucha ſangre,y no pocos dias de ſitio;y en memoria deſta glorioſa hazaña ſus deſcendientes de alli adelante ſe llamaron de Alarcon,tomando por armas vn caſtillo ſobre vnas rocas con vn coronel.Diole el Rey las rentas de aquella Villa,y la Tenencia,y Alcaydia del caſtillo con el Adelantamiento mayor, y guardia de aquella frontera. Vna de las calificadas,y iluſtres familias que halloen eſtos Reynos de Caſtilla,y Leon, es la del apellido de Alarcon,muy conocida en ellos por ſu mucha nobleza, y antiguedad, cuyo origen es de la Caſa Sola riega de Zeuallos en las Aſturias de Santillana, pueſta en el Valle de Buelna, que en tiempo del ſereniſsimo Rey D.Iuan el Segundo tuuo titulo de Condado en ſu primero Conde Don Pedro Niño(como auemos eſcrito en el cap.8. del lib.4.deſte Nobiliario)de cuya Caſa, y Solar conocido deſcendiò Martin Ruiz de Zauallos,que tuuo por progenitor à Fernan Martinez de Zeuallos, que por auerſe hallado en tiempo del Rey Don Alonſo el Nono en la toma de Alarcon diò eſte nombre,y apellido à ſus deſcendientes,como oy lo vemos,dexando ſus primeras armas,que eran tres faxas negras en campo de plata, con orla de eſcaques de oro,y roxos, que tãbien vſan algunos de ſus deſcendientes,juntamente con la Cruz, que auemos eſtampado en ſu eſcudo,que ſegun los que tratan deſtas materias, dizen auerla tomado en memoria de auerſe ganado Alarcon dia de San Andres, donde quedò eſte Cauallero por Alcayde,y Caſtellano, de quien ay larga memoria en el cap.48.del libro primero de la Nobleza de Andalucia, y alli ſe eſcriue que la cõquiſta deſta Villa fue el año de 1176. Deſte Cauallero Hernan Martinez Zeuallos fue deſcendiente por linea recta de varon Hernando Ruiz de Alarcon,Señor de Valverde, y de Atalayuelas, y la Veguilla de las truchas,que casò con Doña Elvira Ruiz de Caſtilblanco,cuyos hijos fueron Martin Ruiz de Alarcon,que ſucediò en la Caſa.Garci Ruiz de Alarcon, progenitor de los Señores de Buenache.Alvaro Ruiz de Alarcon,de quien deſcienden los Señores de Almodouar del Pinar.El Martin Ruiz de Alarcon casò con Maria Carrillo de Albornoz;fueron ſus hijos Hernando Ruiz de Alarcon, que murió ſin ſuceſsion;otro Martin Ruiz de Alarcõ, que tampoco la tuuo;Lope Ruiz de Alarcon,que ſucediò en la caſa,Don Iuan Carrillo de Alarcon,Arcediado de Cuenca,que dexò por heredero à Moſen Alonſo de Alarcon ſu hermano,de quien ay deſcendencia en Guadalaxara, y otras partes;Pedro Ruiz de Alarcon,de quien deſcienden los Alarcones de Antequera; y va proſiguiendo la deſcendencia:y à fojas.505.nombra à Don Iorge Ruiz de Alarcon,Señor de Valverde,cuya Caſa es muy noble, y antigua, y de grande calidad,y antiguedad.Los de Alarcon vienen de los Zauallos, por quanto vno que ſe dezia Fernan Martinez de Zauallos fue el que ganò à Alarcon de los Moros,y por tanto el Señorio de la Villa era del Rey, y las rentas del Cauallero.Eſte dexò el apellido de Zauallos, y llamòſe de Alarcon,porque fue gran coſa ganar tan eſtraña fortaleza,tomando exemplo el vno del otro, que quando ſe ganò Baeza vn gran Señor de los de Haro fue el principal en aquel feeho,y quedò en la defenſa della,y de alli adelante ſe llamò de Baeza.Aſsi ſu nieto de aquel Zauallos, el Tenedor de Alarcon, fue en tiempo del Rey Don Fernando el Tercero deſte nombre,hijo del Rey Don Sancho,que dixeron el Brauo,ſiendo el Rey niño,è la Reyna muy noble Doña Maria ſu madre,que era ſu tutriz. El Rey de Aragon hazia guerra à Caſtilla,y ganò todo lo mas del Reyno de Murcia,entre lo qual tomò à Mula, que era de Don Iuan Manuel, y rogandole la Reyna, que le ayudaſſe en aquella guerra contra el Rey de Aragon,no quiſo haſta que le diò à Alarcon en pago de Mula.Don Iuan apoderado de la Villa,como quiſieſſe tomar las rentas, el buen Cauallero ſe opuſo à la reſiſtencia dellas, diziendo ſer ſuyas por priuilegio de los Reyes paſſados, dado à ſus mayores,por auer ganado la Villa de los enemigos de la Fè.Don Iuan le dixo,que le moſtraſſe el priuilegio,y en poniẽdoſelo en la mano láçolo en el fuego,y apoderoſe de todo.Eſtos de Zauallos à mi penſar, pueſto que de ſuſo puſe las armas ya dichas,creo que ſean del vno de ſus coſtados de aquel Adelantado; pero las propias del linage deuen ſer las que traen los de Alarcon, que no era juſta coſa, que de todo ſe deſpoſeyeſſen de tan noble linage,apellido, y armas.El que ganò à Alarcon huuo vn hijo, que ſe llamò Martin Ruiz de Alarcon,è ſus armas como digo ſon vn eſcudo colorado con vna Cruz vana de oro,con vna orla azul con aſpas de oro. En la Cronica del Cid Ruy Diaz dize, que vno de los principales Caualleros que traia era Diego Ruiz de Alarcon. En eſte linage ay dos mayorazgos,el vno era la Villa de Zafra,que Lope Ruiz de Alarcon trocò con el Maeſtre de Santiago Don Iuan Pacheco,y mudoſele el mayorazgo en otros lugares.El otro es la Villa de Buenache con otros heredamientos. Las aſpas que dixe de la orla,puſolas aquel Señor,que tomò à Alarcon porque la tomò en dia de San Andres

Los

nas de Alarcon.
nſo Lop. de Har.
l.de Titulos,p.2.
40s.y 406.

Armas.

ego Fernandez de
endoz.nobil.

Los Alarcones traen su principio de Fernan Martinez de Zauallos, Cauallero conocido por su calidad, y celebrado por su valor, que se hallò en la toma de Cuenca, y despues por el año de 1176 ganò la Villa de Alarcon, señaladose con dos puñales Vizcayños hincandolos en la pared, subiò à la torre del Omenage, matò los Moros que la guardauan, y echò escala para que subiesse la gente, ganò a su Rey aquella fortaleza, y en memoria dello trocò el nombre antiguo de Zauallos por el de Alarcon. De aqui procediò Garci Alvarez de Alarcon, gran Letrado, y muy enseñado en las lenguas Hebrea, Caldea, y Latina, que se hallò por el año de 1414. en la Congregacion que el Papa Benedicto mandò juntar en Tortosa en orden à la conuersion de los Iudios, y fue causa para que muchos dellos se conuirtiessen à nuestra Santa Fè. Fue tambien del linage de Alarcon Pedro Ruiz de Alarcon, Capitan valeroso en la guerra de Granada, que muriò en el combate de Cohin, cerca de Alora por el año de 1485. y su hijo Pedro Ruiz de Alarcon se halla en el padron de los Caualleros hijosdalgo de la Villa de Madrid año de 1494. en la Parroquia de San Iuste; y el insigne Capitan Hernando de Alarcon, de quien hizo tanta estima el Emperador Carlos Quinto, que le fiò la guarda del Rey Francisco de Francia en su prision. Las armas deste generoso tronco se estendieron por diuersas partes de los Reynos de España, y fuera della. A los mas antiguos en la Mancha de Toledo, de donde vienen los Señores de Buenache, cuya varonia parana en Don Iuã Ruiz de Alarcon, Cauallero del Abito de Alcantara, Señor del Estado de Buenache, y Villas de Valdecabras, y su Partido, que viuia el año de 1617. Es tambien rama la Casa de Valverde, cuyo quinto possedor Lope de Alarcon, Donzel del Rey Don Iuan el Segundo, Alcayde de la misma Villa de Alarcon, y vezino de la del castillo, Cauallero estimado, y poderoso, fue hijo de Lope de Alarcon, Alcayde de la Torre del Campo de la misma Villa. Era possedor el mismo año de 1627. Dõ Diego Ruiz de Alarcon, Cauallero del Orden de Santiago, y primer Conde de Valverde. Lope de Alarcon, Donzel del Rey Don Iuan, tuuo hija a Teresa de Alarcon, que casò en Madrid con Gonçalo de Ocana, tratada por deuda muy cercana del Capitan Hernando de Alarcon, y en reconocimiento desto, quando se fue de España llenò vn hijo desta Señora à Italia, que murio en la guerra; la qual despues de viuda diò su apellido a los hijos que le quedaron, y dellos descienden los que se tienen en Madrid, cuyos antecessores se hallan en los padrones del Estado de Caualleros, y hijosdalgo della en la Parroquia de Santiago, y en sus Ayuntamientos con oficios preeminentes; cuya descendencia tenian el propio año de 1627. Luis de Alarcon, Don Gabriel de Ocana y Alarcon, y Don Francisco Antonio de Alarcon, Caualleros del Orden de Santiago. Deste mismo apellido ay otra familia en Madrid, cuyo ascendiente Hernando de Alarcon, hijo de Alonso Gomez de Alarcon, se halla en los mismos padrones en la Parroquia de San Andres por el año de 1494. à quien llamaron el del Pilar, por viuir junto al Pilar de los Caños Viejos: casò con Isabel Montero, en quien tuuo à Francisco de Alarcon, que casò con Isabel de Roxas, padres de Andres de Alarcon y Roxas, casado con Geronima de Heredia, y tuuierõ à Andres de Alarcon, y Roxas, marido de Doña Isabel Florez de Ordàz, cuyos hijos fueron Nicolas, Pedro, Miguel, Andres, Francisco, y Doña Margarita de Alarcon y Roxas. El Andres viuia el año de 1627. casò con Doña Felipa de Lodosa, hermana de Iuã de Lodosa, natural de Lerin de Nauarra. Han gozado los desta familia (cada vno en su tiempo) de los oficios que prouee la Villa de Madrid à personas calificadas, como consta de papeles autenticos. Don Garcia de Alarcon era Alcalde de Baeza quando fue presa Arjona. Don Sancho de Alarcon General de exercito del Rey de Vngria, natural de Guadix. Martin Ruiz de Alarcon, Comendador del Hospital de Cuenca en la Orden de Santiago por los años de 1477. Hernando de Alarcon por los de 1475. valido del Arçobispo de Toledo Acuña. Pedro Ruiz de Alarcon, Capitan desbaratado cerca de Albena año de 1479. Pedro Ruiz de Alarcon murio en la guerra en que se tomò de Moros a Coain año de 1485. diò muestras como antes en la de Villena de esfuerço singular, y acabò grandes hazañas. Hernando de Alarcon preso en la batalla de Rabena año de 1512. y libre, y en el de 1515. Gouernador de Calabria, señalòse valeroso en la jornada, y batalla de Venecianos junto à Vicencia. Quando se ganò la Ciudad de Seuilla se hallaron deste linage, como lo aduierte esta Copla.

Alabança siempre vsana
Ganò en vuestro esfuerço audaz
Alarcon, Anaya, Paz,
Arias, Suazo, y Lorençana.

Don Martin Ruiz de Alarcon fue progenitor de los Marqueses de Trocifal, Condes de Torres-Vedras. Iuan Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde, y otros vassallos, cabeças de los

Lic. Geron. de Quintana, grãdez. de Madrid, lib. 2. capit. 67. fol. 187.

Argote de Mol. nobl. de Andal. lib. 1. cap. 109. fol. 128.
Medina y Mesa, grãdez. de Esp. fol. 172.
Rades de Andrade, Cronic. de Santiago, fol. 69.
P. Iuan de Marian. histor. de Esp. lib. 24. cap. 6. 19. lib. 25. capit. 6.
Lib. 30. capit. 9. 13. 19. y 21.

Conde de la Roca, Seuilla restaurada, fol. 24. copla 240.

Memor. del Conde de Santisteu. fol. 28.

onso Lop. de Har. bil. tom. 2. fol. 352. .03.

los del apellido de Alarcon, cuya nobleza, y antiguedad es muy conocida. Pedro Ruiz de Alarcon, sobrino del primer Marques de la Bala Siciliana, casado con Doña Lucrecia de Leyua, padres de Doña Maria de Alarcon, muger de Don Francisco de Leyua, hijo tercero de Don Luis de Leyua, Segundo Principe de Asculi, y de la Princesa Doña Mariana de la Cueua su muger. El Licenciado Luis de Alarcon, Comendador de Villa-Escusa de Haro, del Consejo de Ordenes en tiempo del Emperador Carlos Quinto, y fundador de la Iglesia nueua del insigne Monasterio de Santa Fè de la Ciudad de Toledo de Monjas de la Orden de Santiago, donde se vè sepultado. Alonso Ruiz de Alarcon, Señor de Almodouar del Pinar, y su muger Doña Maria de Alarcon fueron padres de Doña Petronila Ruiz de Alarcon Pacheco, muger de Don Alvaro de Luna, y tuuieron hijos à Don Alonso de Luna y Alarcon, Señor de la Villa de Almodouar del Pinar, Don Melchor, Doña Catalina, Doña Costança, y Don Diego Fernando de Alarcon, Señor de Valera, del Consejo Supremo de Castilla, y su muger Doña Catalina de Couarrubias, padres de Don Fernando de Alarcon, Caualiero del Abito de Santiago, Señor de Valera, marido de Doña Ana de Zuñiga. Don Luis Giron de Alarcon, Señor de Alvadalejo, Piqueras, y el Villarejo de Fuentes. Don Pedro de Silva Giron de Alarcon, noueno Conde de Cifuentes por los años de 1613 casò dos vezes, la primera con Doña Iuana de Alarcon, hija de Pedro Ruiz de Alarcon, con hijos. Dõ Alonso Ruiz de Alarcon Giron, Señor de Alvadalejo, y Piqueras. Don Iuan Ruiz de Alarcon, Señor del Estado de Buenache, y Villanueua de la Frontera, hijo de Don Diego Ruiz de Alarcon, nieto de Don Iuan Ruiz de Alarcon, bisnieto de Don Diego Ruiz de Alarcon, Señor de las Villas de Buenache, y Villanueua de la Frontera, y de Doña Maria de Mendoza su muger, Señora de la Frontera, rebisnieto de Pedro Ruiz de Alarcon, Señor de las Villas de Buenache, y la Villanueua, Caualiero del Orden de Santiago. Lope Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde, Atalayuela, y otros vassallos. Ocon es Villa en la Rioja, de donde tomaron el apellido los que le tienen, ò por naturaleza, ò por auerla gouernado, y assi se halla, que Senior Fortun Lopez tenia à Ocon, y confirma priuilegios Reales en el Reynado de Don Alonso Quinto. El linage de Ocon està conocido en Andalucia por de notorios Caualleros, con Abitos de las Ordenes Militares; Don Iuan Ocon fue del Consejo Supremo, y Camara de Castilla. Y desde apellido huuo en la restauracion de Sevilla, como se refiere en estos Versos.

Fol. 154.
Fol. 214.
Fol. 302.
Fol. 538.
Fol. 539.

Herrera, y Cobos gallardo,
Porras, Atiença, y Persoa,
Trillo, Moxica, Gamboa,
Ocon, Villafuerte, y Pardo.

Doña Catalina de Ocon casò con Fernando de Alarcon, hijo del Alcayde Pedro Ruiz de Alarcon, que lo fue de Vtiela, Caualiero de singular valor en la disciplina Militar, como lo mostrò en seruicio del Rey Don Iuan el Segundo; fue el primero de los que poblaron en la Ciudad de Antequera, casò dos vezes, la primera en Sevilla con Doña Brianda Martel, la segunda en Antequera con Flor Rodriguez de la Puebla, hemana del Comendador de Estepa, de quien tuuo muchos hijos, y entre ellos el referido. Ay Alarcones en Portugal, y en Canalejas, y el Fernando de Alarcon, y Doña Catalina de Ocon su muger fueron padres de Martin Alonso de Alarcon Ocon, y otros con preclara descendencia, de la qual fue Bartolomè de Alarcon Ocon, por quien se ha hecho este discurso, que en su muger Doña Mariana Daza y Braso tuuo ocho hijos, que son Pedro, Fernando, Gonçalo, sin casar, Doña Catalina, muger de Fernando Alonso Belorado, sin hijos; Doña Iuana, Doña Isabel, Doña Madalena Monja de Santa Clara, y la Doña Francisca muger de Antonio de Fonseca Esquiuel. El Pedro de Alarcon como mayor sucediò à su padre en la Encomienda de Toquecha, y Moquechà, y casò con Doña Vrsula Rincon (hija legitima del Regidor Iuan Sanchez de la Parra, y Doña Ana Rincon) y fueron padres de Don Ioseph, y Don Raymundo, que por la muerte que dieron à Don Geronimo de Roxas se fueron al Perù, y el Don Ioseph por Capitan de Infanteria à Chile, y muriò sin sucesion; Don Bartolomè de Alarcon, que casò con Doña Ana de Vargas (hija legitima de Antonio de Vargas, y Doña Maria Iosepha Castaño) y tienen hijos, y de Doña Maria de Alarcon, muger de Iuan Rodriguez de los Reyes, con sucesiõ, y de Doña Catalina de Alarcon, que casò con Francisco de Olarte con hijos, y de Doña Margarita de Alarcon sin casar. El Don Fernando de Alarcon fue Encomendero de Indios en la Ciudad de Medina, donde casò con Doña Ines Cerrada, y tuuo hijos à Don Bartolomè, Don Dionisio, el Maestre de Campo Don Andres de Alarcon, y el Maestro Don Fernando de Alarcon Clerigo. La Doña Iuana casò con Sebastian de Aguilar, y tuuieron hija à Doña Clara de Aguilar, muger de Mateo de Miranda sin hijos. Doña Isabel

onso Lop. de Har. bil. p. 2. fol. 407. larcones de Antequera.

Fol. 222.
. Arganz Poblac. lesiastic. p. 1. folio 8. 140. 184. 468. 2. fol. 318.

Ocon.

laz. de Mendoza, gnid. lib. 1. cap. 17. .20.
. Castro Castillo, eyes de Espan. folio 57.

nde de la Roca, Sedla restaurada, fol. 4. copla 236.

lonso Lop. de Har. bil. p. 2. fol. 407. larcones de Antequera.

bel casò con el Capitan Mateo de Miraual, y tuuieron a Fray Diego de Miraual, Religioso de San Agustin, de cuya Religion tambien lo era al tiempo de su muerte en el Conuento de Tunja el Mateo de Miraual, hermano del Capitan Martin de Miraual, naturales de la Ciudad de Xerez de la Frontera, hijos legitimos de Diego Lopez Crespo, y Doña Maria Lopez de Miraual: y el Martin de Miraual fue casado con Doña Maria Tello de Carvajal, natural de la misma Ciudad de Xerez, hija legitima de Bartolomè Rodriguez Tello, y Doña Catalina Martel, y no tuuieron hijos, y èl murió Religioso Lego de San Francisco en el Conuento de las Guaduas.

§. 65. Los referidos Antonio de Fonseca Esquiuel, y Doña Francisca de Alarcon su muger procrearon à Don Miguel de Fonseca, Fray Geronimo de Fonseca, Religioso Dominico, Doña Maria de Fonseca, Doña Petronila de Fonseca, Doña Iosepha de Fonseca, Doña Francisca, y Doña Antonia, Monjas de Santa Clara en el Conuento de Tunja.

§. 66. El Don Miguel de Fonseca sucediò à su padre en la Encomienda; fue Alcalde Ordinario en su patria, y Corregidor de Gameza; casò con Doña Maria de Muxica Figueroa, su sobrina, y dexaron à Don Iuan de Fonseca, y otros muchos hijos.

§. 67. La Doña Maria de Fonseca casò con Pedro de Salazar Falcon, natural de la Villa de Alcazar de San Iuan, ò Alcazar de Consuegra, Priorato de la Orden de San Iuan, hijo legitimo de Antonio de Salazar Falcon, y Doña Maria de Ayala, originario por lo Falcon, que es la varonia, del Reyno de Galicia de la Villa de Vigo, de donde eran naturales Payo Falcon, y Catalina Sanchez su muger, que tuuieron alli por hijo legitimo à Iuan Falcon, que casò en la Villa de Alcazar de San Iuan con Maria de Huelva, de cuyo matrimonio nacieron Antonio Falcon, y Christoual Falcon. El Antonio Falcon fue casado con Maria de Salazar, y procrearon à Diego Falcon, Antonio Falcon, y Gaspar Falcon, que litigaron su nobleza, y limpieza, y ganaron executoria de hijosdalgo, fecha en la Ciudad de Granada en veinte de Iunio del año de mil y quinientos y nouenta y dos, refrendada de Blas Varela, y presentada ante el Cabildo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Alcazar de San Iuan en veinte y vno de Octubre del mismo año, que se mandò guardar, cumplir, y executar, segun consta de testimonio de Francisco Gutierrez de Espinar, Escriuano publico de ella. El Antonio Falcon (vno de los tres hermanos) casò con D. Maria de Ayala (hija legitima de Iuan de Barrionuevo, natural de Soria de Maria de Ayala su muger, con naturaleza de la Villa de Consuegra de San Iuan) y tuuieron por hijos à Pedro de Salazar Falcon, el Maestro Fray Marcos Antonio de Salazar, Religioso de Nuestra Señora de la Merced, que murió Comendador de Quito, auiendo estado en el Nueuo Reyno de Granada por Visitador, y Vicario Prouincial, y à fundar su Religion, que no se consiguiò, y à Fray Iuan de Salazar Falcon, Religioso de la misma orden, y à Doña Maria de Huelva, Monja del Conuento de Santa Clara de la Cidad de Tunja, con nombre de Maria de Santo Domingo. Este Antonio Falcon se llamò Antonio de Salazar Falcon en Indias, adonde passò a recoger la herencia de su tio el Licenciado Francisco Falcon, Protector de los Naturales de la Ciudad de los Reyes del Perù, que auia fallecido, casado con Doña Isabel Mexia de Arcualo, sin hijos; y el Pedro de Salazar Falcon siguiò à su padre, y de orden deste passaron de España su muger, y los otros hijos, y se auezindaron en la Ciudad de Tunja, donde murieron Antonio de Salazar Falcon, y su muger: fue alli Pedro de Salazar Falcon Procurador General, y el año de mil seiscientos y treinta y quatro Alcalde Ordinario, y de la Ciudad de Santa Fè, adonde despues passò à residir el de mil y seiscientos y quarenta y cinco; hizo informaciones de filiacion, nobleza, limpieza, y meritos en Tunja año de mil y seiscientos y treinta y tres ante Iuan de Ossa, Teniente de Corregidor, y Alonso de Vargas, Escriuano Publico, y del Numero, y Cabildo; y en la Ciudad de Seuilla por lo materno el año de mil y seiscientos y quarenta ante el Licenciado Pedro de Soria, Teniente Mayor de Assistente, y Pedro Antonio de Herrera, Escriuano de la Iusticia: Las armas de que vsa esta familia son escudo de dos quarteles en campo azul, en el primero vn corazon roxo con fajaduras de oro, comiendole vn Alcon, pico, pies, y perfiles de oro, y las alas alçadas por lo Falcon, y en la otra mitad treze estrellas de oro de los Salazares (de cuyo origen se trata en otra parte) y orla con letras de oro sobre azul, que dizen: *Perieram nisi perijssem.*

§. 68. Hallase à Gayo Valerio Falcon Consul Romano, y à Sarracino Falcon Rico-

dumbre en el Reynado de Don Alonso Tercero por los años de 866. y en los de 612. Halcon Falconis confirmando escrituras del Conde Fernan Gonçalez de Castilla. Martin falcon Notario de priuilegios del Rey de Castilla Don Sancho Quarto por los años de 1290. y en el 1293. Pandolfo Falcon de Mecina, Embaxador de Sicilia al Rey de Aragon. Rodrigo Falcon fue vno de los que assistieron al juramento del Rey Aragonès de la concordia con el de Castilla año de 1454. y por los de 1478. Falcon persona que suponia en Cerdeña. Gonçalo Falcon Señor de Pereyra. Don Diego Suarez Deza Falcõ, Señor de la Casa de Castrelos, Cauallero de mucho valor, y de grande estimacion. Iuan Falcon, Medico, y Filosofo insigne, Catedratico de Mompeller, Escritor de Comentarios à los libros de Cirugia de Guido de Claudiaco. Iayme Falcon, Cauallero principal Valenciano, famoso Poeta, y Matematico, y Escritor por los años de 1592. El Presentado Fray Iuan Falconi Mercenario, santo varon, y Escritor. Doña Maria Falconi, y su marido Ioseph de Ouiedo, padres de Don Fray Pedro de Ouiedo, Obispo de la Plata, y Quito, y Arçobispo de Santo Domingo, y de las Charcas. El Licenciado Tello Falconi, Gouernador de Lerena, y vno de treinta Iuezes que nombrò el Rey. Mosen Iuan Falco, y Mosen Iuan Falcones, Caualleros Ingleses del exercito del Duque de Alencastre à fauor del Rey Don Pedro de Castilla, murieron en Galicia. Rafael de los Falcones, Baron de la Roca, Embaxador del Rey de Napoles à España ano de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, y en el de mil quinientos y quatro Guido de Falco, Medico famoso, natural de Sariñena en Aragon, y Escritor. El Cerro del Falcon està à vna legua de Mazalquiuir en Africa. Piñel Falcon Guarda Mayor de Portugal. La Villa de Piñel Cabeça de Corregimiento de treinta y cinco Villas, y doze Concejos. Falcon es noble linage en el Reyno de Portugal.

§. 69. Fue casado la primera vez Pedro de Salazar Falcon con Doña Ana de Betancur, natural de las Islas de Canaria (hija legitima de Luis de Betancur, y Doña Maria de Sierra; el Luis de Betancur, hermano del Doctor Don Fernando de Betancur Barreto, Chantre de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fè, de cuya calidad se tratara mas adelante) y tuuieron hijo vnico à Don Fernando de Salazar Betancur, que de edad de diez y ocho años fue Tesorero de la Iglesia Catedral de Popayan, y estando exerciendo casò alli con Doña Elena de Mosquera y Figueroa (hija legitima de Christoual de Mosquera y Figueroa, y Doña Tomasina de Salazar, gente principal) y en aquella Ciudad tuuo oficios honorificos de Republica, y muriò el año de mil y seiscientos y setenta, auiendo tenido hijos à Don Pedro, Don Fernando, Don Christoual, Don Xauier, Don Luis, Don Iacinto, Doña Iuana, Doña Elena, Doña Maria, Doña Iosepha, y Doña Gregoria. Y auiendo embiudado Pedro de Salazar Falcon, quedandosele muerta en los braços repentinamente con el gusto de recibirle de venida de España: casò segunda vez con la Doña Maria de Fonseca (cabeça de este parrafo) y tuuieron hijos à Don Antonio de Salazar Falcon, Don Bartolomè de Salazar Falcon, Clerigo, Cura, y Vicario del Pueblo de Tenga, y de Samaca, Padre Pedro de Salazar, Religioso de la Compañia de Iesus, y Rector del Nouiciado, y de Onda; Fray Iuan de Salazar, Religioso Sacerdote Franciscano, que antes auia sido Capitan de Infanteria para socorro de Cartagena, adonde llevò la gente. Fray Marcos de Salazar, que siendo Clerigo Sacerdote, y Doctor Teologo, se entrò Religioso de San Agustin. Fray Francisco de Salazar, Guardian diuersas vezes en su Religion de el Serafico Padre San Francisco, y de ella Fray Ignacio de Salazar. Doña Catalina de Salazar, muger de Don Diego Osorio Nieto de Paz, cuya ascendencia, y descendencia se hallarà en el Arbol de Alonso de Olalla. Doña Maria de Salazar, que casò el año de mil y seiscientos y quarenta y cinco con Don Christoual de Mosquera Figueroa, que era entonces Alcalde Ordinario de la Ciudad de Popayan su patria, y hermano legitimo de la Doña Elena de Mosquera y Figueroa, que se ha nombrado por muger de Don Fernando de Salazar Betancur, hermano de la Doña Maria, que se logrò poco sin dexar hijos; y Geronima de San Miguel, Monja de Santa Clara en Santa Fè.

§. 70. Don Antonio de Salazar Falcon fue Alferez de Infanteria para socorro de Cartagena, Escriuano de Camara, y Mayor de Gouernacion en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Santa Fè el año de mil y seiscientos y sesenta y nueue, y el de 1671. su Procurador General. Casò con Doña Ines Serrano de Rojas (hija legitima de el Licenciado Geronimo Serrano Dauila, y de Doña Francisca de Rojas Zorrilla (el Geronimo Serrano Dauila natural de Guadalaxara (hijo legitimo de Damian de la Bastida, y Doña Maria Serrano, hija de Iuan Se-

ronic. del Rey Don
ao el Sabio, p. 1.
.59. B.
. Fr. Prudencio de
nbou. Reyes, to. 1.
.250. y 311.
teu. de Garib. cõp.
st. tom. 2. fol. 231.
ron. Zurit. anales
Arag. tom. 1. fol.
52. tom. 4. fol. 31. y
91.
. la Gandar. Triuf.
Galicia, fol. 301.
519.
asc. h st. de Arag.
n. 2. fol. 253. 309
65.
lm. Recuerd. hist.
.401.
. Gil Gonçal. Da-
la, Teatr. tom. 2.
Indias, fol. 33.
onso Lop. de Har.
bil. p. 1. fol. 598.
onic. del Rey Don
dro, fol. 199.
rit. anal. tom. 5.
158. y 342.
asc. to. 1. fol. 465.
59.
rit. tom. 6. fol. 26.
drigo Mend. Silu-
blac. fol. 186.
anuel de Faria y
usa, epit. de histor.
rtug. p. 4. cap. 18.

Serrano,natural de la Ciudad de Avila de los Caualleros, y Doña Maria Davila su muger)era Relator de la Chancilleria de Santa Fè, donde murió auiendo sido casado tres vezes,la primera en Alcalà de Henares con Doña Geronima de Velasco Coronel (que era viuda del Maestro Geronimo de Castro,con tres hijos,Doña Beatriz de Castro,Iuan de Castro,y Doña Andrea de Castro)y tuuieron dos hijos,Geronimo Serrano,que se fue à la Nueua España, y Doña Andrea Serrano,que casò con Iuan Francisco Morato (que despues fue Clerigo, de quien se tratarà en otra parte, y procrearon hija vnica a Doña Geronima de Velasco Coronel, que el año de 1654. casò con Diego Lopez de Melgar,Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion,Regidor de Santa Fè,natural de la Villa de Consuegra en la Mancha del Reyno de Toledo, hermano menor de Iuan Lucas de Melgar,Felix de Melgar,y Marcos de Melgar,todos hijos legitimos de Anton Lopez de Melgar,y Ana Garia su muger,del linage de los Malagones,nietos paternos de Sebastiá Lopez Aguado Melgar,y su muger Quiteria Garcia la Pataxa, el varõ hermano de Matias, Dionisio, y Isabel,los quatro hijos legitimos de Iuan Lopez Aguado el Mozo, y de su segunda muger Maria Diaz la Turilla, muy calificada; que la primera fue Maria Sanchez de Morales(hija de Pedro Sanchez de Morales) y tuuieron por hijos a Alonso Lopez Aguado, que llamaron Gachas, y à Francisco Lopez de Morales(abuelo del Licenciado Iuan de Morales Clerigo, que se bolverà a nombrar por apoderado de Diego Lopez de Melgar)y à Iuan Lopez,Garcia Lopez, y Maria Lopez, que llamaron Calocana: el Iuan Lopez Aguado el Mozo,y sus hermanos Catalina Lopez,y Garcia Lopez (padre de los Doctores Matias Rodriguez,y Dionisio de Melgar,Canonigos de Toledo) fueron hijos legitimos de Iuan Lopez,que llamaron el Aguado, y el Viejo, à distincion de su hijo, el qual lo fue de Garci Lopez el Viejo, que de su muger Catalina Diaz tuuo por sus hijos à Hernando de Garci Lopez, Garci Diaz de Garci Lopez, Iuan Lopez el Aguado,ya referido,que casò con Isabel Rodriguez de Melgar (hija de Iuan Garcia de Melgar de los Herreros, hijodalgo, natural de la Villa de Melgar de Remental) y tuuieron los tres hijos que se han nombrado,que son Iuan Lopez Aguado el Mozo, Garcia Lopez,y Catalina Lopez: y Diego Lopez de Melgar por lo materno fue bisnieto de Cebrian Gomez,y de Elena Diaz su muger,padres entre otros de Diego Gomez Xariño,que casò con Maria Garcia del linage de los Malagones, y tuuieron por hija à Ana Garcia,muger de Anton Lopez de Melgar, padres del Regidor Diego Lopez de Melgar,en cuyo linage se hallan de actos politiuos;el Doctor Matias Rodriguez de Melgar, Colegial Mayor de San Bartolomè de Salamanca, y Canonigo Magistral de Iaen, y de Toledo. El Doctor Dionisio de Melgar,su hermano,Inquisidor, Vicario General, y Canonigo Doctoral de Toledo. El Licenciado Leandro de Melgar, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion de aquella Ciudad, y Capellan del Colegio de las Donzellas de Toledo del Arçobispo Siliceo, primo del Anton Lopez de Melgar, y su sobrino el Licenciado Iuan de Morales,Comissario del Santo Oficio; el Comissario Iuan de Moraleda; el Licenciado Don Alonso Lopez Aguado y Remon,del Abito de San Iuan,Vicario de Yebenes,y Prior, primo segundo de Diego Lopez de Melgar, como tambien Matias Lopez Aguado el Mozo Familiar de la Inquisicion,y Alcalde Ordinario de Consuegra el año de mil y seiscientos y quatenta y seis, y primoshermanos Francisco Lopez Aguado,tambien Familiar, y Matias Lopez Aguado; y deudos Luis de la Cruz, y su hijo el Licenciado Christoual de la Cruz,y Lorenço Rodriguez Crespo Familiares;el Doctor Francisco Murlida Marquez,Consultor del Santo Oficio; y por la madre el Licenciado Iuan Agudo,Comissario del Santo Oficio,y el Licenciado Alonso Gomez Notario;el Licenciado Don Gregorio de la Cruz,del Abito de San Iuan, y Prior de Bobeda, primohermano de la Ana Garcia,y demas emparentado con los Ministros, y principal de Consuegra, como consta de probança hecha en virtud de su poder,dado al Licenciado Iuan de Morales,que se ha nombrado, ante Iuan Gallego de Sotomayor, Alcalde Ordinario de la Villa de Consuegra,y Diego Cañizares Escriuano, y por su testimonio signado,y comprobado de otros tres Escriuanos,y de otros papeles; y ay tocante à esto certificacion,que es como se sigue.

§. 72. Yo Diego Barreto,Criado del Rey nuestro señor D.Felipe Quarto deste nombre,y su Rey de Armas mas antiguo en todos sus Reynos de España, certifico, y hago entera fee,y credito à todos los que la presente vieren,como en los libros de mi Oficio, que estàn en mi poder,q̃ blasonan de los Solares,y Casas nobles de España,parece,y està escrito,y assentado en ellos el linage,y armas del apellido de Melgar, las quales son las que vàn por cabeça desta certificacion, su antiguedad, y nobleza, y lo demas en ella contenido es como se sigue:Es la Nobleza vna dignidad de linage,en que resplandecen

grandes realces,dando decoroso lustre à la vida humana,como dixo el famoso Obispo Osorio,Ciceron Lusitano,y quando esta se adquiere por la virtud tiene mayores excelencias,prerrogatiuas,y estimaciones.Muchas se hallan en el linage, y apellido de Melgar,que pedia dilatado discurso,sirua pues esta certificacion de mostrar su origen, y armas. Tiene la muy noble,y antigua familia del apellido de Melgar su Casa,y solar en la Villa de Melgar,muy conocida en tierra de Campos,que con razon podemos llamarla de las nobles de España,pues ha salido de ella tanta,como es notorio,de donde trasplantandose à otras Ciudades,Villas,y Lugares destos Reynos, y Monarquia, dieron principio à muchos Caualleros hijosdalgo, Prelados,Consejeros, y varones ilustres en letras, y armas,cuyas armas, y diuisa es vn escudo el campo verde, y en el vn castillo de plata,
mas de Melgar. y vna escalera de oro arrimada à el,y sobre la torre del omenage vn gallo; y aunque no se sabe,como cosa tan antigua, si estos Caualleros hijosdalgo dieron el nombre al lugar,ò tomaron el apellido del,es cosa constante ser lo vno,ò lo otro,por auer sido muy vsado en los antiguos tiempos,y mas en los primeros, que se empezò à restaurar España, el darlos nombres,ò tomar los apellidos de los Lugares, Castillos, ò Casas fuertes, que ganauan,ò poblauan; y qualquiera de las dos cosas es de grande honor,por proceder del valor,ò caudal grande,ò entrambas cosas juntas,que todas le ilustrã,y enoblecen, como lo manifiesta mas ser Casa de armeria,que tiene sus insignias, escudos, y paueses, y de las antiguas,y nobles que ay en dicha Villa de Melgar, en la qual, y en todas las demas partes,y lugares donde han hecho su assiento,y morada han gozado,y gozan de conocida nobleza,y son tenidos,y reputados por nobles Caualleros hijosdalgo, y conocidos por tales,Christianos viejos,limpios de toda mala raza de Iudios,Moros,ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisicion,ni de otra secta reprobada, Caualleros hijosdalgo notorios,de Casa,y solar conocido de deuengar quinientos sueldos, segun fuero de España,y en esta fama,possession,y reputacion quieta, y pacificamente han estado, y estan los deste apellido,y linage de Melgar de tiempo inmemorial à esta parte,sin que se aya visto,sabido,oido,ò entendido cosa en contrario, y por tales se les ha guardado, y guardan todas las franquezas,honras,libertades,y inmunidades.que se han guardado, y guardan à los demas Caualleros hijosdalgo destos Reynos,y se han portado, y tratado como nobles,y principales Caualleros,teniendo puestos preeminentes, sin auer pechado,ni contribuido en los pechos,y tributos,y derramas en que pechan, y contribuyen, y se han repartido,y echado à los buenos hombres llanos pecheros,de que han sido, y son exemptos como los demas hijosdalgo destos Reynos.El Solar de Melgar,y de Gallo descienden de vn mismo tronco,porque los de Gallo descienden de la de Melgar; y este
Gallo. nombre de Gallo adquirieron desta manera. Reynando Don Iuan el Segundo deste nõbre,y teniendo el Infante su tio,y tutor cercada à Antequera, vn Cauallero de los de el apellido de Melgar fue sobre vn castillo de Moros,que estaua cerca, y le puso de noche vna escala,y subiò sobre ella,y vn gallo del castillo saltò en la escala, y hizo tanto ruido con alas,que despertò las guardas que dormian; pero por bien que pelearon, el dicho Cauallero,y los que con el iban los vencieron,y los mataron, y tomaron el castillo, y por esto el Infante Don Fernando(que despues fue Rey de Aragon)diò à este Cauallero el apellido de Gallo,y las armas dichas para el,y sus descendientes,y successores.Este Solar de Melgar es tan antiguo,q̃ es del tiẽpo del Conde Garci Fernandez de Castilla, que fue à los 960.años del Señor,poco mas ò menos. Ay mencion del tiẽpo que Reynaua en Leon D.Bermudo Segundo;y en el año de 988.fue della Señor Fernan Montalez, que era Señor principal,tuuo titulo de Conde,y fue vassallo del dicho Conde de Castilla, y poblò muchos lugares cerca de Melgar,y entre ellos Melgar de Yuso, y Melgar de Suso, Villela,Sonta,Quintanilla de Nuñovez,Quintanilla de Villagruessa,Santiago de Valdessantoy,Hitero de la Vega,Hinojosa de Ruano,Parral,Santa Maria de Pelayos,y Hitero del Castillo,donde este Conde està sepultado. Todo esto dize Ambrosio de Morales en la Cronica general de Espaãa.Deste Cauallero dizen muchos Autores,que descendiò el Solar de Melgar,q̃ ha sido,y es de buenos Caualleros hijosdalgo,y muy principales, por tradicion de vnos en otros.En el año de 1597.muriò Bartolomè de Melgar, Capitan de Infanteria en la Isla Tercera en la Ciudad de Angra; y Iuan, y Fadrique de Melgar en Flandes siruiendo como muy valerosos,y esforçados Caualleros, empleado sus vidas, y caudal en Seruicio de Dios,y de su Rey,y otros muchos deste apellido de Melgar, q̃ han cũplido con las obligaciones de su nobie sangre,hallandose en las cõquistas destos Reynos,y su restauracion,à quien se ha deuido gran parte de las victorias; y para q̃ todo lo susodicho conste,y q̃ puedan vsar de dichas armas en la forma dicha todos los descẽdientes del dicho linage,y apellido de Melgar,poniendolas en sus sellos,anillos, Reposteros,

ta-

tancerias,esculturas,casas,portadas,Capillas,y sepulturas, y en otras qualesquier partes,que les conuenga,y menester sea,y entrar con ellas en batallas, desafios campales, justas,sortijas,y torneos,y en otros qualesquier actos honestos, y de honor permitidos en estos Reynos de Espana a semejantes Caualleros hijosdalgo,doy la presente certificacion a pedimiento de Diego Lopez de Melgar,natural de Confuegra, residente en Cartagena de las Indias,firmada de mi nombre,y sellada con el sello de mis armas en Madrid a ocho de Abril de 1655.años. Diego Barrero, Rey de Armas. Esta comprobada de Don Francisco Mendez Testa,Secretario del Rey, y Escriuano Mayor del Ayuntamiento de Madrid,y sellado con el sello de aquella Villa, y copiada en el libro del Cabildo de la Ciudad de Santa Fè,que corria el año de 1662. desde fojas 350. hasta 353. Las Villas de Melgar de Rainetal,y Melgar de Yuso,como si dixessemos de abaxo, estan cercanas a distancia de la de Carrion,cinco leguas la primera, y la segunda tres, pobladas el año de 988.del Conde Hernan Mentalez, de quien tomaron cognomento algo corruto.El Conde Fernan Armentalez de Melgar,llamado assi porque fue Señor de vna Villa llamada Melgar,confirma priuilegios Reales en tiempo del Rey Dõ Bermudo Segundo.Martin Diaz de Melgar Ricohombre, confirma en el Reynado de Don Alonso Octauo.Pedro Fernandez de Melgar, Confirmador en el mismo Reynado año de 1172.y Fernan Perez de Melgar su hijo.Iuan Martinez de Melgar, Capellan Mayor de la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo del Rey Don Iuan el Primero;y su padre, en su testamento de 12.de Iulio de 1385.en que se dize,por quanto es hombre pertenesciente,de razon,y conciencia,y administra bien las dichas Capellanias.Doctor Francisco Melgar,Canonigo Doctoral de Seuilla, y Escritor: fundò Conuento de Descalços Franciscos en la Puente de Don Gonçalo su patria, y dexò su herencia a los Niños Expositos de Seuilla.Doctor Dionisio Melgar,Canonigo de Guadix, Vicario General del Obispado de Pamplona de Don Bernardo de Sandoual y Roxas año de 1588.Iuan de Melgar por los de 1550.Escriuano de la Ciudad de Ezija.

Rodrigo Mend Silu. Poblac.fol.51.y 52. Salaz. de Menaoza, dignit.lib.1.cap.16. fol.19. D.Alonso Nuñez de Castro,histor. de tres Reyes, fol.84.y 95. Doct. D.Christoual Lozan. Reyes de Toledo, fol.360.523. 525.y 550. M. Gil Gonçal. Daüila, Teatr. tom.2. fol.45. D. Fr. Prudencio de Sandoual,Obispos de Pamplon. fol.138. M. Fr. Gregorio de Argaiz, Cronic. de Espan. fol.362.

§. 73. Entrò en el Regimiento Diego Lopez de Melgar en nueue de Iunio de 1662.y auiendo casado en Cartagena con Doña Lucia Giraldo tiene hijos, y de su segunda muger Doña Geronima de Velasco Coronel ha tenido à Don Diego de Melgar, Colegial del Colegio de San Bartolomè de Santa Fè; Doña Maria de Melgar, muger de Don Andres de Soto Lopez,natural de Seuilla; hijo legitimo de Andres de Soto Lopez,y de Doña Francisca Salguero de Castro,hija de Agustin Salguero de Castro, y de Doña N.Duran.El Andres de Soto Lopez, y sus padres Iuan de Soto, y Doña Barbara Lopez su muger, naturales de Anguiano en la Rioja.

§. 74. Doña Ana Iosepha,y Doña Tomasa Andrea segunda vez casò el Licenciado Geronimo Serrano Davila en Valladolid, siendo Abogado de su Real Chancilleria, con Doña Ana del Castillo y de la Carrera(hija legitima del Licenciado Iuan del Castillo,Oydor de alli, natural de Colmenar Viejo,donde naciò la hija, y de Doña Maria de la Carrera,natural de Guadalaxara)y tuuieron hijos al Padre Blasco Serrano, Religioso de la Compania de Iesvs, malogrado, por auer muerto temprano con prendas loables,y a Fray Iuan Serrano,de la Orden de San Agustin,y à Doña Maria Serrano,muger de Don Alonso Nauarro de Figueroa,Contador de Quentas en el Tribunal de Santa Fè, que procrearon hijo vnico à Don Pedro Nauarro Serrano, como se escriue con noticia de su ascendencia en el Arbol de Alonso Ruiz de Alvaro Martin. Tercera vez casò Geronimo Serrano Dauila en la Ciudad de Santa Fè de Bogota siendo Relator de su Real Chancilleria con Doña Francisca de Roxas Zorrilla,cuya ascendencia se pone en otro lugar,que era viuda de Martin Sanchez Morato con hijos, y deste matrimonio nacieron Don Ioseph Serrano,que casò con Doña Maria de Cespedes,y tienen hijos,como se escriue en el Arbol de Iuan de Cespedes; y Doña Ines Serrano, que como se ha dicho casò con Don Antonio de Salazar Falcon,y no han tenido hijos. Tratando de la victoria del Salado, refiere Argote de Molina, que diò el Rey despues de la batalla la Caualleria de la Vanda a vn Caualiero del apellido de Serrano, y acrecentò al escudo de sus armas la misma vanda de oro con dragantes en campo verde, y assi la traen en escudo partido,à la mano derecha castillo de plata en campo azul,y a la siniestra la vãda,y en el campo della quatro estrellas de oro; y dèl descienden los deste apellido en la Ciudad de Avila,Caualleros principales de aquella Ciudad, de los quales fue Don Iuan Serrano,Obispo de Siguença,valeroso Prelado,de quien ay grã noticia en la Cronica del Rey Don Enrique Tercero. Y assimismo los hijosdalgo deste apellido, que tienen casas en las Ciudades de Alcalà la Real,y Anduxar, de los quales fue Don Fray Tomas Serrano,Obispo de la Cran Canaria,natural de la misma Ciudad de Anduxar. Algunos traen el escudo en quatro quarteles,en el primero, y vltimo castillo de pla-

Argote de Mol. nob. de Andal. lib.2. cap. 83. fol.204.y 206. Armas de Serrano,

iego Fernandez de lendoz. nobil.

tillo de plata en campo azul, y en lo baxo de la mano derecha vn arbol verde en campo de plata, y en lo alto de la siniestra la vanda con dragantes. Tambien se dize de otras, que son en escudo de oro vn arbol, y lobo al pie; y assimismo diuersas, en escudo de plata castillo roxo.

§. 75. Doña Petronila de Fonseca (hija de Antonio de Fonseca Esquiuel, y Doña Francisca de Alarcon su muger) casò con Ioseph de Vargas, nacido en la Ciudad de Tunja (hijo legitimo de Iuan Delgado de Vargas, Escriuano del Cabildo de alli, y Doña Ana de Poueda) y tuuieron quatro hijos, Don Iuan de Vargas, y Don Ioseph de Vargas Clerigos, Agustin de Vargas, Religioso de la Compañia de Iesvs, y Doña Catalina de Vargas y Alarcon, muger de su primo el Maestre de Campo Antonio de Tapia con dos hijos Don Ioseph de Tapia, y Doña Iuana de Tapia, cuyo padre era hijo legitimo de Antonio de Tapia, y Doña Petronila de Olarte, que tambien fueron padres de Iuan de Tapia sin casar, y de Doña Maria de Tapia, que casò con el Capitan Francisco Chacõ sin hijos. El Capitan Antonio de Tapia (padres de los referidos) casò segunda vez en la Ciudad de Ocaña, de la Gouernacion de santa Marta, con Catalina de Aramburu, de quienes quedò sucesion, y èl era hijo de Iuan Marquez de Tapia, y Doña Isabel Daza Godoy (otra de las hijas de Pedro Daza, que tuuieron mas à Doña Maria, que murio dõzella, y la Doña Petronila de Olarte era viuda de Bartolomè de Gejas.

§. 76. Doña Iosepha de Fonseca y Alarcon (hija legitima de Antonio de Fonseca Esquiuel, y Doña Francisca de Alarcon con su muger) casò con Don Geronimo de Roxas, Alferez mayor de la Ciudad de Tunja, y Encomendero de Firabitoua, y tuuieron vnico hijo al Capitan Don Martin de Roxas y Fonseca, que sucedio en la Encomienda de Firabitoua, de cuya ascendencia, y sucesion se escriue en el Arbol de Gonça lo Macias: y la Doña Iosepha de Fonseca Alarcon murio desgraciadamente en haziendas de campo junto à la misma Encomienda en vn incendio, que la abrasò por sacar vnas Imagenes.

§. 77. Del apellido de Figueroa, y origen se ha referido en este Arbol, lo que escriuen diferentes Autores, que alli se citaron, y demas dellos los del margen; fue deste linage Gomez Suarez de Figueroa, natural de la Ciudad de Badajoz en Estremadura, casado con Doña Constança de Aguilar, de igual nobleza, padres de Maestre de Campo Lorenço Suarez de Figueroa, Basco Perez de Figueroa, de Francisco de Aguilar, y Diego de Aguilar, estos dos vltimos Canonigos de la Catedral de su patria, y de Doña Blanca de Aguilar Sotomayor, como casò en la Ciudad de Truxillo de Estremadura con Pedro de Iaraquemada y Calderon, padres del Capitan Gomez Suarez de Figueroa, marido de Doña Isabel de Cespedes Hin oltrosa sin sucesio, como se escriue en el Arbol de Iuan de Cespedes, y en el de Iuan de Olmos, de Basco Perez de Figueroa. El siruiò al Rey en la guerra del Reyno de Granada, y en otros partes, despues passò a Indias, y entrò por Maestre de Campo del Gouernador Andres de Baldiuia la la Prouincia de Antioquia de entre los dos rios Cauca, y la Madalena, assistiendo a toda ella, y a la poblacion de las Ciudades de Cazeres, San Geronimo del Monte, y Zaragoça, y con el Gouernador sucessor Caspar de Rodas, manifestando su valor con muy buenos progressos en el Real seruicio. Fue Corregidor de las Ciudades de Victoria, y los Remedios, y casado primera vez con Doña Maria de la Mota, de quien tuuo hija à Doña Constança de Aguilar, que casò con Luis de Cespedes de Vargas, Encomendero del Valle de San Andres en el territorio de la Ciudad de Caceres, y su Conquistador, y Poblador, que engendraron a Doña Isabel de Vargas, vnica hija, muger de Pedro de Carvajal Alfaro, vezino de Caceres, y despues de la Villa de Mompox, donde murio, que tambien fue casado con Doñe Ana de Betancur, viuda de Pedro de la Torre, teniendo esta de su primer marido à Doña Maria de la Torre, que casò con Pedro de Barbaran Angulo, nacido en la Ciudad de Antioquia, de entre los dos rios, hijo legitimo de Iuan Rodrigcez de Angulo, y D. Isabel de Santiago. Otra hija legitima del Maestre de Campo Lorenço Suarez de Figueroa fue Doña Ines de Figueroa, que casò con Marcos Verde de Betancur, natural de la Isla de Lançarote de las Canarias (hijo legitimo del Capitan Luis de Betancur, y de Luisa de Betancur) murio el año de 1601. en la Villa de Mompox con testamento cerrado, que otorgò alli en 24. de Mayo de 1599. ante Gines Ruiz Escriuano, y era su sobrino, Tutor de sus hijos, Marcos de Betancur Botello, y hermanas del Capitan Luis de Betancur Doña Iuana de Betancur, muger de Iuan de Villanueua sin hijos. Doña Leonor de Betancur casada con Antonio Maldonado de Cardenas (hijo legitimo de Don Rodrigo de Cardenas, y de Doña Beatriz de Saauedra) padres de Fray Iuan de San Pablo, Religioso Recoleto de San Agustin. Doña Francisca de Betancur (la vltima destas hermanas) muger de Antonio Rodriguez Cazalla,

Con-

Conquistador del Nueuo Reyno de Granada del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, sin sucesion. De la Doña Luisa de Betancur fue primo Don Pedro de Fonseca Betancur, Cauallero del Abito de Santiago, padre de Doña Maria de Fonseca Betancur, vltima muger de Don Alonso de Corral y Toledo, Cauallero del mismo Abito, de quien se escriue en el Arbol primero, y de Doña Ana de Betancur y Cabrera, muger de Don Francisco de Peralta, Cauallero del Orden de Santiago, y de Doña Bernardina de Betancur y Cabrera, casada con Don Nicolas de Barrios, vezino de Cartagena de Indias. Fue el Marcos Verde de Betancur legitimo descendiente de Iuan de Betancour, Conquistador de las Islas Canarias, Assi llaman oy a las Islas Fortunadas, que estuuieron encubiertas, y secretas desde la ruina del Romano Imperio, hasta que vna naue Inglesa, ò Francesa (sea qual fuere) arrojada de la fortuna, arribò a ellas. Mouido con la nueua Iuan de Betancur, Cauallero Frances, se ofreciò à la empresa el año de 1405. porque para ello se apresto, y puso en orden en España, vino a ser la jornada casi Española. Y auiendo este Capitan sojuzgado à Lançarote, à Forteuentura, y al Ferro, continuò despues la conquista, y descubrimiento Don Fernando de Castro por orden del Infante, que le embio con vna buena Armada en el año de 1444. &c. Y otro Autor pone: Auiendo à conquistar las Islas Canarias Fortunadas, ò Hesperides con Iuan de Betancurt, y las auia descubierto primero. Era Iuan de Betancurt hombre noble, descendiente de la Casa de Don Beltran Claquin, Condestable de Francia, del qual trata vn Nobiliario, y Argote de Molina relata, que entre los Caualleros, que Mosen Beltran Claquin, Gran Condestable de Francia, traxo à Castilla en seruicio del Rey Don Enrique Segundo contra el Rey Don Pedro su hermano, fue al fundador de al Casa, y Villa de Fuentes, en el Andalucia. Y mas abaxo dize, citando à Garibay: En el año de 1417. siendo Gouernadora la Reyna Doña Constança por el Rey Don Iuan el Segundo, su hijo, hizo merced à Mosen Iuan de Betancour, Cauallero Frances, de las Islas de Canaria, con titulo de Rey, a instancia, y suplicacion de Mosen Rubin de Bracamonte, Almirante de Francia, su deudo; el qual auiendo hecho su conquista, hizo el primer Castillo en Lançarote, la qual Isla hizo cabeça de su Reyno; y bolviendose à Francia (adonde Señor de Betancourt, Longavilla, y otras Villas, y Castillos en Normandia, y Camero Mayor del Duque de Borgoña) dexò en aquel Estado à Mosen Maciote de Betãcourt, su primo: descienden del Doña Costança de Herrera Roxas y Betancourt, Condesa de Lançarote, y los deste apellido en Castilla, y Portugal: sus armas son vn Leon roxo rapãte en campo de plata. Deste linage fue Luis de Betancur hijodalgo, vezino de la Ciudad de Caceres, de la Gouernacion de Antioquia, y despues de la Ciudad de Tunja, que segunda vez casò el año de 1577. con Doña Ginesa de Cardenas (sobrina de D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada.) Queda nombrado al Conquistador Antonio de Castro, y Doña Ana de Belosa su muger, y sus hijos Andres de Belosa, casado con Doña Isabel Grimaldo; Iuan de Betancur y Castro, el Bachiller Iuan de Alencastro Betancur Clerigo, y otros: y como Iuan de Betancur y Castro casò con Doña Francisca de Morales, padres del Capitan Bartolomè Beloso y Castro, Doña Ana de Betancur, Fray Agustin de Castro, Recoleto Agustino, que antes se llamaua Francisco; y el Doctor Don Iuan de Betancur y Beloso, Clerigo Doctrinero de Samaca. Assimismo fue deste linage el Doctor Don Fernando de Betancur Barreto, natural de Canaria, Canonigo de Santa Fè desde el año de 1611. y en su Real Audiencia Abogado, que por comission que tuuo contra el Obispo de Popayan Don Fray Iuan Gonçalez de Mendoza, passò à la Ciudad de Quito, donde murio a veinte y ocho de Octubre de 1618. electo Chantre de Santa Fè, cuya sobrina Doña Margarita Barreto de Betancur casò cõ Bartolomè de Cabrera Donpierres, y fueron vezinos de la Ciudad de Tunja. Fuelo de la de Cartagena, y su Abogado de opinion Don Francisco de Betancur, y su hijo legitimo el Licenciado Don Antonio de Betancur, Teniente de Gouernador en Mompox, y Gouernador de Iamayca, Abogado en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y Procurador General de la Ciudad de Santa Fè, donde murio assistido de dos hijos, y dexando en Cartagena hijas, de quienes se trata en otras partes. Hallase por testamento otorgado en Tunja el año de 1584. otro Marcos Verde de Betancur residente alli, y vezino de la Isla de Canaria, hijo de Alonso de Lugo, y Agueda Perez de Monguia, vezinos de la Isla de Tenerife, que fue casado con Catalina de Rojas, hija legitima de Diego de Rojas, y de Maria de Abrego, vezinos de la Isla de Canaria, cuyo matrimonio se disolvio sin hijos. Eran sus hermanos Alonso de Lugo, Pertiguero en la Iglesia de Canaria, Maia de Vilvao, Ana de Lugo, Iuana de Monguia, y Melchor Verde, y Pedro de Lugo, que acompañaua, y auia tenido por hija natural à Agueda de Betancur, y eran primos d Lope Clauijo, y de Luis de Bermeo, marido de Doña Catalina de Clauijo, pa-

Iuan Botero Benes, Relaciones del mundo, fol. 178. tit. de las Islas del Oceano Atlantico de las Canarias.

Castro Castillo. hist. de Reyes de España, lib. 4. disc. 15.
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. cap. 6.
Argote de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 85.
Esteu. de Garib. cõp. histor. lib. 15. cap. 9.

Armas de Betancur.

padres de Lope de Bermeo Clauijo. Esta digresion se ha hecho por distinguir estos dos de vn mismo nombre, y que no se tengan por vno, el que murio en Tunja, y el que murió en Mompox, que este entrò por Capitan de Infanteria con el Gouernador Andres de Baldiuia à la conquista, y poblacion de la Prouincia de Antioquia, en que siruiò à su Magestad con aceptacion, y tuuo de su muger Doña Ines de Figueroa onze hijos, solo los seis logrados, que son

§. 78. Lucas de Betancur y Figueroa, Familiar del Santo Oficio, y Encomendero en Caceres.

§. 79. Fray Lorenço de Figueroa, Prouincial de la Religion de San Francisco, y Comissario de la Inquisicion.

§. 80. Don Fray Andres de Betancur, Calificador del Santo Oficio, y su Comissario, Lector Iubilado, y Prouincial de la misma Orden, electo Obispo de la Concepcion de Chile.

§. 81. Fray Diego de Figueroa, Prouincial de la Religion de San Agustin, y Comissario del Santo Oficio.

§. 82. El Doctor Don Luis de Betancur y Figueroa, Consultor de la Inquisicion, y Fiscal de la de Canaria, Chantre de la Catedral de San Francisco del Quito, y Procurador en Corte por Iglesias de Indias, Fiscal del Tribunal de la Ciudad de los Reyes del Perù, donde murió Inquisidor mas antiguo, electo Obispo de Popayan, que no aceptò. Escriuiò vn tratado del Derecho de las Iglesias Catedrales de las Indias, sobre que sus Prelacias se proueen en sus Capitulares, y en los naturales de sus Prouincias, que se imprimiò el año de 1637.

§. 83. El Maestro Fray Marcos de Betancur, Calificador, y Comissario de el Santo Oficio, y Prouincial de su Religion Dominicana, que quedò posthumo.

§. 84. Casò segunda vez Doña Ines de Figueroa con Iuan de Vargas Hermoso, Encomendero de Sotaquira, y Gameza, en el distrito de la Ciudad de Tunja su patria, y su Regidor, hijo legitimo de Francisco Yañez Hermoso, y Doña Maria de Tordoya y Vargas, hija de Don Iuan de Vargas, y Doña Maria de Agama su muger, nieto paterno de Perianez, de quienes con mas extension se escriue en su particular Arbol. Y Iuan de Vargas Hermoso, y Doña Ines de Figueroa su muger tuuieron onze hijos, con que fueron veinte y dos partos los de Doña Ines de Figueroa, onze de cada vno de sus dos maridos, y los del segundo se hallaràn en el Arbol citado.

§. 85. En el §. 12. se tratò del casamiento de Don Estevan de Betancur Barreto, y Doña Ana de Betancur Beloso, tuuieron hijos al Doctor Don Iuã de Betancur Barreto, Don Ignacio de Betancur Berreto, y Maestro Don Pedro de Betancur Barreto, Cura de la Parroquia de Santa Barbara de la Ciudad de Tunja, y Doctrinero de Turmeque por permuta con su hermano mayor, que despues se deshizo; y el Doctor Don Iuan de Betancur Barreto fue Doctrinero de Fusagasuga, de Gacheta, y de Turmeque, Cura de Santa Barbara de Tunja por la permuta con su hermano, que desecha bolviò à Doctrinero de Turmeque, Visitador Eclesiastico de las Prouincias de Pamplona, y Merida, y Vicario del Conuento de Monjas de la Concepcion de la Ciudad de Tunja. Los otros hermanos son Don Francisco Barreto, Don Hipolito Barreto de Betancur, y Don Ignacio Barreto de Betancur, que casò con Doña Gracia de Gueuara, y tienen hijos à Don Iuan, y otros, hija legitima de Diego de Gueuara, y de Doña Maria Niño y Rojas, nieta de Iuan de Gueuara, y de Doña Francisca del Aguila su muger.

§. 86. Iuan de Gueuara, vezino de la Ciudad de Tunja, fue natural de la Villa de Manurga, en la Prouincia de Alaua, y casado con Doña Francisca del Aguila, hija de Iuan Aleman de Leguisamon, con naturaleza en la Villa de Vilvao, y de Doña Francisca Tellez su muger, y fueron Iuan de Gueuara, y Doña Francisca del Aguila, padres de Diego de Gueuara, y de Doña Catalina de Gueuara.

§. 87. Diego de Gueuara fue Alcalde Ordinario de su patria la Ciudad de Tunja, y Prouincial de la Hermandad, casado con Doña Maria Niño y Rojas (hija legitima de Francisco Niño, y de Doña Fráncisca de Rojas) y tuuieron hijos à Don Iuan de Gueuara, el Maestro Don Gregorio de Gueuara Clerigo, Don Diego, y Don Estevan sin casar, Doña Maria, y Doña Gracia.

§. 88. Don Iuan de Gueuara fue Alcalde Ordinario de su patria la Ciudad de Tunja, donde casò con Doña Maria de Vargas (hija legitima de Don Tomas de Vargas, y de Doña Catalina de Robles, hija legitima de Diego Garcia de Robles) padres de Don Miguel de Gueuara.

§. 89. Doña Maria de Gueuara (hija legitima de Diego de Gueuara, y Doña Maria Niño y Rojas) casò con Don Francisco Ventura del Castillo y Toledo, Iurista, Teniente de

dò Corregidor de la Prouincia de Tunja de Don Iuan Baptista de Valdès, natural de la Villa de Illescas en el Reyno de Toledo, hijo legitimo de Don Pedro del Castillo y Toledo, y de Doña Catalina de Gueuara su muger. El Capitan Don Francisco del Castillo y Toledo, hijo legitimo de Gaspar del Castillo y Toledo, y de Doña Iuana de Olarte su segunda muger, y en nombre de Don Gaspar del Castillo y Toledo, Don Iuã, y Don Ventura (que es el Don Francisco Ventura arriba nombrado) sus hijos legitimos de Don Pedro del Castillo y Toledo, y de Doña Catalina de Gueuara su muger; y de Gonçalo del Castillo, hijo legitimo de Pedro Perez del Castillo, y de Doña Ines de Angulo; y de Don Baltasar, hijo de Gabriel del Castilo y Toledo, hijo que fue de Baltasar Perez de Castillo, el qual, y Pedro Perez del Castilo fueron hijos de Gonçalo Perez del Castillo y Toledo, y de Doña Isabel del Castilo su muger, nietos de Alfonso Perez de Toledo Castillo, y de Doña Mencia Diez su muger y bisnietos de Pedro de Toledo y Castillo, Alcayde de Madrid, y de Doña Maria de Lezcano Herrera su muger, rebisnietos de Alonso Gonçalez Castillo, Alcayde de Garc Muñoz, y de Mencia Alonso de Cabrera su muger; quartos nietos de Iuan Gonçalez de Castillo; y de Doña Elvira de Medrano y Aroniz su muger; quintos nietos de Alfonso Gonçalez de Castillo, natural, y originario del Lugar de Castillo, en la Merindad de Trasmiera, Montaña de Burgos, y Santãder, y de D. Elvira de Toledo su muger; sextos nietos de Gonçalo Gõçalez de Castillo, possedor, y pariẽte mayor de las Nobilissimas casas, y Solar del nombre, y apellido de Castillo, sito en el lugar de Castillo; y de Don Aldonça Bernardo de Quiros su muger; pusieron pleyto sobre su nobleza en Valladolid; y por sentencia de la Chancilleria de 18. de Agosto de 1649. confirmatoria de la de los Alcaldes de Hijosdalgo se amplia, declarando à los que litigauan por hijosdalgo de propiedad, como descendiẽtes por varonia de Pedro del Castillo Toledo, Alcayde de Madrid; y de Segouia, de que suplicaron las partes pretendientes de no auerse declarado por hijosdalgo en propiedad, como descendientes del Solar; y por sentencia de reuista de 28. de Mayo de 1652. se confirmò la de vista; con que fuesse, y se entendiesse como descendientes de la Casa, y Solar de Castillo, que està donde se ha referido, de que se despachò executoria en 27. de Setiembre de 1652. firmada del Licenciado Don Alonso Garcia Davila y Carrillo, Licenciado Don Lope de los Rios y Guzman, Doctor Don Luis Barona Sarabia, refrendada de Iacinto Sanchez de la Puebla, Escriuano de Camara, y Mayor de Hijosdalgo de Castilla, con la qual se requirió al Ayuntamiento de Illescas en 13. de Março de 1655. que la obedeció, y mandò cumplir, siendo en el el mismo Don Francisco Ventura del Castillo Diputado por el Estado de Hijosdalgo; y à su pedimiento se hizo en su patria Illescas el año de 1660. informacion ante Don Gutierre del Salto y Castillo, Teniente de Corregidor del Doctor Don Francisco de Llano Velasco, y ante Bernabè Cauallero Escriuano, de ser el contenido en la executoria, y ser sobrino de Don Francisco de Castillo Toledo, Cauallero del Abito de Santiago, y su primohermano Don Gaspar del Salto y Castillo del mismo Abito, hijo de Doña Isabel de Gueuara y Castillo, muger de Don Gutierre del Salto y Castillo, hemana entera de Doña Catalina de Gueuara y Castillo, madre del mismo Don Francisco Ventura del Castillo, que se graduò de Bachiller de su facultad en Salamanca en 2. de Abril de 1657. En el pleyto de la hidalguia se presentò executoria, ganada por Pedro Perez del Castillo, marido de Doña Ines de Angulo, vezinos de Illescas, y Esquibas, en 19. de Março del año de 1573. y ay vna Real cedula, que dize assi:

§. 90. EL REY. Fago saber à vos los mis Contadores Mayres, que yo acatando los muchos, è buenos, è leales seruicios, que Pedro de Toledo mi Alcayde de Madrid me ha fecho, y faze cada dia, è en alguna enmiẽda, è remuneracio dellos, mi merced, y voluntad es, q̃ aya, y tẽga de mi este presente año de la fecha de le mi Alvalà, y dende en adelante por merced en cada vna año por juro de heredad para siempre jamàs treinta y cinco escusados francos, quitos de pagas, pedidos, è monedas, è moneda forera, è reales, è concegiles, situados, è puestos por saluados en qualquier Ciudad, Villa, ò Lugar de qualquier Arçobispado, Merindad, ò Partido, ò qualquier Arcedianazgo de los mis Reynos, y Señorios, donde los èl mas quisiere auer, tener, y nombrar para èl, y para sus herederos, y successores despues dèl, y para aquel, ò aquellos que dèl, ù dellos huuiere causa, è para que los puedan mudar de vn Partido en otro, ò de vna Ciudad, ò Villa, ò Lugar en otro; è para que los pueda vender, ò empeñar, dar, è donar, è trocar, è cambiar, è enagenar, è renunciar, è trasspassar, con Iglesias, è Monasterios, è personas de Orden, è Religion, ò otras qualesquier, que èl, ò sus herederos quisieren, è por bien tuieren. E para que cada, y quando renunciare los dichos escusados, ò qualquier parte dellos, ò los quisiere mudar de vn Partido en otro, ò de vna Ciudad, Villa, ò Lugar a otros,

vo-

Vosotros por sola su renunciacion los quitedes, è testedes à ellos, è los pongades, è assentedes à quien los renunciare con las dichas facultades, è se los mudedes donde quisiere, sin que para ello vos aya de mostrar, ni muestre otro mi Alvalá, ni mandamiento: Porque vos mando, que luego pongades, è assentedes assi en los mis libros, è nominas de los escusados, è se los dedes, è libredes al dicho Pedro de Toledo mi carta, è priuilegio, è las otras mis cartas, è sobrecartas las mas firmes, è bastantes, que vos pidiere, y menester huuiere, para que de aqui adelante aya, y tenga de mi los dichos treinta y cinco escusados por merced por juro de heredad para èl, y para los dichos sus herederos, y sucessores despues dèl, para siempre jamas, situados con las dichas facultades, francos, y quitos de pagar los dichos pedidos, y monedes, è moneda forera, è los otros pechos susodichos, è que en los quadernos, ò condiciones cõ que de aqui adelante arrendaredes los dichos pedidos, è monedas, è moneda forera, è los otros pechos susodichos, pongades por frãcos, y quitos de pagar en ellos à los dichos escusados, porque esta es merced, q̃ yo dellos le fago, en todo le sea guardada: la qual dicha mi carta, è priuilegio, y cartas, y sobrecartas, que sobre ello le dieredes, è libraredes, mando al mi Chãciller, è à los otros mis Oficiales que estan en la tabla de los mis sellos, que las libren, y passen, è sellen: lo qual vos mando, que assi fagades, è cumplades, no embargante qualesquiera leyes, è ordenanças hechas, è ordenadas por el Rey Don Iuan mi Señor, è Padre, que Dios aya, è por mi, para que no se puedan dar escusados algunos de pedidos, è monedas, ni otros pechos ni se situar, ni assentar por saluado en los mis libros, ni otras qualesquier leyes, y ordenanças, que en contrario desto sean, ò ser puedan; ca yo dispenso con ellas, è quiero, è mando que se non entiendan, ni esfiendan en quanto à esto atañe; y no fagades ende. Fecho à veinte y ocho dias del mes de Febrero del año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1473. años. Es mi merced, que ayades los susodichos escusados con calidad de trecientos marauedis cada vno dellos para siempre jamàs de pedido. YO EL REY. Yo Iuan de Ouiedo, Secretario del Rey nuestro Señor, lo fize escriuir por su mandado. Alvar Fernandez Brauo. Por virtud de lo qual se pusieron, è assentaron en el dicho saluado al dicho Pedro de Toledo los dichos treinta y cinco escusados, en las facultades, segun, y en la manera, que de suso en el dicho Alvalá se contiene, y sientasele en el dicho saluado en el Obispado de Cuenca, donde los quiso auer, y tener. Desquentasele aqui diez y ocho de quatro años, q̃ guardò la orden del Rey de los dichos treinta y cinco escusados en el primer año, que siruiò presente, y quatro.

§. 91. El Solar del Castillo del Pedroso està cerca de la Casa de la Vega, siete, ò ocho leguas de Santander; huuo vno deste linage Capitan valeroso por la mar, que se llamò Bartolomè del Castillo, el qual edificò el de Trasmiera, despoblandose desde entonces el de Pedroso, que no quedò sino la memoria dèl, vinculada en vnas paredes viejas, despojos de su antiguedad, encima de vnas peñas, sobre que estaua fundado. Ay dèl muy buenos hijosdalgo esparcidos por diuersas partes, dellos se avezindaron en la Villa de Talamanca en donde siendo alli Alcayde por el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo Gonçalo Gonçalez de Madrid, persona bien conocida por su nobleza en este lugar, casò con Doña Iuana Rodriguez del Castillo, cuyo hijo fue Iuan del Castillo, que bolviò à Madrid à gozar de la hazienda, que le dexò su tio Diego Gonçalez de Madrid, hermano de su padre, y se hallò en los padrones della en el Estado de los Caualleros, y Hijosdalgo en la Parroquia de San Salvador: casò con Maria Diaz Delgado, y fundò el mayorazgo que gozan sus descendientes por escritura entre viuos en ocho de Agosto de 1508. sucediòle el Bachiller Gregorio del Castillo, que siruiò à Carlos Quinto en sosegar en Madrid el alboroto de las Comunidades, en cuyo tiempo, por no querer aceptar el oficio del Alcalde Mayor de aquella Villa à instancia de los Comuneros, se encerrò en su casa sin prouecho, porque le forçaron à que lo fuesse, y en aquel tiempo sucediò, que vn fulano de Peñalosa, armado de todas armas, saliò à caballo con lança, y adarga, diziendo *Viua el Rey, y muera la Comunidad*, discurriendo por las calles, y la plebe le cogiò, y lleuò à la plaza para ahorcarle, y auisado Gregorio del Castillo (que estaua en la plaza de San Salvador) acudiò prestamente, y dissimulando su dissignio, dixo en altas vozes: *Estais locos? Vn tan graue delito quereis castigar cõ tan pequeño castigo? No se ha de hazer assi, sino señalar dia para que auisando puedã venir de Segouia y Toledo, y sea exemplo à otros de ver de la manera, que en Madrid se castiga culpa semejante.* Con estas razones, y otras se le sacò de las manos, y le lleuò à la carcel, de donde despues de auerle soltado, le librò de aquel peligro. De este, y otros sucessos se diò por tan bien seruido su Magestad, que le estimò, y hizo merced de perdonar à su instancia algunas personas complices destos alborotos cõdenados à muerte. Despues de lo qual fue

...n. de Quintana, ...ndezas de Madrid, lib. 2. capit. 84. 208.

de Procurador de Cortes por Madrid;casò con Doña Beatriz Guillen (hija del Tesorero Gomez Guillen,Regidor de Madrid)fucediò en su Casa el Licenciado Gomez Guillen del Castillo,su hijo,Corregidor de Cordoua, y Alcalde de la Chancilleria de Valladolid,Vilitador de las Costas de Galicia por Felipe Segundo, sobre que no entrassen mercadurias prohiuidas;su data en 17.de Março de 1561. Por su muerte sin sucession heredò su mayorazgo su hermano Ioseph Guillen del Castillo, Corregidor de Auila en la Prouincia de Guipuzcoa;y Alcalde de Seuilla; casò con Doña Maria Mendez de Sotomayor,nieta de Lorenço Mendez de Sotomayor,Comendador de Ocaña, muriò à 14. de Octubre de 1605. dexando entre otros hijos a Don Iuan del Castillo y Sotomayor, Catedratico de Canones en Alcala,Alcade mayor de la Audiencia de Galicia,y Oydor de Seuilla,y Granada, donde seruia por el año de de 1627. Escritor de su facultad, y a Don Gomez Guillen del Castillo,Cauallero del Orden de Santiago,sucessor en la Casa, y mayorazgo de su padre;casò con Doña Antonia de Rojas, y fueron sus hijos Don Rafael,y Don Guillen del Castillo y Sotomayor, y Doña Maria de Sotomayor. Las casas principales deste mayorazgo son junto a las del Ayuntamiento desta Villa,en la Parroquia de San Salvador,y su entierro en la misma Iglesia, en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepcion, antigua fundacion de sus passados. Deste mismo apellido de Castillo ay otra familia en Madrid de hijosdalgo,y como tales se hallan en los padrones del Estado de los Caualleros,y hijosdalgo por el año de 1479.parece de testimonio à pedimiento de Luis Lopez del Carrillo;y por el año de 1481.en la Parroquia de Sata Cruz à Francisco Lopez del Castillo Regidor, consta de Ayuntamiento de 14. de Mayo para recibir por Regidor à Diego de Vargas, a que se hallò presente, y con el Conde de la Gomera en la expulsion de los Iudios,a quien llamaron Castillo el del Arrabal, fueron sus descendientes por los años de 1627.Lorenço Lopez del Castillo, Colegial Teologo de Alcala,que lo dexò por la muerte de su hermano mayor Iuan del Castillo, y era Secretario del Rey,y Regidor de Madrid,tuuo por hermano à Fray Francisco del Castillo,de la Orden de San Benito,Calificador del Santo Oficio en las Iquisiciones de Cordoua,y Logroño, y en la Suprema. Fueron las casas de sus passadosfuera de los muros en la plazuela de San Esteuan, que se incorporaron en el Conuento de San Felipe, y es su entierro en Capilla propria dentro de la Mayor de la Iglesia de santa Cruz; fue descendiente de Francisco Lopez del Castillo Iuan del Castillo Velisco, Contador de Quentas de la Armada del mar Oceano,Veedor, y Contador de la Caualleria del Rey Don Felipe Quarto,y su Secretario,Alcalde de la Hermandad por el Estado de los Caualleros,y Hijosdalgo de Madrid;y Luis del Castillo Velasco,Maestre de Campo;y Teniente de Capitan General en la Prouincia de Chile,y Pedro del Castillo Velasco, Capitan de Infanteria,Castellano,y Gouernador de Iaen de Bracamoros en el Perù, cuyas casas son en la esquina de la misma plazuela de San Esteuan, que es la de la Porteria Vieja del Conuento de Sã Felipe,y su entierro en la bobeda,que està debaxo de las gradas del Altar Mayor de Santa Cruz. Son las armas del linage del Castillo en campo blanco vn castillo colorado,y vna vanda negra,que viene de arriba y sale por la puerta del Castillo con vna orla roxa de roeles de oro ocho. Y Don Francisco Ventura del Castillo,y Doña Maria de Gueuara su muger tiene tres hijas.

Armas del Castillo. *Diego Fernandez de Mendoz. nobil.*

§. 92. Doña Catalina de Gueuara(hija legitima de Iuan de Gueuara, y de Doña Francisca del Aguila)casò con Francisco de Leyvar, natural de la Villa de Oñate, en la Prouincia de Alaua (hijo de Francisco de Leyvar, y de Maria Oriz de Balaustegui su muger)procrearon a Fray Iuan de Leyvar Gueuara, Religioso Dominicano, y a Francisco de Leyvar sin sucession,y Doña Ana Felipa de Leyvar, muger de Martin Ruiz de Garay: bolviò à casar Doña Catalina de Gueuara con Francisco de Albinagorta, sin hijos.

Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 86. *Poza antigua leng. fol.* 16. *D. Fr. Prudencio de Sand. Reyes de Esp. tom.* 2. *fol.* 96.

§. 93. Doña Ana Felipa de Leyvar, y Martin Ruiz de Garay su marido tuuieron hijos à Don Gregorio de Garay Clerigo,Don Martin,Don Diego,Don Ioseph, Don Iuã, Don Francisco,Doña Catalina,y Doña Iuana: era Martin Ruiz de Garay natural de la Villa de Lodio en la Ante Iglesia de Larrançuriaga,del Señorio de Vizcaya,hijo legitimo de Diego Ruiz de Garay,y de Maria Ruiz Infanta,esta natural de la Villa de Maestu en Alaua. Garra significa pelea,y cosa de fuego. Garray es Pueblo a vna legua de Soria,fue la antigua Numancia, y oy es Aldea de Soria,Pueblo de treinta vezinos. Ha auido en el Reyno de Navarra tres castillos nombrados Garayme,Garayon, y Garate. Pedro Garat Sindico de Perpiñan en Cortes de Aragon año de 1410. Iuã de Garay Fiel de Vrduliz en la Iunta de Vizcaya el de 1527. Fray Antonio de Garray, Obispo Tilopolinense,Religioso de San Francisco: Fray Antonio de Garay,Obispo de Iamayca. El Maestro Garay,professor de letras humanas en la Vniuersidad de Huesca,Escritor de las gran-

Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 66. *M. Fr. Gregor. Argaiz, Poblac. tit.* 1. *fol.* 142. *y* 434. *Zurit. anal. tom.* 4. *fol.* 338. *tom.* 6. *fol.* 296. *y* 378. *tom.* 3. *fol.* 4. *Fuero de Vizcaya.*

de-

dezas de aquella Ciudad. Don Iuan Antonio de Puente y Garay, Capitan en los años de 1642. y 1643. contra Catalanes, y Portugueſes. Don Iuan de Garay, Cauallero del Abito de Santiago, General de exercitos del Rey Don Felipe Quarto. Las armas de Garay ſon eſcudo partido en pal, en la mitad primera de campo blanco, ù de plata vn arbol verde, las raizes en prado, y atrauesado al tronco vn puerco bermejo, y en lo alto vanda bermeja de ſoslayo, y encima en campo roxo Flor de Lis de oro; la otra mitad con cinco roſas coloradas en campo blanco, y orla deſte roxa con ocho Flores de Lis de oro.

Armas de Garay.

LAVS DEO



Eſcudo de Puente de la primera Poſtrera

AVIENDO hablado del apellido de Garay en el Arbol tercero, §.92.y 93: me ha parecido estenderme en el sitio de la Casa, que es el que trae el Padre Maestro Gandara, Coronista General del Reyno de Galicia, y Leõ, en la genealogia de la Casa de Oca, cuyos dos apellidos se incorporaron desde Don Fernando Ruiz de Oca, y Doña Mayor de Garay en tiempo de Don Alonso el Vltimo de Castilla, y Leon. Fue en lo antiguo el sitio del cadalso, ò solar infançon de Garay junto à Garnica en el señorio de Vizcaya, Patrones de vna Iglesia Matriz, hasta el año de mil y treinta y nueue, que por auerse lleuado vna Aguila vna calabera de vna de las sepolturas de piedra, que estauan (como se vsaua en lo antiguo) fuera de la iglesia, dia de nuestra Señora de la Assumpcion, al tiempo que alçauan a nuestro Señor Sacramentado, los Feligreses siguieron el Aguila hasta donde la dexò caer, que fue en vn torbisçal muy espeso, que en Vasquence se llama Zenaurria, donde despues de muchos pleytos, y vandos de los señores de Garay se fundò la Iglesia, que se llama Santa Maria de Zenarruza, corrompido el vocablo de Zenaurria, que suena Santa Maria de los Torbiscos. Acudiò à la fundacion de esta Iglesia nueua la autoridad del Rey Don Fernando el Primero, y confirmacion del Papa Benedicto Nono, como consta de su Bula: oy es Abadia vnica, y singular en Vizcaya, y trae en recompensa las armas de Garay, que son vn escudo partido doble, y no orlado, en el primero gules ocho estrellas de plata, en el segundo sinople vn horrio, ò casa torreada leuantada del suelo, añadiendo demàs esta Abadia vna calabera con quatro torbiscos, aludiendo al suceso de la translacion. Y aunque he dado otra etimologia à Garay, diuidiendo las letras, es la mas solida, y verdadera lo que ello significa, pues Garay suena en Romance cosa leuantada, y encima, y por esto trae esta Casa vna leuantada del suelo; y haze à esto vn timbre que vsauan los Garays antes, que era Garayan nagotaerria jagon, agoi, que en Romãce es lo mismo, que en lo alto estoy, y la patria mas guardada. Este timbre lo dexaron los Señores de este solar por la translacion dèl en tierra mas llana, que es media legua del antiguo en el Valle de Oca, forçando à los parientes mayores à hazerlo los muchos vandos, y parcialidades. El sitio antiguo se conserua oy con vna hermita, que se llama Santa Lucia de Garay; y en Oca se conserua el apellido de la Casa en vn torreon con anchissimas murallas de piedra, de quiẽ es oy señor, y pariẽte mayor D. Pedro Ioseph de Oca Garay, y de la de Oca, Capitã de Cauallos Corazas Españoles, q̃ en tantas ocasiones con enemigos se ha dado bien à conocer, y sus hermanos el Capitan D. Sebastian de Oca Garay, que de vn mosquetazo ha años padece; y Don Benito Diego de Oca, q̃ de diez y seis años començò à seguir la guerra, imitando à los suyos, todos hijos de D. Pedro de Oca Garay, señor, y pariente mayor, que fue de estos apellidos, y siruiò en las guerras de los señores Reyes Felipe Tercero, y Quarto; y fueron de este Solar Lope Sajea de Garay, que fue muy conocido en el tiempo de Don Ramiro el Tercero, como lo trae Lope Garcia de Salazar, y el Comendador Hernando de Zarate, y el Licenciado Gaspar de Peña le alaba de los primeros en las batallas; y Alfonso Castilla, Rey de Armas de los Catolicos Reyes, dize traia vn horrio, ò casa de oro en cãpo sinople: y en el tiempo de D. Vrraca Reyna, y Don Alonso de Aragon su marido floreciò Don Fernando de Garay, como lo escriue Amezeaga, y en la batalla, que por parte de Don Alonso el Sabio se tuuo à las puertas de Cordoua con los leuantados por Don Sancho su hijo, aclamado Rey, venciò à los de la Ciudad Alvaro Alonso de Garay, y matò à Fernan Nuñez, Alcayde que estaua del Castillo de Cordoua, cuyos pendones, y cabeça se lleuaron a Seuilla al Rey Don Alonso, y aquellos se pusieron en la Iglesia Mayor, no dexando su memoria atras Alsinar de Garay, de quien dize D. Fr. Gonçalo de Arredondo, Prior de Bohade, venciò muchas batallas de Moros, y que traia el horrio por armas, y de estos, y de otro Don Lope de Garay dize mucho Lorenço de Silva Villoa en los libros manuscritos de Lope Conchillos; y Dõ Pedro, y Don Iuan Fernandez de Oca, que muriò Embaxador del Rey Don Pedro de Castilla à la aleuosia, que en su posada hizieron en Zaragoça, como lo trae Zurita, era Garay, pues eran ambos hermanos hijos de Doña Mayor de Garay, por cuyo casamiento quedò esta sangre junta: y Don Iñigo Perez de Garay, Capitan de lanças en Flandes, fue pariente mayor de ambos apellidos, visabuelo del que oy possee. Don

Fran:

Francisco de Garay fue Conquistador de Panuco; casò con hija de Fernan Cortès, primer Marques del Valle, como lo trae Pizarro en sus Varones ilustres; y el General Iuan de Garay poblò la Ciudad de Santa Fè en el Perù, y la Villa del Espiritu Santo en Guaria, Ciudad de la Trinidad, y Puerto de Buenos ayres, donde murió peleando contra los rebeldes al Rey: consta del pleyto, que en el Consejo de Indias traxo Don Iuan Alonso de Vera. Y no he de dexar en olvido el dezir, que aunque en otra parte he puesto otras armas à los de Garay, no es contradicion, si el que han vsado de diuersas armas los desse apellido, ò por hechos propios, ò fundaciones nueuas de hijos della Casa, incorporados con otras: y los de Garay cabal traen vn horrio, ò casa ancha, que es lo mesmo que suena à la voz, con que queda mas conocida la etimologia: y por no detenerme en lo que no es de mi promessa no passo à hazer memoria de la Casa de Oca, tan antigua, y ilustre en España, y tan conocida en la Cantabria, dexandolo para otra pluma, que de espacio lo haga, solo dirè, que sus armas manifiestan su grandeza, pues de inmemorial han vsado los Ocas vn coronon cerrado, y vna rosa sinople en campo de oro, y vn castillo, y flor de lis de oro en cãpo sinople; y en el tercer quartel, por ser en pal el escudo, quatro piedras de su ser, y quatro ondas azules en oro, orlado de muchas piezas armeras, y timbrado de vn Sol, precianse de ser descendientes de los Reyes de Persia, fundadores de la Ciudad de Oca: y à muchos he oido desapasionadamente dezir, tienen fundamento, à lo menos se han conseruado en essa estimacion, y grandeza en lo antiguo, pues estàn llenas de sus Ricoshombres las escrituras antiguas, hasta el tiempo del Rey D. Pedro, cuya parte siguieron hasta lo vltimo, sin auer salido de ellos hasta los Catolicos Reyes, y Casa de Austria à seruir, sentidos del agrauio hecho a Don Iuan Fernandez de Oca.